UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

HSp
D2597c

CONTINUACION

DE LA HISTORIA

DE LA

COMPAÑIA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA,

DEL

P. FRANCISCO JAVIER ALEGRE

POR EL PRESBÍTERO

JOSE MARIANO DAVILA Y ARRILLAGA.

TOMO I.

PUEBLA.
IMP. DEL COLEGIO PIO DE ARTES Y OFICIOS.
Bóvedas de la Compañía núm. 8.
1888.

413088
16.6.43

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Muy Ilustre Señor Vicario Capitular:

Deseo dar á luz la *Continuacion de la Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España, por el P. Francisco Javier Alegre,* que dejó manuscrita el conocido escritor, Sr. Pbro. D. Mariano Dávila y Arrillaga, y como la publicacion de esa obra ha de ser de mucha utilidad por los documentos y datos históricos que hay en ella, inéditos los unos ó poco conocidos los demás, y siendo por otra parte muy justo y conveniente que se conozca y sepa, cuánto debe en nuestra Pátria la causa de la Religion y la Civilizacion á la esclarecida Compañía de Jesus, vengo á suplicar atentamente á V. S., que se digne conceder su superior permiso para la impresion de dicha obra.

Protesto á V. S. mis respetos y las seguridades de mi mayor consideracion.

Puebla de los Angeles, 25 de Agosto de 1888.

Francisco Muñoz y Miranda.

Al M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis.

Puebla, 29 *de Agosto de* 1888.

Pase al R. P. de la Compañía de Jesus, Don Santiago Larra, con el manuscrito de que se habla, para que se sirva revisar y censurarlo, dándonos su parecer á continuacion de esta disposicion, para proveer en definitiva lo conveniente. El M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis así lo decretó y firmó.

M. Dr. Ibarra.

ANTE MI
Ignacio Gonzalez.
Oficial 1°

Leido con toda atencion, conforme á la recomendacion que me ha sido hecha por el M. I. V. Capitular, Dr. D. Ramon Ibarra, el manuscrito del Sr. D. Mariano Dávila y Arrillaga, que bajo el titulo de "Continuacion de la Historia de la Compañía de Jesus en Nueva España por el P. Francisco Javier Alegre", desea dar á luz el Sr. D. Francisco Muñoz y Miranda: manifiesto que no he encontrado en dicho escrito ninguna cosa que sea contra el dogma ó moral de nuestra Santa Religion Católica. Por tanto juzgo que puede imprimirse sin inconveniente alguno.

Puebla, Septiembre 1º de 1888.

Santiago Larra.

Puebla, 3 de Septiembre de 1888.

Visto el informe rendido por el R. P. D. Santiago Larra, en virtud del decreto de veintinueve de Agosto último, damos nuestra licencia para la impresion del manuscrito de que se trata, bajo la condicion de que antes de darse á luz, revisará las probas el mencionado Padre Larra y el interesado entregará en nuestra Secretaría dos ejemplares de dicha obra para el archivo. El Señor Gobernador de la S. Mitra así lo decretó y firmó.

M. Dr. Ibarra

ANTE MI

Prisciliano José de Córdova.

Secretario.

AL · SANTO · PADRE

FRANCISCO · DE · BORJA

GENERAL · III · DE · LA · COMPAÑIA · DE · JESVS

INCLITO · FVNDADOR

DE · LA · PROVINCIA · MEXICANA

El Autor.

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/continuaciondela00davi

LA historia de la Compañía de Jesus en Nueva España que dejó manuscrita el P. Francisco Javier Alegre, Jesuita veracruzano, al salir de su Patria desterrado con todos sus compañeros, y setenta y seis años despues fué publicada por Bustamante, termina en 1763 con la relacion de la muerte de algunos sujetos notables.

Esta historia fué continuada por el Pbro. D. Mariano Dávila y Arrillaga, conocido escritor mexicano, del cual darémos una ligera noticia biográfica.

Nació en la capital de México el dia 5 de Agosto de 1798. Se dedicó al estudio de la medicina y obtuvo un empleo en un hospital, con cuyo sueldo, sin visitar otros enfermos, podía vivir. Mas tarde se casó con una viuda que tenía un hijo del cual cuidó, porque él no tuvo hijo alguno. Habiendo quedado despues viudo él mismo, de 1856 á 1857 recibió las Sagradas Ordenes de mano del Illmo. Sr. Munguía, y fué nombrado Director del Instituto de Toluca, de donde salió desterrado por el Gobierno liberal. Habiendo caido éste, volvió á tomar posesion del mismo cargo, que desempeñó segunda vez por algun tiempo, y fué á pasar sus últimos dias en la capital de la República, en donde murió. Era hombre de extraordinaria memoria, y como habia conocido á los antiguos Padres vueltos de Italia y estuvo en continua comunicacion con su tio el P. Arrillaga y tambien con los otros Padres, pudo saber y supo mucho de la Compañía, á cuya defensa dedicó lo mejor de su vida, que no fué corta. Murió en 1869 ó tal vez en 1870.

La continuacion de la historia del P. Alegre que Dávila al morir dejó manuscrita es la que ofrecemos ahora al pú-

blico, creyendo que ha de ser leida con gusto por todos aquellos que habiendo leido la primera, desean saber algo de la suerte que corrieron los Jesuitas mexicanos desterrados en 1767 por Cárlos III, restablecidos en México en 1816 por Fernando VII, suprimidos otra vez en 1821 por las Córtes españolas, de nuevo restablecidos en 1853 por el Presidente de la República Mexicana, y por tercera y última vez suprimidos en 1856 por el congreso nacional.

Los editores.

INTRODUCCION.

Difícil empresa es la que tomamos sobre nuestros hombros al continuar la Historia de la Provincia de la Compañía de Jesus, llamada de Nueva España, que escribía el distinguido veracruzano P. Francisco Javier Alegre al tiempo de la expulsion, y casi tocaba ya al año de 1767 en que ocurrió este ruidoso suceso. Difícil empresa, repetimos, cuando se considera la diversidad de materias que debe abrazar esta continuacion, tan poco ligadas entre sí. Porque no se trata, como lo hizo su sábio autor, de narrar simplemente los hechos de una corporacion religiosa habitando tranquila sus casas y entregada pacíficamente á sus distintos y multiplicados ministerios, bajo la proteccion de las autoridades y con el aplauso y amor de los pueblos; sino caída repentinamente y en todo el mundo católico del apogeo de su grandeza al estado más abyecto de deshonor y miseria; proscrita de la patria, arrastrada en medio de los mayores sufrimientos por mares procelosos é inhospitalarias tierras á regiones extrangeras; convertidos allí sus inocentes miembros en blanco de atroces persecuciones y denigrantes calumnias; y para colmo de sus males, despues de su legítima rehabilitacion, vueltos de nuevo á verse hechos objeto de los ataques del ódio más ciego y espíritu de partido más desenfrenado, hasta llegar á constituirlos solidarios y cómplices de cuantos delitos se han imputado por más de tres centurias á sus antepasados todos sin excepcion de lugar y tiempo, é imputan todavia á los presentes en todos los países que se llaman cultos, filósofos, liberales y civilizados. Esta es la vasta historia que emprendemos, y cuyas dificultades para su acierto acabamos de bosquejar. Porque, en efecto, ella no solo debe abrazar por el largo espacio de un siglo la noticia de los últimos gloriosos años de la Provincia mexicana, estado floreciente en que se hallaban sus ministerios, casas y número de venerables sujetos, cuyas biografías quedaron pendientes; la de lo ocurrido en la notificacion del decreto de expulsion en los colegios y misiones; de los crueles padecimientos de tantos varones respetables por su edad, ciencia, virtudes y servicios; la de la pasajera organizacion que recibió en Bolonia antes del Breve de extincion; la conduc-

ta observada por sus individuos durante la dispersion general; las vicisitudes, en fin, experimentadas en nuestro país de la época del restablecimiento á los actuales tiempos; sino que debe extenderse al exámen de las causas, agentes y móviles que produjeron ésta gran catástrofe en Europa y originaron su ruina entre nosotros, con todas las circunstancias que la acompañaron y de que aun no se vé libre hasta el dia. De manera que, como al momento se vé, esta continuacion á veces debe abrazar la historia particular de la Provincia jesuítica de México, y á veces tambien se encuentra enlazada con la de la universal Compañía de Jesus.

Grandes son, por cierto, estas dificultades; pero aun hay otra de más importancia para la historia que escribimos. Hablamos de la falta de documentos auténticos, tan esenciales para formarla en la parte relativa á nuestra América, con toda la imparcialidad, rectitud y verdad que deben caracterizar á un escritor honrado y concienzudo. La proscripcion de los Jesuitas en Portugal y Francia, donde tuvo su orígen y principio esa grande calamidad de la Orden, en España y sus dominios ultramarinos, procuró cohonestarse con ciertos actos, decretos ó sentencias públicas, que sujetándose á exámen revelan desde luego por la contradiccion de las acusaciones, la calidad de los enemigos, el abuso del poder, la futilidad de los cargos, la falta de defensa de los supuestos reos, el rigor de las penas y aun lo absurdo de los motivos alegados, la inocencia de los proscritos, así como la impiedad, ódio, espíritu de partido y total abandono de las formas tutelares de la justicia en los que se denominaron sus jueces. Tales manifiestos, por lo mismo, dieron á conocer á la Europa entera desde que aparecieron para justificar una y otra ejecucion, lo inconcluyente de ellos; ó más claro, constituian una cumplida apología de los perseguidos, al par que excitaban un grito general de indignacion contra los notorios fraudes, torpes arterías y descarado manejo de los perseguidores.

Mas no pasó lo mismo en España. Igual era el espíritu que presidía á la tragedia que presenciaron nuestros mayores, idénticos los fines y semejantes las causas que la motivaron en los dos reinos vecinos; pero la conducta fué diversa en un todo, así para asegurar el golpe, como para impedir la alarma que debia suscitar aquella medida imprevista para la multitud, aunque proyecto de data muy anterior á los sucesos que sirvieron de pretexto. De los decretos de Francia apareció tan claro como la luz, la parte que tuvo en ese negocio el jansenismo auxiliado de la incredulidad; de los papeles y memorias de Portugal, la del influjo del protestantismo: y de unos y otros documentos, la marcha tortuosa de esos supuestos procesos y la violacion de los derechos todos de la justicia y de la humanidad. A vista del resultado tan adverso á sus intenciones, el ministerio es-

pañol comprometido en la misma cábala, dió diverso sesgo á aquel negociado. Expulsó á los Jesuitas del reino y sus dominios de ultramar sin meterse en embarazos; cubrió su providencia de las más espesas tinieblas; y para impedir toda discusion, la convirtió en misterio para unos, objeto de alta política para los más y en delito capital para todos; siendo el terror el candado más fuerte con que los lábios de toda clase de personas quedaron cerrados.

Hé aquí lo que origina la carencia de documentos de que tanto necesitamos para nuestra historia. Ellos debian venir de parte del gobierno que proscribió á los Jesuitas; de la de los proscritos, en su defensa, apología ó quejas confidenciales por escrito con sus padres, parientes y amigos; ó en fin de la de los indiferentes, imparciales ó adictos que quisieran examinar aquellas providencias, si lisonjeras para unos, excesivas, injustas y crueles para la mayoría de la nacion. A todo se recurrió en la Pragmática destructiva para hacer impenetrable el secreto. Los motivos de la expulsion se reservaron perpétuamente en el real pecho. Se prohibió á los Jesuitas todo género directo ó indirecto de defensorios. Se vedó toda correspondencia con los desterrados. Se declaró reo de lesa magestad (¡y en qué tiempos!) á cuantos escribiesen aun en sentido favorable sobre la materia, imponiéndose en el particular el silencio más absoluto con desusadas amenazas, y la inaudita hasta entonces doctrina del más terrible despotismo y humillante arbitrariedad: "habeis nacido para obedecer y callar. . . ." Por aquí, en consecuencia, es inútil cualquiera investigacion de hechos históricos.

¿Solicitarémos estos documentos en los archivos públicos? La misma imposibilidad resulta; pues por ninguna parte se encuentra el tan anhelado papel de las causas secretas, que se dice remitido de Madrid al Sr. Clemente XIV y que se habia negado obstinadamente á su glorioso antecesor, ni otro alguno oficial de las acusaciones probadas á los Jesuitas españoles y mexicanos. No á aquellos, pues habiéndose pedido en 1815, cuando el restablecimiento, todos los antecedentes y piezas respectivas sobre la expulsion, solamente se remitió al fiscal del Consejo de Castilla, en borrador y mutilada, la consulta del Consejo extraordinario; ni mucho menos á los últimos, porque registrado escrupulosamente el archivo general en la correspondencia de los virreyes, nada en lo absoluto se encontró, no solo en lo relativo á aquellos sucesos, pero ni aun los posteriores expedientes, como el del restablecimiento en México en el gobierno de Calleja en 1816, ni el de la nueva supresion en 1821. No falta quien atribuya esta carencia de documentos á maniobras de la faccion anti-jesuita, para hacer desaparecer los informes favorables á los regulares expulsos, que alguna vez pudieran salir á luz; lo que bien pudo suce-

der en España y aun en México, con el *Informe* del caballero de Croix, que segun noticias era una cumplida apología de los servicios y virtudes de los proscritos, y de la sumision y rendimiento que manifestaron á la órden que los lanzaba de su patria. Pero sin acudir á este motivo, bien puede explicarse tal verdad por las frecuentes revoluciones de nuestro país, el robo que sufrió el archivo general, sobre que se instruia causa criminal muy ruidosa en 1822, y lo que es más sensible y vergonzoso, por la escandalosa venta que en diversas ocasiones se ha hecho de sus papeles, entre ellas la del Ministerio Zavala, de la que fué público se sacaron cuatro mil pesos; lo que demuestra la enorme suma de expedientes que se extraerían de sus estantes.

Cierto es que existen multitud de libelos de esa época, en que se asegura haberse tomado de los archivos públicos las pruebas de las calumnias que refieren; ¿pero qué fé merecen tales asertos, cuando no pueden compulsarse con los originales, ni judicialmente han sido autorizados para acreditar su legitimidad? Y cuando aun en aquellos que en los años inmediatos á la expulsion, como los "*Memoriales del P. Cardenas*", "*Reino Jesuítico*", "*Informes de las Universidades de Alcalá y Salamanca*", y otros, publicados en la Imprenta Real de Madrid, se han reconocido tantas omisiones, mentiras ó alteraciones esenciales, ¿qué confianza inspirarán los que no se presentan ni con esta salvaguardia y recomendacion? En fin, cuando despues de haberse publicado por los apologistas de la Compañía en aquellos tiempos y aun en los actuales no pocos documentos auténticos á su favor, se encuentran todavia libelistas que no atreviéndose á negarlos, se ocupan en desfigurarlos, interpretarlos ó citarlos en sentido contrario, como es fácil demostrar, ¿qué valor puede atribuirse á tales arrebatos de ódio, actos de miseria y delirios febricitantes de secta, como tan justamente ha calificado estas producciones el célebre Silvio Pellico? ¡Miserable historia la que estribara en semejantes materiales!

Esta falta, ó si se quiere, escasez de documentos, desautorizados unos, inconducentes otros, éstos notoriamente falsos, aquellos sustancialmente alterados, y todos en su mayoría fútiles ó ridículos, ha producido tal confusion de ideas, que auxiliada por la desidia ó ignorancia, ha llegado á persuadir á no pocos de que "aun cuando la abolicion de los Jesuitas haya afectado tan vivamente á los contemporáneos, su historia no ha sido escrita. . . . lo que es un verdadero vacío en los anales del Siglo XVIII," expresiones de un folletista francés de nuestros dias. De este errado juicio ha resultado, no solo que se deje de estudiar este hecho histórico, sino que no corto número de los amigos, y casi todos aun de los que se tienen por ilustrados entre los adversarios, permanezcan estacionarios en 1767 ó 73, como si nada se hubiera adelantado en un siglo; justificando así

los adeptos de los antiguos perseguidores aquel reproche que ellos inventaron en otras circunstancias "nada han aprendido, nada han olvidado:" *¡Ils n'ont rien appris, rien oublié!*

Remediar, pues, este mal y llenar este vacío de nuestra historia, nos ha movido á sobreponernos á tantas dificultades y buscar datos que presentar á la buena fé y recto criterio de nuestros lectores; no tanto para satisfacer una estéril curiosidad, cuanto para esclarecer un punto tan importante para la reputacion de las venerables víctimas de aquella inícua trama, el decoro de la Iglesia Católica que contaba á la Compañía de Jesus entre sus más esclarecidas milicias, y el honor de nuestros mayores ajado por las providencias del despotismo y burlado su dolor por los más crueles sarcasmos. La causa de los Jesuitas ha sido juzgada por la historia. De ella recojerémos el fallo, y sus revelaciones serán las pruebas que exhibirémos de cuanto tenemos que decir á sus adictos y contrarios. Se nos exijirá, y con razon, la imparcialidad de estos documentos. La prometemos cumplida; y al efecto, así como en los tiempos gloriosos para esta órden religiosa abundaron los testimonios de los hombres de bien del protestantismo á su favor, hoy invocarémos de preferencia los de los mas ilustres historiadores de la misma comunion, apoyando su dicho con las confesiones que fueron agentes de esa trama, de periodistas liberales, y aun de sus más ardientes opositores; pues todo concurre á nuestro objeto, ya las prevenciones y errores que tendremos ocasion de combatir, ya tambien las numerosas verdades que contra su intencion se han escapado á sus enemigos.

Nos valdremos tambien para muchos hechos de los escritos de los mismos Jesuitas, cuando pasado el vértigo de su expulsion les fué posible referirlos, siempre con calma, modestia y equidad en sus relaciones. Renovaremos igualmente las tradiciones de nuestros padres hoy en parte olvidadas; pero de que aun existen testigos y quedan bastantes reliquias en las familias y memoria en sus papeles.

Ya lo hemos dicho. En cien años algo ha de haberse adelantado, y no puede negarse sin nota de ignorancia ó de temeridad. Nosotros somos del número de los que han seguido este negocio en gran parte de sus peripecias. Si en una mano tenemos la Pragmática de expulsion, con la otra exhibimos el Decreto de su restablecimiento: si hemos leido la Consulta del Consejo extraordinario, meditado hemos tambien el Dictámen del fiscal del de Castilla: si se nos recuerda el Breve de extincion de Clemente XIV, traerémos á la memoria la Bula Solemne derogatoria de Pio VII: si, últimamente, se invocan principios, se repiten cargos, se renuevan calumnias y acusaciones, se amontonan libelos en contra, á la vez harémos uso de iguales armas á favor más de la verdad que de las personas, más de los hechos que de los delirios. Se nos presentarán los Jesuitas proscritos,

y opondremos el sorprendente cuadro de los rehabilitados. Se nos argüirá con el 67 del siglo XVIII: replicaremos con el 67 del XIX.

Así es como al fin ha triunfado una causa tan llena de misterios por un lado, tan oscurecida, desfigurada y desnaturalizada por otro. Esta órden, decía en 1835 Mr. Saint-Mac-Girardin, catedrático de la universidad de París, en su curso de historia en la Soborna, hablando de la Compañía de Jesus, que incesantemente se habia ocupado en denigrarla: "esta órden ha sido el objeto de muchas acusaciones; pero habiendo pasado el tiempo de su favor, ha llegado para ella el de la Historia." Tan explícita é ingénua confesion, hizo notable eco en los periódicos de aquella Capital. Los de más nombradía la copiaron, y Mr. Jules Janin, liberal muy conocido y uno de los principales redactores del Diario de los Debates, no pudo dejar de exclamar en el suyo al trascribirla. "¡Valor grande! ¡el nombre de Loyola se ha rehabilitado completamente por un profesor universitario! Convenid conmigo en qué este es un inmenso progreso: al fin la enseñanza entra en las sendas de la justicia."

CAPITULO I.

Situacion de la Compañía de Jesus en su segundo siglo.

En 1740 comenzaba á contar la Compañía de Jesus su tercer siglo. Al concluir su primero se habia publicado una obra de la más bella literatura, en que se referian las glorias del nuevo cuerpo en todo género de trabajos, religiosos, literarios, sociales y civilizadores, que aunque autorizados con los documentos más auténticos y hechos los más públicos, no dejó de ofrecer materia á la crítica de sus muchos malquerientes y contradictores. Esto movió á los superiores á determinar prudentemente, que no volviese á aparecer escrito semejante; sino que en el retiro de sus casas, los jesuitas diesen gracias á Dios por todos aquellos beneficios, que eran considerables, pues esa segunda centuria de la Orden habia excedido á la primera en todas sus gloriosas empresas; solemnizándola con ejercicios espirituales y otras prácticas piadosas, que inclinaran al Dador de todos los bienes á la continuacion de sus favores para dar lleno á los altísimos designios, con que para su mayor gloria la habia colocado en el seno de la Iglesia Católica.

Sin mencionar otros progresos, la Compañía de Jesus, pequeña planta en 1540, habia llegado á ser un árbol frondosísimo, cuyas ramas cubrían á todo el mundo. En la época de que hablamos, el gobierno de la Compañía de Jesus se dividia en 5 Asistencias que comprendian 39 Provincias, 24 casas Profesas, 669 Colegios, 64 Noviciados, 176 Seminarios, 335 Residencias, 223 Misiones, 22,787 Jesuitas, entre los cuales habia 11,010 sacerdotes: número muy considerable, si se atiende á las circunstancias de aquel tiempo, tan poco favorables á los institutos religiosos, no menos que á las contínuas persecuciones de que habia sido blanco la nueva órden desde su nacimiento.

Efectivamente, mandada por Dios la Compañía de Jesus en los tiempos más calamitosos á su Iglesia, para servirla de un nuevo socorro, debia en el órden de su Providencia, como lo ha hecho notar Balmes, proporcionar á sus necesidades, el remedio que le ofrecia. La nueva religion venia á pelear con los enemigos del Catolicismo: ella en consecuencia debia tener las armas necesarias para sostenerse en aquella lucha incesante y sin treguas.

"No hay más que abrir la historia, escribia en su famoso dictámen de 1815 el fiscal del Consejo de Castilla, y se verá al Papa Paulo III pública é insolentemente escarnecido por la corte de Inglaterra y despreciado por la de Dinamarca, Brandeburgo, Sajonia y Palatinado, desobedecido por una gran parte de los cantones Suizos y por las ciudades Anseáticas. Se verá á la Francia mal satisfecha de la conducta pontificia; al Emperador que se queja de ella; al Rey de los Romanos que se opone á los decretos de Su Santidad; á Venecia que le disputa sus derechos; á Toscana que le ocupa sus ciudades, y en fin á los Luteranos, Zuinglianos y Calvinistas que á la sombra de protecciones poderosas insultan á sus Legados en las Dietas generales, en los coloquios y papeles públicos, y aún á vista, ciencia y paciencia de los príncipes soberanos del imperio.—Tal era la situacion de la silla apostólica cuando S. Ignacio acordó el voto especial de la obediencia al Sumo Pontífice; y cuando fortificó el vínculo comun de la sumision católica con la protesta oficial del rendimiento y servicios suyos y de sus hijos á la disposicion de la cabeza visible de la Iglesia." Y si á este triste cuadro que presentaba la Europa en el siglo XVI, que podiamos ampliar mucho más, se agrega la inmensa gentilidad recien descubierta en las Indias Orientales y Occidentales, se conocerá desde luego el inmenso horizonte que se presentaba á la nueva órden religiosa para sus trabajos apostólicos; así como la innumerable escuadra de enemigos que tenía que combatir para satisfacer cumplidamente la mision á que la destinaba la Providencia.

Los Jesuitas lo abrazaron al momento de una sola mirada. Debian comprimir los espantosos progresos de aquella herejía, que simultáneamente á su aparecimiento en el mundo, acababa de dividir en dos la antigua República cristiana, y que no era otra cosa en el fondo que la duda bajo la forma de Biblia; debian salvar el porvenir religioso de la Europa dando á la juventud una educacion fuertemente católica; debian reconquistar entretanto con las misiones en Ásia, África y América, el terreno que el inmortal Oceano habia perdido en otras costas; debian inocular el cristianismo por la ciencia á la antiquísima civilizacion China, y al mismo tiempo hacer brotar en el seno de la vida salvaje una sociedad entera, que realizase los más bellos sueños de Platon; y para dar cumplido lleno á estos designios, debian ligar por la unidad de la regla de los votos las variedades del talento individual, las aptitudes diversas del celo, las mismas cualidades propias de cada nacion, fijando la extremidad de esta viviente cadena en la roca indestructible sobre la que Dios estableció su Iglesia.

Dejando para otra vez las Misiones de los Jesuitas y los admirables frutos que aplaudió en ellas todo el catolicismo, limitémonos por ahora á manifestar cuáles fueron, y cuántos laureles coronaron

sus esfuerzos en Europa sobre el protestantismo. La lucha allí debia ser porfiada por el número de sus adversarios, la proteccion que se les dispensaba, y sobre todo por la libertad de costumbres que él introducía y la parte que tomaba en desatar á los pueblos tanto del rendimiento debido á la cabeza de la Iglesia, cuanto á la obediencia á las autoridades temporales, produciendo así en lo religioso como en lo político la mas funesta anarquía.

Los primeros enemigos, pues, que saltaron á la arena contra los Jesuitas fueron los protestantes; enemigos, tanto más temibles, cuanto que hinchados con su ciencia, fieros con sus primeros triunfos, y nada escrupulosos en los medios de atacar á sus contrarios, sin respeto alguno ni la menor consideracion; cuando se veian en peligro de ser vencidos, á falta de razones acudian á los dicterios, ultrajes, calumnias, sin perdonar las más reprobadas vías de hecho, como la proscripcion y aún el asesinato. Los escritos de sus principales corifeos, Lutero y Calvino, cuyas vidas, entre otras de los sectarios, ha publicado Oudin con los documentos mas justificativos, nos relevan de toda prueba.

Los Jesuitas, sacrificando en las aras de su celo, su honor, libertad y aún su misma vida, aceptaron el combate, y todos los escritores luteranos y calvinistas convienen de buena fé en que ellos fueron principalmente los que contuvieron los progresos de su pretendida reforma. Y esta opinion no solo es la de los protestantes antiguos, como Puffendorf, Bayle y el célebre Grocio, sino el de los historiadores modernos de la misma comunion, como Juan de Müller, Schoell y el famoso Leopoldo Ranke.

Escuchemos á este último por todos. "En 1551, dice el imparcial historiador, los Jesuitas aún no tenian situacion fija en Alemania; en 1566 ocupaban la Baviera y el Tirol, la Franconia y la Suavia, gran parte de las provincias del Rhin y la Austria; habian penetrado en Hungría, Bohemia y Moravia. Desde luego se percibieron en todas estas partes los efectos de su influjo. En 1561 aseguraba el Nuncio del Papa que ganaban muchas almas y hacian un grande servicio á la Santa Sede. *Este fué el primer impulso durable anti-protestante que recibió la Alemania.*—Los Jesuitas trabajaban sobre todo en perfeccionar las universidades; y bajo este aspecto sus sucesos fueron prodigiosos. . . .Esta direccion religiosa, partida de las escuelas, fué propagada por la confesion y la predicacion en todas las clases de la sociedad. *Este movimiento religioso es acaso sin ejemplo en la historia del mundo.* ¿De aquí debe concluirse que el protestantismo no habia echado todavia raíz en las masas, ó debe atribuirse esta revolucion á la hábil propaganda de los Jesuitas? A lo menos no les faltó celo ni prudencia. . . .¿Se hallaba en algun lugar un luterano versado en la Biblia, cuya opinion imperaba sobre sus vecinos? Emplea-

ban ellos todos los medios de convertirlo, y lo conseguían casi siempre, pues tan habituados estaban á la controversia. Manifestábanse caritativos, asistiendo á los enfermos, trabajando en reconciliar á los enemigos y comprometiendo con juramentos sagrados á los que devolvian á la fé. Los mismos sucesos tuvieron en Polonia. Poco tiempo ha, escribía en 1598 un Nuncio del Papa, se habia creido que la herejía acabaria por destruir el Catolicismo en ese reino; pero fué al revés, el dia de hoy el Catolicismo entierra á la herejía." [1].

Aun podiamos citar otros muchos documentos, como los de Beausset, Macaulay y hasta periódicos protestantes, como el "Jersey Chronicle" entre los modernos, é innumerables confesiones de los primeros sectarios, como Botero, Balduino, Beza, Melancthon, Gratzer y otros sin fin, que convienen en que los defensores privilegiados del Papado Romano y los más acérrimos enemigos de los progresos de la exencion de los derechos pontificios, fueron los Jesuitas, á quienes no daban otro nombre, que el de granaderos, ujieres y guardias de corps del Pontífice, afirmando temerariamente que el Catolicismo habria venido á tierra, á no ser por los trabajos de aquella falange de *Papícolas*. Pero basta lo dicho para probar un punto sobre el que existe una entera evidencia histórica por ninguno contrariada, de que los Jesuitas siempre tuvieron por su mayor y más ardiente enemigo al protestantismo, sin distincion de tiempos y lugares; pues como ha dicho Mr. Lenormant, miembro del Instituto de Paris: "Yo no admito de ninguna manera la distincion que algunos establecen entre el principio y fin de los Jesuitas. *Al contrario, ellos me asombran por su unidad y su perseverancia.*" [2]

El protestantismo, en consecuencia, debe contarse entre los enemigos más fuertes con que combatía la Compañía de Jesus en el tiempo de que nos ocupamos. Este enemigo era de tal gerarquía que la lucha sostenida en su contra sin duda fué desde sus principios una de aquellas en que resalta más todo el valor, toda la prudencia y todo el saber, de que haya sido capáz una órden religiosa. Escuchemos otra vez al sábio profesor que se acaba de citar.

"No puede ponerse en duda, dice, el objeto formal y único que tenian los fundadores de la Compañía de restaurar el Catolicismo, conmovido y mutilado por la Reforma, ni puede negarse que al momento en que los Jesuitas se han puesto á la obra, la causa del Catolicismo no fuera, humanamente hablando, casi desesperada. Yo quisiera saber de buena gana quién en semejante situacion, entre la tiranía de la España y el paganismo de la Francia, el materialis-

---

[1] Historia del Papado en los siglos XVI y XVII, Tom. III pág. 40, 41, 42 y 43.
[2] "El Correspondiente," entrega del 15 de Mayo de 1844.

mo disoluto de la Italia y el mercantil de Inglaterra, una civilizacion refinada y muelle como en Florencia y aun en Roma, y costumbres todavía salvajes como en Alemania, ¿quién, repito, se habria manejado mejor que los Jesuitas?—El problema no podia ser más complicado. Consistía en sostener una autoridad conmovida por sus propios abusos; renovar el antiguo espíritu de la Iglesia del seno de riquezas corruptoras y de hábitos entorpecidos; provocar y realizar la reforma interior de la disciplina fatalmente aplazada por tres siglos, veinte veces emprendida y otras tantas abandonada por los Pontífices y los Concilios. Abrazaba tambien la difícil tarea de separar la cuestion del dogma y de la disciplina; manifestar la certidumbre é inmutabilidad de la tradicion; devolver los disidentes á una Iglesia cuya reforma disciplinar parecia desesperada; persuadir, en fin, á las tres cuartas partes de católicos de que la Iglesia no es un navío que puede salvarse del naufragio, arrojando al mar su cargamento y equipaje. Aun cuando los Jesuitas hubieran sucumbido en la parte que tomaron en el desempeño de una empresa tan gigantesca (y si el combate ha sido sangriento, debe convenirse en que el campo de batalla quedó en poder de los católicos); aun cuando, digo, hubieran sucumbido, deberian á lo menos ser absueltos en cuanto á la pureza de las intenciones que los han guiado. Esta justicia se las hará sin duda alguna la posteridad. (1)"

Lo que se ha dicho del protestantismo puede aplicarse con la misma exactitud á la secta de Jansenio, otro porfiado enemigo de los Jesuitas por el mismo tiempo. Así como la Iglesia Romana no contó en la primera lucha con defensores más fuertes que los Jesuitas, tampoco su presencia fué de un débil socorro en aquella tenaz pelea.

El jansenismo habia principiado á manifestar sus depravadas máximas desde el reinado de Luis XIII por la actividad de un cierto Abate de San-Ciran; especie de hipócrita fanático, á quien el cardenal de Richelieu hizo encerrar en una estrecha prision, diciendo que si se hubiese hecho lo mismo con Lutero y Calvino, no hubiera sido inundada la Europa de aquellos torrentes de sangre que sus nuevos dogmas hicieron derramar. Adquirió crecimiento durante el de Luis XIV; pero las providencias severas de este soberano, así como las censuras de la Iglesia y la resistencia sostenida del Episcopado francés, lo habia hundido bajo el peso del ridículo, hasta lograrse en 1730 que la Bula *Unigenitus* con las demás relativas fuese registrada en el Parlamento de Paris. No es del caso referir la historia de los desórdenes de esos sectarios, cubriéndose siempre con la máscara de católicos y atrayéndose toda clase de gentes con su hipocresía, espí-

(1) En el lugar citado.

rita de mentira y la gran boga que adquirieron á su favor por algunos hombres dotados de elocuencia, erudicion, y que, cual tortuosas serpientes, se replegaban de mil maneras y sin desechar medios algunos con tal de que les fueran fructuosos; porque además de lo mucho que en el particular se ha escrito, nos alejaría demasiado de nuestro asunto. Limitémonos á darlo á conocer en sus máximas y en el ódio que desde su nacimiento profesó á los Jesuitas.

Por mucho tiempo se intentó persuadir á los incautos, de que el jansenismo no era otra cosa que unas disputas de teólogos, pero no de teología, y que su objeto solo fuera combatir la moral que se llamaba relajada; valiéndose al principio de arbitrarias explicaciones, ó alteraciones y falsificaciones más ó ménos notorias y chocantes, y despues, de la sátira, de la burla y la chocarrería tan fina é ingeniosa de Pascal. Estas últimas producciones [las cartas provinciales] si bien se crearon en su aparecimiento un partido de indiferentes favorables, al fin cayeron en el ridículo, fueron llamadas no solo mentirosas sino enfadosas, y combatidas no solamente por las personas católicas, sino aun por los libre-pensadores: "El libro entero de Pascal estriba sobre la falsedad, decia Voltaire; en él se aprende el arte de la burla, el de presentar cosas indiferentes bajo aspectos criminales, el de insultar con elocuencia. . . .Pero no se trataba de tener razon sino de divertir al público. . . . . Me atrevo á decirlo, nada hay más contradictorio, más inícuo y vergonzoso para la humanidad, que acusar de moral relajada á hombres que pasan en Europa la vida más dura y van á buscar la muerte al cabo del Asia y de la América. [1]"

Lo que en religion fueron los jansenistas lo ha descrito un historiador del siglo pasado en estas breves palabras: "Todo el veneno destilado de las herejías de los siglos anteriores, fué acojido en el seno del jansenismo. Una doctrina perversa, injuriosa igualmente á la bondad y clemencia divina, que hacia crueles á los hombres, una severa moral, máximas y prácticas tan solo propias á inspirar el disgusto y hasta el ódio á la Religion, una hipocresía refinada, equívocos, engañadoras astucias, bellaquerías, maniobras combinadas con la mayor destreza para escapar de la autoridad, calumnias atroces para perder á sus enemigos; hé aquí lo que forma decididamente su carácter y los medios empleados por él para sostenerse y darse á temer, para propagarse, para obtener finalmente un absoluto dominio." Y esta opinion ha sido la de todos los escritores juiciosos y despreocupados de la época.

Las miras políticas las ha revelado Mr. de Balzac en éstos términos: "Las doctrinas de Puerto-Real, bajo la máscara de la devocion más extremada del ascetismo y de la piedad, eran una oposicion te-

---

[1] Carta del 7 de Febrero de 1746.—Siglo de Luis XIV, tom. II, pág. 355.

naz á los principios de la Iglesia y de la Monarquía. Los Sres. de Puerto-Real fueron bajo su hábito religioso los precursores de los economistas, de los enciclopedistas del tiempo de Luis XIV, de los doctrinarios del dia, que solo querian cuentas, garantías y explicaciones, ocultando un espíritu revolucionario bajo las palabras de tolerancia y dejad hacer. La tolerancia, lo mismo que la libertad, es una locura sublime. Puerto-Real era una sedicion comenzada en el círculo de las ideas religiosas, el más terrible punto de apoyo de las más diestras oposiciones. . . . La Iglesia y la Monarquía no faltaron á su deber destruyendo á Puerto-Real." (1) Este juicio sobre las intrigas de los jansenistas no es de solo este escritor: Schoell, hablando de varios documentos ocupados á Quesnel y Gerberon cuando su prision en 1703, dice: "Se asegura que entre sus papeles se halló la prueba de que esta secta trabajaba para cambiar la constitucion política y religiosa de la Francia." (2) Voltaire no es menos explícito: "Se cojieron todos sus papeles, dice, y se encontró entre ellos todo lo que caracteriza un partido organizado." Y luego añade: "Se encontró entre los manuscritos de Quesnel un proyecto más culpable si no hubiese sido insensato. Habiendo Luis XIV enviado en 1684 al conde de Avaux á Holanda con plenos poderes para admitir á una tregua de veinte años todas las potencias que quisieran entrar en ella, los jansenistas, bajo el nombre de discípulos de San Agustin, habian imaginado hacerse comprender tambien en la misma, como si hubiesen sido un partido formidable, como lo fué durante mucho tiempo el de los calvinistas." (3)

Y no carecían de razon al tener esas miras, porque aunque, como se ha dicho, despues del registro de la Bula de Inocencio X y otras providencias civiles habia disminuido notablemente el crédito de la secta, con todo, siempre contaba muchos prosélitos, con su obstinacion y su tortuosa conducta, así en la época de la publicacion de la Bula, como despues de 1740, segun verémos más adelante. "Vióse, dice el anónimo citado anteriormente, á la cabeza de su secta á personas de la corte; y alguna dama de primer rango, que bajo el velo de afectadas austeridades y de una reforma luminosa, cubría ó creía borrar las manchas de una juventud pasada en los placeres, se declaró su protectora. Penetró esa secta hasta en los asilos de la piedad, donde religiosas fieles á su estado y á sus deberes, vivían en la feliz ignorancia de las cuestiones sobre el dogma; pero imbuidas en estos nuevos errores, no les quedó otra cosa que un orgullo indomable, una terquedad de loco y una abierta rebelion contra las órdenes de

(1) Revista parisiense, 25 de Agosto de 1840.
(2) Curso de hist. de los Estados europeos, tomo XXIX, pág. 94.
(3) Siglo de Luis XIV, tomo III, cap. XXXVII, pág. 153.

la autoridad soberana. Ella llevó su sedicion entre cenobitas quietos hasta entonces y subordinados á las leyes de la Iglesia; entre religiosos edificantes por su virtud y pureza de su doctrina heredadas de sus predecesores; entre congregaciones enteras que por una inmoderada rivalidad ó por un celo bajo, entre gentes de la misma profesion, pero firmes é inmutables en la defensa de la religion, adoptaron las nuevas opiniones con un ciego entusiasmo, que pronto las hizo decaer de su antigua gloria. ¿Lo diré todo? no solo una multitud de eclesiásticos de todo rango, sino aun obispos, se dejaron arrastrar de esta secta é hicieron gemir á los verdaderos fieles con su obstinada resistencia á los decretos de la Iglesia. Ella se insinuó en algunas célebres universidades, donde la juventud inexperta recibía lecciones corrompidas y preocupaciones obstinadas que no se borraron ya jamás de su espíritu. Finalmente, para colmo de la desgracia llegó á sentarse en los Tribunales y Parlamentos, principalmente en el de Paris, con magistrados que, ensoberbecidos con los derechos que su empleo les concedía sobre el poder eclesiástico, parecía que no vibraban la espada de la justicia de que estaban armados, sino para degradar á ese poder, oprimirlo, aniquilarlo y privarlo de sus más sólidas columnas."

Pero estas doctrinas disolventes eran combatidas con mucho vigor: "Los ochenta y cinco obispos que denunciaron á Roma las proposiciones del *Augustinus;* Nicolás Cornet, Síndico de la Facultad de teología de París, que los habia denunciado ante ella; la Trapa y la gran Cartuja; Rancé, el austero reformador; S. Vicente de Paul, el tipo de la caridad; Olier, fundador de S. Sulpicio; el dulce Fenelon y otra multitud de grandes hombres, testificaron contra el jansenismo una repulsion tenaz y lo combatieron cuanto les fué posible. Sus calificaciones á la nueva herejía que odiaban de corazon, son las más notables. Casi todas la llamaban doctrina igualmente injuriosa á la misericordia divina y á la libertad humana; porque disminuyendo la accion del libre albedrío hasta aniquilarlo en ciertos casos, separa al mismo tiempo nuestra flaqueza de las fuentes de la gracia; doctrina desesperante, que no sabe ver en el hombre sino el pecado y en la religion el infierno; doctrina donde el más peligroso orgullo se oculta bajo los abatimientos de un temor servil. "¡Quién no vé, dice Bossuet, que este vigor hincha la presuncion, nutre el desdén, sostiene un temor soberbio de fastuosa singularidad, hace parecer en fin excesivo el Evangelio é imposible el cristianismo!. . . ." Sea lo que se quiera, lo poco que se ha dicho sobre esta doctrina, manifiesta el secreto de la extraña predileccion que ciertos epicureos profesan á las teorías del jansenismo. Porque es muy cómodo poderse decir á sí mismos que las ásperas alturas del Cristianismo y espantosa severidad de sus preceptos no permiten el

acceso á ellas sino á los Santos, y que no se ha recibido la gracia de la santidad.

Pero los enemigos más ardientes del jansenismo fueron principalmente los Jesuitas; y ellos los que le dirijieron sus más rudos golpes desde su aparecimiento, dando prueba al combatirlo de una rectitud admirable en sus previsiones. Lo que perseguían en él no era solamente una doctrina heterodoxa, sino tambien un espíritu de desafío y hostilidad sistemática contra la cátedra de S. Pedro. "La historia, escribía en 1845 el célebre abogado Lamarche, los ha justificado demasiadamente en el particular. En efecto, á los últimos representantes del espíritu jansenista, se debió que la Francia se viera como un ramo separado del grande árbol y privado de la sávia nutritiva. Conocidas son las influencias con que se concibió y fué redactada la constitucion civil del clero. Supóngase que el jansenismo hubiera sido entregado á su libre curso, y que los Jesuitas no hubiesen contenido su infiltracion demasiado sensible ya en el cuerpo eclesiástico: segun toda verosimilitud, habria triunfado la obra de Cannes; despues, subiendo Napoleon al trono y engranando en su mecanismo administrativo ese clero aislado de su cabeza, hubiera consumado para la Francia el cisma que el despotismo de Enrique VIII obró en Inglaterra." [1]

Así es que contra los Jesuitas dirijieron principalmente los jansenistas todo su ódio; pasion fogosa en ellos y que parece constituye su carácter distintivo. Veían en ellos hombres que habian explorado todas sus sendas, que habian sido los primeros en manifestar sus errores y denunciarlos al público. Estos hombres estaban acostumbrados á combatir, y las multiplicadas victorias alcanzadas por ellos sobre los protestantes, cuyos principios acerca de la libertad y la gracia eran los mismos que los de los jansenistas, los hacian enemigos muy temibles. Era, pues, peligroso entrar en lid con ellos; y se sabia que firmes é inmutables en la defensa de la fé católica, nada podia detener su celo, y que mientras más obstáculos se les presentaban, más redoblaban su energía. Se creyó por lo tanto deberse emplear con ellos otras armas. Se juró su pérdida para desembarazarse de tales enemigos, y semejante conjuracion principia desde el nacimiento del jansenismo.

Aleccionados esos sectarios por los protestantes sus antepasados, la arma principal que jugaron contra los Jesuitas, mientras proporcionaban los medios de destruirlos, fué la calumnia y los libelos. Llenaron el mundo de todos ellos, empleando todas las formas para denigrar á los Jesuitas; escarnios, injurias, historietas fabricadas al antojo, anécdotas inventadas; todo era bueno con tal que pudiese

[1] Historia de la caida de los Jesuitas en el siglo XVIII.

hacerles mal: desde el Dr. Arnaldo, (uno de los corifeos del partido, que no carecía de erudicion ni elocuencia, cuando escribia con serenidad sobre todas las demás materias), que quiso probar geométricamente ser lícito injuriar á los Jesuitas, hasta los célebres autores del Arte de verificar las fechas del siglo de que nos ocupamos, toda la duracion de la secta fué un continuo denigrar á los Jesuitas de una manera tan encarnizada, que al contemplar este espectáculo no pudo menos de confesar el calvinista Sismondi, que "el cúmulo de acusaciones y las más veces de calumnias que se hallan contra los Jesuitas en los escritos de la época, tiene algo de horroroso." (1) Pero ¡cosa rara! las principales acusaciones se reducían á los combates que la secta habia sufrido por la Compañía de Jesus.

Basta lo dicho sobre una materia acerca de la que se ha escrito mucho y de la que tal vez nos volverémos á ocupar, y pasemos á referir la tercera y terrible clase de enemigos que la Compañía de Jesus tuvo que combatir desde 1750, y que acabará de probar que la causa general de los ataques conjurados en su contra, no fué otra que el espíritu de oposicion á la Iglesia Católica, á su independencia y su Jefe, no menos que á todo el órden social fundado y establecido sobre el Catolicismo.

La regencia del duque de Orleans en la menor edad de Luis XV, en que se hizo una fatal union entre la incredulidad y la corrupcion de las costumbres públicas, no solamente levantó de nuevo al jansenismo y lo hizo más soberbio y emprendedor, sino que dió orígen á la secta llamada filosófica, que tanta sangre ha hecho correr en Francia y aun en todo el mundo por sus desastrosos y anárquicos principios. El pudor prohibe trazar el cuadro de las orgías del palacio real de Paris, que, como ha dicho un escritor de la época, ni las bacanales de los antiguos llegaron á sobrepujar á las de aquellas reuniones impuras de una corte que se corrompía cada dia más. Basta decir que cuanto la molicie tiene de más sensual, la voluptuosidad de más refinado y el mismo libertinaje de más grosero y repugnante, todo se hallaba allí reconcentrado. Aquella inmoralidad traspasó todo límite, y esparciéndose por todas partes con la impetuosidad de un torrente desbordado, llevó su veneno á todas las clases de la sociedad. La impiedad progresó en los mismos términos: hasta entonces tímida y oculta, osó mostrarse descaradamente y jactarse de sus máximas, razonamientos y sistemas, los cuales no se dirijian á menos que á destruir todas las esperanzas de los hombres por un porvenir mucho más importante que la vida presente y aun á trastornar toda la sociedad entera. No solo se hacia gala en las tertulias de la corte de la falta más escandalosa de la moral, sino que se permitian

(1) Historia de los franceses, tom. XXIX, pág. 231

decir chistes y bufonadas contra la religion que circulaban en seguida entre los camaradas, y cuyo efecto seguro era hacer ridículos ó despreciables los objetos más sagrados y las personas que más necesitaban de la pública estimacion. Tal fué la cuna impura del filosofismo, cuyos estragos lamentan hasta el dia todos los pueblos.

Entonces comenzaron las más fuertes querellas entre los jansenistas y el Episcopado francés; y desde entonces tambien se dió libre curso á los escritores impíos para atacar de frente lo más sagrado de la religion con las armas de la mentira, calumnia, burla, sarcasmo, sátira y todos los medios que inspiraba el infierno. Entonces al fanatismo de los milagros finjidos por los jansenistas, se agregaron los atrevidos escritos de Voltaire, Rousseau, Argens, Mercier, Buffon y demás incrédulos de lo época: entonces tambien se formó el plan de destruir al Catolicismo, vilipendiando á sus jefes y destruyendo á sus valientes milicias. "En Europa, dice Condorcet, se formó una clase de hombres no tan ocupada en descubrir y profundizar la verdad, como en divulgarla. . . .acariciando las preocupaciones con astucia, sin amenazar casi nunca ni á muchos á un tiempo, ni aun á uno solo en un todo. . . .tratando con miramiento el despotismo cuando se combatian los absurdos religiosos, y el culto cuando se elevaba contra la tiranía. . . .; ya manifestando á los amigos de la libertad, que la supersticion que cubre al despotismo con un escudo impenetrable, era la primera víctima que debian sacrificar; y ya por último, denunciándola por el contrario á los déspotas como el verdadero enemigo de su poder, atemorizándolos con el cuadro de sus intrigas hipócritas y de sus furores sanguinarios. . . ." (1)

Hé aquí el plan que presidió á la formacion de la famosa Enciclopedia, principiada en 1750 por D'Alembert y Diderot á los que se agregaron otros muchos cooperadores, amontonando volúmenes sobre volúmenes, enorme masa que se puede llamar un depósito de muchos más errores que verdades. El mismo Diderot lo reconoció, y en una memoria que hizo imprimir algunos años despues, confiesa que este Diccionario es la compilacion más mal dijerida y acaso la más deshonrosa que jamás se haya hecho. Hace de ella una crítica amarga, pero al mismo tiempo justísima.

Los Jesuitas, que en Francia sobre todo, contaban con sujetos muy doctos y acostumbrados á la controversia con los protestantes, saltaron sin tardanza á la arena. Sobre todo el P. Berthier, que se hallaba al frente del "Diario de Trevoux," el mejor sin duda y el más instructivo de todas las obras periódicas literarias, mientras estuvo bajo su direccion, la atacó de frente desde su primer tomo, descu-

(1) Ensayo de los progresos del espíritu humano, pág. 190.

briendo en él una multitud de artículos que ultrajaban todas las consideraciones religiosas, y sociales. Se pronunció fuertemente contra los autores; descubrió sus viles plagios en los buenos trozos que se admiraban en esa obra, la multitud de errores literarios, de que llegó á contar hasta dos mil en el discurso de su polémica, y prometió seguir paso á paso todos los artículos peligrosos ó aun solo sospechosos para precaver á los lectores. Era un gigante que amenazaba destrozar á los enciclopedistas; los que espantados y no sabiendo qué responder, se valieron de todo el influjo de que disfrutaban en aquella corrompida corte, para prohibir al sábio Jesuita continuar la censura prometida, como en efecto lo consiguieron del juez encargado de la inspeccion de los libros.

Los Jesuitas cumplieron con su deber lo mismo que los antiguos doctores de la Iglesia al combatir el error; lo mismo que todos los varones apostólicos defendiendo la verdad y oponiéndose á la herejía, ya manifiesta ya enmascarada; lo mismo, en fin, que desde el principio del mundo hasta la predicacion del Evangelio, hicieron los profetas y desde entonces hasta el fin de los siglos, harán todos los que por su estado y vocacion deben defender á la Iglesia, ora con sus plumas, ora con sus ejemplos y hasta sacrificando en tan gloriosa lid su misma vida.

Pero esa defensa atrajo á los Jesuitas el ódio de aquellos sectarios enemigos de la unidad católica, de las buenas costumbres y verdaderos principios sociales. Conjuráronse todos en su contra y este es el juicio unánime de la grande escuela histórica de Alemania, que hace mérito de las operaciones de esta liga anti-cristiana.

"Una conspiracion se habia formado, dice Schoell entre los antiguos jansenistas y el partido de los filósofos; ó más bien, como ambas facciones tendían al mismo objeto, obraban con tal armonía, que podia haberse creido que concertaban sus medios. Los jansenistas bajo la apariencia de un gran celo religioso, y los filósofos pregonando sentimientos de filantropía, trabajaban ambos en el destronamiento de la autoridad pontificia. Tal fué la ceguedad de muchos hombres aún pensadores, que hicieron causa comun con una secta, que hubieran detestado si hubiesen conocido sus intenciones. Estos errores no son raros; cada siglo tiene los suyos. . . .Pero para trastornar el poder eclesiástico, necesario era aislarlo, quitándole el apoyo de aquella falange sagrada que se habia consagrado á la defensa del trono pontificio, es decir, los Jesuitas. *Tal fué la verdadera causa del ódio que se declaró á esta Compañía*. . . .La guerra contra los Jesuitas se hizo popular; ó más bien, odiar y perseguir un cuerpo, cuya existencia estaba asida á la de la religion católica y del trono, se convirtió en título que daba derecho de llamarse *filósofo*. Clemente XIII y su ministro confidente, el cardenal Torregiani, ha-

bian penetrado las miras de los adversarios del órden público, y se oponian á ellas con todas sus fuerzas." (1)

¿Cuáles eran entretanto los servicios de los Jesuitas, cuáles sus costumbres públicas y privadas y el aprecio y consideracion que se habian adquirido en todo el mundo?

A esta pregunta contestan de una manera muy satisfactoria los escritores más célebres de la escuela protestante, como Ranke, Schoell, Müller, Schlosser, Fitz-William, Robertson, Murr y otros muchos que podian citarse. Todos ellos convienen en el siguiente testimonio de Roberto Carlos Dallas, ministro de la iglesia Anglicana en una obra publicada en 1815: "En otro tiempo, escribe, todo enemigo de la Religion Católica era adversario declarado de los Jesuitas. La série no interrumpida de sus afortunados sucesos, les atraía contínuamente nuevas hostilidades; y como observa Spóndano, jamás hombres algunos han sufrido mayores contradicciones, ni triunfado con más gloria de la violenta oposicion que contínuamente se les ha hecho. Su asidua aplicacion en sus diversas relaciones con el público, en sus Escuelas y Seminarios, en los púlpitos y tribunales sagrados de la penitencia, en los hospitales y cárceles, en el cultivo de las letras, en las Misiones nacionales y extranjeras, en todos los trabajos, en fin, de su profesion, les abrian una vasta mina que explotar, y los hacian recomendables á los reyes, á los magistrados y á los obispos; y prestando servicios tan señalados al público, lograron embotar los aguijones de la envidia y los dardos de la malignidad. . . .Los Jesuitas formaban de esta manera un cuerpo distinguido que obligaba á hacer tomar el mayor interés á cuantos eran testigos de su conducta irreprensible y su no interrumpida laboriosidad. Imposible era verlos con indiferencia ó desdén; ó eran altamente estimados ó cruelmente perseguidos. En todos los países católicos se habian granjeado completamente la confianza y el respeto; y por todas partes se tributaba homenaje á la santidad de su doctrina, á la pureza de sus costumbres, á su celo por la Religion y al empeño que tenian de ser útiles al público. El mismo carácter de sus adversarios y rivales contribuia poderosamente á esta debida consideracion, porque ó eran enemigos públicos ó secretos del catolicismo, ó envidiosos de la fama de su enseñanza y ministerios, ó sujetos inquietos, preocupados y que les profesaban ódio implacable, por la sombra que hacian á la medianía de sus talentos ó empresas; y hé aquí las fuentes de donde ha manado á diversas épocas, esa masa indigesta de acusaciones tan falsas como inverosímiles, recojidas con ansia por los nuevos conspiradores contra los Jesuitas.—

(1) Curso de historia de los Estados Europeos, tom. XLIV, pág. 71.

?Y no es una locura imaginar que una numerosa asociacion de religiosos, que mantenia tantas relaciones con el público, y vigilada sin cesar por enemigos no menos encarnizados que llenos de celos, pudiera ser una horda de trapacistas sin principios, de impostores é impíos? El favor que tantas naciones cultas les han concedido, hace desechar una idea semejante. Los Papas, los Reyes, los Prelados y Magistrados en todas partes los han protejido y empleado; los obispos y el clero los miraban como sus más útiles auxiliares en el santo ministerio; porque ellos ejercian todas las funciones, sin mezclarse en la de gobernar la Iglesia, á lo que habian renunciado por un voto especial. En todas las ciudades, y aún en las campiñas recibia el pueblo gratuitamente sus servicios. *Cien años ha que si se hubiese consultado individualmente la opinion pública en Italia, en Francia, en España, en Portugal, en Alemania, en Polonia y en el Nuevo Mundo, no hay duda que más bien se habrian deshecho de cualquiera órden religiosa que de la Compañía de Jesus.* Del mismo sentimiento estaban animados todos los soberanos del continente de Europa; porque consultaban á los Jesuitas sobre todo lo que podia interesar á la religion; los escuchaban de preferencia como predicadores; les confiaban la instruccion de sus hijos, la direccion de sus propias conciencias y la salvacion de sus almas. Entonces, no solamente los reyes, sino sus ministros, los nobles y el pueblo creian en la religion; eran los hijos de aquellos mismos hombres que habian sostenido recios combates en Francia y en Alemania en defensa de la unidad católica contra las sectas confederadas que habian formado una liga para destruirlas. Aún no habia aparecido Voltaire entre ellos. Aún no se les habia presentado la religion como un objeto ridículo; sino que tenian hácia ella un santo respeto, la miraban como el más firme apoyo del Estado y del trono, y veneraban á sus ministros, y con mucha especialidad á los Jesuitas, porque sabian muy bien que su Instituto estaba bien calculado para formar á sus miembros al servicio activo de los altares que ellos respetaban." (1)

Para concluir esta situacion de la Compañía de Jesus en su segundo siglo, que vino á terminar para ella en su expulsion de casi todas las naciones europeas y en su completa abolicion, escuchemos al protestante Ranke, quien nos dá una explicacion satisfactoria de estos sucesos: "En todas las cortes, dice, se formaron en el siglo XVIII dos partidos, de los cuales el uno hacia la guerra al Papa, á la Iglesia y al Estado, mientras que el otro ponia su empeño

---

[1] Nueva conspiracion contra los Jesuitas, descubierta y brevemente explicada. Lóndres, 1815.

en mantener las cosas en su estado antiguo y en conservar las prerogativas de la Iglesia universal. Este último partido estaba principalmente representado por los Jesuitas. Esta Orden apareció siempre como el más firme baluarte de los principios católicos; por lo tanto, ésta fué la primera contra quien se dirijieron los tiros." (1)

---

[1] Obra citada, tom. IV, pág. 486.

CAPITULO II.

Destruccion de la Provincia de Portugal en 1759.

La conspiracion contra la Compañía de Jesus que acaba de referirse, era un hecho casi nada conocido en nuestro país, por la interdiccion en que se hallaban en esa época nuestras comunicaciones con las naciones extranjeras, poco sabida en Portugal y España, y aún en Francia apenas se sospechaba entre las personas sensatas y pensadoras. Tan solamente estaba reservado ese plan de destruir á la Compañía, á los principales corifeos del jansenismo y enciclopedistas, que con la astucia ya mencionada y descubierta al fin por Condorcet, insensiblemente hacian entrar en sus miras á los innumerables adeptos que diariamente abrazaban sus doctrinas. Sin embargo, la conspiracion crecía cada dia más, extendiéndose por toda la Europa. Al subir al sólio pontificio el Sr. Clemente XIII en Julio de 1753, con motivo de las fiestas que en el Colegio Romano se hacian con mucha solemnidad en semejantes casos, se fijó un pasquin en la puerta de aquel establecimiento anunciando la persecucion que se preparaba á los Jesuitas en los tres grandes reinos Borbónicos, sin otra diferencia sino que en esa pieza falló el órden cronológico de los sucesos que estaban próximos á verificarse. La intriga estaba bien preparada, y como vá á verse habia ya tenido su principio.

El reino de Portugal fué el que tomó la iniciativa en aquel tenebroso negocio. No es de nuestro objeto entrar en pormenores acerca de la expulsion de los Jesuitas del dicho reino, sobre lo que se ha escrito demasiado. Nos limitarémos únicamente al juicio que de esa destruccion han formado, por los documentos de la época, los mismos filósofos franceses y los historiadores todos protestantes de los últimos tiempos.

A tres puntos debe reducirse esta persecucion. Los sucesos ocurridos en el Paraguay con motivo del cambio de las Reducciones ó Misiones de los Jesuitas pertenecientes al rey de España, por la colonia del Sacramento sujeto á Portugal; cambio que resistieron los indígenas hasta con las armas y que dió orígen á muchas calumnias contra los Jesuitas. La visita hecha en Portugal solicitada de la corte de Roma para la reforma de la Provincia Portuguesa. Las ocurrencias del supuesto asesinato del rey en que se quiso innodar á los Jesuitas, y sirvió de pretexto para desterrarlos de todo el reino.

Era ministro entonces del rey José I, Carvallo, conde de Oyeras y marqués de Pombal, tan famoso por su ambicion, tiranía, crueldad y delitos, reconocidos desde el principio por los contemporáneos, confirmados posteriormente por todos los historiadores notables por su gravedad y moderacion, confesados, por último, hasta por los mismos enemigos de los Jesuitas, como en este siglo puede servir de ejemplo, uno de los más exajerados, el conde de Saint-Priest. Nos seria fácil acumular cuanto de odioso se ha escrito contra ese ministro, reuniendo tanto número de documentos y autoridades que asombrarian al lector; pero bastando para nuestro objeto dar una simple idea de su carácter, á ello nos limitarémos. Apoderado Pombal de la confianza de su soberano, resolvió hacerse su señor, dominándolo completamente. Este príncipe era fácil de conducir por el terror; y de este medio se sirvió con habilidad su valido para doblegarlo á ser instrumento de todas sus maniobras, alarmándolo siempre con revelaciones de intrigas, conspiraciones y asechanzas contra su vida. Dado este paso, que le ganó completamente el corazon del Monarca, desplegó el infiel ministro una energía que ocultaba su crueldad, envidia, avaricia é hipocresía, cubriendo todos estos vicios con el velo del amor y adhesion á su rey, á quien contínuamente protestaba los grandes sacrificios á que se sujetaba por la felicidad del reino y la seguridad de su persona: medios con que afirmaba cada dia su valimiento y predominio, precipitándolo su ambicion de mando hasta el último grado de la arbitrariedad y tiranía. Llegó hasta arrancarle un decreto, por el que fuera tan inviolable la persona de su ministro como la del monarca.

A esta desenfrenada ambicion se agregó una insaciable codicia, que no le hacia reparar en medios para enriquecerse. Era un pobrísimo hidalgo de Coimbra, y llegó á tal estado de opulencia, que por su propia confesion, solo en la destruccion de los Jesuitas gastó cerca de un millon de zequines. Tan inmensa fortuna la formó de mil rapiñas y muy especialmente de sus empresas mercantiles, con que arruinó su pais, formando entre otras compañías la del Marañon en el exterior, y la interior con los ingleses, como se le probó á pesar de sus baladronadas cuando la sublevacion de Oporto con motivo del monopolio de los vinos. Se puso al frente, además, de otros negocios del mismo género contra los que representaron al rey, aunque sin fruto, no solamente los comerciantes, sino individuos de las otras clases de la sociedad.

A esta desmesurada avaricia juntó Carvallo un profundo ódio á la nobleza portuguesa, de la que habia sufrido no pocos desaires, particularmente á las dos poderosas familias, los Mascareñas y Tabora que se hallaban al frente de esa aristocracia. El mismo Saint-Priest, nos ha descubierto, que profesaba tal aborrecimiento á esa

distinguida clase, que resuelto á ser el opresor de los grandes que lo habian rehusado por igual, los destinaba al cadalso con mucha anticipacion en su mente; y de esa aversion y de lo que dirémos en seguida, hacia participar á los Jesuitas por el influjo que ejercian en la corte y las consideraciones respetuosas que la nobleza se complacía en prodigarles.

Pombal se habia erigido en reformador; ya porque profesara las teorías en la apariencia liberales y humanitarias de los enciclopedistas, como algunos han creido, entre ellos César Cantú, ya como opinan otros, deseando formar una iglesia nacional como la inglesa, pues como escribe Saint-Priest, "ni aún ensayó á tartarmudear la palabra *libertad*. . . .Su talento limitado, pero caprichudo, no queria admitir ninguna *precaucion oratoria*," ó ya tambien en juicio de Schlosser conciliándole el ódio que profesaba á los Jesuitas, el afecto de los jansenistas y filósofos franceses tan poderosos en Europa. [1] Protestante de corazon, guardaba sin embargo ciertas contemplaciones á la robusta fé del pueblo portugués en esa época: deseaba arrastrarlo al cisma; pero de tal manera, que para dar lleno á sus planes se valiese de ciertos medios hipócritas que los desfigurasen. De aquí es que en sus proyectos hizo jugar un papel no muy secundario á la Inquisicion, y aún á la misma corte Pontificia.

"En Portugal, escribe un antiguo profesor de historia en la Facultad de Letras de Paris, el soberano Pontífice habia encontrado un enemigo declarado en el marqués de Pombal, este fogoso adversario de las órdenes monásticas y de las prerogativas de la Iglesia. No contentándose con haber dado á la Europa la señal de la persecucion á los Jesuitas, esta milicia avanzada del cristianismo, quiso arrancar á la corte de Roma sus derechos espirituales sobre los Estados del Rey fidelísimo." [2]

"Pombal, dice el Cardenal Pacca, antiguo Nuncio en Lisboa, en sus *Memorias*, comenzó su carrera diplomática en Alemania, y en ese foco del protestantismo aprendió á odiar á la Iglesia y á las órdenes religiosas. . . .Despues de haber dado la primera señal de la persecucion á una Orden, célebre por los servicios prestados á la religion y á las ciencias, corrompió la enseñanza pública en las escuelas y universidades, sobre todo en la de Coimbra."

La misma revelacion ha hecho Schoell, diciendo: que Pombal introdujo en las universidades de Portugal profesores protestantes, lo que á pesar de serlo él mismo, lo condena; y bien pudo añadir, que entre ellos se contaban tambien un gran número de jansenistas.

---

[1] Historia de las revoluciones políticas y literarias de Europa en el Siglo XVIII, tom. I, pág. 78 y sig.

(2) Elogio de Pio VII. Historia religiosa de la Europa bajo su pontificado, por Cárlos de Bozoir. París 1825.

"Se vé tambien, añade el mismo escritor, en toda la conducta de ese gobierno [el de Portugal], la intencion manifiesta de ofender á la Santa Sede y precipitarla con muestras de respeto, á fin de chocar con ella. ¿Y por qué Pombal queria que el Rey fidelísimo, príncipe muy adherido como toda nacion á la religion católica, y como ella muy adicto al Jefe de la Iglesia, ofendiese á la corte de Roma que le guardaba tantas consideraciones? A la verdad no se puede descubrir otra razon, sino la vanidad del ministro, que queria poner su nombre al lado de los hombres caracterizados que han resistido al poder Pontificio. Pero si es honroso oponerse á la usurpacion, es poco decente descender á bastardías." (1)

Fácil es á vista de lo que se ha dicho acerca del carácter de Pombal, lo que segun escribe el filósofo Linguet "debe pensarse de las proscripciones, ó digamos mejor, de las horribles injusticias de ese ministro. El tiempo futuro, añadió, acabará de quitar ese velo que aun cubre tantas escenas de luto, de despotismo ó de rigor..... Pregúntese á los soberanos si querrian servidores semejantes á Pombal y á los pueblos si tendrian gusto en fiar sus destinos á hombres de esta raza. Su respuesta decidirá la opinion que debe tenerse de este ministro." (2) Y si á esto agregamos la opinion de Ranke sobre el espíritu dominante en ese siglo de que ya se ha hecho mérito, acabarémos de comprender la causa de haber sido la Compañía de Jesus el blanco de las tramas urdidas en esa época: avaricia, despotismo, prostitucion é impiedad, ¿qué debian producir en su reunion sino los amargos frutos que vamos á mencionar?

El primer golpe dirijido á los Jesuitas por el gobierno de Portugal fué la destruccion de sus famosas Misiones del Paraguay. De tiempo muy anterior habia corrido por Europa la voz de que existían en esas reducciones abundantes minas de oro que ocultaban cuidadosamente los Jesuitas, y de las que sacaban inmensos tesoros. Bien se sabia en España la falsedad de esos rumores, y por dos diversas ocasiones, en 1647 y 1651, se hizo una informacion y vista de ojos, primero por el gobernador de Buenos Aires D. Jacinto Lariz y despues por el oidor D. Juan Blazquez y Valverde, resultando de dichas informaciones que no habia ni aun podido haber tales minas, porque [exponian los peritos] el clima y disposicion de los terrenos lo repugnaban; y lo que es más, en 1743 acababa de expedirse una real cédula por el Rey Felipe V, en que se declaraban calumnias é imposturas cuanto en el particular habia vuelto á vociferarse. Sin embargo, en 1750 la corte de Portugal engañada por Gomez de Andrade, gobernador de Rio Janeiro, que habia reproducido aquella

(1) Obra citada, tomo XXXIX, pág. 66.
(2) Anales políticos, civiles y literarios del siglo XVIII, tom. XII, pág. 261.

fábula, celebró un convenio con la de España cediéndole la hermosa colonia del Sacramento por siete reducciones del Uruguay donde se suponian las minas; cambio ventajoso que admitió Fernando VI, casado con una infanta portuguesa y cuya ejecucion se encargó á los Jesuitas.

Lo que eran esas Misiones, los grandes trabajos apostólicos con que habian sido fundadas y la prosperidad de que gozaban en esa época por la acertada direccion de los Jesuitas, ha sido objeto de las alabanzas de escritores nada preocupados, como Montesquieu, Buffon, Robertson, Leibnitz, Muratori, Argens, Mirabeau, Ferrand y otros muchos, entre ellos, Voltaire y d'Alembert, conviniendo todos con este último, en que "la autoridad que se habian adquirido sus misioneros estaba fundada sobre la sola persuacion y la dulzura de su gobierno: gobernando este vasto país, añadía el enciclopedista, hacían venturosos á los pueblos que los obedecian y que llegaron á someter sin emplear la violencia..... Lo poco que se ha descubierto forma su elogio, y haria tambien desear que tantas otras costas bárbaras en que los pueblos son oprimidos y desgraciados, hubiesen tenido como el Paraguay á los Jesuitas por apóstoles y maestros." [1] Y esta opinion tan favorable á los Jesuitas ha sido tan duradera, que como hace poco tiempo acaba de escribir el famoso naturalista Alcides d'Orbigny, que ha residido más de ocho años entre estas tribus, despues de formar un cumplido elogio de los misioneros y refutado las muchas calumnias que se les han dirijido, se expresa así: "Se ha hablado mucho de la excesiva severidad de esos religiosos hácia los indígenas. Si fuera cierto, los indios no se acordarian de ellos hasta el dia con tanto amor. No hay un solo anciano que no se incline á su solo nombre, ni recuerde con una viva emocion aquellos felices tiempos, presentes siempre en su pensamiento, cuya memoria se ha reproducido de padres á hijos en las familias." [2]

Como va dicho, á los misioneros Jesuitas se encomendó el inclinar á los indios á dejar sus pueblos á los portugueses, retirándose ellos á las otras veinticuatro reducciones del Uruguay con todos sus ganados y propiedades semovientes. Pero á pesar del sumo respeto y amor que profesaban á sus misioneros, los indios, como era muy natural, se resistieron obstinadamente á abandonar su país natal y entregarlo á los que por muchos años habian tenido por enemigos y atacádolos en las correrías que para robarlos y hacerlos cautivos hacian á sus tierras. Esos pueblos inocentes no podian comprender las maniobras de la diplomacia europea; no miraban otra cosa sino al cúmulo de males que se les seguian de aquel abandono de un país que habian

---

[1] Sobre la destruccion de los Jesuitas en Francia.
[2] Viaje á la América Meridional, tom. I, pág. 273.

hecho fértil con sus trabajos y que amaban como á su patria. Llegaron á sospechar de los Jesuitas, los desobedecieron, atropellaron sus personas, por la primera vez cerraron los oídos á sus consejos, exhortaciones, lágrimas y aun humillaciones; corrieron á las armas é hicieron fuerte resistencia á las tropas portuguesas. Tratábase en su mente, como era verdad, de la suerte temporal y futura nada menos que de treinta mil personas. ¿Y qué pueblo, aun en el estado actual del mundo, no hubiera tomado una resolucion análoga á la de éstos países y habria sufrido un solo instante ser vendido como rebaño de ovejas? ¿Y á quiénes otros, excepto á estos religiosos á quienes todo se convierte en su daño, no se hubiera aplaudido por haber influido en aquella resistencia? Es tan cierto esto, que el mismo libelista Saint-Priest, en medio de la tenacidad de sus acusaciones, ha juzgado una grande franqueza y elevacion de alma la oposicion que se atribuyó á los misioneros á una medida tan opresiva. Los Jesuitas rechazan ese aplauso: sea cual fuere su modo de pensar en este negocio, niegan haber tenido ese honor de resistir á los reyes de España y Portugal, soberanos de esas Misiones, y ninguna probanza se dará de lo contrario. El historiador Schoell así lo ha confesado: "Cuando los indios de la colonia del Santo Sacramento, reunidos en número de doce ó catorce mil, ejercitados en el manejo de las armas y provistos de cañones rehusaron someterse á la órden de expatriacion, costó mucho dar crédito á los asertos de los Padres de que habian empleado todo su poder para inducirlos á la obediencia. Queda probado, sin embargo, que los Padres, á lo menos exteriormente, hicieron todas las gestiones necesarias al objeto; pero es fácil suponer que sus exhortaciones, si bien dictadas por el deber, como contrarias á sus sentimientos no tuvieron todo el calor que habrian tenido en otra ocasion. Semejante supuesto no es bastante para apoyar una acusacion de revuelta. ¿Dónde irian á parar la historia y la justicia si la conviccion de un ministro, destituida de pruebas, fuese suficiente mérito para infamar la reputacion de un hombre ó de una corporacion?" [1]

Esta última reflexion del historiador protestante adquiere más fuerza, al saber que la parte que tomaron los Jesuitas en que se realizara el cambio, ni fué tan débil como la supone, ni tampoco la resistencia, á lo menos de cinco de esos pueblos, tan obstinada como se hizo creer. No era tan fácil, por una parte, encontrar terrenos para la fundacion de las nuevas poblaciones, que, segun se ha dicho, ascendían á treinta mil almas, ni para colocar como un mi-

[1] Obra y tomo citados, pág. 51.

llon de cabezas de ganado que llevaban consigo: habia tambien mucha distancia, alguna aún de doscientas sesenta leguas á los lugares á que se les mandaba ir, y en varios de esos lugares se encontraban todavia tribus bárbaras no sometidas aún al Evangelio y enemigas de las que se habian sujetado á su yugo; á lo que debe añadirse la carencia de alimentos y demás recursos, tanto en la marcha, cuanto á la llegada y establecimiento de aquella grande poblacion, que se componía de personas de todo sexo y edad. A pesar de todo, del dolor que causaba á los indígenas el abandono de sus casas, templos y siembras, y de aquellos lugares que habian habitado por ciento setenta años, y que era en consecuencia el suelo natal de todos ellos, consiguieron los Jesuitas vencer su resistencia; y salvo dos de esas reducciones, las restantes emprendieron el camino para los pueblos en que se les facilitaba la hospitalidad. Pero, naturalmente oprimidos de las fatigas de tan largas caminatas, aumentadas estas con los pasos de rios crecidos, de montañas inaccesibles y espesos bosques junto con la oposicion de los gentiles que les disputaban el paso, los obligó á volverse á su país, aún abandonando á sus Padres misioneros. Todo esto se hizo ver á los comisionados de ambas coronas: pidióseles un plazo suficiente para aquella trasmigracion. Mas á todo se negaron, y á cuantas representaciones les dirijía el Superior de los Jesuitas, mandado de España para facilitar aquel negocio, solo se contestaba que se llevara adelante y se obedeciese al Rey. Dia con dia se rogaba á los indios que emprendiesen de nuevo su marcha, amenazándoles con valerse de la fuerza, si no cumplian las órdenes que se les intimaban, y se les habia notificado, traduciéndoles á su lengua el tratado impreso en Lisboa, cuyo artículo 25 prevenía expresamente valerse de la fuerza y arrojarlos de allí con las armas. Los indios volvieron á reclamar de nuevo; y de nuevo se les intimó la despótica órden de la evacuacion de sus pueblos.

En fin, hostigados ya de tantas negativas, sin dar más oido á los misioneros, ocurrieron á las armas y despues de varios sucesos, fueron destrozados en gran número por la artillería de los dos ejércitos, no sin alguna sospecha de perfidia de parte de los gefes; y abandonando los pueblos se refugiaron á los montes. Esta catástrofe ocurrió en 1755: los pueblos fueron subyugados sucesivamente: hiciéronse pasar á la banda Oriental los que pudieron haberse á las manos, que únicamente fueron catorce mil almas y las restantes hasta diez y seis mil, permanecieron dispersas en aquellos lugares: quemáronse varios pueblos, quedando consumada así la destruccion en 1756.

Entonces llegó el desengaño de los ambiciosos proyectos de Pombal: la pretendida riqueza de esos misioneros quedó desvanecida co-

mo el humo, con un doloroso sentimiento de los autores de tantas maldades cometidas contra los indios. Oigamos entre lo mucho que podiamos citar lo que refiere el erudito San Víctor, autor del Cuadro histórico de París, en sus documentos históricos, críticos y apologéticos sobre la Compañía de Jesus: "Luego que Gomez Freire (general portugués), se vió dueño del país, su primer cuidado fué registrar por todas partes, para descubrir las minas de oro y plata. que eran la ocasion de tantas vejaciones contra los Jesuitas, y de tantas desgracias para las colonias. Creía realizar las lisonjeras esperanzas con que habia halagado á la corte de Portugal; pero en vano rastreó todos los llanos, registró todos los bosques, subió á todas las montañas, sondeó todos los lagos y todos los rios; fueron inútiles tantas pesquisas, y no se encontró la menor apariencia de minas. Reconociendo, en fin, que habia sido víctima de una pueril credulidad, hubiera querido de buena gana, para ocultar su vergüenza y prevenir una desgracia, que el tratado de cambio se hubiese roto. Se abatió hasta conjurar á los Jesuitas que trabajasen en desbaratarlo. Estos no juzgaron á propósito secundar las miras interesadas de un hombre, cuya insaciable codicia y loca ambicion habian causado la desgracia de todo un pueblo."

El ódio que profesaba Pombal á la Compañía de Jesus y su deseo de destruir sus establecimientos, pues como dice el moderno historiador César Cantú, en su Historia Universal tomo XXX, desde mucho tiempo antes, "mandó expresamente á su hermano de Gobernador de Marañon y de Paraná con tropas y plenos poderes, encargándole secretamente buscase un pretexto para arrojar á los Jesuitas de las Misiones," le hizo aprovechar la ocasion para destruir las del Paraguay. Burlada quedaba su codicia por ese descubrimiento de la carencia de minas, sobre cuya posesion se habia formado las más gratas ilusiones; pero los sucesos que se acaban de contar le dieron todos los medios de desacreditar y oprimir á los Jesuitas. Hizo escribir al capuchino apóstata Norberto, conocido con el nombre de Abate Platel, su folletista y protejido, un libelo con el título de "Relacion compendiosa de la República, que los Jesuitas de la Provincia de Portugal han establecido en las posiciones de ultramar, y de la guerra que han excitado y sostenido contra las dos coronas," tan lleno de calumnias, mentiras y absurdos, que desde luego fué visto con desprecio, y nadie quiso ocuparse de su refutacion, esperando, y fundadamente, que bastaría para confundir á su autor, exponer al público el sencillo resultado de las informaciones que iban á tomarse sobre aquellas ocurrencias que tanto se desfiguraban en el mismo teatro de los sucesos.

Y así fué, en efecto. El general Zevallos mandado por la corte de Madrid con una expedicion á destruir ese soñado trono y debelar

sus ejércitos, haciendo citar ante un tribunal formado por él, Valdelirios y otros cuatro oficiales españoles, examinó á los indios sobre aquellos sucesos, y éstos justificaron completamente á los Jesuitas, se echaron á sí toda la culpa de la guerra, alegando los motivos naturales que habian tenido para aquella resistencia, declaracion que confirmó todo el pueblo que habia asistido á la deposicion de los caciques, lanzando gritos lamentables. ¿Y qué fué lo que halló en esos pueblos inocentes sobre aquel cúmulo de calumnias inventadas por Carvallo? Ya lo dice el fiscal del Consejo de Castilla en su Dictámen oficial en 1815: "Véanse sus relaciones y ellas contestarán á esta pregunta diciendo, que lo que halló fué el desengaño, y la evidencia de las falsedades inventadas en Europa: pueblos sumisos en vez de alborotados; vasallos pacíficos en vez de rebeldes; religiosos ejemplares en lugar de seductores; misioneros celosos en vez de capitanes de bandidos; y, en una palabra, conquistas hechas á la Religion y al Estado por las solas armas de la mansedumbre, del buen ejemplo y de la caridad, y un imperio compuesto de salvajes civilizados, venidos ellos mismos á pedir el conocimiento de la ley, sujetos á los misioneros voluntariamente y unidos en sociedad por los vínculos del Evangelio, la práctica de la virtud y las costumbres sencillas de los primeros siglos del Cristianismo."

Este inícuo tratado, contra el que ya habia hecho reclamacion Cárlos III, siendo rey de Nápoles y que jamás fué de su aprobacion, lo anuló en 1759 cuando su advenimiento al trono de España. "Pero el mal estaba hecho continúa San Victor, y sin remedio. Los habitantes de las infelices reducciones [las Misiones de que hemos hablado], habian perdido en estas revueltas, no solamente sus bienes, sino la inocencia de costumbres, el gusto á la piedad, la dulzura, la docilidad, la simplicidad. En vez de estas preciosas cualidades que despues de casi dos siglos los distinguían, trajeron á sus casas la mala fé, la perfidia, la corrupcion de los europeos; estos vicios y muchos otros formaron desde entonces un obstáculo casi insuperable para los progresos de la fé en esas vastas comarcas donde habia florecido tanto y por tantos años." Los Jesuitas estaban plenamente justificados en América de las calumnias de Carvallo, por las deposiciones que hemos referido, y lo estaban tambien en España por el juicio que condenó el libelo de éste á ser quemado por mano de verdugo, y por otros tres decretos que se publicaron en 1755, 1759 y 1760. Igual suerte corrió en Viena, Nápoles y Roma, donde fué anatematizado. La reina madre gobernadora, madre de Cárlos III, en una cédula dirijida al Provincial de esa Provincia en 1759, le decia al concluir: "Todo esto hemos creido conveniente participaros, como tambien que quedamos con la más completa satisfaccion de la conducta y celo con que vuestros operarios evangélicos se de-

dican al bien espiritual de las almas encomendadas á ellos." Ultimamente por una real órden de 4 de Diciembre de 1760, se amplió el número de misioneros, de treinta que antes solo iban al Paraguay hasta sesenta y aún más, si se tuviera por conveniente. La justificacion de los Jesuitas por el Gobierno Español y otros, no pudo ser más satisfactoria.

Pero aun hay otro punto de hecho más comprobante de la inocencia y santidad de estos misioneros. Poco tiempo despues, cuando la abolicion de la Compañía, la confiscacion de sus bienes fué decretada por los gobiernos Español y Portugués y entonces habia llegado el caso, ó nunca tal vez, para los Jesuitas de las misiones Americanas, de obedecer á los instintos de revolucion. Tenían que vengar sus propios agravios, los de sus hermanos y los de los indios. Pueblos numerosos, valientes, decididos, solo aguardaban una señal para hacer resaltar de nuevo los sentimientos de independencia comprimidos con tanto trabajo. ¿Y qué hicieron los padres? "No opusieron ninguna resistencia....dice el citado d'Orbigny. Por todas partes obedecieron sin murmurar."

Destruida en gran parte esta obra de la Religion, tan bien llevada á cabo por la Compañía de Jesus, de là que el mismo Abate Gioberti, su moderno calumniador, ha hecho una cumplida apología, diciendo: "Entre las varias órdenes de misioneros, ninguna más liberal, más sábia, más dulce, más industriosa, más eficaz que la de los Jesuitas; y los discípulos de Ignacio en el Paraguay dieron al mundo el nunca visto espectáculo, de una multitud salvaje mudada como por encanto en sociedad de hombres civilizados, mediante una administracion paterna, pero minuciosa y fuerte, como aquella con la que Licurgo amenazaba á los duros é indóciles habitantes de la Laconia. Si en vez de haber sido interrumpida esta obra hubiese sido favorecida, extendida y aumentada la raza indígena de América, seria á esta hora tan ilustrada y crecida como la blanca; esa raza degradada de la que aun sobreviven pocas y miserables reliquias, con desesperacion de los filántropos y oprobio de los europeos." [1] Destruida, repetimos, esta obra esencialmente civilizadora, lejos de satisfacer al Ministro irreligioso, lo precipitó más á llevar á efecto sus planes de hacer desaparecer la Orden de todo el mundo. El citado Norberto, su caballo de batalla, y de quien escribía el comisario general de los Capuchinos en Indias á Mr. Dumas, gobernador de Pondichery, "que era un hombre sin fé ni probidad, que á ninguno reconocía por superior; audaz, que carecía del espíritu de su vocacion y muy abonado para obrar del peor modo posible," habia publicado en Italia otra obra, titulada "Memorias históricas relativas á los asuntos de los Je-

[1] Introduccion del estudio de la filosofía, pág. 196 y 197.

suitas," la que apenas conocida fué condenada como calumniosa, difamatoria y llena de escándalos por diversos Obispos y la Curia Romana, en la que tildaba á los Jesuitas de ejercer el comercio. A la multitud de libelos de que ya habia hecho uso Pombal y aunque repudiados por el clero, por la nobleza y el pueblo portugués, hallaban un eco lisonjero en los folletos de los filósofos, en las obras de los jansenistas y en la antigua animosidad de los protestantes, que denigraban á los Jesuitas en Europa, se creyó oportuno agregar este y otros del mismo jaez que los desacreditaban en la América. Hacíase insistir mucho en esa acusacion de comercio; y bajo ese carácter se preparó otro nuevo ataque á los Jesuitas, denunciándolos de ese delito á la Santa Sede, solicitando de ella el remedio de aquel escándalo y la reforma de la Orden, que habia degenerado, [se decia], de su santo y piadoso instituto.

Carvallo, contemplando siempre el espíritu religioso del pueblo portugués, ocurrió, en efecto, á Benedicto XIV que en 1740 habia publicado una Bula contra los clérigos que se dedicasen á negocios prohibidos por los cánones, pidiéndole á nombre del Rey se hiciera una visita á la Provincia de Portugal con los expresados fines. Dominaban en los últimos años de su vida á este gran Papa, casi decrépito, los cardenales Pasionei y Archinto, enemigos implacables de los institutos religiosos, y especialmente de los Jesuitas, que más de una vez habian experimentado, sobre todo, los efectos de la malevolencia del primero; dichos cardenales alcanzaron este Breve, encargándose la visita al Cardenal Saldaña, portugués y hechura de Pombal, á quien se habia prometido por premio de sus condescendencias el Patriarcado de Lisboa. El visitador al recibir esta comision, habia recibido tambien instrucciones del Santo Padre, en que se le recomendaba obrase en aquel negocio con discrecion y dulzura, guardando sobre todos los puntos de acusacion el más absoluto silencio, imponiéndolo á sus subordinados, pesándolo con madurez y rechazando las sugestiones de los enemigos del instituto, sin comunicar nada á los ministros de Estado ni al público, y, en fin, no tomando ninguna resolucion decisiva, contentándose con hacer exacta relacion de todo á la Santa Sede, la cual se reservaba el derecho de pronunciar definitivamente. El 2 de Mayo de 1758 se intimó el Breve á los Jesuitas y el 3 falleció Benedicto XIV.

El Cardenal reformador, olvidando todas esas prudentes y sábias prevenciones, lo primero que hizo fué ponerse de acuerdo con el Ministro y hacerlo como dueño del negocio. Notificó el Breve á los Jesuitas de la Provincia de Portugal; pero no pudo ya hacerlo á la del Brasil por la muerte del Papa, por la que, segun los cánones, habia cesado su comision respecto de esta última Provincia: manifestó su escrúpulo al Ministro, mas éste al frente del Consejo decidió que su

jurisdiccion continuaba extendida más allá de los mares y hasta el Brasil. Dado este primer paso, le costaron ya poco al Cardenal los demás igualmente irregulares. El 15 de Mayo del mismo año declaró en un mandato que los Jesuitas se dedicaban á un comercio prohibido por las leyes de la Iglesia, declarándolos convictos de transacciones culpables; todo lo cual confirmaba una memoria de Pombal. La calumnia no podia ser ni más atroz ni tampoco más absurda. En tan pocos dias no era posible haberse examinado los registros de la Provincia, libros de cuentas y correspondencia, almacenes y demás documentos necesarios para una averiguacion tan difícil y delicada. Pero sobre todo se pasó; se desoyeron las juiciosas y fundadas reflexiones, que aun los menos inteligentes en estos negocios hacian á vista de aquella premura, en una materia que requeria más tiempo para el exámen de tantos papeles, aun contando únicamente con las casas de los Jesuitas en el reino; y con asombro general, "en esta discusion [habla Schoell], los Padres han sido condenádos por espíritu de partido sin haber sido oidos en defensa (1)."

Hízose extensiva la declaracion de comercio á las Misiones de las Indias Orientales y demás colonias portuguesas, en razon de que se vendian los frutos de esas Misiones y con sus productos se habilitaban aquellos países de los efectos de que tenian necesidad. De la venta de los frutos naturales, y compra de los indispensables para las necesidades de los pueblos, estaban encargados los Jesuitas por repetidas reales órdenes y concesiones Pontificias; y sobre todo, por espacio de más de ciento cincuenta años, á la vista de todo el mundo, ciencia y paciencia de las autoridades y sin reclamacion alguna. De aquí es, que ni en la Bula antes citada de 1740, ni otra posterior del mismo Benedicto XIV, se habia dirijido el menor reproche, mencion ni alusion directa ni indirecta á los Jesuitas. Porque como ha dicho Schoell, apoyado en los edictos Pontificios: "las dos Bulas de ese Pontífice no podian ser ejecutadas en las Misiones de los Jesuitas, puesto que en ellas los indios en medio de su dichosa sencillez no conocian otros jefes ni dueños, y casi diriamos ni otra providencia que los Padres, en las manos de los cuales estaba todo el comercio." [2] Tan cierto es esto, que los reyes de España, sobre todo, Felipe V, en su real cédula de 28 de Diciembre de 1743, renovando y confirmando otros edictos, concedieron á los Misioneros el derecho de enagenar los frutos de las tierras cultivadas por los neófitos y los productos de su industria. Los Obispos del Paraguay encomiaron varias veces el desinterés de los Padres en este punto: las autoridades civiles que examinaban las cuentas anuales,

---

(1) Obra y tomo citado, pág. 56.
[2] Obra y lugar citados, pág. 51.

alabaron siempre su economía y fiel administracion; y en el famoso informe que dieron á Fernando VI sobre estos establecimientos de la América del Sur los Sres. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, tenientes generales de la Real Armada, testigos de toda excepcion, que pasaron á ella á observar secretamente su conducta y á informar de todas sus acciones á su perspicaz y receloso gobierno, se expresaron hablando de las rentas de los hospitales, que para su mayor seguridad, se rogara á los Jesuitas, que aunque esa materia no era de su Instituto, se encargasen de ella para bien general, dando tan solo razon anualmente [1] al Consejo de Indias, de la distribucion del dinero que entrara en su poder, "sin más justificacion que la de su dicho, el cual (añadian), es digno de mayor fé que los que pudieran venir autorizados de jueces y escribanos."

El tráfico, verdaderamente tal, prohibido por les cánones á los clérigos y religiosos, vedado tambien por el instituto de la Compañía, consiste únicamente en comprar para vender, pero nunca se han extendido las leyes eclesiásticas á la expendicion de los géneros ó frutos provenientes de las propias posesiones. Esta fué la práctica general de todas las comunidades que tenian bienes en todos los reinos católicos. La acusacion, pues, del comercio de los Jesuitas, generalmente fué rechazada por todo el mundo, á pesar de esas supuestas sentencias tan precipitadas como ilegales que se dieron en Portugal por el visitador, cardenal Saldaña.

Denigrante fué sin duda esta calumnia jurídica lanzada contra los Jesuitas portugueses; pero la más atroz, al par que la más absurda, y sin embargo, la más vociferada por Carvallo, fué la de complicidad, ó lo que es peor, la declaracion de haber sido ellos los autores del conato contra la vida del rey de Portugal, unidos á dos familias de las más nobles del mismo reino, con la circunstancia de que se quizo implicar en aquel crímen á toda la Compañía y todos sus individuos, no ménos los que estaban en Europa que los que vivian en América ó residían en Asia, con tal que perteneciesen al mismo cuerpo. Así se infiere, tanto del extracto del proceso y sentencia de la causa formada en el particular, dada á 12 de Enero de 1759, cuanto en el real decreto expedido por el ministerio de Pombal con fecha 19 del mismo, que suplió superabundantemente á lo que la primera pieza habia callado.

Este impenetrable suceso, desde el principio fué envuelto en tantas tinieblas, se hicieron tantas versiones sobre él, apareció aún en la misma sentencia tal contradiccion en el relato de los hechos, y se ha escrito en el particular tanto, negando algunos el atentado enteramente, otros dando explicaciones de lo ocurrido, algunas nada ho-

---

[1] Noticias secretas de América por D. David Barry, cap. III pág. 329.—Londres 1826.

noríficas para el rey José I, y la opinion, hasta entre los contemporáneos, se dividió de tal suerte, que aún historiadores tan laboriosos, como Schoell, Schlosser, Murr, Johnson y otros muchos que podiamos citar, nada han podido averiguar de cierto, y se han perdido en un mar de conjeturas; aunque, como veremos despues, todos estos y otros escritores del mismo siglo convienen en absolver cumplidamente á los Jesuitas de todo cargo, proclamando su inocencia.

Haremos primero un breve relato de este escandaloso acontecimiento.

En la noche del 3 de Setiembre de 1758, se dijo, que viniendo el Rey en un coche particular, habia sido atacado por unos asesinos que dispararon sobre él dos tiros de pistola: que herido el soberano, en un brazo segun unos, en la espalda y el pecho, segun otros, se habia encerrado en su palacio, aguardando la prision de los agresores: que hasta el 12 de Diciembre se procedió al arresto del duque de Aveiro, el marqués de Tavora, Dª Leonor, su esposa, su hijo, parientes y otros criados hasta el número de once personas. Para juzgarlas se formó un tribunal particular, titulado de la Inconfidencia, presidido por Carvallo, en vez de haber sido juzgados por sus pares, segun los privilegios de la nobleza portuguesa. En ese tenebroso tribunal se falló la sentencia de muerte contra los reos, que habian sido asegurados en la cárcel de Belen, deshabitada desde el terrible temblor de 1755; declarándose cómplices y autores del tal crímen á tres Jesuitas, uno de ellos el célebre misionero Malagrida; ninguno de los cuales habia sido examinado ni arrestado, pues no lo fueron hasta la víspera de la ejecucion, ni tampoco á ninguno de ellos se le habia aplicado pena alguna en la sentencia. Cuanto se diga sobre este suplicio, es menos que la idea horrible que hace concebir la sola vista del extraordinario documento en que fueron sentenciados, comparable solo con los de los tiempos de los Calígulas y Caracallas, de los Nerones y los Decios; "documento, dice el Fiscal del Consejo de Castilla que demuestra hasta qué punto sabe llevar sus iniquidades un ambicioso privado, que para su conservacion y venganzas acomete decididamente la carrera de los maleficios."

La sentencia se ejecutó con pormenores tan horrorosos, como puede verse en las historias de ese tiempo, y cuya descripcion omitimos á favor de la sensibilidad de nuestros lectores.

Antes de hablar de la expulsion de los Jesuitas de Portugal y sus dominios, escribirémos algunos testimonios de la inocencia de estos Padres, dejando para otro lugar el de su rehabilitacion judicial en ese reino.

Shirley dice: "El decreto del tribunal de la Inconfidencia no puede ser mirado ni como concluyente para el público, ni como justo

respecto de los acusados.... ¿De qué peso puede ser un juicio, que no es de principio á fin sino una vaga declamacion, en que se ocultan al público las deposiciones y testigos, donde todas las formas legales no son menos violadas que la equidad natural? (1)." El mariscal de Belle-Isle, hablando de la condenacion del duque de Aveiro y de sus pretendidos cómplices, añade estas notables palabras: "Tengo en las manos piezas auténticas que derraman una gran luz sobre este negocio....Desgracia grande es para los reyes ser negligentes, en cosas tan graves, en examinarlo todo por sí mismos."—Respecto de los Jesuitas, dice: "Se sabe que el duque de Cumberland se habia lisonjeado de llegar á ser rey de Portugal, casándose con la princesa del Brasil hija de José I. No dudo que lo habria conseguido si los Jesuitas, confesores de la familia real, no se hubiesen opuesto. Véase el crímen que jamás se les pudo perdonar [2]." La Condamine escribía el 27 de Marzo de 1757: "Jamás se me llegará á persuadir de que los Jesuitas hayan en efecto cometido el horrible atentado de que se les acusa."—A lo que contestaba el célebre académico Maupertuis: "Pienso como vos en el particular: es necesario que los Jesuitas sean muy inocentes, puesto que aún no se les ha castigado; por lo que hace á mí, no los creeré culpables aun cuando supiese que los habian quemado vivos." Los historiadores modernos tambien los han justificado: entre otros Schlosser ha escrito: "El gobierno de Portugal tomó contra los Jesuitas una venganza despótica, castigando de la manera más dura é injusta á ciudadanos inocentes y casi en su totalidad muy respetables." Los mismos filósofos franceses, que tanto influyeron en la destruccion de la Compañía de Jesus en su país, reconocieron las nulidades de esa sentencia, y d'Alembert decia: "Los hechos alegados en Portugal, son igualmente ridículos que crueles." [3] ¿Pero qué más? los mismos libelistas han reconocido los vicios de esos procesos, la injusticia y la crueldad de la sentencia, descubriendo al mismo tiempo que la proscripcion de los Jesuitas, fué únicamente efecto de venganza y obra de una conspiracion en su contra. "Las piezas emanadas de la corte de Lisboa, escribe Saint-Priest, parecieron ridículas en la forma y poco diestras en el fondo. Este holocausto de la nobleza chocó á las clases superiores, cuidadosamente contempladas hasta entonces por los filósofos....En la Inquisicion encontró Pombal una arma cómoda y pronta, que hizo obrar de acuerdo con la comision arbitraria establecida despues de la conspiracion de los grandes....El ministro con mucha anticipacion habia levantado en su mente el

(1) Almacen de Lóndres. 1759.
(2) Testamento político, 1762, pág. 95 y 108.
(3) Sobre la destruccion de los Jesuitas en Francia.

cadalso de los nobles, y aborrecía á los Jesuitas mucho más que á la aristocracia. . . .Al momento de torturar á las víctimas, los ejecutores les pidieron de rodillas perdon; ellas perdonaron á esos humildes instrumentos; pero la historia no ha perdonado al verdugo de quien emanaron las órdenes." [1]

A esta iniquidad reconocida tan generalmente, se siguió la expulsion general de la Compañía de Jesus de todos los dominios del rey de Portugal, sin exceptuar sus famosas Misiones del Brasil, Marañon é Indias Orientales. Como supuestos cómplices habian sido ya encarcelados más de cien Jesuitas, los que despues llegaron á doscientos veintiuno, misioneros los más, en las horribles cárceles de Lisboa. Además, de todos los medios por reprobados que fuesen, se habia usado, aunque con muy poco fruto, para hacer apostatar á los jóvenes religiosos. Los bienes todos pertenecientes á la Compañía, aun los destinados al culto divino, habian sido secuestrados y aplicados al fisco, sin olvidarse de sí el Ministro ni de sus hechuras. En fin, en diversas remesas fueron conducidos, en medio de los mayores trabajos y privaciones, cerca de mil trescientos Jesuitas al Estado eclesiástico, insultando á la Santa Sede, diciendo Carvallo ser aquel un regalo con que queria obsequiar al Santo Padre, y para colmo de tantos insultos, ni se le notició aquella disposicion, dejándole el cuidado de proveer á la subsistencia de los desterrados. Estos fueron recibidos en Civita Vecchia como unos mártires, y aún se pusieron dos inscripciones latinas que conservasen á la posteridad la noticia de ese triunfo de la religion, en la inocencia y virtudes de aquellos ilustres religiosos proscritos por el despotismo y la impiedad.

A principios de 1760 llegaron á Italia los últimos Jesuitas que fueron recibidos con el mismo interés y con la misma caridad; y el año siguiente en el mes de Setiembre, aniversario del supuesto ó verdadero conato del asesinato del Rey, el feroz Carvallo hizo ajusticiar públicamente y con la mayor ignominia al respetabilísimo anciano P. Malagrida, no ya como cómplice de aquel delito en que se le quiso innodar, con escándalo de todo el pueblo que reconocía las virtudes y servicios del venerable misionero del Brasil, á quien los mismos protestantes ingleses, no daban otro nombre que el de Apóstol; sino "limitándose, [habla un historiador], la causa que se le formó á ciertas obritas que se dice compuso llenas de ilusion y delirios, no sobre puntos políticos, sino acerca de materias puramente religiosas," (2) y esto en una cárcel, en que carecía de luz, tinta, plumas y papel: de cuya inícua sentencia y de sus consecuencias dijo Vol-

---

[1] De la caída de los Jesuitas en el siglo pasado, pág. 27, 28 y 29.
(2) Breton, España y Portugal, tom. VI, pág. 173.

taire principalmente, que "los excesos del ridículo y del absurdo estaban en ella unidos al exceso del horror." (1)

El ódio de Carvallo se extendió á la Sede Apostólica, que aun cuando por el bien de la paz usó de algunas consideraciones con él, sin embargo no dejó de sufrir graves insultos de su parte, como la expulsion violenta del Nuncio, de Lisboa y del Reino; la retirada no menos escandalosa del ministro portugués Ahumada, de Roma; los edictos imperiosos que publicó en descrédito y menosprecio del gobierno Pontificio; la derogacion de dos Bulas; el inaudito mandamiento de la exclusion ó testadura en el calendario, de los nombres de los Santos canonizados de la Compañía, el de S. Gregorio Papa y otros atentados no menos sacrílegos que omitimos.

Carvallo esparció por toda la Europa varios papeles oficiales sobre aquella destruccion, los cuales dirijió á la corte Pontificia como para justificarse. Esas mismas piezas forman, como lo ha hecho observar un apologista mexicano de la época, la más cumplida defensa de los Jesuitas; y despues que se han venido á descubrir las iniquidades de aquel Ministro, ha llegado á corroborarse ese juicio. Schoell así se expresa hablando de la abolicion de la Compañía: "Las consecuencias de esa destruccion, sea en bien, sea en mal, para nosotros son extrañas. Como simples historiadores nos ocuparémos en referir los hechos por lo concerniente á Portugal. Es cierto que ellos han sido envueltos en tinieblas, y que más de una vez parece imposible penetrar su verdad. Con todo, á pesar de las sombras tan espesas que los rodean, lo claro es, que los cargos fundados que Carvallo ha podido dirijir á esos Padres se reducen á bien poco. El Ministro con la mayor frecuencia más se ha servido de las armas de la mala fé, de la calumnia y de la exageracion, que de las de la lealtad".—Y más adelante: "El 3 de Febrero de 1757 publicó Pombal bajo la forma de manifiesto la diatriba titulada: "Relacion de la con-"ducta y de los últimos actos de los Jesuitas en Portugal y en la "corte de Lisboa." Era este escrito una narracion de cuanto habia ocurrido en América desde los primeros establecimientos formados por los Jesuitas en el interior de ese vasto país. La calumnia era tan manifiesta, que los superiores de la orden, juzgaron conveniente abandonar á su suerte tal fábula, creyéndola indigna de refutacion." —"El 20 de Abril de 1759, (luego agrega) el Rey de Portugal, esto es Pombal, con una carta dirijida á Clemente XIII, acompañó al Soberano Pontífice una Memoria que es una acta de acusacion contra los Jesuitas; en la que se reprodujeron todas las inculpaciones de estampilla que se acostumbraba hacer á la órden. . . . Despues de ellas se dan las nuevas quejas del regicidio del 3 de Setiembre, en que,

---

[1] Siglo de Luis XV, pág. 433.

segun la Memoria, los Jesuitas habian tenido parte, como lo probaban multitud de cartas interceptadas y papeles originales, que hasta ahora no han visto la luz.—En fin, despues de haber referido aquella tentativa de asesinato en que, segun su opinion, el Rey habia sido víctima de una equivocacion, y de haber contado la horrible crueldad de Carvallo contra las personas acusadas por él de ese crímen, concluye así el historiador: "Un procedimiento tan irregular, como el que produjo ese juicio y una pieza tan absurda como la sentencia, no pueden ser alegadas contra la memoria de los condenados. La inocencia de la mayor parte de las víctimas de tal iniquidad ha sido formalmente reconocida; pero, sin embargo, acerca de la existencia y la naturaleza del complot de que se supone víctima el Rey, hay tal oscuridad, que no habiendo podido ser disipada en 1777 y 1780, acaso no lo será jamás." [1]

Todo esto á más de manifestar la justificacion de la inocencia de los Jesuitas, descubre los verdaderos motivos de su persecucion en Portugal. A su tiempo verémos la declaracion jurídica y oficial de estos actos.

---

(1) Obra y tomo citado, pág. 50, 52 y 60.

CAPITULO III.

Destruccion de los Jesuitas en Francia.

En el capítulo primero hemos dado una idea de la situacion política, religiosa y moral del reino cristianísimo en el siglo pasado. Allí hemos visto el predominio que habian llegado á alcanzar los jansenistas y la moderna secta de los filósofos, que desde su nacimiento habian manifestado un ódio implacable á la Iglesia Católica y en consecuencia á la Compañía de Jesus, que se contaba en la primera fila de sus más ardientes defensores. Desde entonces se ha visto tambien la conspiracion que se formaba contra esta Orden religiosa, y los preludios de la guerra á muerte que se la habia declarado. Veamos ahora cómo al fin llegó á triunfar esa cábala formada con tanta anticipacion por personas atrevidas, inmorales y no menos influyentes para pervertir la opinion pública.

Acaba de verse destruida la Compañía en el reino de Portugal por una série de acusaciones á cual más infundadas, llenas de pasion y respirando por todas partes el ódio, el despotismo y la venganza más desenfrenada. Pero con todo, en esa catástrofe se ha podido ver no menos cierta hipócrita consideracion á la Religion Católica y á su Jefe, con cuya autoridad se procuraba, á lo menos á los principios, cohonestar aquellos ruidosos actos que tanto llamaron la atencion de un pueblo tan piadoso y católico como el portugués.

La persecucion de los Jesuitas en Francia iba á tomar diverso carácter. Pombal habia sido vituperado por Voltaire por las formas empleadas en la destruccion de los Jesuitas; los filosofos franceses no podian sin inconsecuencia aplaudir la hoguera encendida so pretexto de herejía. "Lo que les disgustaba, sobre todo, dice Saint-Priest, fué ver que Pombal no aceptaba su proteccion..... Persiguiendo á la Compañía, no acusaba á los Jesuitas de pertenecer á un Instituto culpable, ni de profesar máximas inmorales ó corrompidas; solamente les echaba en cara haber sido menos fieles que sus antepasados á los principios de San Ignacio.... Los actos del Ministro manifestaban una enemistad declarada contra los Jesuitas y el Papa..... Anticipaba la obra de los enciclopedistas franceses sin consultarlos. Les excedía en actividad y franqueza; nada desaprobaba ni tampoco excusaba..... No gustaba de reticencias, de explica-

ciones ni de satisfacciones honrosas." [1] Solo en una cosa procuraron imitarlo. Pombal habia llenado de libelos infamatorios á Portugal, y aun á toda la Europa y América, con lo que habia conseguido formar su partido, y convertir de amigos en adversarios, ó de admiradores en indiferentes á todas las clases de la sociedad, desde el Rey hasta el último vasallo, á cuyas manos llegaban esas inícuas y calumniosas producciones. "En Francia, continúa Saint-Priest, los desafueros de tal favorita, la ambicion de tal ministro, no ocupaban sino débilmente la opinion pública, pero se remontó al orígen de la querella. Aquellas discusiones dogmáticas tan olvidadas recobraron toda la fuerza del interés presente, el atractivo entero de la novedad..... Pascal se convirtió en el santo del momento, La Chalotais fué el héroe..... En los teatros se olvida la funcion de la noche por la anunciada para el dia siguiente..... En los grandes palacios habitados á título hereditario por las antiguas familias de la magistratura, lo mismo que en las sombrías trastiendas donde se reunen de mucho tiempo atrás las generaciones de comerciantes, el debate más sério y más sincero no dejaba de ser menos apasionado ni menos ardiente. Todos los sexos, todas las edades, los estados todos se arrebataban los escritos salidos profusamente de la oficina de los Mantos Blancos..... El triunfo de los jansenistas hacía inclinar á los filósofos al lado de los Jesuitas. Los llamaron justamente castigados de lo que denominaban su insolencia; sonreían á esa caída consentida por los grandes y ricos, cuyos comensales eran siempre esos Padres; como monjes se alegraban de verlos caer, pero como proscritos comenzaron á llorarlos. Los jansenistas cada dia se hacian más poderosos. ¿De qué me servirá verme libre de los zorros, escribía Voltaire á La Chalotais, si se me entrega á los lobos?" [2] Esta confesion explica ciertos elogios que de vez en cuando se escapan de boca de los filósofos á los Jesuitas, así como ciertas diatribas y expresiones muy injuriosas á los jansenistas. El crecido número de tales escritos, entre los que se contaban "Las Nuevas Religiosas," que se repartia periódicamente, puede inferirse por la Memoria impresa en 1781 del presidente Rolland, en que decia: "El negocio solo de los Jesuitas me ha costado de mi dinero más de sesenta mil libras. No habrian sido extinguidos si no hubiera consagrado á esta obra mi tiempo, mi salud y mi plata." [3]

Los filósofos del siglo XVIII en nada menos pensaban que en protejer la secta de Jansenio: amaban tanto la austeridad de Arnaldo y el genio profundamente cristiano del autor de los *Pensamientos*, como tantos epicúreos é incrédulos, que tanto vociferan en el dia la

---

[1] Obra citada, pág 28 y 14.
[2] Obra citada, pág. 15.
[3] Herbas, causas de la revolucion de Francia, tom. I, art. XVII.

moral relajada y lo anti-cristiano del Instituto de los Jesuitas. "En cuanto á mí, escribía d'Alembert á Voltaire, que en este momento lo veo todo de color de rosa, veo morir á los jansenistas de santa muerte el año próximo, despues de haber hecho perecer de muerte violenta en este año á los Jesuitas; establecerse la tolerancia; ser llamados los protestantes; casarse los sacerdotes; abolirse la confesion y quedar destrozado el fanatismo sin que nadie lo advierta." [1] Los enciclopedistas participaban del mismo ódio á la Religion que á los jansenistas, y apenas habrá punto más demostrado en la historia. "Sabido es, dice Saint-Priest, que Voltaire era el gran sacerdote de la impiedad y d'Alembert el vicario." Su decidido empeño por infiltrar su veneno en las clases todas de la sociedad, desde las aristocráticas hasta las más abatidas del pueblo, consiguió tantos triunfos, que como escribe el mismo Saint-Priest citando el fragmento de una carta de Voltaire, pudo decir éste sin fanfarronería: "El dia de hoy hay filósofos hasta en los tendajones de Paris, y apenas habrá veinte personas en Ginebra que no abjuren de Calvino tanto como del Papa..... Estad seguro de que la revolucion que se ha hecho de doce años acá en las inteligencias, no ha contribuido poco á lanzar á los Jesuitas de tantos Estados y á animar á los príncipes á abatir el ídolo de Roma....." (2) Regístrense las obras de esa época, especialmente las correspondencias privadas de los citados corifeos del filosofismo, Federico II, Bernis, Villevieille, etc., así como los modernos historiadores cuyos testimonios hemos mencionado, y nos convencerémos de esa liga del jansenismo con la filosofia, que trabajó y obtuvo al fin la destruccion de los Jesuitas en Francia.

"En Francia, dice Schlosser, se habian declarado hacía algun tiempo enemigos suyos los jansenistas. Eran odiados en los parlamentos por los galicanos, porque veían en ellos á los enemigos de las libertades de la Iglesia de Francia, y fautores de la supremacia absoluta de la Sede Apostólica, y por los jansenistas, porque detestaban sus principios, que llamaban relajados, sobre la penitencia y la gracia. Tenían además en su contra la nueva doctrina de Voltaire y de sus partidarios; pero eran bastante diestros para enredar á los filósofos en sus propios hilos, mientras que la severidad inexorable en punto de moral de los discípulos de Jansenio y su violencia contra los Jesuitas, franqueaban el camino á los novadores y aumentaban el partido de todos los que temían el anatema religioso....." (3)

Schoell, aún es más terminante. "Hacia notar un publicista en 1828, dice: que existía una señal muy marcada del fin próximo de los Estados, y era la decadencia prodigiosa de la razon humana. Pu-

(1) Obras completas de Voltaire, tom. 48, pág. 200,—1784.
(2) Obra citada, pág. 264 y 266.
(3) Obra citada, tom. I, pág. 64.

diera decirse lo mismo del último período del reinado de Luis XVI. Dos facciones que debian detestarse recíprocamente, desde que llegaron á conocerse, los jansenistas y los filósofos, estaban de acuerdo sobre este punto: su union, el ódio á la autoridad legítima, los talentos de sus corifeos y sus imposturas, alucinaban á la multitud ignorante, que para parecer filósofos, gritaban contra todo lo que éstos condenaban. El Delfin, penetrando perfectamente las intenciones del partido, que para llegar á conseguir la destruccion del poder civil y el trastorno de la autoridad real, minaba la de la Iglesia, protejía á los adversarios de este impío partido, ó para hablar el lenguaje del fanatismo del tiempo que ha llegado á ser el del nuestro, el Delfin era Jesuita. Lo cierto es, que este Príncipe estaba sinceramente adherido á la Religion y era devoto, lo que venía á ser un ridículo á los ojos de los filósofos, ó más bien, esta secta, para la que nada es más formidable que la verdadera piedad, ocultaba su terror dando á los más sublimes sentimientos la apariencia de una debilidad. Luis XV, no podia ignorar que su hijo veía con horror los escándalos de su vida privada: sabía haber perdido el afecto del pueblo, y se dejó persuadir fácilmente de que existía una liga que le quitaba el aprecio público, para dirigirlo al Delfin, y que los Jesuitas eran el alma de la cábala. . . ." [1]

El historiador Ranké confirma lo mismo, diciendo: "La oposicion religiosa [jansenismo] y filosófica, habia, pues, conseguido la victoria, dice, despues de haber contado la abolicion de los Jesuitas en Francia. El aniquilamiento de un solo golpe, imprevisto de esta Compañía que habia hecho su obra principal de la instruccion de la juventud, debia necesariamente conmover al orbe católico hasta sus más profundos cimientos, hasta la esfera en que se forman las nuevas generaciones. Tomados los baluartes exteriores, el ataque del partido victorioso contra la fortaleza interior, debia comenzar la defeccion de los espíritus. . . .¿Y tales progresos no eran los síntomas de un trastorno general?" [2]

Seria fastidioso para nuestros lectores ver reproducidos aquí los testimonios, tanto del acuerdo de los diversos partidos para destruir á los Jesuitas, como de la solidaridad, eternamente gloriosa para ellos, que establecian entre la Religion y la Compañía de Jesus, que como escribe Ranké, "no fué perseguida y echada abajo, sino porque sobre todo defendía fuertemente la doctrina de la supremacía de la Santa Sede." Los monumentos de este doble ódio han sido citados hasta la saciedad. Pasemos, por lo tanto á relatar simplemente los actos de la destruccion que nos ocupa.

---

[1] Obra citada, tom. XXXIX.——[2] Obra y tomos citados, pág. 346.

En Portugal, como en Francia, las causas de la destruccion de los Jesuitas eran iguales: el ódio á la Religion Católica, á su doctrina y al Pontificado: los medios principales para conseguirlo, el descrédito y difamacion del cuerpo por los libelos antiguos y modernos, esparcidos con ese fin entre la multitud. Los agentes, los ministros de los gobiernos "impregnados ciertamente del veneno de las doctrinas de los novadores de los últimos siglos." Los pretextos, los más débiles é inconducentes. Los medios, en fin, los más reprobados é inícuos. Sin embargo, los motivos accidentales pretextados para esa expulsion variaron segun los lugares; y no hay mejor prueba de la unidad en la determinacion preexistente de aniquilar á la Compañía de Jesus, que la misma contradiccion de los cargos invocados en su contra.

El catolicismo dominante en el pueblo portugués, obligó á respetar un instituto religioso aprobado por la Iglesia y que habia producido tan gran número de Santos: el ataque directo á su doctrina habia versado principalmente sobre el regicidio y la rebelion. Pero la incredulidad, triunfante ya en el pueblo francés por los enciclopedistas, la corrupcion de costumbres de la corte y las máximas aparentemente severas y en realidad anti-cristianas de los jansenistas, convidaron á la faccion á usar de otras armas en el combate. El Instituto santo y venerable en Portugal, fué declarado pernicioso, detestable é impío en Francia; su moral, acomodaticia, complaciente y que abrazaba, así como su teología, todos los errores, aun los más contradictorios de los antiguos herejes y de los más libres y relajados escritores. El ministro Pombal, más protestante que filósofo, solo esperaba aprovechar una ocasion favorable á sus miras. El ministro Choiseul, que deseaba complacer á los enciclopedistas y á la marquesa de Pompadour, concubina del Rey, ansiaba no menos algun pretexto para destruirlos. Los filósofos, además, se encontraron singularmente animados por la facilidad con que el Ministerio de un reducido reino habia dado cuenta de esos Padres. "La falta de resistencia, dice Saint-Priest, envalentonó la enemistad. Cuando el rompimiento de una pequeña corte con la Santa Sede se hubo ruidosamente declarado con ese motivo sin producir ninguna turbacion, la probabilidad de un buen resultado duplicó el número de los adversarios. No se necesitaba sino una ocasion..... Esta no se hizo mucho tiempo esperar." (1)

Madama de Pompadour, no ignorando ser un objeto de escándalo en la corte por las relaciones que mantenía con Luis XV, habia intentado una negociacion con los Jesuitas confesores de palacio que rehusaban la absolucion al Rey, mientras perseverase en esa intimi-

(1) Obra citada, pág. 37.

dad. La negociacion consistía en confesarse ella tambien con uno de los mismos confesores, para poder, cubierta con esa sacrílega maniobra, permanecer libre de todo reproche, haciendo creer que el concubinato que se criticaba, no era en realidad sino una pura amistad y una confianza que hacian [como se expresaba] el encanto y la dulzura de la vida del Soberano. Aquellos Jesuitas á quienes tachaba Pascal de suaves y condescendentes, se resistieron á tan infernal intriga; y ninguno de los consultados se prestó á esas pretensiones, sino prévia la condicion indispensable de una separacion absoluta. En vano jugó sus ardides la Pompadour; tuvo el atrevimiento de acudir al Papa quejándose de los Jesuitas, cuyo documento se ha publicado en diversas obras. Pero los Padres se sostuvieron con firmeza y no se doblegaron á ser agentes de aquella inícua tramoya. En la expresada carta llamaba esa mujer intrigantes á los que solicitaban la separacion, haciendo cómplices de ellos á los Jesuitas; pero cuales fueran esos intrigantes y sus intenciones nos los vá á descubrir La Cretelle: "No habia olvidado Madama de Pompadour, dice este historiador, el empeño con que el partido del Delfin la habia expulsado de Versailles, cuando el delito de Damiens hizo temer por la vida del Rey. Bien sabía cuán accesible era Luis, enmedio de sus desórdenes, á los terrores de la religion, y que un solo instante de remordimiento bastaba para causar su desgracia de parte de un Rey que hacía ya tiempo no se hallaba seducido por sus atractivos. Los Jesuitas, unidos á la Reina y á sus hijas, al Delfin y á su esposa, y á varios señores españoles respetables, espiaban todas las ocasiones para conducir al Rey á un piadoso arrepentimiento. Ocupada en defenderse de toda la familia real, quiso quitarle el auxilio de los Jesuitas. Si el Rey consentía en sacrificarlos, se separaría más que nunca de su familia y se impediría para siempre su vuelta á la Religion.... Madama de Pompadour habia tomado ya la resolucion de perder á los Jesuitas, cuando se le proporcionó en el duque de Choiseul un asociado con quien dividía la direccion de todos los negocios. Este Ministro para darle un gaje de su sinceridad no temió insultar al heredero del trono, y muy pronto fueron sus enemigos los de la favorita." (1)

Se comprende que los Jesuitas estaban perdidos teniendo en su contra al primer Ministro y la favorita. Por eso d'Alembert llama al rigorismo de los Jesuitas respecto del real adúltero, una falta capital. [2] Aun hay más, y conviene recordarlo á ciertas gentes. En este negocio intervino tambien la corte de Lisboa interesando á la Pompadour para hacerla su cómplice; revelacion que ha hecho el protestante Murr en los términos siguientes: "La marquesa de Pompa-

---

(1) Historia del siglo XVIII, tom. IV.
[2] Obra citada, págs. 130 y 131.

dour, escribe, cercana á la muerte, dió un papel legalmente autorizado, confesando haber recibido cuatrocientos mil florines (seiscientos mil pesos fuertes), la mayor parte (segun se dice en diamantes), con el fin de alcanzar en el comercio que tenía con el Rey, la destruccion de la Orden de los Jesuitas. Para mayor prueba de esta declaracion, fueron remitidas de Francia al Supremo Consejo de Portugal seis cartas escritas de mano de Pombal. Así demostró Dios, añade, todas las iniquidades que dieron ocasion á extinguir la Compañía." (1)

La conspiracion, pues, estaba ya formada, y solo era necesario un pretexto para ponerla en juego y comprometer á las autoridades francesas [Parlamentos], vendidas unas al filosofismo y otras á los jansenistas, á dictar leyes contra los Jesuitas, que se tenía por seguro serian confirmadas por el Soberano. Llovían por todas partes los libelos; se reproducían antiguas calumnias mil veces refutadas; se renovaban acusaciones falladas con mucha anterioridad por los tribunales en contra de los impostores. Pero todo era inútil; ninguna medida aparentemente legal podia tomarse sobre esas denuncias, hasta que se presentó una ocasion favorable por la imprudencia y espíritu emprendedor de un Jesuita, Superior de los misioneros de la Martinica.

Era este el P. Antonio Lavalette, descendiente de la célebre familia del Gran Maestre de Malta, que llevaba algunos años de ocuparse en esas Misiones. En razon de haber tenido el cargo de su procurador, remitía á Francia los artículos que producian las tierras pertenecientes á ella, con el objeto de que se vendiesen ó cambiasen por los que allá eran de primera necesidad, como lo practicaban los misioneros de todas las órdenes religiosas, á cuyo efecto tenia sus corresponsales y encargados de esas ventas ó cambios, que nada tenian de comercio, y cuya comision era generalmente sabida. Ahora bien; parte por remediar el estado de penuria de esos establecimientos de las Antillas francesas, parte tambien porque en su último viaje á Francia el ministro de marina, conociendo su carácter emprendedor hubiera picado su patriotismo, comprometiéndolo á promover la poblacion en esos lugares, resolvió comprar varios terrenos en la Dominica y Guadalupe y crecido número de esclavos que los cultivasen, sin conocimiento de sus Superiores é infringiendo sus reglas, con cuyo objeto celebró un empréstito con varias casas de Nantes y Marsella. Mil eventualidades, entre otras, la guerra con Inglaterra por aquel tiempo, en que sufrió grandes pérdidas el P. Lavalette, ocasionaron la falta de pago á sus acreedores, dándose lugar á diversos procesos desde el año de 1755, que vinieron á terminar por senten-

(1) Diario de Murr—Literatura portuguesa—tom. I, núm. 2, § V.

cia del 30 de Enero de 1760 en condenar á los Jesuitas de Francia como solidarios en el pago de todas aquellas deudas. Los Jesuitas naturalmente se defendieron de tan injusto fallo, que reducía á la miseria á todos los Colegios de Francia, cuyos fondos dotales eran en lo absoluto independientes entre sí, como los de todos los conventos de las demás comunidades regulares. El derecho comun y la ley estaban á su favor: el P. Lavalette, despedido de la Compañía por aquellos excesos, habia declarado la inculpabilidad de los Superiores en el negocio, cargándose solo con toda la responsabilidad, y el Consejo de asesores reunido al efecto de ocho de los más célebres abogados de Paris habia opinado en el mismo sentido, cuando aprovechándose de ese ruidoso asunto la cábala anti-jesuítica, puso en movimiento todos sus recursos para perder á sus contrarios. Véase lo que sobre esto escribe Sismondi de Sismonde:

"Madama de Pompadour, dice el mencionado escritor protestante, ambicionaba especialmente adquirir una reputacion de carácter enérgico, y creía haber hallado una ocasion propicia para lograrlo demostrando que sabía vibrar un golpe de estado. Igual bajeza de espíritu tenía mucha influencia en el duque de Choiseul. Además, les convenía á ambos distraer la atencion pública de los sucesos de la guerra. Esperaban lograr popularidad lisonjeando simultáneamente á los filósofos y á los jansenistas, y hacer frente á los gastos de la guerra con la confiscacion de los bienes de una Orden muy rica, en vez de tener que recurrir á unas reformas que entristecerían al Rey y predispondrían muy mal á los cortesanos." [1]

Casi en los mismos términos se expresa en su obra citada La Cretelle. Toda la sustancia del negocio consistía en aprovecharse de aquella ocurrencia del P. Lavalette, de carácter, si se quiere, puramente criminal, y darle otro colorido que favoreciera el triunfo de la faccion anti-jesuítica. Y se encontró con mucha facilidad entregando á los Jesuitas á jueces enemigos suyos, que se prestarían fácilmente á esos proyectos. "El duque de Choiseul, dice Juan de Muller, ministro omnipotente de Luis XV, enemigo de los Jesuitas y protector de esa escuela filosófica que, despues de haber minado los cimientos del Catolicismo, terminó por hacer bambolear la autoridad real, encargó al Parlamento de Paris el exámen de las Constituciones de la Compañía de Jesus." (2) ¿Y qué motivó esta providencia? No otra cosa que la cita hecha en el dictámen de asesores de algunas constituciones del Instituto, en contra de la solidaridad de la Compañía en el pago de las deudas del Superior de la Martinica. "Hé aquí ya á los Jesuitas, dice Saint-Priest, blanco de los ataques

---

[1] Obra y tomo citados, pág. 233.
(2) Obra citada, tom. IV, pág. 109.

de los ministros, filósofos y de los Parlamentos jansenistas." (1) Aquí debe llamar la atencion la conducta doble del Ministro en este negocio que ha revelado La Cretelle: "Durante su juventud, dice, Choiseul cedió al prurito en voga de insultar la Religion. Llegado al poder, pareció respetarla. Cuando tuvo que dirijir la lenta expulsion de los Jesuitas se puso muy sobre sí, para no dar márgen á que se creyese que inmolaba estos religiosos á la impiedad dominante." [2]

Dirijióse entonces todo el negocio al Parlamento de Paris, que puesto en el caso de fallar sobre una simple quiebra, elevó el asunto al grado de cuestion religiosa. Con el pretexto de comprobar los motivos alegados en el dictámen de asesores que mencionamos arriba, ordenó á los Jesuitas en 17 de Abril de 1761, que depusiesen en la escribanía del tribunal un ejemplar de las Constituciones de su Orden, y al dia siguiente mandó suprimir sus congregaciones, tan útiles para fomentar y conservar las buenas costumbres en todas las clases y estados de la sociedad. "¡Cosa rara, exclama un escritor, desde el momento de la destruccion de esos asilos de piedad, data la época del establecimiento de las lógias masónicas, que tanto influyeron en las desgracias de aquel país, y que hasta el dia causan las de todo el mundo!"

Al prevenir el Parlamento la presentacion de las Constituciones de los Jesuitas, parecería que eran desconocidas en Francia y no registradas legalmente. Nada es, sin embargo, más falso. El Instituto habia sido examinado durante seis reinados, desde el año de 1560 hasta el de 1715, en que constaba haberse depositado en las manos de los ministros del Rey; y éste tan no era raro ni para leerlo se necesitaba recurrir á la Orden, que impreso por diez y seis veces, se encontraba en las bibliotecas públicas y aun en las de muchos particulares. Dudamos mucho, dice un autor de la época, que cada uno de los miembros de los Parlamentos no tuviesen uno en su poder.

Mas no era el legítimo exámen de este Instituto de lo que principalmente se trataba; lo que se pretendía examinándolo era desfigurarlo de tal manera, que apareciera odioso ante la multitud, que nunca profundiza estas materias y se deja arrastrar de la opinion ajena, mucho más, si ésta se presenta con algun tinte de legalidad y sabe deslumbrar en sus resoluciones con el falso brillo de interés público. Esto es en lo general; pero en lo particular á las circunstancias de entonces se añadía otro motivo para aquellos procedimientos. La destruccion de los Jesuitas halagaba á la faccion reunida de los filósofos, jansenistas y miembros de la corte corrompida; y era muy interesante á toda ella atraerse la opinion pública haciéndose la personificacion de los sentimientos universales del país.

---

(1) Obra citada, pág. 56.——[2] Obra citada, tomo IV, pág. 52.

"Hace ochenta años, escribe Lenormant, se agitaban las mismas pasiones que hoy dia y se hacían escuchar iguales clamores.... A fin de arruinar con más seguridad el poder que el espíritu de asociacion asegura á la Iglesia, se habian dirijido los ataques contra aquella de las comunidades que hacía tres siglos ocupaba la vanguardia del Catolicismo. En esa época eran desconocidas las libertades públicas; el oprimido carecía de recursos contra los avances del poder..... La víctima fué sacrificada y se consumó la iniquidad.—Al mismo tiempo se daba complemento á una infamia no menos grande en el órden político: el mismo gobierno que hería de muerte á los Jesuitas, abandonaba vergonzosamente el Canadá á la Inglaterra. La guerra á los Jesuitas habia arruinado ya la influencia francesa en la China; perdíase entonces tambien una tierra donde la Religion no habia obrado de una manera menos eficaz en el interés de nuestra patria. Las personas de talento [filósofos] que querian reinar solos, y que en consecuencia minaban el edificio religioso, no teniendo otra mira que el interés de su vanidad, en nada se cuidaban de nuestros progresos en China ni de nuestros hermanos de la Nueva Francia. Un Rey degradado por la prostitucion, tenía por cómplice de sus debilidades políticas la sociedad que le habia dado su corrupcion; tales golpes inspirados por el mismo espíritu y dirijidos por iguales manos, dieron fuertes golpes al mismo tiempo á la causa nacional y á la causa católica." [1] Casi en los mismos términos se ha expresado d'Alembert, hablando de la ocupacion de la Martinica por los ingleses.

Apoderáronse con avidez de la ocasion los Parlamentos, con especialidad el de Paris, que en 1756 fué disuelto á consecuencia de las cuestiones del jansenismo y el Arzobispo de aquella ciudad, para contener sus atrevidas empresas y restablecer el órden de ese cuerpo que ya no reconocía más freno que su voluntad y la de sus tumultuosas asambleas y al año siguiente habia sido restablecido por el influjo del Cardenal de Bernis, y habia emprendido de nuevo y con mayor ardor sostener sus antiguos principios de revuelta y continuar el grande objeto que los animaba, es decir, la entera destruccion de los Jesuitas. Reunido que estuvo para juzgar del negocio del P. Lavalette, el abate Chauvelin hizo la denuncia del Instituto de los Jesuitas, pintándolo con los más negros colores, la que admitida por el Parlamento, prevenido de todas esas ideas, se acojió con precipitacion, remitiéndose al Procurador general del mismo, Mr. Joly de Fleury para su informacion. Este hombre mucho más moderado que el denunciante no se permitió igual lenguaje; pero las conclusiones que dedujo no fueron favorables á los Jesuitas, y apeló, como abuso,

[1] "El Correspondiente," entrega del 25 de Agosto de 1844.

de muchas Bulas y Breves que les habian sido concedidos, así como de sus Constituciones. Este dictámen pasó á la comision del dicho Chauvelin y otros dos consejeros, el abate Terray y Laverdy, los que convinieron en un todo con lo informado por el Procurador general, y aun se expresaron con mayor violencia en su informe de 8 de Julio del mismo año, atacando de frente no solo á la Compañía de Jesus, sino tambien al poder Real.

En estas circunstancias, el Rey que á pesar de sus extravíos veía con repugnancia las ideas filosóficas y temía las empresas del Parlamento contra su autoridad, mandó á la magistratura en 2 de Agosto de 1761, sobreseyese en aquella causa durante un año, y á los Jesuitas que presentasen al Consejo los títulos de adquisicion de sus casas: "decreto que el Parlamento, habla Sismondi, secretamente instado por el duque de Choiseul, se negó á registrar," [1] aunque protestando no dejar de vijilar en el entretanto por la causa del bien público, segun las cosas lo exijiesen. Y escudados con esta protesta, el 6 de Agosto condenó á ser quemadas por mano de verdugo muchas obras de Jesuitas; provisionalmente prohibió á todos los súbditos del Rey entrar en la Compañía, á sus Superiores recibirlos y continuar las lecciones públicas despues del 1º de Abril del siguiente año; á todos los franceses entrar en sus escuelas, pensiones, seminarios y congregaciones, bajo la pena á los Jesuitas de confiscacion de sus temporalidades, y á los demás de ser declarados incapaces de obtener grados de cualquiera clase en las Universidades, y de poseer cargos y oficios civiles y municipales. Todos creyeron que este decreto seria anulado por el Rey, pero tuvo su pleno y entero cumplimiento con asombro de todo el mundo.

Por su parte los Jesuitas cumpliendo con lo que les ordenaba el decreto, presentaron al Consejo los documentos que se les pedian, los que fueron remitidos á la comision del mismo, nombrada para examinar las Constituciones, la cual juzgó oportuno consultar en el particular á la Asamblea del Clero que iba á reunirse próximamente. Este cuerpo, respetable por el número de sus Prelados, y muy competente por su carácter para juzgar de aquellas materias, en 30 de Diciembre de 1761 extendió un dictámen en un todo favorable al Instituto, á las doctrinas y costumbres de los Jesuitas, siendo de opinion que debian conservarse sin la menor alteracion en ninguno de los puntos controvertidos, entre ellos el relativo á la autoridad del General en Francia. Cincuenta y un Cardenales, Arzobispos y Obispos firmaron este dictámen por unanimidad, excepto cinco votos que no diferian de las opiniones de la Asamblea, sino en ciertas modificaciones que deseaban introducir en el Instituto, aunque con-

[1] Obra y tomo citados, pág. 234.

servando lo esencial de él: el Obispo de Soissons, Fitz-James, conocido jansenista, pidió la entera supresion, y aun al pedirla prestó el siguiente testimonio honorífico á los Jesuitas: "En cuanto á sus costumbres, dijo, son puras, y procediendo con justicia es preciso reconocer que tal vez no hay en la Iglesia otra Orden cuyos religiosos observen una conducta más regular y austera." [1] Esta uniformidad de votos del Episcopado francés, tan gloriosa á los Jesuitas, ha sido confesada por el mismo d'Alembert.

Parecia que sobre aquel juicio tan competente como respetable debia descansar el Consejo. Una sentencia tal era la mejor apología que pudo hacerse á favor de los Jesuitas, y ella sola bastará para probar su inocencia á los ojos de la posteridad. Pero por desgracia los miembros de la comision del Consejo, pertenecientes al partido de los términos medios que quieren contemporizar la verdad y la justicia con las opiniones extraviadas y los actos más despóticos, se adhirió al sentir de insignificante minoría y formó un plan con ese intento. Consistía éste en establecer un Vicario general con facultades omnímodas y sin otra dependencia del Jefe de la Orden en Roma, que la confirmacion de su nombramiento; reforma que atendida la organizacion sapientísima de la Compañía, habría causado una escision ó cisma en las provincias francesas, que hubiera sido la tumba del espíritu inspirado al cuerpo por su santo é ilustrado Fundador. Esta reforma por fortuna no tuvo lugar y ni habria impedido la destruccion de los Jesuitas en el reino. Díjose entonces, que cuando se propuso al General, contestó con aquellas tan ponderadas palabras: *Sint ut sunt, aut non sint:* "Sean como son, ó dejen totalmente de ser." Es muy dudosa semejante respuesta, pero aun cuando la hubiese dado, ella manifestaría un profundo juicio y conocimiento de lo que degenera un cuerpo religioso cuando se le separa de las bases sobre que ha sido fundado. Por fortuna se libró á los Jesuitas por los sucesos posteriores del embarazo y la ansiedad que les habia causado la reforma propuesta. Cayeron, pero cayeron con gloria: "Véase lo que se llama morir en pié, á uso de los emperadores, segun el precepto de uno que fué señor del mundo," frase de un exaltado jansenista su adversario en el presente siglo.

Segun se vé, los Parlamentos de las provincias debian conformarse á la resolucion anterior, á lo menos en cuanto al término asignado para la clausura de los colegios. Pero no fué así. El Parlamento de Ruan en Febrero de 1762 expidió un decreto definitivo, proscribiendo y disolviendo en los términos de su jurisdiccion el régimen de la

---

[1] Procesos verbales de las Asambleas generales del Clero de Francia, tomo VIII, parte II, págs. 331 y 32.

llamada Compañía de los Jesuitas, [expresion adoptada y consagrada en seguida por todos los curiales] obligando á los miembros á dejar sus casas dentro de ocho dias, confiscando sus bienes, etc. El efecto de este decreto fué que en Normandía quedó privada de maestros la juventud por muchos meses é interrumpido el curso de los estudios. A ese Parlamento siguió el de Rosellon, que hizo lo mismo en Perpiñan. Seria difuso repetir la historia de los mismos decretos en Rennes, Tolosa, Aix, Burdeos, etc. Sin embargo, los de Douai, Besanzon y el Consejo Soberano de Alsacia, el Franco Condado, Flandes y Artois, se negaron obstinadamente á secundar la palabra de órden enviada de Paris, y á cubrir con su autoridad una medida que juzgaban tan contraria á la justicia como al bien público: aquellos magistrados proclamaban á los Jesuitas "los súbditos más fieles del Rey de Francia, y los más seguros fiadores de la moralidad de los pueblos."

Varias observaciones hay que hacer respecto de todos esos decretos: lo primero, que en el Consejo del Rey la mayoría estaba á favor de los Jesuitas, segun se vió la primera vez al examinar el decreto de Ruan, en que, salvo Choiseul y Berryer, todos fueron de opinion de anularlo: en la segunda deliberacion, con motivo de las divisiones excitadas en el Parlamento de Aix por el mismo negocio, aunque ya el partido habia logrado atraerse á varios consejeros, siempre resultó la mayoría de seis á favor, por cinco en contra. Lo segundo, que en los Parlamentos proscritorios, á pesar de las muchas intrigas que se jugaron en el particular, como lo denunció al Rey el Presidente de Eguilles, los Jesuitas fueron sentenciados por una mayoría insignificante que nos ha conservado la historia, á saber: en Ruan, 20 contra 15; Tolosa, 41 por 39; Perpiñan, 5 contra 4; Burdeos, 23 por 18; Aix, 24 por 22; Rennes, 32 contra 29; la votacion en los demás Parlamentos fué igual á la expresada, de suerte que jamás una mayoría tan disputada ha producido un acontecimiento de tanta importancia. Lo tercero, que en ninguno de esos tribunales se citó á un solo Jesuita, ni se probó el delito de uno solo para haber condenado á un cuerpo de cuatro mil individuos. Lo cuarto, en fin, que si bien abundaron las acusaciones y calumnias, á lo menos en tres de esos informes que han llegado á nuestras manos, el de Montclar, La Chalotais y Charles, no se omitían elogios y confesiones que destruían todas aquellas imputaciones. Basta como prueba la de éste último:

"Cualquiera que sea, dice, esta Compañía contra la que nos vemos obligados á invocar la autoridad de las leyes, no debemos callarlo, ella ha nutrido en su seno y todavia mantiene en él corazones rectos, hombres capaces de servir á la Religion, al Soberano y á la Patria; ciudadanos virtuosos, súbditos fieles y cristianos llenos de una

adhesion sincera á las verdaderas máximas. De aquí es que condenando el cuerpo, no han sido nuestros designios dirijir las reconvenciones que le hacemos á alguno de sus miembros en particular." ¡Miembros tan virtuosos, tan fieles y útiles podrian formar un cuerpo digno de condenacion!

Por lo respectivo á las intrigas puestas en juego en este negocio, se refieren no pocas anécdotas en los papeles de la época. Sin hacer mérito de ellas ni de la Memoria citada del Presidente de Eguilles, bastante conocida de los eruditos, exhibirémos una pieza oficial, poco conocida, y tal vez esta es la ocasion primera en que se ha traducido á nuestro idioma. Por ella puede juzgarse del grado de imparcialidad y buena fé de que usaron ciertos parlamentarios en la instruccion del proceso contra los Jesuitas por la reclamacion dirijida al Canciller por diez y nueve magistrados del Parlamento de Aix, entre ellos el padre del célebre Mirabeau. Dice así:

"Veinticuatro jueces hicieron observar inútilmente que seria monstruoso dictar un decreto en una causa que no estaba instruida y ni podia tampoco serlo, cuyas piezas no se habian presentado, porque allí no se encontraban ni los Informes dados á los Parlamentos de Paris y de Rennes, á los que Mr. de Montclar se habia referido en el suyo, ni las cédulas, decretos, amonestaciones, concordatos y otros documentos, sobre los que se habia pretendido probar que el establecimiento de los Jesuitas jamás habia sido legal en Provenza, ni libro alguno de los censurados por sus conclusiones, ni en fin el pedimento fiscal. Estos señores no respondieron á todas nuestras instancias sino con una declaracion constante de que les bastaba para poder obrar, haber oido á los ministros del Rey que querian hacerlo. —Entonces muchos de nosotros expresaron libremente que la informacion que habian escuchado no solamente era parcial é inexacta, sino que contenía citaciones falsas. Al efecto presentaron el texto y el sentido, é hicieron observar si era permitido apremiar á veinticuatro jueces en un negocio tan importante á renunciar sus puestos, ó á opinar sobre la simple autoridad de una tal requisitoria, atacada de esa manera y que no se ponía delante para poder ser discutida.— Nosotros nos creimos obligados á declarar del modo más terminante, que nada podiamos opinar en el particular no estando instruidos y no pudiendo serlo. Con todo fueron adoptadas sin restriccion alguna las conclusiones del Procurador general, sin leer una sola línea de las Constituciones.—La violencia, Señor, que se nos ha hecho arrancándonos de nuestros puestos por la necesidad en que se nos ponía de renunciarlos, ó de juzgar la más grande y difícil de las causas, sin instrucciones, sin documentos, sin relacion ni lectura, nos ha puesto en la deplorable necesidad de daros cuenta de nuestra conducta, no para inculpar á nuestros compañeros, sino para hacer pasar á los

piés de Su Magestad, con la seguridad de una sumision y fidelidad á su servicio que nada podrá jamás limitar ni destruir, nuestras muy humildes súplicas por la conservacion de los derechos más esenciales de nuestros empleos, que consisten: 1º poder juzgar; 2º no poder ser obligados á hacerlo sin estar instruidos suficientemente. [1]

Cuando se examinó por primera vez en el Consejo del Rey el decreto del Parlamento de Ruan, á excepcion de dos votos, todos los demás consejeros fueron de opinion, como se dijo, de anularlo. Pero cuando se trató de este segundo de Aix, el partido habia logrado dividir el Consejo; de manera que fué aprobado por seis votos contra cinco; repitiéndose el mismo fenómeno de la débil mayoría á que se redujo la unanimidad pretendida de la magistratura del reino cristianísimo contra los Jesuitas. Para gloria del Delfin, cuyas virtudes y talentos prometían un próspero reinado á la Francia, y que sucumbió á una enfermedad de consuncion con sumo placer de la faccion irreligiosa, como lo escribía Lord Walpole, residente en esa época en Paris al Feld-mariscal Conway, debemos añadir haberse contado en el número de los más ardientes defensores de la Compañía de Jesus. Oigase su informe en el Consejo:

"El negocio que tratamos, decía, se halla muy adelantado.... Convengo en ello, mas tambien vemos en qué sentido y por qué extrañas maniobras. ¡Está muy avanzado! Este debe ser el grande motivo de nuestra sorpresa, que en un asunto de Estado, la magistratura se haya arrogado la iniciciativa sobre el Jefe Supremo de la nacion, olvidando sus deberes hasta el grado de proceder con desprecio de las órdenes del Rey.—Este bien de la paz, esta tranquilidad pública de que se nos habla y que yo deseo más que ninguno, estriban únicamente en el respeto á la justicia, y solo en esto.—No; yo espero que no será en el Consejo donde la pasion de los opresores constituya el crímen de los oprimidos. Declaro en consecuencia que no puedo ni en honor ni en conciencia opinar por la extincion de esta Compañía de hombres preciosos, tan útil á la conservacion de la Religion entre nosotros, como necesaria á la educacion de la juventud." [2]

La denuncia hecha del Instituto de los Jesuitas al Parlamento de Paris, y que sirvió de base para su decreto de que hablaremos despues y de los demás Parlamentos del reino, fué presentada bajo los colores más odiosos. Por todas partes se señalaban en él errores y aun delitos. Cuantas máximas y prácticas habian sido copiadas de los personajes más santos, fueron tratadas sin respeto y de un modo burlesco, sobre todo el voto de obediencia se presentaba como la

---

[1] Piezas Pontificias, págs. 31 y 35. Representacion de Madama Hennequin en el negocio de l'Étoile. Paris, 1826.

[2] Documentos importantes y justificativos sobre la Compañía de Jesus, tom. I París 1829.

fuente de todos los delitos y el gérmen de todas las conspiraciones contra la seguridad de la vida de los Reyes y la paz de los pueblos. Las reglas, los medios aconsejados ó prevenidos para conducir á la virtud, fueron tachados de inútiles ó de una supersticion reprobada. Los diversos empleos que ejercitaban los Jesuitas, solo eran otras tantas combinaciones diestramente manejadas para arribar por medio de una sostenida hipocresía, pero bajo una cierta apariencia de pública utilidad, al grande objeto (decian), que jamás perdían de vista, esto es, á la dominacion universal. Esta denuncia, además, descubría el ódio más encarnizado á todas las comunidades Religiosas é instituciones eclesiásticas, blanco de los ataques de los enciclopedistas: "El espíritu monástico, decía La Chalotais, en su informe, es el azote de los Estados: de todos aquellos á quienes anima este espíritu, los Jesuitas son los más nocivos, porque son los más poderosos; por éstos, pues, debe comenzarse á sacudir el yugo de esta faccion perniciosa." "Esto, decia d'Alambert, se llama haber contemplado este negocio como hombre de Estado y filósofo.... No se ha entretenido en probar laboriosa y débilmente que las demás religiones valen mucho más que los Jesuitas....Su marcha al combate ha sido más franca y más firme," y por lo mismo Voltaire atribuía el triunfo de este negocio enteramente á los filósofos de la época: "No son los jansenistas, escribía, los que matan á los Jesuitas; es la Enciclopedia, á fé mia, es la Enciclopedia."

A esta pintura tan sacrílega de un Instituto, aprobado por la Iglesia, alabado por los mayores políticos de los dos últimos siglos, respetado por los mismos herejes, y que aun el filósofo Lalande no titubeó en calificarlo de la obra más perfecta y á la cual ni aún se acercaría jamás ningun establecimiento bajo la luna (1), se siguió otro ataque no ménos temerario y atrevido, que irracional y fácil en su ejecucion: la censura de la doctrina de los Jesuitas.

Tal fué el objeto de la obra titulada: "Extracto de las aserciones peligrosas y perniciosas en todas clases que los intitulados Jesuitas han sostenido, enseñado y publicado con perseverancia en todas épocas," y fué adoptada por el Parlamento de París, para dar mayor vigor á sus decretos, y corroborarlos ante la opinion pública, como garante de sus asertos. Esta obra nada tiene ni de católica, ni de verdadera, ni de original, ni de justa como vamos á probar.

Nada de católica, por la confesion del luterano Kemmicio, que habia escrito sin embozo, desde muy al principio de la Compañía, "que echada por tierra una vez la teología de los Jesuitas, correría la misma suerte toda la fé católica." Y tan cierto es esto, que el protestante Pedro Dumoulin publicó en Ginebra con el título de "Catá-

---

[1] Año filosófico, moral literario.

logo ó enumeracion de las Tradiciones Romanas," un libelo en que se atacaban las doctrinas de Sto. Tomás, S. Buenaventura, S. Anselmo, S. Antonino, S. Raymundo de Peñafort y otra multitud de los autores de más nota y respetables de la Iglesia Católica; no habiendo hecho otra cosa, Theofilo, Pasquier, Pascal, Perault, Jurieu, Santo Amor, Arnaldo y otros, que borrar los nombres de los escritores antiguos, sustituyendo los de los Jesuitas que los habian citado, sosteniendo sus principios teológicos, como es fácil convencerse consultando los folletos de estos mismos y otros que pueden verse en la Biblioteca de autores eclesiásticos de Dupin, titulados: "Teología moral de los Jesuitas;" "Cartas Provinciales;" "Tuba magna;" "Práctica moral de los Jesuitas," etc. etc. Reproducir, en consecuencia, unos ataques, que en su orígen fueron dirijidos á la doctrina de la Iglesia Católica en sus principales doctores, no fué por cierto muy ortodoxo, mucho más cuando tales libelos han sido condenados por esa columna de la verdad, despues de bien examinados y probados sus errores.

Nada verdadera. La mayor parte de todas esas obras especialmente las que acabamos de nombrar, y sobre todo las Provinciales, han sido declaradas injuriosas, escandalosas, embelecos é imposturas, tratando á sus autores de calumniadores insolentes, y como tales sentenciadas á infames llamas. "Y no solamente por decretos de Roma y del Episcopado de varias naciones, sino por el fallo de las autoridades seculares, entre ellas los Parlamentos de Paris, Provenza, Aix y otros en los años de 1644, 1647 y 1670. De manera que los magistrados en 1762, recojieron con respeto, dice un apologista, los fragmentos de los libelos, que los Lamoignon, los Harlay, los Molé, los Navion desgarraron con desprecio; y los Jesuitas espiraron víctimas de las mismas calumnias de que el Parlamento los habia absuelto cien ocasiones." [1] Ni se crea que todo el argumento que tenemos que invocar contra ese inícuo libelo que forma un volúmen en cuarto de 542 páginas de doble columna, se reduce á esas condenaciones, aunque de tanto peso. Se demostró hasta la evidencia, desde entonces, que las Aserciones contenían á lo ménos setecientos cincuenta y ocho textos falsificados, sin contar otra porcion de fraudes que se pasaron por alto por no hacer fastidioso aquel exámen. Entre éstos es muy notable, y no podemos dejar de referirlo, el que se cometió sobre la doctrina tan decantada del Probabilismo; pues habiendo escrito el célebre antiprobabilista Concina, "que hacer á los Jesuitas inventores de este sistema es una impostura evidente," y numerando entre sus fundadores á cuatro célebres escritores de su órden, en el texto infiel de las Aser-

[1] Mis dudas sobre el negocio de los Jesuitas: duda tercera.

ciones, se callaron sus nombres y pusieron en su lugar los de cuatro Jesuitas. [1]

Nada, en fin, de original ni de justa. Sobre lo primero ya hemos visto que la tal Compilacion no fué otra cosa que copia de antiguos é infames libelos; y copia tan servil que ni se exceptuó la idea del *entusiasmo* y del *fanatismo*, parto de la pluma del protestante Stillingfleet, que representa un papel tan distinguido en las producciones todas de los Parlamentos. Nada de justa; más claro, injustísima, lo primero, porque no habiendo presentado el extracto, sino únicamente setenta y nueve autores, con que pretendió formar la cadena desde 1590 á 1749; de luego á luego se conoce que tan escaso número no era bastante para servir de eslabones que la compusiesen por espacio de siglo y medio; esto es un Jesuita por dos años y por toda la Europa. Por otra parte, si del expresado número se separa aquellos Jesuitas que no fueron franceses, supuesto que á éstos se hacia la guerra, los que fueron absueltos de las acusaciones imputadas á sus personas y los citados, solo por definiciones, por historiadores, por malas traducciones ó por arbitrarias conjeturas, apenas quedaría, y es mucho conceder, una veintena, de los cuales más de la mitad contaban cincuenta años de muertos. ¿Y estas eran las doctrinas constantemente enseñadas por los Jesuitas? Todavia otra palabra. Entre los escritores calumniados se citan con especial predileccion tres: Reginaldo, Lessio y Busembaum, como los más corrompidos; y con todo, San Cárlos Borromeo y San Francisco de Sales, cuyos testimonios algo valen, recomendaron las de los dos primeros, los confesores; y San Alfonso de Ligorio ha comentado especialísimamente la del último. La autoridad de tres Santos parece debe sobrepujar á la de esa chusma de filósofos y jansenistas.

Hagamos una última observacion. Si como hicieron anatomía de las obras de los Jesuitas los Parlamentos para descubrir sus doctritrinas, aun suponiéndola hecha con toda exactitud y buena fé, se hiciera el minucioso exámen de las obras de jurisprudencia, de los anales de los Parlamentos, sentencias de los tribunales y alegatos de los letrados, ¿no podría formarse un catálogo el más escandaloso y al mismo tiempo injusto, si á ese extracto se llamase doctrina constantemente profesada y enseñada por la magistratura?

La recta lógica y la buena fé condenarían semejante conducta, pero la usada con los Jesuitas mereció aplausos á la lógica de las pasiones y al espíritu reprobado de partido. "Los Jesuitas, escribía d'Alembert, ya no tienen los burlones á su favor, desde que éstos se han enredado con la filosofía. Al presente son presa de los miembros

---

(1) Concina Historia del Probabilismo, tom. I, pág. 14, Luca, 1748.—Extracto de las Asersiones, pág. 81.

del Parlamento, que son de parecer que la Compañía de Jesus es contraria á la sociedad humana, así como los Jesuitas creen [y nosotros tambien creemos] que el órden del Parlamento no es el órden de los que piensan con rectitud." Y cuando se suscitó la polémica sobre esta materia, especialmente por la carta del Obispo de Alzes al Procurador del Parlamento de Tolosa, suprimidos los Jesuitas, escribía el mismo d'Alembert: "Aguardando que se aclare la verdad, si tales verdades merecen la pena, esta coleccion habrá producido el bien que la nacion (el partido) deseaba, el aniquilamiento de los Jesuitas." [1] Así era como procedía el escritor que se vanagloriaba de buscar concienzudamente la luz.

Tales fueron las bases del decreto proscritorio de la Compañía de Jesus publicado por el Parlamento de Paris el 6 de Agosto de 1762, en el que se dice: "que hay abusos en dicho Instituto de la Compañía que se llama de Jesus, y en las bulas, breves, cartas apostólicas, declaraciones sobre las mismas, en los modos de emitir los votos, en los decretos de los Generales y de las Congregaciones generales de dicha Compañía, etc. Supuesto esto, declara al dicho Instituto inadmisible por su naturaleza en todo Estado bien organizado, como contrario al derecho natural, atentatorio á toda autoridad espiritual y temporal, y porque tiende á introducir en la Iglesia y en los Estados, bajo el pretexto especioso de un Instituto religioso, no una órden que real y únicamente aspira á la perfeccion evangélica, sino más bien una corporacion política, cuya esencia consiste en una actividad continua para alcanzar por todos los medios posibles, directos é indirectos, ocultos ó públicos, primero una independencia absoluta, y luego la usurpacion de toda autoridad." Y expresando los errores del extracto de las aserciones de que hemos hablado, dice: "Que la moral y la doctrina enseñadas en la Compañía, se declaraban favorables al cisma de los griegos; atentatorias al dogma de la procesion del Espíritu Santo; favoreciendo el arrianismo, el socinianismo, el sabelianismo, el nestorianismo; atacando la certidumbre de algunos dogmas sobre la jerarquía, sobre los ritos del Sacrificio y de los Sacramentos; trastornando la autoridad de la Iglesia y de la Silla Apostólica; favoreciendo á los luteranos, los calvinistas y otros novadores del siglo XVI; reproduciendo la herejía de Wicleff; renovando los errores de Tychonio, de Pelagio, de los semipelagianos, de Casiano, de Fausto, de los marsilleses; añadiendo la blasfemia á la herejía; ofensivas á los Santos Padres, á los Apóstoles, á Abraham, á los Profetas, á S. Juan Bautista, á los Angeles; injuriosas y blasfemas contra la Bienaventurada Vírgen María; conmoviendo los fundamentos de la fé cristiana: destructivas de la Divinidad de Jesu-

[1] Obracitada, pág. 146.

cristo; atacando el misterio de la Redencion; favoreciendo la impiedad de los deistas; resintiendo el epicureismo; enseñando á los hombres á vivir como béstias y á los cristianos como gentiles, etc." De manera, que excepto el jansenismo y filosofismo, que en la enciclopedia y en las obras de sus corifeos habia enseñado las mayores impiedades é infamias, los Jesuitas habian enseñado y profesado los errores todos de diez y siete siglos. El cargo que les dirijió el Parlamento de París bajo la palabra del abate Goujet, Minart, Roussel y el consejero Latour, compiladores del Extracto de las Aserciones, no pudo ser más ridículo, más irracional y absurdo.

Sin embargo, este decreto en que se mandaba á los Jesuitas dejar su hábito, abandonar sus casas, no vivir en comunidad y lo que era más sacrílego, hasta abjurar el Instituto que habian profesado con la aprobacion de la Iglesia, con la proteccion de los gobiernos y aplausos de los pueblos so pena de no desempeñar ninguna funcion ni disfrutar la miserable pension que se asignaba solo á los profesos, fué llevado á efecto por el abandono del Ministerio, ó más bien por su connivencia, quedando cerrados, dice Mr. Villemain ciento veinticuatro colegios de la mayor importancia. ¡Rara coincidencia: en el mismo tiempo y en el mismo año, que se destruía la enseñanza de los Jesuitas apareció la obra de Rousseau titulada "Emilio, ó de la educacion," llena de errores, paradojas y sofismas!

Por lo pronto no todos los Parlamentos imitaron al de Paris; y el 18 de Enero de 1763, segun una carta de Voltaire, los Jesuitas subsistían en Alsacia, predicaban en Dijon, Grenoble y Besanzon, y permanecian en Versalles. Los demás, dispersos por todas las provincias de Francia, eran ocupados por los Obispos, recibian hospitalidad de los nobles y eran respetados por el pueblo. La confiscacion de sus bienes ocupó al Parlamento, así como el despojo de sus casas, muy notables por la riqueza de sus templos, lo copioso y selecto de sus bibliotecas, y no se pensó en exijirles el juramento prevenido en el decreto.

El episcopado francés no vió con indiferencia aquel atentado contra la autoridad espiritual, cometido por los magistrados seculares contra el Instituto y las doctrinas de un cuerpo religioso. Reunida de nuevo la Asamblea general del Clero, protestó al Rey de la manera más enérgica contra aquellas providencias atentatorias: el ilustrísimo Arzobispo de Paris, Cristóbal de Beaumont, publicó su famosa Instruccion Pastoral sobre aquellos ataques, destruyendo victoriosamente los informes de los Parlamentos sobre el Instituto, y descubriendo al mismo tiempo los fraudes del Extracto de las Aserciones, la que fué suscrita por todos los Prelados del reino, menos cinco. Esta instruccion fué expedida á 28 de Octubre de 1763. Además, diversos Prelados publicaron valientes y solidísimas pastorales

sobre el mismo asunto, de las que varias, como la de los Obispos de Autun, Pamiers, Auch, Grenoble y otras fueron traducidas entonces á nuestro idioma. Ultimamente el Pontífice que entonces gobernaba la Iglesia, el Sr. Clemente XIII, no solamente sostuvo la causa de los Jesuitas en sus Cartas al Episcopado de Francia y la que dirijió al Rey, sino que en 1764 á 7 de Enero, á pedimento de un gran número de Obispos, que algunos hacen subir á quinientos, entre ellos varios de nuestro país, expidió una Bula solemne, aprobando de nuevo el Instituto y Constituciones de la Compañía de Jesus, colmando de elogios á sus miembros.

El Parlamento de Paris, sostenido por el ministro Choiseul no cejó ante aquellas justas y legales reclamaciones. Hizo quemar por mano de verdugo la Pastoral del ilustrísimo Beaumont, y por nuevo decreto de 22 de Febrero de 1764, ordenó que dentro de ocho dias los Jesuitas existentes en la jurisdiccion del tribunal prestasen juramento de observar el decreto del 6 de Agosto del año anterior; y á 9 del siguiente Marzo expidió otro de destierro del reino dentro de un mes, á los que perseveraban en negarse á aquel perjurio que se les exijía: es decir, á cuatro mil, ménos cinco, pues aunque los que habian jurado fueron veintiuno, segun el registro del Parlamento, ocho eran hermanos coadjutores ó legos, y doce jóvenes regentes que habian salido ya de la Compañía.

Este destierro que se llevó á efecto con la mayor crueldad, no fué, sin embargo, de larga duracion. Luis XV lo levantó por un edicto del mes de Noviembre del mismo año de 1764, pero pronunciando su total destruccion en sus Estados y sancionando así los decretos de los Parlamentos, aunque permitiendo á los Jesuitas que viviesen en Francia como particulares. Así permanecieron hasta el año de 1767, en el cual, á consecuencia del extrañamiento de los Jesuitas de España, de que se tratará en su lugar, fueron desterrados de nuevo.

Así fueron destruidos los Jesuitas en Francia. Veáse ahora el juicio que sobre esos actos ha formado la historia.

Lally-Tolendal, escribe: "creemos poder confesar desde este momento, que en nuestra opinion, la destruccion de los Jesuitas fué un negocio de partido y no de justicia; que ha sido un triunfo orgulloso y vengativo de la autoridad judicial sobre la autoridad eclesiástica; mejor diríamos sobre la autoridad Real, si tuviésemos lugar de explicarnos: que los motivos eran fútiles y la persecucion bárbara: que la expulsion de muchos millares de sujetos fuera de sus casas y de su patria, por metáforas comunes á todos los Institutos monásticos, por librejos sepultados en el polvo y compuestos en un siglo en que todos los casuistas habian profesado la misma doctrina; es el acto más arbitrario y tiránico que se puede ejercer: que de aquí resulta generalmente el desórden que produjo una grande

iniquidad y que en particular fué hecha una herida incurable hasta el dia á la educacion pública." (1)

Schoell, dice: "Este decreto del Parlamento lleva demasiado visiblemente el carácter de la pasion y de la injusticia, para que no merezca el desprecio de todos los hombres de bien imparciales. Era un acto de tiranía exijir á los Jesuitas que se comprometiesen á sostener los principios que se llaman las libertades de la iglesia galicana; porque por respetables que parezcan, sin embargo segun la opinion de los más sábios doctores, no eran sino problemáticos, aunque probables, y de ningun modo artículos de fé. Querer obligar á los Jesuitas á rechazar los principios de moral de la Orden, era decidir arbitrariamente un hecho histórico manifiestamente falso y controvertido. Pero en las enfermedades del espíritu humano, como en la que afectaba la generacion de aquel tiempo, la razon calla y las prevenciones oscurecen el juicio. Los Jesuitas opusieron la resignacion á las persecuciones de que eran víctimas. Esos hombres á quienes se suponía tan dispuestos á burlarse de la Religion, se negaron á prestar el juramento que se les exijía. De cuatro mil Padres que habia en Francia, apenas lo prestaron cinco." [2]

Podiamos añadir otros testimonios no menos terminantes á favor de los Jesuitas y contra sus perseguidores de Francia, de Fitz-Williams en su Concordato explicado; Sismondi en su Historia de los franceses; Duclos en su Viaje á Italia y otros; Murr en su diario; pero nos conformarémos con el de Federico II, el Rey filósofo, quien además de haber escrito á d'Alembert, que "no la filosofía, sino la vanidad, los resentimientos, las intrigas y el interés, en fin, lo habian hecho todo en este negocio," le dice en otra parte: "Vosotros con el tiempo resentireis en Francia el efecto de la expulsion de los Jesuitas, y el daño inmediatamente lo sentirá la educacion de la juventud. Esta expulsion os causará tanto mayor mal, porque vuestra literatura está ya en su declinacion, y porque entre cien obras que se publican, con dificultad se encuentra una mediana." [3]

Nos hemos extendido más de lo que creimos en la relacion de la destruccion de la Compañía de Jesus en Francia, pero para satisfaccion de nuestros lectores, opondrémos á los informes de los Parlamentos, sobre todo el de París, la confesion de uno de sus agentes, d'Alembert. "La Compañía de los Jesuitas, dice en su obra tantas veces citada, debe á Aquaviva más que á ninguno, ese régimen tan sábio y bien conocido, que puede llamarse la obra maestra de la industria humana en materia de política, y que ha contribuido por doscientos años al engrandecimiento y la gloria de esta Orden.—Ape-

(1) Mercurio de 25 de Enero de 1806.
[2] Obra y tomo citados, pág. 51 y 52.
(3) Obras filosóficas de d'Alembert. Correspondencia, tom. XVIII.

nas la Compañía de Jesus comenzó á manifestarse en Francia, cuando sufrió innumerables dificultades para establecerse allí. Sobre todo, las universidades hicieron los mayores esfuerzos para desprenderse de estos recien venidos; y es difícil decidir si ésta oposicion forma el elogio ó condenacion de los Jesuitas que la sufrieron. Estos se ofrecían á enseñar gratuitamente, para lo que contaban en su seno con hombres sábios y célebres, superiores acaso á los que las universidades podian presentar; el interés y la vanidad pudieron, pues, bastar á sus adversarios, á lo ménos en estos primeros momentos para empeñarse en combatirlos....Es necesario ser justos, ninguna corporacion religiosa sin excepcion, puede gloriarse de un número tan considerable de hombres célebres en la literatura y en las ciencias. Los Jesuitas se han ejercitado con éxito en todo género de letras, elocuencia, historia, antigüedad, geometría, literatura profunda y agradable; no hay, en fin, casi ninguna clase de escritores en que no cuenten hombres de primer mérito....A todos estos medios de aumentar su consideracion y crédito, juntaron otro no ménos eficaz, y fué la regularidad de la conducta y de las costumbres. Su disciplina en este punto, es tan severa como prudente; y sea lo que fuere lo que haya publicado la calumnia, es necesario confesar que ninguna órden religiosa tiene ménos que tachar sobre esta materia....Estos hombres, que se creía tan dispuestos á burlarse de la Religion y que se habian pintado como tales en una multitud de escritos, rehusaron casi todos prestarse al juramento que se exijía de ellos.... Por motivos de respeto humano rehusaron recibir bajo su direccion á personas poderosas, que no podian aguardar de ellos una severidad tan singular bajo todos aspectos. Esta negativa indiscreta, se dice, ha contribuido á precipitar su ruina por las mismas manos de que hubieran podido formarse un apoyo. Así es que estos hombres que tanto se habian acusado de moral relajada, y que solo en virtud de ella se habian sostenido en la corte, se han perdido tan luego como han querido profesar el rigorismo....Sus declamaciones en la corte y en la ciudad contra la Enciclopedia, habian sublevado contra ellos á todas las personas que tenian interés en esta obra, que eran en gran número....Eran pintados en un solo rasgo de pluma, como idólatras del despotismo para envilecerlos, y como predicadores del regicidio para hacerlos odiosos. Estas dos acusaciones eran un poco contradictorias; pero no se trataba de hablar la pura verdad, sino de decir de estos Padres el mal que se pudiese....Jamás se hizo este reproche á los demás como se hizo á los Jesuitas, porque ellos eran temidos y odiados....Lo que debe completar el asombro, es, que dos ó tres hombres solos....hayan imaginado y llevado al cabo este gran proyecto....de una semejante revolucion."

CAPITULO IV.

Estado de la Provincia de la Compañía de Jesus, llamada antes de Nueva España, á fines del segundo siglo de su fundacion.

Aunque el P. Francisco Javier Alegre llegó en su Historia á los principios del año de 1763, tocó los sucesos de la Provincia desde 1740 tan someramente, tal vez porque en dicho año ya se traslucía la suerte que aguardaba á los Jesuitas de España y de nuestro país, que varios se le pasaron por alto, contentándose con apuntar solamente los que juzgó más principales. Así es que nos parece conveniente continuar desde esa fecha, la relacion de algunos de los omitidos por el sábio escritor, en la parte que nos fuere posible, atendiendo la escasez de materiales, que hemos podido conseguir; principiando por la celebridad del segundo siglo de la Compañía de Jesus, reservando para su tiempo completar los varios puntos que en sus últimos párrafos dejó pendientes.

Al hablar en el Capítulo I del principio del segundo siglo de la Compañía de Jesus en 1740, se dijo que de órden de los Superiores y por muy justificados motivos en esa época, se habia prevenido á las Provincias que se dieran gracias á Dios por los beneficios recibidos en aquellos cien años, con ciertos actos religiosos y privados en lo interior de las casas, sin que se publicara obra alguna sobre los sucesos ocurridos en el segundo siglo, aunque de mucho honor y dignos de alabanza y aplausos en todo el mundo. En la provincia de México se señalaron para este ejercicio los tres dias anteriores á la festividad de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora; triduo que se celebró en todos los Colegios con todo fervor y devocion y sin exceder en nada á lo dispuesto en Roma por el Rmo. Padre General y sus Asistentes. Además en el colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México, destinado á la enseñanza de los jóvenes Jesuitas, dispusieron éstos una funcion literaria pública, en la cual se pronunciaron piezas latinas de mucho mérito en prosa y verso, análogas á aquella festividad, é invitaron á los sábios externos en un acto Mayor de Escritura Sagrada á que honrasen con sus producciones la felicidad de la Compañía, segun el siguiente teorema ó programa, que copiamos para conservar á la posteridad los usos de esos tiempos.

Textus ex arcana Ezechielis Prophetia cap. 40. ver. 2. Et dimisit me super montem excelsum nimis: super quem erat quasi ædificium civitatis vergentis ad Austrum.

Cum Templum novum magnum æquè, ac gloriosum Hierosolymæ comparandum æstro afflatus Divino Ezechiel Propheta illustratissimus erudientis numinis penicillo æternitati depingeret; Parentem nostram, JESU minimam Societatem splendidum planè Ecclesiæ Templum, Urbis opus, geminum dum attexeret vaticinium, tanquam in vestigio graphicè, ad litteram describebat. Quin è caduco, flammisque brevi perituro Solymorum materiato ædificio altius Sacer Vates erectus, implentem, anno, qui jamnum labitur, quadragesimo, sæculum duplex ipsam indigitabat; fore, ita luculenter ominatus, ut auspicatissimo quidem sydere, alios minime patiatur Dei Domus sepulchrales ignes, nisi quibus, cum meridiem Divini Solis demum contigerit, longævam Universi vitam extinctam esse gaudebit.

La invitacion fué recibida con aplauso general, y especialmente los numerosos discípulos de la Compañía se esmeraron en solemnizar con muchas y brillantes piezas literarias aquel acto ó certámen público, cuya memoria se conservó por muchos años, aunque por las circunstancias del tiempo y la prevencion de los Superiores no llegaron, á lo que entendemos, á darse á la prensa.

De 1740 á 1763, los años como dice el sábio escritor, fueron muy pacíficos en lo interior de la Provincia, como turbulentos en las Misiones de las tribus bárbaras, especialmente en Sinaloa y California; tanto por parte de las sediciones de las tribus aún no conquistadas, cuanto por la persecucion suscitada á los misioneros por sus desafectos, que dieron lugar á varios escritos calumniosos en su contra. Pero ántes de ocuparnos de estos sucesos, nos parece oportuno recordar algunos de los principales Jesuitas, cuya biografía fué omitida en su lugar correspondiente.

A principios de 1736 falleció en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, el P. Juan Bautista Luyando, que como dice el P. Alegre, habiendo hecho su profesion solemne, destinó una parte de su rico patrimonio para la fundacion de una Mision en la Baja California, ofreciéndose él mismo en persona á hacerla. En efecto, en 1728 partió á la Península, y estableció la de S. Ignacio de Kadakaaman, en la que padeció no pocos trabajos hasta formar una residencia de casi quinientas personas de diversas tribus. No solo las doctrinó con el mayor esmero, sino que levantó la Iglesia y la casa del misionero con tal empeño, que uno y otro edificio se concluyeron en un año, dedicando el primero en la Páscua de Navidad: dos meses despues se le presentó una tribu entera de gentiles de un país muy distante á pedir con mucha instancia el bautismo, la que fué agregada á la Mision; en ella se dedicó á la agricultura, de manera que á poco tiem-

po se levantaron abundantes cosechas de trigo y maíz, se formó una huerta de plantas extrangeras y otras del país y una viña de cincuenta parras: llevó á la misma un buen número de bueyes y ovejas, y fué aumentando su poblacion hasta formar varios pueblos, fabricando capilla en cada uno: sufrió muchas contradicciones de la tribu de los cochimies que duraron siete años; pero al fin por su paciencia, constancia y buenos ejemplos, todos se rindieron á la gracia del Señor y aumentaron la poblacion. Su vida se vió muchas veces en peligro por las inquietudes de aquellos bárbaros; pero con su gran prudencia logró amansarlos y reducirlos á sociedad, al grado de que aquella Mision fué una de las más fervorosas de California, en la epidemia de 1729, en que trabajaron sus moradores con la misma caridad que el Padre en la asistencia de los apestados. Su valor en defender á los neófitos se hizo muy notable en las diversas invasiones que sufrieron de los bárbaros; y sin derramamiento de sangre ni disparar una flecha, consiguió con sus disposiciones, notables victorias, atrayéndose el afecto de los vencidos, porque siempre se interpuso entre ellos y los soldados del presidio. La fama del misionero se esparció por toda la Península, inspirando entre los gentiles una alta idea de la religion que predicaban el Padre y sus compañeros, activando en los años siguientes la conversion y reduccion á sociedad de aquellas tribus bárbaras. Rendido á tantos trabajos el P. Luyando, tuvo que abandonar de órden de los Superiores y con sumo sentimiento suyo, aquel teatro de sus apostólicas fatigas, muriendo santamente en el Colegio citado. La Provincia hizo tanto aprecio de los méritos de ese esclarecido varon descendiente de la familia nobilísima de D. Alfonso de Villaseca, fundador del colegio de S. Pedro y S. Pablo de la ciudad de México, que hizo poner su retrato de cuerpo entero en la casa Profesa de México.

En el mismo año de 1736, falleció en olor de santidad otro famoso misionero de la misma California, compañero del V. P. Salvatierra, el P. Julian de Mayorga. En 1706 pasó á esas Misiones, llegando tan quebrantado de salud por la fatiga de sus viajes, porque estaba recien venido de Europa y tan indispuesto por haber extrañado el clima y los alimentos, que se creyó necesario hacerle regresar á México; mas suplicó tanto llorando al P. Salvatierra, que le dejase morir en la California á donde le habia llevado el Señor, que se le dejó allí, aunque con riesgo de su vida. Pero en vez de la muerte que esperaba, recobró en breve tiempo la salud, y acostumbrándose á aquel clima y á aquellos alimentos ordinarios, trabajó apostólicamente treinta años en esas Misiones. En el lugar llamado Comondú, distante de Loreto treinta leguas, y situado en el centro de las montañas, se estableció una de las dos Misiones fundadas por el marqués de Villapuente, encargándose de su administracion el P. Ma-

yorga á principios de 1708. Aquel paraje estaba habitado por varias tribus de indios, que costó no poco trabajo domesticar; pero al fin se consiguió reducirlos por las fatigas del P. Mayorga. Este con su grande caridad, paciencia y constancia en el ministerio apostólico, redujo á todos aquellos indios al Cristianismo, congregándolos en tres poblaciones llamadas S. José, S. Juan y S. Ignacio, en todas las cuales edificó templos y casas para los vecinos. En la de S. José que era la principal, además de la Iglesia y de la habitacion del misionero, fabricó á ejemplo del P. Ugarte otros tres edificios, á saber: un hospital y dos seminarios para los niños y niñas. No hallándose en todo el distrito ningun terreno capaz de cultivo, excepto un pequeño recodo junto á S. Ignacio, plantó en él con mucha diligencia viñas con buen éxito. Mucho fué lo que trabajó este Padre durante treinta años, y grandes los progresos de aquella cristiandad; pero aflijido sumamente por la ruina de esas Misiones y la pérdida de las almas de los indios, por cuya salud habia renunciado á su pátria y confinádose en los desiertos de aquella península, males que sobrevinieron por la incursion de los pericues y las imprudencias del gobernador, murió en su amada Mision el 10 de Noviembre del mencionado año. Los felices resultados que se obtuvieron despues de su muerte por el expresado gobernador en esa guerra que habia emprendido, desatendiendo los consejos de los misioneros, se atribuyeron por estos al fervor de sus oraciones y á su intercesion á favor de esas almas ante el trono de Dios.

En 1738 tuvo la Provincia tambien una sensible pérdida con la muerte de la muy ilustre Señora Dª Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, bienhechora insigne de la Compañía y fundadora del magnífico templo de la Casa Profesa de México, en cuya fábrica erogó ciento veinte mil pesos. En sus exequias hubo la particular coincidencia, de que en la dedicacion del templo que fué á 28 de Abril de 1720, predicó el famoso P. Juan Antonio de Oviedo, rector entonces del Colegio del Espíritu Santo de Puebla, y en el mismo dia del año de 1738, en que se cumplian diez y ocho de aquella solemnidad, predicaba el mismo Padre, siendo Provincial, las virtudes de la nobilísima patrona. Esta Señora fué muy notable por su caridad con los pobres, en cuyo socorro empleó grandes caudales: antes de morir se despojó de todas sus joyas y cadenas de oro, que en abundancia se usaban por ese tiempo, mandándolas á la Profesa para que se empleasen en fabricar un cáliz guarnecido de diamantes, rubíes y otras piedras preciosas, para que se estrenara en la festividad de la canonizacion de S. Juan Francisco Regis que se disponía celebrar con el mayor aparato.

Habiendo la universidad de México, conforme al decreto del Sr. Benedicto XIII en que declaraba patron de los estudios á S. Luis

Gonzaga, resuelto jurarlo igualmente por patron de sus escuelas en 21 de Junio de 1743, por aclamacion de su muy ilustre claustro, celebró una solemne funcion en 21 de Noviembre del año siguiente de 44 para prestar este juramento: ésta funcion fué solemnísima; se acordó quedase establecida perpétuamente, repitiéndose cada año dicho dia 21 de Noviembre, como se hizo constantemente hasta estos últimos tiempos. Además se mandó colocar un magnífico cuadro en la capilla de la Universidad, á honor del Santo y Angélico Jóven, en que se colocó el Decreto Apostólico del Patronato de las escuelas de la cristiandad.

Como se ha visto en la historia, entre las Misiones de las tribus bárbaras, unas de las más aflijidas por las revoluciones de los indóciles pericues eran las de la California. Pero fueron consoladas por el celo del magnánimo y religioso monarca Felipe V. En 1740 mandó establecer un nuevo presidio para su defensa: al año siguiente consultó al Supremo Consejo de Indias acerca de los medios más eficaces que pudieran emplearse para hacer estable la tranquilidad de la California, y mayores y más rápidos los progresos del Cristianismo. El Consejo, escribe el P. Clavijero, en su historia de la Baja California, despues de una madura deliberacion respondió á su Magestad: "1º Que siendo la sólida conversion de los californios á la fé de Jesucristo la base y fundamento de la felicidad de la Península, debia continuarse por los misioneros Jesuitas que la habian comenzado, los cuales, añadió, han trabajado tan fructuosamente en aquellos pueblos y en otras muchas naciones de la América confiadas á su cuidado. 2º Que en los puertos capaces y seguros se fuesen fundando poblaciones de españoles con fortificaciones y presidios de soldados y en el centro de la Península se fundase otra en que pudiesen refugiarse los misioneros en caso de rebelion de los indios. Este proyecto habría sido muy útil si la esterilidad del país hubiera permitido ponerle en ejecucion y si las colonias se hubieran de componer de familias morigeradoras, y no como suele hacerse de malhechores, bandidos ú holgazanes sacados de la hez del pueblo. 3º Que para activar los progresos del Cristianismo, convendría que al mismo tiempo que los Jesuitas avanzaban sus Misiones hácia el Norte, otros del mismo Instituto entrasen en la Península por la parte septentrional ó por el rio Colorado, y tomando una direccion contraria llegasen á encontrarse con los primeros. Esto es lo que tanto deseaban los misioneros por las ventajas que de ello esperaban, y á este mismo fin dirijieron sus muchos trabajos los Padres Salvatierra, Kino y Ugarte; mas para conseguirlo se necesitaba tiempo y paciencia, ni segun las reglas de la prudencia se podían plantar Misiones en el rio Colorado, sin haber sujetado antes á la ley cristiana las naciones que ha-

bitaban entre el rio y Sonora, en lo cual se ocupaban entonces los misioneros de esta última Provincia. 4º Que tambien convendría para la más pronta propagacion del Cristianismo, que tanto en las Misiones de la California como en las de Sonora confinantes con las naciones gentiles, se duplicasen los misioneros, para que el uno cuidase de los neófitos y catecúmenos reunidos en la Mision, y el otro se emplease en buscar á los gentiles para atraerlos á la fé, y que tambien hubiese en ellas soldados á las órdenes de los misioneros para que los defendiesen y acompañasen siempre que fuere necesario. Esta medida de duplicar los misioneros se puso en práctica cuanto fué posible, tanto en Sonora como en la California, pero como las Misiones encomendadas á los Jesuitas de la Provincia mexicana eran más de cien, no era fácil tener un número tan crecido de misioneros ni proporcion para sustentarlos."

Estos y otros pareceres dados al Rey Felipe por aquellos sábios consejeros, dan á conocer que ellos estaban animados del mismo celo que el Soberano, y que habian aplicado á aquel negocio toda la atencion posible. El Rey, en consecuencia, expidió el 13 de Noviembre de 1744 una larga cédula dirijida al conde de Fuenclara, Virey de México, tan circunstanciada y estrecha, que parecía que su real ánimo no se ocupaba en otra cosa sino en la conversion de los californios. En ella, despues de exponer largamente y aprobar el dictámen del Consejo con singulares alabanzas del celo y fatiga de los misioneros Jesuitas, mandó que el Virey se dedicase á ejecutarla con la mayor actividad. "En 1702, dice entre otras cosas Su Majestad, ordené que los misioneros de la California fuesen ayudados con todo lo que cooperase á su alivio y á la consecucion de su santo fin, y en 1703 mandé que tanto á los misioneros que ya estaban en la California, como á los que en adelante fuesen allá, se les suministrase anualmente sin dilacion y en dinero efectivo, el mismo extipendio ó limosna que suele darse á los otros misioneros de su Orden para sus alimentos, lo cual hasta hoy no se ha hecho, ni en aquellas Misiones se ha gastado nada á mis expensas; porque los quince que hay al presente se mantienen sin el menor gasto de mi real erario, con crecidas limosnas de personas particulares, conseguidas por el celo y solicitud de los Padres de la Compañía. Mas supuesto que los medios propuestos por mi Consejo son tan poco dispendiosos, y por otra parte tan útiles, convendría que se pusiesen por obra, así como todos los que tengan por convenientes los Jesuitas más prácticos en la Provincia, á quienes por conducto de su Provincial tengo pedidos informes que estoy esperando."

Efectivamente, al año siguiente de 1745, el Provincial Cristóbal de Escobar envió á Su Majestad un ámplio y exacto informe acerca de las Misiones de Sonora y de la California, en el cual despues de ha-

blar del clima, de la calidad del terreno, de la situacion y extension del país y del número y estado actual de las Misiones, hacía ver la imposibilidad de formar poblaciones de españoles en los terrenos estériles de la California, y sugería los medios más oportunos para el adelantamiento del Cristianismo y para la proyectada continuacion de unas y otras Misiones por el Norte. Con este fin proponía entre otros varios proyectos útiles, el de establecer un presidio de cien hombres en las riberas del rio Gila para contener la osadía de los crueles apaches, cuyas frecuentes correrías en Sonora y Pimería eran el mayor obstáculo á la propagacion del Cristianismo en aquella parte. Hacía tambien presente á Su Majestad que los trescientos pesos asignados para la manutencion de cada misionero, no eran bastantes á los que se hallaban en las remotísimas Misiones de la Pimería, porque más de la mitad se gastaba en el trasporte de las cosas necesarias que se llevaban de México por un camino de más de quinientas cincuenta leguas. Pudo tambien haber añadido que á pesar de las estrechas y repetidas órdenes de Su Majestad y de los monarcas sus predecesores, se gastaba una parte considerable de aquella limosna en los regalos que para conseguirla era preciso hacer á los que la pagaban.

Cuando este informe llegó á Madrid habia ya muerto Felipe V; pero Fernando VI su digno hijo y sucesor, expidió en 4 de Diciembre de 1747 una cédula dirijida al Virey de México, en la cual insertó la citada de su padre; y le mandó una copia del informe para que examinándolo todo y conferenciando con personas sábias, ejecutase, sin esperar nueva órden, lo que hallase más conveniente á la propagacion del Cristianismo en aquellos países tan distantes de la corte. Le previno tambien que interpusiese su autoridad con el Obispo de la Nueva Vizcaya para inclinarle á que aceptase la cesion que hacía el Provincial de los Jesuitas de veintidos Misiones en las Provincias de Topia y Tepehuana, á fin de emplear á los misioneros que estaban en ellas en la conversion de los gentiles del Norte, pues hallándose en estas dos Provincias bien establecido y radicado el Cristianismo, podian ser regidas por sacerdotes seculares como las otras parroquias antiguas de la Diócesis.

Aquellas cédulas solo sirvieron para manifestar la piedad y el celo de los monarcas, porque á excepcion de la entrega de las veintidos Misiones, nada tuvo efecto de lo propuesto por el Consejo. Sin embargo, el Provincial para contribuir á la consecucion de tan deseado fin, mandó al P. Fernando Consag y al P. Santiago Sidelmayer á que reconociesen la costa oriental de la California y los rios Colorado y Gila, cuya expedicion bastante penosa y en que el primero corrió grave peligro de su vida, solo sirvió en los tres viajes que hizo el último, de 1744, 1748 y 1750, para dar á conocer más el curso de los

rios, el país circunvecino y naciones gentiles que lo habitan, y agregar á su Mision cuatrocientos nuevos catecúmenos.

Las Misiones del Mediodia se despoblaban entretanto por diversas epidemias sobrevenidas en 1742, 44 y 48, de manera que apenas quedó de la nacion de los pericues una sexta parte. Semejante calamidad experimentó la de los uchitas, junto con la guerra que les declararon los pericues rebeldes, de manera que en el espacio de cerca de veinte años [á 1767] no habia quedado vivo más que un solo individuo. Tantas desgracias en que padecieron no poco los misioneros, obligaron á éstos á reunir á la Mision de Santiago los pocos pericues fieles que habian quedado en Santa Rosa y San José y á cambiar la de la Paz, falta de agua, á la que tomó el nombre de Todos Santos; disposicion útil á los neófitos y al resto de la California en la administracion espiritual. Pero lo que la Península habia padecido tanto por la guerra cuanto por la epidemia que despobló los países meridionales, se aumentó en el corto espacio de 1744 á 48 con la pérdida de cinco hombres de importancia y muy beneméritos de la California: el P. Bravo, el P. Tempis, el capitan Gobernador, el P. Sestiaga y el P. Guillen, dignos todos de eterna memoria.

El Padre Santiago Bravo fué natural de Aragon, y pasó en Mision á la Provincia de México en clase de hermano coadjutor. En 1705 pasó á la Baja California, acompañando al Padre Provincial en su visita, y habiéndole suplicado quedarse allí, lo consiguió con gran ventaja de esa cristiandad; porque no solamente alivió la carga á los misioneros en la administracion de lo temporal, sino que solicitó sitios propios para fundar nuevas poblaciones, é hizo varios viajes á México para utilidad de las Misiones, con mayor ó menor éxito. En 1717 acompañó al Padre Salvatierra que pasaba á México á negocios de aquellos establecimientos; pero habiendo fallecido dicho Venerable Padre en Guadalajara, siguió á la capital solo, á tratar con el Virey aquellos asuntos: entre otras cosas, consiguió una embarcacion, que desgraciadamente se perdió en el puerto de Matanchel, junto con el dinero que habia cobrado de lo que se debia á las Misiones. En Guadalajara, por particular dispensa del Padre General, recibió los sagrados órdenes: volvió á México, y regresando á California por Acapulco con el carácter ya de misionero, estableció la Mision del puerto de la Paz con fondos donados por el marqués de Villapuente para la conversion de los guaicuras: proveyó al nuevo establecimiento de todo lo necesario, y dió principio á sus trabajos apostólicos con algunos neófitos que se le reunieron. "Desde luego, dice Clavijero, se dedicó á aprender de los mismos bárbaros la lengua del país, y en seguida á fabricar la Iglesia y casas, á cultivar la tierra, á traer de los bosques á los salvajes dispersos, civilizarlos, doctrinarlos, acostumbrarlos á la vida laboriosa y á la práctica del

Cristianismo, formando con ellos poblaciones. Todo esto lo hizo con mucho celo el nuevo misionero hasta el año de 1728, en que fué llamado á Loreto por sus Superiores para que ayudase al P. Piccolo ya más viejo y enfermo. En aquellos ocho años bautizó entre párvulos y adultos más de 600, dejó 800 catecúmenos y muchos gentiles aficionados al Evangelio, y formó tres poblaciones llamadas: "La Vírgen del Pilar," "Todos Santos," y "El Angel Custodio." De este modo hizo útiles para aquellos bárbaros su talento y su vocacion al sacerdocio." El P. Santiago Bravo, despues de la muerte del dicho P. Piccolo y del P. Juan de Ugarte, permaneció en la Mision de Loreto, una de las principales de la California, como ministro de ella y procurador de todas. Allí hizo diversas fábricas, entre las que se cuentan la hermosa y grande Iglesia que existe hasta el dia, y la casa del misionero procurador que moraba en ese pueblo, para proveer desde él á todas las necesidades de los demás; y lo que era más importante, dirijió la construccion de un buen buque que sirvió 25 años á la Colonia. Despues, en fin, de haber permanecido en esa poblacion 39 años, trabajando de misionero y de procurador con mucha ventaja de las Misiones y llevando una vida no menos laboriosa que ejemplar, murió en 13 de Mayo de 1744 en la Mision de S. Javier, adonde habia ido esperando aliviarse con aquel temperamento: su cadáver fué llevado á Loreto y sepultado en la Iglesia que él mismo habia fabricado.

El P. Antonio Tempis, natural de Bohemia, pasó á México en 1736, y en el mismo año fué enviado á la California y destinado á restablecer la Mision de Santiago, destruida en la rebelion de los pericues. Estos, arrebatados del ódio al Cristianismo, habian arruinado la Iglesia y las casas y talado los campos, y aunque se rindieron, más bien obligados de la fuerza de las armas que llevados del deseo de la vida cristiana, sin embargo, el P. Tempis, con su grande caridad, con su incomparable dulzura y con los singulares y constantes ejemplos de su vida, los aficionó tanto á la doctrina de Jesucristo y los redujo á las buenas costumbres y á las ocupaciones de la vida social, que en tres ó cuatro años se puso aquella Mision en un estado mejor que el que tuvo antes de perderse, así en lo espiritual como en lo temporal. Conociendo él que para mejorar un pueblo no hay cosa más importante que la buena educacion, puso un cuidado particular en los niños, á quienes tenía siempre cerca de sí y á su vista, los instruía con frecuencia, los correjía como padre, y los ejercitaba en algunas labores proporcionadas á su edad y á sus fuerzas para irlos acostumbrando al trabajo. El celo por la gloria de su Criador le obligaba á hacer los esfuerzos posibles para impedir toda clase de pecados; pero este celo estaba tan templado por la prudencia y mansedumbre, que ninguno tenía motivo para quejarse de

él. Aunque era tan empeñoso en buscar el bien de los otros y tan compasivo para con todos, mostraba particular empeño y ternura con los enfermos, alimentando, curando, consolando y auxiliando con todos los socorros necesarios á la salud del alma y del cuerpo á cada uno, con tal dedicacion como si fuera el único neófito encomendado á su cuidado pastoral. Esta grande caridad se explicó más en las epidemias que tanto aflijieron á las Misiones meridionales, en cuya época trabajó con exceso. A veces, hallándose tambien enfermo y tan débil que no podía tenerse en pié, se hacía llevar por sus neófitos á lugares no pocas leguas distantes de Santiago á socorrer á los enfermos: á veces iba por su pié, casi arrastrándose, á socorrer á otros no muy distantes. Los sentimientos de su heróica paciencia en las tribulaciones fueron reducidos por él á esta lacónica expresion que tenía siempre en la boca. *Todos los trabajos por el amor de Dios.* Expresion que se hizo familiar á los soldados que le acompañaban y á sus neófitos, los cuales se valian de ella útilmente en cualquiera adversidad, aunque ligera. Los luminosos ejemplos de su vida le conciliaron la reputacion de santo entre los que eran testigos de ellos, los cuales referian tambien algunas cosas extraordinarias que el vulgo tuvo por milagrosas; mas nosotros como no las creemos del todo superiores á las fuerzas de la naturaleza, no dudamos que serían gracias particulares del cielo alcanzadas por los méritos de este fiel siervo de Dios. Finalmente, despues de diez años de tareas verdaderamente apostólicas, murió santamente el P. Tempis en su Mision de Santiago, y á los tres años, en 1749, se imprimió en México una breve relacion de su inocente vida.

El P. Clemente Guillen era natural de Zacatecas, ciudad de Nueva España. Despues de haber sido catedrático en México, fué enviado por los Superiores á las Misiones de la California, á donde llegó el año de 1714, despues de haber naufragado y sufrido otros gravísimos contratiempos, y permaneció treinta y cuatro años trabajando gloriosamente hasta su muerte. Plantó la Mision de la Vírgen de los Dolores en el país de los guaicuras, el más estéril de la Península, y en los veinticinco años que la gobernó con mucha fatiga convirtió la mayor parte de aquellos feroces bárbaros. En 1746 el Superior de las Misiones, viéndole muy débil por los años, los trabajos y las enfermedades, lo exoneró del cargo de misionero y le envió á descansar á Loreto; mas aun allí continuó trabajando cuanto le fué posible y dió un raro ejemplo de celo, porque habiendo llegado á la Mision de tierra muy remota, una india anciana cuya lengua no entendían los misioneros, él, á la edad de setenta años, se puso á aprenderla con el solo fin de doctrinar aquella mujer, y en este heróico ejercicio de caridad le sobrevino la muerte en 1748.

Por el mismo tiempo tuvo otra pérdida la Península en la separa-

cion del P. Sebastian de Sestiaga, que por veintinueve años habia gobernado las Misiones de Mulegé y de San Ignacio con gran provecho espiritual y temporal de ellas. Su ancianidad y graves enfermedades obligaron á los Superiores á enviarlo á México y despues á Puebla, en donde falleció santamente algunos años despues, como verémos en su lugar.

A todas esas pérdidas, bien sensibles, se agregó la del famoso D. Estéban Rodriguez Lorenzo, gobernador por muchos años de la California, y cuyos servicios reclaman un honorífico recuerdo en esta historia.

"D. Estéban Rodriguez Lorenzo, dice el P. Clavijero, de quien tantas veces se ha hablado en esta historia, era natural del Algarbe, país de la corona de Portugal, de donde siendo aun jóven pasó á Sevilla y de allí á México, donde fué algunos años mayordomo de una hacienda perteneciente al Colegio de Jesuitas de Tepotzotlan. En 1697 cuando el P. Salvatierra, Rector antiguo de aquel Colegio, emprendió su primer viaje á la California, Rodriguez se comprometió á acompañarle y fué admitido en calidad de soldado, despues de haberle hecho entender las incomodidades y riesgos anexos á aquella empresa. En 1701 fué creado capitan y gobernador por los votos de sus compañeros, á cuya eleccion dejó este nombramiento el P. Salvatierra. Ejerció este empleo con grandes aplausos por más de cuarenta años, conciliándose con su buena conducta la estimacion de los misioneros y el respeto de los soldados y de los indios. Tenía grande valor, constancia superior á las mayores dificultades, prudencia rara, suma integridad en la administracion de justicia, y sobre todo, buenas costumbres, piedad ejemplar y mucho celo por la gloria de Dios. Diariamente oía Misa y asistía á todos los otros ejercicios de piedad que se practicaban en la Iglesia de Loreto. A él se confesaron en gran parte deudores los misioneros de los progresos del Cristianismo en la California. Siempre que se plantaba una nueva Mision, iba con algunos soldados en compañía del misionero al lugar designado y permanecía con él por algun tiempo, no solo para defenderle de cualquiera tentativa de los bárbaros contra su persona, sino tambien para ayudarle en abrir el camino, preparar el terreno labrantío y construir los rústicos edificios que al principio servían de Iglesia y de habitacion. El era el primero en todos aquellos trabajos, obligando á hacer lo mismo con su ejemplo á los soldados y á los indios, con cuyo arbitrio se terminaban muy pronto las obras que de otra suerte habrian necesitado mucho tiempo. Varias veces dió pruebas de que el atractivo de las riquezas no era capaz de torcer su virtud ó inducirle á cometer una accion que le pareciese ilícita ó indecorosa. Hallándose una vez en la isla de S. José, le ofrecían los indios una gran cantidad de perlas por la espada que llevaba en la cinta; pero él no

quiso absolutamente entrar en aquel contrato, aunque sumamente ventajoso, juzgando cosa indigna de un militar despojarse de sus armas por cualquier interés que fuese. En 1744 habiendo cegado, quedando por tanto inútil para el servicio, el Superior de las Misiones consiguió del Virey que sus empleos recayesen en su hijo D. Bernardo Rodriguez de Larrea; pero no pudo conseguir que á aquel digno militar octogenario y ciego que habia servido al Rey cuarenta y siete años con tanta fidelidad, se le asignase para pasar el resto de su vida ni aun la miserable pension que se dá á un soldado inválido. Bien que él no la necesitaba, porque estaba seguro de tener en abundancia todo lo necesario de la piedad de su buen hijo y de la caridad y gratitud de los misioneros. Murió, finalmente, como buen cristiano, en 1º de Noviembre de 1746."—Su hijo, de quien hace mencion el P. Alegre, gobernó la California seis años, y murió en 1750.

En 1747 y 1751 se registran dos disposiciones del R. P. General Francisco Retz, relativas á la Provincia: es la primera la aprobacion del Menologio, ó elogios breves de los varones más señalados por su perfeccion religiosa ó célebres por su martirio sufrido en las tribus bárbaras, cuya aprobacion se habia solicitado por la Congregacion Provincial, celebrada en México en Noviembre de 1733. Esta obra fué dirijida por el V. P. Juan Antonio de Oviedo, quien averiguó con auténticos documentos y dejó consignado á la posteridad en el elogio del V. P. Pedro Gutierrez, que el glorioso mártir del Japon S. Felipe de Jesus, nuestro paisano, habia sido su discípulo en el primer curso de latinidad que habia seguido en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo. La segunda fué relativa á la célebre obra, titulada: "Luz de verdades católicas," escrita por el P. Juan Martinez de la Parra, natural de la ciudad de Puebla, la que habia sido traducida primero en idioma italiano y despues en latin, mudándole su título y callando el nombre del autor. Reclamó el P. Provincial aquella omision á Roma, de donde recibió la siguiente respuesta en 17 de Noviembre del citado año de 1751: "Digo, escribe el P. General, que queda á mi cuidado que en la Biblioteca de la Compañía se ponga como autor del Libro, "Luz de verdades católicas" al P. Juan Martinez de la Parra, de tanta gloria para esa Provincia, con lo que se repara enteramente el honor de esa Provincia y del P. Parra. Doy á V. R. mis agradecimientos por esa noticia, etc."

En el mismo año de 1747 un suceso que se tuvo por prodigioso ocurrió en la Ciudad de Puebla, sirviendo para renovar la devocion que se profesaba en la Catedral al Santo fundador de la Compañía de Jesus. Fué el caso que desde 1706 se habia destinado una capilla de la dicha Catedral al culto de S. Ignacio, habiendo la Provincia y otros devotos adornádola con tres altares con hermosas imágenes, una del Santo Padre, otra de S. Francisco Javier y la terce-

ra de S. Francisco de Borja. Al principio hubo mucha devocion á los gloriosos Santos Jesuitas; pero entibiada despues, la capilla quedó reducida á bodega de la Sacristía, sin que se viese en ella lámpara alguna, ni se celebrara en ninguno de los tres altares el Santo Sacrificio de la Misa. Pero queriendo el Señor volver á encender en el corazon de los fieles aquel olvidado afecto y reverencia á sus siervos, permitió que aquel lugar fuera el sitio al que se dirijieran varios rayos que cayeron en la capilla en diversos años, á lo que no se daban por entendidos ni los Señores Capitulares, ni los que anteriormente frecuentaban ese santo lugar. Pero el 22 de Julio de 1747 en que comienza la Novena de S. Ignacio, estando los Canónigos en coro rezando vísperas, cayeron dos rayos con poca distancia de tiempo, y el 27 del mismo mes cayó el tercero con la circunstancia de que el cielo por la mayor parte estaba sereno y despejado de nubes, y solo hácia la parte del Oriente habia una pequeña nubecilla muy distante de la Iglesia Catedral; ninguno de los tres rayos produjo daño alguno en las personas ni perjuicio considerable en los altares de la capilla. Este suceso, que fué autentizado con todos los requisitos legales, renovó la resfriada devocion de los fieles, y sobre todo del Cabildo eclesiástico, que resolvió no solamente asear la capilla, como lo hizo, sino que por acuerdo del Cabildo, quedó determinado que el 31 de Julio, dia dedicado al Santo Patriarca, se celebrase su fiesta como de segunda clase, colocando su imágen en el altár mayor, procesion de vuelta entera, rogacion de campanas, canto de Letanías Mayores, con las preces y oraciones acostumbradas en este género de rito decretado á los Santos Patronos.

Prosiguiéndose la fundacion de nuevas Misiones, el P. Fernando Consag, que habia sucedido al P. Sestiaga desde el año de 1747 con tal dedicacion, que en 1751 habia ya convertido, catequizado y bautizado más de quinientos indios, determinó buscar sitio mejor para plantar otro nuevo establecimiento, á cuyo efecto hizo varias salidas de su Mision hácia el Norte, más de veintisiete leguas de la de S. Ignacio. El sitio no era de lo mejor; pero no encontrándose otro, y siendo necesaria la fundacion se determinó fijarla en él, dedicándola á Sta. Gertrudis, segun el piadoso marqués de Villapuente, que habia hecho donacion del capital, para que se fundase en el país de los cochimies.

"Pero antes, escribe el P. Clavijero, de establecer la nueva, quiso el P. Consag hacer otra salida mayor que las anteriores, internándose cuanto le fuese posible hácia el Norte en busca de lugares donde plantar Misiones. Con este fin salió de S. Ignacio en Mayo de 1751 en compañía del nuevo capitan D. Fernando de Rivera, llevando un competente número de soldados, cien neófitos, y muchas béstias

cargadas de víveres y agua. La razon de llevar una comitiva tan numerosa, fué el evitar los desastres que de otra suerte habrian acaecido, porque siendo pocos y teniendo que caminar por países desconocidos y entre bárbaros que no tenían ninguna noticia del Cristianismo, habrian sido infaliblemente atacados, y se habrian ocasionado desgracias de una y otra parte; al contrario, siendo crecido su número, ninguno se habia de atrever á hostilizarlos. Por otra parte, en aquellos países montuosos y sin caminos, eran necesarios muchos brazos para abrirlos y proporcionarlos á las caballerías. El P. Consag tomó por aquella parte de los montes que mira al mar Pacífico, porque se habia observado que de aquel lado eran menos raras las fuentes en todos los terrenos de la Península hasta entonces conocidos; más habiendo girado dos meses é internándose hasta los 30 grados y más, no pudo hallar ningun lugar con agua suficiente para una Mision. Al acercarse á esa altura, en un sendero por donde iban á pasar vieron un ramo de pitahayo atravesado con flechas, signo con que los amenazaban los bárbaros de tratar de aquella manera á quien se atreviese á pasar adelante; pero nuestros viajeros pasaron sin hacer aprecio de aquellas amenazas y los bárbaros no se atrevieron á hostilizarlos, antes bien los recibieron como amigos, y admirados al ver los caballos, suplicaron al capitan que los mandase á pacer cerca del lugar donde vivian sus parientes, para que tambien ellos pudiesen verlos. El capitan les dió gusto, y ellos no se cansaban de contemplar aquellos grandes y hermosos animales, tan dóciles al imperio del hombre. Este desgraciado y dispendioso viaje no fué inútil, porque aunque no se consiguió lo que se pretendía, sirvió de amansar á los salvajes, de aficionarlos al Cristianismo y de abrir con el bautismo las puertas del cielo á los párvulos que estaban peligrosamente enfermos y que en efecto murieron."

Habiendo vuelto el P. Consag á S. Ignacio, envió al lugar destinado á la nueva Mision algunos de sus neófitos acostumbrados ya al trabajo, con el fin de que fabricasen la Iglesia y las casas necesarias, bajo la direccion de un célebre indio ciego llamado Andrés Comanají, conocido tambien con el apellido de Sestiaga, tomado de su maestro y padre en Cristo, Sebastian de Sestiaga. Este indio fué al principio catequista en la Mision de Mulegé y despues ejerció el mismo empleo con mucho aprecio en las de S. Ignacio y Santa Gertrudis hasta la expulsion de los Jesuitas. Su virtud ejemplar, el celo que manifestaba por la conversion de sus paisanos, la gracia particular que tenía para explicarles y hacerles entender los misterios de nuestra religion, la constancia en instruirlos, la paciencia inalterable con que sufría la inquietud de los niños y la rudeza de los catecúmenos que enseñaba, hicieron famoso el nombre de Andrés y le captaron el aprecio de los Misioneros y soldados y el respeto y ve-

neracion de los indios. Frecuentemente fortificaba su alma inocente con los Santos Sacramentos, y todo el tiempo que no empleaba en el catequismo ó en las necesidades de la vida, se estaba en la Iglesia orando con mucha devocion. No debe admirarse que un ciego fuese arquitecto y director de aquellas fábricas, porque eran tan toscas, que no necesitaban de reglas de arquitectura, y la habilidad de Andrés era tal que suplía con el tacto la falta de vista. La armazon de aquellos rústicos edificios era de madera, y las paredes de lodo y piedras pequeñas; el techo era tambien de madera y de varas ó cañas cubierto de juncos. Se plantaban cuatro horcones en los cuatro ángulos de cada estancia, y á ellos se ataban fuertemente con correas de cuero, tanto los palos que servían de paredes, como las varas ó cañas del techo, y así en estas fábricas no se necesitaba plomada, ni martillo, ni clavos, ni cal. Estos eran los mejores edificios que se construían por primera vez en las Misiones, pues por lo comun no eran más que cabañas ó meras enramadas. Cuando las Misiones con el tiempo adquirieron estabilidad, los neófitos comenzaban á sacudir la pereza de la vida salvaje y se conseguían mejores materiales para fabricar, se construían buenas Iglesias y casas más cómodas.

Concluidas las fábricas de Santa Gertrudis, pasó á establecer la Mision en el estío de 1754 el P. Jorge Retz, aleman, que desde el año anterior habia estado en la Mision de San Ignacio aprendiendo la lengua cochimí. Cada uno de los misioneros, segun el uso constante de aquella Península, contribuyó con lo que pudo para el nuevo establecimiento, dando algunas cabras, ovejas, vacas, caballos, mulas, ó alguna cantidad de víveres. Con este auxilio que recíprocamente se daban los misioneros, se evitaban muchas necesidades y se activaban los progresos de las Misiones. El P. Retz comenzó la suya con seiscientos neófitos catequizados y bautizados por el P. Consag; pero como éstos daban noticia á los gentiles sus vecinos de la nueva ley, de la necesidad del bautismo para salvarse y del buen trato que les daban los misioneros, comenzaban aquellos á venir en grupos de treinta, de cuarenta ó de setenta personas pidiendo el bautismo, y así en pocos años tuvo el P. Retz á su cuidado hasta mil cuatrocientos neófitos, ayudado por el catequista Andrés Comanají. Cuando alguno de los catecúmenos era bautizado, le daba el misionero segun la costumbre desde mucho tiempo antes introducida en aquella Península, una crucesita que debia siempre llevar pendiente del cuello para que le sirviese de insignia de su fé y le excitase siempre la memoria de la redencion. Para que aquella Mision se consolidase y prosperase no faltaba sino la agricultura, pero todo aquel terreno era muy pedregoso y falto de agua. Sin embargo, apenas habian pasado dos meses despues de su establecimiento, cuando en un lugar no muy distante de ella se encontró un manantial pequeño, y casi á

una milla de él un corto giron de tierra capaz de cultivo, al cual se condujo el agua por un angosto canal abierto en la piedra viva. Cerca de éste se formó otro pequeño campo con tierra llevada de otra parte y extendida sobre las piedras como solía hacerse en la Península, usando de toda la economía posible para no perder nada de aquella poca agua. Se plantaron tambien algunos árboles frutales y una viña que, á su tiempo, dió buen vino. A pocos años los campos cultivados daban ya todo el trigo y maíz que la Mision necesitaba, pero era necesario para esto sembrar sucesivamente en la misma tierra las dos semillas. La tapa del trigo se hacía en Octubre y la cosecha en Mayo; despues de ésta seguía luego el abono de la tierra y los nuevos barbechos para sembrar en Junio el maíz, cuya cosecha se levantaba en fines de Setiembre, volviéndose á labrar el mismo terreno para tapar el trigo en el mes siguiente. Tambien era singular el modo de guardar el vino: no siendo conocidas allí las pipas ni pudiendo tener el P. Retz aquellas tinajas de barro de que se hacía uso en otras Misiones, determinó que para esto se labrasen algunas de aquellas piedras muy grandes que abundan en el país, ahuecándolas á manera de sepulcros y cubriéndolas con tablas empegadas. En semejantes vasijas se conservaba bien el vino.

El buen éxito de esta Mision reavivó el ardiente celo del P. Consag. Este en el viaje que hizo al rio Colorado en 1746, no habia podido hallar en toda la costa oriental de la Península ningun lugar á propósito para plantar una Mision, ni tampoco en el viaje de 1751 pudo hallarle en aquella parte de las montañas que mira al mar Pacífico. No faltaba, pues, sino buscarla en la parte de las mismas montañas que miran al golfo. Con este fin emprendió el mismo misionero en la primavera de 1753 un tercer viaje no menos laborioso é infructuoso que el segundo. Se internó hasta los 31 grados sin hallar mas que grandes pedregales que maltrataron mucho las béstias.

Por estos años y algunos de los siguientes sufrió la California la plaga de la langosta que habia aparecido anteriormente, sobre lo cual parece conveniente decir dos palabras tomadas de la citada historia del P. Clavijero:

"Esta plaga, escribe, tan lamentable en los países fértiles, lo es más en aquella miserable Península, en donde los campos y bosques quedan desolados, las yerbas consumidas y los árboles desnudos y en parte descortezados; siguiéndose de aquí la mortandad en los ganados por falta de pastos y la hambre y las enfermedades de los hombres, porque muriendo á un tiempo toda aquella infinita multitud de voraces insectos, infestan el aire con su corrupcion.—Hay algunas plantas respetadas por las langostas, como los melones y sandías, á causa de la aspereza de sus hojas. Los pitahayos están naturalmente defendidos con sus espinas; pero las flores, si las hay, son

atacadas por estos insectos, así como tambien los frutos de aquellas plantas si se hienden por su madurez. Del mezcal solo comen las extremidades de las pencas, sin tocar el tallo, del que se alimentan los indios.—Si la California estuviera más poblada, podrían sus habitantes perseguir estos insectos exterminadores é impedir semejantes estragos, ó destruyendo sus huevos, ó matándolos cuando no tienen alas, y más si cada año algunas centenas de hombres discurriesen con este fin y en cierta estacion por las montañas meridionales, que son la verdadera patria de éstos terribles enemigos. Por lo demás, de nada sirven ni las humaredas, ni la gritería, ni alguna otra de las diligencias que suelen practicarse para impedir el daño. En el invierno hallándose las langostas entorpecidas por el frio y no pudiendo volar por las mañanas hasta no haberse calentado algo al sol, acuden los indios, y sacudiendo las ramas de los árboles las hacen caer al suelo y matan muchas con los piés. Un misionero habiendo ofrecido un premio á aquel de sus neófitos que le trajese cierta medida de langostas, reunía diariamente de setenta á ochenta sacos; pero por muchas que se matasen de nada serviría atendida su infinita multitud. Sin embargo, una sementera corta puede libertarse á lo menos de la mayor parte del daño, si se ocupan muchos con empeño en ahuyentarlas todo el tiempo que tardan en pasar.—Desde el año de 1697 en que los Jesuitas comenzaron á trabajar en la conversion de los californios, no hubo langosta en aquel país hasta el de 1722 en que apareció, cesando luego, y volviendo en 1746 y en los tres siguientes sin interrupcion. Despues no volvió hasta 1753 y 54, y finalmente en 1765, 66 y 67. Jamás podría aquella desgraciada Península reponerse de sus pérdidas si la multiplicacion de las langostas no se frustrase muchas veces por varios motivos. Quedando no pocas ocasiones infecundos sus huevos, se secan por la falta de lluvia, y los pájaros se comen una gran cantidad de ellos. Además de esto, suelen morir en la primavera un número increíble de langostas, á causa de ciertos gusanillos que se les engendran en el vientre y las devoran, y por este motivo en los otros años, fuera de los expresados, ó no las ha habido, ó al menos no han sido tantas que pudiesen causar un mal grave.—Antiguamente solían los californios comer con frecuencia las langostas tostadas y pulverizadas, despues de haberles quitado las inmundicias del vientre; pero los buenos consejos de los misioneros y la experiencia adquirida en 1722, en que por haber comido muchas les sobrevino una gran enfermedad, han apartado á los más de esta comida. Sin embargo, algunos continuaron comiéndodolas, sintiendo no aprovecharse de lo que tanto abunda cuando otros alimentos son tan escasos."

Volviendo á la historia, como para que las Misiones avanzasen hácia el Norte segun lo deseaban los misioneros, se necesitaban capi-

tales con que fundarlas y lugares donde establecerlas, no habiendo esperanza ni de lo uno de lo otro, movió Dios para este fin tan cristiano el ánimo de una insigne y nobilísima bienhechora. Esta fué la duquesa de Gandía Dª María de Borja, la cual por un criado suyo que habia sido soldado de la California, supo la esterilidad de aquel suelo, la miseria de los indios y los trabajos y tareas apostólicas de los misioneros. Y pareciéndole que no podia hacer cosa más agradable á Dios que emplear sus riquezas en el fomento de aquellas Misiones, dispuso en su testamento que sacando de sus bienes libres las gruesas pensiones que de por vida dejaba á sus domésticos, todo el resto se aplicase á los misioneros de la California, juntamente con los capitales de las pensiones despues de la muerte de los legatarios, y que se fundase en la Península una Mision en honor de su esclarecido antepasado, S. Francisco de Borja. La suma adquirida por este testamento en favor de las Misiones ascendía en 1767 á sesenta mil pesos, y debia recibirse casi otro tanto cuando muriesen los domésticos pensionados y se cobrasen unas deudas considerables. Con tan crecido capital se podían fundar muchas Misiones en la California, como en efecto se hubieran fundado si los Jesuitas no se hubieran visto obligados el año citado á abandonar la Península.

Faltaba vencer el otro obstáculo relativo al lugar para fundar la proyectada Mision; pero quiso el Señor que se hubiera allanado en 1758, porque el P. Retz habiendo sabido por algunos de sus neófitos que en un sitio llamado Adac, distante de Santa Gertrudis casi tres jornadas hácia el Norte, habia un manantial copioso, mandó algunas personas de confianza que le viesen y observasen el terreno. Le hallaron efectivamente en la falda de una colina poco distante del puerto de los Angeles en la costa oriental; observaron que el agua brotaba caliente y con un hedor sulfúrico, que enfriándose perdía del todo el hedor y quedaba potable, y que aunque no era tan abundante como aseguraban los indios, era suficiente para regar el terreno labrantío que allí habia.

El P. Consag se habia acercado mucho al manantial de Adac en su último viaje, pero ni le vió ni tuvo noticia de él. Casualmente era Superior de la California cuando se descubrió este lugar, y deseaba mucho plantar aquella Mision por la cual habia trabajado tanto, pero no lo consiguió porque murió en Setiembre de 1759 á la edad de 56 años. Era nativo de Austria, en donde entró en la Compañía de Jesus. Pasando despues á México, fué enviado por los Superiores á la California en 1732. En los primeros cinco años de su residencia allí rigió varias Misiones en que faltaban los misioneros, y en los veintidos restantes estuvo en la de S. Ignacio, primero en compañía del P. Sestiaga, y despues solo, cuidando no solamente de aquel numeroso cristianismo, sino tambien de los gentiles que de-

bian pertenecer á la Mision de Sta. Gertrudis, de los cuales convirtió, catequizó y bautizó seiscientos. No es fácil enumerar las leguas que anduvo este hombre infatigable en sus contínuas salidas á los terrenos de su Mision, en sus viajes á los países gentiles y al rio Colorado, y en la visita que como Superior hizo á todas las Misiones de la Península, y lo que es más de admirar, estando casi siempre enfermo. Cuando en sus viajes hacía alto para que descansasen sus compañeros y las béstias, él se ponía de rodillas á orar, posponiendo el reposo del cuerpo al del alma. En suma, con sus ejemplares virtudes y sus tareas apostólicas mereció que el nombre Consag se colocase entre los de los hombres ilustres de la California.

Hacía mucho tiempo que la Península necesitaba embarcacion para el trasporte de las cosas necesarias al presidio y á las Misiones. La balandra Lauretana mandada fabricar por el P. Bravo, se hallaba en tan mal estado por los contínuos viajes de tantos años, que se temía que dentro de poco se inutilizase. El barco S. José, comprado por cuenta del real erario, además de ser muy pequeño, era su madera tan mala que necesitaba carena con mucha frecuencia. Por estos motivos el Virey, en virtud de las representaciones del P. Juan Arnesto, antes misionero de la California y entonces Procurador en México de las Misiones, había mandado que se construyese un buque en Realejo, puerto de Nicaragua. Este costó al Rey más de diez y nueve mil pesos, á más de los gastos de su conduccion hasta Acapulco. De aquí se dirijió para la California á expensas de las Misiones; pero antes de llegar fué destrozado por una borrasca en las rocas del Purún, cerca del cabo de S. Lúcas. La tripulacion que se salvó en la tierra próxima, fué conducida á la Mision de Santiago y sustentada dos meses por el P. misionero Francisco de Escalante. Y así este buque en vez de ser útil acarreó daño á las Misiones.

Informado el Virey de esta desgracia, permitió que en la misma California se construyese otra embarcacion por cuenta del real erario. Con este fin el P. Lúcas Ventura, procurador de las Misiones en Loreto, hizo llevar de Matanchel una cantidad considerable de madera de cedro, y para los leños curvos que se necesitaban en la construccion, hizo cortar en Londó algunos mezquites ó acacias, cuya madera es durísima y á propósito para tales obras. El fabricante fué un indio de las islas Filipinas llamado Gaspar de Molina, el cual, aunque en los años que habia estado, parte en California y parte en Sinaloa, no habia dado ninguna prueba de su habilidad en este arte, construyó un buque grande, fuerte, bien proporcionado, veloz y velero; en suma, tal como lo podía haber hecho el más excelente maestro. Costó más de diez y ocho mil pesos, pero el Procurador no quiso poner en cuenta al erario más de diez mil, en consideracion á

los gastos que de él se habian hecho en la embarcacion perdida poco antes. Alentado el P. Ventura con el buen éxito de esta empresa, quiso que el mismo indio Molina fabricase á expensas de las Misiones otro buque algo menor que elprimero, pero igualmente perfecto, y le construyó en efecto tal cual le quería. Estos dos buques, los mejores que habia habido en la California, fueron entregados al comisionado real cuando los Jesuitas salieron de la Península.

En el mismo año de 1759 en que se perdió el buque construido en Realejo, perdió tambien la Mision de los Dolores un barco que le servía para el trasporte de las cosas necesarias, pues á causa de la suma esterilidad de aquella tierra, necesitaba que todos los víveres le fuesen de otra parte. Habiéndose suscitado en un viaje cierta cuestion entre dos indios remeros, el patron del barco que era un indio de Sinaloa de muy buenas costumbres, procuró apaciguarlos; pero recibió la muerte en premio de su caridad, porque uno de los contendientes, indignado contra él, le mató de una pedrada en la cabeza, y para evitar el castigo merecido, acordó con los otros nueve ó diez compañeros suyos, todos guaicuras, esparcir la voz de que enmedio de una borrasca habia fracasado el barco en un escollo, y que el patron se habia ahogado porque no sabía nadar tan bien como ellos. Para hacerlo creer, destrozaron de propósito el barco y esparcieron los fragmentos, la vela, el cordaje y la carga; pero cuando esta noticia llegó á Loreto, sospechando el capitan gobernador lo que realmente habia sucedido, pasó á la Mision de los Dolores y allí hizo tales investigaciones, que llegó á descubrir la verdad, confesándola llanamente todos los indios, por cuyo motivo condenó al homicida á muerte y castigó los otros con penas menores. El P. Lamberto Hastell que gobernaba aquella Mision, no quiso desde entonces tener barco, privándose de aquella comodidad por no exponer á sus neófitos á semejantes desgracias, haciendo que se le llevase por tierra todo lo necesario, aunque de lugares muy distantes y por malos caminos.

Más sensible que ésta pérdida fué la que en 1761 sufrió la California en la muerte del hermano Juan Bautista Mugazabal, que le habia sido muy útil, tanto con sus servicios personales como con los ejemplos de su santa vida en los cincuenta y siete años que allí vivió. Era nativo de la provincia de Alava en España, de la cual en 1704 pasó á la California, en que fué primero soldado y despues alférez hasta 1720, observando siempre una conducta irreprensible. En este año entró de coadjutor en la Compañía de Jesus, y habiendo aprendido la ciencia de los Santos en la escuela de aquel gran maestro, el P. Juan de Ugarte, llegó á ser un religioso perfecto. Estuvo encargado casi cuarenta años del almacen de las Misiones y del presidio establecido en Loreto, de las pagas de los soldados y marine-

ros de los buques, de la compra de provisiones necesarias y de su conduccion á todas las Misiones. Además de esto, hacía tambien de sacristan de Loreto y algunas veces de catequista, portándose en tales ocupaciones, así como en todos los ejercicios de la vida religiosa, diligente, humilde, modesto y devoto. Su constancia en la oracion por tantos años, llegó á gastar los ladrillos del pavimento de la Iglesia en que acostumbraba arrodillarse; pero ni esta contínua aplicacion de su mente á las cosas del cielo, ni su laborioso empleo de agente de las casas de las Misiones y presidios, ni las disciplinas, cilicios y ayunos con que atormentaba frecuentemente su cuerpo, ni la insalubridad de aquel clima impidieron que pasase de los ochenta años, sirviendo fielmente al Señor hasta el último suspiro y dejando despues de su muerte el buen olor de sus virtudes.

Sobre las demás Misiones, que como verémos en su lugar, formaban con la de la California seis provincias en que se contaban en 1760 como noventa Jesuitas, nada podemos añadir á lo que ha escrito el P. Alegre, por falta de documentos. Pero por lo poco que dejó apuntado el sábio historiador al concluir los sucesos de ese año y lo mucho que de los dos siglos anteriores habia escrito en el particular, se colige tanto el celo apostólico de los misioneros, sus trabajos, sudores y sangre para civilizar el considerable número de salvajes á quienes habían anunciado el Evangelio, cuanto las sumas dificultades que habían experimentado en ese laborioso ministerio, por la inconstancia y ferocidad de los indios y sus frecuentes revueltas en que habían perdido la vida no pocos misioneros. Los últimos en la rebelion de los pimas fueron los Padres Tomás Tello y Enrique Rowen. Pero sus servicios fueron tan apreciados por los Soberanos de España, como se conoce por la real cédula de la Reina gobernadora, madre de Cárlos III, expedida en Buen Retiro á 27 de Setiembre de 1759, en que habla así, al concluir, al padre Provincial. "Todo esto hemos creido conveniente participaros, como tambien que quedamos con la más completa satisfaccion de la conducta y celo con que vuestros operarios evangélicos se dedican al bien espiritual de las almas encomendadas á ellos, é igualmente con el más sensible disgusto de las crueles muertes dadas por los indios á los expresados religiosos." Por otra de 4 de Diciembre de 1760, dada por el mismo Cárlos III, parece haberse hecho extensiva á la Provincia mexicana, la autorizacion para aumentar el número de los misioneros concedida á la del Paraguay, ampliándolo del de treinta al de sesenta y aún más, si se considera necesario. Es de advertir que los viáticos de los misioneros los pagaba el real erario.

CAPITULO V.

Continuacion del anterior.

Segun se ha dicho anteriormente, en lo interior de la Provincia los sucesos eran tranquilos y no menos edificantes. Los ministerios apostólicos en los colegios todos, á proporcion del número de sus moradores; es decir, los de confesonario, tanto en los templos como al lecho de los enfermos, predicacion, visita de cárceles y hospitales, congregaciones piadosas, misiones á los pueblos y demás que practicaba la Provincia, se ejercían con sumo aprovechamiento público en lo espiritual, no menos que en lo temporal, auxiliándose á los pobres cuanto era posible en sus necesidades, ya con los ahorros de las casas, ya con fondos legados por algunos particulares y que administraban los Jesuitas, ya tambien ocurriendo á la caridad de los fieles para tan misericordiosos objetos. De todos estos ministerios darémos pormenores en el Capítulo X, así como de lo relativo á la instruccion que se daba á la juventud en los seminarios, cuya fama tanto en la parte religiosa y moral, como en la científica, á la que presidían maestros no solo de mucha literatura y piedad, sino de grande experiencia por los muchos años que la ejercitaban, se ha conservado hasta despues de su destruccion en Europa. Cuando los Jesuitas aparecieron en el mundo, decía el célebre Bacon de Verulamio: "Por lo que hace al artículo de la educacion, todo quedaria dicho en pocas palabras: ved las escuelas de los Jesuitas, nada hay mejor que lo que se practica en ellas." (1) Y destruida la Compañía, su recuerdo ha arrancado grandes elogios no solo de los escritores católicos, sino aun de los protestantes, y lo que es más, de sus mismos adversarios. Así uno de los mayores que han tenido en este siglo, el abate Gioberti, á vista de su admirable plan de educacion, no ha vacilado en decir: "La gloria de este invento y el mérito de haber comenzado á ponerlo en práctica y ejecucion, pertenece especialmente á la Orden de los Jesuitas, los cuales como maestros de la juventud, manifestaron tal sabiduría en conocer la naturaleza humana, y particularmente la de la edad tierna, que su modo de instruir á los niños contiene muchas partes excelentes de que podrán apro-

[1] De la dignidad y aumento de las ciencias.

vecharse los afectos al estudio de la pedagogia." [1] Y el historiador Ranké se expresa en éstos términos: "Los Jesuitas trabajaban, sobre todo, en perfeccionar las universidades, y su ambicion era rivalizar con las más célebres de los protestantes. Toda la cultura científica de esa época descansaba sobre el estudio de las lenguas antiguas. Las cultivaron con un nuevo celo, y en poco tiempo se creyó poder comparar á los profesores Jesuitas con los mismos restauradores de estos estudios.....Los sucesos de los Jesuitas fueron prodigiosos. Se observó que aprendía más la juventud en diez meses en sus colegios, que en dos años en los otros; los mismos protestantes confiaban mejor sus hijos á los Jesuitas que á los más alabados establecimientos...." Lord Fitz-Williams decía: "Lo que prueba que se habian hecho aptos para semejantes empleos [la direccion de los seminarios y colegios de la cristiandad] es el número de hombres grandes é ilustres en todos los ramos de las ciencias que han producido; y que sus tareas hayan sido coronadas de sucesos, es cosa incontestable durante una sucesion no interrumpida de doscientos treinta años." Sir John Hippisley [libelista y exaltado calumniador de la Compañía] no pudo dejar de manifestar su aprecio, respeto y admiracion hácia los Jesuitas, y la fuerza de la verdad le arrancó éstas palabras: "Estoy pronto á admitir el mérito de este cuerpo de católicos; y considerando su enseñanza clásica, debo confesar que sus escuelas y seminarios han sido los más célebres.....Mucho es lo que me cuesta expresarme en los términos en que lo he hecho, respecto de una comunidad compuesta de eclesiásticos recomendables, y en cuyo seno muchos de mis amigos han recibido su educacion....." (2) El filósofo Federico II, declaró que no conocía mejores eclesiásticos ni maestros más sábios. Catalina II se expresó casi lo mismo en la visita que hizo á su Colegio de Mochilow. Todos estos testimonios y centenares más que podiamos alegar, prueban la exactitud de la exclamacion del célebre abogado Dupin, al presenciar una funcion literaria en uno de los pequeños seminarios de Francia. "Saint Archeul es como Cornelia: puede manifestar sus hijos con orgullo á sus amigos y á sus enemigos."

Y volviendo á nuestra patria, si por los frutos se conoce el árbol, basta recorrer los nombres de los grandes hombres que produjeron los seminarios de los Jesuitas en la llamada Nueva España, no solo pertenecientes á su cuerpo, sino en todas las clases de la sociedad, para juzgar con acierto lo que fué su enseñanza. Sin remontarnos á los tiempos antiguos en que produjeron á los Sigüenzas, Monroys, Portillos, Mañoscas, Rojos, Castorenas y Torres, aun existen el dia

---

[1] Introduccion al estudio de la filosofía, tomo I, pág. 190.
[2] Investigaciones sobre los Jesuitas, págs. 3 y 17.

de hoy los que conocieron, han oido nombrar ó son descendientes de los Revilla-gigedos, Gamboas, Mercadillos, Serrutis, Sartorius, Garcia Joves Bermúdez, Sambranos, Campos, Dominguez, Patiños, Urteagas, Velascos, Dávilas Madrid, Uribes, Boleas, etc., etc., etc.: eclesiásticos unos, magistrados otros, médicos, abogados y literatos de todas clases y estados.

Anudando ya el hilo de la historia, pasemos á referir los hechos notables de la época que nos ocupa y á recordar los Jesuitas que ilustraron en la misma á nuestra patria.

Este año de 1744 fué fatal á la Provincia, pues entre veinte difuntos lloró á los PP. Procuradores Pedro Echávarri y José Maldonado en la Habana de paso para Roma, sujetos muy estimados por sus prendas y literatura; en la misma ciudad al P. Javier Salazar, Maestro de Filosofía; en Guadalajara al P. Alejo Cosio, y en Valladolid el P. Manuel Berrueco, catedráticos tambien de la misma facultad; lamentó en Mérida la temprana muerte del P. José Manuel Ceballos, hermano del P. Francisco, que despues fué Provincial en 1763, persona muy recomendable por su saber y virtudes. El P. José Manuel Ceballos fué natural de la ciudad de Oaxaca, donde nació á principios del siglo pasado: entró en la Compañía por el año de 1729, cuando ya era teólogo el P. Francisco su hermano mayor: desde niño se mostró muy inclinado á toda piedad, oficios sagrados y ministerios de la Compañía, y habiendo conseguido que sus padres lo vistiesen de Jesuita de devocion, con este traje procuraba en su casa imitar los empleos y ejercicios que observaba practicaban los PP. de aquel Colegio, para ser despues un Jesuita verdadero. Ya se deja entender á vista de esta religiosa inclinacion el fervor con que procedería en el noviciado, lectura de gramática en Celaya y tercera probacion en Puebla y el empeño con que se dedicaría á los estudios, como en efecto lo hizo, defendiendo el acto mayor de Prima de Teología en Puebla, con gran lucimiento el año de 1741. Ordenado de Sacerdote fué señalado á leer Filosofía á Mérida: obedeció sin réplica, y habiéndose hecho á la vela, fué apresada la nave á vista del castillo de S. Juan de Ulúa por los Ingleses que entonces estaban en guerra con España: los enemigos determinaron primero conducirlo prisionero á Lóndres; pero habiéndosele aficionado el Capitan por su amabilidad y bellas maneras, lo desembarcó en un punto de aquellas ardientes playas, dándole por compañero y para su servicio un religioso de S. Juan de Dios, que con él habia sido tambien apresado: desde allí por aquellos calientes y dilatados arenales, la mayor parte á pié, descalzo y llagadas las piernas, llegó despues de algunos dias á Veracruz. En este camino se detuvo no poco por las muchas personas que se quisieron confesar, de las cuales las más hacía muchos años que no recibían los Sacramentos, por lo que el Padre atribuyó á

particular providencia de Dios este suceso: en este viaje manifestó igualmente su devocion al Santísimo Sacramento, pues habiendo llegado á un pueblo y queriendo decir Misa, no habiendo allí hostia, retrocedió como dos leguas á pié y descalzo, sin embargo del estado en que se hallaba, por una ciénega y pantanos para traerla. Llegado á Veracruz, con obediencia constantísima se embarcó segunda vez para su destino: en Mérida tomó con singular esmero la instruccion y crianza de sus discípulos, inspirándoles con mucha particularidad la devocion á los Dolores de la Santísima Vírgen, y desempeñando además los ministerios de predicar y confesar en la Iglesia. Pero el Señor quiso premiar muy pronto sus servicios: á poco más de un año de su llegada, le acometió el *vómito prieto* con tal violencia, que á 5 de Julio del dicho año de 1744, falleció con sentimiento general de toda la poblacion, habiendo dado antes el edificante ejemplo de que próximo á morir se puso de rodillas para recibir el Sagrado Viático, sin embargo de lo mucho que entonces padecía. La muerte del P. José Manuel fué muy sentida de los meridanos, como lo significaron en una carta al P. Rector de aquel Colegio, lamentando la pérdida de un sujeto tan amable, edificativo y de tan singulares talentos, que tan gloriosamente trabajaba en beneficio de sus hijos y de toda la ciudad.

En 28 del mismo Julio, falleció el P. Antonio Lisardi, natural de Oaxaca, colegial seminarista y despues real de oposicion en el Colegio de S. Ildefonso de México, que añadiendo á su singular ingenio su infatigable aplicacion, consiguió tanta actualidad y comprension de ambos derechos y de los insignes teojuristas Molina, Sanchez y Castro Palao, que citaba puntualmente la letra de los textos y doctrinas en las familiares conversaciones como en las consultas: sustentó en la real Universidad un acto mayor de 48 títulos, los que de mucho mayor número que tenía prevenido, eligió su doctísimo maestro el Illmo. Sr. Dr. D. Cárlos Bermúdez de Castro, á quien en los últimos años de su vida, ocupaba la admiracion con que oyó á su actuante cuando le examinaba; despues entró en la Compañía donde fué igual su penetracion en las materias teológicas aún con el corto estudio que le permitían sus contínuas enfermedades, las que no le estorbaron el fervoroso ejercicio de las virtudes, especialmente de la rara abstraccion é inviolable silencio, por lo que mereció ser llamado segundo Gregorio López: murió siendo maestro del Colegio de S. Ildefonso de Puebla, con singular opinion de ejemplar Jesuita, á los 50 años de edad, 25 y 7 meses de Compañía y 6 meses de profeso de cuarto voto.

Dos años despues perdió la Provincia otro sujeto, si no tan sábio, de no menor nombradía por sus apostólicas tareas, el P. Juan Manuel Ascarai: nació en Chiapas á 12 de Enero de 1687; muy jóven

abrazó el Instituto de S. Ignacio, y concluidos sus estudios y demás requisitos que previenen las Constituciones de la Compañía de Jesus, hizo la profesion solemne de cuatro votos y fué destinado para operario de la Casa Profesa. Por esa época los Jesuitas estaban exclusivamente encargados de la asistencia de las cárceles públicas, con especialidad de la que se llamó de la "Acordada," á la que eran conducidos los reos más criminales por sus robos y asesinatos. El laborioso ministerio de instruir á estos desgraciados, de prepararlos á la muerte, de asistirlos en la capilla y acompañarlos hasta el patíbulo, le tocó en suerte al P. Ascarai, y en él trabajó por muchos años con admirable fruto de las almas de esas víctimas de la justicia humana, para cuya direccion tenía especialísima gracia. Cuéntanse cosas muy extraordinarias en el particular, ocurridas á este celoso Jesuita, que no era conocido con otro nombre en el pueblo que con el del "padre de los ahorcados." Entre las gentes piadosas llamábasele tambien "el padre de la Santísima Trinidad" por la gran devocion que profesaba á este inefable misterio, quedando como arrobado cuantas veces hablaba de él, que casi era su conversacion favorita. A este su devoto afecto se debió el magnífico altar que levantó en la Casa Profesa á honor de la Trinidad divina, y la dotacion que hasta poco ha subsistía de las Misas cantadas que en él se celebraban todos los domingos del año, y el solemne novenario y funcion del dia de su festividad. Fué un varon lleno de amor de Dios y del prójimo; ejemplar de todas las virtudes y modelo de observantísimos religiosos: los de su órden no le nombraban con otro título que con el de "Jesuita perfecto." Murió en la repetida Casa Profesa el domingo 1º de Mayo de 1764. Su cuerpo fué encontrado incorrupto el año de 1764 por primera vez, y por segunda por el de 1783 cuando se abrió su sepulcro para sepultar en él al célebre P. Dr. D. José de Escontría, fundador de la Casa de Ejercicios de la ciudad de México edificada por los Padres del Oratorio de San Felipe Neri.

Por el mismo año, aunque no sabemos ni la fecha ni el lugar, falleció el P. Juan Manuel Basaldúa: fué natural del departamento de Michoacan: en 1702 pasó á la Baja California en compañía de los PP. Piccolo y Minutuli en un pequeño buque cargado de provisiones y otras cosas necesarias para el presidio y las Misiones, y despues de una terrible tempestad en que se vió en el mayor riesgo de perecer, llegó el 28 de Octubre al puerto de Loreto. Desde ese dia fué un fiel cooperador en las árduas empresas de los venerables Padres Salvatierra y Ugarte, apóstoles de los californios. En el P. Juan Manuel adquirió aquella Mision no ménos un agente procurador que un celoso operario: el año de 1704 fué tan desgraciado para esas fundaciones, que faltó poco para que se hubieran arruinado por falta de recursos, y esto movió al P. Basaldúa á hacer un viaje á México pa-

ra tratar con el Virey de remediar aquellas urgentes necesidades; y aunque nada consiguió por no darse cumplimiento á las órdenes de la Corte para que se auxiliase esa reciente cristiandad, se volvió con las limosnas que pudo recojer á la California, y cuando algunos trataron de abandonar la empresa, él se opuso con el P. Juan de Ugarte, obligándose con voto á permanecer allí aún cuando quedasen solos; ejemplo de constancia apostólica que sirvió tanto, que todos protestaron, aún los soldados y marineros, acompañar á los misioneros en su suerte y sufrir todos los infortunios sin quejarse, como de hecho lo hicieron. En medio de tantas penurias, los Jesuitas no perdian ocasion de civilizar y convertir á aquellas gentes, ni de hacer progresar sus establecimientos: el P. Basaldúa aumentaba considerablemente la Mision de Londó, atrayendo á muchos indios que andaban errantes en los bosques á manera de fieras; y como por ese tiempo hubiese hecho la visita el Padre Provincial y juzgase conveniente que se plantease una nueva Mision en Mulegé, lugar marítimo distante cuarenta leguas de Loreto, fué destinado á esta obra nuestro misionero. Partió, en efecto, para ese punto por Noviembre de 1705, y sufriendo los mayores trabajos hasta tener que abrir un largo y penoso camino para hacer menos difícil la comunicacion con Loreto, plantó la Mision en el sitio que se le habia ordenado, junto al arroyo Mulegé, á dos millas de distancia del mar. Entre él y los montes hay allí un llano de más de seis leguas, poblado de mezquites ó acacias, que al principio solo daba pasto para los bueyes; pero el P. Basaldúa, trabajando él mismo con sus manos y auxiliado de los neófitos, lo desmontó, y haciendo una presa se pudo ya trabajar fructuosamente alguna parte del terreno. Provista ya de alguna manera la subsistencia de los vecinos, nuestro misionero fabricó un pueblo con el título de Santa Rosalía, edificó un templo y casas para las familias de los indios que habia llevado consigo, abrió una escuela y estableció tambien algunos talleres de los oficios más indispensables: su celo le hacía emprender diversas correrías por los bosques, y rara era la vez que no volvía con algunos bárbaros á quienes persuadía abandonasen su vida errante y pasasen á vivir con sus paisanos en sociedad. La educacion que daba á aquellos salvajes, tanto religiosa como civil, era tan esmerada, que así se expresa el P. Clavijero en su historia, hablando de esta Mision. "Los indios de Mulegé se hicieron apreciables por su docilidad, por su pericia en la lengua española y por los servicios que prestaron á los misioneros, sirviéndoles de intérpretes, de catequistas y aún de maestros de la lengua cochimí. Entre otros merecieron particularmente los elogios de los misioneros por el celo con que se dedicaron á la propagacion del Evangelio, dos virtuosos neófitos llamados Bernardo Dubabá y Andrés Comanají. . . ." Tantas fatigas, y sobre todo, el mal tempe-

ramento de ese pueblo, destruyeron de tal suerte la salud del P. Basaldúa, que á pesar de sus fervorosos deseos de sacrificarse por el bien de sus queridos indios, tuvo que obedecer á sus Superiores que lo trasladaron á la Mision de Guaymas en Sonora y despues á la de Raun en el rio Yaqui, en donde prosiguió favoreciendo á la California con los socorros que le mandaba. Lo sustituyó en la Mision el citado P. Piccolo, y cuando la expatriacion de los Jesuitas en 1767, tenía de poblacion trescientos neófitos.

A estos notables varones debemos agregar otro no ménos célebre en su estado de coadjutor temporal, el H. Juan Gomez de perpétua memoria para la ciudad y aún el obispado todo de la Puebla de los Angeles: nació en la villa de la Higuera en Estremadura, el 2 de Febrero de 1661, de padres virtuosos y acomodados; jóven aún pasó á nuestra América y se dedicó al comercio en la ciudad de Puebla con tal honradez, que á pesar de su poca edad se le fiaban cantidades considerables para sus giros y aún se le ofrecían para el no ménos lucrativo en aquella época, el de las islas Filipinas; pero abandonándolo todo entró al noviciado de Tepotzotlan, teniendo poco más de veintiun años de edad, abrazando con tantas veras la perfeccion religiosa, que aún no concluido el noviciado lo llevó por compañero á la visita un Provincial, para que la edificara con su observancia. Por espacio de más de cincuenta años tuvo por empleo el de administrar las fincas de campo de los Colegios, primero el de Tepotzotlan y despues el del Espíritu Santo de Puebla, siendo tal su dedicacion que á ambos Colegios no solo mejoró en sus rentas, sino que con los sobrantes emprendió algunas mejoras de mucha utilidad para ellos y aún para el público. A este laborioso hermano se debe la fábrica del Colegio del Espíritu Santo de Puebla, llamado hoy Carolino, y el de su magnífico templo, y la de la famosa de la hacienda de Amalúcan, en la que formó otra subterránea debajo de la principal para sepultura de los indios: hizo tambien la casa de ejercicios de Puebla, auxiliado mucho con las limosnas del Illmo. Lardizábal. "Fué tambien, dice el historiador de su vida, obra del celoso empeño del hermano Juan, el haber conseguido traer por secretos conductos por espacio de dos leguas la agua de Amalúcan, celebrada de todos por la más delgada y saludable de esta ciudad, y habiéndola traido hasta el Colegio y distribuídola dentro de su recinto en siete fuentes para que la tuviesen á mano las oficinas, dispuso y labró tambien otra en la calle pública para dar al comun de la ciudad ese subsidio y refrigerio, de que se oyen cada dia, de los muchísimos que la logran, muchas gracias que dan á Dios y alabanzas á su bienhechor insigne, el hermano Juan Gomez." Tanto á las Iglesias de las haciendas como á las del citado Colegio del Espíritu Santo y otras, proveyó de ornamentos, vasos sagrados, alhajas, pinturas, etc.: el

famoso monumento que perteneció á la Casa Profesa y existe hoy en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, fué mandado traer por él de Nápoles. Respecto de su observancia religiosa y cumplimiento de sus obligaciones en la administracion de las haciendas, fué tal, como si se hallara en el más observante colegio y su celo por la salvacion de los dependientes en su estado laical tan notable, que mereció el título de Apóstol de los indios: "tratábalos, prosigue el historiador, con tanta caridad y amor en sus enfermedades, pobrezas y necesidades, que todos lo amaban como padre y reverenciaban como santo: en la grande epidemia del año de 1736, tan mortífera para la raza indígena, el hermano Juan fué el consuelo de los apestados: curábalos por sus propias manos, hacíales los medicamentos, dispuso enfermerías para los convalecientes, auxiliaba á los moribundos y sepultaba él mismo los cadáveres: en los tiempos ordinarios, todas las noches reunía á los indios é indias de la hacienda en la capilla; rezaba con ellos el rosario, les explicaba la doctrina, leíales libros devotos, los disponía para recibir los Sacramentos, y era tal su vigilancia y celo, que los peones y sus familias de las haciendas que administraba, por confesion de los curas párrocos, eran los más ejemplares de sus feligresías: cuando tenia que ir á Puebla á algun asunto quedaban los indios tan tristes y aflijidos, como si quedasen huérfanos, y luego que sabian su vuelta salian á recibirlo todos á mucha distancia, llevando á sus mujeres é hijos, á los que desde muy tiernos los enseñaban á no darle otro título que el de *el santo hermano Juan.* Ultimamente, teniendo ya ochenta y cuatro años, viéndolo los Superiores en una edad tan avanzada, lo relevaron de aquellos trabajos, mandándolo á descansar al repetido Colegio del Espíritu Santo, donde permaneció con grande ejemplo de la comunidad otros tres años, tan ocupado de las cosas espirituales y de prevenirse para una santa muerte, que por todo ese tiempo jamás se le oyó hablar de cosa que tuviera relacion con siembras, cosechas ni demás labores en que se habia ejercitado por más de medio siglo. Murió tan santamente como había vivido, á 2 de Julio de 1748, siendo de ochenta y siete años y cinco meses de edad, sesenta y seis y un mes de Compañía, cincuenta y cuatro y tres meses de incorporacion en ella en el grado de coadjutor temporal."

Por el año de 1750 el P. Agustin Arriola, misionero de la provincia de Sonora, no contento con auxiliar las Misiones de la California cuanto le era posible en beneficio temporal de esos establecimientos de que se había constituido voluntariamente procurador, erigió un nuevo Colegio en el puerto de Guaymas con las formalidades que entonces se exigian, para cuyo gobierno se mandó de México al P. Ignacio Lizassoain, encargado además de aprovechar la

ocasion de anunciar el nombre de Cristo á las tribus infieles confinantes. Guaymas está situado en las costas del mar de California entre la Pimería y los Seris, tribu bárbara y belicosa, ocupada de mucho tiempo atrás en hacer la guerra á los pueblos inmediatos. El año anterior de 49, como refiere el P. Alegre, había estallado una rebelion en aquellas tribus y de ella fueron víctimas los dos misioneros de que hemos hablado otra vez, quedando asolado en consecuencia todo aquel país. Estas circunstancias hacían difícil la posicion del nuevo misionero, que necesitaba de grandes auxilios para edificar un templo donde reunir los neófitos, no ménos que una casa para habitacion de los nuevos moradores del Colegio. Pero á todo proveyó el grande ánimo del P. Arriola, que con la abundante limosna que consiguió de los vecinos acomodados, logró fabricar un Colegio para reunir á los niños indígenas que fuera posible de la inmediata tribu de los Yaquis, como en efecto lo consiguió, alimentando gratuitamente á no pocos, instruyéndolos además en los rudimentos de la fé cristiana, enseñándoles la lengua española y la música, á que esa tribu tiene una decidida inclinacion. Ese Seminario de indios tuvo progresos de mucha consideracion, tanto por los trabajos del P. Lizassoain como del P. Arriola: de allí se hacian algunas escursiones á la dicha tribu de los Yaquis por desgracia infructuosas, pues por el estado permanente de guerra de los Seris, los misioneros no podian internarse todo lo necesario. Pero á pesar de eso, el Seminario progresaba en número de jóvenes alumnos diariamente: la poblacion tenía en los Padres unos curas celosos y dedicados; y ciertamente, sin la catástrofe de 1767, es muy probable que esas tribus bárbaras y tal vez la de los apaches que el dia de hoy invaden, especialmente á Sonora, habrian sido en gran parte reducidas á sociedad y á una vida cristiana.

Las ventajas que por ese lado de las Misiones se conseguían, desgraciadamente se compensaban con la calamidad que sufría por el mismo tiempo el Colegio de Veracruz, gobernado entonces por el célebre P. José Rafael Campoy. La importancia de este Colegio era suma, tanto para conservar las buenas costumbres de esa poblacion, que formaba entonces una excepcion de las estragadas generalmente en los puertos, cuanto porque además de la educacion que recibía allí la juventud, esa casa servía de descanso á los misioneros que llegaban á la Provincia, de Europa, sumamente maltratados y muchos enfermos por la larga y penosa navegacion, pues en esa época no estaba tan adelantada como en la presente. El Colegio se hallaba reducido á tal estado de penuria, que los Superiores de México habian resuelto ya su clausura, con grande sentimiento de la poblacion que recibía tantos beneficios de aquel establecimiento, y distinguía con singular estimacion al P. Campoy, su actual Rector. Pero la Provi-

dencia proveyó á aquella necesidad. Hallábase de Gobernador de la ciudad el Sr. D. Francisco Crespo, tanto él como su esposa, personas muy religiosas y distinguidas por su liberal munificencia con las familias pobres del puerto, muy apreciadoras del P. Campoy, á quien trataban con bastante intimidad, especialmente la Señora, que se confesaba con él y nada hacía sin el consejo de ese tan acreditado Jesuita. Por esos dias falleció esa ilustre matrona, y como entonces se acostumbraba con esa clase de personas, en las solemnes honras que se le hicieron predicó un famoso sermon el P. Campoy en su justo elogio, proponiéndola de modelo á todas las señoras de su sexo, oracion fúnebre que se imprimió y logró el mayor aplauso. Fuese por la especial recomendacion de la virtuosa difunta á su esposo, antes de morir, ó tambien y en mucha parte por el aprecio que de los Jesuitas hacía el Sr. Crespo, tan luego como llegó á sus oidos aquella disposicion, rogó al P. Campoy que se suspendiera, tomando él á su cargo la formacion de un fondo dotal con que pudiera subsistir el Colegio. Al efecto, reuniendo á los mercaderes de aquella ciudad, la más rica entonces en su comercio, y haciéndoles presente las necesidades de los Padres, no menos que la falta que harían sus ministerios, consiguió que con toda liberalidad cedieran á su favor cierta suma á que ascendían los créditos activos de los que componían la junta. Se ignora la cantidad á que llegó aquella donacion; pero se cree que atendida la carestía de los alimentos en ese puerto, seria de algunos miles de pesos, porque con sus réditos llegaron despues á mantenerse en ese establecimiento hasta nueve Jesuitas.

El año de 1750 forma época en la historia de México por la grande hambre que se padeció en todo el país. De esta calamidad escribe así el P. Andrés Cavo en su Historia civil y política de México: "Por este tiempo concurrían á México muchos forasteros que de lejanas tierras venían á buscar qué comer; pero el acopio de provisiones que el año antes se habia hecho, no solo era bastante para el abasto de aquella gran poblacion, sino tambien sobraba para el socorro de los necesitados. No sucedió así en las ciudades y poblaciones que caen al Poniente y Norte, pues habiéndose perdido las cosechas y acudiendo á ellas los pobres de las campañas, se empezó á experimentar gran carestía que acabó en hambre. Desde Guanajuato, ciudad opulenta por sus inagotables minas, comenzaba la necesidad: de aquí esta calamidad corrió al Oeste Noroeste á Zacatecas, ciudad grande y rica por sus metales, en donde conjeturo que el hambre fué excesiva, pues llegó á pagarse la fanega de maíz á veinticinco pesos. Así es que no hallando qué comer ni los hombres ni las béstias, se interrumpieron los trabajos de las minas. Es verdad que las cosechas de trigo fueron, si no abundantes, á lo menos regulares. ¿Pero esto de qué servía á una nacion que casi no se mantiene

sino de maíz? Hallándose en este conflicto los desdichados, abandonadas sus casas salían en tropas á los caminos á pedir de rodillas á los pasajeros que los socorrieran; pero éstos poco podian ayudarlos, cuando apenas los bastimentos que llevaban les bastaban para su sustento. De aquí nacía que comian bueno y malo lo que encontraban: raíces y frutas silvestres eran su diario mantenimiento; particularmente las tunas de que abundan aquellas espaciosas llanuras, por mucho tiempo saciaron su hambre: esta fruta es á la verdad saludable si se come con moderacion y se le quita la cáscara, que es como cuero, y lleno de ciertas espinas sutilísimas que los mexicanos llaman ahuatl; pero no atendiendo aquellos hambrientos sino á su apetito, despreciaban esta precaucion y devoraban la fruta con su cáscara, por lo cual este alimento así como á unos les sustentó la vida, á otros se las abrevió, no pudiendo digerir ni los huesos ni la cáscara. Cuando acabaron con las tunas, las pencas de aquellas plantas, bien que muy insulsas y babosas, les sirvieron de alimento, lo que tambien les fué muy dañoso.—Los pobres de más ánimo huían de aquellas tierras y se refugiaban, ó en los pueblos vecinos á Guadalajara, ó en la ciudad, en donde estaban seguros de hallar el sustento. Efectivamente, las comunidades y personas ricas de aquella ciudad mostraron entrañas compasivas, y por largo tiempo mantuvieron á cuantos pobres acudían. Distinguiéronse especialmente en el socorro á los necesitados los Colegios todos de la Compañía, sobre todo los de Guadalajara, Zacatecas, Querétaro, el Máximo de S. Pedro y S. Pablo y la Casa Profesa de México." La gratitud á tanto beneficio permaneció en nuestra patria aún mucho despues de la expulsion, en que se recordaban sus servicios en ese año, llamado *del hambre.*

Otro Colegio sufrió tambien por aquel tiempo un gran detrimento. Este fué el de la antigua Guatemala dedicado á S. Francisco de Borja. A consecuencia del espantoso terremoto del mes de Marzo de 1751 el edificio quedó tan maltratado, que amenazando inminente ruina habria sido forzoso cerrarlo, y tal vez abandonar la poblacion por no ser fácil encontrarse habitacion propia para el Seminario y demás ministerios de la Compañía. Era entonces Rector del Colegio el P. Miguel Gutierrez, natural de dicha ciudad, el cual por ese tiempo hizo su profesion solemne de cuarto voto; y como perteneciese á una familia muy rica, tenía que disponer de su herencia antes de aquel acto, segun las Constituciones de la Compañía. Este Padre le aplicó toda su fortuna, y además ocurriendo á otras personas acomodadas, consiguió á fuerza de fatigas y sudores reunir una cantidad considerable, con la que logró elevar un edificio superior al arruinado y uno de los más hermosos colegios que tuvo la Provincia. Su empeño por la instruccion de la juventud no se limitó á proporcionarle aquel edificio, sino que consiguió de la corte de España que

tuviera honores de Universidad, como en efecto lo logró, habiendo producido por algunos años varios doctores y maestros célebres, que fueron el honor de Guatemala. Por algunos años duró ese privilegio, que cuando la expulsion de 1767 ya habia sido abrogado, no sabemos ni en qué fecha ni por qué disposicion.

El año de 1754 es notable en la historia de la Provincia por dos sucesos: el primero la fundacion de la Compañía de María: el segundo por un acto literario de un alumno del Colegio de S. Ildefonso, de que ni antes ni despues ha habido ejemplo. La Compañía de María, fundada en Francia por la V. M. Juana, viuda de Lestonac, auxiliada de dos grandes Jesuitas, el P. de Bordes, su hermano, y el P. Raymond, fué para la educacion de las niñas un auxilio á la Iglesia, tan eficaz, en su tanto, como el de la Compañía de Jesus; y así lo dijo el Papa Paulo V al expedir el Breve confirmatorio de la Orden á 7 de Abril de 1607, al entregarlo al General de los Jesuitas: "acabo de reuniros unas virtuosas mujeres, que dispensarán á las de su sexo tan piadosos servicios, como vosotros á los hombres." La fundacion de esta utilísima Orden fué en un todo obra de los Jesuitas, exceptuando únicamente el que no se puso bajo su direccion, como las establecidas por las religiones de Sto. Domingo, S. Francisco, el Cármen y otras, sino sujetas al Ordinario y agregadas para las indulgencias y gracias espirituales á la Orden de S. Benito. Por lo demás, sus reglas y constituciones son las mismas que las de los Jesuitas, no habiéndose quitado de ellas sino lo que concierne al gobierno de la Compañía y ministerios sacerdotales; de manera que esta fué la causa de que al principio de su fundacion fuesen llamadas *Jesuitisas*. Esta Comunidad, muy diversa de las Ursulinas, establecida en 1537 por Santa Angela de Brescia, bajo la regla de S. Agustin y que tanto floreció en Francia, en la que llegó á tener más de 300 conventos y que profesa el mismo instituto, sufrió muchas contradicciones á sus principios; pero al fin protejida especialmente por Enrique IV, tuvo el gusto la venerable fundadora de ver antes de morir veintinueve casas de su instituto y de haber recibido los votos de dos de sus hijas, tres nietas y dos sobrinas, ejemplo muy singular entre las fundadoras todas de las Ordenes religiosas.

Digamos dos palabras sobre este Instituto. Su fin es enseñar á las niñas sin ningun estipendio, teniendo para este objeto Colegios para las educandas internas, y clases públicas para las externas en cada monasterio. Las religiosas tienen dos años de noviciado. La superiora es llamada "Madre primera," la vicaria "Madre segunda," y además hay una "Sotoministra." Las conversas se nombran hermanas coadjutoras. La superiora tiene cuatro consejeras ó asistentes, que la ayudan con sus consejos y tienen voto en las deliberaciones secretas y particulares y una "admonitora" que se

llama "Madre discreta," la que representa á la superiora lo que las consejeras ú otras personas prudentes le sujieren. La fundadora, que deseaba con el mayor empeño que todas las casas tuviesen la mayor uniformidad posible con la de Burdeos, quiso establecer en ésta una madre general de toda la órden, de quien dependiesen todas las religiosas con la misma subordinacion establecida en la Compañía de Jesus respecto del General. Las primeras religiosas que salieron á fundar, firmaron una declaracion por la que se sujetaban á la superiora de Burdeos, y aún se obtuvo un Breve en Roma para continuarla en su gobierno durante su vida, ó para establecerla solamente general de toda la órden en el tiempo de su cargo, en caso de deponerla; pero esto nunca llegó á ejecutarse. Estas religiosas solo rezan el Oficio de la Vírgen cantado todos los dias de fiesta y domingos, y en voz baja los de trabajo: cantan diariamente las letanías lauretanas, y rezan tres veces el rosario, es decir, á la mañana, al medio dia y en la noche. Además de la confesion general de toda su vida que hacen al entrar en la religion, acostumbran hacer otra cada tres meses las hermanas, y cada seis las madres, en la cual se acusan de todos los pecados cometidos durante aquel tiempo, aunque los hayan dicho en sus confesiones particulares. La renovacion de los votos está establecida dos veces al año en las fiestas de la Purificacion y de la Asuncion de Nuestra Señora. Una vez al año hacen ejercicios espirituales durante ocho dias, teniendo entonces lecturas espirituales en comun y en particular. Agregan á todas estas prácticas, ayunos que observan exactamente los sábados del año y todas las vijilias de las fiestas de Nuestra Señora, tienen tambien todos los dias tiempo destinado á exámen particular para combatir algun vicio ó adquirir alguna virtud. Entre las órdenes modernas de religiosas, es una de las que tiene mayor número de establecimientos. Antes de la revolucion los habia en casi todas las ciudades de la Francia, y segun un catálogo que tenemos á la vista, pasaban de 50 los Monasterios y Colegios, y aún en varias poblaciones llegaron á tener dos y tres. En España eran los más famosos, entre varios que había, los de Tudela, Barcelona, Tarragona y Zaragoza, de donde vino la fundacion á México.

Esta fundacion de tanta gloria de Dios, honor de la Compañía de Jesus, á la que debe su originaria fundacion, es muy digna de recuerdo tanto por los servicios que ella ha prestado á nuestra patria, como por el tierno amor que ha profesado á los Jesuitas, aún en los tiempos de sus mayores calamidades: su monasterio ha sido el primero de su Orden que hubo entre nosotros, y se debe enteramente á la piedad de la Madre María Ignacia Azlor y Echevers: esta grande heroina mexicana nació en la hacienda de S. Francisco de Patos, perteneciente á la Administracion del valle de Santa María de las

Parras, el dia 9 de Octubre de 1715: fueron sus padres D. José de Azlor, hijo segundo del conde de Guara, y Dª Ignacia Javiera Echevers, marquesa de S. Miguel de Aguayo y Santa Olalla, una de las casas más distinguidas de la antigua nobleza de nuestro país. La educacion virtuosa que recibió en su niñez y hasta los primeros años de su juventud, en que tuvo la desgracia de perder á sus padres, la dan á conocer demasiado no solamente la edificante conducta que observó en esta capital, cuando se vió libre de toda sujecion, sino los demás sucesos de su vida, que manifestaron la solidez de los principios religiosos con que habia sido nutrida su grande alma. Su amor al retiro y á la soledad, la movieron á entrar al convento de la Concepcion de la capital, en cuyo claustro permaneció en clase de niña por espacio de un año, sirviendo de ejemplo á las religiosas por la regularidad de su vida, su frecuencia de Sacramentos, su abstraccion á todas las cosas del mundo, su tierna devocion á la Santísima Vírgen, y la práctica constante de las virtudes más perfectas y elevadas.—Como Dios la tenía destinada para fundadora de una nueva comunidad en México, encendió en su corazon el deseo de trasladarse á España, para ser religiosa de una Orden de que le habia hablado repetidas veces su madre con el título de "monjas marianas," agregando que tendria mucha satisfaccion en emplear todo su caudal en fundarlas en nuestra América. Su hija Dª María Ignacia se propuso realizar tan piadoso y útil proyecto, y con este fin se trasladó á la Península el año de 1737, cuando apenas contaba 21 de edad.—Llegada á España y despues de haber visitado el famoso Santuario de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, á la que la señora Azlor profesaba una particular devocion, sobreponiéndose á multitud de dificultades que se le ofrecieron, desoyendo las voces de la carne y de la sangre y despreciando no pocos honoríficos enlaces que se le proporcionaban con las casas más distinguidas españolas, así en razon de sus prendas personales como de su noble cuna y riquezas, por seguir la vocacion divina, tomó por fin el hábito de la Compañía de María, ó la Enseñanza, en el convento de Tudela de Navarra en union de su prima Dª Ana María de Torres Quadrado y Echevers, el 2 de Febrero de 1743, con asistencia de toda la ilustre parentela que tenía en España. Conseguido el objeto de sus deseos, la Madre María Ignacia se entregó enteramente á la práctica de las virtudes religiosas, y es indecible todo lo que adelantó en la perfeccion durante los siete años que permaneció en aquella escuela de santidad. Además de que su natural fervor la estimulaba á amoldarse exactamente á las reglas de la Orden que habia abrazado, la reflexion particular de que ella iba tal vez á ser el instrumento de que el Señor queria servirse para introducir esta religion en la América, la hacían tomar mayor empeño en ajustarse enteramente al espíritu

del Instituto que habia abrazado. Puede decirse sin exajeracion y con las consideraciones que deben tenerse presentes al comparar las personas elevadas á los altares con las que aún no disfrutan este honor, que así como San Luis Gonzaga fué llamado por su observancia la regla viva de la Compañía de Jesus, la Madre María Ignacia Azlor puede igualmente nominarse la regla viva de la Compañía de María.—Grandes fueron las dificultades que se presentaron en España para la fundacion que intentaba la Madre Azlor, porque no hay empresa de la mayor gloria divina que el comun enemigo no procure estorbar por todos los medios que su malicia le inspira. Así es que ella se difería cada vez más y más, á pesar de los grandes empeños y esquisitas diligencias que se hacian para conseguir la licencia real, el primer requisito indispensable para llevarla á cabo. Ocasion fué esta para que se conociese toda la invicta paciencia y magnánimo corazon de nuestra ilustre paisana: á los ojos humanos parecia casi imposible obtener el permiso que se solicitaba y que tanto se contradecia aún por algunas personas respetables de México, cuyos malos informes eran la mayor rémora en aquel negocio; pero la Madre María Ignacia, sin descaecer ni desistir un punto de sus pretensiones, fiada siempre en el auxilio divino, logró vencer todos los obstáculos: una cédula del Rey Fernando VI de 25 de Abril de 1752 puso fin á sus ansiedades, concediéndole el permiso para hacer la fundacion en nuestra América con doce religiosas del mismo Instituto.—Allanado ya este paso y despues de una larga y penosa caminata, se embarcó la Madre Azlor con la comunidad, dos Jesuitas que les servian de capellanes y otras tres ó cuatro personas distinguidas, que venian haciéndoles compañía; en el puerto de Cádiz el dia 12 de Junio, tercero de Páscua del Espíritu Santo y despues de una navegacion de 52 dias, llegaron felizmente el 4 de Agosto al de Veracruz. El siguiente dia de Nuestra Señora de las Nieves desembarcaron en el puerto con grande aclamacion de su vecindario y los honores debidos á una corporacion de Señoras, que abandonaban su suelo natal sin otro objeto que el de ser útiles al país que las acojia tan benignamente. Pero una cosa pasaba en Veracruz y otra en México. Aún no desembarcaba la Madre María Ignacia, cuando recibia dos noticias bien amargas; que el Illmo. Sr. Arzobispo y varios sujetos respetables de la capital, estaban decididos á contrariar aquella fundacion; y que las religiosas del convento de la Concepcion, con las que de antemano se habia tratado que las hospedarian en su claustro mientras se les fabricaba el Convento, se negaban á admitirlas y á prestarles aquel servicio. ¡Tribulaciones ambas graves y capaces de oprimir el más esforzado corazon!—Pero el de la Madre Azlor era de más elevado temple, y quien habia luchado con mayores dificultades no podia rendirse á aquellas que, aunque graves,

eran no obstante de menor esfera. Firme siempre en su propósito salió de Veracruz para proseguir su camino á México. En Puebla se le hizo el más honorífico recibimiento; su Illmo. Prelado la invitó á hacer allí la fundacion, y aún le ofreció al efecto casa é iglesia; pero la heróica fundadora no admitió la oferta, y siguió adelante hasta concluir la empresa que habia meditado. Para México solicitó la fundacion y en México debia hacerla, á pesar de cualesquiera obstáculos.—Y la hizo, porque esa era la mision á que Dios la habia destinado. Las religiosas del convento de Regina ofrecieron á la nueva comunidad parte de su monasterio para que en él se hospedasen: el Illmo. Sr. Arzobispo recibió á las nuevas religiosas con la mayor afabilidad, y la misma manifestaron las demás autoridades eclesiásticas y civiles: y vencidas todas las dificultades, quedó decidida la fundacion de la casa de la Compañía de María á fines del siguiente año de 1753. Edificóse el nuevo monasterio y Colegio de educandas en el lugar que hoy ocupan, tomando posesion de él el 18 de Diciembre de 1754.—Tan luego como la Madre Azlor vió cumplidos sus deseos, aunque ya habia dado principio á los ministerios de su Instituto en el convento de Regina, se dedicó á plantearlos por entero en la nueva casa. Nombrada su primera Priora á pesar de la resistencia que opuso, todo su empeño fué el de sistemar aquella comunidad conforme á las demás de su órden establecidas en Europa. Y, en efecto, lo consiguió, sobre todo por el ejemplo que daba á todas sus súbditas y el admirable don de gobierno de que el cielo la habia dotado. Muy pronto comenzó á poblarse el Colegio de niñas de las principales familias de la capital, y el convento de numerosas pretendientas. La Madre Azlor lo dirijía todo y lo arreglaba de una manera tan firme y sólida, que despues de un siglo no ha decaido el fervor en aquella casa, ni el celo de la observancia de un instituto, que basado sobre el de la Compañía de Jesus, tiene por fin no solo la salvacion propia, sino la de los prójimos, con arreglo á su sexo y estado. Volvemos á decirlo, la Madre María Ignacia Azlor que se habia penetrado tanto del espíritu de sus Constituciones, fué el alma de toda aquella fundacion, desde solicitarla hasta darle todo su complemento. Su devocion al Santísimo Sacramento, á María Santísima y á los Santos era sumamente tierna y fervorosa; su intencion en todas las cosas era rectísima; su observancia en los votos que habia profesado, sin igual: su prudencia, su caridad, su mortificacion, su humildad, en una palabra, todas sus virtudes, como correspondia á una persona abrasada en amor de Dios, y que podia decir con la misma verdad que los Apóstoles: "Todo lo he abandonado por seguir á Jesucristo."—En este género de vida tan ejemplar á sus súbditas y hermanas, tan acepta á los ojos de Dios, y de tanta edi-

ficacion á cuantos concurrían al convento de la Enseñanza, por sus negocios particulares, ó solo por admirar aquella heróica mujer que se había hecho tan célebre, especialmente por su constancia en llevar á cabo una obra de tanta gloria divina. La Madre Azlor, en medio de sus gravísimas ocupaciones, fué acometida de una pulmonía, que la hizo pasar al seno de su Esposo, despues de recibidos los Santos Sacramentos y de haber dado los mayores ejemplos de humildad, paciencia, devocion y conformidad con la voluntad de Dios, el dia 6 de Abril de 1767, de edad de 51 años, 24 de religion y 12 de prelada. Su entierro fué lo más suntuoso que se pudo, en atencion á la nobleza de su persona, á su calidad de fundadora y al aprecio general que le profesaba todo México. Su cuerpo descansa en el coro bajo de su convento, delante del comulgatorio, lugar que le correspondía como prelada y fundadora.

A la fundacion de este convento siguió, en esa misma época, segun refiere el P. Alegre el de la Nueva Enseñanza para señoras indígenas, por el P. Antonio Herdoñana, como simple convictorio y del que hablarémos en otro lugar, y posteriormente á ésta otras tres: la del de Irapuato en el Obispado de Michoacan y las del de Lagos y Aguas Calientes en el de Guadalajara. Por las circunstancias actuales del país, no pudieron formalizarse otros dos conventos cuyo establecimiento estaba muy adelantado, en Orizaba uno y otro en Morelia.

Si para el espíritu religioso de la Provincia Mexicana fué de mucha gloria la fundacion de esta piadosa y edificante Orden; no lo fué menos para su sistema de enseñanza el famoso acto literario y público que sostuvo por el mismo año de 1754 en la Universidad de México uno de sus alumnos, D. Antonio López de Portillo. Darémos una idea tanto de la persona del alumno, como de la funcion tan cumplidamente ilustre que presenciaron nuestros mayores.—D. Antonio López Portillo, fué natural de la ciudad de Guadalajara, de la familia honesta y rica de los Galindos: fueron sus padres D. Juan Galindo y Dª Rosa Berroteran; nació él primero de sus hermanos el año de 1730. Se ignora la desgracia que, apenas nacido él, sobrevino á su padre, y que ocasionó la pérdida completa de su caudal, en términos de que entregó su hijo á su hermana uterina Dª Rosalía Cambera, para que lo mantuviese y educase. Esta Señora viuda de D. Antonio Guadalupe López Portillo y cuñada del Obispo de Comayagua, educó á su hijo adoptivo cristianamente, y fué en un todo su segunda madre. La preciosidad de los talentos y suma aplicacion del niño la movieron á dedicarle á la carrera literaria, y al efecto, despues de haber estudiado gramática, pasó al Colegio de S. Juan de aquella ciudad á oir las lecciones de la filosofía que se enseñaba en esa época, y tuvo por maestros á dos sábios Jesuitas, el P. Alejo

Cosió y al P. Antonio Terreros y entre muy notables condiscípulos al P. Salvador Dávila, de que se hablará en su lugar. Sucedió con ese jóven lo que no es comun en las inteligencias precoces, que con frecuencia desaparecen y aún se han visto decaer hasta la estupidez en edad más avanzada: en Portillo fué al revés; á los catorce años sostuvo acto público de filosofía con sumo aplauso de todos los oyentes. En seguida con la misma constancia y aplicacion, no dejando el estudio de noche ni de dia sin dar lugar á las más honestas y precisas recreaciones, se dedicó á la teología, bajo la direccion del P. Pedro Reales, y á los quince años defendió por todo un dia el acto de esa facultad, con solo uno de estudio en que comprendió con admiracion universal las materias todas que se enseñan en cuatro. Trasladado despues al Colegio de S. Ildefonso de México, se dedico á la ciencia de ambos derechos, canónico y civil, á la que se sentía con particular inclinacion; y empleando desde entonces catorce horas del dia en consultar los autores, se adquirió una fama tal, que en pública oposicion y sobre un considerable número de jóvenes no ménos aplicados que de claro talento, mereció por pluralidad de votos y aclamacion de sus mismos coopositores el premio que consistía en esa época en ser nombrado colegial real, ó "beca verde," así se decia, sostenido en sus estudios por el tesoro público. Llegaba casi á los veinticuatro de su edad, cuando por excitacion de la Audiencia de Guadalajara, en la que se hallaba de oidor un pariente suyo D. Francisco López Portillo, y además por las de otros muchos literatos de su patria y de México, se decidió á hacer una pública manifestacion de su saber en toda clase de ciencias. A este fin sostuvo un acto público en la Universidad, que duró tres dias enteros, sin ningun doctor presidente (segun era costumbre), y convidando á la réplica á todos cuantos quisiesen conocer la profundidad de su ciencia en todas facultades. El programa, como hoy se dice, ó las materias de aquellas tésis fueron las siguientes: la filosofía entera de Losada; la teología completa de Marín; las Instituciones de Justiniano; los decretos de los Pontífices reunidos en un cuerpo por Gregorio IX y sus comentarios por Gonzalez; los escritos de Arnoldo Vinnio; las eruditísimas obras en muchos y grandes volúmenes de Antonio Fabri de quien no se dará sábio alguno que ignore su mérito y grande ingenio, pues habiendo tomado la pluma desde su juventud no la dejó hasta su edad muy avanzada. A todas estas obras de tanto nombre agregó el opúsculo sobre Eucaristía del famoso Jesuita P. Francisco Rábago, de los primeros sábios de España, confesor del rey Fernando VI y calificador del tribunal de la fé, á quién dedicó un dia de aquellas funciones. Asombra ciertamente que tantas obras en cuya lectura se consumirá una larga edad, las haya leido, comprendido y meditado aquel jóven singular, como lo manifestó más que

superabundantemente en la exposicion de sus doctrinas, interpretacion de sus principios y solucion á todos los argumentos. Las réplicas, como se dijo, fueron sin ninguna limitacion: multitud de sábios tomaron parte en la funcion, y la grande erudicion, solidez é ingenio de las respuestas en todas materias, satisfizo tan cumplidamente al inmenso concurso de auditores, que por mucho tiempo, para calificar á cualquier jóven de instruido, quedó por proverbio: "es otro Portillo," "es semejante á ese sábio;" y como en Grecia, despues de la famosa victoria de Salamina, al presentarse en los juegos olímpicos Temístocles se atrajo las miradas de todos, y deseaban universalmente conocerlo, aún las personas ménos curiosas y más retiradas; así á nuestro jóven Portillo deseaba conocerlo todo México, y cuando se presentaba por las calles, plazas y demás lugares públicos, lo señalaban universalmente con el dedo y no le daban otro nombre que el de Portillo como sinónimo de sábio. Fué celebrado en mil composiciones poéticas, recomendado por la prensa, colmado de tantos elogios, que como ha escrito el P. Maneiro parece que en un pueblo tan culto como el de México y tan abundante de poetas, como siempre, no hubiera otro objeto digno de aplausos, sino el jóven guadalajareño. Y aquellos elogios no eran únicamente arranques de la imaginacion y entusiasmo de los poetas, que, como dice un crítico de esa época, solo desean una ocasion para llenar al mundo de sonetos, décimas, odas, etc., y por cualquiera niñería escriben un romance de siete leguas; sino verdaderos y merecidos aplausos dados por los sábios de primera autoridad y nombre, testigos de aquella funcion, y que aún habian tomado parte en ella como réplicas. Tales fueron entre otros el Illmo. Sr. D. Manuel Rojo, natural de México, doctor teólogo por Salamanca, Canónigo entonces de nuestra Catedral, y despues dignísimo Arzobispo de Manila; el doctor D. Juan José Eguiara, dignidad maestre escuelas de la metropolitana; el P. Francisco Javier Lazcano, doctor de Suarez en nuestra Universidad, y uno de los grandes Jesuitas de esos tiempos; el famoso crítico español y sábio benedictino Fr. Benito Feijoo, que hizo mencion muy honorífica de este acto literario, felicitando por él al oidor Portillo, como pariente de nuestro sábio jóven. Pero ninguno de estos encomios llegaron á la muestra que la Universidad de México dió en calificacion del saber de López Portillo. Porque, con un ejemplo que jamás se había dado, ni volvió á verse jamás en lo sucesivo, reunido todo el claustro de doctores compuesto de noventa personas, para decidir el premio que merecía un jóven tan distinguido, acordaron que fuera incorporado sin otro exámen, como doctor de las cuatro facultades de que se componía entonces ese cuerpo literario: teología, derecho canónico, jurisprudencia y filosofía, reuniendo en la ínfula de que debia usar, los cuatro colores de cada una de dichas facultades, aun-

que con la sola opcion á las propinas en la primera, que fué la que elijió el distinguido laureado. Además, se mandó colocar en el general su retrato de cuerpo entero, cuyo honor tambien se le dispensó por el Colegio de San Ildefonso, donde concluyó y perfeccionó todos sus estudios. Lo admirable que hubo tambien fué la grande modestia y humildad de nuestro jóven en medio de tantas muestras honoríficas é inusitadas. A todos recibia con una afabilidad y benevolencia que captaba los corazones: no se le notó jamás la menor señal de vanidad y orgullo; y como en cierta ocasion uno de sus familiares le preguntase si tantas aclamaciones como contínuamente llegaban á sus oidos y el cúmulo de honores de que se miraba rodeado no excitaban su soberbia, le contestó con toda sencillez é ingenuidad: "¿Qué motivo hay para ensoberbecerse con la ligereza del favor humano? ¿Ignoras acaso que todos estos aplausos de los hombres por mucho que sea lo que resuenan, no son de la misma naturaleza de todas las cosas caducas, que como un ligero humo se desvanecen pronto y pasan para no volver más? Con franqueza te digo: que todas estas cosas me mueven tanto, como si se cantaran á un sordo." Y entonces aún no cumplia Portillo los veinticuatro años, y sus prendas personales no ménos que las intelectuales, como que lo convidaban á la hinchazon de la vanidad humana. Porque lo que buscaba era la ciencia; y los aplausos que por la excelencia de sus letras le sobrevenían, ó los despreciaba, ó ciertamente nada lo afectaban.—Prosiguiendo la noticia del sábio jóven, dirémos, que despues de recibidos tantos honores pasó á España con objeto de perfeccionarse en las ciencias exactas, poco cultivadas en esa época entre nosotros; y dedicándose en Madrid con el mismo teson al estudio, bajo la direccion del sábio Jesuita aleman, P. Juan Wendlingen, maestro de matemáticas del Colegio Imperial, tomando por texto los cuatro grandes volúmenes de la obra de Claudio Dechal, se hizo no ménos célebre en ese ramo. La Aritmética, Geometría, Geografía, Astronomía, Música, Optica y otros ramos de física tratados por Dechal, objeto de sus tareas, lo hicieron en aquella corte no ménos distinguido, le granjearon no corto número de admiradores y amigos. Cuando llegó á la Habana en el viaje de que acabamos de hablar, había recibido el nombramiento de Canónigo medio racionero de la Catedral de México; mas no por eso suspendió su viaje ni se dió prisa á tomar posesion de su dignidad, hasta cuatro años despues, que concluidos sus estudios matemáticos, regresó á su patria condecorado ya con la canongía de racion entera, como antes se llamaba, teniendo entonces treinta años de edad. Cualquiera creería que hombre de tal clase sería recibido en el Cabildo con los brazos abiertos; mas no fué así. La circunstancia de no tener el apellido de su padre lejítimo, que era Galindo; dió lugar á la calumnia de te-

nerlo por hijo natural ó bastardo; y por mucho que se depuró el negocio con todos los datos que acreditaban, no solo su lejitimidad, si no la nobleza de su orígen, no pudo conseguir el que se le diera posesion, ni aun ocurriendo á la Audiencia, que remitió el negocio al Consejo de Indias. Portillo no quiso encargar la defensa de su causa á ninguno, y volvió á España á sostener sus derechos, como lo consiguió, desvaneciéndose enteramente la calumnia y mandándose al Cabildo le diera la debida posesion, como en efecto se hizo con aplauso universal. En ese puesto, disipada ya la tempestad, fué Portillo como una luz puesta sobre el celemin, tanto por la regularidad de sus costumbres públicas y privadas, cuanto por los nuevos aplausos que le merecieron sobre todo su profundo saber en los dificultosísimos casos en que era consultado, por el vireinato en los negocios civiles y por el arzobispado en los eclesiásticos y la elocuencia verdaderamente ciceroniana que se admiraba en sus sermones. Dedicado por ese tiempo al estudio de las lenguas vivas, especialmente la francesa é italiana, asombra lo que aventajó en la oratoria sagrada con la lectura de los clásicos de esas naciones: especialmente se entregó tanto á la lectura de las oraciones del célebre Massillon, que como él mismo confesó á un amigo, no se le pasaba dia sin tomarlo en las manos, aconteciéndole pasar noches enteras recreándose con las bellas imágenes y escojidos pensamientos del prelado francés. Así es, que aunque contagiado entonces el púlpito entre nosotros por la peste del *gerundianismo*, tan festivamente combatido en España por el Jesuita Isla, jamás cayó en esas vaciedades nuestro Portillo, como se vió en las famosas oraciones en castellano que predicó en la Catedral en el casamiento del príncipe de Asturias, despues Cárlos IV, y la latina en las honras fúnebres de la reina Isabel Farnesio, que aún existen impresas para gloria de su nombre. A proporcion de esos aplausos eran los honores que se le dispensaban. El marqués de Cruillas, Virey en esa época, y su virtuosa esposa le daban las mayores muestras de amistad: la Universidad de México lo nombró su Rector en 1766 y el Illmo. Sr. Lorenzana, Arzobispo Metropolitano, entre las muchas pruebas que dió del concepto que le merecía, fué una de ellas nombrarlo capellan de las religiosas de Santa Brígida, cuando aun no llegaba á los cuarenta años de edad: empleo de suma importancia y no menos dificultad en ese tiempo. En una palabra, López Portillo habia llegado al apogeo de su gloria, y lejos de eclipsarse la fama que se habia adquirido en su primera juventud, ella crecía en él con la edad. Pero nada hay constante en el mundo. Por el año de 1770 repentinamente llegó á México un decreto real, por el que era llamado á España desterrado de su patria D. Antonio López Portillo. A todos sorprendió aquella inmerecida pena, porque no se conocía la culpa que pudiera motivarla:

mil conjeturas se formaban sobre aquel suceso, aunque ninguna era deshonrosa á la persona de Portillo: la que parecia más probable, era habérsele atribuido la impugnacion hecha á una pastoral del Sr. Lorenzana que por aquellos dias habia circulado en la capital, y en que tocándose algo sobre la pragmática del año de 1767 habia alarmado la suspicacia del gobierno de Cárlos III. Obedeció rendidamente Portillo, y por tercera vez atravesó los mares para servir en la península española de un ejemplo de los talentos mexicanos y dar de nuevo honor á nuestra patria. Y así fué. Se le nombró Canónigo de la Catedral de Valencia, y en aquella ciudad de las primeras de España, se concilió el mismo aprecio y estimacion que en su patria, tanto por sus arregladísimas y muy suaves costumbres, como por su profunda literatura y sus honrosos antecedentes. Fué oido en el púlpito con el mismo interés que lo había sido en México: sobre todo, la oracion fúnebre que pronunció en las solemnes exéquias del Illmo. Sr. D. Tomás Azpuru, arrancó los mayores elogios, tanto más, cuanto que teniéndose que hablar en ella sobre la legacion del difunto prelado en Roma y sus tareas diplomáticas en la Santa Ciudad en negocios tan opuestos á las opiniones de nuestro paisano, tocó este punto con tanta maestría, que sin herir susceptibilidades de la época ni faltar á la verdad, dejó á todos complacidos y edificados, como puede verse en esa pieza oratoria que se imprimió de cuenta de aquel Cabildo. En el mismo fué nombrado Vicario Capitular en la Sede vacante, empleo que desempeñó á entera satisfaccion. Igual aprecio mereció al Illmo. D. Francisco Fuero, sucesor del Sr. Azpuru y á la Academia de las tres nobles artes de la misma ciudad, fundada en 1775, en cuya inauguracion pronunció un discurso en que manifestó su inmensa literatura, y que nada le era extraño en los ramos de los conocimientos humanos. De tan honorífica manera pasó su vida en Valencia nuestro sábio paisano por espacio de diez años, generalmente estimado, aplaudido y lleno de honores, así de parte de su Cabildo, como de la de todas las autoridades civiles, de los sábios y aun de las últimas clases de la sociedad; pues una de las virtudes que más lo distinguieron fué la misericordia con los indigentes, que nunca salieron desconsolados de su presencia. Y si á esto se agrega la cordura, prudencia, política y bellas maneras con que trataba á todo género de personas, no debe admirar que su muerte fuera generalmente sentida en toda aquella populosa poblacion. En fin, adoleciendo de una mortal hidropesía, en cuyo tratamiento sufrió por tres ocasiones la puncion para dar salidas á las aguas del vientre, viendo que se acercaban sus últimos momentos, hizo dar una satisfaccion por medio del Sr. D. Pedro Silva, distinguido jefe militar, al eminentísimo Sr. Lorenzana, entonces cardenal y arzobispo de Toledo, manifestándole la ninguna parte que habia

tenido en la crítica hecha en México á su Pastoral de 1769, y murió en el ósculo del Señor en Enero de 1780, á los cincuenta y un años y cinco meses de su edad, entre las lágrimas de los pobres que lo llamaban á voz en cuello su padre, y la de los sábios que veian eclipsarse aquella brillante luz de las ciencias.

A estos títulos tan honoríficos á la Provincia, debemos agregar otro que jamás deberá olvidar la piedad de los mexicanos: hablamos de la concesion del oficio y rezo propio de nuestra Señora de Guadalupe, que fué una declaracion de su portentosa Aparicion tan tenazmente criticada por ciertos críticos modernos, como tan victoriosamente defendida por varios sábios escritores de nuestro país, entre ellos los doctores Gomez y Uribe, Guride y Alcocer.—Como escribió en su lugar el P. Alegre, el año de 1737 se habia jurado patrona de México nuestra Señora de Guadalupe, y en 1746 se había extendido el patronato á toda la antigua Nueva España. Además, por una cédula del Rey Felipe V se habia erigido una Congregacion á honor de la misma Señora en la Iglesia de San Felipe el Real de Madrid de la que el Soberano se declaró hermano mayor. Sin embargo, ni el patronato habia sido confirmado por la Sede Apostólica, ni tampoco habia una confirmacion del portento, que solo piadosamente se creía entre los habitantes de nuestra América. Para ambas cosas se dignó la Providencia divina servirse de los Jesuitas de esta Provincia. Para recabar una y otra concesion y confirmar con la Autoridad Suprema del Vaticano tan portentosa Aparicion, trabajaron mucho los Jesuitas procuradores á Roma, que fueron comisionados á ese fin por el Arzobispo Metropolitano y el Obispo de Michoacan. Pero fueron tan grandes las dificultades, que tal vez sus trabajos habrian sido infructuosos, á no haber sido auxiliados por la particular proteccion de la Sagrada Madre de Dios y dulcísima Madre de los Mexicanos. La narracion de estas dificultades y del especial auxilio de la Santísima Señora en ese religioso aunque muy árduo negocio, lo ha dejado consignado á la posteridad el P. Francisco Javier Lazcano, en la vida que publicó en 1760 del V. P. Juan Antonio de Oviedo, de cuya narracion vamos á dar un extracto. Despues de haber referido el autor las sobredichas dificultades que por más de dos siglos se habian presentado y que hacían más árduo el buen resultado de aquella solicitud, prosigue en los términos que vamos á extractar, de lo que más hace al caso en nuestra historia.

Habiendo la Provincia mexicana elegido en 4 de Noviembre de 1751 por su procurador general, para las Curias de Madrid y Roma, al P. Juan Francisco López, sujeto muy distinguido en ella, luego que llegó á la santa ciudad con los poderes de los prelados que quedan referidos, y de cuya comision se había encargado gratuita y voluntariamente por su tierna devocion á la Santísima Vír-

gen de Guadalupe, comenzó á plantear la dicha pretension, solicitando rezo propio para la festividad del 12 de Diciembre, juzgando la cosa llana y de no muy difícil resolucion.—Ocupaba la cátedra de S. Pedro, Benedicto XIV, antes cardenal Lambertini, sumamente instruido en las materias que se versan en la Sagrada Congregacion de Ritos, como lo prueban sus doctísimas obras: así es que la primera diligencia que practicó el P. López, fué explorar por medio de uno de los prelados domésticos, que se le había manifestado bastante benévolo, cuál era su dictámen particular sobre la pretendida gracia; á lo que se dignó responder Su Santidad, "que no le parecía exótica ni inmoderada aquella peticion, porque la falta de instrumentos originarios se suplía abundantemente con la pública voz y fama de más de dos siglos, que sin oposicion ni réplica aclamaba milagrosa la aparicion de la Guadalupana de México; y que por otra parte las súplicas de los reverendos prelados merecían suma consideracion, mucho más, cuando el nombre de aquella venerable Imágen no era desconocido en la Datería Pontificia, donde se habían sellado con el anillo del Pescador diversos rescriptos bajo el expresado título. Pero que, añadió, solo reparaba en que jamás por lo que se sabía, se había introducido á la Congregacion de Ritos pretension de rezo guadalupano; y podia calificarse de poca circunspeccion conceder á las primeras instancias á la milagrosa Imágen de México un culto, que no se habia decretado hasta pasados muchos siglos y despues de repetidos ruegos, á favor de la santa Casa de Loreto, sin embargo de venerarse en los dominios de la Iglesia, ni del famosísimo santuario de Nuestra Señora del Pilar, colocada, segun una respetable tradicion, por los ángeles mismos desde la aurora del cristianismo, en Zaragoza, capital del reino de Aragon."—Este parecer del sapientísimo Pontífice no desanimó en lo pronto al P. Procurador; lo primero, porque refiriéndose Su Santidad á los archivos de la Congregacion de Ritos, allí deberían encontrarse noticias oficiales, históricas de la aparicion, pues de la misma habian emanado la bula de 9 de Febrero de 1726, concediendo la ereccion de la Colegiata, expedida por Benedicto XIII; las de 9 de Enero de 1731 y 8 de Agosto de 1739 de Clemente XII y principalmente la del mismo Benedicto XIV de 15 de Julio de 1746, en que aprobaba definitivamente la ereccion de la Colegiata hecha por su antecesor y que habia dado ocasion á una cuestion bien ruidosa. Y con respecto á la solicitud de rezo propio, era cosa sabida en México, haberse ya solicitado desde el año de 1663; cuyo expediente debia hallarse igualmente en el expresado archivo.—Por otra parte, aún sin necesidad de ocurrir á él, en la misma Roma se podian exhibir pruebas, de que ni la Imágen de México ni la historia de su aparicion eran allí inau-

ditas, lo que podia acreditarse por dos hechos muy notables, ocurridos al P. López por aquellos dias, y sobre el que podian declarar dos testigos muy abonados, respetables y fehacientes: el primero, el Rmo. P. Maestro Richinir, Domínico y Secretario de la Congregacion del Indice, que conservaba en su convento de la Minerva, en una capilla privada, donde en otro tiempo habian estado depositadas las reliquias de Santa Catalina de Sena, una cópia de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, sin duda una de las que se remitieron de México á la Sta. Ciudad por el año de 1660, y cuya advocacion ignoraba, aunque tributándole por su hermosura particulares cultos: el segundo, un ministro de la curia cuyo nombre no se dice; pero que habiéndolo visitado el P. López para empeñarlo en el negocio, no solo le manifestó que ya tenía noticias del portento guadalupano de que se le hablaba, sino para probar su dicho le puso en sus manos la obrita del Bachiller D. Luis Becerra Tanco, titulada: "Felicidad de México en la admirable aparicion de la Vírgen María Ntra. Señora de Guadalupe," impresa en esta ciudad en 1666. Solo faltaba probar la solicitud del oficio particular de que arriba hemos hablado; pero aún de este negociado se habia escrito é impreso en la misma Roma un opúsculo en italiano por un tal Nicoselli hácia el año de 1681, del que no sería difícil encontrar algun ejemplar.—Confiado, pues, el P. Juan Francisco López en la bondad de su causa, y en que en su solicitud daría satisfaccion á cuantos reparos pudieran ocurrir, solicitó una audiencia privada del Papa con el fin de imponerle de la pretension que se le habia encomendado, y presentarle además la hermosísima cópia de Nuestra Señora de Guadalupe hecha sobre todas las medidas del original por nuestro célebre pintor D. Miguel Cabrera; en cuya audiencia, que le fué concedida, pasó aquella tierna y devota escena, que conservaba la tradicion de nuestros abuelos. El P. Procurador se presentó á Benedicto XIV llevando el lienzo enrollado en sus manos: habiéndosele concedido licencia para hablar, hizo una breve pero elocuente narracion del portento de la aparicion guadalupana; y cuando atento el Papa le escuchaba admirado, concluyendo violentamente, le dijo: "Beatísimo Padre: hé aquí á la madre de Dios, que se dignó tambien ser madre de los mexicanos;" y tomando el lienzo con ambas manos, como en otro tiempo el dichoso Juan Diego ante el V. Obispo Fr. Juan de Zumárraga, lo desenvolvió sobre el sitial que ocupaba Su Santidad, á cuya inesperada accion y á vista de la belleza de la pintura, conmovido ya Benedicto por la narracion que habia escuchado, se postró reverente á adorarla con aquella exclamacion que desde entónces constituye el timbre honorífico de Nuestra amable y venerable Patrona: *Non fecit taliter omni nationi*, palabras del Salmo 147, que aplicó á nuestro pueblo y que posteriormente se pusieron en el

Oficio y primeras medallas. En seguida tomando la Imágen, la mandó al monasterio de las Salesias, su predilecto, donde se conserva hasta el dia en un magnífico altar, recibiendo los cultos de los moradores de la capital del catolicismo.—Como el término de su residencia en Roma se aproximase, juzgó el P. Procurador que no debia perder tiempo alguno. Por lo mismo y persuadido de que todos los documentos necesarios al feliz despacho de su peticion, debian hallarse en el archivo de la Congregacion de Ritos, acudió á su secretaría y de ella sacó los correspondientes certificados de las Bulas de que hemos hablado anteriormente, y además de las concesiones de indulgencias y otras gracias á la Colegiata, entre las cuales se encontró el decreto del Cabildo de la Basílica de S. Pedro, en el gobierno de Clemente XII, en que concedía la coronacion de la Imágen de Guadalupe, venerada en su templo de México; régio ornamento otorgado á solas las imágenes notoriamente portentosas. A todos estos documentos agregó varias obritas, como la citada de Becerra Tanco, que conservaban en su poder algunos literatos de Roma, así como diversas medallas y estampas grabadas en la dicha ciudad, desde el año de 1660.—Para la autenticidad del portento de la aparicion y su publicidad en Italia, España y otros reinos, bastaban aquellas piezas justificativas. Pero faltaba el más importante para satisfacer al obstáculo insinuado por el Papa: esto es, no haberse presentado en la Curia romana otra vez la pretension de oficio y rezo propios; y cuyo expediente no se encontraba por más diligencias que se practicaron, ni en el referido archivo, ni en los de las otras Congregaciones romanas, ni la menor razon en los varios protocolos de los escribanos, á que se ocurrió sin perdonar gasto alguno. No quedaba otro recurso, que solicitar el opúsculo ya indicado de Nicoselli, en que ciertamente debia hallarse una relacion circunstanciada de aquella solicitud. Registráronse al efecto varias bibliotecas públicas y particulares, entre ellas, la muy copiosa del Colegio Romano; y solo en esta última se encontró anotado en el índice alfabético; pero al acudir al estante señalado, se tuvo el sentimiento de ver que habia desaparecido.—Atribulado sumamente el P. López por la ineficacia de sus investigaciones, y considerando que ya urjía su partida, con la que quedaría frustrado el feliz éxito de su solicitud por otra parte ya tan adelantada, acudió humildemente á la intercesion de la Santísima Vírgen en aquel negocio, en su juicio enteramente desesperado. Pero no fueron en vano sus ruegos, pues casi con un nuevo portento se lo puso María en sus manos, para hacer por sí misma las agencias de su exaltacion, un sábado por la mañana en que un traficante de la ciudad ofreció al P. López en venta aquel opúsculo, encuadernado con otros diversos.

Provisto ya el P. Procurador de todos los documentos necesarios,

sin faltar uno solo, presentó un reverente memorial, muy sólido, erudito y bien meditado al Sr. Benedicto XIV, en que suplicaba á Su Santidad se dignase confirmar en la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe de México el título de Patrona principal del reino de Nueva España, aprobar el Oficio propio y Misa, con rito de primera clase con octava y jubileo para toda la América Septentrional, y conceder varias indulgencias y gracias espirituales para los que visitasen aquel Santuario; cuyo resultado fué el Breve expedido el 24 de Abril de 1754, del tenor siguiente:

Mexicana, sive Regni Novae Hispaniae.—Sanctissimus D. N. Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati quam clerus, et populus Regni Mexicani, sive Novae Hispaniae erga B. Virginem Mariam nuncupatam DE GUADALUPE, Patronam principalem ejusdem Regni profitetur, annuens precibus Reverendissimorum Archiepiscopi Mexicani et Episcopi Mechoacanen, per Patrem Joannem Franciscum Lopez, Societatis Jesu Procuratorem Provinciae Mexicanae, in urbe existentem, eorumdem nomine sibi porrectis, suprascriptum Officium proprium et Missam, recitandum, et respective celebrandam, die duodecima Decembris, sub ritu duplicis primae classis cum octava, ad mei Secretarii relationem benigne approbavit. Die 24 *Aprilis* 1754.—*D. F. Cardinalis Tamburinus, Praefectus.—Loco* † *Sigilli.—M. Marefuscus, Sac. Rit. Cong. Secretarius.*

Expidióse luego el 25 de Mayo del mismo año un amplísimo diploma pontificio en que se conceden todas las otras gracias que pidió el P. Procurador, y se confirma todo lo actuado en la corte romana y tribunales del Papa.—Ambos decretos los recibió el P. López de la misma mano del Sr. Benedicto XIV, á quien pasó á dar las gracias y á besar el pié, á nombre de toda nuestra América; cuyo acto, para memoria de la posteridad, se mandó pintar en un grande y hermoso cuadro que se colocó en el Santuario, donde permaneció por muchos años, hasta hace pocos que por la nueva compostura del templo, so pretexto de moda, se quitó de allí este monumento de gratitud á la Santa Sede y tan honorífico á la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus.—En fin, liberalísima la Silla Apostólica con los mexicanos, facultó tambien al P. López, por solo su respeto y con asombro de la curia romana, que se labrasen ceras de agnus con la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, las que se dignó bendecir Su Santidad, y repartió el repetido Padre por toda nuestra América á su regreso á la Provincia.—Concluyendo, pues, nuestra narracion dirémos que en México se celebraron magníficas fiestas en Diciembre de 1756 por aquellas gracias concedidas al primer Santuario del Nuevo Mundo: que el Rey Fernando VI instituyó en el

mismo año como una de las mandas forzosas en los testamentos, algun subsidio para el culto del Santuario, y en el año siguiente, á 2 de Julio, impetró del mismo Papa Benedicto XIV que el rezo y Misa de Nuestra Señora de Guadalupe, se hiciesen extensivos bajo el rito de doble mayor á todos los dominios españoles, con lo que ha dado mayor extension al culto Guadalupano, cuyo decreto original creemos tambien conveniente trascribir, y es como sigue:

Hispaniarum. Sanctissimus Dominus noster Benedictus Papa XIV, ad satisfaciendum pietati, quam clerus secularis, et regularis dominiorum Serenissimi Regis Hispaniarum, erga Beatam Mariam Virginem nuncupatam de Guadalupe, profitetur, annuens precibus piis Majestatis Catholicae ejusdem Regis, per Eminentissimum et Reverendissimum Dominum Cardinalem Portocarrerum, ejus nomine sibi porrectis, Officium proprium, et Missam in honorem ejusdem B. M. Virginis die 24 Aprilis 1754 pro Regno Mexicano, sive Nova Hispania approbatum, recitandum et respective celebrandam in reliquis Regnis et Dominiis Serenissimi praefati Regis sub Ritu Duplicis Majoris ad mei Secretarii relationem pro die ab Ordinariis designanda, excepta Dominica, benigne concessit. Die 2 Julii 1757.—D. F. Cardin. Tamburinus, Praefectus.—M. Marefuscus, S. R. C. Secretarius.

Y con respecto al culto que desde esa época se tributa á Nuestra Señora de Guadalupe de México por todo el mundo, en gran parte se debe al celo, predicacion y escritos de muchos Jesuitas, así mexicanos y españoles como extranjeros, tanto antes como despues de la destruccion de su Compañía; á ellos tambien se deben varias concesiones y gracias espirituales concedidas al Santuario en el pontificado del Sr. Pio VI, de santa memoria, y que nuestra amada Patrona sea venerada en varias iglesias de Roma, Ferrara, Bolonia y otras ciudades de los Estados pontificios. "Venérase, además, dice el ya citado P. Lazcano, en Italia, en Francia, en Austria, en Alemania, en Baviera, en Bohemia, en Polonia, en Nápoles, Flandes, Irlanda y Transilvania. Venérase en Santiago de Galicia, Valladolid, en Guadalajara; Alcalá, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Salamanca, en la Rioja, en la provincia de Guipúzcoa, Álava, en el Señorío de Vizcaya, y en otros lugares, ciudades, provincias y reinos de la Península de España.

Despues de la expulsion de los Jesuitas de México se han aumentado, especialmente por Italia, las imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe en los templos. Además, en la Iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalen, se encuentra otra del tamaño de la original, de buena pintura, con las cuatro Apariciones en las esquinas. "Encontróla allí, dice el Sr. Bustamante, con admiracion el P. Fr. José María Guzman, religioso del Colegio Apostólico de Zacatecas, en el viaje que

hizo á la Tierra Santa en el año de 1835. Espectáculo sin duda consolador fué éste para un hombre que distaba tantas leguas de mar del lugar de su Aparicion." Así, pues, vemos verificada en Nuestra Señora de Guadalupe aquella célebre vision de Mardoqueo, expresada en éstas palabras: *Parvus fons, qui crevit in fluvium, et in lucem, solemque conversus est.....Esther est, quam Rex accepit uxorem, et voluit esse Reginam.*

CAPITULO VI.

Noticia de algunos Jesuitas que dejó pendiente el P. Alegre.

Los años de 1756, 57 y 58, son notables en la historia por la muerte de varios Jesuitas ilustres, cuyas biografías dejó pendientes el P. Alegre y son las que siguen:

En 22 de Junio de 1756 en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla falleció el P. Sebastian de Sestiaga, de que ya hemos hecho mencion en otro lugar, como uno de los más laboriosos y célebres misioneros de la California. Nació en Teposcolula, pueblo considerable de la Mixteca en 1684. Entró muy jóven en la Compañía y desde el principio se concilió la estimacion, no solo por su virtud, sino por su bello ingenio. Siendo en 1718 catedrático de bellas letras en México, fué destinado por los Superiores á la California. En los veintinueve años que rigió sucesivamente las Misiones de Mulegé y San Ignacio, convirtió un número muy considerable de infieles, y propagó de un mar al otro la doctrina de Jesucristo con indecibles trabajos. Como los bárbaros que acudian á las Misiones á ser instruidos en la fé eran, segun el uso antiguo de la California, sustentados á expensas del misionero todo el tiempo que duraba su instruccion, el P. Sestiaga, siempre que dejaba víveres suficientes para alimentar á los catecúmenos que tenia ya reunidos, tomaba un saquillo de maíz y carne seca para alimentarse, y salía á buscar á los otros que aun no lo estaban, en sus propias habitaciones, distantes tal vez doce ó más leguas de la Mision, y allí partiendo con ellos su provision, permanecía más ó menos tiempo, segun era necesario, predicando, catequizando, bautizando, confesando y sufriendo en cuanto al cuerpo una vida semejante á la de los salvajes, sin casa y sin cama, expuesto de dia y de noche á la intempérie y privado de todas las comodidades de la vida. Con este modo de vivir se acostumbró á dormir siempre vestido, y así estaba más pronto para levantarse, como lo hacía todos los dias dos horas antes de amanecer, á ocuparse en el ejercicio de la oracion y prepararse para la Santa Misa. A veces haciendo alguna correría apostólica por los bosques en compañía de algunos de sus neófitos, trasportado de celo y con el rostro inflamado prorrumpía en éstos clamores: "venid todos; venid á la fé de Jesucristo. ¡Oh! ¡Quién pudiera haceros á todos cristianos y llevaros al cielo!" Su corazon estaba tan desprendido de las cosas terrenas, que

habiendo arrojado en una borrasca las olas del mar muchas madreperlas en la playa de la Mision y siéndole éstas presentadas por los indios, las mandó volver al mar sin querer aun abrirlas. Su suma delicadeza de conciencia le ocasionó tal tempestad de escrúpulos, que quedando por ellos casi inútil para las funciones de misionero, fué á su pesar, obligado á dejar las Misiones. Los Superiores le enviaron á México y despues al Colegio del Espíritu Santo de Puebla, residencia ordinaria de los ancianos y enfermos á resulta de las tareas apostólicas, en donde falleció de una manera santa y edificante, como refiere el P. Clavijero, que se halló presente á su dichosa muerte.

El año siguiente tuvo la Provincia varias pérdidas de consideracion. La primera fué la del P. Francisco Solchaga: nació en la ciudad de Querétaro el dia 7 de Marzo de 1672 de padres igualmente ilustres que piadosos. A los once años de su edad comenzó á estudiar la gramática y se halló con tal rudeza y estupidez, que en dos años y medio no pudo aprender ni aun las declinaciones del arte: mas intempestivamente se sintió un dia tan iluminado por providencia del cielo, que fueron asombrosos los progresos que hizo en los estudios y en las ciencias. Apenas contaba quince años cuando entró en la Compañía de Jesus, vistiendo la ropa en el Colegio de Tepotzotlan, en cuyo noviciado dió á conocer tanto su juicio, su virtud y observancia, que á los dos meses de estar en él fué destinado por el Superior para pedagogo de los demás novicios. Antes de ser sacerdote fué enviado al Colegio de Oaxaca á leer gramática, y desde entonces se llevó allí las atenciones en la oratoria, pues predicó con el mayor aplauso en las plazas de la ciudad las pláticas morales del adviento y la cuaresma; y ordenado de presbítero se dedicó con indecible celo al ministerio del confesonario, haciéndose muy notable por su acertada direccion de las almas: dentro de muy poco tiempo fué asignado para sustentar el acto mayor de teología que desempeñó por mañana y tarde á satisfaccion de todos los sábios que fueron sus espectadores. Apenas concluyó la carrera de los estudios, en que llegó á ser uno de los más insignes teólogos de la Provincia de Nueva España, comenzó á ejercitarse en el penoso empleo de las Misiones, saliendo repetidas veces en el año á recorrer muchos lugares del reino, en todos los que cojió siempre los mayores frutos de virtud y reforma de costumbres, y era escuchado y admirado como un oráculo hasta llegar á hacerse célebre y famoso en todas partes por su admirable predicacion. Bien satisfecho de la ciencia y probidad de este grande hombre, el R. P. Provincial que era entonces el P. Francisco Arteaga, lo eligió para que pasara al Colegio de Guatemala á leer filosofía. En aquella retirada capital se aplicó con tal teson y celo al cumplimiento de sus deberes, que dentro de poco llegó á ser el objeto de la admiracion de todos. En la cátedra for-

mó muchos sujetos que despues condecoraron á su patria con sus letras y servicios: en el púlpito desempeñó con grande magisterio los sermones de las principales festividades que allí se celebraban. Nombrado Rector del Seminario de S. Francisco de Borja de la misma ciudad, reformó á su juventud que habia dado repetidas muestras de su indocilidad y desaplicacion. Por excitacion particular del Illmo. Obispo de Nicaragua hizo una mision en su diócesis en la que padeció mucho, pero recogió en recompensa admirables frutos en la conversion de sinnúmero de almas. Acabada aquella mision volvió á Guatemala donde permaneció diez años, y pasó en seguida al Colegio Máximo de México á enseñar sagrada escritura, teología moral y escolástica, siendo siempre alabado y admirado de los sábios por su profunda ciencia y sublime entendimiento. El duque de Linares, Virey en esa época, hizo grande aprecio del P. Solchaga y contínuamente lo obligaba á predicar en la capilla real. Era no menos el consultor general en los negocios más árduos de la Iglesia, de la magistratura y del comercio. Su direccion en el confesonario era muy solicitada, á pesar de que enmedio de tantas ocupaciones, á ninguno se negaba á confesar. Siendo Rector del Colegio de S. Ildefonso de Puebla fué acometido de un insulto apoplético, que le obligó á retirarse á varios Colegios y especialmente al de su patria, donde convaleció, sirviendo despues otros cargos y la direccion de la casa de ejercicios de Puebla, anexa al Colegio del Espíritu Santo, donde murió el dia 3 de Febrero de 1757, á los 86 años de edad, con universal sentimiento de toda la ciudad y aclamacion general de sus virtudes. "Yo quiero concluir, dice el autor de las *Glorias de Querétaro*, este pequeño y desaliñado elogio que he procurado tejer al insigne V. P. Francisco Javier Solchaga, con las enérgicas, elegantes y afectuosas cláusulas con que dió principio á su vida el sábio P. Paredes: dice, pues, que fué el P. Solchaga Jesuita observante con la práctica de sólidas virtudes, continuada por el espacio de una larga vida: misionero celoso probado en la Diócesis de Nicaragua, cuyo distrito corrió apostólicamente; maestro consumado que ilustró las superiores cátedras del Colegio Máximo; orador peregrino á quien en todas partes siguieron los aplausos; catequista singular destinado con especial providencia para la explicacion de la doctrina cristiana; prelado prudentísimo á cuyos dictámenes correspondieron siempre los aciertos; director fervoroso de la santa casa de Ejercicios, cuyo espíritu obró fervorosos efectos en los ejercitantes; sujeto, finalmente, de capacidad grande, ingenio delicado y literatura escojida, de juicio maduro, porte circunspecto y edificativo, que se hizo objeto de veneracion por sus laudables ejemplos. La venerable Congregacion de María Santísima de Guadalupe de la dicha ciudad de Que-

rétaro, tiene la gloria de haber contado entre sus individuos á este venerable Padre, á quien recibió con sumo gozo y con universal aplauso de todos los congregantes el 24 de Noviembre de 1742, por reconocer el honor que la resultaba de tener por hijo á varon tan insigne y edificante. El R. P. Antonio de Paredes de la Compañía de Jesus, Rector que fué del Colegio de San Ignacio de la repetida ciudad de Querétaro y del de el Espíritu Santo de Puebla, nos dejó escrita su vida admirable con estilo muy florido y elegante, la que se imprimió en el Colegio de San Ildefonso de México el año de 1758."

Muy pronto siguió á este gran varon otro no menos ilustre, y aun puede decirse, de mayor nombradía, por sus servicios al público, sus empleos en la Religion y sus viajes á Europa y Asia. Este fué el V. P. Juan Antonio de Oviedo, natural de Bogotá, donde nació el 25 de Junio de 1670: su familia fué nobilísima por su cuna y por los elevados empleos que desempeñaron sus mayores; su padre, á quien perdió de muy niño, fué oidor de Nueva Granada; su abuelo materno lo fué de Lima y Guatemala, y su tio, tambien materno, á quien debió su educacion, era Dean de esta última Catedral. En esa ciudad hizo sus estudios en el Colegio de los Jesuitas, donde tuvo por maestro de gramática y filosofía al célebre P. Juan Martinez de la Parra, y de teología al apostólico y V. P. Juan Ceron: en aquella Universidad recibió el grado de doctor; primer grado mayor que se dió en ella el 11 de Setiembre de 1689, cuando aun no cumplía los veinte años. Llamado por Dios á la Compañía de Jesus, experimentó no pocas contradicciones de sus parientes; pero al fin su constancia venció, y despues de algunos meses de haber estado en el convento de Santo Domingo como en clase de arrestado, por las violentas determinaciones de sus deudos, tomó la sotana de Jesuita en la misma ciudad de Guatemala el 12 de Diciembre de 1690, trasladándose en seguida á la ciudad de México para hacer su noviciado en Tepotzotlan. Pasado éste con sumo fervor bajo el magisterio del gran maestro de espíritus, el V. P. Diego de Almonacir, hizo sus primeros votos religiosos el 17 de Enero de 1692, con extraordinario júbilo suyo y no menor de la Compañía, que habia ganado para su cuerpo un sujeto de tantas esperanzas. Sus primeras ocupaciones fueron lasde la enseñanza: del año de 1692 al de 95 dió lecciones de retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo; en 1697 enseñó curso de artes en el mismo Colegio; en seguida fué Rector del de San Ildefonso de México, y posteriormente en el del mismo título de Puebla explicó Sagrada Escritura, y poco antes habia enseñado teología moral en el de Guatemala, donde hizo su profesion solemne de cuatro votos el 25 de Marzo de 1704. Pero sus principales ocupaciones fueron las del gobierno, tanto de los colegios, como del general de la Provincia. A poco de su profesion hasta 1711 fué Secretario de los Provinciales

P. Juan de Estrada y P. Antonio Jardon. En el mismo pasó de Rector al Colegio de S. Ildefonso de Puebla, y en 1714 por segunda vez caminó á Guatemala. Lo particular en el P. Oviedo fué, que enmedio de las muchas atenciones de su gobierno, era un incansable operario de la viña del Señor en todos ellos, confesando, predicando, visitando las cárceles y hospitales y desempeñando cumplidamente todos los ministerios del Instituto, asombrando ver cómo era capaz de dar lleno á tan difíciles y delicadas atenciones. En 1716, á consecuencia del naufragio de los dos Procuradores de la Provincia, en el canal de Bahama, regresó á México por quinta vez para desempeñar las funciones de ambos, y embarcándose en Veracruz llegó á Cádiz en Agosto del mismo año: de ese puerto pasó á Madrid, luego á Francia, en seguida á Génova, y atravesando la Saboya llegó á Roma, donde asistió á la Congregacion de Procuradores en 1717: en la Santa Ciudad se adquirió un gran concepto de sabiduría y virtud no menos del Sumo Pontífice Clemente XI, que de su General y de los principales Jesuitas romanos, y de la multitud de personas religiosas y seculares con quienes tuvo que tratar muchos negocios, pues en esa época siendo tan difíciles las comunicaciones con Roma, los Procuradores Jesuitas que pasaban de México llevaban sinnúmero de encargos de los obispos, comunidades, cabildos y aun particulares, que aunque espirituales, no dejaban algunos de ser penosos y todos en el conjunto hacian laboriosísimo ese oficio, para el que eran nombrados sujetos muy escojidos. Concluidos sus negocios en la corte pontificia, el P. Oviedo pasó á Madrid á desempeñar otros propios de aquella corte; y allí se adquirió no menos buen concepto del Rey, sus ministros y Jesuitas españoles. La laboriosidad del P. Juan Antonio se hizo notar en todas esas grandes é ilustradas poblaciones; porque en medio de sus multiplicadas tareas no abandonaba las del confesonario y predicacion: el Juéves Santo de 1718 dijo la oracion latina que se pronuncia ante el Papa en la Capilla Sixtina al anochecer, la que mereció grandes aplausos del Colegio de Cardenales, tanto por su mérito literario, cuanto porque habia sido una improvisacion, por haberse enfermado repentinamente la víspera el Jesuita que debia pronunciarla: en Madrid tambien, entre varios sermones que predicó en fiestas principales, dijo uno ante el Rey y la corte en el convento real de la Encarnacion, que arrancó los mismos aplausos que en Roma, y aun parece que se dió á la prensa. En Agosto de 1719 regresó el P. Oviedo á México con una escojida Mision de Jesuitas europeos que muchos fueron utilísimos á la Provincia, y se encargó del gobierno del Colegio del Espíritu Santo de Puebla, uno de los primeros del país, donde continuó por tres años su laboriosa y edificante vida. En 1722 fué nombrado por el R. P. General, Visitador de la Provincia de Filipinas, á donde pasó con sumos trabajos por

lo atrasado de la navegacion en esa época; y habiendo recorrido aquella vastísima Provincia visitando todos sus colegios, establecimientos y Misiones, regresó de nuevo á México, dejando en Asia así como en Europa un gran concepto de su persona por cuantas lo trataron, así las constituidas en dignidad, como las particulares que tuvieron relaciones con él. Vuelto á México fué primero operario de la Casa Profesa, empleo penosísimo por los ministerios que allí se desempeñaban; en seguida se le nombró Rector del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, cargo no menos penoso que comprometido, pues en él hacía sus estudios la juventud Jesuítica, y era como el almácigo de los varones apostólicos que debian difundir en su edad madura el Evangelio por la vasta extension de la América. En fin, fué Provincial por dos diversas ocasiones, de 1729 á 1739: durante ese empleo hizo la visita de la dilatada Provincia de México, que se extendía por el espacio de casi mil leguas: en su tiempo se establecieron los Colegios de Leon y Guanajuato: se recibió en el Virreinato el magnífico informe á favor de las Misiones por el brigadier D. Pedro de Rivera, que consta en la historia del P. Alegre: se asistió por los Jesuitas de la Provincia la epidemia terrible del Matlatzahuatl, en que tanto brilló la caridad, desinterés y heroicidad de sus servicios: se celebraron las canonizaciones de S. Luis Gonzaga, S. Estanislao de Kostka y S. Juan Francisco Rejis, y puede decirse que la Provincia mexicana tocó al apogeo de su grandeza. Terminado el decenio en que fué Provincial, el descanso del P. Oviedo fué la trabajosa prefectura de la Congregacion de la Purísima, compuesta de lo más lucido de la capital; el cargo de Prepósito de la Casa Profesa y el rectorado del Colegio de S. Andrés que tenia anexa la Casa de Ejercicios llamada de *Aracœli:* en ambos gobiernos el P. Juan Antonio fué, como siempre, modelo de superiores, ejemplar de sacerdotes y espejo de perfeccion religiosa, pudiéndose decir lo que el P. Nadasi dejó escrito del aplaudido y dilatado gobierno del décimo General de la Compañía, P. Gosvino Nykel: *Subditis charus, imperantibus probatus, successibus felix.* Y en efecto, añade el escritor de su vida: "dando principio por el amor con que el P. Oviedo se posesionó del filial cariño y total confianza de los sujetos todos que gobernó, se puede limpiamente afirmar que no se sabe de alguno que viviese desconsolado ó descontento bajo su sombra. Todos iban gustosos á vivir á los colegios donde gobernaba: los que salían sufrian al partir los sentimientos de dejarlo. Tal vez los Superiores mayores no encontrando modo de contentar á algun melancólico, ó de sosegar algun tentado, apelaban por último remedio y acreditado por eficaz, el entregarlo á la direccion del Padre Oviedo. Así toleró por más de medio siglo las gravísimas penalidades anexas al gobierno regular, y cosa rara, habiendo comenzado su cargo de Superior en el

Colegio de S. Andrés, á los veintisiete años de su edad, concluyó sus tareas de Rector en el mismo Colegio á los ochenta y tres, que fué la última de sus cruces, por la grande pobreza en que se hallaba esa casa." Considerando ya los Superiores que debia descansar, lo relevaron para siempre de todo gobierno, y así lo previno el P. General en 1753; pero conociendo el P. Provincial lo agigantado del espíritu del P. Oviedo, le ordenó que volviese á tomar el empleo de Prefecto de la Purísima, juzgando que el mayor favor que podia dispensarle, era darle ocasion de ejercitar su celo y de morir como buen soldado con las armas en la mano. Y no se equivocó el Superior en este alto concepto que habia formado de la grande alma de nuestro Jesuita; porque llegando á su noticia que por algunos Padres se habia llevado á mal esa determinacion, diciendo que era justo dejarlo ya descansar, contestó estas palabras, dignas de ser consideradas, no solo por los religiosos, sino por cuantos se han consagrado al servicio de la Iglesia. "El nombre de descanso, dijo á sus amigos, es mal sonante y escandaloso en el Diccionario de la Compañía. Mientras Dios me dá fuerzas debo emplearlas en su servicio. El trabajo de predicar será para mí notablemente disminuido, porque me puedo valer de lo mucho que tengo encuadernado en mis manuscritos sobre las materias que se tratan en el púlpito de la Purísima." Ninguno tuvo que replicar, y el P. Oviedo, obedeciendo hasta la muerte, se trasladó al Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, á servir con el mismo empeño que la primera vez aquel laborioso oficio, coronando con él los gloriosos trabajos de su larga vida. En ese Colegio, residencia de tantos hombres ilustres, terminó el P. Oviedo su laboriosa vida, despues de haber servido otros tres años á su órden, con el ejemplo de sus virtudes religiosas; con sus pláticas y direccion espiritual en sus ministerios y actos piadosos y caritativos á la Congregacion de la Purísima; y al público entero, porque todo el mundo acudía á su aposento á consultarle, á manifestarle sus penas y pedirle consuelo, y aún á confesarse multitud de gente con él, pues á semejanza de S. Felipe Neri, casi lo último que hizo fué oir de penitencia á un hijo suyo. En fin, despues de una penosa aunque no larga enfermedad en la que dió los más heróicos ejemplos de virtud, como en toda su larga vida, entregó su espíritu al Criador, el sábado 2 de Abril de 1757, de edad de más de ochenta y seis años, setenta y siete de religion, y cincuenta y tres de su profesion solemne. Su entierro se hizo con toda solemnidad, y en él se vieron las antiguas demostraciones para honrar á los cuerpos de los santos, de que fueron testigos no pocos de nuestros mayores, á quienes lo oiamos referir en nuestra niñez, quienes no daban otro título al P. Oviedo, que el de bienaventurado ó Santo. A pesar de lo mucho que caminó el P. Oviedo y de las gravísimas ocupaciones que constantemente tuvo,

fué uno de los escritores mexicanos que dejaron más obras impresas. Además de lo mucho que dejó manuscrito entre sermones, vidas de Santos, cartas edificantes de Jesuitas difuntos y devocionarios más ó menos voluminosos, se encuentran en la "Biblioteca mexicana de Eguiara y Eguren," veintiocho piezas impresas en España y en México: entre ellas hay dos notables: "Destierro de ignorancias para el mejor y más fácil uso de los Santos Sacramentos de la confesion y comunion," de que se han hecho como veinte ediciones; y la titulada "*Succus Theologiae Moralis*," que tambien se ha reimpreso varias veces. Su vida la publicó en un volúmen bastante grueso el P. Francisco Javier Lazcano en 1760.

Otro misionero famoso de la California, terminó su vida edificantemente el mismo año. Este fué el P. Everardo Helen, aleman, llegado á la California en Abril de 1710, el cual en pocos meses habia adquirido algun conocimiento de aquella lengua: acompañado del capitan y de algunos soldados del presidio, marchó en fines del año de 1720 para Guasinapi, en donde las tribus que vagaban por los montes vecinos se reunieron muy contentas de tener un misionero. Al punto se puso mano á la obra de la iglesia y de las casas, trabajando en ello los salvajes á la par con los soldados, como si desde pequeños hubieran estado acostumbrados al trabajo. Despues comenzó el P. Helen á instruirlos en la doctrina cristiana, y era tal el empeño que tenian en aprenderla, que el Padre no podia en todo el dia libertarse de su piadosa importunidad para atender á otras ocupaciones. Repetían sin cesar lo que habian aprendido, y todos los dias antes del alba se levantaban á entonar las oraciones, cuyo concierto tan grato á Dios y á los ángeles, hacía llorar de ternura al misionero. A poco tiempo se vió éste precisado á andar contínuamente por los montes, llamado por las tribus más remotas á instruir á los viejos y enfermos, á quienes podia ser nociva la dilacion, y á bautizar á los párvulos.—Terminadas que fueron las fábricas, se volvió el capitan con sus soldados á Loreto, dejando cuatro que juzgó necesarios para la seguridad del misionero en un país tan distante del presidio y aun no sometido al Evangelio. El Padre Helen, continuando sus tareas apostólicas, celebró el sábado de Gloria de 1721 el primer bautismo de veinte adultos con todo el aparato y solemnidad posibles, y el segundo con igual solemnidad en la vigilia de Pentecostés.—Estos ejemplos avivaron en otras tribus remotas el deseo del bautismo; pero el Padre les protestó que no las creería capaces de tan excelente gracia si no le traian las tablitas, las capas de cabellos, las pezuñas de ciervo y otras cosas semejantes que les servían en sus supersticiones. Hubo dificultad en obtener esta condicion, porque estas cosas como materia de la supersticion, eran instrumentos de las imposturas que sus charlatanes usaban para procurarse el

sustento. El mismo misionero en quince años de contínua práctica y observacion de aquellos indios, no pudo hallar entre ellos ningun vestigio de idolatría, brujería ó pacto con el demonio. Conoció por la experiencia, que los que pasaban por brujos no eran sino verdaderos charlatanes é impostores; pero como los engaños de éstos eran el mayor obstáculo á la propagacion de la fé, á ejemplo de otros misioneros, exijía á los que pedian el bautismo que le llevasen todas aquellas cosas de que usaban los guamas para mantenerlos en el ciego gentilismo. Al fin consiguió que le llevasen muchísimas, y las quemó todas en una grande hoguera en un dia destinado á esta funcion, á la cual convocó á todos los indios, quienes manifestaron el desprecio que ya hacían de aquellas cosas con las pedradas que les tiraron hombres y mujeres, niños y viejos. El celo del P. Helen se explicó mucho más en los años de 1722 y 23, que fueron tan infaustos á la Península por las calamidades que le sobrevinieron, cuanto habian sido felices los dos anteriores por la fundacion y prósperos principios de dos nuevas Misiones. El año de 1722 se vió aflijida la California con la terrible plaga de la langosta, que destruyó casi todas las frutas silvestres con que se mantenian los indios, y si no hubiera sido por el maíz que se les daba en las Misiones, muchos hubieran perecido de hambre. Pero como el maíz no era tanto que alcanzara para todos, se dedicaron á matar las langostas no solo para destruirlas, sino para comérselas. Esta comida y otras igualmente nocivas, les causaron una enfermedad de úlceras malignas que privó de la vida á muchos. El P. Helen, impelido por su fervorosa caridad, andaba sin cesar por aquellos escabrosos montes, llevando á los enfermos auxilios espirituales y temporales y haciendo con ellos las veces de padre, de médico, de enfermero, de confesor y de consolador. Apenas se habia mitigado esta enfermedad, cuando sobrevino otra de disenteria, en la cual trabajó tanto el misionero, que contrajo una hernia peligrosa, y una inflamacion de ojos tan molesta y fuerte, que se vió precisado á retirarse á Loreto para curarse, volviendo despues á su Mision, aunque no estaba del todo sano. Los neófitos viendo que por ellos habia sacrificado su reposo y salud, le recibieron como un ángel venido del cielo, y él sirvió en todas las cosas del alma y del cuerpo á doscientos veintiocho cristianos adultos que perecieron en aquella peste, á un número mayor que se salvaron, y á muchos niños que bautizados por él volaron al cielo. Lo mismo sucedió en las otras Misiones, aunque no tanto como en la de Guadalupe ó Guasinapi.—Prevalióse el P. Helen del amor que los indios le tenian para los progresos del cristianismo, los cuales fueron tan rápidos que en el año de 1726 habia treinta y dos tribus convertidas, en las que á más de los catecúmenos se contaban mil setecientos siete cristianos. De estas tribus algunas fueron agrega-

das á la Mision de Mulegé, y otras á la de S. Ignacio, que se fundó despues de poco tiempo, por estar menos distantes de aquellos lugares. A la Mision de Guadalupe le quedaron veinte, esparcidas por aquellos lugares de las montañas en que habia agua potable; pero al fin fueron congregadas por el P. Helen en cinco pueblos, fabricando en cada uno, además de las casas, una capilla para los ejercicios de la religion. En toda esta Mision no se pudo hallar ninguna tierra labrantía, y así los indios se mantenian con el maíz que se les enviaba de otras Misiones, con las frutas y raíces que ellos buscaban en los montes, y con las carnes de los animales que allí se criaban. Los neófitos de aquella llegaron á ser de los más instruidos, morigerados y devotos, lo que principalmente se debió, despues de Dios, al celo del P. Helen, que se dedicó á la conversion de aquellos bárbaros con tanto empeño, que cuando por necesidad se separó de allí no dejó un solo gentil en todo su vasto territorio. Al fin, despues de quince años de tan gloriosas fatigas, se le agravaron tanto sus enfermedades, que aunque queria morir entre sus caros neófitos, sus Superiores le obligaron el año de 1735 á trasladarse á la Nueva España, en donde despues de una vida inocentísima y llena de afanes, murió en Tepotzotlan el año de 1757.

En 17 de Agosto del mismo año de 1757 falleció en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México, con opinion comun de santidad entre los domésticos y en toda la sociedad, el P. José María Genovesi: fué natural de la ciudad de Palermo, capital del reino de Sicilia y fué hijo de D. Pablo Genovesi y Dª Feliciana Thomay: desde que tuvo uso de razon y conoció á Dios, lo amó con tantas veras y se dedicó al ejercicio de las virtudes, que poco tuvo que hacer en el noviciado para acostumbrarse á las prácticas religiosas de la más elevada perfeccion: su devocion á la Sagrada Eucaristía fué tan ardiente y fervorosa, que desde secular no era conocido con otro nombre que con el del "Estudiante del Santísimo Sacramento;" devocion que lo acompañó constantemente toda su vida. Ordenado de Sacerdote, solicitó del Padre General patente para pasar á la Provincia mexicana en cumplimiento del voto que habia hecho muy de antemano de emplearse en las Misiones de los gentiles, como lo consiguió viniendo á nuestra patria con los demás misioneros que condujo á ella el V. P. Domingo de Quiroga, cuando pasó de Procurador general de esta Provincia el año de 1707. Luego que llegó á México se dedicó con infatigable teson y copiosísimos frutos al confesonario, sucediéndole entre otras cosas notables, la de haber oido en viérnes del Paralítico, entre otras muchas confesiones, la de una persona que en treinta y ocho años no se habia confesado. Habiendo pasado á las Misiones, en que estuvo por algunos años, fué tal su celo y acierto en su direccion, que consiguió el que sus indios vivie-

sen como cristianos y aun muchos con el fervor de religiosos. De ese ministerio lo arrancó, por decirlo así, la obediencia para el gobierno del noviciado de Tepotzotlan, queriendo dar á las nuevas plantas de la religion en el P. Genovesi una madre amorosa, así como un perfecto dechado que inspirase con su ejemplo y direccion el espíritu de la Compañía, cuya regla abrazaban por vocacion divina para su propia salvacion y la de los prójimos. Y acertaron los Superiores en aquella eleccion, al poner á los ojos de todos una viva imágen de un Jesuita perfecto, cual el Santo Fundador queria á sus hijos, y como lo enseñó la experiencia en la multitud de individuos formados por su mano, de que despues se honró en gran manera toda la mexicana Provincia, lo que consiguió tanto con sus fervorosísimas exhortaciones que hacia diariamente á sus novicios, cuanto por los admirables ejemplos de su vida, pues como escribia muchos años despues el P. Juan Maneiro, el ilustre panormitano era modelo de modestia, insigne por su penitencia, muy célebre por su aplicacion á meditar las cosas divinas, esclarecidísimo por su devocion á la Santísima Vírgen y á los Santos, de una fé ardiente, sumo amor á Dios, increible dedicacion á su mortificacion interior y dotado de una luz celestial para dirijir las almas: su humildad, paciencia, pureza de alma, obediencia, discrecion de espíritus, recojimiento interior, y en una palabra, sus virtudes todas fueron tan relevantes, que sin duda alguna fué uno de los varones de más mérito que en ese siglo tuvo la Compañía. Por dos ó tres trienios desempeñó el delicado empleo de maestro de novicios, en que le sucedieron cosas muy particulares de que se burlaría hoy la crítica moderna; pero que sirvieron entonces por lo público que se hicieron á conciliarle la grande fama que llegó á adquirir de perfecto religioso y grande amigo de Dios. Terminado su magisterio, habiéndose despedido de sus novicios con una tiernísima plática, que concluyó pidiendo postrado á todos el perdon de sus faltas y besándoles los piés con copiosas lágrimas, pasó al Colegio Máximo en calidad de operario, donde se dedicó á los ministerios del confesonario y predicacion, tanto en México como en otros lugares donde hizo fructuosas Misiones, resplandeciendo en todos ellos su caridad, celo y santidad. En el dicho Colegio fué tambien superior algunos años; y así como en Tepotzotlan habia dejado memoria en la devota capilla que fabricó en la huerta á honor de la Santísima Vírgen, para que obsequiar á la Señora fuera la principal y primera recreacion de los novicios Jesuitas, en S. Pedro y S. Pablo y Colegio de S. Andrés, levantó dos altares costosísimos á la Madre Santísima de la Luz, á los que les dejó dotadas fiestas anuales, y cuyas imágenes adornó con ricas alhajas como se vé hasta el dia, al cabo de más de un siglo, en la bellísima imágen que se venera en el

Sagrario Metropolitano de México, que es la misma que se veneraba en el Colegio Máximo. Al hablar de esta dulcísima advocacion, cuyo orígen se ha publicado en multitud de escritos y devocionarios, especialmente en el titulado "Antídoto contra todo mal, la devocion con la Santísima Madre de la Luz," opúsculo de la pluma del P. Genovesi: y en otros dos tomos sobre la misma devocion que hizo traducir del italiano, no podemos omitir una noticia muy curiosa para nuestra patria, y es que en Leon, ciudad hoy episcopal, se encuentra la misma sagrada Imágen, que fué pintada á presencia de la Santísima Vírgen, segun consta de la siguiente auténtica, colocada al reverso de la dicha Santa imágen, que copiada al pié de la letra, dice así: "Esta Imágen es la original que vino de Sicilia y fué bendita de la misma Santísima Vírgen, que con su bendicion le confirió el don de hacer milagros, como consta de una carta escrita desdesde Palermo á 19 de Agosto de 1729 años. Y esta Imágen la dá el P. José Genovesi á la Iglesia que se ha de hacer del nuevo Colegio, debajo la condicion de que se le haga altar y colateral en el crucero de la Iglesia, segun lo prometido del P. Rector Manuel Alvarez en carta de 3 de Mayo del año de 1732. Y por ser verdad lo firmaron los siguientes Padres que han leido la carta.—*José María Genovesi.—José María Mónaco.—José Javier Alagua.—Francisco Bonalli.*" No se limitó á esto la devocion del siervo de Dios. A las obras publicadas que acabamos de citar, añadió otro medio de dar á conocer esa advocacion; innumerables fueron las bellas copias que repartió por nuestra América, incontables las estampas que se extendieron por todas partes, abriendo hermosas láminas con que consiguió en pocos años la maravillosa extension de su culto, llegándose á notar desde esa época hasta la presente que en pocos templos no se hallará altar, ó imágen al menos de esta Reina de los ángeles. No fué inferior su afecto á nuestra Imágen Guadalupana, que le arrebató el corazon desde el momento en que tuvo la dicha de conocerla: mientras vivió en México y se lo permitieron sus muchas enfermedades, visitaba el Santuario con la mayor frecuencia; y para que se extendiese su devocion y darla á conocer en reinos distantes, hizo sacar muchas copias que remitió á Europa. Su devocion á la Sagrada Familia, á otros muchos santos, especialmente á S. Ignacio, fué no menos tierna: su compasion á las santas almas del Purgatorio fué tambien muy particular: á su favor no solo aplicaba multitud de misas, sino que de lo que le daban de limosna, pagaba otras, les sacaba bulas, é imprimió un librito para promover esta devocion; con gran solicitud procuraba ganar y aplicarles muchas indulgencias tan generosamente, que se extendia hasta hacerles donacion de toda la satisfaccion de sus buenas obras. Concluido su último gobierno que fué el tercero del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, quiso el Señor

purificarlo con la penosa cruz de la enfermedad: diez y siete años vivió entre molestísimos accidentes, pero con tal constancia y fervor de vida, que no dejó ninguno de sus ejercicios religiosos ni la austerísima penitencia con que atormentaba su cuerpo, de que dieron testimonio despues de su muerte sus muchos cilicios de varias figuras, de mucho peso, sobre todo uno de que se cubria generalmente, sus ásperas disciplinas despedazadas y cubiertas de sangre, y otros instrumentos que causaban horror con solo su vista. Entre tanto, aquel hombre que parecia de hierro, trabajaba en dar á luz muchas obras para gloria de Dios y bien de las almas: trece se imprimieron sobre diversos asuntos todos espirituales, y otras que contenían meditaciones para todos los dias del año, y de que se estaban imprimiendo cuando su última enfermedad hasta el mes de Marzo, que casi igualarian á lo publicado: la principal de todas fué aquel admirable libro intitulado: "Método para vivir á Dios solo," en el cual se pintó á sí mismo tan al vivo, que como escribe el autor de su vida, bien se le puede poner: "Método con que vivió toda su vida el P. Genovesi;" y con razon, pues este ejemplar varon ejecutó al pié de la letra cuanto se contiene en ese volúmen, que no hay en él virtud alguna, ni práctica piadosa que se proponga para llegar un religioso á ser perfecto, que no la ejercitara y pusiera en ejecucion este ilustre Jesuita. Y para colmo de su mérito, coronó todas esas virtudes con la más profunda humildad: en todas ellas ocultó su nombre ingeniosamente, publicándolas con el del segundo de su bautismo y el apellido de la madre, enteramente desconocido en el país: todos esos escritos corrieron bajo el nombre de el P. Ignacio Thomay de la Compañía de Jesus, cuya revelacion se hizo despues de su muerte en la titulada "Año Santificado," impresa su primera parte á principios de 1757. En fin, murió este fervoroso Jesuita el dia diez y siete de Agosto del mismo año, despues de recibidos todos los Sacramentos con sus ordinarias fervorosísimas jaculatorias, actos de contricion y de amor del Señor; estando en la avanzada, pero bien ocupada edad de 76 años, y habiendo vivido en la Compañía el largo tiempo de 58 y el de más de 40 en esta santa Provincia, que ilustró con sus grandes ejemplos de las más heróicas virtudes en que sobresalió tanto, que siendo todas tan grandes, difícilmente se conocerá cual fuese mayor en el Padre. En su entierro se renovaron las demostraciones públicas que hemos mencionado en el del V. P. Oviedo.

Sin contar con otros Jesuitas de la Provincia, ya americanos ó ya europeos, que por ese tiempo fallecieron en el ósculo del Señor, pero de menor nombradía que los pasados, y de los cuales tal vez se presentará ocasion de hablar, darémos á conocer á uno notabilísimo, muy dedicado al servicio de nuestros indígenas y fundador de una

de las comunidades religiosas que hasta el dia existen. Este es el P. Antonio de Herdoñana: nació este ilustre Jesuita en una hacienda llamada San José de los Tepetates, sujeta á la jurisdiccion del pueblo de Tepeapulco, distante catorce leguas de México, el dia 12 de Febrero de 1709: fueron sus padres D. José Martinez de Herdoñana, español, y Dª Angela Roldan, natural de la ciudad de México, personas ambas muy distinguidas por su nacimiento, por su fortuna, y más que todo por sus ejemplarísimas costumbres: para conocer la piadosa educacion que dieron á sus hijos, bastará decir que los tres hombres y otras tantas mujeres, fruto de su matrimonio, los primeros abrazaron el estado eclesiástico, nuestro Antonio en la Compañía de Jesus y los otros dos en el de clérigos seculares: las hijas entraron de religiosas al convento de la Encarnacion, donde acabaron sus dias loablemente: tanto el P. Herdoñana de quien vamos á hablar como sus dos hermanos, hicieron sus estudios desde los rudimentos de gramática hasta la teología y sagrados cánones, en el Colegio de San Ildefonso, á cargo entonces de los Padres Jesuitas, habiéndose distinguido entre sus condiscípulos por su aplicacion y virtudes. Concluidos sus estudios el P. Antonio recibió las primeras órdenes y la de subdiácono en la ciudad de Puebla, de mano del Illmo Sr. D. Juan Antonio de Lardizabal, y pocos meses despues abrazó el Instituto de San Ignacio, entrando en el noviciado de Tepotzotlan el 1º de Julio de 1730, recibiendo allí mismo al año siguiente el órden de diácono en una visita que hizo á los Padres de aquel Colegio el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatan. Concluido su noviciado y ordenado de Presbítero el año de 1733, pasó al Colegio de San Gregorio, destinado para la asistencia espiritual de los indígenas, donde hizo su profesion solemne de cuatro votos el 15 de Agosto de 1742, y en él fué un celosísimo misionero y digno sucesor del V. P. Juan Bautista Zappa. En efecto, los veinticuatro años continuos que residió en dicho Colegio, la mayor parte como su Rector, se hizo tan notable por su dedicacion á los ministerios con los indios, ya en el confesonario, ya en el púlpito, ya en las confesiones de los enfermos, etc., que lo mismo que el citado P. Zappa no era conocido con otro nombre que el de "el padre de los indios." No se limitaba á servirlos en el Colegio de San Gregorio, destinado exclusivamente al beneficio espiritual de sus almas, así dentro de la ciudad como por los pueblos inmediatos, sino que lo mismo que los demás Jesuitas de dicho Seminario, salía de México, "y ora á pié [dice el escritor de su vida], ora en un mal caballo se le veia ir á cuantas confesiones de enfermos era llamado de los pueblos de indígenas próximos á la capital." A la misma categoría debe referirse la educacion que á algunos niños de la misma raza se daba en ese Colegio, reducida á la doctrina cristiana y primeras le-

tras, música y canto para servir despues los oficios divinos en sus pueblos; fundacion utilísima que extendió el P. Antonio á Puebla, donde estableció el de San Javier, con una bella Iglesia con los bienes que á este fin dejó señalados su virtuosa madre Dª Angela Roldan, contribuyendo igualmente sus otros hermanos D. José y D. Manuel, presbíteros seculares. Con la parte de la herencia que tocó á nuestro Jesuita hizo otro importante servicio á la raza indígena. Este fué la fundacion del Colegio de indias mexicanas de Nuestra Señora de Guadalupe, obra toda del P. Herdoñana, y en la que manifestó no menos que su grande piedad, su admirable celo por la salvacion de las almas, su don de gobierno, su constancia y otras muchas virtudes. Inspirado de Dios y penetrado de dolor de ver multitud de doncellas indias que deseaban servir á Dios en algun recogimiento, acometió el P. Herdoñana la empresa de fundarles un Colegio adonde pudieran recojerse aquellas miserables; y en la firmeza con que se sobrepuso en esa obra á las muchas dificultades que se ofrecieron, y en la eficacia con que sededicó á servirlas en lo espiritual y temporal por espacio de los mismos veinticuatro años que moró en San Gregorio, se dieron á conocer más que suficientemente su constancia, su celo y su caridad. Edificó el convictorio en el sitio contiguo al Colegio de San Gregorio, donde como despues verémos, se fundó el convento llamado la "Enseñanza de Indias," sujetando su direccion al Padre Rector del Colegio de San Gregorio, así como el patronato é inmediato cuidado de la nueva casa, á cuyo fin obtuvo la licencia de los Padres Generales Ignacio Visconti y Luis Centurioni: dotó la subsistencia de las colegialas con más de cuarenta mil pesos: les dió, en fin, unas reglas sapientísimas y muy espirituales, semejantes en cuanto fué posible á las de la Compañía de Jesus, estableciendo además clases públicas para que en ellas se educasen gratuitamente niñas indígenas en la doctrina cristiana; leer, escribir, coser, bordar y demás empleos mujeriles. Y en esta obra tomó tanto empeño, sin excusar ningun servicio por abatido y molesto que fuese, que con esto y su excelente direccion, logró verlo perfeccionado en sus dias y autorizado por el gobierno de Madrid con el título de "real" desde Octubre de 1754, segun se colije por una carta del mencionado P. Centurioni que tenemos á la vista. Lo admirable de todo esto era que en medio de tantas ocupaciones en la fábrica, organizacion y direccion de aquel Colegio de indias, en que nada se hacía sin la intervencion del P. Herdoñana, su fundador, no dejaba este celoso Jesuita de trabajar incansablemente, así en los ministerios de su oficio de Rector en San Gregorio, como en el de predicacion en las plazas á los indios, la asistencia en las cárceles de los técpan de Santiago y de San Juan, á las casas de los enfermos de dentro de la capital y de los pueblos inmediatos, habiendo sido uno de los Jesui-

tas que más se distinguieron en la mortífera epidemia del "Matlazahuatl" el año de 1737. Tan notoria era esta su dedicacion en servir á los indígenas, que le adquirió el título de "Padre de los indios," que viniéndole patente de Roma para que fuera á gobernar el Colegio de San Francisco Javier, y habiendo llegado esto á noticia de los naturales, se presentaron con un memorial al Sr. Arzobispo para que interpusiese sus respetos con los Superiores, á fin de que no se les quitase de México, como en efecto lo consiguieron, permaneciendo el P. Herdoñana en su oficio de Rector de San Gregorio todavia algunos años más, sin hacer otra ausencia que la de unas misiones en que acompañó en el Obispado de Puebla al Illmo. Sr. D. Benito Crespo, su dignísimo Prelado, por instancias de este mismo celosísimo pastor, amartelado amigo de los Jesuitas. Sin embargo, insistiendo el P. General por razones muy poderosas en que el P. Herdoñana pasase á gobernar el Colegio de San Javier, le fué preciso obedecer, pero llegó á dicha ciudad en tal estado de abatimiento y enfermedad, que á los pocos dias, agravándosele sus antiguos padecimientos, murió en ese Colegio con la mayor edificacion de la comunidad y con gran sentimiento de los indios, el dia 31 de Mayo de 1758, habiendo sido sepultado en dicho Colegio fundado por su familia, con gran concurso de gente de todas clases y con demostraciones públicas del concepto que se tenía de su santidad. Por lo que respecta al Colegio que fundó de Nuestra Señora de Guadalupe, este establecimiento se resintió mucho por la expulsion de los Jesuitas en 1767: sus fondos padecieron en la ocupacion de las temporalidades de dichos Padres, en cuyas haciendas se reconocían á réditos, y en consecuencia se vió reducido casi á la miseria, manteniéndose las colegialas del trabajo de sus manos, aunque viviendo siempre con el mayor recojimiento, dando ejemplo de virtud á toda la ciudad y no desatendiendo en medio de su pobreza y privaciones la educacion de las niñas indígenas. Tanta constancia y virtud tuvo su recompensa, proporcionándoles Dios en el Illmo. Sr. D. Juan Francisco de Castañiza, que murió Obispo de Durango, un insigne protector y un amoroso padre. Este respetable Sr. no solo tomó á su cargo el cuidado de la subsistencia de esas infelices y abandonadas colegialas, sino que con su influjo consiguió licencia de la Junta Central de España en 1811, para convertir el Conservatorio en monasterio de la Compañía de María ó Enseñanza, única y exclusivamente para las indias. Dotó tambien con crecidos fondos el número competente de religiosas, para que en beneficio de la juventud de su sexo y raza ejercieran los ministerios de su Instituto. La desgracia de los tiempos ha hecho que se pierdan casi en su totalidad esos fondos: el antiguo colegio y primer convento de la Enseñanza de Indias, edificado por el P. Herdoñana, sostenido despues por la laboriosidad y constancia de las colegialas y re-

puesto posteriormente por la generosidad del Illmo. Sr. Castañiza, se arruinó casi enteramente por el enorme peso de la nueva basílica de Nuestra Señora de Loreto, que se habia pensado les sirviera de templo, comunicándose por el interior de un arco, proyecto que no se llevó á cabo por el restablecimiento de la Compañía de Jesus en 1816, á la que se asignó por el fundador y gobierno virreinal y eclesiástico para sus ministerios. De aquí pasaron las religiosas indígenas de la Enseñanza al antiguo hospital de San Juan de Dios, donde permanecieron algunos años. Pero hallándose este edificio en no menor estado de ruina y no habiendo fondos para su reposicion, fueron trasladadas últimamente al que fué hospital de los betlemitas, donde permanecen hasta el dia, edificando á México con sus virtudes, instruyendo con sumo esmero y eficacia á centenares de niñas que acuden á sus clases y á algunas colegialas que viven dentro de la clausura, muy reconocidas siempre y sin borrar jamás de su memoria á su primitivo fundador del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, el P. Antonio de Herdoñana y al de su comunidad religiosa, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza.

Dejando para su lugar corresponndiente la noticia de los Padres Francisco Javier Lazcano y Francisco Hermann Grandorff, últimos que dejó anotados el P. Alegre al concluir su historia, cerraremos este período de años hasta 1758 con el siguiente honorífico trozo de la carta que en dicho año dirijió á su Santidad el Illmo. Sr. D. Fr. Ignacio Padilla de la órden de S. Agustin, Obispo de Yucatan, informándole del estado espiritual de su diócesis. Hablando en ella de los trabajos de los Jesuitas de Mérida, le dice: "En esta ciudad tienen los Jesuitas un Colegio que solo se compone de siete Sacerdotes, pero cuyos sudores en beneficio de mi grey admiro con placer, y mucho más me asombra y veo como un prodigio, cómo puedan conservar la vida entre tantas labores, principalmente en tiempo de cuaresma." Era entonces morador de ese Colegio el P. Francisco Javier Gomez, de cuya vida y ministerios darémos una idea cuando se trate de los Jesuitas célebres de esta Provincia que fallecieron en Italia despues de la expulsion. Moraba igualmente en el mismo Colegio que gozaba de todos los privilegios de universidad otro famoso Jesuita de que tambien se dará razon á su tiempo, el P. Agustin Castro, que entre sus varios y doctos escritos se hizo célebre por el dictámen dado á esa mitra sobre la secularizacion de las parroquias que administraban los franciscanos, á quienes esa Península debe en un todo su conversion á la fé y su civilizacion. A pesar del sumo empeño que se tenia por llevar á efecto esa secularizacion, se suspendió por las sólidas razones del P. Castro, la cumplida apología que hizo de los trabajos apostólicos de esa Orden respetable y santa, y, como buen conocedor del país, por la solidez con

que supo demostrar el grave peligro que corria aquella cristiandad y la tranquilidad pública, si de una manera violenta y mal premeditada se quitaba la administracion espiritual á esos religiosos, anunciando la total ruina de esos pueblos y aun de todo Yucatan, si se promovia, como era muy temible, una guerra civil. Los sucesos posteriores y el estado actual de ese antes rico y religioso departamento, por esa disposicion, que despues de la independencia se llevó á cabo, han llegado dolorosamente á corroborar los motivos que tuvo el prudente Jesuita para oponerse en su dictámen á aquella medida y confirmar la justicia de sus fundadísimos temores: las desgracias de que hace algunos años es teatro Yucatan, no reconocen otro origen en la opinion de las personas sensatas y que no se han dejado arrastrar de las ideas disolventes de la época.

CAPITULO VII.

Principian las tribulaciones de la Provincia mexicana.

Desde 1759 comenzaron á ser aciagos los tiempos para la Provincia mexicana. A principios de él falleció la Reina Dª María Bárbara de Portugal, digna consorte del Rey de España, Fernando VI, que poco sobrevivió á su esposa, siguiéndola al sepulcro el 10 de Agosto del mismo año. La muerte de estos soberanos fué una calamidad para la Compañía, porque ambos fueron sus insignes benefactores: la primera legó al morir cien mil escudos en su testamento á los Jesuitas portugueses para emplearlos en sus Misiones de las Indias Orientales, prueba evidente de que nada creia de los Manifiestos que el ministro D. José Carvallo habia publicado con el nombre del Rey su hermano, sobre los sucesos del Paraguay en 1750: el segundo además de haber dado muchas muestras de afecto á los Jesuitas, especialmente á los mexicanos, como su padre Felipe V, por un real decreto de 13 de Mayo de 1755, no solo vió con desprecio esa obra calumniosa, sino que de acuerdo con el Consejo Supremo de Castilla la condenó á ser quemada públicamente en Madrid por mano del verdugo; decreto que se renovó en el reinado siguiente, á 27 de Setiembre del dicho año de 1759 y 19 de Febrero de 1764 por su sucesor y hermano, Cárlos III. En las honras que se hicieron á ambos soberanos, en la Catedral de México, se distinguieron los Jesuitas: el P. Francisco Ganancia dirijió el real túmulo en las de la reina Dª María Bárbara, y tambien en las de Fernando VI, segun creemos, aunque el P. Cabo solo habla del primero: dicho Padre era de ingenio singular y en la poesía y oratoria excelente, en cuyo género de literatura y especialmente en la epigrafía latina, sabido es lo que sobresalían los Jesuitas de todos los países.

Los libelos contra la Compañía de Jesus que por ese tiempo inundaban á todo el mundo por los esfuerzos de sus enemigos, y que se publicaban en Portugal, Francia y Holanda, así como los *Mercurios, Gacetas, Nuevas Eclesiásticas* y otros periódicos en cuyas columnas se renovaban todas las acusaciones dirijidas á los Jesuitas durante más de dos siglos, agregando las modernas calumnias de esa época con motivo de las ocurrencias de las Misiones del Paraguay, abultadas y desfiguradas por los jansenistas y filósofos, no solamen-

te denigraban en general á la Provincia mexicana, sino que esta misma se hizo blanco de iguales imputaciones. Dos capítulos principales de acusaciones le fueron dirijidos por ese tiempo: una acerca de sus Misiones de la Baja California, á donde solian tocar buques extranjeros que se dirijian á Filipinas: otra, y muy principal, sobre la supuesta riqueza, tanto de esos establecimientos, como de los Colegios y casas de la Provincia. Era entonces de moda acusar á los Jesuitas de comerciantes; y si bien la calumnia no era moderna y se habia refutado solidísimamente de cuantas maneras es posible, se habia reproducido otra vez por la visita hecha á los Jesuitas de Portugal de que hemos hablado en otra parte. Por esos dias, pues, aparecieron varias obras, é insertaron no pocos artículos los *Mercurios* y otros papeles públicos en que se hablaba de ese pretendido comercio, y se denunciaba á los Jesuitas mexicanos de ambiciosos y perseguidores de las comunidades religiosas, reproduciendo ciertas cartas antiguas y falsas de los Padres Salvatierra y Piccolo, que en su tiempo habian sido vistas con desprecio y juzgadas calumnias groseras con testimonios de personas muy respetables y hechos los más claros y terminantes. Así es que en uno de esos libelos se leia lo siguiente. "En 1690 un colono español tenia plantada en las cercanías de S. Lúcas una pequeña viña, que prevaleció mejor de lo que él esperaba. Este ensayo inspiró á los misioneros el deseo de tener ellos tambien sus viñas, y uno de ellos llamado Piccolo, que era más inclinado á la botánica y agricultura, que á las disputas sobre la gracia versátil y eficaz, se encargó de plantarlas; y progresaron de tal manera que á los cuarenta y siete años ya vendían los Jesuitas tanto vino, que podian proveer á todo México y embarcar muchos barriles para las islas Filipinas, en donde se usaba de él para las misas." Se decia tambien: "Mr. Anson fué el primero que descubrió por una casualidad en fin de 1744, que la Compañía era peligrosamente poderosa en aquel rincon del mundo." Otro agregaba que "los Jesuitas procuraron desacreditar el clima y el terreno de la California para ocultar á la corte sus designios y operaciones; cuando aumentándose la poblacion, no sería contada aquella Península entre los desiertos infructuosos y desolados del imperio español." En fin, un prelado que fué de México, no vaciló en repetir lo que un libelista habia avanzado, á saber: que "Dos franciscanos penetraron fructuosamente por lo interior de la California, y por no dejarles los Jesuitas, se volvieron." A estas acusaciones han contestado victoriosamente el P. Clavijero, el abate Raynal, el famoso y sábio viajero baron de Humboldt, y el historiador Betancourt: escuchémoslos, y su testimonio nos hará conocer el valor de tales imputaciones.

A la primera contesta así el P. Clavijero, refutando al autor de las *Investigaciones filosóficas sobre los Americanos:* "¡Cuántos errores y

falsedades dice en tan pocas palabras! 1º En 1690 no habia ningun colono español en la California, ni lo hubo sino hasta despues de la entrada de los Jesuitas en 1697, y mucho menos en las cercanías de San Lúcas, es decir, en la parte más austral de la Península, la cual no fué habitada por ningun español hasta 1730, cuando ya habia muerto el P. Piccolo. 2º Por más diligencias que hicieron los misioneros jamás hubo en la parte austral de la California ninguna viña, ni grande ni pequeña, cuyo fruto pudiese dar vino potable. 3º el P. Piccolo no plantó jamás viña alguna, ni podia Parr hallar otro hombre menos á propósito que aquel buen religioso para la botánica y la agricultura. El primero que hizo esta plantacion fué el P. Juan de Ugarte; pero no movido del ejemplo de aquel español imaginario, sino por haber visto en la Península muchas parras silvestres. 4º No habia vino más que en cinco ó seis misiones, y todo el que se cosechaba no llegaba á cien cubas, como lo sé bien de los mismos que lo fabricaban. ¿Seria esta cantidad suficiente para proveer á México? 5º Los misioneros no vendian su vino, como es notorio en aquel país. Le usaban para las misas, para la mesa y para los enfermos, y el sobrante se mandaba de regalo á los bienhechores, ó se cambiaba por las provisiones que se recibian de Sinaloa y de Sonora. 6º Los navegantes de las islas Filipinas no compraban vino en la California, ni se sabe que con tal vino se haya celebrado una Misa en aquellas islas, en donde no gastaban ni gastan otro que el de España, que se les envía de México á expensas del real erario."

Acerca de la atroz calumnia atribuida á Mr. Alson, prosigue diciendo el mismo P. Clavijero: "¡Infeliz corte española que para conocer sus intereses en la California, necesitó de ser ilustrada por un corsario inglés, que jamás estuvo allí! ¡Infeliz monarquía que se hallaba en estado de temer á cuatro ancianos confinados en aquel rincon del mundo, acompañados de solos sesenta soldados y desprovistos absolutamente de artillería y fortificaciones! ¡Infeliz rey católico Fernando VI, que aun despues de ilustrado por aquel corsario, continuó hasta su muerte protejiendo á los misioneros y favoreciendo con nuevas gracias las Misiones! Es una lástima que Parr para hacer ver el poder peligroso de los Jesuitas en la California, no hubiese criado en ella un rey semejante al que crió Carvallo en el Paraguay, poniéndole el nombre de Alejandro, el de Federico, ú otro más régio que el de Nicolás; que no hubiese trasformado aquellos miserables pueblos en ciudades bien amuralladas, y hecho de aquellos sesenta soldados al menos sesenta mil, convirtiendo en hombres las piedras de California, á ejemplo de Deucalion. Esto lo pudo haber hecho, no solamente sin costo alguno, sino al contrario, con provecho, pues de este modo habrian tenido mejor venta sus *Investigaciones filosóficas*."

A las aserciones de Robertson en su *Historia de la América*, procurando destruir la esterilidad de la California y sus pronósticos, de que con el tiempo, aumentada la poblacion, desaparecería la idea que sobre ella habian hecho formar los misioneros, las cuales dieron ocasion á dos escritores posteriores de dar el nombre de riquísima á esa Península, responden satisfactoriamente el abate Raynal y el baron de Humboldt, mejor informados de las cosas de la California y más sinceros en hablar de ella. El primero dice: "Es imposible que la naturaleza del terreno y la temperatura del aire sean las mismas en un espacio tan grande. Sin embargo, puede decirse generalmente hablando, que el aire allí es muy seco y caliente, y el terreno agreste, montuoso, cubierto de piedras y arena, y por consiguiente estéril y poco á propósito para la labor y para la multiplicacion del ganado." Y tratando en esa misma obra titulada *Historia filosófica y política*, de la entrada de los Jesuitas en aquella Península, se explica de esta manera: "Atrajeron á los salvajes que querian civilizar, llevándoles algunas cosillas que ellos agradecían, algunas viandas para que se alimentasen y algunos vestidos que pudiesen agradarles. El ódio que aquellos pueblos profesaban al nombre español, no pudo sobreponerse á estas demostraciones de benevolencia, y correspondieron á ellas cuanto lo permitía su poca sensibilidad y su inconstancia. Estos vicios fueron en parte superados por los religiosos, los cuales se dedicaron á llevar al cabo su proyecto con aquel empeño y aquella constancia propios del cuerpo á que pertenecian. Se convirtieron en carpinteros, albañiles, tejedores y agricultores, y por este medio consiguieron dar á conocer á los indios las artes principales, é inspirarles aficion á ellas hasta cierto grado. Despues los congregaron sucesivamente, etc."

El célebre autor del *Ensayo político sobre la Nueva España*, es más explícito, y despues de la expulsion de los misioneros, ha confirmado enteramente su aserto sobre la esterilidad de esos terrenos: "Los establecimientos, escribe, que hicieron los Jesuitas en la Vieja California desde el año de 1683, [corríjase 1692] dieron ocasion de reconocer la suma aridez de aquel país, y la extrema dificultad de cultivarle. El poco éxito que tuvieron las minas que se explotaron en Santa Ana, al norte del cabo Palmo, menguó mucho el entusiasmo con que se habian preconizado las riquezas metálicas de la Península. Mas el ódio y la malevolencia que se tenia á los Jesuitas hicieron nacer sospecha de que esta Orden ocultaba á la vista del gobierno los tesoros que encerraba una tierra que de tanto tiempo atrás se ponderaba. Estas consideraciones determinaron al visitador D. José Galvez, cuyo espíritu caballeresco le habia empeñado en una expedicion contra los Indios de Sonora, á pasar á California. Allí encontró montañas desnudas, sin tierra vejetal y sin agua; al-

gunas yerbas y arbustos se afanaban por verdear en las hendiduras de los peñascos, y nada revelaba ni el oro ni la plata que se acusaba á los Jesuitas haber sacado de las entrañas de la tierra; pero sí en todas partes se notaban las trazas de su actividad, de su industria, y del laudable celo con que habian trabajado en cultivar un país desierto y árido. Los viajes interesantes de tres Jesuitas, Eusebio Kulin, (Kino) María Salvatierra y Juan Ugarte, dieron á conocer la situacion física del país. Habíase ya fundado la villa de Loreto bajo el nombre de presidio de San Dionisio, en 1697. Bajo el reinado de Felipe V, y sobre todo, desde 1714, los establecimientos españoles en California llegaron á ser muy considerables. Allí desplegaron los Padres Jesuitas aquella industria comercial y aquella actividad á las que tan felices resultados debieron, y que les expusieron á tantas calumnias en una y otra India. En muy pocos años construyeron diez y seis pueblos en lo interior de aquella Península."

La siguiente narracion del general D. Rafael Espinosa, que en 1850 visitó esos mismos lugares, confirma lo escrito anteriormente: "¡Qué fatalidad, dice, la de la Baja California! No hay un rio en toda aquella vasta extension, las fuentes son pocas y secas, y cuando llueve, los arroyos secos en todo el año se convierten en torrentes que llevan la desolacion en vez del consuelo. El aire es ardiente y seco, y en más de dos tercios de aquel terreno se observa la más espantosa aridez." Y al concluir su narracion, escribe: "Será indeleble la impresion que dejó en mi alma el aspecto imponente de sus enormes peñas, jaspeadas de vetas de diversos colores y desnudas de toda vegetacion. La agricultura, primer manantial de la riqueza de los pueblos, no levantará su trono en esa tierra cubierta de arena, donde no hay rios, escasean las llúvias y el rocío no cae en abundancia para suplir, como en Lima, la falta de agua: tampoco será favorecida por la industria fabril, por ser corta é indolente su poblacion: y solo saldrá de la miseria en que se halla cuando el genio del bien, rijiendo los destinos de la nacion, disponga que se exploren científicamente aquellas montañas, que aun al ojo menos perspicaz y avisado, le están indicando las riquezas que encierran en sus entrañas, pero que las reservan para el que las explote con inteligencia y capital. ¡Ojalá que llegue pronto ese dia de ventura para la Baja California!" [1] Bien podrá ser lo que dice respecto de minerales el autor; pero tambien que no sea otro el resultado de esas esperanzas que el expresado por el baron de Humboldt. En una cosa sí no cabe duda, y es que llegado ese caso, no se encontraron los menores vestigios de que los Jesuitas hubieran explotado una sola de esas crecidas minas.

---

[1] Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografia. México, 1856, verbo *Loreto*.

Ultimamente por lo que respecta á esa oposicion de los Jesuitas á los misioneros de las otras órdenes religiosas, como se lee en las Notas á las cartas de Cortés, publicadas en México en 1770, refiriéndose á la expedicion del capitan Francisco Lucinilla en 1668, diremos: que ésta es una grosera calumnia, pues todo el mundo sabe que entonces aun no habia Jesuitas en la California, y que éstos no se establecieron allí sino treinta años despues. Betancourt, franciscano y cronista de su Orden, que entonces vivia en México, dice expresamente: que aquellos religiosos se vieron obligados á dejar la California por la escasez de víveres, y ninguno ha imaginado jamás lo que afirma el editor de las cartas. Así, pues, el fruto que allí recojieron los religiosos no podia ser muy considerable, porque en el poco tiempo que estuvieron en la Península no podian haber aprendido la difícil lengua de los californios; cuando más podrá creerse que bautizaron algunos niños.

Las calumnias sobre California y riqueza supuesta de los Jesuitas de la Provincia, de que muy pronto nos ocuparémos, no dejaron de representar su papel despues de la expulsion, habiéndose avanzado un prelado á más de lo que habia escrito Parr, acerca de lo cual y para acabar de confirmar lo que tenemos dicho sobre la esterilidad de esa Península, escúchese lo que ha escrito el fiscal del Consejo de Castilla en su Dictámen presentado en el dicho Consejo sobre restablecimiento de los Jesuitas á 21 de Octubre de 1815; pieza muy respetable por su carácter oficial: "Por lo tocante á la California, dice, tambien hubo allí, segun la pastoral del Arzobispo de Burgos, su monarquía jesuítica, y todo aquel cúmulo é inmensidad de riquezas que en el Paraguay, sin embargo de ser aquellos países los más pobres y estériles que se conocen, y cuya subsistencia depende en gran parte de la pesquería de algunas perlas, la cual, á instancias de los misioneros, y para evitar las introducciones furtivas del contrabando y el trato con los extranjeros que se hacían con este motivo en aquellas costas, se prohibió rigurosamente á los soldados de la guarnicion, guarda costas y empleados de todas clases por S. M. en dicha colonia. En medio de todos estos tesoros y sin embargo de que los Jesuitas no sacaron mas que los breviarios al tiempo de su expulsion de la California, el comisionado D. José Galvez, que pasó á ocupar las riquezas hacinadas de la Compañía se vió obligado á recurrir á la caja de México, á fin de que se le socorriese con caudales si habia de continuar su comision, y lo mismo sucedió á los primeros religiosos que se destinaron desde Nueva España á suplir á los Jesuitas en aquellas Misiones, los cuales por habérseles acabado las provisiones que llevaban y no ser socorridos, las abandonaron y se volvieron á México huyendo de ser víctimas de la miseria."

Esta respuesta de hecho vale más que todas las calumnias que

por medio de la pluma puedan levantarse, sin más prueba que la malevolencia y audacia de sus autores. Siempre la Compañía, cuando se ha visto en la precision de defenderse de sus adversarios, ha usado de los mismos argumentos, como va á verse en lo tocante á los grandes tesoros que se decía poseian en la Provincia mexicana.

Por el propio tiempo hablando el citado fiscal del Consejo de Castilla de las muchas calumnias publicadas en Europa en la imprenta que tenia el marqués de Pombal, ministro de Portugal, expresamente pagada para publicar cuantos libelos se le remitiesen contra la Compañía de Jesus, muy especialmente acerca de las muchas riquezas que se decia poseer las provincias, misiones y residencias de las Américas, se expresa en éstos términos, sobre los que llamamos mucho la atencion de nuestros lectores:

"En la misma imprenta se estamparon, por lo respectivo á la Provincia de México, los famosos cuadernillos que corrieron por Madrid en el año de 1759, y que contenian el catálogo de las posesiones de los Jesuitas en aquella parte de la América con la relacion de sus productos y de los ganados que mantenian en ellas; añadiendo que el número de las primeras, esto es, de las haciendas y posesiones, ascendía al de 790, y que las poquísimas de éstas que habian podido medirse á hurtadillas de los Jesuitas, abrazaban una extension de terreno de más de 333 leguas, que era lo mismo que decir, que á haberse medido todas, el resultado hubiera sido el de ocupar las haciendas de los Jesuitas de México, todo el territorio de la Provincia, con más no pequeña parte del general de aquel virreinato: sin embargo de que la notoria liviandad de esta especie no merece séria refutacion, el fiscal en falta de los testimonios públicos de los que se hallaron al tiempo de la ocupacion, citará más abajo el de un particular que no deja de ser respetable por su autenticidad y circunstancias que obligaron á su autor á publicarlo."

Antes de seguir al fiscal en las pruebas que va á dar de esa grosera calumnia, permítase decir dos palabras sobre ella. Desde la época remota de Wicleff, Juan de Huss y otros novadores hasta nuestros dias, la acusacion más comun á todas las órdenes religiosas, ha sido, y lo enseña así la historia, la de su extremada riqueza, perniciosa segun los libelistas á los intereses públicos, exajerándose siempre sus posesiones y productos, sin poner en la balanza los grandes servicios que esas corporaciones han prestado en todo tiempo á la sociedad, y que ellas no han sido otra cosa que un canal por donde han fluido á los pueblos esas pretendidas riquezas, ya para sus necesidades espirituales y ya tambien en una gran parte para las corporales. Si al hacer mérito de los bienes de los regulares, se tuviesen presentes no solamente la subsistencia de centenares de individuos, generalmente del pueblo, que abrazaban los institutos monásticos, si-

no el uso que de ellos se hacia, ya en la manutencion y socorro de innumerables familias indigentes en las calamidades y tribulaciones públicas, en la creccion y sostén de colegios, hospitales, orfanatorios y otros establecimientos de beneficencia, en la introduccion de aguas potables, formacion de calzadas, adelantamiento de las ciencias y artes, agricultura, pintura, escultura, arquitectura y otros sinnúmero de objetos que seria inmenso referir, y de que por todo el mundo existen los más innegables y auténticos monumentos, se convencería el más obstinado partidario, si no lo cegaba su interés personal, de que lejos de ser perjudicial ese acopio de bienes en las comunidades, es sin duda el mayor beneficio que de esta reunion de posesiones pueda conseguir todo el universo. Y si no fuera suficiente esta reflexion, basta observar que del despojo que en el particular han sufrido esas comunidades y de su destruccion, la consecuencia no ha sido otra que la desolacion, empobrecimiento y la miseria de las clases laboriosas, como entre los muchos testigos que podian citarse de esta verdad palmaria lo ha demostrado con hechos sin réplica el protestante Cobbet en sus "Cartas sobre la Reforma."

No es esta la vez primera que á los Jesuitas de la Provincia de México se ha tachado por su riqueza extremada: desde mediados del siglo XVII ya se les dirijió esta acusacion por un célebre Obispo de Puebla, que les puso pleito sobre el pago de los diezmos, y para probar lo perjudicial que era á su Catedral la falta de aquel pago, de que los Jesuitas estaban exentos por concesiones pontificias, imprimió tambien un catálogo de las posesiones, frutos y rentas de esos Padres. Para probar sus asertos hizo una enumeracion de sus haciendas y de los productos que les suponía, tan inexacto, que si alguna de ellas tenia nombre plural, como por ejemplo las Madrices, las Alfonsinas, etc.; si otros eran simples ranchos, si en algun ingenio habia esclavos, si se reconocían algunos censos, si algun año abundaba la cosecha, si algun Jesuita al profesar habia dejado su patrimonio, etc., se formaba una regla general para probar la opulencia de los Jesuitas. ¿Y cuál fué la contestacion á éstos cargos? La más terminante que puede darse en este negocio. Encargándose de ellos el Provincial, hizo varias donaciones á su Illma., que importaban nada menos que más de dos millones y medio de capital, y cerca de medio de la renta anual que se les suponia (1).

Volviendo ahora á lo expuesto por el fiscal, nosotros no hemos visto entre la multitud de libelos publicados en el siglo pasado contra los Jesuitas, esos famosos cuadernillos de que habla, y en su dictámen creemos sufrió una equivocacion en haber asegurado, aun de todas las Provincias de las Américas, que poseian los Jesuitas esa enorme

---

[1] Véase el Número 1º del Apéndice.

cantidad de haciendas: sin duda maliciosamente se agregó un cero, y solo se dirian ser setenta y nueve esas posesiones. Pero aun esto es falso respecto de la Provincia de México, en cuyo catálogo de 1764 de que á su tiempo hablarémos, solo consta que para cuarenta y dos domicilios y seis Provincias de misiones con noventa y tres establecimientos y seiscientos setenta y cinco individuos existentes entonces en la Provincia, únicamente habia veintiseis fincas rústicas de importancia, salvo tal cual rancho que estuviera agregado á alguna de ellas, que parecerán excesivas si no se atiende á dos puntos: 1º que los Jesuitas no tenian pié de altar alguno, es decir, no recibian ni en comunidad, extipendio por misas, sermones, ú otros ministerios, derechos de sacristía como las demás religiones: 2º que esas fincas reportaban multitud de obras pías, á cargo solo de los Colegios y con el trabajo de administrarlas, entre otras, la piadosísima fundada en S. José Chalco para el socorro diario de muchas familias vergonzantes, á las que generalmente se daban las pocas fincas urbanas que se poseían, todo lo cual ocasionaba grandes erogaciones. Pero ya que el fiscal ha hecho mérito de esa calumnia que abraza á todas las Américas y á la India Oriental, no se llevará á mal que continuemos el dictámen, tomándolo desde la parte en que habló de la Pastoral del Arzobispo de Burgos y del cúmulo é inmensidad de riquezas que atribuyó á los Jesuitas misioneros. Continua así:

"El Arzobispo, prosigue el fiscal, que estampó este solemne desacierto y con él todos los anteriores y relativos á los establecimientos comerciales de los Jesuitas con privilegio exclusivo en Angola, el gran Paraná y Marañon (pasando, dice con mucha gracia, por encima de todo el título *Ne clerici vel monachi*, etc.) no tenia sin duda cabeza geográfica, ó no reparó en trascribir cuanto halló en los papeles y libros que se le franquearon por el Consejo extraordinario para formar su alocucion pastoral, y convertir los tesoros de la Compañía en argumentos que justificasen la expulsion por el lado de la doctrina. *¡Oh quantum est in rebus innane!* podria decir el fiscal á vista de la pastoral del prelado de Burgos, y de la desgracia que no hubiese llegado á sus manos antes de escribirla la declaracion auténtica que corrió por toda Europa, se insertó y existe en la coleccion de Gino Votagrifi, tomo XVII, pág. 130, tal cual la hizo D. Gerónimo Terenichi, eclesiástico de Dalmacia en Venecia á 9 de Enero de 1760 ante el notario público José María Maci y testigos, de resultas de su vuelta á Europa, á los doce años de contínua residencia en las Indias orientales y occidentales, y con noticias de las voces generales que corrian al tiempo de su llegada, acerca del comercio, riquezas, intereses y excesos de los Jesuitas en aquellas regio-

nes, protestando que á hacer esta declaracion no le movia otra cosa que el amor á la verdad y el celo por la religion, en la que dice: "Yo "el infrascrito, á todos los que vieren el presente atestado, declaro.... "que he tenido la fortuna de conocer á los Padres de la Compañía "de Jesus, así en la América Septentrional como en la del Mediodia, "no menos que en la India oriental, y en unas y otras partes del mun- "do he tratado Jesuitas portugueses, españoles y de las demás na- "ciones." Continúa refiriendo el motivo y circunstancias de su embarque en Lisboa con direccion á Veracruz, su tránsito á México, la permanencia de un año en esta Capital, la partida de ella para Acapulco, la de este puerto para Filipinas, y su llegada á Manila, donde subsistió por espacio de siete años, desde donde se hizo á la vela para Macao, en cuya ciudad protesta que le causaron lástima los Jesuitas, por su mucha pobreza y una admiracion que no acierta á explicar, al haber visto en su regreso á Europa que tenian en ella la nota pública de los más ricos y poderosos comerciantes....—"Era "para mí (son sus palabras) un espectáculo no ménos tierno que "compasivo, ver á unos hombres tan beneméritos sin otro alimento "que un panecillo y un poco de arroz cocido en agua, y aún de es- "ta escasa racion cercenaban alguna parte para distribuirla entre los "pobres. Generalmente hablando, todos los Jesuitas que he tratado "en Europa son buenos, y nada he visto en ellos de reprensible; pe- "ro los de América, así Septentrional como Meridional, los de Fili- "pinas, los de la India oriental y del Brasil, donde tienen misiones, "son mucho mejores."—De Macao pasó á Canton, y de allí se embarcó para Europa, haciendo escala en varias partes de la India, de la Africa y de la América. Arribó á Pernambuco y trató mucho con los Jesuitas del Brasil y de la Bahia, y asegura que en todas partes observó en ellos un tenor de vida absolutamente contrario á lo que publicaban en la Europa los autores de los libros modernos.—"Por "lo que toca á su vida económica, sé muy bien, dice, que viven de "sus rentas ó de fundaciones, ó de la liberalidad del tesoro real; "y protesto que atendido el número de individuos que tiene la Com- "pañía en América y demás puntos indicados, esta órden es en mi "concepto la más pobre de cuantas se conocen en aquellos países." Pasa despues á vindicarlos del gran comercio que se les atribuye: y declara que habiendo sido él comerciante de profesion hasta que se resolvió en Filipinas á dejar aquella carrera por el estado eclesiástico, y tratado por dicha razon con tantos comerciantes y mercaderes en aquellos países, jamás oyó á ninguno de ellos semejante concepto de los Jesuitas, ni él en la íntima comunicacion que tuvo con los Padres, y particularmente con sus procuradores, observó nunca la menor cosa que oliese á negociacion y comercio, salvo aquel que consiste en beneficiar cada propietario sus cosechas y ganados, ven-

diéndolas y cambiándolas por otros géneros necesarios, como se practica por punto general en toda ó la mayor parte de las Américas.—Se hace cargo de lo que se hablaba en Europa, acerca de los arcanos de los llamados *Sanhedrines* jesuíticos y de los misterios de sus secretísimos gabinetes, y confiesa que él nunca penetró tan adentro; pero que mucho menos habian penetrado los que hablaban y escribian en estos países sobre semejantes asuntos, y añade que el comercio no se hace en los gabinetes ni en los *Sanhedrines* sino en las plazas, en las bolsas, en las flotas y en las ferias públicas, á vista y presencia de todo el mundo; y contestando á un prelado venerable sobre el mismo particular, concluye diciendo:—"No lo creerá V. S., "y otros acaso lo creerán mucho ménos, pero yo debo asegurar en "obsequio de la verdad, que los Jesuitas de México, lejos de ser ri-"quísimos como se supone, son muy pobres y están cargados de deu-"das, sin que á esto se oponga lo que anuncian, con no menor equi-"vocacion que aumento, los cuadernos ó catálogos publicados en Es-"paña, de las posesiones y ganados de los Jesuitas de México; por-"que en cuanto á las primeras, el memorial presentado al Sr. D. "Cárlos III por el P. Procurador general de las Indias, demuestra "las falsedades y hace ver que entre las posesiones verdaderamente "pertenecientes á la Compañía en aquel reino, las veinticuatro son "ideales y quiméricas, tanto que se ofrecen sin retribucion alguna á "cualquiera que las pida y tenga á bien recibirlas; y porque con "respecto á lo segundo, nadie ignora que la ganadería numerosa en "América ni se estima granjería, ni se reputa por grande riqueza, "pues la tienen generalmente así las otras religiones, como los ha-"cendados y caballeros de medianas conveniencias."

"Hágase el aprecio que se quiera de este documento, el fiscal no puede ménos de estimarle superior á las relaciones desconcertadas que sin apoyo de pruebas algunas se esparcieron y publicaron contra los Jesuitas al tiempo y en las vísperas de comenzar su expulsion de los países católicos, ni de reputar por una especie de confirmacion en las verdades que encierra el hecho, aunque negativo de que habiéndose apoderado el gobierno de los archivos de los Jesuitas, de sus tesorerías, existencias, libros de caja y papeles, y lo que es más, hasta de las confesiones generales y de su íntima correspondencia, no ha visto el mundo un solo testimonio de los portentosos caudales é inmensas riquezas que se les suponían y sí muchos que han demostrado hasta la evidencia que los verdaderos fondos con que contaban para sostenerse y mantener el buen crédito de sus establecimientos, eran la frugalidad en el trato, la economía en los gastos, el órden inalterable en el sistema, y el cuidado y esmero en la conservacion y administracion en las fincas y rentas que constituían el fondo de la dotacion de sus casas, cortas en unas, medianas en

otras, y en pocas, excedentes de lo necesario para cubrir los gastos precisos por sí mismas, y sin los auxilios del buen manejo." Hasta aquí el Sr. Fiscal.

En comprobacion de esta verídica relacion de la pobreza realmente tal y escaceses que sufrian los Jesuitas en México, tenemos una prueba tanto más concluyente cuanto que es de un prelado de los que más los calumniaron é injuriaron en la época de su extrañamiento en 1767. El Illmo. Fuero, Obispo de Puebla, en la carta que dirijió bajo el nombre de *Jorge Mas Theophoro*, á las religiosas de su diócesis, en que las exhorta á la vida comun, contra las opiniones probables que alegaban á favor de la particular que seguian; carta que se hizo tan célebre por los disturbios que promovió en la América, y en ella escribió lo que sigue.—"Para acabar de hacer concepto, será bueno que V. R. pregunte á esos directores, ¿por qué sus maestros abrazando como abrazaban todo el *Probabilismo* y en toda su extension, no practicaron en sí mismos la opinion de la vida particular? Esta fué la única, la singular, singularísima opinion probable que no practicaron los Jesuitas; porque es cierto que aunque tenian muchos caudales, todos los manejaban los Colegios por medio de sus Procuradores, y sin arbitrio de los particulares, que andaban muchas veces con los hábitos rotos y los zapatos remendados." El Illmo. juzgó únicamente por lo que veia y no podia ocultarse á ninguno. Si hubiera visto lo mal que estos Padres se trataban en sus alimentos, la miseria que se descubría en sus aposentos y pobrísimos lechos, y sobre todo, la multitud de deudas con que estaban gravados los más de sus Colegios, habria opinado de muy diversa manera sobre sus muchos caudales. Porque si como dice el adagio: "Amor, dinero y cuidados no pueden estar disimulados," ¿cómo es posible persuadirse de que en medio de tanta riqueza como abultan sus enemigos, los Jesuitas no se valieran de ellas para proporcionarse comodidades en sus personas? Si esta doctrina de tratarse ellos tan mal, porque el culto divino en sus iglesias fuese magnífico, y por socorrer las necesidades de los pobres, es una de las principales del *Probabilismo*, preciso es confesar que no es este tan malo como lo entendia el Sr. Fuero.

De paso dirémos que esta calumnia de las riquezas de los Jesuitas para hacerlos odiosos á los pueblos, ha sido una de las más combatidas hasta por sus mayores enemigos, cuando han procurado guardar buena fé en sus acusaciones, y no exponerse á la rechifla del público, á quien le constaba de propia vista todo lo contrario. Así es que en un moderno folleto que tenemos á la vista, y sin duda uno de los más sangrientos contra la Compañía, publicado en Francia en 1815, se leen estas notables palabras: "Los Jesuitas observaban una vida frugal; estaban vestidos modestamente y de un paño ordinario;

sus aposentos nada tenian de magnífico y en sus muebles no se encontraba cosa que excediese la sencillez del estado religioso. Se creia, no obstante, que poseian grandes riquezas; y con todo, al momento de su destruccion se hallaban gravados con una enorme deuda." (1)

Volviendo á la historia, en este año de 1759 llegó á México la noticia de la eleccion del P. Lorenzo Ricci, nombrado General desde el 21 de Mayo del año anterior. Recibióse, como era costumbre, con una encíclica del nuevo Superior, en la que además de comunicar á las provincias su eleccion, se les acompañaban para su cumplimiento los decretos de la Congregacion General, cuando se tenia por conveniente dictar algunos. Entre los acordados en ella conviene mucho, atendiendo las circunstancias de la época, conservar á la posteridad el XI, que recomendando la observancia de las leyes y reglas anteriormente prescritas, añadió: "Que los Superiores inculquen expresamente á sus súbditos el cuidado de las cosas espirituales, recordándoles á menudo que de su fidelidad á los deberes de la piedad y de la religion penden la conservacion y prosperidad de la Compañía; pues que si Dios, por sus designios ocultos y que no debemos sino adorar, permitiese que la adversidad cayese sobre nosotros, el Señor no abandonará á los que permanecieron fieles é íntimamente unidos; y en tanto que podemos recurrir á él con alma pura y corazon sincero, ningun otro apoyo necesitarémos." ¡Tales eran las únicas medidas que adoptaron en el secreto de su Congregacion esos hombres á quienes se acusaba por los libelistas de ocuparse en intrigas para conjurar la tempestad que ya tronaba sobre sus cabezas!

Por la muerte de Fernando VI subió al trono de las Españas, como entonces se decia, su hermano Cárlos III, que habia ocupado durante algunos años el de Nápoles. Este nuevo soberano á su partida de aquella corte para ir á tomar posesion de sus nuevos estados, habia prometido al P. General protejer y poner á cubierto de toda suerte de injusticias á los Jesuitas sujetos á su corona. La reina su madre, Isabel Farnesio, que lo habia colocado sobre el trono de Nápoles y que habia hecho un gran papel durante la vida de Felipe V, su marido, profesaba igualmente sumo afecto á los Jesuitas, á quienes repetidas veces habia dado muestras de su estimacion. Ultimamente la reina su esposa, María Amalia Walburg, hija del rey de Polonia y elector de Sajonia, princesa de gran carácter, que tenia la principal parte en la administracion de los negocios, amaba no menos á la Compañía y habia inspirado el mismo amor á su real esposo, quien tuvo el pesar de perderla á poco de subir al trono de España el 27 de Setiembre de 1760. Aquellas circunstancias parecieron una garantía á los Jesuitas españoles y americanos, y un consuelo en las

[1] Del Papa y de los Jesuitas.

tribulaciones que sufrian sus hermanos en Portugal, de cuyo reino y corona habian sido ya expulsados, y de Francia en que no menos vejado era su honor y en la que se preparaban males de igual ó mayor categoría: el carácter eminentemente religioso y justiciero de Cárlos III, la fama de su acertado y largo gobierno de 25 años en Nápoles y sus primeras providencias en España á favor del pueblo, hacian esperar grandemente á los Jesuitas que seria su escudo en aquella gran tribulacion que sufrian en otros reinos y que temian se extendiese á la Península Española; tanto más, cuanto que en el mismo año de 1760 sus primeros pasos por lo respectivo á ellos habian sido la anulacion de los tratados de 1750, relativos al cambio de la colonia del Sacramento por las reducciones del Paraguay, y la condenacion del libelo infamatorio sobre esa supuesta monarquía fundada por los misioneros Jesuitas en esa parte de la América Meridional, publicada por el ministro Carvallo en Portugal. Por lo mismo la Provincia mexicana se esmeró en celebrar su exaltacion al trono en sus colegios, en las solemnísimas funciones que se hicieron en su jura; y aun se conserva impreso el elegantísimo drama del famoso P. Agustin Castro, cordovés, en que comparando al nuevo Soberano con Ulises, dirijido por Minerva en su peregrinacion, conmemorando los cinco lustros de su reinado en Nápoles, presagiaba en la vuelta de Cárlos á los suyos la mayor felicidad para las Españas.

La Provincia recibía por el mismo tiempo otra nueva muestra de honor y confianza de las autoridades. El año de 1760, por el mes de Octubre, habia ocupado el Virreinato por muerte del marqués de las Amarillas, D. Joaquin de Monserrat, marqués de Cruillas. Afecto á la Compañía de Jesus, solicitó un maestro de su seno para que se encargase de la educacion de sus dos hijos varones y de su única hija. Ya habia disfrutado igual honor el P. Juan Villavicencio educando al hijo del conde de Revilla Gigedo, D. Juan Vicente Horcasitas, con el esmero y fruto que despues se vió palpablemente en la sábia direccion de este jóven que posteriormente empuñó el baston de Virrey de Nueva España, formando época entre los mexicanos su acertado, justo y enérgico gobierno. El preceptor nombrado fué el P. Salvador Dávila, guadalajareño, y uno de los primeros sujetos de la Provincia, como dirémos en su lugar, quien amoldándose á lo prevenido en las Constituciones, desempeñó aquel cargo no menos delicado y comprometido que el de confesor de los Soberanos, con aprobacion pública y con los más felices resultados: su conducta fué edificante en ese puesto; en nada se mezcló en los negocios de la política: no solicitó favor alguno para sus parientes, amigos ni recomendados, ni para colegio ó casa alguna de la Provincia: la instruccion que dió á los niños fué conforme en un todo á su calidad, y sobre todo los dejó fundados tan sólidamente en las virtudes cristianas,

que en su mayor edad fueron el ejemplo de los personajes de la alta aristocracia. Fué ciertamente gran fortuna para la Provincia mexicana la sábia eleccion de este sujeto, y de mucha gloria para ella la de haber manifestado que poseia Jesuitas, aun en las colonias, tan apropiados para esos empleos como en las cortes de los reyes; así como ese mismo ministerio de confesores de supremos gobernantes los habia visto desempeñar con aplauso universal toda la Nueva España en los Padres Antonio Núñez de Miranda en el siglo anterior, y Francisco Ceballos en el actual, directores ambos de la conciencia de los Virreyes.

Además, por ese mismo tiempo y casi simultáneamente llegaron á México el famoso informe del episcopado francés de 30 de Diciembre de 1761, en que se tejía la más brillante apología de los Jesuitas franceses, atacados virulentamente en ese reino por los Parlamentos en su Instituto, Constituciones y doctrina, y el edicto de la Suprema Inquisicion de Sevilla, en que levantaba la censura de las *Cartas inocencianas* inscritas en el Indice expurgatorio de 1707, y prohibidas con decreto especial de 13 de Mayo de 1759 con otras piezas relativas, *como divulgadas* [son sus palabras] *con el objeto de calumniar y desacreditar una sagrada Religion;* confirmando con esa disposicion la de 4 de Abril del mismo año, en que el Real y Supremo Consejo de Castilla, entre otros libelos infamatorios condenó á ser quemadas las mismas Cartas, como *escandalosas y maldicientes contra una Religion respetable y benemérita de la Iglesia:* el motivo de esa providencia fué el decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos del año anterior en que se aprobaban las obras del Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, cuya beatificacion por ese tiempo se agitaba con ardor. Si la primera pieza llenó de júbilo á la Provincia por el valor de aquella voz autorizada, que tan alto se dejaba escuchar á favor de su sagrado Instituto, aprobado por la Iglesia, y que habia producido tanto número de Santos y causado tan innumerables bienes á la religion y á la sociedad; la segunda los colmó de amargura y tristeza al ver que al parecer quedaban declaradas con esa aprobacion, como ciertas todas las acusaciones y calumnias que rebosan en esas cartas, muy principalmente contra la Provincia mexicana y aún contra toda la Compañía de Jesus. Muy justo era ese temor, pues constantemente se le ha hecho la guerra con esos escritos; y con aquella pretendida aprobacion de los hechos referidos en ellos, se ministraban armas á nuevos combates, como sucedió en efecto en los libelos, que segun diremos en su lugar, pulularon para denigrarla é infamarla, exhibiendo como otras tantas verdades de fé lo que en aquellas cartas se contenia.

Y sin embargo nada es más falso, pues en ese decreto de aprobacion de los escritos del Illmo. Palafox, no se trata de la verdad de los

hechos, sino únicamente de la ortodoxia de su autor y su conformidad con las buenas costumbres: no vale para más, que para poder proseguir sin tropiezos ni embarazos la causa de beatificacion, quedando siempre en su derecho el promotor de la fé de oponer sobre todos ellos lo que juzgara oportuno á su tiempo y lugar. Decir lo contrario es ignorar completamente el lenguaje de la Sagrada Congregacion de Ritos y el espíritu que anima sus providencias y dirije sus actos en las causas de canonizacion de los siervos de Dios.

Hacemos el favor á la Suprema Inquisicion de creer, que ni ignoraba estos puntos, ni fué su ánimo declarar verdaderos y como artículos de fé todos los asertos de esas cartas, cuando multitud de éstos habian sido desmentidos en juicio contradictorio con los testimonios más fehacientes, y juzgados gravísimas injurias y calumnias por sujetos muy respetables, entre ellos los veinte obispos de España consultados separadamente desde la época de la aparicion de la *Inocenciana*, y cuyos informes constaban en la causa de beatificacion desde 1640. Pero para la instruccion de los indiferentes ó adversarios de buena fé de los Jesuitas y confusion de los ignorantes y malignos, que les hacen la guerra con esa pretendida aprobacion de los escritos de un personaje, calificado en su opinion, de santo, valiéndose de unas acusaciones que declaran demostradas ya y fuera de toda duda, dirémos dos palabras sobre lo que debe juzgarse de ese decreto que sin cesar se invoca, como argumento al que nada puede objetarse.

Comencemos por dar á conocer ese decreto. En este, que comienza *Transmissis*, despues de numerarse diversas obras, opúsculos y cartas del Prelado de que hablamos, con todos sus títulos y señas, concluye así la Sagrada Congregacion: "Las cuales obras y manuscritos fueron diligentísimamente revisadas *por teólogos*, de órden de los Cardenales de ilustre memoria Casanate y Porzia, ponentes en otro tiempo de la causa, y últimamente por *nuevos teólogos*, diputados revisores por el Emo. Cardenal Passionei, actual ponente: y habiéndose hecho relacion por dicho Emo. ponente, en la Sagrada Congregacion de Ritos tenida en el dia de la fecha, de la sentencia de todos los referidos revisores: á saber, que en las obras mencionadas, segun el decreto de Urbano VIII, *nada se encuentra contra la fé y buenas costumbres, ni se contiene doctrina alguna nueva, peregrina, y agena del comun sentir y uso de la Iglesia:* la misma Sagrada Congregacion pesando maduramente todo, y oido. . . .al Promotor de la Fé, juzgó con unanimidad: puede procederse *ad ulteriora* salvo el derecho al Promotor de la Fé de oponer lo que tenga por conveniente á su tiempo y lugar, si así agradare á nuestro Santísimo Padre. Dado á 9 de Diciembre de 1760. Hecha despues relacion de esto á nuestro Santísimo Padre el Papa (Clemente XIII), Su Santidad dió benignamente su consentimiento el 16 del mismo mes y año.—Siguen las firmas."

El texto mismo del decreto, confirma lo que hemos dicho sobre su valor; y que esta inteligencia no es arbitraria ni parcial, lo atestiguaremos con opiniones muy dignas de respeto, que en nada difieren de la nuestra. Pero antes permítasenos una observacion de alguna importancia. Dos clases de juicios pueden hacerse sobre cualquier negocio ó persona y cada uno requiere diversos juicios, diversos trámites y sentencias. Puede tratarse de la doctrina y opiniones de un autor, para juzgarse en puntos religiosos si son ó nó estas conformes á las de la Iglesia, en cuanto al dogma y la moral. Puede igualmente versarse la averiguacion sobre la verdad ó falsedad de los hechos que se refieren en los escritos, particularmente si son denuncias ó acusaciones contra otros, y mucho más si se han elevado á los tribunales. ¿Y quién puede desconocer la diversidad de jueces que deben fallar en cada uno de estos casos? Claro es que en el primero deben fallar los peritos en teología dogmática y moral, con solo tener á la vista los escritos sujetos á su inspeccion, examinarlos cuidadosamente, confrontarlos entre sí y compararlos con lo enseñado y definido por la Iglesia católica. El negocio es entera y esclusivamente del resorte de los teólogos. No sucede lo mismo cuando se trata de acusaciones elevadas ante los tribunales. Entonces la materia es contenciosa: lo que dice el acusador puede negarse por los acusados; lo que califica aquel de verdadero, pueden los otros alegar ser falso: lo que el primero puede interpretar como falta ó tal vez crímen, pueden los últimos probar que es inocente y libre de toda culpa, y puede ser arbitraria, maligna, ó resultado de alguna pasion, la pintura que se haga de aquellos hechos. De luego á luego se vé que para esta clase de negocios son indispensables otros requisitos más difíciles y complicados. Se tiene que acudir no á historias, no á escritos, no á memoriales de la parte contraria sea cual fuere su autoridad, sino la minuciosa investigacion de los hechos, para que su realidad resulte tan clara como la luz: hay que citar á ambas partes: hay que prestar oido atento á cada una: hay que examinar testigos de una y otra: hay que dirijir exhortos á lugares remotos: hay, en fin, que correr tantos trámites, escuchar defensorios, calificar la habilidad de los testigos, la integridad de los jueces, el precio de las piezas justificativas, etc. etc. etc., que no es asunto de cuatro dias ni materia de un exámen por atento, dedicado é imparcial que se suponga. Dígase, pues, imparcialmente si el negocio de que hablamos no requería otra clase de jueces, de investigaciones, comparecencias, debates y sentencias, ó si era suficiente que la declaracion de que en esos escritos nada se contenga contra la fé y buenas costumbres, y supliese por sí solo todos esos indispensables y jurídicos requisitos y fueren bastantes y competentes esos exami-

nadores, para dar por cierto por su simple juicio, cuanto en esas *cartas* que se dicen aprobadas, se infama á la Provincia mexicana y á la universal Compañía de Jesus, reputándose como artículos de fé. Lo que decimos de la aprobacion de esos escritos, decimos tambien del otro decreto de 12 de Setiembre de 1767, en que la misma Congregacion de Ritos dió el decreto que confirmó el Sr. Clemente XIV, no sobre la heroicidad de las virtudes del Sr. Palafox, como muchos lo aseguran y hasta que ha sido beatificado, lo que es falso, segun lo diremos en su lugar, sino únicamente aprobatorio de la fama, virtudes y milagros en lo general del Illmo. prelado (1). Ni uno ni otro decreto prueban la verdad de esas acusaciones dirijidas contra los Jesuitas en las repetidas Cartas, y aún sobre la materia de *Fé y buenas costumbres* pueden impugnarse á pesar de esa aprobacion.

Oigamos sobre el particular la opinion del sapientísimo Benedicto XIV, muy versado como es sabido, en la materia de canonizacion de Santos. "Una cosa, dice, debemos añadir: *que nunca puede llamarse aprobada* la doctrina del siervo de Dios por la Santa Sede, sino cuando más puede decirse *no reprobada*, si los revisores han informado no hallarse en sus obras cosas opuestas á los decretos de Urbano VIII, y su juicio ha sido aprobado por la Sagrada Congregacion y confirmado por el Sumo Pontífice; y por tanto, la referida doctrina puede *impugnarse* con la debida reverencia *sin ninguna nota de temeridad*, si la modesta impugnacion estriba en *buenas razones*, aún cuando el siervo de Dios que escribió haya sido colocado en el número de los Bienaventurados y Santos. Es célebre, continúa, la respuesta del monje Nicolao en la Carta á Pedro Celense, que es la 9ª, libro IX entre las cartas de este: "aquel San Bernardo escribe, á quien dices haber yo privado de la debida veneracion.... puesto en otro tiempo en el catálogo de los Santos, canonizado poco ha en la Iglesia y exento del juicio humano: se hallaba exento, digo, de que dudemos de su gloria; pero no de que disputemos menos en sus dichos (2)."

A este testimonio de tanto peso, agreguemos, otro aunque muy

---

[1] Este decreto se imprimió en la ciudad de Puebla el año siguiente de 1768, en la imprenta del Colegio Palafoxiano. Como esta imprenta habia sido perteneciente al Colegio de San Ignacio de la misma ciudad, que era de los Jesuitas, y que en su expulsion se habia aplicado á aquel Seminario, se hizo gran mérito por el partido, de que dicho decreto fuera lo primero que se imprimia en él; al efecto se hizo notar esta circunstancia en una cuarteta de pésimo gusto, de las que usaban por entonces los poetastros mexicanos, en que se insultaba á la Compañía. Aguardaban sin duda sus autores seguir imprimiendo otras piezas semejantes y tal vez hasta el Breve de la beatificacion del Sr. Palafox. Pero su esperanza salió fallida como ya lo veremos, á pesar de que ninguna falta ha hecho ese establecimiento tipográfico; pues toda la causa de beatificacion del prelado angelopolitano se encuentra impresa en Roma en la imprenta de la Cámara Apostólica por los ponentes de la misma causa. A ella, y especialmente á los cinco tomos en folio del *Sumario Objecional* remitimos á los curiosos para que vean lo que debe juzgarse de las acusaciones y calumnias de la *Inocenciana*.

[2] De la beatificacion de los siervos de Dios, Lib. II cap. 34, núm. 12.

inferior, de más importancia en el caso, por ser de uno de los mayores enemigos de los Jesuitas y tratarse de la aprobacion de las obras de que nos ocupamos. Este autor es el domínico Mamachi, que escribió bajo el seudónimo de Aletino Philarete un opúsculo, en que defendia el Ortodoxismo del Sr. Palafox, y que se expresa en los términos siguientes: "Cuando las obras de un Venerable ó de un Santo se dicen aprobadas, no se entiende que *cuanto en ellas se contiene* ha de constituirse dogma de Fé, ó de opinion cierta ó segura, de modo que sin herejía ó temeridad no se les pueda contradecir.... Solo se pretende que están aprobadas ó *no reprobadas*, de modo que ninguno puede lícitamente censurarlas de heréticas, erróneas ó temerarias, ni mucho menos tomar de esto motivo para maltratar *como herejes ó sospechosos de herejía* á sus autores....Cuando algun teólogo note alguna cosa que con suficientes razones debe refutarse, no hallo motivo alguno de estorbo para que con la debida veneracion y reverencia no se pueda impugnar [1]."

La misma causa de beatificacion del Sr. Palafox, puede servir de ejemplo del ningun valor absoluto de la aprobacion de sus escritos. Despues de ese decreto de 1760 y de otros dos posteriores de 27 de Agosto de 1766 y 21 de Febrero de 1767, los promotores, á pesar de ellos, en uso de sus derechos, han opuesto sobre el punto de doctrina muchas y fundadísimas observaciones, encontrando en sus libros más de una expresion digna de censura. Registrando la causa de canonizacion impresa en Roma, se encuentra en ella un volúmen entero sobre la *vida interior*, y en la parte primera tomo 5º con el título de *Animadversiones* á la página 373, se lee una larga disertacion que se ocupa toda en probar: *que en sus obras interpretó la Escritura, alterando el contesto, confundiendo los tiempos y personas y en un sentido pueril, inepto y nugatorio:*" allí mismo se encuentran otras observaciones no muy favorables sobre el punto de ortodoxia en algunas obras especiales del mismo Señor, y sobre todo, y lo que hace más á nuestro caso es, que no obstante ese decreto aprobatorio de fama, de santidad, virtudes y milagros en general, que algunos juzgan decisivo para tener al Sr. Palafox por Santo, sobre esos mismos puntos se han dirijido por los Promotores de la Fé las más fuertes objeciones.

Pero sea de esto lo que fuere y acerca de lo cual es mucho lo que se ha escrito, y lo que dá de sí la repetida Causa, concluyamos esta materia con lo que decia el Promotor de la Fé en 1788, es decir más de veinte años despues de ambos decretos: "Concedamos que todas las cosas escritas en la *Inocenciana*, estén conformes en un todo á la fé y buenas costumbres: [y concedamos nosotros tambien

---

[1] De la Ortodoxia de Palafox. Apéndice 1º pág. 380 y 381.

que su autor tenia una grande fama de santidad y virtudes en general, que no llegaron á demostrarse jamás en particular por ningun decreto especial]: ¿qué se sigue de aquí? Esto solo interesa para advertir que la Carta de Palafox de que se trata, ha sido aprobada por los dos revisores que el Cardenal Passionei eligió á ese fin, no universal é indeterminadamente, sino conforme al Decreto de Urbano VIII; es á saber, que en ella nada se encuentra ofensivo *á la Fé y buenas costumbres.* Bajo este aspecto jamás se ha quejado la Compañía de está Carta y de su autor, sino de las particularísimas y muy horrendas calumnias, con que entiende ha sido lastimada y totalmente oprimida. Este género de acusaciones de ninguna suerte ha podido ser tocado por los revisores ni podia serlo; pues no era de su inspeccion emitir su juicio sobre las virtudes del autor de la Carta, sino únicamente acerca de si *su doctrina* era ó no errónea.—Además, ninguna cosa de esta Carta se opone al decreto de la Sagrada Congregacion, porque él solo se versa sobre los decretos dados, es decir, que supuesta la autoridad de los revisores, cerciorados los Padres Emmos. de que en esas obras no se contiene *doctrina perniciosa,* resuelvan poder procederse *ad ulteriora.* Y esto no es aprobar las calumnias de Palafox de que hormiguea su Carta á Inocencio (1)."

Prosiguiendo la historia, recordemos la proyectada Mision de S. Francisco de Borja en la California, fundada por la Señora duquesa de Gandía como ya dejamos dicho. Al efecto, aunque el P. José Rotea llegó á la Península en 1759 destinado á plantearla, como en el mismo año vacó la de S. Ignacio por la muerte del P. Consag, fué empleado en ella, pues no debian abandonarse las misiones ya fundadas por establecer otras nuevas. Sin embargo, el P. Jorge Retz, despues de haber reducido al cristianismo á casi todos los gentiles del vasto territorio de su Mision, se dedicó tambien á reducir á muchas tribus de las que debian pertenecer á la nueva. Hizo tambien abrir el camino de comunicacion entre las dos y fabricar en Adac los edificios necesarios, á saber: la Iglesia, la casa del misionero y soldados, un almacen y un hospital. Tambien labró el pequeño terreno que allí habia capaz de cultivo, y sembró maíz.—Todo esto se hizo antes que se encargase de la mision el P. Wenceslao Link, natural de Bohemia destinado á gobernarla. Este llegó á la California en 1762, se estuvo algunos meses en Santa Gertrudis aprendiendo la lengua cochimí, y en el estío del mismo año se trasladó á Adac en compañía de algunos soldados. Dió principio á su Mision con trescientos neófitos, convertidos, catequizados y bautizados por el P. Retz, y despues comenzaron á acudir á ella, con el fin de hacerse cristianos muchos gentiles de las tierras cercanas; pero en una

---

[1] *Oxomens.* Nuevo Sumario objecional, tomo 1º parte 1ª pág. 650 1788.

mision nueva y situada en país estéril no era posible mantener tantos catecúmenos á más de los soldados y de los empleados en el servicio de ella. Es verdad que el territorio de Adac abunda en liebres, conejos y otras especies de caza; pero en cuanto á vegetales, no tenia mas que pitahayas, mezcal, palmas de dátiles insípidos, y una gran cantidad de aquellos árboles tan extravagantes como inútiles llamados *milapá*, de que habla en el libro 1º de su historia de la California el P. Clavijero. Faltaban tambien madera y leña, y no se encontraban pastos; y así, de las ovejas y cabras que se llevaron al principio, murieron luego algunas, y las restantes se enflaquecieron tanto, que fué necesario sacarlas de aquella tierra para que no pereciesen.—No teniendo pues aquella Mision arbitrios para subsistir, fué necesario que las otras la socorriesen, segun en tales casos se acostumbraba; pero la más cercana, que era la de Santa Gertrudis, dista treinta leguas y casi nada tenia que poder darle. La de Guadalupe, distante casi ochenta leguas, le enviaba carne seca, y tambien de Loreto, distante más de cien leguas, recibia las otras provisiones y todo lo necesario para el culto divino, para el vestido del misionero, de los soldados y neófitos, para la agricultura y las otras artes de primera necesidad. Esas cosas iban por mar hasta el puerto de los Angeles, distante ocho leguas de Adac, en un barco que habia dado á la Mision el procurador de Loreto á fin de que sirviese en estos trasportes; mas como estos viajes eran peligrosos por las fuertes borrascas y lasimpetuosas y contrarias corrientes de las Islas de Salsipuedes y los californios no eran prácticos en la navegacion, se encomendó el gobierno del barco á un buen indio de Sinaloa, llamado Buenaventura Ahome, el cual todo el tiempo que no estaba en viaje, servia con mucha diligencia y fidelidad á la misma Mision en otros ministerios. El P. Link escojió entre los neófitos algunos jóvenes vivos para que navegando en compañía del de Sinaloa, aprendiesen la marinería, así como hizo que aprendiesen la agricultura bajo la direccion de un soldado que la entendia. En el primer año recojió una corta cosecha del poco maíz que á su tiempo habia sembrado el P. Retz; pero habiendo descubierto y cultivado otro pequeño giron de terreno labrantío y valiéndose de la industria de sembrar cada año trigo y maíz sucesivamente en un mismo campo, como se hacia en Santa Gertrudis, cosechó una cantidad mucho mayor, aunque no cuanta necesitaba para el consumo de la Mision. Habia plantado por sí mismo una huertecilla, en que habian nacido varias plantas de las semillas que habia llevado de México, y esperaba á que estuviesen algo más crecidas para trasplantarlas, pero las perdió todas por el aturdimiento de los indios, porque debiendo llevar el Sagrado Viático á un soldado que se hallaba gravemente enfermo, mandó á sus neófitos que barriesen la calle y esparciesen yerbas en ella; y no

encontrando ellos otras mejores que las de la huerta del misionero, las arrancaron todas y las esparcieron en la calle. El Padre al salir con el Santísimo Sacramento notó que lo que iba pisando era el fruto de su trabajo, pero hizo de ello un sacrificio voluntario al Criador.

Despues de diez y ocho meses de establecida aquella Mision, no habian podido hallarse pastos en todo su territorio, hasta que habiendo estado en ella el capitan gobernador, tomó empeño en buscarlos de nuevo y halló por fin sobre una colina á ocho leguas de distancia de Adac una llanura con agua y pasto suficiente para ochocientas cabezas de ganado mayor. Apenas tuvieron los otros misioneros noticia de este descubrimiento tan ventajoso á la Mision, cuando mandaron allá caballos y vacas, y desde entonces se tuvo carne fresca para comer. Cuando se llevó á este lugar el ganado en Diciembre de 1763, se vió nevar en la colina, lo cual no se habia visto en todo el resto de la California. En Adac podia tambien comerse pescado fresco, porque en el puerto de los Angeles es abundante la pesca; pero el P. Link se privaba de este manjar por evitar á sus neófitos el trabajo de traérsele.

Esta prosperidad de la Mision de S. Francisco de Borja en las cosas temporales, no era comparable con la que tuvo en los progresos de la religion cristiana. Habiéndose fundado con trescientos neófitos se fué aumentando notablemente, porque los gentiles acudian en bandadas á instruirse y bautizarse; y en todo el tiempo que duró la Mision hasta la expulsion de los Jesuitas, casi jamás faltaron catecúmenos. El P. Link viendo que la Iglesia que se habia hecho al principio era pequeña y mal fabricada, construyó otra más grande. En el pueblo habitaban de pié, además de los soldados, casi treinta familias de neófitos, sin contar con los catecúmenos que estaban en actual instruccion y con una tribu de neófitos que venia de otra parte, pues cada semana se quedaba allí una de las tribus de fuera, tanto para renovar su instruccion, oir misa, recibir los Sacramentos si los pedian y emplearse en otros ejercicios de devocion, cuanto para trabajar en la labor ó ejercitarse en otros oficios, para irse acostumbrando al trabajo y evitar la ociosidad, tan perniciosa á las buenas costumbres. El sábado se iba la tribu que habia estado allí en la semana, y venia otra á ocuparse en lo mismo.

En medio de su felicidad tuvo que sufrir esta Mision no pocas ni pequeñas contradicciones, como sucede siempre á todas las obras de la gloria de Dios. Una tribu de gentiles feroces que habitaba en un lugar distante de Adac treinta leguas al Noroeste, viendo establecida la Mision y que sus paisanos acudian á ella á porfia para hacerse cristianos, y no pudiendo sufrir aquella nueva religion que enfrenaba su perniciosa libertad y correjía sus antiguas costumbres, tomaron la bárbara resolucion de perseguir sin dar cuartel á nadie, á to-

dos los que hubiesen abrazado ó quisiesen abrazar el cristianismo. Sabiendo, pues, que los gentiles que habitaban entre ellos y los neófitos habian declarado que querian ser cristianos, cayeron armados sobre la tribu más próxima, y despues sucesivamente sobre las otras, matando muchos y poniendo en fuga á los restantes. Estos, refugiados entre los cristianos, los pusieron á todos en consternacion. El P. Retz consultado por el P. Link, fué de opinion que debia hacerse frente á los bárbaros y atemorizarlos de modo que en lo sucesivo no se atreviesen á cometer semejantes hostilidades, pues de otra suerte creciendo con aquellos estragos su engreimiento y su orgullo, no cesarian de hacer á los cristianos todo el mal posible; y no contento con dar este consejo, mandó una tropa de sus neófitos bien armados, para que unidos con las de Adac y con los soldados, les saliesen al encuentro á los enemigos.

Aceptado el consejo y dispuesto aquel pequeño ejército, se dió órden á su jefe de que se portase en aquella espedicion de modo que sin matar á ninguno de los enemigos, los cojiese á todos y los condujese prisioneros á Adac. Así lo ejecutaron puntualmente, porque habiéndose informado del lugar en que acampaban los enemigos, se acercaron con mucho silencio, y cayendo de repente sobre ellos, los cojieron y ataron, sin disparar un arcabuz ni tirar una flecha, les quemaron sus cabañas ó enramadas y se apoderaron de sus armas y de sus miserables muebles. Conducidos en triunfo á Adac, fueron puestos en prision en la casa de los soldados, cuyo cabo, que hacia de juez, hizo saber á los reos que aunque eran dignos del último suplicio, él, usando de la clemencia cristiana, los condenaba solamente á la pena de azote. Este castigo se aplicó solamente á los doce más culpables con el mismo aparato usado ya en un caso semejante en la Mision de S. Ignacio, y valiéndose de la misma industria de que se habian valido con tan buen éxito los Padres Sestiaga y Luyando. Apenas se habian dado ocho ó diez azotes á cada uno de los reos, cuando salia el P. Link á suplicar al juez que mandase cesar el castigo, y este se lo otorgaba, haciendo saber al reo que si no fuera por la mediacion de aquel santo sacerdote ministro del Altísimo, habria sido tratado con mayor rigor. Terminado aquel acto de justicia volvian los reos á su prision, adonde iba el misionero á darles de comer y hacerles algunas exhortaciones útiles. Los primeros dias se manifestaron aquellos indios sobre manera indignados é impacientes, y uno de ellos lo estaba de tal suerte, que parecia frenético ó rabioso; pero por una parte con la continuacion del castigo por siete ú ocho dias, y por otra con las paternales exhortaciones y buenos oficios del P. Link, llegaron á estar muy mansos y humildes. Luego que sufrieron la pena de sus atentados, fueron puestos en libertad, y marcharon á su país con poca gana de repetir sus hostilidades. De

este modo atraidos del buen órden que reinaba en Adac, de la paz y tranquilidad que allí gozaban los cristianos y de la caridad con que habian sido tratados por el misionero, ó por mejor decir, movidos por el atractivo de la gracia del Señor, volvieron despues de algun tiempo con sus familias y parientes y con otros varios gentiles que se les agregaron á pedir con instancia el bautismo, que recibieron despues de bien instruidos y de haber dado pruebas suficientes de la sinceridad de su conversion.

Poco tiempo despues de fundada aquella Mision, un guama que sentia mucho el perjuicio que á sus intereses causaba la conversion de sus paisanos, determinó retraerlos del cristianismo por medio de espantos. Para conseguirlo, encendió una noche una grande hoguera en Adac, y se puso á ahullar horriblemente al rededor de ella. Los circunstantes al oir aquellos ahullidos y al ver los diversos y extraordinarios colores que aparecian en las llamas, ó por un verdadero efecto de los combustibles ó por mera ilusion de su exaltada fantasía, se atemorizaron de tal modo, que huyeron á la casa del misionero á ponerse bajo su proteccion. El P. Link informado del suceso, se acercó intrépidamente al guama con un látigo en la mano; pero este huyó sin atreverse á esperarle. Los neófitos, deponiendo el temor, apreciaron más desde entonces al misionero porque habia manifestado valor; y el guama convertido sinceramente despues de algun tiempo y bautizado, vivió en lo sucesivo como buen cristiano.

Pasando á lo interior de la Provincia, á 15 de Agosto de 1761 descansó en el ósculo del Señor el P. José Redona, natural del Puerto de Santa María, de donde muy niño pasó á México con un Padre: en la Compañía fué un modelo de observancia y uno de los sujetos más apreciados en la Provincia pos su literatura y bellas prendas: despues de haber desempeñado varios empleos, fué electo Procurador para las Cortes de Madrid y Roma en la Congregacion del año de 1757 en compañía del P. Francisco Ceballos, en cuya comision tardaron dos años y siete meses. El P. Redona fué devotísimo de Ntra. Señora del Rosario, cuya imágen traia siempre consigo, y ante la cual rezaba los más dias en un aposento los quince misterios del Rosario, yendo siempre que podia á tributarle este obsequio á la capilla del Rosario de Sto Domingo, por lo cual fué sumamente apreciado de los Padres Predicadores, sobre todo en la ciudad de Oaxaca, donde nuestros Religiosos lo convidaban á todas las fiestas del Rosario y Sto. Domingo, dándole honorífico lugar hasta en su mismo refectorio. Dos cosas particulares se refieren de este Padre: la primera, que cuando pasó á Europa, en el navío el *Rosario*, por su devocion, habiendo varado el buque antes de llegar á Cádiz, ninguno pereció de los navegantes, ocurriendo prontamente barcos para auxiliar á los pasajeros, lo que se atribuyó á la devocion del Padre;

lo segundo, que teniendo cerca de 70 años cuando llegó al puerto de Santa María, su patria, saludó á una hermana suya religiosa, la cual no lo veia desde la última vez que niño secularito se partió para México, donde entró Jesuita, y á donde le habia escrito la prediccion del P. Francisco de Oviedo, quien le aseguró á la Religiosa, que en aquella portería de su convento había de abrazar á su hermano, verificándose esa profecía en la edad anciana de ambos. El dia de la muerte del P. Redona fué misterioso, porque en él se celebra la festividad del Smo. Rosario, sobre todo, en nuestro país, con las quince horas que diariamente se rezaban despues de una devota plática en los templos de los Religiosos Domínicos: hablando de esa imágen del P. Redona, dice el escritor de la vida del P. Ceballos, muerto en Italia en 1770, que era muy bella, con Sto. Domingo y S. Ignacio á sus lados y un corazon en medio guarnecido de Rosarios: que despues de la muerte del Padre quedó en la Iglesia de S. Andrés y cuando la expulsion la llevó á Bolonia el P. Gregorio Vargas, colocándola en la capilla interior del Colegio que se destinó á los Jesuitas mexicanos.

En el siguiente año de 1762 fallecieron tambien varios sujetos de importancia como el P. Ignacio Paredes de Huamantla, eminente en la lengua mexicana, y mucho más ilustre por su apostolado á los indios: el P. Pedro Borrote de Guanajuato, en cuya ciudad murió; insigne por sus virtudes, y otros. Por no repetir una misma cosa, solo hablarémos de los dos siguientes: el célebre misionero y operario en la ciudad de Puebla, el P. Miguel José de Ortega, y el doctísimo y mucho más ejemplar varon, el P. Francisco Javier Lazcano, doctor de la universidad de México y catedrático en ella del Eximio Suarez.

El P. Miguel José de Ortega, fué natural de la ciudad de Tlaxcala, y tuvo por padres á D. Miguel Ortega y Doña Ana Nava: en su niñez se distinguió por su amabilidad, inocencia y genio dócil, acompañadas estas prendas de un gran talento, suma aplicacion á sus estudios y tan virtuosa conducta, que al entrar en la religion poco hubo que trabajar para dirijirlo en el camino de la perfeccion: concluido su noviciado en Tepotzotlan y hechos sus estudios en el Colegio Máximo de México con general aplauso, sustentado el acto público de todo el dia, como era costumbre en la Provincia, en el Colegio de S. Ildefonso de Puebla, y recibidos los Sagrados órdenes, fué mandado primero á Guatemala á enseñar curso de artes, despues á Oaxaca, donde leyó siete años teología, residiendo hasta el año de 1742 en diversos colegios en calidad de maestro, con grande aprovechamiento de sus discípulos, tanto en las letras como en la virtud, y sobre todo inspirándoles la más tierna devocion á la Santísima

Vírgen María, la que puede decirse que constituyó su principal carácter. En el dicho año de 1742, despues de haber recorrido casi todos los Colegios de la Provincia, de suerte que fué conocido en toda la Nueva España y apreciado por su saber, por su virtud y por su aplicacion al confesonario y púlpito, en que especialmente manifestó singularísimos talentos y gran fervor de espíritu, fué destinado al Colegio del Espíritu Santo de Puebla, donde permaneció lo restante de su larga vida. El P. Miguel fué, digámoslo así, colocado en el candelero para la edificacion comun, no menos por el oficio que con tanta habilidad como fruto público desempeñó de Prefecto de la doctrina cristiana, (que enseñaba no solamente en el magnífico templo de ese Colegio, llamado hasta el dia la Compañía, adonde concurría lo más granado de la ciudad, sino en otras iglesias, en las calles y plazas), cuanto por las empresas que tomó á su cargo para promover la mayor gloria de Dios, la devocion á su Santísima Madre y el socorro y alivio de los prójimos, circunstancias que le granjearon el título de Apóstol de la Puebla. En efecto, dotado de un corazon muy semejante al de S. Ignacio su Santo Padre, mucho fué lo que su apostólico celo emprendió y practicó por la religion y el bien público: trabajó no poco para que se fundase en Tlaxcala, su patria, un Colegio de la Compañía, á cuyo fin tenía ya vencidas en gran parte las dificultades que se encontraban en esas fundaciones, contando con una cantidad competente que le habian prometido: emprendió tambien la fundacion de un Beaterio de la Enseñanza para niñas, en lo que se afanó bastante para buscarles casa y fondo suficiente para su permanente sustentacion, y aún ocurrieron varias niñas del obispado con la fundada esperanza segun el estado en que se hallaba la fundacion de ocuparse en ese tan interesante ministerio. Pero fuera por las circunstancias del tiempo ó por la veleidad de las personas comprometidas que no cumplieron sus ofertas, fracasaron ambas empresas, dejando al Padre el cargo de mantener aquellas niñas, lo que hizo con sumas fatigas y vergüenzas hasta conseguirles limosnas para que se colocaran, como llegó á lograrlo, en algunas casas de comunidad. Frustradas aquellas obras tan grandiosas, no se desanimó el P. Miguel; sabiendo las necesidades que padecian el hospital de dementes de S. Roque y los religiosos que lo asistian, se encargó de su socorro: edificó en él doce jaulas, los proveyó de vestido, repuso el templo colocando en él la imágen de la Santísima Vírgen del Refugio, cuya devocion propagaba ardientemente en la ciudad, y promovió con los religiosos que la jurasen por Patrona, predicando en ese acto público tan fervorosamente, que consiguió el que desde entonces abundaran los recursos caritativos en aquella casa. Esa devocion á la Santísima Vírgen del Refugio que formó el carácter del P. Ortega, no se limitó al acto que

acabamos de decir, de servirse de ese medio para el socorro del hospital de S. Roque: á costa de sumos trabajos, vergüenzas é industrias que le inspiraba su ardiente celo y amor á la Santísima Vírgen, logró levantarle un hermoso templo con su bien provista sacristía y cómoda habitacion para un capellan, cuyo templo hasta el dia subsiste, y es uno de los muchos monumentos de la piedad de los Jesuitas: además, por toda la ciudad consiguió que se colocaran imágenes de la misma advocacion á costa de los vecinos y con más ó menos adorno, adonde el Padre solía ir á predicar con frecuencia; diariamente se rezaba de noche el rosario, se iluminaban en las festividades de la Señora y se fomentaba grandemente la devocion: dícese en los apuntes de su vida, haber sido más de ciento veinte los nichos en que estaba colocada la dicha Santa Imágen, y á cuyo adorno habia contribuido el P. Miguel: la funcion titular llegó á ser de las más clásicas y concurridas de toda la ciudad; para extender más esta devocion, hizo pintar varios cuadros y abrir láminas de que se tiraron multitud de estampas que distribuyó por toda nuestra América y remitió á las Filipinas: mandó reimprimir la vida del P. Antonio Baldinucci, primer promotor de esta devocion é invocacion de Nuestra Señora del Refugio en toda la Italia, vida admirable por los ejemplos de santidad y celo de tan apostólico varon: últimamente, mirando que por la versatilidad humana disminuía la devocion del pueblo, al principio tan fervorosa, publicó una carta tan tierna y tan devota, que arrancó lágrimas á cuantos la leyeron. Igual devocion profesó á las demás advocaciones de la Santísima Vírgen: en el Colegio de Zacatecas encendió la de Ntra. Señora de los Dolores, en Leon la de la Santísima Madre de la Luz, en Tlaxcala por medio de los padres franciscanos la de Ntra. Señora de Ocotlan, cuya historia escribió, sacándola de los archivos de ese convento: en una palabra, no hubo advocacion exenta de su devoto afecto y que no hubiera tratado de que fuera celebrada por el pueblo: tal fué su práctica no solo en las ciudades sino en los pueblos ó haciendas donde se detenia en misiones, ó solo transitaba: la misma devocion profesó al Santísimo Patriarca Sr. S. José y Santa Gertrudis, la que consiguió se jurase por patrona de la ciudad de Puebla, como se verificó con gran solemnidad en la Iglesia del Convento de Santa Rosa. Al Sacratísimo Corazon de Jesus le fundó igualmente una fiesta muy suntuosa en el Colegio del Espíritu Santo de la misma ciudad, dando él mismo ejemplo en esos cultos, cantando la misa ó predicando en esas funciones, aún estando muy achacoso y cargado de años. Lo que más recomienda la devocion del P. Ortega, es que en todas estas fiestas era tal no solo la concurrencia á ellas, sino la frecuencia de Sacramentos que logró introducir para celebrarlas con el espíritu religioso debido, que eran todas la edificacion de la ciudad entera.

A esto cooperaba el P. Miguel con su asidua asistencia al confesonario y tan incansable tarea en la predicacion por todas las Iglesias y establecimientos, y como ya dijimos, por las calles y plazas, ya en ejercicios, novenarios, triduos, quinarios, etc., que parecia haber constantemente mision en Puebla. Y más predicaba con su ejemplo que con la palabra: sus virtudes, sobre todo las de su estado y profesion; su reverencia en las iglesias, su santa conversacion, su caridad con los pobres, no solo solicitando limosnas para socorrerlos, sino repartiéndoles el escaso alimento que le daba su comunidad: su modestia, su humildad, su paciencia, y sobre todo su constancia en los actos de su vida apostólica le granjearon el título de Santo, y no era conocido con otro nombre en toda aquella populosa ciudad. Su muerte fué tan edificante como habia sido toda su larga vida: atacado repentinamente de un frio glacial el 19 de Enero de 1762, al volver de la capilla de visitar al Santísimo Sacramento, como lo acostumbraba hacer al levantarse de la cama, cayó en el suelo tan falto de fuerzas que fué necesario alzarlo y ponerlo en el lecho, donde solo permaneció tres dias, que le duró la reaccion febril, consecuencia de aquella perfrigeracion, y recibidos los Santos Sacramentos, descansó en el ósculo del Señor á los 77 años y cuatro meses de edad, 59 de Compañía y cerca de 43 de su profesion de cuarto voto; habiéndose notado el fenómeno particular de haberse conservado en su cadáver los dedos índice y pulgar de la mano derecha en la postura de pasar las cuentas del rosario, en cuya santa práctica se habia ejercitado muchas horas por todo el tiempo que vivió.

En el mismo año pasó á mejor vida el P. Francisco Javier Lazcano: nació en la ciudad de la Puebla de los Angeles á 24 de Octubre de 1702: fueron sus padres el capitan del comercio D. Antonio Lazcano, pariente muy próximo y de la misma casa de San Ignacio de Loyola y Dª María Rosa de Altamirano y Castilla, Rincon Gallardo, biznieta del conde de Santiago y sobrina del mayorazgo de la Ciénaga de Mata, relacionada en consecuencia con las familias más ilustres de México y Puebla: fué el primogénito de sus otros dos hermanos, el P. Ignacio que abrazó despues el mismo Instituto de la Compañía, y Dª Teresa, de la que nada particular se sabe. Desde niño puede decirse que fué Jesuita, pues acostumbrándose entonces vestir á muchos niños con traje religioso, por devocion á los santos Patriarcas, ó por algun beneficio que por su intercesion hubiesen alcanzado sus padres de Dios, desde que pudo andar se le puso la sotana de la Compañía, por el grande afecto que su familia profesaba á esa religion: traje que conservó hasta que lo dejó por el manto y la beca propios de los seminaristas, entrando al Colegio de San Gerónimo á estudiar gramática latina. Desde entonces llamó la atencion la conducta del jóven Lazcano, tanto en la aplicacion á los estudios, como

en la regularidad de sus costumbres, y sobre todo su humildad y espíritu de oracion y mortificacion: así prosiguió en el Colegio de S. Ildefonso, donde siguió el curso de artes bajo la direccion del espiritual P. Ignacio Cochet, á quien bebió tanto los alientos, que se le puso entre los colegiales el sobrenombre de *Cochetito.* Con tan excelentes disposiciones y graduado de bachiller en filosofía entró en el noviciado de Tepotzotlan el 23 de Abril de 1717, donde tuvo por maestros á dos venerables Jesuitas, primero al P. Domingo de Quiroga y despues al P. Pedro Zorrilla, su padrino de bautismo y muy célebre en la Provincia por su santidad y haber renunciado la canongía que poseía en la Catedral de Puebla para abrazar el estado religioso: concluido su noviciado pasó al Colegio Máximo á enseñar gramática y á estudiar al mismo tiempo teología, siendo de los primeros entre sus condiscípulos; y habiendo sustentado el acto mayor de Escritura, que era grande honor entre los Jesuitas, desempeñó además otros diversos magisterios, tanto en México como en Puebla, recorriendo casi todo el profesorado de las ciencias: hecha su profesion solemne de cuatro votos, fué nombrado rector del Colegio de S. Ignacio en su patria, y en él además de las cargas del gobierno se distinguió por su dedicacion al confesonario, púlpito, visitas de cárceles y hospitales y demás ministerios que usaba la Compañía. De ese rectorado, en que fué ejemplo de virtudes á todos sus súbditos, volvió á la Capital á sustituir al P. Clemente Sumpsin en la Cátedra del Eximio Suarez en la Universidad, que habia quedado vacante por su muerte, y tomando posesion de ella el 1º de Agosto de 1736, se graduó de doctor el 21 de Diciembre del mismo año con aplauso general de todo el claustro. Tan luego como se vió en ese puesto, comprendiendo todo lo que debia al público y sobre todo á la instruccion de sus discípulos, se dedicó con mayor empeño al estudio de todos los ramos que comprende la ciencia teológica; de manera que todos sus cursantes salieron muy aprovechados, sobre todo en la Controversia, tan necesaria para combatir los errores de los herejes especialmente los modernos: pero su literatura se extendió á todas las demás ciencias eclesiásticas, en las que eran tan profundos sus conocimientos, que por el restante espacio de su vida fué el consultor universal de los arzobispos, cabildos, virreyes, corporaciones religiosas y seculares y de multitud de individuos en los más árduos y difíciles negocios. Sus servicios no se limitaron á la enseñanza: tuvo parte en todos los asuntos que por ese tiempo se versaron en la Universidad: á su influjo se debió la compostura que en 1749 se proyectó y llevó á cabo en el edificio, levantándole los altos donde se colocaron las cátedras, ampliando el famoso General, reparando la Capilla y adornando ambos locales con magníficos é ingeniosos cuadros y retratos muy escojidos de los doctores Marianos, S. Ildefonso, S. Ber-

nardo, S. Anselmo, Sto. Tomás, Escoto y P. Francisco Suarez: muchos de éstos fueron costeados por el P. Lazcano, con las propinas que le correspondian por su grado y empleo. En el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo donde moraba, se ocupaba tambien en la enseñanza de los jóvenes Jesuitas, sirviendo las cátedras de Sagrada Escritura y teología moral, cargo que desempeñó por diez y ocho años. Este hombre que parecía de bronce, sobre todo para el trabajo del profesorado, predicaba multitud de sermones en diversos templos, ya panegíricos, ya morales y doctrinales, para los últimos de los cuales tenía particular gracia y facilidad para explicarse: ocupábase tambien en dar pláticas interiores á las religiosas, trabajo fuerte en esa época por el número de conventos y el empeño que se tenía en convidarlo: al confesonario de las mismas era tambien grande su dedicacion. En medio de todas estas ocupaciones le sobró tiempo para escribir diversos tratados de suma utilidad: catorce cuenta, entre impresos y manuscritos la Biblioteca de Beristain como se dirá en su lugar: entre los cuales, sin contar algunos de bella literatura, son muy notables los dirijidos al establecimiento de una asociacion semejante á la de la Santa Infancia, fundada en nuestros dias para rescatar á los niños de la Asia abandonados por sus padres, y otro dirijido á proporcionar auxilios para que sin detrimento de los derechos parroquiales, se facilitasen los matrimonios á los pobres: tuvo tambien el proyecto de formar un nuevo recojimiento para mujeres viudas, solas y desvalidas, sobre lo que escribió, proponiendo los medios, otro papel. Y nada era más propio del carácter del P. Lazcano, que ese deseo de auxiliar á los indigentes: increible se hace las limosnas que daba al Colegio de Belen, ya en dinero, ya en semillas, chocolate y hasta jarros y vasijas para la enfermería: las mismas repartía á muchas familias vergonzantes á las que proveia de vestido y alimento; á los estudiantes, de libros; á novicias detenidas, de dote ó gastos; no habia, en fin, necesidad que llegara á su noticia, que no procurara remediar. En 1756 sustituyó al P. Juan Antonio de Oviedo en la prefectura de la Congregacion de la Purísima, sin dejar la cátedra de la Universidad, aunque tenia el tiempo necesario para jubilarse: á las tareas anexas á ambos empleos, se agregó la de la direccion de las religiosas y niñas de la Compañía de María, recien fundada en México y el confesonario del monasterio de Santa Brígida, por encargo particular del Sr. Arzobispo Rubio y Salinas: á todo lo cual se agregaba la atencion del cuidado de los fondos y rentas de la dicha Congregacion, el cumplimiento de las obras pías á que estaban afectos, del socorro al hospital de S. Hipólito y otros, y comidas á las cárceles, á cuyos actos acudia en union de todos los congregantes: sobre todas estas ocupaciones se agregó la del adorno de la capilla de la repetida Congregacion, reposicion

de su colateral principal, direccion de la rica Imágen que allí se veneraba y en el útimo año de su vida la direccion de la grande fiesta celebrada en ella con motivo de la concesion del título de *Mater Immaculata*, agregado á la letanía Lauretana por la Sede Apostólica á la piadosa solicitud del Sr. D. Cárlos III junto con el patronato de este misterio en los reinos y dominios de la corona de España. Esta concesion fué hecha por el Señor Clemente XIII, de santa memoria, por su Breve de 8 de Noviembre de 1760. La conducta privada del P. Lazcano fué igualmente laboriosa para formarse en su interior un verdadero Jesuita: puede decirse haber sido uno de los primeros en virtudes de su siglo: todas ellas fueron como la caridad que usó con los pobres de que ya hicimos mencion, y tuvieron el mismo orígen, el amor grande que tuvo á Dios: esta noble virtud, así como la devocion ardientísima que profesó á la Santísima Vírgen se conoce en todos sus escritos: de ellos los principales fueron dirijidos á la gloria del Señor y salvacion de las almas, y á extender el culto y afecto á su Santísima Madre: es uno de los doctores Marianos que ha tenido la Provincia, tomando por objeto de sus trabajos, especialmente las glorias de su Inmaculada Concepcion: fué humildísimo, muy obediente, de una castidad angélica y de una eficacia singular en la observacion de todas las reglas de su Instituto y estado sacerdotal: la pureza de su conciencia fué admirable, y su penitencia asombró despues de muerto, en cuyo cadáver se encontró un asperísimo cilicio que traia al cuello y parte de la espalda, habiendo tolerado por muchos años el molestísimo tormento de la introduccion de las uñas en los dedos de los piés, tormento que puede comprenderse en un sujeto que casi diariamente iba del Colegio Máximo á la Universidad, sin contar sus idas al Colegio de Belen y á los conventos de las religiosas y casas de los enfermos: en fin, el P. Lazcano fué tan sábio como santo, y objeto de edificacion pública y de toda su comunidad. Su muerte llamó tambiem mucho la atencion: era su dicho comun y aún usaba de él en sus pláticas, que no debia mirarse con horror la muerte repentina, por las razones de que Dios sabe lo que nos conviene; teniendo de bueno y apreciable este género de muerte, que no sabe el demonio la hora de ella, y así no tiene oportunidad de hacerla mala con sus sugestiones. Tales eran sus deseos y aún parece que tuvo algun presentimiento de que así habia de morir, segun varias ocurrencias que le pasaron los últimos dias que vivió, y que se hicieron despues públicas: el 13 de Mayo en la mañana, mientras dictaba la respuesta á una importante consulta que se le habia dirigido, tuvo un ataque de apoplegía, que habiéndole pasado, salió en la tarde al convento de la Concepcion á confesar á una religiosa: de vuelta entró en la Casa Profesa á visitar á Nuestra Sra. de Loreto y en seguida pasó á una casa de enfrente,

donde en el oratorio oyó dos confesiones de dos señoras enfermas; y al salir ya de despedida, al estar hablando en el corredor con el dueño de la casa, el regidor D. José Angel Cuevas y Aguirre, le repitió el acceso apoplético de una manera tan fulminante, que apenas hubo tiempo para que recibiese la Extrema-uncion y absolucion sacramental de dos religiosos que acudieron en aquel acto, entregando el alma al Criador á los cincuenta y nueve años poco más de edad, cuarenta y cinco de Compañía, 23 de profeso y 25 de catedrático del Doctor Eximio en la Universidad. Su entierro se hizo con la mayor solemnidad en el Colegio de San Pedro y San Pablo por el claustro pleno de Doctores de la Universidad y una increible asistencia del pueblo y de los pobres que lloraban su pérdida; y no contento ese ilustre cuerpo con aquella muestra de su afecto, en los dias 19 y 20 de Julio del mismo año de 1762 le hizo unas honras fúnebres en su capilla, con pira, oraciones fúnebres, latina y castellana y demás solemnidades, que solo acostumbraba hacer á los Doctores que habian sido obispos.

En 1762 se anunció en México, Guanajuato, Guadalajara y otras poblaciones grandes, despues de una peste de viruelas, que se calculó haber arrebatado como diez mil entre niños y jóvenes solo en la Capital, otra no menos funesta á las personas de mayor edad. En todos esos lugares los Jesuitas dieron grandes ejemplos de su caridad tanto en los auxilios espirituales, como en los corporales que prestaron á los apestados. Para no repetir una misma cosa, nos limitarémos á lo que ha escrito el ya citado P. Andrés Cabo respecto de México, donde fueron mayores los estragos y la duracion, pues no terminó la epidemia hasta el siguiente año de 1763. Oigamos al historiador.

"Aun no bien las familias de los mexicanos habian enjugado las lágrimas por sus difuntos hijos, cuando comenzó á picar entre la gente pobre una terrible peste que se asemejaba á las que se habian experimentado ciento ochenta y siete, y veintiseis años antes, pues terminaba con la crísis de flujo de sangre por las narices. Esta enfermedad en poco tiempo contagió á la ciudad, y tanto que no cabiendo los enfermos en los hospitales, fué preciso que las personas piadosas concurrieran para formar otros. Entre los demás se señaló el P. Agustin Márquez, ministro de la Casa Profesa de los Jesuitas, varon apostólico, que en pocos dias levantó uno tan grande, que abarcó á cuantos enfermos acudieron, y á cuantos los Jesuitas empleados en la asistencia de los apestados hallaron que no tenian proporcion para curarse. Esto se debia á los ricos mexicanos, que pusieron en manos de aquel hombre ejemplar cuantiosas limosnas, exhortándole á que no perdonara gastos, con tal que los enfermos estuvieran bien asistidos. El Arzobispo de México D. Manuel Rubio

de Salinas, mostró en esta calamidad entrañas de padre comun, no solo con los socorros que abundantemente hacía dar á los pobres, sino tambien á los Jesuitas que lo iban á ver por motivo de alguna confesion, á quienes despues de alabar su celo, los proveia de dinero para que socorrieran á los enfermos. Entre tanto que cundía la peste, el fervor de los Jesuitas crecia, y la calle de la Profesa al amanecer estaba ocupada del pueblo, esperando que abrieran las puertas para llevarlos á las confesiones. En este ministerio gastaban lo más del dia, teniendo apenas tiempo de comer y reposar. Esta fué la causa porque fueron víctimas de su caridad los PP. Lorenzo Sanabria y Juan de Alva, á más de otros cuyas vidas estuvieron en peligro. Parecia el cielo de bronce, y las plegarias que se hacian no tenian efecto. Ultimamente, se determinó hacer un solemne novenario á Dios por intercesion de su Madre; para esto se llevó de S. Gregorio á la Casa Profesa la milagrosa estátua de la Vírgen de Loreto, haciendo las funciones las Ordenes religiosas. El último dia que tocó á los Jesuitas, predicó el mejor orador de la Nueva España, el P. José Julian Parreño. . . .el cual como que era uno de los que asistian á los apestados, sin prevencion subió al púlpito, y apenas hizo una pequeña exhortacion para recurrir con confianza á Jesus por medio de su Madre, por cuya intercesion comenzó efectivamente á disminuirse la peste y casi acabó en aquel año; pero siguió en la Tierra-adentro en donde fué mayor el número de muertos; acaso careciendo de los socorros que ofrece la capital, la miseria abreviaba sus dias." [1]

---

[1] Obra citada, al año de 1763.

CAPITULO VIII.

Continuacion del anterior.

En 19 de Mayo de 1763 sucedió al P. Pedro Reales en el Provincialato el P. Francisco Ceballos, segun escribe el P. Alegre: y en la trigésima Congregacion Provincial celebrada por el mismo tiempo se eligieron Procuradores á las cortes de Madrid y Roma al P. Juan de Villavicencio, maestro que habia sido como se dijo antes, del segundo conde de Revilla Gigedo virey de Nueva España, y al P. Joaquin Insausti. Hasta entonces la enseñanza literaria en los Seminarios y Colegios de la Provincia habia seguido los mismos pasos que en la Europa, tanto en los demás establecimientos de la Orden como en la mayor parte de las universidades, entre ellas las célebres de Alcalá y Salamanca, cuyo plan de estudios con poca diferencia era el de la de México. Ya se habian establecido en algunos Seminarios, como el de San Ildefonso de Puebla, Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México, Oaxaca y Valladolid [Morelia], cátedras de física, y en la mayor parte otra de Humanidades y Bellas letras, con grande aprovechamiento de la juventud, como se vió en algunos notables mexicanos, entre ellos los célebres D. José de Alzate y D. Vicente Torija, ambos eclesiásticos. Pero por ese tiempo se tomó empeño además en extender ese estudio en los demás Colegios, y tambien el de las matemáticas poco ó nada cultivadas en los demás establecimientos públicos. Al efecto, el P. Provincial Ceballos, hombre doctísimo, reunió en el Colegio de S. Ildefonso de esta capital, que gobernaba el P. José Julian Parreño, á varios Jesuitas célebres, como los Padres Galiano, Cerda y Cisneros, Campoy, Abad, Clavijero, Alegre, Dávila y otros jóvenes de grande ingenio é ilustracion, de los cuales darémos á conocer algunos en su lugar, para que se ocuparan de la sólida reforma de los estudios, prévia la aprobacion del Rmo. P. General: además se habia comenzado á enseñar en algunos Colegios la lengua griega; y algunos de los Padres expresados, en Guadalajara, Veracruz, S. Ildefonso de México y otras partes no habian dejado de dar lecciones particulares á alguno de sus discípulos de más claro talento, de la filosofía moderna, que comenzaba por aquella época, y no eran desconocidos los nombres de Tosca, Verulamio, Cartesio, Newton, Leibnitz y el Americano Franklin en las Aulas de

la Provincia. A no pocos parecerá extraño, cómo es que hasta ese tiempo no se pensara en esa reforma por un cuerpo de tanta nombradía, de que se habia encargado la enseñanza pública y producido tantos sábios en Francia, Alemania, España y otros reinos. Para contestar á ese cargo debemos recordar dos hechos históricos: el 1º que desde la fundacion de la Compañía las universidades y otros cuerpos docentes declararon la guerra á los Jesuitas, á los que vieron como odiosos y terribles antagonistas, tanto por la enseñanza que daban *gratis*, cuanto por que formando la nueva Orden una reunion de sábios dedicados á la instruccion pública, nunca faltaban en su seno no solamente hombres muy doctos, sino sobre todo maestros muy experimentados, y en virtud de su Instituto mucho más dedicados á ese ministerio, que los seculares que dividian su tiempo en otros negocios públicos y domésticos, ó los religiosos sujetos á multitud de observancias monásticas: de aquí fué, que para acallar esa grita y tambien en obsequio de la paz y por otras razones de mucho peso, los Jesuitas se sujetaron á lo que se enseñaba en las universidades y conventos, y avanzaban segun estos adelantaban en los estudios, ó insensiblemente por evitar rivalidades, progresaban segun se los permitian las circunstancias. De esto tenemos un ejemplo en la fundacion del Colegio de S. Isidro Real en Madrid, cuyo plan lo ha publicado en estos últimos tiempos el Dr. D. Vicente de la Fuente, refiriéndose á auténticos é inéditos documentos. Hablando de la fundacion de ese Colegio por el Rey Felipe IV destinado á la nobleza española, dice: "Otorgóse la escritura (1625) ofreciendo los Padres de la Compañía poner en los Estudios de Madrid enseñanzas de griego, hebreo, caldeo y siriaco, cronología, súmulas, lógica, filosofía natural, metafísica, matemáticas [con astrología, astronomía, perspectiva, pronósticos, geometría, geografía, hidrografía y relojes], ética, política, economía, Vegecio *de re militari*, historia natural, teología moral y casos de conciencia, Sagrada Escritura, y además todos los estudios menores de gramática latina y retórica, poniendo para ello veinte y tres maestros, dos prefectos y doce pasantes, trayendo para ello si fuera necesario, profesores extranjeros, y ofreciéndose el Rey á darles 10,000 ducados de juro, con otras varias condiciones que no hacen al caso." Grande fué la sorpresa que este plan causó en las universidades de España, y desde luego se prepararon á impugnarlo, promoviendo una liga de todas las universidades católicas contra los Jesuitas en que intervino el célebre y conocido Cornelio Jansenio enviado por la de Lovaina: los pormenores de este pleito pueden verse en el autor que acabamos de citar; así como los ridículos argumentos en que se fundaban los dislates de que estaban sembradas todas las representaciones. "La Universidad de Alcalá, prosigue el Sr. la Fuente, despues de haber hablado de

la de Salamanca dió otro memorial á nombre suyo, pero tan pesado é indigesto, que él solo bastaba para acreditar cuánto habian decaido en menos de cien años las escuelas de Nebrija, el Pinciano y Alfonso Matamoros. Las razones más vulgares están probadas con textos traidos por los cabellos, y oculta su fuerza entre pesada hojarasca." [1]

Lo que podia esperarse de semejante plan puede inferirse por la clase de profesores que se habian nombrado: el P. Eusebio Nierenberg fué el primer catedrático de historia natural en aquellos estudios, como lo escribe en su biografía D. Nicolás Antonio; y de matemáticas lo era en 1754 el famoso P. Wedlinger, de quien se ha hecho mencion en otro lugar. El resultado fué, que aunque el Rey no hizo aprecio y aún mandó recojer los memoriales de ambas Universidades, con la expresion sarcástica de que no creía que fueran producciones de su seno, no se llevó á efecto ese plan, muy semejante al de la célebre Escuela Politécnica de París, por falta de dinero. El plan fué modificado en gran manera, y con todo resultó de suma utilidad á la nobleza española como lo dejó escrito el P. Hervas y Panduro, su último Rector en tiempo de Cárlos III, en su obra titulada *Historia del Hombre*, y el P. César Calino en su Opúsculo *El Jóven José*. Si esta respuesta no satisface, aún consideradas las circunstancias de la época, para probar que jamás la enseñanza de la Compañía en sus escuelas fué retrógrada y rutinera, bastará consultar el plan de ese mismo Colegio en 1816 cuando su restablecimiento en España, que se publicó en la imprenta real, y el del Colegio Romano en 1843, publicado en la Defensa de la Compañía de Jesus, impresa en México el mismo año (2); infiriéndose de lo dicho, segun se expresó el P. Francisco Mendizabal en su representacion al Congreso mexicano en 19 de Mayo de 1841: "que la educacion, á que se ofrece por su mismo Instituto y obligacion la Compañía de Jesus, no está limitada (aunque esto no sería poco) á formar buenos clérigos y religiosos que sirvan en el Santuario; la doctrina de los Jesuitas es tan general, que haciendo salir de su seno sacerdotes muy sábios y ejemplares, saca tambien militares, ingenieros, marinos, magistrados, legisladores, diplomáticos; toda clase de ciudadanos útiles, y completamente fundados en los principios de su respectiva profesion. . . .educando por los medios dichos á sus dóciles oyentes en aquella fina literatura, que es tan justamente apreciada por nuestro siglo de ilustracion." ¡Cosa rara! casi lo mismo escribía en el siglo pasado en Francia, entre otros, el filósofo d'Alembert, al hablar de los profesores.—

---

[1] Historia eclesiástica de España, adicionada por D. Vicente de la Fuente. 1855, tom. III, § 357.

[2] Suplemento al tom. IV, opúsculo 5º

El provincialato del P. Ceballos tuvo un principio bien trágico: entre los ministerios de la Compañía era uno de los principales la asistencia á las cárceles, tanto para moralizar á los presos enseñándoles los principios religiosos, generalmente ignorados por los que fatalmente abrazan la carrera del crímen, cuanto para ministrarles algunos auxilios corporales, no muy abundantes en aquella época por el sistema penitenciario establecido; proporcionarles algunas ocupaciones productivas para alimentarse á sí y á sus familias y evitar la ociosidad, madre de todos los vicios; intercceder con sus acreedores, pues en ese tiempo se reducia á prision por deudas; muchas veces mediar entre las partes; é influir tambien con sus ruegos y representacion con los jueces, ó para agitar sus causas ó para disminuir, en cuanto era posible, la severidad de las penas. Pero á lo que principalmente atendian era á asistir con toda clase de consuelos religiosos y temporales á los ajusticiados; preparábanlos con anticipacion á una muerte edificante y cristiana; los acompañaban constantemente en los tres dias llamados *de capilla* que precedian al suplicio, de dia y de noche; los confesaban y animaban para aquel terrible trance; iban á su lado hasta aquellos teatros de horror. "Subian, dice el piadoso y sábio conde de Maistre, sobre los cadalsos á dirijir las postreras palabras á esas víctimas de la justicia humana, y al expiar sus crímenes con la vida, las últimas miradas de los desgraciados al exhalar el postrer suspiro, se dirijian al través del velo que cubria sus ojos á aquellos fieles amigos, ó más bien, tiernas madres, que endulzaban con sus exhortaciones tan amarguísimos momentos: así consumaban los Jesuitas los servicios que afrontaban incesantemente en las cárceles." (1) En todos los Colegios de la Compañía habia un sujeto encargado especialmente de ese ministerio, y en el de Guatemala lo estaba el P. Cristóbal Villafañe, sacerdote jóven, profesor en el mismo de las ínfimas clases de gramática. Era el mes de Junio de 1763 y se habian encapillado en la cárcel tres famosos criminales: ocurrió el P. Villafañe á auxiliarlos como de costumbre, y permaneció en su compañía toda la noche, sin lograr, segun parece, que se dispusieran á morir cristianamente; á otro dia pasó á comer á la pieza inmediata, y como le llevasen del Colegio una pieza de fruta, despedido el criado, volvió á la capilla á dividirla entre los reos con una pequeña navaja de cortar plumas. Aquellos desgraciados y obcecados hombres se arrojaron sobre él y entre todos le dieron cruel muerte, al mismo tiempo que recibian de su mano aquella muestra de amor. Cometido ese atentado intentaron forzar la puerta para huir de la prision, y como lo impidiesen los soldados enviados por el gobernador para impedir su fuga, resultó que haciendo éstos uso de

[1] Exámen del principio generador de las constituciones políticas.

sus armas quedaran mortalmente heridos dos, y el único que humillándose pidió perdon fuese ejecutado en la plaza antes de ponerse el sol. Este desgraciado suceso llenó, por lo inusitado, de consternacion á toda la Provincia. La vida de este Padre la escribió el célebre Jesuita P. Manuel Lacunza, añadiéndole algunas canciones fúnebres.

En este año de 1763 se hicieron los sufragios de Misas y Rosarios de órden del P. General por el alma del amabilísimo Padre y Pastor Arzobispo de México, el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, bienhechor insigne y sólido apreciador de la Compañía, y por la del Sr. Arzobispo de Guatemala, Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Figueredo, no solo bienhechor tambien muy especial de aquel Colegio, sino tiernísimo hermano de los Jesuitas, tratándolos como si fuera uno de ellos, como lo fué haciendo los votos religiosos estando para morir, y habiendo hecho fiesta de precepto la de San Ignacio en su Arzobispado. Por lo cual hizo aquel Colegio sus honras solemnísimas, fuera de las que se le hicieron en la Catedral, habiendo predicado los Jesuitas en ambas Iglesias los sermones y oraciones fúnebres y dispuesto las poesías latinas y castellanas que adornaron los túmulos, honrando su memoria como á príncipe eclesiástico de las Iglesias de Popayan, su patria, y de Guatemala, como á bienhechor insigne y como á Jesuita distinguido, por la profesion hecha en su muerte. Desempeñó todas esas obligaciones siendo allí Rector el P. Nicolás de Calatayud, sujeto de singulares prendas, literatura, virtud y prudencia, como verémos en otra parte, y en cuyas manos hizo los votos de la Compañía y tambien murió este Illmo. Prelado. El P. Alegre hace memoria de él aunque sin nombrarlo, tal vez por no acordarse en lo pronto de su nombre, en el último párrafo de su historia.

En el mismo año pasó de órden del P. Provincial el P. Nicolás Peza al Colegio de Valladolid [Morelia] á continuar la fábrica de la casa de Ejercicios, comenzada algunos años antes por el P. Antonio Belosi, parte á expensas del Colegio y parte por las limosnas de los bienhechores, especialmente D. Nicolás Montero, canónigo de esa Catedral, que habia donado para tan benéfico objeto siete mil pesos, de los veinte mil que iban gastados en la fábrica. La muerte del P. Belosi que estaba nombrado para director de esa casa impidió su conclusion, que felizmente terminó el P. Peza, sumamente dedicado á ese ministerio, tan propio para inspirar amor al Criador, ódio saludable al crímen y sólidos pensamientos sobre la eternidad. Pero esta obra de tanta gloria de Dios no tuvo el resultado que se esperaba; pues habiéndose retardado todavia tres años concluir el edificio, la expulsion de 1767 vino á inutilizarla completamente; de manera que no llegó á darse en ella una sola tanda de Ejercicios.

Por el mismo año desempeñó la Provincia otro de sus principales ministerios: la pacificacion de los ánimos discordes. Reinaba en la

villa de Córdova una gran disension entre las principales familias, con motivo de la renuncia hecha de su patrimonio por un Jesuita su paisano, al hacer la profesion solemne, destinándolo para varias obras de piedad, disposicion que habian llevado á mal sus allegados. disputando entre sí aquellos bienes. El asunto iba tomando mal aspecto; temiéndose, con razon, que fuera orígen de grandes desórdenes por los muchos parciales de los interesados en él, que formaban ya diversos bandos. Afectado en extremo el P. Ceballos por aquella ocurrencia, que aparentaba ser trascendental á toda la poblacion y aun á las inmediatas, á las que ya habian saltado algunas centellas, tanto por el desórden que de allí resultaría, como muy particularmente por haber sido ocasion, aunque inocente de él, la renuncia generosa de un Jesuita, que aunque útil al pueblo por los auxilios que le facilitaba, se reputaba ofensiva á respetables é influyentes familias, resolvió cortar radicalmente el mal que se temia y devolver la paz que se hallaba alterada. Con tal motivo comisionó al P. José Urbiola, Rector del Colegio de Veracruz, muy célebre por su virtud y celo apostólico, para que pasando á Córdova terminara pacíficamente aquel negocio. Hízolo así el P. José y emprendió el camino en el acto á la mencionada villa, distante del puerto veinticinco leguas, sin otro equipaje que un Crucifijo al cuello y un báculo, deseando dar un ejemplo de pronta obediencia á sus súbditos. Pero á los muchos ruegos de éstos montó en un mal caballo de alquiler, que tal vez le fué de mayor martirio que ir por su pié, y se presentó en Córdova. Su respetable presencia y la santidad que se manifestaba en la modestia de sus ojos, serenidad del rostro y en todo su exterior, de tal suerte conmovió á los discordes, que fácilmente se avinieron entre sí, y usando de mil industrias que le inspiraban su caridad y amor á la paz, dejó edificados á todos, concordes, y terminado un asunto que en aquellas circunstancias habria dado lugar á muchas imputaciones y calumnias contra la Provincia.

Efectivamente, la destruccion de los Jesuitas en Francia, ocurrida en el año anterior, habia dado lugar á tantos libelos contra la Compañía, así antiguos como modernos, por los recientes ataques contra su Instituto y doctrina, segun vimos en el capítulo 3º, que no solamente se hallaba infamada en la Europa, sino que atravesando los mares gran parte de aquellas calumniosas obras, vacilaba ya en nuestra América el amor general que se profesaba á los hijos de S. Ignacio. Cierto es que al mismo tiempo que circulaban esos escritos de tinieblas, parto de la impiedad, del ódio y de la pasion, no faltaban otros autorizados que los refutaban victoriosamente, tales como la famosa Pastoral del Illmo. Beaumont, el dictámen del episcopado francés, reunido en Asamblea y muchas cartas particulares de prelados del mismo reino; la famosa apología del Instituto del

P. Cerutti y otros diversos opúsculos muy sólidos y fundados á favor de los proscritos, que se daban á conocer al público traducidos é impresos en México y Puebla, y que aún se conservan entre nosotros. Pero sea el espíritu de novedad, sea que el filosofismo ya habia penetrado en nuestra pátria, ó lo que es más creible, que aquellas inícuas proscripciones (la de Portugal y Francia) hubiesen envalentonado á los enemigos de los Jesuitas, que nunca les faltaron entre nosotros, y á quienes solo contenia el poder de la autoridad y la vigilancia de la Inquisicion; el resultado fué que aprovechándose de la ocasion comenzaron á corromper la opinion pública, y hacer la guerra á los Jesuitas hasta entonces generalmente amados y reverenciados del pueblo. A esto se agregaba, que como en esa época se tenia casi por punto de fé cuanto se veia de letra de molde, jugaron esa arma poderosa para denigrar á sus adversarios. El empeño fué grande y por desgracia no dejó de producir sus efectos. Tradujéronse muchos papeles del francés y de la lengua portuguesa, y no dejaron de aparecer algunas hojas sueltas atacando á los Jesuitas, ya impresas y ya manuscritas. De la calidad de esos escritos y de otros posteriores, consultados para esclarecer la materia con el pró y el contra, se expresa así un célebre abogado de este siglo, pero nacido en el anterior, que hablando de la vacilacion en que se hallaba para encontrar la verdad en medio de tan opuestas producciones, sobre la culpabilidad ó inocencia de los Jesuitas, emitía de esta manera su juicio:

"Para responderme, buscaba con ánsia los impresos y manuscritos en que se reunieron las pinturas denigrantes á las refinadas mañerías de la impostura y la calumnia, con el fin depravado de que los hombres creyeran criminales á los mismos que por muchos años habian visto y acababan de ver justos, santos, ó por lo menos ejemplarísimos.—Leí cuanto se hacinó por Ibañez, Echávarri, por Maimo y por Veitia; esto en manuscritos, traducciones y algunos impresos de que hizo por lo menos siete gruesos volúmenes en folio: leí lo acumulado con los títulos de *Persecuciones de los Jesuitas en el Paraguay*, *Instruccion á Príncipes* sobre su política, las *Provinciales*, *Máximas secretas*, *Avisos*, *República establecida en los dominios de ultramar de Portugal y España*, *Sentencia de los que hirieron al Rey fidelísimo*, *Errores impíos y sediciosos enseñados á estos reos*, *Pastorales*, *Edictos*, *Cartas* y mil otros libelos famosos diluviados contra los Jesuitas.—Notaba en los más la falta de lógica y la copia de sofismas, el fuego maldiciente y feroz que no consiente alguna sombra de la caridad que los hombres debemos á los criminales más plena é indubitablemente convictos y confesos, el idioma de un ódio desbocado y ciego, las contradicciones é inconsecuencias, todo el arte de la mal llamada filosofía de los espíritus fuertes, y en fin

todo el descaro de la calumnia y la impostura, que para conseguir el fin que se han propuesto, jamás se detienen por la iniquidad de los medios.—Examiné un crecido número de citas, que ojalá hubiera apuntado y guardado, y me pasmé centenares de veces hallando en los mismos libros y lugares citados, abiertamente lo contrario de lo que la malignidad y el furor truncaron ó imputaron, con la más infame impudencia á los Jesuitas. Entre otros me viene á la memoria un cuaderno en cuarto impreso en Lisboa con el título de *Verdadero retrato de los Jesuitas*, escrito en portugués: lleno estaba de citas, y aunque por no haber podido juntar todos los libros que se citaban no pude cotejarlas todas, fueron tantas las que hallé falsas y anoté en su márjen, que no tuve paciencia para acabar de leer el folleto: algun tiempo despues lo prohibió el Santo Tribunal de la Inquisicion, y en el momento en que leí el edicto, tomé mi libro, lo hize menudos pedazos, y en una hoguera lo reduje á ceniza.—Años despues el mismo Santo Tribunal prohibió el *Pájaro en la liga*, donde al purísimo P. Tomás Sanchez se atribuía una doctrina infame y herética, citando de sus obras morales el mismo capítulo donde con suma decencia y solidez enseña todo lo contrario: lo mismo hallé de otras citas de otros.—Leí asímismo la sábia y gloriosa *Pastoral* del primer Atanasio del siglo XVIII, Conde de San Claudio, Arzobispo de París, la del Obispo de Amiens, la *Apología del Instituto*, modelo de elocuencia sublime, en dos tomos de octavo, la de *la Apertura del Noviciado en la Rusia blanca*, las *vidas de algunos Jesuitas peruanos* escritas por el sábio Padre Peramás, su poema *De invento novo orbe*, las *Vidas de algunos mexicanos* por el sábio y edificativo Padre Maneiro: acababa de leer éstas, y más de una vez habian arrancado de mis duros ojos torrentes de lágrimas, cuando con Real licencia se presentó este hombre justo en México: corrí á conocerle, y al enlazar mis brazos con los suyos le dije: "Soy un hombre que "no sirve de nada en este mundo; pero he leido los tres tomos de "Vd. de *Vitis aliquot mexicanorum*, y no quiero morir sin conocer á "un Veracruzano que habla hoy el idioma de la sabiduría, del mis-"mo modo que Cornelio Nepote lo hablaba en el siglo de Augusto." [1]

La guerra se encarnizó cada dia más. Para seducir á los pueblos se negaban los hechos más públicos en Europa, sobre todo, los relativos á la conducta de los reyes de Portugal y Francia: se pintaba á éstos soberanos como unos modelos de virtud: casi se canonizaba á sus ministros; se calificaban los decretos de los Parlamentos franceses de otras tantas decisiones de Concilios; y el inícuo juicio contra

[1] Los Jesuitas quitados y restituidos al mundo.—México 1816.

el P. Malagrida, llamado por Voltaire, el "exceso del absurdo junto con el exceso del horror," fué presentado como una sentencia del Arcópago; todo esto acompañado de los mayores baldones, que no se habrian dirijido al criminal más desalmado del mundo sin oprobio de sus acusadores. Varias contestaciones se dieron á esos fárragos de acusaciones, injurias y calumnias, en que por supuesto como siempre se ha hecho, representó un papel muy distinguido la *Inocenciana*, autorizada por el edicto que se citó más arriba, nada concluyente, como ha quedado demostrado. Entre otros llamaron la atencion tres escritos de otros tantos profesores Jesuitas de Puebla; el P. Juan Manuel de Araoz en 1762, y en 1763 los PP. José Padilla y José Manuel de Estrada: produccion la de este último nada inferior á la pluma satírica y erudita del famoso P. Isla [1]. Nada pudo sin embargo contener á los adversarios de los Jesuitas, que más diestros é instruidos de lo que pasaba en las cortes perseguidoras, se prometian el triunfo, siguiendo la misma táctica empleada por el partido en aquellas mismas cortes, y tal vez no ignoraban lo que se tramaba en Madrid, como por una fatalidad llegaron á conseguirlo.

En la California, últimas misiones que organizaban los Jesuitas, hubo tambien sus acusaciones y calumnias de que se tratará despues. Demos entre tanto noticia de algunos sujetos de la Provincia que murieron en ese año.

A 1º de Abril de 1763 pasó á mejor vida el P. Miguel Wirz natural de un pequeño pueblo cercano á la ciudad de Tréveris en la jurisdiccion de Nittembert, pariente muy cercano del insigne misionero de la China P. Jacobo Graaf, que tanto trabajó por la salvacion de las almas en ese Imperio y tantos aplausos mereció por sus profundos conocimientos en las matemáticas y astronomía: sus padres fueron de muy buenas costumbres y procuraron criarlo en el temor santo del Señor, costándoles poco trabajo su primera educacion por las buenas inclinaciones que desde niño manifestó: muertos uno y otro, siendo aún jóven nuestro Miguel, como hermano mayor que era, arregló todos los negocios domésticos y asegurada la subsistencia de su familia que heredó un respetable caudal, abandonó todas las comodidades de su casa, dirijiéndose á Aquisgran, donde en el Colegio de la Compañía siguió un curso de artes, pues ya anteriormente habia estudiado gramática latina: mientras cursaba las aulas se encargó de la direccion de un jóven á quien sirvió de ayo por encargo de los mismos Jesuitas; pero sin desatender las obligaciones de ese cargo que desempeñó satisfactoriamente, hizo tales progresos así en filosofía como en teología, que fué nombrado entre todos sus condiscípulos para sostener los primeros actos de ambas faculta-

---

[1] Véase el núm. 11 del Apéndice.

des. Llamado por Dios á la Compañía por medio de un sueño misterioso que tuvo cuando meditaba tomar el estado religioso, vistió la sotana á los veinticuatro años de edad en la Provincia del Rhin, y pasados los dos años del noviciado con toda edificacion y muestras de mucha y sólida virtud, fué mandado á enseñar gramática á uno de los Colegios de la misma Alemania, empleo delicado por las circunstancias del país, pero que llenó á satisfaccion de los superiores, especialmente por su esmero en fomentar la religion y virtudes en la numerosa juventud puesta á su cuidado. Recibidos los sagrados órdenes, fué asignado á la Provincia de México por las repetidas súplicas que dirijió al P. General, para pasar á Indias á trabajar en la salvacion de las almas, y su celo era tan ardiente, que por mucho tiempo pedia á Dios le concediera esta gracia, ofreciendo en su primera misa con ese fin al Señor, su sangre, si fuera necesario derramarla en el martirio, por dar á conocer su santo nombre á los infieles. Habiendo salido de su Provincia se dirigió á Génova y de allí á Sevilla, donde pasó su tercera probacion, edificando á la comunidad de ambos Colegios por sus virtudes, y sirviendo en el segundo de maestro de humanidades á los Jesuitas jóvenes. Un año moró en este puerto hasta que reunida la Mision de la Provincia se dirijió al de Santa María, donde se embarcó el 22 de Febrero de 1744, junto con los demás Padres señalados para las Filipinas: grandes trabajos padeció el P. Miguel en la embarcacion: los primeros dias cayó enfermo de tanto riesgo, que se le administró el Sagrado Viático, y aún convaleciendo de ese mal que lo habia postrado en la cama, cuatro semanas fué hecho prisionero con la demás tripulacion por ingleses piratas, que los abandonaron segun parece, en la Florida con tan poca provision, que estuvieron todos en peligro de morir de hambre y sed: una semana pasaron en aquel tormento, y en seguida fueron traslados á Jamaica, donde despojados de lo poco que les habia quedado en el cuerpo, mofados é injuriados de los protestantes y temerosos de morir á sus manos, se les encerró por fin en la cárcel pública en que pasaron la noche, sin haber probado en todo el dia más que una muy corta porcion de pan. Movido el gobernador á compasion de sus padecimientos, los puso en libertad, señalándoles una cantidad bien corta de alimentos, sin algun otro recurso de alivio; permaneciendo así todos los misioneros por el espacio de dos meses, hasta que proporcionándose una balandra fueron trasportados á la Habana, donde llegaron el 4 de Agosto y de allí los condujo el afamado navío "La Bizarra" á Veracruz, de cuyo puerto se encaminaron á México todos los misioneros, á los que ya se tenian por muertos despues de tan larga detencion. Tal fué el penoso noviciado del P. Miguel para él mucho más lleno de trabajos que el de las misiones que tanto habia apetecido: pero todo esto era

nada para su grande corazon: dos meses y medio permaneció en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, dando ejemplo de observancia religiosa, entregado al ministerio del confesonario de dia y de noche á los enfermos que llamaban, segun la costumbre de las casas de la Compañía; y manifestando tal apacibilidad en su trato, tal igualdad de carácter y tan bellas prendas, que era generalmente amado y reverenciado, especialmente por la juventud jesuítica que allí se educaba. Faltábale al P. Miguel dar otro ejemplo de su espíritu jesuítico: el Padre Provincial señaló al P. Miguel para las misiones de la California donde se hallaban otros Padres Alemanes de su misma Provincia, lo que era consuelo para él; pero el P. Visitador General de las misiones, le mandó la asignacion para las de Tepehuana, destinándole á la de Nabogame, lo que obedeció el P. Miguel con todo rendimiento á pesar de lo aislado que iba á quedar de sus paisanos: sacrificio que le premió el Señor, concediéndole que cuando la partida á su destino se le diera un compañero de su misma patria. El viaje del P. Miguel fué una verdadera mision, celebrando diariamente, predicando y confesando en los pueblos ó haciendas donde llegaba, y llevando las fatigas del camino con tal serenidad, que asombraba á cuantos lo miraban. Llegado á la Mision de Nabogame, dedicóse con el mayor fervor á la instruccion de sus neófitos: enseñábales diariamente la doctrina cristiana, exhortándolos á dejar sus vicios y pecados; asistía constantemente á la fábrica de la Iglesia y las casas de la Mision: presidía á las siembras y á los telares que se habian establecido: visitaba á los enfermos y los curaba de sus enfermedades, valiéndose del escrito que para uso de los misioneros habia dispuesto con bastante acierto el H. Juan Steineffer, coadjutor aleman, que habia pasado á la América: vijilaba la conducta de los indios, y no limitándose su celo á ellos, solía ir de vez en cuando á algunas poblaciones de españoles circunvecinas á prestar los mismos servicios espirituales: á veces emprendía camino por lugares muy fragosos, llenos de precipicios y desiertos á buscar familias de gentiles, que halagadas por él, las conducia á su Mision para aumentar el número de sus neófitos. El P. Miguel parecia no descansar: su caridad fraternal lo llevaba tambien á las Misiones inmediatas cuando era llamado por los otros Padres sus conmisioneros: de manera que puede decirse que estaba en contínuo movimiento y que por todas partes se hallaba: su liberalidad era suma, hasta llegar á partir sus escasas cosechas con los pueblos más miserables: para él nada habia propio, todo era comun; y tal era su empeño en servir á los necesitados, que acontecía que saliendo á algun negocio por aquellas montañas con los indios que lo acompañaban, si los veia tiritar de frio y rodeados de algun tizon para calentarse, él mismo iba á buscar leña entre la nieve para atizar el fuego y gui-

saba la comida á sus compañeros. En fin, no hubo virtud en que no sobresaliera el P. Miguel: su humildad, paciencia, mansedumbre, penitencia y demás virtudes religiosas y sacerdotales, le adquirieron el título de ángel y el amor de cuantos lo conocieron, y sobre todo, de sus indios, que lo amaban y reverenciaban como á su padre y pastor. Tantos trabajos agotaron las fuerzas del P. Wirz; pero sobreponiéndose á su debilidad y á la multitud de achaques que padecia, disimulaba todos sus padecimientos y cuanto le era posible resistía las órdenes de los Superiores para que volviese á México á curarse. Pero al fin recibida una órden terminante del Visitador de las Misiones, para que en el acto que recibiera su carta se pusiese en camino, aunque el correo lo encontró en la cama enteramente postrado de fuerzas, hizo que lo vistieran y le calzaran las botas para emprender el viaje; mas vió que ya no estaba para otro que para el de la eternidad, y así se hizo descalzar; y sin otra tribulacion que la de dejar abandonados á sus hijos, murió con la muerte de los justos, siendo de edad de 49 años, 5 meses y 23 dias, de los que pasó 25 y cerca de medio en la Compañía, profeso en ella de cuarto voto.

Otro célebre misionero de la California falleció el mismo año, aunque ignoramos la fecha. Este fué el P. Segismundo Taraval, natural de Lodi, ciudad de Lombardía, donde lo tuvo su padre D. Miguel Taraval, teniente general de los reales ejércitos de S. M. Católica. Al volver ese caballero á España, llevó consigo á su hijo, el cual á los diez y ocho años de edad entró en la Compañía de Jesus en la Provincia de Toledo. Cuando estudiaba filosofía en Alcalá, impulsado del deseo de emplearse en la conversion de los gentiles, pasó á México, y concluidos sus estudios fué enviado á la California, llegando á Loreto destinado á la mision que se proyectaba de Sta. Rosa en Mayo del año de 1730. Como cuando llegó á la California habia algunas graves dificultades que vencer para plantar esa Mision, fué mandado primero á la de la Purísima que dejó el P. Tamaral. Despues de 1732 se le encargó la de S. Ignacio, mientras su Misionero el P. Sestiaga hacia como Superior la visita de todas las otras misiones. Pocos meses despues de su llegada á Kadakaaman se le presentaron algunos indios habitantes de unas islas del mar Pacífico, á suplicarle que fuese á su país á visitar y hacer cristianos á sus parientes. Resolvió darles gusto, pero remitió antes algunos exploradores á que se informasen de las disposiciones de aquellos isleños, y entre tanto hizo algunos pequeños preparativos para el viaje. Habiendo salido de Kadakaaman, caminó seis dias por la costa hasta un cabo desde donde se veían las islas, de las cuales la más cercana distaba casi siete leguas. Para navegar aquel trecho, no teniendo embarcacion, formó una balsa con los leños que allí se hallaron. La primera isla llamada *Aseguá*, ó sea isla de los pájaros, apenas tiene media mi-

lla de largo; es estéril, falta de agua y despoblada; pero hay en ella una gran cantidad de pájaros, por cuyo motivo le pusieron los indios aquel nombre: la caza de los pájaros atrae allí á veces á los indios del continente y aún á los de las otras islas. Estas son, Huamalgua, más fértil que la anterior, y distante de ella más de cuatro leguas y es la única habitada: hay otras cinco á distancia de ocho á diez leguas, llenas solamente de nútrias y lobos marinos, á las que tambien van á cazar los indios. A vista de esto el P. Taraval se resolvió á que los habitantes de Huamalgua, que eran pocos, se trasladasen á Kadakaaman para instruirse y bautizarse, á lo que no fué difícil inclinarlos, con excepcion de un guama, el cual se opuso de tal modo, que todos habian resuelto dejarle solo en la isla, pues ni aun su mujer queria quedarse; mas viendo él que todos se iban, se determinó á acompañarlos, aunque de mala gana. Habiéndose embarcado en sus balsas, se vieron obligados por una tempestad á refugiarse en la isla de Aseguá, en donde estuvieron algunos dias sustentándose con mezcal. Cuando se tranquilizó el mar se arrimaron á la Península, y navegando tierra á tierra, vieron en algunos bancos muchos lobos marinos. El guama, que aún iba muy disgustado en aquel viaje, queriendo matar un lobo se echó á la agua y se fué á nado hácia los bancos; mas al volverse porque los lobos habian huido, fué cojido por un tiburon: con sus extraordinarios esfuerzos habia conseguido desprenderse de los dientes de aquella horrenda béstia; más volviendo ésta á cojerle con mayor fuerza, se hundió con él y no volvió á ser visto. La pérdida de éste infeliz causó grande pesadumbre al P. Taraval; pero sirvió para afirmar á aquellos gentiles en su buen propósito. Habiendo llegado á Kadakaaman, fueron éstos bien instruidos y bautizados, y renunciando á su patria se agregaron de buena voluntad á la Mision.—La conversion de éstos isleños no fué el único fruto del celo del P. Taraval en los meses que gobernó la Mision de San Ignacio, pues á principios de 1733 por sus caritativas invitaciones vinieron tres tribus de gentiles de lugares muy distantes; las dos de los países mediterráneos, y la tercera de la costa Oriental junto al cabo de S. Miguel, y ésta vino toda sin exceptuar á los viejos y enfermos. El P. Taraval los recibió amorosamente, los instruyó á todos y bautizó á algunos; todos los restantes fueron bautizados por el P. Sestiaga, que habiendo vuelto á Kadakaaman de su laboriosa visita, continuó sus trabajos en aquella Mision con tanto fruto como celo, ayudado por el P. Fernando Consag.—Libre ya el P. Taraval del cuidado de la Mision de S. Ignacio por el regreso del P. Sestiaga, salió en el mismo año de 1733 á plantar entre los perícues la nueva Mision de Stª Rosa, cuya fundacion se habia frustrado hasta entonces por algunas dificultades. Se plantó, por fin, no en el Puerto de las Palmas como se quería, sino en el pueblo de Todos San-

tos, distante media legua del mar Pacífico. Este pueblo que antes pertenecía á la Mision de la Paz, habia sido habitado por guaicuras; pero habiéndose despoblado despues, tanto por la enfermedad que privó á muchos de la vida, cuanto porque otros se fueron á vivir á otra parte, se establecieron en él desde 1731 varias tribus de perícues, con los cuales dió principio el P. Taraval á su Mision. Halló á aquellos gentiles muy dispuestos á causa de las visitas que les hacían los misioneros de la Paz, de Santiago y de S. José del Cabo. Al principio tuvo que sufrir graves contradicciones de parte de algunos indios obstinados en su vida bestial, por cuyo motivo no quiso licenciar á los tres soldados de Loreto que le acompañaban; pero trabajó tanto y se dedicó de tal suerte á ganarles el afecto, que en menos de un año bautizó la mayor parte de los párvulos y adultos de su distrito, y al cariño de éstos debió haber escapado la vida en la rebelion general de aquella nacion, en 1734, de que habla el P. Alegre en su lugar correspondiente, y en que fueron sacrificados al furor de los bárbaros los Padres Lorenzo Carranco, natural de la ciudad de Cholula de la Diócesis de Puebla y Nicolás Tamaral, de Sevilla, que por diez y ocho años habia trabajado en la California, fundando dos Misiones nuevas. Afortunadamente el P. Taraval tuvo noticia á tiempo de aquellos sucesos por algunos de sus neófitos, testigos oculares de la muerte de aquellos misioneros, y aunque deseaba tener la misma suerte, se creyó obligado sin embargo en aquellas circunstancias á poner en salvo su vida y la de sus soldados, y á impedir que las cosas santas fuesen profanadas por aquellos sacrílegos, y por estos motivos se dirijió inmediatamente á la Mision de la Paz en compañía de los dos soldados, y se llevó los vasos sagrados y todo lo que pertenecia al culto divino. Quitó tambien de la Iglesia de la Paz todas las cosas que podian ser profanadas, y de allí pasó en una canoa á la isla del Espíritu Santo, donde permaneció hasta que habiendo recibido de Loreto socorro de gentes y víveres, se trasladó á la Mision de los Dolores con toda su comitiva, tanto para asegurar la Mision amenazada tambien por los conjurados, cuanto para conferenciar con el P. Guillen acerca de los medios de restablecer la tranquilidad y las cuatro misiones perdidas. Luego que los conjurados supieron que el P. Taraval se habia escapado, volvieron su encono contra los neófitos de Santa Rosa, y cayendo sobre ellos de improviso mataron veintisiete. De aquí nació entre unos y otros una larga guerra, que les causó recíprocos estragos, como en el tiempo de su gentilismo. Así pasó trabajando con mucho celo veintiun años en diversas misiones de la California, empleando en el estudio todo el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones, como lo habia acostumbrado toda su vida. En 1751 fué á residir á Guadalajara, capital de la llamada antes Nueva Galicia, en donde en los doce años

que allí permaneció, fué siempre consultado de toda clase de personas por su mucha sabiduría y erudicion en las materias teológicas y canónicas. En su muerte acaecida en 1763 dejó muchas obras manuscritas, de las cuales se conservaban doce volúmenes en la librería de aquel Colegio: segun entendemos se contenian en ellas muchas noticias muy curiosas de la California, especialmente sobre ciencias naturales.

Por el mismo año perdió la Provincia otros distinguidos sujetos, como los Padres Manuel Clavijero, hermano del P. Francisco Javier, Ignacio Coronina, José María Casati y Juan Antonio Baltasar, los dos últimos Provinciales y todos operarios incansables de la viña del Señor: entre los misioneros faltaron tambien los Padres Ignacio Keller, Francisco Javier Wagner é Ignacio María Nápoles, cuyas cartas edificantes no han llegado á nuestras manos, pero que ocupan un lugar distinguido en la historia general de la Provincia, del P. Alegre, en la particular de las Misiones de Sonora y California, y de que hace mencion el P. Juan Luis Maneiro en la obra que escribió en Bolonia en 1792, con el título: *De las vidas de algunos mexicanos*, de la cual tomarémos mucho en el discurso de esta continuacion.

Pero no podemos dejar de consignar á la posteridad la memoria de un ilustre Jesuita, apóstol de la Tarahumara y cuya fama de santidad y milagros aun se conserva viva en esos lugares por una no interrumpida tradicion de padres á hijos: éste fué el P. Francisco Herman Glandorff, de quien se escribió una difusa Carta edificante al año siguiente de su muerte, y de cuya vida ejemplar y portentosa recojió no pocas noticias el apostólico Obispo de Durango, el Illmo. Sr. Dr. D. José Antonio Zubiriá, en los mismos sitios que fueron teatro de sus gloriosos trabajos en la conversion de las almas. Nació este venerable Padre en la ciudad de Osnabruck, en Alemania, en 1687, de padres muy distinguidos y cuyos ascendientes por su nobleza eran Senadores titulares de aquel gobierno oligárquico: desde niño fué muy virtuoso y de tanta caridad con los necesitados, que se le llamaba en tan tierna edad, padre de los pobres; y ya mayor, cuando estudiaba, era tal su arreglo de costumbres, que entre los que lo conocían no se le daba otro título que el del estudiante apóstol: entró en la Compañía de Jesus en el noviciado de Tréveris, el que concluido se dedicó á las letras humanas, en que hizo tales adelantos, que se habia destinado para colaborador de la famosa obra de los Bolandos que se redactaba en su Provincia. Pero abrasado en celo de la conversion de las almas pasó á esta Provincia en 1717 para ser empleado en las misiones, aún antes de haberse ordenado de Sacerdote. Desde su llegada á Veracruz se hizo notar aquel grande celo, pues todo era preguntar en dónde estaban los bárbaros, entristeciéndose cuando se veía en las grandes poblaciones y alegrándose en los caminos poco

transitados, cuando creía que conducían á las tierras de los gentiles. Recibido ya el Sacerdocio y hecha la profesion solemne de cuatro votos, se le destinó á la mision de la Tarahumara, señalándosele el lugar de Carichic que estaba en la frontera, dondo estudió el idioma con otro célebre misionero, el P. José Newmann, saliendo tan aprovechado en él, que parecía serle nativo. Dado este primer paso, el más difícil para los misioneros se le envió á la mision de Tomochi, una de las más trabajosas de aquella provincia tanto por su áspera posicion, la barbárie de sus moradores, su ignorancia y pésimas costumbres, cuanto por las distancias á que se encontraban las rancherías de esa tribu de su cabecera. Pero aquel hombre apostólico se dedicó con tal teson á civilizar é instruir en el cristianismo á aquellas bárbaras gentes, que el que ántes era un campo árido que solo producía espinas, se convirtió en un jardin florido de virtudes cristianas y en uno de los pueblos ménos incultos de esa provincia: cuantos transitaban por allí no sabian qué admirar más, si el amor de los indios á su pastor, ó la santidad de vida de él, su laboriosidad y empeño por hacerlos á todos santos. Era el P. Glandorff maestro de los niños, catequista de los adultos gentiles, que á la fama de su nombre se le presentaban á recibir el bautismo y á morar en el pueblo: ya se le veía en el campo presidiendo á las siembras y cosechas, ya en las fábricas ayudando á los albañiles, ora en las casas de los enfermos asistiéndolos en sus males y curándolos con sus manos, ora celebrando sus entierros y exequias con cuanta solemnidad le era posible, por humilde y abatida que fuese la clase del difunto. En medio de tantas ocupaciones exteriores, el P. Glandorff parecía un anacoreta en el mucho tiempo que se procuraba para la oracion, en el recojimiento interior que se admiraba en él, en la austeridad y penitencia de su vida y en tal union con Dios, que su conversacion siempre era de cosas celestiales, al grado de que si alguno preguntaba sus señas á los indios, su respuesta era: "Es un Padre que siempre habla de allá arriba," ó bien: "Es un Padre que siempre habla de Dios;" expresiones que mil veces se dijeron en Europa del Santo fundador de la Compañía de Jesus. El P. Glandorff, no solamente fué un hombre ejemplarísimo por sus virtudes, y á quien puede darse el título de Apóstol por su celo en la conversion de las almas, sino doctísimo por su ciencia: asegurábase que llegó á saber casi de memoria las muchas y voluminosas obras del eximio doctor P. Francisco Suarez, y era de suma facilidad para hacer versos latinos, y de una grande elocuencia en ese idioma. Lo dotó el Señor de muchas gracias gratis datas, y se refieren de él multitud de portentos en la curacion de gravísimas enfermedades; no pocos casos que acreditaron su espíritu profético en revelar las cosas futuras, en el conoci-

miento de las ocultas y penetracion de lo interior de las conciencias: lo que fué tan público en todo el antiguo reino de la Nueva Vizcaya, que de parajes muy distantes acudían á la Mision de Tomochi, como á uno de los más célebres Santuarios de la cristiandad, á consultar con el P. Glandorff, confesarse con él, encomendarse en sus oraciones y pedirle remedio en las más graves necesidades espirituales, y á ninguno engañó su piadosa confianza, pues todos hallaban en el venerable misionero el consuelo en las aflicciones de que se veían oprimidos. Sobre todas estas gracias, le concedió el Señor el don de agilidad, de manera que recorría grandes distancias en tan poco tiempo, que llegó á ser como un adagio de un buen caminante decirle que tenia los zapatos del P. Glandorff, y lo que es más raro, cuando iba acompañado en sus viajes de algun indio viéndolo fatigado, le daba su calzado, y de esta suerte aliviado en la caminata, lo seguía con la misma velocidad y expedicion que si no estuviera cansado. La otra gracia es aún más singular: refiérese que en los rejistros mortuorios que llevaba en su mision, anotaba con ciertas sentencias latinas el fin feliz ó desgraciado de aquel difunto en el juicio del Señor; de este hecho tan extraordinario existen como comprobantes los libros de aquella Mision los cuales certificó el citado Illmo. Sr. Obispo de Durango á una persona muy respetable haber visto de letra del P. Glandorff, de una manera la más clara é inteligible. Y volviendo á aquel su don de agilidad tan portentoso, él explica suficientemente dice un biógrafo, las grandes caminatas que el Padre emprendió durante los cuarenta años que gobernó aquella Mision: "el P. Glandorff, se lee en su carta edificante, atravesó á pié inmensos terrenos, vadeó crecidos arroyos y caudalosos rios, subió y bajó por asperísimas montañas y espantosos barrancos ó precipicios, siendo lo más particular, que cuando montaba alguna cabalgadura, aún cuando fuese un pequeño jumentillo, ni un instante podia permanecer sobre ella sin que le flaquease la cabeza y se viese en riesgo de caer, cuyo accidente se disipaba en un todo, desde que echaba á andar á pié. Así es como el venerable misionero recorrió como ya dijimos, caminos muy ásperos, fragosos y dilatados en la administracion de su mision, porque ella se componía de multitud de lugares que el Padre formó, distantes unos de otros, ó divididos entre sí por horrorosas quiebras, que era necesario rodear para llegar á la poblacion, ó en solicitud de sus neófitos cuando se huían á los montes, ó á otras misiones á que lo llamaba la obediencia ó lo obligaba á visitar la caridad para con los necesitados y afligidos. Porque el grande concepto de santidad de que disfrutaba el P. Francisco, era tal y tan universal, que no solamente los misioneros Jesuitas acudían á él en su Mision, ó lo llamaban á las suyas cuando estaban imposibilitados, sino aún los religiosos de la órden seráfica, que junto

con los de la Compañía cultivaban aquella cristiandad. Sabida fué en aquella época la visita que exprofeso le hicieron dos respetables sujetos de dicha órden, el Reverendo Provincial de la Observancia Fr. Antonio Rizo, y el Vicario de las misiones del Colegio de Propaganda de Zacatecas, Fr. Ignacio de Herize: uno y otro rodearon, y no poco su camino, por solo conocer al P. Glandorff; y ambos, al apartarse de Tomochi iban tan edificados de las virtudes y celo del apostólico Jesuita, que no sabian como expresar su admiracion: el primero, cuando llegó al primer curato de su religion, al preguntarle sus súbditos la causa de su demora, porque hacia algunos dias que lo esperaban, les contestó: "¿Porqué extrañais esta tardanza cuando venía á la Tarahumara? ¿Podia por ventura al poner los piés en ella, dejar perder la ocasion de conocer á un apóstol? ¡Dichosa Provincia que tiene tal misionero! ¡Dichosa religion que cuenta entre sus individuos á un varon tan santo."—Las mismas exclamaciones hacía el segundo siempre que se ofrecía hablar de aquella materia, afirmando que ni entre los misioneros de su órden, ni de otras, á quienes había conocido y tratado, había encontrado hombre más santo ni apóstol de más celo de las almas que el P. Glandorff. Y ni entre los domésticos le faltó aquella recomendacion, porque habiendo pasado el P. José de Chavarría de Visitador general de las Misiones y detenídose algun tiempo en la de Tomochi, con ánimo muy particular de observar al P. Francisco, por la grande fama que por todas partes corría de su nombre, al llegar á la Provincia, dando razon de lo que le había pasado en su visita, así en lo particular á sus amigos, como oficialmente al Padre General, no vacilaba en decir á boca llena:—"Ya no deseo conocer al apóstol S. Francisco Javier, habiendo tratado al P. Glandorff."—Y si en su vida como hemos visto en esta breve reseña, el P. Glandorff fué una copia viva de S. Francisco Javier, en la multitud de sus viajes por la salvacion de las almas, en el don de milagros, en el espíritu de profecía, en su amor á Dios, en las muchas gentes que bautizó, en el considerable número de templos que levantó al verdadero Dios, en su fama de hombre apostólico y en la veneracion en su persona, no lo fué ménos en su gloriosísimo tránsito, siguiendo fielmente sus huellas hasta la muerte. Atacado el P. Francisco de una gravísima enfermedad en aquella su amada Mision de Tomochi, no admitió otra posada que una desabrigada choza, ni más compañía que la de un indio. Allí, abandonado de todos, luchó con las agonías de la muerte, y reconociendo próximo su fin, hizo llamar algunos misioneros Jesuitas para que le administrasen los Sacramentos; y retirados aquellos, traspasados sus corazones con la irremediable pérdida de un hermano tan santo y de un apóstol tan ejemplar, el P. Glandorff, fijos los ojos en los cielos y estrechando en su inflamado pecho aquel devoto crucifi-

jo, que por tantos años lo había acompañado en sus apostólicos ministerios, entregó su inocente alma en manos de su Criador el 9 de Agosto de 1763, á los 75 años, once meses, veinte dias de su edad, de los que habia pasado más de cuarenta en las misiones. Sus venerables cenizas descansan en la Iglesia principal de Tomochi, y la fama de sus virtudes será siempre eterna para gloria suya y honor de la Compañía de Jesus, que cuatro años despues tuvo el sentimiento de verse arrancada de aquellos lugares en que tanto habian trabajado sus hijos por la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas.

En la flota de 1764 llegó á México la noticia de la temprana muerte de la Reina María Amalia de Sajonia, con la órden de que se le hicieran las exequias acostumbradas, como se hicieron en efecto, encargándose la disposicion del real túmulo al célebre pintor Cabrera y las inscripciones al P. José Julian Parreño, tan instruido en este género de literatura. El buen gusto de este trabajo arrancó grandes elogios al público, pero no pudieron suavizar la pena que sintieron los Jesuitas con aquella muerte, por perder en la prudente y virtuosa Soberana un firme apoyo, al mismo tiempo que por todas partes se levantaban Jezabeles en contra de su inocencia. Debe observarse aquí, que aún cuando la expresada reina habia fallecido desde 1760, como hemos dicho en su lugar, en México no se tuvo noticia hasta entonces por la guerra que en ese tiempo se había declarado por España á Inglaterra, que con una fuerte escuadra asediaba á la Habana, la que tomó en fin en 13 de Agosto de 1762, apresándose por este motivo, como advierte el P. Cavo los avisos que de la Península española se dirigían á dicha isla para Nueva España; de manera que nada se sabia en México de lo que pasaba en ultramar, ni aún la toma de la Habana hasta el arribo de un navío inglés mandado por el capitan Linksay á Veracruz, que llegó por aquellos dias y traía la noticia de haberse celebrado la paz, la que fué confirmada por los despachos que condujo la flota de que acabamos de hablar.

A estas lamentables pérdidas experimentadas en la Provincia, y á las persecuciones padecidas por ella en las ciudades populosas, se agregaron otras en las misiones, especialmente en las de California, que como las más recientes y no enteramente sistemadas, ocupaban la atencion de los Superiores. Los demás establecimientos guardaban un estado casi igual al del año de 1747, en que por una cédula del rey Fernando VI de 4 de Diciembre del mismo, concediendo á los Jesuitas que dimitieran las misiones de Topia y Tepehuana para emplearse en otras de infieles, conforme á lo que le había pedido el P. Provincial por medio del Virey, se habian entregado al Obispo de Durango veintidos pueblos para el clero secular. Así es que nada ocurría de nuevo en estas últimas misiones, sino los repetidos

viajes de algunos misioneros á la feroz tribu de los apaches, con poco fruto aunque con sumo peligro de los comisionados á ese fin, como refiere el P. Rivas en su obra: *Apostólicos afanes*, en su conclusion. No así las de las California que por ese tiempo eran el blanco de conmociones interiores y escursiones de los inquietos pericues.

Fueron sin duda, escribe el P. Clavijero, grandes los males causados en la parte austral por la rebelion de los pericues y por las enfermedades epidémicas que redujeron la poblacion á la sesta parte. Pero todos ellos se aumentaron, y sobre todo las imputaciones contra los misioneros con el motivo siguiente. En el año de 1748 se comenzó la explotacion de una mina de plata, nueva calamidad para aquellas misiones y nueva fuente de desórdenes y de afanes. Don Manuel de Osio, soldado antiguo del presidio de Loreto, se había licenciado de la milicia para hacer fortuna en la pesca de perla, con la que efectivamente enriqueció; pero viendo despues que la pesca no era muy útil porque comenzaban á faltar las perlas, se dedicó á trabajar una mina de plata en un lugar de la Península llamado Sta. Ana á doce leguas de la mision de Santiago, y con ese fin llevó operarios de la Nueva España. Más como no llevó tambien un sacerdote que cuidase de ellos, fué preciso que el misionero de Santiago hiciese con ellos de párroco, trasladándose allá con frecuencia á decir Misa y administrarles los Sacramentos, cuyo trabajo se aumentó en 1756, cuando se comenzó á trabajar la mina de S. Antonio, aún más distante de aquella mision. El misionero hacía estos servicios por el solo bien de aquellas almas y sin la menor utilidad temporal, tanto que en vez de percibir alguna recompensa, debía por lo regular llevar que comer, no solo para sí y para los neófitos que le acompañaban, sino tambien para algunos de aquellos pobres operarios. A pesar de esto, el Superior de las misiones temiendo que los enemigos de los Jesuitas para calumniarlos tomasen pretexto de aquello mismo que se hacía solamente por caridad, hizo tales instancias á Osio, que le obligó á solicitar en Guadalajara un sacerdote con las facultades necesarias para que hiciese de párroco en la misma; pero habiéndose disgustado este á los dos ó tres años, se volvió á su pátria, y como no se halló otro que quisiese sucederle, fué preciso que el misionero de Santiago volviese á tomar sobre sí aquella afanosa carga.

Faltando víveres á los operarios y no teniendo donde comprarlos, para proveerse no podian ménos que ocurrir á las misiones de Santiago y Todos Santos que eran las más cercanas. Los misioneros no querian venderles sus provisiones, porque las necesitaban para sus neófitos y porque ciertamente no debían dejarse vencer, para obligar de esta manera á Osio á abandonar aquellas minas poco útiles para él y muy perniciosas al nuevo cristianismo, ó á solicitar en otra

parte con su mucho dinero lo necesario sin perjuicio de las misiones; pero fueron tales las súplicas y tan importunas las instancias de aquellos hombres, que los misioneros cedieron á ellas concediéndoles no toda la cantidad de víveres que pedian, sino una parte. Los daban gratuitamente á los verdaderamente pobres, y los vendian por sus justos precios á los que tenian con qué comprarlos; empleando despues el producido de las ventas en el culto divino ó en lienzos para sus neófitos, porque los misioneros no se juzgaban dueños, sino administradores de los bienes de las misiones, á pesar de que estos eran el fruto de su trabajo y de su industriosa economía. Sin embargo de esto, no pudieron evitar los tiros de la calumnia. ¿Ni cómo evitarlos, cualquiera que hubiera sido el partido que tomasen? Si vendian el maíz y otros frutos de las misiones á los operarios de las minas, decian los enemigos de la Compañía que los misioneros de la California se habian vuelto comerciantes, así como lo decian porque el de Santiago, conformándose con la voluntad del Virey y con los preceptos de la caridad, suministraba refrescos al navío de las islas Filipinas que anualmente abordaba al puerto de S. Bernabé. Si hubieran dado gratuitamente todas las provisiones que se les pedian, se habría dicho cuando ménos y no sin razon, que eran unos nécios que empobrecían sus misiones y privaban á los neófitos de lo necesario por darlo á aquellos viles forasteros, y se le habría atribuido á esta caridad un fin torcido. En fin, si hubieran negado absolutamente los víveres, habrían publicado sus enemigos que los misioneros de la California se oponían á las ventajas del real erario estorbando con su avaricia la explotacion de las minas. Tal es el contraste que ordinariamente se nota entre los intereses de Dios y los del mundo.

No eran estos los mayores males que las minas causaban en las misiones. Los operarios, hombres sacados de la hez del pueblo, y por lo regular desmoralizados, comenzaron pronto á dispertar con sus sugestiones la natural inquietud y malas inclinaciones de los pericues. Les decian que los indios de México pagaban tributo al rey y mantenían á sus curas, pero gozaban entera libertad é iban donde querian, que los curas los dejaban hacer cuanto les parecia con tal que cumpliesen con la Iglesia, y que cada indio tenia su campo, que cultivaba á su arbitrio, vendiendo los frutos en las minas ó en alguna ciudad segun le tenia más ventaja.

Estas relaciones llenas de falsedad y acompañadas de consejos perniciosos, condujeron á los nécios pericues á las más extravagantes é inícuas pretensiones. Querian que se les distribuyesen las tierras de las misiones, las cuales habiendo sido antes incultas, se hallaban cultivadas por la grande industria, constantes trabajos y no pocos gastos de los misioneros. Pretendían que cada uno de ellos fuera dueño de cultivar su campo como le pareciese y de vender los frutos á

donde quisiese, sin perjuicio de que los misioneros continuasen alimentando como lo hacian, á todas las mujeres, muchachos, viejos y enfermos de las misiones, dando además béstias de carga á los que quisiesen ir á otra parte á vender sus frutos. No contentos con esto, querian tener libertad de viajar no solo por todas las misiones de la Península, sino á las provincias ultramarinas de Sinaloa, Culiacan y Nueva Galicia, y que con este fin se pusiese á su disposicion el barco de la Mision de Santiago, comprado en ochocientos y más pesos tomados del capital de la fundacion para que en él se trasportaran las cosas que la Mision necesitaba.

Entre estas pretensiones irracionales, la que se refería á la division de las tierras habría sido muy justa y tan ventajosa á las misiones como á los indios, si estos hubieran sido útiles para trabajar por sí mismos en la labor y conservar los frutos. Pero aquellos hombres recien sacados de la vida salvaje y acostumbrados á mantenerse con las frutas que expontáneamente les ofrecian los árboles, aborrecian sobre manera los trabajos de la agricultura, y haciendo poco aprecio de lo futuro, desperdiciaban en una semana las provisiones de muchos meses. No sacudian la pereza si no eran industriosamente alentados y caritativamente estrechados al trabajo, ni habrían podido gozar todo el año de los productos de la agricultura si los misioneros no los hubieran guardado para írselos distribuyendo con prudente economía.

En la facultad de ir á donde quisieran, que á primera vista parece debida á la natural libertad del hombre, pedían más de lo que les era permitido en el tiempo de su gentilismo. Ellos entonces á pesar de que andaban errantes y vagabundos: sin poblaciones ni casas, estaban de tal suerte confinados en el distrito de su propia nacion, que ni los pericues podían pasar al país de los guaicuras, ni estos al de las cochimies; y lo que es todavia más notable, ni aún era permitido á una tribu poner los piés en el territorio de otra de la misma nacion. Mas despues de haber recibido el cristianismo, podian á su antojo andar por todo el territorio de su respectiva Mision, que era muy vasto, y pasar á los países circunvecinos; mas para ir á las misiones lejanas debian pedir licencia al misionero, el cual fácilmente la concedia siempre que había motivo justo y no se temia algun grave inconveniente, porque de otro modo estos viajes especialmente si eran de larga duracion, causaban mucho perjuicio á los mismos indios que los hacian, á sus familias y á las misiones. Allí era costumbre constantemente observada que los misioneros mantuviesen á los neófitos forasteros todo el tiempo que duraban en sus misiones y cuidasen de ellos como si pertenecieran á su grey.

Otro orígen de inquietudes y quejas entre los pericues era la escasez de mujeres. Es cosa verdaderamente admirable que habiendo

sido en el tiempo de su gentilismo muy comun la poligamía y el sexo femenino mucho más numeroso que el otro, hubiera aquel llegado á disminuirse despues de algunos años, tanto que apenas habia una mujer por diez hombres. Tal vez serían la causa las enfermedades de los años anteriores, las cuales acaso harían mayor extrago en el sexo débil. Este exceso del número de hombres sobre el de mujeres era comun en algunas misiones setentrionales; pero en ellas no les era tan dificil á aquellos encontrar mujer en otras misiones vecinas en las cuales no se habia disminuido tanto este sexo. Algunos jóvenes de Loreto que no podian casarse por falta de novias, fueron con permiso y recomendacion de su misionero á buscarlas entre los yaquis, los cuales viéndoles bien vestidos y de buenas costumbres, no tuvieron embarazo en darles á sus hijas, que trasladadas á Loreto con sus maridos, vivieron contentas y como buenas cristianas. Pero ni los yaquis ni ningunos otros hubieran concedido con tanta facilidad sus hijas á los revoltosos pericues, universalmente desacreditados por su inquietud y rebeliones. El misionero de Santiago hizo, aunque en vano, todos los esfuerzos posibles para socorrer la necesidad de estos y satisfacer á sus importunas y arrogantes demandas. Escribió con este fin á los misioneros de Sinaloa, pero nada consiguió. Por medio de los mismos pidió al gobernador de aquella Provincia que supuesto que hacía la guerra á los seris, mandase á la California las jóvenes que cojiese de aquella nacion para casarlas con los pericues. El gobernador convino en ello, pero no llegó á cojer ninguna, y así quedaron burladas las esperanzas del misionero.

Estas turbulencias de los pericues llegaron á tal punto, que mirando que los misioneros por los prudentes motivos que acaban de expresarse, y por las órdenes terminantes del Virey de México y del Rey de España, no les podian conceder lo que pedian, formaron un conciliábulo perjudicialísimo á las misiones. En él se determinó, y se llevó á efecto robarse con ardid el barco que tenía la Mision de Santiago; lo que conseguido, porque no ignoraban el lugar donde se guardaban las velas y demás útiles del barco, se embarcaron una noche con mucho secreto y diligencia dirijiéndose á la costa de Sinaloa. Allí abandonaron el barco que con tal motivo se perdió, y encaminándose unos á Durango y otros á Guadalajara, presentaron en ambas ciudades varias representaciones contra los misioneros: lo que dió ocasion, aunque sus pretensiones fueron desechadas, á esparcir no pocas calumnias graves contra los misioneros, que fácilmente fueron acojidas en esa época de tantas persecuciones para la Compañía, no faltando personage de representacion, que las comunicara sin conocimiento del Virey, á la corte de Madrid, para congraciarse con el partido anti-jesuita que ya trabajaba en su ruina, esperando hacer fortuna coadyuvando á sus miras; por supuesto

exajerando las cosas, y dando más valor del que se merecía á las denuncias de aquellos fugitivos. A este mal se agregó el que quedando la Mision de Santiago privada de su barco tan necesario para el trasporte de cuanto se mandaba de Loreto á ella y á la de Todos Santos, el misionero no quiso comprar otro por que sus turbulentos neófitos no se valiesen de él para otra fuga: resultó de aquí que las provisiones necesarias que antes se le enviaban por mar, se le mandaron en adelante en mulas de carga por un mal camino de cien leguas, retardándose de este modo las remesas y aumentándose las molestias y los gastos.

A estos males se agregó en ese tiempo la muerte del P. Cárlos Newmayer, aleman en la Mision de Todos Santos. Había estado algunos años en las misiones de Topia, de donde fué enviado en 1745 á las de la California, observando en unas y otras una vida verdaderamente apostólica, afrontando intrépidamente los peligros por no faltar á su deber, y no perdonando ningun trabajo que pudiera contribuir á la gloria de Dios y al bien espiritual y temporal de sus neófitos. Él hacia de peon labrando con sus propias manos la tierra; de pescador estando á veces dentro del agua hasta media pierna; de arquitecto, de albañil y de carpintero, fabricando personalmente la Iglesia y las casillas de los indios; de sastre cortando y cosiendo sus vestidos; de médico y de enfermero, cuidando de los enfermos y aplicando por sí mismo los remedios aún á las llagas más asquerosas: en suma, él se hizo todo con todos para ganarlos á todos para Jesucristo. A él como á padre ocurrían los necesitados y afligidos, esperando hallar en su conocida caridad el remedio y el consuelo. Murió santamente el 30 de Agosto de 1764, despues de haber dado grandes ejemplos de paciencia en su última enfermedad.

Dos meses antes habian llegado á la California dos misioneros nuevos, el P. Victoriano Arnes y el P. Francisco Javier Franco. Este fué enviado á Todos Santos á asistir al P. Newmayer en su última enfermedad y sucederle en el gobierno de la Mision. El P. Arnes fué destinado á S. Francisco de Borja á ayudar al P. Link, mientras se hallaba lugar en donde establecer una nueva mision. Así el P. Link, teniendo quien hiciese sus veces, pudo el año siguiente, ausentarse algunos dias en un viaje que juzgaba útil para la propagacion del cristianismo. Como algunos de sus neófitos que habitaban en la costa del golfo, le dijeron que habian observado fuegos en la isla del Angel Custodio distante ocho leguas de la misma costa, creyó que vivirían allí algunos gentiles á quienes no se hubiese anunciado el Evangelio. Se embarcó pues en el puerto de los Angeles, y se dirijió para allá en compañía de algunos soldados y neófitos. La isla se extiende de Sureste á Noroeste. Su largo es de más de diez y siete leguas y su ancho no pasa de dos.

El P. Link recorrió á pié una parte considerable de ella sin hallar ni habitantes, ni animales, ni agua, y así le pareció todo lo restante. Él hubiera querido reconocerla toda; pero la falta de agua le obligó á abandonar la empresa. Al volver al puerto de los Angeles se vieron muy fatigados por la sed, y molestados por la violencia de los vientos contrarios, que varias veces los repelieron hácia la isla, y una de ellas habiendo roto la vela, trastornaron el barco de tal modo, que á no ser por la destreza del patron Buenaventura de Ahome y de un soldado que la enderezaron, se hubieran ahogado todos infaliblemente. Por fin calmando el tiempo, tomaron el puerto de los Angeles. El P. Link quedó persuadido de que la isla era desierta y de que los fuegos vistos por los neófitos habrian sido encendidos, ó por algunos californios que pasarían á ella en balsas, ó acaso por algunos pescadores de perla venidos de Sinaloa.

El 7 de Enero del año de 1765, hará época en la historia de la Compañía de Jesus. En ese memorable dia fué firmada la famosa Bula, aprobativa del Instituto de la Compañía de Jesus, por la santa memoria del Papa Clemente XIII, emanada á instancias de más de ciento ochenta Obispos de la Iglesia Apostólica, hechas á su Santidad en más de quinientas cartas, de las cuales hay multitud impresas desde ese tiempo, sobre todo del episcopado francés: número muy suficiente para un concilio ecuménico, cuya Bula fué publicada en la forma más auténtica, y sin que ni entonces ni hasta el dia la halla contradicho algun Obispo. Esta Bula que comienza *Apostolicum pascendi* es una solemne aprobacion del Instituto, Constituciones y Ministerios de la Compañía de Jesus; un mentís el más formal y autorizado de todas las calumniosas imputaciones en su contra, divulgadas con el carácter oficial por las cortes borbónicas para hacerla odiosa á todo el mundo: un resúmen de cuanto en su alabanza y recomendacion habían repetido por más de doscientos años diez y nueve Papas, en más de un centenar de Bulas; una ratificacion terminante y sin el menor motivo de réplica, de la constante opinion que sobre esta Orden religiosa había expresado en todo tiempo la Santa Sede Apostólica, única verdadera maestra, firme é inmóvil columna de verdad. "Siempre, dice Proyart, siempre le quedará la gloria á Clemente XIII, de haber vengado la moral eterna, y hacer leer á los reyes engañados y á sus conspiradores ministros un decreto solemne, la apología completa de los Jesuitas oprimidos y la indeleble vergüenza de sus opresores [1]."

Del número de estos Obispos que la solicitaron ó dieron gracias por ella al Supremo Pastor de la Iglesia, "fueron en nuestra América, habla el P. Alegre en sus últimas líneas, los Illmos. Sres. D. Do-

---

[1] Luis XVI destronado antes de ser rey, pág. 317.

mingo Pantaleon Alvarez de Abreu, de Puebla; el de Ciudad Real, Rmo. D. Fr. José Vital de Moctezuma, mercedario; D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle y D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu, el primero de Michoacan y el segundo de Oaxaca." A todos estos respetables prelados que habían escrito grandes elogios de los Jesuitas de la Provincia mexicana, les contestó S. S. con otros no menores, manifestando el aprecio que hacía de estos operarios evangélicos la Cátedra de S. Pedro. Como todas esas contestaciones casi convienen en unos mismos términos, nos limitaremos para concluir los documentos que dejó pendientes el sábio veracruzano, á exhibir el siguiente, impreso en latin y castellano en México, el año de 1766. Dice así.

"A Nuestro Venerable Hermano Miguel Anselmo, Obispo de Antequera:—Clemente XIII.—Salud y Bendicion Apostólica.—Recibida nuestra Constitucion Apostólica, con la que pusimos á cubierto el piadoso Instituto de la Compañía de Jesus, de la maledicencia de hombres pocos temerosos de Dios, me escribes haberos sido de una alegría grande y que no satisfaríais vuestro ministerio episcopal si no Nos diérais las gracias. Habeis juzgado rectamente, porque en el caso presente en que han sido tan vejados los clérigos regulares de aquella Compañía, no es el asunto tan propio de esta, como de la universal Iglesia y de la Silla Apostólica. ¿Qué cosa más injuriosa á la Iglesia que llamar impío aquel Instituto, de cuyos profesores ha canonizado á muchos. y de doscientos años hasta el dia, en todas partes sin interrupcion, ha confiado á todos los de esta Compañía, las principales funciones del sagrado ministerio? ¿Qué cosa de mayor afrenta á la Silla Apostólica, que con atroces calumnias acriminar como contrario á la Iglesia, y á los reyes, aquel mismo Instituto que aprobaron y elogiaron diez y nueve Romanos Pontífices nuestros predecesores de feliz recordacion, y que en casi todo el mundo, con todo gusto admitieron los reyes, y príncipes en sus dominios, y por espacio de dos siglos han colmado de riquezas amplísimas, y de los más distinguidos beneficios? Pero ya conocen todos, el que para aniquilar la Compañía de Jesus, pone en movimiento las mismas artes y engaños aquella secta, que cual cáncer se extiende en la Iglesia royendo con venenoso diente sus entrañas, que ha mucho emplearon los enemigos de la Iglesia, y de la fé católica para destruirla. Por tanto, V. H., en gran manera os la recomendamos y deseamos tengais entendido, que cuanto hiciéreis en defenderla y aumentarla, eso mismo ejecutareis en beneficio de la salud de las almas, y edificacion de la Iglesia. Os damos con todo amor de lo más íntimo de nuestro corazon, la Bendicion Apostólica.—Dada en Roma en Santa María la Mayor, bajo el Anillo del Pescador, á 9 de Abril de 1766, de Nuestro Pontificado año octavo."

De este año de 1765 solo parece tener alguna relacion, aunque remota, digna de mencionarse, la llegada á Veracruz el 1º de Noviembre del teniente general D. Juan de Villalba con cuatro mariscales de campo, muchos oficiales de diversas graduaciones, el regimiento de infantería, Real América y varios piquetes de otros cuerpos para que sirviesen de cuadro á los que se habían de formar. Esta providencia se dictó indudablemente con motivo de la ocupacion de la Habana por los ingleses, para que en el caso de una invasion á Veracruz, se contara con fuerzas suficientes para rechazarla. Pero como cualquiera disposicion gubernativa se presta á interpretaciones, no faltó quien juzgara, que la tal tropa venía muy especialmente para asegurar el golpe que ya se meditaba en Madrid, de la expulsion de los Jesuitas de todos los dominios españoles. Consignamos pues, este suceso únicamente para no dejar de referir la disposicion en que se hallaban los espíritus respecto de los Jesuitas mexicanos.

A principios de 1766, antes de que el P. Francisco Ceballos terminara su periodo de Provincial, hizo ante el Virey renuncia de todas las misiones que estaban á cargo de la Compañía de Jesus, por causa de las calumnias que contra ella se vociferaban, pintándolas más bien como un manantial de riquezas, que como empresas apostólicas, segun hasta allí hubieran sido calificadas. En esa representacion que fué remitida á la corte de Madrid, entre otras expresiones muy capaces por sí solas de formar la apología de esos misioneros, y de sellar los lábios de sus apasionados émulos, se leian las siguientes edificantes palabras: "con toda verdad ofrezco Sr. Exmo., que si la real clemencia juzgare conveniente quitarnos este peso, partirán de allí todos los Jesuitas sin otro equipaje que un crucifijo al cuello y el breviario." El marqués de Cruillas nada resolvió en aquella tan delicada materia, reservándola para los visitadores que se sabia haber sido nombrados en Madrid para aquellas misiones. Así era como la Provincia respondía á las imputaciones de sus enemigos, entonces muy multiplicadas, y como á pesar de su modestia característica, rechazaba ante la opinion pública los tiros de la más ciega y encarnizada maledicencia. Este paso tan religioso como inesperado, llamó la atencion general de una manera difícil de explicar.

Mucho más ruidosa fué otra renuncia que hicieron los mismos Jesuitas el año siguiente. Doña Josefa de Argüelles y Miranda, Señora mexicana no ménos piadosa que rica, dejó en su muerte á las Misiones de la California y al Colegio de Guadalajara sus cuantiosos bienes, que ascendían segun la opinion comun, á seiscientos mil pesos. Un capital tan considerable habria activado mucho los progresos del cristianismo en la Península; pero aquellos Jesuitas temiendo irritar mucho á los enemigos de su Orden, tan atormentado con

calumnias en Portugal, en Francia y en otros estados de Europa, renunciaron solemnemente aquella herencia ante el gobierno de México. Sus enemigos quedaron al principio admirados, pero despues atribuyeron esta resolucion á su astuta política.

Ni estas renuncias hechas por los superiores, ni los disgustos causados por los inquietos pericues entibiaron el celo de aquellos misioneros. Ellos deseaban promover el cristianismo hácia el Norte con nuevas Misiones, pero no se habian hallado lugares donde plantarlas, á excepcion de *Calagnujuet*, distante treinta leguas de la mision de S. Francisco de Borja, situado entre los montes y el golfo, y descubierto á fines de 1753 por el P. Consag; mas la falta de agua potable parecia un grande obstáculo, pues solo había la de un arroyo que estando cargada de caparrosa tenia un sabor áspero y astringente, y por este motivo se creía con razon dañosa á la salud, aunque los indios usaban de ella. Era pues necesario hacer nuevas investigaciones, y esta comision la dió el Superior al P. Link, á quien se le encargó tambien que procurase reconocer todo el país hasta el rio Colorado. El capitan gobernador quiso que el misionero fuese acompañado del teniente de Loreto y quince soldados, para impedir las hostilidades que se temian con razon en aquel viaje, porque en el último del P. Santiago Sedelmayer, queriendo los bárbaros habitantes de las márjenes del rio Colorado quitar por fuerza los caballos á los soldados que le acompañaban, y no pudiendo estos apartarlos de su intento con palabras, se vieron obligados á hacer uso de las armas matando algunos, y habiéndose enemistado por este motivo los bárbaros con los españoles, se temía que ahora quisiesen vengarse. Este número de soldados aumentaba los gastos del viaje, á que contribuyeron todas las misiones que había desde Loreto hasta S. Francisco de Borja, mandando víveres y béstias que los llevasen por aquellos desconocidos países, donde no era posible proveerse de ellos.

Hechos los preparativos salió de Adac el P. Link en Febrero de 1766 acompañado del teniente, de los quince soldados y de un competente número de neófitos, y se encaminó hácia el Norte por entre las montañas y el mar Pacífico. Caminaron algunos dias por una tierra no tan montuosa y áspera como el resto del país de los Cochimies, pero tan estéril y árida que apenas habia agua potable para los viajeros y las béstias. Pasando adelante encontraron un terreno abundante en pastos, con un arroyo y varios manantiales, cuya agua aunque no alcanzaba para regar sementeras, bastaba para abrevar un número considerable de cabezas de ganado mayor, que podian mantenerse allí. Este lugar fué llamado *San Juan de Dios*, acaso porque fué descubierto el 8 de Marzo en que se celebra la fiesta de este Santo; mas para que fuese útil se necesitaba hallar á po-

ca distancia otro donde pudiese plantarse la mision. Se halló cuatro leguas más adelante, donde habia un arroyo copioso, cuya agua podia regar fácilmente el terreno labrantío de sus dos costados. Habia además muchos pinos, guaribos y otras especies de árboles útiles para fabricar, que faltaban en todas las otras misiones de la California á excepcion de las meridionales. Este lugar, llamado por los indios *Guiracatá*, les pareció á nuestros viajeros distante de Adac cuarenta leguas, aún por el camino más corto que fuese posible.

Continuando su viaje, más adelante observaron que desde S. Juan de Dios hácia el Norte, la tierra aparecia ménos desagradable porque tenia más abundancia de vegetales, y sus habitantes eran más afables y ménos espantadizos. Es verdad que á la primera vez huían por el espanto que les causaba aquella gente extraña que entraba en su país, y mucho más los caballos que jamás habian visto; pero luego que los neófitos de la comitiva les aseguraban que no les harían ningun mal, volvían sin temor, se acercaban confiadamente á nuestros viajeros, respondian amigablemente á todas sus preguntas, les manifestaban los lugares en que habia agua potable y los acompañaban parte del camino. Habiéndose puesto en fuga una de aquellas tribus bárbaras al ver la comitiva, la viuda de un indio principal de la misma tribu, sin atemorizarse ni moverse de su lugar donde estaba, los llamó diciéndoles que viniesen á ver si aquellos hombres eran verdaderamente amigos como lo parecian. Hallándose segura de esto, trató á sus huéspedes con maneras tan corteses, que no parecia educada en los bosques, sino en alguna ciudad. El capotillo de pieles que traia pues, más nuevo y hermoso que los de las otras mujeres, el aire señoril que manifestaba en todas sus acciones, y sobre todo, la deferencia y respeto con que la trataban todos los de su tribu, persuadieron á nuestros viajantes que seria verdaderamente señora de aquellos indios, lo que era tanto más admirable cuanto más envilecido se hallaba el sexo femenino en el resto de la California. Otra tribu de bárbaros mostró un valor superior al de los otros californios. Al ver ellos que se acercaban algunos soldados que se habian adelantado á sus compañeros, tomaron sus arcos, empuñaron las flechas y se pararon intrépidamente de frente, sin manifestar ningun temor á las armas y caballos de los soldados. No pudiendo estos tranquilizarlos con razones porque ignoraban la lengua y estándoles prohibido hacer uso de sus armas, tomaron el partido de retroceder, hasta que habiendo llegado un intérprete, manifestó á los bárbaros que aquellas gentes no habian ido á hacerles ningun mal, lo cual bastó para apaciguarlos y para que tratasen como amigos á aquellos extrangeros. Tanto al P. Link cuanto á su comitiva les pareció que todos los salvajes de aquellos países estaban en buena disposicion para abrazar el cristianismo. Ellos escuchaban con aten-

cion y respeto las exhortaciones que les hacia el misionero, el cual tuvo el consuelo de abrir con el bautismo las puertas del paraiso á dos párvulos moribundos y á una mujer muy anciana que murió luego.

En aquel país se vieron algunas cabañas de madera labrada, lo que dá á entender que sus habitantes son más laboriosos é industriosos que los otros californios; mas estas cabañas estaban desiertas, y por eso se creyó que no las habian fabricado para habitarlas permanentemente, sino para refugiarse en tiempo de frio; porque no es allí rara la nieve en invierno, y nuestros viajeros vieron nevar en Abril.

Luego que estos creyeron que se hallaban en latitud del rio Colorado, caminaron hácia el Oriente para pasar los montes y bajar á las bocas del rio; pero los montes eran tan riscosos y escarpados que no podian trepar los caballos. Se desviaron de allí para buscar un paso ménos malo, y dieron en un arenal tan grande, que faltándoles agua y temiendo que los caballos se inutilizasen con la demasiada fatiga, determinaron abandonar por entonces la empresa, para acometerla de nuevo el año siguiente, y se volvieron á Adac en pocos dias. Los diarios de este viaje, escritos por el P. Link y por el teniente, fueron remitidos al Virey.

No había pues para el establecimiento de la mision proyectada otro lugar á propósito sino el de Guiricatá; pero como este distaba sesenta leguas de Adac, debia quedar aislada la mision, dejando en medio muchos gentiles que podian impedir la comunicacion entre las dos, ó á lo ménos ser difícil y arriesgado el trasporte de las provisiones de la una á la otra. Para evitar estos inconvenientes, habían procurado siempre los misioneros no plantar ninguna mision sino despues de haber hecho cristianos á todos los bárbaros que habitaban entre ella y la más cercana. Debía por tanto fundar una que sirviese de escala á la que se quería establecer en Guiricatá, como en efecto se plantó en Octubre de 1766 en *Calagnujuet*, lugar situado en la falda de un alto monte llamado *Juzai*, tres ó cuatro leguas distante del golfo. Este lugar aunque al principio se juzgó inútil para la fundacion, como realmente lo era por la mala calidad de su agua, sin embargo, se prefirió porque no habia otro mejor en todo aquel grande espacio que media entre el Adac y Guiricatá, y se creyó entonces que aquella agua mineral serviría cuando ménos para fecundar el terreno que debía cultivarse.

Fueron destinados por el Superior á fundar aquella mision los Padres Victoriano Arnes y Juan José Diez, que con este fin habían aprendido la lengua Cochimi. Llevaron diez soldados porque al capitan gobernador le pareció que no era bastante un número menor para asegurar las vidas de los misioneros, en razon de hallarse aque-

lla mision en la frontera de los bárbaros gentiles y tan distante del presidio. Los acompañaron tambien más de cincuenta neófitos pertenecientes á aquel territorio, aunque bautizados en la mision de S. Francisco de Borja. Entre ellos iba uno llamado Juan Nepomuceno, muy famoso en aquellas tierras y muy temido y respetado de los bárbaros por su grande valor. A este se le confió el cargo de gobernador de los indios de Calagnujuet.

A más de la casa para los soldados, se fabricaron solo tres estancias; una para que sirviese de capilla, otra para el almacén de los víveres y la tercera para habitacion de los misioneros; pero como para estos cuatro edificios no había sino una puerta de madera, se destinó al almacén, donde era más necesaria. Era tal la miseria de esta naciente mision, que los misioneros necesitaban usar toda la economía posible para poder mantenerse y mantener á los soldados y catecúmenos. No siendo potable aquella agua sino para los bárbaros, acostumbrados á comer y beber cuanto se les ponía delante, era preciso llevarla para los misioneros y soldados de unos pozos distantes media legua. Como esta mision estaba muy lejos de las otras que podian suministrarle víveres y por este motivo se dificultaba el trasporte de ellos, procuraron los misioneros sacar del terreno al ménos una parte de su subsistencia. Sembraron pues, trigo, que nació fácilmente; pero habiendo comenzado á regarle, como es necesario hacerlo en la California, se vió dentro de poco tiempo blanquear la tierra, cubriéndose de caparrosa que llevaba el agua mineral del arroyo, y así todo se echó á perder. Además faltaban absolutamente pastos para los caballos que habían menester los misioneros y soldados y para algunas ovejas enviadas por el P. Link.

A pesar de esta miseria iba prosperando en lo perteneciente á la religion, porque luego que los bárbaros del país la vieron establecida, comenzaron á acudir á ella en gran número á instruirse y bautizarse. La escasez de víveres no permitía tener muchos catecúmenos á un tiempo; pero los misioneros se dedicaron á instruirlos con tal diligencia y teson, que los disponian al bautismo más prontamente que en otras misiones; y luego que bautizaban y despedian una tropa, entraba otra á ser igualmente doctrinada. De este modo en pocos meses bautizaron entre adultos y párvulos más de doscientos.

Pero fuese por el trabajo ó por las necesidades, el P. Diez se enfermó de tal suerte que se temió por su vida, por lo cual fué enviado á Adac y despues á Guadalupe; y habiéndose repuesto allí, fué destinado á la mision de la Purísima. El P. Arnes no solamente tuvo el disgusto de quedar sin el auxilio de su compañero, sino tambien el que le causaron las tentativas de algunos indómitos gentiles. Los habitantes de *Cagnajuet*, lugar distante veinte leguas al Norte de *Calagnujuet*, viendo que muchas jóvenes de las que antes servían

á sus placeres iban á hacerse cristianas y por eso se rehusaban á condescender con sus torpes deseos, indignados contra el cristianismo que era la causa de esto, pensaron en asaltar de noche la mision y quitar la vida al misionero y á los soldados; pero no atreviéndose á hacerlo por sí solos, convidaron otras dos tribus, y principalmente la de *Guiricatá* que era muy numerosa. Estos no consintieron, porque el P. Link los había acariciado y tratado bien en su viaje, y protestaron honrosamente que no querían emplear sus armas contra aquellos que no les habían hecho ningun mal. Con esta respuesta desistieron los de *Cagnajuet* de su proyecto de asalto; pero al mismo tiempo se resolvieron á ejercer sus hostilidades en todos los neófitos que llegasen á su distrito. Efectivamente, quisieron matar uno que fué allá casualmente, y á no ser por un gentil, pariente suyo, que le defendió, hubiera perecido ciertamente en manos de aquellos bárbaros. Antes de que esta noticia llegase á oidos del P. Arnes, la supo el gobernador Juan Nepomuceno. Este valientísimo neófito, que parecia comunicar su intrepidez á los que mandaba, envió luego, sin decirle nada al misionero, seis hombres resueltos y bien armados á *Cagnajuet*, instruyéndolos préviamente en lo que debían hacer. Cuando el P. Arnes lo supo quedó admirado de su temeridad, y muy cuidadoso del éxito de la empresa en que seis hombres tenian que habérselas con una tribu numerosa; pero se aumentó su admiracion cuando los vió venir á poco trayendo prisioneras seis familias de *Cagnajuet*. Dieron ellos su asalto por la noche con tal ímpetu y resolucion, que pusieron en desórden y fuga á los bárbaros medio dormidos y llenos de espanto, y los que no tuvieron tiempo para salvarse con la fuga, fueron llevados como carneros á *Calagnujuet*. El P. Arnes despues de haberse convenido secretamente con el cabo de los soldados, que debia hacer de juez en aquella causa, le mandó un recado en público para que le oyesen todos, y principalmente los prisioneros, suplicándole encarecidamente que se contentase con aplicar un ligero castigo á los principales de los reos, perdonando á los restantes y concediéndoles á todos la libertad de regresarse á su país. El cabo aparentó ceder á las súplicas del misionero, y habiendo mandado dar solo ocho azotes al reo principal, los puso en libertad á todos. Ellos creyéndose deudores al misionero de aquel favor, fueron á darle las gracias, y él despues de haberles afeado aquel inícuo intento de perseguir como enemigos á los que no les hacían daño, les declaró algunos artículos del cristianismo, y principalmente la necesidad del bautismo para salvar el alma. Se mostraron de tal suerte persuadidos, que inmediatamente se alistaron entre los catecúmenos y comenzaron á instruirse, y aunque á los ocho dias se fueron á su país, ó por libertar á sus parientes de la inquietud en

que estarían sobre su suerte, ó porque esperaban ser más cómodamente instruidos en el lugar á donde iba á trasladarse la Mision como más próximo á *Cagnajuet*, al fin fueron catequizados y bautizados con otros muchos de su tribu.

Como hemos dicho anteriormente, los Jesuitas habian renunciado todas sus misiones, aún antes de que se tuviera noticia de que el Visitador nombrado se hallaba en la capital. Pero como en estos mismos dias hubiera recibido sus despachos de la Corte de Madrid, á él pasó todo el negocio de la renuncia, con los informes á que ella dió lugar y cuyo resultado refiere así el P. Cabo: "El marqués de Rubí, uno de los mariscales de campo que el año antes había venido, luego que recibió la comision de visitar los presidios de Nueva-España, se encaminó para Sonora al mismo tiempo que el Provincial de los Jesuitas, P. Francisco Ceballos, había hecho ante el Virey renuncia de todas las misiones que estaban á cargo de la Compañía de Jesus, en que se hallaban empleados más de cien sujetos. En ella el Provincial suplicaba al Virey dos cosas: la primera, que por su renuncia no creyera que la Compañía se quería descargar de atender á la conversion de los infieles que tenia por instituto: que sus individuos estaban prontos á ir á las partes más remotas de la gentilidad. La segunda, que en la sustitucion de otros misioneros se atendiera á ocupar provincia por provincia, no entresacando las misiones más cómodas, á fin de evitar disputas entre individuos de diversos institutos. El marqués de Cruillas, [actual Virey] que se hallaba sin instrucciones para aquel caso, pasó la renuncia al Acuerdo. Este fué de parecer que se consultara á los Obispos, en cuyas diócesis estaban situadas aquellas misiones. Efectivamente, así se hizo, y los Obispos respondieron oponiéndose á que se sustituyeran otros sacerdotes, temerosos de la ruina de aquella reciente cristiandad. . . .El P. Ceballos se movió á dar este paso, por que sabia muy bien lo que los enemigos de los Jesuitas publicaban de las grandes riquezas que los misioneros de Californias habian acumulado con la pesca de perlas, los de Sonora con sus ricas minas etc. Así que para dar un público testimonio de estas falsedades, determinó que su religion se descargara de este peso (1)." Es muy regular que todo el expediente pasara al Visitador, pero se ignora lo que informaría á Madrid.

No por esa renuncia, último acto del provincialato del P. Ceballos, se interrumpió como lo habia ofrecido la conversion de los infieles.—Esta se continuó en la California en el año siguiente, y de ella haremos mencion aquí por no interrumpir la historia de estas misiones. El P. Arnes habiendo sufrido grandes incomodidades en *Calagnujuet* y viendo que no era posible subsistir en aquel lugar tan

[1] Obra citada, al año 1766.

estéril y falto de todo, se dedicó á buscar por todas partes otro más tolerable, y despues de muchos viajes lo halló cerca del arroyo *Cabujacaamang* en Mayo del año de 1767. Este lugar dista de *Calagnujuet* unas diez y seis leguas al Noroeste y de Adac más de treinta y cinco al Nornoroeste. Su terreno no es tan estéril como el que se dejaba y aunque igualmente falto de frutos, pastos y leña, la poca agua de su arroyo es muy buena. Había tambien en él algunas palmas de madera roja, buena para fabricar, y la escasez de frutos se compensaba en alguna manera con la abundancia de buen pescado en el golfo, del que solo dista cuatro leguas.

La Iglesia y las casas del misionero y de los soldados que allí se fabricaron, fueron miserables cabañas de madera cubiertas con hojas de palma. Se le dió á la mision el título de Santa María, dedicándola á la Madre de Dios, en memoria de la Sra. duquesa de Gandía, insigne bienhechora de las misiones, á cuyas expensas se fundó esta y estaban para fundarse otras. El misionero para no omitir ninguna diligencia que pudiera ser ventajosa á su mision, cultivó un pequeño campo cerca del arroyo, y en él sembró trigo y algodon, cuyas siembras se hallaban en buen estado en Enero de 1768, cuando los Jesuitas fueron obligados á abandonar aquellas misiones.

El P. Arnes en medio de aquella miseria y de los disgustos que le daban algunos de los soldados que estaban descontentos en aquella remota soledad, se dedicaba diligentemente á la conversion de los salvajes, y en los pocos meses que permaneció allí no le faltaron catecúmenos. Ésta mision fué la última que los Jesuitas plantaron en la California, aunque en esa fecha se trataba de fundar otra. Con la de Santa María, pues, habia existentes en esa provincia catorce misiones, de las cuales una estaba entre los pericues, cuatro entre los guaicuras y nueve entre los cochimíes.

Con respecto al estado que guardaban las otras provincias de misiones, que con la de la California eran seis: á saber, esta, la de los Chinipas, Sinaloa, Nayarit, Sonora y Tarahumara, ninguna noticia hemos podido conseguir fuera de los nombres de cada pueblo, que constan en el Catálogo de 1764, al que nos remitimos. Esta carencia la ha causado la falta de misioneros en Italia, pues en su mayor parte segun se dirá en su lugar, quedaron arrestados en los conventos de España, y los extrangeros que sobrevivieron á la hecatombe que sufrieron dichas provincias, regresaron á sus pátrias despues de la expulsion. Aún de la California no tenemos todas las noticias que pudiéramos, por la suspicacia del gobierno español en esa época y su empeño en ocultar cuanto pudiera ser glorioso á la Compañía, y manifestar los graves perjuicios de su destruccion, especialmente en la reduccion de las tribus bárbaras. Así es que habiendo publicado el P. Juan Roset, de la provincia de Aragon, la primera parte de la

Historia de la California en idioma italiano, y estampado ya el mapa de esa Península y algunas láminas en que se representaban sus habitantes, animales y plantas etc., D. José de Galvez, Secretario de Indias en Madrid, ordenó al duque de Grimaldi, ministro español en Roma, que intimara al autor la suspension de la obra, de que se envió á la corte de España un ejemplar manuscrito [1].

Este año de 1766 terminó dolorosamente para la Provincia española y sobre todo para la mexicana, con el fallecimiento de la reina madre de Cárlos III Dª Isabel Farnesio, viuda de Felipe V, ocurrido el dia 11 de Julio á los 75 años de edad, llorada, dice un escritor liberal, de todos los españoles, de quienes más que reina habia sido madre cariñosa: sus exequias se hicieron solemnemente en México, corriendo las poesías del túmulo á cargo de los Jesuitas, y habiendo dicho la oracion fúnebre en la Catedral nuestro sábio compatriota P. Francisco J. Alegre, que por modestia omitía referirlo en su Historia.

---

(1) Biblioteca jesuítico-española, por el Abate D. Lorenzo Hervaz y Panduro, tomo 2º

CAPITULO IX.

Extrañamiento de los Jesuitas de España.

Hemos dado una idea de la persecucion sufrida por la Compañía de Jesus en los reinos de Portugal y de Francia, aunque hasta cierto punto extraños á nuestra historia; pero indispensables para dar á conocer el estado de la Provincia mexicana; los cargos que por esa destruccion se le dirijieron y el influjo que tuvieron en la opinion pública, respecto del favorable y altamente honorífico concepto de que habian disfrutado los Jesuitas de México, desde su fundacion hasta mediados del siglo pasado. El asunto de que nos vamos á ocupar toca más directamente á nuestra Continuacion, porque el rayo que destruyó á la Compañía de Jesus en España, causó igualmente el aniquilamiento de ella en México; las calumnias de que fué blanco en la Península, tocaron muy de cerca á los Jesuitas mexicanos, y los efectos de la pragmática de 1767 se hicieron extensivos á todas las provincias sujetas entonces á la dominacion española. El mismo plan adoptado para referir los sucesos de Portugal y Francia, será seguido respecto de los de España. La historia de cerca de cien años los ha puesto en toda su luz: nada repetiremos por lo relativo á estos últimos, limitándonos como en los otros á solo enunciarlos y exhibir sobre ellos los testimonios de la prensa histórica protestante y liberal, como en los primeros.

La expatriacion de los Jesuitas de España, tuvo todos los carácteres de una conspiracion contra la Compañía de Jesus en todos los reinos borbónicos y esta fué una reflexion que no se ocultó á los hombres pensadores de la época. Ella consiste en la exacta y perfecta semejanza que se encuentra entre la persecucion excitada contra los Jesuitas de Portugal y Francia, puesta en práctica en España. Aquí se reconoce la misma marcha, los mismos agentes, el mismo espíritu destructor y los mismos medios para llegar al fin propuesto: el mismo espíritu anti-religioso, calumnias atroces, alegatos sin fundamento, injusticias manifiestas, procedimientos contrarios á las leyes de la justicia, de la religion y de la moral; penas pronunciadas contra los que rehusasen someterse á las órdenes dictadas por la tiranía; destierros severos; digámoslo de una vez, un decidido empeño en sacrificar la vida de los injustamente proscritos é inícuamente sentenciados. Solo una diferencia, y bien sustancial se

nota en la secuela de este negocio: la contradiccion palmaria entre unos decretos, donde se expidieron, como en los dos primeros reinos, y las tinieblas que estudiosamente se difundieron en el último, en que todo fué obra del misterio y nada se alegó para justificar á los ojos de los pueblos aquella inaudita providencia. Esta diferencia no es tan insignificante como parece: ella prueba una conspiracion urdida por muchos, en que solo se pusieron de acuerdo en el fin, dejando á la eleccion particular de cada uno los medios y tal es el verdadero carácter de esa verdadera conspiracion; pues como observa el moderno historiador César Cantú, hablando cabalmente de esta misma materia: "siempre que declaran guerra á una persona ó institucion, hombres y partidos que no armonizan entre sí, y que acuden á todos los medios sin reparar en nada, puede afirmarse que esta guerra tiene una causa enteramente distinta de la que quiere darse á entender." ¿Y qué medios más contrarios que los usados en esta causa? ¿qué mayores contradicciones ha ofrecido nunca un proceso en el mundo como el de los Jesuitas? Voltaire tenia razon cuando hablando de él escribia: "Lo que hubo de más extraño en su desastre casi universal, fué, que fueron proscritos en Portugal, por haber degenerado de su instituto y en Francia por haberse conformado demasiadamente á él [1]." La España y á su imitacion los demás reinos borbónicos vacilaron entre tan absurdos extremos; pero comprometidos ya en la conjuracion, tomaron un camino más expedito y ménos sujeto á objeciones: el secreto de los motivos y la uniformidad en la sentencia. No quedaba por cierto otro recurso para desempeñar su papel ante la multitud incauta y nada pensadora.

El extrañamiento de los Jesuitas de España y de todos sus dominios llamó justamente la atencion pública, por lo inesperado de aquella providencia, y por lo ageno de ella en un país católico, en que de muchos siglos atrás no se conocían ningunos partidos opuestos á la religion, y en que afortunadamente gobernaba un rey piadoso, justiciero y recto en todas sus disposiciones. Así es que aún á falta de un juicio, aún contra la propia conviccion, y haciendo violencia á su opinion individual, muchos juzgaron reos á los Jesuitas de los más atroces delitos, á vista de aquella sentencia condenatoria á una pena tan grave como el destierro; otros suspendieron su juicio, en razon á lo que veían por sus ojos tan en contradiccion con la terrible pena impuesta á religiosos reputados generalmente muy observantes y útiles á la religion y á la sociedad; y muy pocos en fin fueron los que llegaron á entrever en aquel suceso el efecto de una maniobra anti-religiosa y una repeticion de lo que la Compañía de Jesus había sufrido desde su nacimiento de los enemigos todos del

(1) Siglo de Luis XV, pág. 354.

catolicismo. Todos ansiaban conocer la verdad; pero las tinieblas eran muy densas para poder descubrirla: necesario era tiempo para conocerla en toda su plenitud, pues segun la expresion de Ciceron, por sí misma ella se defiende contra todos los ingenios y astucias, contra todas las artes y asechanzas de los hombres.

Ese tiempo ha llegado y vamos á manifestar en toda su luz, cuanto no pudieron descubrir ni aún remotamente en esa providencia con toda su perspicacia, ingenio y buena fé nuestros mayores.

La destruccion de la Compañía de Jesus en España fué obra de la cábala de los jansenistas y de los impíos del siglo pasado, titulados filósofos, y cuyos principios publicados especialmente en la Enciclopedia, habían corrompido ya á multitud de gentes en las cortes. No fué efecto de la corrupcion de la Orden en sus costumbres y doctrinas, ni tampoco una consecuencia de las persecuciones sufridas en los reinos fidelísimo y cristianísimo: ella databa de mucho tiempo atrás y la conjuracion que debia llevarla á cabo estaba urdida con mucha anticipacion. Los papeles de la época y las investigaciones posteriores de respetables historiadores van á ministrar las pruebas.

En 1773 se publicó un papel en Roma con el título de "Reflexiones de las cortes borbónicas sobre el jesuitismo," en que se hacian varias observaciones, injuriosas algunas al Sr. Clemente XIV, sobre lo que retardaba el decreto de abolicion de la Compañía de Jesus, tan solicitado por esas Cortes, especialmente por la de España, cuyo embajador era el Conde de Florida Blanca. Contestóse á ese papel insultante con otro intitulado "Irreflexiones de dichas reflexiones," en que se consignaron los hechos siguientes que nadie osó desmentir:

"En el mes de Julio de 1758 fué elevado Clemente XIII al Pontificado. En aquel mismo año celebraron los Jesuitas su exaltacion, con una oracion panegírica en el Colegio Romano, y con una pública Academia de letras y artes, en el Seminario Romano. El primer acto de obsequio lo exigía la costumbre: el segundo lo pedía la circunstancia de hallarse á la sazon dos sobrinos de Su Santidad en aquel Seminario. Apenas se sabía en Roma por entonces, que Benedicto XIV en los últimos periodos de su vida había expedido un breve designando al Cardenal Saldaña como Visitador de los Jesuitas en todos los dominios de S. M. Fidelísima: y á ningun hombre de juicio, podía dicho Breve ser argumento suficiente, para adivinar los sucesos que de allí á poco se siguieron. Y sin embargo, todos fueron exactamente predichos en cierto pasquin, que uno de aquellos dias se fijó en una de las puertas del Colegio Romano. Hablaba el Poeta con los Jesuitas, y diciéndoles que estas Academias eran antorchas encendidas para sus funerales, añadía estos versos:

La España y Portugal
Os lanza y aborrece:
Presto, segun parece,
La Francia hará otro tal:
¿Y en Roma, qué esperais,
Por más que al Padre Santo asi adulais?

"Muchos hubo que leyeron este cartel, y aún muchos que lo copiaron. El poeta solamente falló en el órden cronológico de los sucesos, y tal vez este error no fué casual. El deplorable estado de salud en que cayó el Rey Fernando VI, fué probablemente la causa de no haberse anticipado á Portugal, España, en la expulsion de los Jesuitas. No se hallaba por entonces tan solícito Portugal, como despues lo estuvo con motivo del suceso ruidoso, poco despues acontecido en Lisboa: de este hecho se valió el Ministro, que habia llegado á ser el árbitro de aquel Reino, para extinguir las más ilustres familias y desterrar á los Jesuitas. Toda la Europa leyó los papeles publicados por él, á fin de justificar una y otra ejecucion; y de esos mismos papeles infirió toda la Europa cuán poco fundada iba en razon, por lo ménos la segunda. Llegaron ellos á Roma háeia el fin de 1758, y al mismo tono que pensaba y hablaba la Curía, al mismo hablaban los Ministros de las Cortes extrangeras, al mismo los Prelados, y al mismo generalmente cuantos no estaban enteramente destituidos de discrecion. Tornóse á hablar de ello al cabo de un año, en una conversacion de personas respetables, entre los cuales se hallaba el Ministro de España D. Manuel de Roda, que ahora, (1773) reside en Madrid, é influye más que todos en los presentes sucesos. Unióse tambien él con los otros, en órden á reconocer lo inconcluyente de aquellos manifiestos, y añadió, que más cuenta le hubiera tenido á aquella Corte, haber ahorrado el trabajo de dar satisfaccion al público, no estando obligado á ello Príncipe alguno. "Si algun dia "sucede lo mismo en España (habia ya pasado á reinar en ella Cárlos "III) no nos meteremos (dijo él) en este embarazo." Llamó la atencion semejante dicho á uno de los Cardenales presentes, y le preguntó: si él se persuadía que tambien de España serían arrojados los Jesuitas. "No me queda la menor duda, que así será (replicó el Ministro), "y apenas acontezca la muerte de la Reina Madre, verá vuestra Emi-"nencia si tenia razon de creerlo." Vive todavia este purpurado, y podrá dar fé auténtica de ello, siempre que lo pida la oçasion. Fuera de que no es ese el único de los Cardenales vivos todavia á quienes dicho Ministro predijo con toda aseveracion esa trajedia, y no es creible que no la predijese tambien á Clemente XIV, á la sazon Cardenal, con quien se sabe que tuvo una íntima correspondencia." Hasta aquí el citado escritor.

Antes de pasar adelante haremos observar que no es este el único testimonio que tenemos que alegar sobre la conspiracion fraguada por Roda contra los Jesuitas. Este es un hecho público en el dia por las revelaciones de la correspondencia particular de este Ministro publicada por Cretineau-Joly [1], y que ya habia descubierto el protestante Coxe, quien no solamente ha demostrado que Roda era declarado jansenista, que tenia una extrema antipatía á los Jesuitas, y "en cuanto á su expulsion hay fundamento para creer, son palabras del historiador, que esa idea dató desde el momento mismo de su entrada al ministerio en 1763, trabajando sin descanso en realizar ese proyecto, con la cooperacion de una parte de los miembros del gabinete, de una manera lenta por cierto, pero sistemática (2)." Sigamos nuestra relacion.

"En 1760, sigue el autor de las Irreflexiones, se publicó en Roma un libelo lleno de hiel, no ménos contra el Papa y sus ministros, que contra los Jesuitas, que tenia por título *Los Lobos sin Máscara.* En la tercera parte se leía una nota en la cual se sujería en tono burlesco á la serenísima República de Génova, la especie de hacer liga con los Jesuitas del Paraguay para sujetar la Córcega, y se añadían estas palabras: *bástales solo á estos belicosos compañeros de Jesus, que la República á título de gratitud acoja en sus Estados á sus hermanos, que de aquí á poco expelidos de la España y por consiguiente de Nápoles y Sicilia, vendrán á Italia á nuestra vecindad.* En fin, *La Gaceta eclesiástica de París* concluye el mismo autor, órgano como es público del partido jansenista, desde Octubre de 1766, hablando de una promocion de Cardenales hecha por el Señor Clemente XIII, actual Papa, al dar la noticia de ella, lamentándose de que no hubiera sido incluido cierto prelado del partido, agregaba: "Es admirable que los Jesuitas se muestren tan orgullosos en Roma estando ya desterrados de dos Reinos, y cuando actualmente se estaban dando las disposiciones para arrojarlos de algunos otros." Y nótese que la expulsion de España que consigo acarreó las de las dos Sicilias, fué ejecutada en Abril del año siguiente, y no tardaron en seguirlos Parma y Malta.

Y si á esto agregamos lo que se trabajó para la caida del P. Rábago confesor de Fernando VI, y la del ministro Ensenada, de que habla el citado Coxe, nos convenceremos más de que la ruina de los Jesuitas en España fué efecto de una conspiracion premeditada con mucha anticipacion, y como en Francia un triunfo de la filosofía y del Jansenismo, segun lo veremos adelante, y no resultado de crí-

---

[1] Clemente XIV y los Jesuitas, cap. 2º
[2] La España bajó los reyes de la casa de Borbon, tomo V, pág. 38 y 42.

menes de los Jesuitas Españoles. A esto debemos añadir los preludios de este acontecimiento en el nombramiento que desde 1763 se hizo en la Península Española y aún en nuestro país de Prelados eclesiásticos y otros funcionarios, enemigos ó notoriamente desafectos á los Jesuitas, segun lo ha revelado la historia: "Púsose gran cuidado, dice un respetable escritor de la época, en examinar quien habia estudiado con Jesuitas ó tenia con ellos relacion de amistad dentro del cuarto grado, á fin de no sacar de este gremio para Obispos ni dignidades, ni empleos de consideracion, y valiéndose de la disposicion de S. M. contra los Colegios para acabar de llenar con manteos los Consejos todos [1]."

Pasemos ahora, antes de exponer los sucesos á que se atribuyó la expulsion de los Jesuitas de España, á dar á conocer las opiniones religiosas de sus principales agentes, entre los cuales hizo el primer papel el célebre Conde de Aranda. Escuchemos al moderno historiador D. Vicente de la Fuente, sobre el volterianismo de la Corte de Cárlos III.

"En otros reinados el carácter del monarca, influía en la marcha de los asuntos eclesiásticos, al tenor de sus ideas; mas en el reinado de Cárlos III las ideas del monarca nada tuvieron de comun con la marcha de los negocios. El monarca era profundamente religioso, prudente, justificado en sus resoluciones y de conducta muy honrada, en términos, que, durante su larga viudez, la corte fizgona que le rodeaba, no tuvo ocasion de achacarle ningun desliz. . . .Algunos biógrafos han pintado á Cárlos III como hombre no tan solo religioso, sino más bien supersticioso. . . .Mas fueran las que se quisieren la devocion y religiosidad del Rey, es cierto que su reinado fué poco favorable para la Iglesia de España, por la poca ó ninguna religion de alguno de sus ministros. El Conde de Aranda vivía en relaciones íntimas con d'Alembert, Condorcet, y el abate Raynal; los enciclopedistas le embriagaban con su incienso, y Voltaire en un arranque de entusiasmo suspiraba por media docena como él para regenerar á España. Voltaire no tenia razon en esto: en la corte de Cárlos III había algunas docenas de hombres como el Conde de Aranda, si bien no llevasen su cínica impiedad hasta el punto que la llevara aquel. Cuando se celebró el autillo de D. Pablo Olavide, se hizo que asistieran á él, de órden del Inquisidor general, sesenta individuos de la grandeza, Consejos y el ejército por vía de leccion y amenaza (2)."

Lo mismo han confirmado, casi en iguales términos los trozos que

---

(1) Manuscrito del P. Ceballos, religioso de S. Gerónimo, publicado en *La Esperanza* (periódico español) en el año de 1857, art. X.

(2) Historia eclesiástica de España de Alzog: aliciones por D. Vicente de la Fuente, tomo 3º pág. 376.

aún existen de la correspondencia de esos filósofos con Aranda, á quien llamaba Voltaire *el favorito de la filosofía.* El citado Condorcet le escribía de esta manera: "La filosofía va á reinar sobre la Europa. Sus ministros se vuelven los de los Reyes, y la libertad francesa despues de haber hallado en vos su admirador durante vuestras desgracias, vá á reconocer uno de sus defensores contra la supersticion y el despotismo. El destructor de los Jesuitas será el enemigo de todos los tiranos. Me parece ver al mismo Hércules limpiando el establo de Augia, viendoos destrozar esta vil canalla, que con el nombre de sacerdotes y de nobles, son la úlcera del Estado Entre tanto, vos sois el ejecutor testamentario de los filósofos con quienes habeis vivido, y la sombra de d'Alembert vaga sobre los lugares que habitais (1)." Y el protestante Coxe habla así en su obra citada (págs. 127 y 128): "se sabe que el Conde de Aranda estuvoligado durante su permanencia en París con los autores de la Enciclopedia; y en su comercio fué donde tomó aquel vivo deseo de innovacion que lo atormentaba. . . . Siempre conservó sus relaciones con los filósofos franceses. Cuando despues de su presidencia del Consejo de Castilla, era Embajador en París, visitaba frecuentemente á d'Alembert, Condorcet, el abate Reynal, y cuantos hombres distinguidos en las ciencias y letras contenia entonces esa capital." Sabido es lo que entendia el autor protestante por esos hombres distinguidos al ver citar los nombres de los enciclopedistas que acaban de leerse.

Los célebres historiadores protestantes de la época, cuyos nombres hemos citado repetidas veces, han sido de la misma opinion: todos convienen con más ó ménos claridad en el filosofismo de Aranda. Schoell decia: "Embriagóse (Aranda) con los inciensos que quemaban en su altar los filósofos franceses; no conocía mayor gloria que la de que se le contase entre los enemigos de la religion y de los tronos (2):" y Schlosser dice: "Aranda fué el mismo que habiendo renunciado sus empleos en España, haciéndose nombrar embajador en París, brilló diez y seis años en la sociedad de los filósofos, sin participar de la petulancia de muchos de ellos [3]."

Opinion es esta tan general, que el historiador César Cantú la ha consignado hace poco en su Historia Universal, copiando el siguiente pasaje del Marqués de Langle en su viaje á España: "El Conde de Aranda, dice, es el único español de nuestros dias [escribia en 1785] de quien la posteridad pueda decir:—Es el que queria grabar en el frontispicio de todos los templos, y reunir en un mismo escudo los nombres de Lutero, Calvino, Guillermo Penn y Jesucristo..... Es el que queria se vendiesen las ropas de los Santos, las alhajas de

(1) Correspondencia de Condorcet.
(2) Obra citada.
(3) Historia de las revoluciones etc. tom. I. pág. 78.

las vírgenes, los candeleros, los vasos sagrados, etc., y se invirtiese su producto en puertos, posadas y caminos reales." Ultimamente Mr. Villemain, ex Ministro de instruccion pública en Francia y famoso por su ódio á los Jesuitas, en una obra publicada en nuestros dias ha echado el sello á cuanto en el particular se había escrito, expresándose así: "No puede uno figurarse fácilmente que bajo ciertos aspectos, la accion de las ideas de Voltaire era á mediados del siglo XVIII, más poderosa, más pronta en Madrid y en Lisboa, que en París, y sin embargo la historia lo atestigua. . . .El Conde de Aranda había vencido en España á la Compañía de Jesus. . . .él recibía en París los elogios encarecidos de los filósofos. . . .El mismo espectáculo, el mismo contraste se nos presenta en Portugal [1]."

Este influjo del filosofismo francés en España, que acaba de describir el último escritor citado, es otro hecho no ménos sabido el dia de hoy y referido por los historiadores protestantes arriba citados, que todos convienen en que el espíritu de impiedad fué la causa primera de la destruccion de los Jesuitas. Sismondi se expresa en estos términos: "El cúmulo de acusaciones, las más veces calumniosas, que encontramos hechas á los Jesuitas en los escritos del dia, tiene un no sé qué de aterrador y espantoso. . . .La persecucion contra los Jesuitas se extendió de un país á otro con tal rapidez, que apenas puede explicarse. Choiseul hizo de ella un negocio personal. Puso su conato principalmente en arrojarlos de todos los Estados de la casa de Borbon, y se aprovechó para ese objeto de la influencia que había adquirido sobre el Rey de España, Cárlos III (2)."

Coxe y el citado Schoell como veremos adelante, son del mismo parecer, y atribuyen una parte muy activa de las intrigas de 1766 al dicho ministro francés, á pesar de la negativa del libelista Saint-Priest, que procurando hacer valer cierta comunicacion del citado Choiseul, ha alegado en apoyo de su dicho, que no constaban oficialmente las relaciones entre el Duque y Aranda. Pero este argumento ha venido á tierra con lo escrito por de Flassan, en que hablando á propósito de esas negociaciones relativas á los Jesuitas, entre las cortes de Francia y España se expresa así: "El tiempo no ha revelado todavia esas negociaciones, ni las revelará acaso jamás, porque muchas de las diligencias que las acompañaron, se hicieron por bajo de cuerda ó por medios indirectos. Así el Duque de Choiseul, no tenia correspondencia para este objeto con el embajador del Rey en Madrid, sino con el abate Beliardy, encargado de los negocios de la marina y del comercio de Francia en Madrid." Y en otra parte dice: "El Duque de Choiseul conservó la correspondencia de los ne-

---

[1] Curso de literatura francesa, en el siglo XVIII, tom. III, lect. 37.—París 1841.
[2] Obra citada, tom. XXIX, pág. 369.

gocios extranjeros con Portugal y España, aún despues de haber entregado la cartera de este ministerio á su primo de Praslin, y cuando solamente era Ministro de la marina (1)." Veáse una nueva prueba de la falta de documentos oficiales de que con nosotros se lamentan los historiadores que no se fian para escribir en desacreditados manuscritos é infames libelos. Pero el caso era hacer más densas las tinieblas del misterio.

Otra prueba del influjo del filosofismo en España nos la dá el escritor anglicano Adam, y consiste en las consecuencias de la destruccion de los Jesuitas, tan perjudiciales á la causa de la religion: "Se pueden poner en duda, dice, sin herir susceptibilidades, los crímenes y las perversas intenciones atribuidos á los Jesuitas, y es más natural creer que un partido enemigo, no tan solo de su establecimiento como corporacion, sino de la Religion cristiana en general, provocó una expulsion á que los gobiernos se prestaron con más gusto cuanto que les resultó de ella un interés positivo: el de sus riquezas [2]." Adelante tendrémos ocasion de exhibir otros testimonios del mismo género.

Pasemos á referir el primer pretexto que se presentó para la expulsion de los Jesuitas de España, las causas que se alegaron para ella, las personas que intervinieron en ese negocio, los pormenores de esta providencia y el juicio emitido por la historia acerca de todos estos puntos y del modo con que se verificó, dejando para otro lugar lo relativo á los Jesuitas mexicanos.

"Desde el año de 1764, (se escribía esto en 1800) algunos Jesuitas franceses, arrojados de su patria, habian ido á buscar un asilo más allá de los Pirineos. El Obispo de Gerona, habia sido domínico, y que no amaba á la Compañía, consultó á la corte de qué modo debía tratar á los que se habian refugiado á su diócesis. A pesar de su destruccion pronunciada en Francia por los Parlamentos, los miraba siempre como religiosos. Si pues eran tales, debían vivir en las casas de su órden, y no en el mundo, donde no podrían ser tenidos sino como religiosos vagamundos, los cuales segun los cánones están sujetos á la pena de la reclusion. Mas como el ministerio había prohibido á los Jesuitas Españoles recibir á sus hermanos Franceses, se hallaba, decia este prelado, en un grande embarazo, y pedia instrucccions para arreglar su conducta. No le habría sido dificil el saber por sí mismo la que debia observar, tanto más, cuanto que á ningun otro Obispo de España había ocurrido semejante escrúpulo. Hay pues lugar de creer, que esta fuese una trama urdida entre él y los enemigos de los Jesuitas. Sea lo que fuere esto sirvió de pretexto

(1) Historia de la diplomacía, tomo V. pág. 430.
(2) Historia de España tomo IV, pág. 271.

para reunir en Madrid un Consejo extraordinario.—El fiscal de Castilla comenzó á hablar. Dijo este "que era necesario no solo arrojar á los Jesuitas franceses de los estados del Rey de España, sino tambien á los que habían nacido sus súbditos." Pintólos de una manera muy desfavorable, y aprovechó todos los rasgos esparcidos contra ellos en los libelos de los jansenistas, y en los informes de los procuradores generales de los Parlamentos.

En este Consejo sin duda fué donde se escuchó aquel inícuo cargo hecho á los Jesuitas y que refiere Müller en estos términos, hablando de su destruccion, en los reinos borbónicos: "No tardó la España dice, en seguir el ejemplo de Portugal y de Francia, y el fiscal de Castilla, Campomanes, litigó en su contra: hízoles un crímen de la humildad de su exterior, de las limosnas que prodigaban, de los cuidados que prestaban á los enfermos y encarcelados; y los acusó de servirse de estos medios para seducir al pueblo y comprometerlo en sus intereses (1)." "El fiscal de Aragon, continúa el escritor citado arriba, fué de parecer contrario, hizo la apología de los Jesuitas, manifestó los grandes servicios que habian prestado, y todavía prestaban á la monarquía española, y concluyó que debían ser conservados. Segun todas las apariencias, este negocio debió haber tomado un giro que les habria sido desfavorable, sin la reina viuda de España, Isabel Farnesio, madre de Cárlos III. Esta princesa que lo habia colocado sobre el trono de Nápoles y que habia hecho un gran papel en España durante la vida de Felipe V su marido, percibió desde el palacio de S. Ildefonso, donde se habia retirado, las turbulencias que se suscitaban contra los Jesuitas, estimados y protejidos por ella. Dirijióse á Madrid, habló con energía á su hijo, aún le hizo amargas reconvenciones y obtuvo de él que se les dejase aquella existencia que los reyes sus predecesores les habian asegurado desde su establecimiento en España. Desgraciadamente para ellos, la Reina murió poco despues; y por aquel tiempo hubo en Madrid una insurreccion, que los enemigos de los Jesuitas no dejaron de atribuirles (2)."

La historia de este motin, atribuido á los Jesuitas y que fué un misterio para el comun de las gentes, aunque no para los hombres pensadores, á quienes sin embargo se procuró ofuscar, en el dia está suficientemente esclarecida por modernos escritores. Veamos como se expresa el citado La Fuente: "Las medidas imprudentes de Esquilache para reformar el traje español, habian servido de pretexto en Madrid para un motin popular, que se aumentó por falta de energía y el miedo espantoso de los cortesanos. Una mano oculta

(1) Obra citada, tom. III pág. 117.
(2) Importancia del restablecimiento de los Jesuitas, reimpreso en México en 1845, pág. 65.

excitaba al populacho á cometer desórdenes: el pueblo de Madrid quedó tan á sus anchas en aquel pronunciamiento, que envió todo un calesero por embajador al Rey, el cual habia huido á refugiarse en Aranjuez. Los Jesuitas consiguieron calmar á algunos de los sublevados, pero aún lo consiguió más la mano de hierro del Conde de Aranda, el cual, aunque amigo de Voltaire y los enciclopedistas, entendia muy poco de achaques de soberanía popular. Buscóse el orígen del tumulto, y se designó por fautores á los Jesuitas: á los ojos de los cortesanos era un crímen haber contribuido á cortar un motin que ellos habian provocado, y la popularidad de que gozaban los Jesuitas con la gente pobre se les acumuló por crímen (1)."

La futilidad de este cargo fué reconocida desde que se dirijió á los Jesuitas. El filósofo d'Alembert, escribia así á Voltaire: "¿Creeis acaso, el contenido de la carta de M. de Osuna leida en pleno Consejo, y que dice que los Jesuitas habian formado el complot de asesinar el Juéves Santo, (en buenos dias, buenas obras) al Rey de España y á toda la familia real? ¿No creeis como yo, que á pesar de que son bien malos, no son tan locos que piensen en hacer eso, y no desearíais que esta noticia se pusiese en claro? (2)." Saint Priest conviene en lo mismo: "Una oscuridad impenetrable, dice, rodea toda via las causas de la expulsion de los Jesuitas en España. Jamás motivo más ligero produjo resultado más decisivo. El nombre dado por la historia á este acontecimiento demuestra su futilidad: se le llamó el *motin de los sombreros*....El ministro Esquilache quiso prohibir las *capas* y los *chambergos;* pero este ministro era napolitano y los españoles no quisieron obedecer, y se sublevaron....Ni la fuerza armada, ni la Magestad real pudieron apaciguar el motin: solo los Jesuitas lo consiguieron con tanta facilidad, que fueron acusados de haber fomentado la revuelta. Lo creyó el Rey y nunca lo olvidó....(3)."

El luterano Cristóbal de Murr, hace otra relacion, que confirma la opinion de La Fuente sobre que los fautores de ese motin fueron los cortesanos. Dice así: "En el momento de su muerte el Duque de Alba puso en manos del Inquisidor mayor, Felipe Beltram, Obispo de Salamanca, una declaracion en la que se leía, que habia sido uno de los autores del motin de los sombreros, y que lo habia fomentado en 1766 por ódio á los Jesuitas y para que se imputase á ellos. Confesaba tambien en ella haber compuesto en gran parte la supuesta carta del General del Instituto contra el Rey de España. Reconocía así mismo haber inventado la fábula del Emperador Ni-

---

(1) Lugar citado arriba.
(2) Correspondencia.
(3) Obra citada. pág. 52.

colás I, y ser uno de los que habian acuñado moneda con la efigie de este falso monarca. Añade este escritor que en 1776 dió la misma declaracion por escrito á Cárlos III (1)."—"Bien puede creerse esto, observa el citado de la Fuente, del que vendido á la política de Inglaterra, contribuyó á las intrigas de Keene para derribar á Ensenada. En el motin de Esquilache hizo que se dieran vivas á Ensenada de cuyas resultas se volvió á confinar á este honrado español. El P. Ceballos atribuye expresamente el motin al Duque de Alba, y al mismo todas las maquinaciones de mal género contra los Jesuitas (2)." Schoell avanza más: "Se supuso desde luego al partido francés en Madrid *haber sido el instigador del motin* y despues al mismo gobierno de esa nacion. El duque de Choiseul hizo recaer las sospechas del Rey sobre los Jesuitas, y á esta acusacion se dió con facilidad tanto mayor crédito, cuanto que precisamente esos Padres habian apaciguado el tumulto y al retirarse el pueblo habia gritado: ¡Vivan los Jesuitas! (3)."

El anglicano Coxe, á pesar de sus prevenciones protestantes contra los Jesuitas, hablando de este motin y refiriéndose al despacho del marqués de Osuna citado antes, se expresaba así: "Deber es de todo historiador y entra este en los sentimientos de todos los hombres, el defender la causa de la humanidad, de atribuir ninguna importancia ni dar crédito ligeramente á vagas acusaciones ó á rumores sobre los grandes crímenes, difundidos secretamente contra los miembros de esta Compañía por sus enemigos que han tenido interés en infamarlos, sobre todo cuando ellos no podian defenderse. Así es que no podemos sin las más convincentes pruebas, dar fé á los cargos dirigidos contra esta Orden despues de su expulsion. . . ." Y hablando en seguida de la disposicion de los dos principales agentes de esta catástrofe mucho antes del motin, añade: "En cuanto á la expulsion de la Compañía de Jesus, hay fundamento de creer que la idea de suprimirla data desde el momento de su entrada al ministerio (de Roda): porque desde entonces una parte de los miembros del gabinete la promovía sin cesar de una manera aunque lenta, sistemática. . . .Aranda entraba gustosamente en los planes todos de Roda: sobre todo como hombre ilustrado hacia igualmente votos por la supresion de los Jesuitas. . . .Sí, pues, [en el motin contra Esquilache], no existian á decir verdad motivos reales, supiéronse sembrar apariencias para atribuir el movimiento de la capital á las maniobras de los Jesuitas ó de sus protectores [4]."

No entra en nuestro plan referir toda la historia de la expulsion

---

(1) Obra citada, tom. IX, pág. 222.
(2) Lugar citado arriba en la nota.
(3) Obra citada, tom. XXXIX, pág. 162.
[4] Obra y tomo citados, pág. 16, 41 56 y 57.

de los Jesuitas de España. Acerca de esta existen multitud de obras en Europa y aún en nuestro país y á ellas remitimos á los que quieran conocer todos los detalles de esta catástrofe. Siguiendo por lo tanto el mismo sistema que en la relacion de los sucesos de Portugal y Francia, nos limitaremos como ya lo hemos dicho, á exponer el juicio de la ilustrada y justa posteridad respecto de estos sucesos.

Prosiguiendo, pues, nuestro plan diremos: que ese motin tan vociferado por el partido anti-jesuita, no fué otra cosa que un pretexto para su destruccion, como lo hubo siglos antes para la de los famosos templarios. Estos fueron extinguidos en Francia antes que en ninguna parte. "El pretexto, escribe un contemporáneo, fué un motin del pueblo de París, debido á la vejacion del ministerio. Los delatores fueron un expulso de la misma religion y otro hombre bajo, ambos encarcelados por criminosos. Los cargos fueron sobre las máximas execrables y la impía conducta del instituto, corrompido en todos sus miembros. La resulta todos la saben, y el juicio que hoy hacen los prudentes de aquella catástrofe, llena de ignominia á los mayores hombres de aquella edad. Si no hubiera habido motin en París, lo mismo hubieran sido extinguidos los templarios. Tres años antes del motin, Felipe el hermoso, Rey de Francia, convidaba por sus cartas al Duque de Borgoña, en cuyo poder se encontraron despues, á que se juntase con él para esta extincion [1]."

Es el mundo segun esto un relox de repeticion de los mismos sucesos, como se verá en la expulsion de los Jesuitas españoles. Abultóse de tal manera aquel insignificante motin, que ayudado por los enemigos de los Jesuitas que rodeaban al Rey, entre ellos el Padre Osma, franciscano y á la sazon confesor de Cárlos III, religioso intrigante y muy sospechoso de jansenismo, (como lo ha revelado entre otros el protestante Coxe), Campomanes, Florida Blanca, etc., enemigos todos de los Jesuitas, que el Soberano, cuya opinion se procuraba corromper con la multitud de escritos que se le daban á leer contra los Jesuitas, especialmente de Portugal y Francia y aún de América, como la famosa Inocenciana, dispuso que se formara un Consejo Extraordinario que entendiera en este negocio, y se compuso de dos cámaras, una titulada de Justicia y otra de Conciencia, las que se formaron naturalmente de enemigos de los Jesuitas. En el entretanto se mandó levantar una averiguacion sobre los agentes y cómplices en el motin contra Esquilache. Parecía regular esperar el resultado de esa averiguacion, como que debía servir de base á los trabajos del Consejo Extraordinario. Pero no fué así: dando por ciertas y demostradas todas las imputaciones que se hacían á los Jesuita

(1) "Esperanza," párrafo X.

de Madrid, el Extraordinario se ocupó de formar un resúmen de todas las calumnias difundidas durante más de dos siglos contra la Compañía de Jesus, en todos los países y por toda clase de autores, recalcando muy especialmente en la acusacion de revolucionarios y regicidas, para alarmar de esta manera á Cárlos III, haciéndole temer por su vida.

Comenzóse, pues, la averiguacion tanto en Madrid, como en otras ciudades del reino, donde se dieron iguales comisiones á todos con el más estrecho encargo del secreto: el resultado de todas ellas lo refiere el citado Fiscal del Consejo de Castilla, en su famoso dictámen de 1815 á vista de la causa instruida en el particular, y las declaraciones, no de los Jesuitas, pues á ninguno se examinó en el particular, sino de otros tres personajes reputados cómplices y procesados como tales. De esta pieza oficial se deduce lo siguiente: que sin embargo de varias denuncias calumniosas y de muchos testimonios falsos, nada resultaba contra los Jesuitas sobre el motin de Madrid: que los testigos fueron falsos, todos enemigos de los Jesuitas, y sus declaraciones no eran otra cosa que dicterios, imposturas y las más atroces injurias contra la Compañía: que en lo tocante al motin, todos declaraban especies inútiles y despreciables, de oídas, vulgares y nada sustancial de propia ciencia. Respecto á los supuestos cómplices, D. Miguel de la Gándara, el Marqués de Valdeflores y D. Lorenzo Hermoso, nada resultaba en su contra, ni en lo particular, ni con respecto á los Jesuitas; que de todos sus papeles no solo no resultaba la menor sospecha, sino por el contrario, demostraciones de su inocencia y de la de los Jesuitas en los alborotos de Madrid; que á los tres expresados y supuestos cómplices solo se les tomó una declaracion y fué preciso parar en sus procesos, por no resultar de qué hacerles cargos; que despues de haberse recibido el Breve suplicatorio de Su Santidad en favor de los Jesuitas, pidiendo que se les oyera en justicia antes de proceder á su extrañamiento, se volvió á remover su causa, aunque sin fruto y con la mayor arbitrariedad, haciéndoles nuevos cargos á que dieron las más cumplidas satisfacciones. Entre ellas hay una muy notable y es que tres dias antes del gran tumulto había precedido otro casual, en que el pueblo iba á matar á un Alguacil, que cortaba capas y montaba sombreros, y ese motin lo contuvo la Comunidad de Padres Trinitarios calzados, junto á cuyo convento había sido el desórden, sin que á estos se acusara de autores, como se hizo con los Jesuitas en el que ocurrió despues; alguno probó que carecía de relaciones enteramente con los Jesuitas: otro que el coche en que se decía fué á visitarlo un Jesuita, iba ocupado por un Agustino que era su médico: en fin, todo lo ocurrido en esa causa era tan miserable y pueril, que los mismos Ministros y el Extraordinario se avergonzaron de que se hubiese es-

crito y los presuntos reos desentrañaron tanto las nulidades y falsedades de su proceso, que habiendo pedido se escribiese en derecho por los fiscales y que ellos lo harían por su parte, se opusieron estos, porque las defensas debían instruir al público de la inocencia de los Jesuitas; y el Consejo mandó en repetidas providencias á Hermoso, que no manifestase sus escritos bajo de graves penas, á lo que tuvo que conformarse para salir de la prision, aunque sufriendo el destierro de cincuenta leguas de la Corte por diez años.

"Hasta aquí, añade el Fiscal, las memorias sobre el motin de Madrid y consiguientes procedimientos cuyo mérito y fidedignidad deja el fiscal al juicio superior del Consejo, y al de los hombres imparciales que han dado lugar á la reflexion sobre las desgracias jesuíticas, y concluye este punto reproduciendo las mismas observaciones que mereció á la Europa imparcial, el modo clandestino y doloso del proceder contra la Compañía en Portugal, la violencia de condenar á todos sus individuos como sediciosos y tumultuarios sin haber recibido siquiera la menor declaracion á ninguno de ellos; la torpeza de hacer extensiva la complicidad de un delito cometido en Madrid, á los hombres residentes á la sazon en países distantes de la Europa, en el Ásia y América; y finalmente, la superchería de haber persuadido al Rey, que el extrañamiento consultado por el Consejo Extraordinario, era una sentencia legal y justa, acordada con conocimiento de causa y necesaria á la seguridad de su persona, dinastía y trono, como lo dió á entender en su exposicion la junta particular de personajes escogidos, á que se dispuso pasase la primera consulta del extrañamiento; para sorprender más el Real ánimo, y evitar que se separase en la resolucion del principal intento que era el del extrañamiento. Todo lo que hemos dicho acerca de la incertidumbre de los otros motivos que concurrieron con este, y se alegaron para obtener el triunfo de la destruccion de la Compañía en España, elevan á un grado muy alto la presuncion de la fidedignidad de las noticias apuntadas, la de la poca sinceridad con que se atribuyó á los Jesuitas el motin de Madrid, y los fines siniestros de la especie del destronamiento del Sr. D. Cárlos III, á que se dijo, consultaban en esta maniobra. . . ."

En esta exposicion del Fiscal, ya se trasluce algo de los motivos secretos alegados para la expulsion de los Jesuitas. Los demás cargos que se les dirigieron por el Consejo Extraordinario, que por todos fueron diez para consultar el extrañamiento, nada tenian de secretos: unos no fueron sino repeticion de calumnias y acusaciones de libelistas, muchos años hacía refutadas victoriosamente: otras eran extrañas á las atribuciones del Consejo y su bondad ó malicia eran exclusivamente del resorte de la Iglesia: estos estribaban en juicios ya fenecidos mucho tiempo antes á favor de los Jesuitas; aquellos

tenian por fundamento, lugares comunes contra todas las comunidades religiosas, usados por los herejes, ó hechos particulares, de los que algunos databan por más de dos siglos. El único, en fin, en que se acusaba á los Jesuitas de rebeliones y tumultos, era refiriendo los sucesos del Paraguay y el motin de Madrid; respecto de las primeras, los Jesuitas habían sido ya vindicados ante los tribunales; por lo que hace á los últimos, acaba de verse su nulidad; y de todas maneras no debía reputarse como motivo secreto para la expulsion, sino que bastaba simplemente exhibir la sentencia que sobre ellos había recaido, exponiendo las piezas del proceso. Otros motivos había entonces verdaderamente secretos, pero que casi por el mismo tiempo se descubrieron, y que el dia de hoy son un punto histórico.

Hablamos de las famosas cartas atribuidas al P. General de los Jesuitas, que fueron las que hiriendo en lo más vivo á Cárlos III, lo decidieron al golpe premeditado por los filósofos y jansenistas de España, de que ya dimos alguna idea aunque confusa, hablando de la retractacion del Duque de Alba. Antes de ocuparnos de este punto, en que convienen todos los historiadores modernos, haremos observar, que si el pretexto del motin fué tan fútil como se ha visto, tan ilegal su averiguacion, y tan propio con la marcha que se siguió en ella para perder á las personas más inocentes, de que desgraciadamente tenemos tanta multitud de ejemplos en todas las revoluciones del presente siglo; el declarar un crímen atroz por solo papeles y cartas, cuando nada hay más facil que falsificar letras y firmas, como lo acreditan las precauciones que se toman en los bancos y casas de comercio, y las exquisitas diligencias que se practican en esta clase de acusaciones para fallar en ellas, es el extremo de la imprevision de los jueces y de la ceguedad ó malignidad de los que dan crédito, sin las debidas pruebas á esta clase de denuncias, sean las que fueren el aparato con que se presenten, las presunciones en que se pretendan fundar, ó los simples datos con que se solicite poner fuera de toda duda la culpabilidad del acusado, exhibiendo estos documentos como cuerpo de delito.

Desde el año de 1800 se escribía lo que sigue, en un escrito que ya hemos citado: "Un falsario había llegado á imitar tan bien la letra de un Jesuita, que gozó de una grande estimacion en España, y ocupó los primeros cargos de su órden, que habria sido muy dificil el distinguir la cópia del original. Habíase fabricado bajo el nombre de este Jesuita una carta, en la que había rasgos muy picantes contra Cárlos III, y en que se suponia que sus hermanos tuviesen los mismos sentimientos que él. Diéronse prisa en hacer llegar á manos del Rey esta carta, que lo irritó como era justo, contra todos los Jesuitas, y le inspiró contra ellos las preocupaciones más funestas, fomentadas por su confesor y por algunas otras personas indignas de

su confianza. ¡Triste destino de los Príncipes, de venir á ser, sin que frecuentemente puedan ellos mismos advertirlo, las víctimas de la bellaquería y de la maldad!—La falsedad de esta carta fué, por otra parte, reconocida posteriormente. Ella fué presentada en Roma, como un documento de prueba contra los Jesuitas, cuando el Rey de España procuraba con mucho calor su destruccion ante el Papa Ganganelli. Se dice que á Pio VI, aquel Sumo Pontífice cuyo nombre inmortal será consagrado en los fastos de la religion por sus virtudes y heróica constancia en soportar todos los males de la adversidad, siendo entonces cardenal, chocaron algunos rasgos que le hacían sospechosa la tal carta. La examinó más detenidamente, y reconoció que la marca distintiva que todo fabricante pone al papel que sale de su propia fábrica, no era la que se acostumbra en España, sino la de que se hace uso en Italia, donde había sido escrita esa carta. Esta prueba de hecho destruyó hasta la evidencia, la impostura, y habría sido de desear que Cárlos III hubiese podido ser informado de ella (1)." El Baron de Henrion aún hace más evidente la impostura, aunque en el fondo es la misma que acaba de verse. Dice, pues, "que la marca del papel aunque española y no italiana, contenía el año de su fabricacion y este era dos años posterior á la fecha de la carta (2)."

El hecho de la carta, aunque en la sustancia es el mismo, aún no estaba bien averiguado cuando se escribieron las anteriores líneas. Posteriormente se ha aclarado algo más este punto. Schoell, habla de él en estos términos: "Desde 1764, el Duque de Choiseul había expulsado á los Jesuitas de Francia, y perseguia á esta órden hasta en España. Se emplearon todos los medios de hacerla un objeto de terror para el Rey, y se consiguió al fin con una atroz calumnia. Se asegura que se le presentó una carta supuesta del Padre Ricci, General de los Jesuitas, que se acusa al Duque de Choiseul de haber hecho fabricar; carta en la que dicho prelado avisaba á su corresponsal que habia llegado á reunir documentos que probaban incontestablemente que Cárlos III era hijo adulterino. Esta absurda invencion hizo tal impresion sobre el Rey, que se dejó arrancar la órden de expulsar á los Jesuitas (3)."

Coxe escribe: "Desde entonces [1764] el ministerio francés se propuso llevar á cabo la extincion de los Jesuitas en los otros países, y se ocupó sobre todo en alcanzar que fuesen arrojados completamente del territorio español. A este efecto Choiseul no perdonó medio ni intriga para esparcir la alarma acerca de sus principios y su carácter. Atribuíales todas las faltas que parecian deber atraer la

(1) Importancia del restablecimiento de los Jesuitas etc., pág. 69.
(2) Continuacion á la historia eclesiástica de Bercastel, tom. XI pág. 185.
(3) Obra y tomo citado, pág. 23.

desgracia de su Orden; ni tuvo reparo en hacer circular cartas apócrifas bajo el nombre de su General y otros superiores, y de esparcir odiosas calumnias contra algunos individuos de la Compañía.... Circulaban por todas partes rumores acerca de sus tramas supuestas y sus conspiraciones contra el gobierno español. A fin de hacer la acusacion más verosímil se redactó una carta, que supuso haber sido escrita por el General de la Orden en Roma, y dirigida al Provincial de España, y en la cual le mandaba que excitase insurrecciones. Este escrito había sido enviado de modo que debia ser interceptado. Hablábase de las riquezas inmensas y de las propiedades de la Orden, lo cual era un cebo para lograr su abolicion. Los mismos Jesuitas perdian mucha parte de su influencia en el espíritu de Cárlos, oponiéndose á la canonizacion de D. Juan de Palafox, que aquel con tanto ardor deseaba. Pero la causa principal que ocasionó su expulsion, fué el buen éxito de los medios empleados para hacer creer al Rey que el motin que acababa de verificarse en Madrid, habia sido excitado por las intrigas de la Compañía, que aún seguia formando nuevas maquinaciones contra su propia persona y familia. Dominado Cárlos III por esta opinion, de protector celoso, se convirtió en implacable enemigo, y se apresuró á seguir el ejemplo del gobierno francés, arrojando de sus estados á una Sociedad que le parecia peligrosa [1]."

Leopoldo Ranke adopta igualmente la idea de Coxe. "Se hizo creer á Cárlos III de España, dice, que los Jesuitas habian concebido el plan de colocar sobre el trono, en su lugar, á su hermano el infante D. Luis (2)." "Cárlos III, escribe Sismondi, conservaba el más profundo resentimiento de la insurreccion de Madrid; la creyó obra de alguna intriga extrangera; pero se le pudo persuadir que fué efecto del manejo de los Jesuitas, y este fué el principio de su ruina en España. Conspiraciones supuestas, acusaciones calumniosas y cartas apócrifas, destinadas á ser interceptadas, y que lo fueron efectivamente acabaron por decidir al monarca [3]."

El moderno historiador César Cantú conviene con los anteriores: "Cárlos III de España, varon religioso y muy discreto, había prometido escudar á los Jesuitas con su patrocinio; pero habiendo prestado oido á las sujestiones engañosas de su ministro, conde de Aranda, sospechó que su vida se encontraba expuesta por causa de los Jesuitas. Enseñáronle una supuesta carta [invencion, segun se refiere, del Duque de Choiseul] en que el Padre Ricci decia, que tenia documentos suficientes para poder probar que Cárlos era hijo adulterino. No se necesitó más. Despues de un expediente que se formó

(1) Obra y tomo citados páginas 4 y 9.
(2) Obra citada tom. 4º, pág. 494.
(3) Obra citada tom. XXIX pág. 370.

con el mayor sigilo. . . .Se dió el decreto de expulsion contra los Jesuitas [1]."

El Conde de Saint Priest, muchas veces citado en esta obra, ha pretendido defender al Duque de Choiseul del cargo que le hacen generalmente todos los historiadores por la parte que tomó en la expulsion de que se trata; y de dos modernos españoles en estos últimos dias, uno ha negado el hecho de estas cartas apócrifas, y el otro, ménos imparcial, lo ha puesto en duda; pero ninguno de los tres ha dado pruebas suficientes en qué apoyar su negativa ó su duda. Como este complot fué sepultado en las tinieblas, no podrán exhibirse los documentos, que exceptuando uno ú otro remitido á Roma, como el reconocido por el Sr. Pio VI, porque tal vez no hablaba de la bastardía que se echaba en cara á Cárlos III, y que su amor filial y el respeto á la memoria de su madre le hicieron hacer desaparecer completamente, no es posible demostrarlo evidentemente. Pero la respetable autoridad de tantos escritores, enemigos los más de los Jesuitas, y la tradicion de la época nos obliga á darlo por un punto incontrovertible; y para ponerlo en toda su luz, exhibiremos un documento que nos ministra todavia la docta Alemania, sumamente curioso y que descubre otra parte no ménos importante de la intriga. Este es un extracto de una carta ó relacion de los padecimientos de los Jesuitas aprisionados en Portugal, escrita por otro Jesuita, víctima tambien de la persecucion, la que se publicó en 1780 en un Diario de mucha nombradía, redactado por un protestante, é impreso en Nurenberg. Dice así:

"Había muchos años, que nuestros enemigos procuraban en la Corte de Madrid, denigrar por todos los medios posibles la reputacion de la Compañía y presentar á los Jesuitas como perturbadores de la paz pública. El Rey que no prestaba fácilmente oido á esta insinuacion, contestaba que no podia creer que los Padres estuviesen inspirados de sentimientos tan hostiles á su persona, pues jamás les había hecho sino bien. Entonces los malvados, viendo que todas sus calumnias no tenian resultado alguno, recurrieron á una estratajema diabólica. Escribióse un libro, presentando diversos argumentos con que se intentaba probar que el actual Rey de España no era descendiente legítimo de Felipe V, y en consecuencia no le pertenecia el reino, sino á su hermano D. Luis. Decíase tambien que el autor del libelo era un Jesuita. Se hizo la cópia de este libro, (que más bien merecia ser consumida al instante por el fuego) como debiendo publicarse próximamente; se cerró en forma de carta, púsosele el sello y se dirigió al Padre Rector del Colegio de Madrid. Con toda destreza se escogió el tiempo en que en nuestras casas se reza-

(1) Historia de cien años, tom. I pág. 90, edicion de México 1854.

ba ordinariamente la Letanía de los Santos. Envióse con ella al cartero, que dejó la carta en la portería y se retiró. El Rector, que asistia á las preces de costumbre, envió la carta á su aposento, y cuando se concluyeron y se dió la señal de la cena, se dirigió al refectorio.—Apenas pasado un cuarto de hora se presentaron en el Colegio dos comisionados que se decian enviados por la Corte; los que pidieron las llaves de los aposentos al Rector y Procurador, pretestando órdenes del Rey. Para imponer á las personas presentes, lo registraron todo de alto á bajo, examinaron cada pieza, llevándose la carta enviada poco antes (y que era el principal objeto de aquella visita domiciliaria), para presentarla al Rey.—Este quedó altamente sorprendido: dió á la historia un crédito dudoso, y dijo que seria necesaria una informacion más ámplia. Pero esos emisarios de Satanás, ¿y quién merece mejor este título? tenian pronta la respuesta: "Vuestra Magestad se guarde del escándalo que puede producir una averiguacion sobre materia tan delicada. Si llegara á traslucirse su conocimiento en el pueblo, es muy de temer se excite una nueva revolucion y se ponga en un peligro serio vuestra Corona. El partido más seguro será sofocar todo este negocio en su principio, y guardando el más profundo silencio, expulsar á todos los Jesuitas del Reino." Convino el Rey, y esto explica porque, en el edicto real fueron insertadas estas palabras: *Que su Magestad Católica tendrá ocultas para siempre en su corazon las graves razones que lo habían determinado á la expulsion de la Compañía.*—Pocos años despues del extrañamiento, uno de los nobles de España, llamados Miembros de la grandeza, viajando por el extrangero pasó por Italia. Habiendo llegado á Ferrara, donde moraban muchos de los desterrados españoles, se informó si en esa ciudad vivía tambien el último Rector del Colegio de Madrid. Se le enseñó su casa y pasó á hacerle una visita: despues de una conversacion familiar, preguntó al Padre si podia imaginar cuál había sido la causa de su destierro, contestóle que lo ignoraba enteramente. Entonces le preguntó dicho señor si no se acordaba de una cierta carta de gran tamaño que se había encontrado en su aposento. Al pronto no lo recordó, pero los detalles del suceso se lo hicieron traer muy luego á la memoria, y le dijo que bien se acordaba de esa carta que no había llegado á abrir; que al recibirla pensó que era algun libro que se le remitia á la censura [como se tenia de costumbre de mandársele]. Entonces el expresado señor que de ninguna manera era opuesto á la Compañía, le contó extensamente todo lo que contenia aquel libro.—Este hecho fué referido al Duque de Wurtemberg en su viaje por Italia. Pero como se resistiese á creer una maquinacion tan atrevida, se dirigió en persona á Ferrara, y escuchó toda la historia, como la hemos referido, de boca del mismo Rector. Poco tiempo despues la contó el mismo

Duque al Padre Geiger, Canónigo actualmente de Basilea, autorizándolo para publicarla francamente aún bajo su mismo nombre.— Y para que, dice el diarista, no me quedara la menor duda de la verdad de este hecho, permitió Dios que tuviera ocasion de conversar con Mr. Hornsten, quien me aseguró con todas las protestas posibles que había sabido en Ferrara todas estas circunstancias de la misma boca del Rector del Colegio de Madrid (1)." Si se advierte que en la época de la publicacion de esta carta, vivía aún el Príncipe de Wurtenberg, cuyo testimonio citaba tan terminantemente el autor, su relacion adquiere un grado de probabilidad, casi de certidumbre.

Si á lo dicho agregamos lo que se lee en las memorias del Abate Georgel, reproduciendo la misma narracion, y "autorizándola, dice Saint Priest, con los *despachos secretos de un Embajador* que no quiso nombrar;" á las expresiones que el mismo Conde refiere haberse escapado al Rey en una conversacion tenida con el Marqués de Osuna, Embajador de Francia sobre esta materia, que concluyó con un profundo suspiro de Cárlos III, exclamando: *¡Ah demasiado he sabido!*, y á la razon que alega para explicar el secreto con que procedía Aranda con el Soberano, declarando aquel que quería ser el dueño del negocio, lo que era muy justo, *porque jugaba en él su cabeza*, tendremos la clave de estas palabras misteriosas en lo que llevamos expuesto, lo que corrobora el mismo Conde, haciendo la observacion de que en el Breve en que Clemente XIV extinguió á la Compañía, ni la menor expresion se dice, ni acerca del motin de Madrid, ni tampoco de la misteriosa reserva de Cárlos III, como parecía natural para justificar con hechos recientes la general imputacion de conspiraciones, y revueltas atribuidas á la Compañía. El mismo argumento tiene todo su valor sobre los sucesos de Portugal [2].

Nuestros lectores habrán notado algunas diferencias en la exposicion de este complot sobre la carta ó cartas apócrifas atribuidas al General de los Jesuitas. Pero si reflexionan en las tinieblas de que estuvo rodeado este negocio, convendrán en que no era fácil la uniformidad de la narracion; mas á pesar de la diversidad con que se refiere, lo sustancial del hecho queda suficientemente demostrado.

Pasando á los cómplices de Aranda en España, es otro hecho no menos averiguado que todos los que intervinieron en el extrañamiento de los Jesuitas, pertenecían á la misma escuela filosófica ó jansenista de Aranda y Roda. De esto ministran pruebas, no solamente el citado De la Fuente, sino otros escritores: tales son entre otros Coxe, que dice expresamente haber tenido Roda el tacto necesario

(1) Diario de Cristóbal de Murr, otras veces citado, año de 1780, parte 9ª, pág. 218.
(2) Obra citada, páginas 60, 62, 127 y 131.

para descubrir á los participantes de sus ideas y supo elegir entre ellos cooperadores diestros y poderosos para llevarlos á efecto. Entre ellos declara á Campomanes, Jovellanos, el P. Osma (confesor de Cárlos III), Florida Blanca, O'Reilly, Montalvo, Lascy, Rigla, Ricardos, y otros varios individuos de los Consejos que intervinieron en la expulsion, á quienes llama generalmente *personajes eminentes*, y ya se sabe el valor de esta calificacion en la pluma de un protestante filósofo (1). El mismo juicio se formó desde esa época por un autor contemporáneo, sumamente docto y penetrativo (2). En fin, aunque confusamente, por no desvirtuar su causa, Saint Priest lo ha dado á entender en muchos lugares de su libelo.

Y cual fuera el fin de todos estos prohombres de la conjuracion anti-jesuita, por más que procuraron desfigurarlo en las acusaciones que se leen en consulta del Consejo Extraordinario y de el de Revision, lo ha demostrado el conocido filósofo d'Alembert, que en su historia de la destruccion de la Compañía, escrita á la sázon del extrañamiento de España, dice: "Aún cuando este suceso no sea el más grande ni el más funesto, no es sin embargo el ménos sorprendente y el ménos susceptible de reflexiones. Toca á los filósofos considerarle cuál es en sí mismo: presentarle en su verdadero punto de vista á la posteridad, y hacer entender á los sábios hasta qué extremo las pasiones y el ódio, sin percibirlo ni entenderlo, han coadyuvado con sus servicios á la razon en esta catástrofe. Las causas no son las que se han publicado en los manifiestos de los reyes. . . .los hechos alegados por Portugal especial y señaladamente con respecto á Malagrida, son igualmente ridículos y crueles. . . .la filosofía es la que ha pronunciado verdaderamente el decreto contra los Jesuitas por boca de los magistrados, sin que el jansenismo haya desempeñado otras funciones que las de un simple procurador. . . .Los Jesuitas eran tropas de línea y bien disciplinadas bajo el estandarte de la supersticion. . . .formaban la columna Macedonia cuya ruina y esterminio importaban tanto á la razon; porque no mereciendo los frailes de las demás órdenes otro concepto que el de cosacos ó genízaros, tendrá poco que hacer la filosofía para destruirlos ó dispersarlos cuando se vean solos en el combate. . . .La ruina de los Jesuitas arrastrará bien pronto la de sus enemigos los otros regulares, no con violencia, sino lentamente y por la vía de la insensible transpiracion."

Escuchemos ahora á Voltaire en su carta á Villevielle acerca de la expulsion de España: "Me regocijo con mi bravo Caballero, dice, sobre la expulsion de los Jesuitas. El Japon ha sido el primero en sacar á estos bribones de Loyola; los Chinos han imitado su ejem-

---

(1) Obra citada, páginas 43, 45, 58, 65, 76, 127 y 137.
(2) La Esperanza, periódico ya citado párrafo X.

plo, Francia y España imitan á los Chinos." De igual opinion era Federico II, como se vé en este trozo de su carta al expresado Voltaire. "He aquí una nueva ventaja, que hemos logrado en España. Los Jesuitas han sido expelidos del Reino....¡cruel revolucion! ¿Qué no ha de esperar el siglo que seguirá al nuestro? La segur está á la raíz del árbol. De una parte los filósofos se levantan contra los abusos de una supersticion reverenciada; por otra, los de la disipacion precisan á los Príncipes á apoderarse de los bienes de los regulares....las naciones escribirán en sus anales; que Voltaire fué el promotor de la revolucion que se hizo en el espíritu humano en el siglo XIX [1]."

El espíritu anticatólico fué principalmente el que presidió en la destruccion de los Jesuitas en todos los países, sin exceptuar la España. Ranke lo dice muy claro. "Los Jesuitas habían sido perseguidos y echados abajo, sobre todo porque defendían fuertemente la doctrina de la Supremacía de la Santa Sede....El aniquilamiento de esta Compañía que había hecho su obra principal de la educacion de la juventud, debía necesariamente conmover al orbe católico hasta sus más íntimos cimientos, hasta la esfera en que se forman la nuevas generaciones (2)." "El Duque de Choiseul protector de esa escuela filosófica, despues de haber minado los cimientos del catolicismo, terminó por hacer bambolear la autoridad real....Los hombres previsores, expresiones son todas de Müller, (3) al ver como cundía esta conspiracion, no tardaron en percibir, que llegándose á privar á la Santa Sede de su más firme sostén, se habria echado á tierra igualmente uno de los principales apoyos de la autoridad espiritual y temporal." El protestante Johnson, calificando la destruccion de los Jesuitas de un golpe terrible dado á la autoridad general de la Iglesia, añade: "Ella será seguida de muchas peligrosas innovaciones, que llegarán á ser fatales á la misma religion, y á conmover el cristianismo hasta sus más hondos cimientos [4]."

Hay un hecho que llama mucho la atencion entre las acusaciones dirigidas á la Compañia de Jesus: hecho que tiene orígen en su mismo Instituto reconocido por la Iglesia; de mucho honor para este cuerpo religioso; pero sobre el que se fundan las diatribas y cargos de sus perpetuos enemigos, desde el principio de su fundacion, hasta la época de que hablamos, y que nunca dejará de invocarse en su contra. Este hecho consiste en calificar á los Jesuitas de eminentemente católicos; es decir, sujetos á la Santa Sede Apostólica, Roma-

---

(1) Barruel. Memorias para servir á la historia del jacobinismo. Tom. I parte 1ª
(2) Obra y tomo citado.
[3] La misma obra y tomo citado.
[4] Opúsculo, sobre la utilidad de las comunidades religiosas, pág. 37.

na, tanto en sus convicciones, cuanto en todas las obras con que se han distinguido en el mundo.

Hemos dicho que este cargo, si así puede nombrarse, estriba en su mismo Instituto; esto es, en la obligacion que se impone por voto á sus principales miembros, de particular obediencia al Sumo Pontífice. La Iglesia, aprobando este voto, y recibiendo á la Compañía de Jesus, segun se expresa en la oracion compuesta por ella á honor de S. Ignacio de Loyola, su ínclito fundador, como un nuevo auxilio que Dios le hubiera mandado en las necesidades de esa época, como que lo ha ratificado, de modo que no pueda ni aún ponerse en duda. Los Jesuitas, cumpliendo con este deber de su profesion, hacen un punto de honor de su observancia, y por sus trabajos han merecido distinguirse en esta clase de afecto y decision por la unidad del catolicismo, que estriba en el reconocimiento, defensa y obediencia especial del Vicario de Jesucristo en la tierra. Pero este punto de honra para los católicos, este timbre honorífico para la Compañía de Jesus, y esta característica enseña de su bandera, se ha convertido en un baldon y capítulo de acusacion en su contra en todo tiempo.

Así es que, si acudimos á la historia, veremos desde el nacimiento de la Compañía, apurar todos los términos y expresiones del idioma por los herejes para dar á conocer eso que llaman delito imperdonable en los Jesuitas. Puede asegurarse que esta es la acusacion más comun, que constantemente se les ha dirigido; y la prueba la ministran todos los libelos, sátiras y decretos proscritorios publicados, para hacerlos odiosos y proscribirlos. Unos llaman á su doctrina, doctrina *papística;* otros no dan otro nombre á los Jesuitas que el de *papistas, papícolas y apoyos de la Cátedra Pontificia; ranas parleras, perros de caza y exclavos del Papa;* estos nada les echan más en cara que su celo ardiente por los intereses de Roma, su empeño por la defensa de los Papas y su astucia en sujetarlo todo á su obediencia; aquellos denominan á la Compañía, religion inventada por los Papas para sostener su vacilante trono, *granaderos, ujieres, guardias de corps del Pontífice, médula y quinta esencia del papismo:* todos, en conclusion, no han vacilado en titularlos los defensores privilegiados del Papado Romano; los más acérrimos enemigos de los progresos de la exencion de los derechos Papales, los representantes, por último de todos los principios, doctrinas, máximas, preocupaciones y aberraciones de la curia Romana.

La uniformidad de las acusaciones no puede ser mayor.

El mismo fenómeno se presenta en los cargos dirigidos á los Jesuitas por las Cortes proscriptorias, ya declaradamente y ya tambien de un modo enmascarado, pero que se traduce en el mismo sentido. Algo hemos dicho al tratar de la destruccion de los Jesuitas en Por-

tugal y Francia; y con respecto á España en los otros decretos que emanaron de la misma Corte, como por ejemplo el de Nápoles, se observa esa marcha. Entre otras pruebas que podíamos alegar en la multitud de los edictos reales, pragmática-sanciones, etc., en todas se lee que "la Compañía estaba demasiadamente unida á una potencia extrangera:" en la carta dirigida al Papa Clemente XIII de que en seguida hablaremos, dictada por el Consejo Extraordinario, se lee este periodo: "No es solo la complicidad en el motin de Madrid la causa del extrañamiento, como el Breve lo dá entender: es el espíritu de *fanatismo* y de sedicion, la falsa doctrina y el intolerable orgullo que se ha apoderado de este cuerpo." Véase la connivencia con las acusaciones terminantes del papismo en Francia y Portugal; en razon del otro cargo de la uniformidad de creencias, opiniones y principios de la Compañía en todo el mundo. Pero aún es más claro el testimonio del Marqués Tanucci, ex-Ministro de Nápoles, que públicamente, sin vergüenza y sin reserva, decia: "Que el mal de los Jesuitas era el *papismo;* que era necesario destruirlos solamente para humillar y enflaquecer á Roma: que una vez curados del mal *Papalino,* se debían restablecer, no pudiéndose negar que este era el cuerpo eclesiástico más útil, por no decir el único." Algunos sin negar enteramente ese ódio contra los Jesuitas por su adhesion á Roma, se explicaban más altamente, extendiéndolo á toda clase de autoridad. Hablando un cierto Duque, Ministro francés, un dia, con el Jesuita Forestier, le decia: "El ódio contra los Jesuitas porque aman mucho al Papa es ódio de herejes. El ódio de los cortesanos á los Jesuitas, es porque estos aman á su príncipe con mucha sinceridad. Creedme, Padre Forestier, pues conozco las cortes mejor que vos (1)."

¿Y se ha extinguido este ódio profesado á los Jesuitas, disfrazádose, el que en esa odiosidad se revela al catolicismo? Permítasenos una digresion, que parece fuera de la materia, pero que la confirma demasiado. La contestacion á esa pregunta vá á darla el juicioso escritor Mr. Clausel de Cousserges: "¿Por qué los liberales franceses, dice, son los únicos hombres sobre la tierra, [fuera de los conspiradores de todos los países] que rechazan á estos maestros de la infancia, á estos ministros de la divina palabra, y á estos consoladores de la humanidad? ¡Ah! Esto es, porque su libertad, como lo anunciaba hace treinta y cinco años Mr. Burke, es una cosa nueva en el mundo. La revolucion de Inglaterra, la revolucion de los Estados Unidos, no pueden tener un nombre comun con la revolucion en que ellos tienen siempre la mira, y que les ha sido mostrada por sus

(1) Comentario de la Encíclica del Cardenal Pallavicini, sobre el noviciado de los Jesuitas de la Rusia-Blanca 1779.

maestros, los filósofos del siglo XVIII. El objeto constante de esta revolucion, es la destruccion del cristianismo, única base en los tiempos modernos de toda civilizacion. Nótese por lo tanto, que bajo el nombre de Jesuita, es á todo Sacerdote y aún á todo fiel católico, á quien se quiere proscribir....Así es tambien, que la filosofía revolucionaria se entrega á tan horribles excesos contra todos los Predicadores del Evangelio; bien se llamen Jesuitas ó Misioneros, ó solamente Sacerdotes. No se trata aquí yá más del proceso que el Parlamento de París hizo á los Jesuitas en 1762; los procedimientos que esta faccion sin cesar tiene á la vista, son los que tuvieron principio bajo Neron contra los Santos Apóstoles y sus discípulos: son aquellos procedimientos que ellos han excedido, á lo ménos en cuanto al número de las víctimas, cuando hacía treinta años eran los dueños de la Francia; los mismos que renovaran siempre y en todos los lugares donde puedan intimidar al poder, esperando apoderarse de él [1]." Y aún es más explícito lo que en 1824 escribía el profesor luterano Kern: "Habiendo resuelto el espíritu del siglo el exterminio del cristianismo, dirigió su primera operacion sobre los Jesuitas: Abajo, se dijo, los Jesuitas, y en seguida abajo Jesus."

Con tales elementos y principios, reunido el Consejo Extraordinario en las Tres cámaras de que hemos hablado, se procedió á consultar el extrañamiento de los Jesuitas, y sin ningunas pruebas, sin haber oído ni permitido ningun género de defensa á los procesados, se extendió en 29 de Enero de 1767, el dictámen en que se pedía su expulsion, el que se llevó á cabo de la manera tan insidiosa, que describe Coxe y que veremos próximamente. Es tan conocido este dictámen, y se ha refutado tanto aún en piezas oficiales, que es inútil referirlo, así como entrar en pormenores de la manera con que se procedió en el arresto y salida de los Jesuitas de España. Diremos solo unas cuantas palabras, tomadas, como siempre, de los escritores protestantes ó enemigos de los Jesuitas.

Don Vicente de la Fuente al comparar los ministerios de Fernando VI y Cárlos III, haciendo notar la diferencia entre el "célebre Ensenada, cuyo nombre, dice, es tan popular y grato en España, hombre religioso y de puras intenciones," y Campomanes y Florida Blanca que convirtieron la Iglesia "en una oficina del Gobierno;" despues de referir los graves ataques que sufrió por el regalismo de este gabinete, que forman una época notable para la historia eclesiástica española, agrega lo siguiente: "Los escritores que han tratado del reinado de Cárlos III, ó bien han dado poca importancia á estas medidas religiosas (las que ha referido antes) ó las han ensalzado hasta las nubes, segun que los biógrafos, ó no tenían religion, ó te-

(1) De la libertad y libertinaje de la imprenta.

nían poca. La expulsion de los Jesuitas era suficiente para subsanar á los ojos de ellos cualquier otro desacierto que se hubiera cometido durante su reinado. Mas las personas religiosas y afectas á la Iglesia, si bien respetan la piedad y buenas cualidades de Cárlos III, están muy lejos de darle hoy en dia el título de *Grande*, que le han regalado muy de barato los políticos. Ello es que se consiguió persuadir al Rey de la necesidad de expulsar á los Jesuitas. Las disposiciones se tomaron con un secreto impenetrable. Es preciso renunciar á la descripcion de aquella medida terrible, que alejó de España en un dia, y á una hora dada, tantos celosos eclesiásticos y tantos sábios que honraban á la Iglesia y á la literatura española y en cuya comparacion las expulsiones de los judíos y moriscos fueron harto benignas." Y más adelante hablando de las contestaciones que mediaron en Roma, entre el Embajador de España y el Ministro del Papa, añade: "Azara amenazó descubrir maldades: Torrigiani aceptó el reto; pidiéronse datos á Madrid, y la corte encerrándose en el recinto de los misterios, ni los envió, ni aún contestó, porque no habia datos que enviar. Del escrupuloso registro hecho en los papeles de los Jesuitas nada se había hallado que los comprometiera [1].

Tres hechos importantes se infieren de este lacónico relato, de cuyos pormenores no quiso ocuparse directamente el moderno historiador español: el secreto observado en la expulsion de los Jesuitas; la crueldad con que fueron tratados por sus verdugos y la inocencia de las víctimas. Todos los veremos confirmados por la historia imparcial y justa, y revelaremos además algunas intrigas poco conocidas en esa época, que completan lo tenebroso de este cuadro.

El anglicano Coxe se expresa así hablando de esta expulsion:

"Confió (Cárlos III,) la ejecucion de esta medida al Conde de Aranda, que había aquietado tan hábilmente el levantamiento de Madrid, en quien la reserva era impenetrable, la vigilancia extraordinaria, grande la popularidad, y sobre todo extremado el influjo con los principales habitantes de la capital, haciendo esto que fuese el instrumento más propio para la ejecucion de un designio tan delicado. Trazó su plan con el Rey solo, en su calidad de Presidente de Castilla; pero como se sabía que el Rey no sabía firmar más que los documentos presentados por los ministros, tuvo el Conde la precaucion, en apariencia, de poca importancia, aunque en realidad muy útil, de llevar un tintero de bolsillo y papel, á fin de burlar más eficazmente la vigilancia de los Jesuitas, y disipar las sospechas que pudieran concebir al ver un tintero de despacho en la cámara del Rey. Este Príncipe escribió de su puño el decreto, y mandó las cartas de aviso á los Gobernadores de cada Provincia, con la Orden de abrirlas á cierta

(1) Obra y tomo citados arriba, páginas 377, 385 y 390

hora y en lugar determinado.—Llegado el momento convenido para la ejecucion del proyecto, los seis Colegios de los Jesuitas en Madrid fueron rodeados á media noche por las tropas que habían llevado con los agentes de policía. Al entrar estos en los Colegios se aseguraron al instante de las campanas; pusieron un centinela á la puerta de cada celda, mandando al Rector que reuniese la comunidad. Dieron permiso á cada religioso para tomar un breviario, alguna ropa, chocolate, tabaco y otras cosas necesarias de su uso así como el dinero que tenían, con tal que declarasen la cantidad por escrito. Despues de cerradas las puertas, fueron conducidos de diez en diez al lugar donde habían parado los coches para llevarlos, en los cuales fueron repartidos y conducidos hasta la costa; yendo cada coche escoltado por dos dragones para impedir toda comunicacion. Los hermanos legos con otras personas agregadas á la Orden, fueron encerrados algun tiempo, y luego puestos en libertad. Tomáronse las mayores precauciones; y fué tan pronta y ordenada la ejecucion, que los habitantes de la Capital no supieron lo que había ocurrido hasta por la mañana, cuando ya estaban lejos.—En las Provincias de España todos los Colegios de los Jesuitas fueron cerrados del mismo modo, y conducidos los religiosos á la costa, y embarcados con las mismas precauciones y la misma celeridad. Escoltaron á los trasportes varias fragatas, con rumbo á los Estados del Papa, anclando en Civita-Vecchia, en donde tenían órden los comandantes de depositar su desgraciado cargamento. Había preparado estas medidas una sociedad compuesta de los principales ministros y de cinco prelados formada tan pronto como había sido promulgado el decreto de expulsion.—No teniendo instrucciones relativas á esto el Gobernador de Civita-Vecchia, mandó un correo á Roma pidiéndolas; pero el Papa prohibió que recibiese á los desterrados, alegando que si los Reyes católicos de Europa imaginaban que podían abolir las Ordenes religiosas, y mandar á todos sus individuos á los estados de la Iglesia, serian demasiado estrechos sus dominios y demasiado pobre su tesoro para poderlos mantener. Mientras tanto los infelices Jesuitas permanecían amontonados como criminales á bordo de los buques de trasporte, durante la estacion más enfermiza y en un clima mortífero. Un número considerable de ancianos, de enfermos, ó de los que habían padecido al cambiar de repente su modo sedentario de vivir, perecieron á vista de tierra, y en fin, despues de haber cruzado por el Mediterráneo durante muchos dias, expuestos á las tempestades y borrascas, fueron acogidos en la isla de Córcega. Los que tuvieron la desgracia de sobrevivir á las fatigas anteriores, fueron depositados en los almacenes, como fardos de mercancías, acostados en el suelo, y careciendo casi de las cosas necesarias á la vida. Permanecieron en tan deplorable situacion hasta que se fijó su suer-

te por medio de una transaccion ajustada con Su Santidad, mediante la que se les permitió que pasasen á Italia, en donde cobraron una pequeña suma, otorgada por el Rey de España para su sustento..... Considerando esta medida á sangre fria, y juzgándola con imparcialidad, no puede dejarse de convenir, que por conveniente y áun necesaria que parezca haber sido la expulsion de los Jesuitas de España, se mezcló tanto de arbitrario y cruel en su ejecucion, que el corazon se oprime y llena de indignacion. Los miembros de una grande Orden Religiosa, fueron arrestados improvisamente, como si fuesen culpables de los mayores delitos, desterrados de su pátria sin un juicio, expuestos á los más terribles padecimientos, forzados en fin, á permanecer en los Estados del Papa, sopena de perder la miserable pension asignada para su subsistencia. Ninguna razon se alegó para justificar medidas tan rigurosas, si no es el absoluto *bien querer* del Rey. Reducidos á este estado de proscripcion, les fué no solamente prohibido vindicar su conducta, sino que se previno que á la más pequeña apología en su favor, se les retiraría á todos al momento su asignacion, y que todo súbdito de España que se atreviese á publicar un escrito, fuese en pró ó en contra del Orden abolido, sería castigado como reo de alta traicion; medidas que apenas se hacen increibles entre nosotros *que vivimos bajo un gobierno libre*, si la verdad del hecho no constase por el mismo edicto de su expulsion." Y refiriéndose para estas noticias á una carta de Jovellanos, hace suyas estas expresiones del mismo filósofo: "Sus sufrimientos son conocidos de todo el mundo, lo mismo que la constancia con que los sobrellevaron: ellos han arrancado lágrimas y elogios aún á los que estaban persuadidos de lo funesto de su influencia en las cortes de Europa. Hubo sin duda mayor inhumanidad en la persecucion de los Sacerdotes durante la revolucion francesa; pero ni esas medidas fueron más *acerbas* que los sufrimientos causados por gobiernos legítimos y regulares, á esos Jesuitas á quienes habían favorecido tan altamente desde el nacimiento de su Orden (1)."

Otro escritor extrangero de la época, refiere ese mismo misterioso secreto, en términos casi iguales: "De Aranda no admitía en sus conferencias más que á Manuel de Roda, Moñino y Campomanes. Trabajaban y conferenciaban con mucho misterio, sirviéndose para escribientes ó copistas de niños incapaces de comprender lo que se les hacía transcribir. Empleáronse precauciones iguales á fin de disponer el golpe trájico. Escribiéronse en el gabinete del Rey las órdenes dirigidas á las autoridades españolas en ambos mundos, y estas órdenes firmadas por el Rey y por Aranda iban cerradas con tres sellos. . . .(2)".

[1] Obra y lugar citados.
(2) Recuerdos y retratos del Duque de Levis, pág. 163.

El tantas veces citado Saint Priest, conviene en lo mismo. Despues de haber referido el motin de Madrid y calificado de fútil este suceso, segun se dijo arriba, prosigue de esta manera: "Ninguno pensaba ya en las causas ni consecuencias de ese tumulto, cuando en el momento en que ménos lo esperaban la España y la Europa, apareció un Decreto Real que expulsaba á los Jesuitas de la monarquía española.....El procedimiento se había instruido en un profundo secreto; secreto cuál jamás ha sido otro tan bien guardado....Cárlos III no consultó al Papa y le anunció la expulsion de los Jesuitas cómo un hecho consumado....El 2 de Abril de 1767, en el mismo dia y á la misma hora, en el Norte y Mediodia de África, en Ásia y América y en todas las islas de la monarquía, los Gobernadores superiores de las Provincias y Alcaldes de las ciudades, abrieron pliegos cerrados con tres sellos. Su tenor era uniforme: bajo las penas más severas, y aún se agrega que bajo la capital, se les prevenía dirigirse inmediatamente con fuerza armada á las casas de los Jesuitas, ocuparlas, lanzarlos de ellas y trasportarlos como prisioneros en veinticuatro horas al puerto que se les designaba. Los arrestados debían embarcarse al momento, dejando sus papeles cerrados, y no llevando consigo sino un breviario, algun dinero y ropa de uso....Preciso es convenir que el arresto de los Jesuitas y su embarque se hizo con una precipitacion, necesaria si se requiere, pero bárbara. Cerca de seis mil religiosos de todas edades, hombres de un nacimiento ilustre, personas doctas, ancianos oprimidos de enfermedades y privados de los objetos más indispensables, fueron relegados al fondo de la sentina y lanzados al mar sin objeto determinado ni direccion precisa....Rechazados de todas partes, diezmados por la enfermedad, fueron finalmente desembarcados en Córcega donde hallaron un miserable asilo en los cuarteles, y una suerte poco diferente de las angustias que acababan de sufrir (1)." Exceptuando el dia en que se verificó esta expulsion en los dominios ultramarinos de España, todo lo demás es exacto. "El Rey y su ministro de Aranda, prosigue, no admitieron confidencialmente en este negocio sino á D. Manuel de Roda. En cuanto á Moñino y Campomanes, Magistrados muy influyentes, Aranda comunicaba con ellos por medios singulares y casi novelescos: ambos acudían separadamente, sin saber uno del otro, á un lugar apartado en una especie de casucha. Allí trabajaban solos y solo comunicaban en seguida con el primer ministro....Nunca las memorias relativas á los Jesuitas pasaron por las mesas de su Ministerio. Él mismo llevaba las diversas resoluciones al Rey y no admitía en tércio ni á Moñino ni á Campomanes."

Y nada era más natural que esta misteriosa reserva, pues como

(1) Obra citada páginas 52 y 65.

escribe Schlosser: la medida tomada contra los Padres españoles, fué no un acto de justicia, sino "una venganza despótica, castigando de la manera más dura é injusta á ciudadanos inocentes y casi en su totalidad muy respetables;" á lo que agrega Dallas: que lo que refuta más completamente las miserables acusaciones hechas á los Jesuitas, "es la circunstancia muy notable, de que en todos los países en que los Jesuitas han sido entregados á las prisiones, al destierro, á la infamia y á la mendicidad, no ha podido citarse ni probarse el crímen *de uno solo.* ¡Cosa horrible de decirse! Ni uno solo ha sido interrogado en juicio, ni han conseguido el permiso de defender su causa: en todas partes han sido condenados, y en todas castigados sin ser oidos y sin la menor forma de juicio. Este es un hecho de pública notoriedad (1)."

Concluyamos con dos testimonios modernos acerca de la crueldad de la expulsion de los Jesuitas de España, y de su inocencia: uno de un protestante, y el otro de un escritor español de bastante nombradía, y no muy afecto al Instituto de S. Ignacio.

El primero, el Dr. Dunham, al hablar de este suceso se explica así: "Aquellos pobres Padres [los Jesuitas] fueron sacrificados á maquinaciones de sus enemigos, y en la época de su desgracia llevaban una vida, además de inocente, meritoria. Débese su ruina á la codicia de cortesanos necesitados que ansiaban quitarles sus bienes, y para lograrlo, se valieron de medios que deben cubrir á quienes los usaron, de eterna infamia, calumniando las doctrinas profesadas por la Compañía y á las personas de sus individuos, falsificando cartas en que ellos mismos (los religiosos) declaraban máximas perniciosas y punibles intentos, y cohechando testigos que bajo juramento les levantasen en sus declaraciones falsos testimonios. Quien juzgare sin preocupacion la conducta y carácter de estos regulares y los pusiere en cotejo con sus perseguidores, forzosamente habrá de convenir en que aquellos hombres eran en lo general no solo irreprensibles, sino útiles, y en que fueron víctimas de una conjuracion hecha en su daño sistemáticamente, hija del más ruin interés, y llevada á efecto con más atrocidad que todas cuantas recuerda la historia como dignas de la execracion de los hombres. En la extincion del Instituto triunfaron de la inocencia el espíritu de bandería política y religiosa, y la avaricia, del interés de la Iglesia; pudiendo compararse el hecho de la supresion de la Compañía con la persecucion y extincion de los templarios de la edad media, ó con la destruccion de los conventos y confiscacion de sus propiedades en Inglaterra por Enrique VIII al efectuarse el cisma que separó aquel reino de la obediencia del Papa; aconteciendo en todas estas ocasio-

(1) Obras y lugares citados.

nes que solo una porcion muy corta de los bienes injustamente confiscados, vino á ser aplicada á objeto alguno saludable; pues la mayor parte de ellos, así en Inglaterra como en España, fué á parar á los bolsillos de un soberano necesitado, de avarientos cortesanos ó de malvados aventureros. Acaso esta tentativa nuestra en defensa de un gremio de hombres perseguidos, será vista con desagrado por algunos católicos, entre los cuales se cuentan los más acerbos enemigos de los Jesuitas; pero en un protestante nada pueden ni deben influir las competencias y disputas que tengan entre sí los que en punto á religion son sus contrarios (1)."

Don Antonio Alcalá Galiano, que es el segundo, dice lo que sigue: "El Gobierno se extremó en el rigor, [en la expulsion de los Jesuitas] llevando el suyo á mucho más de lo necesario, y tratando como delincuentes á hombres que no lo eran por cierto....acreditando deseo de rapiña al cebarse en la rica presa de los bienes del Orden religioso perseguido. Contribuyó á hacer más odiosa la persecucion y á los que la mandaban y ejecutaban, la conducta de las víctimas que llevaron su cruel suerte con ejemplar fortaleza mezclada con admirable mansedumbre; en suma, como modelos del verdadero espíritu del cristianismo. Circunstancias posteriores, aumentaron los padecimientos de aquellos desgraciados. Todavía no habían llegado á colmo sus desdichas. Cuando despues de haber perdido su pátria y bienes, llegaron á Civita-Vecchia....el Gobernador de la ciudad no les consintió desembarcar hasta saber la voluntad de su Soberano....Quedaron entre tanto los infelices y venerables desterrados en los buques que los llevaban, donde estaban apiñados como presos ó esclavos, de lo cual resultó morir los más viejos y achacosos, y padecer todos falta de ventilacion, y aún de las cosas necesarias para su sustento saludable, y una mediana comodidad. Tres meses estuvieron siendo juguete de los vientos y las ondas, y de las no ménos irritadas pasiones de sus contrarios. Al fin fueron enviados á Córcega, donde se les permitió desembarcar, y llevados á modo de fardos á los depósitos comerciales, allí quedaron sin camas, ni comida, hasta que llegó órden del Pontífice, concediéndoles permiso para pasar al Continente, socorriéndolos al mismo tiempo el Rey de España con una pobre pension de cuatro reales diarios por persona. Vedóseles quejarse, sopena de perder la asistencia que les daban para su sustento. Con el fin de dar á todas aquellas providencias un complemento conforme á su índole, se prohibió en España bajo las penas más severas y las mismas que se aplican á los que delinquen contra la seguridad del Estado, escribir ó hablar á favor de la Compañía de Jesus [2]."

(1) Historia de España, citada en "La Esperanza."
(2) Historia de España redactada y anotada por D. Antonio Alcalá Galiano, tom. V.

El mismo dia que salieron los Jesuitas de Madrid, que fué el 31 de Marzo de 1767, por el motivo que diremos adelante, comunicó Cárlos III, ese extrañamiento al Papa Clemente XIII, quien le contestó con un Breve de 16 de Abril del mismo año, en el que se advierten dos cosas muy notables: la primera, la firmeza con que habló en él al Rey, hasta confesarle que temía mucho por la salvacion de su alma por aquella providencia: la segunda, la solicitud de Su Santidad porque no fueran castigados los inocentes por algunos culpables, si los había, y que en aquel negocio de tanta importancia para la religion, se consultara muy especialmente al episcopado español. Y nada parecia más justo que implorar en favor de los proscritos la tutela de las leyes, ni señalar jueces más propios para juzgar aquella causa, que los obispos que debían conocer bien á los acusados y estar impuestos en el peligro que debía seguirse de un procedimiento, cuyas consecuencias no podían mirarse sin horror.

Este Breve, muy conocido en la historia, fué remitido al Consejo Extraordinario, quien con la mayor premura contestó en 30 del mismo mes, renovando todas las acusaciones hechas en su primer dictámen, y con respecto á la pretension de que fueran consultados los obispos, se respondió que ya habían resuelto en el particular tres: el Arzobispo de Manila, el Obispo de Ávila, y el P. Osma, Obispo electo y confesor del Rey, así como un famoso teólogo, llamado el P. Pinillos, religioso Agustino: todos, como se ha probado despues, adversarios notorios de los Jesuitas. La carta remitida á Su Santidad, terminaba así, segun se expresan algunos escritores: "Guardaré siempre en mi corazon, decía Cárlos III, la abominable trama que ha motivado mi rigor, á fin de evitar al mundo un grave escándalo. Su Santidad debe creerme sobre mi palabra. La seguridad de mi vida me impone un profundo silencio sobre este asunto [1]."

Estas palabras del Rey, sobre el profundo silencio en aquel asunto, se hallan repetidas en la pragmática: este modo misterioso de expresarse, confirma lo que se ha dicho sobre las cartas apócrifas del P. Ricci; pero ellos no son una prueba de la justicia de aquella providencia. Con respecto á la consulta que se pedía del episcopado español, bastará notar que existiendo en esa época en los dominios de España nueve Arzobispados y cincuenta y cuatro Obispados, no bastaba el voto de tres prelados y un teólogo muy desacreditado por su conducta, como lo demostró el P. Ceballos, para satisfacer los deseos del Papa Clemente XIII, que á voz en cuello proclamaba la inocencia de los Jesuitas.

Antes de decir dos palabras sobre esa pragmática y motivos se-

---

(1) Historia de la Compañía de Jesus, por J. Cretineau-Joly, traducida al español, tomo VII pág. 224, Barcelona 1845.

cretos alegados para la expulsion, debemos revelar dos intrigas muy vergonzosas jugadas en esa época tenebrosa: la primera, respecto de la entrega de esa carta y engaño usado con los Jesuitas en aquella vez: la segunda, la razon porque habiéndose fijado el dia del extrañamiento para el 2 de Abril, se adelantó en la Corte y otros lugares el 31 de Marzo, y lo que sobre este último particular nos conserva la historia.

Por lo que toca á la primera intriga, un escritor muy al tanto de lo ocurrido en la expulsion de España, ha dicho: que deseando el Papa que su Breve no fuese interceptado por la camarilla anti-jesuita, dió órden expresa á su Nuncio en Madrid para que entregase los pliegos en mano propia del Rey sin que lo supiesen sus Ministros; órden que desobedeció aquel, pretestando enfermedad, y mandándolos con su auditor, quien los entregó al Ministro Grimaldi, el que acto contínuo los envió á D. Manuel de Roda que los pasó al Consejo Extraordinario en virtud de Real Orden para que elevara á consulta sobre lo que se había de contestar al Papa, lo que cumplió dicho Consejo ántes de las veinticuatro horas. Este último hecho ha sido referido por el P. Theiner, en su libelo "Historia del Pontificado de Clemente XIV."

Por lo relativo á la conducta poco leal usada con los Jesuitas, referiremos lo escrito en la biografía del P. Francisco Javier Idiaquez, de la excelsa y gloriosa familia de los Duques de Granada, sujeto muy distinguido por sus escritos y virtudes, y sobre todo por su constancia en su vocacion, habiéndose negado resueltamente á ser exceptuado de la expulsion, diciendo al recibir la excepcion, que él no tenía más padres ni hermanos que los Jesuitas, y que su suerte no sería otra que la de los demás religiosos de su Orden. Dice así:

"Pocos meses antes de la expulsion de los Jesuitas de los dominios españoles, Lorenzo Ricci su General ordenó al Señor Idiaquez que fuese á Madrid, y que confiriendo con los Jesuitas de la Corte, considerase atentamente, si convendría que él con otros diputados del cuerpo jesuítico español se humillasen al trono real, implorando su justicia contra las calumnias y temores que de expulsion se esparcían por el reino contra los Jesuitas, y al mismo tiempo se ofrecieran á defender y probar su inocencia contra cualquiera acusacion que contra ellos hubiese subido al Soberano. El Señor Idiaquez y los Jesuitas de Madrid comunicaron este proyecto al Nuncio Pontificio, que era Monseñor, despues Cardenal, Pallavicini, el cual había tenido órden de la corte romana para protejer á los Jesuitas en sus justas pretensiones. Monseñor el Nuncio se mostró pronto para ejecutar las órdenes de Roma, y dijo á los Jesuitas que no se moviesen ni avanzasen paso ni instancia alguna al Real trono, porque tenía certidumbre de ser inútil tal instancia, ya que eran falsísimos los ru-

mores de su expulsion. Monseñor el Nuncio, paisano y pariente del Señor Duque de Grimaldi, entonces primer Secretario de Estado, fiaba mucho en la amistad de este Ministro, y á los Jesuitas la alegó como prueba autoritativa de lo que les aconsejaba. Los buenos Jesuitas, abandonándose á la direccion de Monseñor Pallavicini, acudieron á Dios con oraciones, que por entonces en todos los Colegios se hacían, implorando la divina proteccion, y pidiendo gracia para recibir con conformidad y alegría lo que la Divina Providencia permitiese ó hiciese. De estos hechos oí la relacion de boca del docto Jesuita Joaquin Navarro, el cual trataba inmediatamente con Monseñor el Nuncio, lo que en sus congresos proponían el Señor Idiaquez, el dicho Navarro, Cárlos de Borja, Jesuita, y Antonio Maurin, Provincial Jesuita. A esta relacion yo debo añadir [continúa el autor de quien son estas noticias], que Monseñor Pallavicini segun el juicio de los más prudentes políticos, no engañó maliciosamente á los Jesuitas. El dicho Monseñor era de talento muy mediano y de notable candor de ánimo; buen eclesiástico y nada político. Siendo despues Cardenal y Secretario de Estado de los Papas Clemente XIV y Pio VI, no tuvo dificultad en decir públicamente que daba gracias á Dios porque él no había tenido el menor influjo ni parte en cuantas desgracias habían sucedido á los Jesuitas. Esta confesion pública descubre su carácter [1]."

Sin embargo de lo que aquí se empeña el abate Hervas y Panduro en defender ó atenuar al repetido Nuncio; su odiosidad á los Jesuitas, que se manifiesta en la célebre encíclica firmada por él contra la apertura del noviciado de los Jesuitas de la Rusia Blanca, abierto el año de 1779, que hemos citado ya otras veces, dá motivos para sospechar que no dejó de tomar alguna parte en este negocio, y que ó se dejó engañar de Grimaldi, ó engañó vilmente á los Jesuitas.

La otra intriga no ménos baja que cruel é injusta contra los Jesuitas, la cuenta el mismo escritor en la obra que acabamos de citar. Pero antes de referirla, debemos observar que su narracion declara un hecho inesplicable entonces y que no pudo comprenderse, envuelto entre tantos misterios de que se rodeó el negocio de la expulsion. Este consiste, en que habiéndose fijado el arresto de los Jesuitas para el 2 de Abril en la Península española, repentinamente ocho dias despues de la fecha de la carta, en 28 de Marzo de 1767, se expidió la siguiente nota, á los destinos en que se anticipó la ejecucion, previniéndose lo siguiente: "No obstante que estaba dispuesto no poner en efecto esta resolucion hasta la noche del 2 al 3 de Abril, pasará Vd. á practicarla en la del 31 de este, para el amanecer del 1º de

(1) Biblioteca jesuítico-española, desde el año de 1759 al de 1793.

Abril, respecto á haberse adelantado tambien igual dia en esta Córte y parajes próximos á ella. Madrid etc.—Aranda."—El motivo de esta anticipacion fué haberse denunciado al Gabinete por algun espía, que el Nuncio Pallavicini remitía unos pliegos á Roma por conducto del P. Bernardo Recio, Procurador de la Provincia de Quito que marchaba para la Santa Ciudad. Y sospechándose de los informes que pudieran remitirse á ella, se precipitó el arresto, como se ha dicho, entre tanto se tomaban las providencias para apoderarse de aquellos papeles, como en efecto se logró. He aquí la historia de este suceso:

"En el año de 1766 fué elegido [el Padre Recio] Procurador general de la Provincia de Quito, en compañía del Padre Tomás Larrain, con el que vino á Madrid y despues se encaminó para esta ciudad de Roma.—El Señor Janer, que tiene lugar en el presente catálogo y ha impreso la vida del Señor Recio, en ella dice: que este y su compañero Larrain habiendo llegado á 11 de Marzo á Figueras, plaza en la frontera de Cataluña y entrado en una posada, encontraron en esta un capitan suizo que desde Madrid les había seguido, con un juez, escribano y soldados enviados anticipadamente desde Gerona, y que les fué intimado registro con arresto. De nada sirvió el despacho Real que llevaban para salir del Reino, entregaron prontamente sus baules....tenían consigo un criado natural de Cuenca y un quiteño que les acompañaba con el fin de visitar los Santos Lugares de Roma; uno de estos murió poco tiempo despues, y al otro se dieron $500 para que se regresase á su pátria. A los dos Procuradores quitaron los pocos manuscritos que tenían y en un pliego bien sellado, que en Madrid una persona forastera les había entregado para llevarlo á Roma....los Procuradores estuvieron cuatro semanas en la dicha posada....y á 8 de Abril fueron llevados á Gerona [en donde supieron la expulsion de los Jesuitas españoles] y depositados en el convento de los Padres Mercenarios. En Octubre murió el P. Larrain, y su compañero Recio á 30 de Agosto de 1773 supo la supresion de la Compañía de Jesus, fué vestido de eclesiástico seglar, y tuvo licencia para poder salir del convento, más al principio fué acompañado de un soldado. En dicho convento estuvo hasta el 15 de Noviembre de 1776, en que con el favor del Gobernador, el Exmo. Sr. Azlor vino á Roma, en donde Murió á 17 de Enero de 1791, y fué sepultado en la Iglesia de Ntra. Señora del Buen Consejo....El dicho Señor Janer, aunque perfectamente informado de las circunstancias del registro y arresto del Señor Recio y de su compañero Larrain en Figueras, y aunque sabía que ellas eran notorias porque se han publicado en Alemania por Murr y en diversos libros italianos, no obstante apenas las insinúa. El caso fué así. Antonio Mourin Provincial de los Jesuitas de Madrid, en esta

Corte entregó á Larrain y á Recio un pliego que le había dado Monseñor Pallavicini, entonces Nuncio pontificio en Madrid y despues Cardenal, encargándoles en nombre del dicho Nuncio el mayor cuidado para llevar y entregar en Roma dicho pliego, porque contenía asuntos importantísimos. El sobrescrito del pliego era al Sr. Cardenal Torreggiani Secretario de Estado del Papa Clemente XIII. Recio y Larrain desde el dia en que salieron de Madrid, advirtieron que les seguía casi siempre á vista un Capitan ú oficial suizo, el cual se detenía en todas las ciudades en que ellos se detenían; como por ejemplo, en Barcelona el Capitan se detuvo nueve dias porque los procuradores se detuvieron los mismos en el Colegio de los Jesuitas. Los Procuradores llegaron á Figueras el dia 11 de Marzo de 1767, y al entrar en la posada encontraron como antes se dijo al dicho Capitan, un Juez, un Notario y algunos soldados que pudieran atestiguar haber encontrado en los baúles de los pasajeros el pliego que les quitaron. Larrain sobrecogido con el registro, arresto y prision de cuatro semanas en la posada, empezó á enfermarse; y su indispocion creció al llegar á Gerona el dia 8 de Abril, y al saber la noticia que del extrañamiento de los Jesuitas españoles acababa de publicarse, la tristeza y melancolía por estos accidentes funestos se apoderaron del enfermo y le privaron de la vida á 12 de Octubre de 1767." Hasta aquí Hervas en su biblioteca arriba citada.

Digamos todavía dos palabras sobre el valor que en esa sentencia pudieron tener los motivos secretos alegados repetidamente por Cárlos III, y sobre la pragmática destructora de los Jesuitas en España. Escuchemos el juicio de los autores sobre el particular.

Un escritor anónimo contemporáneo á esos sucesos, despues de haber referido los absurdos feroces de las memorias y sentencias de Portugal y las sacrílegas acusaciones de los Parlamentos de Francia, descendiendo á las providencias de España y de los otros reinos proscriptores, pertenecientes á la casa de Borbon, que todos ocurrieron al secreto y la reserva de las causas para condenar á los Jesuitas, y á la vía económica de que se hizo uso, se expresaba así: "En todos esos decretos ó leyes, si es que merecen tal nombre procedimientos tan injustos, se vé pena pública sin señalar causa pública, porque esta se individualiza por juicio público; lo que si es lícito, tambien lo sería la muerte de Cristo por la voz abstracta y confusa de revolvedor, y hubieran sido escrúpulos delicados los del Presidente Pilato en los reparos que hizo al individualizar y tocar sobre que no hallaba causa, por no haber hallado en esta práctica económica el modo de hacer efectos públicos de causas secretas, cuales son todas las que no se explican por instrumentos públicos, ni se

individualizan para poderse tocar por conocimiento práctico, el cual no toca las cosas en comun como el especulativo....[1]."

De la misma opinion fué la Prensa de Inglaterra, en que además de insistir sobre estas y semejantes reflexiones, hizo observar, "que los tales motivos secretos, si llegaban á establecerse como causa de proscripcion, serían bastantes para aniquilar cualquiera corporacion aún secular por útil y necesaria que fuese; para confiscar los bienes de cualquiera familia y condenarla al destierro, para obligar en fin, concluye con mucha gracia, con iguales razones á sus súbditos á hacerse mahometanos por causas que reserva en su pecho, prohibiéndoles sopena de lesa-Magestad el escribir, hablar ó disputar sobre tal disparate [2]."

El filósofo d'Alembert, hablando en su correspondencia con Voltaire acerca de esta pragmática se explicaba así: "¿Y qué me decís de la pragmática del Rey de España que los expulsa tan bruscamente? Persuadido vos, como yo, de los fundados motivos que para esto habrá tenido, ¿no creis conmigo que hubiera sido mejor publicarlos, en lugar de encerrarlos en su corazon real? ¿No pensais igualmente que ha debido permitirse á los Jesuitas el que puedan justificarse, sobre todo, cuando había una seguridad de que no podían hacerlo? ¿No juzgais además como injustísima, la disposicion que á todos los hace morir de hambre en el momento en que un solo hermano escriba bien ó mal en su favor? ¿Y qué os parecen, por último, los cumplidos que hace el Rey de España á todos los demás frailes, sacerdotes, curas, vicarios, y sacristanes de sus estados, que á mi ver, no son ménos perjudiciales que los Jesuitas, aunque no tengan la importancia que estos? [3]"

Lo que ha pasado posteriormente con las Ordenes religiosas de España, demuestra la buena fé de esos cumplidos de la pragmática á dichas Ordenes. Se comenzó por los Jesuitas, que como dice un escritor, llevaron la cruz en aquella procesion, y despues se siguieron todas las comunidades, si nó en el destierro, á lo ménos en su total destruccion. Y no cojió esto de nuevo á ningun hombre pensador. El mismo filósofo Duclox, escribía por aquel tiempo lo que sigue: "Todos los religiosos, sobre todo los de ciertas órdenes, que tantos Papas han dado á la Iglesia, lo que no ha sucedido con los Jesuitas, aunque hayan tenido algunos Cardenales, siempre miran á la Compañía como colonia extrangera, que ha venido á meter su hoz en mies agena. Tienen envidia del favor y proteccion de que estos nuevos hombres disfrutan, y no les temen ni aún lo bastante pa-

---

[1] Irreflexiones del autor de las reflexiones de las cortes borbónicas sobre el jesuitismo, núm. 39.
[2] Gaceta de Lóndres del 6 de Mayo de 1767.
[3] Obras de Voltaire, tom. XVI, pág. 11.

ra contener y disimular sus sentimientos, y así se les ha visto alegrarse, hasta con escándalo, al llegar la noticia de la expulsion de los Jesuitas de Francia y España. Yo mismo he sido testigo presencial de ello, y me tomé la libertad de decir á quellos buenos religiosos, que estaban completamente ciegos, cuando no veían el nublado estenderse y amenazar con su estrago á todos ellos. El primer rayo, había caido sobre la Compañía, árbol cuyo ramaje cortaba la nube, y así estos religiosos debieron pensar que si el hacha deja caer en tierra los copudos robles, mejor se siega la yerba [1]."

La Europa entera y las Américas todas pueden decir si se ha cumplido ó no este vaticinio de una destruccion tan deseada por Voltaire y toda la secta filosófico-jansenista. Por lo que toca á España, desde luego se vió el sarcasmo de las alabanzas prodigadas á las comunidades religiosas en la pragmática de extrañamiento de que se mofó d'Alambert. En ella se prevenia al Real Consejo que asegurase á las Ordenes regulares la benevolencia del gobierno por su fidelidad, doctrina, ejemplaridad de costumbres y sobre todo por su completa abstraccion de los negocios profanos. ¿Y quién no inferiría de tan justo y debido elogio, que iban á sustituirse esas comunidades tan aplaudidas, á los Jesuitas expulsos, en sus ministerios, especialmente en el importantísimo de la educacion de la juventud, abandonada por la multitud de seminarios que habian sido suprimidos por aquella providencia? Pero en esto sí quedaron burlados los pronósticos. En el mismo año de 1767 á 5 de Octubre, se dió una Real Provision en que se prevenia que en los Colegios que eran de los Jesuitas se pusiesen preceptores seculares para las cátedras de gramática y retórica, por ser ellos más idóneos que los *religiosos* para el progreso de esos estudios. Y á 14 de Agosto de 1768, se expidió una Real Cédula conteniendo dos disposiciones: primera, que en ningun tiempo pudieran encargarse las comunidades religiosas de la direccion de los Seminarios Tridentinos: segunda, que los Colegios y Universidades Jesuíticas, por ninguna causa ni motivo fuesen gobernados por los regulares, sino precisamente por los que no tuvieran ese carácter. Véase la utilidad que resultó á las comunidades religiosas de la expulsion de la Compañía de Jesus de España, y en lo que llegaron á parar tantos estudiados encomios como se leen en la Pragmática.

Ultimamente, si conforme á las doctrinas modernas, debe consultarse la opinion pública para juzgar de la justicia ó injusticia de una providencia, ella fué generalmente reprobada así como en otros reinos, en España. Duclox, á quien acabamos de citar, decía en el mismo lugar en esta materia lo siguiente: "No temo asegurar y lo he visto muy de cerca, que los Jesuitas tenían y tienen aún sin com-

---

[1] Viaje por Italia, pág. 40.

paracion, más partidarios que enemigos. . . .Generalmente hablando, las provincias echan de ménos á los Jesuitas, y cuando se aparece alguno, es recibido con aclamacion, por razones que presento con más extension en una obra particular." Dallas, confirma lo mismo en su obra citada: "Hace cien años, dice, que si se hubiese consultado individualmente la opinion publica en España, no hay duda que más bien se habrían deshecho de cualquiera órden religiosa que de la Compañía de Jesus." Y esta opinion se pronunció formalmente en España el mismo año de 1767, como lo refiere Coxe en su obra mencionada, tom. V pág. 25 en estos términos: "El dia de san Cárlos, cuando el monarca se dejó ver del pueblo desde el balcon de su palacio, y se dispuso á otorgar en este dia alguna gracia de interés general, con grande asombro del Soberano y de toda la corte, las voces y gritos de un gentío inmenso, hicieron llegar á sus oídos el voto unánime de la multitud, que pedia á su Rey el permiso para que los Jesuitas volvieran á España bajo el traje y vida del clero secular. Este incidente inesperado alarmó á Cárlos III, quien despues de tomar informes, creyó conveniente desterrar al Cardenal Arzobispo de Toledo, y á su Gran Vicario, como acusados de haber sido los instigadores de esta tumultuosa demanda."

Esta ocurrencia que debió alarmar en sumo grado á la camarilla antijesuita dió ocasion á expedirse otra Cédula Real, tal vez con la fecha atrasada [tramoya usual en los gabinetes] de 18 de Octubre de 1767, en que echándose el sello á la tiranía y arbitrariedad, se dispuso lo que sigue: "Cualquiera regular de la Compañía de Jesus que en contravencion á la Real Pragmática-Sancion del 2 de Abril de este año, volviere á estos mismos reinos sin preceder mandato ó permiso mio, aunque sea con el pretesto de estar dimitido y libre de los votos de su profesion, como proscrito incurra en pena de muerte siendo lego; y siendo ordenado *in sacris*, se destine á perpetua reclusion á arbitrio de los Ordinarios, y á las demás penas que correspondan, y los auxiliantes y cooperantes sufrirán las penas establecidas en dicha real Pragmática, estimándose por tales cooperantes todas aquellas personas de cualquier estado, clase ó dignidad que sean, que sabiendo el arribo de alguno, no le delatare á la justicia inmediata, á fin de que con su aviso pueda proceder al arresto, ocupacion de papeles, toma de declaracion y demás justificaciones conducentes."

"No pudo llegar á más el *ódio encarnizado* (expresion de Coxe) de Cárlos III á un cuerpo formado de seis mil de sus súbditos, en que ni á uno solo se convenció del menor delito."

CAPITULO X.

La provincia mexicana en 1766.

En 19 de Mayo de 1766, en que concluía el trienio de su provincialato el P. Francisco Ceballos, llegó á México la patente del R. P. General Lorenzo Ricci, en que nombraba Provincial al P. Salvador de la Gándara, natural de Querétaro, que en la actualidad era Rector del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de la ciudad de México. La provincia se componía en esa fecha segun el catálogo de 1764, del trienio anterior, y que daremos en el apéndice (1), de cuarenta y dos casas, y sus provincias de misiones con noventa y dos pueblos en que trabajaban otros tantos misioneros, sin contar algunos que tenian empleos especiales. De las cuarenta y dos casas, la principal ó matriz donde residía el Provincial llamada la Casa Profesa, veinticinco eran Colegios destinados para el servicio del público en los ministerios sacerdotales; once eran Seminarios para la educacion literaria de la juventud, y cinco Residencias, en las que moraban, un reducido número de Jesuitas, y que aún no gozaban las preeminencias ni el título de Colegios ó Seminarios, aunque sus moradores servían al público en los ministerios eclesiásticos, y en cuatro de ellas había estudio de gramática. Los Colegios eran los siguientes: en México, el Máximo de S. Pedro y S. Pablo, en el que se daba además estudios á la juventud Jesuítica; el de S. Andrés, en que residían los Procuradores de Provincia y de misiones, el que tenía agregada la Casa de Ejercicios, llamada de *Ara-Coeli*. El de S. Gregorio, para el servicio espiritual de los indios. En Puebla, el del Espíritu Santo, y Casa de la Tercera probacion: el de S. Ildefonso y el de S. Francisco Javier, de misioneros de indios: en Chiapas, uno: en Sinaloa, uno: en Durango, uno: en Mérida, uno: en Guadalajara, uno: en Guanajuato, uno: en Guatemala, uno: en la Habana, uno: en Leon, uno: en Oaxaca, uno: en S. Luis de la Paz, uno: en Pátzcuaro, uno: en San Luis Potosí, uno: en Querétaro, uno: en Tepotzotlan, uno y la Casa del noviciado: en Valladolid (hoy Morelia), uno: en Veracruz uno: en Zacatecas, uno: en Celaya, uno. Los Seminarios estaban fundados, en México, el famoso de S. Ildefonso: en Puebla dos, el de S. Ignacio y el de S. Gerónimo: en Durango el de S. Pedro y

(1) Véase el número III.

S. Javier: en Mérida, el de S. Pedro: en Guadalajara, el de S. Juan Bautista: en Guatemala, el de S. Francisco de Borja: en Pátzcuaro, el de S. Ignacio: en Querétaro, el de S. Francisco Javier: en Tepotzotlan, el de S. Martin para indios: y el de Zacatecas que comenzaba á fabricarse. En Campeche, Chihuahua, Parral, Parras y Puerto-Príncipe, estaban las Residencias. Las provincias de las misiones eran seis: la de California (la Baja), Chinipas, Sinaloa, Sonora y de los Pimas, Nayarith y Tarahumara. El número total de Jesuitas, mexicanos en su mayor parte, españoles y algunos extrangeros, era el de seiscientos setenta y cinco: cuatrocientos treinta y tres sacerdotes, ciento diez y nueve estudiantes y ciento veintitres hermanos laicos ó coadjutores: de este número, ciento diez sacerdotes y un hermano coadjutor, se ocupaban en las misiones de las tribus bárbaras, y treinta y cinco eran nacidos en el siglo anterior. "En resúmen, la Provincia de Nueva España, se escribía en 1762, ocupando el espacio de casi mil leguas, y extendiéndose á reinos ultramarinos, era en ese tiempo la Provincia mayor de la Asistencia general de España: esparciéndose desde el Seno Mexicano hasta lo más avanzado de lo descubierto hácia el Ártico por la banda del Sur.—Mantenía Colegios y Jesuitas en los obispados de la Habana, Yucatan, Arzobispados de México, Guatemala, Obispados de Chiapas, Oaxaca, Puebla de los Angeles, Michoacan, Guadalajara y Guadiana." El nombre de cada uno de los moradores de todas estas casas y sus diferentes empleos, pueden ser consultados por los curiosos en el citado catálogo, en el que algunos tendrán el gusto de reconocer á los antepasados de sus familias.

Para formarse una idea exacta de la calidad de los trabajos de los Jesuitas en sus Colegios, Seminarios y Residencias, diremos primeramente en general que en casi todas ellas había congregaciones de seculares, que se reunían para sus ejercicios espirituales: y el número de esas congregaciones era el de veintinueve. Además, en la mayor parte de las mismas casas, habia Prefectos de hospitales y cárceles, especialmente en las grandes poblaciones; en todas los había para la enseñanza de la doctrina cristiana, que se hacía semanariamente y por lo comun, aún en las más pequeñas Residencias había su maestro de escuela ó de primeras letras. Para el importantísimo ministerio de las misiones á los pueblos, había en los Colegios principales, sujetos destinados á él; y en los Seminarios generalmente se empleaban los maestros al tiempo de las vacaciones, en esta misma tarea apostólica: de manera que puede asegurarse, y tal es la tradicion de nuestros mayores, que muy rara era la ciudad, villa, pueblo ó hacienda de alguna importancia, en que no se dejaran de ver en el año dos ó más sacerdotes Jesuitas misionando.

Comenzando por los ministerios y obras pías establecidas en la

Casa Profesa, que servían de norma á las semejantes fundadas en otros Colegios, especialmente de las capitales de provincias, nos parece conveniente copiar lo que se ha publicado en el "Diccionario Universal de Historia y de Geografía," impreso en México en 1854, omitiendo únicamente lo que escribe el P. Alegre sobre la fundacion de la casa en 1592. Estas noticias son las siguientes, y se refieren á una época posterior á la crónica del P. Andrés de Rivas, de 1654:

"En la Iglesia de la Casa Profesa, estaba fundada una congregacion bajo la advocacion de el Salvador: y aunque así en ella como en todas las Iglesias de México, hay otras infinitas congregaciones que sería proceder en infinito el dar razon de todas, las singularidades de esta merecen que se haga mencion de ella, pues no es ménos que la de la Santa Veracruz, Aranzazú, y otras célebres de que se ha dado noticia. Fundóla canónicamente el P. Dr. Pedro Sanchez en 21 de Noviembre de 1599, y el mismo dia hizo su primera eleccion de oficios. Gobernóla como su prefecto siete años, en los cuales le dió toda la forma, explendor y lucimiento que conserva, si bien se han aumentado considerablemente sus fondos en los tiempos sucesivos, que el año de 1755 consistían en 219.775 pesos, que dan de rédito anual 10.988 pesos 6 rs., que se distribuían en dotaciones de muchas niñas huérfanas en varios dias del año; en dar de comer á los pobres de las cárceles en diferentes dias señalados; en mantener la casa y hospital de mujeres dementes, que estaba á su cargo; en la celebracion de muchas fiestas como son la titular del Salvador, el dia de la Transfiguracion, los dias de la Ascension del Señor, la Presentacion y Desposorios de Nuestra Señora, novena y fiesta de los Dolores, novena y fiesta de la Santísima Trinidad, novena y fiesta de S. Miguel, una fiesta al Santísimo Sacramento, misa cantada todos los sábados á Nuestra Señora, y salve por la tarde los domingos; misa de renovacion del Santísimo todos los juéves, y misa cantada de difuntos con responso todos los lúnes por los hermanos difuntos, y otras muchas misas cantadas y fiestas en varios dias del año. Gobernaban la Congregacion su prefecto y consiliarios, y tenian por director á un religioso que siempre era de los primeros y más graves de la Compañía. Todos los congregantes tenían obligacion de mandar decir tres misas por cada uno de los difuntos de su congregacion, cuya limosna entregaban á un colector que tenian, y este al Padre Director, por cuya mano se mandaban decir en la misma Iglesia de la Casa Profesa, y así concurrían á ella muchos clérigos pobres, y diariamente se decia copioso número de misas como queda referido."

No era ménos célebre la otra congregacion llamada de la Buena Muerte, fundada en los primeros años de la Provincia, y restaurada

en 1710 por el Sr. Duque de Linares, Virey de Nueva España. Sus ejercicios eran semejantes á los de la Congregacion del Salvador, y se hacían con toda solemnidad todos los viérnes del año por la tarde; y los congregantes eran tambien de los sujetos más lucidos de la Capital: el altar dedicado á esta Congregacion, aún existe en la Iglesia de la Profesa, hoy del Oratorio de S. Felipe Neri: su último prefecto fué el famoso predicador P. Antonio Corro, veracruzano, de quien hablaremos en otra parte.

Los operarios de la Casa Profesa, además de desempeñar la multitud de sermones de las congregaciones expresadas, trabajaban muchísimo en el confesonario diario en la Iglesia, y sobre todo en las confesiones de enfermos, pues como se escribe en la carta edificante del P. Francisco Ceballos, muerto en Bolonia despues de la expulsion en 1770: "era la Casa Profesa de México copiosa de ministerios por la multitud de gente que acudía á confesarse de aquel inmenso pueblo; por la frecuencia en salir á confesar casi todos los enfermos, principalmente pobres, quienes viendo la prontitud con que salian á todas horas y á cualquiera de la noche, creían (como lo decian) que el Rey los tenía asalariados para este ministerio; á que se juntaba, que en los curatos yéndose á confesar, ó pidiendo confesion para enfermo, siempre se les decia que fuesen á la Profesa, y si acaso alguno se habia confesado con otro secular ó regular confesor en caso de necesidad, despues llamaban al Jesuita, pareciéndoles que no era buena su confesion, y era necesario mucho trabajo para declararles que no era necesario reiterar la confesion, queriendo hacer lo mismo aún en las anuales confesiones. Error verdaderamente disculpable en quienes oían en Iglesias, calles, barrios y plazas todas, la explicacion de la doctrina cristiana de boca de los Jesuitas, facilitándoles el modo de confesarse con fruto convidándolos para oír sus culpas de buena gana, á más de las pláticas que se hacían todos los juéves en la Casa Profesa por el prefecto de doctrinas, y todos los domingos en una calle la más pasajera por otro Jesuita. En la cuaresma, fuera de las doctrinas que se hacían en la semana de misiones en todas las Iglesias de la ciudad, ó en la semana de doctrinas (como dicen en México), se predicaba todos los dias de la cuaresma á excepcion de los mártes y sábados, y solía predicarse muchos dias por la mañana, por la tarde y por la noche, con unos concursos tan crecidos, que pedian en el que habia de predicar una grande preparacion, que se había de hacer confesando á todas horas dentro y fuera de casa. Los sermones de las fiestas dotadas de la Congregacion célebre del Salvador y de la Buena Muerte, de la misma Casa, las novenas con pláticas, las misiones por los barrios cada año, la asistencia á más de cuatro numerosísimas Cárceles y Recojimientos varios de mujeres penitentes y vírgenes, no pueden numerarse. A

las cárceles se llevaban varias veces al año comidas por toda la comunidad, se asistia á los condenados á muerte, que era á menudo y solian ser hasta catorce en un mismo dia. Se iba todas las semanas á predicar á los presos, á confesarlos, á consolarlos, fuera de las misiones que se hacian en todas las cárceles cada año, confesándose todos y comulgando para cumplir con la Santa Madre Iglesia; y como si fueran curas de las cárceles los operarios de la Profesa, estaban prontos para ir siempre que los llamaban entre semana, y á cualquir hora, ó para confesar enfermos, ó compungidos, ó consolar atribulados, ó confortar condenados á muerte, ó moribundos, ó remediar necesitados, repartiéndoles muchas limosnas así manuales como dotadas, que habia solicitado la compasion y misericordia de los Jesuitas; de modo, que un sujeto ejemplar, tambien Jesuita, que habia andado por varios reinos, decia: que si su Padre S. Ignacio bajara al mundo escojeria por habitacion la casa Profesa de México. Cuando los mexicanos seculares observaban aquellas fatigas tan apostólicas, decian: que la casa Profesa era el *Obraje de los Jesuitas;* á que se añadía no llegar al duodenario apostólico el número de los operarios."

Lo que el autor de este escrito refiere, lo confirmaba la tradicion uniforme de nuestros padres, de cuyos lábios mil veces lo oímos referir, explanándose mucho más en las limosnas que distribuían los Jesuitas á todos los necesitados. Esto mismo se repetia en multitud de cartas edificantes, que se imprimian en la muerte de los Jesuitas más notables por sus virtudes y celo apostólico, sin que ninguno osara contradecir tales asertos; antes bien era más lo que se callaba, que lo que se decia, por la modestia de los Padres y publicidad de los hechos. Para prueba de lo que decimos, copiaremos algunos trozos de la vida del V. Padre Juan Antonio de Oviedo, de quien ya hemos hecho mencion, y que fué de las últimas publicadas en México (en 1762), donde su sábio autor se propuso conservar á la posteridad algo de los servicios de los Jesuitas, preludiándose ya su expulsion, ocurrida cinco años despues.

Hablando de las confesiones, dice, despues de haber referido la asistencia del dicho V. Padre, á este ministerio, el amor con que lo desempeñaba con toda clase de gentes desde las más elevadas hasta las más ínfimas de la sociedad: "Poco satisfacía al encendido celo de el P. Oviedo la esfera amplísima, en que su actividad consumia el dia todo en el confesonario dentro de casa; y así oía á tantos de penitencia fuera de ella como si nada trabajara en nuestra Iglesia y Colegio. Es notorio á toda la sociedad, el incansable empeño con que nuestros operarios se ocupan dia y noche en acudir á confesar toda especie de enfermos, inválidos y moribundos. A cualquier hora

que se llama confesor en la casa Profesa y á su imitacion en todos los otros Colegios de la Provincia, prontísimamente se señala, interrumpiendo cualquier otro ejercicio por urgentísimo que se figure. Sea la hora más intempestiva de la noche, el tiempo más importuno del dia, al punto y sin tardanza se apronta Jesuita á la portería: desampara el lecho en cualquiera vigilia nocturna: si vá á decir misa, dilata el sacrificio; si está confesando se levanta de la silla; si en fiesta solemne, deja el asiento; si empieza á comer, interrumpe sin dilacion la refeccion; si le falta poco para concluir, deja lo poco que le falta; si está sirviendo, se desnuda del delantal. En el momento que escucha la voz de el H. Portero, deja la oracion, el estudio y tambien el oficio divino, sin dar márgen á la menor tardanza. No se demora el ocurso porque el temporal corra lluvioso ó inclemente; porque el sol abrase fogosísimo la tierra; porque el ambiente helado destemple los cuerpos; porque el cierzo nocivo ó huracán violento lastime la cabeza: por todo se atropella, para ganar con la diligencia el tiempo, sin dejar pasar momento, de donde muchas veces pende la eternidad felicísima de el doliente, que implora el auxilio de la Penitencia Sacramental."

Acerca de las visitas de los hospitales, especialmente los novicios, para enseñarles humildad, caridad, abnegacion y vencimiento de sí mismos, dice lo que sigue, el mismo autor, refiriéndose á los informes que daban los directores de esos establecimientos: "luego que llegaban á las enfermerías dos ó cuatro novicios con sus escobas en la mano, con inalterable silencio, se ponian de rodillas delante de el altar de la enfermería, rezaban las letanías de Nuestra Señora y luego dejadas las sobreropas, barrian las salas de los enfermos, componian las camas, sacaban y limpiaban los vasos inmundos, y si sobraba tiempo se presentaban delante del Superintendente del Hospital para que los ocupase, como á unos esclavos, en lo que más le agradase. Obedecíanle con desembarazada prontitud, hasta que sonando la hora determinada, tomaban otra vez las sobreropas, y haciendo oracion delante de el altar, daban la vuelta al Colegio con el mismo silencio y órden que habian venido."

Con respecto al ejercicio de explicar la doctrina cristiana, empleo el más característico y apreciado de la Compañía, dice el repetido escritor: "En todos los lugares en que se halla casa de esta Provincia, es inalterable y contínuo el afán de los nuestros en este importantísimo ministerio. En esta populosísima ciudad de México, cuyo ejemplo siguen los otros Colegios y Residencias de Nueva España, no solo se explica la santa doctrina semanariamente en Iglesia, plaza y cárceles, sino que en los juéves de Adviento y Cuaresma, sale procesion de doctrina de nuestra casa Profesa con los niños de las escuelas, cantando los nuestros por el catecismo que llevan abierto

en la mano las verdades más sublimes de nuestra Santa Religion, hasta el portal de los Mercaderes, donde un Padre, con su caña en la mano, examina algunos niños de los concurrentes, sobre los puntos del catecismo; y habiéndoles premiado su habilidad, declara á la numerosa turba algun artículo, ó verdad dogmática.—Y si bien en todos los advientos explican la doctrina, y hacen mision de propósito en alguno de los barrios de la Ciudad; (dotacion piadosa de la Exma. Sra. Vireyna, esposa del Duque de Alburquerque) pero cuando triunfa con increible conmocion este tan santo como útil ejercicio, es en la cuarta semana de cuaresma. La noche del sábado que precede á la domínica de los panes, salen de nuestras casas distintas procesiones del acto de contricion, cada una por diverso rumbo, capitaneadas de un devotísimo Crucifijo cortejado de algunas luces: camina la innumerable tropa que se agrega, con escrupuloso silencio, el que dá lugar á que escuchen las sentenciosas saetas, que de cuando en cuando se disparan de los lábios, ya de uno, ya de otro de los Padres que acompañan, hasta que llegan al sitio destinado, donde subiendo uno de los nuestros al púlpito (si es Iglesia, ó á una mesa si es plaza, ó calle pública) exhorta vehemente y fervoroso, en breves penetrantes periodos á la perfecta contricion á sus oyentes. Prosigue despues el acompañamiento su giro hasta otro y otro lugar prevenido para la exhortacion, y dan por último la vuelta á nuestras Iglesias, casi á las tres horas de entrada la noche, desde donde son despedidos con la última enérgica y fervorosa plática." A estos ministerios se agregaba el de la predicacion por los barrios de la ciudad en tiempo de cuaresma muy semejante al que acabamos de describir: repartidos por plazuelas algunos Jesuitas, subiendo á una mesa, explicaban desde allí un punto de doctrina cristiana, y á una misma hora volvían, unos á la casa Profesa y otros al Colegio de San Pedro y San Pablo, rodeados de una gran multitud de gente, donde se despedian con una plática. En la semana llamada de doctrina, y entre los Jesuitas, de misiones, presenciaba esa Ciudad y las demás poblaciones en que existía un regular número de Jesuitas el mismo edificante espectáculo, que describe el tantas veces repetido escritor, en los términos que siguen: "Veíase á los superiores de la casa Profesa, del Colegio Máximo y demás Colegios de la Provincia al frente del inmenso gentío, con el estandarte de el nombre de Jesus, capitaneando el solemne triunfo de la gloria de Dios, y cantando las oraciones de la santa doctrina. La muchedumbre confusa y el extendido terreno que ocupa, no permite que se siga un coro, por lo que repartidos los nuestros, unos con una tropa, y otros con otra, caminan, con los catecismos en la mano, cantando, segun el método respectivo las mismas oraciones. Se representa en México aquel magnetismo, que en otro tiempo en la Palestina, cuando las turbas opri-

mian, y apretaban á Ntro. Divino Salvador: así siguen los catequistas ahogados y estrechados, llenas las calles de bote en bote, hasta que llegan á nuestra casa Profesa, en cuya Iglesia se explica segunda vez el jubileo, y al mismo tiempo en cuatro sitios distintos, públicos y cercanos á la Profesa, para satisfacer en algo á la multitud. Prosigue la semana explicándose la doctrina en la santa Iglesia Catedral, parroquias, casas de la Compañía, conventos de religiosas, Colegios de niñas, hospitales, capillas, hermitas, cárceles, obrajes y en diversas calles públicas, con tan innumerables concursos de gente, que aún los que tienen el debido concepto de los muchos millares de personas habitantes en esta populosísima Corte, se admiran no poco, y es preciso á los nuestros, así Sacerdotes como escolares, triplicar y cuadruplicar las tandas de pláticas, lo que dura hasta la Domínica *in Passione*, dia señalado por el Ordinario para la Comunion general y el goce de la indulgencia concedida á la santa doctrina y Mision." Ultimamente, á los Jesuitas se debe el ejercicio nocturno del último dia del año, en accion de gracias de los beneficios recibidos de la liberalidad de nuestro gran Dios en el año que concluye, invocando sus favores para el siguiente, prática que principió en la casa Profesa y que posteriormente se extendió á varias Iglesias catedrales, como se vé hasta el dia en el Sagrario Metropolitano de México.

A vista pues de lo que hemos referido y aún nos resta que decir, no en su totalidad por no hacer fastidiosa la lectura, sino de lo más notable de los ministerios de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus, no debe extrañarse lo que afirmaba repetidas veces el V. P. Fr. Antonio Margíl de Jesus, religioso Apostólico de San Francisco: "que había escogido Dios á San Ignacio para maestro de novicios de todo el mundo, y que por la larga y repetida práctica de sus misiones había palpado notorias ventajas en la instruccion cristiana y rectas costumbres en las poblaciones, donde residían siquiera dos de la Compañía, respecto á los lugares que carecian de casa de Jesuitas."

Volviendo á los Colegios: en el de San Pedro y San Pablo llamado Máximo, los ministerios, fiestas religiosas, socorros á los necesitados, especialmente vergonzantes, y misiones en la ciudad y suburbios y aún pueblos muy distantes, competian con los de la casa Profesa: había en él tres congregaciones, las tres muy célebres: la de la Anunciata, la de Dolores y la de la Purísima, compuesta esta última de lo más distinguido de la Capital, en que se veía una muestra del celo de los Jesuitas por la salvacion de toda clase de personas, pues como la mayor parte de los congregantes, como tan distinguidos concurrian al Colegio el dia de ejercicio en sus coches, entretanto los amos se hallaban en la capilla, un Jesuita, y á veces autorizado, explicaba la doctrina á los cocheros, al pié de una gran cruz de pie-

dra que había en el átrio. En el del Espíritu Santo de Puebla, las prácticas eran semejantes, y lo mismo á proporcion en los restantes de la Provincia. Sobre todo eran considerables los socorros que se distribuían á los necesitados, que acudian en multitud los de solemnidad diariamente á las porterias por alimentos, sin contar otras secretas limosnas que se distribuían constantemente. En el dicho Colegio del Espíritu Santo, en el de San Andrés de México y en el de Morelia habia casas de ejercicios, en que se daban repetidas tandas al año, segun lo establecido por San Ignacio, práctica piadosa bien sabida por haberse continuado despues de la expulsion, por los PP. del V. Oratorio de S. Felipe Neri.

De la organizacion de las congregaciones que existían, segun se ha dicho, en casi todos los Colegios de la Provincia, solo diremos dos palabras: las que se componian de personas nobles, (recuérdese la época de que hablamos) y acomodadas, contribuían expontáneamente para las fiestas que en ellas se celebraban y las limosnas abundantes que se distribuían á los pobres: por lo demás nada se daba de cornadillos ni gastos por los sermones, pláticas y demás oficios prestados por los Jesuitas, ni aún por la expedicion y costo de los patentes impresas. De las formadas por las clases bajas de la sociedad, indios, negros y mulatos, que hacian sus reuniones, no debemos omitir un testimonio de la época que acredita no ménos el celo apostólico, que el desinterés ejemplar de los Jesuitas. Hablándose de este ministerio en la carta edificante del P. Antonio Herdoñana publicada en 1758, de que ya se hizo mencion en otra parte, se explicaba su autor en estos términos, refiriendo el acto de la Comunion general hecha por un Illmo. Sr. Arzobispo, á los congregantes indios de la Buena Muerte del Colegio de San Gregorio de México:

"A dicha Congregacion, dice, quiso honrar un domingo nuestro Ilustrísimo Señor Arzobispo viniendo á decir misa, y á darles de su mano la Comunion á los naturales, acto en que fué necesario saliese un Padre á quitarle á S. I. el copon de las manos, porque el concurso era tanto, que si proseguía hasta acabarlo, podria indisponerlo mucho la fatiga. De esta funcion salió S. I. tan edificado y aficionado, que prometió volver á la tarde á asistir al sermon, como lo hizo, yéndose á la tribuna, donde al ver la devocion con que los indios atendian, los suspiros que las indias exhalaban, y la mocion que el predicador hacia, preguntó á un Padre que al lado de S. I. asistía, de qué medios se valía el Colegio de San Gregorio para mantener entre los indios tan numerosos concursos y ejercicios tan provechosos. A que el Padre respondió: "Señor Illmo, el modo que tiene este "Colegio no solo para mantener, sino para hacer que crezca lo que V. "S. I. está mirando, es que sus operarios totalmente se dediquen "sin divertirse á otro empleo, á la atencion y cuidado de estos mi-

"serables, tanto que los sujetos de este Colegio, ni han de salir á pre-
"dicar fuera aún á nuestras casas, por dotados que estén de este ta-
"lento, ni han de confesar españoles, y mucho ménos españolas por
"Señoras que sean y respetos que las autoricen, ni á sus criadas si
"no son indias, ni á otro género de gente que no sea de esta nacion
"porque en reconociendo los naturales que el Padre no las atiende
"á ellas solas, y no las llama y acaricia, no vuelven á su confesonario,
"y así viven tan engreidas, que si alguna Señora quiere acercarse, le
"impiden el paso y no pocas veces ha sucedido el caso de que les di-
"gan que los Padres no están puestos para los españoles, que confeso-
"res hay en otras partes: y á todo esto el Padre ha de callar, tolerar
"y sufrir.—El segundo medio, Señor, que aquí se pone, es no pe-
"dirles jamás un medio real para gastos de su congregacion, antes
"sí hacer el Colegio á su costa todas las funciones que tiene, dán-
"doles juntamente de valde las patentes, haciéndoles su funeral cada
"año, y ocurriendo al reparo de sus imágenes, colateral y otras alha-
"jas que el mismo Colegio les ha dado. Pero sobre todo, lo que más
"los atrae, es la confianza y satisfaccion con que ocurren á llamar á
"las confesiones, sea la hora que fuese y haya la distancia que hu-
"biere. De aquí se vá á confesion hasta Tlalnepantla, se vá á todos
"los pueblos de las Salinas y tambien á Ixtapalapa, Mexicalcingo, la
"Piedad, Tacuba y otros alrededores, donde como tambien en estas
"que se hacen dentro de México, si topan los Padres alguna extrema,
"grave ó especial necesidad, la socorren, porque para ello hay algu-
"nas dotaciones, y el Colegio, segun la cosecha que coje de su ha-
"cienda concurre con su limosna.—Por último, experimentan que
"no los ocupan ni en traerles un cántaro de agua, que no les casti-
"gan sus delitos y vicios, porque esto no pertenece al Colegio, solo
"sí los reprenden; que los ponen en paz cuando están enemistados,
"que ván á confesarlos á las cárceles, que cuando son vejados, los
"patrocinan, que tienen la interposicion en sus cuidados y miserias;
"que les mantienen á los hijos mientras son seminaristas, aprendien-
"do música y canto, y que se los enseñan en la escuela, donde no se
"admite niño alguno que no sea indio: estatuto que este Colegio man-
"tiene con tanto rigor, que porque nuestra fundadora del Colegio de
"San Javier, la Sra. Dª Angela de Roldan, quiso enviar un esclavito
"suyo á la escuela, fué preciso ocurrir al Padre Provincial, que dis-
"pensara como lo hizo su reverencia, por el respeto debido á esta
"matrona.—Estos son por mayor, Sr. Illmo, prosiguió el Padre di-
"ciendo, los medios de que nos valemos para tener esta congrega-
"cion tan lucida como V. S. I. vé, y para sacar tanto fruto de esta
"miés, como aquí por la misericordia de Dios se está cojiendo todo
"el año á manos llenas." "¡Oh Padre! ¡oh Padre! exclamó entonces
"bañado de lágrimas, de devocion y de celo, el piadosísimo príncipe:

"un Colegio de San Gregorio habia de haber en cada esquina de "México," y despidiéndose del Padre Rector que lo era entonces el P. Herdoñana, y de todos los demás Padres á quienes dejó más encendidos con el celo que había manifestado y deseos de la salvacion de los indios, se fué lleno de consuelos y regocijos."

Adelante prosigue el mismo autor hablando del Colegio de S. Francisco Javier de Puebla: "En él hay, dice, á más de una escuela de niños indios, una congregacion numerosa de solos indios é indias, á quienes se les explica la doctrina cristiana, despues de haberlos estado confesando toda la mañana, sin que por esto en el discurso de la semana falten un solo dia los Padres al confesonario, ó dejen de salir por el obispado dos veces al año misiones circulares, donde se cojen abundantísimos frutos, y dejan sembrada para el siguiente año la palabra de Dios con grande gusto y satisfaccion de muchos celosos curas, quienes con ánsia de la salvacion de sus pueblos se anticipan con repetidas cartas al Padre Rector, rogándole que les envíe operarios á sus mieses; de modo que si como los misioneros de San Javier por ahora son solo seis, (entrando en este número los que fundó el Sr. Dr. D. Sebastian Roldan, hermano de nuestra fundadora, no solo por haber nacido de unos mismos padres sino por haber tenido un mismo espíritu y celo de salvacion de los indios), fueran sesenta, ó muchos más, todos tuvieran que hacer en las provechosísimas misiones circulares que se hacen en aquel obispado, y en el contínuo ministerio de las confesiones á que salen los Padres á caballo mañana y tarde, á todos aquellos barrios y cercanías de la Puebla, con gran consuelo de sus párrocos y grande edificacion de toda la ciudad." Además, en este Colegio habia maestro de la lengua mexicana, que lo era cuando la publicacion del catálogo el P. Antonio Pliego, que en Italia se hizo célebre posteriormente por la gracia, cordura y exactitud de su escrito sobre la expulsion de la Provincia.

Tratándose en otro lugar sobre el plan de estudios seguido en los seminarios de la provincia, aunque él era el general entonces en todas las casas de la Compañía, arreglándose al plan titulado *Ratio Studiorum*, y tambien de los más célebres colegios y universidades de Europa, hicimos notar las mejoras que había adquirido sobre todo en la lengua griega, matemáticas y física; refiriendo además los frutos que habia producido en nuestro país. Así es que únicamente nos limitaremos ahora á hablar del sistema jesuítico en cuanto á la educacion literaria, religiosa y moral de los alumnos, tomando estas noticias de la historia escrita por el P. Andrés Perez de Rivas, que aunque anterior casi un siglo al tiempo de que nos ocupamos, no varió en nada, y aún puede decirse que se había perfeccionado en 1766.

En el libro I, al fin del capítulo XXI, hablando del ministerio de

la educacion que ejercía la Compañía, dice: "Que aunque es muy útil, juntamente es bien trabajoso reducir á disciplina y enseñanza tanto número de mancebos y niños, y gobernarlos y sujetarlos con *suavidad y amor* al estudio de la virtud y letras; intento tan dificultoso, que lo pueden echar de ver los padres carnales, que apenas lo pueden conseguir con solo dos ó tres hijos que tienen debajo de su obediencia."—En el capítulo XXII, trata de los medios, instintos y habilidades propias de que dota Dios á cada criatura, para que consiga el fin á que la destinó, y aplicándolo á la Compañía, añade: "Se puede sin encarecimiento decir, que por la bondad divina, no crian con mayor *afecto y amor* los padres carnales á sus hijos, que aquel con que los maestros de la Compañía cuidan del aprovechamiento en virtud y letras de sus discípulos, que miran como á hijos. Y es la razon, porque como no esperan, ni tienen atencion á otra paga ni premio en la tierra, que servir á Dios en esta prolija ocupacion y trabajoso ministerio, siendo ese fin mucho más alto, levantado y eficaz que el del estipendio y premio temporal; de aquí es, que aviva más altamente los deseos y afectos santos de los maestros religiosos de la Compañía para vencer dificultades, é intentar medios con que aprovechar en letras y virtud á sus discípulos. De aquí nace, en órden al aprovechamiento en las letras, el ejercitarlos en varios actos públicos literarios y declamaciones recitadas que sirven de ensayos, para que cuando despues. . . .se oponen á puestos ó cátedras, puedan lucir. Para esto tambien sirven los coloquios, comedias latinas que á veces se representan, los premios varios de los que se aventajan. . . .lo cual pertenece al estudio de las letras; y á la nobilísima potencia del entendimiento, que se procura cultivar. Pues si vamos á la otra potencia efectiva del alma, que es la voluntad, bien conocidos son los medios que procura y ejercita la Compañía, pretendiendo aficionar y enderezar la tierna edad por el camino de la virtud, y que por ella se encamine á la bienaventuranza, que es su último y felicísimo fin. A esto se ordenan las congregaciones devotas que se instituyen de los estudiantes. . . .á eso mismo, el leerse libros espirituales; y todo esto, finalmente, se confirma, sustenta y perfecciona con la frecuencia de los Santos Sacramentos. . . .en las capillas particulares, muy adornadas y aseadas, que ordinariamente tiene aparte de las iglesias públicas en sus estudios para la juventud. Estos medios que ha enseñado é inspirado Dios á los maestros de la Compañia, bien se vé, que los seglares no tienen comodidad para poderlos ejercitar."—En el capítulo XXIII, hablando de lo que se practicaba en el Colegio de San Ildefonso, menciona tambien las pláticas espirituales que se hacían los domingos á los de la congregacion de la Vírgen, y los dias señalados para la confesion y comunion, cuya frecuencia dice: "aunque no les obliga más que cada mes,

pero el fervor y devocion de muchos no se contenta con esto, sino que los frecuentan de ocho en ocho dias." Vuelve á recordar que los Jesuitas no se mueven por interés temporal para sufrir un tan contínuo cuidado y trabajo, y concluye así: "Fuera de las calidades y ejercicios virtuosos y nobles en que se cria la juventud en nuestros Colegios, concurren otras notablemente provechosas á esa edad.... la compañía virtuosa de los que tienen delante les incita á la virtud. Si hay algun díscolo ó tocado de enfermedad (moral), contagiosa ó viciosa, luego es expelido de la comunidad. Tiene sus entretenimientos honestos con aquellos que son de una misma edad y ejercicio, y todo ayuda á la alegria con que la noble juventud pide criarse, como se lo encarga á los padres carnales el apóstol San Pablo, que tuvo grande cuenta con la juventud cristiana, que es el plantel de la Iglesia (y del Estado) exhortando á los padres que no aflijiesen ni les diesen ocasion de amargura y enojo á los hijos. *Vos, patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros.* Y porque no entendiesen que les prohibía el castigo cuando fuese menester, declara luego la calidad con que se ha de aplicar, diciendo: *Educate illos in disciplina et correctione Domini.* Este consejo de S. Pablo procuran guardar nuestros religiosos en los Colegios seminarios, cuando se ofrece haber necesidad de correcion y castigo, que aún en las comunidades más santas es necesario algunas veces, cuanto más, en una edad de suyo tan alentada, libre y bulliciosa. Pero al fin, es gobernada por religiosos, á quienes Dios por particular título se la tiene encomendada, y con él es servida de dar su divina gracia para criarla en virtud y letras; y si estas no las hermanara la Compañía con el santo temor de Dios y jugo de la devocion que procura imprimir en esta tierna edad, poco logro tuvieran sus trabajos. Túvolo tal la fundacion de estos seminarios en México, que el mismo Virey D. Martin Enriquez agradeció al Padre Provincial Pedro Sanchez este beneficio que le habia hecho á toda la nacion, con las mismas palabras que aquí pondré.—"Padre Provincial en grande cuidado me tenia puesto (antes que la Compañía viniese á esta tierra) el deseo de reparar "los daños de la falta de buena crianza de la juventud, que conocidamente veia se iba perdiendo sin remedio, y no habia podido con "extraordinarios medios conseguir mi deseo. Pero Dios, como Padre y Señor universal lo ha hecho mejor y con más suavidad, trayéndonos á esta tierra los Padres de su santa Compañía, con cuya "ayuda la ciudad se ha reformado y la juventud se ha mejorado tanto, que ya siempre me prometeré y esperaré cualesquiera ventajas "de estos buenos sucesos, debidos en especial á V. P." Hasta aquí el Virey.—Y los mismos parabienes se daban los muy nobles ciudadanos de México, cuando vieron fundados los seminarios y reunidos al de San Ildefonso."

El fruto que la sociedad mexicana sacaba de estos trabajos en la época á que nos referimos, debe inferirse por el número de alumnos que se educaba en los seminarios de la Provincia. En el seminario de S. Ildefonso de México habia en 1766, trescientos colegiales internos, como consta en la vida del P. José Julian Parreño, su último Rector, escrita por el P. Andrés Cabo: de manera que juzgando á proporcion de los otros diez seminarios, relativamente á las poblaciones en que estaban establecidos, puede calcularse la existencia total de los alumnos internos, sin contar la multitud de externos, que acudian á las aulas, casi en un millar de jóvenes.

Las misiones, llamadas en el Instituto, nacionales, ó entre católicos para distinguirlas de las de los países infieles, constituyeron un ministerio de la más alta importancia en toda la Compañía de Jesus, y muy especialmente en la Provincia Mexicana, al que debió, segun lo observa el P. Alegre, toda su grandeza y prosperidad. Estas escursiones apostólicas á los lugares donde no habia casa de Jesuitas, dejaron no menos recuerdos á nuestros antepasados, que constantemente referian á sus hijos; y si bien otras comunidades, como las venerables de *Propaganda*, se ocupaban del mismo ministerio como todavía se ocupan, al comparar estas misiones de ahora con la tradicion de nuestros mayores y la noticia que se ha conservado de aquellas en las muchas cartas edificantes de Jesuitas que se emplearon en ellas, se encuentra, sin que por esto se crea que hay un espíritu de parcialidad en preferir el método de que usaba la Compañía, se encuentra, repetimos, un no sé que en su práctica, que las solia hacer más apreciables y fructuosas.

Para convencerse de las máximas prescritas por el Instituto para el mejor acierto de este importantísimo ministerio, y del espíritu del celo de la mayor gloria de Dios de que quería S. Ignacio estuviesen animados aquellos de sus hijos que se dedicasen á esta importantísima empresa de moralizar é instruir á las poblaciones en sus deberes cristianos, presentándose á combatir de frente los vicios y malas pasiones de la sociedad, bastaría citar el plan tan sábio, tan sólido y bello trazado en las Constituciones de la Compañía. Pero alejándonos eso del sistema que debemos seguir como historiadores, nos limitaremos á citar el siguiente trozo de un moderno escritor que en 1765, hablaba así á toda la Francia.

"Imagínese, pues, una legion de Misioneros, penetrados de estas máximas, llenos de este espíritu, enviados por autoridad legítima, ilustrados de la ciencia, dirigidos del celo, ayudados del talento y estimulados por una santa imitacion, presentarse de repente á la vista de una Ciudad, Villa ó Pueblo á la cual van á darse á conocer por medio de sus obras: figúrense estos hombres Apostólicos, ya postrándose en el santuario, para atraer sobre el pueblo las bendiciones

del cielo; ya subiendo al púlpito, y haciendo resonar las bóvedas de los templos con las verdades eternas; aquí rasgando el velo de la ignorancia con públicas conferencias; allí instruyendo á los niños con las lecciones familiares del Catecismo; más allá trayendo al redíl de la Iglesia las ovejas perdidas; en todas partes despertando en las almas los latidos de la conciencia; haciendo correr por todos lados las lágrimas de la contricion, enjugando al mismo tiempo las de la miseria, visitando los hospitales, penetrando á las cárceles, recorriendo las chozas con el Crucifijo en una mano y la limosna en la otra, predicando á los pueblos la sumision debida á la Iglesia y la obediencia al Soberano; exhortándolos á pagar los diezmos y los impuestos; cortando las murmuraciones excitadas contra la autoridad ó contra la Providencia; apartando las piedras de escándalo; sofocando las semillas de la disencion; restableciendo en el seno de las familias la amistad y la confianza; confirmando en todos los entendimientos las verdades de la fé, la regla de las costumbres, los principios del deber; reanimando en todos los corazones el amor de la Religion, el gusto de la virtud, y los sentimientos del patriotismo. ¡Qué cuadro! Sin embargo, nada ha puesto de su parte la imaginacion, nada ha inventado, ni embellecido. Nosotros apelamos á tantas Provincias, Ciudades, Villas y Pueblos, testigos de los frutos abundantes, que en todas partes producen las Misiones. . . .(1)."

Tal era el plan seguido religiosamente en la Provincia Mexicana en lo relativo á las misiones nacionales, que como en otra vez hemos dicho, eran frecuentísimas en todas las poblaciones grandes y pequeñas. En ese ministerio se ocupaban casi todos los Jesuitas, segun tambien referimos, aunque no todos se destinaban exclusivamente á él, sino tan solo cuando se les proporcionaba la ocasion, como los maestros de los Seminarios en vacaciones, y los Padres de la Tercera probacion que residían en Puebla. Habia no obstante algunos destinados únicamente á estas apostólicas escursiones, cuyos trabajos los vemos compendiados en la vida del P. Francisco Javier Gomez, que desempeñaba este ministerio en 1766. Dice así su autor: "Pero el principal de todos estos celosos operarios era el P. Gomez: habiendo aprendido la lengua maya, en lo que empleó un año entero en uno de los curatos más pobres y de peor temperamento de Yucatán, teniendo por maestro al cura párroco del mismo, de tal manera poseyó este dificilisimo idioma, que llegó á hablarlo con la perfeccion que cualquiera indio natural de allí. Siguióse de esto, que aficionados los indígenas de este Padre á quien comprendian tan bien en sus catecismos y sermones, que no se negaba á confesar á ninguno, aún teniendo con frecuencia el ímprobo trabajo de examinarlos; que compo-

(1) Apología del Instituto de los Jesuitas. cap., XIX

nia todas sus diferencias, acariciaba á los niños, auxiliaba á los moribundos y no se rehusaba á ningun género de oficios con ellos, le concibieron tal cariño que le seguian por todas partes, y se prestaban dóciles á todos sus consejos, manteniendo en los Pueblos que recorria una regularidad de costumbres, que asombraba á todos. Y no era debido únicamente este fruto á su facilidad en comunicarse con los indígenas, sino, como decia á voz en cuello el cura que le habia enseñado el idioma, á su ardentísima caridad, su grande penitencia, sus perpetuos ayunos, sus costumbres santas y edificantes. Con estas dotes de un verdadero Apóstol, recorrió el P. Gomez los pueblos todos de la península de Yucatán, predicando en todos ellos, confesando á sus habitantes y haciendo prodigiosas conversiones. Y no podia menos segun la práctica que seguia en sus misiones; práctica que debemos recordar para que se vea cual era la piedad de aquellos tiempos y cuales los frutos que recojian los operarios evangélicos; llevaba el P. Javier por patrona de sus espediciones espirituales una hermosísima imágen de la Madre Sma. de la Luz; y el órden de sus misiones era el siguiente: muy á la madrugada y en ayunas emprendia el Padre su camino á pié, llevando en sus brazos la dicha imágen de la Sma. Vírgen, acompañándolo multitud de hombres rezando el rosario con el Padre: concluido este se volvia el acompañamiento á sus casas, y el Padre envolviendo la sagrada imágen montaba á caballo y seguia con un solo criado su camino, ocupado enteramente en una profundísima oracion: á una ó dos leguas antes del lugar á que se dirigía, se encontraba con otro igual acompañamiento, que lo conducía como en triunfo: volvia el Padre á caminar á pié, extendia de nuevo la imágen y comenzando el rosario y otras oraciones á la Vírgen, se dirigia en derechura al templo, colocaba á la pública veneracion á la Sma. Madre de la Luz, y decia Misa con singular devocion y fervor. Ocho dias se detenía en cada pueblo, y es increible lo que trabajaba en tan poco tiempo, predicando, confesando, visitando á los enfermos y ocupándose en todos los ejercicios de caridad, al grado que, solian decir los curas de aquellas parroquias: "El P. Javier no parece de carne como somos todos los hombres, si-"no de mármol ó de bronce." Y con mucha razon dice el P. Maneiro, admiraban todos aquel laboriosísimo y austerísimo tenor de vida, porque por nueve horas enteras de la mañana se ocupaba en el confesonario; cerca del medio dia casi se arrancaba de él para decir misa: tomaba despues un alimento tan corto que frecuentemente no llegaba á tres onzas: en seguida predicaba en el templo por media hora, y á la entrada de la noche por otras dos predicaba y confesaba á la gente del campo que no podia asistir en la mañana, pasando lo que faltaba hasta el dia, en gran parte en la oracion, el Oficio divino y en sangrientas disciplinas: ni debe omitirse, que cuando predi-

caba era tanto lo que se inflamaba y conmovía, que asombra ciertamente cómo podia manifestar tanto fervor en medio de un ayuno tan contínuo y de tan ásperas mortificaciones. Los frutos que se seguian eran no menos admirables en la reforma de las costumbres públicas, frecuencia de sacramentos, reconciliacion de enemistades, restituciones, separacion de malas amistades, destierro en fin, de todos los escándalos, al grado de que eran interminables las peticiones que hacian al Señor Obispo para que lo enviase ya á esta y ya á aquella provincia, sin esceptuar la de Tabasco que evangelizó por un año entero, y sin número era tambien las cartas de los párrocos y personas distinguidas de las poblaciones en que encomiaban altamente al celosísimo misionero. Agregábase á esta fama, como siempre sucede en los varones apostólicos, la que tenia de haber obtenido del cielo algunas gracias *gratis datas* como el don de profecía, el de milagros y otros, de que se refieren mil casos extraordinarios: así es que nada extraño era que fuese el ídolo de los yucatecos, no solo del vulgo sino de los personages más distinguidos, como el Illmo Sr. Alcalde, domínico, que despues fué Obispo de Nueva Galicia, el Illmo. Tejada, franciscano, Obispo tambien despues de la misma diócesis y el Illmo. Matos Coronado, que como sus antecesores fué Obispo de Yucatán y despues de Michoacan, el mismo concepto tenía con las autoridades seculares, como los señores Benavides, marqués de Iscar y Navarrete, y en una palabra, con todo género de personas que no le daban otro título que el del *santo misionero*".

Y ya que hacemos mencion de este famoso misionero de uno de los departamentos, más que ninguno otro asolado por la guerra civíl, no estará de sobra por conocer la verdad con que el Cardenal Beausset dijo que la Compañía de Jesus no habia tenido infancia ni vejez, referir lo que en México pasaba en 1766, respecto de estas misiones, tan semejante á lo que habia presenciado especialmente la España y Portugal en el nacimiento de la Orden, de los trabajos apostólicos de los célebres PP. Simon Rodriguez y Francisco Villanueva, compañeros de S. Ignacio. Lo que vamos á decir, tomado de los apuntes biográficos del P. Maneiro, sobre las empresas apostólicas del P. Miguel Castillo, mil veces lo oimos contar á nuestros padres, y para completar el cuadro de la historia de la Provincia, no debemos omitirlo.

"El P. Miguel Castillo estableció un sistema de predicacion de suma utilidad para la poblacion: no habia una sola calle, una sola plazuela á donde no se presentara, y subiendo sobre una mesa, no hiciera resonar su voz de rayo contra los pecadores, atemorizándolos con la exposicion de las tremendas verdades eternas: todos los domingos y otros dias festivos, bajaba á la portería del Colegio de San Pedro y S. Pablo en punto de las tres de la tarde, donde lo esperaba

ya multitud de pueblo, y poniéndose á su frente llevando un estandarte con la imágen de la Sma. Madre de la Luz, la guiaba ya á esta. ya á otra plazuela, prefiriendo siempre la más inmediata á los públicos paseos, y allí explicaba algun punto de la doctrina cristiana, predicaba un sermon moral, y se volvia despues al Colegio acompañado de mayor concurso que con el que habia salido, entonando las letanías de la Vírgen y otras devotas canciones, hasta llegar á la portería, donde despedia á su numeroso auditorio que habia recogido, con un fervoroso acto de contricion: esta misma mision la hacia tambien á lo menos dos dias á la semana en la plaza, llamada antes el "Baratillo," donde siempre había una gran reunión de pueblo, ya de los que vendian ó compraban, y ya tambien de los muchos ociosos que allí pasaban el tiempo: este ejercicio era diario en tiempo de cuaresma en que igualmente acostumbraba predicar en los portales á los comerciantes; y por cuanto generalmente era inmenso el concurso á sus misiones, se acompañaba con otros Padres, que distribuyéndose á distancias proporcionadas hacian las mismas exhortaciones al pueblo." Si los ilustrados de nuestro siglo hubiesen presenciado aquellas expediciones apostólicas, escuchado esas pláticas desnudas de todo adorno retórico, expresadas con palabras vulgares y adaptadas á la capacidad del auditorio, por un Jesuita, aunque de grandiosa presencia, de semblante poco simpático y vestido generalmente de ropas viejas y destruidas, que parado sobre una mesa, ora con una caña en la mano señalando al que hacia una pregunta para que se la contestara, ora con el Crucifijo levantado, arrancando lágrimas, suspiros y otras acciones de arrepentimiento á sus oyentes, se habria burlado y condenado lo que llamaría exageraciones fanáticas; pero lo cierto es, que aquel varon de Dios, hacia las más estrepitosas conversiones, reformaba las más rotas costumbres, hacia conocer al pueblo, no unos derechos fantásticos, que lo precipitan al desórden y revolucion, sino unos sagrados deberes hácia Dios, hácia los superiores y para consigo mismos, que los conducian á una vida pacífica y arreglada y á otra mas feliz, que nunca tendrá fin. "A este celo en la predicacion prosigue el biógrafo, que era seguido de una asiduidad admirable en el confesonario, acompañaba este venerable Padre una insigne caridad para con todos los pobres y necesitados. Semanariamente se le veia en las cárceles, particularmente en las llamadas de los tecpan de S. Juan y Santiago, en que eran encerrados los indios, de quienes ninguno tenia el menor cuidado, ni para sus alimentos, ni para agitar sus causas, ni instruirlos en sus deberes religiosos y sociales: otros dias iba á los hospitales, y preferentemente á los de S. Lázaro y S. Antonio Abad, donde estaban confinados los enfermos más asquerosos; ora se le veia en las arrecojidas, ora en los obrajes, panaderías y tocinerías, explicando la doctrina, predicando á aquellos

infelices y hasta prestándoles los servicios más bajos y abatidos, al par que repugnantes á la naturaleza, especialmente en un hombre delicado, y que habia nacido de acomodada familia; vez hubo en uno de esos hospitales, en que para vencer el fastidio á los alimentos de un miserable que tenía la cara roida por un cáncer, le llevase un apetitoso postre y lo comiese alternando con aquel desagradable enfermo. En todos esos lugares era sumamente apreciada la presencia del siervo de Dios: consolábalos á todos, llevábales regalos, dábales limosna, se constituia procurador de unos, fiador de otros y en todos derramaba con sus dulces palabras un bálsamo que curaba sus más hondas heridas. Los mendigos de la capital, los artesanos desvalidos, las familias vergonzantes, hallaban en el Padre la misma caridad y los mismos socorros: en la terrible epidemia de fiebres de 1762, se le vió por las calles cargado con frazadas, esteras, sábanas y cuanto podia conseguir de la piedad de las personas acomodadas, en beneficio de los apestados, que distribuia por los suburbios de esta capital entre la gente más infeliz y desvalida " A vista de lo expuesto nada tiene de admirable aquel respeto que se profesaba por todo el pueblo á este apostólico Jesuita, y que se trasmitía á todos los de su profesion. Si al pasar por una calle habia una riña de las que siempre han sido comunes en nuestra Capital, á la sola voz del P. Castillo, á la sola noticia de que se acercaba, dejaban de reñir los contrarios por encarnizados que estuvieran, deponian las armas, y con la menor insinuacion del respetable misionero, se daban los brazos y reconciliaban. Las grandes reuniones de las pulquerías que en aquella época estaban situadas en grandes y abiertos jacalones, se disolvían con solo que alguno dijese "por allí viene el P. Castillo," y de igual manera eran enfrenados los maldicientes, blasfemos ú obscenos en sus palabras. . . .

Todos estos ministerios, que tanto atraian á los pueblos á los Jesuitas, se aumentaban en los casos de las calamidades públicas que ocurrieron durante todo el tiempo de su permanencia en la Nueva España. Los servicios que prestaron en la grande inundacion de México en 1629, referidos en su lugar por el P. Alegre, fueron el objeto de una obra muy conocida de los amigos de la historia de nuestro país, así como los que prestaron en 1737 (1) y 1762 de que algo hemos dicho anteriormente, y que tambien se encuentran consignados por el P. Alegre. En 1761, cuando los ingleses en guerra entonces con España, se apoderaron de la Habana, se hizo notar el celo de los Jesuitas, á favor de los pueblos durante todo el tiempo del asedio de la plaza y de su ocupacion por el ejército Británico. Hallábase de Rector del Colegio el P. José Urbida, quien desde el

(1) Escudo de armas de México, lib. I cap. XIII, lib. 3º cap. I.

momento que comenzaron las hostilidades se presentó con sus súbditos al Gobernador de la Ciudad, para que los ocupase en lo que los creyese útiles. Al pronto se tuvieron aquellas ofertas por hijas de un puro cumplimiento; pero muy luego se vió la sinceridad y realidad de ellas: los Jesuitas recorrian activa y contínuamente toda la poblacion, confesaban á los heridos en medio de los fuegos y los conducian al hospital y á su Colegio, que se hallaba á la vista del mar: habiendo usado el enemigo del artificio bélico llamado entonces *Camisas embreadas* para incendiar las casas, los Padres al frente de la multitud, acudian á apagar el incendio y eran los primeros en este peligrosísimo trabajo: habiéndose mandado por el Gobierno que la gente innecesaria á la defensa se internara á la Isla, parte de los Padres se fueron en su compañía para servirles de consuelo y auxilio, y los demás permanecieron en la poblacion, aún despues de ocupada por el ejército enemigo, que aunque compuesto en su totalidad de protestantes, admirados de la heroicidad de aquellos sacerdotes católicos, no solo los respetaron, sino que en muchas ocasiones por su mediacion y ruegos, fueron baluarte de los vecinos del puerto y salvaron no pocas vidas especialmente de los soldados españoles y pardos que habian quedado prisioneros despues de la capitulacion. Tan religioso y heroico comportamiento fué comunicado á la corte de Madrid, de donde se despachó á nombre del Rey una cédula muy honorífica á los Jesuitas.

Otro motivo por que los Jesuitas de la Provincia eran tan apreciados especialmente en las poblaciones donde tenian Colegios, fué por la union singular que reinaba entre ellos, que nunca se alteraba, ni aún, como sucedia en otras comunidades en la eleccion de los superiores de la provincia, en las cuales nunca faltaban partidos y disensiones que por desgracia se hacian públicas; pero entre los Jesuitas no sucedia así, porque viniendo nombrados de Roma por el General, segun la sábia y santa prevencion de S. Ignacio, la noticia de un nuevo Provincial solo se anunciaba por el repique de las campanas, y las visitas, que segun costumbre hacia el nuevo electo á las supremas autoridades eclesiásticas y civiles, causando general edificacion en el pueblo la obediencia, que por solo un papel escrito venido de tanta distancia, se daba por todo el Cuerpo al nuevo superior. Otro era el que pasando á las cortes de Madrid y Roma cada tres años Procuradores de la Provincia, como en esa época eran tan difíciles las comunicaciones ultramarinas, se les encomendaban, especialmente por los prelados eclesiásticos, las religiones y no pocos particulares multitud de negocios, los que eran desempeñados con la mayor eficacia y desinterés por aquellos Padres, como entre otros hemos citado en su lugar, la declaracion del prodigio Guadalupano, concesion del rezo y aprobacion del patronato: además, raro era el

Procurador que regresase á la Provincia sin conducir gran número de reliquias, Agnus Dei, Rosarios y otros objetos piadosos muy estimados por nuestros padres, así como de rescriptos de dispensas, concesiones de oratorios, indulgencias, y otros asuntos delicados é importantes, ya de la Curia Romana, y ya tambien de la Corte de España. Otros, en fin, eran la práctica usada por la Compañía en todas sus funciones religiosas públicas, á las que asistía toda la comunidad en los templos: los muy tiernos y edificantísimos actos de las profesiones solemnes de cuarto voto, en que se veía á sujetos muy ameritados y conocidos por sus ministerios, tal vez respetables por sus canas, premiados por su saber y virtudes con la incorporacion al cuerpo de la Religion: el de la primera Misa en que los nuevos sacerdotes ofrecian el Sacrosanto Sacrificio, simultáneamente en todos los altares de la Iglesia con sus padrinos, mientras uno celebraba solemnemente en el altar mayor: su constante union y aprecio á las sagradas familias religiosas, con especialidad á las mendicantes, de Predicadores y Menores, tan beneméritas de las Américas por sus trabajos apostólicos, colocando siempre á los lados del Santo Patriarca San Ignacio, el dia de su fiesta, á sus esclarecidos fundadores, Santo Domingo y San Francisco.

Concluyamos este asunto con el siguiente trozo del anglicano D. David Barry, que así se expresa hablando de los Jesuitas de las Américas.

"La influencia que los Jesuitas tenian en aquellos países, se puede considerar en tres relaciones. 1ª En las Capitales y pueblos grandes. 2ª En las Ciudades y Villas del interior. 3ª En los pueblos de los indios.—En los pueblos grandes, los Jesuitas eran los maestros y los directores de las familias ricas y distinguidas; los pobres y criados iban á otros conventos. Los jóvenes instruidos por los Jesuitas quedaban inclinados á ellos de un modo mágico. La dignidad de los modales, la conformidad á las máximas que inculcaban, el conocimiento del mundo, la superior informacion de estos religiosos, todo contribuía á hacerlos árbitros de los pueblos donde tenían establecimientos. . . .—En las ciudades del interior era mayor este influjo. No solo la familia, sino todo el pueblo que contaba uno de sus individuos en la Orden de Loyola, se creía lleno de honra. La frecuencia á Iglesia de los Jesuitas, aun á la Capilla de una hacienda de la Compañía, era una circunstancia principal de las personas decentes; hasta los criados de las estancias de estos religiosos, se creian y eran en efecto, superiores á todos los demás criados de aquel partido. . . .—Sobre el espíritu y conducta de los pueblos de misiones y meramente de indios, casi es inútil comentar. Estos eran criaturas de los Jesuitas, los escuchaban, obedecian y respetaban como á una

raza muy superior, no solo á ellos, sino tambien á los españoles (1)."

Hemos dado la historia del estado de la Provincia Mexicana en el año de 1766, en todo lo relativo á las poblaciones civilizadas del antiguo Vireinado de Nueva España. Réstanos para completar el cuadro, describir los servicios y trabajos apostólicos de la misma Provincia en las fronteras de nuestro país, habitadas por las tribus bárbaras, y cuyas misiones formaban como un cordon divisorio de los que hoy constituyen la República de los Estados Unidos del Norte, país desde sus principios formado de naciones protestantes y emprendedoras, que extendían sus dominios no como los Reyes Católicos por la predicacion del Evangelio, la sangre y sudores de sus sacerdotes, sino con la espada, el fuego y la corrupcion de costumbres de la raza indígena. Como todas las misiones de la Provincia estaban sistemadas bajo unas mismas bases, nos limitaremos á describir las costumbres de las más modernas, es decir, las de la Baja California, tanto por esa razon, cuanto porque ellas nos han sido conservadas hasta la fecha de que escribimos, por otro sábio Jesuita, mexicano y de reputacion europea, el P. Francisco Javier Clavijero. Escúchese su narracion.

"El lugar principal de cada mision donde residía el misionero, era un pueblo en que á más de la Iglesia, la habitacion del misionero, el almacen, la casa de los soldados y las escuelas para los niños de uno y otro sexo, habia varias casillas para las familias de los neófitos que vivian allí de pié. Los otros lugares más ó ménos distantes del principal, en los cuales vivian los restantes neófitos pertenecientes á la misma mision, carecian regularmente de casas y sus habitantes vivian á campo raso, segun su antigua costumbre. Los pueblos de la Península eran unos veinte, todos edificados por los misioneros á grande costa.

"Las Iglesias de las misiones, aunque pobres por la mayor parte, se mantenian con toda la decencia y aseo posibles. La de Loreto era muy grande y estaba bien adornada; la de S. José de Comondú, edificada por el P. Francisco Imauma, era de tres naves, y la de S. Francisco Javier, fabricada de bóveda por el P. Miguel del Barco, era muy hermosa. Cada iglesia tenia su capilla de músicos, y en cada mision habia una escoleta en donde algunos niños aprendian á cantar y á tocar algun instrumento, como arpa, violin, violon y otros.

"Las festividades y funciones eclesiásticas se celebraban con todo el aparato y solemnidad posibles, y los neófitos asistían á ellas con tal silencio, modestia y devocion, que en nada cedian á los pueblos más religiosos del cristianismo.

---

(1) Obra citada, nota 2ª al cap. V.

"Diariamente decia Misa el misionero, y la oían todos los neófitos del pueblo y todos los que se hallaban en él. En la misma Iglesia repasaban la doctrina cristiana y cantaban en alabanza de Dios y de la Santísima Vírgen un cántico que los españoles llamaron *alabado* porque comienza con esta palabra. Despues se les distribuia el *atole*, esto es, aquellas poleadas de maiz que usan para desayunarse todos los indios de México. En los dias de trabajo despues del desayuno iban á trabajar al campo, porque estando expensados en todo por la mision y siendo para ellos los frutos de aquellas labores, era justo que se ocuparan en ellas, y era tambien útil á su salud espiriritual y corporal, el distraerse de la ociosidad y acostumbrarse á la vida laboriosa. Pero sus trabajos eran muy moderados, porque se distribuian entre muchos brazos las pocas labores que se hacian. Al medio dia volvian al pueblo á comer. Su comida consistía en una gran cantidad de *pozole* ó maiz cocido en agua, muy apreciado por ellos, al cual, en algunas misiones más acomodadas y abundantes en ganado, se añadía un plato de carne y otro de legumbres ó fruta. Despues de un largo descanso volvían al campo y terminado el trabajo, antes de ponerse el sol, se reunían á toque de campana en la Iglesia á rezar el Rosario y cantar la Letanía de la Vírgen y el alabado. Concluido esto cenaban y se retiraban á sus casas. Cuando no habia qué hacer en el campo, cada uno se ocupaba en su oficio.

"La misma distribucion se observaba con las tribus de afuera pertenecientes á la mision, cuando se hallaban en el pueblo; pero cuando estaban en sus respectivos lugares, repasaban por la mañana la doctrina cristiana, rezaban algunas oraciones y cantaban el alabado; despues se iban al bosqne á buscar su sustento, y cuando volvian á la tarde cantaban la letanía antes de irse á descansar. Cada una de estas tribus estaba á cargo de un neófito fiel y de buenas costumbres, que cuidaba de que no se omitiesen estos ejercicios de piedad ni hubiese ningun desórden y de todo daba cuenta al misionero. En las misiones nuevas cada semana se quedaban con el misionero y eran mantenidas por él, dos tribus de las de afuera á instruirse mejor en la doctrina cristiana y afirmarse mejor en la fe, y yéndose aquellas venian otras dos. En las misiones antiguas se quedaban dos tribus de fuera el Sábado y el Domingo y se iban el Lunes. En la fiesta principal de la mision y en la Semana Santa se reunian todas las tribus en la cabecera.

"El misionero les predicaba á sus neófitos todos los Domingos y dias de fiesta, y algunas veces entre semana, é iba prontamente á donde era llamado á administrar los Sacramentos á los enfermos, para lo cual tenía que andar diez y á veces veinte leguas.

"En la administracion de la Eucaristía usaban los misioneros de mucha circunspeccion, no dándola sino á los que se hacian capaces

de ella por su instruccion, y dignos por la firmeza en la fé y por una vida verdaderamente cristiana. Entre éstos había muchos que no limitándose al cumplimiento anual, comulgaban en algunas festividades, preparándose diligentemente y teniendo una vida cual la requiere la frecuencia en alimentarse con el Cuerpo Sacrosanto de Jesucristo.

"Como la educacion es el fundamento y la base de la vida civil y cristiana, todos los niños y niñas de la mision de seis á doce años se educaban en la cabecera á expensas del Misionero, en cuyo tiempo se instruían en lo perteneciente á la religion y buenas costumbres, y aprendían aquellas artes de que era capaz su tierna edad. Unos y otras estaban en casas separadas; los niños al cuidado de un hombre de confianza, y las niñas al de una matrona honrada.

"El celo infatigable de los misioneros ayudado de la divina gracia. no podia dejar de producir frutos abundantísimos. Aquella Península sepultada antes por tantos siglos en la más horrorosa barbárie, llegó á ser casi toda cristiana en el espacio de setenta años; de modo que desde el cabo de San Lúcas hasta Cabujacaamang, no habia un solo hombre que no conociese y adorase al verdadero Dios, y lo que es mucho más apreciable, se formó allí un cristianismo tan puro é inmaculado, que se parecia al de la primitiva Iglesia. A excepcion de algunos pericúes que por su mala índole y por los malos ejemplos y sugestiones de los operarios de las minas, causaban muchos disturbios y ocasionaban disgustos á los misioneros, todos los neófitos de la California observaban una vida piadosa, inocente y laboriosa. Casi nunca se veian entre ellos aquellos desórdenes escandalosos que son tan comunes en las ciudades más cristianas. Si alguno incurría en cualquiera falta, aunque fuera secreta, él mismo era el primero en pedir el castigo, y habiéndole sufrido, daba las gracias al misionero por su paternal correccion besándole la mano. Este uso de tanta edificacion y desconocido á nuestros cristianos, era comun en la California.

"Los misioneros á más del cotidiano cuidado de sus Iglesias en lo perteneciente á la religion y buenas costumbres, tenían el del sustento de la grey que les estaba encomendada, y esta era sin duda la parte más afanosa de su ministerio. No siendo conveniente que los californios despues de su conversion conservasen la indecente desnudez en que vivian antes, ni pudiendo ellos adquirir por sí los lienzos necesarios para cubrirse, era preciso que cada misionero vistiese á todos sus neófitos. Con este fin mantenian ovejas, cultivaban algodon, habian provisto las misiones de telares y enseñado el arte de tejer á sus neófitos; pero no siendo suficientes los lienzos que allí se fabricaban para vestir á tantos pobres, era necesario llevarlos de México á costa de las misiones.

"Las más acomodadas, es decir, las que tenian más abundante cosecha de maíz y un número suficiente de ganado, sustentaban á todos sus neófitos. Las que no tenían de uno y otro lo necesario para mantenerlos á todos, alimentaban solamente á los soldados que custodiaban al misionero, á los catecúmenos mientras duraba su instruccion, á los neófitos vecinos de la cabecera, á todos los niños de ambos sexos, desde seis hasta doce años, y á todos los inválidos y enfermos, á los cuales se les suministraban tambien las medicinas. Necesitaban igualmente los misioneros tener caballos, tanto para sus inevitables viajes, cuanto para los soldados que estaban con ellos.

"Además tocaban á los misioneros los gastos de todas las fábricas de sus misiones, de los vasos sagrados, paramentos y ajuar de la Iglesia y sacristía, de los instrumentos de labranza y de todos los oficios que allí se ejercian.

"Para tantos y tan crecidos gastos, á nadie le parecerá excesivo el capital de diez mil pesos que se requería para la fundacion de cada mision en la California, y especialmente si á los gastos particulares se añaden los generales, esto es, los del trasporte de las cosas necesarias desde México al puerto de Matanchel por un camino de doscientas leguas, y de allí por mar á Loreto. Los barcos que sirvieron á las misiones en estos trasportes fueron veinte entre grandes y chicos, de los cuales seis fueron hechos ó comprados por cuenta del real erario, y todos los restantes á costa de las mismas misiones, á quienes tocaba tambien el componerlos siempre que era necesario.

"En los primeros años fueron expensados por el P. Salvatierra los marineros que servian en los buques y el capitan y los soldados que se hallaban allí para la seguridad de aquel naciente cristianismo. Despues se asignaron para esto seis mil pesos del real erario: pero siendo esta suma muy inferior á los gastos, fué necesario que las misiones continuaran pagando la mayor parte hasta el año de 1719, en que de órden del rey Felipe V se comenzaron á dar anualmente diez y ocho mil pesos para los gastos del presidio de Loreto y de los marineros, á cuya cantidad se añadieron otros doce mil en 1736 cuando se estableció un nuevo presidio en la parte austral.

"Estos treinta mil pesos, que desde entonces se siguieron pagando del real erario á las misiones, eran para los sueldos del capitan, dos tenientes, sesenta soldados, diez marineros y algunos oficiales de marina; pero como los marineros necesarios para el servicio de los buques de la Península eran cuarenta, las misiones pagaron siempre los treinta restantes. El sueldo de cada soldado era de cuatrocientos cincuenta pesos anuales; pero el Rey pasaba para el Capitan lo mismo que para el simple soldado, y así á expensas de las misio-

nes se le duplicaba á aquel la cantidad pagándole novecientos, á más de los obsequios que le hacian los misioneros mandándole trigo, carne, vino, etc.

"Asímismo habia prevenido el rey Felipe V que los misioneros de la California se pagasen del real erario como los de las otras misiones, dando á cada uno trescientos pesos para sus alimentos, y proveyendo además las Iglesias de las misiones de campanas, vasos sagrados, paramentos, imágenes, aceite y cera; pero esta real órden no se ejecutó en la Península, porque tanto los gastos de los misioneros como los de las Iglesias salieron siempre de los fondos propios de las misiones.

"Estos fondos consistian en haciendas situadas en la Nueva España y compradas con las limosnas de los bienhechores y con los capitales de la fundacion de las misiones. Cuidaba de ellos un procurador de la California que residia en México, el cual estaba tambien encargado de tratar con el Virey y con los Oidores los negocios de las misiones, de sacar del real erario los treinta mil pesos para los soldados y marineros, de proveer de nuevo buque á la California siempre que lo habia menester, y de comprar y despachar todo lo necesario para los misioneros y sus Iglesias, para los soldados y marineros, para los buques y aun para los indios. El primer procurador fué el célebre P. Juan de Ugarte, y tanto él como sus cuatro sucesores sirvieron este empleo con mucho celo y actividad y con grande provecho de las misiones.

"Todo lo que se mandaba de México se llevaba comunmente al puerto de Matanchel, y de allí en el buque se trasportaba á Loreto, en donde residia otro procurador. Este era al mismo tiempo misionero, y además de los ministerios de catequizar, bautizar, predicar, confesar y otros semejantos, entendia en lo temporal de la Península.El recibía el cargamento de los buques, despachaba á cada misionero lo que le pertenecía, pagaba los sueldos á los soldades y marineros, ó todo en numerario, ó parte en lienzos y otras cosas, segun ellos querian; cuidaba del almacen general y despachaba oportunamente los buques á los puertos de la Nueva España, el mayor á Matanchel y á veces á Acapulco á recibir los géneros que se enviaban de México, y el menor al Yaqui ó á otro puerto de Sinaloa á traer víveres ó ganado. Como no era posible que un solo hombre atendiera á tantas cosas, especialmente desde que se aumentó el número de las misiones y de los soldados, el procurador estaba auxiliado en el cuidado de las cosas temporales por un hermano coadjutor, que no tenia poco que hacer con solo distribuir los víveres á los soldados, marineros é indios.

"El Capitan no solo era jefe de los sesenta soldados existentes en los dos presidios de Loreto y San José del Cabo, sino tambien Go-

bernador y juez de la Península y supremo comandante de aquellos mares, y por eso el buque principal de la California tenia el honor de capitana, y enarbolaba la bandera en todos los puertos del mar Pacífico, ménos en el de Acapulco, estando allí el navío de Filipinas. A nadie le era permitida la pesca de perla en aquellos mares sin manifestar antes la licencia del Virey al Capitan, á quien tocaba cobrar el impuesto que se pagaba al Rey, de las perlas que se pescaban, lo que él hacía con suma fidelidad y sin ningun interés. Estaba igualmente autorizado por el Virey para decomisar los buques y poner presos á sus patrones siempre que hicieran la pesca sin licencia, ó no pagaran el impuesto establecido, ó vejaran á los californios, ú ocasionaran algun grave desórden.

"A pesar de que el Capitan tenia esta superintendencia en la pesca de perlas, no podia ocuparse en ella. Esto no se les permitió en todos los setenta años que estuvieron allí los Jesuitas, ni al Capitan, ni á los soldados, ni á los marineros, ni á ninguno otro de los que estaban allí empleados en algun servicio. Sobre este particular ni el P. Salvatierra ni sus sucesores quisieron jamás ceder, á pesar de las murmuraciones y calumnias de sus enemigos y de las instancias y quejas de los mismos soldados. El P. Salvatierra, aunque muy caritativo para con todos, era sin embargo tan severo en sostener la prohibicion de la pesca, que habiendo sabido que algunos soldados y marineros que envió á Sinaloa á traer víveres, habian ido á pescar perla, los despidió luego que regresaron. A los soldados les parecia muy duro é insoportable que se les negase la facultad de aprovecharse de la única cosa apreciable que habia en aquel país, por otra parte tan miserable, en donde servian en medio de tantos peligros, siendo así que se concedia á los de Sinaloa y Culiacan y á cualquiera otro que quería enriquecer, reservándose las riquezas de la Península para los extraños, y las miserias, trabajos y peligros para sus habitantes. Pero el P. Salvatierra contestaba que él no pagaba pescadores sino soldados, que cuando habian sido admitidos en la milicia, se habia pactado con ellos que no se emplearian en la pesca, y que si no estaban contentos con sus destinos y querian enriquecer con aquel comercio, como se lo prometian, eran dueños de dejar la milicia y pedir al Virey licencia para la pesca que tanto deseaban. Efectivamente, muchos se licenciaron por aquel motivo y despues se hallaron burlados.

"En cuanto á los misioneros, tanto por su empleo como por su instituto, estaban muy distantes de pensar en las perlas; pero á fin de que lo estuviesen más, los superiores con precepto de santa obediencia les habian prohibido pescarlas, hacerlas pescar ó comprarlas de quien quiera que fuese, y este precepto jamás fué quebrantado. De todos los habitantes de la California, solo á los indios les era

permitida la pesca de perla por su propia utilidad, pero estos hacian poco aprecio de ella.

"Los soldados estaban distribuidos en los dos presidios y en las misiones. En cada mision habia uno, pero en la última por hallarse en la frontera de los bárbaros gentiles habia dos, tres, ó más, segun se necesitaban. Los que estaban en las misiones participaban de la jurisdiccion del Capitan hasta cierto punto. Podían castigar los delitos menos graves con tal que fuese con el consentimiento y direccion de los misioneros. Este castigo se reducía á seis ú ocho azotes ó á algunos dias de prision; pero cuando se trataba de un delito que mereciese la pena de destierro ó la de muerte, aprehendian al reo y daban cuenta con él al Capitan, á quien tocaba juzgarle.

"Siempre que el misionero se ausentaba á confesar algun enfermo ó estaba ocupado en otros ministerios espirituales, el soldado hacia sus veces en cuidar el almacen, distribuir los alimentos á los neófitos y catecúmenos, dirijir las labores del campo y otras cosas semejantes; pero esto no lo hacia gratuitamente, porque además de estar pagado por el misionero, era recompensado extraordinariamente á proporcion de sus servicios y de la posibilidad de la mision, y por tanto casi nada tenia que gastar de los cuatrocientos cincuenta pesos que le pasaba el Rey. A veces costeaba la comida para sí y para el misionero; pero otras veces la costeaba el misionero para los dos. Las soldados con su mala conducta agravaban ordinariamente las penas de los misioneros; mas, como por otra parte eran necesarios, se hacia preciso tolerarlos. El P. Ugarte solia aplicar á este propósito aquel verso de Marcial: *Nec tecum possum vivere, nec sine te.* Despues habiéndoseles entibiado ó del todo destruido el ahinco por las perlas y habiendo procurado el Capitan con más cuidado mandar á las misiones á los de mejores costumbres, más honrados y laboriosos, comenzaron á respirar los misioneros.

"Al Superior de las misiones tocaba nombrar al Capitan, y admitir y licenciar á los soldados, y aunque esto estaba aprobado por el Virey de México y por el Rey católico, como más conveniente al gobierno de la Península, sin embargo, los Jesuitas para libertarse de los graves disgustos que les ocasionaba el uso de esta facultad, la renunciaron en 1744, contentándose desde entonces con proponer al Virey al sujeto que les parecia más idóneo para el empleo de Capitan, á fin de que él le nombrase, y dejando al mismo Capitan la facultad de admitir y licenciar á los soldados como le pareciese. Este residía en Loreto, tanto porque allí era más fácil impedir los contrabandos en la pesca de perla y expedir sus órdenes ó trasladarse á cualquiera otro lugar de la Península donde fuera necesaria su presencia, cuanto porque allí estaba el presidio principal, los soldados, el procurador de las misiones, el almacen general los bu-

ques y los marineros. Este miserable pueblo, que no merecia el título de capital sino en comparacion con los otros de la Península, mucho más miserables, era digno de aprecio por la devocion ejemplar y pureza de costumbres de sus habitantes. Todos los dias al amanecer, luego que se oia un tiro que disparaba el soldado que estaba en el cuartel, comenzaban á resonar las alabanzas del Señor, así en el mismo cuartel como en las restantes casas, y algunos iban luego á la Iglesia á visitar al Santísimo Sacramento y dedicarle las obras de aquel dia. A la hora de Misa casi todos estaban en la Iglesia, y al anochecer se reunian en ella los indios á rezar el Rosario y cantar la letanía de la Vírgen, haciendo lo mismo los soldados en el cuartel, y todos los otros en sus casas; pero los Miércoles, Viérnes y Sábados todos lo hacian en la Iglesia. Los Domingos despues de medio dia salía el pueblo de la Iglesia cantando la doctrina cristiana hasta el cuartel, y uniéndose allí con los soldados, volvían todos al templo á oir el sermon del misionero. Este predicaba tambien los sábados á solo los indios y los juéves catequizaba á los niños á quienes toda la semana hacia lo mismo el catequista. El primer domingo de cada mes y en todas las festividades de la Santísima Vírgen, salia por la tarde la procesion del Rosario con música. La veneracion que aquel pueblo tributaba á la Iglesia era tanta, que ninguno pasaba por enfrente de ella sin hincarse aunque estuviesen cerradas las puertas. Recibian con frecuencia los Stos. Sacramentos, especialmente en los domingos primeros de cada mes y en las festividades del Señor, de la Sma. Vírgen, y de algunos santos. Habia algunas personas de uno y otro sexo que no limitándose á observar exactamente los preceptos del Decálogo, aspiraban á una vida más perfecta con la oracion, la mortificacion de sentidos y la práctica de las virtudes cristianas.

Un servicio de mucha importancia prestaban además estos misioneros á los navegantes que venian de Filipinas, y que se refiere en la vida del V. P. Oviedo. En el cabo de San Lúcas y la tierra más avanzada de la California hácia la Ásia se estableció una escala, en esa costa de las misiones, para el Galeon que venia de las dichas islas, despues de una navegacion muy dilatada y en que se sufría no poco por el mal estado de los víveres, á veces falta de agua, y generalmente por las enfermedades que atacaban á los pasajeros: "Allí, dice el escritor citado, por la gracia de Dios, arriba la Nao con dichosísimas ventajas, porque refresca la gente, sanan casi todos los enfermos con solo el beneficio del desembarco, se proveen de agua saludable y carnes frescas, y deliciosas verduras con tanta abundancia que en el navío del año de 1757 sobraron no pocos carneros vivos en Acapulco de la provision de California. El misionero

Jesuita de aquel paraje apronta á las cercanías de las costas los ganados y bagajes, para que sin detenerse, el Galeon se sirva oportunamente de lo que necesita. Y si bien aquellas misiones son en lo temporal infelices, se lo quita la Compañía de buena gana de la boca, para lograrlo con mejoras en el comun y público alivio. Todo lo dan los Padres de valde, aunque no se deja vencer la bizarria de los comerciantes; porque siempre corresponden con algunas aunque ligeras demostraciones de agradecimiento."

Esta organizacion de la Provincia de las misiones de Californias, con muy poca variacion era igual á la de las otras provincias de las mismas como puede verse en la historia del P. Alegre y en la multitud de cartas edificantes de los célebres Jesuitas que se ocupaban de este apostólico ministerio. Y con respecto á los frutos que ellas producian en aquellas tribus bárbaras además de referirnos al famoso informe que dió de todas ellas el Brigadier D. Pedro de Rivera, su visitador, de órden del Virey en 1728, que consta en el libro X de la repetida historia, y que se ha publicado varias veces en los últimos años: á su lectura, añadiremos lo que se lee en el otro más moderno informe dado á la Corte de Madrid de órden de la misma por el célebre Conde de Revillagigedo á 27 de Diciembre de 1793, en que aunque de paso, se expresa acerca de las misiones en los términos que siguen:

"Artículo 33. No son comparables (las ventajas) del estado que tenian las misiones (de la California) cuando las administraban los regulares estinguidos; pero esto se atribuye á que podrian sostenerlas y fomentarlas con las cuantiosas limosnas que agenciaban, á la máxima prudente de no mantener en las misiones religioso alguno que no fuese muy á propósito, al incremento que despues ha ido tomando la grave enfermedad gálica de que adolecen los indios, y por último á que cuando se hizo la expulsion de los Jesuitas no hubo prontamente otros religiosos que los reemplazasen, y se encargaron las temporalidades á individuos ineptos y codiciosos que las disiparon totalmente."

"Artículo 47. Por último, los religiosos fernandinos y domínicos desempeñan completamente las obligaciones de su sagrado instituto del mismo modo que procedieron los regulares extinguidos; bien que estos dejaron más de 800.000 pesos en dinero, efectos, cantidades impuestas á rédito y fincas rústicas, que forman el fondo piadoso en que se sostienen y establecen las antiguas misiones cuando en los tiempos presentes, podrá llegar el caso de que el erario del Rey se constituya en nuevos y no cortos gravámenes para que se continúen los progresos de la conquista espiritual de los indios californios, porque las fincas del fondo piadoso caminan con precipitacion á su decadencia, y porque no hay quien se dedique á la solicitud de otros

bienhechores, que como el marqués de Villa Puente, su muger Dª. Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, D. Juan Caballero, D. Nicolas de Arriaga, el Exmo. Sr. D. Luis de Velasco, el P. Jesuita Juan María Luyando, y la Exma. Sra. Dª. María de Borja establecieron el referido fondo con sus gruesas limosnas, siendo ellas por consecuencia los verdaderos agentes de la propagacion de la fé en la Península de Californias, y de la extension de los reales dominios de S. M., impidiendo que sean ocupados por potencias extrangeras, ó que á lo menos se acerquen demasiado, como lo intentan á nuestras antiguas posesiones españolas."

Respecto á las misiones de Sonora y Sinaloa, dice:

"Artículo 55. Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilacion antecedente, fueron el teatro de los apostólicos afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesus, desde el año de 1591 que fué el de su ingreso en Sinaloa hasta el de 1767 de su expatriacion."

"Artículo 56. En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la Provincia, dejándolas en el estado más floreciente, y en el de secularizar ó erigir en curatos las de los partidos de Sinaloa, Ostimuri, y aun algunas de las de ambas Pimerías, entregándolas al Ordinario."

"Artículo 57. Se iban á tomar estas providencias cuando se verificó la expulsion de los Jesuitas, y como fué casi momentánea, no se hallaron tan pronto como se necesitaron los recursos de sustituir á estos religiosos, con los que despues de algun tiempo se hicieron cargo de las desamparadas misiones."

"Artículo 58. Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares estinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre á la vista un inmediato superior que celase su conducta y procedimientos."

"Artículo 59. Era, pues, cada pueblo de mision una grande familia que, compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas las edades, reconocian dócilmente la discreta, suave y prudente sujecion de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendia á sus feligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndoles en la vida cristiana y civil."

"Artículo 60. Todos estaban impuestos en el catecismo, asistentes con puntualidad á la Misa en los dias festivos, á la doctrina y á los ejercicios devotos, y muchos entendian y hablaban el idioma castellano, siendo tambien muy raro el regular extinguido que no sabia ó no se aplicaba á entender el de los indios de su mision."

"Artículo 61. Ninguno de estos andaba desnudo; se cubrian con vestuarios humildes pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento, y cada familia tenia su pequeña casa,

choza ó jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los territorios avanzados á la frontera, cuanto era mayor su exposicion á las hostilidades de las naciones bárbaras ó gentiles, por cuya razon no solo se cercaban con sencillas murallas ó tapias de adobe ó piedra, sino que se defendian con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la poblacion."

"Artículo 62. Las Iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podrian llamarse suntuosas con respecto á su destino y situacion y por lo comun lo eran todas, en sus altares, en sus imágenes, en sus pinturas exquisitas, y en la rica y áun opulenta provision de ornamentos, vasos sagrados y otros utensilios."

"Artículo 63. Las casas de los PP. Ministros, sus modestos pero completos muebles, los almacenes y trojes para depósito y conservacion de semillas, frutos, géneros y efectos de precisa necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglo y económico gobierno de los fundadores de las misiones de Sonora."

"Artículo 64. Nada de esto podia hacerse con los cortos sínodos de 300 pesos que consignaba la piedad del Rey á cada misionero, y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos con el título de procurador, en las cajas de esta capital; pero así como se esmeraban los Padres ministros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educacion cristiana de sus indios, tambien les obligaron con prudencia á trabajar en las labores del campo, y en las que podian desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades."

"Artículo 65. Por estos medios llegaron las misiones de los regulares extinguidos, casi en lo general, á la mayor opulencia, aumentando sus bienes con las mercedes de tierras que registraron y de que tomaron posesion con títulos reales para establecer estancias ó ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes crias de yeguas, caballos y mulas."

Sobre las misiones de la Tarahumara, pertenecientes al Obispado de Durango, se escribe:

"Artículo 99. Fueron muchas las naciones que poblaban los territorios de Nueva Vizcaya, al tiempo de su conquista; pero hasta fines del siglo XV no empezaron á reducirse y congregarse en las misiones que fundaron los regulares extinguidos. . . ."

"Artículo 100. Los regulares extinguidos administrararon las de su cargo bajo las mismas reglas de buen gobierno que las de Sonora entregando á la mitra las que pudieron secularizarse en distintos tiempos."

"Artículo 101. En el de la expatriacion de dichos religiosos dejaron vivas veintisiete misiones. . . ."

En el artículo 118, dice el Virey, refiriéndose á un informe par-

ticular del Intendente de Durango sobre esas misiones, lo que sigue: "En los tiempos en que se administraban por los Padres expulsos los bienes y dichas misiones que estaban á su cargo, se hallaban en estado floreciente, y sus hijos más reducidos á sus pueblos, los templos bien adornados y el culto divino en el aumento posible, tratándose tan solo el cuidado de que los indios no se mezclasen con los de otras castas, ni aprendiesen el castellano."

Ultimamente por lo que mira á las misiones del Nayarit, dice:

"Artículo 400. Los regulares expulsos las administraron bajo las mismas reglas de buen gobierno espiritual y temporal que las de California, Sonora y Nueva Vizcaya, dejándolas en mejor estado que el que tienen actualmente como lo acreditan las noticias del Teniente coronel D. Félix Calleja. . . ."

En este informe se lee entre otras cosas lo que sigue:

"Artículo 401. En el carácter dócil y sumiso de los indios Nayaritas, en su aversion al robo, en sus principios de religion, y en lo bien ordenado de algunos pueblos, se percibe que las manos que hicieron las primeras impresiones, y les dirijieron algun tiempo, tenian mas tino y pulso que las que las han sucedido."

En otro lugar veremos, apoyados en el mismo informe del conde de Revillagigedo el triste estado que guardaban esas misiones en el otro año de 93: á consecuencia de la expulsion de los Jesuitas.

En fin para completar esta parte tan importante de nuestra continuacion no debemos omitir dos testimonios más modernos, que, si bien no hablan directamente de las misiones de la Nueva España, por su imparcialidad y la uniformidad conque en todas partes procedian los Jesuitas, harán formar una idea de las tareas apostólicas, civilizadoras y fructuosas de nuestros misioneros. El primero está tomado de un informe dirijido al Rey Fernando VI sobre los establecimientos de los Jesuitas de la América del Sur por los Sres. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, Tenientes generales de la Real armada, que pasaron allá á observar secretamente su conducta y á informar de todas sus acciones á su perspicaz y receloso gobierno: el segundo es de D. David Barry, protestante inglés, que publicó en Londres en 1826 dicho informe con notas, en la obra titulada, "Noticias secretas de América."

Los primeros dicen así en el capítulo 5 de su informe entre otros muchos elogios. "Todas las religiones predican el Evangelio y todas son propias para instruir en la Fé de Jesucristo, y para doctrinar en ella á los infieles; pero donde se hace preciso que el agrado, el cariño, la suavidad, y la dulzura vayan haciéndose dueños de la voluntad, para que adquirido por estos medios el triunfo de la confianza hallen lugar las persuaciones, es preciso hacer eleccion de sujetos en quienes concurran estas circunstancias, pues de ellas solas se debe

esperar el buen éxito de la conquista, y faltando, será trabajar para no conseguir. Estas circunstancias particulares se hallan en la religion de la Compañía, la que parece está dotada más sobresalientemente; porque desde los primeros pasos que dan sus hijos en el noviciado, empiezan á adquirir distintas propiedades, perfeccionando las que tenian antes. De aquí nace que ninguna otra religion ha hecho tanto fruto en las misiones de las Indias, porque los genios de sus individuos se acomodan bien á lo que es preciso que concurra en los que han de tener por ejercicio la conversion de unas gentes tan bárbaras é ignorantes como son los indios. . . .ninguna (religion) puede hacer en esto competencia á la de la Compañía. . . .y visto que no hay ninguna que se pueda traer en comparacion, será forzoso concluir que la Compañía *cumple mejor con su instituto,* y que es más propia y más zelosa que las otras para el de misioneros.

"Además de la buena política y de las prendas que ilustran á esta Religion, propias para el ejercicio de misioneros, concurre en ella la advertida precaucion de no destinar toda suerte de sujetos á este ministerio, porque seria falta el no preferir de lo bueno lo mejor, cuando entre un conjunto de muchas personas, de las que se debe concebir hay diversidad de inclinaciones, se nota que esta Religion procede con singular acierto, dedicando á las misiones aquellos sujetos en quienes al paso que se señala más el fervor, se encuentran propiedades más adecuadas para el intento, y que por todos títulos son á propósito para misioneros."

Y en el capítulo 8º añade: "Hállase esta Religion fuera de los desórdenes de que hasta aquí hemos hablado, porque su gobierno, diverso en todo al de las otras, no lo consiente en sus individuos,.... y aunque quiera empezar alguna especie de abuso, lo purga y extingue enteramente el zelo de su gobierno sábio con el cual se reparan inmediatamente las flaquezas de la fragilidad. Aquí brilla siempre la pureza en la Religion, la honestidad se hace carácter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes; de modo, que comparados en parte ó en el todo un Jesuita del Perú sea criollo ó europeo, con un Jesuita de otro reino podrán equivocarse sin que se encuentre cosa que los distinga; y del mismo modo un colegio ó una provincia de ella, parece que á cada instante del dia se transporta de Europa á aquellos paises, y que acaba de llegar á ellos, segun conservan la formalidad del gobierno y la precision de las buenas costumbres, como preciso instituto de la Religion."

"La inmediacion al mucho vicio que hay en aquel pais es preciso pervierta alguno de sus individuos; pero inmediatamente que se perciba la falta, se pone reparo al daño, y por medio de la expulsion, se

mantiene siempre en un ser el estado de la Religion. . . .Este es el único medio de lograr la integridad y el buen órden, y este es el de mantenerse sin que la corrupcion entre haciendo destrozos en las buenas costumbres. . . .La religion de la Compañía sirve al público y es de grande utilidad en aquellas ciudades, porque ella dá escuela y enseñanza á la juventud, sus religiosos predican contínuamente á los indios en dias señalados de la semana, y los instruyen en la doctrina cristiana; así mismo hacen mision al público tanto en las ciudades, villas y asientos en donde tienen colegios, como en los pueblos donde no los hay, y contínuamente se emplea su fervor en la correccion de los vicios. Los colegios son unas casas donde están depositados los operarios espirituales para el bien de todos y cumplen este instituto con tanta puntualidad que á todas horas del dia y de la noche están prontos, así para las confesiones á que los llaman fuera, ó ayudar á los que están en agonía de la muerte; así parece que aún más obligados que los curas propios acuden á estas obras piadosas con celo y eficacia nunca bien ponderadas, y que á vista de su mucho fervor y puntualidad han descargado sobre ellos esta obligacion los mismos á quienes les correspondia. Si por otra parte se vá á examinar sus Iglesias, se hallará el culto en su mayor auge, decencia y reverencia, y con tal buena distribucion, que á todas horas del dia hasta la regular por la mañana se celebran Misas, con cuya providencia tiene el público el beneficio de cumplir el precepto en los domingos y fiestas de guardar sin pérdida de tiempo ni detrimento. En fin, las Iglesias de la Compañía se diferencian de todas las demás, tanto en su mayor decencia, primor y adorno, cuanto en la mayor concurrencia de gente que atrae á sí la devocion del culto divino y su contínuo ejercicio."

En las notas del citado escritor Barry que es el segundo testimonio, entre lo mucho tambien escrito para ilustrar y justificar el grande aprecio que los Sres. Jorge Juan y Ulloa hacen de la Compañía de Jesus sobre todo para la fundacion y manejo de las misiones, llama mucho la atencion en pluma de un anglicano lo que sigue:

En la nota primera, despues de referir la historia de la fundacion de las misiones del Paraguay, continúa así el exámen de su proposicion; á saber que en aquellos Pueblos las artes estaban cultivadas, la religion triunfaba en la unidad de la Fé y en la pompa de sus ceremonias y la prosperidad y poblacion llegó á tal punto, que en el espacio de poco más de un siglo, se contaban en esas misiones, doscientas ochenta mil almas, continúa:

"El Abate Reynal dice en el tomo 3º libro 8º de los Establecimientos de los Europeos en las dos Indias, que instruidos los Jesuitas del modo con que los Incas gobernaban su imperio y hacian sus

conquistas, los tomaron por modelo en la ejecucion de este gran proyecto y forma un paralelo ingenioso entre unos y otros. Pero los Jesuitas eran más sábios que los Emperadores del Perú tenian una persuasion más poderosa que estos pretendidos descendientes del sol; y para persuadir no estaban apoyados con ejércitos como ellos. Una política *la más liberal*, la administracion más imparcial de justicia, un desinterés personal, costumbres correspondientes á la doctrina que predicaban, y una doctrina apropiada al sistema que se proponian, eran los medios de que se valian, y una paciencia la más admirable era la única fuerza que triunfaba en todas sus empresas.

"La tiranía con que los Españoles trataban á los indios del Paraguay que habian abrazado la Fé católica al principio de aquella conquista, habia impreso en la mente de estos la idea, no errada en su estado, de que el bautismo era la marca de una esclavitud tan pesada como irredimible; tanto, que solo el nombre de conversion los hacia estremecer. Los Jesuitas, conociendo esto, se propusieron tratar á los indios con la más tierna humanidad; los instruian como á niños; los correjian como á pupilos; y si cometian faltas los reprendian como á hijos. Ofendidos los avaros conquistadores con el contrastre, clamaron contra la conducta de los Jesuitas de las Misiones cercanas. Estos misioneros se justificaban no con evasivas sino con raciocinios sólidos, exponiendo verdades grandes, que hacen no menos honor á su atrevimiento que á su sabiduría.

"Aunque obligados á expresarse en términos que no irritasen á sus contrarios, ni que pudieran comprometerlos en la corte, supieron defender la ley de la naturaleza, sin atacar directamente las preocupaciones de los otros.—Nosotros no pretendemos, dijeron, oponernos á los aprovechamientos que por las vias lejítimas podreis sacar de los indios; pero vosotros sabeis que la intencion del Rey jamás ha sido que los mireis como á esclavos, y que la ley de Dios os lo prohibe. En cuanto á aquellos que nos hemos propuesto ganar á Jesucristo, y sobre los que no teneis ningun derecho, pues que jamás fueron sometidas por las armas, nosotros vamos á trabajar para hacerlos hombres, á fin de formar de ellos verdaderos cristianos. Despues de esto procuraremos empeñarlos á que por su propio interés y de su propia voluntad se sometan al Rey nuestro soberano, lo que esperamos conseguir por medio de la gracia de Dios. Nosotros no creemos que sea permitido atentar contra su libertad, á la que tienen un derecho natural que ningun título alcanza á controvertirlo; pero les haremos comprender que por el abuso que hacen de ella les viene á ser perjudicial, y les enseñaremos á contenerla en sus justos límites. Nos lisonjeamos de hacerles mirar estas grandes ventajas en la dependencia en que viven todos los pueblos civilizados, y en la obediencia que tributan á un príncipe que no quiere ser si-

no su protector y su padre, procurándoles el conocimiento del verdadero Dios, el más estimable de todos los tesoros; en fin, hacerles que lleven su yugo con alegría, y que bendigan el feliz momento en que lleguen á ser súbditos. Tal era la libertad de aquellos misioneros al principio del siglo XVII.

"Caminando sobre estas máximas saludables, se acercaban los Jesuitas á reducir á sociedad á los indios, y gustando estos las ventajas de la sociedad, escuchaban con fruto la palabra del Evangelio. Estos Doctrineros seguian desde aquellos tiempos este principio sólido que debieran imitar los misioneros del dia. Enseñar á los salvajes á ser hombres primero, enseñarles á ser religiosos despues, y concluir exhortándoles á que de su propia voluntad se sometan á la soberanía de aquel país.

"Los indios del Paraguay miraban á sus predicadores como á raza superior á los demás españoles y así los escuchaban. No teniendo preocupacion contra ellos, eran movidos por inclinacion; el que se inclina sencillamente, queda eficazmente persuadido; y lo que admite la voluntad, lo aprueba el entendimiento y lo siente el corazon. Jamás voluntad alguna, dice el Dean Funes, lib. 2º cap. 15 de su ensayo, fué más bien obligada que la de estos indios por estos sus doctrineros. A fuerza de hacerles gustar las dulzuras de la vida social y de sacrificarse á sus intereses, llegaron á conseguir ese ascendiente á que no alcanza el imperio más absoluto de la fuerza. Viviendo así estos indios bajo el dulce imperio de la beneficencia, ¿qué cosa hay más consiguiente como el que la persuasion hiciese sus efectos? Si hubiésemos de añadir alguna prueba, sería la de que ninguna de estas poblaciones sacudió el yugo despues de haberlo recibido; convencimiento claro de que se hallaba bien uncido, no con las frágiles ataduras del temor, sino con las indisolubles del convencimiento y del amor.—El plan de conquista que se propusieron los Jesuitas en sus Misiones, no se habia practicado antes; era un sistema desconocido, en el que prácticamente se unían y soportaban con mucho enlace la Religion y el estado público, la obediencia y la libertad, el respeto y el amor."

Prosigue el mismo escritor describiendo el gobierno establecido por los Jesuitas en aquellas misiones tanto en lo religioso como en lo político, desvaneciendo las acusaciones contra los Jesuitas de la América del Sur, é insistiendo en las alabanzas que los dichos Sres. Tenientes generales españoles hacen en sus Noticias de estos célebres misioneros en diversas partes de su obra; y concluye así:

"El *editor* imagina, que si se toma por principio de una sana política la *utilidad* de los pueblos, no podrá negarse que la Orden de la Compañía era diferente de las demás Religiones en su instituto

y en su administracion; estas siempre se han mantenido con el sudor, y utilizado con el trabajo ageno; pero los Jesuitas, además de los estudios á los jóvenes en las ciudades, y ejercicios religiosos á todos, fomentaban los distritos donde tenian sus haciendas; enseñando á edificar, cultivar y sacar las mayores ventajas de los terrenos: introducían artes y mejoraban los oficios, perfeccionaban los instrumentos y facilitaban la labor en los pueblos sujetos á ellos. Esta utilidad pública era sin duda el mérito preeminente de aquella sociedad tan alabada por muchos, y tan censurada por algunos, tan favorecida por los Monarcas católicos, durante dos siglos, y extinguida despues con tanto misterio y arbitrariedad."

De esta clase de elogios de esas misiones de los Jesuitas como las más conocidas en Europa que las nuestras, son muchos los que podiamos citar, aun de autores protestantes, filósofos y libre pensadores como Robertson, Muratori, Montesquieu, Buffon, d'Alembert, Voltaire, Ferrand y últimamente el célebre Vizconde de Chateaubriand que todas podian aplicarse á las nuestras, como se dijo arriba. Pero las omitimos por conocidas y que pueden verse en multitud de escritos apologéticos de la Compañía de Jesus, especialmente de la época de su restablecimiento á la fecha (1). Todos estos se encierran en las siguientes palabras de Mirabeau: "Si alguno dudare, dice el respetable autor de la Historia *del comercio de las dos Indias*, de los felices efectos de la beneficencia y de la humanidad con los pueblos salvajes, que compare los progresos que han hecho los Jesuitas en muy poco tiempo en la América meridional, con los que no han podido hacer en dos siglos las naves y armas de España y Portugal. Mientras que millares de soldados convertían dos grandes imperios cultos en desiertos de salvajes errantes, unos cuantos misioneros convirtieron pequeñas ciudades en grandes imperios cultos (2)." Y el abate Gioberti en otro lugar de la obra que ya hemos citado, hablando de las desgracias del Japon, hace una observacion que viene muy al caso en la presente materia: "La culpa de las desgracias de aquel infeliz pueblo, fué, haber caido en poder de un príncipe fanático; tanto que el ódio de un hombre solo fué suficiente para hacer infructuoso el sudor y la sangre de muchos Apóstoles infatigables"

---

(1) Véase muy particularmente el Diccionario universal, publicado en México, art. Jesuitas del Paraguay. (2) Cédulas de prision.

CAPITULO XI.

Expulsion de los Jesuitas de México en 1767.

El nuevo Provincial electo en 1766 P. Salvador de la Gándara, despues de concluidos diversos asuntos de importancia en México, entre ellos dirijir las patentes de Roma á los diversos sujetos nombrados Rectores de los Colegios y Seminarios de la Provincia y sustituir en el lugar que dejaban vacante otros apropiados para estas ocupaciones y ministerios, para lo que era necesario no pocas juntas y consultas; y en espera tambien de que así los recientes superiores como los que reemplazaban sus puestos vacantes, estuviesen ya desempeñando sus oficios, ocupó lo que faltaba de ese año en prepararse para la visita, la que era muy dilatada, segun se conocerá por la relacion hecha en el cápitulo anterior de las casas de que constaba la Provincia Mexicana, y los diversos obispados que al efecto tenian que recorrerse. Además, como á pesar de la resistencia de los Illmos. Sres. Obispos en recibirse de las Misiones de infieles, insistía la Compañía en su renuncia para acallar las murmuraciones y calumnias de sus enemigos, se resolvió en esa vez que aunque en otros tiempos no hacia el Provincial esta visita personalmente, sino que nombraba sujetos que las visitasen, debian en aquellas circunstancias ser visitadas por el jefe de la Provincia. Así es que hasta principios de Enero de 1767 con motivo de aquella disposicion no se emprendió la visita que previenen las Constituciones, lo que coincidió cabalmente por el mismo tiempo en que se trataba ardientemente aunque con el mayor sigilo la expulsion de los Jesuitas de todos los dominios de España; pues, como se ha visto, el primer dictámen del Consejo Extraordinario reunido para este asunto en Madrid, tenia por fecha el 29 de Enero de ese mismo año. Emprendió, pues, el Padre Gándara su visita sin preveer con certidumbre lo que se trataba de su religion en España, aunque con bastantes temores de la suerte que se le preparaba, y sobre lo que habia algunos anuncios, que aun cuando se reputaron proféticos en esa época, relativos, á la destruccion de la Provincia, en nuestro juicio no tenian ese carácter, sino más bien eran una consecuencia lejítima de los sucesos de Portugal y Francia, y de la multitud de libelos infamatorios de la Compañía de Jesus, que ya impresos ó manuscritos circulaban profusamente en España y aun en las Américas.

Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que al expulsarse á los Jesuitas de la Península, la Pragmática sancion de 2 de Abril de 1767 hizo extensiva la proscripcion á las demás Provincias y Misiones ultramarinas pertenecientes á los dominios españoles. Para el extrañamiento de los de España se tomaron las providencias necesarias para que en un mismo dia tuviese su verificativo en todas las casas del reino; y el mismo pensamiento para las de las Américas é Islas Filipinas. Al efecto en el mismo gabinete del Rey se tuvo presente la carta geográfica de las mismas Américas y de Ásia, se midieron las distancias de todos los lugares donde habia casas de la Compañía, se calculó el tiempo que gastaban los correos, y mil otras circunstancias conducentes al intento. Además, con achaque de levantar las milicias provinciales de Nueva España que resistiesen una invasion como la pasada de la Habana, habian venido varios Regimientos veteranos de España, y su organizacion se había confiado á buenos generales como Villalva, el marqués de la Torre, el marqués de Rubí y Ricardos, por lo que en México habia entonces una gran fuerza capaz de contener cualquier desórden. Por lo respectivo á las autoridades supremas, se contaba con el Virey, Marqués de Croix y con el Arzobispo D. Francisco Antonio de Lorenzana, muy desafecto este á los Jesuitas, por lo que habia sido nombrado para esta mitra por el Ministerio; y aquel, aunque muy honrado, no menos servíl y ciego ejecutor de las órdenes del Rey, á quien no daba otro título que el de *mi Amo:* de las demás provincias de Nueva España, exceptuando al Illmo. Sr. Obispo de Puebla, Fabian y Fuero, nada nos dice la historia sobre su afecto ó aversion á la Compañía, aunque de algunos tanto civiles como eclesiásticos puede sospecharse esto último, atendiendo á lo que por entonces pasaba en Madrid, donde se notó, segun los escritos de la época, ser preferidos para los empleos por la camarilla de Roda y Campomanes los notoriamente desafectos á los Jesuitas.

Con el mismo misterioso sigilo que en España se procedió en México á la expulsion de los Jesuitas. Era gobernador de la Habana en ese tiempo el teniente general D. Frey Antonio Mª de Bucareli y Ursua sujeto piadosisímo y de muy loable memoria en el tiempo que desempeñó el Vireynato de México, del que tomó posesion en 2 de Setiembre de 1771 y cuyo cadáver está sepultado en el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe de la que fué tiernísimo devoto. Pero por desgracia era criatura de los condes de Aranda y Florida Blanca, y aunque de un corazon muy recto, poco versado en las intrigas de la Corte y muy ageno, en nuestro juicio, de la cábala manejada entonces contra los Jesuitas: este fué el instrumento para la acertada ejecucion del plan propuesto en la Corte. Dirigiósele una carta autógrafa de Cárlos III, en la que confiándole el secreto, le encargaba la

direccion de los pliegos para México, Buenos Aires, Perú y demás gobiernos de América y las Filipinas; de tal manera, que se remitiesen los pliegos á los gobiernos más remotos en primer lugar, y despues á México como el más inmediato con el objeto de que siguiendo exactamente el plan que se le detallaba ya convenido en el Consejo, la intimacion del decreto se hiciera en un mismo dia en todas las casas de cada una de las Provincias. A este fin se le entregó para el Administrador de Correos de Cuba el paquete cerrado y sellado despachado de la Corte, que habia recibido con una nota separada en que se le prevenía que pena de la vida lo entregase como estaba al Gobernador, y bajo la misma pena diera á los pliegos la direccion correspondiente en el tiempo y modo que le ordenara aquella autoridad; que el secreto quedó únicamente entre los dos funcionarios. Estas últimas noticias se han tomado en la misma Habana de boca de los descendientes del Administrador de Correos, personas muy respetables, y nada vulgares. Para los Colegios de la Isla se previno que no se les intimase la órden del destierro hasta la llegada á la Habana de los Jesuitas mexicanos.

En las Américas se procedió para el arresto de los Jesuitas en los mismos términos que en España. Para cada una de las Provincias de ultramar que eran seis y la de Filipinas, se señaló un dia para la apertura de las cartas, segun el cálculo que se habia formado en el Consejo privado del Rey, cuyo dia se marcaba en cada paquete. Para México se asignó el 24 de Junio, en que ya los pliegos debian hallarse en poder de cada una de las autoridades á quienes debian remitírseles anticipadamente desde la Capital.

Cada una de estas órdenes firmadas por el Rey y por el Conde de Aranda iban cerradas con tres cubiertas, cada cual con su sello. Bajo el segundo sobre se hallaba la comunicacion siguiente: "Incluyo á V. el pliego adjunto que no abrirá hasta entrada la noche del 24 de Junio; y enterado entonces de su contenido dará cumplimiento á las órdenes que comprende. Debo advertir á V. que á nadie ha de comunicar el recibo de esta, ni del pliego reservado para el dia determinado que llevo dicho; en inteligencia de que si ahora de pronto ó despues de haberlo abierto á su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del dia señalado por descuido ó por facilidad de V. que existiese en su poder semejante pliego con limitacion del tiempo para su uso, sera V. tratado como quien falta á la reserva de su oficio, y es poco atento á los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose á V. con esta precision el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando á tan debida obligacion, no será tolerable su infraccion. A vuelta de correo me responderá V. por el mismo conducto, contestándome el recibo de este pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prometiéndome la obser-

vancia de lo expresado. Firmado.—*El Conde de Aranda.*" Sobre la tercera cubierta se leia lo siguiente: No abrireis este pliego bajo pena de muerte hasta la noche del 24 de Junio de 1767." Abierto este en la noche citada se leyó el último pliego que contenia esta real órden: "Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi real poder para que inmediatamente os dirijais á mano armada á las casas de los Jesuitas. Os apoderareis de todas sus personas y los remitireis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al Puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecucion, hareis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir á ninguno otra cosa que sus libros de rezo, la ropa absolutamente indispensable para la travesía, y el dinero que acreditaren ser de su personal propiedad. Si despues de la ejecucion quedase en ese distrito un solo Jesuita, aunque fuese enfermo ó moribundo, sereis castigados con pena de la vida.—*Yo el Rey*".

Estas órdenes junto con la Pragmática sancion que se habia publicado en Madrid en 2 de Abril del mismo año, por el Rey Católico destinada á justificar aquel acto, y el siguiente decreto se remitió especialmente al Virey Marqués de Croix, á quien se prevenia en otra nota, que para la ejecucion en México se procediese á la apertura del pliego en una junta que preliminarmente se citara, formada del Arzobispo, Audiencia, Sala del crímen y Capitan de la Acordada. El decreto del Rey estaba concebido en estos términos:—"Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real, en el extraordinario, que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 de Enero, próximo, y de lo que sobre ella me han expuesto personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi real ánimo: usando de la suprema autoridad que el Todo Poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos, y respeto de mi corona: He venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España, é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes á los Religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de los Jesuitas en mis dominios; y para su ejecucion uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad, y para que formeis las instrucciones y órdenes necesarias, segun lo teneis entendido y estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no solo las justicias y tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mis-

mo se entienda con los que dirijiéreis á los vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores, correjidores, alcaides mayores, y otras cualesquiera justicias de aquellos Reinos y Provincias; y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias ó paisanaje den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversacion alguna, sopena de caer el que fuere omiso en mi real indignacion: y encargo á los padres provinciales, prepósitos, rectores y demás superiores de la *Compañía de Jesus* se conformen de su parte á lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecucion con la mayor deferencia, atencion, humanidad y decencia: de modo que en todo se proceda conforme á mis soberanas intenciones. Tendréislo entendido etc.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 27 de Febrero de 1767.—Al conde de Aranda, Presidente del Consejo."

En efecto llegado el dia 24 de Junio de ese año, se citó al caer la tarde á las autoridades expresadas, al Capitan de la Acordada, al mayor de plaza y sin duda tambien á los jefes de los regimientos que estaban en México, para que sin demora ni que se divulgase aquel importante secreto estuviese pronto el auxilio de la fuerza armada para aquella ejecucion: se llamó además al único dueño de imprenta que entonces habia en la Capital, que lo era el Presbítero D. José Hogal, á quien se detuvo como arrestado en una pieza distante, para que sin imponerse del asunto de que iba á tratarse, se tuviese á mano para la impresion del Bando que debia publicarse el dia siguiente.

Reunida ya la junta, bien avanzada la noche se abrió el último pliego, y leido delante de los concurrentes se procedió al nombramiento de los individuos que debian de pasar á intimar el decreto á las cinco casas que tenía la Compañía en la Capital. Hasta ese momento todos habian guardado el más profundo silencio: unos porque como desafectos notoriamente á los Jesuitas veian con algun placer aquella providencia; otros por haber quedado asombrados no solo de esa gravísima injusticia contra un cuerpo tan venerable y útil á la Religion y á la Sociedad, sino por las terribles penas conque se conminaba á los que no dieran entero cumplimiento á aquella disposicion, y tambien por el hábito de obediencia que en esa época se prestaba á la autoridad real. Entre estos últimos se contaba el Decano de la Real Audiencia, que entonces la presidía porque aun no se habia creado la plaza de Regente, el Sr. Dr. D. Domingo Valcárcel, magistrado íntegro, de una rectitud y firmeza á toda prueba, de que tanto en esa vez, como en otras ocasiones dió los más notables ejemplos. Este Señor, al oirse nombrar para la intimacion del decreto á la Casa Profesa, volviendo en sí del estupor que lo habia sobrecogido por aquella inicua disposicion, se puso en pié, y con espanto de to-

do el concurso, no solamente manifestó la ilegalidad de aquella providencia, hizo la más cumplida apología del cuerpo proscrito, é invocó á su favor los fueros de la justicia y los de su empleo, como representante que era la Audiencia de los derechos del Príncipe de Asturias sucesor de la corona, sino que con voz alta y firme invocó las leyes que favorecian su oposicion, entre otras la cuarta del título 9º, lib. 4º de la Recopilacion, en que se habla de la libertad del Consejo (de que en México hacia veces el Real Acuerdo) y facultad que se le concedia para representar al Rey y replicar á sus resoluciones lo conveniente y necesario, diciendo entre otras cosas: "he querido renovar esta órden, y encargarle de nuevo, como lo hago, vigile y trabaje con toda la mayor aplicacion posible al cumplimiento de esta obligacion; en inteligencia de que mi voluntad es, que en adelante no solo me represente lo que juzgare conveniente y necesario para su logro con entera libertad cristiana, sin detenerse en motivo alguno por respeto humano sino que tambien replique á mis resoluciones siempre que juzgare, por no haberlas tomado yo con entero conocimiento, contravienen á cualquiera cosa que sea: protestando delante de Dios no ser mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí, sino para el fin que me la ha concedido: y que yo descargo delante de su Divina Magestad sobre mis Ministros todo lo que ejecutare en contravencion de lo que les acuerdo y repito por este decreto, no pudiéndome tener por dichoso si mis vasallos no lo fueren debajo de mi Gobierno." Citó además, la 12 tit. 4º lib. 3º en que se previene que el Consejo puede suspender el cumplimiento de las leyes, pues solo le manda que en tal caso se lo exponga con manifestacion de los motivos que causase la suspension; concluyendo con la 4ª del tít. y lib. últimamente citados que dice estas terminantes palabras: "Muchas veces por importunidad de los que nos piden algunas cosas, mandamos dar algunas cartas contra Derecho: y porque nuestro voluntad es, que la nuestra justicia florezca, y aquella no sea contrariada, establecemos, que si en nuestras cartas mandáremos algunas cosas en perjuicio de partes que sean contra ley, ó fuero ó derecho, que la tal carta sea obedecida y no cumplida."

El Marqués de Croix, hombre sumamente ignorante en derecho, tanto cuanto servil y ciego en obsequiar las órdenes de la Corte, le impuso silencio con su acostumbrado: "Así lo manda el Rey mi amo, y así se ha de cumplir." Replicó el Decano con la misma firmeza que antes, negándose resueltamente á ser instrumento de aquella iniquidad; lo que irritando más al Virey le impuso arresto allí mismo, pena de la vida, frase de ese tiempo, hasta el dia siguiente que estuviese ya cumplida la disposicion del Soberano. Siguióse el nombramiento interrumpido, señalándose otro individuo para la casa Profe-

sa: se dieron las instrucciones necesarias segun lo prevenido de la Corte para aquel acto, se extendió la minuta del Bando, y llamándose al Pbro. Hogal, lo llevó el Virey delante de un balcon, diciéndole estas palabras: "este Bando se imprime ahora mismo en la casa de V. bajo el concepto de que si se divulga su contenido antes de su publicacion el dia de mañana, lo mando ahorcar en este mismo balcon:" palabras que dichas por aquel terrible Virey, muy capaz de hacer lo que decia, de tal suerte amedrentaron al dicho Presbítero, que se asegura, que él mismo imprimió, tiró los ejemplares pedidos, deshizo la planta, y llevó al Virey los impresos antes de la hora asignada, de paso diremos, que el grande concepto que se tenia de la integridad del Sr. Valcárcel y el debido aprecio á sus luces y servicios, le sirvieron de escudo en esta ocasion, en que mucho se temió por su tenaz resistencia en obedecer el decreto de extrañamiento de los Jesuitas, si nó por su vida, á lo ménos por su desgracia en la Corte y la pérdida de su empleo; pero no fué así, sino que posteriormente recibió nuevos honores y gracias, entre otras, el título de Consejero de Indias, la jubilacion con todo el sueldo y retencion de sus comisiones, en el caso de que no quisiese admitir, como en efecto no admitió, el empleo de Regente que entonces se creó, sustituyéndose al de Decano de la Audiencia.

Prosigamos la historia. Segun parece la tropa estaba sobre las armas durante ese tiempo: así es que al aviso del Mayor de plaza se fueron apostando varios piquetes, algunos hasta de doscientos hombres en las boca calles que conducían inmediatamente á las casas de los Jesuitas, llevando además un dragon montado en cada uno de ellos, para que diesen parte de cualquiera novedad á Palacio, con la prevencion de que fuesen al paso sin correr. Entre tanto permanecieron el Virey, el Arzobispo y los demás vocales que no habian sido nombrados para la ejecucion, en espera del resultado.

Llegados los comisionados á cada una de las casas con su respectivo piquete, llamaron pronta y violentamente á la puerta, diciendo que abriesen de órden del Rey; y abierta que fué, apoderándose del portero, ocupó la tropa el campanario, entradas interiores de la iglesia, puertas regulares ó falsas y otros lugares que creyeron convenientes: en seguida previno el comisionado se llamase por el mismo portero al Superior de la casa, para convocar por su conducto á la comunidad. La ocupacion de la Casa Profesa, igual en todo á la de las demás casas, la describe un testigo ocular en estos términos:

"El comisionado regio para intimar el decreto en la Casa Profesa, fué el Fiscal de la Audiencia de Manila, D. José Antonio Areche, el mismo que acababa de residenciar con un desusado rigor al Marqués de Cruillas, anterior Virey: luego que se le presentó el P. Pre-

pósito José Utrera, le preguntó por el P. Provincial, é informado de que se hallaba en la Visita, pero que probablemente en ese dia estaría en Querétaro, se dió parte inmediatamente al Virey, y sin esperar su respuesta le intimó que reuniese á la comunidad, no á toque de campana sino ocurriendo á los aposentos, con la prevencion de que se reunieran al lugar que acostumbraban para los actos religiosos; prevencion que se hizo en todas las demás casas, de que tenemos noticias. Eran las cuatro de la mañana, hora en que dejaban los Padres el lecho; y así es que muy pronto, por medio de los Dispertadores se reunieron todos en la capilla interior, (que era puntualmente la que servía en el que despues fué Oratorio de S. Felipe Neri, para la fiesta solemne en la salida de Ejercicios). Reunidos allí se les leyó el decreto del Rey intimándoles el destierro de sus dominios; y aunque todos sin excepcion manifestaron sin ninguna réplica su pronta y fiel obediencia, se les ordenó que la suscribiesen de propia mano, todos y cada uno. Estaba muy avanzada esta operacion, cuando uno de los presentes hizo notar que en esa Capilla estaba el depósito de la Santísima Eucaristía; á cuya observacion atónito el comisionado, lleno de reverencia á lo sagrado del lugar, se excusó con religiosas palabras, de que ignorando lo santo del lugar, hubiera ejercido en él actos judiciales: admitieron todos aquella piadosa excusa, disculpándose igualmente de que sorprendidos de la novedad y como se les previno que acudiesen al sitio donde se reunian á sus actos religiosos, ninguno hasta entonces lo habia advertido.—¿Qué pues debemos hacer ahora? Contestó aterrado el Fiscal: ¿les parece á VV. RR. que con la debida pompa se lleve á otra parte el Divino Depósito?—No por cierto, contestó el que habia hecho la observacion, lo conveniente será que nosotros mismos consumamos el Sacramento y nos fortalezcamos con este celestial manjar: proposicion que fué admitida unánimemente y con la mayor piedad por toda la comunidad. Espantado Areche, exclamó:—¡cómo, vosotros, y en estas circunstancias!—Sí, se le contestó á una voz, sí, porque nada puede haber más útil ni conveniente que recibir este Viático de peregrinantes y este consuelo de afligidos. Calló á estas palabras, con las lágrimas en los ojos, la piadosa religion del comisionado, y dando permiso de que se consumiese de aquella manera la Santa Eucaristía, el P. Ministro Juan Francisco Iragorri dió la Comunion á todos, y concluida la accion de gracias, se retiró edificado de aquella religiosa conducta, que llenó de no menor asombro á toda la Capital el dia siguiente, cuando se difundió la noticia."

Los Padres permanecieron en aquel lugar, al que igualmente se hizo llevar al único enfermo que habia en la Casa, el P. Francisco Perez Aragon, que adolecia de una grave erisipela, á quien se mandó despues conducir, aunque con suma resistencia suya al hospital

de los Belemitas, y allí perseveraron silenciosos aunque tranquilos y conformes con la voluntad del Señor, hasta el medio dia, que recibieron órden de retirarse á sus aposentos en clase de arrestados, hasta nueva disposicion. Aumentóse entonces la amargura interior de los Jesuitas, pues al mismo tiempo se les previno que sacando de la capilla los ornamentos y vasos sagrados se destinase aquel lugar para la guardia de la tropa que había acompañado al comisionado: "Dolor profundo, dicen las memorias de donde tomamos esta relacion: dolor profundo fué para nosotros que en aquella capilla en que tantos años habia sido venerado el Dios escondido en las especies Sacramentales, como en su real gabinete, dando grata audiencia á sus privados y amigos; por la tarde despues de haber servido de cárcel á los Jesuitas, ya era cuartel de soldados, para comer, beber y jugar, profanada con toda especie de libertinas chocarrerías."

Antes de seguir la narracion de lo más particular ocurrido en otras casas de la Provincia, que en casi todas se hizo la intimacion en iguales términos y en las Capillas interiores, diremos lo que pasó en la Iglesia de la Casa Profesa, lo que sin duda se hizo en los demás templos. Para entender lo que vamos á decir, recordaremos que el dia 25 de Junio en que se notificó el decreto de extrañamiento á los Jesuitas, fué puntualmente dia de la octava de Córpus. Advertido esto y recordando lo que acabamos de referir del modo con que se consumió el Smo. Sacramento en la capilla interior de la Casa Profesa, oigamos otra vez nuestras memorias:

"Lo mismo se hizo en la Iglesia y no permitiéndose decir Misa ni comulgar el mismo dia Viérnes 26 de Junio, que fué la fiesta del Smo. Corazon de Jesus; en los dias 27 y 28 (en que se dió licencia de celebrar á puerta cerrada y con centinela de vista), se distribuyeron á todos los celebrantes las formas que habia preparadas en los copones para el dia de la fiesta, que apenas todos juntos en dos dias pudieron consumir sin mucha fatiga, hasta que se quitó de allí el Smo. Sacramento, que por tantos años habia sido recibido con tanta frecuencia de los fieles, y venerado del inmenso pueblo que concurria á esta iglesia y se preparaba para la fiesta del Corazon de Jesus, cuya veneracion y celebridad se habia prevenido con sus fervorosos obsequios, y anticipado como la fervorosa Magdalena, como si previera que el dia de su Sacratísimo Corazon ya estaría su cuerpo Sacramentado sepultado y quitado de su vista, convirtiéndoseles en Viérnes Santo, Viérnes de Pasion y Parasceve para el tránsito de sus ministros fuera de aquellos reinos, el que juzgaban celebrar como Juéves santo dedicado á la institucion del Smo. Sacramento y de su Divinísimo Corazon Sacramentado. Se quedó este dia la Iglesia de la casa Profesa ataviada de sus ricas cortinas y pabellon de terciopelo costosamente galoneados, adornada con sus muchas alhajas de oro y

plata, que añadian singular explendor á su natural hermosura como una novia que al ir á celebrar sus bodas con el más solemne aparato se encuentra con su esposo improvisamente difunto, hallándose cuando más contristada viuda, novia la más engalanada. Tambien le acompañaron en su duelo las otras iglesias de México, pues en la fiesta que algunas habian de celebrar del Sagrado Corazon de Jesus, les faltaron sus predicadores, que eran como unos seis de los Jesuitas arrestados; y en todas generalmente hubo un como entredicho para decirse Misas y otros oficios públicos, por órden del Sr. Arzobispo que mandó que las iglesias no se abriesen ni se tocasen las campanas, pidiéndolo así el Sr. Virey, temeroso de que las iglesias no fuesen guarida de los tumultos del pueblo que se temian, excitándolos el sonido de las campanas de las iglesias, las cuales más bien callaban, como los amigos de Job, al ver su grande calamidad, dando á entender con su profundo y melancólico silencio, que no habia palabras de consuelo bastantes para mitigar de algun modo la vehemencia de tan insufrible dolor. . . ." Este duelo se hizo, contra la intencion del partido anti-Jesuita, más público y significativo que el de España en el mismo caso, donde algunos conventos tuvieron cerradas sus porterías por tres dias en señal de luto. Además, la providencia mencionada manifiesta más que suficientemente el general aprecio que se profesaba á la Compañía por el pueblo, pues tan desusadas disposiciones se tomaban para impedir una reaccion á favor de los inocentes proscritos.

Esta estimacion pública se conoció palpablemente en lo ocurrido ese mismo dia 25 de Junio en el Colegio de S. Andrés inmediato á la casa Profesa del que era rector el P. Francisco Ceballos. En ese Colegio se hallaba la casa de Ejercicios de *Ara-coeli* en que en la actualidad daba una tanda el V. P. Agustin Antonio Márquez, varon respetabilísimo por su santidad y muy amado del Pueblo, para cuya asistencia habia levantado un lazareto en la última epidemia de 1762, donde habian sido socorridos personalmente por él y otros varios Padres más de siete mil apestados. Habian sido ya despedidos los ejercitantes y retirádose á sus casas con el corazon traspasado de dolor, cuando corrió la noticia en la Ciudad de que aquel respetable religioso habia sido maltratado, añadiendo algunos que muerto por los soldados que habian ocupado el Colegio, y circulando la nueva fúnebre por todas partes, se reunió un inmenso gentio en la calle para desengañarse por sus mismos ojos de la verdad, lo que exigian tumultuosamente y con grandes gritos y lágrimas. El comisionado se halló en un grave compromiso; pero considerando lo peligroso de la situacion, y la imperiosa necesidad de acabar aquella desordenada grita, dispuso prudentemente que el Padre Márquez se presentara en los umbrales de la portería con dos centinelas á los lados. "Sale, dice un escritor,

el respetable varon y se manifiesta á la muchedumbre con aquella modestia, gravedad y dulzura que lo hacían venerable á todos: dirige la palabra al pueblo; lo exhorta á la obediencia y respeto á las autoridades; lo conjura que por el amor que profesan á la Compañía no alteren el órden por su causa, se retiren á sus casas, y.... pero imposible de tranquilizarlo: en un momento se vé rodeado de toda clase de personas; se le arrebata el bonete de las manos; se intenta hacerle pedazos la ropa para conservarlos como preciosas reliquias; es necesario valerse de la fuerza para evitar que fuera oprimido por la multitud....''

El Sr. D. José de Galvez, que despues fué Marqués de Sonora y en este año de 1767 se hallaba de Visitador del Vireynato con amplísimas facultades de la Corte de España, fué el comisionado para intimar el decreto en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, donde segun se ha dicho otra vez hacian sus estudios los jóvenes Jesuitas, y despues de la Profesa era la casa más respetable de la Provincia por sus ministerios, congregaciones, bienes y número de moradores. Era Rector de este colegio el P. Pedro Reales, Jesuita respetable y que habia desempeñado los principales empleos de la Provincia, y Ministro ó segundo superior, otro sujeto no menos respetable y muy estimados de los mexicanos, el P. Dionisio Perez. Nada refiere la historia de particular respecto de este Colegio: la obediencia y sumision á las órdenes del Rey, fué como en todas partes, ejemplar, edificativa, y que llenó de admiracion al comisionado regio, que no era por cierto muy amigo de los Jesuitas. Pero por fortuna de estos, las virtudes de sus superiores, su religiosa afabilidad y sus dulcísimas índoles cautivaron de tal suerte al Visitador Galvez, que á pesar de la severidad con que se procedió en otros Colegios en la ocupacion de todos sus muebles, áun de los más insignificantes, por las súplicas del P. Perez se mostró muy liberal en conceder á los desterrados multitud de cosas que se le pidieron, áun de algun valor, para auxilio de su largo viaje. Contribuyó igualmente á aquella benevolencia la integridad y honradez del H. Procurador Martin María Montejano, que no solamente rindió la cuenta más exacta de las cantidades que habia administrado y presentó en el órden más perfecto los libros de su oficina, lo que fué comun de todos los Procuradores en todos los Colegios y haciendas, sino que al hacerle la entrega de la existencia del dinero, como viera en una gaveta cierta cantidad de oro y creyéndola de su propiedad, le dijese sonriendo que aquello sin duda le pertenecia por sus ahorros y que en consecuencia lo guardase para sí, como lo prevenia el Soberano, el honradísimo Procurador le contestó: que la diversidad de moneda era causa de aquella separacion que veia, pero que todo era perteneciente al Colegio, pues los que manejaban sus intereses, como Religiosos estaban ligados al voto de

pobreza que prohibia aquellas propiedades: probidad y desinterés que asombraron al comisionado regio, quien prendado del buen órden de su oficina le invitó á quedarse en el país encargado de la administracion de las temporalidades, proposicion que rehusó el virtuoso Procurador diciéndole "que el mayor favor que se le podia hacer era dejarlo participar de las calamidades de sus hermanos."

Antes de concluir los sucesos de este Colegio, no debemos pasar en silencio dos cosas importantes; la primera: Que en un libro, escapado casualmente de los papeles de temporalidades pertenecientes al mismo, en el que se llevaba un registro de las faltas que debian reformarse en la disciplina regular, y se hacia cada tres meses, se lee, que en ese de Junio no habia en dicho establecimiento nada que reformar en ese particular, lo que es tanto más admirable, cuanto que era el más numeroso que tenian los Jesuitas, compuesta su comunidad en su mayor parte de religiosos jóvenes estudiantes; y atendiendo á la multitud de reglas, aún pequeñísimas, que prescribe para su observancia el instituto de S. Ignacio. La segunda, que por el año de 1779, con motivo de haberse hecho ayuda de Parroquia para enterrar á los apestados su Iglesia, se divulgó por toda la Ciudad y aun por todo el reino la conseja de haberse encontrado detrás de los colaterales tres Jesuitas escondidos allí en tiempo de la expulsion; fábula inverosimil (y que volvió á repetirse con igual motivo en 1813), atendiendo tanto á la seguridad del golpe para el arresto, cuanto á que existiendo en el Catálogo general uno particular de cada casa, era moralmente imposible, que ni uno solo hubiera podido eludirse del destierro, ni tampoco lo hace creible la obediencia con que sin excepcion se prestaron todos á sufrir aquella pena. Posteriormente á la expulsion no faltaron algunos caballeros de industria, que fingiéndose Jesuitas explotaron con esa ficcion el grande afecto de los Pueblos á la Compañía, y los honoríficos recuerdos que ella dejó en la América. Este medio de engañar á los Pueblos subsistió aun hasta nuestros dias; pero jamás pudieron probar su aserto esos impostores, y constantemente fueron desmentidos. Los que quedaron, fueron tal vez algunos novicios que existian en Tepotzotlan, á los que no comprendió el decreto, entre los que fueron muy conocidos los Doctores D. José Antonio Campos y D. Gregorio Herrerías, que pertenecieron despues al Oratorio de S. Felipe Neri, y otros sujetos respetables, que no se valieron de este engaño para buscar la vida.

Y ya que hacemos mencion de estos sujetos, la justicia y la edificacion, nos exigen nombrar á los jóvenes que fieles á su vocacion. siguieron voluntariamente la suerte de los demás á su destierro, sin contar con ningunos recursos para su subsistencia, pues la pension concedida en el decreto no comprendia á los novicios. Tomamos los

nombres de estos héroes, del catálogo de la Provincia publicado en Italia en 1769, y son los siguientes: José Bárcena, coadjutor.—Padre José Cataño.—Márcos Escobar, de 22 años.—José Fabregá, de 21 años.—Lorenzo Garnica, coadjutor.—P. Pedro Perez Murias.—Pedro Perez Morales, coadjutor.—José Nuñez Barroso, al que debemos agregar á Matías Maestri, que segun creemos no habia hecho los votos, aunque tenia concluido el bienio del noviciado, en razon de llevar muy poco de haber cumplido los diez y seis años de edad.

Del Colegio de S. Gregorio, todo lo que se sabe es, haber sido el comisionado el alcalde de corte D. Joaquin de la Plaza, que fiándose demasiado de un escribano suyo, y abusando este de la confianza, hizo un considerable robo en la iglesia de Ntra. Sra. de Loreto, y habiéndose averiguado el hecho, sufrió el criminal la pena de horca en la plazuela del mismo nombre.

La intimacion del decreto en el Colegio de S. Ildefonso, presentaba algunas dificultades en razon al considerable número de alumnos internos que lo habitaban, en su mayor parte de las familias principales de la Capital y aun de fuera de ella; al escándalo que podia darse y abusos de la fuerza armada que debia acompañar al comisionado, que podia atropellar á aquellos jóvenes interpretando mal su justo llanto por sus idolatrados maestros.

Estas justas consideraciones movieron al oidor D. Jacinto Martinez de la Concha, comisionado al efecto, á dejar á cierta distancia á los soldados y llegar solo á la puerta del Colegio, donde tardó en ser recibido por lo desusado de la hora y no abrirse el establecimiento hasta entrado el dia. Con todo, invocado el nombre del Rey, se le abrió y condujo á la sala Rectoral. Ya estaba allí el Rector, que lo era el célebre P. José Julian Parreño, quien teniendo ya noticia de la expulsion de España, con tiempo habia prevenido á los otros Padres del Colegio para aquel terrible golpe. Así es que habiéndolos reunido á todos para que escuchasen la sentencia, cuando el mismo juez encargado de intimarla, sobrecogido todavía su ánimo por aquel suceso, no podía ni áun leer el decreto, el P. Parreño lo pronunció en voz alta, y arregló con el comisionado todo lo que debia practicarse en el particular para que todo se hiciese ordenadamente y sin confusion. Dispuso, pues, de acuerdo con el Sr. Concha, que los Padres permaneciesen en el Colegio por tres dias para proveer á la salida de los colegiales, remitiéndolos á las casas de sus padres y tutores y proporcionando alojamiento á los que no lo tenian, mientras eran recojidos por sus familias. Hízose en efecto de aquel modo prudente: salieron todos los colegiales con el menor estrépito posible en los tres dias asignados: en la noche del 27 pasaron secretamente los Padres al Colegio máximo, y el 28 á la madrugada el P. Parreño al convento del Cármen en calidad de arrestado, para rendir allí sus

cuentas, providencia que se hizo extensiva en los demás Colegios y casas de la Provincia, á todos los que habian tenido á su cargo el manejo de los intereses. Salidos todos los Jesuitas residentes en México el dia 28 y los siguientes, se ocupó el Colegio por el Regimiento de Flandes el que desocupando los mayores salones para cuadras, los libros de su rica Biblioteca fueron arrojados unos á la calle y otros encerrados en una bodega baja y húmeda; y como es costumbre en los soldados, de tal suerte maltrataron el edificio, que como dice un escritor contemporáneo, todo S. Ildefonso presentaba el aspecto de un real tomado, y saqueado por el enemigo. A su tiempo se verá lo que se dispuso respecto de este Colegio.

Hecha la notificacion del decreto y ocupadas por la tropa todas las casas de los Jesuitas, al ruido de los tambores y acompañamiento de mucha tropa se hizo saber al pueblo reunido en las plazas y calles y aterrorizado por aquella novedad, el Bando siguiente, digno de conservarse á la posteridad:

"Hago saber á todos los habitantes de este imperio, que el Rey nuestro señor, por resulta de las ocurrencias pasadas, y para cumplir la primitiva obligacion con que Dios le concedió la corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinacion, tranquilidad y justicia, además de otras gravísimas causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar, á consulta de su real Consejo y por decreto expedido el 27 de Febrero último, se extrañen de todos sus dominios de España é Indias, islas Filipinas y demás adyacentes, á los religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía, en sus dominios. Y habiendo S. M. para la ejecucion uniforme en todos ellos, autorizado privativamente al Exmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla, y cometídome su cumplimiento en este reino con la misma plenitud de facultades, asigné el dia de hoy para la intimacion de la suprema sentencia, á los expulsos en sus Colegios y casas de residencia de esta Nueva España, y tambien para anunciarla á los pueblos de ella, con la prevencion de que estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condicion que sean, á respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad; porque S. M. declara incursos en su real indignacion á los inobedientes ó remisos en coadyuvar á su cumplimiento, y me veré precisado á usar del último rigor, y de ejecucion militar contra los que en público ó secreto hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos de palabra ó por escrito; pues de una vez para lo venidero *deben sa-*

ber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.—México, veinticinco de Junio de mil setecientos sesenta y siete.—*El Marqués de Croix.*" Este bando fué publicado en todas las poblaciones donde existían casas de Jesuitas en nuestra América.

Fuera de la Capital se procedió al arresto de los Jesuitas en los mismos términos, por los corregidores en las principales ciudades, ó alcaldes en los pueblos, con el auxilio de los empleados de justicia. Pero en todas partes sin excepcion se repitió el mismo ejemplo de obediencia religiosa y lealtad al Soberano, de los proscritos: en algunas, segun se dirá, los mismos Jesuitas contribuyeron á que se llevara á cabo el decreto pacíficamente, y contuvieron algunos movimientos de resistencia pública: en todas sin excepcion no se halló que un solo Jesuita hubiera pernoctado fuera de la clausura, pues aun en el Colegio de Durango, donde se extrañó á uno, se averiguó, que habia salido como una hora antes á llevar una reliquia á la casa de la Sra. fundadora del Colegio, que se hallaba enferma, y que la habia pedido urgentemente. Referiremos lo ocurrido en algunos de estos lugares, como lo ha conservado la historia.

En el Colegio de Querétaro, de que era Rector en la actualidad el P. Diego José de Abad, tan célebre despues en Italia por sus escritos, especialmente por su poema latino, "De Dios y de sus atributos," se encontraba el P. Provincial Salvador de la Gándara, natural de la misma Ciudad, que regresaba de la visita de las casas de su órden enteramente satisfecho de la observancia religiosa que habia encontrado en todas ellas, en las que por consiguiente, nada tuvo que reformar. Al intimársele el decreto, se arrodilló con toda la comunidad y principió en alta voz el *Te-Deum*, que repitieron con firmeza y rostro sereno todos los presentes, con no menor asombro del comisionado regio, que el que manifestó en el mismo caso el de la Casa Profesa. Acerca de lo ocurrido con el P. Gándara, se conservó en Querétaro por mucho tiempo una notable tradicion. Decíase que la víspera de ese dia fué á visitar á una religiosa Capuchina de mucha fama de santidad, la que preguntándole con cuantos Padres habia llegado, y habiéndole referido el Padre sus nombres, le contestó, que aunque habia venido tan sencillamente á la visita de su Colegio, llegaría á la Capital con un grande acompañamiento. Así se verificó en efecto: porque habiéndose dado parte al Virey del lugar donde se hallaba, en el acto dispuso que fueran cincuenta dragones á conducirlo á la Capital, cuya fuerza llegó á Querétaro á la madrugada del dia 27 y lo condujo el 28 con los demás Padres de aquellos dos Colegios, y el de Celaya, que habian salido el mismo dia

25; de manera, que cuando salian por una garita los de las casas de México, entraban por otra los de Querétaro y Celaya.

En este camino hubo una ocurrencia que no debe pasarse en silencio por lo que honra á los Jesuitas y dá á conocer toda la integridad de sus superiores. Refiérela el Sr. Alaman hablando del fondo piadoso de las Misiones, en estos términos: "los Jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsion, conduciendo al Provincial que fué aprendido en Querétaro y á los demás religiosos reunidos en aquella ciudad en la que se hizo un depósito, no llevando consigo más ropa que la que tenian puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almacenes de las Misiones, invitó al Provincial para que él y los demás, se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar á los bienes de las Misiones (1)."

No fué tan tranquila la expulsion en la ciudad de Guanajuato. Esta opulenta ciudad muy Jesuítica y cuyo patrono es S. Ignacio, hacía pocos años que contaba con un Colegio á la vez que Seminario, y apenas hacía tres que le habia levantado una suntuosa basílica al Sto. fundador de la Compañía, en cuya fábrica se portaron sus habitantes con tal lujo, que la plata y el tisú fueron empleados para los más insignificantes usos. Esta ciudad no toleró impunemente la salida de los Jesuitas: el pueblo se levantó en masa, forzó las puertas del Colegio y de allí sacó á los Padres para colocarlos en lugar seguro donde no pudieran sufrir ningun ultraje: algunos dicen que los ocultaron en una de las minas. Las autoridades se vieron altamente comprometidas, y temerosas de aquel motin popular, especialmente por la calidad de los trabajadores mineros, gentes propensas á riñas y á homicidios. Pero los Jesuitas se encargaron de sofocar aquella revolucion: con los ojos llenos de lágrimas se postraron ante los autores de esa asonada, tranquilizaron la exaltacion de los ánimos, y persuadieron en fin tan eficazmente á sus generosos amigos á que los devolviesen al Colegio, consiguiéndolo tan cumplidamente, que por la noche las calles estaban desiertas y sofocado aquel movimiento, que hubiera costado mucha sangre, como sucedió algun tiempo despues, en que habiendo pasado á Guanajuato el Visitador D. José Galvez, hizo ahorcar á varios infelices, peroró al pueblo sobre aquellos sucesos desde el balcon de su casa, é impuso á los operarios un tributo de ocho mil pesos anuales, que pagaba hasta nuestros dias la Diputacion de Minería; pena terrible que influyó mucho en la revolucion de 1810, segun el escritor del "Cuadro Histórico." Los Jesuitas aprovechando aquellos momentos

(1) Historia de México, tomo V, pág. 425.

de tranquilidad, salieron en la misma noche de Guanajuato, y reunidos despues á los de los Colegios de Leon, de San Luis Potosí y Parras, se dirijieron á México para seguir el camino á Veracruz.

En San Luis Potosí se alteró tambien algo la tranquilidad pública á la salida de los Jesuitas; al grado de haber el pueblo cortado los tiros de las mulas de los coches en que los sacaban de la ciudad: pero observando los Padres la misma conducta, que en Guanajuato aquietaron al pueblo que les dejó proseguir su marcha.

San Luis de la Paz era una poblacion enteramente adicta á los Jesuitas y á ellos debia su existencia: era tambien la única en que tenian á su cargo la cura de almas, que constantemente habian resistido en otros pueblos por más diligencias que hubiesen practicado sus vecinos: de aquí se seguia la dificultad de que su expulsion fuese tranquila, ó siquiera se viese con indiferencia. Pero la prudencia y santidad del P. Manuel Arce, su Rector, allanó todos los obstáculos, y consiguió cortar de raiz una asonada que por ese motivo podia temerse. El 25 de Junio en la noche le fué notificada por un Comisionado real la pragmática sancion por la que Cárlos III desterraba á los Jesuitas de todos sus dominios, advirtiéndole de paso, que no se le habia hecho saber aquel mismo dia en la madrugada como se le tenia mandado, en razon de que siendo la octava de Córpus, en que se celebraba una funcion solemnísima en la Iglesia, se hallaba el pueblo lleno de gente de los lugares inmediatos, lo que podria dar ocasion á algun motin si llegaba á traslucirse la noticia de su expulsion. El P. Arce respondió que él y sus súbditos estaban dispuestos á obedecer rendidamente la órden del soberano, y á salir del Colegio cuando y del modo que se les previniese. Y en seguida mandó á los Jesuitas, en presencia del comisionado, que al partir nada llevaran consigo, para que despojados de todas las cosas siguiesen con más perfeccion al Redentor que habia muerto desnudo en una cruz.

Entre tanto pasaba todo esto, llegaron á percibir de lo que se trataba los vecinos de S. Luis de la Paz, y esta poblacion que todo lo debia á los Jesuitas, se puso en armas, y auxiliada de los pueblos inmediatos se prepararon todos á hacer cuanta resistencia les fuese posible para impedir su salida. Ese motin complicó la situacion al grado de que el real ministro, temiendo por su vida, se refugió en el Colegio, y dió órden al Rector de que todo se suspendiese hasta que llegase de México la tropa que secretamente habia pedido para llevar á cabo aquellas órdenes. Los Jesuitas entonces, lejos de aprovecharse de esa ocasion para salvarse, lo que les habria sido muy fácil, si se atiende al grande prestigio de que gozaban en el pueblo, y al estado de inquietud en que por aquella época se encontraban otros no pocos, con motivo de las vejaciones que sufrian

los indígenas por el cobro de los tributos, se valieron de ella para manifestar todo el respeto que profesaban á la autoridad, confundiendo con un generoso ejemplo las calumnias de sus enemigos. No perdonaron ninguna clase de ruegos, de súplicas y exhortaciones, hasta llegar á postrarse á los piés de sus defensores, para que se aquietasen los ánimos, y obedeciendo las órdenes del monarca, cesase aquella turbacion, y los dejaran salir de su Colegio. Mucho fué lo que trabajaron, lo que rogaron con lágrimas en sus ojos y lo que hicieron para conseguir que depusiesen las armas; mas lo alcanzaron al fin, y disolviéndose aquella reunion de sus amados neófitos, que á todo estaban dispuestos para salvarlos, salieron á los 11 dias, en medio de las mayores muestras de dolor y de afliccion de aquel agradecido pueblo, y se dirigieron á Veracruz para embarcarse.

En el Colegio de Pátzcuaro, poblacion no ménos adicta que la anterior á los Jesuitas, que conservaban en su iglesia los respetables restos de V. Apóstol y Obispo de Michoacan, D. Vasco de Quiroga, las circunstancias eran más difíciles para que la expulsion se verificase con tranquilidad. Era Rector del Colegio el P. José Melendez, sumamente apreciado en la poblacion por sus virtudes y celo por el bien espiritual de sus moradores. Este Padre habia sabido por la voz pública lo que habia pasado en Valladolid el 25 de Junio con sus hermanos: por que en esa ciudad, casi la única, aun no se habia intimado por la autoridad Real el decreto. El motivo fué el que sigue. Por aquellos dias se habian suscitado fuertes cuestiones por el pago de los tributos entre los indígenas y el Corregidor de aquella Ciudad, distante pocas leguas de Pátzcuaro, que tenian armada á esta última poblacion. Por lo mismo no se atrevió á mandar á ella al comisionado que con ese fin habia ido de México, retardando allí la notificacion del decreto por cerca de quince dias. Entre tanto el P. Melendez juzgó oportuno no variar en nada los acostumbrados ministerios, de la enseñanza en el Seminario, predicacion y confesiones en la iglesia; y como ya se supiese en Pátzcuaro lo ocurrido en Valladolid con los Jesuitas, el pueblo se agolpaba en masa á las puertas del Colegio, llorando á mares aquella desgracia y buscando consuelo para ella, en lo que los imitaban los principales vecinos y personas acomodadas, ya acercándose á los Padres y ya tambien llamando á sus casas con varios pretestos al P. Rector. A este como que se hallaba dotado de una gran facilidad para tranquilizar los ánimos aflijidos, por todas partes se le veia consolando con las más dulces palabras á los vecinos, manifestándoles la obediencia que se debia á la autoridad Real, calmando sus inquietudes por la falta de los Jesuitas, diciéndoles que sobrarian sacerdotes celosos que ocupasen su lugar en los ministerios eclesiásticos y educacion de la juventud, y que habiendo recibido la Compañía por cerca de dos si-

glos tantas muestras de amor de aquella ciudad, les rogaba encarecidamente le diesen la última, no oponiéndose á una providencia, cuya justicia no les tocaba calificar. Aun hizo más: el principal motor de aquellas turbaciones sobre tributos, descendiente de los antiguos príncipes tarascos, y por lo mismo muy respetado de los indios, era el que más se oponia á la expulsion, y amenazaba con una revolucion si se llevaba á efecto; pero el P. Melendez, arrojándose á sus piés, le suplicó con tanta eficacia y lágrimas, que desistiese de aquel intento, que al fin le dió palabra de no oponerse y dejar salir á los Jesuitas, aunque el corazon se le arrancaba de dolor. Fiado en esta promesa pudo entrar ocultamente al Colegio el comisionado real, á quien ninguno conocia allí: les intimó el decreto, en cuya consecuencia los Jesuitas salieron entrada la noche de Páztcuaro por caminos excusados quedando allí el Rector para dar cuentas, y despues de haber prevenido á sus súbditos que nada llevasen consigo aun de aquello que les permitia el decreto, edificando á los que lo escucharon con estas apostólicas palabras: "¿Qué necesidad hay de que nos carguemos de bienes deleznables y caducos? El que alimenta á las aves y viste á los lirios del campo, no permitirá que perezcamos de hambre."

Los mismos ejemplos de humildad, fidelidad y obediencia dieron los Jesuitas en Oaxaca, Guadalajara, Puebla, Valladolid, Yucatan, Veracruz, y en fin en todos los Colegios, Seminarios y residencias de la que fué Nueva España: hechos consignados en la obra del P. Juan Luis Maneiro, impresa en Bolonia en 1792, y de la que hemos tomado la relacion especialmente de los últimos sucesos [1]. De todos estos se formó una relacion por el caballero de Croix, que se remitió á España y cuyo original existió por mucho tiempo en la Secretaría del antiguo Vireynato. Todos estos, en fin, fueron conservados por todas partes por la tradicion de nuestros mayores, y apenas se hallaba lugar en que hubiese habido casa de la Compañía, donde no se escuchasen de boca de los ancianos sin número de anécdotas sobre la virtuosa sumision con que los Jesuitas recibieron el terrible golpe que los desterraba de su pátria, sin que á uno solo se acusara de ningun delito, sin permitirles ningun descargo ni consentir la más pequeña defensa. La soberana voluntad del Rey y los motivos secretos que reservaba en su real pecho, fué toda la gran razon para una tan sensible catástrofe de seis mil religiosos en España y las Américas.

Dejando para despues la narracion de lo ocurrido en las Misiones en la intimacion del decreto, de los grandes trabajos de los misione-

(1) *Vidas de algunos mexicanos*, obra escrita en latin en tres tomos, muy notable por la pureza del idioma, su elegancia y sinceridad en referir los hechos.

ros en su viaje por mar y tierra, y su destino en Europa, volvamos á la salida de los Jesuitas de México y demás ciudades y pueblos hasta Veracruz.

Despues de la intimacion del Decreto, los Jesuitas quedaron presos en la Casa Profesa y demás Colegios, sin permitírseles ninguna comunicacion exterior, con guardia en cada una de las casas, ménos en S. Ildefonso, y repartidos varios vivaques en las calles inmediatas para contener cualquiera manifestacion hostíl del pueblo que rodeaba las casas de los Jesuitas, dando gritos de dolor por su pérdida, gritos que llegaban á oidos de los arrestados, que oyéndose nombrar muchos de ellos por lo conocidos que eran por sus limosnas á los pobres, hacian un eco dolorosísimo en los corazones de todos, aunque sin hacerles perder aquella virtuosa tranquilidad que habian manifestado cuando se les intimó el decreto. Entre tanto las familias acomodadas, de las que muchas contaban miembros en la Compañía, otras maestros, y todas casi, directores y amigos, trabajaban con el Visitador D. José de Galvez, que regenteaba con el mayor calor la partida, para que ya que no se les permitia despedirse personalmente de ellos, no se les negase auxiliarlos para su largo viaje, proporcionándoles todos los alivios que en aquellas tristes circunstancias exigian la piedad, la gratitud, el amor y liberalidad, virtudes tan propias en todos tiempos de los mexicanos. Como debia suponerse que el viaje hasta Veracruz se iba á disponer se hiciera caminando todos los Padres en cabalgaduras, sin excepcion de edad ni condicion, suplicaron al Visitador, que á lo menos hasta adelante de Puebla, donde terminaba en esa época el camino carretero, se les concediese ir en coches, á cuyo efecto todos los particulares ofrecieron los suyos, proposicion que fué obsequiada, así como las demás, si nó por compasion de parte de los perseguidores, á lo menos por temor de las consecuencias que podian resultar de un semejante desaire. Como las órdenes de la Corte eran tan terminantes y no excluian á ninguno de los Jesuitas, por ancianos y enfermizos que estuviesen, á duras penas se alcanzó del Virey que el P. Francisco Perez de Aragon, sujeto muy distinguido y que antes de su entrada en la Compañía habia sido Dean de la Catedral de Durango, quedase en el hospital de Belen por hallarse atacado de una terrible erisipela en las piernas, que le impedia todo movimiento y que al mismo lugar fuese llevado el estudiante José Redona que se hallaba en el último periodo de la tísis, con la precisa condicion de que en el caso de convalecer seguirian á sus hermanos, lo que se verificó con el primero y no con el segundo que falleció á los tres meses. Esta gracia no se hizo extensiva al célebre P. José Lúcas Anaya, poblano, gran poeta, que á pesar de sus sesenta y un años y hallarse postrado con el mal de elefancia ó fuego sacro, se le hizo marchar con to-

dos hasta Veracruz, de donde fué preciso despues restituirlo á México, en cuyo hospital de S. Lázaro, falleció á 25 de Noviembre de 1771 (1). Unicamente quedaron, aunque en arresto los Ministros y Procuradores para dar cuentas, y aunque el dia de la general salida no la verificaron todos los estudiantes del Colegio Máximo, en razon de su gran número, en tres diversas secciones marcharon para Puebla antes de una semana.

La salida de los Jesuitas de México ha sido referida en estos términos: "Llega el 28 de Junio, y en coches mandados por particulares montan los Jesuitas y emprenden el camino de Veracruz. Rompen la marcha los de la Casa Profesa, á los que sucesivamente van reuniéndose los de los demás Colegios de la capital: un doloroso clamor se escucha por todos los ángulos del entristecido suelo de México; y sus desconsolados habitantes, ancianos, mugeres y niños, cubierto el corazon de luto, reclaman á grandes gritos y piden no se les arranquen sus amigos, sus consoladores y sus padres. El inmenso gentío rodea los carruajes, que casi lleva en peso; y segun las lágrimas que se derraman, parece á los Jesuitas, que han llegado ya al oceano que los aguarda. Pero ellos llevan su abnegacion hasta el heroismo. Con el corazon partido de dolor, pero resignados, pero intrépidos, obedecen sin murmurar. Con la frente ceñida de la doble aureola de la ciencia y de la virtud, se ocultan á los testimonios de afecto que se les prodigan, y á las bendiciones que por doquiera les siguen: apartan los ojos para que no se enternezca su valor con el desgarrador espectáculo de los dolores y desesperacion del pueblo, para que no se vean las lágrimas que les arrancan, no sus propios infortunios, sino la profunda desolacion en que su ausencia vá á dejar sumida una tierra regada con sus sudores y fecundizada con sus ingenios y sus inmensos trabajos. . . .De esta suerte, casi sofocados por la muchedumbre, que en tristes y repetidas voces nombraba ya á este, ya al otro y ya á muchos de los Padres que allí caminan; ya recordando los particulares ó generales beneficios que de sus manos han recibido; ya lamentando su pérdida; ya testificando, en fin, lo eterno de su gratitud y lo invariable de su memoria, llega el ilustre escuadron de los proscritos al santuario de Guadalupe, que entonces se hallaba en el antiguo camino de Puebla, y donde se les habia permitido entrar por unos breves momentos.—Descienden los Jesuitas de los coches, y se presenta otra nueva escena de llanto á ellos y la multitud que los acompaña. Entran al templo donde se venera la augusta Madre de Dios, que tambien se ha querido llamar Madre de los mexicanos; y postrados ante la hermosa imágen objeto del más tierno culto de todo corazon americano, imploran su pro-

(1) Biblioteca de Beristain.

teccion, se despiden de ella, y hacen los últimos y más ardientes votos por la felicidad de un pueblo que los idolatra y los llora. . . .Los ojos todos de la multitud se fijan en ellos; pero los suyos no se apartan de la divina pintura á la que habian ya levantado aras en la Europa, á la que elevarán nuevas en los lugares donde ván á residir, y á la que contemplan como la estrella que les servirá de consuelo y guia en su larga peregrinacion por ásperos caminos y procelosos mares.—Salen por fin del santuario, con los rostros humedecidos de lágrimas, aunque llenos los corazones de consuelos, aquellos respetables religiosos, y prosiguen una marcha á cada paso más y más dolorosa, pues cuanto les escita el agradecimiento de las finas demostraciones del pesar público, les agrava la pena y el dolor de ir perdiendo de vista á los que los seguian con el corazon y con el alma. Continúan su camino siempre con iguales muestras de sentimiento de parte de los pueblos, pues como los Jesuitas misionaban con frecuencia en todos, por pequeños que fueran, por doquiera eran conocidos, estimados y objeto de veneracion."

En Puebla se reunieron á los Padres de los Colegios de esa ciudad, á quienes tambien facilitaron carruajes sus vecinos, y todos juntos, sin dárseles mayor descanso salieron para Veracruz, quedando once enteramente inutilizados para caminar, repartidos en varios hospitales, con la misma condicion que los detenidos en México, entre ellos dos dementes, el estudiante Joaquin Castro, y el Coadjutor Antonio Lozano, que fueron trasladados á San Roque: habia igualmente un sacerdote que se hallaba en el mismo caso, el P. Juan Ramirez; pero, ó nó se creyó su locura, ó gozaba en esos dias momentos lúcidos, por lo que marchó con los demás, y segun entendemos fué este quien tuvo un trájico y escandaloso fin en la Habana. De los demás enfermos los más notables fueron el P. José Manuel de Estrada, guadalajareño, célebre poeta, erudito y de un estilo y sal en sus escritos, muy parecido al famoso español Francisco Isla; los Padres Juan Francisco Regis Salazar, poblano, y Francisco Chavez, de Querétaro, operarios ambos y misionero el último muy aplaudido y edificante: de los dos primeros ignoramos la fecha de su fallecimiento, del último escribe así el P. Zelaa: "Pasados algunos años de la expulsion, viendo el Sr. Dr. y R. P. D. José Pereda y Chavez, del Oratorio de S. Felipe de México, que murió allí de inquisidor, que su tio el P. Francisco no sentia alivio en sus accidentes habituales, hizo empeño de que lo trasladasen á México, lo que le fué concedido, asignándosele para su residencia el convento de Padres Betlemitas, en donde vivió con sus mismas enfermedades hasta el mes de Octubre de 1782 en que murió á los setenta y un años de su edad. Fué ciertamente muy sentida su muerte, en particular de los que lo trataron, pues se hizo estimar de todos por su conducta irre-

prensible, grande humildad, trato amable, conversacion amena y edificante y por la inalterable paciencia con que sufrió las indigencias, pobrezas y tribulaciones á que lo redujo la extincion de su tan amada madre la Compañía [1]."

La entrada de los Jesuitas en Jalapa pareció como de triunfo, aunque mezclado con amargura: las calles, ventanas, azoteas y balcones estaban llenos de toda clase de gentes, manifestando en sus rostros más tristeza que curiosidad: el gentío en las calles fué tan inmenso, porque sin duda á la noticia de su salida habia ocurrido mucha gente de los Pueblos inmediatos, que la tropa que escoltaba á los expatriados tuvo que abrirse paso á culatazos, porque todos querian verlos y despedirse de ellos: de Jalapa pasaron adelante: pero como allí terminaba en ese tiempo el camino carretero, prosiguieron la caminata en cabalgaduras de toda clase, tanto por el gran número de los desterrados, como por la precipitacion con que se dispuso su marcha: así es que unas béstias iban en pelo, otras estaban llenas de mañas, las habia insoportables por su paso, y las mejores no pasarian en sus arneses de las usuales de los moradores de esos Pueblos, que no son los más aventajados ginetes de nuestro país. La caminata, en consecuencia, fué molestísima para unos hombres acostumbrados á la vida de los Colegios; ancianos enfermizos, jóvenes delicados, y personas que disfrutaban de las comodidades compatibles con su pobreza religiosa: muchos no tolerando la andadura de las béstias por aquellos sitios ásperos y pedregosos, hicieron la mayor parte del camino á pié; otros caían frecuentemente á tierra, y á más del golpe sufrian graves contusiones: atendiendo, en fin, al pésimo estado que guardaban entonces los caminos nuestros, puede decirse que aquellas veinticinco leguas de uno á otro punto, fueron las más penosas que tuvieron que atravesar los Jesuitas en su largo camino terrestre hasta Italia. Por fin llegaron á Veracruz, y allí se fueron reuniendo los Jesuitas de los demás Colegios de la Provincia; mas no los de las Misiones, que llegaron con mucha posterioridad, como diremos despues ascendiendo el número de los detenidos en ese lugar insalubre y en la peor época del año, á más de cuatrocientos: solamente quedaron en Querétaro el P. José Zamora y en Guatemala el H. Martin Barroso, anciano decrépito. De lo ocurrido en ese puerto hasta el embarque, de los en él detenidos, para la Habana y posteriormente para Europa, hablaremos despues de referir lo que pasó en las Misiones.

Mas antes de ocuparnos de este punto, debemos observar que aunque todos los que han tomado á su cargo escribir la historia de

(1) Glorias de Querétaro.

esta catástrofe de la Compañía de Jesus en España, convienen en que se previno por la Corte, que bajo pena de muerte fueran embarcados los Jesuitas, sin que quedara ninguno aún cuando estuviese enfermo y moribundo: sin embargo, han desmentido este aserto los traductores españoles de la historia de Cretineau-Joly, diciendo, que al contrario se recomendó eficazmente que se tratase á los Padres con toda humanidad y decoro; y que aunque las medidas que para su expulsion se emplearon fueron en sí bastante rigurosas, pero que de esto á la crueldad hay un buen trecho [1]. Nosotros en esta diferencia de opiniones y á vista de los hechos, somos de la primera, tanto por su uniformidad cuanto porque aunque permanecieron en la Nueva España los diez y seis que hemos mencionado, la escasísima proporcion de este número al de cerca de setecientos de que se componia la Provincia, bien pudo formar una escepcion, mucho más si se atiende á la condicion propuesta de que se aguardase al restablecimiento de los que quedaban en los hospitales, como sucedió, segun veremos al hablar del P. Francisco Perez de Aragon, que aun no completamente sano de sus achaques, y no obstante su edad de más de setenta años se le hizo embarcar para Europa. Por otra parte, acaso esta disposicion se tomó por instrucciones particulares ó por un efecto de humanidad del Virey La Croix por la situacion de los agraciados, que le hizo arrostrar el peligro de la responsabilidad; pero ella nada prueba á favor de esa supuesta clemencia de Cárlos III, que como escribe el protestante Coxe perseguia á los Jesuitas con *sin igual encarnizamiento*, como lo dicen todos y cada uno de los artículos de la fatal pragmática.

La expulsion de los Jesuitas de la California la refiere así el P. Clavijero en su obra otras veces citada:

"En cuanto á la California, encomendó el Virey la ejecucion [del decreto de extrañamiento], á un capitan catalan llamado Gaspar Portola, nombrándole al mismo tiempo gobernador de aquella tan famosa península, y mandando que le acompañasen cincuenta hombres bien armados, para obligar por medio del terror á los Jesuitas á abandonar aquellas misiones, que ellos mismos dos años antes habian renunciado expontáneamente, y que no retenian entonces sino porque no se les habia admitido la renuncia.

"El comisionado se embarcó en el puerto de Matanchel en tres buques pequeños con los cincuenta soldados y catorce franciscanos observantes, que iban á suceder á los Jesuitas en las misiones de la península. Los buques se dispersaron por una borrasca, y el del comisionado, no pudiendo por los vientos contrarios ir en derechura á Loreto, como lo habia mandado el Virey, abordó á S. Bernabé, en

(1) Tom. VII, pág. 220 Barcelona 1845.

donde saltó en tierra á fines de Noviembre del mismo año. Aquellos misioneros nada sabian de lo que habia acaecido en México á sus hermanos, porque en los meses trascurridos no habia llegado á los puertos de la California ninguna embarcacion que pudiera haber llevado la noticia.

"Del puerto pasó el comisionado á Loreto con veinticinco de sus soldados y el Capitan de la península D. Fernando Rivera que casualmente se hallaba en aquella sazon á la parte austral. En las largas y secretas conferencias que los dos tuvieron, se desengañó aquel de los errores en que le habian imbuido los enemigos de los Jesuitas acerca del imaginario poder de los misioneros, y se convenció de que para hacerlos abandonar todas sus misiones, Colegios y posesiones, habria bastado un simple oficio del Virey en que se insinuase á los superiores la Real órden.

"Habiendo llegado el comisionado á Loreto el 17 de Diciembre, mandó llamar al P. Benito Ducrue, misionero de Guadalupe y superior entonces de las misiones, y estando allí en compañía de otros tres Jesuitas, se les intimó el decreto del Rey, al cual se sometieron respetuosamente. El superior escribió, á peticion del comisionado á todos los otros misioneros, dándoles aviso y previniéndoles que continuasen en su ministerio hasta la llegada de los ministros enviados por el comisario á inventariar los bienes de cada mision, y que hecho esto se reuniesen en Loreto, no trayendo consigo mas de sus vestidos y otras cosas necesarias, y solo tres libros: uno de devocion, un teológico y un histórico. El comisionado les exigió tambien que predicasen á sus neófitos exhortándolos á mantenerse tranquilos y fieles, tanto en la ausencia de sus antiguos misioneros, como bajo el gobierno de los nuevos que debian llegar pronto.

"Los misioneros despues de haber ejecutado puntualmente lo que les exigieron el superior y el comisionado, se pusieron en camino para Loreto. Los neófitos, viendo partir á los que los habian educado en la vida cristiana y tanto se habian afanado por su bien, lloraban sin consuelo, y los misioneros, volviendo los ojos á aquellos sus caros hijos en Jesucristo, los que habian parido con tantos dolores y dejaban ya tan afligidos, no podian contener las lágrimas. Al despedirse para embarcarse, enternecidos los soldados, aun los que habian ido con el comisionado, se ponian de rodillas á presencia de este, para besarles los piés y bañarlos con sus lágrimas. Los diez y seis Jesuitas que habia en la península, incluso un hermano que cuidaba del almacen de Loreto, se hicieron á la vela el 3 de Febrero de 1768 para el puerto de S. Blas, poco distante del de Matanchel, y de allí hicieron un viaje de más de doscientas leguas por tierra hasta Veracruz, en donde volvieron á embarcarse para Europa.

"Cuando los misioneros se separaron de las misiones, quedaron

en ellas los soldados para mantener el órden é impedir la desercion de los neófitos mientras llegaban los Padres franciscanos. Estos despues de una penosa navegacion de ochenta dias, abordaron á San Bernabé pocos dias antes que los Jesuitas zarpasen de Loreto. No sabemos cuanto tardaron en ir á sus misiones. Lo que únicamente nos dieron á saber las cartas de México escritas en aquel tiempo, es, que apenas los nuevos misioneros vieron con sus propios ojos que la California no era como la ponderaban, cuando abandonaron las misiones y la península y se volvieron á sus conventos, publicando por todas partes que aquel país era inhabitable, y que los Jesuitas debian agradecerle mucho al Rey el que les hubiera sacado de aquella grande miseria. Fueron, pues, algunos clérigos y frailes, pero no pudiendo subsistir en aquel país, se enviaron Domínicos de España. Ignoramos lo que estos religiosos han hecho; pero deseamos que su celo sea eficazmente secundado para conservar la fé de Jesucristo entre los californios y propagarla por los muchísimos pueblos que hay al Norte, á fin de que todos conozcan, adoren y amen á su Criador." El P. Clavijero hace aquí en una nota la curiosa observacion de que quince sacerdotes y un Hermano coadjutor salieron de la California, y quince sacerdotes y un Hermano, murieron en ella.

Respecto de los Misioneros de las Provincias de Chinipas, pertenecientes al Departamento de Chihuahua, Tarahumara al de Durango y Nayarit al de este y de Guadalajara, que componian el número de treinta y cinco, nada de cierto nos dice la historia, ni del nombre de los comisionados, de lo ocurrido en la intimacion del decreto, ni de la fecha de la salida de los Misioneros: lo único que se encuentra en la elocuente vida escrita en latín del P. José Julian Parreño, por su amigo íntimo el P. Andrés Cabo, que en esa época se ocupaba en ese ministerio, es que en Diciembre de 1767 salieron de México para Veracruz con el expresado Padre, y tal vez con algunos de los que quedaron detenidos para rendir cuentas, ó por enfermedad, como el P. Perez de Aragon. Además, segun el contesto del informe dado á la Corte de Madrid en 1793, de que se hablará en otra parte, parece que á estas misiones, especialmente la del Nayarit llegaron junto con los comisionados los religiosos franciscanos que debian reemplazar á los Jesuitas, primero que la tropa que se habia pedido de Guadalajara y de Durango; y á esta circunstancia se debió sin duda el que dichas misiones fueron las que ménos padecieron en sus intereses, respecto de las de la California y de las otras de que vamos á hablar.

La expulsion de los Misioneros de Sonora, Sinaloa y los Pimas, fué sin duda la más funesta de todas por las calamidades que la acompañaron. En estas provincias de misiones aconteció lo contrario que

en la de la California: en esta arribaron primero los soldados, como hemos visto, y despues los Misioneros que no llegaron á encontrarse con los Jesuitas, pero en las provincias de que nos ocupamos pasó de diversa manera: el Comisionado regio mandado de México por el Visitador D. José de Galvez, llegó á Sinaloa con los franciscanos que debian sustituir á los Misioneros, y la tropa que navegaba en otro buque, no arribó hasta verificada la expulsion. Intimóse el decreto al superior que era entonces de la Misiones, el P. Juan Lorenzo Salgado, natural de Copala, Pueblo del Departamento de Jalisco, previniéndole que reuniese á todos los de esa provincia, y que haciéndoseles saber la real disposicion, se dirijiese con todos al puerto de Guaymas. Cuanta fué la obediencia y sumision de los Misioneros, tanta fué la pesadumbre y afliccion de los indígenas, que no comprendian ni las causas del destierro de sus ministros, ni el motivo de la sustitucion por otros que no les eran conocidos: los Jesuitas les esplicaron en su idioma lo único que pudieron, recomendándoles á sus nuevos Padres, ofreciéndoles que nada extrañarían en aquella mudanza; esplicacion y oferta que no lograron tranquilizar á los neófitos, enteramente adictos á los Jesuitas á quienes debian todo su ser en lo religioso y social.

Con todo, partieron los Padres á Bahcun en medio de las lágrimas de todos los Pueblos. Llegados los diez y nueve Padres que formaban la Provincia á dicho punto, se embarcaron en dos malas canoas en el rio Yaqui, y entrados en el mar de California llegaron á aquel puerto, despues de haber padecido increibles molestias y corrido grandes peligros. Junto de Guaymas en una llanura se habia formado recientemente un gran jacalon circular para recibir á los soldados que de un dia á otro se esperaban de México;.y este fué el que se destinó para habitacion de los Jesuitas de Sinaloa y los que habian sido mandados traer de Sonora y los Pimas: morada no poco insegura por la precipitacion y materia con que habia sido formada de vigas y adobe, nada cómoda porque en su area dormian tambien las béstias, y sumamente peligrosa por la inmediacion á los Seris, nacion bárbara, que aun no habia recibido la fé y avezada al robo y la rapiña de que únicamente subsistía. Allí permanecieron los desterrados hasta completar el número de cincuenta y dos que era el total, por espacio de nueve meses; pues en esa época las casas edificadas en Guaymas, eran muy miserables y separadas unas de otras á grandes distancias. En ese lugar, [que solo el sufrimiento de unos hombres, que habian arrostrado por la salud de las almas, todas las fatigas del apostolado, podia hacer habitable] con la tranquilidad propia de un cristiano, entregó el alma á su criador el P. José Palomino, anciano de sesenta y dos años, y primera víctima de aquel inhumano sacrificio.

Despues de este largo tiempo, y reunidos completamente todos los Misioneros expresados fueron embarcados en un pequeño navío; y por la mala estacion, aquella navegacion que en tiempos mejores se hacía por el mar de California al puerto de S. Blas en cinco ó seis dias, se hizo entonces en tres meses cumplidos. Esta larga demora produjo no solo la corrupcion de los alimentos y el agua, sino el escorbuto que atacó á los pasajeros, al grado de que creian morir todos los dias. El piloto, á vista de tantas calamidades, tuvo por conveniente dirijirse á la California á un puerto no distante nombrado La Escondida, donde habiéndose reparado algo los Padres, con los pocos auxilios que podia proporcionarles la esterilidad del sitio, emprendieron de nuevo la navegacion. Pero como la fortuna se les mostraba tan adversa, á poco una nueva tempestad los puso en tal peligro de la vida especialmente por la grande carga que llevaba aquella pequeña embarcacion, que todos juzgaron ver llegado lo último de sus dias.

La Providencia sin embargo los sacó de aquel gravísimo peligro, y al dia siguiente llegaron al puerto de S. Blas, en donde comenzaron para ellos mayores trabajos por tierra que los sufridos en el mar.

Recibiólos allí con la mayor humanidad el comandante del puerto, D. Manuel Rivero, les prestó todos los auxilios que le fueron posibles, pero no pudiendo suspender su viaje, al dia siguiente dispuso su marcha por Guaristemba, camino muy quebrado y penoso. A la madrugada subieron á caballo; la mayor parte del dia hicieron el camino por pantanos llenos de cocodrilos, que como se sabe, acometen á los hombres para devorarlos, y muchos no tolerando el mal paso de las cabalgaduras, hicieron el camino á pié, con el agua á la cintura. Así es que, los colchones, breviarios y otros pocos muebles que llevaban los peregrinos, ó perecieron enteramente ó quedaron mojados de tal suerte, que en los dias siguientes no tuvieron otros lechos que el duro suelo y este no pocas veces húmedo, sin quedar uno solo que pudiera librarse de tantas incomodidades, consiguientes á la naturaleza del lugar y á la mala estacion en que caminaban, á pesar de los alivios que, movido de compasion, les procuraba el Comisionado real que iba en su compañía. Así llegaron á Tepic, ciudad de Nueva Galicia, donde sus habitantes nada omitieron para auxiliarlos con generosa liberalidad, proporcionándoles los medios necesarios para continuar su camino con ménos incomodidad. Entre otros se distinguió D. Francisco Posadas, hombre de ilustre y antiguo nacimiento y rico, quien los condujo á una hacienda suya, les dió un expléndido trato, proporcionándoles á cada uno un caballo bien provisto y de mejor paso, ni dejó de favorecerlos mientras vivió, porque habiendo sabido que en el Pueblo de Ahuacatlán, habian caido enfermos algunos de los Padres de la peligrosa fiebre que

domina en esa region, aunque no disfrutaba de la mejor salud, voló al momento en su auxilio. Pero á pocas leguas de camino y antes de llegar al Pueblo, murió repentinamente, cuyo fallecimiento aumentó el duelo doméstico de los Jesuitas; y no pudiendo manifestar de otro modo su gratitud, derramaron lágrimas por un sujeto tan benemérito para ellos, ofreciendo al Señor Misas por su alma.

Aquel fué el principio de las pesadumbres del triste escuadron de desterrados; porque apenas recorridas veinte leguas, comenzaron á perder á sus compañeros, que conmutaban con la inmortalidad aquella funesta peregrinacion. El primero que falleció fué el P. Enrique Kürtzel, aleman, á quien vulgarmente se daba el título de santo, y á este siguió el P. Sebastian Cava, español, varon de insigne mansedumbre: ambos quedaron sepultados en Ahuacatlán: en Ixtlan murieron el 30 de Septiembre de la misma fiebre, los PP. Nicolás Pereira, natural de Zacatlán, de sesenta y dos años de edad, de los que habia empleado cuarenta y dos en las Misiones, y aunque por su vejez y enfermedad era llevado en hombros ajenos, habia hecho voto de seguir á sus hermanos á cualquiera parte que los condujesen y de visitar en su templo de Ancona á la Sma. Vírgen de Loreto; el P. Francisco Villaroja, español, de edad florida, robusta salud y de grandes esperanzas para emplearse en la viña del Señor. El 1º de Octubre murió el P. Miguel Fernando Somera, de Tlalpujahua, de sesenta y seis años cumplidos y treinta y seis de apostolado: entre sus virtudes resplandeció la religiosa pobreza, de manera que liberalmente daba cuanto tenia, sin esceptuar su colchon que donó algunos dias antes de su muerte, y acostado en la tierra desnuda terminó su último dia. El siguiente falleció el P. Lúcas Merino, de cincuenta y cinco años, superior en esa época de las Misiones del Yaqui y Mayo, muy querido por su amabilísima índole, y el 3 del mismo, en el propio lugar, el P. Alejandro Rapiccani de sesenta y cinco años, sajon, que casi toda su vida empleó entre esas gentes bárbaras, dejando la más grata memoria en la provincia de Sonora. El 4 pasaron á mejor vida tres de aquellos misioneros: el primero el P. José Rondero, poblano, de sesenta años, cuya mayor parte empleó en ese ministerio, sujeto esclarecido por su talento y su sangre, y mucho más por su caridad con aquellas gentes incultas: algunos años antes fué llamado á su pátria de órden del Provincial para servir de ministro en el Colegio de S. Ildefenso; pero no consiguiendo se le admitiese la renuncia, ocurrió al P. General, quien le concedió volver á la Mision: el segundo el P. Pio Laguna, de Chiapas, que aun no contando sino treinta y tres años de edad, y siendo de muy poca salud, trabajaba religiosamente en el Pueblo de Basaraca, inmediato á los Apaches y Seris, que contínuamente molestaban la Mision: el tercero el P. Francisco Javier Pascua, de Oaxaca,

de treinta y cinco años, de los que llevaba tres de misionar en Babispe: jóven admirable y perfectísima imágen de S. Luis Gonzaga en su pureza y observancia de las reglas de la Compañía, no habiéndosele visto nunca quebrantar la más pequeña: era tal su fama de santidad, que se decia haber resucitado á una niña; lo que no debe extrañarse, dice el P. Maneiro su contemporáneo, atendiendo á la gran santidad de este insigne Jesuita. Tres dias despues murió el P. Francisco Hlawa natural de Praga, de cuarenta y dos años, de los que empleó diez y seis en las Misiones, salvándose de la muerte que los indios rebeldes dieron á los PP. Tomás Tello y Enrique Rowen de que habla en su lugar nuestro P. Alegre: dirijía la misma mision de Mocorito en Sinaloa. El 13 de Septiembre murió el P. Juan Nentuig, aleman, de cincuenta y cuatro años, famoso matemático, superior un tiempo de las Misiones de Sonora y de los Pimas, y que en la conjuracion de que hablamos arriba sufrió gravísimos trabajos. El dia 14 el P. Pedro Diez, de México, jóven de veintinueve años: lo probó el Señor con salud enfermiza y muchos escrúpulos que contínuamente lo atribulaban: habíanlo mandado los superiores pocos meses antes á la nueva mision de Ati, y apenas llegado despues del largo camino de cuatrocientas leguas, salió expulso; de suerte que parece que únicamente lo mandó Dios á Sonora para ejercitar su paciencia: el cádaver de este amabilísimo jóven fué llevado á Ixtlán. Prosiguiendo su camino aquellos desconsolados Sacerdotes, llegaron al Pueblo de la Magdalena donde falleció el 25 del mismo Septiembre el P. Manuel Aguirre, vizcaino, de cincuenta y dos años, superior de las misiones de Sonora que residía en Bacadeguatzi, muy recomendable por su cortesanía, probidad, caridad y grande celo de la salvacion de las almas, dotes muy necesarios á los predicadores del Evangelio: dos años antes habia sido nombrado superior de todas las misiones. A los tres dias falleció allí mismo el P. Fernando Berra, guanajuateño, de treinta y un años, muy deseoso del martirio y de propagar la fé de Cristo: tan solo un año se empleó en las Misiones. El 7 de Octubre murió en Ixtlán, donde habia quedado enfermo, otro recomendable jóven, P. José Liébana, español, de treinta años, quien no llegó á completar dos en las misiones, segun se lo anunció el P. José Vellido, venerable por su santidad, al despedirse de él en México. En el Pueblo de Mochitiltic fallecieron otros dos misioneros el 13 de Noviembre; los PP. Maximiliano Le-Roy y Ramon Sanchez: el primero era francés, de cuarenta y un años, el cual estando en New-Orleans cuando ocurrió la destruccion de la Compañía en Francia, pasó á esta Provincia y habiéndose dedicado á aprender las lenguas mexicana y otomí, en las que predicó á los indios en el Colegio de S. Luis de la Paz, fué mandado á las misiones de Sinaloa: el segundo, fué espa-

ñol, jóven tambien de treinta años, muy apreciable por la moderacion de sus costumbres, y que como el primero llevaba apenas unos pocos meses en ese ministerio. En fin, el 18 de Noviembre falleció en Tequila el último de todos el P. Bartolomé Saenz, español, de cincuenta y tres años, misionero de Banamichi, persona muy apreciable por su profunda humildad, acompañada de una eximia caridad para con todos. Así concluyeron un camino tan dilatado como doloroso esos hombres apostólicos, hasta llegar al puerto de Veracruz en número de treinta y dos, probablemente á mediados de Enero del año de 1769, dos despues de la expulsion de México, de donde pasaron á España como se dirá en otra parte.

CAPITULO XII.

Los Jesuitas en Veracruz.

Despues de tantas tribulaciones sufridas por los Jesuitas especialmente desde Jalapa, (á las que se agregó el mal temporal y el más peligroso en que hicieron el camino, la estacion de las aguas). llegaron, finalmente, á Veracruz á mediados de Julio de 1767, encontrándose sin buques para hacer la navegacion, á pesar de que segun el Real decreto debian ya estar prevenidos. En el puerto fueron distribuidos en los conventos de S. Agustin, S. Francisco y la Merced, así como en el Colegio que allí tenia la Provincia, pero siempre custodiados por tropas. Los que no pudieron alojarse en ellos, fueron hospedados en varias casas particulares. La primera disposicion que se dió fué prohibirles la salida á la calle y celebrar públicamente en las Iglesias de los conventos en que estaban arrestados. Los superiores, entre tanto, no se descuidaron, ni de la observancia religiosa, ni tampoco de los estudios de los jóvenes, cuanto lo permitian las críticas circunstancias del tiempo. El primer cuidado, por lo mismo, del P. Pedro Reales rector del Colegio Máximo de México, fué el que se reunieran todos los estudiantes en uno de los dichos edificios religiosos y allí prosiguiesen sus mismas costumbres y estudios, distribuyendo el tiempo en tal órden, que sirvió de mucho ejemplo á la tropa que custodiaba aquella florida juventud: entre los estudios ordinarios, se agregó el de la lengua italiana, encargo que se hizo extensivo en cuanto fué posible, á los moradores de las demás casas particulares. Y no descuidándose, de lo que más importaba en aquellas circunstancias, de fortalecer el espíritu religioso para sufrir todas las penalidades que se esperaban en el destierro, en todos los conventos se hicieron en comunidad los Ejercicios espirituales de S. Ignacio, previniendo el Provincial á todos sin excepcion, los hiciesen aunque fuera, privadamente lo que cumplieron con asombro de todos los habitantes del puerto.

La reunion de un número tan considerable de individuos en esa ciudad, que pasaba de cuatrocientos, tan fatigados por el largo camino y atribulados en su espíritu por los males propios y los de sus hermanos y la prevision de los que se les aguardaban en su viaje á Europa. junto con la estacion tan peligrosa en ese tiempo en Veracruz, debia producir, como en efecto produjo la última calamidad que po-

dia sobrevenirles: la fiebre amarilla, *ó vómito prieto*, enfermedad endémica allí, especialmente en esos meses. Estalló el mal á los pocos dias, y fué tan crecido el número de enfermos que se hizo indispensable desocupar uno de los conventos para que sirviese de hospital, el que se puso bajo la direccion del V. P. Agustin Antonio Márquez, el mismo que habia cuidado en 62 el levantado en México para la asistencia del Matlalzahualt, de que hemos hecho mencion en otra parte. La eleccion no pudo ser más acertada, pues aunque la extrema consuncion y palidez de semblante de ese respetable varon, hizo creer al médico que iba á contarlo entre los enfermos de mayor gravedad, quedó sorprendido cuando se le dijo que era el destinado para cuidar de la asistencia de los apestados y se sorprendió mucho más, cuando por sus mismos ojos vió lo que durante más de seis meses trabajó el P. Márquez en la asistencia de los enfermos, á la que se consagró tan enteramente abrazando esta obra de caridad y misericordia con un ardor tal, que no podia esperarse cosa semejante del hombre más fuerte y acostumbrado á ese género de trabajos, siendo estos tales, que se tuvo casi á milagro el que no hubiera sucumbido en aquel rudo ejercicio. Porque no puede creerse cuales fueron sus afanes y fatigas con todos los enfermos, desde el momento en que atacados del mal los tomaba á su cuidado, atendiéndolos en el curso de su enfermedad y en su convalecencia hasta dejarlos sanos y prodigando amorosos consuelos en su última hora á los que sucumbian. Por todo el tiempo que gobernó el hospital casi no durmió noche ninguna y aun cuando vencido del sueño se recostaba algun rato, tenia encendida una linterna para ocurrir violentamente á auxiliar á cualquiera de los enfermos que sentia moverse, pues su corto descanso lo tomaba en las mismas salas. Con amor de madre asistía de dia y de noche á todos sin escepcion, de los que yacian en el lecho del dolor: recorría incesantemente todos los departamentos; ministraba á unos los medicamentos, llevaba agua á los sedientos; cubria á los que veia desabrigados; consolaba á los tristes, auxiliaba á los moribundos, vestia á los cadáveres, y sin detencion ofrecia la Misa por los difuntos; y lo que era más admirable, que en tan gran peso de trabajos, todo su alimento se reducia á un poco de caldo ó algunas legumbres una vez al dia, descansando en seguida por un tiempo muy corto. Tan públicos fueron en toda la ciudad aquellos ejemplos de piedad y misericordia, que las cartas que se remitian á México, no hablaban de otra cosa, comparando al P. Agustin con San Francisco Javier, cuando en Venecia asistía el hospital de los incurables.

Multitud de Jesuitas debieron la vida á los caritativos cuidados de este V. P., auxiliado por los que fueron señalados para el mismo ministerio. A su asistencia, y tal vez á sus oraciones, se debió el que

la mortandad no hubiese sido cual al principio se temió, atendidas las críticas circunstancias entonces presentes. Sin embargo se tuvo el dolor de ver morir en aquella calamidad á treinta y cuatro de los inocentes proscritos, habiendo ocurrido el primer caso funesto, cabalmente el 1º de Agosto á otro dia de San Ignacio cuya festividad había sido celebrada por sus hijos, no con la solemnidad de aquellos pasados felices tiempos, sino en medio de lágrimas y suspiros, endulzadas únicamente por las heroicas virtudes de la obediencia y de la conformidad con la voluntad siempre adorable de Jesus, primer capitan de su Compañía. Para dar una idea de la clase de pérdidas que sufrió entonces la Provincia, ya que no podemos nombrar á todos por falta de noticias, como el P. Agustin Cartas, que había sido provincial, y el P. Antonio Ruiz, gran teólogo y canonista, nos limitaremos á recordar algunos de los otros principales sujetos, que quedaron sepultados en ese puerto insalubre, cuya memoria conservó el P. Maneiro.

En 25 de Agosto murió el P. Pedro Reales, el mismo de quien antes hicimos mencion, como rector de la casa de estudios provisional establecida en Veracruz, Jesuita de los más ilustres que contaba entonces la Provincia: era natural de Castilla la Vieja, donde nació en un pequeño pueblo á 23 de Abril de 1704: á los 22 años de su edad entró en la Compañía en esa Provincia, de donde pasó á la mexicana despues de concluido el noviciado y el estudio de filosofía y humanidades: desde luego se atrajo el cariño de todos tanto por sus costumbres religiosas, como por su literatura; porque desde aquel tiempo hasta su ancianidad se hizo distinguido por sus bellos versos latinos: terminados sus estudios teológicos y ordenado de sacerdote, fué destinado al ministerio de la enseñanza en los colegios, enseñando filosofía en Valladolid y S. Ildefonso de México, teología en Guadalajara, logrando muy aventajados discípulos entre los que se cuentan los PP. Campoy y Abad y el célebre Sr. D. Antonio López Portillo, de quien tenemos hecha honorífica recomendacion en otro lugar: fué ministro del noviciado de Tepotzotlan y de la Casa Profesa de México, rector de los seminarios de S. Gerónimo en Puebla y de San Juan en Guadalajara; Secretario del P. Provincial Andrés Garcia, Maestro de novicios por diez años, de cuyo empleo pasó á gobernar toda la Provincia, y en seguida fué Prepósito de la Casa Profesa y en el siguiente trienio Rector, como hemos dicho, del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, con cuyos discípulos pasó á Veracruz. El exactísimo desempeño de todos estos cargos, su gran literatura, su religiosa observancia y amor á la Provincia le granjearon un aprecio universal, de suerte que era amado y venerado de todos sus súbditos como verdadero padre. A él se debió la fábrica en Tepotzotlan del departamento de los jóvenes que concluido el no-

viciado hacian el estudio de humanidades, el de la hospedería para los Padres pasajeros, el de la biblioteca del Colegio y sala de recreacion para los jóvenes estudiantes. Igual fué su empeño en lo perteneciente al culto divino: en la Iglesia pública del mismo noviciado, levantó cuatro magníficos altares, que dedicó con gran solemnidad; proveyendo su sacristía de costosos ornamentos y ricos vasos sagrados, empeño que extendió al oratorio doméstico que era uno de los más bellos y adornados de la Provincia. Siendo Provincial reparó á costa de mucho dinero el Colegio de San Pedro y San Pablo y amplió el número de los aposentos para sus moradores. Su gobierno en los diversos cargos que desempeñó fué uno de los más notables de la Provincia por su prudencia, caridad, amabilidad y ejemplos de virtudes, teniendo tal acierto en la formacion de la juventud religiosa, que ninguno de los jóvenes educados por él en el noviciado, ó dirijidos en el Colegio Máximo, faltó á su vocacion ni fué expulso del cuerpo: cosa muy particular para los que saben la rigidez de la Compañía en no tolerar las faltas que pudiesen influir en perjuicio de la observancia doméstica y escándalo del público. Pero, con razon, porque era el modelo de un verdadero Jesuita, reconocido por tal no solo entre sus súbditos y hermanos, sino en cuantos Pueblos residió y tuvo que transitar. Con los novicios, era un perfecto novicio; con los estudiantes un espejo en que todos se miraban; con los operarios apostólicos un ejemplar de celo; y con los superiores una acabada copia de las reglas que para este cargo tiene dictadas el prudentísimo Instituto de la Compañía. Su obediencia y humildad al notificársele el decreto de expulsion ya las hemos referido, así como el asíduo cuidado que tuvo de los estudiantes en la piedad y letras en el convento en que logró tenerlos reunidos. En esos trabajos fué atacado al mes y pocos dias, de la epidemia reinante en el puerto; y desde luego se conoció que el mal era mortal: recibió la noticia del médico con edificante serenidad, y preguntado qué sacerdote quería para su última confesion, contestó estas memorables palabras: "por la misericordia de Dios nada tengo que me cause temor, ni recuerdo en mí ninguna culpa," respuesta admirable en sujeto que por tantos años habia sido superior; pero que no sorprendió á los que habian sido testigos de la santidad de su vida. En fin con la mayor serenidad de alma, aunque mientras vivió habia sido agitado de escrúpulos, entregó su espíritu al Señor, siendo de edad de cerca de sesenta y cuatro años, el dia que al principio hemos referido y en que se celebra la fiesta de San Felipe Benicio á quien siempre profesó particular devocion.

A este ilustre español, que la mayor parte de su vida empleó entre nosotros, siguió otro no ménos esclarecido mexicano y muy digno de eterna memoria en nuestra historia, por haber sido Maestro

de uno de los Virreyes de más nombradía en la que fué Nueva España. Este fué el P. Juan de Villavicencio: nació en la ciudad de México á 15 de Diciembre de 1709: su familia por la línea masculina era originaria de España y de una antigua nobleza, cualidad muy apreciable en aquel tiempo: por parte de la madre que se apellidaba Peña y estaba enlazado con las principales casas de la capital. Para que no le faltara recomendacion, tuvo un único hermano, llamado Pedro, digno tambien por varios títulos de toda consideracion, por su piedad, modestia, religiosidad, delicadeza y probidad con que desempeñó el empleo de administrador de la casa de moneda, sumamente estimado de los Virreyes por estas prendas y uno de los pocos empleados no letrados, que fueron condecorados por la Corte de Madrid con el nombramiento de Consejero honorario. Nuestro Juan recibió igual educacion sólida y cristiana, y desde muy niño se vió en él una grande inclinacion á la vida religiosa. Decidido por la Compañía de Jesus, en consideracion á sus muchas prendas fué recibido en el noviciado, á los 15 años aun no cumplidos de edad, el 28 de Julio de 1724: en esa escuela de santidad aprovechó mucho y fué un ejemplo de todos sus compañeros, especialmente en la mortificacion de su cuerpo, oracion, humildad y demás virtudes de su estado. Concluido el tiempo del noviciado, que duró algo más de los dos años, en razon de la corta edad en que fué admitido, se dedicó con la mayor aplicacion al estudio de la filosofía y ciencias eclesiásticas, teniendo siempre la mira en perfeccionarse para los árduos y elevados ministerios de su profesion. Antes de ordenarse de sacerdote enseñó gramática con sumo aprovechamiento espiritual y literario de sus discípulos en el Colegio de Valladolid, dando el raro ejemplo de obediencia y humildad, de desempeñar en el mismo tiempo el oficio de cocinero durante la larga enfermedad del Hermano que lo servía. Vuelto á México y ordenado de Presbítero se tardó en dedicarlo al confesonario, en consideracion á la virginidad de su alma y cuerpo, que no comprendia cierta clase de pecados, hasta que prudentemente instruido, se le dieron licencias de Confesar. En seguida pasó al Colegio del Espíritu Santo de Puebla á su segunda probacion que duraba un año, y hecha la profesion solemne de cuarto voto, regresó á México y enseñó durante el mismo tiempo retórica en el Colegio Máximo. Su grande ejemplo de santidad y profundo conocimiento del Instituto, movieron á los superiores á nombrarlo Maestro de novicios, empleo que desempeñó cumplidamente por su prudencia y religiosa caridad, de suerte que más que director parecía una tiernísima madre de sus novicios. Tres años despues volvió á Puebla á enseñar filosofía, y concluido el trienio se le hizo venir á México para dar un curso de la misma clase: en ambos Colegios formó jóvenes muy aprovechados

y que algunos como los PP. Antonio Corro y José Melendez, dieron mucho honor á la Compañía: entre tanto todo el tiempo que le quedaba libre lo empleaba en los ministerios de púlpito y confesonario y en los ejercicios de piedad que desde niño habia practicado. Se hallaba en el segundo año del curso de filosofía cuando solicitando el primer conde de Revillagigedo un preceptor Jesuita para su hijo, se pusieron los ojos en el P. Villavicencio y se le nombró para ese encargo. Si acertó en la educacion de este jóven, bastante lo dice la historia: su discípulo fué el Exmo. Sr. D. Juan Vicente Güemez de Horcasitas, excelente militar, profundo político y piadoso cristiano, á quien el Rey de España Cárlos IV nombró posteriormente Virey de N. España, y cuyo acertado gobierno es proverbial hasta el dia entre los mexicanos. Lo que hizo más recomendable al P. Villavicencio fué, que por todo el tiempo en que obtuvo ese cargo, rehusó intervenir en los negocios públicos, tanto directa como indirectamente, y no trataba con el Virey sino cuando lo exigía con imperio la urbanidad. Para todo parecia nacido nuestro Jesuita: concluida tan satisfactoriamente la educacion del jóven Revillagagedo, fué nombrado Procurador de la Provincia, y manifestó tanta habilidad en el manejo y arreglo de las cosas temporales como si toda su vida no se hubiese ocupado de otra cosa: en 1750 visitó de órden del P. General los Colegios trasmarinos de la Habana, Puerto Príncipe y Yucatan, y además los de Guatemala y Chiapas, donde se hizo amar por sus bellas prendas de cuantos le conocieron y trataron, quedando todos muy complacidos por la acertada eleccion del Visitador: en seguida fué Secretario de Provincia, empleo en lo general, de suma importancia y muy dificil en esa época por el desórden en que habian quedado los negocios á causa de la larga enfermedad de su antecesor; pero todos fueron arreglados, así como los de la Visita de Provincia, que con gran gusto del Superior de ella hizo en su compañía: en fin fué Rector de los Colegios de Valladolid y Guadalajara, mostrando en el gobierno de ambos la misma solicitud que en el de Tepotzotlan, tanto para proporcionar comodidades á sus moradores, como para fomentar el culto divino. En 1763 fué nombrado procurador de la Provincia á Madrid y Roma, junto con el P. Joaquin Insausti, y en ambas cortes desempeñó cumplidamente las funciones de su empleo, mereciendo el mismo aprecio que en todas partes, de los Jesuitas españoles y extrangeros. Vuelto á México fué destinado á la Casa Profesa, donde se le notificó el decreto de la expulsion, el que obedeció con su humildad de costumbre y no se ocupó sino en aliviar las penas de sus compañeros de destierro, hablándoles de la cultura y de la sorprendente belleza de la Italia, adonde se dirijian, así como de los demás atractivos y ventajas de que le habian dado conocimien-

to sus viajes por aquellas regiones. Detenido en Veracruz con todos sus hermanos, fué atacado de la epidemia, á cuya violencia sucumbió despues de recibir con la mayor edificacion los auxilios espirituales el 23 de Octubre de 1767, siendo de cerca de 60 años; puntualmente la víspera de la salida de todos sus hermanos para Europa, lo que aumentó la afliccion de todos ellos.

En 13 de Noviembre, dia dedicado á S. Estanislao de Kostka, novicio Jesuita, descansó en el Señor, víctima de la epidemia, el P. Antonio Corro: nació en Veracruz el 10 de Enero de 1724: de 10 años entró en el pupilaje de los Betlemitas de Puebla, siendo de excelente conducta; estudió con la misma loable aplicacion gramática y retórica en el Colegio de San Gerónimo de la misma ciudad, dirijido por los Jesuitas: abrazó este Instituto no sin grande contradiccion de sus padres en el noviciado de Tepotzotlan, despues de haber estudiado filosofía, el 13 de Abril de 1743: hechos sus votos estudió teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y recibió los sagrados órdenes: enseñó gramática en los Colegios de S. Ildefonso de Puebla y de Durango, desempeñando en este último el oficio de Prefecto del Seminario: allí enseñó tambien filosofía y permaneció todavia algunos años en los ministerios de su Instituto, siendo ejemplo de domésticos por su grande retiro y penitencia, y de la ciudad por su celo apostólico, su fervor en la predicacion y asiduidad en el confesonario: los dias festivos predicaba en las cárceles visitaba los enfermos en el hospital y esplicaba la doctrina en algun templo de la poblacion: hallábase de operario en la Casa Profesa cuando las fiebres de 1762, y fué tanto lo que trabajó en la asistentencia y socorros espirituales y corporales de los apestados, que atacado de una grave enfermedad se vió próximo al sepulcro: fué despues Prefecto de la Congregacion de la Buena Muerte; dicho cargo lo desempeñó admirablemente con especialidad en el ministerio de la predicacion, y el famoso sermon predicado en 1763 en las honras de los militares que se hacian en aquel templo, y que se dió á la prensa, es una prueba de su saber, pues parece que no puede llegar á más la sagrada elocuencia de un hombre: rara fué la plática en que no consiguiese grandes conversiones; solamente en Durango asombra el número de los que por ellas renunciaron el siglo. Apenas habia convalecido de una gravísima enfermedad, que le sobrevino por el fervor conque predicó en el ejercicio de las tres horas en la Casa Profesa el Viérnes Santo, cuando tuvo que salir desterrado con los demás Jesuitas mexicanos al puerto de Veracruz, donde recayendo de la calentura fué trasladado al hospital, adonde murió religiosamente el dia expresado. Hubo una ocurrencia muy notable en su muerte: estando de mucha gravedad solicitó que fuese á verle un hermano suyo, llamado Ildefonso, misionero que habia sido de la

Tarahumara; pasó en efecto, hablaron secretamente por un rato y se despidieron abrazándose con ternura: lo que los hermanos hablaron no llegó á saberse, pero llamó mucho la atencion que dos dias despues del fallecimiento del P. Antonio, murió su hermano el P. Ildefonso. Fué sumamente honrado despues de su muerte: uno de los principales jefes de la armada, D. Fernando Bustillos, caballero de Calatrava, no pudo prescindir al aspecto del venerable cadáver, de arrodillarse delante de él y besarle devotamente los piés y las manos, llamando á voz en cuello, Santo, al P. Corro. Fué sepultado en la Iglesia parroquial de Veracruz, donde cerca de cuarenta y cuatro años antes habia sido regenerado con las saludables aguas del bautismo. En la misma parroquia se enterraron los demás Jesuitas que murieron en ese puerto.

Poco sobrevivió á los dos hermanos el P. Nicolás Calatayud, uno de los más ameritados y apreciados de la Provincia: nació en el Real de minas de S. Sebastian, del Departamento de Jalisco en 1711, de una de las familias de más gratos recuerdos para la Nueva Galicia, pues contaba entre sus antepasados al famosísimo José Flores, guadalajareño, que del arado salió á manejar la espada y contuvo con su valor las escursiones de los nayaritas. De trece años entró al Colegio de S. Juan de la dicha ciudad, y allí estudió gramática, filosofía y teología, siendo discípulo de uno de los Jesuitas más célebres que ha habido en aquel establecimiento, el P. Ignacio Hidalgo; su vocacion á la Compañía de Jesus fué muy singular; ofreciéronsele tantas dificultades para conseguir ser admitido en su seno, que se vió obligado á hacer tres viajes y uno de ellos á pié, por más de trescientas leguas; pero vencidas felizmente despues de mil trabajos, entró al noviciado de Tepotzotlan con gran consuelo suyo, el 1º de Julio de 1734: hechos los votos simples á los dos años y teniendo ya la edad para recibir el sacerdocio, creyó que sería elevado á él, en atencion á haber concluido sus estudios; pero los superiores, por probarlo ó por las costumbres de la órden, le hicieron repasar humanidades, á pesar de ser tan eminente en ellas, como lo prueba la famosa oracion latina que pronunció en Puebla en las honras fúnebres del Rey D. Fernando VI, que corre impresa; y tambien estudió la filosofía y teología, en cuyas facultades habia sostenido actos muy lucidos en el citado Colegio de S. Juan: sujetóse á estas disposiciones el obediente Jesuita, quien no fué promovido á las sagradas órdenes, hasta cumplidos los treinta y tres años, y casi al mismo tiempo que á la solemne profesion de cuatro votos. Ordenado de sacerdote, fué destinado para operario de la Casa Profesa; y de los ministerios de esta, que principalmente se reducían á los del confesonario y púlpito, fué trasladado á los no ménos penosos de la enseñanza de

la juventud y del gobierno de los Colegios: dobló de nuevo la cervíz á la obediencia el P. Nicolás y enseñó en el Colegio de S. Ildefonso sucesivamente, retórica y poesía, filosofía y teología, con tal dedicacion y ejemplo de virtudes, que de sus aulas salieron multitud de religiosos de varias órdenes, clérigos y canónigos muy doctos y ejemplares, abogados, médicos y otras clases de la sociedad; en fin, varios Jesuitas que dieron mucho honor á la Provincia, entre ellos el literato jóven, P. Ramon Cerda, que murió en suavísimo olor de santidad, en Guanajuato, y el apostólico P. Lorenzo Carranco, célebre mártir de la California: el P. Calatayud entre tanto, hacía de Ministro en el Colegio, confesaba multitud de religiosos, y no pocos seculares, y dirijía la congregacion de la Anunciata, establecida en el de S. Pedro y S. Pablo para los estudiantes: su caridad además, era tan grande, que contínuamente se le veía por las casas particulares, pidiendo las ropas viejas y desechadas para vestir á los pobres, de suerte que era el general consuelo y auxilio en la ciudad, especialmente de las familias vergonzantes; ese mismo caritativo celo, lo extendia el P. Calatayud á toda clase de necesitados, y con sus exhortaciones y ejemplos, introdujo en la mayor parte de las casas ricas de México y de otras poblaciones en que residió, la costumbre de que se distribuyesen las sobras de los alimentos á ciertas horas del dia, manteniéndose con ellas infinidad de miserables. Retribuyóle Dios el ciento por uno porque en los Colegios de que fué Rector siempre hubo abundancia, aún en los de más escasas rentas: en el del Espíritu Santo de Puebla, consiguió de su Illmo. Obispo, el Sr. Alvarez Abreu, la reposicion de los departamentos de teólogos y filósofos, en que empleó más de veinte mil pesos: en el de Guatemala, muy escaso de fondos, se concilió tal veneracion por sus virtudes y trabajos apostólicos, que á él le fué deudor dicho Colegio de verse libre de los apuros en que se encontraba cuando entró á gobernarlo; últimamente, al de Oaxaca, (de cuya diócesis era prelado el otro Illmo. Alvarez Abreu, sobrino del de Puebla), que estaba próximo á cerrarse, le creó algunos fondos, que desgraciadamente el año de la expulsion, primero del rectorado del P. Calatayud, cayeron en poder del fisco antes de que hubiesen sido asegurados. Era fama entonces entre los superiores de la Compañía, que para desahogar una casa de deudas, reponer sus fábricas, ó proveer á sus necesidades, el P. Nicolás era como se dice hoy, la Providencia de esos establecimientos. Llegado á Veracruz para embarcarse con sus demás hermanos para Europa, fué atacado desde el dia siguiente de unas fiebres tercianas, que rebeldes á todos los medicamentos, le quitaron la vida, despues de la primera partida de los Jesuitas, el dia 19 de Noviembre de 1767, teniendo de edad poco más de 57 años.

Pero entre cuantos fallecieron en ese puerto, de ninguno hizo más

impresion la muerte, especialmente entre los habitantes de la capital, que la del P. Miguel Castillo, á quien no se daba otro título que el de "Apóstol de México." Algo hemos dicho sobre los ministerios de este V. Sacerdote, y del influjo que llegó á tener sobre el pueblo, que lo veía con el respeto que á un Santo bajado del cielo: así es, que sin repetir lo escrito, completaremos ahora su biografía. Fué natural de la ciudad de México y su familia muy notable, porque todos los hermanos abrazaron el estado eclesiástico; de los cuatro hombres, el mayor tomó el hábito de Sto. Domingo y fué muy distinguido en su religion por sus virtudes y letras; el segundo fué canónigo de Guadalupe, y despues penitenciario de la metropolitana; el tercero, llamado José y el cuarto de que vamos á hablar, vistieron la sotana de Jesuitas: las dos hermanas entraron religiosas en el convento de S. Lorenzo, y una de ellas por nombre Petra, fué de mucha nombradía en su tiempo por sus claros talentos y algunas cosas extraordinarias que le pasaron, de que se conservó memoria en aquel monasterio. Volviendo al P. Miguel, nació, como dijimos, en México, el 2 de Agosto del año de 1707: en su juventud cursó la medicina con el célebre doctor Escobar, de mucha reputacion en esta ciudad; pero conociendo por el estudio de esta ciencia la fragilidad de la vida mortal, deseando asegurar la eterna, abrazó el Instituto de S. Ignacio y entró al noviciado de Tepotzotlan el 1º de Febrero de 1726: allí tuvo por maestro al V. P. José Genovesi, por otro nombre Ignacio Tomay, cuyos espirituales opúsculos son tan conocidos; y bajo tal magisterio salió un discípulo muy aprovechado en la perfeccion religiosa: concluido su noviciado, y el curso de sus estudios eclesiásticos con tal aprovechamiento en virtudes y letras, que mereció á su tiempo la solemne profesion de cuatro votos, luego que recibió el órden sacerdotal se dedicó á las sagradas misiones, aun en el tiempo en que enseñó filosofía en los Colegios de Valladolid (Morelia) y el Parral, en que los Domingos y dias de asueto salia á predicar por las calles y plazas, y el trienio que fué Prefecto de espíritu en el de Tepotzotlan en que misionaba por los Pueblos inmediatos. Reconociendo los superiores su apostólico celo, fundado sobre las más sólidas y perfectas virtudes, le dieron ámplia licencia para que ejercitase el oficio de la predicacion de cuantas maneras le inspirase el Señor: desde ese momento el P. Castillo fué el apóstol de México y puso en práctica cuantos medios le parecian convenientes para hacer guerra al demonio y combatir la corrupcion de las costumbres: diósele por morada el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, y en él tomó á su cargo la direccion de la congregacion de la Anunciata, establecida para dirijir en la virtud á los jóvenes estudiantes; y además se constituyó auxiliar de la de la Purísima, en el mismo Colegio, y cuyos congregantes eran las personas más distinguidas

por sus empleos y riqueza de esa capital: mientras el Prefecto de esta última dirijía en su capilla los ejercicios espirituales á que se dedicaban esos señores, el P. Miguel reunía en el átrio á los lacayos y cocheros, les explicaba la doctrina y les hacia fervorosas pláticas de que nunca dejaba de sacar provecho de esa gente ociosa y comunmente corrompida. No contento con esta doble ocupacion semanaria, estableció el sistema de predicar de que en el lugar citado hemos hablado; todo lo cual, junto con los multiplicados servicios que prestaba á los enfermos en los hospitales, á los encarcelados ó destinados á las Oficinas cerradas, como antes se llamaban, y á toda clase de necesitados, especialmente á las familias vergonzantes, le granjearon tanto el aprecio y respeto público que mandado cierta ocasion á Valladolid, para convalecer de una grave enfermedad, habiendo vuelto á esta capital en un coche, al reconocerle á su entrada en la garita el pueblo, quitando las mulas lo condujo á brazo como en triunfo por una distancia considerable, hasta que movido de las muchas lágrimas y ruegos del Padre, permitió que volvieran á uncirse las mulas para llegar al Colegio. Entre las personas decentes y acomodadas no era menor el concepto de que disfrutaba el P. Castillo: un personaje de la primera nobleza y sumamente rico de esta ciudad, cuando nuestro misionero dejaba de verlo le reconvenía amistosamente, diciéndole: "P. Miguel, ¿qué ya no hay pobres en México, ó juzga V. R. que no la voluntad, si no el caudal se me ha agotado?" Y como en otra vez le hubiera llevado el Padre la cuenta de las cantidades con que habia socorrido á ciertas familias vergonzantes, dijo delante de su mayordomo y administradores. "La palabra de este Padre vale más que las cuentas mejor documentadas; cuanto os pida, sea lo que fuere, dádselo al punto, sin expresar en vuestras cuentas sino haberlo pedido el P. Castillo." El Exmo. Marqués de Cruillas, Virey de Nueva España, el Illmo. Rubio y Salinas, Arzobispo de México, la Audiencia, el Cabildo eclesiástico y otros distinguidos y elevados personajes, ocurrieron al P. Provincial cuando trató de enviarlo á Zacatecas, para que no privase á México de tan celoso apóstol, ni á los pobres, de quienes por tanto título era aclamado padre, é insigne bienhechor. Entre los Jesuitas, era en fin, tan considerado, que habiendo introducido el primero, los diálogos en que esplicaba la doctrina cristiana, apenas propuso en una junta provincial que se estableciesen en las demás casas de la Compañía, se dió órden para que así se hiciera, dando principio en la misma Casa Profesa. El P. Agustin Carta, uno de los últimos Provinciales, solia decir á los demás Padres: "asombrado me tiene este P. Castillo, y si yo no lo viera, no creería que un solo hombre pudiese desempeñar tan cumplidamente la totalidad de nuestros ministerios." En los sudores de esta laboriosa vida, recibió así como los demás

de sus hermanos, la órden para salir expulso de su pátria; y aún en aquel momento manifestó todos los quilates de su ardiente caridad, porque aunque atravesado de dolor por la desgracia de su amada madre la Compañía, dobló como todos la cabeza al decreto de proscripcion, y solo al recordar la orfandad en que dejaba unas familias de niñas pobres vergonzantes y virtuosas, que sostenia con sus limosnas, esta dolorosa idea le hizo exclamar dando un suspiro; "¡y qué será ahora de esas infelices!" Pero tranquilizado muy pronto, se dispuso á partir con los demás Padres: permaneció impasible á las sentidas exclamaciones del pueblo, al que oia repetir su nombre en medio de mil lamentos, hasta más allá del templo de Guadalupe, á donde fué acompañando á los desterrados: solo, en el dicho Santuario, ante la patrona de los mexicanos, sus ojos se llenaron de lágrimas, y estas fueron las últimas que derramó por su pátria; lágrimas preciosas que recojió la madre de piedad, librándolo de las penalidades que experimentaron sus hermanos en sus largas caminatas por tierras inhospitalarias y mares procelosos. Habiendo llegado á Veracruz en la fuerza del calor, varios Jesuitas fueron atacados de la fiebre amarilla y otros de los más ancianos, experimentaron graves enfermedades: entre estos últimos se contó el P. Miguel Castillo, que rayaba en los sesenta años, quien por las molestias del camino, ó la profunda tristeza en que cayó desde que por primera vez se le presentó á los ojos la temible vista del mar, fué atacado de una especie de calentura lenta, que insensiblemente lo iba consumiendo: en este estado permaneció sin señales de alivio, hasta más de un mes despues de la salida de los demás Jesuitas á la Habana, nuevo golpe que recibió y aumentó sus males: por un resto de humanidad ó por falta de buques, permanecieron los enfermos en Veracruz en el hospital, hasta su total restablecimiento; pero este no llegó para el P. Castillo, porque el dia 12 de Diciembre, cuando ya él solo habia quedado entre los enfermos de riesgo, habiendo recibido por devocion la sagrada Eucaristía, sentándose en una silla que estaba al lado de su cama, para dar gracias, entregó su alma al Señor sin dar ninguna señal de agonía, y permaneciendo por algun tiempo en la misma posicion con los brazos cruzados al pecho y la cabeza medianamente inclinada, como si estuviera en oracion. Recordaron entonces los Padres lo que le habian oido decir muchos años antes, que pedia encarecidamente á S. Antonio de Padua, de quien era singular devoto, que no llegase á comprender cuando se le acercase la muerte; y quedaron consolados al ver como su amartelado patron le habia concedido esa gracia.

Aunque no era de tanta importancia como los anteriores sujetos, debemos decir dos palabras de un Hermano coadjutor por nombre Tomás Arsdekin de grato recuerdo en esa época para los mexicanos:

habia nacido el 25 de Marzo de 1721 y disfrutado de una fortuna muy regular, cuando en el año de 1761, en que separado de todos los negocios humanos, solo pensaba en los eternos, se hizo cargo de la administracion del hospital, que para asistir á los apestados del Matlazahuatl, fué establecido con tanto provecho público por el P. Agustin Márquez, segun dijimos en su correspondiente lugar. En la asistencia de los enfermos y administracion de las limosnas que para ellos se colectaron, fué un modelo de caridad y honradez tal, que edificó á toda la ciudad: de edad ya de más de 40 años tomó la sotana de la Compañía, en el humilde estado que hemos dicho, el 14 de Agosto de 1763, habiendo pasado su noviciado con recomendacion de sus superiores y desempeñando despues por cerca de dos años satisfactoriamente los ministerios humildes de su profesion: en estas circunstancias, salió de la capital, en virtud del decreto de expulsion, enfermo de un cancro, el que ulcerándose en gran manera por la temperatura ardiente de Veracruz y los trabajos del largo camino, murió santamente en ese puerto, habiendo dado grandes ejemplos de paciencia en la tolerancia y alegria con que sufrió los crueles dolores de esa enfermedad.

Volviendo á la historia, la salida de los Jesuitas del puerto de Veracruz se verificó en cuatro diversas ocasiones: la primera ó el embarque de la mayor parte de la Provincia: la segunda la de los enfermos que habian quedado en el puerto, los misioneros del Nayarit, Tarahumara y Chinipas, y otros detenidos en México despues de haber rendido las cuentas de la administracion de los Colegios: la tercera la de los misioneros de Californias: la cuarta y la última la de los de Sonora, Sinaloa y los Pimas. Las fechas de los respectivos embarques son las siguientes: del 21 al 25 de Octubre de 1767; el 29 de Enero de 1768; en Abril del mismo año; y el 2 de Marzo de 1769. De los sucesos de cada convoy de Jesuitas, si puede llamarse así, hablaremos en el capítulo siguiente.

Por ahora veamos el juicio emitido por los escritores modernos respecto de esta expulsion y de las tristes consecuencias de que ella ha sido causa en nuestro país.

La heroicidad de obediencia manifestada por los Jesuitas en la expulsion, es un hecho tan notorio, que no solo ha demostrado la falsedad de las calumnias atribuidas al Cuerpo, de insubordinacion y espíritu de revuelta, de que se decia animado; sino que ha arrancado los mayores elogios á los sujetos más imparciales, y nada afectos á los Jesuitas, que se han ocupado de la historia de estos sucesos. Alguno de ellos, como Sismondi; solo ha hecho mencion expresa de los Jesuitas de México. Pero asemejándose estos en su conducta ejemplar y religiosa á los de las otras misiones ultramarinas, y estando averiguado que no fueron los mexicanos la escepcion de la regla; la

imparcial relacion de una, cuadra perfectamente á todas. Escuchemos algunos de estos escritores.

"En México, dice Sismondi, en el Perú, en Chile y en las Islas Filipinas, allanaron en el mismo dia y en la misma hora los Colegios de los Jesuitas, se apoderaron de sus papeles, y ellos fueron presos y embarcados. Se temia que se resistiesen en las misiones, donde eran adorados de los neófitos; pero manifestaron por el contrario una resignacion y una humildad, unidas á una calma y una firmeza verdaderamente heroicas." [1]

El viajero Pagés, que se hallaba á la sazon del extrañamiento en las Islas Filipinas dice: "No puedo terminar este justo elogio de los Jesuitas sin observar que hallándose en una posicion en que, atendido el cariño que ténian los indígenas á sus pastores, hubiera podido por poco que les hubiesen adivinado, dar motivo á los desórdenes que llevan consigo la violencia y la insurreccion, les he visto obedecer el decreto de su extincion con el respeto que se debe á la autoridad civíl, al propio tiempo que con la calma y firmeza de las almas verdaderamente heroicas."[2]

La misma narracion encontramos en tres periódicos de la época: el *Annual Register*, tomo X, año de 1767, capítulo V, página 21, el *Mercurio Histórico* de Diciembre del mismo año, página 354 y *Le Reveil*, periódico francés de 1799. Por no repetir una misma cosa, únicamente traduciremos el testimonio del último:

"Estos Jesuitas, dice, soberanos, independientes, como vociferaron sus enemigos y como se refinan en repetir muchos y muchos otros, que prefieren adoptar las fábulas más ridículas antes que averiguar la verdad; á la primera órden del Rey de España abandonaron aquellos pueblos cuya felicidad hacían, hasta el grado de verse en la necesidad de usar astucias ingeniosas para sustraerse á los excesos de su amor, prefiriendo engañar á sus neófitos antes que sufrir pusiesen obstáculos á su propia obediencia. Fueron acusados los Jesuitas, dice un autor estimable, de haber querido crearse un imperio, de haberse enriquecido con el monopolio, ejercitado sobre el comercio de aquellos habitantes, y de haber conservado aquellos pueblos en su ignorancia y estupidéz. Finalmente, se concluía diciendo que tantos cuidados y atenciones suyas en tener alejados á los extranjeros, eran un claro indicio de los manejos secretos que se querian sepultar en la obscuridad. Mas hoy todo está aclarado, y los sucesos han justificado plenamente á los Jesuitas. Ellos han demostrado que esta administracion penosísima, toda carga y sin ningun beneficio, no podia ser sostenida á aquel grado de actividad, de celo y de valor, sino

(1) Obra y tomo citados.
(2) Viaje á la América meridional, página 190.

por un motivo que no tiene su principio sobre la tierra, y permanecerá siempre inexplicable, á la beneficencia y á la filantropía. Eran adorados de aquellos pueblos, poseían todos los medios de la guerra, y podian poner sobre las armas cien mil hombres; la corte de España se habria visto obligada á reconocer su independencia. Han aceptado su destruccion, como hombres que habian predicado de buena fé á esos pueblos que "toda autoridad legítima proviene de Dios." Los tesoros que se suponian amontonados por ellos, no se encontraron. Sus acciones virtuosas se han perdido por los hombres, y el pueblo á quien se vieron obligados á abandonar ha caido en la languidez, en la miseria y en la desesperacion.....”

Podiamos todavia citar multitud de escritores que han atestiguado, rindiendo obsequio á la verdad muchos de ellos, por ser desafectos á los Jesuitas por sus opiniones religiosas ó políticas; pero siendo esta materia tan sabida, y bastando para la historia lo que vá dicho sobre la obediencia y sumision ejemplar que manifestaron los Jesuitas en su expulsion, pasaremos á otro punto no ménos interesante; á saber, los testimonios que acreditan las tristes consecuencias que se han seguido á las Américas y con mucha especialidad á la nuestra por la funesta pragmática de 1767.

D. José Arenales, autor de unas noticias muy curiosas sobre la América del Sur, se explica así: "Los indios mojos y chiquitos trasladados de la administracion jesuítica al régimen civíl del gobierno y al religioso del clero secular, nada aumentaron ya en los trabajos de la agricultura y de las artes, ni en los estudios de cualquiera otro conocimiento intelectual. Aquel fué un suceso fatal para el progreso ulterior de esos pueblos (1).”

El Dean Funes se expresa en los mismos términos: "Tristísimo fué el último suspiro de los Jesuitas al separarse de sus reducciones á las que habian, por decirlo así, sacado de la nada, á costa de su sangre y sudores; pero suspiro de obediencia como se los prevenía su superior. Vanas fueron las solicitudes del monarca para conservarlas. Los religiosos mendicantes que sucedieron á los Jesuitas, tuvieron en los oficiales reales y en otras arpías unos verdaderos enemígos. Viéronse precisados á huir algunos de los nuevos párrocos. Los pueblos encontrándose en ese abandono, concibieron el proyecto de entregarse á los portugueses del Brasil, sus antiguos rivales. Sin direccion los trabajos, sin auxilio la religion, sin pureza las costumbres, sin estímulo la virtud, se abandonaron los indios á su pereza natural, volvieron los campos á su antigua esterilidad, perecieron sus oficinas que ponian en movimiento la industria, llegaron en

(1) Noticias históricas del gran País del Chaco y de rio Bermejo.—1825.

fin esas gentes al estado de verse sin comunion de bienes, y al mismo tiempo sin propiedad. [1]

Un testigo de vista, el General D. Rafael Espinosa, á quien otra vez hemos citado, dice lo siguiente, hablando de las Misiones de Loreto y S. Javier en la California en 1850. De la primera dice: "La casa llamada de gobierno, el Colegio de los Jesuitas y las trojes que despues sirvieron de almacen de depósito de los efectos de las misiones, todo está en ruina, y solo indican hoy los esfuerzos que se hicieron en otra época para fomentar aquel país." Y describiendo la segunda fundada por el P. Piccolo dice asi: "Hicieron (los Jesuitas) en un cerro una hoya para recojer agua llovediza, y construyeron casa de bóveda con un grande lagar para pisar la uva y galeras para guardar el vino. ¿Y estas obras son hoy de alguna utilidad? De ninguna; todo está abandonado, y aún el acueducto de mampostería para regar las tierras con más facilidad, se halla desnivelado por la ignorancia ó por la malicia de aquellos habitantes." Nada nos dice sobre la actual poblacion de ambas misiones. Segun el P. Clavijero, en aquella época se contaban en las dos, más de ochocientos ochenta y cinco vecinos; mucho dudamos que haya conservado siquiera el pico. "En medio de esas ruinas, sin embargo, se conserva todavia el retrato de cuerpo entero del V. P. Juan Mª de Salvatierra, su apóstol, en traje talar de Jesuita, (continúa el viajero), con una campanilla en la mano en actitud de llamar á los neófitos á la enseñanza de la doctrina cristiana. ¡Misteriosa figura, que indica con voz muda lo que fué la Península en otro tiempo, y á lo que ha venido á reducirse por la destruccion de sus fundadores! [2]."

Pero ocurriendo á documentos auténticos y oficiales, veamos lo que contienen sobre los perjuicios originados á los Pueblos de las Misiones por la expulsion de los Jesuitas.

En el informe del Conde de Revillagigedo del año de 1793 de que ya hicimos mencion, se encuentran varios artículos, que acreditan los perjuicios de que hablamos, seguidos á las provincias de las Misiones pertenecientes á la Compañía. Pero además son dignos de consideracion para nuestro asunto, los siguientes:

"Artículo 103. Es muy lastimoso el estado de las Misiones [de N. Vizcaya), que se pusieron á cargo de Sacerdotes clérigos, pues las más se hallan sin ministros, y los existentes en calidad de interinos, sirven contra toda su voluntad, haciendo repetidas renuncias, que no se admiten porque no hay quien los sustituya."

"Artículo 104. El R. Obispo de Durango encomendó estas Mi-

---

[1] Ensayo sobre la América.
[2] Artículo del Diccionario universal ya citado.

siones al Cura del Real de Minas de Cosiguirachi; pero aunque sean grandes sus esfuerzos, no pueden alcanzar al desempeño de la comision, porque lo impiden las distancias, la fragosidad de los caminos, de Sierra Madre, y la prostitucion de unos indios verdaderamente abandonados desde la salida de los regulares extinguidos."

Ultimamente haciéndose en el informe una comparacion del estado que guardaban las Misiones en tiempo de la Compañía, al en que se veían casi treinta años despues, dice el "Artículo 414. En cuanto á la insinuada comparacion y cotejo, debo remitirme á las noticias constantes en este informe, justificadas con documentos fidedignos y casos de hecho; pues todo manifiesta que era mejor el estado antiguo de las misiones; y que en la provincia de Sonora y Nueva Vizcaya situadas á la mayor distancia de esta capital y aun en la pequeña del Nayarit y península de California, es tambien mayor ó incomparable el número de los indios reducidos, que el de los que existen en las demás provincias internas, y aun en las custodias de Tampico y Rio verde."

Artículo 415. "Tambien es cierto que en todas las indicadas provincias hay muchas naciones, y numerosas, de indios gentiles; pero en los territorios del Oriente y del Nuevo México, se conservan casi todas en su bárbara libertad, cuando en los del Poniente ha abrazado la religion y el suave dominio del rey el mayor número de las que pudieron conocerse y tratarse desde los primeros años del siglo XVI hasta el de 1767."

Las Misiones de que aquí se habla de Tampico, Rio verde, territorio del Oriente y del Nuevo México, no estuvieron á cargo de los Jesuitas. Además aun cuando en 1748, segun el autor del Teatro Americano, los Jesuitas tenian ciento catorce misiones y de esa fecha al año de 1767 aumentaron, cuando la expulsion, solamente tenian noventa y cuatro, con la última fundada en California en 66, siendo la causa de esta diferencia el haber entregado en el intermedio de esos años algunas Misiones al Obispo de Durango, las que fueron secularizadas. Todos estos establecimientos, aunque despues de la expulsion fueron confiados, á clérigos seculares ó á las comunidades de S. Francisco y Sto. Domingo, puede decirse que ya no existen: por el año de 1849 ó 50, en una memoria del Ministerio de Gracia y Justicia, apenas se enumeraban diez y seis Misiones existentes, entrando en esa cuenta no solo la de los Jesuitas antiguos, sino las de las demás religiones que habia al concluir el siglo pasado.

Otro gravísimo perjuicio resultado de la destruccion de las misiones jesuíticas en las Américas, lo ha manifestado el protestante M. David Barry, citado en otro lugar, en los términos siguientes: "Todo el que tenga conocimiento práctico de los indios y mestizos de la América, convendrá, en que la expulsion de los Jesuitas puso

aquellos países en una subordinacion precaria á la dominacion española. Removidos estos celosos defensores de los derechos del Rey; privados aquellos habitantes de la influencia que la sabiduría y ejemplar conducta de estos religiosos habian adquirido sobre sus ánimos y voluntad, no quedaba á la Iglesia ni al Estado otro poder sobre aquellos naturales, sino el que podian mantener unos ministros, cuya vida desarreglada era perpétuo motivo de escándalo, cuya ignorancia los reducía al desprecio, y cuya avaricia los hacía detestables. El pueblo rudo atiende más al ejemplo que á la doctrina, ¿cómo, pues, era posible que aprendiesen subordinacion de los que no la tenian á sus superiores? Si oprimidos por los jueces políticos y por los tribunales, buscaban consuelo en sus Curas, los hallaban coligados con los tiranos, y salian reprendidos; y si, no pudiendo tolerar más las estorsiones de sus párrocos se quejaban á las autoridades, eran castigados. Este maltrato de los indios y castas, fué destruyendo á paso largo la sumision y obediencia connaturales en aquellas gentes, y presentada la probabilidad de librarse de la opresion, proclamaban la libertad sin pensar en los medios para obtenerla, ni preveer las consecuencias de la guerra; y no teniendo personas de respeto y veneracion á quienes escuchar, seguian la voz del primero que los persuadía. La experiencia que el editor tiene de aquella poblacion, le convence de que la continuacion de los Jesuitas en América, habria impedido la revolucion ó la hubiera retardado más de un siglo, hasta que la mayor poblacion, ilustracion y recursos les hubieran proporcionado su emancipacion con más unanimidad, ménos sacrificios y más gloria.... Si en sus tiempos hubiera llegado á formarse alguna faccion contra la autoridad del soberano, el discurso de un Jesuita la hubiera desvanecido, y la opinion y doctrina de la Compañía hubiera dado la ley á todas las clases del pueblo....

"Otra consecuencia de la expulsion de los Jesuitas, ha sido el engrandecimiento de los Portugueses en el Brasil. Mientras que aquellos poseyeron sus misiones, estos no usurparon nada, y cuantas veces lo intentaron por el Marañon, Paraná y Uruguay, otras tantas salieron escarmentados. Pero apenas fueron removidos los Jesuitas, los Portugueses avanzaron por el Marañon, abriéndose camino para invadir á Quito cuando quisieran. Poco despues con la fundacion de Matogroso, se han establecido casi dentro de Mojos y Chiquitos. Aun no habian pasado treinta años de la expulsion, cuando se hicieron dueños de casi todos los pueblos de las misiones Guaranis. La posesion de estas usurpaciones ha facilitado últimamente á los brasilenses la ocupacion de toda la banda Oriental, parte la más apreciable de toda la América."

Hasta aquí el sábio editor inglés: que parece describe lo que ha

pasado en nuestro país con nuestros vecinos los Estados Unidos del Norte. Ciertamente, los hechos han llegado á justificar la proposicion de Barry, de que expeliendo Cárlos III á los Jesuitas de la América, dejó expuesta la seguridad é integridad de sus dominios de Ultramar, defendida más que con las armas con la fidelidad de esos misioneros y su poderoso influjo sobre los indios, capaz por sí solo de sofocar la rebelion donde quiera que hubiese nacido.

La maledicencia, sin embargo, que ha perseguido constantemente á los Jesuitas aún despues de su destruccion, intentó hacerlos cómplices en la rebelion de Tupac-Amaro en el Perú en 1780. Su historia en este punto, como en todos los demás, los ha justificado cumplidamente. El anotador de la obra de Coxe, otra vez citada, se expresa así hablando de estos sucesos, refiriéndose á la memoria mandada al General Goyeneche é impresa en París en 1826: "Jamás, escribe, he oido decir que los ex-jesuitas se hayan mezclado en el negocio. Los recuerdos que estos Padres han dejado en el Perú son muy honrosos para este instituto; por todas partes habian inspirado la obediencia á las autoridades. El Paraguay, Mojos y Chiquitos, sus Colegios de Lima, Cusco, La Paz y Juli, recuerdan la buena educacion de la juventud. Otros testimonios auténticos, (agrega el anotador), confirman en efecto los importantes servicios que prestaron los Jesuitas en los Distritos de América, encargados á su direccion [1]."

Concluyamos esta materia de Misiones con el famoso testimonio que el juicioso y liberal español D. A. Magarinos Cervantes, ha dado en un periódico literario del año de 1850 de las misiones de los Jesuitas, que aunque solo habla de las de la América del Sur, puede aplicarse á las demás que tenian ellos en las colonias españolas. "La historia, (son sus palabras) hemos dicho otra vez, hablando de la rebelion de los guaranis, no ha descorrido suficientemente el velo que encubre las causas secretas, que además de las conocidas pudieron influir en el ánimo de ambos reyes, y no falta quien ponga en duda y demuestre la falsedad de la mayor parte de los cargos que hacen á la Compañía de Jesus; pero sin entremeternos á decidir esta dificil cuestion, podemos asegurar, con el exámen de los datos que tenemos á la vista, que las misiones de la América del Sur, tanto españolas como portuguesas, bajo su influjo y administracion llegaron al más alto grado de prosperidad, y que apenas han caido en otras manos, se han arruinado, consiguiendo ellos, solo con la uncion de sus palabras, solo con las armas de la religion y el convencimiento, que los indios trabajasen, estudiasen, etc.: empresa bien árdua á la verdad, considerada la natural é indomable pereza, la

(1) Obra citada, tomo V., pág. 349 y 350.

aversion á una labor continuada y metódica que se observa en todas las razas americanas, y muy particularmente en las tribus errantes pastoras, como eran las del Uruguay, las del Paraguay y las que se extendian por el inmenso litoral del Brasil. . . ." Prosigue lamentando las muchas revoluciones que no han dejado constituir definitivamente á la madre pátria, ni á las repúblicas hispano-americanas, y exclama: ¡Ay! está escrito. . . .y ella no es más que el instrumento de que se vale la Eterna Justicia para castigar la ingratitud cometida contra los hijos de Loyola al expulsarlos de los dominios peninsulares, y principalmente de las provincias Argentinas, teatro de su grandeza, de su gloria y de su apoteosis.—Sí, 1767 es el relámpago que ilumina el abismo donde inevitablemente vá á hundirse convertido en polvo el trono americano de los reyes católicos."

Lo que en nuestra pátria perdieron las letras por el extrañamiento de los Jesuitas, lo lamenta en estas palabras un anónimo americano citado por el Illmo. Baluffi en su obra titulada: *La América en otro tiempo española.* "Los Jesuitas cultivaban el entendimiento de los criollos con vastos y profundos estudios, y viajaban útilmente por todos los países conocidos, buscando en todas partes reunidas fraternalmente, como siempre deben serlo, las luces de la religion y de las ciencias. De aquí es que si la literatura americana privada de ese escuadron de profesores, no puede decirse haber retrogradado enteramente, porque no han llegado á faltar sujetos doctos singularmente en el clero, á quienes se confiaron las cátedras; fué privada del mejor canal, si no el único, para el trasporte de los adelantos europeos. En la total incomunicacion á que España habia condenado á la América, los Jesuitas trasmigrando frecuentemente de nuestro hemisferio al otro, solian conducir á él las primeras ideas de los nuevos inventos y de nuestros progresos. ¡Y cuántos descubrimientos no hacian ellos mismos de por sí! Estos tambien han sido perdidos para la ciencia y para el mundo. . . ." Lo cierto es que los primeros que dieron á conocer en nuestro país la filosofía moderna, fueron los Jesuitas: que en la física, en las matemáticas y en la historia natural, tuvieron hombres muy distinguidos en el tiempo inmediato á su extrañamiento; y que en este mismo ya se trataba de introducir las modernas doctrinas en sus Colegios por los sábios Padres, Clavijero, Campoy, Dávila, Alegre, Castro y otros muchos, ejemplo que indudablemente habrian imitado los demás establecimientos literarios. Pero de esto ya hemos hablado en su lugar.

"En la educacion pública de los niños, continúa Baluffi, y sobre todo de las masas, fué mucho más gravemente perjudicada la América por la expulsion de los Jesuitas. Entregados estos por instituto á la guia de la juventud, á la enseñanza del pueblo, poseían to-

das las industrias y cualidades de la mayor de las artes, la universal direccion en la moral. Cierto es, que así el clero secular como el regular redobló laudablemente sus esfuerzos para llenar aquel vacío; pero no siéndole posible sustituir enteramente á aquellos maestros tan diestros y experimentados, siguiéronse de su falta gravísimos daños á la Iglesia y al Estado. En efecto, dice el docto Arzobispo de Sta. Fé, Illmo. D. Manuel José Mosquera, se notó muy pronto cierta decadencia en la instruccion y en el fervor cristiano desde esa misma época fatal de 1767....Antes de ella por las tareas de aquel Instituto esencialmente apostólico y social, se preservaba intacta la fidelidad conyugal, reforzábase la autoridad paterna, se disminuian los delitos públicos y avivado el temor de Dios en los corazones, velaba en el secreto de la conciencia por los derechos de la religion, por los de la pátria y de los individuos. Todos estos bienes desaparecieron con la Compañía de Jesus....La imparcial posteridad juzga ya severamente á esos ministros de Estado, que por ódio á la religion sacrificaron la felicidad de medio mundo, y tiempo llegará en que sus desgraciados nombres figurarán en la historia al lado de los mayores enemigos de la humanidad. Y adviértase que estas son palabras de un americano, profundo investigador de las vicisitudes de esos países y apasionado defensor de la independencia."

¡Véase si con la expulsion de los Jesuitas Cárlos III *ganó*, como lo dijo, *un reino!* ¡Véase tambien, si la posteridad, como aseguraba Roda, llama *dia de gloria*, á aquel en que hubo ministros dotados de valor suficiente para realizar esta expulsion!

INDICE.

Licencia I
Dedicatoria III
Advertencia del editor. V
Introduccion VII
Capítulo I.—Situacion de la Compañía de Jesus en su segundo siglo 13
Capítulo II.—Destruccion de la Provincia de Portugal en 1759. 28
Capítulo III.—Destruccion de los Jesuitas en Francia. 46
Capítulo IV.—Estado de la Provincia de la Compañía de Jesus, llamada antes de Nueva España, á fines del segundo siglo de su fundacion 69
Capítulo V.—Continuacion del anterior 90
Capítulo VI.—Noticia de algunos Jesuitas que dejó pendiente el P. Alegre 119
Capítulo VII.—Principian las tribulaciones de la Provincia mexicana 137
Capítulo VIII.—Continuacion del anterior 170
Capítulo IX.—Extrañamiento de los Jesuitas de España. . . . 205
Capítulo X.—La provincia mexicana en 1766. 245
Capítulo XI.—Expulsion de los Jesuitas de México en 1767 . 283
Capítulo XII.—Los Jesuitas en Veracruz 314

HSP
D2597c

CONTINUACION

DE LA HISTORIA

DE LA

COMPAÑIA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA,

DEL

P. FRANCISCO JAVIER ALEGRE,

POR EL PRESBÍTERO

JOSE MARIANO DAVILA Y ARRILLAGA.

TOMO II.

PUEBLA.
IMP. DEL COLEGIO PIO DE ARTES Y OFICIOS
Bóvedas de la Compañía núm. 8.
1889.

413089
6.6.43

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica,

CAPITULO I.

Sucesos de la navegacion de los Jesuitas de Veracruz á Italia.

Dijimos en el capítulo anterior, que la salida de los Jesuitas de Veracruz á Europa se habia hecho en cuatro diversas ocasiones: la mayor parte de ellos en la primera, la más penosa por los trabajos de mar y tierra y los peligros de vida que despues corrieron; la segunda, la de los enfermos que quedaron en Veracruz, que reunidos á los primeros en el puerto de Sta. María inmediato á Cádiz, caminaron juntos á Córcega: la tercera, de los misioneros de California y otros detenidos en México, que del puerto de Cádiz pasaron directamente á Italia: la última, la de los misioneros de Sonora, Sinaloa y Pimería, que llegaron á España pasados dos años de la expulsion, y quedaron en la Península arrestados lo restante de sus dias en varios conventos. Los diversos sucesos de estas cuatro navegaciones no nos constan todos detalladamente; los principales son los únicos conocidos y nos los ministra la historia. Su noticia la tomamos de la obra publicada en Bolonia en 1792 por el P. Maneiro, en tres tomos, con el título de "Vidas de algunos mexicanos," de la biografía del P. José Julian Parreño, impresa en Roma en el mismo año y de otras tres inéditas: la carta edificante del P. Francisco Ceballos penúltimo Provincial, escrita por el P. Juan Ignacio Gonzalez, su compañero en Bolonia en 1770; la titulada Certámen poético sobre el Calvario y el Tabor, y la del P. Antonio Priego, de que existía un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de México. Combinando, pues, estas diferentes noticias, únicas que hemos podido recojer, y que si bien todas convienen en su exactitud, no las tenemos por completas para formar una cumplida narracion, entre otras razones por la muy principal de que en la pragmática de expulsion se prohibió á los Jesuitas no solamente toda comunicacion con sus pátrias, sino que se agregó la terrible pena de privar á todos de la miserable pension que se les habia asignado, si uno solo escribia algo en su defensa ó apología, lo que los hizo muy cautos en lo que escribian para no dar lugar á malévolas interpretaciones. Reuniremos los reducidos datos que todas esas piezas nos ministran, sirviendo esto de satisfaccion por si algunos de nuestros lectores extrañaren pormenores de mayor claridad en esta materia de nuestra Continuacion.

Preparadas ya las embarcaciones para conducir á los Jesuitas á Italia, despues de tres meses de haber luchado con el insalubre cli-

ma del puerto de Veracruz, tiempo muy dilatado para affijir á aquellos religiosos con la constante vista del mar, si se reflexiona en el terror que inspira, especialmente á unos hombres acostumbrados por muchos años á la vida pacífica de sus Colegios y á las tranquilas costumbres del estudio y ministerios eclesiásticos, y además, en su mayor parte mexicanos, que nunca habian viajado y participaban de los temores que en esa época dominaban á los que tenian que atravesar las aguas del Oceano; se dispuso la partida, calculándose el número que podian contener los buques. Sea porque en efecto no fuesen suficientes para contener aquella multitud de desterrados, que pasaba ya de quinientos; ó por un efecto de piedad, se dispuso que todos los convalecientes y los que aún se hallaban enfermos en el hospital, permaneciese en Veracruz hasta su total restablecimiento. Esta providencia aumentó la afliccion de los desterrados por aquella separacion; afliccion que ya era muy grande por el considerable número de sus hermanos que dejaban sepultados en Veracruz. Pero constantes en su obediencia recibieron aquel nuevo golpe, dejando de Superior de los que quedaban al P. Agustin Antonio Márquez, llevando además el consuelo de su pronta reunion, tanto porque la estacion era ya más favorable, cuanto porque disminuido el número de los reunidos en los conventos, aquello influiría en que terminara la enfermedad endémica que les habia sido tan fatal.

El 21 de Octubre de 1767 comenzaron á embarcarse los Jesuitas en los buques que formaban el convoy, cuyo número ignoramos y solo se sabe que la capitana era la fragata *Dorada* (1). Por mucho que se procuró que el embarque se hiciera lo más ocultamente posible, llegó á conocimiento de toda la poblacion, la que se hallaba junta el dia 25 en que se hicieron á la vela los navíos. La conmocion del pueblo fué grande y sus lágrimas manifestaron lo sensible que les era aquella partida: con grandes gritos se despedian de sus inocentes paisanos, y aun la misma tropa, dice un testigo ocular, se postraba á sus piés, y los abrazaban llorando. Los buques habian quedado atracados entre el puerto y el castillo de Ulúa: así es que des-

(1) El Sr. Dávila no tuvo noticia, segun se vé, de las embarcaciones en que salieron los Jesuitas desterrados. Daremos aquí sus nombres y fechas: el 26 de Julio de 1767 en la fragata *La Flora* salieron 55 individuos. El 25 de Octubre en las fragatas, *La Flecha*, *El Júpiter*, *La Dorada*, *El Nuncey*, paquebot *Ntra. Señora del Rosario de Torrentegui*, y goleta *Santa Bárbara* salieron 210 individuos. El 8 de Noviembre en el paquebot *Jesus Nazareno*, álias *El Volcan*, salieron 30 individuos. El 19 de Noviembre, en la fragata *La Juno*, bergantin *Nuestra Señora la Antigua*, y paquebot *Guadalupe* salieron 75 individuos. El 29 del mismo mes, en la fragata mercante *San Miguel*, álias *El Bizarro* y en la fragata *El Buen Suceso* salieron 110 individuos. El Sr. Dávila no menciona la primera expedicion que zarpó de Veracruz el 26 de Julio de 1767, como acabamos de indicar, y además en la página 326 del tomo primero, fija la salida de la mayor parte de la Provincia entre el 21 y 25 de Octubre, sin embargo de que como se ha visto, las diferentes fechas de embarque fueron entre el 25 de Octubre y el 29 de Noviembre. Estos datos los hemos tomado de unas listas formadas en Veracruz por un testigo presencial, y en ellas constan además los nombres de los individuos que partieron en cada uno de los buques. (*N. del E.*)

de el muelle, las ventanas y azoteas de las casas que daban al mar y estaban llenas de gente, se distinguia todo cuanto ahí pasaba. Habiéndose disparado un cañonazo, para hacerse á la vela, creció el llanto y se aumentaron los clamores de todos los presentes; los que llegaron al colmo, cuando vieron á los Jesuitas arrodillados sobre cubierta vueltos de cara á la playa, implorando el auxilio de la Sma. Vírgen, rezando en voz alta las Letanías Lauretanas, acompañándolos desde el puerto los testigos de aquel tristísimo espectáculo que no se retiraron hasta haberlos perdido de vista. Lo que los Jesuitas tuvieron que sufrir en esta primera navegacion de Veracruz á la Habana, solo pueden conocerlo los que hayan navegado, áun despues de perfeccionada la navegacion en estos últimos tiempos, especialmente cuando hay mal temporal: para formarse una idea bastará decir, que casi en su totalidad sufrieron los molestísimos síntomas del mareo, tanto más penosos, cuanto que iban hacinados en los buques, por muchas horas y áun algunos dias encerrados en los camarotes y á oscuras enteramente, por haberse cerrado las troneras para impedir la entrada de las olas alborotadas: la falta de alimentos, ya por la enfermedad, que tenazmente los rechaza, y ya por el gran número de viajeros, aumentaban las penalidades, y mucho más, cuando ese viaje, que actualmente se hace por los vapores, en cuatro á seis dias, duró hasta el 13 de Noviembre dia de S. Estanislao de Kostka, es decir á los veinte de embarcados.

La muerte siguió asestando sus tiros sobre los miserables proscritos y el mar comenzó á recibir en su seno los cuerpos de los trece, que segun el Padre Priego fallecieron en la navegacion, de Veracruz á Sestri en Italia, como marcando ese fatal camino. Antes de llegar á la Habana murió el P. José Velasco, natural de la Villa de Carrion y uno de los sujetos más distinguidos de la Provincia por sus virtudes y literatura á pesar de no contar todavia cuarenta años: sus dos hermanos los PP. Benito y Manuel, tuvieron el dolor de verlo sepultar en las aguas, por haberse creido que habia muerto á consecuencia de la fiebre amarilla.

Llegados á la Habana en el deplorable estado que puede imaginarse, el descanso fué tenerlos á bordo, nada menos que por 24 dias, sin permitirles salir á tierra ni aun á los islotes inmediatos. Todo lo que pudo conseguirse de la humanidad del Gobernador, que lo era el Sr. Bucareli, fué que algunos vecinos piadosos los auxiliaron con varios regalos, entre ellos víveres frescos y algunos botes de polvo colorado, de que se hacia grande uso en esa época: los muy enfermos pasaron al hospital de los Betlemitas (hoy Colegio de la Compañía restablecida), donde quedaron sepultados diez y seis, entre ellos los PP. José Alaña, operario muy apreciado en esa Isla y José Zepeda que habia llegado de Guatemala; los moradores de ese

Colegio, en número de trece, reemplazaron á los difuntos embarcándose con los mexicanos.

Pero antes de seguir adelante digamos dos palabras sobre el P. Zepeda: nació el 26 de Octubre de 1720, en la antigua Ciudad de Guatemala, arruinada completamente por los temblores en 1751: su familia se honraba mucho con el parentesco que la unia con la gran Santa Teresa de Jesus reformadora del Cármen: desde niño se distinguió por cierta natural circunspeccion sobre su edad, que conservó en su juventud y lo hizo acreedor en la Compañía á puestos que solo se conferian á los de muchos años: en 20 de Julio de 1737 vistió la sotana en el noviciado de Tepotzotlan y á los pocos dias su maestro el P. Mateo Ansaldo, que fué despues provincial, sujeto dotado de mucha prudencia y conocimiento de espíritus, lo eligió para superior inmediato de sus demás connovicios; con tal acierto, que como despues certificó uno de ellos que habia entrado en la Compañía de edad madura y ordenado in sacris, Zepeda dirijia el noviciado con tan singular virtud y de una manera tan prudente que causaba admiracion: hechos los votos del bienio, y habiendo aprendido ya grámatica, prosiguió sus estudios de humanidades, filosofía, teología y derecho canónico, con tal aprovechamiento, que sostuvo las primeras funciones públicas que en esa época acostumbraban los Jesuitas estudiantes, enseñando en seguida ya una, ya otra de estas facultades en los Colegios de Puebla, Valladolid, México, Celaya y Guadalajara con grande fruto de sus discípulos y con grandes aplausos de su saber, especialmente por su facilidad en la poesía latina, tanto que en la última Ciudad tomaron empeño los oidores de que permaneciese por algunos años, sirviendo casi todas sus cátedras, como lo hizo adquiriéndose, el nombre de sábio: en el seminario de S. Ildefonso de México desempeñó los mismos cargos y en iguales términos, saliendo de sus aulas sujetos muy distinguidos, como el P. Francisco Aniceto Recio, que fué despues carmelita y los PP. Narciso Gonzalez, Ignacio Zamorano y otros siete de sus condiscípulos que abrazaron posteriormente el Instituto de la Compañía. De las aulas pasó al gobierno de los colegios, aun no contando sino treinta y seis años de edad: fué Rector del dicho Colegio de S. Ildefonso, en que se contaban trescientos alumnos: y lo fué despues del de mismo título en Puebla, de igual categoría que el de México y en ambos, no solamente fué el ídolo de los colegiales por su amabilidad, prudencia, modestia y demás virtudes, al grado de que se verificó que en esos establecimientos jamás hubiese defecto de importancia que correjir, porque todos le obedecian y seguian enteramente sus consejos; sino que se notó con aclamacion universal, un gran talento para conocer las inclinaciones de los jóvenes, y dirijirlos por el camino á que los inclinaba su naturaleza; con mucha suavidad y sin contrariarles en

nada, recomendacion que siempre se ha hecho de la enseñanza jesuítica y que fué muy singular en el P. Zepeda. Seis años duró de superior de ese Colegio, y en la Congregacion provincial de 1763 fué nombrado procurador para Madrid y Roma en tercer lugar para sustituir al propietario que faltara: y en el entretanto se le mandó á gobernar el Colegio de la nueva Guatemala, donde fué muy bien recibido. Pero apenas cumplido el año de su rectorado, cuando, en virtud del decreto de expulsion tuvo que navegar á la Habana, donde despues de una corta detencion, enfermando gravemente fué trasladado al hospital de los Betlemitas, y á pocos dias, recibidos los Santos Sacramentos, entregó el alma al Señor el 28 de Noviembre del mismo año de 1767, siendo de edad de cuarenta y siete años, un mes y siete dias.

El dia 8 de Diciembre dedicado á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, prosiguieron su navegacion los Jesuitas para el puerto de Cádiz, con las mismas penalidades, ó mejor dicho, con más graves, por la mayor duracion del viaje, que fué de tres meses cumplidos, pues arribaron al referido puerto el 8 de Marzo de 1768.

Lo admirable en esta embarcacion fué la vigilancia de los superiores, pues para cada una de las naves se nombró uno, para que no decayera la observancia religiosa aun en aquella crítica situacion, tanto en los Padres antiguos, como en los jóvenes. De los de la tercera probacion que pertenecian á estos últimos, se encargó el P. José Vallarta, catedrático que habia sido de Teología en la Universidad de México, el que procuró con todo empeño se prosiguiese entre sus súbditos la misma distribucion y ejercicios que previenen las constituciones: igual cuidado se tuvo con los estudiantes recien salidos del noviciado y los ocho novicios que los siguieron: bajo la direccion del P. Dionisio Perez, Ministro del Colegio Máximo, se continuó en lo posible la secuela de los estudios y se vigiló en las prácticas religiosas. En general en todas las embarcaciones se veia una devocion fervorosa; ya celebrándose el Santo Sacrificio, siempre que lo permitia el tiempo, en que se turnaban diariamente algunos Sacerdotes, comulgando todos los demás; ya en las horas de oracion, lectura espiritual, Letanías de los Santos diarias, rosarios, novenas y otras prácticas piadosas que se hacian en comunidad, con lo que se fortalecian aquellos corazones atribulados para sufrir heroicamente todo lo que el Señor quisiera que les sobreviniese. Para no repetir una misma cosa, diremos, que salvo en ciertas ocasiones, de que hablaremos despues, en que se interrumpieron estos ejercicios en comunidad, fué esta la práctica constante en las diversas navegaciones que hicieron los Jesuitas, y que les acarreó el favor divino. "La proteccion tan especial del Señor, dice el escritor de la vida del P. Ceballos, que se experimentó en esta navegacion,

como en las demás en que vinieron los Jesuitas, fué tan particular, que capitanes, oficiales y áun los mismos marineros notaban providencias particulares á cada paso: no pereciendo navío alguno de tantos como han conducido Jesuitas, muchos de partes tan distantes y por tantos mares. Lo cierto es que ya en el puerto de Cádiz se decia como proverbio de cualquiera navío que venía de las Américas: *Ese navío conduce Jesuitas, pues seguro está que se pierda.* ¡Bendito sea la misericordia del Señor por la cual le damos infinitas gracias y perpetuamente le alabaremos considerando sus maravillas y prodigios que obró con nosotros y vivimos y tocamos surcando los mares! ¡Cuantas veces nos vimos en peligro de perecer por la fuerza de vientos, de rayos y tempestades, que sosegaba el Señor impensadamente con sola su palabra y con aquel soberano poder con que domina los mares más alborotados y aplaca sus más encrespadas olas! ¡Qué angustias no padeciamos en el alma con aquellos balanceos tan violentos y para nosotros desacostumbrados, con que los navíos al compás de un mar soberbio y enfurecido, ya parece que nos levantaban hasta el cielo y ya que nos hundian hasta los abismos, de donde resultaba que muchos con el mareo y susto ó parecian moribundos ó como ébrios metidos en sus catres con horror de todo alimento que les provocaba á basca, morian de hambre que no podian satisfacer comiendo! Todos estos trabajos padeciamos de que nos libró el Señor porque clamamos á su misericordia. . . ."

Al dia siguiente de su llegada á Cádiz pasaron todos al puerto de Santa María, donde fueron alojados en el hospicio que allí tenian los misioneros para hospedarse cuando pasaban á Indias, y aunque ese edificio era sumamente ámplio se hallaba entonces literalmente lleno de los sujetos de las seis Provincias Americanas que habian llegado antes que la nuestra; de suerte que fué tal la estrechura en que quedaron todos, que no quedó ni un solo rincon en que no se colocara una cama. A pesar de tanta estrechez y molestias consiguientes, el ejemplo de caridad entre todos, de observancia y de piedad se hizo notar de las gentes todas de la poblacion: los sacerdotes de las provincias se turnaban por dias para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo que se hacia á puerta cerrada: todos los demás comulgaban diariamente y asistian reunidos á las prácticas de comunidad: reinó, en fin, tal union entre todos, que faltan palabras para encarecerla: como el número era tan crecido se formaron particulares reuniones, ya para el estudio, ya para la lectura espiritual y ya para especiales rezos lo que tenia asombrados á los sirvientes de la casa, que participaron igualmente de tanta piedad y celo, juntándose á la explicacion de la doctrina, á rezar el rosario y las muchas novenas que allí se hicieron: con gracia decian aquellos criados andaluces: "estos Padres criollos no saben otra cosa que rezar, leer y

abrazarse:" no quedó festividad ni santo alguno notable en los tres meses de residencia en el Hospicio, á quien no se hiciera su novena; y lo que fué más importante, considerándose que los trabajos y riesgos hasta allí pasados no eran otra cosa que el preludio de los mayores que se les esperaban, en medio de las grandes incomodidades que padecian y poca ó ninguna disposicion que prestaba el edificio, se repartió toda aquella gran comunidad en tandas para hacer los ejercicios espirituales de su Sto. P. Ignacio.

La Providencia divina sobre estos oprimidos religiosos, se hizo muy visible en esta ocasion: nada más natural parecia que en aquella aglomeracion de tantos centenares de personas, y que tanto habian padecido por cerca de un año hubiera estallado una epidemia, y mucho más en una costa marítima: con todo, no se dió este caso y el estado sanitario de la casa, fué el más favorable que podia esperarse: murieron únicamente quince, fraccion muy corta respecto de más de mil que estaban allí arrestados, ancianos muchos; y la última enfermedad de todos nada tuvo de epidémica ni de contagiosa.

Otro favor del cielo recibió la Provincia en aquellas tristísimas circunstancias, y fué la constancia en su vocacion en multitud de sus miembros, que de mil maneras fué tentada. Baste como prueba el siguiente caso que leemos en una nota de los materiales que nos han servido para nuestra Continuacion: "Es sabida, (dice el escritor) en la Provincia de México, la accion gloriosa del P. Francisco Javier Lozano: pues viéndose en el puerto de Santa María en el estrecho ó de dejar la sotana, ó de perder la gracia de su padre natural, y con ella las conveniencias del mundo, eligió antes su indignacion y el que no lo conociese más por hijo suyo, que el perder á su madre la Compañía". (Calvaristas y Tavoristas).

Entre tanto eran detenidos los Jesuitas en el puerto de Santa Maria, navegaban los que habian quedado en Veracruz. Diremos dos palabras sobre este segundo viaje. Restablecidos ya los convalecientes, y no habiendo fallecido ninguno desde el 11 de Diciembre, cuidó el P. Márquez, su superior, de que hiciesen todos bajo su direccion los ejercicios espirituales para prepararse á la navegacion, que se les habia intimado hallarse próxima; y á cuyo efecto habian salido ya de México en ese mismo mes, los que habian quedado enfermos en el hospital de los Betlemitas ó arrestados en algunos conventos para rendir cuenta de los colegios. Llegados todos al puerto se embarcaron el 30 de Enero de 1768, yendo en su compañía el P. Francisco Perez de Aragon, que á pesar de su edad, enfermedades, y habérsele concedido una escepcion por estas circunstancias, no la quiso admitir como el P. Ignacio Calderon muy anciano, que quedó en Puebla; repitiéndose en el P. Francisco el ilustre ejemplo que ha-

bia dado en España el célebre P. Pignatelli, que se negó á abandonar á sus hermanos en aquella comun calamidad. El mismo ejemplo dió el P. Márquez á quien le hizo la misma oferta, por el mal estado de su salud y el alto concepto de su gran santidad. Su salida fué de no menos edificacion: arrodillados en la playa, ante la multitud que presenciaba el embarque rezaron como los primeros las Letanías Lauretanas, y entre los clamores y llanto de la multitud pasaron en seguida á los botes.

Este segundo viaje fué no menos penoso á los desterrados: de Veracruz á la Habana emplearon veintiseis dias; y aunque en ese puerto se les permitió desembarcar, segun parece en el Pueblo de Guanabacoa ó en el de Regla, donde descansaron algunos dias, reembarcados de nuevo para proseguir su camino, se vieron en peligro próximo de perecer por una tempestad furiosa que sufrieron en el canal de Bahama, de que creyeron salir vivos por las oraciones y méritos del P. Márquez. En fin despues de setenta dias de navegacion arribaron á Cádiz, de donde pasaron al hospital de San Juan de Dios del puerto de Santa María reuniéndose en seguida á los demás Padres á principios de Mayo del mismo año. Tanto este V. Padre como el referido P. Perez y demás que los acompañaron, llegaron antes de la salida general de las provincias americanas de España; pero ambos, como veremos adelante, fallecieron en ese puerto.

Aunque en el mismo mes de Diciembre habia salido tambien de México el P. José Julian Parreño con varios misioneros, entre ellos el P. Andrés Cabo, hasta el número de cincuenta, no sabemos porque no hizo este segundo viaje de que acaba de hablarse, ó porque no llegaron oportunamente por haberse detenido tres dias en Jalapa por la enfermedad de dicho P. Parreño, ó tal vez por haberse considerado, no haber ya lugar en los navíos. El resultado fué que este tercer viaje se difirió hasta el mes de Marzo. Pero antes de que se hiciesen á la vela, se ejerció otro acto de crueldad con los recien llegados. Luego que entraron á Veracruz, ó para quitarlos de la vista de la poblacion, para que á su salida no se repitieran las muestras de sentimiento que en las dos anteriores, ó por otro motivo que no es facil de averiguar, fueron arrestados en un buque que servia sin duda de ponton, guardado por cierto número de tropa. En ese lugar sufrieron otra nueva humillacion, de que al fin los libró la firmeza de sus superiores. "Estando allí confinados, escribe el P. Cabo, disponian los soldados de guardia (ordinariamente dos veces al dia) que subiéramos á cubierta todos nosotros, que llegábamos á cincuenta: lo que pareciendo indecoroso al P. José Julian, no se pudo conseguir por ningunos ruegos ni amenazas, que se presentara con los demás: y antes bien hizo decir al jefe por medio de intérprete (sin duda se fió este encargo á soldados extranjeros) que era

cosa indigna contar con tanta frecuencia á modo de rebaño á unos hombres sacerdotes y muy beneméritos de la República. De esto resultó que en lo sucesivo se dejase de molestarnos y se abstuvieran de contarnos tan frecuentemente. Despues se supo que la guardia se habia excedido de las órdenes del Gobernador de la Ciudad, que habia prevenido se tratara á los desterrados con toda benevolencia y humanidad, entendiendo los soldados que no estaban allí para custodiarlos, sino para servirles de proteccion y amparo."

Llegados á la Habana, descansaron pocos dias en un pueblo inmediato, aunque siempre sin comunicacion con la gente del puerto, mientras tanto se disponian los buques; y salieron para Cádiz el 2 de Abril, á donde llegaron despues de haber sufrido una deshecha tempestad el dia 13 de Junio, tres dias despues de la salida de todas las provincias americanas para Córcega. Esta casualidad salvó á los nuevos viajeros de las molestias y peligros que los anteriores experimentaron en aquella navegacion. Por el mal tiempo se les detuvo en el puerto de Santa María en el hospicio de los misioneros de que ya hemos hablado, donde permanecieron, aunque siempre en arresto hasta el año siguiente por el mes de Marzo en que reembarcados para Italia directamente, llegaron, no sin haber sufrido nuevos peligros y trabajos á Civita Vecchia, de donde pasaron á Roma.

Del último viaje, el de los misioneros de Sonora y Sinaloa, de cuyos grandes trabajos y desgracias hemos hablado en el otro capítulo, lo que se sabe es, que salieron de Veracruz en número de treinta y dos, y detenidos por muchos meses despues en la Habana, llegaron felizmente á Cádiz el dia 10 de Julio de 1769, dos años despues de haberse intimado el decreto de expulsion en México. De allí pasaron al puerto de Santa María al tantas veces dicho Hospicio, donde se les tuvo arrestados por tres años enteros, hasta que de órden del Rey fueron distribuidos por diversos lugares de la Península española y confinados á varios conventos de religiosos, donde todos acabaron sus dias en el destierro, sin tener el consuelo de reunirse á sus hermanos ni de disfrutar de la libertad de que ellos gozaron en Italia. ¡Tal fué el triste destino de esos hombres apostólicos de los que algunos habian empleado más de veinticinco años en civilizar y hacer cristianos á las tribus bárbaras!

Antes de referir los sucesos del viaje de los Jesuitas de España á Córcega, de allí á Sicilia, y por último á Bolonia y demás ciudades de Italia, donde tuvo fin su destierro, y principiaron otros nuevos trabajos, diremos algo sobre varios Jesuitas muertos antes de emprender este último viaje.

En el puerto de Sta. María, el 24 de Noviembre de 1768 falleció el P. Francisco Perez de Aragon, que habia llegado á Cádiz en el segundo viaje con los enfermos que habian quedado detenidos en

Veracruz. El P. Francisco fué uno de los hombres más distinguidos de la Provincia en esa época, tanto por sus honoríficos antecedentes en el siglo antes de abrazar el Instituto, cuanto por las virtudes que practicó despues de haber tomado la sotana y los servicios que prestó á la religion. Fué natural de Zacatecas, donde vió la luz primera el 25 de Julio de 1692: sus padres fueron personas muy ilustres no ménos por su cuna y riquezas que por su cristiana piedad: de muy jóven fué mandado á México donde estudió en el Colegio de S. Ildefonso, filosofía y ambos derechos y despues de una carrera muy lucida, y todavia en la edad de la juventud recibió el grado de Dr. en leyes en nuestra Universidad: aunque desde entonces se sentia muy inclinado á la Compañía, habiendo quedado viuda su madre, no quiso abandonarla y se volvió á su pátria, donde ordenado de sacerdote comenzó á emplearse en la cura de las almas: primero fué nombrado párroco de la Ciudad de Aguascalientes, y despues de su pátria, Zacatecas, cargos que desempeñó con gran provecho de sus feligreses y á toda satisfaccion de su Prelado. Hallándose vacante la canongía doctoral de Guadalajara hizo oposicion á ella, y aunque declarado el más digno por unánime sufragio de los jueces, no la optó por una intriga capitular, desaire que sufrió con el más heroico y humilde silencio; pero habiendo vacado la misma canongía en Durango, la obtuvo sin ninguna contradiccion. Su Obispo el Illmo. Sr. D. Pedro Tapiz, conociendo todo su mérito, le confirió varios empleos, entre ellos el de su Provisor general en todo el Obispado, en que manifestó tanto celo y vigilancia, aunque acompañado de prudencia, que fué continuado en el mismo cargo por el sucesor del Sr. Tapiz, D. Martin de Elizacoechea, quien hizo tanto aprecio de él que lo recomendó muy particularmente á la Corte de España para mayores ascensos eclesiásticos, siendo ya entonces dignidad Chantre de su Catedral. Pero en nada menos pensaba el P. Perez, que viéndose libre de la asistencia de su madre por el fallecimiento de esta, solicitó con el mayor empeño entrar en la Compañía, pasando á México para promover con mayor eficacia su admision: grande fué la resistencia del Illmo. Obispo por aquella pretension: pero al fin vencida esta, y obtenida la dispensa del Padre General, vistió la sotana de la Compañía el 30 de Julio de 1745, á los cincuenta y tres años de su edad. En el noviciado fué un modelo de observancia y perfeccion á toda la juventud que allí se educaba: acostumbrado á una vida muy cómoda en el siglo tanto en los alimentos como en los vestidos, y dueño hasta entonces absoluto de su voluntad, abrazó de tal suerte la pobreza evangélica, la vida austera y los sacrificios de la obediencia, como el más fervoroso de sus connovicios, se hizo niño con los niños, como quiere Jesucristo que se hagan los que aspiran á los eternos gozos, y siguiendo en todo las minuciosas y humildes

prácticas del noviciado, no se distinguia de los demás, sino en la gravedad de sus años y en el empeño de observar todas las reglas, extremándose especialmente en la mortificacion exterior, en la humildad y la modestia. Hechos los votos religiosos del bienio, fué destinado á la Casa Profesa de México, en la que vivió por veinte años con nombradía de insigne operario: solamente faltó de dicha casa por algunos meses en que fué mandado por el Provincial á arreglar la entrega de algunas misiones de la Tarahumara y Topía al Illmo. Obispo de Durango D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle: cuya comision aunque no tuvo por entonces todo su feliz resultado, sirvió en gran manera para hacer brillar en Durango las grandes virtudes religiosas, especialmente la mortificacion y pobreza del P. Francisco. Habiendo regresado á la Casa Profesa, cuyos laboriosos ministerios hemos descrito en otro lugar, su conducta tan edificante, que en las confesiones en el templo y á las casas de los enfermos de dia y de noche, asistencia á las cárceles, predicacion y demás ministerios, era de los primeros y no inferior á ninguno, á pesar de su edad y del cargo que la obediencia le hizo aceptar de decano del claustro de su facultad, en esa época muy molesta por la asistencia á las *Noches Tristes* y demás funciones universitarias: sobre todo en la epidemia de 1762, contando ya los setenta años, sus trabajos en las confesiones de los apestados á toda hora y á cualquiera distancia, se hicieron notar con admiracion por toda la ciudad. Cuando se intimó el decreto de expulsion á los Jesuitas, se hallaba enfermo de erisipela, por lo que no salió con todos de México, sino que fué trasladado al Hospital de Belen, y aunque allí se le persuadió eficazmente, atendida su vejez y quebrantada salud, que pasara á concluir sus dias á otra comunidad religiosa, se negó resueltamente á ello, protestando ser indigno de un hombre religioso no participar de las calamidades de su cuerpo, cuando habia disfrutado de sus ventajas. Así es que, aunque cada dia más enfermo y achacoso, constantemente solicitaba reunirse á sus hermanos para marchar al destierro, y habiéndolo conseguido salió para la Habana el 30 de Enero de 1768, en union de los que caminaron en el segundo viaje. A las molestias de esta navegacion se agregó una muy particular para el P. Francisco: habíale tocado un lugar para su cama, que caia debajo de la despensa; y como en los vaivenes violentos de la tempestad hubiesen chocado entre sí varios cántaros que iban llenos de miel, quebrados estos, escurrió el líquido por la juntura de las tablas, llenando toda la cama de la manera que puede suponerse, trabajo que sufrió pacientemente y sin ninguna queja, lo mismo que algunas asquerosas burlas de los marineros, en su lecho sin respeto alguno á la dignidad de sus canas. Llegado á Cádiz, quedó arrestado en el convento de los agustinos con

otros Jesuitas, donde habiéndosele exasperado el mal, despues de haber sufrido una cruel operacion y dado los mayores ejemplos de paciencia y obediencia á los mandatos del superior, recibidos con la mayor edificacion los Santos Sacramentos, y dando las más rendidas gracias á Dios por haberle concedido el beneficio de morir en el seno de la Compañía y rodeado de sus hermanos, con admirable serenidad de su conciencia, indicio de la pureza de su alma, murió en el ósculo del Señor el dia que hemos dicho, teniendo setenta y seis años y medio de edad, y veinte y tres y algunos meses en la Compañía. Distinguióse este Padre entre los mexicanos por su mucha caridad, dando á los pobres cuanto le producían sus propinas y lo mucho que solicitaba para auxiliarlos en sus necesidades. Por esta razon, entre los clamores del pueblo cuando la expulsion, su nombre era el más repetido por la multitud que lamentaba la pérdida de un tan insigne bienhechor. Además, antes de hacer la profesion solemne, habia heredado doscientos treinta mil pesos por el fallecimiento de su pariente D. Benito Gaspar de Larrañaga, y destinó esta cantidad á la fundacion de un Seminario en Zacatecas para la educacion en piedad y letras de la juventud de su pátria.

A esta pérdida siguió otra acaso más sensible en la del P. Agustin Antonio Márquez, de quien hemos hecho mencion en varios lugares de este escrito: Fué natural de la Ciudad de Cáceres en Extremadura, y segun el catálogo que tenemos á la vista, nació el 17 de Noviembre de 1714: nada se sabe de la calidad de sus padres, sobre lo que el P. Márquez guardó siempre el más profundo silencio, lo que hace presumir que eran personas distinguidas, pues á no ser así, el humildísimo Padre habria revelado su baja condicion. Antes de los veinte años, sintiéndose inclinado á la soledad y retiro pretendió entrar en la Cartuja; pero como se retardara su admision y sentia en sí los más ardientes deseos de separarse del siglo, entró al noviciado de la Compañía de Jesus en Madrid á 7 de Noviembre de 1735 destinado á solicitud suya para las misiones de las Indias: asignado para la Provincia de México, pasó á ella á principios de Diciembre del mismo año con los PP. Procuradores Juan Güendulain y Andrés Garcia, y despues de un viaje bien penoso fué enviado á Tepotzotlan el 18 de Abril del año siguiente, á continuar su noviciado. Hechos los primeros votos fué mandado al Colegio de S. Ildefonso de Puebla á estudiar filosofía, y en seguida al de México á enseñar gramática, al mismo tiempo que estudiaba teología y derecho canónico; en cuyas facultades aprovechó tanto que sostuvo los actos públicos usados entre los estudiantes Jesuitas, en competencia con todos sus condiscípulos. Durante todo este tiempo desde el noviciado hasta que terminada su carrera literaria recibió las sagradas órdenes, se distinguió notablemente en los diversos colegios de que fué

morador, por su grande austeridad y mortificacion, su retiro, ayunos, cilicios y disciplinas, de que hizo uso por todo el espacio de su vida, tanto que se le llamaba el Alcántara de los colegios, por sus rarísimas mortificaciones, de que se refieren cosas que llenan de horror: á proporcion era su oracion, recojimiento, silencio, modestia y demás virtudes, al grado de poder servir de ejemplo al más austero cenobita. Tales ejemplos movieron á los superiores á nombrarlo Ministro del noviciado de Tepotzotlan, en cuyo retiro dió rienda amplia á su espíritu de mortificacion, que llegó á un punto difícil de explicar, así como á la constancia en la santa práctica de la oracion en que gastaba muchas horas y de que se refieren algunos sucesos muy particulares. Entre ellos se cuenta, que cierta noche fué hallado por el portero, al llevarle las llaves del Colegio, asomado á la ventana de su aposento mirando fijamente al cielo: al advertirle el Hermano á lo que iba, le contestó como dispertando de un profundo sueño y dando un gran suspiro: "Cuanta es la hermosura del Empíreo! Ponga en su lugar las llaves." Siete horas despues, como volviera el mismo portero á recojerlas, lo encontró en el mismo lugar y como le advirtiese en voz alta á lo que iba, le respondió: "Ya le dije que las pusiera en su lugar," á lo que le fué contestado: "Eso fué antes de irme á acostar; pero ya pasó toda la noche y es hora de venir por ellas:" de lo que se infirió haber estado enagenado de sentidos todo aquel tiempo: absorto en la contemplacion de la hermosura del cielo y en la del poder y bondad de su Criador. De aquel lugar tan conforme á las espirituales inclinaciones del Padre, fué enviado á enseñar filosofía á Puebla; pero á sus muchas súplicas, á la abstraccion de su espíritu, y sobre todo á la opinion del V. P. Juan Antonio de Oviedo, sujeto respetabilísimo en la Provincia, debió verse libre de aquellos cargos tan opuestos á su inclinacion y ser trasladado á otra más acomodada, cual fué la de operario del Colegio de S. Gregorio, especialmente instituido para los ministerios espirituales de los indios: allí aprendió el idioma mexicano con tal perfeccion que se tuvo por uno de los mejores oradores de esa lengua, y con este auxilio y su grande celo sirvió cuanto no puede decirse á la salvacion de los indígenas, encargándose al mismo tiempo de la direccion del Colegio de Vírgenes de la misma raza, establecido por el P. Antonio Herdoñana, que el dia de hoy se conoce por el convento de la Enseñanza de Indias, segun se ha dicho en su lugar: además se empleaba en las misiones de los Pueblos aun distantes, donde recojió grandes frutos de sus habitantes. Seis años duró en este ministerio cuando fué trasladado á la Casa Profesa, á prestar mayores servicios al público, como se vió cuando la enfermedad epidémica que invadió á los presos de la antigua carcel de la Acordada, en que contrajo la misma enfermedad que lo puso á las orillas

del sepulcro, á consecuencia del sumo empeño que tomó en asistir á aquellos miserables. Apenas convalecido de aquel mal, á cuyo fin había pasado á Texcoco, [lo que más que de alivio le fué ocasion de trabajo, pues en nada se disminuyó de las funciones sacerdotales en bien de sus vecinos], cuando habiendo regresado á la Casa Profesa estalló en toda la ciudad la epidemia del Matlazahuatl de que ya hemos hecho mencion en otra parte, y para cuya asistencia, segun allí mismo se dijo, levantó el P. Márquez un Hospital en la plaza de gallos, del que fué director, enfermero, capellan y procurador de limosnas, con grande beneficio de millares de los apestados. Despues de tantas fatigas que costaron la vida á varios Jesuitas, sustituyó al P. Villavicencio, cuando pasó á Europa, en el cargo de Procurador de Provincia, empleo bien penoso en esa época y al que cumpliendo con la obediencia dobló el cuello, encargándose de unas funciones tan opuestas á su inclinacion natural de retiro y abstraccion de todas las cosas terrenas. Esto pasaba en 1763, cuando por la quebrantada salud del P. José Carrillo, director de la casa de ejercicios de *Ara Coeli*, pasó á reemplazarlo el P. Agustin. Mucho fué lo que trabajó en bien de esta casa, debiéndose á sus industrias no solo cobrar los réditos que se le debian atrasados y que habian hecho decaer ese ministerio, sino adquiriéndole nuevos fondos, tanto que dándose anteriormente una tanda mensual á treinta individuos, estableció otras extraordinarias en beneficio de los pobres y la célebre de Semana Santa, llamada de ocupados: tal fué el fervor, dedicacion y constancia en este ministerio tan propio de la Compañía, y tales y tan grandes los ejemplos de virtud que daba á los ejercitantes, que por toda la Ciudad no era conocido con otro nombre, que con el del Santo P. Márquez. En medio de tantas ocupaciones, se daba lugar á la asistencia asídua del confesonario en la iglesia de S. Andrés, á diversos conventos de religiosos que lo solicitaban empeñosamente, y por último á la direccion espiritual de los Betlemitas, comunidad de Laicos hospitalarios, situada frente de *Ara Coeli*, con tal dedicacion, que aún despues de expulsos los Jesuitas y cerrando los oidos á cuanto contra ellos se vociferaba, colocaron aquellos como apreciabilísimo recuerdo, un retrato de su amadísimo director, en su oratorio privado. En estas fructuosísimas ocupaciones se empleaba el P. Márquez, cuando el mes de Junio de 1767 se intimó el decreto de extrañamiento al Rector del Colegio de San Andrés: hallábase el Padre dando actualmente ejercicios, y llamado por el inspector por dos diversas ocasiones para que ocurriese á la capilla de órden del comisionado regio, no oyó ó no entendió de lo que se trataba hasta la tercera vez, que sin tardanza ocurrió, y oida con la mayor serenidad la sentencia que se intimaba, volvió con la misma al oratorio de la casa de ejercicios: dijo Misa, y en seguida despidió á los ejerci-

tantes, que llevaban tres dias de la tanda. Retiráronse ellos traspasados de dolor y bañados de lágrimas, y entonces comprendieron lo que el Padre les habia dicho en la plática preparatoria: decíase comunmente en ella á los que se congregaban á esa santa práctica, que debian aprovechar aquellos ocho dias que les concedia el Señor para trabajar en la grande obra de su salvacion; y en esa vez no hablaba el P. Márquez sino de un triduo, ó tres dias en que debian ocuparse de ella, como cabalmente sucedió, pues no duró más la tanda. Atribuyóse á profecía, la repeticion de ese dicho, porque ciertamente, atendido el retiro en que vivia el P. Márquez, no era creible que tuviera noticia de lo que se disponia en la Corte contra los Jesuitas mexicanos, y mucho menos hasta asignar el dia, que segun se ha visto no llegó al conocimiento, áun de los ejecutores, sino horas antes de que se efectuara. El P. Márquez salió del Colegio de S. Andrés con todos sus hermanos despues de la excena que se ha referido en otra parte: participó con ellos de todas las penalidades del camino: quedó en Veracruz al cuidado del Hospital donde permanecieron los enfermos y convalecientes despues de la primera salida de la mayor parte de la Provincia, y llegó en la segunda remesa al puerto de Cádiz y despues al puerto de Santa María: aunque con el beneficio de la navegacion, parecia hallarse en mejor estado su salud. Sin embargo no fué esta durable, pues á pocos dias habiéndose fatigado bastante en una plática que hizo á la comunidad, cayó en su antiguo estado de debilidad y abatimiento, del que ya no volvió á levantarse. Al principio de su llegada se le habia hospedado en el Hospital de S. Juan de Dios; pero luego se trasladó al sabido Hospicio de los Jesuitas misioneros, puntualmente á los treinta y cuatro años que habia salido para la América. Allí recayó de la fiebre lenta de que habia adolecido en Veracruz; mas aunque este mal lo abatia diariamente, ni dejaba de decir Misa todos los dias, ni interrumpia sus habituales ejercicios, ni la asistencia á los de comunidad. Pero viendo los Padres que su postracion aumentaba por momentos, y que más que hombre vivo, se asemejaba á un cadáver, acudieron á un médico, que en el acto ordenó reducirlo al lecho y dentro de pocos dias que se le administrasen los últimos Sacramentos, que recibió de rodillas y vestido, de mano del Provincial de la Provincia de Quito, que con la mayor caridad se ofreció á aquel oficio. A los graves padecimientos de su cuerpo, se agregaron, por ocultos arcanos de la Providencia, otros más sensibles en su alma: agitado de congojosos escrúpulos y atribulado de mil tristes pensamientos sobre su eterna salvacion, aquel hombre de Dios en nada hallaba consuelo y batallaba con mil terribles inquietudes en su espíritu. Calmáronsele de alguna manera por haberles ocurrido á

algunos recrearlo con el canto y la tierna música del himno de los dolores de la Santísima Vírgen, ó *Stabat Mater Dolorosa*, ejecutado por algunos jóvenes Jesuitas de las Provincias americanas allí reunidas; y con aquel auxilio, los fervorosos coloquios que dirijia á un devoto Crucifijo, con que segun tradicion habia muerto el Santo P. Ignacio, y las ardientes jaculatorias que dirijia á la Santísima Vírgen en su advocacion de la Luz, en cuyo honor habia hecho pintar varias imágenes en los colegios donde residió, recobraba por algun tiempo su tranquilidad, no obstante que de vez en cuando, con grande espanto de los que veian tal muerte á un varon tan ejemplar, se presentaban algunos destellos de la pasada turbacion y anteriores congojas, como restos de una concluida tempestad. Toda aquella tormenta terminó al fin: recobró el P. Márquez su perdida tranquilidad, y consumido cada dia más y más por la fuerza de aquella calentura ética, entregó el alma á su criador el 9 de Diciembre de 1768 rodeado de los Misioneros Jesuitas que habian llegado en el tercer viaje, y con tal presencia de ánimo, que agonizante ya, repetia las palabras con que el sacerdote segun el rito de la Iglesia le decia la recomendacion del alma, y levantando los ojos al cielo espiró plácidamente. Su venerable cadáver recibió todos los honores que se tributan á los siervos de Dios: puesto en el féretro, acudian todos á besarle las manos y los piés, y cortar pedazos de sus raidos vestidos, estimándose como un precioso tesoro: su cuerpo quedó sepultado en el oratorio del Hospicio al lado derecho del altar mayor, depositándose allí mismo en una botella de cristal su correspondiente elogio, ya que por las circunstancias del tiempo no pudo distinguirse con su público epitafio, que recordara á la posteridad los méritos de un sujeto tan distinguido, celoso promovedor de la gloria de Dios, ejemplo de religiosos, y tan benemérito por sus servicios prestados á la sociedad.

En el mismo puerto de Santa María, fallecieron otros dos Jesuitas notables: á 2 de Julio de 1768 el anciano P. José Ortega de sesenta y siete años de edad, natural de Tlaxcala, misionero por muchos años en el Nayarit, y el P. Francisco Ita, poblano, de los Misioneros de Sonora que en el último viaje habian llegado á dicho puerto, despues de la larga y penosa caminata que queda referida anteriormente: este Padre murió hasta el año de 1782 recluso en uno de los conventos de aquel lugar, á los cincuenta y un años de su edad despues de quince años no solo de destierro, como los demás Jesuitas mexicanos, sino tambien de la más inmerecida prision.

Y ya que tocamos este punto nos parece conveniente para no interrumpir despues la narracion de sucesos ligados entre sí, decir alguna cosa sobre el P. Juan Lorenzo Salgado, superior de estos misioneros, y que como se dijo fueron todos reclusos en diversos con-

ventos religiosos de España, lo que impide saber las fechas de su respectivo fallecimiento. Por la idea que daremos del superior, podrá formarse la de sus treinta y tantos súbditos y compañeros en suerte. El P. Juan Lorenzo Salgado nació en el pueblo de Copala en el Obispado de Durango, el 11 de Agosto de 1710: de muy corta edad pasó con su familia á Valladolid [hoy Morelia] del ya Arzobispado de Michoacan, donde estudió gramática con sumo aprovechamiento y no menos fama de inocencia y piedad; mandado á México á estudiar filosofía, tomó la ropa de Jesuita en el noviciado de Tepotzotlan á 17 de Noviembre de 1730 y á los veinte años de su edad, y hechos los primeros votos estudió teología en el Colegio de S. Ildefonso sirviendo al mismo tiempo, por su circunspeccion y observancia, el cargo de Prefecto de los estudiantes de filosofía, cargo muy delicado en aquel Seminario. Ordenado de sacerdote se dedicó á los ministerios del púlpito y confesonario, con tanto celo y aplicacion, que desde luego se conoció lo apropiado que era para más arduas empresas. Por ese tiempo habia estallado la sedicion en Sinaloa para los Yaquis y Mayos sostenidos por algunos vecinos y por sus intereses particulares. De los sucesos de esta rebelion habló el P. Alegre en su libro X del año de 1740, por lo que omitimos su narracion; y esos sucesos fueron tales que se vió comprometida aquella nueva cristiandad y la de California. Restablecida algo la paz por los esfuerzos del nuevo Gobernador que habia sustituido al que habia sido en parte causa de aquellas turbaciones, se mandaron Jesuitas de México para reparar tan lamentables ruinas. Uno de ellos fué el P. Salgado, á quien se encomendaron siete pueblos en que se contaban cerca de ocho mil almas, mision tanto más difícil, cuanto que sobre ser demasiado extendida en sus labores, se hallaban sus habitantes en la peor disposicion por las pasadas ocurrencias. Sin embargo nada intimidó al hombre apostólico y soportando pacientísimamente grandes trabajos y sufriendo las mayores molestias y vejaciones de parte de los que ya se habian acostumbrado al desórden, llegó á conseguir que las cosas volviesen á marchar como antes de aquellos tristes acontecimientos. Solo el espíritu de Dios pudo dar esfuerzo á ese su ministro que combatiendo desde la malignidad del clima hasta las depravadas costumbres de aquellos bárbaros, logró hacerles olvidar las seductoras ofertas de los sediciosos por una bestial libertad, y alcanzó que volviesen á doblar el cuello al yugo suave del Evangelio. Para conseguirlo se constituyó padre, madre, maestro, juez y hasta médico de toda aquella inmensa poblacion: tan pronto se le veía en las familias calmando las desavenencias entre los cónyuges, instruyendo á estos en sus deberes para la educacion de sus hijos, como oponiéndose á la crueldad con que los castigaban; en el templo catequizando á los neófitos y predicando á los ya

bautizados; por los campos animando los trabajos de la agricultura, y rodeado de infantes explicándoles el catecismo; en su casa, poniendo paz entre los desavenidos; al lecho de los enfermos asistiéndolos en sus males, dándoles los medicamentos que él mismo elaboraba, ó administrándoles los últimos Sacramentos: su paciencia, su humildad, su dulzura, la inocencia de su vida y la constancia en los trabajos de su apostolado, le hicieron recojer tan abundante cosecha en aquellas incultas poblaciones, que sus hechos recordaban los de S. Francisco Javier, pasando por Goa, Comorin, Travancor, Ceilan y otros lugares con la velocidad de una ave, obrando por donde quiera maravillas, sudando en fin en aquella miés como muchos operarios. Este era el P. Salgado, hecho á todos para ganarlos á todos, apóstol, y áun algo más, restaurador de aquella estragada cristiandad: era el asombro de todos los Misioneros, que conforme iban llegando á encargarse de la administracion de cada uno de aquellos pueblos, ya tranquilizados, no podian comprender como aquel solo hombre habia tenido fuerzas para llevar á efecto aquella dificultosísima empresa. Así es que un célebre Jesuita, superior en otro tiempo de la Provincia mexicana, muy reservado y enemigo de exajeraciones, siendo preguntado sobre lo que juzgaba de nuestro misionero, refirió su elogio en estas breves palabras: "el P. Juan Lorenzo Salgado en los veintisiete años que cultivó la viña Yaqui no tuvo semejante en este laborioso ministerio; en la pobreza religiosa debe llamarse eximio; en la grandeza de la caridad reputarse entre los héroes cristianos, y en el celo de procurar la salvacion de las almas, digno de compararse con los Apóstoles." Así se explicó el P. Ignacio Lizassuain que por algun tiempo fué Ministro en esas regiones. En una palabra, puede decirse, que primero á sus trabajos personales, y despues á estos y al cargo que se le dió de superior de esas misiones, se debió su entera restauracion y el brillante estado en que se encontraban en 1767 en diez y siete Pueblos que componian esa provincia, administrados por diez y nueve Jesuitas. Sobre lo ocurrido en ese año cuando se les intimó el decreto de expulsion venido de Madrid y los trabajos que padecieron en su largo viaje de Guaymas á Veracruz y de allí á España, hemos hablado en el Capítulo XI del tomo I y en el presente. Llegado el P. Salgado á Cádiz con los demás misioneros y despues de su largo arresto en el puerto de Santa María, de órden de la Corte, fueron distribuidos todos, como se dijo, en varios conventos de la Península española, tocándole al P. Juan Lorenzo el de franciscanos de un Pueblo llamado *Tabladilla* de la diócesis de Plasencia. Nada se sabe ni del año ni de las circunstancias de su muerte, que probablemente fué preciosa á los ojos del Señor, pues no podia esperarse menos de un religioso, que con tanto fervor lo habia servido desde sus tiernos años.

Prosiguiendo la historia, diremos: que llegados los Jesuitas al puerto de Santa María en las diversas navegaciones que hemos visto, el primer paso que se dió de órden de la Corte, fué comenzar á remitir á sus respectivas pátrias á los Jesuitas extrangeros, que en número como de cincuenta habia en la provincia; cuya mayor parte trabajaba en las misiones de infieles, y entre los que habia hombres muy célebres y ameritados, como los PP. Link, Sedelmayer, Ducrue, Retz, Hostel, Innaama, y otros alemanes, especialmente franceses y algunos italianos, cuyos trabajos apostólicos han sido referidos en nuestra continuacion. Se tomó esta providencia porque la pension asignada á los Padres expulsos no se concedia sino á los españoles y americanos. La remision de los extrangeros se fué haciendo conforme iban llegando, de manera que en el catálogo impreso en Bolonia en 1769, no se encuentra sino tal cual nombre de estos. Los demás llegados á España en Marzo y en Mayo de 68 salieron para Córcega, que ya habia dado hospitalidad á los Jesuitas españoles, cuyo desembarco se habia impedido de órden del Gobierno Pontificio en Civita Vecchia: antes de la salida habian hecho por segunda vez los ejercicios de S. Ignacio.

Esta salida de los Jesuitas de la antigua España fué no menos misteriosa al par que sensible para ellos. En México se les intimó la expulsion la víspera del Sagrado Corazon de Jesus á 25 de Junio de 1767, y en el siguiente año de 1768 se les notificó el embarque para Córcega el 10 de Junio, dia puntualmente en que se celebraba la mencionada fiesta. En la América tuvieron el dolor de no poder celebrar, oir Misa ni comulgar siquiera en ese dia tan solemne para la Compañía; y en Cádiz en la misma fiesta, se les intimó por los capellanes de los navíos la órden de no poder decir Misa, confesar ni rezar públicamente ni en comunidad en aquellos navíos que comandaban Capitanes y servian marineros herejes; de modo que si en México se les puso entredicho personal, al partir de el puerto de Cádiz se les intimó una total cesacion *a divinis:* coincidencia que no podia menos de llenarlos de amargura.

A este motivo de tanta tristeza se agregó el de comenzar á ver partir á los Padres extrangeros que tantos años habian vivido en la Provincia, y que así por sus circunstancias particulares, sus empleos y servicios prestados á ella eran generalmente queridos: á esta pesadumbre siguió otra muy grave para los Jesuitas por los estrechos vínculos de union y caridad que reinaban entre los Americanos y los Españoles; y fué la órden que igualmente se les intimó de que fueran separados en las embarcaciones unos de otros: notificacion que llenó de sentimiento al P. Provincial Salvador de la Gándara, americano que al hacérsele saber no pudo contenerse en decir, que obedecía con todo rendimiento aquella providencia como todas las

que hasta entonces se le habian hecho saber, pero que protestaba con todo su corazon, que más dolorosa le era aquella separacion, que el mismo arresto de su Provincia y destierro de su patria, siendo una muerte civil.

Pero el cáliz debia agotarse hasta las heces: embarcados primero los Padres Americanos el dia 10, el 14 que lo fueron los Españoles, avisaron al dicho Padre Provincial, que los jóvenes estudiantes quedaban separados en el Hospicio sin haberles dejado un sacerdote que los confesase, dirijiese, y consolara en esa tan grande turbacion: lo que en efecto fué así; pero aquellos fervorosos jóvenes se presentaron al marqués de la Cañada, comisionado real para el embarque, pidiéndole no los dejara abandonados de aquella suerte, el que movido de sus lágrimas dejó á su arbitrio que eligieran el Padre ó Padres que quisieren, lo que hicieron con mucho gusto, señalando para superior á su tan tiernamente querido y siempre venerado P. José Bellido y á los PP. Javier Rodriguez y Juan Serrano, que tambien pidieron, los tres españoles; todo lo que se les concedió, y aun mucho más, pues creyendo que se iban á quedar en el puerto de Sta. María, no fué así, sino que aquel tímido rebaño se embarcó pocas horas despues en compañía de su superior y directores en la fragata *La Constanza* que estaba prevenida para ellos.

Embarcados ya todos con aquella separacion se hicieron á la vela el dia 15 del mismo mes, en los navíos siguientes: *El Stocolmo*, en que iba el Padre Provincial y todos los Padres mexicanos, *La Constanza* que dijimos, *La Amable Señora*, *El Jacson*, *El Estado del Reyno*, *Ntra. Sra. del Rosario*, *El Buen Consejo*, *El Neron*, inglés, y *Sta. Isabel*, que era la Capitana, mandada por el Sr. Alburquerque, comandante de la expedicion, en todos estos se distribuyeron los Padres de las otras Provincias siempre separados de los españoles, y los extranjeros que habian quedado fueron llevados en la Capitana.

El viaje comenzó muy feliz y siguió así hasta el 21 del mismo mes, dia de S. Luis Gonzaga, quien segun se creyó, quiso dar una muestra de su patrocinio á la juventud jesuítica y un grande consuelo á la Provincia mexicana; fué el caso, que en ese mismo dia, advirtiéndose que *La Constanza* hacia tanta agua que llegaba ya á ocho pulgadas, para librar á los que en ella iban de un manifiesto peligro de anegarse, estando la fragata á vista de Cartajena, se dirijió á ella el capitan de esa fragata y desembarcó á todos los estudiantes, lo que dió ocasion á distribuirlos entre los otros navíos, resultando en la distribucion que se hizo de la gente, que volvieran á reunirse los americanos de las seis provincias, con los españoles del *Neron* y hasta con los extrangeros que navegaban en la Capitana.

De esta manera y por aquel favor de la Providencia que hizo ilu-

sorios los designios de los hombres en aquella separacion, se prosiguió navegando con molestas calmas y no pocos peligros en el golfo de Leon, donde una tempestad separó una pequeña fragata llamada la *Bizarra* que se fletó en la Bahía de Cartagena, y en la que iba el P. Salvador de la Gándara con sesenta mexicanos: la nueva ocurrencia puso en cuidado á todos; porque ni se echó de ver cuando se apartó aquella fragata, ni volvió á saberse su paradero hasta el arribo al puerto: la *Bizarra* arrebatada por el viento corrió grandes riesgos: se desprendió sobre ella un rayo, accidente muy terrible á los navegantes, y tomando el rumbo de las costas de Portugal, estuvieron los Padres á pique de caer en manos del Ministro Carballo, que tal vez los hubiera reducido á prision con los Jesuitas portugueses que tenia encerrados en los calabozos de Lisboa; pero calmado el temporal, el comandante se dirigió á Córcega segun sus instrucciones.

Un mes despues de la salida de Cádiz, sábado 9 de Julio, llegó el convoy á Ajaccio, primer puerto de esa isla, sin saberse si allí era el término del destierro. Tenia este puerto una ciudadela muy pequeña ocupada de los Padres de Toledo y de otras Provincias, los cuales al arribo de la mexicana se llenaron de regocijo y salieron todos en botes á visitarlos á bordo: entre ellos tuvieron el placer los recien venidos de ver á su Provincial y los demás Padres que se habian perdido en su compañía en el mar, sin faltar ninguno: abrazáronse todos estrechamente, contáronse sus aventuras, y despues de haber recibido con sumo gusto los refrescos que á pesar de su grande pobreza les habian llevado, se separaron mientras se les prevenia lo que debian hacer.

El Sr. Alburquerque pasó al puerto, donde se encontró que además de ochocientos ochenta Jesuitas, allí desterrados, habia muchas familias de griegos católicos expulsados de la Panonia y tanto número de tropas de Francia á la que la República de Génova habia entregado la Isla, que no habia materialmente donde se hospedasen los que él conducia, pues hasta en las mismas Iglesias habia gente, y en las casas en que apenas cabian seis Jesuitas, tuvieron que alojarse doble número por las tropas francesas recien llegadas, dispuso de acuerdo con el jefe de la plaza, que dándoseles pocos dias de descanso se dirijiesen á otro puerto.

Así se hizo en efecto. A otro dia de su llegada, que fué Domingo 10 de Julio, dió licencia á los Jesuitas para que pudiesen visitarse pasando á los otros navíos, y tambien de saltar en tierra, lo que estuvieron ejecutando hasta el Sábado 16 que dió órden para que ya todos estuviesen embarcados al medio dia. Despedidos de sus queridos hermanos de Ajaccio y á bordo todos, el dia señalado se tiró el primer cañonazo de leva el Domingo 17: el Lúnes 18 celebraron los

franceses las honras de su difunta Reina, oyéndose desde los navíos las dos salvas reales al tiempo de la Misa, y el ruidoso disparo de los fusiles de la tropa, con gran sorpresa y susto de los Jesuitas que nunca habian presenciado semejante cosa: el Mártes 19 como á las doce del dia, tiró la Capitana la segunda pieza de leva, y vinieron todos los ochocientos ochenta Jesuitas del puerto, á dar á sus hermanos los últimos abrazos, hasta que á las diez de la noche disparado el último cañonazo, se hicieron los nuestros á la vela: siguieron su viaje con alguna calma que los obligó á anclar frente de Cerdeña, y el Viérnes 29 dieron fondo todos los navíos, segun fueron llegando á vista de S. Fiorenzo, puerto tambien de la Córcega, donde tambien habia Jesuitas, pues pasaban de dos mil los que se hallaban distribuidos en toda la isla.

En la noche de ese dia pasó el Sr. Alburquerque á todos los navíos, y propuso á los Padres que siendo el término de su viaje la Bastia, dispusiesen pasar allí dentro de dos dias, bien por tierra ó por mar en botes. Ambas propuestas tenian sus inconvenientes y muy graves: hacer el viaje por tierra era conocidamente peligroso, y aun imposible á unos miserables forasteros, que carecian de lo necesario para trasportarse por un país que habia de arder en guerra dentro de pocos dias, pasando entre franceses y corsos, como entre dos terribles escollos; el viaje por mar era no menos expuesto porque habiéndose de hacer en botes pequeños, sobrecargados de tanta gente y de sus equipajes, ó corrian peligro de sumerjirse en las olas de un mar alborotado, ó si por accidente se arrimaban á los puertos corsos podian ser echados á pique á cañonazos. Así lo hicieron presente al comandante suplicándole que los llevase embarcados hasta la Bastia, mientras hubiese el fondo necesario; pero él insistió en su proposicion, entre otras razones, porque la guerra habia de publicarse y comenzar hasta el dia 5 de Agosto, para el que faltaban algunos dias.

En esas tristes circunstancias, los Jesuitas ocurrieron por último recurso á la proteccion de su P. San Ignacio, de quien fueron oidos y auxiliados en aquella nueva tribulacion: sin saberse la causa, el Sábado 30 de Julio víspera de su festividad, dispararon los franceses desde el castillo de la plaza de S. Fiorenzo cañonazos sobre los corsos, quienes correspondieron, haciendo fuego á una saetía francesa que estaba muy descuidada, pasando las balas muy cerca de la cabeza del Comandante que iba en otro barco desprevenido, por la cual entrando en el *Neron* no poco sobresaltado, hizo que pusieran bandera inglesa, diciendo á los Jesuitas que seguirian en los navíos porque no convenia otra cosa: la misma órden recibieron el 31 de Julio los capitanes de los demás navíos, siendo así que el dia anterior habian entrado como diez y ocho botes de la Bastía para conducir allá á los

Jesuitas, creyendo todos y con razon, que aquel favor lo habian recibido del cielo por la singular proteccion de su gloriosísimo y santo Padre.

Lo que les hubiera pasado á todos se inferirá de lo que sucedió el 4 de Agosto á unos pocos que se arriesgaron á tomar uno de esos pequeños barcos, el cual acometido de furiosos vientos, sin poderse acojer á los puertos de Córcega, de donde les disparaban muchos cañonazos, por no morir al rigor de las balas, se hicieron mar afuera, donde no pudiendo resistir la furia de las olas alborotadas, por mucha que fué la industria de los marineros, se volcó sin poderlo remediar, cayendo los Jesuitas al agua: "algunos, dice el P. Gonzalez, quedaron agarrados con gran trabajo del bauprés y de la vela, otros se fueron á fondo, otros nadando batallaban con el mar enfurecido y hubo de estos quien cojiendo por fortuna el pié del otro que se habia asido del barco, con gran fatiga, conseguia tenerlo compañero de su naufragio, como lo hubieran sido todos dentro de pocos momentos, si todos al mismo tiempo interiormente inspirados sin saber el uno del otro, no hubieran acudido con gran confianza en su interior á la Soberana Madre, Vírgen María de Guadalupe de México, como despues lo fueron declarando cada uno de por sí, á cuya intercesion confiesan deber atribuirse la pronta é inesperada vuelta con que se enderezó el barco, en donde volvieron á entrar, cantando á Dios y á la Santísima Madre las merecidas alabanzas. Estos fueron los primeros que entraron en la Bastia medio desnudos, pálidos y despavoridos, y fueron los PP. Francisco Javier Alegre, Nicolás Oceguera, Manuel Terán, Agustin Castro, Francisco Javier Clavijero, Francisco Calderon, Miguel Castro, Domingo Rodriguez y José Peñalver, y un sirviente que por sus negras desdichas les habia seguido desde la Habana." En debido agradecimiento de este beneficio, se colocó un cuadro en la Bastia que recordaba este suceso.

"Si estos náufragos llegaron á la Bastia, como salidos del sepulcro, otro llegó para entrar en él, prosigue el escritor, y fué el P. Joaquin Insausti, Jesuita edificante, que habia sido Maestro, Procurador á Roma, Rector de varios colegios, y al tiempo de la expulsion lo era del de S. Ildefonso de Puebla, el cual se habia venido casi muriendo por toda la navegacion, y no hallando lugar en S. Fiorenzo en donde saltó en tierra para quedarse allí, se volvió á la *Amable Señora*, y llegó á la Bastia el dia 4 de Agosto. El Hermano, que lo acompañaba urgido de la necesidad, lo llevó al Colegio de la Compañía en donde fué recibido de aquellos pocos Jesuitas, con mucha caridad y temor de que lo tuviese á mal la tropa francesa que tenia allí su alojamiento; pasó toda aquella noche angustiado de la diarrea que era su enfermedad, mas dándole muchas gracias al Señor de que

lo habia traido á morir á casa de la Compañía de Jesus; y murió al otro dia 5 de Agosto, en que celebra la Iglesia á Sta. María *ad Nives*, como á las cuatro de la tarde y al otro dia, Sábado 6, dia de la gloriosa Transfiguracion del Señor, por la tarde se le hizo un solemnísimo entierro por la asistencia de todas las provincias americanas con la suya de México que ya habian saltado en tierra. Fué el último Jesuita que se sepultó en aquel Colegio, cuya iglesia es la primera que se dedicó en toda la Universal Compañía á N. P. S. Ignacio, como lo dice el rótulo que está sobre la puerta de la misma iglesia y de quien fué muy devoto el P. Insausti, y era su paisano y vizcaino de nacion, aunque fué tan niño á México en donde entró Jesuita, que decia no haber visto en su tierra otros lugares que Azcoytia y Azpeytia, y cuando fué de procurador á Roma, no quiso volver ni pasar por ella:" el P. Insausti tenia cincuenta y siete años de edad.

En los dias 4 y 5 de Agosto fueron desembarcando los Jesuitas de las provincias americanas hasta el número de más de mil en la Bastia, y dejando los equipajes en los barcos, pasaban á la catedral á recibir boleta del comisionado español para el repartimiento de las casas: salieron en seguida á buscarlas, pasando muchos trabajos en aquel país extraño y cuyo idioma les era desconocido para encontrar las habitaciones; algunos no llegaron á encontrarlas, y otros las hallaban tan estrechas, que para donde se habian asignado doce, cabian estrechamente la mitad: esto ocasionó que por no quedarse en las calles, se metian en donde encontraban lugar, aunque fuese un figon, con gente, que no sabian, ni que estado tenian, ni que costumbres eran las suyas, ni si sus personas y poquísimos bienes estaban allí seguros. Fué de toda necesidad que los Jesuitas se metieran á cocineros, disponiendo la comida segun alcanzaba su industria: comida, que como escribia con gracia uno de ellos, así era como salia: además tenian que salir á comprar la carne, el carbon, el agua y todo lo necesario.

Cada particular pasaba todas estas fatigas en su persona, con una paciencia notable, y aun muchos haciendo cosas de burla las que realmente tanto les atormentaban. Pero los superiores no podian ver sin gran dolor aquellas tribulaciones, y sobre todo los llenaba de una incomparable angustia ver las penas especialmente de la juventud que iba en su compañía á la que miraban con amor y ternura de hijos, viviendo traspasados de ver unos tiernos jóvenes desterrados de su patria y en país tan remoto y extraño, sin un rincon en que alojarse, sino con mil apreturas, tomando una escasa y mal condimentada comida á costa de increibles afanes, dispersos al principio y vagando de una á otra parte, como el tierno parvulito, que no encontrando á su madre la llora como perdida y la busca de casa en casa. Todo el amor, solicitud y diligencia del Padre Provincial y de-

más Padres se empleaban en juntar y recojer á los jóvenes estudiantes, buscándoles habitacion donde pudiesen vivir juntos con el alivio que fuese posible; y era tan grande el privilegio que gozaban, que en pareciendo que les podia servir alguna, desalojaban de ella á los antiguos, quienes la cedian con mucho gusto por el amor y compasion de aquella juventud que deseaban ver libre de todos los peligros, aunque ellos se fueran á la calle sin hallar otra casa: lo que todos padecieron durante el tiempo que permanecieron en la Bastía es indecible y solo puede discurrirse por los que se pongan en lugar de aquellos tristes desterrados y consideren lo que pasarian unos extrangeros, en tan gran número y en medio de la mucha tropa, corsa, que aun no habia evacuado enteramente la plaza, y que estaba irritada por la cesion que de su patria habia hecho á la Francia la República de Génova, despues de haber peleado más de cuarenta años por su independencia [1].

Pero la salida de todos esos soldados, á quienes sin embargo se les intimó por el jefe de la insurreccion Paoli, áun con pena de la vida, como escribe el P. Navarrete, que tratasen á los Jesuitas con la debida consideracion, lo que no todos hicieron esa salida; aumentó sus padecimientos con la ocupacion de la Bastia por el ejército francés. Esta se verificó el 27 de Agosto, que entró en la Ciudad el General Chauvelin, par de Francia, con grande acompañamiento del Senado y autoridades civiles y muchas tropas, con salvas, repiques y las mayores muestras de alegria. La tendrian los nativos, pero respecto á los Jesuitas crecieron en gran manera ese dia sus padecimientos; porque con la multitud de tropa escasearon los víveres ó se compraron más caros; tuvieron que desocupar muchas casas, y en las que quedaron se les intimó con graves penas áun echar agua por las ventanas, siendo así que no habia en ellas, patios, pozos, resumideros ni áun lugares reservados para las comunes necesidades; agregándose á todas esas privaciones, el fundadísimo temor de que los corsos atacasen la Bastia y fuesen víctimas de las consecuencias de los ataques y del asalto, si llegaba á emprenderse. Todo esto atribulaba sumamente á los Jesuitas, y aquella noche de tantos festejos en la ciudad, fué para ellos una de las más aflijidas, que pasaron en todo su viaje, por no saber á donde ir, ni de que medios valerse para escapar de aquella gran penalidad que se les esperaba, y se auguraba con aquellos principios. Pero lo que

---

[1] Hablando de esta árida é inhospitalaria isla, en la que desterrado por Neron, escribió Séneca su libro *De Consolatione*, recuerda el P. Lozano el siguiente texto de él, que dá á conocer todo el horror de la situacion de los confinados á Córcega. "De todo, dice el filósofo, se carece aquí sin exceptuar el fuego: *Non panis, non haustus aquæ, non ultimus ignis. Hic sola hæc duo sunt. Exul, et Exilium.*" Pero cuando los Jesuitas estuvieron allí sobró el fuego, añade el P. Lozano, por la encarnizada guerra que se hacian los corsos y franceses, aumentándose al mismo tiempo el número de los desterrados y las penalidades del destierro —(*Certámen de Calvaristas y Taboristas*).

no alcanzaba la humana prudencia lo hizo el favor divino, librándolos de aquella afliccion que tenia oprimidos todos sus corazones. Al dia siguiente, que fué el 28 de Agosto, para dar principio el General francés á su dominacion hizo llamar al comisionado de España, previniéndole que intimase á los seis provinciales americanos, que de órden del Rey cristianísimo saliesen de la Bastia con todos sus súbditos para los Estados de Génova; órden que él mismo comunicó al Rector y demás Jesuitas de la provincia de Milan, que tenia allí un Colegio y eran muy queridos y venerados de los vecinos.

No hay duda que todos tuvieron por un efecto singular de la Providencia amorosa de Dios el salir de la Bastia, cuya detencion en ella los tenia aflijidos por aquellas tan críticas circunstancias en que se veian; y mucho más esperando que el Señor los dirijiese por buen camino á la tierra deseada de los Estados Pontificios, provista de alimentos y habitaciones y con gente más tratable; lo que les hacia sobrellevar con gusto, cualesquiera incomodidades que aun tuviesen que sufrir, en virtud de aquella inhumana providencia.

Ella fué tal, que el protestante Schoell, no ha podido menos de condenarla, refiriendo el modo cruel con que Choiseul hizo proceder á esas persecuciones: "La manera con que se verificó esta nueva expulsion manifiesta cual era la pretendida filantropía de los corifeos de la filosofía. Se habia sido injusto con los Jesuitas franceses; pero la conducta que se observó con los españoles *(y americanos)* á quienes los Genoveses habian concedido un asilo en la Isla de Córcega, fué bárbara. Se hacinó á los religiosos en buques, en los cuales á causa de un calor que sofocaba, estaban como amontonados sobre cubierta, echados los unos encima de los otros y expuestos á los ardores del sol. De esta suerte fueron trasladados á Génova, y enviados desde allí á los Estados Pontificios [1]."

Y aún más dice la historia. Recibida esta órden general por todos los Jesuitas de salir de Córcega, comenzaron el 30 de Agosto á embarcar sus equipajes: el 31 embarcados ya baúles y camas, como á las cuatro de la tarde pasaron á bordo todos los Padres americanos y una hora despues los del Colegio de la provincia de Milan: los nuestros, distribuidos en diez y ocho embarcaciones pequeñas y los de Milan en la Capitana que era un jabeque francés, se hicieron á la vela el mismo dia y muy tarde. Lo que pasaron en cada uno de esos reducidos buques, puede inferirse, por lo que de uno de ellos escribe un testigo presencial. "El P. Ceballos venia de superior de noventa y nueve Jesuitas mexicanos que eran los que venian en un buque llamado la *Benvenuta,* tan pequeño que aquella numerosa grey no ca

[1] Curso de historia de los Estados europeos, tomo XL pág. 53

bia. como se dice, de piés. Los colchones que no habia donde tenderlos, se echaron á la bodega sin desatarse haciéndose todos cuenta de que una mala noche como quiera se pasa. Mas no les sucedió como se pensaba, porque arribando al dia y medio de navegacion á Portofino, perteneciente á la República de Génova, allí nos estuvimos á bordo diez dias, prohibidos de saltar en tierra desde el dia 2 de Septiembre que allí arribamos hasta el dia 12 que salimos. El capitan ó patron era un hombre tan intrépido y tan mal conceptuado de los Jesuitas, que de que uno se moviera (para satisfacer alguna necesidad urgente) les daba gritos y acres reprensiones. La racion que se nos daba era menos que la de un triste marinero, y se reducia á unas galletas duras y un poco de frijoles ó de arroz, sin tener caldera en que echarlo, ni fuego con que cocerlo. Todo el alimento se reducia á alguna fruta medio madura, que solian vender á bordo, que solo comian los que tenian estómago delicado, que eran pocos. Con mucha diligencia y súplicas, se consiguió el que dos Hermanos llevasen á cocer á tierra, ó el arroz ó los frijoles ó la calabaza, y cuando esto venía medio sancochado, en un cubo de marineros en que se echaba, se iban llegando ancianos y jóvenes, con escudilla de barro cada uno, para recibir la que les parecia preciosísima vianda, con un poco de vino muy medido y no menos desagradable."

"Todo esto que los sujetos padecian con mucha alegria, lo miraba con mortal angustia el P. Ceballos á quien tocaba y por ningun camino podia remediar, olvidado de lo que en sí padecia por la compasion de los otros, que en todo este tiempo ni se desnudaron para dormir ni se sentaron á la mesa para comer. Ni era de culpar en un todo al capitan, que juzgando hacer viaje de un dia estuvo allí detenido tanto tiempo esperando las órdenes del Comandante francés, antes viendo la paciencia, mansedumbre y afabilidad del superior de aquella comunidad, se fué domesticando como tambien advirtiendo la general alegria de todos en medio de tantas incomodidades, y observando que se juntaban á rezar la letanía de los Santos, que distribuidos en varios coros en voz inteligible tambien rezaban el Rosario; y por último, viendo que como inocentes corderillos no se quejaban puestos en un insensible y desconocido matadero."

A la tribulacion de estos dias se agregó otra de mucha gravedad en aquellas circunstancias: los Jesuitas habian creido que todo aquel viaje era costeado por las autoridades francesas; pero el dia 5 del mismo mes cuando estaban á la vista del puerto y sin poder desembarcar, se encontraron con la novedad de que los Comandantes de los buques exigian cinco pesos fuertes á cada uno de ellos, flete de aquel viaje, amenazándolos con que de no recibirlos les embargarian el baúl y la cama; y como ya habian gastado muchos toda la pension ó gran parte de ella en las ocurrencias de la Bastia y del em-

barque, no sabian que hacer en esa presente é inesperada vejacion, porque ni era facil conseguir dinero en la cantidad que se requeria en un país enteramente desconocido, ni tenian medios de asegurar el pago y enteramente ignoraban á qué persona podrian dirijirse para conseguirlo; y por otra parte les era sumamente sensible la pérdida de la poca ropa que llevaban en los baúles y la de sus colchones. A esto ocurrió la caridad de algunos de los Padres, de familias acomodadas, que á la salida de Veracruz habian recibido de sus padres, parientes ó amigos algunos auxilios pecuniarios para las urgencias que pudieran sobrevenirles, los cuales pagaron aquella pension por los que ya no tenian de qué hacerlo. Por último, avisados el dia 11 de que habian de salir para Sestri en barcos pequeños, comenzaron á efectuarle desde el dia siguiente hasta el Juéves 15, octava de la Natividad de Ntra. Señora, en que llegaron los últimos doscientos que habian quedado en Portofino.

Conforme fueron llegando á Sestri se iban alojando en las casas de aquel pequeño puerto del Genovesado, con mucha caridad de los vecinos, aunque con suma incomodidad, y gasto de los Jesuitas, tanto porque las casas no eran suficientes para hospedarlos en tan crecido número, cuanto porque siendo muy pobre aquella poblacion tenian que partir sus alimentos con sus huespedes pues aunque habia posada pública, ni todos llegaron á saberlo, ni la comida que en ella se disponia era bastante para todos. Allí volvió á intimárseles una pronta salida, tan luego como todos estuviesen reunidos, prometiéndose que á cada uno se le daria béstia para cabalgar y para tres un baúl en que llevar alguna ropa: esta oferta no pudo realizarse por completo, de lo que resultó que unos salian á su costa, otros á la agena, quienes á pié y quienes en machos aparejados tan corpulentos, que no se podian montar si no se lograba algun lugar eminente para tomar su altura, ni desmontar sin la misma diligencia ó la de ponerse á peligro de quebrarse una pierna ó tal vez la cabeza; animales tan indóciles que no caminaban sino por donde querian, ó los arreaban los arrieros, porque eran de carga. Algunos vendieron sus pobres alhajas y la misma ropa de su uso, y por último viendo que no podian llevar consigo sus baúles los dejaron allí cerrados, contentándose con llevar alguna muda de ropa blanca y la muy precisa para dormir.

En ese triste estado salieron todos de allí el 20 de Septiembre llegando el mismo dia á Baresti, y al siguiente 21, dia de S. Mateo que era de fiesta, despues de oida la Misa en Burgótaro, Ciudad perteneciente al duque de Parma, sobrino de Cárlos III que tambien habia expulsado ya á los Jesuitas. Allí sin embargo se tuvo la humanidad de darles alojamiento y cena bastante regular de órden del mismo duque; pero previniéndoseles salir al otro dia y dejar los colchones y

toda la ropa, á excepcion de la que se pudiese llevar en un pequeño envoltorio, asegurándoles que se les remitiría cuanto ántes, y que por el camino no les faltarian camas en las posadas.

De allí salieron todos en caballos ó mulas, aderezados rústicamente segun lo que se pudo encontrar entre aquellos campesinos; y como la mayor parte de esas cabalgaduras eran de carga, acostumbradas á caminar unas en pos de otras, aquella numerosa tropa de Jesuitas, puestos en fila parecia una collera de presidarios conducidos á su destino, con la diferencia de que no mirándolos como á reos facinerosos, cuantos los veian pasar les daban el tratamiento de santos, mártires y de gloriosos confesores de Jesucristo, á veces llorando y significando con alaridos su veneracion y afecto compasivo, teniendo muy fresca la memoria de los Jesuitas que poco antes habian salido expulsos de aquellos Estados, á quienes se conocia habian venerado mucho los parmetanos.

De esta suerte caminaron sufriendo el mal paso de las bestias, y con algunos accidentes bastante penosos, entre ellos el de la caida del P. Pedro Ganuza, Ministro de los jóvenes estudiantes, en un rio donde estuvo en peligro de ahogarse. Al medio dia se comió en una venta llamada Jarré, llegando al anochecer á Fornovo, donde se encontraron muchos coches, prevenidos por el duque de Parma, llegando al otro dia á comer á S. Lázaro, hostería que está á la entrada de la capital del ducado. Hasta ese lugar hicieron el viaje de cuenta del duque de Parma, que se mostró con más humanidad que el Rey de España su tio; pero allí mismo al amanecer el dia 24, se les notificó que terminaban aquellos auxilios y que en lo sucesivo harian sus gastos los Jesuitas.

Con esa noticia bastante aflictiva, porque la mayor parte habian consumido ya su pension en los dias anteriores, aunque siempre socorridos por sus mismos hermanos, que podian disponer de alguna más cantidad; pasó, pues, toda aquella comitiva á Reggio, de los dominios del duque de Módena, á donde llegó ese mismo dia alojándose en una posada pública, con menos molestias que las experimentadas en las demás Ventas del camino. Hasta esa fecha aún no habia sido expulsada la Compañía de esa ciudad; y por lo mismo el recibimiento hecho en ella á los proscritos por los particulares, tuvo mucho de edificacion, de compasion y de cariño: acudieron á la dicha posada multitud de eclesiásticos, caballeros y otras personas distinguidas, de los cuales unos llevaban á los Jesuitas á visitar las iglesias y cosas muy especiales de aquella Ciudad; otros iban á informarse con interés de lo que les habia pasado en aquella su larga caminata; no faltaron algunos que solo fueran por una impertinente curiosidad; pero todos les dieron grandes muestras de una sincera veneracion: entre ellos se distinguió el Illmo. Sr. Obispo de la ciu-

dad que al ver arrodillados á los Jesuitas para besarle la mano y pedirle su bendicion episcopal, llenos los ojos de lágrimas se resistió á aquel acto tan tierno, expresándose delante de todos los concurrentes, que S. I. veia en ellos unos mártires de Jesucristo, y que antes debian alcanzarle del cielo toda felicidad con sus apostólicas bendiciones.

A otro dia 25 que era Domingo, llegaron con mayores trabajos que los pasados á las hosterías que están á la puerta llamada de Zaragoza, á la entrada de Bolonia; y allí se les mandó permanecer hasta que todos los americanos estuviesen reunidos, prohibiéndoseles entrar á la Ciudad. Esta órden llegó de Roma del P. General Lorenzo Ricci, quien supo lo ocurrido con las provincias americanas, (de cuya suerte no habia recibido la menor noticia) por un accidente, al que debió este conocimiento, y que sirvió para dictar aquella providencia. Fué el caso, que de los buques en que habian salido los americanos de la Bastia, uno de ellos, tal vez el más pequeño, que conducia un corto número de Padres, casi al llegar á las costas de Génova fué arrebatado por una tempestad tan fuerte, que lanzó un rayo sobre la reducida embarcacion haciendo pedazos en dos partes el palo mayor, y agitado por el viento, le arrojó á las playas de Civita Vecchia; y si bien habia órden de no recibir allí á los Jesuitas como otra vez se ha dicho, sin embargo el mal estado en que llegaron aquellos pocos casi náufragos, movió á la autoridad del puerto á dejarlos desembarcar, porque no pereciesen á bordo, con la condicion de que uno de ellos pasase á Roma á informar de aquel suceso. El P. José Castillo que iba allí de superior, eligió para este encargo al P. Pedro Cesati, Jesuita anciano y muy venerable, el que partió á la Santa Ciudad, llevando cartas al P. General informándole de lo ocurrido desde Junio de 67 hasta esa fecha, que era á principios de Septiembre del año siguiente, comunicándole, que tanto la Provincia mexicana, como las demás de las Américas debian estar á esas horas en Génova ó en Sestri. Con aquella nueva tan aflictiva, se pudieron tomar ya algunas disposiciones, señalándose por el Gobierno Pontificio á la Ciudad de Bolonia para punto de reunion de todos los Jesuitas americanos, aunque con ciertas excepciones de que hablaremos en seguida.

Llegados los Padres á las hosterías mencionadas, en un estado tan deplorable, pues los más iban mal vestidos ó medio desnudos, la mayor parte en cuerpo por haberse destruido los manteos y sobreropas, con los zapatos viejos y rotos como de un camino en que habian navegado más de seis meses y caminado más de un año, se tuvo por conveniente el que se esperase al Padre Provincial, si aun no habia llegado, para que fuese distribuyendo á sus súbditos, unos á Ferrara y otros á varios pueblos, nombrados *Castellis* pertenecien-

tes á la legacía de Bolonia, permitiéndose únicamente la entrada á la Ciudad á los superiores de la Provincia y otros Padres ancianos hasta el número de diez y seis sujetos, para cuya morada se asignó una casa. Para las demás provincias americanas se dieron semejantes disposiciones.

El P. Provincial, que lo era todavia el P. Salvador de la Gándara, habiendo tenido que hacer el viaje á pié desde Módena ya que habian salido los demás, llegó hasta el dia 27 en una situacion tan deplorable, como lo restante de los mexicanos; pues como segun se dijo, ya todos caminaban á sus expensas, muchos no comian, otros vendian para comer los harapos que les habian quedado y muchos venian de limosna que les hacian sus compañeros, no menos necesitados, porque puede asegurarse que todos merecian el legítimo nombre de mendicantes. Los trabajos padecidos en este último camino fueron indecibles; pero aun fueron mayores los del Padre Provincial, que recibia á los demás en las hosterías dichas, dándoles allí de comer, y lo necesario para pasar á los lugares de su respectivo destino, llegando diariamente muchos desnudos y hambrientos al mismo tiempo.

Los lugares destinados en la legacía de Bolonia para la Provincia mexicana fueron *Castel San Pietro*, *Castel Boloñese*, *Castel Güelfo*, *Medicina y Budrio*. A ellos y á Ferrara se dirijieron todos, segun la asignacion que se hizo de sus personas, y salidos todos á su destino, los superiores y demás destinados á Bolonia entraron á esa Ciudad el dia 9 de Octubre de 1768, víspera de S. Francisco de Borja, hospedándose en la casa que se les habia dedicado llamada la *Locanda de la Tita*, que despues se tituló Ntra. Señora de Guadalupe. Posteriormente, como se dirá en el Capítulo que sigue, esta distribucion de la Provincia, que solo fué provisional se arregló de una manera más conveniente.

CAPITULO II.

La Provincia mexicana en Italia.

Llegados los Jesuitas poco á poco á las puertas de Bolonía, en lo que gastaron nada menos de catorce dias, en el estado tan lamentable referido en el capítulo anterior, y nombrados superiores, de los rectores que habian sobrevivido de los colegios de México; se mandó una parte á Ferrara hasta el número de ochenta y tres individuos, que se escojieron entre los Padres antiguos menos maltratados, en razon á que el viaje era más largo, por ser de doce leguas, y sucesivamente se fueron remitiendo á los *Castelos Budrio*, distante cuatro leguas, *Medicina*, *San Pietro*, *Bolognese* y *Güelfo*, que estaban á igual ó menor distancia, señalándose la casa de *S. Pietro* para los jóvenes; y quedando en Bolonia con el Provincial y Secretario quince sujetos y el P. José Utrera, con el título de Prepósito, reputándose esa morada, Casa Profesa. La situacion de todos los desterrados era ciertamente la más crítica que podia darse: habiendo dejado todo el equipaje en Sestri y Burgotaro, el cual no llegó en todo el invierno, se hallaron sin colchones, sin sábanas ni otra ropa de abrigo y literalmente con sola la que tenian puesta, en estado de tanta destruccion, que como decian los italianos, los Jesuitas de los reinos más ricos del mundo habian arribado á su tierra *nudi e crudi:* de los diez y seis que quedaron en Bolonia, á excepcion de tres, todos estaban sin manteos; de manera que para salir á celebrar á las iglesias de la Ciudad, tenian que esperar unos á otros madrugando mucho los primeros: y para proveerse para las necesidades domésticas habia mil trabajos para poderse presentar en las calles. Por otra parte como extrangeros, ignorantes del idioma y con trajes tan harapientos, habia suma dificultad para recibirlos en los templos y darles ornamentos para celebrar, hasta que siendo más conocidos, los padres domínicos de aquella ciudad los acojieron benignamente en su famoso templo, aunque siempre con la molestia de esperarse, y á veces muchas horas, para llegar al altar: las mismas ó mayores penalidades, unidas á desaires y aun desprecios experimentaron los demás religiosos que fueron á los *Castelos* y á Ferrara: el país es muy pobre; las limosnas de Misas, que allí se les permitió recibir, sobre muy escasas, demasiado mezquinas; y si á esto se agrega el que los recien llegados no llevaban á las casas que iban

á habitar ningunos muebles, ni aun camas para dormir, esto era causa en no poca parte, de los continuados desprecios que allí experimentaron y que les dió ocasion de ejercitar la paciencia. A esta tribulacion bien grande, se agregaron otras dos no menores: la primera el clima de esas poblaciones, en que el invierno muy riguroso, comienza ya en Octubre; la segunda, que aunque se habia prometido á cada Jesuita en la Pragmática la pension de cien pesos anuales á los sacerdotes y noventa á los coadjutores, se les hizo saber que quedaba reducida á setenta y cinco para todos.

Dos grandes exigencias tenian que satisfacer los superiores de aquellos miserables desterrados: la natural de proveer á la subsistencia necesaria de sus súbditos, y la religiosa de que aquellas privaciones y las pasadas penas del camino no fueran á causar el escándalo de la relajacion de la Compañía, hasta entonces, lo mismo que en todas épocas, tan distinguida y apreciada por su observancia y pública edificacion. A ambas dieron el lleno, mediante los mayores sacrificios, especialmente en la primera de ellas: observando la más estricta economía y auxiliados además por la generosa y caritativa fraternidad de los que contaban con más recursos que aquella miserabilísima pension, aliviaron en cuanto fué posible la extrema indigencia que todos padecian. Organizando poco á poco la Provincia, á la que se dió el nombre de la Santísima Trinidad, y reconcentrando lo más que se pudo la residencia de todos á la ciudad de Bolonia é inmediatos Castelos, la disciplina regular volvió á ser tan exacta como lo habia sido en Nueva España, sin otra diferencia sino que ya no se pudieron ejercitar muchos de los ministerios públicos que en su pátria practicaba la Provincia en sus colegios; compensándose esta falta con el mayor retiro y prácticas devotas de unos y con la suma dedicacion al estudio de todo género de ciencias de la mayor parte. Llegó á ser esto tan público en toda Bolonia, en Ferrara y despues de la extincion en Roma y en cuantas ciudades moraron los Jesuitas, que cuando en las calles veian á alguno parado como buscando el lugar á que se dirijia, al momento se le indicaba el templo en que estaba el Jubileo, ó habia alguna funcion ó indulgencia particular, ó donde existia alguna librería pública, museo ú otro establecimiento literario: lo cierto es, y sea dicho para gloria de Dios, que nuestros paisanos expulsos en Italia, generalmente fueron vistos con respeto, aprecio y veneracion, y que era general el sentimiento cuando alguno fallecia, de lo que daremos adelante algunas pruebas.

Pasados los últimos meses del año de 1768, empleados en aquellos trabajos de los superiores, y en espera del arreglo definitivo de las provincias de España á las que se habia dado por residencia, así como á las americanas, la legacía de Bolonia, Ferrara y otras pobla-

ciones de los Estados Pontificios; á principios de 1769 quedó ya organizada la nueva Provincia de la Santísima Trinidad, en otro tiempo mexicana: de suerte que aun cuando en el catálogo publicado en ese año todavia no consta esa organizacion, sino únicamente la lista alfabética de sus moradores, cuyo número habia bajado del de 675 de que se componia en 1764, al de 501, el año siguiente de 1770 se pormenorizó el número de casas y nombres de sus moradores, en los términos siguientes.

En la Ciudad de Bolonia el nuevo Provincial nombrado en 26 de Agosto de 1766, y último que tuvo la Provincia, P. José Utrera, residia con su secretario en la primera casa que puede llamarse Profesa, en la que habia diez y siete moradores: en la 2ª 3ª y 4ª se contaban trece en cada una, en la 5ª catorce: en la 6ª veinte: en la 7ª cuarenta y dos: en la 8ª que servía de Hospital para enfermos y habia médico, cirujano y botica igualados, erigida en gran parte y sostenida por el P. José Castañiza, existian doce: en la 9ª y 10ª catorce: total diez casas y ciento setenta y dos moradores.

Fuera de Bolonia: extramuros y á distancia de una milla, en el palacio llamado *Herculano*, estaba la casa de estudios, con cincuenta y siete, entre superiores, maestros, estudiantes y hermanos coadjutores: en el *Héreulis*, á dos millas, diez; y como á tres cuadras de distancia, en tres casas distintas, en el lugar llamado *Valoscula*, los que siguen: en la 1ª y 2ª veinticinco y en la 3ª muy pequeña, cuatro. A cuatro leguas de Bolonia en *Castel San Pietro* y repartidos en siete casas los siguientes: 1ª ocho, 2ª, seis: 3ª, cinco: 4ª, tres: 5ª, y 6ª, cinco: 7ª, seis: todos los residentes en ellos reconocian dos superiores, y eran sacerdotes y hermanos coadjutores antiguos. A la misma distancia en *Castel Medicina* y divididos en dos casas, once en la 1ª, y diez en la 2ª, cada una con su superior: en *Castel Budrio* y en una casa, ocho: en fin, en la misma legacía, otros tres Padres estudiantes con sujetos de otra provincia: total quince casas, con ciento sesenta y dos. En Ferrara existian siete casas: 1ª, con diez y seis: 2ª, y 3ª, con diez: 4ª, con cinco: 5ª, con doce: 6ª, con ocho, y 7ª con cinco. Total de la Provincia en Italia 32 casas y 400 individuos: diferencia de uno á otro catálogo 101. Esta diferencia resulta de que no se contó en el último con los misioneros que habian quedado en España, ni los enfermos en México, ni algunos Jesuitas que se secularizaron, creyendo volver á su pátria. Se infiere de este cálculo, que contando con ciento quince que segun el escritor de la vida del P. Francisco Ceballos, habian muerto antes del 27 de Febrero de 1770 en que este falleció, en el espacio de tres años habia disminuido la Provincia mexicana que existia cuando la expulsion como en una tercera parte.

El primer cuidado que ocupó á los superiores á la llegada á Bo-

lonia, fué la instruccion de sus jóvenes; tanto por el honor de la Compañía, cuanto porque teniendo siempre fé en su restablecimiento, aun cuando se creia por los más sumamente remoto, trataban de dejar bien nutrida la preciosa semilla, como la llamaba Federico II, que debia en los futuros tiempos producir, como se ha visto, los más copiosos frutos: por lo mismo, al principio en *Castel San Pietro* los reunieron á todos para que viviesen en comunidad, y en la misma prosiguieran sus comenzados estudios; y pasados algunos meses se proporcionaron con el mismo fin otro local mas ámplio y acomodado, aunque fatalmente no muy sano, pues allí sucumbieron varios jóvenes de grandes esperanzas, de tisis pulmonar, en el local nombrado el palacio del *Herculano*, á extramuros y distante una milla de Bolonia.

De este Colegio fué señalado por rector el P. José Bellido, que habia sido superior de esa juventud desde el puerto de Cádiz: los maestros nombrados fueron tambien muy escojidos, como el P. José Vallarta, catedrático en la Universidad de México del eximio Dr. Suarez; el célebre humanista y escriturario P. Agustin Castro; los PP. Salvador Dávila, Juan Francisco Irragorri y el famoso P. Francisco Javier Clavijero, que estableció una Academia de bellas letras entre los estudiantes, y otros de no menor nombradía: en *Castel Budrio* se estableció la casa, titulada en México el Juvenado, que estaba en Tepotzotlan, y allí quedaron bajo la direccion del P. José Urbiola, Rector del noviciado en 1767, los novicios que habian seguido á Italia y los jóvenes que apenas habian hecho los votos simples del bienio cuando la expulsion.

En uno y otro Colegio se estableció una distribucion tal en los ejercicios espirituales y literarios, tan acomodada á las costumbres de la Compañía, que como escribe el P. Maneiro, habiendo prevenido el P. General al Provincial le informara sobre el método de vida que seguian sus súbditos en aquel ócio á que se miraban reducidos en el destierro, le contestó, que aunque todos ellos procuraban proceder, y así lo hacian con toda edificacion, en los jóvenes de ambos establecimientos, casi no se conocia ninguna diferencia en la observancia y órden doméstico que cuando estaban en la Provincia. Y los adelantos que ellos tuvieron en las letras, en medio de tantas privaciones, especialmente de libros, se conoció prácticamente, cuando habiéndose abierto un certámen entre los jóvenes de las provincias americanas y españolas que residian en Bolonia, sobre varios asuntos científicos, en verso y prosa, y en los idiomas griego, latino y castellano: las piezas de los mexicanos fueron altamente elogiadas, y calificadas dignas de los primeros premios; y ya en los dias próximos á la abolicion, en que además del P. Francisco Javier Alegre habian concurrido otros Jesuitas literatos, no se daba otro nom-

bre á ese Colegio que el de *Sapientiae Sedem*, aludiendo á la reunion de tantos sábios. Tampoco se descuidó el establecimiento de la casa de Tercera probacion, á la que se le señaló el *Castel S. Pietro*, del que fué rector el P. Nicolas Peza, sistemándose en ella el mismo género de vida que se observaba en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla.

Así pasaban sus dias tranquilamente los Jesuitas de la Provincia, hasta el 2 de Febrero de 1769 en que una muerte súbita y desde mucho tiempo deseada por el partido antijesuita, arrancó á Clemente XIII á la edad de setenta y seis años, á los suplicios mortales con que le atormentaban los enemigos de la Compañía. Pero despues de la subida al trono de su sucesor Clemente XIV, y tan luego como las Córtes borbónicas formaron la terrible liga para la supresion por la Sede Apostólica de la Compañía de Jesus, desapareció toda aquella pasajera tranquilidad. Las Córtes de Madrid, de Lisboa y de París, especialmente la primera y con más particularidad desde la llegada á Roma en calidad de embajador del Conde de Florida Blanca, solicitaban aquella destruccion y tenian asediado al Papa hasta conseguirla. "Mas entretanto, dice Georgel en sus *Memorias*, los electores de Tréveris, de Colonia, de Maguncia, de Baviera, y el Palatino, los cantones Suizos de Lucerna, de Fribourg, y de Soleura; en fin, la República de Génova, no disimularon al Papa su adhesion á una Orden cuya utilidad les era manifiesta; ellos le suplicaron no privase á sus Estados de los frutos de bendicion, que la Compañía de Jesus hacia producir en ellos por sus trabajos apostólicos. Reclamaciones tan fuertes, y unánimes, formaron un contraste admirable con lo que pasaba en Italia por órden y á la vista del Soberano Pontífice. Los Jesuitas del estado eclesiástico fueron notificados con aparato, para que cerrasen sus colegios; despues se les prohibió enseñar, predicar y confesar; y más tarde se fijaron sellos en los archivos de todas sus casas. Estos golpes de autoridad, descargados sin motivos ostensibles, hicieron poco honor á la mano de que partian, é infundieron á los enemigos de la Compañía audacia para emprender todo contra ella. Asegurados ya de la impunidad, se ocuparon gustosos los agentes subalternos en suscitarle pleitos injustos, en que nunca dejaba de salir condenada. En Bolonia, un visitador apostólico, el Cardenal Malvezzi; abriendo una especie de persecucion, abusó de su poder para procurar hacer apóstatas. Dirijióse de preferencia á los jóvenes Jesuitas. Para seducirlos no omitió ninguno de los medios que podian hacer valer la edad y el caracter, sostenidos por los sofismas y las promesas. Tantos esfuerzos solo sirvieron para vergüenza de quien los empleó: todos aquellos jóvenes permanecieron inmobles en su vocacion, y quisieron ser Jesuitas hasta el último momento. El Papa, creia sin duda dar á las Cortes, espe-

cialmente á la de Madrid, pruebas de su buena voluntad por las vejaciones que hacia sufrir á la Compañía, pero las Cortes le agradecian poco estas satisfacciones á medias ¿Para qué inútiles crueldades? decia un dia el ministro español: no se le piden vejaciones en detalle sino solamente la supresion de la Compañía."

El moderno historiador de la Compañía de Jesus, Cretineau-Joly, está conforme en un todo con esta narracion, y aun copia algunas cartas del mismo Malvezzi en confirmacion de lo dicho (1). Lo mismo asegura el abogado Lamarche en su contestacion á Saint-Priest [2], Birotteau (3), y en fin el autor anónimo del *Comentario á la encíclica del Cardenal Pallavicini*, impresa en Roma en 1780, quien despues de haber encomiado la firmeza de Clemente XIII en el negocio de los Jesuitas, añade: "Comparadlo con los escándalos de Bolonia, donde se vió una persecucion y un furor digno de los tiempos de Focio, un empeño claro de inducir, ó de grado ó por fuerza, á una floridísima juventud religiosa, á que apostatase; y no pudiéndolo conseguir, arrancarles por fuerza el hábito religioso por mano de alguaciles: llevar á las cárceles públicas viejos venerables y llenos de canas: enviar desterrados á estos y aquellos; y finalmente, volver su talento furibundo contra el Nombre Augusto de Jesus, borrándolo de las fachadas y puertas, y contra los Santos, cuyas fiestas se prohibieron, y cuyas estatuas venerables que eran de plata y se convirtieron en moneda, fueron deshechas á golpe de martillo, á pesar de las más vivas instancias de algunos señores de Bolonia, que querian redimirlas al precio que quisiese la avaricia antijesuítica." Parte de estas persecuciones tocaron en lo personal á los Jesuitas de la Provincia que residian en Bolonia y en su arzobispado; y todas debieron lastimarlos en el mismo grado, especialmente los ataques sacrílegos que se dirijieron contra el Sacrosanto Nombre de Jesus y los Santos de su órden, á la que amaban más que á las niñas de sus ojos. En nuestras Memorias nada se encuentra pormenorizado respecto de esta tribulacion sufrida por los mexicanos; pero á más de los autores arriba citados sobre estos sucesos, consignó á la posteridad algunos otros por lo respectivo á los españoles el P. Diosdado Caballero en su obra titulada, *Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus*, impresa en Roma en 1814.

A todas estas tribulaciones y especialmente á la gravísima que afectaba á los Jesuitas mexicanos por los fundadísimos temores de ver destruida á la Compañía por la prepotencia de las Córtes borbónicas que constantemente hostilizaban al Sr. Clemente XIV, espe-

---

(1) Clemente XIV y los Jesuitas edicion mexicana de 1849, pág. 257 y siguientes.
(2) Obra citada pág. 183.
(3) El anti-Montloner pág. 72 á 75. —París 1826.

cialmente de parte de España por el conde de Florida Blanca, debe añadirse y conservarse en la historia otra de no menor importancia que aun cuando solo llegó á su noticia algun tiempo despues, debió causarles la más sensible y dolorosa sensacion. Se habia dicho en la pragmática-sancion de 1767, que el Rey reservaba en su pecho los gravísimos motivos que le obligaban á expeler de sus dominios á los miembros de la Compañía de Jesus; prohibiéndose en ella misma toda discusion en el particular, ya en contra y ya tambien en pro de aquella misteriosa providencia que habia llamado tanto la atencion de toda la nacion española. Las acusaciones hechas á los Jesuitas en Portugal y en Francia, pocos años antes de la expulsion de los mismos por Carlos III habian sido victoriosamente combatidas en la Península y por escritores extraños á la Compañía manifestando lo absurdo é injusto de las del primer reyno, y lo inconsecuente y sacrílego de las del segundo (1): así es que ninguno (esperaba al ver el misterio que envolvia la pragmática y la absoluta prohibicion de hablarse sobre ella) que aquellos motivos, cuya iniquidad ya se habia hecho pública, aparecieran á la excena como causa de la destruccion de la Compañía en España, anunciada con el énfasis de un secreto tan vigilantemente custodiado.

Pero no tardó mucho tiempo sin descubrirse, por el mismo Gobierno, si no la causa, á lo menos cual fué el móvil y cuales los agentes de aquella destruccion, que tanto empeño habia en ocultar. Se habia acusado á los Jesuitas en Portugal y Francia de una doctrina corrompida y contraria, por lo mismo á la católica; y además se habian circulado multitud de impresos denigratorios á la Compañía de Jesus, nada menos que desde los primeros años de su fundacion. Pues bien, apenas expulsados los Jesuitas de los dominios españoles, cuando la Imprenta real de Madrid comenzó á publicar de 1768 á 1770, con la expresa nota de que la publicacion se hacia *con superior permiso*, varios libelos ya antiguos y ya modernos con el objeto de infamar á los Jesuitas. De los voluminosos autos de la escandalosa causa remitidos á España sobre los sucesos de D. Fr. Bernardino de Cárdenas en el Paraguay y los Jesuitas, ocurridos más de cien años antes y en que los últimos quedaron completamente justificados, se extrajeron varios memoriales y piezas muy denigrativas á aquellos misioneros, y se hizo una edicion muy lujosa y abundante, que se distribuyó en España y las Américas, con el título de *Historia de las persecuciones de los Jesuitas al Reverendo Obispo del*

(1) Pueden verse entre estos papeles la *Carta del Dr. D. Ramiro Goyeneche á los Padres de la provincia de Castilla sobre las persecuciones de Portugal y Francia*, y los titulados *Mi dudas y Nadie tiene ruzon*, opúsculos franceses traducidos al español en 1762, que se han insertado en la *Defensa de la Compañía de Jesus*, suplemento al tomo IV, impresa en México en 1843.

Paraguay etc.: con el mismo lujo se imprimió el titulado *Reyno Jesuítico del Paraguay,* obra de un expulso de la Compañía, y los cuadernos con el título de *Idea sucinta de la llamada Compañía de Jesus,* en que se hacía una continuada defensa del Jansenismo y del Filosofismo; *la Deduccion cronológica y analítica; Errores impíos enseñados por los Jesuitas, el extracto de las aserciones perniciosas en todo género etc.,* traducidos del francés; el libelo atribuido al P. Mariana, *de las enfermedades de la Compañía de Jesus, la Inocenciana* del Sr. Palafox y otros que se seria largo referir, y en que tambien se atacaba el mismo Instituto de S. Ignacio aprobado, por la Iglesia, con la circunstancia de que muchos de ellos ya habian sido sentenciados al fuego por las autoridades civiles. Entre tanto, se perseguia de muerte á los que se tomaban alguna libertad en conversaciones privadas á favor de los regulares expulsos, como sucedió con D. Francisco Javier de Esnaurrizar, canónigo de México, á quien se arrestó por esa causa en el castillo de S. Juan de Ulúa, y con el célebre Dr. D. Antonio López Portillo por haberse supuesto una impugnacion manuscrita, contra una Pastoral del Sr. Lorenzana, de que despues haremos mencion: ambos sujetos fueron desterrados á España y el último, justificado plenamente de la acusacion, murió en Valencia, siendo canónigo de aquella catedral, como se ha dicho en otro lugar. Semejante conducta, en verdad, si bien prueba la inconsecuencia del gobierno proscritor de los Jesuitas españoles y americanos, demostró hasta la evidencia que los tales motivos secretos solo eran un trampantojo para engañar á los pueblos, y que en toda realidad las medidas atroces tomadas contra la Compañía por la corona de España, no reconocian diverso orígen de las usadas por Portugal y Francia, cuya iniquidad era ya manifiesta á todo el mundo. ¡Cuán cierto es, que *iniquitas mentita est sibi!*

No contento el gabinete de Cárlos III con autorizar de aquella manera la difamacion de los Jesuitas, contra lo prevenido de no hablarse ni en pro ni en contra en ese negocio, dió otro paso aun más escandaloso. En Portugal habia producido buen resultado á Carballo obligar á varios Obispos á que publicasen Pastorales contra los Jesuitas, ya denunciándolos del delito de comerciantes, ya suspendiéndolos de los ministerios sacerdotales, y ya acusándolos de corruptores de la moral y propagadores de pésimas doctrinas y errores impíos. Por desgracia hubo prelados, que ya por interés ó ya por miedo, se prestaron á aquella obra inícua, muy lejos de imitar al episcopado francés, que salvo uno, todos se opusieron á la destruccion de los Jesuitas, y áun ese alabó en términos muy expresos su regularidad y observancia.

Con aquel mal ejemplo, y la circunstancia de que parte de los

Obispos en España y las Américas eran recien nombrados por la Corte como desafectos á los Jesuitas, el gabinete de Madrid, entre varias medidas de precaucion y espionaje, mandó que se averiguase el modo de opinar de los Illmos. en esta América en órden á la expulsion, resultando de esta pesquiza que todos mostraron una absoluta deferencia, menos el de Guadalajara, que indicó sentimiento, lo que le fué tachado por el ministerio. Sin embargo, debe decirse en obsequio de la verdad que ninguno de los Prelados dieron Pastorales sobre el particular, ni sabemos de alguno que en sus informes manifestase especial empeño en denigrar á los Jesuitas; esto solo se verificó por parte de dos, cuando se recibió la Real Cédula de que hablaremos en seguida.

Esta Cédula Real, que demuestra el mayor abuso que pudo haber cometido el Gobierno secular en materia que de ninguna manera le atañe, debe conservarse á la posteridad, para que se conozca más claramente el espíritu que dominó en la expulsion de los Jesuitas de los dominios de España. Pero antes conviene hacer una observacion. En el Breve dirijido á Cárlos III por el Sr. Clemente XIII en contestacion á su carta en que le noticiaba el extrañamiento de los Jesuitas á 16 de Abril de 1767, le decia entre otras cosas, hablando de la Compañía á la que llamaba religion útil y amada de la misma Iglesia: "que con aquella disposicion privaba para siempre á sus reinos y pueblos de tantos coadjutores espirituales que por más de dos siglos se habian ejercitado felizmente en predicaciones, misiones, catequismos, ejercicios, administracion de los Santos Sacramentos, é instruccion de la juventud en la piedad, letras, culto y decoro de la Iglesia;" y en su famosa Bula *Apostolicum* de 1764, confirmativa del Instituto, Constituciones, máximas y ministerios de la Compañía, para hacer resaltar más la temeridad de los tribunales seculares que impugnaban todo esto, habia dicho "ser aquella condenacion de las autoridades seculares, la cosa más injuriosa y contumeliosa que podia haber contra la Iglesia de Dios; como si esta hubiese errado con tal torpeza, que hubiese tenido solemnemente por grato á Dios y por pio, lo que era impío é irreligioso y se hubiese engañado, tanto más vergonzosamente, cuanto por más tiempo, es á saber más de doscientos años, sufrió, que con grandísimo detrimento de las almas mantuviese en su seno esta infeccion y mancha." Y para dar mayor fuerza á nuestra observacion, corroboraremos estas palabras del Sr. Clemente XIII, así con otras semejantes de que usó su sucesor en el Breve *Coelestium munerum Thesaurus* de 12 de Julio de 1769, que excitó tantas reclamaciones de parte de las cortes perseguidoras, como por el hecho tan notable, de que áun en el de abolicion de la Compañía, en que pudo muy bien y áun debió condenarse la doctrina jesuítica, si ella hubiese sido de la calidad de

que habla la Cédula que se ha citado, por honor mismo de la Santa Sede y para justificar las denuncias que en el particular se habian dirijido por aquellos Gobiernos á sus pueblos y confirmado por algunos Obispos, no debia omitirse este punto tan sustancial. Pues lo contrario ha sucedido, como vamos á verlo.

En el primer Breve, que tenia por objeto conceder indulgencias á los Jesuitas misioneros, se expresaba así el Sr. Clemente XIV: "Derramamos voluntariamente los tesoros de los bienes celestiales sobre los que sabemos que procuran con grande ardor la salud de las almas, tanto por su encendida caridad hácia Dios y el prójimo, como por su celo infatigable en favor de la Religion. Como comprendemos en el número de esos ardientes operarios en la viña del Señor á los religiosos de la Compañía de Jesus, y en especial á aquellos que nuestro amado hijo Lorenzo Ricci tiene intencion de enviar este año y los siguientes á diversas provincias para ocuparse en ellas en la salvacion de las almas, deseamos tambien alimentar y acrecer por medio de favores espirituales la piedad y el celo emprendedor y activo de dichos religiosos."

Del segundo se expresa en estos términos el historiador protestante Schoell: "Hallábase la Iglesia en una extrema fermentacion, cuando Clemente XIV subió al trono pontificio. Esta era la época en que el partido anti-religioso dominaba en muchos gabinetes, ó á lo menos era bien visto en otros. *Es incontestable que habia un proyecto de un cisma*, con la creacion de patriarcas nacionales independientes de la Corte de Roma. La prudencia de Clemente XIV, y las concesiones que hizo al espíritu del siglo, evitaron este daño. . . .El Papa vaciló, buscaba demoras; las Cortes usaban medidas violentas contra la Santa Sede con objeto de asustar al Pontífice y decidirlo. En fin el Breve de supresion *Dominus ac Redemptor noster* fué firmado por Clemente XIV el 21 de Julio de 1773; empero él no condena ni la doctrina, ni las costumbres, ni las Constituciones de los Jesuitas; los únicos motivos que son alegados para su supresion, se reducen á las quejas de las Cortes contra la Orden, y el Papa la justifica por ejemplos anteriores de órdenes suprimidas por consideracion á la opinion pública. Todas estas supresiones como lo observa Clemente XIV, han sido pronunciadas no en juicio, sino por simples razones de prudencia (1)."

Comparemos ahora lo dicho y hecho por dos Sumos Pontífices, ante los cuales solicitaban las Cortes borbónicas la supresion legal de la Compañía de Jesus, [alcanzándola del último], con la Real Cédula de que nos ocupamos. Dice así.

"El Rey.—Por cuanto en doce de Agosto próximo pasado, tuve

(1) Obra y tomo últimamente citados, pág. 42.

á bien expedir para estos Reinos la Cédula de el tenor siguiente:— Don Cárlos, por la gracia de Dios etc. A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, y Corte, y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios, Universidades, Colegios, Rectores, Cancelarios, Catedráticos y Maestros de ellas, y á otros cualesquier Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reinos, así de Realengo, como los de Señorío, Abadengo y Ordenes, de cualesquier estado, calidad, condicion y preeminencia que sean, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, y á cada uno de Vos: Sabed, que hallándose pendientes en el mi Consejo diferentes expedientes sobre supresion de Cátedras, y Escuela de los Regulares Expulsos de la Compañía, á efecto de proceder á su determinacion con cabal conocimiento, se mandaron unir á ellos como sus incidentes, y secuelas, los suscitados sobre la prohibicion Política de las Doctrinas Prácticas del P. Pedro de Calatayud, Suma Moral del P. Hermann de Busembaun, Dedicatoria que puso el P. Alvaro Cienfuegos en su obra titulada *Enigma Theologicum* y otros, que todos se hallaban formalizados conforme á la naturaleza de ellos, y visto por los del mi Consejo, estando pleno, teniendo presente, y lo que sobre cada uno de ellos expusieron mis Fiscales, en Consulta de primero de Julio próximo, me hizo presente su parecer; y conformándome en todo con él, por mi Real Resolucion á la citada Consulta, publicada en el mi Consejo en ocho de este mes, se acordó su cumplimiento, y para que le tenga en todo, expedir esta mi Cédula: Por lo cual mando se extingan en todas la Universidades, y Estudios de estos mis Reinos las Cátedras de la Escuela llamada *Jesuítica*, y que no se use de los Autores de ellas para la Enseñanza: y en su consecuencia, encargo á los muy RR. Arzobispos, RR. Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, y Monacales y demás Prelados, y Jueces Eclesiásticos de estos mis Reinos observen esta mi Real Resolucion como en ella se contiene; sin permitir que con ningun pretesto se contravenga á ella en manera alguna, en los Seminarios y Estudios que están á su cargo. Y mando á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes de mi Casa y Corte, y demás Jueces y Justicia, Universidades, Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, Profesores y Estudiantes de estas, y demás á quien corresponda, guarden, cumplan, y ejecuten la citada mi Real Resolucion, y la hagan guardar y observar en todo y por todo, dando para ello las Providencias que se requieran, por convenir así á mi Real servicio, bien, y utilidad de mis Vasallos, y Pureza en la Enseñanza pública, y ser mi voluntad: y que á el traslado impreso de

esta mi Cédula, firmado de D. Ignacio Estéban de Higareda mi Secretario, y Escribano de Cámara más antiguo, y de Gobierno de él, se le dé la misma fé, y crédito que á su Original. Dada en S. Ildefonso á doce de Agosto de mil setecientos sesenta y ocho.—Yo el Rey.—Yo D. José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su Mandado.—El Conde de Aranda.—D. Andrés de Maraver.—D. Pedro de Leon y Escandon.—D. Bernardo Caballero.—D. Agustin de Leyza Erazu.—Y habiendo representado los Fiscales de mi Consejo de las Indias las razones que concurren, para que se extienda, y mande observar en mis Dominios de la América la mencionada Providencia en todas las Universidades, y Estudios de ellas, extinguiéndose las Cátedras de la Escuela llamada Jesuítica, y que no se use de los Autores de ella para la Enseñanza, y mucho más, cuando esta ha tomado tanto incremento en aquellos mis Reinos, ocasionando graves perjuicios, que es justo y conveniente se remedien, para que mis Vasallos consigan las utilidades que se siguen de su extincion, á Consulta de cinco de Septiembre siguiente, he resuelto que se ejecute, como lo han pedido los expresados Fiscales. Por tanto ruego, y encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Cabildos Ecclesiásticos, Superiores de las Ordenes Regulares y demás Prelados, y Jueces Eclesiásticos de los mencionados mis Reinos de las Indias; y ordeno y mando á los Vireyes de ellos, á los Presidentes, Audiencias, y Fiscales, á los Gobernadores, y demás Jueces y Justicias, á quienes pertenezca, como tambien á las Universidades, sus Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, Profesores, y Estudiantes, que todos, y cada uno en la parte que le tocare, guarden, cumplan, y ejecuten, y respectivamente hagan guardar, observar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en la preinserta mi Real Cédula, sin permitir la más mínima contravencion con ningun pretesto, dando para este importantísimo fin las providencias que convengan, y publicándolo á este efecto, y el de que llegue á noticia de todos, cada uno en su respectivo distrito, por ser así mi Voluntad, y que se me avise en la primera ocasion que se ofrezca el recibo, y ejecucion de ese despacho. Fecho en San Lorenzo á diez y ocho de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—D. Tomás del Mello. —Señalado con tres Rúbricas.—*Para que en los Reinos de las Indias se cumpla, y observe el contenido de la Real Cédula inserta, para la extincion de las Cátedras de la Escuela llamada Jesuítica, y que no se use de los Autores de ella para la Enseñanza.*"

Esta prohibicion, á la que se dió malamente el nombre de *política*, dictada por personas legas y que todas las gentes instruidas calificaron con mucha justicia de un desórden tan grande como es el de confundir los negocios eclesiásticos con los políticos, dió motivo á

las famosas pastorales del Arzobispo de México D. Francisco Antonio Lorenzana y del Obispo de Puebla D. Francisco Fabian y Fuero, que llenaron de escándalo á la América. Apenas se darán piezas más infamantes, no menos que estúpidas é injuriosas á la Santa Sede que las de estos prelados, entregados enteramente al partido antijesuita: por supuesto la *Inocenciana* del Sr. Palafox representa en ellas el principal papel, con sus correspondientes agregados, especialmente en la del Sr. Fuero, que añadió á las calumnias de su antecesor otras de su propio caudal para hacer más odiosos á los Jesuitas. En ellas salió la acusacion de moda en esa época, del comercio de los Jesuitas; pero á lo menos en la Pastoral del 11 de Abril de 1769 del Sr. Lorenzana, que tenemos á la vista, se omitió con el mayor cuidado hablar de la del regicidio, de que tanto mérito se hizo en Portugal y de la del motin de Madrid; tal vez aquella por no dispertar deseos de independencia, y la otra por sus ningunos fundamentos, de lo que ya se tenia noticia en México. A falta sin embargo de estas dos tan populares en Europa y tan repetidas por todos los libelistas del tiempo, se encarnizaron contra la doctrina teológica y moral de la Compañía, sin disimular las fuentes poco seguras de que habian tomado las noticias: así es que en esas Pastorales salieron á la palestra las opiniones enseñadas por el P. Montemayor en 1581, la de el P. Lescio (el grande amigo de S. Francisco de Sales) en 1586, y la del P. Luis de Motiux de 1600, esplicadas al modo de los contrarios y terminadas ya, la más moderna hacia ciento sesenta y siete años. Se habló tanbien de la ya concluida de los ritos chinos; se hizo mérito del estúpido opúsculo condenado por la Iglesia, titulado *Monita Secreta*, y aunque con disimulo no dejaron de tomarse algunas frases de las no menos condenadas *Cartas Provinciales*: en una palabra las tales Pastorales solo fueron un tejido de lo que por más de dos siglos se habia objetado á la Compañía de Jesus por sus enemigos aun herejes en Europa. ¡Y esto tantos años despues, sobre negocios ya sentenciados por la legítima autoridad y para denigrar á los Jesuitas mexicanos que ninguna parte habian tenido, ni podido tener en esas cuestiones!

Pero era imposible que en esas pastorales se hubiera pasado por alto la más grave con que el hipócrita Jansenismo ha querido tildar á la universal Compañía de Jesus; hablamos de la célebre cuestion del *Probabilismo*. Sobre este punto especialmente se esmeraron los Illmos. en su ataque á los Jesuitas, presentándola bajo falsos coloridos, haciendo autor de esta doctrina ó á lo menos su más fuerte apoyo á la escuela jesuítica, dando á entender hallarse condenada por la Iglesia, y atribuyéndole en fin la causa de la corrupcion general de costumbres, inspirando cierto temor pánico á las personas cristianas y virtuosas con solo su nombre. Este empeño de ata-

car á la Compañía por este flanco, que sus adversarios tuvieron por el más vulnerable, no se limitó á estos Prelados, que trataron una materia tan delicada con la mayor confusion y desórden como puede verse en sus Pastorales; él se hizo extensivo á otros Obispos españoles, de quienes acaso tomaron el ejemplo. Como prueba diremos lo que ha dejado escrito un autor contemporáneo en una obra impresa en este siglo; hablando del ardor hostil contra el probabilismo, no tanto para correjir las costumbres, cuanto para dilacerar el honor de los Jesuitas, y los ridiculísimos medios de que usaron esos declamadores para volverlos sospechosos en su doctrina bajo ese aspecto. Sabido es entre los moralistas que no solo la escuela jesuítica profesó esta doctrina, (aunque no faltaron y en no corto número de ella quienes sostuviesen la contraria), sino que otras escuelas de varias Religiones profesaron la misma. Pues bien, veamos los medios de que se valieron para ese combate: "Lárraga, dice el escritor que acabamos de citar, fué domínico, y enseñó el probabilismo; lo mismo hicieron Fray Valentin de la Madre de Dios, carmelita descalzo y el agustino Cliquet; pero como los libros de estos autores, con aprobacion de los Obispos de España, andaban en manos de todos los que pretendian ordenarse y se hacia grande uso de ellos en el confesonario por la claridad del lenguaje, excelente órden en su escritura, y la prudente y cauta eleccion de las opiniones, se sustituyó de estos autores ya difuntos, al Probabilismo, el Probabiliorismo, sin mudar por esto [cosa admirable por cierto], nada de las restantes opiniones: con cuyo hecho confesaron con toda claridad esos corruptores, que podia convenirse amistosamente el Probabiliorismo con opiniones laxas, y el Probabilismo con las rígidas. Semejante corrupcion se vió obligado á sufrir, ignoramos por medio de qué persona, la obra del franciscano Sporer, dejándose enteras, las demás sentencias de este clarísimo escritor. ¿Quién no se asombrará de esta monstruosidad, más propia de un histrion, que de un teólogo? [1]."

No dejó tampoco en esos papeles de procurarse, como se hizo en otras partes por la debilidad ó parcialidad de los Obispos, el persuadir á los pueblos que los Jesuitas estaban justamente destruidos. "¿Pero qué han conseguido, se lee en un escrito de la época, con aquellas Pastorales escandalosas, en las cuales no se ve ni la modestia, ni la caridad, ni la verdad apostólica? Eran muy frescos los hechos que se alteraban, muy conocidos los sujetos que se calumniaban, y los pueblos de Europa, Asia y América, que conocian á los Jesuitas, miraban dichas Pastorales como libelos infamatorios." En otra parte dice, hablando de la Pastoral del Arzobispo de Burgos, lo que objetaba á esos prelados un apologista de la Compañía en Espa-

(1) Gloria póstuma de la Compañía de Jesus pág. 125.

ña. "O el Obispo cree estos excesos de que acusa á los Jesuitas, ó no. Si lo primero: ¿qué responderá ante el tribunal de Dios cuando se le haga cargo por el que ha de juzgar las mismas justicias, de haber consentido por tantos años no solo con su silencio, sino con terminantes elogios á estos lobos sangrientos en medio de su rebaño? ¿Qué contestará á la Iglesia entera, habiendo autorizado por tan dilatado espacio de tiempo á estos maestros de iniquidad, para ejercer las más delicadas funciones del sacerdocio, cuales son la enseñanza de la juventud, la direccion de las almas y la instruccion de los pueblos? ¿Qué dirá á sus mismos diocesanos, si le recuerdan que este mismo año [el de 1767] ha invitado y casi estrechado á los Jesuitas, á que prediquen la cuaresma en su misma Catedral, y los ha mandado á misionar á toda su mitra? Convengamos, pues, en que nuestro Prelado, hasta la víspera del dia funesto de la expulsion de esos religiosos, nada ha creido de lo que nos dice en su Pastoral, y que si hoy habla en los términos en que lo hace, motivos tambien *secretos* debe reservar en su pecho: para que no se crea que habla contra su conciencia, sacrifica su honor, y vierte la sangre del inocente Naboth, por no disgustar á la vengativa y sanguinaria Jezabel....; ¿pero qué digo? ¿Por ventura no vemos representado en esta catástrofe con la Compañía de Jesus, lo que el Santo y Real Profeta decia de sí mismo: *Tota die* (por más de los dos siglos de mi existencia) *exprobabant mihi inimici mei* [los luteranos, calvinistas, ateos y demás adversarios de la Iglesia católica] *et qui laudabant me* [los Obispos, los Reyes, los pueblos] *adversum me jurabant* [levantándome falsos testimonios, colmándome de injurias, y destruyéndome sin causa] (1)?"

Lo dicho basta para nuestra historia; pero se nos permitirá todavia una pequeña digresion: las acusaciones contra la escuela jesuítica de la Cédula Real y sus comentarios por los prelados, que lejos de resistirse á ese ultraje á la autoridad eclesiástica, trataron de corroborarlas en sus Pastorales, han sido desmentidas por la Santa Sede Apostólica con hechos muy notables: primero, conque ninguna de esas obras ha sido condenada: segundo, con que en los dos Breves de Restablecimiento de la Compañía de Jesus, expedidos por el Sr. Pio VII en 11 de Agosto de 1800 y 7 de Marzo de 1801, así como en la Bula solemne de 1814 derogatoria del Breve Clementino, uno de los principales motivos alegados en esas Letras Apostólicas, fué volver al mundo católico, que lo pedia con unánime voz, la escuela jesuítica: tercero, que con aplauso universal y la aprobacion de la Iglesia ha vuelto á encargarse la Compañía para la instruccion de la juventud, de no pocos colegios, tanto en Roma y Estados Pon-

(1) Comentario á la Encíclica del Cardenal Palavicini p. XVI.

tificios como en otros reinos: cuarto, en fin, que sobre los puntos objetados á la doctrina y máximas de los Jesuitas, en estos últimos tiempos se han dado dos muestras inequívocas por el mismo Vaticano: acerca de su conducta en los Ritos Malabares, semejante en parte á los chinos, en la beatificacion del B. Juan de Brito, á 5 de Julio de 1853, y en lo relativo á la obra moral del P. Hermann Busembaum, con la solemne canonizacion en 1839 de su sábio y santo comentador San Alfonso M. de Ligorio.

Todavia dió otro paso más avanzado el Gobierno español, y fué disponer la celebracion de un Concilio provincial con el objeto de examinar las opiniones morales de los autores Jesuitas, intentando con el juicio eclesiástico valorizar lo prevenido en la Cédula Real sobre la prohibicion política de la Escuela Jesuítica. El Concilio en efecto, se celebró y su historia la refiere el Sr. D. Cárlos María Bustamante en los términos siguientes:

"Este año (1770) fué no menos memorable en México que el anterior de 1767, por la celebracion del cuarto Concilio Mexicano, que se anunció para el de 1771 en que se celebró. Como este acto fué uno de los más augustos y solemnes que se han visto en esta América, será preciso dar una ligera idea del modo con que se celebró, reservando al que escriba nuestra historia eclesiástica, referir las materias de disciplina que en él se controvirtieron.

"Expulsos los Jesuitas, los ministros que tuvieron influjo en este negocio, insuflaron en el ánimo del Rey y le hicieron creer, que era necesaria la convocacion de los antiguos concilios provinciales por la propagacion de doctrinas laxas que se enseñaban en la Compañía de Jesus, y que habian tenido no poca aceptacion. Los aduladores del trono, pintaban la relajacion de las costumbres y la inmoralidad con tales coloridos, que un cierto orador de este concilio no dudó asegurar en un sermon que predicó en el mismo, *que aquella época solo era comparable con la de la conquista de esta América.* Con tal motivo se expidieron dos Cédulas Reales en 21 de Agosto de 1769, y otra en la misma fecha: la primera fué circular á todos los Obispos de esta América é islas Filipinas, para que asistieran á la celebracion del concilio, y la segunda que se llamó el *Tomo real*, en que se especificaban hasta veinte puntos que debian tratarse en esta asamblea.

"Dado cumplimiento á estas disposiciones, para que lo tuvieran en todas sus partes, el Arzobispo Lorenzana citó á cabildo el 13 de Enero de 1770, y el 21 del mismo mes se anunció en esta Catedral en la misa solemne, la apertura del concilio que se celebraria el 13 de Enero del año siguiente. En este tiempo intermedio se guardó el mayor silencio sobre este negocio; mas por Octubre de dicho año de

1770, el Cabildo Metropolitano pidió á su Arzobispo por unos pocos dias las actas de los tres concilios anteriores que le habia confiado á este Prelado á pedimento suyo. Negóse á esto, sopretexto de necesitarlos, y no contener nada de ceremonial, para cuyo arreglo se le pedian.

"En la semana anterior á la apertura del concilio, supo el Cabildo que el Arzobispo habia determinado que los diputados de la Colegiata de Guadalupe, [citada tambien para el concilio] concurriesen á las funciones públicas de la Iglesia en el cuerpo del Cabildo como los de las iglesias catedrales, sobre lo que representó verbalmente por los suyos la Metropolitana al Prelado, y no cediendo de su determinacion se le entregó por su Secretario la noche del 11 de Enero de 1771 una representacion, oponiéndose á ello, y protestando tambien la citacion de dicha Colegiata, cuyo efecto fué avisar la mañana siguiente por el mismo Secretario, que no asistieran á dichas funciones públicas los de la Colegiata, lo que suspendió el ocurso preparado para el Virey, y las precauciones para cualesquiera que hiciesen al mismo Prelado ó Colegiata en tiempo tan estrecho. Habia tambien señalado el Sr. Arzobispo á los ministros reales lugares entre los diputados de la Metropolitana, y repugnado por el Asistente real, Rivadeneyra, se les dió entre los del obispado de Valladolid, y Cabildo sede vacante de Guadalajara. No se tuvo sesion alguna prévia como se lee en las actas del concilio de Milan, y del catorce de Benevento, celebrados por los dos grandes prelados celosos y tenaces del rito y disciplina eclesiástica, S. Cárlos Borromeo, y Benedicto XIII. Pero era público tener el Arzobispo dados todos los empleos conciliares por sí solo, y la mañana del 11 de Enero hicieron en su presencia el juramento debido los Consultores teólogos y canonistas, sobre lo que ninguno de los otros prelados ni los votos restantes reclamaron entonces ni despues.

"El dia 13 de Enero empezó el Concilio con la funcion de Iglesia y procesion prescrita por el ceremonial de Obispos diocesanos. Parte de esta sesion se tuvo en la Iglesia, y parte en la sala capitular destinada para las juntas conciliares. A la primera misa y procesion asistieron los tribunales reales sin el Virey; á la segunda solo este bajo de dosel, quien hizo al Concilio una breve oracion exhortatoria, y leidos despues en su presencia el tomo regio (ó cédula real) y auto del Arzobispo, se retiró. Dicho auto hacia relacion de todo lo actuado hasta entonces por el Arzobispo para la celebracion del Concilio, y de los sujetos nombrados en los oficios y empleos de él por el mismo Prelado, solo por haberse así ejecutado en el anterior concilio; pero en las actas del Cabildo Metropolitano consta haber nombrado éste entonces el Maestro de ceremonias. Antes de salir el Virey de la sesion y en su presencia, habia protestado la diputacion

de esta ciudad, (México) sobre el lugar que se le habia asignado despues del de la Colegiata de Guadalupe, pretendiendo el inmediato al del Cabildo Metropolitano. Inmediatamente salieron los diputados del Obispo de Valladolid, y Cabildo sede vacante de Guadalajara y sin consulta ni discusion alguna se les dió por los Obispos voto decisivo y asiento inmediato despues de ellos, con lo que se concluyó la sesion cerca de la una de la tarde.

"Siguió la del dia 14, comenzando con una larga oracion sobre concilios que dijo el Arzobispo Lorenzana; despues pronunció otra el Asistente real sobre lo que se habia de hacer, y termina con vivas y aclamaciones al Virey y Visitador Galvez.

"Continuaron las sesiones del Concilio hasta el dia 26 de Octubre. Ocurrió el dia 10 de este mes una cosa singular, y fué presentarse al concilio el Sr. Virey *Bucarelli*, sucesor del Marqués de Croix, acto que se verificó del modo siguiente. A las ocho de la mañana salieron á pié de la casa Arzobispal, el Sr. Lorenzana y el Obispo de Puebla, bajo de crucero, y repicándose luego en Catedral, al mismo tiempo salió de Palacio el Virey á pié, acompañado del Asistente y de un numeroso concurso. Encontráronse en la esquina del cementerio de la Catedral frontero de Palacio, y por fuera de él caminaron juntos hasta la puerta de las casas del estado, por donde entraron á la iglesia llevando el Arzobispo al Virey á su mano derecha, á la de este el Obispo de Puebla, y á la izquierda del Arzobispo al Asistente real. El Concilio que ya estaba formado en la sala conciliar, salió á recibirlos. La música de la iglesia cantó el *Veni Creator*, y el Arzobispo las preces acostumbradas diariamente. Reunidos en sesion, el Virey se colocó bajo de dosel frente de los prelados, á su derecha en pié el Capitan de alabarderos, á su izquierda detrás del dosel bajo de su tarima y fuera del trono, los dos Nuncios del concilio. El Virey dirijió la palabra al Concilio, al que dijo en voz baja que se remitía á una alocucion que entregó al secretario, que en breve la leyó en latin en que estaba escrita, cuyo asunto era exhortar al Concilio á la continuacion de sus tareas. Respondióle en el mismo idioma el Arzobispo, en un lenguaje verdaderamente macarrónico, que no entenderia el mismo Ciceron si resucitara y lo hubiese leido; ¡tan adulterado está y estropeado el bellísimo idioma del Lacio! El asunto fué elogiar altamente al Virey, y prometerse una regeneracion cristiana y política, como resultado del Concilio. El Asistente real se disculpó de no arengar en latin, porque ignoraba que en tal idioma lo hiciese el Virey, y así pronunció su discurso en castellano.

"El dia 26 de Octubre, congregado el Concilio á las ocho de la mañana, salió á recibir al Virey que vino por la puerta del Empedradillo, ocupó su solio, y á puerta abierta hizo el Arzobispo una breve oracion anunciando la conclusion de las sesiones. Despues

preguntó á los Padres. . . .*¿Placet ne vobis?* y respondieron: *Placet* ó que *sí:* leyó en latin las aclamaciones al Papa, Iglesia, Obispos del Concilio, Rey, Virey y Audiencia, que tenia escritas en un papel, y otras iguales tenian los Obispos de Puebla y Guadalajara, que respondian, y los demás con ellos, y á las más la música de Catedral que estaba en la sala la cual entonó despues el *Te-Deum*, y el Arzobispo la oracion de accion de gracias con que se terminaron las sesiones, y se salió á dejar al Virey hasta la puerta. Al levantarse todos, el Asistente real dió al Arzobispo un papel que dijo ser una oracion al Concilio, en desempeño del caracter que en él habia tenido. Desde la iglesia fueron los votos á la secretaría del Concilio á firmarlo, y tambien algunas cópias de él.

"Todavia siguieron á estos solemnes actos otros de no menor explendor, cuales fueron las misas de gracias á la Santísima Trinidad por la conclusion del Concilio y su lectura; estos actos se celebraron colocándose un gran tablado desde el altar de Reyes al mayor de la Catedral. Estas funciones duraron cinco dias: en cada una de ellas cantó la Misa un Obispo, y hubo sermon. El del dia 6 de Noviembre lo predicó el Obispo Rivas de Guadalajara [1], el dia 7 el de Puebla, el dia 8 el Magistral de México, Omaña, que despues fué Obispo de Oaxaca; el dia 9 el Canónigo de México D. Luis de Torres. Finalizado el sermon se leian algunos cánones del concilio. Concluidas estas funciones el Arzobispo dijo, que todo lo leido se remitiria al Rey para su aprobacion; repitiéronse los vivas y aclamaciones del dia 26 de Octubre, respondiendo la música con timbales, que tambien se tocaron en la Misa de aquel dia. Cuando en las aclamaciones se felicitó al Rey, dijo el Sr. Lorenzana. . . .*Debemos mucho á nuestro Virey:* este asistió los dias 5, 7, 8 y 9. He aquí la idea que puede presentarse del modo con que se celebró este concilio.

"Remitido á España, y dada vista con el Sr. D. Pedro de Piña y Mazo, fiscal del Perú, hizo sobre él muy juiciosas reflexiones, dando principalmente lugar para ello las representaciones ó quejas que se dirijieron al Rey de personas querellosas del Arzobispo. No se remitieron las actas ni áun el exordio ó proemio del Concilio, deformidad muy notable, pues todo poema ú obra debe tener piés y cabeza, sopena de ser un monstruo. Este fiscal en trescientos sesenta y nueve párrafos que emplea en analizar el concilio, despues de notar las reformas que á su juicio debe sufrir, pide en el párrafo trescientos sesenta y tres que se apruebe con las enmiendas que propo-

(1) Parece que en esto hay equivocacion segun el catálogo de los Obispos que formó el Sr. Lorenzana; seria el Sr. Alcalde, pues en la primera sesion se dijo haber fallecido el Sr. Rivas, á quien sucedió durante el concilio el Sr. Alcalde, que lo era de Yucatan. Esta advertencia salvara toda equivocacion histórica.— *Bustamante.*

ne en algunos de los cinco libros, para que se ocurra á la Silla apostólica por la confirmacion, traduciéndose al latin. Despues pasa el Fiscal á exponer su juicio sobre el todo de las disertaciones, y observaciones que escribió sobre el concilio el Asistente real y Oidor Rivadeneyra: su opinion es tan poco favorable á este ministro, que asegura pediría contra él algunas providencias; pero habiendo muerto en aquella sazon, y contrayéndose á sus disertaciones juzga [son sus palabras], que el Consejo debe mandar que se archiven de un modo tal, que no ocupen aquellos honrosos estantes en que se hallan los manuscritos de algunos antiguos ministros á que tanto se aprecian y estiman, sino en otro cualesquiera lugar donde no puedan leerse. Con respecto á la recomendacion que el Virey hizo del mérito del Asistente real, para que se recompensase su extraordinario trabajo, dice: que el informe de este jefe merece poco aprecio, porque trata de una materia agena de su profesion. En fin, el tal Concilio no ha sido aprobado por la Silla apostólica, ni áun impreso; de modo que apenas se lee manuscrito por uno ú otro literato curioso: recuérdase su memoria como la de una farsa solemne hecha por un espíritu de partido, apoyado por el Rey, ó dígase mejor por sus aúlicos para imponer respeto al pueblo mexicano, é inspirarle temor, y que acatase al monarca español como á una divinidad. En un diario del concilio [que he visto manuscrito formado por uno de los que asistieron á él], se nota un espíritu de argucia académica, principalmente entre los señores Arzobispos Lorenzana y Obispo Fuero de la Puebla, y un deseo de aparecer cada uno sobresaliente literato, puestos ambos al frente de un pueblo bárbaro. A semejantes ceremonias no asiste jamás el Espíritu Santo, que se presenta á los que le invocan humildemente, sin animarlos más deseo que el de su gloria. ¡Oh! y cúan diversa es esta reunion de la primera celebrada en Texcoco, y presidida por Francisco Martin de Valencia, para zanjar los fundamentos de la doctrina cristiana en este pueblo hundido entonces en el fango inmundo de la más vergonzosa idolatría! En aquellos corazones ardía el fuego de la caridad: cada varon apostólico se presentaba allí con la antorcha de la fé, para revocar del borde del abismo á millones de infelices que estaban sentados á la sombra de la muerte. No habia fausto ni explendor: no habia grandes arengas en que se pretendía desarrollar una elocuencia pomposa; habia sí un celo ardiente por la salvacion de los hombres. Tanto el Sr. Lorenzana como el Sr. Fuero, fueron premiados por el Rey por los servicios que le prestaron en este concilio. El primero con la púrpura Cardenalicia y arzobispado de Toledo, y el segundo con el de Valencia; ambos concluyeron sus dias tristemente: Lorenzana en Roma, á donde lo desterró el valido de Cárlos IV, Godoy, por haber pretendido instruir al Rey del matrimonio doble que habia contrai-

do; y Fuero, por ciertas quejas que se dieron contra él, habiendo sufrido una reprimenda del Consejo. La memoria de estos prelados no es muy grata á los pueblos que gobernaron, por el desacierto con que lo hicieron, aunque nada malo notaron en la pureza de sus costumbres [1]."

Sea lo que fuere de este concilio que no mereció ni la aprobacion de la Corte de Madrid, y mucho menos la de Roma, y sobre el cual se han referido anécdotas bien escandalosas, no debemos omitir en honor de la universal Compañía, sobre todo de la Provincia mexicana, á la que se dirijieron especialmente los ataques que hemos mencionado, que no solo en el Breve de extincion, la doctrina de los Jesuitas quedó inmune de toda censura, sino que concedió á los sujetos que no morasen en comunidad en sus principales, casas, la facultad de ejercer sus funciones sacerdotales y aun la de la enseñanza, habilitándolos para todas las dignidades eclesiásticas y para todos empleos y beneficios sin excluir los de cura de almas: concesion en que no hay la más pequeña ambigüedad ni obscuridad de palabras. Así es que, á pesar de una Encíclica que los cinco cardenales encargados de la observancia del Breve expidieron pocos dias despues, limitando esa concesion, no se hizo caso de ella, pues hasta cierto punto derogaba el Breve Clementino, sino que en todos los lugares de que los Jesuitas no fueron expulsos, se valieron los Obispos y los Gobiernos de sus servicios sobre todo en la enseñanza de la juventud: "La mayor parte de los Obispos de Francia, todos los de Alemania, muchos de Lombardía, de Génova y Venecia, dice un escritor contemporáneo que hemos citado (2), se sirven de los Jesuitas, porque ven la necesidad que hay de ministros hábiles. El Obispo de Cómo se sirve de los Jesuitas unidos en el Colegio de Valtellina: lo mismo sucede en dos colegios de los cantones suizos. El Colegio de Menza, distante cuatro leguas de Milan está bajo la direccion de los Jesuitas, como las escuelas públicas de Tívoli y el Seminario Episcopal de Veletri, por falta de otros ministros hábiles. . . .Dentro de Roma el ex-Jesuita Lazzeri es examinador de Obispos; Angeri teólogo de la penitenciaría, y tres son maestros en el Colegio romano" En estos términos se escribía en la misma Roma á los pocos años de la extincion de la Compañía.

Y en el año de 1814, meses antes del restablecimiento de los Jesuitas por el Sr. Pio VII, en la obra que tambien hemos citado con el título de "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus," se publicó una larga lista de los Obispos que habian salido del número de los Jesuitas abolidos, entre ellos los dos primeros de los Estados Unidos

(1) Suplemento á la Historia de los tres siglos de México, tomo III pág. 9 y siguientes.
(2) Comentario á la Encíclica del Cardenal Pallavicini pár. XIII.

los Illmos. Juan Carrol y Leonardo Neale; de los Vicarios Apostólicos, canónigos, teólogos del Papa y de los Obispos; directores de conventos de religiosas, confesores y predicadores, y sobre todo rectores de colegios y ayos privados de jóvenes, de príncipes y otras personas distinguidas; bibliotecarios de bibliotecas públicas, como la de Roma, Toledo y otras; censores de libros dogmáticos, directores de observatorios astronómicos y de establecimientos de ciencias físicas y matemáticas, presidentes de academias científicas; encargados en fin por varios soberanos de negocios de mucha consideracion, ya para escribir la historia, ya para perfeccionar los idiomas, ya para fijar límites á los reinos, ya para otra multitud de negocios para cuyo desempeño se requerían sujetos de ciencia, experiencia, desinterés, espíritu laborioso y especialmente una probidad sin tacha. Tal fué el aprecio universal que se merecieron los discípulos de la escuela de la *Ciencia Media* y del *Probabilismo*, tan mal explicados y peor compreudidos por los autores de las Pastorales; aquellos que sin escrúpulo alguno y solo por complacer á la Corte de Madrid, habia pintado á los Jesuitas como "corruptores de la sana moral, promovedores de cuestiones peligrosas, comerciantes desobedientes á los decretos pontificios y fanáticos promovedores de prácticas horribles, en que, dice uno de ellos, se causaba tal espanto que parecía dia de Juicio universal y abortaban las mujeres"....¿Y todo con qué objeto? Para justificar las providencias del ministerio de Cárlos III en la extincion de las cátedras de la escuela de los Jesuitas y prohibicion política de su enseñanza, por oponerse (decian) á el Estado y bien público.

En conclusion, por lo que mira á las instituciones establecidas por los Jesuitas y á sus escritores particulares, debe tambien observarse, con el que acaba de citarse, que ellas permanecieron, y muchas dirijidas por los Jesuitas en los reinos de donde no fueron expulsos, y aun en algunos de donde lo fueron como por ejemplo las casas construidas para los ejercicios de S. Ignacio, contra cuya santa práctica tanto han reclamado los enemigos de la Religion y la piedad. Y respecto á los trabajos literarios de los Jesuitas en su destino ó dispersion, ellos forman época en la historia de las letras, pues abrazaron la generalidad de los ramos científicos; y muy especialmente los relativos á las ciencias eclesiásticas, como la Escritura Santa, derecho canónico, Controversia, ascética y mística, y teología dogmática, expositiva y moral, en que hacían su papel la ciencia Media y el Probabilismo; y todo sin contradiccion, antes bien con aplauso universal. Y los Jesuitas mexicanos no fueron inferiores á los demás en estas tareas tan útiles á la religion y á las letras, de lo que son un monumento inmortal las obras y disertaciones de los PP. Iturriaga, Alegre, Vallarta, Lozano, Vallejo, Peza, Campoy, Parreño, To-

ledo, Neve, Abad, Castro y otra multitud que podiamos citar, entre los cuales descuellan en las bellas letras, un Maneiro, un Clavijero, un Márquez, un Landivar, un Cabo y otro número no inferior al primero de literatos Jesuitas, todos nativos de la América Septentrional. Esto por lo que respecta á los trabajos científicos de la Compañía, que pueden llamarse póstumos, y por lo que hace á los anteriores que censuraban tan acremente esos Illmos. tan preocupados, de vernos recordar que durante ese mismo tiempo se reimprimían en todos los reinos, sin excluir el de España, no pocas obras espirituales, catecismos y otras materias de religion: tales fueron las del V. P. Luis de la Puente y Alonso Rodriguez; los catecismos de Belarmino, Ripalda y Astete, que siguieron sirviendo de texto en las escuelas; el Año cristiano de Croiset; las meditaciones cristianas de Crasset, el principio cristiano de Rivadeneyra, la teología mística de Godinez, las lecciones sagradas de Calino: en fin los piadosímos escritos de Séñeri, Pinamonti, Nierenberg, Andrade, Nepeu, Palma, Quintana Dueñas, Manni y otros innumerables que formaban la lectura de las personas piadosas y la forman hasta el dia. Bien pudieron declamar entonces algunos prelados contra las opiniones teológicas y morales de la Compañía de Jesus, olvidados de lo que habia dicho el herege luterano Kemnizio, que una vez combatida la teología de los Jesuitas sería combatida la fé católica. Pero así no pensaba, sino de una manera muy contraria todo el catolicismo, que sin cesar ha reconocido el auxilio con que por medio de la Compañía ha fortalecido Dios á toda la Iglesia militante.

Y volviendo ahora á la Provincia mexicana desterrada en Bolonia, desde la llegada al lugar de su destiero y antes de la supresion de su amadísima madre la Compañía, comenzaron á fallecer allí no pocos sujetos respetabilísimos, de algunos de los cuales daremos noticia. Uno de los primeros fué el P. Ignacio Amosin, natural de México: fué dicho Padre tomista de escuela, doctor en sagrada teología, rector del Colegio de la Asuncion, de los jóvenes que aprenden canto y sirven en el coro de la Catedral metropolitana y maestro de filosofía en el Tridentino, donde leia el curso por segunda vez el año de 1763, en que entró en la Compañía, donde concluido su noviciado con suma edificacion fué asignado al Colegio de S. Ignacio de Querétaro en la clase de misionero circular; en cuyo empleo trabajó mucho por la gloria de Dios, y de donde salió desterrado con los demás de la Provincia: fué de un genio muy apacible, muy celoso y tan amoldado al Instituto de la Compañía, que parecia haber nacido Jesuita, por lo cual fué siempre muy amado de todos y sentida su muerte: falleció en Ferrara á 25 de Enero de 1770, de edad de cerca de cuarenta años, de los que habia pasado siete en la religion, á la que entró ordenado de sacerdote.

En Castel Güelfo, inmediato á Bolonia pasó á mejor vida el P. Agustin Palomino, hermano del P. José, de quien ya hemos hecho mencion entre los misioneros de Sinaloa que viniendo á México en virtud de la ley de expulsion, murió en el puerto de Guaymas en el mayor abandono y pobreza. Nació en Jalapa el dia 20 de Agosto de 1714, y muy jóven fué mandado por sus padres estudiar los rudimentos de gramática á la Ciudad de Puebla, al Seminario de S. Jerónimo, perteneciente á los Jesuitas: desde aquella edad tan tierna se reconoció en Agustin una admirable inocencia y un candor tal de alma, que conservó toda su vida, mereciéndose desde entonces ser comparado á Natanael, en quien segun la Escritura jamás se vió la menor señal de dolo ó doblez de alma: apenas cumplidos quince años tomó la sotana de la Compañía en el noviciado de Tepotzotlan á 26 de Noviembre de 1729: desde entonces manifestó no solamente una piedad extraordinaria en todas sus acciones, sino un talento no vulgar, unido á una igual aplicacion al estudio de las letras. Así como su hermano mayor el P. José destinado á las misiones de los infieles, se adquirió el título de apóstol infatigable en aquella viña del Señor; de la misma manera el P. Agustin por su prudencia, moderacion, virtudes y literatura, mereció el renombre de excelente superior y maestro de la juventud. En este importantísimo ministerio empleó toda su vida, tan luego como habia concluido con grande lucimiento toda su carrera de estudios y fué ordenado de sacerdote: primero enseñó gramática latina y retórica en Puebla en el dicho Colegio de S. Jerónimo, del que fué igualmente Prefecto, con grande provecho de los alumnos en sus costumbres religiosas y sociales: en seguida pasó de operario al Colegio de Celaya, en cuyo empleo duró poco tiempo, pues fué enviado por los superiores á Mérida de Yucatan, donde á más de enseñar como en Puebla gramática y retórica, dió un curso de filosofía en que tuvo por discípulos á sujetos que despues dieron honor por sus letras y virtud á esa Península; de allí volvió á Veracruz donde lo empleó la obediencia en los ministerios, de confesonario y púlpito, habiéndose adquirido en el último una no comun reputacion. De este último puesto pasó á la Habana á enseñar teología; de donde volvió á Yucatan á dar lecciones de la misma á Mérida en la Universal de esta Ciudad á cargo de la Compañía: de la misma Universidad, que tenia los honores de Real y Pontificia, fué nombrado rector y posteriormente del Colegio de Campeche, adquiriéndose en ambos puestos una suma estimacion de todos sus súbditos, por su acertado y prudente gobierno, y de ambas poblaciones por la amabilidad de su carácter, su cortesanía, y dedicacion al púlpito y confesonario, asistencia de los hospitales y cárceles y demás mi-

nisterios de la Compañía. En esta última Ciudad le fué intimado el decreto de expulsion en 1767; y de allí salió con todos sus súbditos y demás Jesuitas para el puerto de la Habana, habiéndose resistido tenazmente á los ruegos del Gobernador de la Península, que atendido el estado deplorable de su salud, por hallarse en la actualidad enfermo de tercianas, habia tomado el mayor empeño en que se demorase su salida hasta su perfecta convalecencia: resistencia heroica que edificó á cuantos la supieron, pues dando los más afectuosos y corteses agradecimientos á la autoridad por aquella merced, protestó que la mayor que podia hacérsele era no separarlo de sus hermanos. El P. Agustin participó en España, en Córcega y hasta llegar á Italia de todas las calamidades que sufrieron los Jesuitas por mar y tierra, con tal conformidad, que frecuentemente se le oia exclamar que solo deseaba que en él se hiciese la voluntad de Dios, ejemplo que mucho animaba á sus sócios en aquellos trabajos. Llegado á Bolonia fué destinado á Castel Medicina y despues al llamado Güelfo, donde, generalmente retirado en su aposento, sin salir más que á la iglesia á decir Misa y algunos dias á hacer ejercicio por el campo, en razon de su mal estado de salud, se captó la admiracion del pueblo por su modestia y gravedad, unidas á las maneras más corteses, tanto que no se le daba otro nombre que el del Santo Jesuita Mexicano: en ese lugar permaneció cerca de nueve meses, y agravándose sus antiguos males, á la entrada del año de 1770, por la intensidad del frio, que allí es muy vehemente, pasó al eterno descanso, entre los mayores ejemplos de virtud y rodeado de sus hermanos, el 14 de Febrero de aquel mismo año. Diósele sepultura en la parroquia principal del pueblo, colocándose su cadáver al pié del altar de S. Ignacio, á quien aquellos vecinos profesan una particular veneracion. Tenia de edad como cincuenta y seis años.

A ese amabilísimo Jesuita, cuyo nombre aun se conserva entre los más célebres de los que tuvo la Universidad de Mérida, siguió á los pocos dias el P. Francisco Ceballos, penúltimo Provincial, que tuvo la Provincia Mexicana antes de su expulsion; muy ilustre por su literatura, por su acertado y enérgico gobierno, por el ejemplo de sus virtudes, especialmente la caridad para con sus hermanos en el destierro y su singular devocion á la Sacratísima Eucaristía. Nació en la Ciudad de Oaxaca á 7 de Octubre de 1704, y fueron sus padres D. Francisco Ceballos y Dª Antonia de Sosa y Martinez, personas muy distinguidas por su cuna y riquezas, y mucho más por la cristiana educacion que supieron dar á sus hijos: de los nueve que tuvieron, que fueron cinco varones y cuatro mujeres, todos, menos una de las últimas, eligieron el estado eclesiástico, y áun esta permaneció célibe toda su vida, dando grandes ejemplos de virtud:

de manera, que se llamaba á la madre el vientre santificado: la Compañía logró dos de los hombres; el P. José Manuel de quien ya hemos hablado otra vez, y nuestro P. Francisco, que fué el segundo de la familia. Su inclinacion á la virtud y á todos los actos de piedad se le reconoció desde sus primeros años, sobre todo su amor á los pobres, su celo por el buen órden de los domésticos y su amor al Santísimo Sacramento: sus primeros estudios los hizo con grande aplicacion en el Colegio de S. Bartolomé, á cargo del clero secular; pero cuyos alumnos acudian tambien á las aulas de los Jesuitas: el trato con los Padres le atrajo la vocacion á la Compañía, en la que fué recibido. á pesar de las contradicciones de su familia, en la misma Ciudad de Oaxaca por el P. Alejandro Romano, que actualmente hacia como Provincial la visita de aquel Colegio, quien lo llevó en su compañía al noviciado de Tepotzotlan, donde tomó la sotana el 1º de Junio de 1720, apenas cumplidos los quince años de edad: fué su maestro el P. Pedro Zorrilla, de gran nombre en la Compañía y uno de los más apropiados para la formacion de los novicios, como refiere en su lugar el P. Alegre, y bajo su direccion se formó en la práctica de todas las virtudes el jóven oaxaqueño. El 4 de Junio de 1722, hizo los votos del bienio, dia de la fiesta de Córpus, lo que se notó desde entonces por la devocion que siempre habia profesado y profesó hasta el fin de sus dias al Santísimo Sacramento. En seguida pasó á estudiar humanidades al Colegio de S. Andrés de México, donde dió muestra de su talento en la poesía latina, de que se imprimió una de mucho mérito en la vida de Santa Rosa de Lima del P. Felipe Blanco: en S. Ildefonso de Puebla estudió filosofía, la que concluida enseñó gramática en la misma ciudad y en el de su pátria; despues teología y derecho canónico, como se acostumbraba entre los Jesuitas, mereciendo en todas facultades el primer lugar. Ordenado de Sacerdote y hecha su tercera probacion, se dedicó en Puebla á los ministerios del confesonario y púlpito, con grande fruto de las almas. De allí pasó al Colegio de Leon, recien fundado entonces, á continuar los mismos oficios. En 1735 enseñó filosofía en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, con grande aprovechamiento en virtud y letras de sus discípulos, dándose lugar para asistir á los apestados del Matlazahuatl, que invadió á México dos años despues: en Querétaro enseñó teología con iguales resultados, habiendo además provisto de recursos á aquel Seminario que se hallaba en estado bien deplorable de fondos: en aquella ciudad y siendo ya rector del Seminario de S. Francisco Javier, hizo su profesion solemne en 15 de Agosto de 1739, permaneciendo en él hasta 1743, que pasó á enseñar teología al Máximo de S. Pedro y S. Pablo. En todos estos Colegios se distinguió mucho por sus ejemplos de virtud y por su laboriosidad en los ministerios, especialmente en el confesonario de

religiosas y sobre todo de las del convento de Sta. Brígida del que fué nombrado *Peregrino* por la mitra; y no lo fué menos en el acierto para la direccion de los alumnos, de todos los cuales fué muy querido por la suavidad de su trato y la dulzura áun en las indispensables correcciones. Por espacio de quince años se ocupó de la enseñanza, pasando despues á rector de S. Andrés, de donde partió como procurador de la Provincia á las Cortes de Madrid y Roma con el P. José Redona, de quien tambien hemos hablado. En aquellas Cortes desempeñó satisfactoriamente todos los negocios de la Provincia, y volviendo á ella con los misioneros de Europa que se habian reunido en el puerto de Cádiz, se embarcó en el navío en que hacia su viaje el Virey Marqués de Cruillas, quien prendado de su virtud lo eligió confesor suyo y de su esposa, como lo fué todo el tiempo de su vireynato, que lo pasó el P. Francisco en la Casa Profesa, con el celo que ya hemos referido en otra parte, hablando de los trabajos apostólicos de aquellos operarios. En 19 de Mayo de 1763 fué nombrado Provincial con gran sentimiento suyo y las mayores muestras de una profundísima humildad: su gobierno se distinguió bajo muchos aspectos por la renuncia que hizo de las misiones á cargo de la Compañía, para acallar las calumnias de sus enemigos acerca de las grandes riquezas que suponian en ellas, por las gracias concedidas á favor de la Provincia por la Sagrada Congregacion de Ritos; por la solemne dedicacion de la última iglesia que tuvo la Compañía en México y la de Guanajuato; por la reforma que intentó del plan de estudios, las nuevas cátedras erigidas en diversos colegios y la junta que al efecto habia nombrado de los más doctos Padres de esa época en el de S. Ildefonso; en fin por su admirable don de gobierno en que supo reunir la dulzura con la firmeza en casos muy comprometidos; jamás dió resolucion sino conforme á las Constituciones de la Compañía, y siempre traia en la boca en cuanto negocio se ofrecia las palabras siguientes: "Esto dice el Instituto: El Instituto no permite aquello: Veremos que dice el Instituto;" con lo cual consiguió mantener á sus súbditos en la observancia en que se hallaban todas las casas al tiempo de la expulsion. Esta ocurrió concluido su provincialato, siendo rector del Colegio de S. Andrés de México, de donde salió el 28 de Junio de 1767 con los demás Padres de la Capital. En el largo y penoso viaje que tuvo que hacer en su compañía por mar y tierra fué el espejo en que todos se miraban por su paciencia, sumision, devocion ejemplar y la caridad con sus hermanos, tanto para consolarlos en aquellas gravísimas tribulaciones que experimentaron, cuanto en los beneficios temporales que les prestaba, pues además de haberlo auxiliado largamente sus ricos parientes para el camino, de su persona se valieron con el mismo fin varios de los muchos amigos acomodados

de la Compañía; y ese caritativo espíritu lo hizo extensivo á no pocos de los Jesuitas de las otras provincias americanas que hacian el viaje juntos. Llegado á Bolonia fué destinado para residir en aquella ciudad, á la que ido se habian señalado diez y seis; pero tan luego como ya adquirió conocimientos en la poblacion, trabajó eficazmente en que se reuniera allí el mayor número de los Padres, como lo consiguió, en las casas que logró proporcionarles, y aun hubiera conseguido poner la casa de estudios en la repetida Ciudad para llevar allá á los jóvenes que padecian mucho en su salud en el Herculano, á no haberle sobrevenido la muerte que le causó una desgracia muy lamentable. Pero antes de referirla no debemos pasar en silencio, que entre sus muchas virtudes resplandeció en él una devocion tan ardiente y constante al Santísimo Sacramento del Altar, que puede decirse que formó su carácter constitutivo, tanto en su pátria en los colegios que habitó, como en el lugar de su destierro. Desde que se levantaba hasta cuando se iba al lecho bien entrada la noche, tantas eran las visitas que hacia á Jesucristo Sacramentado, que vulgarmente no se le daba otro título que el del Padre del oratorio: en sus largas caminatas antes y en el tiempo de la expulsion, áun estando embarcado y con los vaivenes y saltos de los navíos celebraba Misa cuantos dias se lo permitian, especialmente en la última época: al llegar á algun lugar ó salir de él no lo hacia sin cumplir su devocion, aun llegado á la Bastia en que antes de buscar su alojamiento se fué á la iglesia. En Bolonia su primer cuidado fué establecer en su casa oratorio con depósito, del que no salia sino para acudir á otras iglesias á visitar al Jubileo circular, ó á recibir la bendicion del Santísimo, que allí se acostumbra en cuantos templos hay exposicion. Se hizo tan notable aquella su asistencia á adorar á su amor Sacramentado, que viéndolo en la calle, al momento se le indicaba la iglesia en que habia festividad, y no se le conocia en el pueblo con otro título, que el del Padre del Santísimo Sacramento. De aquí sin duda se le originó la causa de su muerte, pues pasando el 3 de Octubre de 1769 con su compañero á cumplir con su devocion por una calle donde derribaban un edificio, y no advirtiéndolo, le cayó una gran piedra en la cabeza, dándole tan fiero golpe, que cayendo en tierra fué tenido por muerto. Con sumo trabajo se le llevó á su casa, donde asistido oportunamente parecia haber convalecido; prosiguiendo en sus acostumbradas devociones hasta el 23 de Febrero del año de 1770 en que habiéndosele presentado un tumor en la garganta, fué preciso reducirlo al lecho: llamado el médico, ó porque no conoció el mal, ó no se impuso en la causa que podia haberlo producido, se propuso curarlo á fuerza de sangrias lo que le produjo tal abatimiento consiguiente á su avanzada edad, que muy pronto lo condujo al sepulcro: tres dias permaneció en su

acuerdo dando los mayores ejemplos de paciencia, conformidad con la voluntad de Dios, obediencia al médico y á los enfermeros, sin reusarse á ninguna medicina, y ocupado únicamente en fervorosas jaculatorias que llenaban de edificacion á todos los asistentes; pero al cuarto, habiéndosele administrado el Sagrado Viático y dejándolo por algun rato para que diera gracias, pasada media hora en que se habia creido dormido, se notó que deliraba tan completamente, que ya no pudo volver en su acuerdo. A cuanto se le preguntaba, ya respecto de su estado, ó para darle medicina, ó sujiriéndole algun afecto piadoso, nada contestaba en órden y á todo respondia con las palabras del cántico de los tres niños: *Benedicite omnia opera Domini....Benedicite montes, et colles Domino....Benedicite frigus et aestus Domino, etc.;* añadiendo algunas pocas veces estas palabras: "En tus manos pongo mi alma con rendida voluntad, oh Señor," volviendo sin interrupcion á su *Benedicite.* Así pasó hasta el 27 de Febrero de 1770, dia último del Jubileo de las Carnestolendas tan peculiar de la Compañía de Jesus, que siempre tuvó como característica devocion visitar el augusto Sacramento en dónde estaba expuesto á la pública veneracion; en ese dia, recostándose sobre las almohadas, lo que no habia podido hacer en toda la enfermedad, dando algunas boqueadas, entregó su alma en manos de aquel Señor que lo crió para gloria suya, lustre de la Compañía, bien de los prójimos y edificacion comun de todos sus hermanos que con lágrimas en los ojos presenciaban aquel espectáculo. Su edad llegó á poco más de sesenta y cinco años de los que vivió en la Compañía cerca de cincuenta, y á los treinta y seis meses de profeso de cuarto voto: su cadáver fué generalmente reverenciado, logrando la fortuna de ser sepultado en la iglesia del noviciado de los Jesuitas de Bolonia, como tanto habia deseado en vida, que sus cenizas fueran depositadas en casa de la Compañía de Jesus. Se hizo tanto aprecio de nuestro ilustre paisano que se mandó sacar su retrato, pintándole arrodillado delante del Santísimo Sacramento.

Al año siguiente y en el mismo dia tuvo la Provincia otra pérdida muy sensible en la muerte de un jóven sacerdote, el P. Juan Rodriguez: fué natural del Real de minas de Tasco, adonde nació el 26 de Julio de 1742, del piadoso matrimonio de D. Ignacio Rodriguez Molina y Dª Mª Solano Taboada: su familia como la del anterior, toda se consagró á la iglesia: su hermano mayor Antonio abrazó el estado de clérigo secular, en que sirvió mucho á su pátria en los ministerios eclesiásticos, y sus dos hermanas Josefa é Ignacia fueron religiosas en México: la niñez de nuestro Juan fué muy singular, tanto por su retiro de los juegos pueriles, como por su devocion al Santo Sacrificio de la Misa, á la Sma. Vírgen y á los santos jóvenes S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Kostka á quienes solo conocia

por cierta simpática inclinacion, pues en Tasco nunca hubo Colegio de Jesuitas: pero como hallándose ya en estado de reflexionar hubiesen ido á misionar á ese Real algunos Padres de la Compañía, quedó agradablemente sorprendido de ver en su modestia y apostólicos trabajos un retrato de aquellos santos á quienes tiernamente amaba antes de conocer la Religion á que habian pertenecido. Tal fué el principio de su vocacion á la Compañía de Jesus, cuyo efecto se aumentó cuando pasando á México á estudiar gramática al Colegio de S. Ildefonso, pudo observarlos más de cerca: aquella inclinacion no fué una admiracion estéril, sino que desde luego se propuso imitar á los que amaba en los ejercicios de piedad que les veia, frecuentando Sacramentos, leyendo libros devotos, entregándose á la oracion y desprendiéndose tan completamente de las cosas terrenas, que el poco dinero que para sus pequeños gastos le mandaban sus padres, lo entregaba á su hermano mayor para que dispusiera de él. Concluida su gramática y teniendo quince años de edad pretendió entrar en la Compañía, lo que no pudo conseguir por entonces por una nube que tenia en el ojo izquierdo, que hacia temer por la vista de ese lado; pero disipado ese temor por la opinion de los médicos, y habiendo entre tanto estudiado filosofía con la misma aplicacion y buen ejemplo, fué mandado al noviciado de Tepotzotlan el 12 de Septiembre de 1760, admitido ya por el P. Provincial Pedro Reales, teniendo por maestro al P. José Utrera tan destinguido por su fervor y discrecion en el cultivo de los jóvenes religiosos: hechos los votos del bienio se aplicó al estudio de las bellas letras, segun la costumbre de la Compañía, en cuya ocupacion pasó todo un año, otro en repasar filosofía y el tercero en el primer curso de teología, con tal fervor y ejemplo de virtud, que así como en el noviciado se habia propuesto por ejemplar á S. Estanislao, en los estudios siguió exactísimamente las huellas del Santo Gonzaga, cuyo título se adquirió desde entonces entre sus compañeros: pasados los tres años, fué mandado á Páztcuaro á enseñar gramática, en cuyo ministerio más que de maestro, ejerció oficios de apóstol con la tierna juventud, en la explicacion de la doctrina cristiana, á que se dedicó con todo empeño á inspirarles el saludable temor de Dios, inclinarlos á la frecuencia de los Sacramentos y encender en sus tiernos corazones la devocion á la Santísima Vírgen y el amor á la hermosísima virtud de la castidad: por lo mismo al paso que adelantaban en la gramática, avanzaban no menos en la práctica de las virtudes propias de su edad: pero ó ya por el mucho trabajo ó porque su constitucion era muy delicada, habiéndose alterado mucho su salud, se le hizo regresar á México á concluir el curso de teología. Allí le cojió el decreto de expulsion que si fué causa de tantas calamidades á los desterrados, para nuestro Juan fué una abundante fuente de las

más ilustres virtudes en la paciencia con que toleró tan ásperos viajes por tierra y tan peligrosos por mar, la alegría que se admiraba siempre en su semblante, su constancia en la oracion y sobre todo en sus espirituales pláticas, con que á todos animaba en aquellos padecimientos y llenaba de edificacion, al verle padecer por su edad y achaques mucho más que los otros: sobre todo brilló de una manera extraordinaria su caridad con los que padecian por ancianos ó enfermizos, así en la navegacion, como en el hospicio de Santa María, en Córcega y en el asperísimo camino de Sestri á Bolonia: para todos ellos era Juan el más eficaz enfermero, báculo de su cansancio, consuelo de sus penas y un ángel por sus consoladoras y dulces palabras. Llegado á la última ciudad, pasó al Castelo de S. Pedro á concluir su teología, y el mes de Febrero del año de 1769 recibió los Sagrados Ordenes con sumo consuelo de su alma, por ver logrado lo que desde niño tanto habia deseado ofrecer al Señor el incruento sacrificio: su fervor no disminuyó en lo más mínimo, siendo siempre en aquellos tiempos de tanta afliccion el mismo que habia sido en los felices. Habiendo regresado á Bolonia pocos meses despues, se le destinó un pequeño aposento inmediato al oratorio de la casa, lo que le sirvió de sumo placer, pues como era tan amante del Santísimo Sacramento, de dia lo visitaba con la mayor frecuencia, y de noche se levantaba tres ó cuatro ocasiones para vigilar que siempre ardiera la lámpara: en tan loables ejercicios pasó su tercera probacion; pero fuera por la frecuencia de desvelarse en una temperatura tan fria como aquella, ó por su constitucion propensa á la tisis pulmonar, atacado de una fiebre lenta, que insensiblemente consumia sus fuerzas, produciéndole una grande consumcion, fué remitido á la casa destinada para hospital de los Jesuitas donde despues de cinco meses de los mayores padecimientos, de los no menos ilustres ejemplos de todas las virtudes religiosas y de haber hecho un voto á S. Francisco Javier de dedicarse á la conversion de los infieles, si fuera voluntad del Señor que la Compañía fuese restituida á México, entre las más fervorosas jaculatorias de la piadosa obra del P. Antonio Natali, tan familiar con especialidad á los jóvenes Jesuitas, *De cœlesti Conversatione*, entregó el alma al Señor en la fecha anunciada al principio, teniendo poco menos de treinta y tres años: sus restos mortales descansan en el templo de S. Próculo de la referida ciudad de Bolonia.

El mérito de los Jesuitas de la destruida Provincia mexicana no era desconocido en Europa, ni dejaba de sentirse su fallecimiento, cuando ocurria, por las personas religiosas y literatas: los Jesuitas extranjeros habian regresado á sus pátrias; pero á ellas llevaban la fama de nuestra Provincia, de su observancia, literatura y trabajos apostólicos; de suerte que la expulsion, trajo siquiera el bien de

que se supiese más allá de los mares, lo que por la gloria de Dios, aumento de las ciencias y bien de la sociedad trabajaba la Compañía de Jesus en México. Entre los varones ilustres se cuenta el P. Wenceslao Link, natural de Bohemia y célebre misionero de la California. El año de 1762 habia pasado á esa península á predicar el Evangelio, donde estuvo algunos meses en la mision de santa Gertrudis aprendiendo la lengua cochimí una de las más difíciles que allí se hablan; su mision tuvo principio con trescientos neófitos catequizados y bautizados por otro celoso Jesuita extranjero, el P. Jorge Retz; pero á muy poco, debido á sus frecuentes y penosas excursiones á las tierras cercanas, logró aumentar considerablemente su poblacion. Los trabajos apostólicos del P. Link han sido referidos en otro lugar; así es que nos limitaremos á decir lo que en lo temporal emprendió para el bien de aquel país, hoy desierto: con sumas fatigas y la más asídua constancia introdujo en su mision varias legumbres, cuyas semillas habia llevado de México, las cuales aunque muchas perecieron en yerba por la indiscrecion de los indios, el frijol, garbanzo y arroz que hasta el dia se cultiva en la California, se deben á este Padre, así como el descubrimiento de pastos para las vacas y carneros que allí se introdujeron: su valor civil salvó no pocas ocasiones á los recien bautizados de las bárbaras incursiones de las tribus salvajes: al P. Link se debe últimamente, por el viaje trabajoso y lleno de peligros que hizo á pié de la península al rio Colorado, la carta geográfica que fué tan útil á los misioneros y que produjo el establecimiento de las dos últimas misiones que tuvieron los Jesuitas en la California, la de San Francisco de Borja y la de Santa María. En estas circunstancias, la pragmática de 1767 vino á destruir aquella florida cristiandad: el Padre Link salió de la California con los demás misioneros, y habiendo sido trasladado á Italia despues de una larga detencion en el puerto de Santa María, el embajador de Austria en Roma, mirando las grandes miserias que padecian los Jesuitas, por cuanto aun la escasa pension que se les asignó solo se hizo extensiva á los españoles, lo mandó de órden de la Emperatriz María Teresa con otros súbditos suyos á Viena, donde murió en el Colegio Teresiano á principios del año de 1772. En aquella ciudad publicó una historia en latin sobre las misiones de la California, que ha sido muy apreciada, y debe serlo muy especialmente á los mexicanos, así por haber conservado en ella la memoria de muchos ilustres misioneros paisanos nuestros, como por el honor que nos dispensó titulándose "individuo de la provincia de la Compañía de Jesus de México."

Cerremos este año y capítulo con la noticia del célebre P. Dionisio Perez, de tan gratos recuerdos para la florida juventud de los

Jesuitas expulsos de su pátria, por haberles servido, como el Arcángel Rafael á Tobías, de guia, alivio y consuelo en toda su larga y penosa peregrinacion á Italia. Este Padre nació en la ciudad de Veracruz el 9 de Octubre de 1731: fueron sus padres Don Tomás Perez, español, y Dª Juana Diaz Escobar natural de aquel puerto, familia muy notable en esa época por su grande liberalidad en socorrer á los pobres, que le premió el Señor abundantemente, habiéndola elevado desde una clase menos que mediana á una de las más opulentas de aquella ciudad: nuestro Dionisio fué el último de los cinco hijos de este matrimonio privilegiado, pues cuatro de ellos, dos hombres y dos mujeres, abrazaron el estado religioso; los dos primeros en la Compañía, y de las últimas, una en las Mónicas y la otra en las Teresas de Puebla, de las que fué una de las fundadoras: el varon que permaneció en el siglo, llamado Sebastian, heredero de la piedad de sus padres, fué uno de los principales que con sus muchas limosnas aliviaron la indigencia de los Jesuitas Mexicanos en sus largos viajes y en su detencion en Bolonia. Despues de una niñez muy edificante y de haber hecho con aprovechamiento sus estudios de gramática y filosofía en el Colegio de S. Ildefonso de México, tomó la sotana de la Compañía en el noviciado de Tepotzotlan el 14 de Mayo de 1749, cinco despues de su hermano el P. Tomás, operario incansable y de mucha nembradía en el Colegio de su pátria, que algunos años despues de la extincion murió virtuosamente en Ferrara. Hechos los votos religiosos y repasada la filosofía en Puebla, fué destinado de maestro de gramática al Colegio de Guanajuato: pasados dos años, estudió teología en el Máximo de S. Pedro y S. Pablo, y ordenado de sacerdote y terminada su carrera literaria, volvió á Guanajuato á enseñar por segunda vez gramática y despues un curso de filosofía, ejercitando entre tanto los ministerios del púlpito y confesonario, especialmente el último, en la asistencia de la epidemia, que por aquel tiempo invadió á la ciudad, trabajando en él de dia y de noche, siendo necesario un precepto de la obediencia para que se recojiese á dormir algunas horas. Esos ministerios desempeñó pasada la peste en el oficio de misionero por las poblaciones inmediatas á aquel famoso Real de minas. En 1766 en el nuevo provincialato fué nombrado ministro del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, siendo recibido con el mayor aplauso y estimacion, por aquella numerosa juventud jesuítica que allí hacia sus estudios, porque aunque muy ríjido en las cosas pertenecientes á la observancia religiosa y literaria, era de una amabilidad y dulzura de genio tal, que no se podia dejar de amarle á sola su vista: en ese empleo se hallaba cuando se notificó á los Jesuitas el decreto de expulsion, y desde esa tristísima época sirvió de ángel tutelar á aquella juventud en todos sus caminos, hasta su lle-

gada á Italia, siempre á su frente, proporcionándoles cuantas comodidades eran posibles en el camino y las posadas en tierra, y en el mar franqueándoles auxilios á los enfermos y hasta condimentándoles por sus mismas manos los alimentos, con tal amabilidad, tanto empeño y tan suma dedicacion, cual en su alivio pudo haberles ofrecido la madre más amorosa: al mismo tiempo no se descuidaba de que fuesen observadas las prácticas religiosas, segun lo permitian las angustiadas circunstancias del tiempo, siendo el primero en todas ellas para darles ejemplo. En el viaje á Córcega tuvo el sentimiento de verse apartado de aquella su querida juventud; pero reunido á ella por la ocurrencia que hemos referido en otro lugar, en la Bastía, en Sestri y todo el camino hasta llegar á Bolonia, siempre marchó unido á ella, siempre auxiliándola con los socorros que ámpliamente le habia proporcionado su rico hermano en Veracruz, y aún despues de establecida la casa de estudios en S. Pietro y posteriormente en el Herculano, era tanta su caridad, que como dice el historiador de su vida, cuidaba áun de que en ciertos dias festivos del año, en que se daba algo extraordinario en el refectorio, se siguiese aquella costumbre á costa de no pequeños sacrificios: á su liberalidad, ó más claro, á su caridad religiosa debieron los Jesuitas estudiantes las comodidades que fueron posibles en el Herculano y toda la organizacion del edificio en casa religiosa: esa caridad se extendia á los demás Jesuitas de las otras provincias americanas: á todos procuraba consolar en su indigencia; á varios costeó los gastos del camino de Parma á Bolonia, salvándoles sus pequeños equipajes, cuando se les hizo pagar, segun vimos, su conduccion de la Bastía á Génova; extendiéndose á tanto su generosidad, que habiéndole pedido un hermano coadjutor de otra provincia una frazada para abrigarse, no teniendo sino la de su uso, la dividió en dos partes para darle el alivio que le pedia. Tal fué la conducta edificante de este ilustre jesuita en las calamidades de sus compañeros y súbditos, auxiliándolos en todas sus necesidades, gastando en su alivio cuanto llevó de México y la pension anual que su hermano le habia señalado en Italia, conducta que observó constantemente durante los cinco años que sobrevivió á la expulsion. Ultimamente, lleno de virtudes y méritos, llorado de todos los moradores del Herculano, con la fama de hombre santo, que generalmente se adquirió áun entre los seculares, y la de perfecto Jesuita por la exactitud en observar todas las reglas dictadas por S. Ignacio, para llevar á sus hijos á la más elevada perfeccion, fué atacado de la afeccion pulmonar, á que sucumbieron multitud de jóvenes jesuitas por la inclemencia de la estacion del frio, muy cruel en Bolonia; y habiendo sido por esta causa llevado á Rávena de órden de los médicos, despues de tres meses de una curacion larga y muy penosa, que no sirvió sino para reducirlo al

estado casi de esqueleto por la consuncion propia del mal, murió edificantemente el 2 de Diciembre de 1772, víspera de S. Francisco Javier á quien habia profesado en vida la más tierna devocion: su cuerpo fué sepultado con la solemnidad posible por los Padres portugueses y los de la provincia de Quito, que estaban reunidos en el Colegio de S. Jerónimo perteneciente todavia á la Compañía, pues áun no se habia dado el Breve de extincion.

CAPITULO III.

Los Jesuitas de México dispersos por el Breve de extincion.

Desde la eleccion al Sumo Pontificado del Sr. Clemente XIV en 1769, á las penalidades físicas de los Jesuitas de la provincia mexicana, se añadió la muy terrible moral de la supresion total de su Compañía en todo el orbe católico. Desgraciadamente se veia en Roma agitarse en todo sentido las intrigas y facciones para la destruccion de la Compañía de Jesus. Las Cortes de Portugal, Francia, Nápoles, España y hasta el pequeño estado de Parma, suscitaban á la Santa Sede los más incómodos litigios: ya invadiendo sus dominios, ya persiguiendo á los Nuncios, ora reclamando supuestos derechos, ora tambien asediando sin cesar al Papa por ministros altaneros y poco religiosos. "A esto se reunia, dice un escritor, que el jansenismo estaba entonces concentrado en algun modo en la Sta. ciudad, y que contaba un gran número de prosélitos entre los prelados y los mismos cardenales; pero sobre todo entre ciertos religiosos que abrigaban contra los Jesuitas aquel ódio profundo, que los celos de cuerpo habian hecho nacer." Desde el pontificado anterior, en la misma Roma se imprimian multitud de libelos infamatorios contra los Jesuitas, repitiendo todo cuanto en doscientos años habian vomitado los herejes para infamarlos, y pasando más adelante se tocaban los puntos más delicados que pudiesen dar sospecha á los príncipes y alarmar á los pueblos contra esta religion: de allí mismo salian en todos los correos mil voces y noticias falsas, encaminadas á revolver con el mismo fin los ánimos de todos, haciéndose imprimir en las gacetas y papeles públicos; tanto que, hallándose inundado el mundo de infinitas mentiras, el Sr. Clemente XIII creyó deber desmentirlas de una vez, escribiendo al Nuncio de España: "que todas eran invenciones de libertinos y envidiosos, que no tenian otro objeto que desacreditar una Orden sumamente benemérita de la Iglesia." Esa persecucion se desató con más furor en el gobierno del Sr. Clemente XIV, á quien desde el principio creyeron atraer á su partido las cortes, con mayor facilidad que á su íntegro y firme antecesor, á quien no hicieron doblegar ni ultrajes, ni ofertas, ni amenazas: la imprenta anticristiana ya no reconoció límites: todo lo daba á luz, menos lo que podia ser favorable á la causa de la religion y de los calumniados: ministros infieles abusaron de su puesto para perse-

guir á los Jesuitas, áun tomándose el nombre del Papa: éste por las molestias que le causaban los embajadores y el poco apego que tenia á los hombres que le hacian mirar con desprecio los negocios, se aisló completamente de todos los príncipes de su corte, y lo que es más, hasta de los cardenales, no teniendo por confidentes más que dos religiosos de su convento de los Santos Apóstoles, llamados Buon Tempi y Francesco, hombres iliteratos y muy oscuros: los Jesuitas no tuvieron entrada en el Vaticano, siendo despedidos siempre que se presentaban á sus puertas, áun para los acostumbrados convites de sus principales funciones, como era uso de todas las comunidades: á esos motivos de descontento interior, agregábase la carestía, consecuencia inevitable de una mala administracion, viendo el Papa por lo mismo desvanecerse dia por dia aquella popularidad, cuyos primeros trasportes habian sido tan gratos á su alma. No se escuchaba entre tanto sino la fatídica voz de que iba á ser abolida la Compañía de Jesus. Entre tanto los ministros y los embajadores de la casa de Borbon, estaban en guerra abierta y permanente en su mismo campo. Choiseul despreciaba á Pombal; Aranda era acusado por Grimaldi; Azpuru denunciaba á Roda; Moñino acriminaba á Azara; Bernis se quejaba sin cesar de Tanucci; y al Sacro Colegio desconfiando de Clemente XIV, y no tomando partido por los defensores del Soberano Pontífice, no se le veia medir sus fuerzas contra ellos en el Vaticano ó Quirinal (1).

A este estado de confusion y desórden á que se veia reducida la Corte romana y el gobierno Pontificio, vino á añadirse un nuevo incidente, muy desagradable para la Iglesia y no menos deshonroso á Clemente XIV. El Conde de Florida Blanca, embajador de España, habia establecido por su propia autoridad, en un pueblo inmediato á Roma una imprenta, de donde semanariamente salian publicaciones y hojas sueltas, que servian para favorecer sus planes en la extincion de los Jesuitas, que por más de tres años habian sido infructuosos, por la resistencia del Papa y su empeño en que ellos, como lo escribió á Luis XV, fuesen juzgados como los Templarios, debiéndoles justicia y proteccion, lo mismo que á las demás órdenes religiosas. Esta resistencia que iba siendo ya dilatada y que desesperaba al Embajador, á pesar de lo mucho que hostilizaba al Papa, y de que Su Santidad pensaba librarse con las medidas parciales perseguidoras de que en otra vez hémos hablado, le impulsaron á dar el último golpe para conseguir el tan anhelado decreto de extincion. Tal fué el objeto de la publicacion del folleto titulado: "Reflexiones de las Cortes de la casa de Borbon sobre el jesuitismo," en que se hacian cargos muy fuertes al Sumo Pontífice sobre aquella estu-

---

[1] Documento sobre la Compañía de Jesus, obra ya citada.

diada demora, bajo mentidos y frívolos pretextos, (así se expresaba su autor), cuando muchas veces de viva voz y por escrito habia ofrecido esa extincion, como podia fácilmente ser probado por las cortes de los Borbones, y por las mismas personas que lo habian tratado con Su Santidad, haciendo varias reflexiones muy ofensivas á su persona como jefe de la Iglesia. Este folleto, que se hizo circular profusamente por Europa, llenó de escándalo á todo el mundo; y aunque victoriosamente pulverizado por el Jesuita Benvenuti, parece haber sido el que decidió al fin la cuestion en los términos que deseaban los Soberanos proscritores.

En estas tristes circunstancias, las incertidumbres, zozobras, temores y esperanzas dominaban alternativamente el espíritu de los Jesuitas. Ningun influjo tenian ellos en Roma, como lo han probado sus íntimas correspondencias y los repetidos ultrajes que recibian en todos los Estados Pontificios, por más que libelistas posteriores, como Saint-Priest, hayan avanzado lo contrario. Pero no por eso dejaban de entreverse algunos síntomas favorables á su causa, si no en un todo suficientes, á lo menos bastantes para calmarlos en parte. El primero consistia en que no era tan general la odiosidad de los soberanos á su respecto. De todos los príncipes católicos que tenian entonces una preponderancia real en Europa, María Teresa de Austria era la única que se oponia con calor á los deseos de los Borbones y al voto más ardiente de los enciclopedistas y secuaces de la escuela de Jansenio; y á la Corte de Viena se unian el Rey de Cerdeña, la Polonia, los cinco electorados del Imperio aleman y Repúblicas de que hablamos en el capítulo anterior, y además la de Venecia, para oponerse á la extincion de los Jesuitas; y el mismo empeño tenian la protestante Prusia y la cismática Rusia, á favor de los de sus dominios que asistian con tanto acierto y fruto á sus súbditos católicos. El segundo motivo de esperanza consistia en la caida del Duque de Choiseul del ministerio de Francia y su destierro en 1770 y de los Parlamentos en el siguiente año, los que fueron disueltos, como ellos habian hecho antes con la Compañía de Jesus: desembarazado Luis XV de estos cuerpos, escribe Georgel en sus Memorias, lejos de querer la supresion de los Jesuitas, habia formado el proyecto de reunir á todos los de sus estados bajo un régimen poco diferente del de S. Ignacio; lo que era ya una ventaja por una parte, en el caso de que se verificara la abolicion en Roma, y para agitar este negocio ya se podia contar con otro agente menos. El tercero: que si (como se decia) llegaba á consultarse al Episcopado universal se podia contar con una gran mayoría á su favor, tanto por el gran número que en el pontificado de Clemente XIII habia solicitado la confirmacion del Instituto, cuanto por el voto de la casi totalidad de los prelados franceses en 1762: entre todos estos prín-

cipes de la Iglesia es muy respetable la opinion de S. Alfonso Mª de Ligorio, que como dice el autor de su vida Jeancard, al saber la providencia de que se trataba, exclamaba un dia arrojando un profundo suspiro: "Pobre Papa, ¿qué puede hacer en las difíciles circunstancias en que se halla, cuando todas las coronas piden de acuerdo esta supresion? Por lo que toca á nosotros, debemos adorar en secreto los impenetrables juicios de Dios y permanecer tranquilos; porque yo os declaro que cuando no quedare en lo sucesivo sino un solo Jesuita, este todavia será bastante poderoso para restablecer la Compañía." El cuarto: que á ninguno podia ocultarse el perjuicio que por aquella medida iba á resultar á los propios intereses de la Iglesia: confesion que se escapó hasta de la boca de sus más encarnizados enemigos. Así lo reconocia el filósofo d'Alembert aunque zahiriendo siempre á la Compañía segun su costumbre. "Los Jesuitas, dice, son los *Genízaros* del Sumo Pontífice, formidables alguna vez á su mismo Señor, como los otros de la Puerta Otomana; pero tan necesarios como aquellos para *sostener su imperio.* El interés de la corte Romana es el de reprimirlos y conservarlos. Es cierto que el Czar Pedro, despidió de su servicio en una sola vez cuarenta mil Strelibzos rebeldes, que eran sus mejores soldados; pero el Czar Pedro, tenia veinte millones de súbditos, y podia reemplazar con otros la falta de aquellos; más el Papa, que no puede sostener su poder sino con la milicia espiritual que tiene á sus órdenes, no podria fácilmente reemplazar la de los Jesuitas, tan bien disciplinada, tan dedicada enteramente al servicio de la Iglesia Romana, y tan terrible á los enemigos del Sumo Pontífice." Y casi en los mismos términos se explicaba el mismo filósofo en su correspondencia con Federico II: el 16 de Junio de 1769, le escribia: "Se dice que el franciscano Ganganelli no se las promete buenas á la Compañía de Jesus, y que S. Francisco de Asís podrá muy bien matar á S. Ignacio. Me parece que el Santo Padre franciscano, como es, hará la mayor simpleza en licenciar sin más ni más su regimiento de guardias, por complacer á los príncipes católicos. Me parece que este convenio es igual al que hicieron los lobos con las ovejas, cuando pusieron como primera condicion, que estas despidiesen á los perros, y todos saben cual fué enseguida su suerte. Sea de esto lo que quiera, lo que hay aquí de singular es, que mientras sus magestades, católica, apostólica, cristiana y fidelisíma, destruyen á los granaderos de la Santa Sede, vuestra heretiquísima majestad sea la única que los conserve." Y en otra de 7 de Agosto del mismo año, volvió á escribir al referido Soberano. "Se asegura que el Papa franciscano se hace tirar mucho de la manga para abolir á los Jesuitas. De nada me admiro, pues solo el proponer á un Papa que destruya tan valiente milicia, es como si se pro-

pusiese á vuestra majestad que licenciase su regimiento de guardias (1)." La opinion general de los católicos, despues de expedido el Breve, fué una prueba inequívoca de que no carecian de fundamento las esperanzas de los Jesuitas, y que estas reflexiones eran muy bastantes para calmar de alguna manera sus temores de la destruccion de su Orden.

Pero ninguna de esas razones contenian á la Corte de España y á su Embajador Florida Blanca, verdadero verdugo del Sr. Clemente XIV. Asediábalo sin cesar, y llegó á dominarlo de tal suerte con su audácia llena de jactancia, que su vista le consternaba, y bajo su influencia solo sabia temblar y quejarse del tormento que se le hacia sufrir. Diariamente se le presentaba solicitando la extincion, y valiéndose ya de un medio, ya de otros, siempre amenazantes, para arrancarle el apetecido Breve. Un dia el Papa, en tono suplicante solicitaba una nueva dilacion, á cuya propuesta contestó el petulante Embajador: "No Santo Padre. Solo arrancando las raíces de una muela, es como se cura el dolor. Suplico á Vuestra Santidad por las entrañas de Jesucristo, que vea en mí un hombre amante de la paz; pero temed que el Rey mi señor no apruebe el proyecto adoptado por más de una corte, el de suprimir todas las órdenes religiosas: si quereis salvarlas, no confundais su causa con la de los Jesuitas.—¡Ah! respondió Ganganelli; hace mucho tiempo que lo veo; esto es lo que se quiere. Se pretende más áun: la ruina de la religion católica, el cisma y tal vez la herejía: he aquí la idea secreta de los príncipes [2]. Llegó en fin el cinismo del embajador hasta dar á entender al Papa, que en cambio del Breve de extincion, las Cortes de Francia y Nápoles se apresurarian á devolver á la Sede Apostólica los condados de Aviñon y Benevento, que tenian secuestrados. Clemente XIV se acordó entonces de que era el sacerdote del Dios que arrojaba á los vendedores del templo, y horrorizado de aquella propuesta, que lo haria aparecer como á otro Júdas, vendiendo por dinero á su divino Maestro, esclamó: "Basta. Sabed que un Papa gobierna las almas y no trafica con ellas." Este fué su último arranque de valor.

Inútil es decir por repetido en multitud de obras y aun algunas nada afectas á los Jesuitas, todo lo que pasó para arrancar el Breve *Dominus ac Redemptor noster*, que extinguió la Compañía de Jesus en todo el Universo católico, las grandes aflicciones que causó á su autor y las repetidas confesiones que por el resto de su vida, hizo de la violencia con que le habia sido arrancado. Por lo mismo nos limitaremos á pocas palabras respecto al juicio que se ha fallado casi general-

[1] Obra repetidas veces citada, pág. 196.—Correspondencia tomo XVIII.
[2] Despacho de Florida Blanca al Marqués de Grimaldi de 16 de Julio de 1772.—Tambien lo refiere Saint-Priest, en su obra citada, pág. 134.

mente sobre esa medida. El profesor Schlosser, escribe: "El instrumento de su destruccion, (de la Compañía de Jesus) fué un Papa á quien se habia elevado á la Silla apostólica con la esperanza de que pronunciaria la supresion de esta Orden . . . . Al mismo tiempo que el cuerpo docente de los Jesuitas fué dispersado, otro de un género enteramente opuesto se elevó: él se componía de todos los que trabajaban en la Enciclopedia (1)." Otro historiador protestante, Leopoldo Ranke es de la misma opinion: "La extincion de esta Compañía, que fundó su principal arma en la instruccion de la juventud, debia necesariamente conmover al mundo católico desde los hondos cimientos hasta la esfera, donde se forman las nuevas generaciones [2]." "Entonces fué, dice el conde de Albon citado por Lamarche, cuando la Corte de Roma, armada de la espada, se adelantó para consumar un sacrificio que asombró al universo; inmoló unas víctimas cuyo precio no ignoraba, y que jamás debieron sucumbir bajo sus golpes." El cardenal Pacca se expresa en estos términos sobre el mismo asunto: "Poco á poco, dice, los buenos alemanes fueron perdiendo el respeto que tenian hácia el clero, la Santa Sede y la disciplina de la Iglesia. Mientras que subsistió la Compañía de Jesus, que tenia muchos colegios en las universidades, y escuelas públicas en diferentes pueblos, tales máximas erróneas encontraron siempre oposicion, y el mal no hizo grandes adelantos; pero la supresion de la Compañía, que tan bien habia merecido de la religion, unida á los progresos de las sociedades secretas, causó á la religion católica pérdidas inmensas. Se rompieron todos los diques, y un desbordado torrente de libros perversos é irreligiosos inundó la Alemania. [3]. El parecer del historiador Schoell acerca del Breve, lo hemos referido en el capítulo anterior, al hablar sobre la moral de los Jesuitas atacada en las pastorales de los Illmos. Lorenzana y Fuero. El filósofo Lalande, en fin, hablando de esta destruccion, entre grandes elogios prodigados á la Compañía de Jesus, lamenta su ruina en estas sentidas palabras: "La obra más bella de los hombres; obra, á la que ni áun se acercará jamás ningun establecimiento sub-lunar, ha sido destruida sin remedio por dos execrables ministros . . . . La especie humana ha perdido para siempre y no recobrará jamás aquella preciosa y admirable reunion de veinte mil individuos, ocupados sin reposo ni interés, en la instruccion, en la predicacion, en las misiones, en las reconciliaciones, en los socorros á los moribundos; es decir en las cosas más útiles y caras á la humanidad . . . . el más admirable conjunto de sabiduría y de virtud . . . . un pueblo de héroes para la religion y la humanidad. [4]"

---

[1] Historia de las revoluciones etc., ya citada, tomo I, pág. 82.
[2] Historia del Papado, tomo IV, pág. 500.
[3] Memorias históricas, pág. 13 [4] Año filosófico moral y literario.

No fué ménos explícita la opinion del Episcopado francés y de algunos Cardenales acerca del Breve. El Illmo. Sr. Beaumont dirijió al Sr. Clemente XIV una carta en el particular á nombre de todo su clero, en que le dice terminantemente, que ese Breve no era mas que un juicio aislado y particular, pernicioso, poco honroso á la Tiara, perjudicial á la gloria de la Iglesia y á la propagacion y conservacion de la fé ortodoxa, que por lo mismo no era posible que pudiera encargarse de hacer que su clero lo aceptase. De los dos célebres cardenales Antonelli y Calini, el primero lo ha llamado ilegal bajo todos aspectos, pues en él están violadas las leyes más sagradas que el soberano Pontífice jura observar; y los fundamentos sobre que se apoyó no consisten sino en acusaciones fáciles de destruir, vergonzosas calumnias y falsas imputaciones: el segundo, citando al Sr. Pio VI los procesos formados en la época de la extincion, que tenia en su poder, y haciendo referencia á la opinion del catolicismo sobre aquel escandaloso hecho, le asegura terminantemente con argumentos innegables, que "la Compañía habia sido injustamente destruida por una cábala de cuatro ó cinco ministros, que careciendo de religion habian empleado todos los esfuerzos imaginables para destruir á los que la propagaban con todas sus fuerzas; enemigos declarados de la Santa Sede resolvieron acabar con los que, siempre fieles sobre el campo de batalla habian defendido con sus obras y áun con la efusion de su sangre á la cátedra de San Pedro....Para atacar ó inculpar á los Jesuitas se han hollado todas las leyes. Es muy cierto que ha sido destruida esta Orden sin ser citada ante ningun tribunal, por consecuencia sin oir su defensa, como tambien lo es que los hechos de varios Cardenales, que preludiaron la abolicion de la Compañía unidos á otros que la acompañaron y subsiguieron, son una deshonra para la Santa Sede, y aun me atreveré á decir que para la humanidad. Vuestra Santidad conoce la inocencia del jefe, del cuerpo, y de sus miembros....[1]"

El pueblo romano no manifestó menor repugnancia en su parte juiciosa é ilustrada, á aquella medida, y para aquietar á la menos pensadora, fué indispensable hacerle ciertas concesiones. Así lo ha confesado Saint-Priest: "Aunque descontentos por la destruccion de los Jesuitas, dice, la nobleza y el mismo Sagrado Colegio, guardaron silencio. Los transtiberinos, cuya cólera temia Ganganelli, lo recibieron con entusiasmo; una rebaja diestra sobre el precio de ciertos víveres habia preparado esta acojida [2]." Esta narracion sin embargo es inexacta: bien podria por influjo del partido haberse

(1) Todos estos documentos que no podemos copiar por difusos, y de que solo se han tomado algunos trozos, pueden verse en la obra tantas veces citada, Clemente XIV y los Jesuitas, edicion de México de 1849, pág. 283 á 316

[1] Obra citada pág. 157.

hecho alguna manifestacion de parte del pueblo, por algunos comprados al efecto; pero lo contrario ha sido referido por un testigo ocular, el Cardenal Pacca, como tendrémos ocasion de decirlo en otra vez.

Ese disgusto que hubo en Roma por el Breve de Clemente XIV, fué general en todo el orbe católico, como puede verse en las historias eclesiásticas modernas. Por lo que hace á México, á pesar de las exterioridades de magnífica impresion con que se publicó y de las recomendaciones de ciertos Prelados y religiosos, cuando menos se vió con dolor, y segun la tradicion de nuestros padres, que solo el temor de incurrir por una parte en las censuras que fulminaba el mismo Breve, y por otra en las severas penas de la Pragmática de Cárlos III, hicieron enmudecer á la sociedad mexicana. Sin embargo, hubo un hecho que demostraba hasta qué punto se daba crédito á las acusaciones de la Corte romana, secundando las de la Península española. Se tomó grande empeño en conservar todas las cosas pertenecientes á los Jesuitas; la devocion á sus Santos y los retratos de los principales sujetos que habian florecido en la Provincia. Cerca de un siglo despues de la expulsion, en el despojo hecho por las leyes de la reforma, de los conventos, colegios y monasterios de religiosas, se ha visto el grande acopio de esos retratos que encerraban sus paredes.

Esta opinion del catolicismo sobre el Breve, forma gran contraste con la conducta observada por el partido anticatólico y perseguidor. Este manifestó al principio un gozo extraordinario: los enemigos de la religion felicitaron á Clemente XIV por dicho Breve, lo que le causó suma humillacion. En Lisboa se solemnizó con un *Te-Deum* la supresion de la Compañía, los calvinistas franceses refugiados en Holanda la celebraron con fiestas públicas, la iglesia jansenística de Utrech hizo acuñar una medalla en honor del que acababa de consumar la ruina; el ministro Roda se llenó de júbilo, pues que con esa providencia salió triunfante de la que él llamaba *Operacion cesárea* hecha en la Compañía y ya preludiaba con ella la completa victoria sobre la fé de Roma. "El éxito feliz, dice en una carta, ha sido completo. La operacion nada ha dejado que desear. Hemos muerto al hijo, ya no nos queda más que hacer otro tanto con la madre, nuestra Santa Iglesia Romana." En Francia decia d'Alembert: "En este momento todo lo veo color de rosa, establecida la tolerancia, llamados los protestantes, casados los sacerdotes, abolida la confesion, aniquilado el fanatismo."

Los modernos adversarios de la Compañía, prevaliéndose de la ignorancia de sus lectores han procurado, aunque en vano, ocultar esa conspiracion de los enemigos de la iglesia para destruir á los Jesuitas. Pero la Providencia, que vela á favor de estos ha hecho que

algunas veces se escape esa verdad de sus plumas. Así es que en corroboracion de lo dicho, el tantas veces citado Saint-Priest se expresa sobre el particular en los siguientes términos: "Los Jesuitas servirán de blanco á los ataques de los ministros filósofos y de los parlamentos jansenistas. . . . Aranda, presidente del consejo de España, Moñino, Roda, Campomanes, ministros inferiores, estaban ciertamente impregnados del veneno de las doctrinas modernas. . . . El cardenal de Bernis (encargado por la Corte de Francia de negociar en Roma la abolicion universal del Instituto) no olvidaba la opinion pública que partia de Ferney, dirijiéndole á Voltaire no pocas cartas familiares. . . . Despues de haber desterrado á los Jesuitas de sus propios Estados, hacian punto de honor los Borbones de hacerlos desaparecer de la tierra. A pesar de la debilidad del Pontificado, esta empresa no dejaba de ser complicada, porque al fin era necesario arrancar este sacrificio de la misma Santa Sede, y ella era la que voluntariamente debia licenciar esa milicia que habia visto nacer el siglo XVI, enteramente armada para combatir el espíritu novador. ¿Y debia dejársela perecer bajo los golpes de una filosofía mentirosa? ¿Habian de reconocerse los derechos de esta hija de la Reforma, más perjudicial que su madre. . . .? Despues de la supresion del Instituto por Clemente XIV, los filósofos, enemigos declarados hasta entonces de la Santa Sede, entonaron un himno en su alabanza. Se convirtió el Papa en héroe del *Mercurio* y demás papeles periódicos."

Pero aquel gozo fué de corta duracion, y brevemente desapareció aquella uniformidad aparente de opinion. "Los filosofistas, escribe César Cantú, que habian cooperado á que se descargara el golpe, entonces se servian de la supresion como de pretexto para desahogarse con insultos contra la religion, tachándola de perseguidora. Voltaire elevó hasta lo más alto á los Jesuitas; d'Alembert se sirvió de la supresion como de arma para acometer con arrojo á los jansenistas, poniendo en contraste la intolerancia de estos con la condescendencia de aquellos, y proclamó que la Compañía era un nuevo holocausto á la supersticion; pero ninguno ignora lo que encubrian bajo este nombre los filosofistas (1)." Pero aun le estaban reservadas otras mortificaciones al Papa. Luis XV de acuerdo con los Obispos, prohibió la publicacion de su Breve; el Rey de Nápoles, el de Prusia, la Emperatriz de Rusia lo prohibieron igualmente, y esta con pena de muerte; el Rey de España, que tanto habia trabajado para obtenerlo, lo calificó de insuficiente porque habia querido una Bula; la Inglaterra conservó á los Jesuitas en su reino, y el Emperador de la China no consintió en la salida de sus misioneros y les siguió

[1] Historia de cien años.—México 1854, página 93.

prestando toda su proteccion. Los demás gobiernos vieron el Breve con pesar, y al ejecutarlo, emplearon consideraciones y contemplaciones, indicios ciertos de la impresion profunda y siempre subsistente de estimacion y afecto que conservaron hácia la Compañía destruida. Todos ellos recibieron y áun reclamaron sus súbditos que habian sido expulsados de las misiones americanas, y áun á pesar del ódio que profesaba á los Jesuitas, el ministro Pombal reclamó al P. Gaspar Miralla, portugués, que estaba agregado á la Provincia mexicana, por el elevado concepto que se tenia de su literatura, y por influjo del mismo Pombal se le dió colocacion en la Universidad de Coimbra, que renunció el virtuoso Jesuita, retirándose á Ferrara á participar de las tribulaciones de sus demás hermanos.

Un moderno y sábio jurisconsulto de Aix, tratando de aquel juicio en que fueron atropelladas todas las leyes humanas y divinas, más claro, que la misma naturaleza exigia esencialmente para sentenciar á la inocente Compañía de Jesus, despues de haber referido las notables palabras dichas por el Sr. Clemente XIV, que "no debia pensarse más en destruir á la Compañía, que en arruinar la cúpula de la famosa Iglesia de S. Pedro." se expresa así.—"Sin embargo, este mismo Ganganelli, es quien á 21 de Julio de 1773 declara abolida esta Orden célebre; por un Breve, acojido solamente por la admirable resignacion de las víctimas y la delirante animosidad de sus enemigos; un Breve que califica de *extorsionada* la Bula *Apostólicum* de Rezzónico; un Breve, en fin, cuya última cláusula sujeta al universo católico á un anatema moralmente inevitable, por la prohibicion hecha á todos los fieles, no solo de atreverse á condenar, sino lo que es increible, á aprobar su operacion contra los Jesuitas, atreverse áun á abrir la boca, *Ne audeant. . . .vel etiam loqui de hujusmodi suppressione neque de ejus causis et motivis.* Clemente XIV, no sacó de este acto todo el fruto que parecia haberse prometido; y el entusiasmo con que su Breve fué recibido por la turba filosófica, no pudo compensar los pesares, que bien pronto tuvo que devorar. El Sacro Colegio y el Episcopado, no respondieron sino por un silencio reprobador, y muchas de aquellas mismas Potencias, cuyos ministros lo habian tan imperiosamente exijido, lo recibieron con desprecio. Algunas aun prohibieron la publicacion, entre otras la Corte de Nápoles, bajo pena de la vida, y dos soberanos separados de la comunion romana, queriendo conservar estos guias tan útiles y estimados de sus súbditos, obligaron al Pontífice á declarar, que esta Compañía que acababa de extinguir por complacer á Potencias católicas, existia todavia bajo la proteccion de las que no lo eran.— Pero lo que la posteridad dificultará creer, lo que asombrará á todos los lectores, y lo que será para la mayor parte de ellos un justo motivo de indignacion y de dolor, es el bárbaro tratamiento he-

cho á los Jesuitas en la capital del mundo cristiano, contra el tenor mismo del Breve que los condena, Breve que les prometia la *afeccion paternal* del Pontífice; sobre esto, es necesario confesarlo, las acusaciones contra Ganganelli se hacen tan fuertes, los hechos que hay que referir son de tal suerte odiosos, el cuadro de las nuevas miserias de los Jesuitas, es tan digno de compasion, que yo retrocedo ante el deber de hacer un análisis, que parece imponerme el objeto que me he propuesto tratar: no me atrevo ni á nombrar el historiador. Conténtese el lector con saber que la Casa Profesa, que los Jesuitas habitaban en Roma con su General, habiendo sido, durante la noche embestida por soldados mandados por cinco Cardenales y dos Prelados, y abriéndoseles las puertas á la primera órden, los Jesuitas fueron al punto detenidos en sus aposentos, se les intimó en seguida individualmente entredicho, siendo despues arrastrados y conducidos á la prision de Estado del Castillo del Santo Angel; que fué nombrada una comision para juzgarlos; que muchas de estas inocentes víctimas, invocando en vano una decision bien tardía, murieron consumidas de miseria en calabozos infectos; y que los que sobrevivieron, unos oprimidos de años y de males, otros enfermos y moribundos, apenas lograron á fuerza de súplicas terminar á la vez su proceso y su martirio (1)."

No entraremos en más detalles sobre la intimacion del Breve en Roma y demás ciudades de los Estados Pontificios, de lo cual se ha escrito mucho, y se escribió desde entonces. Todo el partido anti-jesuita, y desgraciadamente algunos juiciosos historiadores posteriores á esa época, participando de esas preocupaciones han querido pintar, contra la notoriedad de los hechos, aquella destruccion como muy comprometida para la tranquilidad pública, por la resistencia que se esperaba de parte de la Compañía, á la que se hacia pasar por una órden muy poderosa y rica y con infinitos medios de accion. Mas en vano fueron esos calumniosos temores. Acabamos de ver la obediencia, sumision y respeto con que se recibió aquel Breve por los Jesuitas, á pesar del oprobio de que los cubria en su parte expositiva y en las providencias que en su consecuencia se tomaron, especialmente por la rigurosa visita que se hizo de todos sus archivos y papeles. Esto hizo exclamar al historiador César Cantú, uno de aquellos, que no osbtante su imparcialidad se han dejado dominar de esas vulgares preocupaciones: "¡Oh prodigio! dice, nadie se opuso: aquella Compañía, llena de poder y venganza, se inclinó desde luego á la intimacion; se cruzó de brazos y exhaló el último suspiro, compadeciéndose de la debilidad del Papa, y de la intolerancia de la época. No se halló ni siquiera un reo de tantos crímenes

(1) Birotteau; El Auti-Montloner, París 1826, pág. 72 á 74.

como se les atribuía: de los archivos de la Compañía, ya invadidos, debian sacarse á luz los testimonios de sus crímenes para que los venideros pudiesen blasfemar de ella como los contemporáneos; pero estamos todavia en la expectativa de estas pruebas. Los ministros, que aseguraban poder solventar las deudas públicas con los tesoros de la Compañía, se dieron prisa para recojer sus despojos. Hízose jurar á Ricci, que daria cuenta escrupulosa de todo lo que poseia la órden; pero no habiéndose encontrado las riquezas, que eran objeto de tantas esperanzas, fué puesto en el Castillo de Sant-Angelo, no dejando sin embargo, de protestar que la Compañía no poseia más riquezas sino las que le habia prodigado la devocion de los fieles...." Y más abajo, hablando de las consecuencias de aquella destruccion que habia tenido principio en los reinos católicos, añade: "Los gobiernos no repararon en examinar si una sociedad cuya influencia, como afirmaban, se habia desvanecido completamente así en la política como en la opinion, podia ser capaz de inspirar temor; ni se les vino á las mientes que una órden, bajo cuya direccion estaba la educacion y las conciencias, no era posible que fuese destruida sin que se verificara un trastorno moral y sin que los colegios carecieran de profesores antes de que se sustituyeran con otros. Los bienes, que bastaban para individuos que hacian vida comun, no ofrecian fondos suficientes para costear la instruccion seglar; por lo cual el tesoro público, lejos de restablecerse, se deterioró; y por otra parte se dió el nombramiento de profesores á los que llegaron primero, muchos de los cuales (muy escasos de instruccion y áun más de moralidad, y todos inespertos) desempeñaban su cargo tan solo por obligacion y no por vocacion. Pero luego que los príncipes patentizaron por lo que vá dicho, que nada podia contenerlos en su poder absoluto, haciendo y destruyendo á su talante los pueblos, que á la sazon empezaban á manifestar el deseo de conseguir sus libertades, se convencieron de que no podia lograrlas sin echar mano de medios ilegales y coercitivos. [1]"

Esta obediencia ejemplar de los Jesuitas ha sido conservada á la posteridad por sus mismos escritos, sus actos públicos y sus discursos al pueblo desde la cátedra del Espíritu Santo, en circunstancias muy solemnes. Entre varios testimonios que podiamos alegar en prueba de nuestro aserto, de los PP. Luis Mozzi, Pertuzati, Rozaven y otros, nos limitaremos á dos muy notables (2). El primero, el del P. Córdova en su obra intitulada: "Comentarios sobre la supre-

---

[1] Obra y páginas citadas.

(2) Pueden verse las obras siguientes: *Los proyectos de los incrédulos en perjuicio de la religion*. 1791.—*La verdad defendida*, 1817.—*Importancia del restablecimiento de la Compañía para la pública educacion*, 1800.—*Oracion fúnebre pronunciada en Breslau en las exequias del P. Ricci*, 1775.—*Clemente XIII y Clemente XIV. Impugnacion á la obra del P. Theiner por el P. Ravignan, etc etc.*

sion de la Compañía: el segundo del P. Matzel en la oracion fúnebre pronunciada en Friburgo en las exequias del Sr. Clemente XIV, el 15 de Noviembre de 1774. El Jesuita historiador se expresa en estos términos, hablando de la muerte del Papa: "Así terminó su vida Clemente XIV, así concluyó su breve pontificado. Este Papa, si así me es permitido explicarme, más desgraciado que culpable, hubiera sido admirable si hubiera alcanzado mejores tiempos; porque era recomendable por muchas buenas cualidades; tenia saber y virtudes, y en él se encontraba una sagacidad profunda, principal mérito de un príncipe, á mi parecer. Aunque sublimado á la cumbre de los honores, se halló dotado de una sabiduría verdadera, y de una singular moderacion. Dulce, afable, bueno, de caracter siempre igual, y jamás precipitado en sus consejos, no se dejaba arrastrar á los excesos de un inmoderado celo. De la dignidad con que se hallaba investido, la mayor que hay sobre la tierra, no parecia tomar sino el lujo exterior que le rodeaba, y los cuidados del gobierno que á aquella van anexos.—Viendo á los príncipes imbuidos en las opiniones de Febronio, y llenos de preocupaciones sobre la autoridad del Soberano Pontífice, creyó detener sus proyectos haciéndose á sí mismo, como igualmente á la Iglesia, dos graves heridas. La primera fué la destruccion de nuestro Instituto; la segunda, más profunda aún, y más difícil de curar, la supresion de esa constitucion tan antigua y venerable á la vez, que se llamaba la Bula *In coena Domini*. Ella sola constituia la fuerza de la Santa Sede, y la sostenía en pié á la faz del universo católico. Estas dos medidas perpetuarán el recuerdo del pontificado de Ganganelli; pero este recuerdo será siempre acompañado de lágrimas y dolor. ¿Acaso otro Papa, que no fuese él, y que hubiera vivido en tan malos tiempos, hubiera obrado de otro modo? ¡Quién lo sabe! Nadie duda que el Papa, como pastor supremo, tiene un poder soberano y lejítimo sobre todo el rebaño y sobre los reyes mismos, que son hijos de la Iglesia; ¿pero puede ejercer este poder cuando los príncipes le combaten y declaran la guerra? En estos tiempos desgraciados, el poder de los reyes supera mucho al de los Papas. En una palabra, si Ganganelli obró mal, al ménos es preciso pensar que una mala intencion no acompañó á sus obras."—El orador hablaba en el púlpito de la Iglesia colegial de S. Nicolás á todo el concurso convidado para hacer en union de los Jesuitas proscritos este sufragio por su alma, exclamando en medio de la emocion general. "Amigos, queridos amigos de nuestra antigua Compañía, que lo seais actualmente, ó que lo podais ser: si alguna vez hemos sido tan dichosos, que hayamos podido hacer algunos servicios á los reinos y á las ciudades; si en alguna cosa hemos contribuido al bien de la cristiandad, ya sea predicando

la palabra divina, ya catequizando ó instruyendo á la juventud, ó ya visitando los enfermos y encarcelados, ó componiendo libros edificantes, aunque en nuestra situacion actual tenemos muchos favores que pedir, os rogamos con las más vivas instancias, que cese entre nosotros todo recuerdo y queja amarga y poco respetuosa á la memoria de Clemente XIV, jefe soberano de la Iglesia."

Una última palabra. Conseguido por la faccion irreligiosa el Breve de extincion, (¡quién lo creeria!) los herejes se valieron de él como de una poderosa arma para atacar, segun su costumbre á la Iglesia católica; y entonces los Jesuitas abolidos saltaron de nuevo á la arena en defensa de los derechos de la Santa Sede. Viéronse en esa vez varios escritos muy sábios de diversos Jesuitas italianos y españoles, entre ellos el titulado: "Defensa de la Santa Sede en la expedicion de sus Bulas y Breves," obra de un Jesuita mexicano, el P. José Vallarta, último catedrático de Suarez en nuestra Universidad, lo que llenó de honor á la Provincia. Un impugnador del moderno libelista contra la Compañía de Jesus, el abate Gioberti, escribe: "De este modo, en todos los puntos del globo, por el testimonio general, consta que los Jesuitas no se resistieron á la arbitrariedad que los desterraba de sus misiones, y que los despojaba de sus bienes; y al sacrificarlos á una paz imposible, no maldijeron á la Santa Sede. No lucharon contra el poder temporal, y se sometieron con la más dolorosa resignacion al Breve de Clemente XIV. Nadie les oyó protestar ni con dudas, ni con reconvenciones, ni con ultrajes. La historia debe hacer constar esta obediencia, que honra á la vez á la Cátedra Apostólica y á la Compañía de Jesus."

Volvamos á la historia de la Provincia.

Nada sabemos sobre el modo con que se notificó á los Jesuitas mexicanos el Breve de extincion. Es de creer que se les hiciera saber por algun agente del Cardenal Malvezzi, y que tal vez, atendidas las representaciones que la Ciudad de Bolonia dirijió al Papa sobre las tropelías allí cometidas en los colegios de los Jesuitas, les tocara alguna parte de ellas. Pero á lo ménos su notoria pobreza los libró de los registros, aun sacrílegos, que se hicieron en Roma y otras ciudades de los Estados Pontificios en solicitud de las supuestas riquezas de la Compañía. Mas todos esos actos odiosos no podian ménos que atormentarlos con el recuerdo de lo que habian sufrido en su pátria, en igual caso; y que sus corazones estarían traspasados de dolor al ver lo que sufria su amada madre en sus bienes, en su honor y en todos y cada uno de sus miembros. Los Jesuitas mexicanos, como todos, obedecieron las disposiciones pontificias, perdonando los abusos que se cometian, acudiendo únicamente á Dios por el consuelo, y disponiéndose á emplear el resto de sus dias en servicio de la Iglesia, de los pueblos, de las ciencias y literatura, y

honrar con su conducta á su religion y á la pátria que los habia expulsado de su seno. Salidos de sus casas y distribuidos en diversas habitaciones, como clérigos seculares, la mayor parte permaneció en Bolonia y Ferrara y otros se trasladaron á Roma y á otros lugares, ó por su especial devocion ó por convenir así á sus intereses. "Durante su residencia en Italia, dice D. Andrés Muriel, en sus notas á la obra ya citada del protestante Coxe, tom. V. pág. 28, un número considerable de Jesuitas (entre ellos mexicanos), cultivó distinguidamente las ciencias y las artes. Las Bibliotecas públicas eran frecuentadas por esos hombres ansiosos de instruirse, á quienes la desgracia impelia aun con más viveza á esta ocupacion consoladora. Las academias, y áun los mismos teatros, han sido adornados con sus discursos y sus obras. Ellos depositaban en los periódicos literarios el fruto de sus contínuas tareas; y debe confesarse para su gloria, que sus discusiones tenian frecuentemente por objeto vengar el honor de esta misma pátria de que acababan de ser expulsos con tanta inhumanidad, contra las producciones virulentas de algunos escritores italianos, que solicitaban deprimir la riqueza y la gloria de la literatura española." Entre estos grandes escritores cita, calificándolos de hombres de raro mérito, á los PP. Abad, Alegre y Molina, individuos los tres de nuestra Provincia.

Y no fué tan escaso el número de los escritores de la Provincia de México: si los Jesuitas en Italia hubiesen podido disponer de algunos fondos, inconcusamente se veria hoy un número considerable de obras de todo género escritas por ellos, tales como las del P. José Vallarta de que arriba hicimos mencion, en defensa de la Santa Sede; las del P. Agustin Castro, principalmente sobre Sagrada Escritura, y la "Historia eclesiástica de la América;" las de los PP. Salvador Dávila y José Campoy, sobre matemáticas, física y otras ciencias naturales; la del P. José Julian Parreño, sobre oratoria Sagrada; la del P. Ignacio Arámburu, en versos latinos, de la "Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe," las de los PP. Pedro Cesati, Francisco Chavez y Sebastian Garcia Diego, sobre mística y ascética; las de los PP. José Antonio Hidalgo, Ignacio Lizazoain, Ignacio Ibarburu y Miguel Lozano sobre algunas noticias americanas: los hermosísimos versos de los PP. José Neve, Dionisio Perez, José Acal, etc.; las de los PP. Nicolás Peza, Pedro Rotea, Andrés Soriano, José Zamorano, etc., etc. Sin embargo, en medio de esa escaséz de recursos no faltaron ilustres Mecenas que protejiesen los trabajos literarios de los Jesuitas mexicanos expulsos; y los escritos de éstos, que han visto la luz pública, en latin, en castellano é italiano, serán siempre unos imperecederos monumentos de la sabiduría de que abundaba la Provincia de México: tales son la multitud de escritos teológicos y de controversia del P. Manuel Mariano

Iturriaga, poblano, tan apreciado por sus virtudes y saber, que habria sido nombrado Cardenal si las circunstancias lo hubieran permitido; los teológicos, y las hermosas traducciones de Homero de P. Francisco Javier de Alegre; las bellísimas poesías latinas del P. Diego de Abad; las eruditas sobre arquitectura del P. Pedro Márquez; las poéticas del P. Rafael Landivar; las elocuentes vidas en latin de los más distinguidos Jesuitas mexicanos, del P. Juan Maneiro; los Anales de la Ciudad de México, del P. Andrés Cabo; los del P. Isidoro Molina, y en fin, para no ser más difusos, la obra inmortal de la "Historia antigua de México," que dedicó á nuestra Universidad el P. Francisco Javier Clavijero, tan aplaudida en Europa, traducida en todos los idiomas cultos y de que se han hecho multitud de ediciones, y la de la Baja California, de no ménos mérito, aunque no tan conocida como la anterior. De algunos de estos grandes hombres, así como de otros varios que se distinguieron en Italia por su piedad y virtudes, se dará noticia en el capítulo siguiente.

CAPITULO IV.

Noticia de varios Jesuitas mexicanos ilustres por su piedad y letras, muertos durante el tiempo de su extincion.

Destruida la Compañía de Jesus por la Sede Apostólica, merced al influjo y prepotencia de las Cortes borbónicas, creyeron sus enemigos que con este acto, que habia sido arrancado más bien por las circunstancias que por una sentencia fallada contra ese cuerpo con todos los requisitos legales, quedaban autorizadas sin la menor réplica, todas las calumnias con que por más de dos siglos habian procurado infamarla, ya los herejes de esa época en sus libelos, ya los infieles con sus martirios, ya en fin los gobiernos perseguidores y áun algunos prelados eclesiásticos, con sus arbitrarios decretos de proscripcion, sus mal forjadas memorias y sus no poco escandalosas pastorales. Así es que el nombre de Jesuita vino á convertirse entre ellos, sus adeptos, necios, ignorantes y crédulos lectores, en un título de oprobio y de deshonra; convirtiéndose la palabra de jesuitismo, en sinónima de hipocresía, mentira, rebelion y todo género de vicios y delitos odiosos. Pero la Providencia divina desde ese mismo tiempo veló por el honor y buena fama de la Orden tan inicuamente proscrita, valiéndose de las mismas plumas de sus más ardientes adversarios, los filósofos y protestantes. Algo de esto hemos visto en nuestros capítulos anteriores, y acaso se presentará ocasion de ministrar una nueva prueba en adelante. En todos esos testimonios aparecen tres cosas muy notables y que llaman la atencion de todos los hombres que saben pensar y no prestan entera fé á cuanto es capaz de producir la envidia, el ódio, el interés y demás pasiones humanas. Estos tres puntos capitales de una apología, justa siempre y con todos los caractères de una verdadera imparcialidad, los encontramos reunidos en un famoso artículo, escrito hace pocos años por una sociedad de más de sesenta literatos en Europa, personas todas de diversos colores políticos y religiosos. De su simple lectura, que recomendamos, resultan las siguientes consecuencias. 1ª Que el fin del Instituto de la Compañía, no fué otro que defender á la Iglesia católica contra los herejes del siglo XVI, y su objeto político protejer el órden social contra el torrente de las opiniones anárquicas, que marchan siempre de frente con las innovaciones religiosas.

2ª Que sus miembros cumplieron tan noble fin con aplauso del pueblo y aprobacion de los gobiernos por todo el tiempo de su existencia, y que su caida fué obra de la cábala de dos facciones enemigas de la Iglesia, sirviéndose al efecto, como lo consiguieron, de los medios más reprobados para arrastrar á dos soberanos, prostituidos y débiles, y á otro sumamente tenaz en sus disposiciones y en demasía confiado en su ministerio. 3ª Que los Jesuitas fueron condenados sin ser oidos y sin que se le probara á uno solo el menor delito; y "que en todo tiempo, son palabras del articulista, tuvieron el mérito de honrar su caracter religioso y moral, por una rigidez de costumbres, una templanza y un desinterés personal, que sus enemigos mismos no han podido disputarles [1]." Habiendo dado sobre todos estos puntos bastantes pruebas en nuestros capítulos anteriores, réstanos corroborar el último en el presente, con la noticia de algunos Jesuitas de la Provincia mexicana, no solo sacerdotes sino aun coadjutores legos, que edificaron á la Italia en el largo espacio de tiempo que duró su supresion, fuera ya de la vigilancia de sus superiores y libres enteramente de todo el vigor de su antigua disciplina. El órden de estas noticias será simplemente cronológico.

En 5 de Septiembre de 1774, murió en Ferrara, y fué sepultado en la Parroquia de Santa María *in Vado*, el Hermano coadjutor Miguel Sabel: nació en Puerto Real, ciudad de la diócesis de Cádiz á 8 de Enero de 1710: instruido suficientemente en los estudios preliminares de escritura, aritmética y gramática, pasó á la Nueva España á emplearse en el comercio, en el que permaneció poco tiempo, destinándose despues de escribiente en la curia eclesiástica de México, donde se hizo notable durante algunos años por sus costumbres honestas, corteses y ejemplares. En 18 de Julio de 1739 tomó la sotana de la Compañía en Tepotzotlan, distinguiéndose desde los primeros dias de su noviciado por su humildad, devocion, modestia y retiro, virtudes que conservó el restante tiempo de su vida: hechos los votos del bienio, fué destinado á la administracion de las Haciendas, empleo que por los peligros á que estaba expuesto no se fiaba en la Provincia, sino á personas de acreditada virtud. El acierto de los superiores se conoció en esta eleccion: varias fincas de campo administró nuestro Sabel, como la de S. Miguel, la de Sta. Lucía, y últimamente la perteneciente al Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, nombrada Chicomozel, en la que estuvo cerca de veinte y cinco años, con tal ejemplo de vida, eficacia en la administracion y conocimientos de agricultura, que se mandaba á esa finca con frecuencia á otros coadjutores para que allí aprendiesen lo relativo á ese empleo. Su conducta era edificantísima: seguia todas las distri-

[1] Biografía Universal, tom. 21 pág. 190.

buciones religiosas de oracion, exámenes, lectura espiritual, silencio y retiro, cuanto era posible, como si viviese en el más fervoroso Colegio: por su urbanidad, mansedumbre y prudencia era generalmente amado de todos los empleados en la Hacienda, el iris de paz en todas sus disensiones y el modelo de honradez en todos sus tratos: era el maestro, director de negocios y aun el médico de todos sus dependientes, y de un espíritu tan caritativo, como se vió en la asistencia que prestó á diversos enfermos y ancianos del Colegio Máximo cuando se le remitian para su alivio ó convalecencia, de que entre otros fueron testigos el hermano Juan Martin, muy anciano y cubierto de asquerosa lepra al que curaba con sus mismas manos, y el P. Miguel Venegas, célebre entre los mexicanos, atacado de hidropesía, á quienes sirvió de alivio y consuelo hasta su muerte. Tiempo hubo en que se le mandaron tantos enfermos y ancianos, que vulgarmente se decia, que Chicomozel era el hospital de la Provincia. Cada año pasaba al Colegio á hacer los ejercicios de San Ignacio, y en aquellos ocho dias era el ejemplo de la comunidad, de suerte, que más que administrador de Hacienda, parecia en todas sus maneras un fervoroso novicio. Desterrado con sus demás hermanos fué increible lo que padeció en su largo viaje hasta Italia, teniendo más de cincuenta años de edad, llegando tan quebrantado y falto de fuerzas, que fué enviado á reponerse á Ferrara, en cuya ciudad permaneció, entregado á santas meditaciones y demás ejercicios, hasta un año despues de la extincion, en el que dando grandes ejemplos de paciencia en su dolorosa y larga enfermedad, falleció santamente con sentimiento de todos sus hermanos y aclamacion general de sus virtudes por todos los que lo conocian.

A este edificante Hermano siguió en Bolonia el año de 1775, otro no ménos virtuoso, y distinguido por su caridad, el hermano José Olavarrieta: nació en Zacatecas á 18 de Marzo de 1719, y entró en el noviciado á 7 de Agosto de 1736: hechos sus votos á los dos años, tuvo la desgracia de haber aflojado de las virtudes que allí habia practicado; pero habiendo permanecido en Tepotzotlan y siendo atacado de una grave enfermedad, el ejemplo de los novicios, y el temor de la muerte, que vió muy próxima, le hicieron recobrar su primitivo fervor y convertirlo en un perfecto religioso. Entregóse á los ejercicios de su humilde estado con tanta aplicacion y tomó tal empeño en vencer la vehemencia de su génio, que naturalmente lo arrastraba á la ira, que ninguno pudo ya dudar de su total conversion; pues casi llegó á ser un modelo de sumision y mansedumbre. Primero sirvió de maestro de la escuela de uno de los colegios de Puebla, y despues por muchos años de portero en la Casa Profesa; empleo sumamente trabajoso, pero que desempeñó dando ilustres ejemplos de virtud, tanto por su modestia y afabibidad en el trato, que por

razon del gran concurso á esa casa, tenia con toda clase de gentes, cuanto por su eficacia en atender á todos, al grado de que durante la epidemia de 1762 causó admiracion que pudiera resistir tan contínuas é ímprobas tareas. Salido de México en la expulsion, fué incansable en servir á todos durante aquel largo viaje; pero especialmente se dedicó á cuidar del P. Agustin Arriola, que se hallaba ciego, y de quien, como Azarias, fué guia de su peregrinacion y perpétuo compañero en los ocho años enteros que tuvo de vida: lo que padeció así en la peregrinacion, como despues en Italia en esta caritativa ocupacion, no es fácil de referir; pero puede comprenderse por lo que en otro lugar hemos dicho, con particularidad en el viaje y detencion en la Bastía, en que además de servir de lazarillo al Venerable anciano, era su cocinero, su ayuda de cámara, enfermero y solicitador de todo lo que podia proporcionarle auxilio, consuelo y regalo al que enfermo y privado de la vista exijia los más asíduos y delicados cuidados. Llegados á Bolonia fué la edificacion de toda la ciudad al verle conducir al anciano P. Arriola por las calles públicas, á visitar á los templos al Smo. Sacramento, ó á los Jesuitas enfermos en sus casas, rezando siempre ambos el rosario, con un semblante tan humilde y alegre y tanta eficacia en cuidar al respetable ciego, que todos lo señalaban con el dedo: en lo interior de la casa era no ménos su inseparable compañero y, como en poblacion más bien provista, parecía una cariñosa madre en procurarle todo cuanto pudiera contribuir á endulzar su triste situacion. En este admirable tenor de vida prosiguió áun despues de extinguida la Compañía y en el traje secular, hasta su muerte, ocurrida á los dos años y dos meses de su nuevo estado, en que despues de una breve enfermedad y recibidos los Stos. Sacramentos entregó su alma al Señor, en una dulcísima tranquilidad el 18 de Octubre, á los cincuenta y siete de su edad.

Cuatro meses despues lo siguió el P. Agustin Arriola, á quien el Señor quiso probar con haberle quitado al virtuoso Hermano de que últimamente hemos hablado, que era por decirlo así, sus piés, sus manos y todo su consuelo. Este Padre nació el 12 de Febrero de 1708 en el pueblo de Colotlan de la diócesis de Guadalajara, en cuya ciudad estudió gramática y filosofía con opinion de aventajado estudiante y jóven circunspecto y de amabilísimo caracter: en 14 de Octubre de 1728 abrazó el Instituto de S. Ignacio, y despues de un fervoroso noviciado y haber concluido sus estudios mayores, se ordenó de sacerdote y fué mandado á administrar la Hacienda de Toluquilla, perteneciente al Colegio de la expresada Guadalajara. Poco duró en ese oficio, habiendo ssidonombrado misionero de la tribu de los Yaquis en la provincia de Sinaloa, la que se componia de dos pueblos distante uno de otro más de una legua. Allí se dedicó á

aprender los dificilísimos idiomas de ese país, observando entre tanto se hacia entender, las preocupaciones, gustos y carácter de sus nuevos neófitos. Ya instruido suficientemente de todos aquellos tan interesantes pormenores, dió principio á sus tareas tanto religiosas, principal objeto de las misiones, como políticas, para inspirarles aficion á los goces que solo se disfrutan viviendo en sociedad. Para aquellas dos poblaciones semibárbaras, á costa de grandes sacrificios, molestias y trabajos, fué cura vigilante, preceptor empeñoso, juez benigno, médico infatigable, administrador de las labores de campo y maestro de los oficios mecánicos: su virtud, amabilidad, dulzura de caracter y grande paciencia y caridad con todos, lo hicieron facilmente el ídolo de todos los habitantes: su celo se extendia áun á otros lugares que no le estaban encomendados, y á sus afanes se debió por mucho tiempo el socorro de las necesidades de los misioneros de la Baja California y la subsistencia de la residencia de Guaymas, establecida en 1750 para asegurar los pueblos de la Sonora de las frecuentes depredaciones de los Pimas y Seris: iguales servicios prestó á las reducciones de la Pimería y Tarahumara, á las que remitia como á las otras, ganados, semillas, instrumentos de agricultura, libros, ornamentos y cuanto se le mandaba de México, con no menor eficacia que trabajo para que todo llegase á su destino; y como si tantas ocupaciones no bastasen á su genio naturalmente laborioso, sobre las muchas de su mision, estableció una escuela en cada uno de esos pueblos para enseñar á los niños la lengua castellana, el canto y la música, á las que asistian alternativamente por semanas, para que áun el corto camino del uno al otro no fatigase á sus indios, sino que se repartiese esa molestia con igualdad entre ambos. Diez y siete años permaneció en aquella vida de tantas y tan graves fatigas, al cabo de los cuales, atacado de insulto, baldado del lado izquierdo, y acortada su vista al grado que ya le era imposible distinguir los objetos, tuvo que separarse de la mision y regresar á México con grande sentimiento de sus neófitos, que bañados en lágrimas lo acompañaron gran trecho del camino hasta que se embarcó en el golfo de California. En la larga caminata de San Blas á la Capital quedó enteramente ciego, y siendo inútiles todos los remedios para curarlo, de órden de los superiores fué trasladado al Colegio del Espíritu Santo de Puebla, ordinaria residencia de los que se inutilizaban en los ministerios: en ese Colegio, aunque gozaba de ámplia dispensa de todas las distribuciones de comunidad, el P. Arriola lejos de eximirse de la observancia de ellas, las seguia como el jóven más fervoroso, dedicándose al confesonario dentro y fuera de casa, ó haciéndose conducir á la tribuna de la iglesia, donde gastaba largas horas en oracion. En estas circunstancias se inti-

mó á la Provincia el decreto de extrañamiento; y aunque en atencion á su edad y ceguera se le invitó á que se quedara en Puebla, dando gracias por la oferta, la rehusó diciendo que por ningun caso abandonaria á los que una vez habia elegido por hermanos, y que le seria más grave carecer de su compañía, que los trabajos que pudiera sufrir en el destierro. Y así lo probó con las obras, pues padeciendo tantas penas cuantas deben suponerse en aquella situacion, jamás se le oyó quejarse, viéndosele siempre con los lábios llenos de risa y alabando al Señor por todas aquellas penas. Los servicios que le prestó el Hermano José Olavarrieta, de que ya hemos hecho mencion, le fueron utilísimos y suavizaron en mucha parte sus padecimientos; pero privado de ellos, golpe que sufrió con la misma sumision que la abolicion de su Orden, á la que amaba tiernamente, y probado además por el Señor con una penosísima enfermedad, pasó al eterno descanso el 17 de Febrero de 1776 en la ciudad de Bolonia.

A 29 de Diciembre de 1777 falleció en la misma ciudad otro Jesuita muy ilustre por sus virtudes y su literatura, el P. José Rafael Campoy natural de la ciudad de los Alamos en el departamento de Sinaloa: fué hijo de D. Francisco Javier Campoy y de Doña Andrea Gastelúa, de acomodadas y distinguidas familias, y nació el 15 de Agosto de 1723: á los ocho años vino á México, y primero en la escuela de los betlemitas, y despues en el Colegio de. S Ildefonso estudió desde las primeras letras hasta gramática y filosofía en la que se graduó de bachiller en la Universidad: el 26 de Noviembre de 1741 y á los 18 años de su edad entró en el noviciado de Tepotzotlan, y esta mudanza de estado le fué muy útil para la práctica de las virtudes, perfeccionar sus conocimientos y abrazar más segura senda en los estudios: pues hasta entonces solamente habia sido un furioso *ergotista* como vulgarmente se dice. Durante su juniorado, que seguia inmediatamente al noviciado entre los Jesuitas, se entregó á la lectura de los clásicos latinos y griegos, ocupándose desde entonces en formar elocuentes discursos y hermosos versos en el primer idioma sobre todas las materias que estudiaba, áun las más áridas, imponiéndose al mismo tiempo de los elementos de geometría, física, geografía y otros ramos enseñados tan detenidamente por los modernos, que á su tiempo le sirvieron de mucho, cuando pudo cultivarlos con mayor detencion. Desde luego se le destinó á las cátedras: enseñó gramática latina en San Luis Potosí; y en ese Colegio dijo la famosa oracion fúnebre en las honras del Rey Felipe V, que se dió á la prensa y es un acabado modelo de elocuencia y pureza de latinidad: vuelto á México estudió teología en el Colegio Máximo, con tal dedicacion, que no conformándose con las lecciones de su maestro, se estaba en la Biblioteca registrando los

principales escritos de los teólogos de más nombradía, y alternando su lectura con los historiadores, poetas, filósofos, oradores, matemáticos y físicos modernos; formando así la base de su futura y grande literatura. Ordenado de sacerdote, siguió la carrera del profesorado en los colegios de Tepotzotlan y Veracruz, algun tiempo residió en la casa Profesa, desempeñando sus importantísimos ministerios; pero apenas pasados algunos meses, á instancias de los principales veracruzanos, regresó á aquel puerto, donde permaneció por quince años hasta la expulsion de 1767. Aquella ciudad fué el teatro de las glorias del P. Campoy, no ménos en sus trabajos sacerdotales, con que consiguió grande reforma en las costumbres, que en los literarios, en la instruccion de la juventud, y para formarse, como lo logró, un completo literato en toda clase de ciencias, especialmente las físicas, matemáticas y naturales: su saber no solo lo constituyó oráculo en toda la Nueva España, sino que le hizo adquirir un renombre europeo, como lo ha referido el erudito español Mayans, quien elogió hasta lo sumo las cartas que sobre varios asuntos científicos dirijió al célebre P. Isla, con quien contrajo una íntima amistad, que se robusteció mucho más cuando llegaron á conocerse en Italia. El estudio de tantas y tan diversas materias, de que era consultado, pues se le pedia su parecer hasta sobre puntos los más delicados y útiles de colonizacion, comercio, ereccion de pueblos, navegacion y otros, le hicieron formar el proyecto en Veracruz, que despues realizó en Italia, de levantar un plano general de todo nuestro país con los particulares de las que eran antes provincias; y su aficion á las ciencias naturales lo movió á trabajar una obra de historia natural, con el título de "Plinio Mexicano" que no fuese inferior á las de Bomare y Buffon, para la que habia reunido inmensos materiales, que desgraciadamente se perdieron como muchos otros en la expulsion, por haber sido ocupados todos los manuscritos de los colegios. Llegado á Italia, prosiguió la obra de Plinio que habia comenzado en Veracruz; y tanto en Ferrara como en Bolonia, donde principalmente residió, era generalmente conocido en las pescaderías, mercados, huertas y jardines, á todos los cuales sitios acudia casi diariamente á observar todos los objetos de la naturaleza en sus tres reinos, para tomar notas de ellos, y compararlos con los que habia observado en su pátria: el que queria gozar de la presencia del P. Campoy en su casa, no tenia que hacer otra cosa, sino invitarlo á ver un objeto de historia natural: en los demás ramos de las ciencias y bellas artes era igual la aplicacion del P. Campoy: siempre se le hallaba con la pluma en la mano escribiendo versos, ó elocuentísimos discursos en latin y castellano; ó bien con el compás, y la pizarra, levantando planos ó rectificando alguna de las admirables demostra-

ciones de Euclides: los planos generales y particulares de las provincias de la Nueva España fueron terminados, así como la obra de Plinio, en Italia, como refiere el P. Maneiro, lamentándose de que se hubieran perdido, como otros muchos escritos del sapientísimo mexicano: fué, por último, uno de los cuatro de la Provincia, que defendieron la autoridad del decreto de extincion de los Jesuitas, contra los ataques de los herejes, dando una muestra de su reverencia y obsequio debido á los decretos de la Santa Sede, áun en una materia que tanto lo afectaba y le era tan sensible. Tantos trabajos, por una fatalidad inútiles á la pátria de este esclarecido Jesuita, agotaron enteramente sus fuerzas; y sin desdecirse de aquella constancia espartana y tranquila dignidad de semblante, que fué su carácter en todas las vicisitudes de su vida, recibió la sensible noticia de su próxima muerte, de los lábios de un médico imprudente: pidió con el mayor fervor los últimos Sacramentos, y fortalecido con ellos falleció con la mayor tranquilidad en la fecha expresada arriba, de poco más de cincuenta y cuatro años de edad: su cuerpo quedó sepultado en la parroquia de la Vírgen, vulgarmente llamada *de la Caridad.*

En el mismo año, aunque ignoramos el mes y dia, pasó á mejor vida el P. Nicolás Peza, á los sesenta y cinco de su edad; Jesuita muy distinguido por su noble cuna, su grande literatura, especialmente en las ciencias morales, sus amabilísimas virtudes, eximia piedad y admirable destreza en el gobierno de los Seminarios donde se instruia á la juventud secular. Nació en la ciudad de México antigua residencia de su familia, á 27 de Septiembre de 1712, y entró en la Compañía en 17 de Enero de 1733, á la edad de veintiun años: sus costumbres eran tan puras é irreprensibles, que poco hubo que hacer para inspirarle el espíritu religioso, y su aplicacion á los estudios fué tal, que muy pronto estuvo en disposicion, no solo de ser elevado al sacerdocio, sino de que los superiores lo destinaran á la enseñanza de la juventud. Así es que á los cuatro años de haberse ejercitado con grande fruto en el ministerio del confesonario; primero en México, luego en Puebla y despues en Guadalajara, enseñó filosofía y teología, contando discípulos muy aprovechados y virtuosos, entre ellos los célebres PP. Manuel Guraya y Dionisio Perez, que abandonando su opulenta fortuna, abrazaron la pobreza religiosa en la Compañía y fueron el consuelo de sus indigentes hermanos en el destierro. Nombrado rector del Seminario de S. Juan de la dicha ciudad de Guadalajara, se hizo muy apreciable á todos los padres de familia por los esmerados cuidados en la educacion de sus hijos; pues á pesar de que tal era la fama de todos los superiores de los seminarios de la Provincia, parece haberlos excedido en el particular á todos los de su tiempo: los jóvenes que allí se educaron,

no solamente se hicieron notables como los Palomera y Romo por los famosos actos que por tres dias sostuvieron públicamente en el Colegio con sumo aplauso de los sábios; sino lo que es más, porque las costumbres de los alumnos eran tales, que se asemejaban á las de un fervoroso noviciado, en las prácticas espirituales de oracion, lecturas piadosas, diario exámen y frecuencia de sacramentos, haciéndose voluntariamente, lo mismo que en la Semana Santa los ejercicios espirituales de San Ignacio. Ocho años enteros duró en este gobierno con aclamacion general de toda aquella grande poblacion, la que se aumentó por los servicios que prestó en 1762 á los apestados del Matlazahuatl, para cuya asistencia erigió un hospital, con auxilio del Cabildo eclesiástico y de varias personas acomodadas, en que sirvió con tan caritativo empeño, que hubo vez en que llevara sobre sus hombros á un enfermo que no tenia quien lo condujese á aquel local. De ese Colegio pasó á Puebla á enseñar teologia, y despues al de Valladolid de rector, donde concluyó la casa de ejercicios, fundada por el Sr. D. Nicolás Montero, canónigo de aquella catedral; y por los afanes y sudores del P. Antonio Beloso, iba á darse la primera tanda bajo la direccion del P. Peza, cuando se le notificó el decreto de expulsion y tuvo que caminar con sus demás súbditos á Veracruz. Tanto por mar como por tierra, en aquel dilatado y penoso viaje, se distinguió el P. Nicolás por la serenidad y paciencia con que sufrió aquella calamidad: llegado á Italia fué encargado del gobierno de la casa de tercera probacion que se puso en el Castel de San Pedro, cuyo gobierno desempeñó, segun parece, hasta el año de 1770 en que fué llamado á Bolonia. Allí recibió el golpe de la extincion de la Compañía en 1773; pero aunque mudó de traje, sus costumbres siempre fueron de Jesuita; respetado siempre por sus virtudes, amado por su bellísimo génio, venerado sobre todo por su caridad con sus hermanos, sobrevivió todavia cuatro años, al cabo de los cuales, atacado de una diarrea colicuativa, dando grandes ejemplos de humildad, paciencia y conformidad con la voluntad del Señor y recibidos los Santos Sacramentos, falleció con sentimiento general de sus hermanos y fué sepultado en la parroquia de Sta. María Magdalena.

En 1779 en la ciudad de Munster en Alemania, terminó su apostólica vida el P. Benito ó Beno Duerue: fué de nacion francés y nació el 10 de Junio de 1721: entró en la Compañía en 28 de Septiembre de 1738; pero no consta cuando pasó á la Provincia de México, aunque parece que fué bien jóven, pues cuando la expulsion de 1767 era superior de las misiones de la Baja California, lo que dá á entender que era sujeto de importancia y que llevaba algunos años de ocuparse en este santo ministerio: sus importantes trabajos en la conversion de las almas, siguiendo los ejemplos de los fa-

mosos PP. Salvatierra, Kino, Ugarte y demás apóstoles de esa península, quedan referidos en su lugar; lo mismo que lo ocurrido cuando la expulsion en 1767. Por tradicion se sabe, que el P. Ducrue, habiendo llegado á España, quedó arrestado en el convento de S. Francisco de Cádiz, y no pasó á Italia con los demás Jesuitas, en razon á su calidad de extranjero, por lo que no se le asignó ninguna pension, á pesar de los servicios prestados á la corona española. Se ignora cuando y por influjo de quien salió del arresto, y solo en una obra inédita del P. Hervas y Panduro hemos visto que murió en la ciudad expresada á 30 de Marzo, dejando buen nombre por su saber y sus virtudes.

Para las letras fué un golpe muy sensible, por este mismo tiempo la muerte del P. Diego José Abad: nació en una hacienda de labor cerca del pueblo de Jiquilpan á 1º de Junio de 1727. Instruido allí en las primeras letras y en la latinidad por maestros particulares, pasó á México y estudió filosofía en el Colegio de S. Ildefonso. En 24 de Julio de 1741 tomó la sotana de la Compañía, y hechos con grande aprovechamiento sus estudios, segun el uso de la Provincia, enseñó en México y en el Colegio de Zacatecas, retórica, filosofía y ambos derechos: la lectura de los clásicos latinos y españoles formó el buen gusto literario, que se reconoce en todas sus obras: antes de los cuarenta años perdió la salud, y viendo que para recobrarla le era ineficaz la asistencia de varios médicos, se dedicó con todo empeño al estudio de la medicina por los autores más escojidos, y á su instruccion en esa ciencia debió haber prolongado su vida. Siendo rector del Colegio de Querétaro, le fué intimado el decreto de expulsion, y habiendo llegado á Italia, se le señaló, en atencion á su delicada salud, la ciudad de Ferrara por residencia. Como antes de la salida de su pátria habia escrito varios opúsculos teológicos, en la quietud de su destierro compuso su famoso poema latino, titulado *Heroica de Deo carmina*, cuyos apuntes ya traia formados, y que despues completó hasta el número de veintinueve cantos. Esta obra se publicó en Madrid en 1769 por otro mexicano, el Dr. Gamarra, bajo el titulo *Musa Americana*, aunque sin noticia del autor, que posteriormente en 1773 se dedicó á limarla y correjirla aumentándola hasta treinta y tres cantos, que fueron impresos en Venecia en el mismo año, aunque callando su nombre. Extranjeros muy sábios, como el aleman Juan Lami, y los italianos Cardenal Zanotti y Clemente Vanueti, y los célebres Jesuitas españoles Serrano, Lampillas y Hervas, hicieron grandes elogios de este escrito, llamándolo el último, obra egrejia, inmortal y digna del siglo de Augusto. "No contento todavia, dice un biógrafo, ni envanecido el P. Abad con las alabanzas de que se habia hecho digno, corrijió nuevamente su poema, y con el aumento de otros cinco cantos lo reimprimió en Ferrara en

1775. Finalmente, en Bolonia, á donde pasó á buscar un temperamento más favorable á su salud, concluyó la idea que se habia propuesto de presentar al público una suma completa de los misterios de la religion, cantados digna y heroicamente en cuarenta y tres cantos latinos. Esta nueva edicion del poema de Abad se hizo en Cesena en 1780. Algunos meses antes habia fallecido ya su ilustre autor, en suelo extranjero, pero rodeado en sus últimos momentos de los Jesuitas sus compatriotas, y de otros literatos que lamentaron su muerte [acaecida el 30 de Septiembre de 1779], y adornaron su sepulcro con bellas inscripciones. El P. Abad, muriendo desterrado, tuvo á lo ménos el consuelo de haber dejado un nombre ilustre entre los literatos de su siglo, de haber honrado á su país, presentando á la Europa sus escritos como una prueba de la cultura é ilustracion de México."

Entre varios hermanos que abrazaron el Instituto de San Ignacio, se cuentan los PP. Vicente, Pedro y José Rothea, los tres de mucha virtud y letras y por lo mismo muy apreciados de todos los Jesuitas. Sobre todo el P. Pedro del que vamos á hablar se hizo distinguir por un carácter no muy comun entre los hombres, y fué la igualdad de génio en las diversas circunstancias de su vida, desde su niñez hasta su edificante muerte, circunstancia que hizo notar su biógrafo. El P. Pedro Rothea nació en Chalco, á 5 de Mayo de 1721, y fué hijo de D. Blas, hombre de escasa fortuna, pero muy benemérito de la república por la buena educacion que supo dar á sus numerosos hijos, que todos fueron muy útiles á la sociedad, y á los que verdaderamente alimentó con el sudor de su rostro. Teniendo que partir de México cuando nuestro Pedro cursaba las cátedras de gramática en San Ildefonso, por influjo de su maestro fué colocado en el Colegio de San Andrés, donde se acostumbraba mantener á un jóven estudiante secular, especialmente para que leyese diariamente en el refectorio á la comunidad. Allí se inspiró del espíritu de la Compañía; de manera que puede decirse que casi desde su puericia fué un completo Jesuita, á lo que ayudó mucho la sábia direccion del P. Pedro Ugarte, hermano del célebre misionero de la California, en seguida se le dió un lugar de gracia en San Ildefonso, y de allí se trasladó al noviciado de Teptzotlan, donde tomó la sotana á 30 de Enero de 1740, perfeccionando sus virtudes religiosas el P. José Genovesi, de que se ha hablado en otro lugar. Hechos sus votos y estudiado teología en el Colegio Máximo fué mandado á enseñar gramática al de Celaya, y ordenado ya de sacerdote, al de la Habana á servir la misma cátedra, retórica, poesía y bellas letras, continuando despues la enseñanza de filosofía y teología, habiendo formado en los quince años de su profesorado discípulos muy aprovechados, que fueron honor no ménos del sacerdo-

cio que de las demás clases sociales: en esa ciudad además de lo que trabajó en la instruccion de la juventud, se dedicó á los ministerios de confesonario y púlpito como el más fervoroso operario, haciéndose muy recomendable por los servicios que prestó á la poblacion cuando el bloqueo y ocupacion de la Isla por los ingleses, así como por su caridad y celo en la conversion de los negros esclavos, especialmente los que servian á la finca de campo del Colegio, con quienes se esmeró mucho en la asistencia de sus enfermedades, cuidados por su instruccion religiosa y por suavizar la desgraciada suerte de esos miserables en aquella época: puede decirse proporcionalmente que fué otro B. Pedro Claver en la Habana. En 1766, por el mes de Mayo fué mandado de rector de la Universidad de Mérida, á cargo enteramente de los Jesuitas; y en el nuevo empleo dió á conocer no ménos su literatura, virtud y don de gobierno, que en los quince años anteriores. Cuando se publicó el decreto de expulsion, estaba en esa última ciudad y de allí caminó al destierro con sus demás hermanos, participando de los trabajos de todos ellos: en Bolonia, enseñó teología á los jóvenes Jesuitas en Castel S. Pedro, y á principios de 1713 fué nombrado superior de la misma casa, donde se le notificó el Breve de extincion, regresando á Bolonia ya en clase de clérigo secular, y allí permaneció otros quince años, siempre en tanta diversidad de cosas conservando su natural serenidad; pues como dice un biógrafo, "tenia el mismo semblante desterrado que cuando fué maestro y rector de la Universidad: el mismo en los desprecios que en los honores; el mismo en fin entre los habitantes de Italia que entre los mexicanos." En su muerte manifestó la misma igualdad de carácter, constante, religioso, de admirable fortaleza y piedad hasta los últimos suspiros, sin manifestar más deseo de prolongar su vida, que de sufrir la muerte: así falleció el 23 de Enero de 1780, con sentimiento de todos sus hermanos. Sus venerables cenizas descansan en Bolonia en el templo de Sta. Lucía, perteneciente en otro tiempo á los Jesuitas.

El anciano y venerable P. Pedro Cesati siguió muy pronto al anterior, y aunque mientras vivió en Italia, casi siempre estuvo encerrado en su casa; en su muerte y entierro recibió aquellos honores que solo se tributan á los que han logrado grande opinion de santidad: nació dicho Padre en el pueblo de Jaltenango del departamento de Jalisco el 20 de Enero de 1696, y su familia perteneció á una noble casa de Milan. Entró al noviciado de la Compañía en 3 de Mayo de 1711, á los quince años de edad: hechos sus votos religiosos y concluidos con aprovechamiento sus estudios, enseñó gramática y filosofía en Guatemala, y despues teología en Puebla, en cuya ciudad, ordenado ya de sacerdote se dedicó al confesonario, haciéndose célebre por la elocuencia sólida, erudita y casi natural

con que brillaba en el púlpito. Allí mismo, por espacio de diez años fué maestro de la tercera probacion de los Jesuitas, con tanto tino y prudencia, que los que estuvieron bajo de su direccion, áun mucho tiempo despues del extrañamiento, recordaban con placer haber logrado un superior tan espiritual, tan sábio y tan perfectamente formado al espíritu de la Compañía. En la época de la expulsion en que tocaba ya los setenta y dos años de su edad, fué el primer Jesuita de los mexicanos que llegó á Roma con la noticia, segun se ha dicho en otro lugar. Permaneció en esa ciudad, con grande utilidad de la Provincia, pues así el P. General como los demás habitantes de la metrópoli del catolicismo, en vista de las virtudes y letras del respetable anciano, se formaron el más elevado concepto de los Jesuitas de México, admirando en él una perfecta copia del Instituto de San Ignacio, hasta que sabiendo la llegada de los demás Padres á Bolonia, partió sin detencion á reunirse con ellos. Recibiéronle todos con el aprecio que merecía su persona, y parte en esta última ciudad y parte en el inmediato Castel de San Pedro, sobrevivió todavía por diez años, entregado enteramente á la oracion y lectura de libros piadosos: los últimos meses de su vida, postrado constantemente en la cama, fué un ejemplar admirable de fortaleza cristiana, porque además de la tranquila piedad con que llegaba á mirar la muerte, de la que hablaba como del término de la mortal peregrinacion; llagado enteramente de un lado, por la postura del cuerpo, y sufriendo intensos dolores con una paciencia heróica, jamás manifestó los padecimientos que lo atormentaban. En fin el 25 de Febrero de 1780 tocando ya á la edad de ochenta y cinco años, recibidos los Santos Sacramentos, cual si se entregara á un dulcísimo sueño, dió el alma á su Criador en el Castel de San Pedro: fué sepultado en la Iglesia de los religiosos de San Francisco con las demostraciones de veneracion como dijimos arriba.

Al año siguiente falleció el P. Salvador Dávila, de grande reputacion en la Provincia: nació en la ciudad de Guadalajara á 15 de Marzo de 1727, y dedicado al estudio hizo tan rápidos adelantos en la latinidad y filosofía, que casi rivalizaba en esos ramos con su condiscípulo y paisano el Dr. D. Antonio López Portillo, á quien en otra parte hemos mencionado como uno de los timbres más honoríficos de nuestra pátria y de la Compañía de Jesus, en cuyas escuelas recibió su educacion. En 19 de Junio de 1745, y á los diez y ocho años de su edad, tomó la sotana de Jesuita, y desde el noviciado se hizo notar por la práctica de las virtudes, la dulzura de su trato y la bondad de su carácter, así como por su talento y sus felices disposiciones para la poesía y otros ramos de bella literatu-

ra. Repasando en Puebla la filosofía, de la que sostuvo acto público, se advirtió su dedicacion á los modernos autores, Descartes, Leibnitz, Newton y otros, que con el tiempo llegó á ser su ocupacion favorita: se instruyó despues en la historia antigua y moderna, geografía, geometría y conocimientos astronómicos, y con ese objeto aprendió el idioma francés haciendo en esos estudios tantos progresos, que desde luego se comprendió que habia nacido para la reforma de la enseñanza; lo que se echó de ver en los colegios de Puebla y México en los que enseñó filosofía, estudiando él al mismo tiempo teología y derecho canónico. Ordenado de sacerdote fué maestro de humanidades en el juniorado de Tepotzotlan, y dos años despues destinado á la Casa Profesa, cuyos ministerios han quedado ya referidos. Por ese tiempo llegó á México de Virey, D. Joaquin de Monserrat, Marqués de Cruillas, muy afecto á la Compañía, quien solicitó del P. Provincial le diese un Jesuita de toda su satisfaccion para que sirviese de ayo á sus hijos que eran dos hombres y una mujer. La eleccion recayó en el P. Salvador, quien supo desempeñar tan perfectamente aquella honorífica comision, que formó de los tres niños tres personas de importancia tanto en lo religioso como en lo literario y civil, de suerte que en su mayor edad fueron el honor de su familia: sobre todo la niña, se penetró tanto de los principios católicos, que habiendo pasado, casada ya con el Marqués de Almodovar, á la ciudad de Londres, á la que fué de embajador, no tenia embarazo en tomar la defensa del catolicismo siempre que se movia esa cuestion entre las señoras inglesas, á las cuales si no convertia enteramente, las dejaba cuando ménos enmudecidas y sin tener qué contestar en apoyo de sus errores. La conducta del P. Dávila fué verdaderamente edificante y digna de un Jesuita: por más diligencias que se hicieron no se le pudo reducir á vivir en palacio ni á concurrir á ninguna de las funciones ó convites que allí se hacian, sino que diariamente por mañana y tarde iba á dar leccion á sus discípulos, retirándose en seguida á su morada. "Poco tardó, dice su biógrafo en granjearse la estimacion del Virey y de su esposa, que le cobraron cariño, conocieron su mérito y quisieron tratarlo con intimidad dándole á cada paso testimonios de aprecio. El favor de que gozó con ellos fué tan grande, que si hubiera querido ponerlo á prueba, habria sacado mucho partido: pero á pesar de que los negocios de la Compañía presentaban entonces un aspecto poco satisfactorio, de que los fondos de la Profesa eran escasos, de que tenia parientes necesitados, y de que contínuamente lo ocupaban los pretendientes que sabian el influjo que ejercia sobre el Virey, nunca quiso importunarlo con peticiones de ninguna clase. Conocia el peligro de mezclarse en los negocios públicos; no ignoraba que la envidia se ceba en los favoritos de los

poderosos; comprendia que se hace molesto el amigo que contínuamente está solicitando gracias: repugnaba á su carácter desinteresado pretenderlas; y por todas estas razones no hacia uso de la distincion y preferencia con que se le trataba, y desperdiciaba la ocasion de medrar, que tantos otros hubieran aprovechado en bien propio y en el de sus parientes y amigos." En esto no hizo otra cosa que observar lo que para semejantes casos previene el Instituto. Su asistencia á palacio no lo apartó del desempeño de los ministerios sacerdotales: era muy dedicado al confesonario y al púlpito y entre sus oraciones más notables fué la que pronunció en la Profesa en 1765, en la funcion anual establecida por el Rey, que allí se hacia, en sufragio de los militares españoles difuntos. Despues de la vuelta del marqués de Cruillas á España fué rector del Colegio de San Ignacio de Puebla, donde se le intimó el decreto de expulsion, quedando detenido en un convento mientras rendia sus cuentas; y á los once meses caminó para Cádiz, aprovechando, como consuelo de su espíritu, el tiempo de la navegacion en instruirse en la naútica de cuya ciencia hablaba despues con mucha propiedad. En Italia, fué primero rector de una de las casas de Bolonia y cuando la extincion habitaba la décima de ellas con varios notables Jesuitas, entre otros el P. Alegre. En esa ciudad, antes y despues del Breve, siempre se ocupó en el estudio, llegando á ser uno de los mejores literatos de la Provincia, especialmente en las ciencias físicas y matemáticas, que enseñaba á muchos de sus jóvenes hermanos, con bastante aprovechamiento, como se vió en el P. Márquez, de quien á su tiempo hablaremos, que parece haber sido uno de ellos. Así pasó, observando una conducta irreprochable en punto á virtud y buenas costumbres por algunos años, cuando atacado de una fiebre, de que se habia contagiado asistiendo al dueño de la pobre casa en que vivia, murió en 11 de Enero de 1781, antes de cumplir cincuenta y cuatro años. Su fallecimiento fué sobre manera sentido, sus exequias solemnes. Su cuerpo descansa en la Iglesia de Bolonia de los Santos Cosme y Damian.

En el mismo año falleció el P. José Antonio Hidalgo y Frias: nació en Querétaro á 13 de Abril de 1734: sus primeros estudios de gramática, retórica y filosofía los hizo con grande aprovechamiento en el Colegio de su pátria nombrado de S. Francisco Javier, que dirijian los Jesuitas, y él fué quien en 1759, estrenó en un acto lucidísimo de todo un dia, el bellísimo general que para estas funciones literarias se habia hecho en el Colegio de S. Ignacio, que estaba reunido al anterior: en México estudió en el de S. Ildefonso, teología y cánones, en cuyas ciencias sostuvo tambien acto público muy brillante en 1761, y recibió el grado de Doctor en la Universidad tan satisfactoriamente, que fué apellidado por todos un completo

teojurista. Ordenado de sacerdote tomó la sotana de la Compañía el 10 de Febrero de 1762, y dos años despues fué al Colegio de Durango á enseñar filosofía, teología moral, hasta la expulsion y saliendo desterrado á Italia. Allí residió, primero en Ferrara y luego en Bolonia, hasta el año de 1781, en que murió á 8 de Mayo, de solo cuarenta y siete años de edad, á resultas de una larga y penosa enfermedad, ocasionada no ménos por el profundo pesar de haber visto abolida su órden, á la que tiernamente amaba, que por la tristeza de estar ausente de su pátria. Fué sepultado en la parroquia de S. Pablo, de la misma ciudad, con la mayor pompa posible y con universal sentimiento así de los extraños como de sus paisanos, compañeros de su desgracia. Y con razon, porque como escribe el autor de las *Glorias de Querétaro*: "todos los que lo conocieron sintieron mucho su muerte, principalmente algunos Padres sus hermanos, con quienes partia siempre los socoros que de este reino le mandaban anualmente sus deudos y parientes. Su grande entendimiento, su vasta literatura, su caridad suma, su humildad profunda, su paciencia inalterable, su pureza incontaminada, su amabilidad extraordinaria y otras muchas y singulares prendas que lo adornaban, lo hicieron siempre digno del mayor aprecio y estimacion entre los que tuvieron la fortuna de conocerlo y tratarlo."

El P. José Melendez, descendiente por parte de padre de los conquistadores de la Florida, que obtuvieron título de *Adelantados* por el Rey de España; por la parte de la madre descendia del célebre senador de Tlaxcala Magiscatzin, nació en Puebla á 21 de Enero de 1727, y despues de una inocente puericia, vistió la sotana de Jesuita á 2 de Marzo de 1743, habiendo estudiado antes gramática y filosofía: apenas salido del noviciado enseñó gramática en S. Ildefonso, y desde entonces se notó su grande aptitud para dirigir la enseñanza pública y su suma prudencia para el gobierno. En el Colegio de Oaxaca, despues de ordenado de sacerdote, enseñó teología, en cuyo oficio solo duró un año, pues habiendo enfermado gravemente del estómago, fué preciso mandarlo á su pátria, donde se le encargó el de Ministro del Colegio de S. Ildefonso, y allí desplegó toda su bella disposicion para el gobierno. Por nueve años enteros desempeñó ese cargo, y recobrado algo de su salud, pasó de rector al Colegio de Páztcuaro, y allí estaba cuando ocurrió el terrible incendio que hubo en esa casa á media noche, en cuya ocasion los habitantes de esa poblacion manifestaron su grande amor á los Jesuitas, salvando sus vidas y hasta los más pequeños muebles, con un empeño que no se ha visto igual en semejantes casos. En esa ciudad le fué intimado el decreto de extrañamiento, y en otra parte queda referida la prudencia con que se manejó en esa ocasion para obedecer las órdenes reales, pues las circunstancias para la salida de los Jesuitas de ese lu-

gar, eran tan críticas, que sin esa prudencia tal vez se hubiera comprometido la tranquilidad pública en toda la América. En su viaje á Italia llamó tanto la atencion de los marineros, la santidad de sus costumbres y la serenidad de su rostro en medio de tantas calamidades, que no se le daba otro nombre que el de S. Antonio. En Bolonia, primero fué ministro de la casa de estudios, con grande afan por la juventud jesuítica, pues sin perdonar sacrificios, los asistia con tal empeño, que casi nada tenian que extrañar en el destierro de lo que habian disfrutado en tiempos más tranquilos. Posteriormente se le encomendó la asistencia del hospital fundado en Bolonia para asistir á los Jesuitas enfermos y ancianos, y allí manifestó toda su caridad en la curacion de unos y consuelo de todos, cual si toda su vida solo se hubiera ocupado en ese ministerio. Aun despues de la supresion, continuó en aquel caritativo oficio, interrumpido únicamente por algunos meses, que por consejo de los médicos pasó en Roma, como remedio de la enfermedad de estómago que por tantos años habia padecido. Vuelto á Bolonia, sin ningun alivio, exasperados sus antiguos males con una nueva afeccion pulmonar que lo redujo al más lamentable estado de consuncion, murió tranquilamente dando los más ilustres ejemplos de paciencia y conformidad cristiana, el 18 de Agosto de 1781, á los cincuenta y cinco de edad. Su cuerpo fué sepultado en la parroquia de S. Lorenzo de la misma ciudad, entre las lágrimas de todos los mexicanos que asistieron á aquella fúnebre pompa.

En 1783 pasó á mejor vida otro Jesuita de la Provincia, el P. Juan Francisco López, de grande nombre en ella y áun en Europa, especialmente en Roma el tiempo que fué Procurador general antes de la expulsion, y donde consiguió de la Santa Sede la declaracion del patronato universal de la Santísima Vírgen de Guadalupe, sobre la América septentrional, que se habia jurado solemnemente el dia 4 de Diciembre de 1746, y otras nuevas gracias y privilegios á su Santuario y Colegiata, cuyos pormenores han quedado referidos en nuestro capítulo V, tomo primero. Este ilustre sacerdote fué natural de Guarena en Caracas, donde vió la luz primera el 5 de Abril de 1699: concluidos sus primeros estudios entró en la Compañía de Jesus en 12 de Noviembre de 1715 y enseñó las letras humanas en San Luis Potosí y en Veracruz, la filosofía en Zacatecas y en México, y en esta misma ciudad y en la Universidad de Mérida de Yucatan la teología: fué operario muy laborioso de la Casa Profesa, y allí desempeñó con sumo aplauso la prefectura de la doctrina cristiana, á cuya explicacion en esa época acudia lo más granado de la ciudad: entre sus discípulos tuvo la gloria de contar al célebre canónigo de la Catedral de México el Dr. Don Cayetano Torres, hombre sapientísimo y á quien principalmente debe su Biblioteca públi-

ca la metropolitana. Lo más particular que se cuenta del P. López es que en medio de tantas ocupaciones como tuvo en su vida, ya en la enseñanza, ya en el gobierno de los colegios, ya en los ministerios del Instituto, y ya tambien en sus largos viajes por Europa, todavia le quedaba tiempo para la lectura, que hizo de toda clase de libros, sagrados y profanos, de historia, poesía y de cuantas materias caian en sus manos, y que auxiliado de su feliz memoria, daba razon de cualquier autor de que se hablaba, con tal exactitud que causaba admiracion: siendo maestro en S. Ildefonso fué el primero que promovió con todas sus fuerzas el estudio de la lengua francesa en la Provincia, tanto como un ramo de erudicion, cuanto para aprovecharse de los muchos y buenos escritos que hay en ese idioma. No es extraño que todo el tiempo que duró el P. López entre nosotros fuera consultor general para los más graves asuntos en los tribunales eclesiásticos y en los seculares, y que se tuviera como una pérdida muy grande su salida en la expulsion. Además fueron tantos los escritos que publicó así originales como traducidos, especialmente del italiano, que parece que jamás dejó de la mano la pluma: entre los primeros son muy notables los tres tomos de *Teología Dogmática* que presentó en Roma, habiéndole dado gracias el R. P. General, Luis Centurioni, por el servicio que con esa obra habia hecho á la Iglesia. Otra de mucha importancia fué el *Manual de Párrocos;* ajustado al Ritual Romano dispuesto por Miguel Venegas, é ilustrado con muchas adiciones y notas, para cuya recomendacion basta advertir que pareció tan bien á los Padres del Concilio IV mexicano, tan adversos, como es público, á los Jesuitas, que mandaron que este y no otro usasen todos los párrocos de la Nueva España, como en efecto hasta el dia lo usan y del que han hecho varias reimpresiones. Siendo rector de los colegios no solamente cuidaba del adelantamiento en los estudios y de las religiosas costumbres de sus moradores, sino de todo lo que podia contribuir al embellecimiento de la fábrica y á las comodidades de los maestros y alumnos, como lo hizo en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México y en el del Espíritu Santo de Puebla. En esta ciudad estaba cuando se publicó el decreto de expulsion, y de allí partió con todos sus hermanos, sufriendo con gran virtud y tranquilidad todos los trabajos de tan áspera caminata hasta llegar á Italia. En Bolonia fué rector de las casas del Tusculano y del Hércules, y pasado ya de los sesenta años, fué mandado á Ferrara en razon á su quebrantada salud. Allí recibió el Breve de supresion de su Orden con una obediencia edificante: permaneció muy apreciado de los sábios Jesuitas españoles de la provincia de Aragon, que moraban en dicha ciudad, y de su Illmo. Arzobispo el Cardenal Mattei, que se dignó visitarlo en su última enfermedad, y alcanzó casi los ochenta y cuatro años de edad, concluyendo su laboriosa y ejem-

plar vida el 6 de Enero del año ya citado. Fué sepultado en la iglesia parroquial de Santa Francisca Romana.

En el mismo año falleció á 29 de Julio, el Jesuita español P. José Urbiola, de no menor celebridad en la Provincia. Nació en Peralta, ciudad de Vizcaya á 8 de Mayo de 1714: tomó la sotana de la Compañía á 4 de Mayo de 1735, y en 1746 fué destinado á México y ordenado de sacerdote. En su navegacion fué hecho prisionero por los ingleses que actualmente tenian guerra con España, y llevándolo á Jamaica padeció allí mucho por algunos meses, especialmente por la temperatura tan ardiende de esa Isla, al que no estaba acostumbrado: puesto en libertad pasó á la Habana, donde fué destinado á enseñar gramática en el Colegio de los Jesuitas, empleo que desempeñó cumplidamente por algunos años. Pero el que lo ocupó lo restante de su vida, hasta la supresion de la Orden, y en que se granjeó gran renombre por su caridad, prudencia y observancia de su Instituto, fué el de superior de diversos colegios de la Provincia, Fué fundador y rector por algunos años, del de Puerto-Príncipe y á sus afanes se debió la permanencia de ese establecimiento, que por falta de fondos estuvo en peligro de cerrarse. Pasó en seguida con el mismo cargo al de la Habana, donde prestó grandes servicios á la poblacion cuando fué ocupada por los ingleses, y posteriormente al de Veracruz, durante cuyo gobierno tranquilizó la discordia ruidosa suscitada en Córdova entre varias familias principales, ya referida en otra parte. De aquel puerto fué llevado al noviciado de Tepotzotlan, donde fué utilísima su presencia en la direccion de los jóvenes novicios, conteniendo el fervoroso aunque indiscreto ejercicio de ciertas penitencias corporales que allí se habia introducido, y frecuentemente los inutilizaba despues para los ministerios propios de la Compañía. De allí salió en 1767, cuando la expulsion, llevando consigo á varios de aquellos novicios que quisieron caminar al destierro, sirviendo á todos ellos de vigilante y fiel guia, á unos hasta Veracruz, y á los ocho restantes de que hemos hecho mencion, que continuaron su camino hasta Italia, prestándoles los cuidados por mar y tierra de la más amorosa y tierna madre. Llegado á Bolonia con su amado rebaño, se fijó en Castel Budrio, siendo superior de todos los jóvenes estudiantes, y de los que habian ido en su compañía hasta concluir el bienio del noviciado: en aquella casa estableció tal observancia y sistemó los estudios con tanto acierto y dedicacion, cual si los tiempos no hubieran sido tan aciagos para la Provincia. Suprimida la Compañía, retirado de todo cargo, siempre en la soledad sin más ocupacion que prevenirse para la muerte, y practicando todas las virtudes, especialmente la paciencia en sufrir por espacio de diez años las enfermedades más molestas y dolorosas, pasó al eterno descanso, como piadosamente puede creerse, en la fe-

cha citada al principio, siendo sepultado en la parroquia de Santa María Magdalena de Bolonia, lugar sagrado donde esperan la gloria de la resurreccion la mayor parte de los Jesuitas mexicanos muertos en el destierro.

El P. Juan Francisco Iragorri, de quien vamos á hablar por su turno, nació en el pueblo de San Matías en la Sierra de Pinos el 12 de Julio de 1728; y abrazó el Instituto de S. Ignacio en 1º de Febrero de 1751, habiendo estudiado antes gramática en el Colegio de San Luis Potosí, y despues filosofía en el de S. Ildefonso de México, bajo el magisterio del célebre P. José Campoy, en calidad de alumno de gracia para el servicio de la casa, por la triste situacion á que lo habia reducido su orfandad: concluido el noviciado enseñó gramática por dos años en Zacatecas, y volviendo á México á estudiar teología, concluido su curso, ordenado de sacerdote y hecha la profesion de cuarto voto, fué destinado operario de la Casa Profesa, en la que se adquirió el crédito de uno de los primeros oradores de la capital y de los más puntuales asistentes al confesonario, visita de cárceles, hospitales y demás ministerios de dicha Casa: á estos penosos empleos se agregó el de ayo de los hijos del Virey. Cruillas que desempeñó por seis meses, hasta que fué reemplazado por el P. Salvador Dávila, de quien hablamos arriba. En los colegios de Puebla, de S. Ildefonso y S. Jerónimo, volvió posteriormente á enseñar filosofía, con tal provecho de la juventud, especialmente en la práctica de las virtudes, que despues de muchos años se decia comunmente en esa ciudad, cuando se veia algun sacerdote ó secular que cumplia ejemplarmente con sus obligaciones. "Este fué discípulo del P. Iragorri." Por algunos años fué morador del Colegio de Oaxaca, empleándose en el laboriosísimo ministerio de las misiones por los pueblos, en las que consiguió grandes frutos en la conversion de muchos pecadores, reforma de costumbres y extirpacion de sin número de escándalos públicos; frutos que se debieron no ménos á su elocuente y fervorosa predicacion, que al ejemplo de sus virtudes, á su contínua oracion y áspera penitencia. El decreto de expulsion le alcanzó siendo Ministro de la Casa Profesa, y ya queda dicha la sumision y tranquilidad de espíritu que manifestó en aquel acto. En Italia continuó dando los mismos ejemplos de virtud, y sirviendo á su comunidad en los oficios de secretario de Província, procurador y maestro de los religiosos jóvenes, con tanto celo, acierto y fervor como lo habia ejecutado en tiempos más felices. Suprimida la Compañía pasó á Roma, donde tal fué la edificacion de su vida que no era conocido con otro nombre que con el de "Santo Americano:" sobre todo dió tales ejemplos de paciencia en una grave enfermedad, para cuya curacion fueron necesarias repetidas y crueles operaciones, que admirados los cirujanos de aquella for-

taleza de ánimo y tranquilo semblante con que sufria los cauterios y escarificaciones, decian á voz en cuello que jamás habian visto tal valor áun en los más esforzados militares. En la convalecencia salió de Roma por consejo de los médicos al pueblo llamado Castel Madama, donde falleció, dando tales ejemplos de virtud, que á su entierro concurrió todo lo más florido de la poblacion y cuantos eclesiásticos allí moraban; y lo que más llamó la atencion, una gran multitud de niños, como si el cielo hubiese querido honrar con este inocente acompañamiento el amor que habia profesado en vida á la niñez, y las grandes fatigas que le habia costado su educacion cristiana y literaria. Ocurrió la muerte del P. Iragorri á 18 de Agosto de 1783: su cadáver fué sepultado en el templo de Ntra. Señora de Loreto del mismo pueblo y en la bóveda de los fundadores, que pertenece á una de las principales familias de Italia, por empeño de ellos mismos.

Este año fué funesto á los desterrados: entre los difuntos tambien se contó el P. José Bellido, natural de Granada, en cuya ciudad nació el 22 de Junio de 1700: sus padres pertenecieron á una de las más nobles y ricas familias, y su tio paterno D. José, fué Obispo de Palencia. Hechos sus estudios de gramática y filosofía en el Seminario Conciliar de esta última ciudad, tomó la sotana el 26 de Abril de 1722 en la provincia de Castilla la Nueva, y habiendo estudiado teología pasó á la de México, donde concluyó sus estudios y se ordenó de sacerdote. Tal era su virtud, que apenas de treinta y dos años fué nombrado Ministro del Colegio de S. Ildefonso de Puebla, oficio de suma responsabilidad entre los Jesuitas, pero que desempeñó á entera satisfaccion de los superiores. En el dicho Colegio enseñó despues un curso de filosofía, y tambien en Oaxaca y últimamente teología en Guadalajara: durante esta larga carrera que excedió de diez años, formó jóvenes muy distinguidos en todos los estados, entre los que se cuenta al célebre mexicano D. José Cárlos de Agüero, que obtuvo grandes empleos en España, y áun se dice, que fué Virey de Valencia. La enseñanza no impidió al P. Bellido dedicarse empeñosamente á los ministerios del púlpito y confesonario, y á otras obras piadosas: él influyó mucho en la fundacion del convento de Sta. Rosa de Puebla, del que fué primera Abadesa la V. M. María de Jesus, cuya conciencia dirijia y de la que escribió despues su vida: ayudó tambien al P. Pimentel en la otra fundacion del convento de Sta. Mónica en Guadalajara; y en medio de tantos trabajos y tareas, su descanso era en tiempo de vacaciones misionar por los pueblos. De la enseñanza pasó el P. Bellido al gobierno de los colegios: fué maestro de novicios, rector del de Zacatecas y procurador á Madrid y Roma, donde auxilió mucho al P. López en su

solicitud para la declaracion del portento guadalupano y la fundacion de la colegiata. Vuelto á la Provincia, fué nombrado Prepósito de la Casa Profesa, Vice provincial y tres años despues rector del importantísimo Colegio Máximo de S. Pedro y San Pablo: lo fué despues del Colegio del Espíritu Santo y del de S. Ildefonso de Puebla: "dos cosas, dice su biógrafo, asombraron del P. José en este nuevo oficio, su gran literatura, que lejos de haber disminuido en tan diversas ocupaciones, parecia que con ellas mismas habia adquirido mayores aumentos, y la perfeccion de su virtud, pasando sin la menor novedad de las primeras dignidades de su Provincia á la clase de súbdito el más fervoroso y observante; prueba demostrativa de la inconcusa verdad de que solo sabe mandar bien, quien ha sabido obedecer perfectamente." En ese Colegio se le intimó el decreto de expulsion, cuando rayaba ya en los setenta años de edad: salió de dicha ciudad con todos sus súbditos á Veracruz, donde durante los tres meses de la permanencia en ese puerto, se ocupó en la enseñanza de los jóvenes Jesuitas y en darles ejemplo de virtud: lo mismo practicó en las diversas y penosas caminatas por mar y tierra hasta su llegada á Bolonia, donde continuó el mismo empleo de superior de toda la juventud, hasta la abolicion de la Compañía. Recibido este doloroso golpe, quedó en Bolonia, acompañado de un Hermano coadjutor que no quiso abandonarlo en sus últimos dias, en tal retiro y abstraccion, que despues de celebrar el Santo sacrificio de la Misa, se encerraba en su aposento, ocupándose en la oracion, estudio y consolar á sus antiguos hermanos, que lo buscaban á porfia como su director, consejero y verdadero padre: para todos era un objeto de tal veneracion, como lo fué en otro tiempo S. Simeon el solitario, dando documentos de lo alto de su columna. Así sobrevivió hasta el año de 1783, en que á consecuencia de una caida en que recibió un golpe en la cabeza, falleció á 17 de Diciembre, recibidos los Santos Sacramentos, á los ochenta y cuatro años y medio de su edad. Su cuerpo fué depositado en la parroquia de S. Donato, en un sepulcro de mármol que D. Vicente Zancheth, noble boloñés, mandó levantar á sus expensas, por la respetuosa estimacion que profesaba al venerable anciano, quien por los muchos años que habia vivido en nuestra pátria, no era reconocido con otro nombre en Italia sino con el del Santo Jesuita mexicano."

En el capítulo X, tomo primero, hemos dado noticia de las misiones practicadas en Yucatan, y del aprecio que por ellas se adquirió de los personajes más distinguidos de toda aquella península, el P. Francisco Javier Gómez: darémos ahora una idea de la vida de este apostólico misionero. Fué natural del Reyno de Aragon, y nació el 25 de Marzo de 1701, bajo la proteccion del Santo Apóstol de las Indias, cuyo nombre se le puso en el bautismo, y á

cuya intercesion se atribuyó la conservacion de su vida, por haber nacido á los siete meses tan débil y abatido, que se le tuvo por muerto. En el Colegio de los Jesuitas de Bilbao hizo todos sus estudios hasta el de teología con la reputacion de jóven aplicado, y más que todo virtuoso y vencedor de sí mismo: en 16 de Enero de 1724 abrazó el Instituto, y despues del noviciado y de haber enseñado gramática y retórica por cuatro años en el Colegio de Gandía, ordenado ya de sacerdote fué destinado á la Provincia de México, habiendo hecho en el camino una mision en la Habana y otra en Veracruz: llegado á la capital enseñó Humanidades en el Colegio de S. Ildefonso, explicando al mismo tiempo la doctrina cristiana á los indígenas en la Iglesia de San Gregorio, primero en castellano y á poco en el idioma mexicano en que fué muy versado: de estos ministerios fué trasladado al Colegio de Mérida en Yucatan, en cuyo departamento residió cási treinta y cuatro años en el ejercicio de las misiones, con el método, fruto y recomendacion que queda referido en el capítulo ántes citado, y que le hicieron adquirir generalmente entre todos los habitantes de esa península el título de "El Apóstol Yucateco." En 1767, salió de Mérida como todos sus hermanos, en virtud del decreto de expulsion, y en medio de las lágrimas y clamores dolorosos de todos los pueblos: en Bolonia pasó á vivir á una de las casas destinadas á los Padres mexicanos, vacando únicamente á la oracion, y siendo el consuelo de todos los Jesuitas. Abolida la Compañía, se le unió un hermano suyo que habia sido coadjutor en la Provincia de Aragon, y encargado éste del cuidado de su subsistencia, el P. Javier, ya casi octogenario, no se ocupaba sino de visitar los templos y de sus ejercicios espirituales, que continuó con el mismo fervor que siempre habia tenido; adquiriéndose igual fama de santidad entre los italianos como la habia disfrutado en Yucatan: allí tambien se hizo distinguido por algunos vaticinios que se realizaron y varias curaciones que se tuvieron por milagrosas, y que el venerable anciano atribuia por su suma humildad á la reliquia de San Ciro, que aplicaba á los enfermos, como lo hacia en Nápoles su grande Apóstol San Francisco de Jerónimo. Ultimamente atacado de apoplegia, paralizado de sus miembros y despues de haber dado los mayores ejemplos de virtudes á los domésticos y extraños, murió el dia 20 de Noviembre de 1784, de más de o ta y tres años de edad, y fué sepultado en la parroquia de Santo Tomás de la dicha ciudad de Bolonia, en un sepulcro separado, sobre cuya losa se le puso un honorífico epitafio.

Seis meses despues siguió á este célebre misionero, otro Jesuita no ménos ilustre por su caridad con sus hermanos desterrados, el P. Manuel Arce: nació este varon caritativo en la ciudad de Aguascalientes el 5 de Abril de 1725, y tomó la sotana de la Compañía el

7 de Marzo de 1744: ordenado de sacerdote se hizo distinguir por su constancia y acertada direccion en el confesonario: por algunos años hizo misiones muy fructuosas por el Arzobispado de México y Obispado de Puebla, en cuya ciudad fué rector además del Colegio de San Ignacio, tuvo gracia particular para dirijir las congregaciones de la Santísima Vírgen, formadas por los jóvenes estudiantes de la Compañía, que le adquirieron grande fama, especialmente en los colegios de Zacatecas y Guadalajara, donde moró por algun tiempo. En 1767 se hallaba de rector en el Colegio y curato de San Luis de la Paz, y á sus esfuerzos y persuasivos ruegos se debió la tranquilidad de aquella poblacion, que se habia puesto en armas para impedir la salida de los Jesuitas, como ya queda referido. Llegado á Italia y destruida la Compañía de Jesus en 1773, se propuso desde que vió abandonados enteramente á sus hermanos en un país extranjero, servirles de auxilio y amparo, como en otro tiempo Tobías á los cautivos de Israel. Convirtió su casa en hospital de ancianos é impedidos, y venciendo su natural cortedad y cierta rusticidad de génio, de que nunca pudo desprenderse, solicitando limosnas y auxiliado por varios Jesuitas de familias acomodadas de México, logró erijir perpétuamente en Bolonia una casa de beneficencia, con el título de "Hospital de septuagenarios." La inagotable misericordia del P. Arce no se satisfacia con la prolija asistencia de aquel establecimiento. Apenas llegaba á su noticia que alguno de sus hermanes se hallaba enfermo ó en alguna necesidad, cuando al momento acudía á su morada á remediarla, ya con medicinas, ya con ropa y hasta con libros para su estudio ó recreo: ningun oficio por abatido que fuese excusaba para auxiliarlos, curaba con sus mismas manos á los enfermos, les barría los aposentos, no pocas ocasiones les guisaba la comida, jamás se apartaba del lecho de los moribundos, y cuando habian entregado su alma al Señor solicitaba que se les diese decente sepultura y los acompañaba á ella con el más paternal sentimiento: jamás se negó á la menor insinuacion que se hiciera á favor de sus hermanos y áun se adelantaba á ofrecer sus servicios para cortarles la vergüenza de pedirlos: á su piedad y empeñosa solicitud se debió la generosidad con que el párroco de Sta. María Magdelena sepultó en su Iglesia multitud de nuestros proscritos paisanos: como muestra de su agradecimiento existen hasta el dia en la dicha parroquia, dos cuadros del famoso pintor mexicano D. Miguel Cabrera, uno del Corazon de Jesus y el otro de la Vírgen de los Dolores, donados por el P. Arce, quien dejó además dotada una funcion anual para su culto. Ultimamente despues de una vida tan laboriosa que habia edificado á toda la ciudad de Bolonia con el ejemplo de tantas virtudes, cayó en cama á causa de una grave y penosa enfermedad:

pero aunque imposibilitado en el cuerpo para desempeñar aquellos actos tan meritorios, su espíritu velaba atento á las necesidades de sus hermanos. "A cuantos entraban á visitarle, escribe un testigo presencial, no les hacia otras preguntas que las relativas al estado en que se encontraban los demás Padres; si alguno habia enfermado y de qué; si ya habian visto al médico; si tenia quien lo asistiese, y si no carecía de los auxilios necesarios para su curacion: y constante hasta su último suspiro en la práctica de la ardiente caridad, que habia sido su norma durante su vida, desde antes de morir dispuso de lo poco que poseía, destinándolo á usos piadosos, y principalmente al socorro de los enfermos." En fin, despues de recibidos los Santos Sacramentos, y de haberse hecho poner delante el féretro en que debia ser conducido al sepulcro, espiró tranquilamente y con suma presencia de ánimo, respondiendo él mismo á las preces que usa la Iglesia para los moribundos, el dia 18 de Mayo de 1785, de edad de sesenta años y casi seis meses. Su cadáver reposa en la mencionada parroquia de Santa María Magdalena.

El P. José Julian Parreño, de quien hemos hablado en varios lugares, como uno de los más célebres predicadores de su tiempo, nació en la Habana el 11 de Diciembre de 1728: habiendo estudiado con grande aplauso gramática y filosofía en esa Isla, aunque con mucha repugnancia y sentimiento de su padre, que habia fijado en él todas sus esperanzas por sus claros talentos, nobles maneras y madura virtud. Pasó á México y vistió la sotana de Jesuita en Tepotzotlan, en 14 de Agosto de 1743: concluido su noviciado, se entregó tan ardientemente al estudio de las humanidades, que llegó á contraer tal debilidad de estómago que no le era posible tomar ningun alimento ni bebida por la repugnancia que tenia. Esto movió á los superiores á mandarlo á Puebla, donde convaleciendo de sus achaques repasó filosofía y comenzó á enseñar gramática en el Colegio del Espíritu Santo de esa ciudad. Quiso la desgracia que allí mismo moraba un Padre anciano, que se habia dejado arrastrar de la mania de los predicadores de esa época, llamados despues de la famosa crítica del P. Isla, *gerundianos*, quien le recomendó varios autores en latin y especialmente en castellano de esa escuela; entregado el P. José con avidez á su lectura, estuvo en peligro de haber corrompido desde el principio sus excelentes disposiciones oratorias; peligro que despues lo hizo cauto, abandonando para siempre tales libros. Vuelto á México comenzó el estudio de la teología, siendo al mismo tiempo Prefecto de S. Ildefonso, empleo sumamente laborioso, pues llegaba á trescientos el número de los alumnos internos; pero á todo supo dar lleno, enseñando además de su estudio teológico un curso de filosofía, y concluido este, así como el que le era propio, cuyo exámen fué brillantísimo, prosiguió allí mismo, ordena-

do ya de sacerdote, á dar otro curso de retórica, en el que con la lectura de mejores autores, perfeccionó sus naturales dotes para el púlpito, mereciendo desde entonces la pública aclamacion. Ocurrióle en esos dias un caso que llamó mucho la atencion: habia pasado á tener vacaciones al pueblo de Coyoacan, cuando una noche soñó que se le presentaba la muerte, en la forma de un esqueleto armado de guadaña, como vulgarmente se pinta, que le asestaba el golpe mortal en cuyas circustancias se presentaba el P. Diego Vallarta, otro Jesuita que lo acompañaba, en actitud de reparar el golpe fatal: la muerte entonces le dijo: "¿pues á quién debo herir? y como pensativa por un instante, añadió. Ya, ya sé adonde: voy á la casa del Dean de la catedral de México", y desapareció. Dispertó asustado nuestro Jesuita y tuvo cuidado de ver la hora que era; cuando al dia siguiente llegó á su noticia que el dicho Dean, que lo era D. Ildefonso Moreno, habia muerto de repente esa noche á la misma hora, estando completamente sano; y para complemento de la vision, pocos dias despues murió de fiebre el P. Vallarta, que lo habia defendido. De S. Ildefonso se trasladó á la Casa Profesa, en la que se empleó en todos los ministerios que allí se ejercian, desempeñando el del púlpito en las primeras funciones con el aplauso que primeramente habia conseguido, al grado que entre los sábios se le llamaba el reformador del púlpito mexicano. En Enero de 1764 fué nombrado rector del seminario de S. Ildefonso y en el poco tiempo que lo gobernó, sobre lo acertado que fué su gobierno hizo dos importantes servicios, uno á la Iglesia y otro al mismo establecimiento: á la primera; por la fundacion de becas para estudiantes teólogos; y al segundo por haberse entonces reunido por sus repetidas solicitudes, varios sujetos de la Provincia muy notables para la reforma del plan de estudios, que no llegó á tener verificativo por el decreto proscritorio de 1767. Llegado á Italia despues de más de un año de ásperos caminos por tierra y no ménos procelosos por mar, se estableció en Roma, y libre de todo gobierno se dedicó á escribir diversas obras, entre las que son de sumo aprecio la que tuvo por objeto la libertad de los negros y la exposicion, ó mejor dicho, la ampliacion de la célebre obra de los "lugares teológicos" de Melchor Cano. Emprendió tambien y dejó muy adelantada otra, anotando la historia eclesiástica de Fleuri y otra multitud de importantes opúsculos, que no todos quedaron concluidos. Esta asídua ocupacion al estudio y á escribir, la tomó principalmente como una distraccion de la suma tristeza y abatimiento de espíritu, que le causaba el destierro de su pátria, que le era intolerable, y que al fin lo condujo al sepulcro habiendo hecho él mismo su epitafio, en el que manifestaba demasiado aquella pesadumbre que lo devoraba. Esta sola pieza que demuestra todo el talento del P. Parreño; dice así: *Hic situs est,*

Josephus, Julianus, Parrennus, Habanensis, qui desiderio patriae, triste sui desiderium Reliquit. Además siempre amante de su Colegio de San Ildefonso, le legó su selecta librería, anotando en cada obra, que se trajera á dicho Colegio, como en efecto se hizo. Su dedicacion á las prácticas espirituales que habia aprendido en la Compañía, fué no ménos constante que su estudio, dejando por todas partes el buen olor de sus virtudes. En fin, despues de haber residido en varios lugares de la Toscana, huyendo del temperamento de Roma que le agravaba sus muchos males, murió con la mayor edificacion y presencia de espíritu en el monasterio de Valle Umbrosa, en los confines de Arézo, el dia 1º de Noviembre de 1785 á los cincuenta y siete años y poco más de su edad.

Si no de tanta nombradía por su saber, sí de grato recuerdo para los mexicanos, por su empeñoso afan en extender por Italia el culto á la Sma. Vírgen de Guadalupe, debe serlo el P. Benito Velasco, el segundo de los tres que abrazaron el Instituto de la Compañía: nació en Villa de Carrion á 28 de Diciembre de 1733, y pasando despues á Puebla estudió latinidad y filosofía en el Seminario Tridentino, dando grandes ejemplos de virtud desde sus tiernos años, aplicacion, frecuencia de Sacramentos y tiernísima devocian á la Santísima Vírgen: en 22 de Agosto de 1751 entró al noviciado de Tepotzotlan, distinguiéndose entre todos los jóvenes sus compañeros, por su festiva modestia, su caridad y observancia á las más menudas reglas de la Compañía: en Pátzcuaro fué maestro de gramática y sumamente apreciado de la poblacion, y regresando á México ordenado de sacerdote, por dos años moró en la Casa Profesa, dedicado especialmente al confesonario con fama de excelente director; así como la adquirió de apropiado maestro de la juventud en el Colegio de S. Ildefonso, del que salió para Italia en 1797 en la desgracia comun de la Provincia. En Bolonia residió en Castel Medicina, dando siempre grandes ejemplos de virtud, hasta la extincion de la Orden en cuya época pasó á vivir á la misma ciudad, ocupándose desde entonces, en la Iglesia, que allí nombran de la Degollacion de San Juan, asociado con multitud de personas piadosas en tributar cultos públicos diariamente á la Santísima Vírgen de Guadalupe, á la que erigió, en medio de su escasez de recursos un devoto y rico altar, colocando en él una imágen del célebre pintor Cabrera, que se le habia mandado de México, segun entendemos, al P. José María Castañiza, para consolarlo en su destierro. Y no se limitó á esto su devocion: en la misma Bolonia fabricó otros dos altares en diversos templos, igual número en Ferrara, otro en Roma en el Castel de San Pedro y en el Foro de Cornelio, contribuyendo á éste último los Jesuitas Chilenos, que allí residian, adornándolo con ricas lámparas y demás servicio de altar y fundando solemne fun-

cion anual el dia de su aparicion, además de otras, que se hacian todos los sábados. Para el altar de Bolonia alcanzó grandes indulgencias del Sr. Pio VI, y principalmente éste último se hizo más célebre en Italia, por el empeño que los Jesuitas mexicanos tomaron en sostener y aumentar el culto de la imágen guadalupana despues de la muerte edificante y muy sentida del P. Velasco, ocurrida el 17 de Mayo de 1786. Su cadáver descansa en el citado templo de San Juan, delante del altar de que habia sido fundador y patrono.

En el mismo año de 1786, á 28 de Diciembre, falleció en Bolonia, y fué sepultado en la tantas veces mencionada parroquia de Sta. María Magdalena, el honradísimo Hermano coadjutor, Martin María Montejano: era gallego, natural de Cangas de la diócesis de Compostela, y nació á 11 de Noviembre de 1709: pasó á nuestra América ya hombre de edad, pero de muy buenas costumbres y de notoria piedad: residió primero en Puebla y administró la casa de D. Ignacio Eguren, caballero español y rico comerciante, dando muestras de la mayor probidad y no vulgares conocimientos mercantiles, y siendo al mismo tiempo modelo de devocion y virtudes, al grado de haberle ofrecido su patron la mano de su hija. Pero otras eran las ideas de Montejano, que despreciando todas aquellas riquezas con que le brindaba la fortuna, entró en la Compañía en clase de humilde coadjutor, en 14 de Abril de 1742, cuando contaba treinta y tres años de edad. En el noviciado fué el ejemplo de toda la casa y por lo mismo sumamente apreciado de sus maestros los PP. Genovesi y Bellido. Hechos sus primeros votos no se vaciló un momento en destinarlo al oficio en que debia servir á la religion, señalándosele para el más dificil que tenia en esa época, el de procurador del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México: el más dificil, repetimos, porque además de la comunidad de esa casa, que nunca bajaba de noventa moradores, y á veces llegaba á cien, contaba numerosísimas fundaciones, ya para las solemnes fiestas que se celebraban en su templo, ya por la administracion de los fondos de varias congregaciones en él establecidas, y ya en fin, porque casi la totalidad de las muchas limosnas que de esa casa se repartian, no solamente para socorrer las necesidades de alimentos y vestidos á los pobres comunes, sino las increibles que se distribuian semanaria y áun diariamente á multitud de familias vergonzantes, hacian su administracion sumamente penosa y complicada, á lo que se agregaba, que en razon de la alta capacidad de Montejano era el consultor general en los negocios graves de los otros colegios, áun de fuera de la capital, de manera que podia llamarse procurador general de todos ellos. Dos cosas se hicieron reparables en nuestro Martin: que en medio de tantas y tan diversas ocupaciones,

jamás se descuidó de la perfeccion de su estado, siguiendo constantemente la observancia de que habia dado ejemplo desde novicio, y que en todos los papeles de su archivo, libros de cuentas, y demás piezas pertenecientes á su oficio, habia tal órden y tal distincion en las partidas relativas á cada ramo, que, como ya dijimos en otra parte, llamó tanto la atencion del comisionado régio cuando el extrañamiento, que se le invitó de órden del Virey para dejarlo encargado de la administracion de todas las temporalidades de los Jesuitas; oferta que rehusó por seguir la suerte adversa de todos sus hermanos. En lo interior del Colegio era exactísimo, aunque firme en dar gusto á todos sus moradores, en cuanto se encaminaba á su alivio y no se oponia á la pobreza religiosa; y fuera de casa era proverbial su buena fé en todos los negocios, el respeto á su virtud y lo ejemplar de su trato, pues, áun en su humilde estado, dando despacho á los que ocurrian á su oficina, su conversacion toda era de cosas espirituales y pertenecientes al bien de las almas. Llegado á Bolonia algun tiempo despues que los demás Jesuitas de la Provincia, no sin haber experimentado graves padecimientos en sus viajes por mar y tierra, y ya en edad sexagenaria, continuó sus útiles servicios, tanto en el Herculano, casa de estudios, como en las demás de aquella ciudad, de manera que fué el consuelo de todos los desterrados y el grande auxilio de los superiores para proveer á sus necesidades en aquellas angustiadas circunstancias de miserables recursos y de país extraño. Suprimida la Compañía en 1773 permaneció en Bolonia en una casa particular, en el retiro de todos los negocios, pero no en el olvido de sus hermanos, á quienes auxiliaba y socorria cuanto le era posible: si se le veia en la calle, podia asegurarse que se dirijia al templo á visitar al Santísimo Sacramento, ó á prestar algun obsequio caritativo: en lo interior de su casa siempre estaba ocupado en la oracion, lectura espiritual y demás prácticas piadosas para prepararse á una santa muerte; género de vida en que permaneció doce años enteros, y que terminó edificantemente, recibidos los Santos Sacramentos y en su entero juicio y conocimiento, á la edad de cerca de setenta y ocho años.

La ciudad de Valladolid, hoy Morelia, fué la pátria del edificantísimo Jesuita de quien vamos á hablar. Nació el P. Francisco Javier Rivero en dicha ciudad á 3 de Diciembre de 1729, y habiendo estudiado en el Colegio de S. Ildefonso gramática y filosofía, vistió la sotana en Tepotzotlan á 15 de Marzo de 1749, junto con su hermano, dos años menor, llamado Ramon. Desde los primeros dias de su noviciado se notó en él, además de una grande inocencia y pureza de vida, que lo distinguieron desde sus primeros años, una llama tal de amor divino, que no podia ni pensar ni hablar sino de Dios,

de lo que nada era capaz de distraerlo, áun cuando para apartarlo algo de aquel dominante pensamiento, se le mandaba por el maestro de novicios que bajara algunas horas á la huerta; pues allí mismo la vista de las plantas y flores elevaba su espíritu al Criador. Aunque aquella abstraccion no le impedia la observancia exacta de las Reglas y actos de comunidad, juzgando el P. Provincial, que aunque muy santo su espíritu no era apropiado para los ministerios de la Compañía, pensó en despedirlo, y con tal objeto pasó personalmente al noviciado; pero examinado allí por él detenidamente, viendo su sólida virtud, y además oida la opinion del rector de la casa, que lo era el P. Bellido, varió de parecer, por la poderosísima razon de que si no era útil para los ministerios apostólicos, lo seria en mucho grado como espejo de santidad en los colegios en que residiese; pues como dice su biógrafo, si en la Iglesia no solo son beneméritos los Antonios y Javieres, sino tambien los Alejos ocultos bajo la escala doméstica, no habia motivo para privar de aquellos ejemplos á una religion, áun de Instituto apostólico. Sea lo que fuere de esta opinion, lo cierto es que este nuevo Luis Gonzaga de la Provincia mexicana, en medio de aquella su constante y no interrumpida union con Dios, se dedicó á los estudios con grande aprovechamiento, siempre en un retiro como si viviese en la Tebaida, de manera que concluida su educacion literaria se le dió á su tiempo la profesion de cuarto voto; grado que lo constituia apto para todos los ministerios del Instituto. Pero el Señor no quiso servirse de él en ninguno de ellos: fué maestro de gramática en Puebla y en San Ildefonso, y operario del Colegio de indios de San Gregorio; mas agitado por tantos escrúpulos, así en la instruccion de los niños, como en el confesonario, se hizo necesario para que pasase una vida más tranquila mandarlo á una de las fincas rústicas de San Pedro y San Pablo, dejándolo entregado á su espíritu contemplativo; aunque nunca al grado de que allí mismo dejara de contribuir á la salvacion de los operarios, de todos los cuales era tenido por Santo, ya reuniéndolos en el templo concluidos sus trabajos, para rezar con ellos el rosario diariamente, y devotas novenas en las festividades principales, agregando lecturas piadosas para instruirlos en las virtudes cristianas, á las que tambien los excitaba con santas conversaciones; verificándose así, por el buen olor que de sus virtudes se difundió en la Provincia, el anuncio hecho desde su noviciado de que, sino en otra cosa, seria útil á la Compañía por la insigne santidad de su vida. En esta situacion sobrevino el año de 1767, en que tuvo que caminar al destierro con los demás Jesuitas, siempre tan abstraido de las cosas humanas y tan unido á Dios, que ni quiso admitir la limosna que un hombre rico y benéfico le hacia de cien pesos para auxiliar sus necesidades,

diciéndole que no queria depender sino de la Providencia Divina, ni perdió su acostumbrada tranquilidad y retiro interior en las muchas tribulaciones y peligros en que se vió por mar y tierra en union de sus demás hermanos. Llegado á Bolonia se le remitió á Ferrara, en cuya ciudad puede decirse estableció su Tebaida, pues enteramente retirado de los hombres, ó permanecia encerrado en su aposento, ú orando en el Oratorio doméstico. Su único consuelo era la compañía de su hermano el P. Ramon; pero aún de éste quiso privarlo el Señor, como principio de las grandes mortificaciones con que iba á probar su paciencia, porque cierto dia, hallándose aquel algo enfermo y sin el menor peligro, en la opinion de los médicos, le oyó exclamar repentinamente: "Javier, me muero, auxíliame presto;" y así fué, porque momentos despues espiró. En aquel gran motivo de duelo, el P. Rivero, no dió muestra alguna de dolor, y solo se ocupó en pedir oraciones á todos cuantos veía por el eterno descanso del finado. Poco tiempo permaneció despues en Ferrara; porque tanto por aquella grave pesadumbre, que aunque sufrida con heroicidad no podia dejar de obrar en su salud, como porque el clima no le era favorable, se hizo necesario que regresara á Bolonia. Abolida la Compañía, pasó á vivir con otro pariente suyo de virtuosas costumbres; pero que tocando á la decrepitud se habia hecho tan molesto á todos sin excepcion, que á su mismo allegado en sangre lo despidió violentamente de su casa, sin consideracion ninguna, ni á su ejemplar conducta, ni á la mansedumbre con que en todas las cosas lo servia y se esmeraba en darle gusto. Salido de allí se le proporcionó alojamiento en la habitacion de una mujer anciana, que vivia con su hija, de un carácter tan impetuoso, que á pesar de serle pagado el arrendamiento con mucha puntualidad, por las acciones más insignificantes, mortificaba á nuestro Rivero, ya porque se paseaba en su cuarto, ya porque hacia ruido aunque corto con algun mueble, ya en fin hasta porque avanzada la noche tenia luz, á pesar de que el pacientísimo varon pagaba aquel gasto: tantas fueron las molestias que sufrió, que habiendo muerto la imperiosa anciana, ocho dias despues del P. Rivero, su hija, testigo doméstica de lo que aquel habia sufrido, decia llorando: "solo ocho dias sobrevivió mi madre á ese sacerdote humildísimo á quien le causó las mayores molestias." Para aliviar en parte aquellos sufrimientos, pasó á hacerle compañía otro Jesuita, su paisano no ménos respetable, el P. Miguel Gadea, que moró con él algunos años; más este consuelo tambien le llegó á faltar, por su muerte, que lo dejó otra vez en su soledad y duelo. Poco sobrevió á este último pesar: atacado de un mal crónico y doloroso, conoció que su fin se acercaba y ya solo pensó en prepararse para su próximo camino á la eternidad. En tan tristes circunstancias, que se reagra-

vaban para el pésimo carácter de su huéspeda, no le faltó la Providencia, pues como hubiese llegado á noticia de un piadoso vecino de la ciudad, que mil veces habia admirado la modestia y demás virtudes del cási moribundo Jesuita, el estado en que se hallaba, lo hizo trasladar á su casa; donde llegando á su colmo la enfermedad, fortalecido con los últimos Sacramentos y premiado del cielo por aquella ejemplar paciencia, con una tranquilidad grande de espíritu, de que habia carecido durante su vida, por los escrúpulos y el sumo temor de su salvacion, pasó á la inmortalidad el 17 de Febrero de 1787. Su cadáver fué sepultado honoríficamente en la Parroquia de Sta. María Magdalena, y hubo grande empeño en solicitar los más pequeños fragmentos de su vestido, como monumento precioso de un varon tan amado de Dios.

A esta pérdida tan sensible para los mexicanos, siguió á poco otra no ménos dolorosa á ellos que á los amantes de las ciencias: la del P. Francisco Javier Clavijero, hombre de reputacion europea, y el honor de nuestra pátria: nació en Veracruz en 9 de Septiembre de 1731 y fué el segundo de los tres hermanos que abrazaron el Instituto de la Compañía de Jesus; el mayor que murió en México antes de la expulsion, y el P. Ignacio que sobrevivió muchos años á la destruccion de la Orden y recibió de mano del Sr. Pio VII en 1814 un ejemplar de la Bula de su restablecimiento. Nuestro Francisco Javier logró una educacion muy esmerada, como sus demás hermanos; pero sus mayores talentos le hicieron adquirir conocimientos más variados que ellos: desde sus más tiernos años aprendió de viva voz los idiomas indígenas, mexicano, otomí y mixteco; y como su padre D. Blas era hombre muy ilustrado, y habia servido varios empleos de corregidor en diversos pueblos, no solo le inspiró como á sus demás hijos el amor al estudio, sino que desde entonces se advirtió en Francisco Javier cierta inclinacion y curiosidad en registrar los monumentos históricos de nuestros indios donde quiera los hallaba: aprendió tambien con perfeccion el idioma latino, retórica y humanidades, filosofía y teología en los colegios de S. Jerónimo y S. Ignacio de Puebla, y privadamente las matemáticas de Tosca y la música. Su aficion á la lectura era tal, que contando apenas diez y siete años de edad, á más de los estudios que hemos referido, le eran familiares en castellano las obras de Quevedo, Cervantes, Feijoo, Sor Juana Inés de la Cruz y otras. Con tales elementos vistió la sotana de la Compañía en 13 de Febrero de 1748, y concluido su noviciado que hizo con mucho aprovechamiento en la virtud, á los veinte años pasó al Colegio de Puebla, donde se perfeccionó en la filosofía con las obras de Descartes, Leibnitz, Newton y otros modernos: aprendió allí tambien las lenguas griega y hebrea, y perfeccionado en los idiomas indígenas, escribió una doctrina cristiana y

una coleccion de oraciones en veinte lenguas ó dialectos indios: supo igualmente con notable perfeccion el alemán, inglés, francés, é italiano, siendo este último en el que publicó sus principales obras. En la Provincia dió lecciones de filosofía moderna en los colegios de Valladolid y Guadalajara, y en el de S. Ildefonso de México se ocupaba, siendo ya sacerdote y profeso de cuarto voto, en la reforma de los estudios, poniéndolos al nivel del sistema que se seguia en Roma por los Jesuitas. En este Colegio le fué intimado el decreto de extrañamiento, y en union de sus hermanos pasó á Bolonia, en cuya ciudad permaneció hasta la abolicion de su Orden. Despues de este golpe que le fué muy sensible, se estableció primero en Ferrara, donde formó una Academia literaria con varios de sus hermanos desterrados y otros literatos, ocupándose además en registrar la famosa biblioteca del conde Aquiles Crespo; y como en ella y despues en Bolonia, Módena, Florencia, Venecia, Milán, Roma y otras bibliotecas y museos que visitó, se encontrara con muchos manuscritos, mapas y pinturas de los antiguos mexicanos, se propuso realizar el proyecto que ya habia concebido en México donde existian muchos papeles de esa clase en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo, como lo verificó, publicando en italiano su famosa *Historia antigua de México*, que dedicó á nuestra Universidad. La obra fué recibida con aplauso en el antiguo y nuevo mundo, y su autor recibió cordiales y expontáneas felicitaciones de los hombres más doctos de aquel tiempo: tradújose luego al francés, y más tarde al inglés, alemán y á los principales idiomas de Europa: solo se mostró oposicion á que corriese en castellano, no por otra razon acaso que por ser obra de un Jesuita, suerte que sufrieron otras muchas importantísimas, solo por ese motivo: escribió tambien en italiano una historia de la Baja California y otra de Ntra. Señora de Guadalupe de México. La vida pública y privada de nuestro Clavijero siguió el mismo órden que sus trabajos literarios: bajo el traje de clérigo secular fué siempre un verdadero Jesuita, adquiriéndose por sus virtudes la estimacion general de propios y extraños. Acometido de una mortal enfermedad, falleció en Bolonia con sentimiento universal, á 2 de Abril de 1787. Su entierro se hizo con gran solemnidad en la parroquia de los Santos Cosme y Damian, siendo despues trasladado al templo de Sta. Lucía, que perteneció á los Jesuitas. Dice el literato D. José Joaquin Pesado autor del artículo del *Diccionario Universal*, que hemos extractado. "Todavia México no ha erigido un solo monumento á su desterrado y proscrito historiador, ni en Veracruz, su país natal, hay una sola inscripcion que lo recuerde. Esta suerte es la que por lo comun acompaña á los hombres desinteresados y verdaderos amantes de su país; el tamaño de sus servicios sirve de medida á la indiferencia de sus compatriotas. ¿Pe-

ro qué importa? La fama de Clavijero está vinculada en sus escritos, y las historias que escribió, son el monumento indestructible de su gloria. La de México, dice uno de sus biógrafos, ha sido el manantial de todas las noticias exactas que los escritores nacionales y extranjeros han publicado sobre la arqueología de nuestro país, aprovechándose muchos de esta obra verdaderamente clásica, para pasar por eruditos, sin nombrar siquiera á nuestro ilustre autor, ni ofrecer el homenaje tan justamente debido á su memoria."

El P. Francisco Javier Alegre, autor de la historia de la Compañía de Jesus en Nueva España, cuya obra, justa y universalmente celebrada, continuamos; teólogo sapientísimo, matemático consumado, poeta latino ingenioso, inimitable traductor de la Iliada de Homero, y uno de los más incansables y literatos escritores que tuvieron los Jesuitas en el siglo pasado, nació en la ciudad de Veracruz á 12 de Noviembre de 1729, donde recibió la primera educacion y estudió gramática latina: concluida ésta cursó filosofía en el Colegio de San Ignacio de Puebla, y despues en México el derecho canónico, mereciendo los primeros lugares en todos estos estudios. En 19 de Marzo de 1747 tomó la ropa de la Compañía en Tepotzotlan; y durante su noviciado aprendió de memoria varias obras místicas, entre ellas las del famoso P. Fr. Luis de Granada: hechos los votos del bienio se dedicó á la lectura de los autores latinos del siglo de oro, y enseñó latinidad y retórica en el Colegio Máximo de México: en seguida estudió teología, consultando siempre á los escritores clásicos, Sto. Tomás, Escoto, Suarez y Petavio. En la Habana enseñó filosofía y al mismo tiempo con las lecciones del P. Alaña aprendió la lengua griega, matemáticas y el inglés; el italiano y francés ya le eran conocidos desde el noviciado y nuestro idioma mexicano le fué tan familiar, que muchas veces predicó en él á los indios. A los siete años de residencia en aquella Isla pasó á Mérida de Yucatan á ocupar la cátedra de cánones en aquella Universidad, donde pasado algun tiempo se trasladó á México al Seminario de San Ildefonso á escribir la crónica de la Provincia. De allí salió desterrado con sus demás hermanos y despues de su penoso viaje, en el que se vió á riesgo de ahogarse, como se ha escrito en otra parte, llegó á Bolonia donde continuó sus estudios y la enseñanza de los Jesuitas jóvenes á quienes enseñó las bellas letras, las matemáticas, la lengua griega y las otras vivas que poseía y escribió la mayor parte de sus obras, apreciadas todas y con razon por los más distinguidos literatos europeos de aquella época, cuyos trabajos le ocuparon lo restante de su vida. Todos ellos, sin embargo, dice su biógrafo, eran verdaderos entretenimientos del sábio Alegre, cuya principal ocupacion fué el estudio de las Sagradas Escrituras, Santos Padres, Concilios, Teólogos é historiadores

eclesiásticos. A él se habia dedicado desde su primera juventud, y á él consagró exclusivamente los últimos diez y ocho años de su vida. En medio de las difíciles y varias tareas que llenaban su tiempo, ya en el púlpito, ya en el tribunal de la penitencia, ya en la enseñanza de la juventud, estudiaba dia y noche los principios fundamentales de la teología, investigando con incansable teson las verdaderas interpretaciones y el genuino sentido de los más controvertidos puntos del dogma, la historia, mutaciones y estado presente de la verdadera disciplina eclesiástica; comparaba, consultaba y volvia á leer sin descansar nunca en tan gloriosa empresa, hasta que venciendo las dificultades que ella presentaba, formó los diez y ocho libros de sus "Instituciones teológicas," que se imprimieron un año despues de su fallecimiento en siete tomos de 8º mayor.—Esta obra selló de un modo indeleble la reputacion que ya disfrutaba el ilustrado Alegre, adornando sus sienes con la preciosa corona de la gloria literaria. En efecto, basta leer el tercero de sus prolegómenos en el tomo 1º, para conocer la vasta erudicion, crítica y juicio del recomendable autor de las "Instituciones." En todas ellas resplandecen los más sólidos y firmes principios de la religion cristiana; las verdades fundamentales, las decisiones de la Iglesia y de los concilios, todo escrito con un estilo tan bello y hermoseado, tan apropósito con las flores de la más pura elocuencia, que hace muy digno á nuestro veracruzano del sublime renombre de verdadero sábio, excelente orador y consumado teólogo. Además de las obras citadas escribió otras veinte sobre diferentes materias; todas con su acostumbrada maestría y descubriéndose siempre la fecunda pluma y el talento nada comun de que estaba dotado." Tantos estudios desde sus primeros y tiernos años, á los que se agregaron las aflicciones y disgustos, consiguientes á la expatriacion, destruyeron su salud, al grado de que en el último tercio de su vida por dos diversaa ocasiones padeció violentos ataques de apoplegía. Pero habiendo sobrevenídole el tercero, no pudo ya resistirlo, y falleció el 16 de Agosto de 1788 cerca de los cincuenta y nueve años de edad: su cadáver fué sepultado en la iglesia de S. Blas de la ciudad de Bolonia. "Literato distinguido, escritor ilustrado, sacerdote respetable y buen ciudanano, el P. Francisco Javier Alegre cumplió su mision sobre la tierra, honrando su nombre y su país en la culta Europa y dejándonos grandes ejemplos que imitar." Así termina el elogio su biógrafo en 1838.

Del P. José Vallarta, á quien ya hemos citado como uno de los defensores de la Santa Sede, diremos únicamente lo que se halla en el "Diccionario Universal." Fué natural de Puebla y de una de las casas más distinguidas: nació el 18 de Julio de 1719: tomó la sotana de la Compañía en 27 de Octubre de 1734, en la que hizo la profesion solemne en 1751: fué uno de los hombres más sábios que

tenia la Provincia mexicana cuando la expulsion de 1767: enseñó teología por muchos años con grande aplauso en la Universidad de México, la que le confirió el grado de Doctor en teología, sucediendo en 1762 al P. Francisco Javier Lazcano en la cátedra llamada del eximio Suarez. Mientras vivió en nuestro país, fué el consultor general en los negocios más difíciles y graves, de la misma Universidad, de los arzobispos, vireyes y tribunales, así eclésiásticos como seculares. En su destierro á Italia disfrutó de no menor concepto entre los sábios, así en Bolonia como en Roma, donde se radicó despues de la abolicion de su Orden en 1773: sus virtudes igualaron á su sabiduría: entre ellas resaltó tanto su caridad para con los pobres, que como refiere el P. Diosdado con quien llevó la más estrecha amistad, repartia entre ellos toda la pension que se daba á los Jesuitas expulsos de órden del Rey, contentándose con un alimento muy miserable y un traje no ménos despreciable. Murió en Bolonia á 3 de Julio de 1790.

En el mismo año cuatro meses despues, perdieron los Jesuitas expulsos otro hermano de grande nombradía, el P. Agustin Castro: nació en la ciudad de Córdova, en el departamento de Veracruz á 24 de Enero de 1728, de una familia muy principal, unida por parentesco al Duque de la Conquista; y de tan loables costumbres sus padres, que tuvieron el gusto de que sus cuatro hijos todos fueron religiosos, y los tres de la Compañía, ejemplo que siguieron las cuatro hijas entrando tres en uno de los monasterios de Puebla, y permaneciendo célibe solo una, que fué modelo de virtud en el siglo. La niñez del P. Agustin fué muy notable, porque apenas cumplió los siete años, cuando por los cuidados de su padre, sujeto muy instruido, valiéndose de estampas le fué enseñada la historia sagrada y profana, el dibujo y pintura, los elementos de algunas artes, gramática latina, principios de matemáticas, geografía y cosmografía; de suerte que á los doce de su edad pasó al Colegio de S. Ildefonso de México á estudiar filosofía y teología, en cuyas facultades sostuvo actos muy lucidos: en 15 de Enero de 1746 entró al noviciado de Tepotzotlan, y hechos los votos en el tiempo del juniorado, comenzó á escribir en hermosos versos castellanos un poema sobre la conquista de México: enseñó gramática en el Colegio de Guadalajara, filosofía moderna en el de Querétaro, derecho canónico en Mérida, obtuvo varios cargos en los de Valladolid y S. Ildefonso de México, donde fué uno de los encargados de la reforma de estudios dirijiendo allí mismo la imprenta, en cuyo mecanismo no solo se instruyó, sino que grabó algunos adornos tipográficos, que fueron alabados en su tiempo: fué muy aficionado á las bellas letras y en diversas funciones públicas colocó bellísimas composiciones latinas, griegas y castellanas, especialmente cuando la coronacion de Cárlos III: en la

Casa Profesa donde se hallaba cuando la expulsion fué uno de los más celosos operarios y de los primeros predicadores, que con sus bellos y elocuentes discursos, hicieron guerra á los muchos *gerundianos* de la época; devolviendo el debido lustre y decoro á la cátedra del Espíritu Santo. Antes de 1767 habia comenzado á escribir la historia eclesiástica mexicana, con el título de "Preparacion Evangélica y su demostracion en las Américas," para lo que habia reunido multitud de documentos, noticias y piezas importantes; de manera, que á no ser por la expulsion en que se perdieron todos sus manuscritos, tal vez tendriamos hoy una historia eclesiástica de que carecemos, de tanto mérito como la antigua de México, de Clavijero: El P. Maneiro cita además otros muchos escritos en prosa y verso compuestos por el P. Castro, que se perdieron igualmente en esa ocasion, entre ellos la "Historia de Yucatan y de Córdova" su pátria. En Italia fué maestro de humanidades de los jóvenes Jesuitas y escribió elocuentísimos discursos, entre los que se cuenta uno muy famoso en defensa de la autoridad de la Santa Sede: despues de la extincion de la Compañía fué el consultor general de las muchas obras publicadas por los Jesuitas mexicanos, cuya censura se solicitaba con el mayor empeño: hizo varios viajes por los Estados Pontificios, haciendo observaciones muy curiosas sobre cuanto se presentaba á su vista en las principales ciudades, y fué traductor tan elegantisimo y exacto de obras latinas, griegas, francesas, inglesas y alemanas, que á cada uno le hacia hablar el idioma español como si hubiera sido nativo suyo: fué tanto en conclusion lo que escribió en su pátria y en Italia, que parece jamás haber dejado la pluma de la mano, y puede muy bien, como se expresa un autor extranjero, contarse entre los mayores, más sábios é incansables escritores del siglo pasado. No fué ménos grande el P. Castro por sus arregladas costumbres verdaderamente conformes á la santidad de su estado: Jesuita, fué un modelo de observancia de sus Reglas, y reducido clérigo secular por el decreto de la abolicion de su Orden, fué un ejemplar de perfectos sacerdotes: su caracter era suavísimo, su conversacion muy amena, su humildad profunda, y su paciencia invicta: por mucho tiempo padeció de dolorosos ataques de gota, y jamás en tan penosa enfermedad se mostró molesto y pesado á los que lo visitaban, y con imprudencia le interumpian sus ocupaciones ó no le dejaban ningun descanso en sus dolores: su demasiada aplicacion al estudio le produjo algunos ataques, aunque pasajeros, de apoplejía; pero á pesar de ellos y sin dar oidos á los consejos de sus amigos, jamás quiso que ningun criado lo acompañase de noche en el aposento en que dormia: toda su familia estaba reducida á una anciana, que le habia alquilado una pieza de su casa y le disponia la co-

mida, la cual, tanto por su avanzada edad como por su extrema cortedad de vista, más bien que de auxilio le servía frecuentemente para ejercitar la paciencia: el 22 de Noviembre del año de 1790, estuvo á visitarlo un sujeto distinguido de Bolonia, y advirtió en él un extremo abatimiento de fuerzas: habia ido á convidarlo para comer al dia siguiente en su casa, y viendo que pasada la hora no se presentaba en ella como le habia ofrecido, ocurrió á informarse de la causa: halló cerrada la puerta de su aposento, y como no respondiera á los repetidos golpes que daba, la hizo descerrajar y encontró al P. Castro acostado en la cama y cubierto con la ropa hasta la barba, muerto y en un estado tal de rigidez y frialdad cadavérica, que se conoció haber fallecido repentinamente desde la noche anterior; tenia de edad cerca de sesenta y tres años: toda la ciudad y principalmente sus paisanos y hermanos de religion sintieron sumamente aquella tan arrebatada muerte. Su cuerpo descansa en la parroquia de S. Juan, llamada vulgarmente allí "del Monte."

El P. Victoriano Arnés nació en Graus, pueblo del reino de Aragon, el dia 4 de Septiembre de 1736, de padres cristianos y de una regular fortuna, quienes procuraron darle una buena educacion, á la que supo corresponder el niño, dotado desde la cuna de un excelente natural. Tomó la sotana de Jesuita á 13 de Abril de 1754, en el noviciado de Tarragona, de la misma provincia de Aragon, y desde los primeros dias de su entrada á la religion, dió á conocer de cuanto era capáz en un Instituto que sabia dedicar á cada uno de sus miembros al ministerio para que tenia mayor aptitud y disposicion. El teson con que se aplicaba á los ejercicios espirituales y su endeble constitucion le ocasionaron una tisis incipiente, de que logró convalecer con los aires del campo; pero considerando los superiores por dictámen de los médicos, que si no viajaba algun tiempo por el mar, podria recaer en aquella enfermedad tan peligrosa á los jóvenes, lo destinaron al Paraguay, para que formase parte de la mision que marchaba á esa provincia; pero llegado al puerto á embarcarse, no habiendo lugar en el buque para todos los que se habian señalado á ella, tuvo que quedarse en tierra, no sin gran sentimiento suyo. En seguida pasó á Sevilla, donde hizo sus primeros votos y se le destinó á la provincia del Perú; pero esta expedicion fué todavia más desgraciada; la embarcacion en que iban los misioneros naufragó por una violentísima tempestad, y el P. Arnés estuvo á pique de perder la vida, como otros veintidos de sus hermanos, y por un favor del cielo escapó con solos nueve de los misioneros. En fin, el año de 1760 se embarcó para Veracruz, incorporándolo á la Provincia mexicana, en la que debia prestar los más importantes servicios. En México concluyó sus estudios mayores, interrumpidos por tantas vicisitudes, y ordenado de sacerdote fué enviado á la mi-

sion de California. Segun consta del correspondiente catálogo en 1764 ya se hallaba en esa península, la que atravesó casi toda, acompañado del P. Juan José Diez y varios neófitos de la mision de S. Francisco de Borja: sus trabajos apostólicos ya en compañía del expresado Padre y ya solo, quedan referidos en otro lugar. En 1767, se hallaba al frente de la mision de Santa María, última de las fundadas en la California, haciendo cada dia nuevas conversiones y trabajando siempre con el mismo celo apostólico y la misma constancia hasta el mes de Enero de 1768, en que se notificó á los misioneros la expulsion decretada en Madrid, y llevada á cabo en México, desde el año anterior, de todos los individuos de la Compañía de Jesus. Obedeció el Padre, lo mismo que sus demás hermanos, y se separó de sus amados indios, que á gritos lloraban su pérdida, dejando el pueblo enteramente formado, y en buen estado ya las sementeras que debian proveer á su subsistencia, así como la siembra de algodon y otras, que habia emprendido para desterrar la ociosidad de los recien convertidos y darles medios de vestirse y ocurrir á otras necesidades, por los de la industria y comercio. Llegado á Italia, despues de un dilatado camino por tierra, y una molestísima navegacion, se reunió con sus demás hermanos en Bolonia, y mientras vivió en comunidad con ellos antes de la extincion, como despues del Breve Clementino de 1773, en que pasó á vivir á una casa particular, fué el ejemplo de todos por sus virtudes y singularísima piedad. Allí fué atacado de unas calenturas para cuya curacion se trasladó á Viterbo, y pasados algunos años, á Roma, donde siguiendo el mismo ejemplar tenor de vida murió el dia 8 de Junio de 1792, y fué sepultado en la antigua Casa Profesa de su Orden, que se conoce en la santa ciudad con el título del "Jesus."

Como dos años antes, segun la nota que hemos hallado en una obra inédita, que ya se ha citado, del P. Hervas, habia fallecido otro célebre misionero de la California, cuyos trabajos apostólicos han sido referidos en otra parte, el P. Santiago Sedelmayer, extranjero, que habiendo tomado la sotana de Jesuita en 7 de Septiembre de 1722, habia pasado á la Provincia de México.

A 27 de Septiembre de 1793 falleció en Bolonia y está sepultado en la iglesia de Santa María Muratelli, el P. Rafael Landivar, de quien dá Beristain la siguiente reducida noticia en su *Biblioteca*: "Nació en la ciudad de Guatemala á 27 de Octubre de 1731, y ya graduado de maestro en artes por la Universidad de S. Cárlos, vistió en el noviciado de Tepotzotlan de México, la sotana de la Compañía de Jesus, en 17 de Febrero de 1750: en el Colegio de su pátria enseñó la retórica y filosofía y fué prefecto de la congregacion de la Anunciata y rector del Seminario de S. Francisco de Borja. En 1767 pasó á Italia, donde se hizo estimar de los buenos y los sábios, por

sus virtudes y literatura." Sigue refiriendo sus escritos, y hablando del titulado *Rusticatio Mexicana*, dice: "Este bello poema latino, comparable en la propiedad y hermosura de la lengua de Lacio con el del erudito Jesuita Vaniére, es por su peregrino objeto y rara erudicion, digno del mayor aprecio. Consta de quince cantos ó libros en que se describen las antigüedades, costumbres, juegos y paseos de los mexicanos, con la mayor propiedad y viveza. En ellos se habla de la laguna de México, del volcan de Jorullo, de la grana, del añil, de las minas, del beneficio del oro y plata, de la siembra de caña dulce y laborío del azucar, de los ganados, de las fuentes, de las aves y de las fieras. Puede decirse que el poema es un compendio de la historia natural de la Nueva España, en que el poeta tuvo por modelo las Geórgicas de Virgilio. En castellano publicó tambien unos versos describiendo con mucha fluidez y no menor gracia el juego llamado "Pelea de los gallos".

Del P. Andrés Cabo, autor de la "Historia Civil y Política de México", publicada en la capital en 1836, con el título de "Los Tres Siglos de México", tenemos igualmente muy pocas noticias. Nació en Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, á 13 de Febrero de 1739 y en 14 de Enero de 1758 tomó la sotana de la Compañía, en la que ya se habia incorporado, su hermano mayor el P. Lorenzo, seis años antes y este fué uno de los pocos que regresaron á su pátria, como se dirá en su lugar: ordenado de sacerdote el P. Andrés se hallaba ocupado en las misiones de infieles el año de 1767 cuando se promulgó el decreto de expulsion, embarcándose para Italia con el P. José Julian Parreño, con quien trabó una amistad tan íntima, que solo terminó con su muerte: en Italia se estableció en Roma, y en 1770 dejó de verse su nombre así como el de su amigo el P. Parreño, en el catálogo de la Provincia mexicana: fué hombre de índole suave y apacible, de sincera piedad, estudioso, modesto, fiel y constante en sus amistades. No se sabe á punto fijo el año de su muerte; pero en 1794 vivia todavia en Roma, segun consta de un pasaje de su Historia de México, lib 3º, número 24.

En 30 de Agosto de 1718, un año despues del grande temblor que destruyó á Guatemala, nació en esa ciudad el P. Miguel Gutierrez, muy notable en la Provincia mexicana, antes y despues de su destierro: pasada su puericia con grande inocencia y habiendo estudiado con mucho fruto gramática y filosofía en el Colegio de S. Francisco de Borja de su pátria, dirijido por los Jesuitas, abrazó su Instituto en 22 de Enero de 1736, en que ya habia profesado su hermano mayor el P. Manuel, quien murió en la flor de su edad, dejando buen olor de sus virtudes: hechos los votos del bienio, estudió humanidades, en las que fué muy aventajado, especialmente en la poesía latina y castellana, que cultivó hasta su ancianidad, y sa-

có muy buenos discípulos en este bello ramo de literatura: antes de ordenarse de sacerdote enseñó gramática en Querétaro y retórica en S. Ildefonso de México y en el del mismo título de Puebla. De allí pasó á su pátria, donde á más de la latinidad dió un curso de la filosofía de esa época, contando entre sus discípulos al canónigo de aquella catedral D. Isidro Sicilia, muy célebre por su ciencia y virtud: en seguida fué nombrado rector del mismo Colegio en 1751, en la época del otro fuerte terremoto que sufrió Guatemala en 4 de Marzo. Y fué una fortuna para la Provincia aquel nombramiento, porque como en ese tiempo hiciera su profesion solemne el P. Miguel, aplicó todo su patrimonio, que era muy considerable, en reedificar el Colegio, que sin ese auxilio habria sido necesario abandonar por la casi total destruccion que sufrió en el terremoto: ocho años duró en el gobierno de aquella casa, cuya reparacion no solo perfeccionó en lo material, sino mucho más en el plan de estudios, hasta conseguirle de España los privilegios de Universidad, enseñándose allí en consecuencia la teología y ambos derechos, dándose á sus alumnos los mismos grados literarios que en México; privilegios, que despues de algunos años y de la partida del Padre fueron derogados. Del gobierno de ese Colegio pasó al de Chiapas y por otro trienio al de Oaxaca, dando en todos esos lugares grandes ejemplos de virtud y de celo apóstolico en su asidua dedicacion á los ministerios. En 1767 enseñaba teología en Puebla; y de allí salió con los demás Jesuitas hasta Italia, pasando primero á Ferrara y en seguida á Castel Bolognese, pueblo inmediato á Bolonia, donde recibió el golpe de la abolicion de su Orden. En esa poblacion halló hospitalidad en la casa de un sacerdote de las principales familias llamado Juan Francisco Ossani, en la que permaneció cerca de nueve años con tal abstraccion, que fuera de las muchas horas que pasaba en la iglesia de los franciscanos, guardaba tanto retiro, como si no hubiera tal morador en el cuarto que habitaba. Aunque de familia muy rica en su pátria, no contaba con otros medios de subsistir en Italia, que la miserable pension asignada por el Rey de España á sus súbditos; y con todo admira lo que dió de limosna, especialmente á sus hermanos desterrados y los gastos que erogaba en el culto divino, habiendo dejado para perpetua memoria en aquella iglesia un famoso cuadro del Sacratísimo Corazon de Jesus, otro de la Purísima Vírgen María, adornados ambos ricamente. De Castel Bolognese pasó á Roma á acompañar á un sobrino suyo, jóven Jesuita y en la Santa ciudad dió no menores ejemplos de virtud sin variar en nada su método de vida, hasta el año de 1791, en que no pudiendo por su avanzada edad salir al templo y deseando tambien mayor soledad y recojimiento, consiguió de los mercedarios descalzos de Roma, se le diese una celda en el monasterio, y siguien-

do en él la misma vida austera que aquellos religiosos y todas las distribuciones que le eran posibles, permaneció por espacio de cinco años en esa casa religiosa, aunque en traje de clérigo secular, hasta que agotadas sus fuerzas, tanto por la edad como por una grave enfermedad crónica del pecho, fué indispensable sacarlo de allí y conducirlo á la casa de uno de los Jesuitas mexicanos, para que su asistencia fuese más cumplida: allí duró pocos dias, porque agravándose sus males, recibidos los Santos Sacramentos, y con una santa envidia de los que lo veian morir en la suavísima tranquilidad de los justos, entregó el alma al Señor el 15 de Agosto de 1794: su cadáver fué sepultado con la pompa posible, en la Iglesia de los Stos. Vicente y Anastasio, del mencionado monasterio, segun él mismo lo habia solicitado.

Cerremos esta lista de los pocos Jesuitas de la Provincia mexicana, cuya noticia ha llegado hasta nosotros con la que de las exequias de un hermano coadjutor nos ha dejado el P. Diosdado Caballero, en su "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus," y que fueron una muestra de su fama de santidad. Este fué el Hermano Manuel Ciorraga, cántabro: segun el catálogo, nació en 15 de Septiembre de 1737 y entró en la Compañía en 14 de Agosto de 1761: no sabemos si tomó la sotana en España ó en México, y lo único que consta es que en 1764 era dispensero en el Colegio del Espiritu Santo de Puebla: pasó á Italia con los demás Jesuitas de la Provincia y en Bolonia fué señalado para Castel Budrio, donde servia á la comunidad en 1770. En 1794, á lo que parece, regresó á España y se avecindó en la ciudad de Orihuela en el reino de Valencia, donde falleció el 8 de Diciembre de 1799, despues de haber dado grandes ejemplos de virtud y predicho su muerte cuando aun se hallaban enteras sus fuerzas. Su cadáver permaneció insepulto por tres dias enteros para el consuelo del mucho pueblo que ocurrió á venerarlo y para satisfacer su devocion, le hizo pedazos el vestido para conservarlo como reliquia. El Obispo de Orihuela, Illmo. Sr. D. Francisco Cebrian y Balda (poco afecto á la Compañía) no solo no desaprobó aquellas muestras públicas de piedad, sino que mandó se le diese honorífica sepultura en un lugar separado, y previno á su confesor que escribiera su vida con el objeto de que se imprimiese para la edificacion comun.

A este V. Hermano de la Provincia mexicana, debemos agregar tres sacerdotes de la misma, que murieron víctimas de la caridad, asistiendo á los apestados de la fiebre amarilla en el puerto de Cádiz el año de 1800, cuando regresaban para su pátria, en virtud de un decreto del Rey Cárlos IV, expedido en 1798, concediéndoles esta gracia. Estos fueron el P. Isidoro Gonzalez, nacido á 29 de Octubre de 1734 y que habia tomado la sotana en 31 de Enero de

1756: su hermano el P. José Domingo nacido en 14 de Diciembre de 1742, y que se hizo Jesuita en 27 de Agosto de 1761, y el P. Pedro Cuervo, nacido en 15 de Marzo de 1735 y entrado al noviciaen 21 de Enero de 1750. A estos, así como á los demás que fallecieron en el mismo caritativo oficio, de los que fueron siete de otras provincias Americanas, se les puso el siguiente monumento para conservar su memoria, segun refiere el citado P. Diosdado, dice así: *D. O. M.—Cineribus Heroicis:—Septem et viginti Jesuitarum:—Qui instituti sui tenaces:—Sociorum veterum exempla:—Ad extinctionem usque retenta:—Populos omnimodo juvandi:—Aemulantes:—Mortis terroribus contemplis:—Vitam libenter profuderunt:—In erigendis, consolandisque Civibus:—Gaditanis, Marianis, Caesarianis, et Hispalensibus:—Immani contagione tactis:—Hispania Baetica:—Praeclari Officii memor:—Hoc monumentum posuit:—Anno* 1800.

CAPITULO V.

Sucesos posteriores á la extincion de la Compañía de Jesus en 1773, hasta su glorioso restablecimiento en el orbe católico.

Aunque no es un motivo de alegria para los cristianos el castigo de sus perseguidores, para aquel Señor, que prohibiendo la venganza, se la ha reservado á sí; con todo no deja de ser consuelo cuando ven que el cielo vuelve por su causa, y que la iniquidad nunca triunfa cumplidamente en este mundo; porque de esta manera se advierte á la posteridad, que jamás se ataca impunemente á los siervos de Dios, y que su ira generalmente sigue, con paso más ó ménos acelerado á los que por sus pasiones, intereses, ó fines particulares no temen declarar guerra á aquellos hombres cuyas virtudes, ejemplos y trabajos no tienen otro fin que el bien de la religion y de la sociedad entera. Tal fué el objeto que se propuso Lactancio en su libro "De las muertes de los perseguidores," y no es otro el que llevamos nosotros al referir varios sucesos posteriores al Breve de 1773, favorables unos á la Compañía destruida, y otros de dura leccion para sus perpetuos contradictores. Seguiremos pues, cuanto sea posible el órden cronológico de estos acaecimientos, unos que miran á la universal Compañía de Jesus, de la que los Jesuitas mexicanos eran parte, otros que atañen á los españoles, de donde vino el decreto de proscripcion á los nuestros, y algunos tambien relativos á la Provincia cuya historia continuamos. Pero antes de llegar al expresado año, recordemos la caida del Duque de Choiseul en Francia, de que hablamos en el capítulo anterior, uno de los ministros perseguidores: de esta habla así un historiador: "Despues de haber sido hasta la muerte de madama de Pompadour el cortesano más obsequioso de esta favorita del monarca, no quiso atemperarse con madama du Barry á los deplorables caprichos de Luis XV. Despreció altamente á la dama de poco más ó ménos, que se desdeñaba de él por haber triunfado en el vicioso corazon del Rey, de la duquesa de Grammont, hermana de Choiseul. D. Manuel de Roda, que en todas partes veia Jesuitas, comunicó sus aprensiones á "Azara, y al darle parte de esta impura intriga, el 9 de Mayo le dice:—Ya sé lo de la nueva favorita de Francia; quienes han sido los célebres introductores y todo lo demás de la intriga. El pobre Choiseul se encuentra abandonado de toda la Corte. Todos los demás son Jesui-

tas, pero de cuarto voto. Ahora están en París con más poder y valimiento que nunca. Aun en estos tiempos se ha acusado á los hijos de S. Ignacio, proscritos en todas partes, de tener en sus manos las riendas de los gobiernos. El duque de Choiseul fué precipitado por su orgullo de la cumbre de los honores y del poder. El 25 de Diciembre de 1770 tomó el camino del destierro, y el duque d'Aiguillon fué llamado á sucederle. Por más diligencias que hicieron para su restablecimiento los enciclopedistas, desterrado de la Corte, murió en sus tierras Choiseul en 1785."

Un año despues, 1771, siguió la caida de los Parlamentos de Francia, de esos cuerpos poderosos, que usurpándose la autoridad real, contrariaron tantas veces las voluntades de los soberanos: "d'Aiguillon, continua el escritor últimamente citado, deseaba vengarse de los Parlamentos, y los castigó disolviéndolos como ellos habian hecho ántes con la Compañía de Jesus. No tuvo la menor compasion con los magistrados, que se habian mostrado inexorables con los Jesuitas, y proscribió á los proscritores. Pero en esta rápida revolucion, la mano de los Padres desterrados ya tiempo hacia del reino, no se dejó sentir ni de lejos ni de cerca. D'Aiguillon y el Canciller Maupeun llevaban sus miras particulares con semejante medida (1)." "¿A dónde? exclama aquí un historiador, ¿en qué parte del mundo existen esos poderosísimos Parlamentos, que burlaban los mandatos de sus reyes; que no solo se atrevieron en su ignorancia á calificar las doctrinas de la Compañía, á sentenciarla al destierro, y lo que es más impío á condenar como sacrílego un Instituto al que tantos Sumos Pontífices habian aprobado con los mayores encomios? Todos fueron disueltos y destruidos para siempre, áun despues de su efímera vuelta, por las intrigas de partido en 1777."

En México en 25 de Marzo de 1771 se aplicó el edificio y templo de la Casa Profesa á los VV. PP. del Oratorio de San Felipe Neri, y aunque para borrar enteramente la memoria de los Jesuitas, se mandó llamar á dicho templo San José el Real, hasta nuestros dias ha conservado su antiguo nombre.

Aun no se expedía el Breve Clementino, cuando á principios de Febrero de 1773, Mr. Juan Pedro Francisco Ripert de Montclar, Procurador general del Parlamento de Aix, jansenista muy exaltado y que habia tenido una gran parte en la destruccion de la Compañía en Francia, á la que colmó de calumnias en su pedimento fiscal. estando ya en el lecho de la muerte cambió de lenguaje: retractó cuanto habia dicho ó escrito contra la Santa Sede con motivo de

(1) Clemente XIV; y los Jesuitas. Edicion mexicana, pág. 240 y 41.

de la Bula *Unigenitus*, la confesó dogmática é irrevocable, declaró á los Jesuitas varones ilustres por su doctrina y piedad, y piadoso su Instituto, arrepintiéndose en gran manera de haber sido uno de los agentes principales para destruir á la Compañía de Jesus en ese reino: hizo publicar por el abate Jouval, vicario de la parroquia de San Saturnino, que lo habia confesado, aquella su retractacion desde el púlpito, como se hizo á 14 de Febrero del mismo año: de todo lo cual se mandó al Sr. Clemente XIV testimonio autorizado por el Obispo de Aquisgran (1).

En el mismo año, á 10 de Noviembre, el caballero de Saint-Priest embajador de Constantinopla, dirijió una memoria diplomática al Duque d'Aiguillon sobre los medios de conservar en el Levante la influencia francesa ligada tan estrechamente á los progresos del catolicismo, y en ella le decia entre otras cosas: "El número de los católicos rahjas es considerable en Esmirna. Los Jesuitas hacian allí como en todas partes mucho bien." Y más adelante, hablando de otros misioneros, dice: "Ninguno de estos religiosos desempeña exactamente la mision. De mucho tiempo atrás los Jesuitas eran verdaderamente los únicos que la desempeñaban con celo. Esta es una justicia que no puede dejar de hacérseles y que no parecerá sospechosa actualmente cuando han dejado de existir. Se les debe en muy gran parte el progreso de la religion católica entre los armenios y sirios, como se ha informado en la memoria del año anterior. Siendo depositarios de la confianza de los súbditos del Gran Señor, importa conservar á los religiosos Jesuitas en sus funciones, para no comprometer los frutos que en esos lugares han sembrado (2)."

El 22 de Septiembre de 1774, murió en Roma el Papa Clemente XIV. Sabidas son las circunstancias que precedieron á su fallecimiento, anunciado precisamente por una série de profecías para el dia del equinoccio de otoño, en que se verificó, y otras que posteriormente se han realizado. En la situacion moral y física en que se hallaba este Pontífice, ninguno habria juzgado sino muy natural su muerte; y sin embargo este suceso que nada tiene de extraordinario, fué explotado por el partido antijesuita á favor de sus intereses, de una manera no ménos odiosa que absurda. El espíritu del Sr. Ganganelli tiempo hacia era presa de las mayores angustias, así por la destruccion de la Compañía de Jesus, cuanto por lo mucho que le habia hecho sufrir, para arrancarle el Breve, el ministro de España, al grado de temblar, dice un escritor, al solo oir que pedia audiencia, lo que era casi diariamente. El tantas veces citado Saint-Priest, de acuerdo con todos los historiadores se expresa en estos tér-

(1) Diccionario de los hombres ilustres por Teller, verbo *Ripert*.
(2) Extracto de los manuscritos del Abate Brotier.

minos: "Mil fantasmas le atormentaban en su sueño; en medio del silencio de la noche perseguíanlo monstruosas pesadillas, que lo obligaban á salir del lecho y postrarse á los piés de una pequeña estampa de la Vírgen que habia arrancado de su Breviario, y delante de la cual, por espacio de cuarenta años ardian dos cirios dia y noche. Allí en la horrible creencia de su eterna condenacion, gritaba con sollozos.—¡"Piedad! ¡Piedad!. . . .Se me ha hecho violencia. *¡Compulsus feci! ¡Compulsus feci!* (1)." En lo físico no padecia ménos, segun la relacion del Dr. Salicetti, su médico: á síntomas no equívocos de escorbuto y de gota, se reunia una antigua afeccion hemorroidal y una erupcion herpética y corrosiva; mal semblante, voz sofocada y notable consuncion; males que exasperaban los sudores que diariamente se provocaba; á lo que se agregaba los alimentos de que hacia uso, que por mucho tiempo se redujeron á huevos cocidos, la estacion de Estío muy ardiente en Roma y sobre todo su edad de más de sesenta y ocho años: causas muy suficientes para que su fallecimiento no fuera una cosa inesperada. La maledicencia y el ódio lo atribuyeron, con todo, á efecto de un veneno, calumniando como autores de este crímen á los Jesuitas. Las declaraciones del expresado médico y de los dos cirujanos del palacio apostólico, que hicieron la autopsia del cadáver, así como la que dió el General de San Francisco, á quien se citaba como sabedor de este delito, de boca del mismo Papa, son pruebas suficientes de la falsedad de esta imputacion; y ellas bastaron, y son suficientes hasta el dia para destruir enteramente y sin réplica la audacia de los autores y propagadores de tan atroz acusacion. Empero la justificacion de los calumniados no se hizo esperar largo tiempo. Desde entonces el rey filósofo, Federico, desmintió tales rumores en 15 de Noviembre de 1774, contestando así á d'Alembert que le daba esa noticia: "Nosotros sabemos le dice, con evidencia, que nuestros razonamientos nos engañan frecuentemente y que no hay asuntos que se puedan agotar hasta su último fondo. . . .Te suplico que no creas fácilmente las calumnias que se divulgan contra esos buenos Padres; nada hay más falso que el noticion esparcido de haber sido envenenado el Papa. Este se apesadumbró muchísimo, porque anunciando á los Cardenales la restitucion de Aviñon, ninguno de ellos le dió la enhorabuena, y porque esta nueva tan ventajosa á la Santa Sede se habia recibido con tanta frialdad. . . .Se ha abierto su cuerpo y en éste no se ha hallado el menor indicio de veneno: mas ántes bien, con frecuencia se le ha echado en cara la timidez ó debilidad que ha tenido en sacrificar una Orden, como era la de los Jesuitas á la fantasía de hijos rebeldes: ha estado melancólico

(1) Obra citada, pág. 165.

y ceñudo en el último tiempo de su vida, y esto con los desórdenes que ha hecho, ha contribuido á abreviársela. Hé aquí justificada la justicia. . . ." En otra contestacion dirijida al mismo d'Alembert, fecha 6 de Enero de 1775, le escribia: "¿Quereis, pues, que el Papa haya sido envenenado? Con evidencia sé que todas las cartas de Italia que llegan á nuestros países, desacreditan la voz del veneno, y no hallan cosa particular en la muerte de Ganganelli: podrá ser que estos italianos tengan dos balanzas ó pesos y dos medidas, y escriban á Francia lo que á ésta pueda agradar, y á nosotros lo que más nos conviene (1)."

Podiamos citar todavia otros tres historiadores italianos, Becentini, Cancellieri y Gorani, que niegan terminantemente el envenenamiento de que se trata; de manera que esto confirma la justicia con que hablando de esta fábula se expresa así el protestante Schoell: "Clemente XIV, cuya salud, segun la observacion de muchos escritores, comenzó á debilitarse desde el momento en que firmó el Breve, falleció el 22 de Septiembre de 1774, á la edad de sesenta y nueve años. Despues de la autopsia del cadáver, que se hizo delante de gran número de curiosos, los médicos declararon que la enfermedad de que habia sucumbido provenia de disposiciones escorbúticas y hemorroidales, de las que se vió atacado desde muchos años ántes, las cuales se habian complicado y convertido en mortales á causa del trabajo excesivo y de la costumbre que tenia de provocar artificialmente sudores copiosos, áun en la época de gran calor. Esto no obstante, las personas que formaban lo que se llamaba el partido español, hicieron correr una porcion de fábulas con objeto de hacer creer que Clemente fué envenenado con el agua de Tofana, brevaje *imaginario*, del que muchos ignorantes han hablado, y que ninguno ha visto ni conocido. Se hicieron circular gran número de folletos y hojas sueltas en las que se acusaba á los Jesuitas como autores de un crímen, cuya existencia no reposa sobre hecho alguno que la historia pueda admitir (2)."

En nuestra América ocurrió en el mismo año de 1774 un suceso que llamó mucho la atencion. El Prefecto de la Orden de los clérigos ministros de los agonizantes, llamados entre nosotros Camilos, sujeto muy respetable por su saber y tambien por sus virtudes, tuvo sin embargo la desgracia muy comun en aquellos tiempos, de dejarse arrebatar de la opinion adversa á los Jesuitas expulsos de España y demás reinos católicos: aversion muy disimulable en esa época, en que los hechos áun se hallaban cubiertos del más profundo misterio, y que daba mucho en que pensar la conducta que se

(1) Obras póstumas de Federico II, tom. XI, pág. 192 y 204

(2) Obra citada tom. XLIV, pág. 85.

observaba con la Compañía. Cuando se publicó en México su extincion en 1773, la celebró aquel sacerdote con tales muestras de regocijo, que llenó de escándalo y dolor á los numerosos amigos de estos religiosos, que lo eran en nuestro país casi todos los que los conocieron y trataron. Al año siguiente de 1774, una horrible granizada destruyó enteramente las siembras de la Hacienda de Cuerámbaro, propiedad de los Camilos; y como esta ocurrencia fué cabalmente el 31 de Julio, dia dedicado á S. Ignacio, se atribuyó generalmente en la América á un castigo del Cielo por aquellas demostraciones de júbilo con motivo de un suceso que llenaba de luto á todo el catolicismo.

En 24 de Noviembre de 1775 falleció en Roma en el Castillo del Sto. Angel, donde se hallaba preso desde dos años antes, el P. Lorenzo Ricci último General de la Compañía de Jesus; nació en Florencia de una familia muy distinguida á 1º de Agosto de 1703; tomó la sotana de Jesuita en el noviciado romano á 16 de Diciembre de 1718; hizo su profesion de cuarto voto en Sena á 15 de Agosto de 1736; fué electo Prepósito General á dos de Mayo de 1758, y reposó en el Señor el dia expresado, á los setenta y dos años y poco más de su edad. Como jefe de la Compañía destruida se le mandó formar un proceso, que se tuvo oculto por mucho tiempo; pero que llegó al fin á descubrirse, y corre impreso en todos los idiomas europeos: los cargos fueron tan fútiles, que basta leerlos para conocer la injusticia con que se procedió á mantenerlo preso, únicamente por dar gusto á los gabinetes borbónicos, especialmetne al de España, el más encarnizado en su contra. El P. Ricci fué un modelo de sumision y paciencia durante todo ese tiempo, pero postrado en la cama y en el mismo acto en que iba á recibir el Sagrado Viático, ante el mismo Señor Sacramentado y en presencia de unos veinte testigos, hizo una protesta en la mañana del 19 de Noviembre de 1775 de la que solo referiremos las dos siguientes declaraciones: "Primera. Declaro y protesto, que la extinguida Compañía de Jesus no dió motivo alguno para su supresion: lo declaro y protesto con cuanta certeza puede moralmente tener un superior, bien informado de lo que pasa en su Religion.—Segunda. Declaro y protesto, que no he dado motivo alguno, ni aún levísimo, para mi prision. Lo declaro y protesto con toda aquella suma certeza y evidencia, que tiene cada uno de sus propias acciones. Hago esta seguanda protesta, solo por ser necesaria á la reputacion de la extinguida Compañía de Jesus, de la que yo era Prepósito general: en fin terminó su protesta con un acto heroico de perdon á todos sus enemigos personales y de su cuerpo, que firmado de su mano llenó de edificacion á toda la Santa ciudad, así como de confusion á sus adversarios y perseguidores.

Lo que pasó en su entierro se refiere así en un escrito publicado en la misma Roma en 1779: "Muere en efecto el General Ricci, Je-

fe de estos reos de Estado. Roma, Italia, todo el mundo habla de este hombre, como de un mártir. Imaginaos, ¿qué habrán dicho del Tribunal que lo dejó morir en la prision? El Obispo de Comacchio, Monseñor Rondinelli, llevado de amor y veneracion al difunto, vá á celebrar Misa de cuerpo presente, y en la pública sacristía dice que en vez de la Misa de *Requiem*, se podia decir la de Mártir. Pio VI hace justicia al cadáver, no lo mira como reo, manda que se le hagan magníficos funerales en la iglesia nacional de S. Juan de los Florentinos, y que su cadáver sea trasportado al Jesus, y sepultado entre los otros generales de la Compañía. La Cinquina, (comision encargada de los negocios de los Jesuitas, compuesta de cinco Cardenales nombrados por Clemente XIV), la Cinquina brama, entra en furor y hace tres representaciones al Papa, para que revoque la órden como contraria al honor del Tribunal. Alega que el tratar de esta manera á un reo, segun el uso de Roma, es lo mismo que declararle inocente, y al Tribunal injusto....que así como el P. Secretario general bajo el pontificado de Ganganelli habia sido en su muerte arrojado entre la hez de los prisioneros muertos en la cárcel pública de Roma, que se hiciese lo mismo con el P. Ricci, y que cuando Su Santidad quisiese honrarlo, á lo ménos mandase que el cádaver no fuese expuesto al público. El Papa, firme en su resolucion, respondió: que no le importaba un bledo el honor del Tribunal, bien desacreditado en lo que habia hecho contra los Jesuitas: que no queria seguir las huellas de su predecesor, y queria que Roma viese al P. Ricci y asegurase que habia muerto de enfermedad y no de garrote [1]."

En efecto en la noche misma del dia de las exequias, el 26 de Noviembre, fué llevado el cuerpo con el cura y vicario y con toda la etiqueta de estilo con los nobles, á la casa Profesa del Jesus, puesto en una caja con cartel que indicaba su grado de General, y colocado en la bóveda al lado de los PP. Ignacio Visconti y Luis Centurioni, sus dos últimos predecesores en el generalato. En Breslau se le hicieron unas solemnes honras de órden de Federico II en el año siguiente.

En México, en 1775, consiguió el Sr. Oidor D. Francisco Javier Gamboa, juez protector del Colegio de S. Gregorio, salvarlo y convertirlo en un seminario de indios; pero muy semejante al que tenia antes del extrañamiento, pues segun las constituciones formadas por él en Agosto de 1774 y Marzo de 1775, debian nombrarse un rector sacerdote y seis más, lenguas, para asistir á los indígenas en lo espiritual, así en la iglesia como en los pueblos inmediatos, segun lo habian hecho los Jesuitas. Pero los sueldos que se pagaban á dichos capellanes y demás empleados, como el gasto de la

(1) Comentario á la Encíclica del Cardenal Pallavicini pár. XIII

subsistencia de treinta colegiales, aunque presupuestados con suma economía, disminuyeron notablemente las limosnas que anteriormente se repartian entre los indios enfermos y necesitados, y áun llegaron á terminar completamente.

La Compañía de Jesus, que se creia por sus adversarios destruida completamente y para siempre, se conservaba en ese mismo año en dos naciones, donde nunca podia esperar proteccion, atendido al caracter religioso de ambas. Hablamos del reino de Prusia, que gobernaba Federico II y del imperio Ruso, regido por Catalina II: aquel, rey filósofo y luterano: esta, completa cismática. Pero uno y otra se propusieron conservar á los Jesuitas en sus respectivos dominios, como los mejores sacerdotes que podian ofrecer á sus vasallos católicos; como unos maestros escogidos para la educacion de la juventud; como uno de los medios más poderosos para mantener á sus súbditos en paz y fidelidad. Cuando se expidió el Breve de extincion en 1773, ninguno de estos soberanos se conformó con él: en Rusia se prohibió su publicacion bajo pena de muerte; y como los Jesuitas quisieran obedecer la disposicion apostólica, á pesar de no habérseles intimado, como lo prevenia expresamente el Breve, los dos acudieron á Clemente XIV y con su autoridad permanecieron los Jesuitas en sus casas y colegios en Prusia con algunas modificaciones, y en Rusia en toda la plenitud de su Instituto.

Mucho se ha escrito sobre estos sucesos, que irritaron en gran manera al partido anti-jesuita; pero la prueba más terminante de que no fueron otras las miras de esos soberanos en la conservacion de la Compañía de Jesus que las expresadas, nos la dan aquellos mismos, y uno de los más fogosos libelistas de estos tiempos.

El primero se explicaba así contestando á los filósofos franceses, que le echaban en cara su conducta, acusándole de inconsecuente á sus principios: "Por lo que á mí toca, no tengo motivo de quejarme de Ganganelli: él me deja á mis queridos Jesuitas perseguidos por todas partes. Yo conservaré *esta preciosa semilla*, para proveer en algun tiempo á los que quieran cultivar en sus países esta *planta tan rara*. . . . Aunque hereje y áun incrédulo, tengo motivos para conservar á los Jesuitas. . . . en Prusia no hay literato alguno sino entre ellos.....es necesario tolerarlos, ó cerrar todas las escuelas. . . . las rentas con que subsisten no bastarian á mantener profesores laicos. . . . Tengo entre mis súbditos millon y medio de católicos, y me importa se crien cuerda y uniformemente en la religion de sus padres. Los Jesuitas han hecho sus pruebas por lo que respecta á su talento para la educacion: solo viviendo en comunidad pueden llenar debidamente sus deberes, y por tanto vivirán así. . . . [1]." Y que esa

[1] Correspondencia de Federico II tomo citado pág. 120.

aprobacion habia venido de Roma, consta de un documento oficial, dirijido á 27 de Septiembre de 1775, al Vicario general del Obispo de Breslau de órden de la Corte, en que se le dice: "Por lo cual he procurado con todo mi poder, (habla el Rey), que su Instituto [el de los Jesuitas] se conserve en mi reino. El mismo Sumo Pontífice (Clemente XIV) no pudo dejar de aprobar las causas que me movieron á favorecer este Instituto. Su Santidad al contrario, las alabó, y me hizo saber que mantendria á todos los Jesuitas en mis dominios, sin dar lugar á la menor censura." "Otros motivos secundarios, por cierto, añade el tantas veces citado Saint-Priest, pudieron influir sobre la determinacion de Federico: el interés que tomaba en la educacion de los jóvenes católicos de Silesia, el deseo de ganar los corazones en esa provincia nuevamente conquistada, la habilidad de los Jesuitas en secundar los poderes que se declaraban á su favor, en fin la necesidad de protejer su influencia en Polonia [1]."

Iguales motivos fueron exclusivamente á los que debe atribuirse la proteccion que Catalina II dispensó á la Compañía de Jesus en Rusia, contando con la aprobacion del Papa para su permanencia en el Imperio, como se hizo público desde 1778 por la Encíclica del Obispo de Mohilow, que comienza: "Siendo tal el empeño que tuvo en favorecer á la augustísima Emperatriz de las Rusias, el Papa Clemente XIV, de muy célebre memoria, que por consideracion á S. M. mandó omitir en los términos de su Imperio la ejecucion de su Breve que empieza *Dominus ac Redemptor noster etc;* "pues, segun escribe Becattini, atropellando por todo, creyó aumentar el lustre de su reinado, protejiendo á estos ilustres oprimidos, acojiendo en sus estados unos hombres tan famosos por sus talentos, como por la austeridad de sus costumbres, y la regularidad de su vida, vindicándolos de las injusticias de la persecucion que sufrian en los estados católicos. Movióse por el deseo de dar á la instruccion pública en sus dominios una forma, cuya bondad atestiguaba la experiencia. Sospecha cierto escritor grave, añade, que esta conducta benéfica, tenia por objeto vituperar á aquellos gobiernos, que por sí mismos se privaban de los mejores apoyos de su autoridad y de la Religion [2]."

Los dos soberanos conservaron á los Jesuitas, aunque de diversa manera: en Prusia sufrieron algunas variaciones en la disciplina religiosa, propuestas por ellos mismos y aprobadas por el Rey, por evitar contestaciones con los ministros de España y Portugal. Pero en el Imperio Ruso no solo se conservó el Instituto en toda su integridad, sino que en 1779 se abrió solemnemente el noviciado, y en

---

[1] Obra citada, pág. 256.
[2] Becattini, vida del Papa Pio VI.

1782 á 16 de Octubre comenzaron las congregaciones para elegir Vicario general, siempre en conformidad con la autorizacion del Sumo Pontífice. Los antedichos Soberanos no solo conservaron por una tolerancia á los Jesuitas, sino que les impendieron una particular proteccion, en ejercicio de su soberanía. El gabinete de Madrid, sobre todo, reclamó el paso que se habia dado por el Sr. Pio VI en Prusia, á lo que le contestó Su Santidad, dice el tantas veces citado Saint-Priest: "Yo he hecho lo que he podido, pero el Rey de Prusia es Señor en su casa;" y la Emperatriz de la Rusia en una carta muy larga que dirijió al mismo Papa, concluyó con las siguientes expresiones para calmar todo temor en el particular. "Tengo por cosa segura, le escribe, que nadie me hará la guerra por un objeto que mira á mí sola; y aun cuando esto sucediese, lo que es imposible, la Rusia se halla capaz de hacérsela á los otros en su misma casa. Y jamás estos á la Rusia en la suya [1]."

Otro príncipe, Fernando de Borbon, duque de Parma, siguiendo los citados ejemplos, intentó restablecer á los Jesuitas en sus dominios. Pero aunque mucho lo procuró ante el Sr. Pio VI, en atencion á las circunstancias y con especialidad á la situacion del Ducado en Italia, no logró ver cumplidos sus deseos. No obstante, entregó á los Jesuitas secularizados el Colegio de nobles de su capital, uno de los más célebres, para que lo dirijiesen, y les dió tantas muestras de afecto, que tal vez habria sido el primero en restablecerlos, pasada la tempestad, á no ser por su temprana muerte. En Alemania á pesar del Breve de supresion, los colegios de la Compañía fueron á poco tiempo renovados ó ampliados, favorecidos y protejidos. Los Jesuitas dispersos fueron llamados expresamente é invitados á reunirse en sus mismas casas é iglesias, concediéndoles la autoridad temporal, que volviesen á la administracion y al uso de sus bienes; y lo que es más, quiso que reunidos ejercitasen en un todo sus ministerios como lo hacian antes. "La mayor parte de los Obispos de Francia, se escribia en 1778, todos los de Alemania, muchos de Lombardía, de Génova y Venecia, se sirven de los Jesuitas, porque ven la necesidad que hay de ministros hábiles. El Obispo de Como se sirve de los Jesuitas unidos en el Colegio de Valsellina: lo mismo sucede en dos colegios de los Cantones Suizos. El Colegio de Menza, distante cuatro leguas de Milan, está bajo la direccion de los Jesuitas, como las escuelas públicas de Tívoli y el Seminario Episcopal de Veletri, por falta de otros ministros hábiles." La Compañía de Jesus, pues, nunca fué enteramente abolida, sobre todo, en cuanto á sus ministerios.

---

[1] Becattini en la obra citada.

En 24 de Febrero de 1777, murió el Rey de Portugal José I, y el mismo dia en que tomó el mando su hija y sucesora en el trono por falta de descendencia masculina, la princesa del Brasil, Dª Mª Francisca, amaneció para los portugueses la aurora que anunció la cesacion del despotismo exterminador del ministerio, y el momento en que debian volver á abrazarse la paz y la justicia en aquel Reino. Todo Portugal clamó contra las iniquidades del ministro, y en el discurso dirijido por las órdenes del Estado á la Reina, que esta soberana despachó al Sr. Pio VI se leian estas memorables palabras: "La Providencia, [dicen] habia destinado á V. M. para ser la redentora de este reino, adornándola de todas las virtudes necesarias para llenar los deberes de un rango tan elevado. Aun chorrean sangre aquellas heridas profundas, hechas al corazon de Portugal por un despotismo ciego é ilimitado. Lo que nos consuela es vernos ya libres de él. Era este atroz despotismo de aquel que fué por sistema el enemigo de la humanidad, de la religion, de la libertad, del mérito y de la virtud. Pobló las prisiones, llenándolas de lo más florido del reino, llevó á la desesperacion al pueblo reduciéndolo con sus vejaciones á la miseria. El fué quien hizo perder de vista el respeto á la autoridad del Sumo Pontífice y á la de los Obispos. Oprimió á la nobleza, corrompió las costumbres, trastornó la legislacion, y gobernó el Estado con un cetro de hierro. Jamás se vió en el mundo una manera de gobernar tan pesada y tan cruel. ¡Ah! ¿qué ha hecho la Providencia? Hizo desaparecer la ilusion que engañó la piedad del Rey difunto, y opuso al gran número de estos desórdenes execrables, las virtudes de V. M. . . .De esta fuente derivan la sérias disposiciones del actual gobierno, la libertad de los aprisionados, la justificacion de los inocentes, la reintegracion de los depuestos y de los desterrados etc."

Esta pintura tan exacta del tiránico ministerio de Pombal, y formada nada ménos que por el cuerpo más respetable del Estado, se confirmó de hecho con la salida de los prisioneros que por diez y ocho años habian sido hechos por el ministro, de lo cual se habla así en las memorias de Georgel. "El mismo dia, dice, en que subieron al trono D. Pedro y María, fueron abiertas las prisiones de Carballo. Vióse salir de ellas á casi ochocientas personas en el estado más deplorable: estos eran los restos de nueve mil seiscientas cuarenta víctimas inocentes que habian sido amontonadas allí; la mayor parte sin forma de proceso, y sin otra razon que el ódio, celos, ó ferocidad del Ministro. Los Jesuitas (en número de sesenta) aparecieron, como los demás, medio desnudos, sin otro vestido que la jerga que les servia de lecho, amoratado el semblante, hinchado el cuerpo, tan débiles los más, que no podian andar ni estar en pié; privados muchos de ellos del uso de la vista por las tinieblas profundas en que

habian estado sumerjidos, y áun del de la palabra, por el silencio forzado que habian guardado tanto tiempo; algunos, en fin, con los piés podridos por la humedad, y roidos por los ratones y sabandijas."

Formósele causa á Pombal sobre todos aquellos delitos de que era acusado, especialmente por las injusticias y atrocidaddes cometidas en la ejecucion de la sentencia de 12 de Enero de 1759. Oyéronse sus descargos, y por lo relativo á la expulsion de la Compañía de Portugal, se expresó en estos términos, segun consta del proceso publicado en Roma en estos últimos años: "Declaro que siempre he tenido á los Jesuitas por hombres sábios, buenos y útiles al reino. Declaro que cuanto he hecho con ellos, lo hice por órden de los ministros de España, así presentes como pasados, y de los de Francia, especialmente de Choiseul, como consta de la carta que me escribió sobre la muerte del Delphin. Lo hice, además, por instigaciones de los RR. PP. Fr. M. y P. Estos fueron los que promovieron los rumores sobre la monarquía del Paraguay, los que acuñaron y esparcieron las medallas y escribieron la carta sobre la ilegalidad del Rey de España, atribuyéndola al General de la Compañía, y falseando su letra. Con el mismo fin procuraron excitar el tumulto de Madrid, siendo los fautores A. F. C., aunque tambien concurrieron otros más. Se gastaron para la destruccion de los Jesuitas treinta millones, los que se mandaron á N., distribuidos en tantas pensiones anuales á N. N. y á otros más, como consta de los recibos dados por estos, los que se encontrarán en mi archivo al núm. 13."

Puede sorprender que Carballo tal cual se ha presentado segun hechos incontestables, no haya sufrido la pena debida á todos sus delitos, y se le haya dejado la vida. Él no la debió sino á la bondad de la Reina, como se vé en el decreto definitivo fallado en su contra el 16 de Agosto de 1781, en el que declara, que despues de haber usado de clemencia para con su persona, no se habia podido aguardar que tuviese la osadía de producir en público una defensa de su conducta durante su ministerio en un proceso civil en su contra; que habiéndolo hecho interrogar y oídole sobre varios artículos de acusacion, lejos de purgarse, los habia agravado de tal manera, que despues de un maduro exámen decidieron los jueces, que era reo y merecia un ejemplar castigo, y áun la pena capital; que teniendo no obstante consideracion á su edad muy avanzada, era su intencion exceptuarlo de la pena corporal que le debia ser inferida, y de ordenarle mantenerse distante veinte leguas de la Corte, dejando sin embargo á salvo todas las solicitudes legales y justas contra la casa del dicho Carballo, marqués de Pombal, sea durante su vida, ó despues de su muerte. Carballo murió en sus tierras á donde habia sido desterrado el 8 de Mayo de 1782, á los ochenta y tres

años de su edad, despedazado sin duda de las agitaciones y remordimientos que por el exceso de sus delitos debia sufrir en su seno, y convencido de dejar despues de sus dias un nombre consignado para siempre á la execracion (1)."

Y ya que hablamos de este ministro, no debemos pasar en silencio un suceso muy particular ocurrido en 1832. "El cadáver de Pombal habia sido exhumado y destruido su sepulcro en la Villa de ese nombre cuando la invasion francesa, y sus restos se hallaban insepultos en una caja de plomo en la iglesia de S. Francisco, cuando los Jesuitas, restablecidos en Portugal, pasaban de órden del Rey á Coimbra. Detuviéronse allí una noche, y al dia siguiente aplicaron el Santo Sacrificio por el descanso de su alma, *corpore praesente*. Habia, pues, dice el P. Delvaux, en su carta, cincuenta años que aguardaba allí á esta Compañía volviendo de su destierro, á laque tan duramente habia condenado, y cuya vuelta por otra parte habia predicho él mismo (2)."

En el citado año de 1777 terminó una causa muy ruidosa, y de que siempre se ha hecho gran mérito contra la Compañía de Jesus, sobre la que se expresa así el varias veces citado fiscal del Consejo de Castilla. "Extinguida ya la Compañía de Jesus, muchos años despues de la destruccion total de la órden, muerto ya su jefe y principales miembros, propónese, ó por mejor decir, impónese la causa para la beatificacion del acusador de los Jesuitas, D. Juan de Palafox, por el Rey de España, que á la sazon tenia gran poder en Roma. Pio VI reunió los Cardenales el 28 de Enero de 1777; y la causa llevada con ardor por patronos tan temibles, queda aplazada indefinidamente, si nó del todo desechada. Oigamos el *considerando* de uno de los jueces en este solemne proceso, y veamos la razon que el Cardenal Calini, y probablemente otros muchos miembros del Sacro Colegio tuvieron para oponerse con todas sus fuerzas á la beatificacion del Obispo de Osma.—No aduciré aquí más que un argumento, dice el Cardenal Calini en su informe que circuló despues impreso, un argumento que desde el tiempo en que se inició la causa de Palafox, se ha puesto siempre por delante como un obstáculo á su beatificacion: argumento que á pesar de haber sido asunto constante de nuestras deliberaciones, permanece áun en toda su fuerza: es la carta escrita á Inocencio X, en la cual el Obispo de Osma, entre muchas injurias contra las órdenes religiosas, derrama en particular torrentes de malquerencia contra la Compañía de Jesus, afirmando que está corrompida, y que es perjudicial á la Iglesia de Dios. Más de cien años ha que escribió esta carta; y desde enton-

(1) Estos documentos auténticos y otras piezas relativas al mismo asunto, han sido publicadas por el fiscal del Consejo de Castilla y el diarista luterano Murr, en sus obras otra vez citadas.

(2) Lamarche, obra citada, pág. 92 y 93.

ces, ¿dónde y cuando se ha visto entre los Jesuitas señal alguna de corrupcion?. . . .Acaba de terminarse, Santísimo Padre, aquel largo y lamentable proceso que ha seguido á la destruccion de la Orden de Jesus, y debió precederle: los documentos se han puesto en vuestras manos; juzgad si se ha podido hallar en ellos, no digo una falta del Instituto, pero ni siquiera una sombra ni la menor apariencia de falta. Despues de tantas indagaciones, de tantos medios empleados, de tantas discusiones, vos, Santísimo Padre, podeis afirmarlo, así como puedo decirlo con pleno conocimiento de causa: nada, no, nada ha podido descubrirse que condene á la Compañía." "A los cargos tan terribles hechos á esta, prosigue el P. Ravignan, ¿qué han contestado los Papas, qué ha respondido la Iglesia? La inocencia de los Jesuitas ha sido reconocida y proclamada en sus asambleas más augustas, en nombre y en presencia de sus Pontífices, allí mismo donde la memoria del Obispo de Osma ha quedado afeada con la nota de acusador imprudente y mal informado, por no decir otra cosa (el Cardenal Calini usa de la palabra *calumniador)*, y donde por esta misma razon se le han negado tan formalmente los honores de la beatificacion solicitados tantas veces."

Con toda esta repulsa insistió Cárlos III en 1788, en que se volviese nuevamente á ver esta causa; cosa inaudita, pues una vez rechazada cualquiera de ellas, jamás vuelve á tratarse en la Sagrada Congregacion: accedió sin embargo el Sr. Pio VI: se presentó segunda vez, y hubo varias sesiones hasta que siendo promotor de la fé el Rmo. Cárlos Erskine, cuyo famoso informe corre impreso, se impuso perpetuo silencio á esa causa con el fuerte candado *Non fracttetur amplius.* Sepultóse para siempre la famosa *Oxomense* en el archivo de la Sagrada Congregacion de Ritos, y los diez y nueve tomos publicados por los mismos postuladores, se difundieron por todo el globo, para gloria de la entereza, rectitud y santidad de la Silla Apostólica, é inmortal monumento de la inocencia de la Compañía de Jesus y de sus hijos, y muy especialmente de la Provincia mexicana.

Por ese tiempo falleció en Bolonia el Cardenal Malvezzi, que tantas molestias originó á los Jesuitas españoles y mexicanos, como hemos dicho en otro lugar. No sabemos por qué clase de promesas fué movido para aceptar el cargo de Visitador Apostólico contra los Jesuitas, ni con qué conciencia se sujetó en este empleo á secundar todos los proyectos de los embajadores de las Cortes; pero en lo que no cabe duda fué que valiéndose, ó mejor dicho, abusando de la autoridad que le daba su cargo, áun antes de la extincion de la Compañía despojó violentamente á los jóvenes de su ropa religiosa, y puso en la cárcel pública á varios Jesuitas antiguos, entre ellos al P. Isla, tan ilustre por sus escritos. El fruto de estos hechos fué haber obtenido el productivo empleo de la Dataría, en gran parte por

las recomendaciones y empeños de D. José Moñino, embajador de España. Pero esta opulencia le duró muy poco. Pio VI, que conocia muy bien á cuantos figuraron en el pontificado anterior, lo separó de la Datería; y habiendo vuelto desairado á Bolonia, pocos dias despues murió en dicha ciudad, el mismo dia de S. Francisco Javier, cuya estatua de plata habia hecho fundir para convertirla en moneda.

En México, en 1779, el Illmo. Sr. Arzobispo D. Alfonso Nuñez de Haro y Peralta, con motivo de la peste de viruelas que apareció en la ciudad, consiguió del Virey que se le diera el Colegio de S. Andrés, junto con la casa de Ejercicios, llamada de *Aracœli* para establecer un hospital, como lo logró, aunque interinamente, alcanzando la completa donacion de la Corte de España en 1783. Por el mismo tiempo consiguió de la misma se le aplicara el noviciado de Tepotzotlan, en el que estableció un recojimiento de clérigos seculares para que hiciesen sus estudios antes de ser promovidos á las Sagradas Ordenes. Dicho edificio sirvió tambien de reclusion para los viciosos del clero.

En 23 de Diciembre de 1788 el ministro de Indias participó al Virey de México la muerte del Rey Cárlos III, ocurrida en 14 de Diciembre del año anterior á la una menos cuarto de la mañana. Su reinado por lo respectivo á la América, fué bueno, porque fué pacífico en ella, á lo ménos en lo que tocaba á su forma interior; á él se debe el establecimiento de la Academia de Bellas Artes, en que gastó no poco dinero, el jardin botánico, la cátedra de anatomía práctica y el Colegio de Minería: expidió tambien una Real cédula en la que se dispuso que en las ternas de los empleos que se le propusieran para Indias, siempre se le presentaran dos americanos, dando por razon, "querer remunerar el afecto que profesan á su persona unos hombres que viven tan distantes de su trono." "Era hombre, [dice el literato D. José Joaquin Pesado] de probidad y moralidad personal, sinceramente religioso, de medianos talentos, de certa instruccion, de rectas intenciones, y tenaz en sus caprichos é ideas. Lo bueno que hizo fué debido en parte á las empresas comenzadas ó proyectadas en el reinado anterior, en parte á sus deseos por el bien de sus pueblos, y algunas á las opiniones que empezaban entonces á manifestarse en Europa en favor de las mejoras materiales; opiniones que en el siglo presente se están desarrollando con tanta fuerza. Sus errores capitales fueron tres: 1º, el pacto de familia, por el cual subordinó los intereses de su vasta monarquía á los particulares de las casas reinantes de Borbon, echándose encima grandes compromisos, con ruina y menoscabo de sus pueblos: 2º, haber favorecido la independencia de los Estados Unidos de América, dando motivo á las colonias españolas para seguir este ejem-

plo, y echando los cimientos de un nuevo poder en América que aspira á quitar de ella todos los recuerdos de la dominacion y gloria de España. Cárlos III dió armas para destruir en el Nuevo-Mundo la grandiosa obra de la dominacion austriaca; quiso quemar la casa vecina, y no dudó incendiar la propia. 3º, la expulsion de los Jesuitas de todos sus dominios, principalmente de América, donde estos útiles y sábios religiosos habian hecho conquistas importantes y pacíficas á la corona y prestaban servicios inmensos, ya educando á la juventud, ya extendiendo y afirmando la civilizacion entre sus rudos y primitivos moradores. Este acto estaba además marcado con el sello de una atroz injusticia, de que nunca podrá lavarse el monarca que lo autorizó. Sin embargo, él es el que precisamente le ha valido los principales elogios que se le han tributado. Enseñoreados los filósofos y jansenistas de la prensa europea, pagaron en alabanzas, el servicio que hizo Cárlos, sin saberlo, á su causa, suprimiendo tiránicamente una corporacion que tanto los contrariaba: el retintin de estos elogios dura todavia, pero se vá desvaneciendo con el tiempo, al paso que se percibe más distintamente la voz severa de la verdad (1)." "El seducido Cárlos III, dice la "Biografía Universal," no tuvo tranquilad en sus últimos momentos, y ya entrevió amenazar á la Europa esa tempestad revolucionaria, que ha causado tan graves males en todos los reinos. Luis XV, otro de los reyes destructores de la Compañía, ya habia muerto de viruela en 1774: pudo haber sido un gran rey, pero no fué más que un príncipe débil, disoluto é insustancial, y no hizo más que hacinar combustibles que prendieran fuego á la mina en tiempo de su sucesor. Así lo ha calificado Lacretelle."

Mientras que los Jesuitas sufrian religiosamente, con el testimonio de su inocencia y recibiendo en cuantas partes se hallaban las más inequívocas muestras de simpatía, veneracion y respeto, los ministros de las Cortes y otros agentes de su destruccion, morian generalmente odiados, ó sufrian el destierro á que habian reducido á sus víctimas. De D. José de Galvez, que tanto activó la expulsion de los Jesuitas de México, escribe así el continuador de los "Anales" del P. Cabo, refiriéndose al año de 1787: "Ignoramos la circunstancia de la muerte del Marqués de Sonora; pero generalmente se cree que se desgració con Cárlos III, por las quejas que se le dieron contra el Conde de Galvez, que debió su elevacion á su tio, y no más. Su muerte dicen que la causó una *apoplejía*, pero esta enfermedad en la Corte, entre personajes y en aquellos tiempos, importa tanto como un garrote ó un veneno de los muchos que se dieron en Ma-

---

(1) Diccionario Universal, verbo, Cárlos III.—México 1853.

drid despues del tumulto de Esquilache. Sea de esto lo que se quiera, Galvez falleció dejando muchos descontentos. . . .(1)."

Don José de Galvez no fué sino instrumento secundario en la persecucion de los Jesuitas. Mas no así D. Pedro Jimenez de Urrea, conde de Aranda. No tanto su desafecto á los Jesuitas, cuanto su extremada ambicion lo hizo el más intrépido agente si nó de la extincion, si de su expulsion de España y sus demás dominios. Alegrándose, como militar, de que se le hubiera proporcionado esta ocasion, creyó y con razon que debia manifestar mayor prudencia y más ardor bélico en combatir á los Jesuitas, que aquel de que habia dado muestra anteriormente en sujetar á los portugueses. Despues de esta grande hazaña en que triunfó tan gloriosamente de unos religiosos inocentes y que ninguna resistencia habian de oponer, como en efecto no la opusieron, por dos diversas ocasiones fué expulsado ignominiosamente de la Corte de Madrid y murió en el destierro en 1794. Su estrepitosa caida de que hace mencion el protestante Coxe en la obra que ya hemos citado, ha sido reconocida áun por escritores nada fanáticos como un justo castigo del cielo, por las tropelías, vejaciones, calumnias y demás medios inicuos de que se valió tanto en la Península española, como en ambas Américas y las islas Filipinas en la expulsion de seis mil religiosos inofensivos, y al contrario, útiles á la religion y al estado: así se explica sobre su caida, el otras veces citado D. Vicente de la Fuente. "La divina Providencia, dice, es siempre no solo segura, sino análoga en sus castigos. Aranda fué tratado por Godoy como él habia tratado á los Jesuitas. El Conde habia logrado desbancar desde su embajada de París á su antípoda Grimaldi, jefe de los golillas, así como Aranda lo era del partido aragonés, en que entraba casi toda la grandeza. A la muerte de Cárlos III, el nuevo Monarca, adicto á este segundo partido, favoreció al Conde, que en breve logró desbancar tambien á Florida blanca; mas al regresar Aranda á Madrid se halló de ministro titular y de Mentor diplomático del favorito Godoy. Cuando el discípulo creyó saber tanto como el maestro, se decidió á declarar la guerra á Francia, al paso que el Conde opinaba por la neutralidad armada. Dirijió al favorito sérias reconvenciones, y áun le enseñó los puños. Al regresar Aranda á su casa, despues de este célebre Consejo, que se tuvo en Aranjuez [14 de Marzo de 1794], se presentó en ella el Gobernador del sitio, el cual le ocupó los papeles, como él los habia hecho ocupar á los Jesuitas, le hizo entrar brutalmente en un coche sin tomar alimento, como él habia hecho con los Jesuitas, y le hizo conducir atropelladamente á su destierro de Jaen, como él habia desterrado á los Jesuitas. ¡Cuán cierto es

---

[1] Tomo tercero pág. 71.

que si no hubiera Providencia habria que inventarla! (1)." La misma suerte corrieron los ministros filósofos de Nápoles y Parma, Tanucci y Velino: ambos murieron en el destierro y sus nombres fueron generalmente execrados, y así los presenta la historia del siglo pasado.

Más deplorable fué el fin de D. Manuel Roda, filósofo en sus opiniones y una de las principales cabezas del jansenismo, con cuya secta se habia estrechado con los más fuertes lazos desde su mansion en Roma, recibiendo por recompensa el que empleara todo el influjo de que entonces disfrutaban sus secuaces en España para hacerlo subir al alto puesto de ministro de Gracia y Justicia. Aunque no ménos contajiada de los irreligiosos principios de la Enciclopedia, para no discrepar del caracter hipócrita de sus socios los jansenistas, tomó el mayor empeño en engañar á Cárlos III, presentándose con cierta austeridad de vida en su mesa, vestido, servicio de criados, carruajes, reserva en sus palabras y vil aprobacion de los hechos y dichos de todos, con lo que llegó á ser reputado como hombre inmaculado. Él fué el principal corifeo, y por decirlo así el que condujo la bandera en la expulsion de los Jesuitas españoles y americanos, y quien prestó todo su auxilio á los autores de la destruccion de la Compañía. "Atormentado, dice un español, en su avanzada edad, de los remordimientos de su conciencia, que no le daban descanso dia y noche, cayó en una suma perturbacion y tristeza de alma; y haciéndose llamar á cierto teólogo afecto á las doctrinas de Jansenio, para que le prestase consuelos en aquel su triste estado, nada consiguió, oyéndosele exclamar hasta la muerte *Omnia perdidimus*. Recordaba Roda todos los males que habia hecho sufrir á la Compañía. ¡Ojalá le haya sido esta confesion más saludable que la de Antioco, cuando traia á la memoria los que habia causado á Jerusalem!"

En esta série de perseguidores humillados de lo alto áun en esta vida, debe ocupar lugar uno de los mayores que tuvo no solo la Compañía, sino la Sede Apostólica para arrancarle el Breve de la extincion: hablamos del famoso D. José Moñino, Conde de Florida Blanca, hombre, segun festivamente decia un embajador inglés á la Corte española, máximo en acabar las cosas mínimas, y muy pequeño en llevar á cabo las grandes, representó el primero y principal papel en la abolicion de la Compañía. Ya hemos visto en otra parte el gran terror que llegó á inspirar al Papa Clemente XIV, la hipocresía de sus espresiones y la petulancia con que logró arrancar á su debilidad aquel Breve funesto. El premio que recibió por aquel

[1] Obra citada tomo III pág 391.

inícuo negociado, no solamente fueron los grandes elogios de que lo colmó la prensa protestante, como entre otros puede verse en el escrito del anglicano Coxe, tantas veces citado, sino el haber subido en España al supremo puesto de primer ministro de Cárlos III; donde por algunos años, lleno de honores y de riquezas fué árbitro de todo el reino. Pero en él se verificó el antiguo dicho: *Tollantur in altum, ut lapsu graviori ruant*, porque á tan inesperada subida se siguió la más ruinosa caida. En 1792 cuando ménos lo aguardaba ni áun podia sospechar la ruina de toda su prosperidad, repentinamente fué arrestado con tropa armada de órden de Cárlos IV, y conducido al castillo de Pamplona á la más estrecha prision, en la que permaneció por dos años hasta que por la clemencia del mismo Rey, se le permitió volver á su pátria, Murcia, pero perpetuamente desterrado de Madrid y Sitios reales. Así acabó sus dias en Sevilla á 20 de Diciembre de 1808, sin que las adulaciones interesadas de aquella ciudad por ciertos servicios materiales hechos á su poblacion, le hubieran servido de lenitivo á su desgracia y de consuelo á los crueles remordimientos de su corazon, por su conducta con la Santa Sede y los males que habia causado á los Jesuitas de todo el orbe católico: teniendo el doble pesar á su muerte de ver invadida su pátria, y ya posesionado de sus principales fortalezas el ejército francés mandado por Napoleon.

Podiamos referir todavia otros sucesos del mismo género, como por ejemplo el destierro del Illmo. Fabian y Fuero, Obispo de Puebla, y despues Arzobispo de Valencia y de algunos que solo figuraron como subalternos en la persecucion de los Jesuitas. Pero en obsequio de la brevedad, y para evitar fastidio pasaremos por alto esas ocurrencias, contrayéndonos á otro de los medios de que se valió la Providencia para volver por el honor de la Compañía de Jesus, en varias de las Cortes perseguidoras: queremos decir ciertas retractaciones más ó ménos ruidosas, como la que hemos referido al principio, de Mr. Ripert de Montclar; advirtiendo para evitar citas que todas ellas están comprobadas en el opúsculo titulado "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus," parte primera, base quinta, y comprenden desde 1774 en adelante.

Pedro Quesnel Bernardo, en ese año mandó á la hora de la muerte que se entregara al fuego la calumniosa obra manuscrita contra la Compañía de Jesus, que ya comprendia veinte tomos, de los cuales únicamente se habian impreso los dos primeros. Juan Gómez Freire de Andrade, causa de la destruccion de las misiones del Paraguay por sus denuncias de las ricas minas que decia haber en ellas, se retractó despues ante el mismo Carballo de cuanto habia escrito en esta materia y de las demás calumnias esparcidas contra los Jesuitas. Igual declaracion de su inocencia dió al mismo minis-

terio Fr. Antonio de S. José, Obispo de S. Luis, en el Marañon, que se habia dejado arrastrar por los libelos del Portugal; la misma el Obispo de Leira, Acuña; los cardenales Caprara, Archetti y Gioanetti por las calumnias creidas y esparcidas con motivo de ciertos negocios de Inglaterra, Rusia y Bolonia. Y entre los seculares son notables las de Miguel Calvó, Cristóbal Ramirez de Fuenleal, José Gorani, el periodista polaco Zschokke, Millost, el incrédulo Boulanger, Ric Exea, el duque de Alva, José Fernandez de Córdova, Bernardo Ibañez Echávarri, autor del "Reino Jesuítico del Paraguay," el ministro español Wall, Juan Lamy, y muy especialmente el jansenista Rolland, que descubrió públicamente la gran cantidad de dinero que habia empleado en conseguir la destruccion de los Jesuitas en Francia, revelacion que ya habia hecho la concubina, Madama de Pompadour, en el lecho de la muerte, declarando la gran cantidad de alhajas, recibidas de Portugal para trabajar con el Rey en aquel mismo negocio. Omitimos los pormenores de todas estas retractaciones que pueden verse en el lugar citado, así como las de otros personajes, áun obispos y eclesiásticos que allí mismo constan.

Pero, escribiendo la historia de la Provincia de México, no debemos pasar en silencio la retractacion de un prelado, de los más encarnizados en 1767 contra la universal Compañía de Jesus, con lo que tanto escándalo causó á los mexicanos. Este fué el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana, del que hemos citado una de sus pastorales; el que presidió el Concilio IV mexicano, al que tantas tachas se pusieron segun tambien se ha dicho y en cuya asamblea, declamó fuertemente contra la doctrina de la universal Compañía y los autores que la habian enseñado, calificándolos de coruptores de la moral cristiana. Como Arzobispo que era de la catedral de México, cuando se expidió el Breve de extincion, lo hizo imprimir con todo lujo y tomó el mayor empeño en que los mexicanos lo recibiesen tranquilamente. Algun tiempo despues fué nombrado Cardenal y Arzobispo de Toledo, cuya diócesis pasó á gobernar. Pero no pasaron muchos años sin que llegase á conocer cual era el fin que habian llevado los enemigos de los Jesuitas en aquella abolicion; y desde el mismo instante varió de opinion no solo respecto de la doctrina moral, sino de los miembros del Instituto perseguido. Así es, que habiendo pasado á gobernar la iglesia de Toledo, eligió para sufragáneo suyo al Illmo. Sr. D. Atanasio Puyal, discípulo que habia sido de los Jesuitas, se rodeó de otros distinguidos individuos salidos de las mismas escuelas, y como hubiese llegado á sus oidos que se le tachaba de uno de los adversarios más encarnizados de la Compañía de Jesus, para dar una prueba manifiesta de lo contrario, encargó á un célebre escultor que le trabajase dos bellas estatuas de mármol, una de S. Ignacio de Loyola y otra de S. Francisco Javier,

que sustituyó en su catedral á las de madera que antes existian en ella de los mismos santos. No contento con aquella pública manifestacion de su afecto al ínclito fundador de la Compañía de Jesus y al no ménos ilustre apóstol de las Indias, su propagador en el Nuevo Mundo, defendió contra ciertos teólogos novadores, el famoso catecismo del P. Jerónimo de Ripalda, del que hizo una copiosa edicion que extendió por toda su diócesis, y pocos dias despues mandó imprimir á sus expensas la "Analogía del Nuevo Testamento" del Padre Jesuita Martin Becano. Todavia más. Habiéndose agotado la primera edicion de la "Carta Pastoral" del no ménos docto que santo, Illmo. Sr. D. Francisco Valero y Sosa, su antecesor en la mitra de Toledo, y sumamente amartelado á los Jesuitas, dispuso hacer, como en efecto se hizo otra nueva á su costa, que se imprimió en Madrid el año de 1791. Y no podia ciertamente haber dado una satisfaccion más cumplida al honor de la Compañía de Jesus, (á la que tal vez solo por sorpresa ó dejándose arrastrar de las ideas dominantes en 1770 habia vulnerado,) que la publicacion de ese escrito tan célebre. El Emo. Lorenzana, al publicar esta segunda edicion, no se conformó con presentarla simplemente á su clero, sino que puso á su frente una grave y vigorosa exhortacion á él, en recomendacion y alabanza de las doctrinas de aquella carta, "digna, [son sus palabras] de que todos los Obispos la propusiesen para ejemplo é instruccion de sus súbditos. . . .digna de ser esculpida en láminas de oro. . . .digna últimamente de eterna memoria;" elogios con que aprobó cuantos su predecesor habia prodigado á los autores Jesuitas Y tales elogios no fueron en verdad escasos: por once veces se encuentran citados por el venerable pastor, entre otros escritores de diversas órdenes religiosas, á varios de la Compañía, y todos ellos con los mayores encomios y alabanzas. Al P. Claudio Lingendes, lo llamó *docto;* al P. Juan Osorio más de una vez le dió el título de *piadosísimo*, al P. Roberto Belarmino de *venerable* y *grande cardenal*, al P. Gaspar Sanchez de *varon venerable. . . .sumamente erudito y divinamente enseñado; grande autor* denominó al P. Cornelio á Lápide, *eruditísimo* al P. Tobías Lohner; *apostólico padre* al P. Pablo Séñeri, y hablando del catecismo de Ripalda lo recomienda como *admirable y el mejor que podia haberse escrito en su clase.* En seguida aprueba el cardenal lo que se dice en la dicha carta [Motivo XII] sobre la opinion ménos probable, que basta para obrar cristianamente. Aprueba tambien lo que el P. Claudio Lingendes esplica sobre la gracia y auxilio para bien obrar, no conforme á la doctrina de la predeterminacion, sino de la ciencia media. Aprueba, en fin, lo que en dicha obra se escribe sobre la atricion, que es bastante con el sacramento de la penitencia para la justificacion del pecador. Aún todavia quiso el Emo. Lorenzana disipar enteramente las dudas que

pudieran quedar sobre su afecto á las doctrinas de los Jesuitas y á sus autores: encomendó al P. Pedro Aznar, ex-jesuita español, la traduccion en italiano de la repetida carta del Sr. Valero, sin omitir la exhortacion que habia dirijido á su clero, encargándole mucho que no perdonase gastos porque aquella impresion italiana saliese lo más hermosa y correcta posible. Ultimamente ninguno ignora, que tanto cuando pasó á Roma como embajador de Cárlos IV á Pio VI, como cuando acompañó á este último en su destierro, y despues de renunciado el arzobispado residió en la Santa ciudad hasta su muerte, en todas ocasiones y delante de los Cardenales, Obispos y personajes seculares, se manifestó siempre sumamente adicto á la Compañía de Jesus: admitia visitas familiares de muchos Jesuitas; con no pocos tuvo estrecha amistad, y sobre todo distinguió tanto al P. Faustino Arévalo, que diariamente lo sentaba á su mesa, le consultaba todos sus negocios, y por último en su muerte lo dejó de principal albacea testamentario. Lo que hemos dicho hasta aquí y mucho más que omitimos, consta en la oracion fúnebre que el referido P. Arévalo predicó en las honras de su Eminentísimo protector y amigo, y se imprimió en Roma. Así es, que si en algunos de sus antiguos escritos se dejó arrastrar el piadosísimo Cardenal del espíritu de la época, demasiadamente lo revocó y dió por nulo en sus públicos hechos posteriores.

A estas retractaciones se reunian los clamores de los pueblos, especialmente en las misiones de infieles, por la falta de los Jesuitas, á cuya destruccion se atribuia justamente la decaida, ó más bien la total ruina de casi todos esos establecimientos. Esto se veia no solo en documentos oficiales, como el que hemos citado sobre las misiones de Persia por el caballero Saint-Priest, y el informe del conde Revillagigedo en 1793 á la Corte de Madrid, sobre las misiones de Nueva España, de que igualmente hemos dado un estracto; piezas ambas muy honoríficas á la Compañía de Jesus; sino por algunos escritos muy célebres, impresos algunos en la misma Roma. Tal fué entre estos últimos el publicado en 1794 por el carmelita Fr. Paulino de S. Bartolomé, que no pudo ménos de hacer constar la decadencia de la fé entre las naciones que los Jesuitas habian civilizado por el cristianismo. Entre otras cosas exclama este religioso: "Despues que hombres como estos [los Jesuitas] tan superiores y animados de su celo, proclamaron en otros tiempos la Religion en los Estados de Tanjacour, Maduré, Maissour, Tonckin, Carnata, Golconda, Balgath, Delhi y en otras regiones indianas, situadas en esos continentes, su celo y la antorcha de la fé han desaparecido por las dificultades de los tiempos y lugares, porque nadie les ha enviado colaboradores, ni sostenido su obra. Despues de suprimida la Compañía de Jesus todas estas iglesias carecen de pastores, y los cristia-

nos andan errantes sin ley que los dirija ni luz que los ilumine (1)."

En 1787 manifestando Mr. Jouvigni la decadencia en que habian caido los establecimientos literarios de París exclamaba: "¿Se hubiera hecho tales cargos á la sábia Compañía extinguida poco ha, cuyas escuelas estaban llenas de la juventud más brillante y preciosa de la nacion? ¿Su celo por la enseñanza de las Bellas Letras y de la Religion, se ha desmentido alguna vez? ¿No ha dado ella al Estado un inmenso número de hombres de gran mérito, en la Iglesia, en la milicia, en el foro, y en las demás profesiones y artes? Si estas escuelas públicas han caido; si ellas han disminuido el esplendor con que brillaban en otro tiempo; si los sábios Directores de estos estudios no disfrutan de la consideracion que sus nobles funciones exigen, ¿á qué debe atribuirse, sino es al espíritu de este siglo, destructor desapiadado de todo bien; á estos atrevidos novadores, interesados en emponzoñar el corazon y el espíritu de la juventud con sus falsas y dañosas máximas [2]?"

Estos y otros muchos escritos que omitimos, y que son bien conocidos, de tal manera habian obrado en la opinion pública para condenar la destruccion de la Compañía de Jesus, que en 19 de Febrero de 1790, la Asamblea nacional de Francia en la que los diputados ménos sospechosos, como el abate Gregoire, el protestante Barnabé y otros de su escuela, despues de haber reprobado aquella abolicion, deshaciéndose en elogios á los Jesuitas, decretaron su rehabilitacion, como "el primer acto de la libertad naciente, que debia ser la reparacion de las injusticias del despotismo [3]". ¡Y eso cuando se trataba de la supresion de todas las demás congregaciones religiosas!

Parece que la Providencia solo esperaba que presenciara este triunfo de la Compañía de Jesus en Francia, el filósofo La Chalotais, que tanto la habia denigrado en su informe al Parlamento de Bretaña, aunque (segun la costumbre de varios de los procuradores generales en 1762,) interpolando en esa pieza con la mayor inconsecuencia, con el fallo que proponia de su destruccion, no pocos elogios á los Jesuitas, que le arrancó la fuerza de la verdad. Hablando otro filósofo, Lalande, de esa destruccion, se expresaba así: "Entre las absurdas calumnias que exhaló contra ellos la rabia de los protestantes y jansenistas me llamó la atencion La Chalotais, que llevó la ignorancia ó la obcecacion hasta el grado de decir en su *Pedimento*, que los Jesuitas no habian producido matemáticos. Estaba yo haciendo entonces la tabla de mi Astronomía, y puse en ella un ar-

---

[1] India Oriental cristiana pág 199.
[2] De la decadencia de las Letras y de las costumbres desde los griegos y romanos, hasta nuestros dias.
[3] Monitor del 20 de Febrero de 1790.—Diario de París núm. 31.

ticulo sobre los Jesuitas astronómicos: su número me pasmó. El 20 de Octubre de 1773 tuve ocasion de ver á La Chalotais en Saintes y el gusto de hacerle reconocer su injusticia, que le eché en cara. El 20 de Julio de 1794 fué asesinado: casi siempre los delitos son castigados. *Raro antecedentem scelestum deserit pœna claudo pede.* Pero los Jesuitas estaban perdidos hacia mucho tiempo [1]."

No era diversa la opinion de los españoles en esa época respecto de los Jesuitas expulsos; para lo que basta saber que Cárlos IV, hijo y sucesor del autor de la Pragmática Tiberiana, si no rehabilitó á todo el cuerpo, como en Francia, concedió á los Jesuitas sus súbditos en 1798, sin ellos solicitarlo, que volviesen á su pátria. Aprovechándose de aquel decreto, volvieron en efecto algunos, tanto españoles como americanos, segun hemos dicho al hablar de los que fueron víctimas de su caridad en la asistencia de los apestados en Cádiz y otros lugares en el año de 1800.

Entre los que regresaron á México se cuentan fuera del P. Juan Javat, que permaneció en Cádiz, los PP. Juan Luis Maneiro, Policarpo Ramirez, Atanasio Portillo, Mariano Velasco, Miguel Gonzalez, Antonio Franyuti y Lorenzo Cabo, los cuales fueron recibidos con sumo entusiasmo de las comunidades religiosas y de todo el público, que veia con veneracion aquellas preciosas reliquias de la Provincia mexicana. Estas demostraciones públicas en México y acaso tambien lo ocurrido en el entierro del virtuoso Hermano Ciorraga en Orihuela, resucitaron de nuevo el antiguo ódio del partido anti-jesuita español; de manera que dos años despues se logró arrancar del ministerio una disposicion para reembacar á los que habian pasado á la América. Esta Providencia se atribuyó á un ilustre personaje de nuestra capital, aunque en nuestro juicio sin fundamento alguno. Pero lo cierto es que en la Instruccion del Virey Marquina á su sucesor Iturrigaray, de 1º Enero de 1804 á los números 142 y 143 se lee lo siguiente: "Con fecha 25 de Marzo de 1801, me comunicó una real Orden reservada el Exmo Sr. D. Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y del Despacho, contraida á que era la voluntad de S. M. se hicieran trasportar á nuestra Península de España todos los ex-jesuitas que hubieran pasado á estos dominios.—Para la exacta ejecucion de este soberano precepto, que conceptué de la mayor importancia oí al Fiscal de lo civíl, expedí con reserva uniformes providencias para sorprender en una misma noche y á una propia hora á cuatro individuos que se hallaban en el caso, y tomé cuantas disposiciones exigia el combinado cumplimiento de la Soberana voluntad como puede imponerse V. E. por los expedientes formados, y de que he ido dando cuenta á S. M. por la mencionada

(1) Año filosófico, moral y literario.

via, en cartas de 27 de Agosto y 27 de Octubre de 1891, núm. 80 y 92, y de 26 de Junio de 1802, núm. 120, manifestando en esta última, que de los mismos cuatro individuos ex-jesuitas que se habian trasportado á estos reinos, y de que dí aviso en la primera, existian aquí los tres imposibilitados de navegar por su ancianidad y enfermedades, y el cuarto cumpliendo áun el término que S. M. se sirvió concederle para venir á recojer sus bienes hereditarios. Hoy existe todo con posteriores incidencias por voto consultivo en el Real Acuerdo de la Audiencia, con cuyos dictámenes he procedido por su gravedad."

Por el contesto de esta comunicacion oficial se vé, que existian en México cuatro Jesuitas, pues el P. Atanasio Portillo habia muerto en la travesía, y los PP. Lorenzo Cabo y Miguel Gonzalez habian marchado, el primero á Guadalajara y el segundo á la villa de Lagos sus pátrias. No quedaban en México sino los restantes, de los cuales solo tres fueron arrestados; el P. Maneiro en el convento de S. Diego, en S. Cosme, y el P. Franyuti en el Colegio de S. Fernando. "Hacíase, escribe D. Cárlos Bustamante, como punto de honor y contraseña de ilustrados entre los mandarines españoles, perseguir estos tristes restos de una gran familia, y á unos hombres á quienes las Américas debian en gran parte su civilizacion y servicios de toda especie."

De estos tres Padres tenemos las noticias siguientes:

El P. Cabo, permaneció hasta su muerte, cuya fecha ignoramos, en Guadalajara, refiriéndose de él una anécdota muy notable y significativa: al pasar por el puente de Calderon, dícese, que habiéndose descompuesto el coche en que caminaba, entretanto lo componian se sentó sobre una piedra, y recordando la época en que habia pasado por allí al destierro con los demás Jesuitas que venian de Guadalajara en 1767, no pudo contener las lágrimas al hacer esa memoria, y considerando que toda su florida Provincia habia concluido en Italia. ¡Cosa que parece misteriosa! sobre esa misma piedra estuvo sentado el cura Hidalgo en 1810, dirijiendo la famosa accion de ese título, contra las tropas de aquel gobierno que habia desterrado á los Jesuitas. El P. Cabo habia nacido en 10 de Agosto de 1735, y tomado la sotana á 29 de Mayo de 1752.

Del P. Juan Luis Maneiro, este americano célebre por sus grandes conocimientos y elegancia en la lengua latina, nos dá el Dr. Beristain en su "Biblioteca" las siguientes noticias. "Nació en la ciudad y puerto de Veracruz á 2 de Febrero de 1774, y á los quince años de su edad tomó la sotana de la Compañía de Jesus en el noviciado de Tepotzotlan el 4 de Febrero de 1759, habiendo vestido antes la beca del Real Colegio de S. Ildefonso. Instruido sólidamente en la piedad y en las letras humanas y sagradas, sin haber tenido

tiempo para desplegar sus talentos en las cátedras y en los empleos de su Religion, fué arrebatado á Italia con sus hermanos, y allí acabó de formarse un sábio completo por la extension y finura de sus conocimientos, y por el ejercicio de las virtudes cristianas y políticas. Volvió á esta América en 1799, y su pátria y la capital de la Nueva España acabaron de conocerle, más por la fama de su modestia y doctrina, que por su conversacion y trato: tal fué el retiro en que vivió tres años, en los cuales sufrió todavia con serenidad cristiana los desaires de aquel antiguo espíritu anti-jesuítico, que ya hace ridículos á los hombres en una sociedad justa é ilustrada. Falleció en México á 16 de Noviembre de 1802, y su cuerpo fué enterrado con pompa y solemnidad por la Provincia de S. Alberto, de Carmelitas descalzos, en la iglesia de su principal convento de S. Sebastian, donde se le erigió un sepulcro decoroso, con esta inscripcion que formó el M. R. P. Provincial Fr. Antonio de S. Fermin.—*D. O. M.—Joan. Aloys. Maneiro.—Aloysi Maneiri et Mar. Bernard. Mendizabal. F.—Veracrucensi viro.—Integritate vitae, animi demissione.—Sapientia, doctrina, eruditione, linguis.—Insigni.—Olim Jesuitae.—Provinc. S. Alberti Carmelitar. Excalceator.—Et magnifice parentavit et inter suos.—M. P.—Ann. a reparat. salutes. MDCCCII, XV. Kal. Decemb.*

De los PP. Policarpo Ramirez nacido en 26 de Enero de 1748, y recien salido del noviciado al que habia entrado en 18 de Marzo de 1764, estando todavia en los estudios, y del P. Antonio Franyuti, que se hallaba tambien en este último caso, y que habia nacido en el mismo año que el anterior, á 6 de Septiembre (y mucho más moderno en religion que él, pues apenas llevaba cuatro meses de haber hecho los votos, por haber vestido la sotana á 6 de Marzo de 1765), únicamente se sabe que murieron en buena opinion, y despues de haber disfrutado el aprecio de los religiosos de las comunidades de S. Cosme y S. Fernando, en cuyos templos segun entendemos, yacen sus cenizas. El último, sobre todo, dejó una especial memoria entre nuestros antepasados, que áun se conserva por tradicion en muchos de los que hoy vivimos, por su espíritu si no profético, altamente previsor. Cuando murió el P. Franyuti ya habian ocurrido los terribles sucesos de Italia y España, en que los dos Papas Pio VI y VII habian sido llevados prisioneros á Francia, adonde habia sido conducido igualmente el Rey Fernando VII; y además, en nuestro país la deposicion y arresto del Virey Iturrigaray, el grito de Dolores y las primeras y sangrientas escenas de la revolucion del año de 1810. Hablábase entonces de esos acontecimientos, como hoy y siempre se hablará de los presentes. A estas conversaciones que solia presenciar el P. Franyuti, no daba otra contestacion

á los que lamentaban aquellas desgracias, que esta palabra lacónica y sentenciosa: *Pejora videbis.* "Peores cosas nos restan que ver." Si acertó ó no en su profecía ó juiciosa prevision, bastante lo dicen los sucesos de que por espacio de más de medio siglo ha sido teatro la América, y los que actualmente lamentamos, en cuya comparacion casi nada es ó muy poco cuanto refiere nuestra historia hasta ese memorable año. Nos parece que el P. Franyuti murió el siguiente de 1811.

Por lo que respecta á las colonias ultramarinas, la historia refiere que consumada la independencia de los Estados Unidos de América, los primeros Obispos nombrados por el Sr. Pio VI en 1789, fueron Jesuitas: á saber, con el título de Baltimore el P. Juan Carroll, á quien se debe la conservacion del catolicismo en ese país, y el P. Leonardo Neale que le fué asignado coadjutor. Ambos prelados dirijieron el 25 de Mayo de 1803 una carta al P. Gruber, Vicario general de Rusia, solicitando incorporarse á la Compañía establecida en ese Imperio, como en efecto lo consiguieron en el mismo año, en virtud de la autorizacion que para ello tenia de la Santa Sede, facultándolos además para recibir en ella á los antiguos Padres y abrir noviciado para los jóvenes que se presentasen con el mismo fin. Este fué el principio de la Compañía en el mencionado país, que tantos progresos ha hecho.

En el año de 1810, tan luego como los Estados hispano-americanos pudieron manifestar sus opiniones, dándoseles lugar en las Cortes españolas, como representantes de sus provincias, declaradas partes integrantes de la Monarquía, entre las primeras cosas que solicitaron para bien de ellas, fué el restablecimiento de la Compañía, como quienes conocian tan á fondo la falta de este cuerpo, y todo lo que podia esperarse del influjo que ejercia sobre todos los corazones. Así es que entre las primeras proposiciones que presentaron los Diputados de América y Ásia en aquel Congreso, dice la undécima. "Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias, y para el progreso de las Misiones que introducen y propagan la fé entre los indios infieles, *la restitucion de los Jesuitas:* se concede por las Cortes para los reinos de América.—Isla de Leon, 16 de Diciembre de 1810.—Dionisio Inca Yupanqui, Diputado del *Perú.*—El Marqués de S. Felipe y Santiago, Diputado de *Cuba.*—Luis de Velasco, Diputado por *Buenos-Aires.*—Blas Ostolaza, Diputado de *Lima.*—Andrés Sabariego, Diputado por *México*—Joaquin Fernandez de Leyva, Diputado de *Chile.*—José María Gutierrez de Teran, Diputado de *México.*—Antonio Zuazo, Diputado del *Perú.*—Estéban de Palacios, Diputado por *Caracas.*—José Alvarez de Toledo, Diputado de la *Isla de Sto. Domingo.*—Ramon Power, Diputado de *Puerto-Rico.*—Pedro Perez de Tagle, Diputado de *Filipi-*

nas.—José María Couto, Diputado de *Nueva-España.*—Miguel Riezco, Suplente por *Chile.*—Máximo Maldonado, Diputado de *Nueva-España.*—Octaviano Obregon, Diputado de *Nueva-España.*—Andrés de Llano, Diputado de *Guatemala.*—Joaquin de Santa Cruz, Diputado por la *Isla de Cuba.*—Ramon Feliu, del *Perú.*—El Conde de Puñonrostro, por el *Nuevo reino de Granada.*—Vicente Morales, Diputado del *Perú.*—Dr. Salvador Samartin, Diputado de *México.*—Manuel de Llano, Diputado de *Guatemala.*—Francisco López Lisperguer, Diputado de *Buenos-Aires.*—*En* 31 *del mismo mes suscribieron esta misma proposicion, ratificando su contenido, los siguientes Diputados que acababan de llegar entonces de México.*—Antonio Joaquin Perez. (Obispo de Puebla).—Dr. José Miguel Guridi y Alcocer.—Manuel Rodrigo.—Domingo Caicedo (1)."

Sabido es el resultado de esas primeras Cortes, y que nada pudieron conseguir los diputados de las Américas por haberlas disuelto el Rey á su regreso de Francia. Pero el decreto favorable á los Jesuitas que allí no pudo conseguirse, lo dió el primer Congreso de Anahuac instalado en la ciudad de Chilpantcingo, segun dice Don Cárlos Mª de Bustamante, á pedimento del general D. José María Morelos; al que se le dió tal importancia, que fué el primero que se expidió despues de la declaracion solemne de la independencia de la América Septentrional. Esta ley, la primera de las nacionales, dice así: "Se declara el restablecimiento de la Compañía de Jesus, para proporcionar á la juventud americana la enseñanza cristiana de que carece en su mayor parte, y proveer de misioneros celosos á las Californias y demás provincias de la frontera.—Dado en el palacio nacional de Chilpantcingo á 6 dias del mes de Noviembre de 1813.—Lic. Andrés Quintana.—Vice-Presidente.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario."—Este decreto está firmado por el citado geneneral Morelos, y se hizo circular por todos los lugares ocupados por las fuerzas independientes. Además, el año siguiente de 1814, se dirijió al Arzobispo de Baltimore una exposicion suscrita por varios de los diputados de aquel congreso, para que mandase algunos Jesuitas de su diócesis á hacer fundacion á México. Este documento, segun refiere Bustamante en su "Cuadro Histórico," estaba agregado á la causa del General Rayon.

---

[1] Impreso de la Isla de Leon del año de 1811.

CAPITULO VI.

Restablecimiento de la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII, y primeras providencias para el de la Provincia de México.

Como acaba de verse en el capítulo anterior, la restauracion de la Compañía de Jesus era el pensamiento dominante de la mayor parte de los católicos á fin del sigio pasado; pensamiento que se fortificó con los sucesos de la sangrienta revolucion de Francia, el peligro de que se veian rodeados los tronos europeos y la deshecha persecucion á la Iglesia Católica, consecuencias muy naturales de las doctrinas de los enciclopedistas aunados con los hipócritas sectarios de Jansenio. Los intereses, pues, de la religion y los del órden social, reclamaban violentamente el restablecimiento de un cuerpo, que por más de dos siglos entre incesantes y reconocidos triunfos les habia servido desde su nacimiento de baluarte firme y poderoso. Asi es que ninguna otra exigencia más imperiosa se presentaba á todos los gobiernos que la vuelta de aquellos tan esforzados y útiles soldados del catolicismo. Desde 1794 se habian creado asociaciones con diversos nombres en los Países Bajos, en Italia, Austria, Nápoles y en la misma Francia, todas con el objeto de protejer la reaccion religiosa y social de los pueblos y gobiernos. y todas formándose en el espíritu de San Ignacio, como tan reconocido para sostener aquella lucha. Esta tendencia general del clero católico, junto con la multitud de solicitudes de casi todo el Episcopado y de no pocos Reyes católicos, movieron al digno sucesor del V. Pio VI, que habia muerto en una prision en el Imperio frances, á tratar del restablecimiento canónico y formal de la Compañía de Jesus, derogando el Breve Clementino de 1773, con dos miras muy acertadas: la primera que se conservase en toda su integridad el Instituto de la Compañía de Jesus, que podia ser falseado y sufrir quebranto, bien perjudicial por cierto, con las máximas y principios, aunque por otra parte muy sanos y piadosos de los fundadores de las nuevas congregaciones, pero que ni los confirmaba bastante la experiencia, ni tampoco habian merecido la aprobacion de la Iglesia: la segunda que se aprovechase igualmente del prestigio que se habian adquirido los Jesuitas por sus trabajos anteriores y por las causas y agentes que habian originado su ruina, la cual solo habia servido para poner en toda su luz, el celo, la sabiduría y las virtudes todas de los inocentes proscritos.

Estas consideraciones movieron al V. Pio VII á tratar del restablecimiento de la Compañía de Jesus, al principio solo por Breves especiales á favor de los Soberanos que lo solicitaban, y despues á estenderlo á todo el orbe católico. Los Jesuitas existian en Rusia, aunque aprobados por la Santa Sede de viva voz y por facultades especiales concedidas por la misma al Obispo de Mohilow; pero sin ningun rescripto particular. El Sr. Pio VII, por la pretension de Pablo I, hijo de la emperatriz Catalina, y prévia una congregacion de cuatro Cardenales contrarios á los Jesuitas, acojió su demanda, aunque circunscribiéndola á límites muy estrechos y en 7 de Marzo de 1801 firmó el Breve *Catolicæ fidei*, restableciendo la órden únicamente en Rusia; pero tan amplio, que el año siguiente á 10 de Octubre se eligió por la congregacion de los profesos para Prepósito general al P. Gabriel Gruber. Igual solicitud dirijió á su Santidad el Rey de las dos Sicilias, Fernando IV, último que vivia de los proscriptores del siglo pasado, y accediendo á ella el Papa, expidió el 30 de Julio de 1804 el Breve *Per alios*, extendiendo á dicho Reino las mismas concesiones hechas al Imperio ruso. El entusiasmo con que el restablecimiento de los Jesuitas, fué recibido en Nápoles hizo eco en todo el orbe, al grado, de que de todas partes se remitian las más eficaces peticiones con el mismo fin; de suerte que fué un hecho que el mundo católico pidió con unánime voz ese restablecimiento por el que suspiraba todo género de personas. La revolucion tronó en su contra: los nuevos Jesuitas fueron perseguidos y áun expulsos de Nápoles en 1806: se amenazó al Papa con el enojo del emperador Napoleon, si no derogaba aquel Breve, y reponia las cosas al estado anterior; pero Pio VII recibió á los nuevos expulsos en sus Estados, y contestó con energía á los que así le amenazaban: "Los Jesuitas sufren por la Santa Sede y por la Iglesia: y yo debo seguir en su defensa el ejemplo de Clemente XIII."

El cautiverio del Sr. Pio VII en Francia, adonde fué conducido como su antecesor, impidió que llevase á efecto sus intenciones respecto de la total restauracion de la Compañía de Jesus, cuya apología formaban áun los mismos seculares más notables, como el republicano Bourgoing, en su "Cuadro de la España moderna," los anglicanos puseistas en sus "Vidas de Santos" y áun los periódicos liberales, como el famoso "Diario de los Debates," en su número del 2 de Octubre de 1804, hablando del restablecimiento de Nápoles. Pero puesto en libertad por la caida del Imperio francés, y devuelto á la Santa Ciudad en 1814, expidió en Roma á 7 de Agosto del mismo año su célebre Bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, por la que derogaba el Breve de Clemente XIV, restablecia á los Jesuitas en toda la plenitud del Instituto de S. Ignacio de Loyola; los facultaba para todos sus ministerios: los tomaba bajo la protec-

cion de la Sede Apostólica, y los autorizaba á fundar todo género de casas en los reinos y provincias, donde fuesen solicitados; recordando eficazmente á los principales y señores temporales, asi como á todo el episcopado que se valieren de sus servicios y les tratasen con toda la ternura y caridad debida.

Cómo recibió el catolicismo esta Bula lo dice en pocas palabras el Cardenal Pacca, muy desafecto antes á los Jesuitas, refiriendo lo que pasó en Roma en la fecha que se publicó. "En 17 de Agosto de 1773, dice, dia de la publicacion del Breve *Dominus ac Redemptor*, se veia la sorpresa y el dolor pintados en todos los semblantes. El dia 7 de Agosto de 1814 dia de la resurreccion de la Compañía, Roma resonaba en gritos de alegria en aclamaciones y aplausos. El pueblo romano acompañó á Pio VII desde el Quirinal hasta la iglesia de Jesus donde se leyó la Bula, y la vuelta del Pontífice á su palacio fué una marcha triunfal. He creido deber entrar en estos detalles, concluye el historiador, para aprovechar la ocasion de dejar en mis escritos una retractacion solemne de las conversaciones imprudentes que he podido tener contra una Compañía que ha merecido tanto bien de la Iglesia de Jesucristo."

Esta Bula, como hemos dicho fué promulgada en la casa Profesa en presencia de todo el Sacro Colegio y de los patricios de Roma, y el P. Panizzoni, Provincial de Italia y General interino, la recibió de las manos del Papa. Todos los antiguos Jesuitas que habian podido concurrir á esta ceremonia estaban allí, saludando con lágrimas de piedad filial á su Madre que salia de la tumba. Segun un historiador fueron ochenta y seis los que habian vivido esperando esa resurreccion, y que se apresuraban á tomar sobre sí, á pesar de su avanzada edad, el yugo de la santa obediencia. De la Provincia de México, aunque existian en esa época treinta y seis individuos, solo asistieron los que se hallaban en la Santa ciudad, que fueron quince: los restantes residian en varios lugares de Italia, uno en España y cuatro en nuestra América; el más anciano de todos era el P. Manuel Mª Iturriaga, residente en el Pésaro, de ochenta y siete años de edad, y el menor de todos el P. José Ignacio Anaya de sesenta y ocho, avecindado en Roma, y que volvió cuatro años despues á México en compañía del P. Pedro Márquez, como se dirá en su lugar: todos los presentes recibieron un ejemplar de la Bula, autorizado por un Notario de la Cámara Apostólica.

El restablecimiento de la Compañía fué recibido por todos los hombres de bien, áun entre los sectarios, con aplauso universal, y el luterano Kern, uno de los profesores más estimados de la Universidad de Gotinga, no vaciló en hacerse órgano de sus sentimientos "¿Quiénes, escribia en sus "Lecciones", quiénes son hoy dia los enemigos de los Jesuitas? Los que no los conocen, ó más claro, los

ateos, los filósofos revolucionarios y los jacobinos. Ahora bien; todo verdadero realista *(ó amigo del órden público, sea cual fuere el gobierno)* debe amar lo que es el objeto del ódio de un jacobino, porque se puede estar seguro, que entonces se trata de Dios ó de la religion, de la subordinacion, ó de la justicia. El restablecimiento de esta Orden célebre, lejos de debernos causar inquietud, es al contrario de un venturoso presagio para nuestro siglo; pues que segun su organizacion y tendencias, es el más fuerte dique capaz de oponerse á las doctrinas irreligiosas y anárquicas, lo que confiesan áun los mismos protestantes; y Juan Müller se adelanta á decir, que *el Orden de los Jesuitas forma como un baluarte comun á todas las autoridades.* Los Jesuitas atacan el mal hasta su raíz, educan á la juventud en el temor de Dios y en la obediencia. Es verdad que no enseñan el protestantismo; ¿mas tenemos nosotros derecho para exigir, que los católicos enseñen otra cosa que los dogmas de la fé, y que no abracen los medios más seguros de hacer fructificar esta enseñanza? ¿Se han visto salir en otros tiempos de los colegios de los Jesuitas doctrinas semejantes á las de nuestras escuelas modernas....? Se les ha reprochado atacar la autoridad de los Soberanos, ¿mas no han sido justificados en esta materia, primero por Enrique IV Rey de Francia, y despues, en tiempo de Luis XV, por la Asamblea de los Obispos consultados de su órden? ¿Podia una doctrina tan desastrosa tener lugar en una enseñanza fundada toda en el cristianismo? La experiencia antes bien nos ha enseñado, cuantos progresos han hecho las doctrinas irreligiosas anárquicas desde la supresion de los Jesuitas. Las Universidades y Facultades filosóficas dice Dallas, protestante inglés, reemplazaron por todas partes en el continente á los colegios de los Jesuitas. La fé y la razon cesaron de estar unidas á la educacion: se prefirió la razon con todos sus errores, como lo más elevado del hombre, y la fé abandonada, convertida en objeto de burla, y conocida solamente con el nombre de supersticion. En 1773 Clemente XIV abolió el Orden de S. Ignacio, y en 1793, un Rey de Francia fué decapitado, la razon deificada y adorada en templos. Durante dos siglos, los Jesuitas habian formado en su Colegio de Clermont en París, lo más escojido de la nobleza francesa en la religion, en las ciencias y el amor á la pátria. Pocos años despues de expulsados estos Maestros tan hábiles, el mismo Colegio vomitó de su seno á los Robespierres, Camilos Desmoulins, los Trallieu, los Noël, los Freron, los Chenier....y otros demagogos. ¿Qué hay que admirar despues de esto, que el Papa y los Príncipes católicos, llamen á unos hombres, cuyos servicios han sido aprobados áun por los protestantes, por el gran Leibnitz, por el mismo Federico II, y que Bacou propone por modelo, diciendo: Tratándose de educacion, lo más cierto es consultar las escuelas de los Jesuitas: "*Ad pedago-*

gicam quod attinet, brevissimum foret dictu. Consule scholas Jesuitarum: nihil enim quod in usu venit his melius?"

En efecto, habiendo palpado los reyes, como escribe el abate Proyart, que "antes de la expulsion de los Jesuitas, París era el único foco de actividad de las maniobras filosóficas en todo el imperio católico; pero que apenas estos religiosos fueron heridos con el último golpe, cuando en los lugares de donde desaparecieron, parece haber hecho irrupcion de sus tumbas, volcanes de impiedad [1]," se apresuraron á secundar las miras del Sr. Pio VII, restableciendo á los Jesuitas para devolver la paz y tranquilidad pública á sus estados. Fernando VII los restableció en España y las Américas por sus dos decretos de 29 de Mayo y 10 de Septiembre de 1815; el Emperador de Austria, á 20 de Agosto de 1820; el rey D. Miguel en Portugal, á 10 de Julio de 1829; y así sucesivamente en Parma, Turin, Cantones Suizos, Inglaterra, Irlanda, Holanda y la Bélgica; en Francia volvieron á reunirse á poco de expedida la Bula; y los Obispos pusieron bajo de su direccion los colegios episcopales, que allí se nombran *pequeños seminarios;* lo que les atrajo una grave y duradera persecucion del partido liberal, que solo por excluirlos de este ministerio se opuso ardientemente á la enseñanza libre. Pero apenas jurada la República en 1848, la primera asamblea legislativa, compuesta casi toda del partido rojo, autorizó sus establecimientos con la inmensa mayoría de trescientos votos. Fuera de ella se presentaron en Pondichery, Calcuta, Bengala, la China, el Maduré y la Siria: en los Estados-Unidos del Norte, ya dijimos que existian desde 1803 agregados á la provincia rusa.

Dejando para la historia general de la Compañía de Jesus la noticia circunstanciada de cada uno de esos restablecimientos, digamos lo que ha pasado respecto del de la Provincia mexicana, objeto de nuestros trabajos. Hemos dicho arriba que dos fueron los decretos de Fernando VII para restablecer á los Jesuitas en sus dominios: el de 29 de Mayo de 1815, derogatorio de la pragmática-sancion de 2 de Abril de 1767, y de las posteriores leyes y reales órdenes expedidas para su cumplimiento, que igualmente fueron revocadas y anuladas, y el de 10 de Septiembre del mismo año, expedido expresamente para el restablecimiento en los reinos de las Indias é Islas Filipinas. Uno y otro son bien conocidos y se han publicado multitud de veces, tanto en España como en nuestra América; pero los dos llaman la atencion por ciertas frases que vindican á los Jesuitas de las imputaciones dirijidas en su contra por el partido perseguidor. En el primero se declara la falsedad de aquellos supuestos delitos llamando *soñados crímenes* y se dá á entender, aunque con

(1) Luis XVI destronado antes de ser rey, pág 316.

expresiones bien vagas que todos esos motivos secretos alegados en la pragmática, solo fueron *calumnias, chismes y ridiculeces* para desacreditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes individuos: todo lo cual estaba suficientemente demostrado. En el segundo, que mira á las provincias Americanas se dice que la Compañía en ellas produjo inesplicables bienes temporales y espirituales, disminuidos notablemente por su falta: que los Jesuitas eran unos operarios los más apropósito para el adelantamiento en lo espiritual y temporal de las Misiones; y que el objeto de restaurarlos era para que se verificasen los santos fines que nuestro Smo. Padre se habia propuesto, exhortando á los Jesuitas, para que le diesen cuenta de sus trabajos con el fin de dictar á su vista las disposiciones convenientes al progreso de nuestra santa religion y bien del Estado.

Las dificultades que presentaban entonces las comunicaciones ultramarinas ocasionaron el retardo de los documentos de que hemos hablado relativos al restablecimiento de los Jesuitas, tanto el de la Corte romana como los de la de Madrid. La Bula del Sr. Pio VII no se publicó en México, sino hasta el viérnes 20 de Enero de 1815 en un "Diario extraordinario" y traducida á nuestro idioma, que llegó junto con la carta dirijida por el mismo Papa al Rey de España, contestacion gratulatoria á la que este le habia dirijido, manifestándole su disposicion para devolver á sus dominios á la Compañía: este último documento tenia fecha de 15 de Diciembre de 1814, y se habia impreso en Roma en latin y en italiano el año siguiente. De los decretos de Fernando VII, el primero se publicó en México en el Diario de 4 de Septiembre de 1815, con el siguiente artículo al frente, que copiamos para dar á conocer la opinion, entonces reinante entre los mexicanos respecto de la Compañía de Jesus. Dice así.

"Jesuitas.—Tenemos la dulce satisfaccion de anunciar á este religioso público uno de los acontecimientos más memorables que llenarán de gloria al feliz reinado de nuestro católico monarca, el Sr. D. Fernando VII. Estaba reservado sin duda á este jóven Rey el llenar los decretos de la Divina Providencia que compadecida de los males que ha causado la ignorancia y el error del filosofismo en el orbe católico, le ha inspirado la resolucion de restituir al seno de la Iglesia española, el antiguo gérmen de sus más valerosos campeones. La sagrada Compañía de Jesus, ese seminario de varones apostólicos, de eclesiásticos ejemplares, y de ciudadanos útiles que la perfidia y la intriga habian desterrado de entre nosotros, vuelve por fin á traernos el consuelo, la doctrina y la santidad. ¡Feliz dia 29 de Mayo de 1815, que señaló el decreto de esta gloriosa restitu-

cion para el remedio de nuestros males! ¡Manes respetables de las víctimas españolas sacrificadas por el monstruo de la perfidia en el Prado de Madrid: descansad gloriosamente en el seno de vuestros sepulcros, seguros de que vuestro sacrificio no ha sido infructuoso cuando encendiendo en los corazones españoles el fuego de vuestro patriotismo, han ensalzado los timbres que coronan vuestras sienes y han aumentado la gloria de vuestras almas inmortales con la firmeza de la religion católica! Esta que es el primero y más sólido fundamento de la monarquía española, se vá á hacer inespugnable bajo la égida de los hijos del grande Ignacio y bajo el estandarte de la Compañía de Jesus, que no pudo tremolarse en mejor ni más oportuna época que en la presente, tan parecida á la que inflamó el espíritu de aquel santo español cuando crió su Instituto para la salud de los pueblos.—Así es que, si miramos con rapidez aquellos dias de amargura en que tanto padecia la religion, lo mismo que en los nuestros, nos encontramos allá á un hombre abrasado de la noble ambicion de conquistar almas para Dios, y que hubiera sido un héroe, aunque no hubiera sido santo, que dirije una ojeada por su siglo, y que no encuentra mas que objetos de amargura y de dolor. Ve á la Alemania asolada de la herejía, á la Inglaterra despedazada por el cisma, á Francia amenazada del error y hecha presa del libertinaje; al sucesor de Mahoma pisando el sepulcro de Jesucristo; millares de pueblos sumerjidos en el caos de la barbarie y en los errores del paganismo; y este espectáculo hiriendo su corazon, duplicó su aliento. En el momento emprende formar una compañía de hombres irreprensibles para combatir el vicio, instruidos para confundir al error y animosos para atacar la idolatría. Ideado su plan, examina, elige y abraza los medios para ejecutarle; dispónese á sí mismo por la penitencia y el estudio; asóciase cooperadores, penétralos de su espíritu, inflámalos con su celo, y juntos todos se consagran á la santidad, se destinan á la enseñanza, se dedican al apostolado, y del pié del altar, en que consuman su sacrificio, los conduce Ignacio á los piés de Paulo III, el cual le ratifica para gloria de su siglo (1).—La impiedad, es verdad, logró sofocar sus luces por algunos dias; pero al fin vuelven hoy á iluminarnos con más brillantez. No hay duda, el Instituto de los Jesuitas renace entre nosotros, y ya le oigo declarar la guerra al filosofismo impío que nos abrumaba con la más cruel servidumbre á pretesto de libertad, y que nos iba á precipitar en un abismo de males.—Gloria inmortal á N. Smo. P. Pio VII y á nuestro justamente deseado Fernando VII, porque dan á su siglo la prueba más sublime de su sabiduría y de su amor á la religion de Jesucristo! He aquí el decreto del innor-

[1] Véase el Cerutti, "Apología del Instituto de los Jesuitas" cap. I.

tal Fernando VII, que en este momento moja con sus lágrimas el más ínfimo de sus vasallos americanos, pero el más amante de la Sagrada Compañía.—*J. W. Barquera.*"

Cuando se publicó este primer decreto en México, aun no se habia expedido el segundo, relativo al restablecimiento de la Compañía en los dominios ultramarinos; y aunque en aquel se decia que los Jesuitas fueran restablecidos en todas las ciudades y pueblos que los habian pedido, sin excluir ningunos, con todo se juzgó conveniente la expedicion del último de 10 de Septiembre del mismo año, especial para las provincias de ultramar, de donde tambien habia sido solicitado, especialmente de México por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro José de Fonte, Arzobispo electo y por todo el Cabildo metropolitano. En dicho decreto, además de las expresiones honoríficas que apuntamos arriba, respecto de los Jesuitas mexicanos, llama la atencion una de las causales que en él se alegaron, y que no debemos dejar pasar desapercibida. El rey Fernando VII habia desconocido enteramente la autoridad de las Cortes, y negado por consiguiente ese voto nacional que la asamblea atribuia á todas sus determinaciones. No podia tampoco ignorarse en la Corte, á la que se le daban las más minuciosas noticias de cuanto pasaba en nuestro país, aquel decreto de Chilpantzingo del que habia no pocos ejemplares. Sin embargo de esto y del empeño que se tomó en Madrid de anular todas las disposiciones del congreso constituyente, y sin atender á que se secundaba un decreto expedido por un gobierno revolucionario, Fernando VII, oido el Consejo de Indias, restableció á la Compañía de Jesus en sus dominios de Ultramar, notándose con asombro, que una de las razones para proceder á ese restablecimiento, era "condescender con los deseos de los habitantes de estos reinos," manifestados en la proposicion de que hemos hablado en el capítulo anterior: de manera que esa misma Real órden manifiesta del modo más terminante, que el restablecimiento en cuestion, no fué como el extrañamiento, un capricho de un Soberano, una arbitrariedad del despotismo, sino una providencia en un todo de acuerdo con la voluntad general, fundamento que debe ser de las leyes en los gobiernos monárquicos, y orígen de las mismas en los países libres y republicanos.

Este segundo decreto lo recibió el Virey que era entonces de Nueva-España, D. Félix Mª Calleja, el 7 de Febrero de 1816, y luego se divulgó en toda la ciudad. Con esta noticia y sin pérdida de tiempo, en la noche del mismo dia, el P. José Mª Castañiza, el más antiguo de los tres que se hallaban en la Capital, en razon á su profesion solemne de tres votos hecha en 1773, se presentó al Sr. Arzobispo electo, con dos objetos de mucha importancia: el primero, á ofrecerse, en union de los otros dos Jesuitas, el P. Antonio

Barroso y el P. Pedro Canton, que con él moraban en México desde 1809, para cuanto Su Illma. gustase ocuparlos en servicio de Dios, de la Santa Iglesia y del Soberano que acababa de restablecer á la Compañía en las Américas: el segundo, y muy sustancial, que consistia en identificar sus personas, como miembros de la Compañía restablecida, á cuyo efecto le manifestó varias cartas de Roma, fechadas desde el 26 de Octubre de 1814 hasta el 29 de Septiembre de 1815, dirijidas por el P. Juan de Arrieta, Jesuita mexicano allí residente, por las que constaba ser considerados por el Vicario General como individuos de la religion restablecida. Además, en esas mismas cartas se les facultaba repetidas ocasiones al restablecimiento de la Compañía en la Nueva-España, y para recibir novicios, sacerdotes, escolares y coadjutores, que tuviesen las calidades requeridas por el Instituto: cartas que se dirijieron directa y nominalmente al mismo P. Castañiza. A estas cartas agregó un papel, en que citando varios decretos de las Congregaciones generales de la Compañía, la práctica observada en Roma en el restablecimiento, y otros documentos que acreditaban su personalidad, proponia á Su Illma. se sirviese consentir que los tres Padres existentes renovasen los votos simples en sus manos, como su Illmo. prelado, tanto para la mayor edificacion del pueblo, cuanto para quedar expeditos para hacer despues su profesion solemne. El Illmo. Sr. Fonte, habiendo dado las mayores muestras de afecto al P. Castañiza, así como las más espresivas gracias á él y á sus compañeros por aquel paso que habian dado, ofreciendo sus servicios á favor de la Iglesia, opinó, que no pasando aquella entrevista de un acto confidencial y respetuoso, reservaba aquellas gestiones para su debido tiempo es decir, para despues de la publicacion del decreto, quedándose entre tanto S. I. con aquel papel, y devolviendo las cartas originales.

El Real Decreto se publicó por bando en México el 24 del dicho mes de Febrero de 1816; y desde entonces todo el negocio tomó como era debido, el caracter oficial, y nada se hizo en las tinieblas, ni con sorpresa alguna, ni omision de ninguno de los trámites prevenidos en las leyes para el establecimiento de las órdenes religiosas, aun cuando en el caso no se trataba sino de restablecer una muy conocida y de los más gloriosos antecedentes para toda la antigua Nueva-España. Sin embargo, como posteriormente se dirijieron esos calumniosos cargos á los Jesuitas restablecidos, contra toda la evidencia de los hechos más públicos, es de toda necesidad para la historia presentar las piezas originales que mediaron en el asunto, tanto de los Jesuitas entonces existentes, como de las autoridades eclesiástica y secular. Por ellas se verá acreditada la personalidad de todos y cada uno de los tres Padres que concurrieron al restablecimiento, y la legitimidad de la declaracion que se hizo en la persona del P. Jo-

sé Mª Castañiza, de superior, segun las Constituciones de la Compañía, de la comunidad establecida. Demos principio para la integridad del expediente con la Real cédula del restablecimiento, en la parte relativa á las provincias ultramarinas. Dice así el Rey Fernando VII, en seguida del decreto de 29 de Mayo de 1815.

"Ya antes de la expedicion del inserto mi Real decreto, habia acordado mi Consejo supremo de las Indias, á propuesta de su presidente, el duque de Montemar, hacerme presente [como lo verificó en consulta de 12 de Junio despues de haber oido á mi fiscal de él] la utilidad y aun necesidad del restablecimiento de los religiosos de la Compañía de Jesus en aquellos mis dominios; apoyado uno y otro en que esta órden religiosa fué aprobada en el siglo XVI por la Silla Apostólica con aplauso de todo el orbe cristiano, confirmada por veinte Sumos Pontífices, incluso el reinante Pio VII en la Bula de su restablecimiento; habiendo formado muchos santos y merecido el elogio de otros de igual clase, de historiadores sagrados y de grandes políticos y filósofos escolásticos. Que en los reinos de las Indias produjo inesplicables bienes temporales y espirituales, disminuidos notablemente por su falta. Que los individuos de la enunciada órden, en sus destierros, sin subsistencia, sin apoyo y aun sin libros, han edificado con su ejemplo, ilustrado con sus obras y dado honor á su pátria. Que todavia conserva algunos naturales de aquellos mis dominios; y que estos pocos, siendo en el dia muy ancianos, llenos de experiencia, y más ejercitados en la humillacion, y en la práctica general de las virtudes, pueden ser la tranquilidad de sus países, el remedio más pronto y poderoso de cuantos se han empleado al logro de este intento, y el más eficaz para recuperar por medio de su enseñanza y predicacion los bienes espirituales que con su falta se han disminuido; no debiendo dudarse que los expresados sacerdotes, al ver que mi católico celo por el mayor servicio de Dios y beneficio espiritual y temporal de todos mis amados vasallos se fia de su fidelidad y de sus virtudes, y que sin perder tiempo por mi parte para reparar las vejaciones que han sufrido, los convido y admito amorosamente en dichos mis dominios de Indias, harán cuanto les sea posible hasta el restablecimiento de su perfecta tranquilidad; y por último, me expuso el Consejo la importancia de que para mayor gloria de Dios y bien de las almas, vuelvan las misiones vivas á hacerse de unos operarios tan apropósito para su adelantamiento espiritual y temporal; los cuales solo contarán con la Providencia, con mi magnanimidad que los llama, y con la piedad y voluntad de los fieles que han de recibir el fruto de sus trabajos. Penetrado mi paternal corazon de estas y de otras poderosas razones religiosas y políticas, que con laudable celo me ha manifestado en la expresada consulta el referido mi Consejo de las Indias, condescendiendo con

sus deseos y con los de todos mis amados vasallos de aquellos mis reinos, manifestados por veintinueve de los treinta diputados de ellos é Islas Filipinas, que se presentaron en las llamadas Cortes generales y extraordinarias; los cuales en las sesiones de 16 y 31 de Diciembre de 1810, pidieron á nombre de sus provincias, *como un bien de grande y conocida importancia*, que la religion de la Compañía de Jesus, volviese á establecerse en ellas (1); he venido en permitir, como permito, se admita en todos mis reinos de las Indias é Islas adyacentes y Filipinas á los individuos de la Compañía de Jesus, para el restablecimiento de la misma en ellos, á cuyo fin, usando de mi potestad soberana y de mi *proprio motu*, y cierta ciencia, derogo, caso y anulo toda Real disposicion ó pragmática con fuerza de ley que se oponga á esta mi Real determinacion, dejándola en esta parte sin fuerza ni vigor, y como si no se hubiera promulgado. En cuya consecuencia mando á mis vireyes, gobernadores, capitanes generales con mando superior, á los gobernadores, intendentes, y á las ciudades, capitales de los mencionados mis reinos de las Indias é Islas Filipinas, y ruego y encargo á los muy RR. Arzobispos, Obispos y Venerables Deanes y Cabildos de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los mismos mis dominios, cumplan y ejecuten y hagan cumplir y ejecutar cada uno en la parte que le toque ó tocar pueda, la expresada mi Real determinacion, haciéndola publicar los primeros con la solemnidad acostumbrada, para que todos aquellos mis amados vasallos la tengan entendida. Así mismo es mi real voluntad que luego que se presenten en dichos mis reinos de Indias los individuos de la Compañía de Jesus, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios que estén sin destino ú aplicacion, para que se haga con prudencia el restablecimiento de la misma órden religiosa, á cuyo fin mis vireyes y gobernadores, capitanes generales de mando superior, con acuerdo de los M. RR. Arzobispos y Obispos, y voto consultor de mis reales audiencias procederán á su restablecimiento, para que con la brevedad posible se verifiquen los santos fines que N. Smo. P. Pio VII se ha propuesto y yo espero de la ciencia y virtud de los Padres Jesuitas; sin perjuicio de darme cuenta con testimonio de los expedientes formados para mi real aprobacion y demás disposiciones convenientes al progreso de nuestra santa religion y bien del Estado. Y últimamente mando á los mis jefes y á las juntas superiores de mi real hacienda

---

(1) Véase este voto en el capítulo anterior. Y que esta opinion de los americanos era general y constante, se conoce por el decreto del congreso de Chilpantzingo de 1813, de que allí mismo hemos hecho mencion y de las siguientes palabras que constan en la acta de independencia proclamada en 1817 por la América del Sur, que entre otros cargos hacia el siguiente al gobierno español: *El de habernos privado arbitrariamente de los Jesuitas á quien debemos nuestro estado social, la civilizacion, toda nuestra instruccion y multitud de servicios de que no podemos carecer.*

de los propios mis reinos, suspendan la enagenacion ó aplicacion de las casas, colegios y demás temporalidades que existan y fueron de dichos religiosos, para devolvérselos á su debido tiempo; pues así es mi expresada Real voluntad.—Dada en palacio á 10 de Septiembre de 1815."

Oficio al Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Pedro José de Fonte.—"Illmo. Sr.—Teniendo la fortuna de haber permanecido en la Compañía de Jesus hasta su extincion, y de que ya restablecida en Roma nos reconozcan los superiores de ella por miembros actuales suyos, como prueban por sus expresiones y comisiones las cartas que presentamos, y la de hallarnos en esta ciudad cuando nuestro amado Soberano permite que se reponga en ella, por su Real decreto de 10 de Septiembre último, publicado en el bando del dia de ayer, no tenemos otro modo mejor de manifestar nuestro aprecio á nuestra vocacion, nuestro sumo júbilo por su restablecimiento, ni nuestra inesplicable gratitud á la benignidad de nuestro monarca, que ofreciéndonos inmediatamente á verificar en cuanto está de nuestra parte los piadosos deseos de S. M., en cumplimiento de la humilde, pronta y obediente sujecion á nuestros soberanos, que en repetidas partes nos recomienda el Instituto.—En obediencia de este, y de lo que nos manda en la Regla 7ª de los misioneros, que donde residan los ordinarios nos presentemos á ellos lo más presto que podamos, les ofrezcamos nuestros servicios, y humilde y religiosamente les pidamos su facultad, para ejercitar los ministerios de la Compañía, nos ponemos en las manos de V. S. I. para que nos emplée en lo que nos juzgase útiles, y que sea del mayor servicio de Dios, de la religion, de nuestro Rey, y del agrado de V. S. I.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. México, y Febrero 25 de 1816.—José Mª Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.

Contestacion del oficio anterior.—"Es muy grato para mí el contenido de las cartas, que VV. RR. acompañan á su oficio de 25 del corriente, y por ahora quedan en mi poder: y persuadido de las sólidas ventajas, que deben resultar de que VV. RR. desempeñen los deberes propios de su Instituto, les doy las más expresivas gracias por el celo que manifiestan, y la facultad que me piden para ejercer su ministerio, del que me serviré oportunamente para todo lo que pueda convenir al bien de la Iglesia y del Estado.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. México y Febrero 28 de 1816.—Pedro de Fonte.—RR. PP. D. José Mª Castañiza, D. Antonio Barroso y D. Pedro Canton.

Oficio al Exmo. Sr. Virey, D. Félix Mª Calleja.—"Exmo. Sr.—Inflamados nuestros corazones, del más ardiente amor hácia nuestro augusto Soberano, y vertiendo nuestros ojos rios de lágrimas del más tierno gozo, cuando hemos leido el Real decreto de 10 de Sep-

tiembre último, publicado por V. E. el dia de ayer, en que S. M. permite la reposicion de la Compañía de Jesus en estos dominios, manifestando los más vivos deseos, de que con la brevedad posible se verifique su restablecimiento para que cuanto antes se vean cumplidas las intenciones de N. S. P. el Sr. Pio VII y los paternales y benéficos deseos de S. M. hácia sus felices vasallos; teniendo la dicha de ser miembros de la Sagrada Compañía, y hallándonos por Providencia de Dios en esta ciudad, hemos creido propio de nuestra obligacion, y como el único modo de manifestar nuestra fidelidad, nuestra obediencia, nuestro reconocimiento y los anhelos de nuestro espíritu, no solo á lograr cuanto antes la felicidad de vernos en el seno de nuestra dulce madre, que nos admitió, nos alimentó y nos mantuvo en su regazo hasta cuando pudo hacerlo, sino mucho más para contribuir en lo poco que podemos á las piadosas intenciones de nuestro amado Soberano, el presentarnos á V. E. y ofrecernos á sus superiores determinaciones, para que disponga de nuestras personas del modo que crea más oportuno á cumplir la soberana voluntad del Rey nuestro señor.—Estamos dispuestos á acreditar que somos Jesuitas, prontos y deseosos de reunirnos en la casa y lugar que V. E. nos señale, y á emplear nuestras tareas en cuanto alcancen las débiles fuerzas que nos permite nuestra avanzada edad, con los ages y achaques que trae consigo la ancianidad, en todo aquello que se crea conducente á llenar los objetos que se proponen en el Real despacho. Protestamos ingénuamente á V. E. con la ingenuidad más sincera, que en esa protestacion no nos conduce otro espíritu, ni anhelamos á otra cosa que á manifestar nuestra más pronta obediencia á las insinuaciones de nuestro augusto Monarca, y á acabar los cortos dias que nos restan de vida en el servicio de Dios, de su Iglesia y en el de nuestro Rey, á quien sobre las obligaciones de fieles vasallos, tenemos los más poderosos motivos de gratitud y de reconocimiento para desear complacerlo en cuanto nos permitan nuestros escasos arbitrios.—Dios guarde á V. E. muchos años. México y Febrero 25 de 1816.—José María Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.—Emo. Sr. Virey D. Félix María Calleja."

Carta al Rey de España.—"Señor:—Las expresiones más vivas de una elocuencia valiente, jamás podrán significar con claridad las emociones de un ánimo agitado con los afectos violentos que causan en un pecho poseido del amor, los beneficios y expresiones singulares del amado ¿Pues cómo podremos explicar á V. M. los trasportes que ha sufrido nuestro espíritu al leer el Real decreto de 10 de Septiembre último, publicado en esta ciudad en 24 de este mes, permitiendo la reposicion de la Compañía de Jesus en estos reinos? Hemos tenido siempre á la persona de V. M. el amor más tierno; lo hemos visto como la más fiel atalaya que ha puesto el cielo en su

Iglesia para conservar ilesa la religion en sus afortunados dominios, como un prodigio del Altísimo, conservando entre los mayores peligros para oponerse al poder de las tinieblas, que desatando su furia contra la ley santa de Jesucristo trata de ofuscar las verdaderas sendas de una eternidad bienaventurada, introduciendo el mortífero veneno del error, que separa de ellas á los incautos con los lisonjeros atractivos de las pasiones: ¿pues cuáles habrán sido las efusiones de nuestras almas al ver que V. M. toma por medio el más eficaz para sus religiosos y piadosos designios la proteccion de nuestra amada madre la Compañía de Jesus, y con una magnanimidad propia solo de ánimo beneficentísimo quiere que con la brevedad posible se vea restituida en sus dominios esta esposa del amado, con todo el lustre y brillo que no ha podido deslustrarle la persecucion que ha sufrido cerca de medio siglo?—No seria posible hallar voces correspondientes á nuestros afectos; y por lo mismo deseamos que nuestras obras den á conocer lo que jamás podrian explicar nuestras palabras. Llevados de este conocimiento y sintiendo renacer en nuestros corazones el amor que reanima nuestra vocacion, y el agradecimiento hácia vuestra Real persona, los tres Jesuitas que firmamos, y que por providencia de Dios nos hallamos en esta ciudad, nos presentamos á vuestro Virey con el oficio de que es cópia á la letra el que acompañamos, ofreciéndonos para cuanto creyese podiamos ser útiles á llenar cuanto antes las benéficas intenciones de V. M. Con la misma intencion, aunque reanimados con la respetuosa confianza que nos inspira la Real clemencia de V. M., cuando le hablamos inmediatamente, renovamos nuestra oferta sin temor de que nuestra anciana edad ni que los achaques que la acompañan, nos impidan llevar á efecto cualquier destino á que V. M. se digne aplicarnos. Estamos dispuestos y prontos á recibir una ó todas las casas que antes ocupamos y actualmente no están enagenadas; no dudaremos encargarnos del Colegio de S. Gregorio para la educacion cristiana y política de los indios; tampoco tenemos embarazo en recibir vuestro Real Colegio de S. Ildefonso para el cultivo é ilustracion de los nobles jóvenes que se dedican á la carrera de las ciencias: igualmente estamos dispuestos á encomendarnos de nuestro antiguo Colegio de S. Pedro y S. Pablo para formar en él nuevos Jesuitas, que heredando el espíritu de nuestro P. S. Ignacio soliciten con el más ardiente celo la mayor gloria de Dios, el bien de las almas y la fidelidad y obediencia que deben á sus católicos monarcas, los reyes de España.—Pero si fuere del Real agrado de V. M. el que en otras partes, en otras casas, ó en otros destinos propios de nuestro Instituto sirvamos á la gloria de Dios, á la exaltacion de la Iglesia, y á la felicidad de vuestra monarquía, á todo estamos dispuestos, y será

nuestra mayor dicha acabar el resto de nuestros dias, cumpliendo lo que en la flor de nuestra juventud ofrecimos al Señor.—No confiamos, Señor, en nuestras débiles fuerzas, sino en las del brazo omnipotente del Señor, que si quiere servirse de instrumentos tan flacos como nosotros, sabrá formarnos varones esforzados para las obras de su gloria: fiamos en la providencia del Dios de las naciones que proporcionará los medios que se ocultan á nuestra ignorancia, para que se verifiquen cumplidamente los piadosos designios que inspira á V. M. y de que se halla penetrado su religioso y real ánimo. No ponemos, Señor, otros límites á nuestra oferta que los que V. M. quiera.—Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años. México 29 de Febrero de 1816.—Señor.—José María de Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton."

Dictámen del fiscal de real hacienda, á cuyo informe pasó el Virey el oficio arriba mencionado.—"Exmo. Sr.—El fiscal de real hacienda encargado de lo civíl, dice: Que contestando el Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta metrópoli al superior oficio de V. E. de 1º de este mes, manifiesta que supuesto que los Presbíteros D. José Mª Castañiza, D. Antonio Barroso y D. Pedro Canton y Ubiarco, individuos de la Compañía de Jesus, y que existen en esta Capital, se han ofrecido felizmente en su representacion de 25 de Febrero próximo pasado, á lo mismo que debia proponérseles siguiendo la soberana intencion y preceptos de S. M. en la Real cédula de 10 de Septiembre último, parece á S. I., despues de darles las gracias, que será oportuna la asignacion de una casa donde puedan vivir con arreglo á su Instituto; y que aunque son varias las que segun la voluntad del Soberano pueden y deben entregárseles en esta Capital, reservando esto para otro tiempo, y para tratarlo con más instruccion, opina: que desde luego se les puede asignar provisionalmente el edificio que hoy se llama Colegio de S. Ildefonso, en el cual pueden tener un departamento separado para observar su Instituto, sin perjuicio de que establecidos ya en él se encarguen del rectorado de dicho Colegio, luego que lo deje el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, Obispo electo de Durango, quien ha significado al Illmo. Sr. Arzobispo que cederá la renta que le corresponde por rector, á beneficio de los Jesuitas, reunidos y percibiendo estos la pension alimenticia que se les está pagando de sus temporalidades, entre tanto se les proporcionan otros fondos, podrán vivir en comunidad y plantear la observancia de su Instituto, preparándose con esta medida provisional, el cumplimiento de lo prevenido por S. M., para lo que será conveniente tener á la vista una razon de las casas y fincas que pertenecian á los Padres Jesuitas al tiempo de su expulsion, y con presencia de ella, y de la aplicacion que tengan ó dejen de tener en la actualidad, ofrece S. I. manifestar á V. E. más extensamente lo

que se le ofrece en el particular.—Está en efecto muy claramente prevenido en la citada Real cédula, que luego que se presenten en estos reinos los individuos de la Compañía de Jesus, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios que estén sin destino ó aplicacion, para que se haga con prudencia el restablecimiento de la misma órden religiosa, procediendo á él los Exmos. Sres. Vireyes y Gobernadores de mando superior, con acuerdo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, sin perjuicio de dar cuenta á S. M. con testimonio de los expedientes formados, para su Real aprobacion, y así habiéndose presentado expontáneamente los tres expresados Presbíteros, manifestando á V. E. que son miembros de la Compañía de Jesus, y que están dispuestos á acreditar que lo son, prontos y deseosos á reunirse en la casa que V. E. les señale para emplearse en todo aquello que se crea conducente á llenar los objetos que se propone la citada Real cédula, no debe ocurrir en admitir su oferta, otra discusion que la que exija la comprobacion de la calidad requisita en dicha disposicion soberana, de ser los referidos Presbíteros individuos de la Compañía de Jesus, y la asignacion de una casa ó Colegio de los que antiguamente poseyó esa órden religiosa y estén sin destino ó aplicacion.—Lo primero, sobre ser bien sabido en esta Capital y darlo por supuesto y asentado el Illmo. Sr. Arzobispo, es facil que se compruebe por la formal instruccion de este expediente que no puede dispensarse, siguiendo la misma indicacion que S. I. ha hecho, de que los expresados Presbíteros reciben pension alimenticia de sus temporalidades, pues para entregárseles en las cajas de Real hacienda esta pension, es necesario que esté allí calificado y haya la oportuna constancia de que fueron individuos de la Compañía de Jesus.—Lo segundo, prepararia mayor demora si se tratase de hacer una asignacion y entrega absoluta de las casas ó colegios que antiguamente tuvo la Compañía de Jesus, y estén sin destino ó aplicacion, ó de alguna de esas casas y colegios, porque esto debia hacerse, como advierte el Illmo. Sr. Arzobispo, con presencia de los documentos que instruyen el estado de los edificios de esas circunstancias que haya en esta capital. Pero para evitar esta demora y que se realicen cuanto antes las intenciones de S. M. propone S. I. la asignacion provisional del Colegio que hoy se llama de S. Ildefonso.—El gobierno y administracion de esa casa que ha debido llamarse de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, se encargó y encomendó á la Compañía de Jesus y sus religiosos, reservando sus patronatos para nuestros Soberanos, segun consta de la ley 13 tít. 23 Lib. 1º de las municipales; y por disposicion de la junta superior de aplicaciones celebrada en 10 de Mayo de 1774 se le dió la forma en que se halla, reuniéndole el Colegio de Cristo, como el fiscal ha deducido de varios documentos agregados al expediente de

la visita del mismo Colegio de S. Ildefonso que actualmente tiene á su vista, y de que será conveniente se pongan las correspondientes constancias entre las demás que conduzcan para la formal asignacion de casa á los religiosos Jesuitas en cumplimiento de la citada Real cédula.—Entre tanto esta idea es bastante para venir en conocimiento, de que no se ofrece dificultad alguna en que por via de hospedaje y provisionalmente se admitan los tres Presbíteros expresados en dicho Colegio, reservando para el tiempo que indica el Illmo. Sr. Arzobispo, de que el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango, su actual rector, deje el rectorado, resolver con la conveniente instruccion la formal entrega á los religiosos Jesuitas, pues sobre la comodidad del departamento separado que allí se les puede dar, se cuenta para su subsistencia con la cesion que ha ofrecido hacer de su renta de rector, dicho Illmo. Sr. Obispo de Durango, segun asienta el Illmo. Sr. Arzobispo, lo que auxiliará la pension alimenticia que perciben los individuos de la Compañía de Jesus, existentes en esta Capital, mientras no se califique que les debe cesar.—Por lo demás el Fiscal estima que debe reservarse al juicio y calificacion del Illmo Sr. Arzobispo, si es ó no necesaria la renovacion de los votos de la religion de la Compañía de Jesus, respecto de los tres individuos que se han presentado, una vez que en concepto de su regreso á dicha religion se les haya de recibir y admitir en el expresado Colegio, y esto supuesto debe quedar tambien por consecuencia á la disposicion de S. I. el modo ó forma en que se deba ejecutar semejante acto y la eleccion de prelado superior, con la distribucion de cargos que exige la comunidad y observancia de su Instituto, á que se van á reducir, y sea compatible con su actual número; y aun en dictámen del Fiscal será muy oportuno comisionar al mismo Illmo. Sr. Arzobispo, para que arregle el recibimiento y hospedaje de los expresados Presbíteros, bajo el concepto de religiosos de la Compañía en el expresado Colegio, y los presente en él, acordando con el actual Illmo. Sr. Rector las disposiciones que sean necesarias y conducentes á este objeto, con el aviso oportuno á V. E. del dia en que se hubiere de verificar y de quedar verificado.—Más aunque el acto provisional de recibir en hospedaje á los mencionados individuos de la Compañía de Jesus en el Colegio de S. Ildefonso, no exijiria, atendida la disposicion de la citada Real cédula, el voto consultivo del Real acuerdo, que segun ella debe oir V. E. para proceder al restablecimiento de la misma órden religiosa; con todo si con respecto á que pueda equivaler á semejante restablecimiento, la proposicion del Illmo. Sr. Arzobispo de que ya reunidos en aquel Colegio dichos individuos podrán vivir en comunidad y plantear la observancia de su Instituto, estimase V. E. necesario oir el indicado voto consultivo del Real acuerdo, convendrá que V. E. se sirva

recomendar al mismo superior tribunal, la posible brevedad y preferencia, para el más pronto efecto de las disposiciones de S. M.—Bajo este concepto, puede V. E. adoptar, oyendo si lo tuviere por conveniente como queda advertido, el voto convulsivo del Real acuerdo, la medida provisional propuesta para su cumplimiento por el Illmo. Sr. Arzobispo, condescendiendo en que se hospeden dichos Presbíteros en el Colegio de S. Ildefonso, en los términos indicados por S. I. y comisionándolo para que arregle el recibimiento y hospedaje de los mismos individuos bajo el concepto de religiosos de la Compañía de Jesus, los presente en el Colegio y tome todas las disposiciones que sean necesarias ó conducentes á este objeto, con acuerdo del actual Illmo. Sr. Rector, Marqués de Castañiza, en la inteligencia de quedar al juicio y calificacion del mismo Illmo. Sr. Arzobispo, si es ó no necesaria la renovacion de los votos de la expresada órden religiosa de parte de los tres mencionados Presbíteros, y el modo y forma con que se deba ejecutar semejante acto, y tambien la eleccion de prelado ó superior, y la distribucion de cargos que exije la comunidad y observancia de su Instituto á que se van á reducir, y sea compatible con su actual número; y de que V. E. espera el aviso de S. I. del dia en que se hubiere de verificar el ingreso de los mencionados Presbíteros en el Colegio de S. Ildefonso, y tambien luego que quede verificado, entendiéndose todo esto á reserva de las demás providencias que con mayor instruccion se hayan de tomar para la entrega á dichos religiosos del mismo Colegio y de las otras casas que puedan y deban devolverse en esta capital á la Compañía de Jesus, conforme á lo prevenido por nuestro Soberano.—Si la resolucion de V. E. fuere de conformidad con lo expuesto por el Fiscal, podrá igualmente su superioridad mandar se participe al Illmo. Sr. Arzobispo, al mencionado Illmo. Sr. Rector del Colegio de S. Ildefonso y tambien á los tres referidos Presbíteros, en contestacion á su representacion de 25 del próximo pasado Febrero, dándoles V. E. las debidas gracias por la prontitud que han manifestado á contribuir al cumplimiento de las intenciones de S. M. y el celo de que exponen hallarse loablemente animados, insinuándoles que las asentadas providencias son una muestra del aprecio con que esta superioridad ha recibido sus sentimientos y buena disposicion, y de la confianza de que llenarán con su ciencia y virtud los santos fines que S. M. se ha propuesto, y explica la citada Real cédula.—Fecho que sea todo esto, puede V. E. mandar que por esta tesorería general se ponga razon de si á todos ó alguno de los tres mencionados Presbíteros se les paga pension alimenticia como Jesuitas: que á estos mismos se les pase oficio de ruego y encargo para que exhiban los documentos con que se acredite que son Jesuitas; y por último que este expe-

diente se pase á la direccion de temporalidades para que ponga las constancias que haya en aquella oficina, de las disposiciones de la junta superior de aplicaciones concernientes al Colegio de S. Ildefonso, y forme así mismo dos notas instructivas; una de casas y colegios que haya en esta Capital de las que tuvieran los religiosos Jesuitas y estén sin destino y aplicacion, especificando respecto de todos, las cargas que deben tener y á que están afectos por sus fundaciones; y otra de la misma clase de edificios y fincas y con igual especificacion de sus cargas en lo respectivo al distrito de este arzobispado, pues por lo que toca á los edificios y fincas del de otras diócesis, las deberá estender por separado y concurrir en su caso la autoridad de los demás prelados diocesanos, y que con esta instruccion se pase este expediente al Illmo. Sr. Arzobispo, como S. I. mismo ha propuesto, y con lo que dijere vuelva al que suscribe para promover lo que estime correspondiente. México y Marzo 13 de 1816.—Ambrosio Sagarzurieta."

En consecuencia de haberse conformado el asesor del Vireinato con el anterior parecer, se remitió á los Padres por el Virey, el siguiente oficio.—"Para resolver lo que convenga en el expediente formado sobre el cumplimiento de la Real cédula de 10 de Septiembre del año próximo pasado, que trata del restablecimiento de la órden religiosa de la Compañía de Jesus, he calificado de conformidad con voto consultivo del Real acuerdo, ser necesario tener á la vista los estatutos de la órden; bajo cuyo concepto espero me los remita V. como tambien los encargos ó instrucciones que acaso haya recibido sobre el asunto.—Dios guarde á V. muchos años. México 5 de Abril de 1816.—Calleja.—Sr. D. José Mª Castañiza."

Contestacion.—"Exmo. Señor.—En este momento recibo el oficio de V. E. de 5 de Abril del corriente y obedeciendo prontamente remito á V. E. los dos tomos que corresponden al Instituto de la Compañía; pero no tengo la satisfaccion de acompañarlo con la remision de las cartas que V. E. me pide, por que el dia 25 de Febrero las entregué á su S. S. I., como consta en su oficio que acompaño, de 28 del mismo, y suplico que juntamente con el Instituto se me devuelva á su tiempo.—Dios guarde á V. E. muchos años. México y Abril 8 de 1816.— Exmo. Señor.—José Mª Castañiza".

Voto del Real acuerdo en vista del pedimento fiscal, y del Instituto de la Compañía, remitido por el P. Castañiza.—"Exmo. Señor.—Los cuatro Sres. Ministros que han concurrido á la vista de este expediente son de sentir conformes, que los Padres José Mª Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton, se hallan en el caso de que con ellos se verifique el formal restablecimiento de la Compañía de Jesus en esta Capital con arreglo á la Real cédula de 10 de Septiembre del año próximo anterior, reuniéndose estos en el real y

más antiguo Colegio de S. Ildefonso, en los términos que hayan acordado ó acordaren con el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango, rector actual de dicho Colegio.—Que en órden á las facultades, jurisdiccion y gobierno que deben tener, se hallan los nominados Padres en el caso de la decision 9 de la congregacion 17, á que por ahora deberán arreglarse, y en que se previene,—"que si alguna "vez sucediere, por cualquier causa que sea, que no quede en algun "Colegio ó casa superior señalado, la jurisdiccion de él, á saber, lo "espiritual, y perteneciente á la disciplina doméstica exterior, y no "á negocios graves, ó á otorgamiento de escrituras, recaiga en el "sacerdote más antiguo, regulando la antigüedad por el ingreso en "la religion, y que esto se haga hasta que provea el P. Provincial, "instruido por el sacerdote más antiguo, quien deberá instruirlo in-"mediatamente."—Que supuesto que el dicho Sr. Obispo electo ha ofrecido conceder á beneficio de los Padres Jesuitas la renta que le corresponde por el rectorado segun expuso el Illmo. Sr. Arzobispo de esta metrópoli en su informe de 5 de Marzo de este año, se sirva V. E. aprobar la referida cesion.—Que para verificar el efectivo restablecimiento de la Compañía y la reunion de los tres Padres Jesuitas en el expresado Colegio, comisione V. E. como Vice-Patrono real, á uno de los Sres. oidores de esta Real Audiencia que deberá proceder de acuerdo con el Illmo. Sr. Arzobispo, con el Illmo. Señor rector, y con el P. José María Castañiza [que segun se deduce de este expediente es el más antiguo de los tres, que se han presentado] en lo relativo á las disposiciones del recibimiento.—Que las mencionadas providencias se comuniquen por medio de oficio á los dichos Sres. Arzobispo y Obispo electos, y á los nominados Padres Jesuitas, dándoles V. E. á estos las más expresivas gracias por su pronta disposicion á contribuir en lo que ha estado de su parte, al debido cumplimiento de las intenciones de S. M. y por el celo que en esto han manifestado: y aunque este Real acuerdo se halla íntimamente satisfecho de que por lo respectivo á huéspedes, observarán los Padres Jesuitas muy escrupulosamente cuanto acerca de esto disponen sus Estatutos, y procederán con la prudente circunspeccion, y consideraciones que exigen las actuales circunstancias del reino, tomando noticias é informes de sujetos de discernimiento de probidad y de conocimientos sobre las cualidades de los pretendientes; estima oportuno que manifestándoles V. E. que le merecen justamente igual concepto, les insinúe al mismo tiempo, que la medida que asegurará más el acierto en esta delicada materia, por lo respectivo á cualquier eclesiástico que solicite entrar en la Compañía, será la de que se informen del Illmo. Sr. Arzobispo, sobre la aptitud, indoneidad y circunstancias del pretendiente. Y en cuanto á la devolucion de sus temporalidades á los Padres Jesuitas, son de

sentir que V. E. se sirva disponer que se practiquen las diligencias que ha pedido el Sr. Fiscal, dando V. E. cuenta á S. M. con testimonio del expediente y de las providencias que se tomaren en lo sucesivo. Real Acuerdo de México á 6 de Mayo de 1816.—Sres. Mexia, Bataller, Campo y Bachiller."

Oficio del Virey á los Padres á consecuencia del voto anterior.—"Con esta fecha digo al Illmo. Sr. Arzobispo electo de esta diócesis lo que sigue.—Illmo. Sr.—De conformidad con el voto consultivo del Real acuerdo, he resuelto por decreto de hoy, que con los Padres José Mª Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton, residentes en esta Capital se proceda al formal restablecimiento de la Compañía de Jesus, con arreglo al Real decreto de 10 de Septiembre del año próximo pasado, reuniéndose dichos religiosos en el real y más antiguo Colegio de S. Ildefonso, en los términos que acordaren con su actual rector el Illmo. Sr. Obispo de Durango, y recayendo el gobierno de la religion en el P. Castañiza á quien corresponde como más antiguo, segun la decision 9 de la congregacion 17 del Instituto de la Compañía. Para que así se verifique, he admitido al referido Sr. Obispo la oferta que ha hecho de ceder á beneficio de los Padres Jesuitas la renta que disfruta por su rectorado, y ruego y encargo á V. S. I. que de acuerdo con el mismo prelado, con el Sr. oidor D. Manuel del Campo y Rivas, á quien he comisionado como Vice-Patrono Real y con el P. José Mª Castañiza, dicte las providencias que le parezcan convenientes para el recibimiento de los referidos Padres en el mencionado Colegio, cuyo acto, á que tengo determinado asistir con la Real Audiencia y el I. Ayuntamiento de esta nobilísima ciudad, deberá verificarse el dia 19 de este mes á las once de la mañana.—Todo lo comunico con esta fecha á los Sres. Rector y Ministro comisionado, como tambien á los expresados religiosos, encargando á estos muy particularmente que para la admision de huéspedes, observen con escrupulosidad, cuanto acerca de esto previenen sus Estatutos, procediendo con la correspondiente circunspeccion y las consideraciones que exigen las actuales críticas circunstancias del reino, segun lo espero de su acreditado celo, y de sus virtudes religiosas, adquiriendo noticias é informes de sujetos de discernimiento, probidad y peculiares conocimientos sobre las cualidades de los que soliciten entrar en la Compañía, en el supuesto de que la medida que asegurará más el acierto en esta delicada materia, por lo respectivo á cualquiera eclesiástico, será la de que se informen de V. S. I. sobre la aptitud idoneidad y circunstancias del pretendiente.—Y lo inserto á VV. RR. para su inteligencia, gobierno y satisfaccion, devolviéndoles los Estatutos de la Orden y el oficio del Illmo. Sr. Arzobispo, que me pidió el R. P. Castañiza, en el suyo de 8 de este mes, y dando á VV.

dió el R. P. Castañiza, en el suyo de 8 de este mes, y dando á VV. RR. las más expresivas gracias por su pronta disposicion á contribuir en lo que ha estado de su parte, al debido cumplimiento de las soberanas piadosas intenciones de S. M.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. México á 8 de Mayo de 1816.—Calleja.—RR. PP. José Mª Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton."

Contestacion.—"Exmo. Sr.—Contestamos al Oficio de V. E. de 8 de este mes, dándole las más expresivas gracias, por el empeño con que ha solicitado la pronta reposicion de la Compañía en este Reino, y por la singular beneficencia con que ha determinado honrarnos con su asistencia, anticipando nuestros deseos, que por ser tan grande el favor no nos atreviamos á suplicarlo. Esperamos de la generosa bondad con que V. E. ha procurado dar vida á esta nuestra religion, la tomará ya renacida bajo su poderosa proteccion, particularmente en sus primeros dias, hasta ponerla en un estado robusto y permanente. Nosotros en prueba de nuestro agradecimiento, no solo prometemos arreglarnos á cuanto V. E. se digna prevenirnos en su oficio, sino que renovando nuestra primera oferta de 25 de Febrero, nos ofrecemos de nuevo á obedecer, y á ejecutar cuanto V. E. se digne mandarnos en obsequio de la religion, servicio de nuestro amado Soberano y de V. E.—En los anales de la historia de esta Provincia y de toda la religion se conserva para excitar nuestro agradecimiento, la memoria de muchos Exmos. Sres. Vireyes, que con su beneficencia la favorecieron, pero la de V. E. excederá en gloria á la de todos ellos, cuanto es más admirable la resurreccion que el nacimiento y conservacion de la vida; y por cuanto la de V. E se extiende á todo el Reino, y no solo á un lugar ó casa. A este fin informaremos inmediatamente al P. Vicario General, para que ordene á la renacida Compañía ofrecer los sacrificios y oraciones, que nuestro Santo igualmente agradecido fundador ordena á toda la universal Compañía, ofrecer perpetuamente por sus insignes bienhechores. Nosotros sin esperar las órdenes de S. R. hemos ya comenzado, y seguiremos constantemente á ofrecer nuestros débiles sacrificios y oraciones por la felicidad espiritual, temporal y eterna de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. México Mayo 10 de 1816.—Exmo. Sr.—José Mª Castañiza.—Antonio Barroso.—Pedro Canton.—Exmo. Sr. Virey D. Félix Mª Calleja."

Otro oficio al Illmo. Sr. Arzobispo.—"Illmo. Sr.—Aunque el Real Acuerdo dió su voto con arreglo al Instituto, y conformándose con él S. E. ha determinado reponer la Compañía de Jesus en este Reino el 19 de este, desearia que V. S. I. se dignase autorizarla, nombrando superior y todo lo demás que convenga, usando de su autoridad Episcopal y de la de Delegado apostólico que le concede

el Sacrosanto Concilio de Trento en algunos casos sobre los Regulares, particularmente sobre los que se hallan dispersos, y en lugares donde no hay convento y superiores de ellos, como es el nuestro; con lo que esta nueva reposicion de la Compañía su superiorato y gobierno tendrá mucha mayor autenticidad y lustre.—Así mismo deseando cuanto está de mi parte obedecer prontamente á los piadosos y ardientes deseos de nuestro amado Soberano, porque con la mayor brevedad se verifiquen las intenciones de nuestro Smo. P. el Sr. Pio VII y de S. M., no pudiendo nosotros tres solos por nuestra poquedad, ancianidad y enfermedades cumplir con su real voluntad, suplico rendidamente á V. S. I. se digne autorizar la comision que á este fin me ha comunicado nuestro Rdo. actual P. Vicario General Juan Pereli en las cartas que tengo presentadas, y darme su licencia para usar de las facultades que nos concede el Instituto de la Compañía para recibir sujetos idóneos y abrir noviciado. Debiendo los novicios ejercitarse en enseñar la doctrina cristiana á niños y rudos, servir en los hospitales y visitar á los encarcelados, comenzará la reposicion de la Compañía por los mismos pasos por donde nació y se estableció tambien en este Reino, y comenzarán á verificarse las intenciones de nuestro piadoso monarca, y satisfará á la aceptacion y edificacion del público.—Por condescender con las devotas ansias de los pretendientes, que expresaré á su tiempo, suplico tambien á V. S. I. á nombre de ellos que si le pareciere bien les dé su venia para vestir la sotana el dia de Pentecostés en memoria del balazo de nuestro Santo Fundador, principio de la religion de la Compañía y para que el Espíritu Santo aceptando su sacrificio, se digne bajar sobre esta renaciente religion, y de llenar á cada uno de sus individuos de sus celestiales dones para predicar el evangelio de Jesucristo, extender su Santo nombre, y promover por todas partes su mayor gloria.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. México y Mayo 13 de 1816.—Illmo. Sr.—José Mª Castañiza.—Illmo. Sr. Arzobispo electo Dr. D. Pedro Fonte."

Decreto del Ordinario.—"Nos D. Pedro José de Fonte, Canónigo doctoral de la Sta. Iglesia metropolitana de México, Arzobispo electo Gobernador de su diócesis, del Consejo de S. M. etc.—Por cuanto el Exmo. Sr. Vice-Patrono, de conformidad con el voto consultivo del Real Acuerdo, ha determinado que con los PP. José Mª Castañiza, Antonio Barroso y Pedro Canton se proceda al formal restablecimiento de la Compañía de Jesus, á fin de que así tenga su debido cumplimiento el Real decreto de 10 de Septiembre último, en que S. M. manda, que luego que los PP. Jesuitas se presenten, sean admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios, para que con la brevedad posible se verifiquen los santos fines que N. S. P. Pio VII se ha propuesto en la célebre constitucion de 21

de Agosto de 1814, *solicitudine omnium Ecclesiarum etc.*, en virtud de las facultades que en Nos residen, y por las que como á Delegado Apostólico, concede á los Obispos el Santo Concilio de Trento en algunos casos sobre los religiosos, y particularmente sobre los que se hallan dispersos y en lugares donde no hay conventos y superiores á ellos, y atendiendo tambien á las circunstancias personales del P. José María Castañiza, y á la constancia que acerca de ellas tenemos. Por tanto, por lo que á Nos toca, le confirmamos en el gobierno de la religion, que segun el Exmo. Sr. Virey nos dice, debe por más antiguo recaer en él con arreglo á la decision 9 de la congregacion 17 del Instituto de la Compañía, le conferimos las facultades que por su Instituto le correspondan, y le sean necesarias para desempeñar este encargo, mandando, como desde luego mandamos, sea habido y reconocido como Prepósito de la misma Compañía y que se haga saber este decreto á los PP. Antonio Barroso y Pedro Canton para su inteligencia y fines consiguientes. En cuya virtud dimos las presentes en la ciudad de México, firmadas de Nos, selladas con el sello de esta santa iglesia, y refrendadas del infrascrito nuestro secretario de Cámara y Gobierno á 14 dias del mes de Mayo de 1816.—Pedro de Fonte.—Por mandado de S. S. I. el Arzobispo electo Gobernador.—Dr. D. Manuel Perez y Suarez.—Secretario."—En 16 del mismo se notificó á los PP. Antonio Barroso y Pedro Canton, por el oficial de gobierno D. Antonio Bellido, el anterior decreto, los que entendidos de todo lo que comprende, firmaron obedecerlo en todas sus partes. El repetido decreto tiene además del sello de la Santa Iglesia Catedral, la nota de hallarse registrado en el Lib. 1º pár. 261.

Habiéndose convidado al acto del restablecimiento al V. Cabildo metropolitano, contestó este lo que sigue.—"Por el oficio de VV. RR. del dia de ayer, tiene este Cabildo la satisfaccion de ver verificados sus deseos del restablecimiento de la religion de la Compañía de Jesus en esta capital; y concurrirá con gusto en el dia 19 del corriente en el real Colegio de S. Ildefonso al acto solemne de su reposicion, con lo que dará una nueva prueba del aprecio que hace de este sagrado Instituto, y al mismo tiempo cooperará por su parte á dar cumplimiento á la Real cédula en 10 de Septiembre último: no dudando se lograrán los buenos efectos, que se han propuesto el universal Pastor de la Iglesia y nuestro católico Soberano.—Dios guarde á VV. RR. muchos años. Sala capitular de la santa iglesia metropolitana de México. Mayo 11 de 1816.—Andrés Fernandez de Madrid.—Ciro de Villa-Urrutia.—José Eusebio de Ortega.—Juan Manuel de Irrisarri.—M. RR. PP. José María Castañiza. Antonio Barroso y Pedro Canton."

CAPITULO VII.

Restablecimiento solemne de la Provincia mexicana, sus ministerios y sucesos durante los cuatro años de su existencia.

Como se ha dicho en el capítulo anterior, refiriendo con toda minuciosidad todas las piezas oficiales, que debieron de preceder al restablecimiento legal de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus, fué señalado para este acto solemne el dia 19 de Mayo de 1816. Para él se habian dictado ya algunas disposiciciones relativas á la asistencia de las supremas autoridades civiles y eclesiásticas y demás corporaciones que debian acompañarlas; y además fué nombrado el Sr. Oidor D. Manuel del Campo y Rivas, para que de acuerdo con los Illmos. Sres. Arzobispo electo de México y electo Obispo de Durango se arreglase el ceremonial, tanto del restablecimiento de la Provincia, segun las órdenes del Rey, como el de la entrega del Colegio de S. Ildefonso al superior de la misma. Por lo tanto nada faltó en ese acto para la formalidad y legalidad que se exigia, así segun las leyes sobre asistencia de las superiores autoridades de la capital, cuánto para cumplir lo prevenido en la Real cédula para dar toda la publicidad y autorizacion á la órden religiosa que iba á ser restablecida. Ninguna dificultad, pues, se presentó de parte de los personajes que debian intervenir en la reposicion de la órden, ni en la entrega del edificio; ya de la del Virey, que oficiosamente y sin ninguna solicitud de los Jesuitas habia determinado asistir en persona y con el acompañamiento de Tabla; ni del Illmo. Arzobispo electo, que tanto ansiaba por la reposicion; ni de la del Illmo. Obispo de Durango, que como actual rector habia manifestado por escrito en los términos más honoríficos á la Compañía, su disposicion á la entrega, demostrando su júbilo de tener por sucesores, á los que debia todo su ser aquel establecimiento literario. Por lo que hace al vecindario de México todo estaba pronto á solemnizar el restablecimiento, al que se hallaba dispuesto desde la publicacion por bando del Real decreto, que se hizo en la capital con repique universal en todos los templos y las más extraordinarias muestras de verdadera y cordial alegria.

Llegado el dicho dia 19 de Mayo, desde muy temprano se notó la grande alegria en toda la capital por el restablecimiento que iba

á verificarse. Los casas todas del tránsito de la comitiva se adornaron con cortinas, como en las fiestas de mayor solemnidad, y las calles se llenaron de considerable número de gente, que deseaba ver á los Jesuitas, especialmente la de S. Ildefonso, donde iba á celebrarse el restablecimiento. Poco antes de las once de la mañana, en medio de los aplausos públicos y de un repique general de todos los templos de la ciudad, que habia dado principio en el metropolitano, llegó al Colegio el Illmo. Sr. Arzobispo electo, D. Pedro Fonte, conduciendo en su propio coche á los PP. Castañiza y Canton, que para el efecto habian concurrido anticipadamente al palacio arzobispal, vestidos ya con la ropa de su Instituto. Recibiéronlos á la puerta los alumnos del establecimiento, los prelados de las sagradas religiones, los rectores de los demás colegios, que acompañaban al Illmo. Sr. Obispo de Durango, y un sin número de eclesiásticos y de las personas de más viso y distincion de la capital, que se aumentaba por momentos hasta hacer intransitable el paso para la capilla. Conducidos á ella el Illmo. Prelado y los dos religiosos, á los que ya se habia unido el P. Barroso, que por sus enfermedades y debilidad habia quedado en el edificio, regresó la comitiva á su puesto para recibir, primero al V. Cabildo eclesiástico, que llegó á poco precedido del Secretario, capellanes de coro, pertiguero y demás ministros, que lo acompañan cuando sale de ceremonia; y despues al Virey, que presidiendo á todos los Tribunales civiles, Universidad, Ayuntamiento y Real Audiencia, con el demás aparato de etiqueta en las asistencias clásicas, se presentó como Vice-patrono á autorizar el acto de la restauracion de la Orden y posesion del Colegio.

Colocadas ya todas las autoridades en sus respectivos puestos en la capilla ricamente adornada, y en cuyo altar mayor se habia colocado á S. Ignacio de Loyola, con Sto. Domingo y S. Francisco á los lados, conforme á la antigua costumbre de la Provincia, se dió principio al acto en los términos siguientes. Puesto en pié cerca del sitial del Virey el Sr. D. Francisco Jimenez, secretario honorario de S. M. y escribano interino de uno de los Oficios de Cámara de la Real Audiencia, leyó en voz alta la Real Cédula sobre el restablecimiento de los Jesuitas, y á continuacion un estracto de las diligencias practicadas por el superior gobierno para el cumplimiento de la soberana determinacion; y concluida la lectura se acercó al asiento que ocupaba el P. Castañiza, quien acompañado de dos catedráticos, colegiales reales, fué conducido ante el Virey, de cuya mano recibió la llave del Colegio, en señal de la posesion que se le daba del rectorado, y además, poseido de entusiasmo, dióle un estrecho abrazo, cuya muestra de afecto imitaron los ministros todos de la Real Audiencia, llevándolo en seguida el mismo Secretario á

tomar asiento á la cabeza del Colegio. Entonces el Illmo. Sr. Fonte, tomando la palabra, pronunció un elocuentísimo discurso análogo á las circunstancias, que fué escuchado con lágrimas de ternura de toda la concurrencia, altamente conmovida por aquella solemne y pública muestra, que á su vista se daba, de la inocencia de la Compañía de Jesus, cuyos gloriosos recuerdos aun se conservaban entre nosotros; de unos, los más ancianos, como testigos oculares y de los de menor edad por la constante tradicion de sus padres. El tierno, majestuoso y restaurador acto terminó con un solemne *Te-Deum* cantado por las principales habilidades músicas de la Capital, oficiando como Preste el Illmo. Sr. Fonte, acompañado de dos dignidades del Coro, y recibiendo al mismo tiempo el Virey la candela, en reconocimiento del Real Patronato, de mano del nuevo Provincial y rector; última ceremonia que puso el sello al legal restablecimiento. La comitiva oficial se retiró en seguida en el mismo órden y forma con que habia llegado al Colegio, renovándose el repique general en la ciudad y los aplausos y festivas aclamaciones del pueblo que áun permanecia en las calles.

El recibimiento que el Colegio de S. Ildefonso hizo á sus fundadores y antiguos maestros, fué publicado en dos diversos opúsculos, con el pormenor de todo el adorno, las diversas poesías latinas y castellanas, y la descripcion de los treinta y dos ingeniosos y análogos emblemas; piezas todas que fueron colocadas en los lugares principales y balcones de los arcos de su bella arquitectura (1). Por lo respectivo á la historia, copiaremos únicamente lo escrito por un testigo ocular, para dar alguna idea de ese adorno y recibimiento literario, de que no hay otro ejemplar en nuestro país: Dice así:

"No ménos entusiasmados los alumnos de ese Colegio, tan distinguido en todos tiempos por la multitud de sábios que ha producido para honra de todas las clases del Estado, se dispusieron á hacer á sus expensas propias, su recibimiento á sus antiguos maestros, padres y fundadores, no ménos digno de ellos, que de esa casa de letras tan justamente afamada. Adornóse su magnífico edificio de una manera muy elegante en su fachada; pero sobre todo, su primer patio tan hermoso por sus tres pisos y bellísimas escaleras. Veíanse los arcos de aquellos, adornados de colgaduras blancas, recojidas abajo con cintas azules y con bellas poesías á los lados, ya en loor de la Compañía de Jesus, ya del Papa y Rey que la habian restablecido, del Consejo de Indias, y de su presidente el duque de Montemar, que tanto habian influido en su vuelta á la América; ya del

(1) "Relacion del Restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesus en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religiosos del Seminario de S. Ildefonso de México."—Apéndice al anterior, que se añadió en la reimpresion.—México 1816.

Virey, Arzobispo, Cabildo eclesiástico y demás corporaciones que honraban aquel acto; y ya, en fin, de aquel Colegio que los recibia. En los respectivos claros de los corredores se colocaron igualmente cortinas blancas con ingeniosísimos emblemas en el centro, rodeados de coronas de laurel, alusivos todos al Instituto de la Compañía de Jesus, á su regeneracion, á sus pasadas persecuciones, á su renaciente felicidad, y á lo mucho que la América se prometia de su restablecimiento; completando tan brillante vista las arañas de plata (que llegaban á cien), que pendian de cada uno de los arcos en los dichos tres pisos, la multitud de poesías castellanas y latinas, distribuidas sobre las puertas de las viviendas principales y otros sitios visibles, y el inmenso número de gallardetes y bandillas que coronaban las azoteas [1]."

Tan plausible dia, terminó en la noche con unos fuegos artificiales de lo mejor que se conocia en esa época, á los que asistieron el Exmo. Sr. Virey y su esposa, que ya en la tarde habian visitado familiarmente á los Padres, así como un concurso muy grande de las personas notables de la capital.

No fué el Colegio de S. Ildefonso el único en celebrar el restablecimiento de la Provincia. En el mismo dia 19 de Mayo adornaron sus edificios, como en las fiestas más solemnes; varias comunidades, especialmente religiosas, y en los dias siguientes se cantó Misa de accion de gracias en varios de ellos, distinguiéndose los de ambas enseñanzas, de españolas é indias, el de Jesus María, S. Lorenzo, Balvanera, S. Bernardo y la Concepcion. Esta última comunidad que desde la fundacion de la Compañía en 1572, le dió tantas muestras de amor, segun refiere el P. Alegre; en esta vez las renovó, tanto en las ofertas que hizo á los recien restablecidos, como en la solemne y especial funcion que con la mayor magnificencia celebró con ese objeto algunos meses despues. El Colegio de las Vizcainas, dedicado al Santo fundador de la Compañía de Jesus, se distinguió tambien como era justo, en solemnizar el restablecimiento; y la Ilustre mesa de Aranzazú, á su costa y sin tomar nada de sus fondos, el 7 de Julio del mismo año solemnizó la reposicion con una funcion de accion de gracias, que sobresalió en mucho á la que anualmente celebra en la festividad de su santo patrono y paisano. Los expresados monasterios de religiosas, además de aquellas muestras públicas de su regocijo, en lo particular sirvieron á los Jesuitas, alguno, áun con su trabajo personal, como los de S. Bernardo y S. Lorenzo, haciéndose varios particulares obsequios, á que ya se habian

---

[1] "Los Jesuitas en México ó memorias para servir á la historia del restablecimiento, destruccion y otros sucesos relativos á la Compañía de Jesus en la República Mexicana, desde 1816 hasta la fecha."—México 1850.

ofrecido. Posteriormente hicieron funciones los de Regina, S. José de Gracia y la Encarnacion. Con respecto á los particulares, multitud de ellos, áun de muchos puntos distantes del Colegio de S. Ildefonso, adornaron sus casas, para contribuir al júbilo general de toda la poblacion. Pero por lo respectivo á otras ciudades de fuera de la capital, á su tiempo hablaremos de las solicitudes que dirigieron al Gobierno y á los Jesuitas para la fundacion en ellas de colegios de la Orden.

Restablecidos los Jesuitas en S. Ildefonso, desde luego procuró el P. Castañiza allanar cualesquiera dificultades que pudieran ofrecerse en los ministerios, ya por concesiones personales que tenian del Ordinario, ya por el uso de ciertos privilegios del Instituto, y ya tambien para cortar cualquiera diferencia que pudiese ocurrir en las funciones públicas á que debian asistir en union de otras comunidades. En consecuencia se ocurrió al Illmo. Sr. Arzobispo oficialmente para que resolviese sobre aquellos dos puntos, lo que hizo en efecto: primero, confirmando las facultades que para la administracion de los Sacramentos les tenia concedidas el Illmo. Sr. Lizana y Cabildo Sede-vacante, extendiéndolas á los demás sacerdotes que abrazasen el Instituto; segundo, concediendo á la Compañía hacer uso del privilegio de los Papas Paulo III y Gregorio XIII sobre predicacion de los no ordenados *in sacris*, resolviendo lo tercero, que en las asistencias se renovase sobre el lugar que debian ocupar los superiores, segun lo practicado respectivamente á su categoría y á lo usado antes del extrañamiento. Estas comunicaciones fueron dos: la de las asistencias fecha 24 de Mayo, y la otra con posterioridad hasta el 10 de Julio, que se halla registrada en la Secretaría, Lib. I. fojas 273. La resolucion sobre asiento entre los demás prelados, fué resistida por los locales de ellas, que asistieron á la festividad de S. Felipe Neri, alegando sin duda las exenciones regulares: de manera que el Provincial de la Compañía, fué colocado en dicha funcion, aunque en lugar honorífico, separado de las demás órdenes monacales: providencia que se tomó para cortar de raíz las muchas cuestiones que sobre preferencia de lugares se habian suscitado en otras ocasiones. Por lo pronto se resolvió que en lo sucesivo no concurriera la Compañía á esta clase de asistencias mientras no se decidiese con claridad este punto.

Antes de hablar de la apertura del noviciado, debemos observar que no contando la Provincia con ningunos fondos para los gastos indispensables al efecto, en razon á que la práctica de ella ha sido que á los novicios se les provea desde el momento de su entrada de todo cuanto necesitan de ropa y muebles, sin que nada de esto lleven de su cuenta como en otras comunidades, hacia muy dificil que esa apertura se verificase por esa razon poderosa, con la prontitud

que deseaba el Soberano y que exigía la avanzada edad de los fundadores. Cierto es que el sueldo del rector habia sido aplicado por cesion del anterior al P. Castañiza, que podia contarse con la pension de los tres Jesuitas restablecidos, y que además el mencionado Padre tenia un regular patrimonio. Pero ni las primeras cantidades que debian percibirse paulatinamente por meses, ni los bienes del P. Castañiza consistentes en casi su totalidad en escrituras sobre la Real Hacienda, cuyos réditos no se pagaban con puntualidad por las circunstancias actuales del Gobierno, eran suficientes para supeditar de un golpe aquellos precisos gastos. Esta penuria de fondos acaso habria retardado la entrada de los novicios que se presentaban, y á los que desde un principio debian recibirse en casa ya organizada para este fin, tanto en sus oficinas, como en la ropa y muebles religiosos de que habian de proveerse. La Providencia empero salvó aquella gran dificultad por medio de la liberal piedad y amor á la Compañía de la noble familia de los Castañizas, la que debe considerarse como la principal patrona é insigne protectora de esa fundacion. El Ill.mo. Sr. D. Juan Francisco de Castañiza, Marqués de ese título y Obispo electo de Durango, además de los muchos servicios personales prestados para el restablecimiento, y por cuyo respeto se vencieron no pocas dificultades que para él se presentaron, [pues áun duraba todavia entre muchos el antiguo espíritu anti-jesuita], abrió sus arcas para el socorro de aquella necesidad. Y sobre todo, su respetabilísima hermana, la Sra. D. María Teresa, Condesa viuda de Bassoco, proveyó tan abundantemente de cuanto era indispensable á la ereccion del noviciado, no solo con su dinero, sino con su asistencia y cuidado personal, que muy en breve, el departamento, llamado de pasantes en el Colegio de S. Ildefonso, quedó en todo lo posible habilitado para una comunidad religiosa, con todas las oficinas que se requieren. Justo es conservar á la posteridad estos ilustres nombres, así por la gratitud que les debe la Provincia mexicana, á la que amaron y beneficiaron hasta su muerte, como la Iglesia y la sociedad sobre las que refluian tan directamente sus muchos beneficios. La Provincia para esta memoria, hizo retratar al Illmo. Sr. Obispo de Durango solo, por haberse negado la Señora á aquella muestra de gratitud; y tambien al Exmo. Sr. Virey Calleja á quien se le puso una inscripcion en castellano muy honorífica, y al Illmo. Sr. Arzobispo Fonte, que tanto contribuyeron ambos al restablecimiento.

Vencidas todas esas dificultades y algunas otras pequeñas que se ofrecieron, se abrió el noviciado en el departamento del Colegio de S. Ildefonso llamado Colegio de pasantes, el 2 de Junio de 1816. Ese dia, que fué el primero de la Pascua de Espíritu Santo, vistie-

ron la sotana de la Compañía once individuos, que segun el uso de la religion comulgaron el mismo, habiéndose dignado el Illmo. Sr. Arzobispo electo pasar al Colegio á decirles Misa, y darles la comunion por su mano: de entre los nuevos novicios, tres eran sacerdotes, un subdiácono y un clérigo de órdenes menores; y casi todos habian concluido sus estudios y desempeñaban algunos puestos en el repetido Colegio de S. Ildefonso. Pocos dias despues abrazaron el Instituto otros dos sacerdotes, uno de ellos doctor y catedrático en esta Universidad; á principios del año siguiente, abrazó el Instituto otro sacerdote y doctor en teología por la de Granada; y sucesivamente fueron entrando al noviciado otros jóvenes, que ya habian concluido su carrera literaria, y que pertenecian á familias decentes: entraron tambien algunos para hermanos coadjutores ó laicos, de buena conducta todos y en su mayoría poseyendo algun oficio mecánico. Como no todos estos individuos perseveraron en la religion, no haremos mencion particular de sus nombres, sino únicamente de los que tuvieron esta fortuna, anotando en su lugar las fechas de su entrada. Esceptuamos únicamente al Sr. Dr. y Maestro D. Isidro Ignacio de Icaza, catedrático que habia sido de gramática latina, retórica, filosofía y teología en dicho Colegio, comisario de la Inquisicion y rector en esa época de la Universidad, que por su poca salud tuvo que salir del noviciado tres meses despues de su entrada: lo esceptuamos con razon, porque su entrada fué muy honorífica á la nueva Provincia, por haber sido el primer novicio admitido; por lo mucho que trabajó y gastó en el restablecimiento; por la liberalidad con que donó á la misma Compañía una casa ubicada en San Angel, su selecta y copiosa biblioteca y otras cosas de valor, que no se le admitieron por los Padres, y porque áun despues de salido del noviciado, prosiguió manifestando su amor á los Jesuitas, previniendo por sí mismo con todo gusto y esmero la fiesta anual de S. Ignacio y costeando la música de ella. La Provincia mexicana siempre se hará un blason de haber tenido en su seno, aunque por pocos dias, á este tan benemérito y distinguido sujeto.

La Provincia mexicana de la Compañía de Jesus, quedaba en consecuencia, establecida con su Provincial y noviciado desde el 2 de Junio de 1816. Además de los tres Padres de que hemos hecho mencion, habia otro en la Villa de Lagos, diócesis de Guadalajara: el P. Miguel Jerónimo Gonzalez, de quien ignoramos la época de su regreso á la pátria: por su avanzada edad y enfermedades, no pudo venir á México. En Europa residian en esa época los individuos siguientes. A saber:

EN BOLONIA.

P. Francisco Calderon: nació en 8 de Diciembre de 1739: ingresó en 14 de Agosto de 1756.

P. Cosme Diaz: nació á 27 de Septiembre de 1735: ingresó en 18 de Diciembre de 1751.

H. Gil Rodriguez: nació á 24 de Mayo de 1736: ingresó en 7 de Julio de 1755.

P. José Peñalver: nació en 9 de Mayo de 1746: ingresó á 30 de Julio de 1764.

P. Antonio Lozano: nació en 3 de Agosto de 1739: ingresó en 3 de Agosto de 1756.

P. Félix Sebastian: nació en 21 de Diciembre de 1736: ingresó en 5 de Septiembre de 1754.

P. José Romero: nació en 21 de Enero de 1731: ingresó en 16 de Abril de 1753.

P. Andrés Rosso: nació en 29 de Noviembre de 1746: ingresó en 12 de Enero de 1760.

P. Ignacio Clavijero, hermano menor del célebre historiador: nació en 13 de Octubre de 1744: ingresó en 16 de Abril de 1762:

H. Vicente Továr: nació á 20 de Octubre de 1743: ingresó á 21 de Octubre de 1764.

P. Pedro Perez Acal: nació en 6 de Febrero de 1746: ingresó á 21 de Octubre de 1764.

EN ROMA.

P. Joaquin Uría: nació en 27 de Julio de 1742: ingresó á 18 de Marzo de 1764.

P. Francisco Martinez: nació á 25 de Noviembre de 1734: ingresó el 10 de Marzo de 1751.

P. Pedro Márquez: nació en 22 de Febrero de 1741: ingresó á 4 de Marzo de 1761.

P. José Ignacio Anaya: nació á 14 de Abril de 1747: ingresó el 21 de Febrero de 1765.

P. Rodrigo Brito: nació en 10 de Mayo de 1738: ingresó en 18 de Febrero de 1758.

P. Andrés Gonzalez: nació en 30 de Noviembre de 1742: ingresó á 1º de Febrero de 1758.

P. Juan Arrieta: nació en 27 de Marzo de 1744: ingresó á 19 de Mayo de 1758.

P. Juan José Serrato: nació en 11 de Enero de 1746: ingresó 18 de Marzo de 1764.

P. Eligio Fernandez: nació en 7 de Junio de 1740: ingresó á 6 de Diciembre de 1757.

P. Antonio Prendis: nació á 20 de Enero de 1741: ingresó en 1º de Febrero de 1765.

P. Manuel Herrera: nació en 1º de Enero de 1732: ingresó en 21 Enero de 1747.

P. José Sebastian Garcia Diego: nació en 20 de Enero de 1742: ingresó á 13 de Agosto de 1757.

P. Domingo Rodriguez: nació á 29 de Noviembre de 1742: ingresó á 18 de Septiembre de 1763.

P. José Manuel Castillo: nació en 16 de Marzo de 1743: ingresó á 28 de Febrero de 1763.

EN CREMONA.

P. José Toledo: nació en 10 de Febrero de 1743: ingresó á 18 de Febrero de 1763.

EN FERRARA.

P. José Pozo: nació á 16 de Diciembre de 1738: ingresó en 31 de Enero de 1756.

EN PÉSARO.

P. Manuel Mariano Iturriaga: nació en 24 de Diciembre de 1728: ingresó á 7 de Marzo de 1744.

P. José Trejomil: nació á 18 de Diciembre de 1736: ingresó en 2 de Diciembre de 1754.

EN ESPAÑA, EN LUGO.

P. Francisco Javier Castillo: nació en 10 de Octubre de 1740: ingresó á 13 de Agosto de 1757.

Ignoramos si los dos Hermanos coadjutores de la lista anterior recibieron los sagrados Ordenes despues de la extincion, como el P. Joaquin Uría que pertenecia á su clase. De los contenidos en la misma, segun el catálogo publicado en Bolonia en 1770, cuatro habian obtenido en esa época su secularizacion; y no se sabe si volvieron al cuerpo despues de su restablecimiento, y aunque no constan sus nombres en el catálogo de la Provincia, de 1820, no puede servir eso de prueba, ó por haber fallecido, ó porque tampoco aparecen los de otros que evidentemente permanecieron hasta 1773: la lista de los del último catálogo, solo comprende ocho, de los que dos se hallaban en México: la que tenemos á la vista venida de Roma y que hemos copiado, fuera de los cuatro últimos, llegó al número de treinta. De los tres Padres de México, en su lugar diremos el año de su nacimiento y de su entrada en la Compañía. Segun entendemos todos los mencionados eran mexicanos.

El dia 10 de Junio los dos PP. Castañiza y Canton condujeron al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe á todos los novicios, con el fin de ofrecerle la nueva Provincia. Fueron recibidos por el Señor

Abad de la Colegiata, Dr. D. Domingo Hernandez con el mayor aprecio, así como por los demás Sres. Capitulares y habitantes de esa Villa, recibiendo del primero generosos obsequios, y de todo el Cabildo el extraordinario favor de retardar la hora acostumbrada de prima, hasta que concluyese la Misa, que se celebró en el altar mayor, (que habia comenzado antes), y en la que todos comulgaron. El 12 del mismo mes comenzaron los ejercicios de constitucion, que terminaron el dia de S. Luis Gonzaga, siendo su director y encargado de las pláticas, el Illmo. Sr. Obispo electo de Durango. Preparado ya el espíritu con esa práctica religiosa, tan propia y peculiar de la Compañía de Jesus, se determinó dar principio á los públicos ministerios, arreglándose segun la costumbre antigua de la Provincia, en los términos siguientes.

El Domingo inmediato, 23 del mismo Junio, pasó el P. Castañiza con algunos de los novicios en la mañana, al hospital de S. Andrés á servir y consolar á los enfermos; y en la tarde, acompañado del P. Canton y todo el noviciado se dirijieron á la parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Cruz procesionalmente, á dar principio á la explicacion de la doctrina cristiana. La práctica que entonces se adoptó y continuó en lo sucesivo en la iglesia de Loreto, cuando se hubo tomado posesion de ella, fué esta. Precedia una escuela, (y despues la del Colegio de S. Gregorio) llevando al frente un estandarte, colocada en hileras, cuya comitiva era presidida por la comunidad, cantando la doctrina todos por la calle: llegados al templo, dos jóvenes novicios explicaban desde los ambones un punto de la doctrina cristiana en forma de diálogo: seguia un sermon moral; el que terminado, repartida la comunidad por diversos puntos, formaba cada cual un corrillo de niños y demás gente, á quienes volvia á explicárseles el punto del diálogo; se les hacian preguntas para reconocer si se habia entendido la explicacion, dándose algunos piadosos dones de estampas, rosarios, y objetos semejantes, á los que habian satisfecho en las respuestas, con lo que terminaba el acto, cuando se hizo en la dicha parroquia, regresando al Colegio en el mismo órden, rezando á coros el rosario con algunas redondillas sobre las verdades eternas, cantadas por los novicios al concluir cada misterio. Ya que á poco estuvo en uso la iglesia de Ntra. Señora de Loreto, se terminaba ó con las letanías lauretanas ó la exposicion del Santísimo Sacramento en las fiestas solemnes.

Para la asistencia al hospital se señalaron los Juéves en la mañana, saliendo la comunidad de novicios con algunos sacerdotes á las nueve, y dirijiéndose á S. Andrés. Allí, quitados los manteos, se barria por todos una de las salas de enfermería, y se hacia la limpia de los vasos reservados; y hasta las once, repartidos entre los enfermos, ó les explicaban la doctrina, ó los preparaban para reci-

bir los Sacramentos, ó auxiliaban á los moribundos. A la vez los sacerdotes, confesaban á los enfermos, ó se ocupaban de los mismos ministerios que los otros.

Los Mártes, á las tres de la tarde pasaba la comunidad en los términos dichos á la cárcel pública: formando en ella corrillos de presos se les explicaba la doctrina, se les exhortaba á la reforma de costumbres, ó se disponian especialmente algunos para la confesion, si así lo deseaban: para ganarles la voluntad se les distribuian igualmente dones piadosos.

Acerca de los demás ministerios ejercidos por los recien restablecidos Jesuitas, se irán refiriendo en sus respectivos lugares. Al principio solian acompañar á la comunidad á todos estos actos algunos individuos del clero secular, lo que se admitió por dos razones: la primera, porque se manifestara más la union con el clero, á cuyo órden pertenece la Compañía, y la segunda con la esperanza de resucitar la antigua congregacion de la Buena Muerte que se ocupaba en estos ejercicios. Pero desgraciadamente esa concurrencia duró muy poco.

Entrando ya el mes de Julio, los Padres de la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de México, propusieron á la Provincia celebrar una hermandad espiritual entre ambas comunidades, cuya proposicion fué justamente aceptada, dejando al Sr. Arzobispo el arreglo de aquella union; aunque parece que no llegaron á arreglarse las bases sobre que debia rejirse para su perpetuidad. Dicha venerable congregacion, entre los diversos favores que prodigó á la restablecida Provincia, fué el más distinguido el de haber celebrado en ese año la primera funcion de S. Ignacio de Loyola, que se hizo con una magnificencia especial en la capilla del Colegio de S. Ildefonso, ocupando sus individuos el altar y el púlpito. En los años posteriores, aunque ambas comunidades recibian á los convidados á la puerta del Colegio, la fiesta corrió enteramente á cargo de los Jesuitas.

En 18 del mes citado de Julio, el Ayuntamiento de Querétaro dirijió una carta al P. Castañiza, solicitando Jesuitas para que se encargaran del gobierno de su antiguo Colegio de S. Francisco Javier, manifestando ser suficientes las rentas para la manutencion de los que fueran. Se le contestó dándole las debidas gracias, y ofreciendo se atenderia la solicitud á su tiempo, dando cuenta entretanto con ella al Illmo. Sr. Arzobispo, segun lo prevenido en la Real cédula, para que se verificase esa fundacion.

El dia 15 de Agosto del mismo año de 1816, el P. Pedro Canton, hizo la profesion solemne de cuarto voto en la capilla del Colegio de S. Ildefonso en manos del Illmo. Sr. Obispo de Durango, que celebró allí su primera Misa Pontifical, cuya funcion tambien corrió

á cargo de los Padres del Oratorio, administrando la Misa y predicando un elocuentísimo sermon el Pbro. Dr. D. Ignacio Lerdo, individuo entonces de la misma congregacion. Este sermon, así como el de S. Ignacio, de que hemos hablado arriba, se imprimieron de cuenta de la Compañía, dedicando este al Sr. Virey D. Félix Mª Calleja, y aquel al Illmo. Sr. D. Pedro Fonte, que ya se habia consagrado de Arzobispo.

En consecuencia de lo prevenido en el decreto del restablecimiento, se instruyó de oficio y sin ninguna instancia de parte de los Padres un expediente sobre la restitucion de aquellos bienes qne existian en México sin destino ni aplicacion; en cuya virtud mandó el Virey Calleja se devolviesen á los Jesuitas los colegios de S. Pedro y S. Pablo y el de S. Gregorio inhabitado, y en total estado de ruina; pero con las fincas y rentas anexas á este último. El primero, aunque ménos maltratado y único al que podian trasladarse los novicios, en más de la mitad se hallaba ocupado por las oficinas del Montepio, y lo restante servia de cuartel. A su entrega, pues, se pusieron las restricciones de que no se hiciera uso de la parte tocante al Monte hasta que se proporcionara una casa para la traslacion de ese piadoso establecimiento, y en la que ocupaba la tropa no se hiciera novedad mientras el gobierno no pudiese facilitar leotro alojamiento. Por lo que hace á la huerta unida de ambos colegios, que hasta entonces habia servido de oficinas ó taller de fundicion de cañones, por cuyo motivo existian allí á más de dos grandes hornos otros tantos jacales de madera y algunos cuartos, se dispuso, que poniendo á la Compañía en posesion de aquel terreno, quedase todavia uno de los hornos para el objeto mencionado. La entrega no tuvo efecto hasta el dia 8 de Febrero de 1817 por las muchas dificultades que se presentaron, permaneciendo siempre los dos hornos por haberlo así dispuesto la superioridad.

Como el decreto del Vireinato comprendia tambien la entrega de las fincas urbanas y rústicas pertenecientes á S. Gregorio, se comisionó para que la verificara al Oidor D. Felipe Martinez y al Receptor de la Audiencia D. José Rafael Cartamí, como lo hicieron el 26 de Agosto del mismo año de 1816. El rector y alumnos de dicho Colegio, recibieron á los Jesuitas con las mayores muestras de regocijo; lo que los llenó de satisfacion, viendo que hasta allí las cosas marchaban prósperamente y sin ninguna contradiccion. Al pronto el establecimiento permaneció en la casa que ocupaba, de la que á su tiempo fué trasladado á los bajos del de S. Pedro y S. Pablo, cuando pasó á él el noviciado.

Las mismas demostraciones de júbilo general se vieron en la entrega de las fincas expresadas, que fueron la Hacienda de S. José Acolman, en la jurisdiccion de Texcoco y otros ranchos, de que dió

posesion el mismo Oidor al P. Castañiza, en persona, á 2 de Septiembre de 1816. Tanto el comandante militar de ese territorio, como los curas de Tecama y Tepexpan, los dependientes de la Hacienda y vecinos, se expresaron del modo más vivo y significativo de amor á los Jesuitas, que quedaron muy agradecidos, á aquel recibimiento.

En el mismo 26 de Agosto se entregó á los Jesuitas la nueva iglesia de Ntra. Señora de Loreto que habian comenzado á fabricar pocos años antes, en el mismo lugar en que existia la antigua, el Sr. D. Antonio de Bassoco conde de ese título, y la Señora Dª María Teresa de Castañiza su esposa, en lo que invirtieron cosa de trescientos mil pesos. Esa iglesia se habia concluido pocos dias antes del restablecimiento. El dia 28 del mismo mes, fué consagrada por mano del Illmo. Sr. Obispo de Durango, Marqués de Castañiza; y al siguiente se celebró su dedicacion con la asistencia del Virey, Real Audiencia y Ayuntamiento de México, con todos los honores del Real Patronato; asistiendo el dicho Ayuntamiento por solo ese año, excusándose para lo sucesivo, por sus muchas asistencias oficiales, al dia primero de la novena de la Natividad de Nuestra Señora, como lo acostumbraba antes del extrañamiento. Desde entonces quedó abierto dicho templo para los ministerios de la Compañía, habiéndose dado feliz principio por la citada novena de la Natividad de Nuestra Señora, titular del mismo.

En 17 de Septiembre del mismo año, ofició el Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua al P. Castañiza, solicitando fundacion para aquel Colegio, con las más vivas y significativas expresiones del amor que profesaban sus habitantes á la Compañía, y del ardiente deseo de verla entre ellos en su antigua casa, manifestando que allí existian los indispensables fondos para su subsistencia: se contestó agradeciendo su pretension y dándole esperanzas de que sería de las provincias primeramente asistidas, tan luego como lo permitiese el aumento de religiosos.

En 26 de Octubre falleció el P. Antonio Barroso, uno de los tres que asistieron al restablecimiento. Nació á 30 de Agosto de 1742: ingresó en 14 de Agosto de 1759; y parece que pasó á México en 1809. Desde ese año vivió en el Colegio de S. Ildefonso, siendo ejemplo de virtud y objeto de veneracion á todos los colegiales; ejercitándose en los ministerios sacerdotales durante su vida. Su entierro se hizo en la iglesia de Loreto, segun lo prevenido en el Instituto, sin solemnidad alguna, canto, ni música fúnebre, colocado su cadáver revestido de sacerdote, únicamente sobre una tarima. El oficio lo hizo la comunidad en voz baja, y con solo el rezo eclesiástico y los responsos de costumbre en iguales términos.

Volviendo al Colegio de S. Ildefonso, aunque el P. Castañiza ha-

bia tomado posesion del rectorado desde el 19 de Mayo, las circunstancias tan notables del que habia cesado en ese empleo, que era su Illmo. hermano, Obispo de Durango, hicieron que no se hiciese alteracion en el gobierno hasta que no marchase á su diócesis; pero habiéndolo verificado el dia 3 de Noviembre del expresado año, se procedió al nombramiento de superiores de la Compañía para que lo dirijiesen. Estos, que vistieron la sotana el 2 de Junio, y tomaron posesion al dia siguiente, leyéndose sus respectivas patentes á presencia de todos los novicios y colegiales congregados en el Aula general á toque de campana, fueron el P. Ignacio María de la Plaza, de rector; de Vice el P. Francisco Mendizabal; y Maestro de aposentos el P. Juan Ignacio Leon; y por Prefecto de espíritu de los alumnos, en atencion á que los dos últimos aún no se habian ordenado de sacerdotes, el que ya lo era y que tambien tenia á su cargo el empleo de procurador general de la Provincia, motivo porque á pocos dias cesó en ese destino. Con respecto al P. Dr. Basilio Arrillaga, que habia ingresado el 28 de Julio, siendo en la actualidad catedrático regente de Derecho en la Universidad, se le ordenó por el P. Castañiza que fuera por algunos dias á servir personalmente su cátedra, para que no se creyera que los Jesuitas no podian leerlas; como en efecto lo hizo, renunciándola despues, y no admitiendo la gracia del Claustro, de que pudiera poner un sustituto durante el tiempo de su noviciado.

No tomándose providencias de parte del Gobierno, para que la tropa que ocupaba la principal parte del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, lo desocupase, pasando á otro alojamiento, los Jesuitas hicieron los gastos indispensables para habilitar el cuartel de Peredo, para que se trasladase allí dicha tropa, como se verificó. Pero, como se hubiesen resistido, á pesar de la órden que se les habia dado, á entregar las llaves del repetido Colegio, se ocurrió al nuevo Virey que lo era D. Juan Ruiz de Apodaca, sujeto piadosísimo y muy amante de la Compañía, quien mandó que se entregaran á los Padres por el mayor de la Plaza, prévios los trámites necesarios, como en efecto fueron entregadas hasta el dia 11 de Noviembre, en cuya tarde igualmente recibieron las de la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, que habia servido de ayuda de parroquia á la santa iglesia Catedral y estaban en poder de los Sres. Curas. El templo se hallaba en el estado más lastimoso, sin un solo altar, y en tan mala situacion el envigado, que era enteramente inútil para los ministerios. Al hacer esta mencion no debemos pasar en silencio, que un hombre de muy pocas proporciones, pero amantísimo de la Compañía, tomó el mayor empeño en restaurar el piso, á cuyo efecto solicitó personalmente limosnas, y llevó á cabo su empresa sumamente dificil en

aquellas circunstancias: el nombre de este bienhechor era D. Cristóbal Rodriguez.

En 24 de Noviembre del mismo año sufrió la Provincia una pérdida muy sensible, así por la calidad de la persona, como por las particulares circunstancias en que se hallaba. Esta fué la muerte del P. José Mª Castañiza, el más antiguo de los fundadores de la religion en México despues de su restablecimiento, el primero en los cargos de Provincial y de rector del Colegio de S. Ildefonso, é insigne bienhechor de toda la Provincia, tanto en su destierro en Italia, como en su restauracion en México. Las noticias que de este respetable sacerdote hemos podido conseguir son pocas, pero muy edificantes: fué natural de la ciudad de México, donde vió la luz primera el 23 de Mayo de 1744. Su primogenitura le llamaba á un puesto muy brillante en la sociedad, como heredero del noble y rico mayorazgo, que tenia título de Marqués; pero movido de impulsos celestiales lo abandonó todo por seguir al Señor que lo llamaba á la vida religiosa. Tomó la sotana de la Compañía de Jesus el 18 de Marzo de 1761, aún no cumplidos los diez y siete de su edad, y salió desterrado de su país natal con todos sus hermanos en 1767. Llegado á Bolonia, acabados allí sus estudios, se ordenó de sacerdote, y ya aparece con este caracter en el catálogo de 1769, y en el de 1770 con el cargo de Ministro (ó segundo superior) de una de las casas de la expresada ciudad: por una gracia particular se le concedió el grado de coadjutor espiritual, cuyos tres votos solemnes hizo en 1773, la víspera de la extincion de la órden por el Breve de Clemente XIV. Reducido en virtud de él á la condicion de clérigo secular, continuó el mismo tenor de vida que habia aprendido en la religion, dedicándose especialmente al confesonario de monjas, tanto en Italia como en Cádiz, donde residió algun tiempo, y dió los mayores ejemplos de celo y caridad en el año de 1800, en que fué invadida la Andalucía de la fiebre amarilla. Pasó en seguida á su pátria en 1809 en compañía del P. Canton, su inseparable compañero, y lo edificante de su vida le adquirió el mismo aprecio que los mexicanos habian profesado á los otros ex-Jesuitas que habian regresado á su país natal, de los que únicamente vivia el P. Gonzalez en la Villa de Lagos. Los réditos de su cuantioso patrimonio le dieron ocasion de satisfacer su ardiente caridad. En Italia no solo empleó grandes sumas en el socorro de los pobres y sustento de sus hermanos, sino que fué uno de los más insignes bienhechores del hospital de septuagenarios de Bolonia, en el que murieron tantos de nuestros ilustres compatriotas desterrados. En esta capital se hizo respetable mucho más por sus virtudes que por su distinguido linage; y fué el auxilio general de todos los necesitados, y el grande recurso que previno la Providencia para la restauracion de su Orden. Cuan-

do esta se verificó segun hemos dicho, no contaba con fondos algunos para la manutencion del noviciado, los que cubrieron sus dos hermanos, el Illmo. Obispo de Durango y la Sra. viuda de Bassoco, y nuestro P. Castañiza cedió al efecto cuanto le restaba de patrimonio. A pesar de su edad bien avanzada, se puso al frente de la nueva comunidad en los ministerios que comenzó á ejercer; pero no pudiendo, sin embargo de su fervor, soportar esos trabajos así como las tareas de su cargo de Provincial, murió con grande sentimiento de los nuevos Jesuitas y de todos los mexicanos, en la fecha expresada arriba, teniendo de edad setenta y dos años y seis meses, de los cuales habia pasado la mayor parte en Italia. Los Jesuitas trataron de que su entierro se hiciera en la misma forma que el del P. Barroso; pero no pudieron conseguirlo por el empeño que tomaron en que se hiciese con solemnidad, tanto los RR. PP. Felipenses, cuanto su hermana Doña Mª Teresa y demás familia. Así es que prévio un convite general, se verificó el funeral en medio de un concurso no ménos numeroso que lucido; pues prescindiendo del inmenso pueblo que llenó la vasta capacidad del templo de Nuestra Señora de Loreto, fué autorizado este acto por un grande número de Señores Capitulares, tanto de la metropolitana como de otras, de prelados de las religiones y de varios individuos de la nobleza. Como condicion precisa que se puso para dispensar en el entierro del P. Castañiza lo prevenido por el Instituto para todos sin excepcion, la Provincia sufragó todos los gastos que se hicieron en el funeral. El Colegio de S. Ildefonso hizo el duelo en los mismos términos que acostumbraba con sus alumnos ó rectores actuales; añadiendo además la demostracion, que no usaba con aquellos, de conducir por sí mismos el féretro, como lo hicieron en union de los novicios.

El fallecimiento del P. Castañiza fué verdaderamente una crisis para la recien restablecida Provincia; crisis que pudo haberla disuelto en un todo, á no haber intervenido la mano de Dios y el fervor que desde el principio se encendió en los novicios, que en esa fecha habian disminuido por la salida de tres de los entrados en 2 de Junio, de los cuales dos eran sacerdotes. El único profeso que restaba despues de la muerte de los PP. Barroso y Castañiza, sus compañeros de restauracion, era el P. Pedro Canton, de setenta y un años de edad, y sobre el que habia recaido el oficio de Provincial y de maestro de novicios, segun las Constituciones. Este respetable anciano, habitualmente enfermo y principalmente por aquellos dias, con motivo de la pesadumbre por la muerte de su amadísimo é inseparable compañero, y además oprimido del grave peso de las ocupaciones exteriores propias de su empleo, no podia dirijir las distribuciones y demás prácticas del noviciado, las que eran muy estrechas respecto del sistema interior para la formacion de las nuevas plantas de la

religion. Las circunstancias eran demasiadamente críticas. Todos eran novicios, y novicios de igual tiempo. Nadie sabia prácticamente el Instituto y costumbres de la Compañía, y las especiales de la Provincia. Todos eran casi de igual edad á excepcion de los Padres Plaza y Mendizabal, que ambos estaban fuera del noviciado, empleados en el gobierno del Colegio de S. Ildefonso. El único sacerdote que habia dentro del noviciado, el P. Basilio Arrillaga, habia venido del Colegio Seminario y no parecia prudencia ponerlo de superior de los demás, atendidas las rivalidades de los colegios que en tan breve tiempo no podian haberse borrado: tampoco parecia regular, siendo él sacerdote, Doctor y actual catedrático de la Universidad, nombrarle superior á otro de los novicios. Por otra parte, podia temerse que no estando todos ellos retirados completamente de los seculares, sino visitados de muchos en el mismo noviciado, y ejercitándose en funciones públicas, no tuvieran tanta humildad en el umbral mismo de la vida religiosa, que quisieran obedecer unos á otros, mayormente cuando al que se nombrara lo habia de hacer imprudente la falta de experiencia. En estas dificultades era con todo necesario, atendidas las circunstancias expresadas del P. Canton, que se nombraran algunos superiores provisionales entre los mismos novicios; lo que se hizo así y gobernaron al principio algunos con título de ministro y sócio del Maestro de novicios. Lo crítico de aquella situacion solo sabrán ponderarlo quienes han probado el yugo de la obediencia, y mucho más cuando lo impone un compañero y un inexperto; pero para gloria de Dios debe decirse, que en esa ocasion se vieron cosas muy edificantes entre los novicios, tanto dentro de casa, como fuera: no hubo una desobediencia, una altercacion, ni una queja, y confirmó la divina gracia á todos en su vocacion [contra la esperanza humana] tan sólidamente que ninguno de los que entonces se contaban abandonó la religion, antes bien se agregó un nuevo alumno, que pudo llamarse el remedio de aquel enfermizo estado. Este fué el P. Ignacio Mª Lerdo de Tejada, Presbítero de la Congregacion del Oratorio, Dr. en Teología, sujeto de edad madura, y que ya habia sido rector del Colegio de la Minería de México y por consiguiente ya tenia experiencia de mando y conocimiento mayor de mundo. Ingresó el 5 de Enero de 1817; y desde luego se hizo cargo del gobierno del noviciado, el que desempeñó con tanta prudencia y celo por la observancia religiosa, que no pudo desconocerse haberlo llevado oportunamente la Providencia, para que su ejemplo esforzara á los antiguos y ayudase al P. Canton á merecer la gloria que la historia de la Compañía dá al V. P. Pedro Fabro, primer compañero de S. Ignacio.

Otra reunion de muchas causas y circunstancias naturales y secundarias, pudo haber contribuido á que la Compañía restableeida

no hubiese debido adquirir todo el espíritu de santidad propia conforme al Instituto, que tanto la exije como base y fundamento de la santificacion agena. Anhelando los Jesuitas por manifestar desde los principios de su restablecimiento, todo el celo de que es capaz su Orden; á pesar del corto número de sus individuos, abrazaron multitud de ministerios, á más de los anteriormente expresados de la enseñanza del catecismo y visita de hospital y cárcel, de que hablaremos despues; todos los cuales no permitian la formacion del espíritu propio de su estado religioso. Y si á esto agregamos el gobierno del Colegio de S. Ildefonso; las muchas visitas de que antes hemos hablado, de personas seculares, unas por la novedad y otras por el amor á la Compañía, de las cuales no pocas tenian que corresponderse, así como concurrir á funciones de Iglesia y otras muchas á que eran convidados, y á que no podian racionalmente negarse; que en lo interior de la casa estudiaban algunos moral para ordenarse de Presbíteros, siendo indispensables conferencias de esa ciencia; otros para prepararse á los diálogos, corrillos catequísticos y sermones morales, sin contar con el estudio que algunos hacian de los idiomas indígenas, griego, italiano y repaso de latin á que antes de estar cimentados sólidamente en la humildad, se les presentaba en los púlpitos, y recibian los mayores homenajes de respeto y veneracion del pueblo, y obtenian algunos cargos en la religion, facilmente se comprenderá que no obstante darse tiempo para las distribuciones estrechas del noviciado, no les era posible adquirir la virtud, que solo se consigue en el retiro, soledad y abstraccion de todos los negocios exteriores. Aun hay más; recibidos los papeles de las temporalidades, hubo de hacerse una prolija y dificultosa averiguacion de las obras pias fundadas antiguamente en el Colegio de S. Gregorio, su paradero y estado actual de su capital, destino y cumplimiento, sacado por la mayor parte del archivo y de las escrituras que paraban en el oficio de Cabildo, y aunque para esto ayudó en gran manera el Lic. D. Basilio Arrillaga, padre del Jesuita, reduciéndolo todo á órden de legajos y formando índices, en lo cual trabajó por muchos dias con cuatro escribientes gratuitos ó expensados á su costa, siempre no dejó de tomar parte en esa tarea alguno de casa: sobre todo el procurador que tuvo que atender al reparo de las fincas antiguas y otros negocios temporales á que debia hallarse presente y salir con frecuencia con su compañero: resultó de todo esto que las ocupaciones particulares de cada uno, á más de la necesaria distraccion que ocasionaban y del sumo trabajo, pues habia quien tuviese tres ó cuatro cargos, no dejaban de impedir, aunque involuntariamente, aquellas práeticas tan esenciales para santificarse en el noviciado y primeros años de la vida religiosa. No habiéndose observado sin embargo de todo lo dicho, ningunos síntomas de relajacion

ni dejádose de penetrar en lo general todos, del espíritu propio del Instituto de S. Ignacio, si bien debe atribuirse en mucha parte á la obediencia por la que se desempeñaban tantas y tan multiplicadas ocupaciones, debe tambien reconocerse en el particular una providencia especial del Señor, tributándole por ello alabanza y gloria, pues con menores motivos se han relajado áun austerísimas religiones.

Habiéndose ya manifestado los escollos morales en que pudo estrellarse la restablecida Provincia, (que pudieron ser de mucha trascendencia para el buen nombre y grande aceptacion que en todos tiempos ha logrado la Compañía de Jesus), dejando para otra vez la narracion de los físicos que no poco influyeron en los lentos progresos de la Provincia, continuemos la historia.

En 31 de Marzo de 1817 se pasó la comunidad al Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, despues de diez meses que estuvo en el de S. Ildefonso; quedando en este último los tres referidos encargados de su gobierno y siguiendo por falta de sujetos los antiguos superiores seculares en sus respetivas cátedras. El número de sus alumnos internos llegaba á 153.

Los colegiales indígenas del de S. Gregorio que eran treinta y seis, ocuparon el piso inferior, á cargo inmediato de uno de los antiguos capellanes del Colegio, sujeto al Padre rector, superior de los Jesuitas: se conservó para su educacion el profesor de música que anteriormente los enseñaba y se dispuso una escuela de primeras letras extensiva á todo el vecindario, poniendo en ella de preceptor á uno de los hermanos coadjutores de los venidos del noviciado.

Abierta la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, aunque desde su entrega, los Jesuitas sacerdotes iban desde S. Ildefonso cada tercer dia á asistir al confesonario por espacio de dos horas, y en ella se hacia la explicacion de la doctrina cristiana los Domingos y se predicaban algunos sermones; pero con mayor dedicacion y constancia se practicaron estos y otros ministerios desde la mudanza al Colegio Máximo. Entonces el confesonario ocupaba las mañanas, y los Sábados y vísperas de dias solemnes tambien las tardes, acudiendo numerosas tropas de toda clase de gente, sin contar los que se confesaban en lo interior del Colegio, y casi lo mismo sucedió mientras el noviciado estuvo en S. Ildefonso, acabada de restablecer la Compañía, viniendo á confesarse con Jesuita algunos desde el Bajío y Guanajuato, y muchos de los lugares más cercanos de México. En las cuaresmas admiraba á los curas del Sagrario las muchas cédulas de confesion que se repartian. Además se salia á cuantas confesiones de enfermos se pedian para diversos puntos de la ciudad, las que no eran pocas y sobrepujaban al número de los sacerdotes. Algunos de estos se empleaban en ir á confesar á la casa de ejercicios de hom-

bres, extendiéndose aunque raras veces á la de mujeres muy distante del Colegio Máximo; y uno ú otro á quien se permitia, confesaban tambien en varios conventos de religiosas, y por muchos meses se fué al mismo ministerio y á predicar cada semana á la casa de Arrecojidas. Fuera de las pláticas morales semanarias, se predicaban cada año más de veinte sermones panegíricos, alternando con los sacerdotes los hermanos escolares y áun los novicios; los que comenzaban á ejercitar en público la predicacion en la congregacion privada que se formó, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, de los alumnos de la escuela y otros jóvenes devotos, haciendo pláticas cada semana. Todos estos ministerios, con un ejercicio á que asistia grande concurso, y las misiones que diremos despues, se ejercieron constantemente por todo el tiempo que duró la Provincia, aumentando cada dia, conforme crecia el número de sacerdotes.

En 12 de Septiembre del mismo año de 1817 llegaron á México los PP. Pedro José Márquez y José Ignacio Anaya: estudiantes en el año de 1767 y desterrados para Italia, donde se mantuvieron hasta el restablecimiento de la Compañía en Roma, é incorporados nuevamente en ella y hecha la profesion solemne de cuarto voto, quedaron allí en la casa Profesa del Jesus, hasta el 12 de Octubre de 1816, en que salieron con destino á México, en virtud del decreto del restablecimiento en España é Indias, y á pedimento del Rey, para que pasasen á ayudar en la América á los que aquí existian. Habiendo descansado algunos dias, fueron nombrados el primero rector del Colegio Máximo y maestro de novicios (quedando de minis tro y sócio el P. Lerdo), y el segundo rector del de S. Ildefonso: los dos tomaron posesion el 23 del mismo mes de Septiembre.

A tres de Noviembre de 1817 falleció en México la Sra. Doña Mª Teresa de Castañiza, viuda del S. D. Antonio Bassoco, Conde de ese título, de cuyos beneficios á la Provincia hemos hecho mencion arriba. Matrona respetable, de suma piedad y devocion legó sus considerables bienes para la fundacion de una Obra Pia á la que instituyó por su único heredero; esta consistia en tres importantes objetos: promover el culto del misterio de la Espectacion de la Santísima Vírgen María, proporcionar á la juventud una buena educacion, y á los menesterosos todos los auxilios posibles en lo espiritual y corporal. Esta fundacion debia hacerse por los albaceas de dicha Sra., y solamente entonces era cuando los Jesuitas debian encargarse de su ejecucion con total arreglo á cuanto aquellos hubieran hecho para dejarla fundada, y así se prevenia expresamente en una de las claúsulas de la memoria testamentaria. Lo único que se daba á la Compañía era el edificio para que se pusiese en él Casa Profesa ó Noviciado, sin que los Jesuitas recibiesen ningunos fondos, ni pudiesen gastarlos en otros objetos que los de la propia Obra Pia; de

manera que de ninguna suerte podia llamársele heredera ó legataria de la Sra. Castañiza, sino únicamente superintendente ó patrono, reduciéndose todo su encargo á cuidar de que se cumpliesen las cargas de la repetida Obra Pia. Para el caso posible, aunque remoto entonces de que faltase la Compañía, pasaba esa superintendencia ó patronato á la congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, y en el caso de no admitirla, al Cabildo metropolitano. Tal es la verdad del hecho como consta en el testamento bajo el que falleció la Señora viuda de Bassoco. Destruida nuevamente la Provincia en 1821, y valiéndose ciertos parientes de la dicha Señora, de medios que no es del caso referir, consiguieron que por un decreto expedido por el Gobierno en virtud de facultades extraordinarias, en 4 de Diciembre de 1829, declarándose nulo el testamento, se les aplicasen los bienes como herederos *ab intestato.*

Negocio es este que parece no deberia tener aquí lugar; pero como para hacer valer esos pretendidos derechos los patronos de los herederos, los hubiesen fundado en una atroz calumnia contra los Jesuitas, justo es refutarla, como ya lo hizo un célebre abogado en esa época, respondiendo á aquellas imputaciones.

Las acusaciones fueron las siguientes: que la Sra. Castañiza no otorgó su disposicion testamentaria con la debida libertad sino por seduccion y sugestiones de los Padres de la Compañía de Jesus; añadiendo, que siendo los confesores que despues la dirijieron hasta su fallecimiento adictísimos á estos religiosos, no perdonaron diligencia alguna para inducirla desde su más tierna edad á que los instituyera sus herederos: á lo que influyó tambien un Jesuita hermano de la testadora, y en fin que todo lo que ella determinaba convencia del estado de ilusion en que se hallaba.

Para responder á semejante calumnia, bastará referir ciertos hechos históricos, innegables por su naturaleza. Los Padres de la Compañía de Jesus, fueron extrañados del antiguo vireinato de México en el año de 1767, prohibiéndoseles por la misma pragmática toda comunicacion con su pátria. Seis años despues, en 1773 fué extinguida su religion por el Papa Clemente XIV, subsistiendo el destierro de sus individuos con todas sus prohibiciones hasta 1798, en que se permitió regresar á los Jesuitas á su suelo natal, en cuya virtud regresaron á América el P. José Mª Castañiza y sus compañeros el año de 1809, no como Jesuitas, sino como clérigos seculares. Ahora bien, la Sra. Castañiza nació el año de 1756; es decir, que apenas tenia once años cuando fueron extrañados los Jesuitas, y no volvió á tratar con ellos hasta los cincuenta y tres de su edad, y entonces, repetimos, como unos clérigos particulares. De aquí se sigue que en los sesenta y un años que vivió, solamente pudo tratar á los Jesuitas en los once primeros, y en los ocho últimos, pues durante

su vida dejó de existir la Compañía en México cuarenta y nueve años, en razon de que aunque el restablecimiento en Roma fué en 1814, no se verificó en nuestro país hasta 1816. ¿Adónde, pues, existe la prueba de que los Jesuitas por espacio de cuarenta años trabajaron, como dicen sus acusadores en la especulacion de apoderarse de sus bienes? ¿Tambien en la *sagacidad* de ellos estaba la de ser profetas para anunciar que su religion habia de restablecerse despues de una caida tan estrepitosa? ¿Podian vaticinar igualmente que para ese tiempo la Sra. Castañiza, casada en la flor de su edad, no debia tener sucesion, y que un capital de trescientos mil pesos escasos, (regular fortuna en esa época), habia de llegar á más de tres millones? ¿Contaban además con que habia de sobrevivir á su marido y que este en su testamento habia de legarle todo el resíduo de sus bienes? Y si por influjo de los Jesuitas ya restablecidos, debian estos heredarla, ¿por qué dejar el cargo de la fundacion á sus albaceas, y no á ellos, limitando sus facultades á solo el caso de que no pudiera cumplirse dicha fundacion en los términos expresados en la memoria de sus comunicados, siendo más sencilla la declaracion de que todo corriera de parte de los Jesuitas, segun instrucciones reservadas que la testadora les habia comunicado? Omitimos otras reflexiones por muy obvias y naturales en el asunto.

Las pruebas alegadas de esa seduccion fueron una carta de que se hizo mérito en el decreto, escrita por la Sra. Castañiza, al Jesuita que habia sido su confesor antes del extrañamiento: así mismo se alega que los apuntes de la memoria de comunicados se escribieron por el P. José Mª Castañiza, Provincial de la Compañía: que las principales sugestiones fueron hechas á los treinta y dos años de su edad por un confesor, á quien se hizo pasar en el decreto por Jesuita, y que en fin, la repetida Señora por aquella seduccion y sugestiones estaba ilusa.

La falsedad de tales alegatos ha sido demostrada de la manera más evidente por el letrado citado antes. "Aun siendo cierta, dice, esa carta, ó ella está escrita por una persona que contaba ya algunos años de casada y que conversaba en ese tiempo con el sujeto á quien la escribió, el que no podia ser Jesuita existente en la República, porque todos estos regulares habian sido extrañados en el año de 1767; ó la Sra. Castañiza se casó mucho antes de nacer para poder así referir su matrimonio y otros sucesos ocurridos diez y siete años hacia, á un sujeto de quien se separó desde la edad de once años. Por otra parte, de la copia de esa carta que se presentó y no fué reconocida legalmente por los albaceas, resulta haberse escrito en 1798, tiempo en que ni habia Jesuitas, ni los que lo habian sido existian en el país: esto acredita que la citada carta fué fraguada con

malicia para hacerla valer á su tiempo. Lo cierto es que la carta original nunca se presentó en juicio. Que el P. José Mª Castañiza hubiese escrito los apuntes de la memoria de comunicados, se desmiente con dos poderosas razones: la primera, que este Padre falleció en 24 de Noviembre de 1816, un año antes que su hermana, y la segunda, que la dicha memoria contiene sucesos posteriores á la fecha, y sus primeras cláusulas están extendidas en 3 de Diciembre del mismo año de 1816. Que á los treinta y dos años de su edad hubiese sido objeto de las sugestiones de un confesor fanático que trataba de acabar con su matrimonio, repugna á lo que los interesados confiesan sobre las virtudes de la Sra. Castañiza; pues siendo esto así, era muy regular, concluye con estas palabras el defensor de la testamentaría, "que inmediatamente habria dado noticia de un exceso de esta clase á su marido el Sr. Bassoco, y él hubiera impedido que continuase la seduccion, ni podia haberla habido hasta el año de 1814, en que falleció el mismo Sr. Bassoco: que á más de esto consta, que el seductor á que se contrae la famosa carta, que se ha presentado por los títulados herederos, murió en el año de 1799, y no aparece la menor constancia, de que alguno le sucediera en su oficio: que la seduccion y sugestiones que quitan la libertad en los testadores, para otorgar su última voluntad, deben comprobarse del modo más claro, porque la ley siempre presume que todos tienen la libertad necesaria para arreglar su último elogio, y que nada de esto se ha verificado respecto de la disposicion testamentaria de la Sra. Castañiza: y que ni los interesados en ese negocio, ni el General Guerrero, (ó por mejor decir el autor del decreto de 4 de Diciembre de 1829), tienen los conocimientos necesarios de la teología mística para calificar de ilusa á la misma Señora. (1)." Basta lo dicho para vindicar el honor de la Compañía en este ruidoso negocio: lo demás es enteramente ageno de nuestra historia.

En el siguiente año de 1818 el 2 de Junio, hicieron los votos del bienio siete de los once novicios con que se habia abierto el noviciado, en igual dia dos años antes: todos estos, excepto uno que desgraciadamente sufrió la expulsion en 1820, perseveraron firmes en su vocacion. El número de novicios iba gradualmente aumentando. El P. Basilio Arrillaga hizo tambien igual profesion el 30 de Julio del mismo año. Entre los que ingresaron en 1818, se cuentan el P. Luis Ildefonso G. del Corral, muy notable despues en la historia y el P. Cipriano Montufar, muy apreciado por sus virtudes, especialmente su profunda humildad: fué uno de los que pasaron á Durango al Colegio, de que se hablará en seguida, á auxiliar á sus fundadores, donde

(1) Observaciones sobre el acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Union, relativo á la testamentaría de la Señora Doña María Teresa Castañiza de Bassoco..—México 1830.

recibió los sagrados órdenes de manos del Illmo. Sr. Castañiza; despues de la dispersion murió de teniente cura de S. Antonio Tonatlán, en olor de santidad.

En el referido año de 1818 á 12 de Diciembre llegó á México el P. Juan Mª Corona, natural de Sayula que habia vestido la sotana en España, á donde partió con ese objeto, tan luego como supo el restablecimiento de la Compañía en la Península. El celo grande del nuevo Jesuita que habia abrazado el estado religioso á los cincuenta y nueve años de edad, dió nuevas creces á los ministerios. Nombrado Prefecto de espíritu del Colegio de S. Ildefonso, no solo dirijía la conciencia de los jóvenes alumnos y les daba pláticas frecuentes en su capilla, sino predicaba en varios conventos, daba ejercicios á una ú otra comunidad de religiosas, y ayudaba á los operarios del Colegio Máximo en el confesonario; además introdujo la práctica piadosa acostumbrada en Madrid, de acompañar al sagrado Viático por cuantos lo encontraban en su paso por una ó más cuadras; el ejercicio de los dias 25 de cada mes en la iglesia de Loreto para promover la devocion de los misterios de la Encarnacion, Natividad y Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, que santificaron este dia, y en ellos predicaba y se rezaban ciertas devotas oraciones en memoria de estos misterios. Por ese tiempo se hallaban los prisioneros de las tropas, llamadas insurgentes, en un presidio provisional en la compuerta y puente de Sto. Tomás, de donde se les conducia casi diariamente á abrir la zanja cuadrada que rodeaba á la ciudad. Noticioso del abandono en que se hallaban aquellos infelices, que muchos habian sido arrebatados de sus labores campestres por las tropas insurreccionadas, acudia con mucha frecuencia á predicarles y confesarlos, y áun les proporcionó, colectando limosnas, muchos socorros temporales. El gran concepto de virtud que se adquirió por estos caritativos servicios, fué de suma utilidad á sus favorecidos: logró por sus respetos y eficaces ruegos que fueran puestos muchos en libertad, consiguiendo al fin la de todos, cerrándose aquel presidio de órden del Virey Conde del Venadito.

A fines del mismo año de 1818, se expidió en Roma la facultad apostólica tan importante para la subsistencia de la Provincia, evitar algunas dificultades y cortar escrúpulos que se suscitaban con motivo de la devolucion de los antiguos bienes y fundaciones de la Compañía, de la que hablaremos, por no cortar la série de los sucesos, al tratar del tiempo en que se recibió en México.

En 30 de Diciembre de 1818 murió en Roma, de setenta y ocho años de edad el P. Eligio Fernandez, nació á 7 de Junio de 1740; ingresó á 6 de Diciembre de 1757: fué uno de los Jesuitas mexicanos que asistieron en la Santa Ciudad al glorioso restablecimiento de la Compañía de Jesus. Su ancianidad le impidió volver á la Pro-

vincia. En el mismo año y los inmediatos, fueron tambien falleciendo los PP. Garcia Diego, Serrato, Rosso, Arrieta y casi todos los antiguos ex-Jesuitas que aun sobrevivian en la época del restablecimiento. Del sábio P. Iturriaga hablaremos despues.

En 25 de Enero del año de 1819, partió del Colegio Máximo la primera fundacion de la restablecida Provincia para la ciudad de Durango: fueron sus fundadores el P. Francisco Mendizabal, superior, el P. Juan Ignacio Leon y un Hermano coadjutor que habia hecho los votos del bienio en 9 de Diciembre de 1818. Varias razones hubo para preferir dicha ciudad, á otras que por esa fecha lo pretendian. Ella habia sido solicitada del superior Gobierno desde el mes de Abril del año de 1818 por el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, su Obispo, el Sr. D. Antonio Pinilla intendente Gobernador interino de aquella provincia y el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad, y fué preferida por el Padre Provincial Pedro Canton, por la gratitud debida á dicho Sr. Illmo. que tanto habia trabajado con su persona y relaciones en el restablecimiento, así como con sus bienes y la cooperacion de la generosa liberalidad de la Sra. su hermana, Condesa viuda de Bassoco, en la formacion del noviciado y subsistencia por muchos meses de los recien entrados en la religion. Además tenia la circunstancia requerida por la Cédula real, de que en el restablecimiento se prefiriesen las ciudades episcopales, y en fin habia tambien la de que el fondo dotal para el establecimiento del Colegio no presentaba mayores dificultades, en razon de que aún contándose con algunos bienes existentes no enagenados de los antiguos, se aseguraba su permanencia con ochenta y cinco mil pesos que al efecto consignó el Sr. Arcedeano de aquella Santa iglesia, Lic. D. José Manuel Esquivel, y otros cincuenta mil que donó el caritativo celo del Pbro. D. Vicente Antonio del Fierro. Estas dos últimas consideraciones se tuvieron presentes por el Virey, y dada vista con la pretension al Sr. Fiscal de lo civil y hecha consulta al Sr. Asesor general, expidió decreto á 17 de Noviembre de 1818, concediendo el permiso que se solicitaba, y oficiando al Padre Provincial que podia procederse á la fundacion.

Aunque el Illmo. Sr. Obispo tenia dada órden de que los fundadores hiciesen su viaje en coche, á cuyo fin todo lo habia proporcionado de su cuenta, con todo, por amor á la pobreza religiosa y edificacion de las poblaciones del tránsito, se dispuso que lo hicieran cabalgando en mulas, y de esta suerte salieron para su destino. Los nuevos Jesuitas recibieron en todo su camino las mayores muestras de amor y respeto de los habitantes de los pueblos por donde transitaron, y con mucha particularidad de las comunidades de los colegios apostólicos de la Santa Cruz de Querétaro y del de Zacatecas, donde fueron hospedados y tratados con la grande caridad re-

ligiosa que siempre animó á esas tan venerables comunidades: iguales demostraciones de afecto recibieron de los Sres. Curas y autoridades seculares de los dichos pueblos, sobre todo de los de la diócesis de Durango. A 4 de Abril, que cayó en Domingo de Ramos, fué su entrada en la expresada ciudad, habiendo sido un verdadero triunfo, segun las públicas demostraciones que se hicieron en su recibimiento por órden de ambas autoridades eclesiástica y civil. El Sr. Brigadier D. Antonio Cordero, los hizo conducir en su coche, tirado de seis caballos y con escolta de honor, hasta la parroquia de Santa Ana, sita en los suburbios, de donde salieron á pié con el Ayuntamiento y varias personas distinguidas y un inmenso concurso hasta la Catedral en la que fueron recibidos por el Cabildo eclesiástico y llevados hasta el Presbiterio en que los esperaba el Illmo. Sr. Obispo, cantado un solemnísimo *Te-Deum;* entre repiques, salvas de artillería y otras demostraciones públicas, se les condujo al Colegio, donde visitados por dichas autoridades y los principales vecinos, quedaron en posesion de su nueva casa. Al pronto solo les fué encargado á los Jesuitas el gobierno del Colegio; pero al año siguiente habiéndose mandado de México á los novicios PP. Cipriano Montufar y Luis Traslosheros, asociados de otro Hermano coadjutor, se agregaron á los ministerios del confesonario y púlpito que desde el principio ejercieron los primeros, los de visitas de carcel y hospital, estableciéndose los Domingos en la mañana la práctica pública semanaria de la *Pía-Union*, de que hablaremos despues, y la explicacion del catecismo y plática moral en las tardes, como se acostumbraba en México. Todo hacia esperar que aquel nuevo establecimiento que está en las fronteras de los bárbaros, habria hecho en la sucesivo algunas incursiones á esas tribus, donde hasta el dia se conserva la memoria de los Jesuitas, á los que llaman en su idioma los *Padres Prietos*, para distinguirlos de los misioneros de las otras órdenes religiosas.

A esta fundacion debia seguirse ó haberse facilitado mucho la de otros colegios, solicitada por diversas ciudades episcopales como Guatemala, Valladolid y Guadalajara, donde se aseguraban bastantes fondos de temporalidades; y otros aunque sin este carácter, como Querétaro y Chihuahua, en que se afirmaba lo mismo y además la de S. Luis Potosí y Villas de Lagos y Leon en las que se ofrecian fondos efectivos y suficientes para la ereccion de nuevos establecimientos. Pero por desgracia la oficina de temporalidades, á pesar de las repetidas órdenes del vireinato, ni daba paso á cumplirlas dando razon de los fondos existentes no enagenados para que se hiciesen aquellas fundaciones, ni para costear los gastos del trasporte de Jesuitas de Europa; sino antes bien oponia dificultades áun para la entrega que ya se habia hecho del Colegio de S. Gregorio, que no

era de su incumbencia y para las más pequeñas pretensiones de los Jesuitas; ó si daba nota de algunos bienes no enagenados, eran estos insignificantes y áun peligrosos en su cobro. Agregándose á esto otras trabas, ó más claro, chicanas, puestas en juego por el fiscal de lo civil, resultaba no solamente ilusoria la entera observancia del Real decreto del restablecimiento, sino que desde entonces se echó de ver por las personas pensadoras la presencia en este negocio de una mano oculta para impedir su marcha y multiplicar las benéficas intenciones del Rey.

Esta constante oposicion y contínuas repulsas experimentadas en un negocio, que el Real decreto del restablecimiento presentaba tan sencillo y obvio, movieron al P. Canton, por consejo y acuerdo de los Sres. Virey, Arzobispo y otros personajes muy calificados é interesados en la restauracion de la Provincia, á ocurrir á la Corte solicitando la creacion en México de una junta Jesuítica con iguales facultades que la de Madrid; pretension que tuvo el mejor resultado, por la cédula expedida allí, la que remitida al Conde del Venadito, con el proveido de S. E. es del tenor siguiente:

"Exmo. Sr.—Conformándose el Rey nuestro señor con el parecer de la real junta de restablecimiento de Jesuitas, expuesto en consulta de 21 de Agosto último, en vista de lo representado por el P. Rector del Colegio de S. Pedro y S. Pablo de esa ciudad, se ha servido S. M. resolver, que V. E. disponga la entrega de los bienes existentes y no enagenados, con todos sus derechos, acciones, documentos y papeles de sus pertenencias, haciendo que los dependientes de Temporalidades, sin pretesto ni excusa alguna, formen razon individual de dichos bienes y rentas existentes. Que V. E. y ese M. R. Arzobispo proporcionen medios de trasladar á la mayor brevedad el Monte de Piedad de Animas que ocupa la mitad de dicho Colegio y edificio de S. Pedro y S. Pablo, y la dejen libre y expedita para que á ella puedan los Padres extender sus habitaciones, y recibir cuantos novicios se presenten. Y finalmente, ha resuelto S. M. que se cree una Junta de proteccion presidida por V. E., y en su ausencia por la persona de caracter que elija, compuesta de dos eclesiásticos condecorados que nombre el M. R. Arzobispo, y dos seculares igualmente condecorados, nombrados por V. E. y todos de inteligencia, celo y conocimiento de la importancia de la comision, autorizándoles en la conformidad que lo está dicha Real Junta de restablecimiento de Jesuitas, aunque con dependencia de lo que por ella se prevenga con arreglo á las órdenes comunicadas y que se comuniquen. Lo comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1818.—Lozano.—Sr. Virey de N. E.—*México 2 de Febrero de* 1819.—*Avísese el recibo de esta Real órden, ofreciendo*

su cumplimimiento; y sacándose cópia certificada de ella, agréguese al expediente instruido sobre la materia y pase al Sr. Fiscal de Real Hacienda para que pida y promueva lo correspondiente á él despues de instalada la Junta.—Del Venadito.—Es cópia. México 27 de Abril de 1819.—*Antonio Garcia.*"

En consecuencia de la Real órden anterior, fué instalada la junta de proteccion, como aparece de la siguiente nota.

"Instalacion de la Junta Superior de proteccion de la Compañía de Jesus, que dió principio el dia 21 de Abril de 1819 con arreglo á lo prevenido en Real órden de 6 de Septiembre de 1818.—Fué presidida por el Exmo. Sr. Virey Conde del Venadito, en el salon de juntas del real palacio siendo vocales de ella nombrados respectivamente por las autoridades que la real órden previene, el Sr. Lic. D. Andrés Fernandez Madrid, Dean de esta Santa iglesia Metropolitana, Caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, el Sr. Intendente de esta capital D. Ramon Gutierrez del Mazo; el Sr. Contador mayor del real Tribunal de cuentas D. José Mª Beltran y el Sr. Tesorero de dicha Santa iglesia, Lic. D. Nicasio Lavarta, y yo, Secretario de la misma Junta.—Acuerdo.—Leida la expresada Real órden se acordó en consecuencia que extendida la acta se pase cópia de ella á los Sres. Fiscal de Real Hacienda, Asesor general y R. P. Provincial de Jesuitas: al primero para que pida lo correspondiente al cumplimiento de dicha Real órden: al segundo para que esté instruido: y al tercero para que promueva lo que se le ofrezca sobre los puntos que contiene y demás conveniente á su representacion.—Que se dé cuenta en la siguiente Junta, por mí el Secretario, de los expedientes formados en virtud de la Real órden de 11 de Junio de 1816, que señala reglas para la entrega á la Compañía de las Temporalidades no enagenadas ni aplicadas: el del arrendamiento de la Hacienda S. José de Chalco; y el que se promovió para la devolucion de los bienes que se hallaban en depósito, y demás que haya pendiente por el órden que corresponda.—Con lo que se concluyó la Junta; y la firmaron el Exmo. Sr. Presidente y Sres. Vocales expresados.—*Del Venadito.—Madrid.—Mazo.—Beltran.—Labarta.—Antonio Garcia.*—Es copia. México 27 de Abril de 1819.—*Antonio Garcia.*"—Hecha saber la anterior acta, dirijió el P. Provincial el siguiente oficio al Illmo. Sr. Presidente de la Junta de Madrid.

"Illmo. Sr.—Informado por las cartas que anteriormente tengo recibidas de ese Nuestro P. Comisario general, del plausible nombramiento que el Rey Nuestro Señor, Dios le guarde, se dignó hacer en la distinguida y respetable Persona de V. S. I. para presidente de la nueva Junta de nuestro restablecimiento, y ahora últimamente viendo el empeño y actividad, con que el celo de V. S. I. pro-

mueve nuestros progresos, y en especial los de esta Provincia, con haber tanto contribuido á que se expidiese la Real Cédula de 6 de Septiembre próximo pasado, dirigida á este Exmo. Señor Virey é Illmo. Señor Arzobispo, á fin de que en esta ciudad se erija otra Junta semejante á esa que con arreglo á sus instrucciones determine aquí sobre iguales objetos; juzgo que faltaria á los deberes de mi obligacion y respeto, si no me apresurase, como lo hago, á dar á V. S. I. por lo primero la más gustosa y satisfactoria enhorabuena, y por lo segundo, las más rendidas gracias, celebrando esta feliz ocasion por la oportunidad que me presenta para ofrecerme junto con todos los individuos que en número de veinte y cuatro formamos esta Provincia, á la disposicion de V. S. I. para que nos comunique sus órdenes en cuanto gustase, pues nos servirá del mayor placer el poder dar á V. S. I. alguna prueba de nuestra gratitnd y nunca dejaremos de rogar al Señor le colme de sus más preciosas bendiciones.—Dios guarde la vida de V. S. I. muchos años. México y Febrero 10 de 1819.—Illmo. Sr.—Jhs.—*Pedro Canton.*—Illmo. Señor Obispo de Teruel, y Presidente de la Real Junta de restablecimiento de Jesuitas D. Felipe Montoya."

Desde la primera lectura de esta Real cédula, se comprendió la poca utilidad que iba á producir á los Jesuitas aquella Junta; y que antes bien era una nueva rémora para su restablecimiento. La calidad de los personajes que la componian y las muchas atenciones de sus respectivos empleos hacian temer muy fundadamente el que no se dedicasen con la debida eficacia y detencion á aquel negocio muy embrollado ya por la oficina de temporalidades; y sobre todo por la intervencion, que se dá por el acuerdo del Virey, segun la práctica entonces en uso, de dar participio en cuantos asuntos se ofrecian de la Real Hacienda, al fiscal de la misma y al asesor del vireinato, de los cuales el primero no se habia manifestado muy afecto al restablecimiento de los Jesuitas, como posteriormente lo dió á conocer en sus pareceres; lo cual hacia generalmente muy duradero todo negocio de esta clase: de todo ya se tenia alguna experiencia en los puntos promovidos sobre evacuacion del Colegio Máximo por la tropa que lo ocupaba, la destruccion de los hornos, la mudanza del Montepio y otros, aunque poco sustanciales que hasta esa fecha se habian ofrecido. Además, la dependencia en que se ponia á la junta de México con la de Madrid, aumentaba los temores de dilaciones y dificultades, que no era remoto que se ofreciesen, tanto por la naturaleza de esos asuntos, cuanto por lo que entonces se retardaban las comunicaciones con la Metrópoli; lo que hacia presagiar mayor aumento de demoras y trabas, para llevar á efecto un restablecimiento cuya prontitud deseaba el Soberano, y que solicitaban tan empeñosamente los pueblos.

Tan funesto agüero vino desgraciadamente á confirmarse con las posteriores disposiciones de la Corte de Madrid. Cuanto se habia conseguido por la Junta, consistió en que el director de temporalidades presentara un estado de las fincas no enagenadas, de que se mandó dar cópia á los Jesuitas, decretándose su entrega, prévios los trámites de estilo, es decir, los votos consultivos del fiscal de Real hacienda y asesor del vireynato; providencia que no llegó á tener verificativo en virtud de las instrucciones de la Junta Suprema del restablecimiento de los Jesuitas, llegadas á México seis meses despues de instalada la establecida en esta capital.

Estas instrucciones, que hablando propiamente originaron, tal vez contra la intencion de sus autores, la nulidad á que quedó reducida la Provincia, constan en la Cédula siguiente:

"El Rey.—Conformándome con lo propuesto en consulta de veinte y uno de Diciembre último por la Real Junta creada para el restablecimiento de los Jesuitas, fuí servido mandar que á semejanza de la Junta subalterna, que al efecto se estableció por mi real resolucion en el Vireynato de México, se estableciesen otras en todos los demás Vireynatos y Gobiernos independientes, bajo las reglas y prevenciones que se expresan en la instruccion formada al intento, y aprobada por Mí, cuyo tenor es el siguiente:

"Habiendo resuelto el Rey nuestro señor por sus reales Decretos de veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos quince, y tres de Mayo de mil ochocientos diez y seis, restablecer la órden religiosa de la Compañía de Jesus en todos sus dominios de España é Indias, condescendiendo con las súplicas de N. S. P. Pio VII y con las de sus vasallos de ambos hemisferios, y mandado, en vista de lo que sobre el asunto le consultaron los supremos Consejos de Castilla é Indias, que se restituyesen á los Jesuitas las casas, colegios y bienes que les pertenecieron y estuviesen existentes, exceptuando únicamente los enagenados con título oneroso, y los aplicados á establecimientos que no pudieran separarse sin perjuicio del órden público y de la comun utilidad, se expidió para su cumplimiento la real Cédula de diez de Septiembre de mil ochocientos quince, cometida á los Vireyes, Gobernadores y Capitanes generales, para que con acuerdo de los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y voto consultivo de las reales Audiencias, procediesen á tomar las providencias necesarias al objeto.

"Con este mismo fin se sirvió S. M. crear una Junta de Ministros de los Consejos de Castilla, Indias, órdenes y hacienda, que privativamente entendiese en el restablecimiento, exonerándoles de la asistencia á sus tribunales, confiriéndoles por su real Decreto de diez y nueve de Octubre del citado año de mil ochocientos quince, la au-

toridad y jurisdiccion necesaria para ello, con inhibicion de los demás tribunales, y mandando que se le pasen cuantos papeles, expedientes y noticias necesitasen de cualquier tribunal, archivo y oficina donde existiesen; la cual desde su instalacion comenzó á dictar las providencias conducentes para tomar conocimiento de los colegios y bienes correspondientes al ramo de temporalidades, á recaudar sus productos para la subsistencia de los individuos de la Compañía de Jesus que vinieron de Italia, para establecerlos y reedificar sus casas; y para atender tambien á la subsistencia de los que por su ancianidad y achaques no han podido volver á España: entre otras, una fué la circular de once de Junio de mil ochocientos diez y seis, comunicada por el Ministerio de gracia y justicia á los Vireyes, Gobernadores y Capitanes generales, y á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de esos dominios, ordenándoles cuanto se estimó conducente, á fin de que tomasen conocimiento de este importante asunto, instruyendo á la junta del estado de los colegios y de los bienes que existiesen, recaudando los productos, y haciendo de ellos las remesas que fueran posibles, á fin de ocurrir á los grandes gastos que causa el restablecimiento, la creacion de Noviciados, y los que debe causar la remesa de religiosos á esos dominios; pero no correspondiendo los efectos á los deseos de S. M., sin duda porque los Jefes superiores, ocupados con la multitud de negocios de sus destinos, no tienen el tiempo necesario para atender al restablecimiento con la premura y preferencia que demanda; y á vista de los buenos efectos que ha producido en España la creacion de la referida junta y especialmente la renovada en siete de Julio próximo pasado, por indisposicion de algunos de los Ministros de la primera, y compuesta la actual del Illmo. Sr. Obispo de Teruel D. Felipe Montoya, Presidente, y de los Señores D. Fernando Vazquez Tellez, Ministro jubilado del Consejo de órdenes; D. Cayetano Campos, Ministro honorario de la suprema y general Inquisicion, Capellan de honor de S. M., Cura del real palacio; D. Alfonso Gallo, Ministro del Tribunal de las gracias del Excusado y Subsidio, y D. Antonio Martinez de Salcedo, del de Indias, Fiscal con voto: se ha servido S. M. resolver en vista de lo que le ha representado sobre el asunto, que en las Capitales de los Vireynatos de esos dominios, en las Presidencias de Guatemala, Quito, Charcas y Santo Domingo, y en los Gobiernos independientes de la Habana y Mérida de Yucatan, se establezcan iguales juntas, subordinadas á la de esta Corte, en la forma, y con la autoridad, funciones y obligaciones que expresan los artículos siguientes, que deberán observarse por ahora, y mientras que la suprema Junta en vista de lo que acredite la experiencia, no tenga por conveniente alterarla, ampliarla ó reformarla.

"1º En las Capitales de México, Lima y Sta. Fé, en las de Gua-

temala, Quito, Charcas y Sto. Domingo, y en las de la Habana y Mérida de Yucatan se establecerán juntas superiores, para el restablecimiento de los Jesuitas, y gobierno de sus temporalidades, que presidirán sus respectivos Vireyes y Presidentes, y en sus ausencias, enfermedades ú ocupaciones, la persona de caracter que elijan, compuestas de dos eclesiásticos condecorados que nombren los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, y de dos seculares igualmente condecorados, que nombren los Vireyes y Presidentes, y todos de inteligencia, celo y convencimiento de la importancia de este asunto.

"2. Se celebrarán juntas á lo ménos una en cada semana, y serán en el dia, hora y lugar que señale el Virey de acuerdo con la Junta, que siempre será en el dia ó dias más desocupados, y en el lugar más cómodo, así para la reunion de todos los individuos, como para la prontitud y tener á mano los papeles, órdenes y demás documentos necesarios, para la expedicion de los negocios del ramo.

"3. Habrá un Secretario que autorice cuanto se determine por la Junta, y dé cumplimiento á cuanto por ella se prevenga, cuyos trabajos serán satisfechos con gratificaciones, ó sueldo fijo, segun la Junta tuviese por conveniente, y consideracion al más ó ménos tiempo que se le ocupe, y á la exactitud y celo con que desempeñe los encargos y confianzas, el que será nombrado por la misma Junta á pluralidad de votos, y siempre con la atencion á mayor aptitud y calificadas circunstancias.

"4. Instalada la junta, y hecho el nombramiento de Secretario, procurará reunir todos los papeles de las temporalidades de su distrito, que dispondrá colocar en algun archivo, si no le hubiese, nombrando persona que se encargue de su custodia, que podrá ser el Contador de temporalidades si lo hubiese, y si no, lo será el mismo Secretario; y tomando noticias de los colegios, residencias y misiones que pertenecieron á los Jesuitas en todo el respectivo distrito, se formará una razon del estado en que se hallan sus edificios, el destino y uso que en el dia tengan, y si hallándose enagenados, lo son con título oneroso ó de gravosa donacion: tambien se formará otro del estado de los bienes, fincas, censos, rentas, alhajas, pinturas, ornamentos y vasos sagrados que hayan quedado, como de las acciones y derechos de bienes nulamente enagenados, ó que enagenados á censo reservativo, ó con cánon determinado, no se hayan satisfecho las cantidades debidas; tanto por extincion del capital, como por réditos devengados; á cuyas razones y estados acompañarán otras de las cargas y obligaciones afectas á dichos bienes censos y rentas.

"5. Instruida la Junta del estado de los edificios, verá los que están en mejor proporcion para ser habilitados á ménos costo, y que por su localidad están en disposicion para establecerse los primeros

Padres Jesuitas con esperanzas de mayores progresos, así en la enseñanza y educacion de la juventud, como en los frutos de las misiones y predicacion del Evangelio, dando preferencia á las Capitales de los Vireynatos, Presidencias y Obispados en el restablecimiento de los primeros Jesuitas.

"6. Haciéndose indispensable, que en la vasta extension de cada Vireynato, Presidencia y Gobierno haya personas que se encarguen de la recaudacion y administracion de las rentas, bienes y fincas pertenecientes á las temporalidades, las juntas nombrarán el número que tengan por necesario y conveniente para el logro de la mejor administracion, bajo las fianzas correspondientes, y con las prevenciones y obligaciones que la ilustracion y celo de cada una de las juntas estime acordar, fijando el tiempo del rendimiento anual de cuentas, que serán revisadas por la Contaduría ó personas de inteligencia, integridad y justificacion que parezcan más á propósito: y así revisadas sin reparo ni óbice que las detenga, pasarán á la Junta, quedándolas su aprobacion, se archivarán.

"7. Las mismas personas ó administradores pagarán las cargas afectas á los bienes de las temporalidades, y los gastos necesarios en la administracion y en las obras y reparos que se acordasen hacer en los edificios, residencias ó misiones; cuyos importes se abonarán en las cuentas acompañadas con recibos legítimos; en inteligencia que no son abonables los pagos hechos sin ese requisito y sin órden de la Junta.

"8. Habiendo acordado S. M. á consulta de esta suprema Junta, que cese todo pago de pensiones y cargas que no estén afectas á las fincas, bienes y rentas de las temporalidades, cuidarán las juntas de prevenir á los administradores y depositarios que no hagan pago alguno de pensiones y cargas que se hayan impuesto despues del extrañamiento de los Padres Jesuitas, haciéndoles responsables á la satisfaccion de cuanto hayan entregado por dichos conceptos, áun por los de magisterios, empleados públicos, ú otros agraciados por méritos y servicios.

"9. Tambien se prevendrá á los mismos administradores que remitan á la Capital cada cuadrimestre un estado de las existencias, tanto en especie, como en metálico y deudas, obligándose á remitir igualmente á la Depositaría los cantidades efectivas que obraren en su poder, que no sean necesarias para los pagos corrientes en los cuatro primeros meses.

"10. Se nombrará así mismo por las juntas un Depositario que se encargue de cobrar, recibir y pagar en metálico cuantas cantidades se reciban pertenecientes á temporalidades, y habrá una arca donde se depositen, puesta en sitio acomodado, con tres llaves; de las cuales la una tendrá un individuo de la Junta, otra el Contador, ó el

Secretario, y otra el Depositario; se harán arqueos semanales, y el Contador, presentará el estado de existencias que resulte.

"11. Igualmente nombrará la misma Junta un Contador, que intervendrá en todos los pagos del Depositario, las entradas y salidas del arca: examinará las cuentas del Depositario, administradores y demás dependientes de temporalidades, y procurará promover por todos medios y modos las cobranzas y el recobro de bienes, rentas y censos extraviados, distinguiendo en cuanto á pagos de atrasos los que procediesen de causas inevitables, como ruinas de edificios, contratiempos, desórdenes y males originados de la revolucion y otras calamidades, de las que son por morosidad, y las juntas puedan entrar en transacciones con los deudores perdonándoles el todo, la mitad ó parte de sus deudas, ó ya concediéndoles plazos, como es el que aquí se ha fijado de un año corriente y otro atrasado, con arreglo á las circunstancias de los deudores para no ser arruinados, y segun la prudencia de las juntas lo dictare.

"12. Aunque S. M. concede autoridad y jurisdiccion á las juntas para entender en el ramo de temporalidades y sus dependencias con inhibicion de todos los tribunales, procurarán á imitacion de la Suprema, hacer uso de ellas, limitándose á providencias gubernativas contra los morosos é inobedientes, y absteniéndose de lo contencioso, excitando la autoridad de los Vireyes ó Presidentes, y de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos para hacerse obedecer, pero si la duda ó litigio fuese por su naturaleza contencioso que necesite de pruebas, se dará comision á los jueces de los pueblos del domicilio de los deudores y personas interesadas, donde surtan fuero por razon de la persona ó de la cosa, para que decidan en justicia del litigio ó controversia.

"13. Instaladas las juntas en los referidos Vireynatos ó Presidencias, establecerán correspondencia con esta Suprema, dando razon no solo de su instalacion, sino tambien de sus operaciones y de los progresos que se hagan, así en habilitar los edificios de las misiones ó colegios, como en el cobro, administracion de los bienes y rentas. remitiendo estados de lo que en el dia resulte existente, y en lo sucesivo de lo que resulte de los estados remitidos cada cuatro meses por los administradores: siendo indispensables estas razones y noticias para que desde aquí pueda resolverse con acierto, y distribuirse con oportunidad los Jesuitas que hayan de pasar á los colegios preparados y dispuestos.

"14. Siendo cuantiosos é indispensables los gastos que ha de causar á la suprema Junta el restablecimiento de los Padres Jesuitas en las Américas: 1º Para mantener los Jesuitas de los cuatro Noviciados de Madrid, Sevilla, Manresa y Loyola, donde se están instruyendo los que han de ir á las Américas: 2º Para habilitarles y tras-

portarles á los puntos que en ellas se crean más oportunos, y tambien para mantener los que se hallan en Italia, que serán en número de doscientos, y de habilitar á los que quieran y puedan restituirse á esta Península, y á los alemanes, sicilianos é italianos que se presenten á las invitaciones que se les hacen para venir á estos dominios, y de aquí pasar á esos para establecerse con los demás Jesuitas como lo estaban en las antiguas misiones, de cuyos aprovechamientos se conservan noticias muy seguras y nada exageradas; no habiendo quedado en esta Península rentas ni bienes bastantes para mantener á los Padres Jesuitas que en el dia existen, se hace preciso que las Juntas de América cuiden de hacer remesas considerables; en inteligencia de que sin estos auxilios no podrá la suprema Junta desempeñar las obligaciones referidas, ni adelantar tanto como quisiera el restablecimiento de los Padres Jesuitas en todos los dominios de S. M. Católica, para lo que se reunirán fondos á la mayor brevedad, aprovechando las ocasiones ya de buques de guerra que abran registro, ó ya de letras sobre casas de giro de Europa, con avisos duplicados ó triplicados segun estilo.

"15. Para mayor inteligencia y gobierno de las juntas de los Vireynatos y Presidencias de América, se hace presente lo practicado por está suprema Junta en el restablecimiento de los Padres Jesuitas en la Península; á saber: exámen de los colegios que estaban sin destino, disponiendo tomar posesion desde luego, y si estaban situados en las Capitales de provincia ó Diócesis, colocar los Jesuitas suficientes para dar las primeras enseñanzas, y principalmente para criar novicios: si están ó no ocupados por alguna comunidad, ó aplicados á algun establecimiento público por disposiciones ulteriores, pero sin título oneroso, y por sola gracia y donacion del Soberano, se ha procurado la traslacion de tales cuerpos ó establecimientos á otros edificios acomodados, por medios suaves, sin causarles vejacion ni particular gravámen; y lo mismo se ha ejecutado con respecto á rentas donadas ó aplicadas á establecimientos útiles, haciendo cesar los pagos, ó procurando recobrar las dichas fincas, consultando á S. M. los medios oportunos y haciendo que las comunidades, seminarios, párrocos y sacerdotes encargados del cumplimiento de misas, aniversarios, funciones, sermones y otras cargas, cesasen en dicho cumplimiento en el acto mismo de entrar los Padres Jesuitas, y ocupar los colegios á que pertenecen, entregando en el acto mismo de la posesion las dotaciones y estipendios que les estaban asignados.

"16. En las islas Filipinas continuarán por ahora el Presidente y y Real Audiencia tratando en acuerdos extraordinarios y más frecuentes los negocios de temporalidades, bajo el mismo método con que lo han ejecutado hasta aquí, segun las Reales órdenes que se les habia comunicado, sin más novedad que la de entenderse con la Real

Junta de esta Corte, y la de observar y cumplir esta instruccion en lo demás que sea adaptable, dando cuenta desde luego en primera oportunidad.

"Cuyos artículos y prevenciones se observarán por ahora y sin perjuicio de que las juntas en cosas y casos no comprendidos ni arreglados puedan deliberar lo que estimen más conveniente para el mejor restablecimiento de los Padres Jesuitas en aquellos dominios, y del recobro de sus pertenencias, acciones y derechos, dando cuenta de cualesquiera novedad á la suprema Junta.

"Y siendo mi Real voluntad que desde luego se lleve á debido efecto todo lo contenido en la preinserta instruccion, se remitió de mi Real órden á mi Consejo supremo de las Indias, en diez y nueve de Enero próximo pasado para que la hiciese circular á aquellos mis dominios é islas Filipinas; en cuya consecuencia por la presente mi Real Cédula mando á los Vireyes de México, Lima y Santa Fé, á los Presidentes de mis reales Audiencias de Guatemala, Quito, Charcas y Santo Domingo, á los Gobernadores de la Habana y Mérida de Yucatan, al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de Filipinas, y á los demás Jefes y Gobernadores independientes de ambas Américas, á quienes de cualquier modo tocare el cumplimiento de lo dispuesto en la referida instruccion, guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir puntual y exactamente cuanto en ella se previene, comunicando esta mi Real determinacion á los respectivos Prelados diocesanos, y dando las demás providencias que estimen convenientes para que no se dilate su ejecucion. Fecha en palacio á once de Marzo de mil ochocientos diez y nueve.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Estéban Varea.—*Se hallan tres rúbricas diferentes.*

"*Para que en los reinos de las Indias é islas Filipinas se cumpla lo prevenido en la instruccion inserta, sobre la creacion de juntas subordinadas á la de esta Corte para el restablecimiento de los Jesuitas y gobierno de sus temporalidades.*"

Lo poco, ó casi nada que se habia adelantado con el establecimiento de la Junta, vino completamente á tierra, con las instrucciones de esta última Cédula, dejando á la Provincia en un estado más precario, y desvaneciendo enteramente las esperanzas concebidas hasta entonces de su propagacion. Cierto es que por una de ellas se quitaba toda inhibicion á los tribunales en los negocios de Jesuitas; pero en contraposicion se dictaron otras sobre los procedimientos futuros de la oficina de temporalidades, tan complicados, dilatados y difíciles, que juntamente con la suma dependencia de las juntas de ultramar de la suprema de Madrid, convertian ese asunto, que parecia tan sencillo en la Cédula del restablecimiento, en uno de los más dificultosos y embrollados que jamás se hayan promovido en

un gobierno. Las comunicaciones ya oficiales, y ya tambien confidenciales del P. Provincial Pedro Canton á los Superiores generales de la Compañía, secretario de la suprema junta y otros particulares, son una prueba de nuestro aserto. Pero habiéndonos propuesto formar de todas ellas, en la parte relativa á los bienes devueltos á la Provincia mexicana un apéndice especial, nos referimos á él, tanto por evitar fastidio con la repeticion de citas de esas cartas, cuanto por no interrumpir el curso de la historia (1).

A la fecha de la instalacion de la junta protectora de México, 21 de Abril de 1819, en virtud de la Real órden de 6 de Septiembre del año anterior, habia ya recibido la Provincia el Colegio de S. Ildefonso, cuyos fondos apenas cubrian los sueldos de los profesores seculares, que por falta de Jesuitas continuaban dando lecciones á los alumnos; se recibió tambien el edificio, pero no los bienes del de S. Pedro y S. Pablo, con las servidumbres que van expresadas, y cuya reposicion debia hacerse de su cuenta: ninguno de ambos establecimientos estaban á cargo de la oficina de temporalidades, por lo que su entrega, que se hizo de órden del vireynato, no sufrió mayores contradicciones. Lo mismo pasó con la del arruinado Colegio de S. Gregorio que se encontraba en igual caso, ya establecido de muchos años atrás por los esfuerzos del Sr. Regente D. Francisco Javier Gamboa, con el título de Real Seminario de Indios, y una variacion sustancial de las cláusulas de su primitiva fundacion, alteradas por dicho Señor para salvarlo de las garras del fisco.

Los bienes de este último establecimiento fueron los únicos entregados á la Provincia con las solemnidades que ya quedan expresadas y siempre sujetos á las cargas del reglamento citado, en su moderna fundacion. Mas como no habia otros de que subsistieran los restablecidos Jesuitas y su noviciado, se hizo indispensable tomar de ellos para ese fin todo lo necesario; pues á no haberse hecho así, no se hubiera verificado el restablecimiento tan ejecutivamente mandado por el Soberano y promovido con tanta eficacia por las autoridades políticas y eclesiásticas de México. Por lo tanto, de acuerdo con las mismas, y en vista de la urjente necesidad de cumplir las apremiantes órdenes del Rey y de dar pruebas la Compañía de su obediencia y sumision, se determinó, que sin faltar á los gravámenes impuestos, y con auxilio de otros medios que pudieran proporcionar aquellos fondos, sirviesen tambien para los gastos tan precisos de mantener la nueva comunidad. Al efecto para obrar con toda la autorizacion necesaria, calmar todo escrúpulo y tener una regla fija para los casos de igual naturaleza que pudieran presentarse en lo sucesivo, se ocurrió á Roma, exponiendo con toda claridad el caso

(1) Véase el número 4 del Apéndice.

con las dificultades que se ofrecian, tanto por las antiguas cláusulas de su fundacion, cuanto por las modernas con posterioridad establecidas, solicitando la dispensa que en virtud de facultad apostólica tuviese lugar en aquella y semejantes circunstancias; dispensa que se consiguió, comisionándose para ella al P. Vicario General Luis Fortis, para que haciéndola de las cláusulas testamentarías, ó cualesquier otras de fundaciones de obras pías, pudiese la Compañía recibir los colegios, haciendas y otros bienes que tuviesen anexo algun gravámen de misiones ú otro semejante al que en la actualidad no se pudiese dar cumplimiento, reservándose este cuando lo permitiesen la abundancia de sacerdotes y demás proporciones. Dicha facultad, que desde luego se aplicó al Seminario de S. Gregorio, traducida á nuestro idioma, se inserta á la letra y dice así:

"Cópia exacta.—En el nombre de Dios: así sea.—Certifico yo el infrascrito Canciller y Notario Público de la Cámara Apostólica, que á pedimento de la V. Compañía de Jesus, queda registrado por público instrumento en mi protocolo en la fecha de 12 del mes corriente, entre otras cosas un memorial con rescripto de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares, y decreto ejecutorial del Rmo. P. Fortis Vicario general de la mencionada Compañía, del tenor siguiente:—Beatísimo Padre.—El Vicario general de la Compañía de Jesus postrado á los piés de V. S. expone reverente: Que habiendo decretado S. M. Católica, que en provecho de los Jesuitas existentes en sus vastos dominios les sean restituidos todos los bienes no vendidos, que pertenecian á la Compañía de Jesus; los superiores de la misma Compañía residentes en la Provincia de México le representan, que aquellos bienes que se les deben consignar están gravados con algunas cargas, como de misiones por los pueblos y otros semejantes, inasequibles al presente por la escasez de individuos, que hasta ahora no se han podido aumentar por falta de la necesaria subsistencia. En cuya virtud pide el suplicante á V. S. se digne conceder la suspension por algun tiempo de dichas obligaciones, hasta contar con sujetos hábiles para satisfacerlas, no pudiendo valerse de otros ministros externos, siendo tambien escasísimo su número en aquellos vastos dominios. Así lo pide etc.—En la audiencia de Su Santidad tenida por el infrascrito Sr. Secretario de la Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares el dia 6 de Noviembre de 1818, Su Santidad atendidas las particulares circunstancias y principalmente la escasez de sacerdotes existentes en la Provincia mexicana, convino benignamente y mandó por lo mismo se encomendase al P. Vicario general suplicante, que siendo verdadero lo expuesto, provea á su arbitrio, y bajo su conciencia se haga la suspension ó reduccion de los legados y cargas de que están grava-

dos los bienes de la Compañía en la antedicha Provincia; pero con la condicion de volverlas á su antiguo estado, tan luego como las casas de la misma Compañía se hallen en mejor estado, y aumente el número de los Padres, sobre lo cual queda obligada respectivamente la conciencia de los superiores. No obstando en contrario las disposiciones testamentarias y otras. Roma.—H. Card. Consalví.—Lugar del sello.—Usando de las facultades que se nos han concedido en el anterior Rescripto del 6 de Noviembre de 1818, y supuesta la verdad de lo alegado, concedemos la facultad pedida que consta en las preces, hasta que las casas de nuestra Compañía estuvieren en mejor estado y aumente el número de los Padres, pero quedando siempre gravada respectivamente la conciencia de los superiores.—Dado en Roma, en la Casa Profesa del título del Santísimo Nombre de Jesus, á 12 de Diciembre de 1818.—*Luis Fortis* Vicario general de la Compañía de Jesus.—Siguen las firmas de los Escribanos, autorizando la del Sr. Vicente Petti que expidió el anterior certificado."

En 1819 hizo la Provincia otra fundacion de la mayor importancia, que de la Capital se extendió á muchos puntos de la Nueva España. En ese año, el P. Pedro Márquez, con facultades del P. Luis Felici, director de la congregacion general del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en Roma en la iglesia de Sta. María "in Capella," con el nombre de la *Pía-Union*, erigió esta utilísima y piadosa asociacion en el templo de Loreto, mientras se expeditaba el del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, haciéndose la ereccion para agregar á ella á las personas que quisieran y hacerlas participantes de las indulgencias. Instalose el Domingo 1º de Agosto de ese año, con toda solemnidad, haciéndose el ejercicio en la mañana, segun dispuso el Sr. Arzobispo, para no perjudicar la asistencia de los oblatos, cuyos ejercicios son en la tarde. Grande fué el fervor con que se recibió por los mexicanos esta piadosa devocion: el número de congregantes en solo México se acercó á sesenta mil en los tres primeros meses. Difundida la noticia, especialmente desde que vió la luz pública el "Piadoso devocionario en honor del Sagrado Corazon de Jesus," que contiene el método y práctica del ejercicio semanario de la congregacion, desde luego comenzaron á fundarse é incorporarse á la de México y Roma otras, y antes de un año se habian ya establecido en Puebla, Zacatecas, Querétaro, Durango, S. Juan del Rio, Tulancingo, Toluca, Celaya, Tasco, Otumba, Sta. Ana Chiautempan, Tepeyango, Atotonilco el Chico, Jonacatepec, Dolores, Zumpango, S. Miguel el Grande y S. Pedro Tlahuililpan, llegando el número de los congregantes ó asociados á más de ciento veinte mil, con grande fruto de las almas, porque la principal práctica es la frecuencia de sacramentos. El primer prefecto general de la Pía-Union fué el

P. Pedro José Márquez, y el primer director en México el P. Ildefonso José de la Peña [2 de Junio de 1816]. En el número de los repetidos congregantes se contó en México el Conde del Venadito, actualmente Virey, su esposa y toda su familia; el Illmo. Sr. Arzobispo Fonte y Cabildo eclesiástico, y las personas más distinguidas así eclesiásticas como seculares. En los demás lugares mencionados se vieron igualmente en las listas remitidas á la Capital, los nombres de sus principales habitantes.

En 31 de Agosto del mismo año, falleció en la ciudad de Fano, en Italia, el célebre Padre Manuel Mariano Iturriaga, sábio consumado, de reputacion europea, contado entre los más grandes hombres que tuvo la Compañía del siglo XVIII al XIX, no solo por el moderno historiador francés J. Cretineau-Joly sino por el autor de la "Biblioteca de la Compañía de Jesus", que le dió lugar muy distinguido en esa obra y en la "Gloria Póstuma de la Compañía de Jesus", obra tambien de su pluma: nació en la ciudad de la Puebla de los Ángeles, á 24 de Diciembre de 1728 y entró en el noviciado de Tepotzotlan en 7 de Marzo de 1744: hizo su profesion solemne de cuatro votos á 15 de Agosto de 1763, y salió expulso en la comun calamidad de su Orden, en 1767, despues de haber enseñado con grande aplauso en varios colegios de la Provincia, retórica, filosofía y teología. Desde su permanencia en su pátria manifestó su grande literatura en el opúsculo que publicó en Guatemala, siendo maestro de humanidades en 1760, en que hacía la descripcion de las solemnes exequias que hizo dicha ciudad á la reina de España D. Mª Bárbara, y en la que se ven varias poesías latinas y castellanas compuestas por él, y la famosa oracion fúnebre que pronunció delante de las autoridades en la iglesia catedral. Navegando para la isla de Córcega, le tocó hacer aquella travesía en una pequeña urca de luteranos, no perdiendo aquella ocasion de poder convertir á aquellos herejes, entrando en conversacion con algunos que entendian el latin, logró convencerles de sus errores, y redujo al catolicismo al contador del buque, Lorenzo Thiullen, jóven alemán de muchas prendas, y que despues sirvió mucho á la causa de la Religion. Habiendo llegado á Italia, su grande saber lo hizo muy estimado de varios Obispos, de quienes fué consultor, y á los que mereció los mayores elogios, y áun se dice lo tuvo *in pectore* para cardenal, el Sr. Pio VI, y lo habria sido sin duda, en otras circunstancias más favorables á los Jesuitas. Escritor incansable, dió á luz multitud de obras de sumo mérito, sobre diversos asuntos, especialmente de Controversia: por dos de ellas mereció Breves honoríficos del citado Pontífice y respecto de su "Disertacion histórica moral sobre la santificacion de las fiestas", tuvo un triunfo de los más gloriosos en esa época. Porque habiéndola remitido el Arzobispo de Bolonia, poco afecto á los Je-

suitas á Madrid, al confesor de Cárlos III, Fr. Joaquin de Osma y Eleta, que tampoco queria mucho á esos Padres, denunciándosela como llena de errores; encargada su censura á la Universidad de Alcalá, fué aprobada por los Doctores teólogos más doctos de ella, como que no contenia otras doctrinas que las admitidas en los mejores catecismos españoles. Restablecida la Compañía en 1814, no pudo pasar á Roma para incorporarse de nuevo á la religion, permaneciendo en Pésaro con la desgracia de haber cegado en los últimos años de su vida: calamidad muy terrible sobre todo para un hombre tan estudioso; pero que sufrió con una heróica paciencia y admirable tranquilidad de ánimo hasta su muerte, ocurrida en la fecha ya expresada á los noventa y un años de su edad.

No sabiendo á punto fijo el año de la muerte del P. Lorenzo Ignacio Thiulen ó Thmlen, como lo llama Cretineau-Joly, de que acabamos de hacer mencion arriba, creemos conveniente no separarlo de su maestro y dar alguna noticia de él: nació en Gothenburgo. de nobles padres, á 22 de Octubre de 1746: á los veinte años de edad pasó á Cádiz á instruirse en el comercio y en la náutica, á cuyo fin solia hacer con el empleo de contador algunos viajes en una urca (pequeño bergantin), cuya tripulacion se componia toda de luteranos, secta que él profesaba. En 1767 estando en dicho puerto la urca, el gobierno español la fletó para conducir algunos Jesuitas de los expatriados de México que habian llegado á Cádiz, hacinados en los pocos buques destinados para conducirlos á las costas de Italia, y entre los que se embarcaron en ella fué el famoso poblano, P. Manuel de Iturriaga. Este celoso sacerdote luego que comprendió que sus conductores eran herejes, se propuso convertirlos, y á este efecto entablaba frecuentes pláticas sobre religion con los más de ellos que entendian el castellano ó latin, y especialmente con el jóven Thiulen, cuyos finos modales, claros talentos y juiciosa conducta le atrajeron muy pronto sus simpatías. El profundo saber del P. Iturriaga. y sobre todo sus virtudes así como las de sus demás hermanos, que en aquella calamidad manifestaban una paz y conformidad edificantes. le ganaron muy pronto el afecto de Lorenzo, quien no tardó en reconocer los errores en que habia sido educado, y en abjurarlos enteramente abrazando el catolicismo, á pesar de las reconvenciones del capitan de la urca y de las amenazas de noticiarlo á su padre, que ciertamente habia de ver con el mayor desagrado la que él llamaba apostasía. Nada fué capaz de intimidar al nuevo católico, y antes por el contrario llegado á Córcega, á donde se dirijieron los Jesuitas expulsos se quedó con ellos, resuelto á no separarse jamás de aquellos amigos que el cielo le habia deparado para traerlo al seno de la verdadera Iglesia. Su vocacion sufrió una prueba muy delicada de que salió triunfante. El comandante francés en Ajaccio, creyén-

dolo del número de los expulsos, lo detuvo en esa Isla, y áun se le propuso un rico matrimonio; pero Thiulen á quien habia conmovido la resignacion de los Jesuitas, no tenia otras aspiraciones que las de compartir con ellos sus miserias. Llegado á Bolonia, despues de aquella gloriosa victoria de sí mismo, entró en el noviciado de aquella provincia, por no tenerlo la de México, á 7 de Enero de 1770. donde hizo sus primeros votos dos años despues. Extinguida la Compañía, Thiulen siguió sus estudios bajo la direccion de su querido P. Iturriaga y de los PP. Alegre y Vallarta; se ordenó de sacerdote, y uniéndose á los trabajos así de los Jesuitas mexicanos, como de los demás que con sus plumas defendian en aquella calamitosa época á la Iglesia y al órden social, combatidos por el jansenismo y filosofía incrédula, y cultivaban todos los ramos de la literatura, fué uno de los más notables escritores de su siglo. Entre sus diversas obras, todas muy importantes que refiere el P. Diosdado en su "Biblioteca de la Compañía," se cuenta el Opúsculo que traducido al castellano se imprimió en España y se ha reimpreso repetidas veces en México con el título de "Vocabulario Filosófico-Democrático indispensable. . . .para entender la nueva lengua revolucionaria." En 1814 tuvo el placer de ver restablecida la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII y de recibir con los demás de sus hermanos la Bula de restablecimiento de mano de Su Santidad y vistió de nuevo su amada sotana, reputándose siempre como individuo de la Provincia mexicana; y tal vez hubiera venido á México con los PP. Márquez y Anaya, cuando regresaron á su pátria, á no ser por su avanzada edad y consiguientes enfermedades: murió en la Casa Profesa de Roma.

En 8 de Diciembre del repetido año se hicieron las primeras profesiones solemnes de cuarto voto de los nuevos Jesuitas. Habiendo dispensado el P. Vicario general el de tercera probacion, conmutándolo en solo un mes entero de ejercicios, con arreglo á lo dispuesto en una de las congregaciones generales de Rusia, se concedió dicha profesion á los PP. Ignacio Plaza, Ignacio Lerdo y Francisco Mendizabal: los dos primeros la hicieron en México en manos del P. Provincial, y el tercero en Durango en las del Illmo. Sr. Castañiza su Obispo, dándosele una nueva muestra del amor, y profunda gratitud que le profesaba la Provincia. Desde ese momento pudo ya contar con toda seguridad su existencia la Provincia mexicana, por tener ya sujetos que pudieran obtener, segun el Instituto los primeros empleos en ella.

A esta nueva ventaja conseguida á tan pocos años del restablecimiento, se siguió la fundacion del Colegio de Puebla. Desde el 8 de Noviembre de 1817 lo habia solicitado el Ilustre Ayuntamiento de esa ciudad dirijiendo al Virey una representacion en el particu-

lar, la cual aunque pasó á informe al P. Provincial y este opinó que al pronto no podia accederse á dicha solicitud, tanto por no haber terminado su noviciado los primeros novicios, cuanto en espera de algunos Padres de Europa para que se encargasen de la fundacion; con todo, para tener adelantados los pasos necesarios, fué de parecer se sirviera S. E. ordenar informara la oficina de temporalidades si existian allí algunos bienes enagenados y que debian devolverse segun lo prevenido en la Real cédula. La oficina áun no habia contestado el 27 de Agosto de 1819, cuando aquel Ayuntamiento instó de nuevo al Virey renovando su primera solicitud; pero la Junta protectora allanó esta dificultad, y al efecto previno que se procediera por la Compañía á recibir aquellos colegios, dirijiendo comunicaciones para que eso tuviese verificativo, al Sr. Intendente Gobernador de la ciudad, al mismo Ayuntamiento y al Sr. Obispo diocesano; providencia que dictó oficiosamente y sin pretension alguna de la Compañía. De las contestaciones que mediaron en el asunto es muy digna de conservarse á la posteridad la que el mencionado Sr. Obispo D. Antonio Perez dirijió al Ayuntamiento, en virtud de haber exijido esta aprobacion episcopal el P. Pedro Canton, como una condicion indispensable para recibirse de aquellos colegios. Esta comunicacion fué tanto más satisfactoria á la Provincia, cuanto que siendo el Illmo. Sr. Perez, hombre de Estado, muy instruido en la ciencia política y además oriundo de aquella ciudad, en la que años atrás habian tenido los Jesuitas controversias muy ruidosas con uno de sus antecesores, las cuales habian producido en mucha parte de los nativos de Puebla cierto despego al Instituto, su voto es de suma valía. Dice así en su oficio reservado al Ayuntamiento.

"Estando en Madrid en el año de 1815 y consagrado ya Obispo de esta Santa Iglesia, me mandó el Rey nuestro Sr. (Q. D. G.) que expusiese con perentoriedad y reserva mi consentimiento sobre admitir ó no, en esta Diócesis el restablecido Instituto de la Sagrada Compañía de Jesus.—Por la via reservada, que lo era entonces la Secretaría universal de Indias, y poco despues por el Real y Supremo Consejo de las mismas, tuve el honor de exponer á S. M. que no solamente consentia de grato y rato en que los RR. PP. Jesuitas se restableciesen, como estuvieron en sus colegios de esta Ciudad y de la de Veracruz, sino que tambien traeria con especial gusto á los que destinasen para este obispado y estuviesen listos al tiempo de mi embarque.—Invariable en mis principios y cada dia más convencido de la utilidad que en todo sentido debe resultar á este público respetable ratifico mi consentimiento, le doy todas las solemnidades necesarias, y clamo cuanto puedo por la más pronta restitucion de unos operarios que están haciendo falta á la Grey que el Señor me ha encomendado.—Es cuanto me ocurre decir á Vd. contestando al

oficio que se ha servido dirijirme con esta fecha.—Dios nuestro Señor guarde á Vd. muchos años. Puebla Octubre 29 de 1819".

Semejantes solicitudes habian hecho en diversas fechas los Illmos. Señores Arzobispo de Guatemala, Casaus, religioso de la órden de Santo Domingo; el Obispo de Guadalajara, Cabañas, familiar en otro tiempo del célebre Arzobispo de Burgos, Rodriguez de Arellano, adversario encarnizado de la Compañía en 1767, quien habia pedido ya Jesuitas á Europa; el Obispo de Yucatán, Estevez, y el de Oaxaca, Perez; además de otros particulares como el Dr. Gorriño que habia ofrecido sus bienes para la fundacion del Colegio de S. Luis Potosí; la antigua fundacion del de Leon, que tambien asignaba bienes; D. Miguel Guerra vecino de la antes villa de Lagos, lugar donde nunca hubo Jesuitas, que hacia la misma oferta; en fin los Ayuntamientos de Querétaro y Chihuahua de que ya hemos hablado antes. La penuria de sujetos hizo retardar estas fundaciones, que se fueron difiriendo para su tiempo.

Volviendo á la de Puebla, esta se efectuó el 18 de Diciembre de 1819, con las mismas solemnidades públicas de repiques de campanas, salva de artillería, adorno de calles y sumo concurso de gentes, que en Durango: formados en procesion los fundadores que lo fueron los Padres Ignacio Mª Lerdo, como rector y Basilio Arrillaga, y dos Hermanos coadjutores novicios, acompañados de las autoridades civiles y eclesiásticas llegaron á su antiguo templo llamado la Compañía, donde fueron recibidos por el Illmo. Señor Perez, y cantado el *Te-Deum* con suma solemnidad, se les dió posesion del Colegio del Espíritu Santo, así como de los otros dos seminarios de S. Jerónimo y S. Ignacio, cuyos alumnos fueron reunidos al primero. Los trabajos de los Jesuitas en esa ciudad fueron mayores que en México, porque no solamente se dedicaron á los ministerios de cárceles y hospitales, catecismos y sermones en la iglesia, direccion de la *Pía-Union* recien establecida, y la interior del Seminario, sino que además, el P. Lerdo dió lecciones de Teología y el P. Arrillaga de Cánones, estableciéndose igualmente el acto literario semanario, llamado "Sabatina," que era presidido alternativamente por uno de los dos Padres. Estos servicios públicos llamaron la atencion, y no solo reconciliaron á los Jesuitas el aprecio de sus desafectos, sino que posteriormente, segun veremos en su lugar, esta fué una de las poblaciones que más ha trabajado por volverla á ver en su seno.

Entre tanto en México se aumentaba el número de los novicios, otros de estos hacian los votos del bienio y algunos recibian las sagradas Ordenes; lo que dió lugar á mandar á Durango los tres que mencionamos arriba, y á Puebla á otros dos sacerdotes. En Febrero de 1820 se publicó el primer catálogo de la Provincia, con los nombres y oficios de sus individuos y número de casas, segun la cos-

tumbre de la Compañía. De este catálogo impreso en México en la casa de D. Alejandro Valdés, aparece contarse en la nueva Provincia quince sacerdotes, tres escolares que habian hecho sus primeros votos y siete que áun eran novicios, cuatro coadjutores fuera ya del noviciado y diez que áun permanecieron en él: total treinta y nueve: de estos los profesos de cuarto voto eran siete.—Los colegios restablecidos eran cuatro, y tres los seminarios: á saber, en México el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, donde estaba el noviciado y residia el Provincial; el de S. Gregorio anexo á él en completa ruina, el seminario de S. Ildefonso, con tres sacerdotes; el Colegio de Durango, principiado y el del Espíritu Santo de Puebla al que se habian unido los seminarios de S. Jerónimo y el de S. Ignacio con el número de operarios que hemos expresado anteriormente. El aumento de sacerdotes y estudiantes, aunque no era suficiente todavia para dedicarse á la enseñanza pública por no ser tantos que bastasen para todas las clases, daba más extension á los ministerios; más tiempo al confesonario y á la predicacion.

En la cuaresma de ese año, se renovaron las misiones que en los tiempos antiguos se hacian á los comerciantes en el portal llamado de mercaderes, pasando procesionalmente todos los Juéves de la misma en la mañana, la comunidad del Colegio de S. Pedro y San Pablo, predicándose en el repetido lugar un sermon doctrinal y haciéndose por el Padre prefecto un exámen del catecismo, segun la materia explicada, á algunos de los concurrentes especialmente niños. En el mismo santo tiempo se determinó que los Domingos quedando en el Colegio solamente los que habian de hacer en la iglesia el diálogo de explicacion de doctrina y predicar el sermon moral. saliesen los demás por los barrios de la ciudad. Iban pues á las tres de la tarde de dos en dos, por distintos rumbos, tocando en las esquinas una campanilla para convocar á la gente, habiéndose tomado antes la venia correspondiente á los Sres. Curas. Cuando habian reunido un número considerable de oyentes, en alguna plazuela ú otro lugar proporcionado, dividian el concurso y explicaban ambos los Misterios de Ntra. Santa Fé, mezclando algunas máximas ó desengaños sobre las costumbres. Al ponerse el sol se retiraban al Colegio rezando el Rosario de Ntra. Señora é interponiendo el canto de algunas saetas. Con este motivo solia hallarse al fin de la tarde á la puerta del expresado Colegio un numerosísimo pueblo, y entonces se les hacia una plática en el cementerio de la iglesia de S. Pedro y S. Pablo.

En los restantes meses hasta el de Agosto no ocurrió cosa digna de referirse, sino únicamente que todos los ministerios seguian tanto en la iglesia de Loreto como en las confesiones de los enfermos en us casas con la misma constancia de siempre. Las funciones prin-

cipales en dicho templo como la titular de la Natividad de Nuestra Sra., las de Semana Santa, de S. Ignacio y del Sacratísimo Corazon de Jesus, fueron solemnísimas, especialmente la última, en cuyo dia comulgaron algunos millares de personas. Además como ya se iba descargando la hacienda de S. José Acolman de los muchos capitales de que estaba gravada, que ascendian á treinta mil pesos, iba ella mejorando en sus siembras y labores, al grado de haberse hecho un plantío solamente de magueyes, de más de doscientos mil. En atencion tambien á que de esa finca debian darse algunas limosnas, desde que se recibió hasta fines del año de 1820, se habian repartido de ellas como diez mil pesos. De todo esto quedaron comprobantes en el archivo de la Provincia.

En el mes de Septiembre perdió la Provincia uno de sus mayores hombres, tanto por su literatura como por sus virtudes, el P. Pedro José Márquez, que desde el año de 1817 habia regresado á su pátria, segun se ha referido en otro lugar, para incorporarse á su antigua Provincia, despues de haber hecho su profesion solemne de cuarto voto en Roma el 15 de Agosto de 1815. Su biografía ha sido publicada por el Sr. Lic. D. José Bernardo Couto, una de las notabilidades del foro mexicano, y es como sigue con una ú otra lijera adicion. "Nació en Rincon de Leon, pueblo del Departamento de Guanajuato, el 22 de Febrero de 1741 y en Marzo 4 de 1761 vistió la sotana de la Compañía, cuyo Instituto profesó en 1763. Cuatro años despues enseñaba latinidad en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla, cuando la pragmática de extrañamiento, promulgada por Cárlos III, lo arrancó del suelo natal sin esperanza de volver á él, y lo llevó á Italia en union de los demás religiosos de su órden. Desembarazados allí los Jesuitas de ocupaciones, excluidos de la enseñanza pública que tanto les debia en todos los países católicos, y de la mayor parte de las funciones del ministerio, ennoblecieron el ócio á que se les condenaba, entregándose en el retiro al cultivo de las letras. Muchos de los mexicanos emprendieron estudios, y publicaron obras para las que quizá no habrian tenido holgura dentro de la pátria. Pero si bien esto redundó en provecho de las letras y en honor nuestro entre los extraños, no por eso deja de ser cierto que la medida de expulsion, privó á México de sus mejores maestros y de sus más excelentes literatos. Márquez, siguiendo el ejemplo de no pocos de sus compatriotas, buscó en los libros honesta y útil ocupacion. Una disputa que presenció entre dos personas eruditas, y rodó principalmente sobre Vitrubio, cuyo insigne mérito defendia uno de los interlocutores, despertó su curiosidad hácia el arte que habia enseñado aquel hábil maestro, y lo decidió á hacer un estudio profundo de sus escritos. Naturalmente pasó de la

arquitectura á las otras nobles artes, así como al exámen de los principios de lo bello en general, y á la arqueología clásica; disciplinas todas en que adquirió no vulgar ciencia. Roma, donde hizo larga morada, era escuela incomparable para este género de erudicion. Las obras que allí publicó, le dieron nombre entre los profesores, le merecieron el título de sócio de las academias de Roma, Florencia, Bolonia, Madrid y Zaragoza, y le granjearon la estimacion de personajes señalados, como D. José Nicolás de Azara. Conocida es la ojeriza de este célebre agente de la Corte de España contra los Jesuitas, y el teson con que los persiguió. En edad madura, mejor aleccionado por los sucesos que en su vejez presenció, ó vencido al fin del mérito, acabó por admitir en su amistad á algunos, y entre esos á Márquez y á Clavijero. Restablecida la Compañía en 1814, volvió á la pátria, despues de 47 años de ausencia, á trabajar en la restauracion de la Provincia que lo habia formado en su mocedad. Los años, el saber, la virtud y la gravedad natural de su caracter, lo hacian una de las personas más espectables de la órden. Nombrósele maestro de novicios, y en el desempeño de este cargo, mostró que los estudios amenos sobre que versan sus obras impresas, no habian ocupado exclusivamente su tiempo, y que nunca habia puesto en olvido la importante máxima de que un sacerdote debe consagrar de preferencia sus vigilias á las ciencias eclesiásticas, y entre esas á la que tienen por argumento la perfeccion cristiana. Los novicios encontraban en el P. Márquez un guia seguro para dirijir sus pasos en las sendas de la vida religiosa, al mismo tiempo que no pocos jóvenes, alumnos del Colegio de S. Ildefonso devuelto por entonces á los Jesuitas, recibian de sus manos las primeras semillas de piedad. El autor de este artículo, entre otros, recordará siempre con veneracion y complacencia la memoria de aquel anciáno respetable á quien conoció en sus últimos años, y á quien debió mil muestras de bondad. En las horas de recreacion, el P. Márquez, que no podia olvidar la arqueología y á Vitrubio, solia entretenerse en explicar á los novicios las estampas en que se representaban los grandes edificios de la antigüedad. Habia traido de Italia una coleccion curiosa de mármoles formada de su mano con sus nombres y clasificacion, la que formaba tambien el objeto de sus lecciones. Entre tanto la vejez habia hecho su oficio, y él caminaba aprisa al sepulcro. Conociendo que se acercaba su término, se preparó á salir del mundo con las disposiciones que deben santificar la muerte de un religioso de corazon. Habia sido mientras vivió muy devoto de Sta. Rosa de Lima y en sus últimos dias se observó con edificacion, que sus principales afectos eran repetir con suma frecuencia y hacer rezar á cuantos lo asistian la oracion que la Iglesia ha dedicado á esta Santa Vírgen americana, en cuya octava se hallaba el respetable enfermo. Así

espiró el 2 de Septiembre de 1820, á los 80 años: fortuna, en verdad, que no hubiera prolongado algunos meses más su vida, pues habria pasado por la amargura de ver la segunda extincion de su órden, que se ejecutó en México en Enero del año siguiente." Del número y mérito de sus obras arqueológicas, de que habló tambien el Sr. Couto, así como Diosdado, Beristain y D. Martin Fernandez Navarrete en las "Actas de la Academia de S. Fernando de Madrid," se hablará en otro lugar.

A esta desgracia siguió otra que lamentarse en la Provincia: la primera expulsion á que se vió obligada á condenar á uno de los primeros individuos que habian entrado en el noviciado en 2 de Junio de 1816, cumpliendo con esta terrible ley de su Instituto, (sapientísima y la más propia para conservar la observancia regular) en un sugeto ya ordenado de sacerdote, y salvo lo tenaz de su carácter muy celoso y de muchas prendas. Si las posteriores ocurrencias no hubieran dejado pasar desapercibido este suceso, estamos seguros de que se habria asombrado todo México, donde era muy conocido, de esta rigidez, si así quiere llamarse, usada por los Jesuitas, para cumplir religiosamente con sus reglas, en uno de sus miembros con el que se habria honrado cualquiera otra órden religiosa.

En este mismo año de 1820, aunque no se sabe el mes ni la fecha, falleció en la Villa de Lagos de donde era natural, el Padre Miguel Jerónimo Gonzalez, en la santa ancianidad de ochenta y cinco años y enteramente ciego, aunque hasta el fin de sus dias no dejó de servir á su pátria en los ministerios sacerdotales, sobre todo en el confesonario en que era incansable: no solo fué un sacerdote lleno de virtudes, y por lo mismo sumamente apreciado y visto con respeto en toda la poblacion, sino un teólogo profundo, como lo acreditó en su obra de "Teología moral" que escribió en Italia y fué aprobada por el sábio P. Iturriaga: habia nacido en 1º de Octubre de 1735: entró de Jesuita en 16 del mismo mes de 1751, cuando la expulsion era uno de los maestros de filosofía de la Provincia, de la que llegó á ser el decano por haber hecho su profesion solemne de cuarto voto en Bolonia á 2 de Febrero de 1769. Su muerte fué generalmente sentida y el buen olor de sus virtudes se conservó entre los vecinos por muchos años.

CAPITULO VIII.

Dispersion de la Provincia mexicana en 1821, y sucesos posteriores hasta el de 1841.

Hemos visto, siguiendo el órden de los sucesos, desde el 19 de Mayo de 1816 hasta fines del de 1820: el aplauso con que fué recibido el restablecimiento de la Compañía de Jesus en toda la Nueva España; el cuidado empeñoso que se tuvo de que no faltara á la ereccion de la Provincia, ninguno de los requisitos por los que pudiera tacharse de ilegal; las dificultades que se presentaron para la apertura del noviciado y subsistencia de sus primeros individuos. vencidas por la piadosa liberalidad de una nobilísima familia; los peligros á que estuvo expuesta en sus primeros pasos, salvados por el fervor y sumo aprecio á la vocacion religiosa; los obstáculos puestos á su marcha, removidos por la Autoridad real unos, y otros que tocaban á la conciencia por el poder Pontificio; el desenvolvimiento. en fin, de todo el celo apostólico del Instituto de S. Ignacio en los numerosos ministerios, que fueron posibles en el corto espacio de ménos de un lustro, y la penuria de sugetos, que á la vez se formaban en la vida religiosa inspirándose de las virtudes propias de su estado, y desempeñando igualmente unos oficios para los que se requiere no poca dósis de santidad. Justamente un testigo ocular de esta admirable reunion de circunstancias no tuvo embarazo en haber escrito, que si la antigua Compañía de Jesus habia sido un astro luminoso para nuestra pátria por cerca de dos siglos: la restablecida en 1816 pudo muy bien compararse á un brillante meteoro aparecido en nuestro horizonte para dar á conocer todo el mérito de ese Instituto, y las ventajas todas que debian resultar á la América Septentrional de su restablecimiento, amparo y proteccion.

Pero faltaba á la Provincia una prueba la más demostrativa, de ser tan acepta á los ojos de Dios, como á los de los hombres: es decir, la persecucion con las tribulaciones que arrastra en pos de sí, que ha sido prometida á su Santo fundador desde la cuna de su órden, como una muestra del amor de su divino capitan Jesus, y una garantía de su observancia y de que le eran agradables sus servicios. Y no tardó esta en presentarse en la misma España, de donde habia emanado el decreto de su restablecimiento y las demás provi-

dencias para hacerlo firme y eficaz: el rayo que habia de destruirla en México partió como en 1767 de esa Península, que con igual entusiasmo que sus colonias la habia visto renacer en su seno y admiraba y aplaudia como la América sus apostólicos ministerios. Su nueva destruccion fué allí resistida por todas las personas sensatas y pensadoras, lamentada por el Jefe de la Iglesia, sentida de los pueblos, y fatídicamente anunciada en sus resultados para la América dependiente entonces de la corona española. En nuestra pátria, fué igual el sentimiento, no menor el dolor, y tan constante como se dirá en su lugar el empeño de volver á poseer la Compañía de Jesus, que le era tan arbitrariamente arrebatada.

Restablecida en España la Constitucion de 1812 y reunidas las Cortes, desde luego se comenzó á temer, por los primeros discursos de sus miembros y por la multitud de papeles de la prensa irreligiosa, llamada *liberal*, que sus preferentes tiros debian dirijirse á la Compañía de Jesus. Los temores no fueron vanos, y aprovechándose el Congreso de una peticion de los canónigos de S. Isidro, por conducto del Ayuntamiento de Madrid, que se quejaban de despojo de su casa, en que habian sido restablecidos los Jesuitas, de órden del Rey, como que anteriormente era su Colegio imperial, se valieron de la ocasion para declarar nulo el restablecimiento por la falta de ciertas legalidades que expusieron, que pudo facilmente dispensar el Rey, ó suplir las Cortes si hubiera habido buena fé. Tal fué el orígen de la nueva destruccion de los Jesuitas en toda la monarquía, por el decreto de 14 de Agosto de 1820, que al fin tuvo que sancionar contra toda su voluntad Fernando VII en 6 de Septiembre del mismo año.

La fundada oposicion hecha en las mismas Cortes, aunque siempre plegándose á las circunstancias de la época, de la que resulta la opinion favorable acerca de los Jesuitas en España y las Américss, se patentiza por el siguiente voto particular del Sr. Conde de Maule, diputado por Cádiz y americano de nacimiento; documento que debe coñservarse en la historia, y es como sigue:

"Reunida, dice, la comision de legislacion á la especial de hacienda, para tratar de un expediente promovido por el Ayuntamiento de esta heroica villa, que pide la reposicion de los canónigos de la iglesia de S. Isidro, de donde fueron despojados de Real órden, para el restablecimiento de los Jesuitas; he reservado mi voto para presentarlo al congreso, como lo hago, en el acto que las comisiones expresadas dan cuenta de su informe.—El hecho se presenta como infraccion de las antiguas leyes del reino que prescriben ciertas formalidades en la introduccion y establecimiento de cualquier instituto religioso en España. Por no entrar en una materia tan vasta y tan complicada, solamente diré que no se trató de establecer un nuevo

instituto, sino de restablecerlo en el uso de sus propiedades, llamando para esto el Rey á los antiguos regulares que debian reunirse en estas sus antiguas casas para formar la Compañía de Jesus, entrar en el uso de sus funciones y hacerse cargo de la educacion de la juventud en España, de la cual S. M. concebia las mayores ventajas.—Si este restablecimiento no ha sido en Madrid con todas las formalidades que expone el informe de las comisiones, las Cortes lo declararán, y áun podrán sufrir cualquiera informalidad. Mas en el caso que el congreso se determinara á que desocupasen los regulares de la Compañía su Colegio imperial para colocar en él á los canónigos de S. Isidro, se podria trasladar á los primeros al noviciaciado ó casa profesa, mientras se determinaba otra cosa.—Las comisiones, cuando parece que debieran concretarse á este solo punto del despojo de los canónigos de que trata el expediente del Ayuntamiento, observo que se extienden inmensamente hasta pedir la absoluta y total abolicion de la Compañía de Jesus en España; ella se halla restablecida en Manresa, en Valencia, en Sevilla, en Trigueros, en Cádiz, en América y en México. Por hablar del país de mi domicilio, diré que en Cádiz llegaron á reunir los Jesuitas más de seiscientos discípulos diariamente, á los cuales enseñaban *gratis* los primeros rudimentos, y eran tan ministeriales en la asistencia á bien morir, confesonario etc., que manifestaban ser hijos dignos de su santo Patriarca español. Lo cierto es que en dicha ciudad todos los sacerdotes que habia en el Colegio, incluso el rector, por cumplir con su ministerio, murieron en la epidemia del año pasado de 1819. En Sevilla, Valencia y demás países se observa en ellos igual fervor. De México escriben con entusiasmo, de los progresos que hace la Compañía de Jesus. De Quito los llaman y áun han consignado una suma en Cádiz para el caso de su traslacion. Todo esto lo expongo á la sábia consideracion de las Cortes, para que reflexionen cuánto se sentirá, así en la Península como en Ultramar, la abolicion que se propone por las comisiones reunidas. La mirarian como una nueva persecucion; ¿y quién sabe hasta donde se extenderian sus juicios? Sin entrar en comparaciones odiosas, todos conocen que esta congregacion es una de las más útiles á la nacion, por las atenciones que abraza su instituto así en lo espiritual como en lo civil, siendo el descanso de los buenos padres de familia en la primera educacion que dan á sus hijos; al paso que pesa poco ó nada sobre el estado, pues ni pide limosna ni solicita otros edificios que los residuos que han quedado sin enagenarse de sus antiguas temporalidades.—En esta inteligencia, y reduciéndome al expediente del Ayuntamiento, mi voto es, que conciliando las Cortes el modo de reparar su queja á los canónigos de S. Isidro, respecto de las informalidades con que parece tomaron posesion los Padres Jesuitas, se les reponga en el lugar

que ocupaban, trasladando á dichos Padres á la casa Profesa, ó como las Cortes lo estimen conveniente. Madrid, Agosto 10 de 1820 [1]."—De la misma opinion respecto del peligro en que se ponia la tranquilidad pública en América, fué el célebre Conde de Toreno, el que casi anunció la independencia del país por aquella medida. Y tan fundado era ese temor que como escribia el P. Mier, ese fué uno de los motivos que más impulsaron á los americanos á romper sus lazos con la madre pátria.

El argumento que se hizo en las Cortes, fué que los Jesuitas habian sorprendido al soberano para lograr su restablecimiento; acusacion gratuita y desnuda enteramente de pruebas; porque tan no pudo culparse ni á un solo Jesuita de ninguna artería ni mala fé en ese negocio, que el ministro Garcia Herreros al presentarse en las Cortes en el mismo año, gloriándose de haber suprimido á los Jesuitas, dijo: "Que aunque las personas eran buenas, el Instituto era intrínsecamente malo [2]," y no se habria expresado con esa claridad si hubiese sido tan pública, como afirmó la comision, esa sorpresa hecha al Rey por influjo de los Jesuitas.

Otra objecion, como la de mayor peso, se puso al restablecimiento de los Jesuitas en España, á la que se le dió tanto valor que no cesaron allí, y despues en nuestro país de repetirla incesantemente los periodistas. Ella consistió en que la antigua ley de Cárlos III, en que mandaba observar en todos sus dominios el Breve de extincion de Clemente XIV, no habia sido expresamente derogada por Fernando VII, y en consecuencia debia observarse como vigente. Semejante modo de discurrir, no puede ser más extraviado, porque principio es de derecho que la ley nueva destruye las antiguas, cuando sus disposiciones respectivas se encuentran en contradiccion. Y que cuando el decreto real de 1815, devolvia á la Compañía de Jesus su existencia legal en la monarquía española, despues de haber sido el año anterior derogado expresa y terminantemente el Breve Clementino por una Bula solemne del Sr. Pio VII, ¿podria creerse que se necesitaba una nueva declaracion que abrogara la observancia de aquel Breve, insubsistente ya, por la misma autoridad Pontificia de la que habia emanado?

La fuerza de este argumento se corrobora con otra observacion, y es la de la inconsecuencia que se advierte en aplicar á los actuales miembros de la Compañía de Jesus unas leyes tan repugnantes á las instituciones constitucionales, sin mas motivo que el hallarse aún en los códigos y no haberse derogado literal y expresamente. El mismo formaron en un caso semejante ciertos diputados france-

---

(1) Impreso en México el mismo año.
(2) Coleccion eclesiática española, tom. XIV pág. 135.

ses en las cámaras de su nacion en 1826; mas oígase como les reredarguyó un periodista muy sensato, haciéndoles ver la equivocacion de sus principios: "Ellos, escribe, nos dicen que los Jesuitas han sido desterrados de Francia en el siglo XVIII. ¿Y es posible que bajo el imperio de la Carta, se evoquen los actos de una monarquía absoluta? Si fuésemos á hojear los archivos del despotismo, como ahora se denomina, y hacer revivir tantas ordenanzas en contradiccion con nuestro nuevo derecho; ¿qué seria de la libertad de conciencia, de la libertad de imprenta y de todas las libertades públiblicas, si hubieran de ser regidas por los usos de la antigua monarquía? ¿Quisieran ellos solamente que los decretos de la anterior justicia parlamentaria del reino, fueran ejecutados el dia de hoy, en los efectos que estos parecian tener de perpetuos y no perecederos? Es indispensable que todo el mundo lo reconozca, sea que cause gusto ó pesar, no por eso es ménos cierto, que el nuevo derecho ha modificado todos los usos y todos los reglamentos de antaño, y es absurdo invocar en la actualidad contra la libertad de los particulares las decisiones dictadas por una magistratura, que más bien seguia su voluntad que la ley; pero que á lo ménos no seguia la nueva ley que las revoluciones nos han impuesto como una regla y como un derecho universal (1)."

No solo se hizo oir la voz de la razon en las Cortes españolas, sino que tan luego como la Santidad del Sr. Pio VII tuvo noticia del decreto de supresion que por fin llegó á sancionarse, dirigió un breve al Rey de España, Fernando VII, en el cual con sentidas quejas le manifiesta su dolor por aquella nueva persecucion que sufrian los Jesuitas; pieza que demuestra el descaro con que se trató de engañar á los pueblos, queriéndoles persuadir que la pragmática sancion de Cárlos III, en que se mandó observar el Breve de Clemente XIV, no habia sido derogado, por estar vigente en la curia romana; y por consiguiente que le habian faltado las formalidades necesarias. Escuchémoslo, y su lectura nos confirmará más y más la mala fé que siempre se observa con los Jesuitas. Dice así:

"Pio VII, á nuestro amado hijo el católico Rey de las Españas.—Carísimo: no queriendo retardar la contestacion á la carta particular de V. M. en la que con fecha 17 de Agosto, me participa que las Cortes han resuelto la extincion de la Compañía de Jesus en todos sus dominios, tomando las oportunas medidas para promover á la decente manutencion de los individuos comprendidos en la antedicha resolucion: Nos, que sin mérito alguno hemos sido colocados por la divina misericordia, sobre la cátedra de la verdad, y que hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia.

[1] Memorial Católico tomo VI, Julio de 1826.

no podemos hablar con nadie, y especialmente con el Rey católico que siempre nos ha sido muy caro otro lenguaje que el de la verdad. Usando, pues, de él con apostólica verdad, os decimos, que persuadidos de las grandes ventajas que la religion y la sociedad sacarian de los desvelos de los Jesuitas, no hemos podido saber sin un vivo disgusto la noticia que nos dá V. M. de su extincion.—El ejercicio contínuo de las prácticas religiosas promovidas con un celo inagotable; la eficacia de sus buenos ejemplos para encaminar por la senda de la verdad; sus infatigables desvelos para la educacion moral y literaria, que han arrancado elogios de la boca de sus mismos enemigos; el espíritu de caridad que abraza, el socorro de toda clase de personas y que tan particularmente distingue á la Compañía de Jesus, son para nosotros tantos motivos de un justo pesar al verla excluida de los dominios de un Rey católico. Nos, demasiado hemos debido reconocer en este hecho, uno de aquellos golpes contra lo que esperábamos, y que con tanto dolor de nuestro corazon vemos se dan ahora con tanta frecuencia en ese reino á las cosas de la Iglesia. Nuestro corazon no puede dejar de dar los más profundos suspiros al considerar que aquella gloriosa nacion que en los tiempos pasados ha sido nuestro consuelo, vá á ser para Nos un manantial de inquietudes. Conocemos los religiosos sentimientos de V. M., el filial y sincero afecto que nos profesa; y por esto sentimos toda la amargura del disgusto que esta nuestra carta causará á su bello corazon. Empero, próximos á dar al soberano Juez una estrechísima cuenta de todas nuestras operaciones, no quisiéramos ser reconvenidos ni castigados por haber callado á V. M. los peligros que vemos amenazan á esa ínclita nacion en las cosas de la Religion y de la Iglesia.—Un torrente de libros muy perniciosos inunda á la España con daño de la religion y de las buenas costumbres; se empieza ya á buscar pretexto para disminuir y envilecer al clero; los clérigos que forman la esperanza de la Iglesia, y los legos consagrados á Dios en el claustro con votos solemnes, se ven sugetos al servicio militar; se viola la inmunidad sagrada de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírgenes sagradas; se trata de la total abolicion de diezmos; se busca prescindir de la autoridad de la Santa Sede, en los objetos que dependen de ella; en una palabra, se causan contínuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las máximas conservadoras de la unidad católica, que han sido hasta ahora profesadas y tan dignamente puestas en práctica en los dominios de V. M. Nos, habiamos dado órdenes á nuestro nuncio cerca de V. M. para que dirijiese con respeto, sí, pero con libertad evangélica las representaciones de que no podemos prescindir sin faltar á nuestro deber; pero hasta hoy tenemos el disgusto de no haber visto el éxi-

to que teniamos razon de esperar, de una nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su seno el ejercicio de ningun culto falso.—Estamos muy lejos de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los inconvenientes que hemos indicado, y queremos estar persuadidos de que todo lo que hasta aquí con sumo dolor nuestro, ha ocurrido en perjuicio de la Iglesia habia sucedido contra las intenciones de su gobierno y los representantes mismos de la nacion, y por esto le suplicamos use de los remedios que estén á su alcance. Más si á pesar de nuestros avisos y nuestros ruegos nos viésemos en la precision de ser testigos de las peligrosas innovaciones en las cosas eclesiásticas, é introducirse falsas doctrinas que corrompan la pureza de la fé y la santidad de las costumbres y trastornen la disciplina de la Iglesia, Nos, debiendo cumplir con el más sagrado deber que nos incumbe como supremo maestro y pastor de la Iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de reclamar con apostólico celo cerca de V. M. tan benemérita de la Iglesia, para alejar de ella los peligros á que los enemigos de Dios y del órden exponen la salud espiritual de sus pueblos.—Confiado en el auxilio divino, en la piedad católica, y en la sabiduría de su gobierno, depositamos con paternal confianza de nuestro corazon, nuestras aflicciones; y con hacer á V. M. partícipe de nuestro dolor, sentimos alivio y cobramos aliento con la esperanza de que mediante los religiosos desvelos de V. M. y la cooperacion de nuestro gobierno, los intereses de la Iglesia católica de España quedarán al abrigo de los males que les amenazan.—Con esta confianza, suplicamos al dador de todo bien, derrame sobre V. M. y sobre todo su reino sus más abundantes beneficios, y con el más cordial afecto damos á V. M. y á toda su real familia la apostólica bendicion. Dado el dia 15 de Septiembre del año de 1820, y 21 de nuestro pontificado [1]."

Como no eran las circunstancias del país en ese tiempo, las de 1767, en que se mandaba despóticamente obedecer y callar; como igualmente se habia ya concedido para la América Septentrional el derecho de la libertad de imprenta, de que ya comenzaba á abusarse; como en fin, no era conocido todavia á fondo el maquiavelismo de los nuevos predicantes de la libertad, y se creia por falta de experiencia y sobra de candor, que de buena fé se trataba de escuchar la voz de los pueblos, para dictarse las leyes conformes á la voluntad general, y que se ilustraran las materias por la prensa para el mejor acierto de las disposiciones legislativas; tan luego como por la Gaceta de Madrid se tuvo noticia de aquel decreto de las Cortes, saltaron á la arena en defensa de la Provincia mexicana, varias valientes plumas encargadas de probar, que la tal supresion entre

(1) Impreso en México en el mismo año en la casa de Benavente.

nosotros no estaba de acuerdo con la opinion pública, era sumamente perniciosa, y que la causa alegada de la falta de requisitos legales, carecia en un todo de fundamento. Tales fueron los objetos que se propusieron dos escritores de la época, entre otros, cuyos papeles se publicaron en ese mismo año [1]: el Sonorense D. Juan Miguel Riezgo y el autor de la *Representacion de la Ciudad de Puebla*, firmada por mil cuatrocientos y tantos individuos de todas las clases y condiciones del estado. En uno y otro se recordaron los servicios antiguos de los Jesuitas en la América, la edificante conducta y trabajos de los restablecidos, y el amor que á unos y á otros profesaba todo el país, y que en consecuencia no podia ser de su opinion y voluntad esa nueva proscripcion. Y combatiendo aquellos aparentes motivos en que pretendia apoyarse el Congreso español, demostraban hasta la evidencia, que no podian subsistir despues de la derogacion expresa del Breve Clementino de 1773 por la Bula solemne del Sr. Pio VII de 1814, y las dos reales cédulas de Fernando VII de 1815, dadas en virtud de las representaciones de provincias, ciudades, villas y lugares; de los Sres. Arzobispos, Obispos, Cabildos y otras personas eclesiásticas y seculares de España; y con respecto á las Américas, de la instancia de veintinueve de sus diputados, de los treinta que asistieron en las Cortes extraordinarias, y de la piadosa y muy fundada consulta del Consejo de las Indias: todo lo cual probaba más que satisfactoriamente el voto general de la nacion en el negocio de que se trataba. Esas producciones, por una parte, por otra el grande afecto manifestado desde el restablecimiento de los Jesuitas, que en vez de entibiarse habia ido creciendo durante aquellos cuatro años, y sobre todo la variacion del sistema de gobierno en la Península y en sus colonias por la Constitucion que tantas garantías ofrecia á los pueblos todos de la monarquía, eran una fuente de confianza que hacia calmar todas las inquietudes sobre su suerte, así de los Jesuitas, como de sus numerosos adictos que lo eran entonces todas las personas más respetables de la sociedad.

En esta alternativa de esperanzas y temores, de penas y consuelos, pasaron los Jesuitas desde que se tuvo la noticia de la supresion de su órden en España. Sus amigos los animaban, haciéndolos confiar tanto más en que no recibirian el mismo golpe doloroso que sus hermanos de la Península, cuanto que el Conde del Venadito era sumamente piadoso, y se valdria de la autorizacion que tenian los vireyes de Nueva España para representar á la Corte, suspendiéndolas entre tanto, sobre aquellas providencias perjudiciales al país ó podian comprometer la pública tranquilidad. Por otra parte se es-

(1) Justo reclamo de la América á las Cortes de la nacion.—Defensa de los Padres Jesuitas por los poblanos, 1820

peraba, y con razon, que el congreso español no haria extensivo su decreto á las Américas hasta no oir el voto de los diputados de ellas, pues los que existian en la asamblea eran suplentes y no muy legales, por no haber sido electos segun el órden constitucional. Esta justa observacion y las ofertas que á los mismos Jesuitas hicieron varios de los más influyentes diputados que estuvieron á despedirse de ellos antes de su partida, les hicieron esperar así como á sus amigos que no se llevaria á efecto entre nosotros la ejecucion del decreto de las Cortes. Era esa la época de las ilusiones en que se creia de buena fé que se acataba la voluntad de los pueblos, que hipócritamente se invocaba para seducirlos y hacerles odioso el antiguo régimen, y aún no se conocia prácticamente como ha dicho Lerminier, que "la peor de todas las hipocresías es la de los filósofos." Así es que aun cuando corria ya el rumor de la supresion de la Provincia mexicana, ó no se le daba crédito, ó al ménos se vacilaba sobre su ejecucion. Pero todos se engañaron, y por último llegó el dia en que el Señor quiso, por sus impenetrables pero justos y amables juicios, que se disolviese la renaciente Compañía de Jesus en la América Septentrional.

Este dia tan triste para la Provincia, fué el 23 de Enero de 1821, en que se publicó el bando, al mismo tiempo que se verificaba la salida de los Jesuitas del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, y se entregaba el seminario de S. Ildefonso al rector nombrado por el vireinato, el Dr. D. Simon de la Garza. El Lic. D. Cárlos Mª de Bustamante, editor de la Historia del P. Alegre, que nosotros continuamos, hablando de esta disposicion decretada por las Cortes de Madrid, y del modo con que fué ejecutada en México, se explica así: "El virey Conde del Venadito conminado con la más estrecha responsabilidad, lo puso en ejecucion, con indecible sentimiento suyo porque era sincero y piadoso, en 23 de Enero de 1821. Entróse á lanzar á los Jesuitas del Colegio de S. Pedro y S. Pablo un piquete de tropa del regimiento expedicionario de cuatro órdenes. . . ." Esta narracion, sobre ser ofensiva á la memoria de aquel virey, justamente alabado por el mismo Sr. Bustamante, así como al gobierno de Madrid de donde emanó el decreto, es enteramente falsa; y se conoce que dicho Sr. no presenció este acto ni consultó muy seguras memorias. Ni en la notificacion del decreto, ni en la salida de los Jesuitas de S. Pedro y S. Pablo, ni posteriormente á ella, intervino la fuerza armada; y aunque aquel edificio antes del restablecimiento habia servido de cuartel, despues no tuvo ese uso en ningun tiempo, sino que permaneció sirviendo de habitacion á los capellanes y colegiales del seminario de S. Gregorio. Lo que realmente pasó vamos á referirlo como testigos de vista por estar entonces en el noviciado.

La noche del 22 de Enero de 1821 no se llamó segun costumbre á las siete y media para las Letanías, sino que poco despues de los tres cuartos para las ocho, se nos avisó de palabra que debiamos concurrir al aposento del P. Provincial. Allí se hallaba el Sr. Intendente de la provincia de México D. Ramon Gutierrez del Mazo, acompañado solo de un Subteniente. Cuando todos estuvimos juntos, uno de los nuestros llamado del P. Provincial leyó el Oficio en que el Sr. Virey, Conde del Venadito, comunicaba al Sr. Intendente para su ejecucion el decreto de 6 de Septiembre del año anterior en que el Sr. D. Fernando VII sancionó la determinacion de las Cortes, declarando suprimida en toda la monarquía española la Compañía de Jesus, y á sus individuos, sujetos los eclesiásticos á los respectivos ordinarios, y los laicos á los magistrados seculares. Concluida la lectura, el Sr. Intendente manifestó serle muy sensible tener que llevar á efecto aquella órden; pero que no pudiendo resistirse á la voluntad de las autorides superiores nos prevenia de parte del Sr. Virey, que desde el siguiente dia debian cesar todas las distribuciones, y que á fin de mudar nuestro vestido en el de clérigos seglares se nos daria lo que necesitásemos y cualquier otro alivio que pidiésemos. Nos dijo tambien que desde luego quedábamos libres para salir del Colegio cuando quisiéramos, pero que podiamos diferir nuestra salida para cuando nos fuese más cómodo. Despues de esto pasó á la procuraduría en donde solo hizo recoger el dinero en la arca, cuya llave llevó consigo, y nosotros habiéndole salido á dejar hasta la portería, nos volvimos al aposento del P. Provincial. No es facil explicar los sentimientos que ocupaban entonces nuestro espíritu: un cierto estupor que habia producido el acto que acabábamos de presenciar nos hacia parecer insensibles, sin que por entonces se viesen muestras algunas exteriores de dolor. Se puso inmediatamente un memorial al Illmo. Sr. Arzobispo para pedirle se sirviese conceder á nuestros sacerdotes licencias para celebrar, confesar etc., al que contestó en el momento, otorgando cuanto se le pedia, y manifestándonos el decidido afecto que siempre nos habia tenido. Recibida esta respuesta pasamos al refectorio en el que por última vez oimos la leccion acostumbrada, y despues del cuarto de hora de exámen nos recojimos..

Al dia siguiente se recibió por un ayudante una órden del Señor Virey para que los novicios saliesen del Colegio en el mismo dia y los demás á la mayor brevedad, con lo que el P. Provincial apresuró su salida y se retiró al Hospicio de S. Nicolás, en donde los RR. Padres Agustinos descalzos le dieron vivienda con el afecto y caridad que podia desearse. El Sr. Intendente, que llegó poco despues hizo juntar á los que habian quedado para saludarlos de parte de S. E., y asegurarles que la órden que habian recibido era equívoca, porque

aunque juzgaba conveniente que los novicios desocuparan el Colegio en aquel dia, en cuanto á los demás no era su ánimo apresurarlos porque consideraba que á algunos no sería fácil hallar tan presto á donde retirarse. Les ofreció de nuevo auxiliarlos en cuanto necesitasen y les previno que podian llevar lo que tenian para su uso, pues que solo debian entregar lo que hubiesen recibido de temporalidades. Más tranquilos ya con esto comenzaron á disponer la salida. La de los novicios se habia ya verificado, y en la despedida se manifestaba en toda su expresion el dolor con que se separaban los que hasta entonces habian vivido como tiernos hermanos. ¡Con qué sentimiento vieron fenecer aquel órden de ocupaciones, aquel retiro de los cuidados del siglo, aquella dulce tranquilidad que disfrutaban en lo interior de sus aposentos!

Entre tanto el Colegio estaba cercado de gente en número considerable, y apenas veian salir algunos de los Padres ó novicios, cuando se atropellaban para darle mil muestras de estimacion, de respeto y de sentimiento, acompañándole algunos hasta la casa á donde iba. No valia para evitar esto el que saliesen por puertas excusadas; por todas partes eran observados, y se procuraba saber el paradero de cada uno. Hasta qué grado llegaron esos sentimientos; y cual fuera la opinion pública respecto de los Jesuitas dispersos en los momentos de la salida de su Colegio, lo ha consignado á la posteridad de la manera más patética y expresiva el Presbítero D. José Manuel Sartorio, tan célebre en nuestros anales, en un escrito de la época: "¡Oh dolor! [decia] despues de pocos años que habiamos vuelto á disfrutar de los trabajos de esta órden santa, una nueva borrasca nos la ha venido á desaparecer. Un decreto dado en las Cortes, ordena que se extinga, y un bando fulminado la arroja de sus casas. El público lloró, y yo lloré con él. Portería y calle de S. Pedro y S. Pablo, vosotras vísteis nuestras lágrimas. ¡Ah....! ¿Y qué ha excitado esta tempestad? ¿Qué cosa ha ocasionado esta nueva extincion? ¿Por ventura la Compañía ha cometido algun delito? ¿Ha faltado en algo á su Instituto? ¿No ha estado trabajando contínuamente en nuestro bien espiritual? Sea testigo el templo de Loreto, testigo su púlpito, testigos sus confesonarios, testigos los enfermos, testigos los hospitales y las cárceles, testigo la modestia, testigo la edificacion, testigo, en fin, el porte todo de estos benditos religiosos. Su conducta ha hecho siempre en lo pasado y en lo presente su más completa apología; y ella ha hecho ver á todo ojo sensato, que la sagrada Compañía era digna de mejor suerte que aquella que la ha perseguido [1].

Este afecto de íntimo pesar no se limitó al pueblo, sino que en

(1) Voto particular sobre el restablecimiento de las órdenes dispersas por las Cortes españolas etc., México 1821.

ese dia se mostró sin ficcion ni reserva en multitud de personas de las principales de la capital. Muchos sugetos de los más distinguidos, pasaron personalmente al Colegio á consolar á los Jesuitas y ofrecerles con instancia sus casas: entre ellos deben recordarse el Dean de la Santa Iglesia Catedral de México, D. Andrés Fernandez de Madrid y su familia, el Maestreescuelas Dr. D. Juan José de Gamboa, el Sr. D. Isidro Icaza y varios de los Padres Filipenses: los misioneros apostólicos del Colegio de S. Fernando dieron hospitalidad á tres sacerdotes de los exclaustrados; y el rector de la Congregacion de S. Pedro, vulgarmente llamada de la Santísima Trinidad, á cuyo cargo se hallaba el hospital allí establecido para los clérigos seculares, no solamente recibió en él al P. Provincial Pedro Canton y á su antiguo compañero el P. José Ignacio Anaya, para proporcionarles todas las comodidades y asistencia en los achaques de su ancianidad; sino que cedió al primero su propia vivienda, la mejor del edificio, proporcionando al segundo otras de las más cómodas.

Los Jesuitas residentes en el Colegio de Puebla, de que era rector el P. Arrillaga, salieron ocultamente de la ciudad el mismo dia 23, habiéndose despedido este último de los colegiales con una carta muy tierna y edificante; y quedando allí únicamente un sacerdote novicio que hacia de procurador para entregar el Colegio y temporalidades, llegaron los demás á la capital en la noche de ese dia. El Colegio de S. Pedro y S. Pablo y el gobierno de los niños y estudiantes del de S. Gregorio, fué entregado desde la noche del 22 al Presbítero D. Juan Francisco Calzada, su antiguo capellan, quien posteriormente fué nombrado rector en propiedad: este digno eclesiástico manifestó tambien su amor á la Compañía, franqueando desde luego habitacion en el mismo, por todo el tiempo de su voluntad á los que quisieron permanecer allí. Con respecto á los Padres de Durango, regresaron á México á donde llegaron un mes despues. El número de los Jesuitas exclaustrados de los tres colegios fué el de treinta y ocho, a saber: sacerdotes diez y siete; cinco de ellos profesos de cuatro votos; siete que habian hecho los simples del bienio y cinco que aún estaban en el noviciado; ocho escolares de los que tres aún eran novicios; los restantes Hermanos coadjutores, de los cuales tres solamente habian concluido la primera probacion. A su tiempo y por no cortar el hilo de los sucesos, daremos noticia de los que más se han distinguido durante la dispersion, así por sus servicios eclesiásticos y literarios, como por las consideraciones públicas y empleos que han obtenido.

Volviendo á la historia: poco despues de la dispersion de la Provincia, esto es á 2 de Febrero del mismo año de 1821, proclamó en Iguala el coronel D. Agustin Iturbide la Independencia de esta parte de la América Septentrional, conocida antes por Nueva España,

y en el cortísimo espacio de siete meses, logró verificarla completamente á pesar de la pujanza en que se hallaba el Gobierno español. A esta feliz prontitud contribuyó en muchísima parte, como públicamente se vociferaba, la indignacion que á todos los sensatos habia causado la supresion de las religiones hospitalarias y de la Compañía de Jesus, por cuya razon todos conjeturaban que apenas el Sr. Iturbide pondria victorioso el pié en México, esas órdenes serian restablecidas. Lo habrian sido efectivamente y la Compañía debe una agradecida memoria á las buenas disposiciones que siempre manifestó hácia ella aquel jefe; más en este punto, receloso de ser notado, no quiso dar paso por sí, y lo reservó á la decision de la junta soberana que se instaló para organizar el Gobierno. Ocupada esta en urgentísimos negocios á los principios, á pesar de contarse entre los sugetos de que se componia muchos afectos á la Compañía, nadie habia hecho indicacion alguna sobre su restablecimiento, no obstante, un papel bastante fundado que á muy poco de la entrada del ejército trigarante en esta Capital, se publicó en Puebla y se reimprimió en Mexico, titulado: "Lo muy necesario" que circuló con aprecio y profusion por todo el país y en que se excitaba á la suprema junta gubernativa al restablecimiento de la Compañía, haciéndole reflexionar que habiéndose hecho la independencia "por la voluntad y opinion general, así debia hacerse la reparacion de los Jesuitas."

Del dicho impreso no se hizo mayor aprecio, hasta que dió motivo á tratarse de ese asunto una solicitud que se presentó en la misma junta, de parte de la R. M. abadesa del convento de Jesus María dia 6 de Noviembre del mismo año, pidiendo se quitasen las trabas que el decreto de la Corte de España habia puesto á los noviciados. Ya desde el 30 de Octubre anterior se habia presentado instancia de varios novicios que deseaban profesar, apoyada por la regencia que tambien hablaba sobre restablecimiento de las religiones suprimidas. La comision eclesiástica, de la junta, á que pasó esta solicitud para su informe, y se componia de los Señores Bachilleres D. José Manuel Sartorio, Dr. D. Francisco Severo Maldonado y Dr. D. Matías Monteagudo, presentó su dictámen el 9 del mismo mes á tiempo que se dió cuenta con una exposicion de la Diputacion provincial de México que reclamaba su reposicion de las religiones hospitalarias de la Compañía de Jesus. El Sr. Monteagudo órgano de la comision, hizo presente ser unos mismos con los deseos de la Diputacion provincial los de la Regencia del imperio y del pueblo, pidiendo por lo mismo no se retardase la resolucion. Más á causa de hallarse ausentes en comision algunos vocales, se reservó para el primer momento útil. El 13 del mismo mes se presentó otra solicitud sobre apertura de noviciados, de la M. R. M. abadesa de la

Encarnacion, y con este motivo se entró directamente en discusion sobre las religiones suprimidas. Se tuvo presente la enérgica exposicion de la Diputacion provincial, y un oficio de la Regencia del Imperio, y los Sres. Maldonado, Monteagudo, Valdivielso é Icaza [el mismo que habia estado en el noviciado de la Compañía], se empeñaron en probar que la reposicion de las religiones no solo era justísima, sino tambien asunto propio de la Junta, en lo cual principalmente dificultaban algunos de los vocales. El presidente, [que lo era el sábio Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer], sobreabundó en la misma idea, corroborándola muy particularmente y sobre todo, con la disonancia notabilísima de que las religiones hospitalarias existiesen en los demás lugares del Imperio y no en la capital, y para no incurrir en una manifiesta contradiccion de principios, "ó deben suprimirse [decia] donde las hay, por considerarse inútiles ó perjudiciales, ó reponerse en la capital como útiles y benéficas." Para proceder con más claridad se preguntó terminantemente á la Junta.—1º ¿Si era urgente el restablecimiento de la Compañía de Jesus? 2º ¿Si lo era el de las tres religiones hospitalarias? 3º ¿Si lo era permitir las profesiones pendientes y suspensas por las nuevas leyes venidas de España? 4º ¿Si lo era la apertura de los noviciados, cerrados en virtud de las mismas leyes? 5º ¿Si era por último, asunto ejecutivo el que las religiones reformadas continuasen en el órden y sistema de las prelacías, no obstante la órden contraria de las Cortes de España? Lo 1º y 2º despues de una prolija discusion, se resolvió por la negativa, y lo 3º 4º y 5º por la afirmativa. Parecia que no quedaba ya recurso alguno á los que deseaban y habian procurado con decidido empeño el restablecimiento de las religiones, pero el Sr. presidente Alcocer halló un nuevo *si superis placuisset*, haciendo la siguiente proposicion. "Si es urgente que se determine sobre la disonancia que resulta en los lugares del Imperio y la capital con respecto á las religiones hospitalarias." Admitida á discusion, pasó á la comision eclesiástica, encargando despachase para el dia siguiente que se continuaria el mismo asunto.

El 14 reclamó el P. Sartorio sobre la votacion del dia anterior, alegando, que segun constaba, habian salvado su voto catorce de los vocales, y no habiendo asistido más de veintiocho, resultaba evidentemente empatada. Mas habiendo dicho D. José M. Fagoaga sencillamente que *no habia lugar á esta reclamacion*, quedó en tal estado esta duda. La protesta de los Sres. que salvaron su voto, fué en los términos siguientes:—"Los que suscriben, piden se salve su voto sobre restitucion de las cuatro religiones suprimidas por haber sido contrario al de la *mayoría* y que se asiente en la acta.—El marqués de Salvatierra.—Isidro Ignacio de Icaza.—José Domingo Rus.

—José Sanchez Enciso.—Por mí y á ruego del Sr. Dr. Maldonado, notoriamente imposibilitado de escribir, Matías Monteagudo.—El conde de Xala y Regla.—José Manuel Sartorio.—José Manuel Velazquez de la Cadena.—José Miguel Guridi y Alcocer—José Rafael Suarez Peredo.—Manuel Sotarriba.—Antonio Gama.—José M. de Echevers y Valdivielso."

En la sesion del 15 se prosiguió el mismo asunto, y para no omitir cosa alguna, insertaremos al pié de la letra el diario de sesiones de la Junta [impreso en México, oficina de Valdes, año de 1821], del que tambien hemos tomado las noticias que anteceden. Dice, pues, en esta sesion del 15:

"Se recibió un impreso anónimo bajo cubierta para la soberana Junta, y el Sr. Presidente dijo, "que S. M. deliberase si se leia, y "y que su asunto era sobre reposicion de regulares." El Sr. Fagoaga, como individuo de la comision de memoriales, expuso "tener "ya concluido su dictámen, que por no estar en limpio no lo mani-"festaba, y que por los principios que sentaba *(nótese la fuerza de "esta razon)* debia dicho papel antes de leerse en sesion ser exami-"nado por la comision de memoriales" y preguntándose en consecuencia si se leia, se resolvió que no.

"El Sr. Presidente indicó, "que pues estaba resuelto ser urgente "tratar de las profesiones de las novicias, se procediera á esta discu-"sion." No hubo quien hablase en contra, y quedó acordado "que "podian profesar las novicias y áun los novicios que en su respecti-"vo instituto se hallasen en el caso de hacerlo." Del mismo modo quedó acordado "que quedasen abiertos y corrientes los noviciados en "todos los conventos del Imperio, y que las prelacías de las religio-"nes existentes continuasen en el mismo estado en que se hallaban "á la fecha en que se recibieron órdenes del gobierno de España so-"bre el particular."

Se mandó leer el dictámen de la comision sobre la proposicion hecha por el señor presidente acerca de la urgencia de proveer á la disonancia que resulta de que permanezcan en los demás lugares del Imperio los regulares hospitalarios, y no en esta capital. Y como dicho dictámen sobreabundase en la reposicion de dichos regulares y de los Padres de la Compañía de Jesus, el Sr. Fagoaga reclamó el órden "y que se respetase lo resuelto por S. M., que reser-"vó este asunto á la determinacion de las Cortes". El señor presidente dijo "que este serviria para desechar el dictámen de la comi-"sion", y el Sr. Horbegoso repuso "que esta se habia separado de "su objeto por inculcar de nuevo, reprobar y zaherir las deliberacio-"nes de la Junta", sobre lo que el Sr. Monteagudo contestó "que ya "habia pasado lo fuerte del dictámen, é iba á concluir su lectura".

Concluida, en efecto, el señor Presidente, como autor de la pro-

posicion, la explanó esforzando extensamente con erudicion y elocuencia la reposicion de los regulares hospitalarios en esta capital difundiéndose sobre todo en poner de manifiesto ser estos los deseos del Ayuntamiento, de la Deputacion provincial, de la Regencia y de todo el público: y que el propio honor de los individuos de la soberana Junta, estaba comprometido en dar al Imperio esta prueba de su religion y su piedad.

"El Sr. Rus en corroboracion de lo expuesto añadió "que dejan-"do la constitucion española los hospitales al cuidado de los ayun-"tamientos, era de esperar cooperasen á que los regulares no los "desatendiesen."

"El Sr. Espinosa dijo que ya estaba resuelto no ser urgente tra-"tar de este punto, y que á la urgencia de hecho era fácil subvenir, "determinando que los religiosos de esta capital pasasen á residir á "los conventos de otros lugares, sobre lo cual hacia proposicion.

"El Sr. Secretario más antiguo, Suarez Peredo, trató de fundar "que dichos regulares estaban despojados, y que por trilladísimo "derecho nada es tan urgente como la restitucion de un despo-"jo.

"El Sr. Tagle, "que insistia en la observancia del reglamento y del "artículo del plan de Iguala sobre las atribuciones de esta sobera-"na Junta, que no debe tratar sino de lo preciso: que prescindiendo "de si debian ó no reponerse los regulares, hacia presente en honor "de los Señores que suscribieron á su voto que de ninguna manera "tocaban este punto, pues únicamente se contrajeron á decir que no "era urgente, ni por lo mismo de la atribucion de la soberana Jun-"ta, y que se reservase su deliberacion á las Cortes; por todo lo "cual solo debia tratarse de salvar la disonancia, punto de la discu-"cion; y que esto se conseguirá por el medio que propuso el Sr. "Espinosa.

"El Señor marqués de Salvatierra manifestó como no admitian "esta demora muchos inconvenientes del momento; por ejemplo, el "de estarse cayendo el convento de S. Juan de Dios, y que á la ins-"talacion de las Cortes ya no tendrian los Padres donde habitar.

"El Sr. Icaza, "que ha recibido el asunto nuevas luces, por cu-"yo motivo no tenia por inconsecuencia el que el punto resuelto "se volviese á votar, especialmente cuando todo juez está en obliga-"cion de hacer justicia al que se la pide, sin estar en razon diferir "para despues lo que pueda hacerse luego; sobre lo cual hacia pro-"posicion.

"El Sr. Fagoaga que no podia hacerse proposicion nueva.

"El Señor Cadena, que como regidor hacia presente no estar "el Ayuntamiento en posibilidad de seguir cuidando de los hospita-"les y que el público clamaba por los regulares." Se declaró el pun-

"to suficientemente discutido, y al proceder á la votacion, el Sr. "Cadena pidió fuese nominal.

"El Sr. Fagoaga expuso que no podia ser clara la votacion, por "estar confusa la proposicion", y lo mismo dijo el Sr. Tagle; y el Sr. Presidente, como autor de ella, la fijó por partes, queriendo se preguntase "¿se han de reponer las religiones hospitalarias en Mé-"xico, ó no?" El Sr. Guzman dijo: "que respecto á estar ya resuel-"ta la negativa, esto es, que no se repusieran por no ser este asunto "urgente, y de los que solo deben ocupar la atencion de esta sobe-"rana Junta, era claro que tampoco se podia hacer la pregunta re-"ferida, que comprendia ese mismo estremo resuelto, y que cuando "más, para quitar la disonancia figurada, únicamente se podia tra-"tar de si se quitaban ó nó las religiones hospitalarias en los otros "lugares del Imperio, que era el otro miembro de la proposicion; "pero que tampoco era conveniente, ni lo creia de la inspeccion de "la Junta, pudiendo todo combinarse por el medio que propuso el "Sr. Espinosa."

"El Sr. Presidente, que tenia derecho para que se votase su pro-"posicion como la hizo."

"El Sr. Espinosa "que la proposicion segun se hizo la primera "vez era disyuntiva, y que por ese motivo no podia recaer en ella "votacion."

"El Sr Tagle, que para tratar el punto con toda la ilustracion "necesaria se deberá oir á los Sres. diocesanos, á los prelados, á los "interesados y ver muchos expedientes que habia sobre la mate-"ria."

"Reducido por último el punto á votacion, se declaró admitida á discusion la nueva proposicion del Sr. Presidente, y se difirió para otro dia.

"El dia 17 se dió segunda lectura á la misma proposicion.

"El 19 se dió la tercera y dudando el señor Presidente si se leia una exposicion del Ex-Vicepresidente de Betlemitas y algunos de sus súbditos que trataban de oponerse á su restablecimiento, se deliberó por S. M. que se leyese. *(Aquí no valió la razon del Sr. Fagoaga).* Y no habiendo quien tomase la palabra, preguntándose si estaba en estado de votarse la proposicion, se declaró que no.

"Volvió á excitar el Sr. Presidente sobre que se tomase la palabra en órden al medio de evitar la disonancia que se nota existiendo en los demás lugares del Imperio las religiones hospitalarias que se quitaron en la capital, y que debiendo tratarse de alguno en su dictámen, el de reponerlos aquí era el mejor.

"El Sr. Tagle dijo: "que la cuestion no debe tratarse sino por el "aspecto de ejecucion, pues el juramento del plan de Iguala y el "reglamento ó atribuciones de esta soberana junta la ligan y estre-

"chan á no tocar sino lo muy urgente, y que no habia inconvenien-
"te en reservar este asunto por tres meses á la deliberacion de las
"Cortes. Que la soberana junta no se concilia el respeto con varias
"de sus deliberaciones, y que no siendo los bienes de las comunida-
"des sino de los hospitales, no hay el despojo de que se hacia méri-
"to, y por consiguiente no hay tampoco una ejecucion."

"El Sr. Monteagudo indicó "que la exposicion de los Betlemitas
"prueba la urgencia de cortar el cáncer y la necesidad de la refor-
"ma; pero que esto podia reservarse para despues, y no así la repo-
"sicion de las religiones, en el concepto de que no es lícito matar
"al que tiene la salud quebrantada;" y en cuanto á que dicha expo-
sicion habla de que el asunto se ha visto solo por la corteza, se di-
fundió lo bastante á fin de manifestar lo contrario.

"El Sr. Jáuregui asentó "haberse extraviado la cuestion: que se
"debia advertir que por reservarse la reposicion de algunos conven-
"tos á las Cortes, no se debia hacer la injuria á los señores de esta
"opinion, de tenerlos por *jacobinos y tiznados*, concepto que han
"desmentido notoriamente, opinando por la continuacion de los no-
"viciados y demás puntos acordados sobre el órden interior y fomen-
"to de las religiones, y que por último no debe entrarse en la cues-
"tion directa estando resuelta de contrario."

"El Sr. Maldonado: "que no podia convenir en que no fuese ur-
"gente la resolucion de este asunto; habló de los votos reservados y
"de que podia haber equivocacion en la cuenta de ellos, que no habia
"inconveniente en que así se declarase, y que la verdadera disonancia
"consiste en que no se cumple con el plan de Iguala, que en el art. 14
"ofrece conservar los fueros y preeminencias del clero secular y re-
"gular, añadiendo que la representacion de los Betlemitas era una
"prueba de su relajacion, y de que sus miras no eran muy sanas."

"El Sr. Azcárate se difundió bastantemente, llamando la atencion sobre la conveniencia ó utilidad pública de los institutos, bajo cuyo aspecto era preciso ver esta cuestion; y concluyó de todo que no es del dia, ni útil, ni conveniente la reposicion de los regulares."

"El Sr. Espinosa sobreabundó en la misma opinion, y por ser la materia de suyo grave y delicada, leyó los fundamentos, en que apoyaba su voto."

"El señor Presidente esforzó cuanto podia dar luz á la materia, respecto á lo que expusieron los señores preopinantes."

"El Sr. Rus pidió se volviesen á leer las exposiciones de la regencia y diputacion provincial, y hecho se preguntó "¿si estaba la proposicion suficientemente discutida?" y se declaró que sí.

"El Sr. Fagoaga dijo que se preguntara si se debia votar ó no la proposicion discutida, segun previene el reglamento.

"El Sr. Guzman: "que estaba votada y resuelta; que por lo mis-

"mo no debia nunca sujetarse á nueva discusion, ni ménos á vota-
"cion, y por su parte no lo haria jamás, pues no habia ley que le
"obligase á ello, y antes todas y los reglamentos lo reprobaban
"expresamente."

"El Sr. Presidente, que si votaria ó que lo resolveria S. M., y en
"cuanto á lo que exponia el Sr. Fagoaga, manifestó no estar preve-
"nido en el reglamento."

El Sr. Fagoaga insistió en "que se procediese, no obstante, segun
"la constitucion española, pues si bien en el reglamento no se ex-
"presaba dicho órden de votar, este punto omiso se debia sustituir
"por el expreso: y por último, que no siendo lo mismo destruir la
"disonancia que ocurrir á ella, podia adoptarse el medio que propu-
"so el Sr. Espinosa."

"El Sr. Maldonado, "que debia votarse cómo se ocurre á la diso-
"nancia en los términos de la proposicion discutida, esta es: si de-
"ben reponerse las religiones hospitalarias en México, ó no."

"El Sr. Lobo, "que la proposicion estaba confusa y que se vol-
"viese á leer la acta en que se asentó."

"El Sr. Fagoaga, despues de haberse leido la acta del dia 13, es-
plicó el sentido que debia tener la proposicion y que conforme á
él se fijase así *¿es urgente tratar de la disonancia que resulta de que las religiones hospitalarias estén quitadas en la capital?* En estos
términos se adoptó, y el Sr. Cadena pidió fuese nominal la votacion
resultando que los Sres. Peredo, Gama, Echevers, Valdivielso, Maldonado, Márques de Rayas, Monteagudo, Cervantes, [Don José Mª], conde de Regla, Icaza, marqués de Salvatierra, Sartorio, Rus, Cadena y Presidente votaron por la afirmacion; y por la negativa los Sres. Bustamante, (D. José Mª), Jáuregui, Guzmán, Illueca, conde de Heras, Tagle, Bustamante, [D. Anastasio], Espinosa, Azcárate, Almanza, Argüelles, Horbegoso, Lobo, Fagoaga, Sotarriba, y Cervantes, [D. Juan Mª], quedando así resuelto.

"El Sr. Monteagudo pidió se leyese la acta en que salvaron su voto por escrito en el mismo asunto los Sres. Marqués de Salvatierra, Icaza, Rus, Enciso, Monteagudo, Maldonado, conde de Regla, Sartorio, Cadena, Presidente, Peredo, Echevers, Valdivielso, Gama y Sotarriba, y queriendo indicar lo que encontraba en contradiccion para reclamar y anular la votacion; tomó la voz el público desaprobando aquel designio; y por cuanto no cedia á las insinuaciones del señor Presidente para que guardase órden y silencio, se levantó la sesion pública y continuó secreta, conforme á lo prevenido en el artículo 10 c. I del reglamento de esta soberana Junta."

Tres cosas se notan en este documento oficial muy dignas de atencion, y que desde luego dan á conocer la cábala que se puso en juego para impedir por los llamados *ilustrados* el restablecimiento

de la Compañía de Jesus, por el que suspiraba la nacion entera: la primera, que no estando acostumbrados los amigos de los Jesuitas á las fórmulas parlamentarias, sistema enteramente nuevo entre los mexicanos, sus adversarios se valieron de esa impericia para enredarlos en sus mismos hilos, desnaturalizar la cuestion y obtener el triunfo de sus ideas; la segunda, que en la sesion del dia 13 en que especialmente se trató del restablecimiento de los Jesuitas, y se dió por reprobada la proposicion, evidentemente se empató la votacion; y con todo, se insistió siempre en la legalidad de la negativa, á pesar de esta sustancial irregularidad y verdadera nulidad; porque realmente la proposicion no quedó ni aprobada ni reprobada: la tercera, que aprovechándose el partido de aquella representacion del superior de los Betlemitas contra su reposicion y de las solicitudes de los conventos de religiosas para que profesasen sus novicias, ya dieron otro giro al negocio, declamando por una parte contra la relajacion de los regulares para sostener los decretos de las Cortes españolas, que tanto habian desagradado á los mexicanos, y por otra, alzando la prohibicion de hacer los votos monásticos y abriendo los noviciados de las comunidades existentes, para hipócritamente rechazar de sí las notas de *jacobinos y tiznados*, con aquella máscara de religion, cuando realmente no abjuraban sus opiniones, dejando ilegalmente suprimidas las religiones que habian sido, tan útiles á la sociedad en lo espiritual y corporal. No puede negarse que el ardid fué ingenioso, y mucho más con otras travesurillas parlamentarias que ocurrieron, y en que no creemos conveniente insistir. Lo cierto es que los sucesos posteriores han venido á acreditar el espíritu que animaba en esa época á los contradictores del restablecimiento de la Compañía de Jesus, así como el papel que sobre materias eclesiásticas representaron despues varios de los individuos opositores.

A estas reflexiones debemos agregar lo que escribe el Sr. Alaman al dar razon en su "Historia de México (1)," de estos sucesos, porque corrobora lo que acabamos de juzgar sobre ellos. "Hé creido necesario (dice) entrar en todos estos pormenores, para hacer ver que los cuerpos con caracter representativo adolecieron entre nosotros desde su mismo orígen de los vicios que se observan en ellos en su decrepitud. Desde entonces se ganaban por asalto ó por sorpresa las votaciones; desde entonces era necesario que se recordase la hora en que se debia abrir la sesion, porque no asistian con puntualidad los individuos de la Junta; se vé que estos se dispensaban de asistir con ligeros motivos, y que durante la discusion, solian pasar el tiempo en la sala de recreacion, por lo que hubo de

(1) Tomo V. pág. 388 y 389.

resolverse que no votasen cuando no hubiesen estado presentes á la deliberacion, aunque hubiesen concurrido á la sesion, y esto cuando se trataba de un corto número de personas y de las más respetables de la ciudad. Vióse palpablemente en esta discusion, *(la que acabamos de referir)* que las resoluciones de estos cuerpos no pueden ser conformes con la opinion de la mayoría de la poblacion, que se dice que representan, pues en el caso de que hemos hablado, ciertamente la nacion mexicana queria el restablecimiento de los Jesuitas y de los hospitalarios como que este habia sido uno de los grandes resortes de la revolucion, y que fueron frustrados sus deseos por una mayoria ficticia de la junta que se llamaba soberana, demostrándose así con cuanta razon Iturbide llamó al sistema representativo *una quimera.* En el resultado de este negocio, en el que no parece tomase empeño ni Iturbide ni la regencia, el clero pudo ver que nada habia adelantado con promover tan eficazmente la independencia, y que con ella acaso no habia conseguido otra cosa que acercar más el peligro y hacerlo por esto mismo más inminente. Los partidos políticos que se manifiestaron en esa discusion fueron el principio de los que siguieron despues dividiendo el país. . . ."

En obsequio de la justicia debemos, ántes de pasar adelante, no omitir que el Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, uno de estos opositores, preocupado por opiniones de escuela (habia pertenecido en su juventud, en que estudió teología, á la antisuarista), reconociendo su equivocacion, tomó una parte muy activa en 1841, cuando se trató del restablecimiento de los Jesuitas, no solamente firmando la exposicion del 22 de Mayo, sino trabajando en la "Defensa," que entonces se imprimió, en la que publicó tres de las más importantes piezas. Pero sea de esto lo que fuere, contra todo lo que esperaba la nacion, el decreto de la supresion de los Jesuitas, expedido por las Cortes españolas en 1820, tuvo su entero verificativo en nuestro país, y áun se le dió un sello de nacionalidad que nunca debió haber tenido.

Debe constar igualmente para que la Provincia mexicana perpetúe reconocida la memoria del sábio y por todos títulos recomendable Pbro. D. José Manuel Sartorio, que este célebre orador (cuyo patriotismo é ilustracion le merecieron ocupar un asiento entre los primeros legisladores de México independiente), fué el primero que en la sesion de 17 de Octubre de 1821, indicó á la soberana Junta provisional gubernativa del Imperio mexicano, los deseos del pueblo de que fueran restablecidas las religiones suprimidas, y el 3 de Noviembre leyó su voto en apoyo de los mismos. Con motivo de este voto fué criticado en el núm. 5 del periódico llamado "El Sol" el 10 de Diciembre; y aunque se le hizo justicia llenándole de

títulos, de digno sacerdote, recomendable, virtuoso, etc. se le censuraron varias proposiciones, dizque por injuriosas á la memoria del Papa Clemente XIV, del rey Cárlos III, etc,. etc. El P. Sartorio con su acostumbrada erudicion y encantador estilo, se defendió en un impreso que publicó bajo el título de "Contestacion al artículo sobre Jesuitas del número 5 del Sol." México, oficina de Valdes, 1822 y que justamente se calificó de uno de los mejores papeles de ese tiempo.

Reunido ya en 1823 el Congreso general constituyente, al que se habia reservado por la Junta soberana, como vimos, la resolucion del restablecimiento de las órdenes suprimidas, dos vecinos de Puebla, D. Antonio Bandini y D. Francisco Javier Ponce, dirijieron al muy ilustre ayuntamiento de esa ciudad una representacion firmada por cerca de mil sugetos de los de primer viso y rango de todas las clases de la sociedad, solicitando el de la Compañía de Jesus y pidiendo se sirviese elevar esa representacion al poder legislativo, recomendarla y apoyarla con su influjo para su consecucion. La pretension fué atendida por aquel ilustre cuerpo con dos diversos acuerdos, uno de 24 de Enero y otro de 29 de Febrero del mismo año, y al efecto dirijió por sí y en union de la Junta provincial al Congreso constituyente un fundado memorial pidiendo en él una favorable y pronta resolucion en aquel negocio que se reputaba de tanta utilidad pública, habiendo sido uno de los primeros y estrechos encargos que se hicieron á los diputados de esa provincia. Para demostrar que la tal solicitud no era una peticion aislada de la sola ciudad de Puebla, invitaron los dichos Sres. á diversos prelados, juntas provinciales y ayuntamientos á que manifestasen su opinion en el particular, para corroborar con su voto, si era conforme á sus deseos como lo creian, aquel restablecimiento, acudiendo con sus exposiciones á la representacion nacional. Entonces se palpó cual era el general sentir de los mexicanos, legitimamente expresado por las corporaciones que los representaban tanto en lo religioso como en lo civíl. De estas corporaciones, prelados y autoridades, unas se dirijieron directamente al Congreso, y otras por conducto de los dos solicitantes con el fin de que ellos mismos personalmente les diesen curso. Si el archivo de la Cámara de representantes no ha sufrido extravio por la diversidad de sucesos ocurridos desde esa fecha á la presente, allí se encontrará un expediente bien voluminoso de esas solicitudes y representaciones dirijidas de todos los puntos del Imperio, en las cuales aparecen las firmas de los más respetables personajes de esa época.

Por lo relativo á las dirijidas inmediatamente á los Sres. Bandini y Ponce, que se imprimieron por ese tiempo, ellas son muy nota-

bles tanto por su número, cuanto por la uniformidad de las razones en que apoyaban aquella solicitud. Los cabildos eclesiásticos que la firmaron fueron el Metropolitano de México y Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; el de Oaxaca, el de Valladolid, (Morelia), y el de Yucatan con su Obispo. De las Juntas provinciales, además de la de Puebla, suscribieron la de Tlaxcala y Arizpe. Entre los ayuntamientos se cuentan, el de Guadalajara, cuya votacion se hizo, son sus palabras, *por aclamacion é inflamados sus individuos con un fuego santo*, el de Durango, Monterey, Querétaro, Cuernavaca, Orizaba Tehuacan, Tulancingo, Lagos, Cholula, Jalapa, Epatlan, Tepapayuca, Tlapanalán, Tepexco, Tepejojuma, Acatlan, Chiautla, Tlacotepec, Tlapa, Tamazola, Tlalchichilco, Totimehuacan, Olinalá, Chiautla de la Sal, Miahuatlan, Tepeji de la Seda y Huejutla. Tambien algunos Curas, asociados á sus feligreses firmaron sus exposiciones, como el de Tepeyanco, Teostepec, Epatlan, Tepayuca, Tlacotepec Huamuxtitlan, Tamazola, Aguascalientes y Chiautla. En fin, suscribieron con varios de los ayuntamientos, multitud de sugetos de mucho viso de las poblaciones; y no faltaron otros como el ministro de relaciones Herrera, el rector de la Universidad de México, el Comandante general de Oaxaca, y varios más que por cartas particulares manifestaron su adhesion á la solicitud á que habian sido invitados: de suerte que contando todos estos votos que ascendieron á algunos millares, puede asegurarse con el vecindario de Querétaro, que *ellos eran los de casi todos los habitantes de este Septentrion*, y con la diputacion provincial de Puebla, *que todo el Imperio estuvo pronunciado del modo más inequívoco y solemne por el establecimiento de la Compañía de Jesus.*

No fué menor la uniformidad de las razones en que se apoyaban esas solicitudes. Unas hacian mérito de la injusticia de la proscripcion de la Compañía, y de la parte que en ella habia tenido el espíritu irreligioso de sus perseguidores: otras alegaban á su favor los gloriosos recuerdos de los servicios prestados por los Jesuitas á la América: estas refutaban victoriosamente los argumentos objetados en las cortes españolas y en algunos impresos de México contra la legalidad del restablecimiento de 1815, exponiendo la derogacion del decreto de expulsion de Cárlos III, por su nieto Fernando VII, y del Breve de abolicion de Clemente XIV por la Bula formal de su sucesor Pio VII: aquellas ponian á la vista en pro de su pretension las necesidades que se experimentaban en el país, tanto en lo respectivo á la educacion de la juventud y moralizacion de los pueblos, cuanto para la predicacion del Evangelio y civilizacion de las Tribus bárbaras, casi enteramente abandonadas, y cuyos deplorables efectos ya se hacian sentir en las fronteras: todas, en fin, clamaban por aquel restablecimiento que reputaban como el principal

y tal vez el único remedio para la curacion de tantos males como se lamentaban en el órden literario, religioso y social. Por las representaciones que vieron la luz pública, puede inferirse el espíritu que dominaba en todas las demás dirijidas directamente al Congreso.

A este clamor general de la nacion á favor del restablecimiento de los Jesuitas, correspondió desde luego la apasionada y tumultuosa grita de la prensa llamada liberal, ó mejor dicho impía, para sofocarlo. Cuando el año anterior de 1821 se trató en la junta soberana este negocio, saltó á la arena en contra, el periódico titulado "El Sol," en esa época el primero de todos, y digámoslo así, el de tono, y por lo mismo apellidado el director de la opinion. En esta vez aconteció lo mismo: se presentaron en la liza varios papeluchos, entre ellos, el "Retrato de los Jesuitas," opúsculo estúpido y calumnioso del siglo anterior, y el "Diario de Veracruz," reproduciendo otro libelo no ménos malvado, bajo el título de "Memorias para la historia de los Jesuitas." El primero, fué victoriosamente refutado por el P. Sartorio: los otros dos lo fueron igualmente, sobre todo el último, por la elocuente pluma del literato Dr. D. Luis Mendizabal, canónigo doctoral de la iglesia de Puebla. La cuestion por la imprenta quedó decididamente por la causa de los Jesuitas: sus enemigos no hacen otra cosa que reproducir lo que encuentran contra ellos en mil papeles viejos y apolillados, y lo que es más, ó condenados de calumniosos por legítimas sentencias, ó pulverizados por las poderosas armas de la religion, de la razon y de la historia; pero apenas se les hace frente cuando enmudecen y abandonan vergonzosamente el campo. Lo mismo sucedió en esta vez. Pero con la causa del pueblo no sucedió así; ella quedó vencida, como en 1821, por el nuevo congreso que debió acatar la voluntad general para ser consecuente con esos tan decantados principios de la soberanía nacional. La nacion entera clamaba por los Jesuitas; pero algunos diputados, no con las hábiles intrigas que se vieron en la Junta soberana, á las que un moderno periodista llama *filibustear* y consisten en impedir, por medio de subterfugios y cábalas reglamentarias, que se vote una medida; sino promoviendo sin la menor decencia y decoro un verdadero tumulto y legítimo desórden, volvieron por segunda vez á cerrar los oidos á la voz pública, y á privar á nuestra pátria del bien que toda ella se esperaba del restablecimiento de la Compañía de Jesus. Decimos por segunda vez, porque previendo tal vez los individuos que compusieron el Congreso de 1822, que los pueblos, como en efecto sucedió, no dejarian ese negocio de la mano, ya habian tomado providencias para hacer cuando ménos muy difícil su buen resultado, dando un decreto especial y muy intempestivo, á 22 de Marzo del mismo año, por el que se mandaba enagenar

las temporalidades de los Jesuitas, lo que incluia la negativa forma de restablecerlos en lo futuro.

Con todo, el 17 de Agosto de 1822, se leyó en el congreso el siguiente memorial.—"Señor:—D. Antonio Bandini por sí y por su compañero D. Francisco Javier Ponce, ante V. M. con todo respeto decimos: que las contínuas representaciones de las Juntas provinciales y ayuntamientos, excepto de Veracruz, dirijidas á V. M. por todo el Imperio, patentizan la uniformidad de la opinion en favor del Instituto de la sagrada Compañía de Jesus á su nuevo restablecimiento.—El cúmulo de instancias dirijidas por nosotros, uniéndose otras á las que hizo la ciudad de Puebla, y muchas verificándolas por sí propias, han pasado á la comision, y deseando saber el resultado, suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande á dicha comision; que con preferencia concluya su despacho, para que entendidos todos de la determinacion de V. M., veamos logrado el restablecimiento de un instituto tan útil, benéfico y deseado de todo el Imperio.—A V. M. suplicamos mande como pedimos, por ser de justicia etc.—Señor.—Antonio Bandini."

Parecia natural que esa solicitud, justa ó infundada pasase á la comision; que esta la tuviese presente, extendiera dictámen, se leyera este, se discutiera, se aprobara ó reprobara, como cualquier otro negocio de los que se tratan en el congreso. Pero no fué así: un cierto diputado de Veracruz, (cuya junta provincial habia manifestado oposicion al restablecimiento) se levantó de la curul, y en union de otros paniaguados suyos, levantó tal polvareda y causó tal desórden en el mismo salon de la asamblea, que aunque se dió curso al memorial, el expediente quedó sepultado en el olvido, no volvió ni áun á tratarse del negocio, con notoria infraccion del reglamento, desprecio de todos los principios, y desaire de una gran parte de la nacion que se hallaba interesada en esa pretension. Increible se hará esto á nuestros descendientes, pero el siguiente documento, publicado en ese año por la imprenta imperial de Puebla y que ninguno se atrevió á desmentir, servirá para probar lo que decimos.

"Sr. D. Francisco Javier Ponce.—México 18 de Agosto de 1822. —Mi estimado amigo y compañero: La representacion adjunta, impondrá á V. de los pasos dados, suplicando al soberano congreso que con preferencia se sirva resolver sobre la solicitud del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesus á su nueva fundacion.—Por fin, se dió cuenta el 17 del corriente; pero ¡cuanta fué mi sorpresa, cuando empezando por un señor diputado de Veracruz y siguiendo otros, se levantó un rumor contra dicho memorial, de modo que le fué preciso al Exmo. Sr. Presidente reclamar el órden tocando la campanilla! Tuve el dolor de que no se acabase de dar

cuenta, pues las voces sofocaron al Exmo. Sr. secretario cuando se mencionó mi nombre y solicitud, y suspendió su conclusion. Por el contenido del memorial, se hará V. cargo de la justa y reverente súplica que hacia, la que fué desatendida por alguno de los señores como si hubiese propuesto alguna herejía, ó cosa contraria á nuestra independencia.—Estoy persuadido, y es cosa asentada, que todo ciudadano tiene libertad para exponer su opinion: la nuestra no solamente es justa, sino general de todo el Imperio. Ignoro cual sea el motivo, de no solo ser mal recibida, sino desairada y ultrajada por alguno de los señores diputados en un congreso donde debe observarse la circunspeccion y serenidad que demanda el pronunciamiento de las leyes, con arreglo á la voluntad y áun á las preocupaciones inocentes de la nacion representada allí. Por fin, pasó á la comision, donde aunque sea muy tarde veremos el resultado de las muchas representaciones hechas á favor del Instituto perseguido de S. Ignacio, y en que todo el Imperio acredita que lo desea con vivas ánsias.—Yo amo, respeto y obedezco ciegamente á todo magistrado, y con más veras lo hago y haré al soberano congreso, de quien esperamos todos los mexicanos, con el auxilio Divino, los frutos del árbol de nuestra libertad que se constituyó á cultivar; el adelanto y progreso de nuestra santa Religion que juró sostener; el justo obsequio á la voluntad nacional que debe oir con imparcialidad; y por fin, el término feliz de nuestras inquietudes y desconfianzas, que deben desaparecer delante de las leyes justas y sábias que nos dicte.—Soy afino. amigo de V. y seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Bandini."

Así acabó esta solicitud tan general en la República, de la que dijo con razon la hoja periódica en que por ese tiempo se publicaban en Puebla las comunicaciones relativas á este restablecimiento, las siguientes y significativas palabras. *El gran volúmen que forman ya las reiteradas solicitudes de los siempre desgraciados mexicanos, pidiendo la vuelta de sus apóstoles y maestros, puede muy bien llamarse* el libro de la vida; *pues dando una ojeada á la historia de trescientos años, hallamos que la Compañía de Jesus ha sido siempre amada, protejida y admirada de los santos, hombres sensatos y virtuosos, que han existido en esa época. . . .*"

La historia de nuestra pátria desde entonces es la más azarosa de cuanto tiene registrado en sus anales desde la conquista en adelante. Ella es un tejido de revoluciones, de desgracias, de horrores, de ruinas y de sangre, que no puede referirse sin estremecerse. Empero, permaneciendo los Jesuitas, aunque dispersos [y sin ningun caracter público, por lo mismo], entre las demás comunidades religiosas establecidas en la América, que hasta pocos años ha dejaron de existir, ellos tambien, aunque en el reducido número, especialmen-

te de sacerdotes, que hemos mencionado arriba, no han dejado de representar su papel en la variedad de sucesos ocurridos en el país, ya en el órden eclesiástico, y ya tambien en el literario y político. Sus servicios en todo género han sido tan notorios entre nosotros, que su noticia ha pasado más allá de los mares, donde son igualmente conocidos: "La Compañía, dice Cretineau-Joly, ya no existia legalmente *(en México)*, quedó dispersa, y sus miembros no se ocuparon sino de hacer aisladamente el bien. En medio de las revoluciones de que ese país ha venido á ser teatro, unos, reduciéndose al ejercicio del ministerio sacerdotal, y otros por sus obras literarias ó religiosas, han honrado á su pátria. Sobre todo, [continúa], el P. Basilio Arrillaga, se ha creado especialmente una distinguida posicion política, por la actividad de su ingenio, por la extension de sus conocimientos y lo vigoroso de su estilo. Aunque Jesuita en toda la extension de la palabra, no le ha servido esto de obstáculo para que durante dos legislaturas se le haya obligado á ocupar un lugar en la cámara de senadores de la República Mexicana. No ménos celoso defensor de las inmunidades de la Iglesia, tan frecuentemente atacada por los congresos, que del buen nombre de su órden, ha repelido con igual energía los ultrajes con que algunos escritores intentaron cubrir á la Compañía de Jesus; y tal vez esta ha debido á los luminosos escritos de Arrillaga su restablecimiento parcial en ese país (1)."

Grande es el espacio que ocupa la historia de México desde su independencia hasta el año de 1843 que últimamente señala Cretineau hablando de los servicios de los Jesuitas, y largo en consecuencia el paréntesis que forma la de la Provincia mexicana que tenemos entre manos. Pocos fueron, repetimos, los restos útiles de una corporacion que por las circunstancias de su glorioso restablecimiento, suma aceptacion pública y primeros trabajos anunciaban mayor duracion y brillantez de un Instituto tan benéfico y útil en todos los Estados; Instituto que por una rara excepcion se conservó en América en toda la integridad que en Europa y Ásia, sin ser modificado ni en su espíritu, ni en sus Constituciones, régimen y disciplina, por la diversidad de países, de clima, idioma y costumbres tan varios en las distintas partes del globo. Los Jesuitas establecidos en 1816 recordaron los bellos tiempos de la antigua Compañía de México: los Jesuitas dispersos en 1821 en toda la série de sus tareas eclesiásticas y literarias, supieron conservar su misma fama y hacer más apetecible su vuelta á los mexicanos: los nuevos Jesuitas en fin, así como

---

[1] Historia Religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, tomo VI. cap. V. pág. 393.—París 1846.—Advertimos que este tomo fué publicado con posterioridad á los cinco primeros, no formando parte de la que se imprimió en Barcelona en 1845 en siete tomos en 4º menor, traducidos al castellano.

los antiguos siempre fueron objeto de la estimacion pública, no ménos que de la consideracion de las autoridades así eclesiásticas como seculares.

La breve reseña hecha por Cretineau de los trabajos de la Provincia mexicana dispersa, durante todo este tiempo, es en efecto una recopilacion verídica y exacta de hechos, que han presenciado las tres diócesis donde permanecieron los Jesuitas dispersos: la metropolitana de México, la de Puebla y la de Guadalajara. En todas tres se vió á los Jesuitas, en el traje de clérigos seculares, dedicarse con la mayor asiduidad y constancia en los ministerios del confesonario y púlpito: las prensas se han ocupado repetidas veces con los trabajos literarios de algunos de ellos: se han visto de Curas en varios lugares; han dirijido monasterios ejemplares de religiosas; se les ha confiado el gobierno de colegios y la enseñanza de varias ciencias; últimamente se les ha propuesto por cabildos eclesiásticos para obispados, y por la eleccion popular han sido llevados á ocupar asiento honorífico en las Cámaras legislativas. Daremos prueba de todo esto con ejemplos de tal notoriedad, que no quedará la menor duda de este aserto. No citaremos nominalmente sino á los difuntos, exceptuando al P. Arrillaga por haberlo nombrado expresamente el ya citado historiador francés.

Todo México sabe la constante dedicacion al confesonario hasta su muerte del P. Juan Ignacio Lyon que puede decirse llegó á ser no solo el confesor de lo más escojido de las señoras de la capital, sino el llamado expresamente para asistirlos en sus últimos momentos, por los personajes más notables por sus opiniones políticas modernas. El P. Juan M. Corona natural de Sayula, muerto en el año de 1836, y que en el de 1816 habia tomado la sotana en el noviciado de Madrid, siendo el primer novicio admitido en él, habiendo regresado en la dispersion á Guadalajara, en esa ciudad fué un predicador asiduo y fervoroso, extendiéndose su celo á recorrer los pueblos del obispado, haciendo fructuosas misiones, con un desinterés y y abstraccion tan grande de las cosas del mundo, que no salia del retiro de su habitacion sino á la Iglesia á predicar y confesar. Teatro de sus afanes apostólicos fué entre otros el presidio de Chapala, al que hizo varias excursiones en provecho espiritual y temporal de los infelices prisioneros allí confinados. Habiéndose introducido el espíritu de discordia en uno de los monasterios más recoletos de esa poblacion, siendo inútiles las medidas tomadas para destruirlo, el P. Corona, por empeño del Illmo. prelado, tomó á su cargo esa dificil empresa, y con solo unos ejercicios que dió á la comunidad, se recobró enteramente la paz entre todas las religiosas. Los PP. Arrillaga, Ignacio M. Lerdo y Luis Gutierrez del Corral, muerto el segundo en 1861 y el último en 1848 comenzaron, sus publicaciones

literarias desde recien hecha la independencia, en defensa de los principios religiosos, de los derechos de la Iglesia y de otros puntos sustanciales del catolicismo atacados en mil folletos atrevidos é impíos. Un novicio de los dispersos, que muchos años despues recibió los Sagrados Ordenes, asociado del referido P. Arrillaga y con el auxilio de su literatura, publicó los dos periódicos religiosos el *Ilustrador y Observador Católicos*, dió á luz multitud de artículos en otros periódicos religiosos y de órden, hizo diversas traducciones de obras piadosas é importantes, y sostuvo la polémica á favor de la Compañía de Jesus contra sus adversarios de 1842, en la obra titulada "Defensa de la Compañía de Jesus:" además, como encargado de la parte eclesiástica del "Diccionario Universal de historia y geografía," publicado de 1853 á 1856, conservó á la posteridad mil curiosas noticias en ese ramo. Aun en los rezos familiares de novenarios y otras devociones, tan comunes en la antigua Compañía, compendio de vidas de Santos y otros escritos espirituales, traducidos, el mismo novicio no ha dejado de continuar esta loable costumbre [1].

Habiendo obtenido el P. General Luis Fortis en el año de 1823 de la Sagrada Congregacion de Obispos y regulares, con aprobacion del Sr. Leon XII, facultad para dispensar segun su prudencia con los Jesuitas dispersos á virtud del decreto de las Cortes Españolas, el que obtuvieren beneficios eclesiásticos y recibiesen limosnas por los ministerios, hasta que reunidos otra vez en comunidad hubiese bienes para su manutencion; autorizados de esta manera, el P. Arrillaga sirvió de Cura en la Parroquia de S. Márcos de Puebla, por algun tiempo, el P. Corral la de Tecpatzingo, con el caracter tambien de juez eclesiástico; con el mismo el de Zacatelco del Arzobispado de México, y habiendo regresado á Puebla los del Santo Angel, Señor S. José y del Sagrario, de donde pasó por oposicion á Canónigo penitenciario de la repetida Santa Iglesia. El P. Cipriano Montúfar, muerto en 1835 en buen olor de virtud, desempeñó igualmente la vicaría de S. Antonio Tomatlan, ayuda de parroquia de S. Sebastian en México. Al P. Lerdo se le hicieron las mayores instancias para que aceptara el curato de Tenancingo, uno de los primeros, en esa época, del arzobispado, aunque él fué más constante en excusarse á un honor que trae en pos de sí tanto cargo, como es el de cura de almas. Sin este, y con grande utilidad espiritual y temporal de la poblacion, fué llamado otro de los Jesuitas dispersos, por el difunto y piadosísimo Dr. D. José Mª de Santiago para auxiliar sus trabajos en la asistencia del Santuario de Ntra. Señora de

(1) Este novicio es el mismo Pbro. D. Mariano Dávila que por modestia oculta su nombre. Ya dijimos que su parentezco con el P. Arrillaga le permitió adquirir muchas noticias respecto de la Provincia mexicana, en cuya defensa empleó lo mejor de su vida. *(N. del E.)*

los Angeles, en la que le sucedió por nombramiento de la Mitra. Este Padre, primero en union del dicho Sr. Santiago, que todo su caudal habia consagrado al culto de la madre de Dios, en esa dulce advocacion, y despues como sucesor y albacea, ha presentado en la capital una como muestra ó ejemplar, hasta cierto punto, del modo con que se formaba una mision entre los infieles; ó si se quiere, como un recuerdo de la fundacion de la mayor parte de los pueblos cristianos en nuestra América. El barrio de *Coatlan* era á principios de este siglo un lugar enteramente desierto, árido por naturaleza y tan poco frecuentado, que muchos ignoraban hasta la existencia de aquel Santuario, en que sin embargo se hacian algunos piadosos ejercicios especialmente los Domingos en que habia pláticas morales. De tan oscuro estado lo sacó el repetido Dr. Santiago, hasta lograr la conclusion de un ámplio templo en 1819, promoviendo el culto de la Sagrada Imágen, conservada allí pintada en una pared de adobe por más de tres siglos, de la manera más portentosa y entre mil alternativas de frecuentes cultos y dolorosos abandonos, de objeto de religiosas romerías y profanas reuniones, de empeñosos afanes por la fábrica del templo y verse reducida á un monton de escombros. El nombrado sacerdote con una piedad y celo no muy comunes, fijó en fin la suerte del repetido Santuario, haciéndolo uno de los primeros de México por la brillantez de su culto, por las distinguidas gracias solicitadas de la Santa Sede, las prácticas piadosas que en él se ejercitan y por cuantos medios puede darse celebridad á un templo. Tal fué la obra, á que coadyuvó ardientemente nuestro Jesuita; y tal la herencia que legó el que, sinó el fundador, puede llamarse el insigne restaurador de la devocion á María en ese lugar; y debe confesarse que su permanencia y posteriores progresos, todos son efectos de sus trabajos. El dia de hoy, ese templo es uno de los más concurridos de toda la capital: aquel abandonado sitio es centro de una numerosa poblacion y puede asegurarse que es de los suburbios el que disfruta de mayores auxilios en lo espiritual y no ménos en lo temporal. Por esa razon y á vista de unos hechos de que era testigo México entero, escribiamos así refiriéndolos en 1851. "Pero la Religion jamás pone mano á obra alguna, sin que de ella no resulten incalculables bienes á la sociedad. Los progresos de este Santuario no ménos han influido en los del culto divino, que en los del aumento y belleza de la capital; y al dar una ojeada el dia de hoy al barrio de *Coatlan*, se nos viene al momento á la memoria la fundacion de la mayor parte de los pueblos cristianos, especialmente en nuestra América. Bajo la sombra augusta de la casa de Dios, y por los cuidados de su fiel ministro, mil habitaciones han disminuido los enormes tamaños de la plaza que antes la

circundaba; la agua que salta en una fuente, conducida allí á costa de grandes fatigas y gastos, ha dado vida á la naturaleza, hasta ahora como muerta en ese lugar árido, y anima la vegetacion de aquel, por siglos enteros, desierto. Quien lo vió hace treinta años, imposible es que hoy lo conozca, y más imposible que no deje de bendecir la memoria del autor de tantos bienes, el ilustre eclesiástico que ha renovado en esta época de desconfianza é incredulidad, las maravillas del celo apostólico y desinteresado de los primeros misioneros de nuestro país (1)." Para completar este cuadro debe recordarse, que ese sitio ha sido el asilo de muchos pobres necesitados, que en él han encontrado abundantes socorros: que en la casa de ejercicios establecida al lado del templo, destinada para mujeres pobres, han hallado la salvacion multitud de almas de esta clase abandonada de la sociedad, recibiendo un gran número además del pasto espiritual, el alimento corporal en las muchas y repetidas tandas que en ese local se han dado, segun lo establecido por S. Ignacio; que en fin, en las epidemias, con especialidad en las dos mortíferas del *Cólera-morbo* de 1833 y 1850, y en las inundaciones que en esa localidad se han padecido, los auxilios prestados por el capellan del Santuario, no han sido inferiores en su clase á los que los antiguos Jesuitas acostumbraban dispensar en semejantes calamidades y de que se hace mencion no solamente en la historia que continuamos, sino en otros escritos de la época (2)".

Los dos monasterios de religiosas recoletas de México, célebres por su observancia: el de las pobres Capuchinas de S. Felipe de Jesus y del Salvador ó Sta. Brígida de la reforma, de la V. Dª Marina de Escobar, fueron puestos bajo la direccion, el primero del P. Francisco Mendizabal y del P. Lyon, como confesores ordinarios, desde su regreso de Durango á esta capital, y el segundo por espacio de más de veinte años bajo la del P. Arrillaga. Además, el P. Lorenzo Lizarraga muerto el año de 1847, sirvió la capellanía del monasterio de Sta. Inés, el capellan de los Angeles la del de la Concepcion, y el P. Ignacio Mª de la Plaza la de confesonario del de Jesus María, sujetos los tres al ordinario. Este último Padre fué natural de México: nació á 20 de Septiembre de 1756, tomó la sotana á 2 de Junio de 1816, cuando el restablecimiento, é hizo la profesion solemne de cuarto voto, á 8 de Diciembre de 1819: desde niño puede decirse, que fué Jesuita, sinó en el traje y profesion, sí en sus severas y arregladas costumbres y su amor á la Compañía: fué maestro de aposentos del seminario de S. Ildefonso en el Colegio menor de gramáticos y filósofos por espacio de muchos años, dejando fama de

[1] "El Espectador de México," tom. 2º, artº: "Rasgo de la Historia eclesiástica mexicana."

[2] Entre ellos puede contarse el titulado: "Escudo de armas de México," escrito por el Presbítero Cabrera.

superior prudente, cuidadoso y muy observante del régimen interior del establecimiento; y despues de entregado este á la Provincia siendo áun novicio, fué su rector y luego vice, cuando la venida del P. Arnaya: se dedicó especialmente al estudio de la Liturgía, en cuya materia era muy respetado su voto: murió á 28 de Octubre de 1838 á la edad de ochenta y dos años: fué generalmente sentido de cuantas personas lo conocieron, y fué sepultado honoríficamente en el panteon de S. Fernando. El P. Lerdo tomó á su cargo la direccion del Colegio de niñas llamado de la Caridad ó de la Visitacion, por nombramiento de la Cofradía del Santísimo, establecida en la catedral; puesto muy honorífico y que desempeñó con general aclamacion hasta su partida á Europa.

El Colegio de Puebla, llamado cuando el extrañamiento, Carolino, tuvo por rectores despues del año de 1821 á los PP. Arrillaga y Corral, y del de Toluca, sin más recomendacion que la de haber estado en el noviciado, lo fué posteriormente el redactor de la "Defensa de la Compañía de Jesus" de que arriba hicimos mencion. El P. Arrillaga dió lecciones de derecho canónico en la Universidad (de la que fué tambien el último rector), y el P. Corral, en el Seminario Conciliar de Puebla, enseñó con aplauso teología polémica y la lengua griega: del idioma latino sirvió una cátedra en el repetido Colegio de Puebla el P. Luis Traslosheros.

Para el obispado vacante de Sonora, fué propuesto en terna por el cabildo metropolitano el P. Mendizabal en 1836, y para el de Michoacan y el arzobispado, cuando se hallaron en igual caso por la muerte de sus prelados, fué propuesto el P. Arrillaga, quien desempeñó tambien por algunos años hasta el de 1853, el honorífico y delicado empleo de defensor de capellanías y obras pías; y ha sido constantemente el consultor general en los negocios más árduos y espinosos de esta y otras mitras. El P. Lyon mereció tambien la honra de ser propuesto por el gobierno para la de México, encargándose con mucha eficacia en una carta á nuestro ministro en Roma, por el del General Santa Ana, que trabajase ante Su Santidad por que se le nombrara Obispo *in partibus;* habiendo sido la primera propuesta muy aplaudida por la prensa periódica de México, sin excepcion de colores políticos.

Para los puestos de eleccion popular no se ha contado ménos con los Jesuitas dispersos. Ya se ha visto que el P. Arrillaga por dos veces ocupó lugar en el Senado: el P. Corral fué tambien nombrado en 1845 Senador, comision que renunció: otro de los Padres fué diputado para el congreso de Puebla; y los dos primeros han pertenecido á diversas corporaciones políticas, asambleas y otros semejantes cuerpos por nombramiento de juntas electorales, ó de los Supremos Gobiernos del país.

Los modernos individuos de la restablecida Provincia no han sido enteramente desconocidos en Europa ni en las Américas. En 1825 uno de los primeros novicios de 1816 pasó á Roma á reunirse á su comunida d, siendo cordialmente recibido en su tránsito por los Estados Unidos, Francia é Italia, por los Jesuitas de esas naciones que tuvieron el gusto de ver un mexicano: en la Santa ciudad logró igual bondadosa acojida del P. General y de sus Asistentes: allí se dedicó á los ministerios sacerdotales, y fué el apoderado más eficaz de todos los negocios de sus paisanos: hizo la profesion solemne de cuarto voto y algunos años despues se trasladó á Buenos Aires, donde en muchos lugares hizo fructuosas misiones, y de Valparaiso volvió á México por Acapulco en 1854. Otro Jesuita, el P. Luis Traslosheros, poblano, que habia tomado la sotana en México á 25 de Enero de 1820, siguió sus pasos y llegado á Roma á proseguir su noviciado en el de S. Andrés, murió edificantemente á los pocos meses de su llegada en 1829, con sentimiento de aquella comunidad. Ultimamente la Italia y España, tuvieron ocasiou de conocer muy á fondo á uno de los principales sugetos de la Provincia, el P. Ignacio María Lerdo, que como español habia sido expulso de la República por la ominosa ley de expulsion del año de 1829; ley que privó á los mexicanos por el más depravado espíritu de partido, no solo de muchos millones de pesos y multitud de familias, que pasaron con sus capitales á Francia y á la península Española, sino de no pocos sugetos sumamente apreciables por sus virtudes y literatura. El concepto que la Compañía de Jesus hizo en Europa de este ilustre sacerdote, que despues de muchos años vino á morir á la Provincia, lo manifestaremos en su respectivo lugar.

Para concluir con esta breve relacion de los servicios, méritos y consideracion que se adquirieron los Jesuitas mexicanos despues de su dispersion en 1821, y que á proporcion del poco tiempo de su existencia y corto número de sacerdotes, pues solo de ellos hemos hablado, puede llamarse "Gloria Póstuma de la provincia mexicana," terminaremos con la noticia de los dos últimos Jesuitas antiguos que fallecieron en esta capital, sobreviviendo algunos años á su supresion; los PP. José Ignacio Arnaya, y el último Provincial y restaurador de la provincia, P. Pedro Canton.

Pero antes, la justicia, la gratitud y el decoro mismo de esta continuacion, exige que conservemos á la posteridad la respetable memoria del Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, Obispo de Durango, por tantos títulos uno de los bienhechores más insignes, ó el primero de ellos, en la restablecida Provincia, habiéndola diferido hasta ahora por no interrumpir la narracion de los servicios póstumos de los Jesuitas mexicanos restablecidos.

El Sr. Dr. D. Juan Francisco de Castañiza, marqués del mismo título: nació en México á 4 de Octubre de 1750, de padres distin-

guidos por su nobleza, no ménos que por su piedad y beneficencia, pues lo fueron D. Juan de Castañiza, natural de Vizcaya, que por sus recomendables circunstancias y relevantes servicios hechos á la ciudad de México, mereció ser condecorado con título de Castilla; y Dª Mariana Gonzalez de Agüero, natural de la de Querétaro. Despues de haber estudiado la gramática latina en establecimiento privado, hízolo del curso de artes, como externo en el Colegio más antiguo de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso, en que luego entró, y en el que despues obtuvo beca real de honor. En él continuó sus estudios con la mayor aplicacion, lustre y aprovechamiento, á satisfaccion de sus maestros y superiores, mereciendo por tanto, ser nombrado para los actos de estatuto y otras funciones que desempeñó con lucimiento, así como las que eran prévias á la recepcion de los grados de licenciado y doctor en sagrada teología que recibió en la Universidad. Apenas habia concluido su pasantía, cuando fué presidente de academias de filosofía y teología, y como en este tiempo se temiese por la subsistencia del Colegio, á causa del decadente estado á que habian llegado sus fondos, prestóse á desempeñar su mayordomía sin estipendio ni retribucion alguna, y antes bien poniendo de su bolsa cantidades no pequeñas, hasta que logró dejar sus rentas en floreciente estado. Estas funciones de ecónomo no interrumpieron su carrera literaria, en la cual regentó las cátedras de latinidad y filosofía, ni la eclesiástica, cuyos órdenes recibió hasta el sagrado de presbítero, recibido el cual se constituyó capellan celoso y gratuito del Colegio de Indias caciques de Ntra. Señora de Guadalupe, que estaba situado al Oriente del actual templo de Ntra. Señora de Loreto, gastando en lo material y formal de aquel, considerables sumas de su caudal; y siendo su constante protector, obtuvo despues elevarle á convento de enseñanza, y es el que por la ruina que en su edificio causó la atraccion del peso del ya citado de Loreto, se trasladó á una parte del que fué de los exclaustrados Betlemitas donde ahora existe. Desde 1807 fué nombrado rector de su Colegio de S. Ildefonso, y lo fué varias veces de la Universidad. Desempeñó con acierto las comisiones de examinador sinodal del Arzobispado, comisario de corte y calificador del santo oficio; distinguiéndole el rey Fernando VII con los honores de inquisidor, y presentándole despues para la mitra de Durango.—Sorprendióle esta eleccion, porque de su parte no habia precedido la más remota insinuacion para obtenerla, y hubiera desde luego renunciado la alta dignidad á que se le elevaba, para no separarse de sus inditas y de su Colegio, que hacian las delicias y formaban la ocupacion de su tranquila y sosegada vida, si sus amigos y allegados no se hubieran esforzado en disuadirle de tal intento, presentándole varias razones y entre ellas la de que cuando el Supremo gobierno se acordaba de los naturales del país para co-

locarlos en los primeros empleos, no estaba bien á estos el esquivarlos y desecharlos. Restituida la Compañía de Jesus en los dominios españoles por el rey Fernando VII en 1816, tuvo lugar la entrega del Colegio de S. Ildefonso en 19 de Mayo del mismo á los Padres de la Compañía con la solemnidad y júbilo que quizá no ha visto vez alguna aquel establecimiento, y para que fuese más colmado el del Sr. Castañiza, tan afecto así como toda su casa á aquel Instituto, entrególe en manos de su hermano el P. José Mª Castañiza, Provincial de la Compañía, el cual quiso que el Señor Obispo continuara gobernándole hasta su marcha á Durango, que se verificó el 4 de Noviembre, despues de haber sido consagrado por el arzobispo de México D. Pedro Fonte, en la Casa Profesa de los Padres del Oratorio, y de haber tenido la satisfaccion de consagrar el templo de Ntra. Señora de Loreto, monumento de la piedad y munificencia del Sr. D. Antonio de Bassoco y de su esposa Dª Mª Teresa de Castañiza, hermana suya. Hizo su entrada en la capital de su diócesis de la cual habia ya anteriormente tomado posesion por medio de apoderado, el 16 de Diciembre de 1816. Desde luego experimentó los benéficos resultados del celo de su nuevo obispo aquel seminario conciliar, en el que colocó á los buenos estudiantes que del de S. Ildefonso habia llevado consigo: puso á su cabeza al aventajado teólogo y excelente humanista, Dr. D. José Mª Guzmán, encargándole al mismo tiempo una de las cátedras de teología, y allí fueron colocados el Dr. Mauriño, los licenciados Avila, Barraza, Garcia Serralde y los Padres Zubiría, despues obispo de aquella diócesis, y Alva por cuyo medio recibió impulso y notable mejora aquel seminario que tanto ha debido influir en la del clero del obispado, no ménos que en el adelantamiento de los diversos ramos de instruccion que se cultivan.—Acibararon el ánimo naturalmente pacífico del Señor Castañiza, las desagradables contestaciones que desde su entrada al obispado tuvo con el comandante general Bonavia sobre precedencia y diferencias en el uso del vicepatronato régio, provision de beneficios eclesiásticos y canongía doctoral y nominacion del asistente real, á cuyos puntos se daba mucha importancia en aquellos tiempos normales y pacíficos para la Iglesia, cooperando tambien á ello el caracter ó ideas de su Secretario el Lic. Avila. Cupiéronle las dificilísimas circunstancias del asedio y toma de Durango por el General del ejército trigarante D. Pedro Celestino Negrete, las que acertó á superar con acierto é inteligencia, conciliando sus deberes del modo que se vió en un impreso publicado entonces. Fué nombrado diputado por Durango para el Congreso constituyente, disuelto el cual por el emperador Iturbide, mereció á este la distincion de que le nombrara, quizá por la alta dignidad de que se hallaba investido y por haberse mostrado inferior á los acalorados partidos de aquel

cuerpo, para presidente del que le sustituyó con el nombre de junta constituyente, y disuelta á su vez esta se restituyó á su obispado, donde con sentimiento de toda su grey, que siempre reconoció en su pastor el varon franco y desinteresado que nada poseyó para sí, y siempre vivió sin dinero á pesar de sus cuantiosos bienes patrimoniales y considerable cuarta episcopal, falleció en 28 de Octubre de 1825 de la hemorragia que hacia tiempo padecia. De sus bienes libres legó una cuantiosa suma para el seminario de Durango, otra para el convento de la Nueva Enseñanza, de que hemos hablado, y para otros objetos piadosos que no han tenido efecto. De los ricos pontificales y vasos sagrados y preciosas alhajas de su capilla, disfruta la catedral de Durango, á la cual legó la parte de su cuantiosa librería que allí tenia y existe hoy en aquel seminario, así como á S. Ildefonso la que aquí habia quedado. Para este dejó una fundacion de $4.000, que sirviese de aumentar con su rédito la dotacion de la cátedra de teología dogmática, cuyo establecimiento habia procurado; otra de $1.000 para hacer con su rédito los gastos de los actos mayores de los cursantes de teología que disfrutan becas de las fundadas por el Sr. Villar, y otra de igual cantidad cuyo rédito sirva para premiar á los pasantes de teología.—Si bien escribió bastantes producciones que se hayan dado á la prensa, solo conocemos una oda sáfico-adónica premiada en el certámen que abrió la Universidad de México, la que se imprimió en 1791.—Relacion del restablecimiento de la sagrada Compañía de Jesus en el reino de Nueva España, y de la entrega á sus religiosos del real seminario de S. Ildefonso de México, impresa por Ontiveros, 1816.—Carta pastoral á sus diocesanos en su ingreso al obispado de Durango, sobre la fidelidad en el tiempo de las revoluciones y continuacion en su tranquilidad, impresa en México, 1816.

Del P. José Ignacio Arnaya tenemos las pocas noticias siguientes: fué natural de la ciudad de Zacatecas, donde vió la luz primera el 14 de Abril de 1747: á los diez y ocho años de edad, el 21 de Febrero de 1765 vistió la sotana en el noviciado de Tepotzotlán, en el que hizo los votos del bienio en igual fecha de 1767, cuatro meses solos antes del extrañamiento: en edad tan temprana salió con los demás Padres y jóvenes, desterrado para Italia, sufriendo todas las penalidades de la larga navegacion y ásperos caminos como los demás; pero siempre con la mayor constancia en su vocacion. En Bolonia fué destinado á la casa de estudios del Herculano, donde cursaba segundo año de teología en 1770, como consta del catálogo de ese trienio: en 1773 ordenado ya de sacerdote, fué reducido al estado de clérigo secular por el Breve de extincion; y pasados todavia algunos años se trasladó á Roma, donde se dedicó al confesonario en la antigua Casa Profesa, llamada *El Jesus*, con tal asidui-

dad, que de ella hizo particular mencion el P. Diosdado Caballero en su "Gloria Póstuma:" además tuvo á su cargo de órden del Vicegerente de la Santa ciudad la direccion de un convento de religiosas, que entendemos fué el célebre de Santa Inés Vírgen y Mártir. Restablecida parcialmente la Compañía en 30 de Julio de 1804 por el Sr. Pio VII, se trasladó á Nápoles á incorporarse á su órden, en cuya ciudad permaneció en compañía del famoso P. José Pignatelli, hasta 1806 en que ese Colegio fué destruido por Napoleon, lo que le obligó á volver á Roma, donde asistió á la solemne funcion del restablecimiento en 7 de Agosto de 1814, haciendo su profesion solemne á 1º de Enero del siguiente año. En 1817 regresó á México en union del P. Pedro Márquez, como ya se dijo en su lugar, siendo nombrado rector del seminario de S. Ildefonso, cuyo empleo desempeñó hasta la dispersion de 1821. Secularizado por la tercera vez, se unió al P. Canton, con quien pasó á vivir al hospital de S. Pedro, y allí permaneció ocupado en los ministerios sacerdotales, especialmente el confesonario de religiosas, para el que tenia, segun se dice, particular gracia y acierto, hasta su muerte ocurrida por una grave y repentina enfermedad, por el año de 1832 ó principios de 1833, teniendo de edad ochenta y cinco años. Su cadáver fué sepultado en el templo de la Santísima Trinidad perteneciente al susodicho hospital.

El R. P. Pedro Canton nació en la ciudad de Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, de una familia muy decente, así por la línea paterna, como por la materna de los Ubiarcos, á 19 de Febrero de 1745. En esta ciudad hizo sus estudios en el Colegio de S. Juan, antiguo seminario de los Jesuitas, donde se distinguió, no solo por sus talentos y aplicacion, sino por lo columbino de su caracter, que conservó hasta su ancianidad más avanzada, siendo esto tanto más notable, cuanto que nada perdió de él, ni por su viaje á Europa, ni por su mucha dedicacion al confesonario. Apenas cumplidos diez y seis años, solicitó entrar en la Compañía de Jesus, y admitido en ella por el P. Provincial, que en la actualidad se hallaba de visita en aquel Colegio, pasó á México, y en seguida al noviciado de Tepotzotlán, donde tomó la sotana á 15 de Julio de 1761, distinguiéndose desde entonces por su humildad, obediencia y un constante ejercicio de paciencia y conformidad con la voluntad siempre adorable de Dios, que parece fué preludio de las gravísimas tribulaciones que se le aguardaban durante su larga vida. Por lo que respecta á su obediencia, esta virtud fué en él tan de Jesuita, que habiéndole prevenido su padre cuando lo mandó á México, que no entrara al portal, aún siendo ya hombre anciano, siempre rodeaba por no pasar por él; y como en la cuaresma de 1820, los Jesuitas hiciesen allí misiones, segun la antigua práctica de la Provincia, y

tuviese que asistir como superior, decia con gracia y la mayor sinceridad: "¿quién me habia de decir que sin desobedecer á mi padre habia de pasear de viejo el portal?" Deportado á Italia en 1767 con sus demás hermanos, concluyó su teología en el palacio Herculano, á extramuros de la ciudad de Bolonia, donde se habia puesto la casa de estudios, con tal aprovechamiento, que despues de la supresion de la Orden recibió el grado de Doctor en esa Universidad á instancias de sus amigos, grado literario de que nunca hizo mérito por su humildad, y áun se mortificó demasiado cuando por una casualidad llegó á saberse entre los modernos Jesuitas. Abolida la Compañía en 1773, se retiró á Roma, acompañado del P. José Mª de Castañiza, de quien fué inseparable compañero hasta la muerte. En esa capital del mundo cristiano, se hizo distinguir por su devocion á la Sagrada Eucaristía, de que con dificultad se separaba, asistiendo toda la mañana á cuantas misas le era posible, por la suavidad de su trato, por la regularidad de sus costumbres, y sobre todo, por el celo de la salvacion de las almas, especialmente de las de los niños, de los que desde recien ordenado de sacerdote fué perpetuo é incansable confesor. Pasó á Cádiz á fines del siglo pasado, donde así como su amado compañero el P. Castañiza, asistió con su valor apostólico á los apestados de la fiebre amarilla en 1800. De vuelta á su pátria en 1809, se hizo de los corazones de todos por sus virtudes, y continuando sus mismos ejercicios, era el confesor general de los niños en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno de México y en el convento de la Enseñanza, en que confesaba casi á todos los colegiales. Restablecida la Compañía de Jesus en 1816, al momento voló á incorporarse en el seno de su amantísima madre; hizo la profesion solemne de cuatro votos el 15 de Agosto del mismo año; y despues de la muerte del P. José Mª de Castañiza, golpe que sufrió con la mayor conformidad con la voluntad de Dios, fué nombrado Provincial por el P. General, cargo que desempeñó desde fines del mismo año de 1816, hasta el 22 de Enero de 1821, en cuya noche se le intimó por el intendente de la ciudad el decreto de la destruccion de la Provincia, de 6 de Septiembre del año anterior, que á otro dia habia de publicarse por bando. En tan tristes circunstancias se conoció toda la virtud del P. Pedro Canton, y la obediencia que los Jesuitas han profesado siempre á las autoridades. El humilde anciano, que desde algunos dias antes habia oficiado al Virey y al Arzobispo, manifestándoles su sumision á las órdenes de la Corte, recibió la insinuacion con semblante sereno, ocultando todo lo que en aquel acto sufria su corazon, entregó al comisionado las dos cartas que le pedia para los Padres de Puebla y Durango, para que se remitieran por extraordinario, y solo una lágrima se escapó de sus ojos al dar una

mirada á su comunidad reunida que habia acompañado hasta la puerta de la calle al intendente. ¡Doloroso y último adios que daba á sus amados hijos, que veia juntos por la postrera vez! Al dia siguiente 23 de Enero, fué quien primeramente salió del Colegio de S. Pedro y S. Pablo, en medio de las lágrimas y clamores del pueblo, que noticioso de lo que pasaba, habia ocurrido áun siendo la madrugada, á cerciorarse de la verdad. Lejos de quejarse ó de manifestar de cualquier otro modo su profundo pesar, procuró tranquilizarlos á todos, inculcarles el respeto que se debe á los que nos gobiernan; y seguido de la muchedumbre llegó al hospicio de S. Nicolás, donde le ofreció hospitalidad el superior de los misioneros agustinos descalzos de las Filipinas. Allí permaneció por algunos dias, hasta que un nuevo decreto de las Cortes destruyó tambien aquel instituto. Entonces el P. Canton, en compañía del P. Ignacio Arnaya, se retiró al hospital de S. Pedro, donde permaneció hasta su muerte, habiendo sido probado hasta el fin, con la pérdida de su amado compañero, que era de ménos edad, y que falleció casi repentinamente. El P. Canton fué durante aquellos doce años que sobrevivió á la segunda destruccion de su órden, en México, lo que habia sido siempre, y con mucha especialidad desde su regreso de Roma. Antes del restablecimiento de la Compañía habia sido su confesonario frecuentado casi únicamente por los niños de ambos sexos; despues de Provincial habia proseguido en el mismo ministerio en la iglesia de Loreto y en lo interior del Colegio de S. Pedro y S. Pablo: reducido posteriormente á la clase de clérigo secular, el templo de la Santísima se vió siempre lleno de niños que lo buscaban para confesarse; y era tal el amor que le profesaban, que siempre andaba rodeado de ellos en las calles, de manera, que á todo el que encontraba se le representaba vivamente en aquel venerable anciano la imágen viva de S. José de Calazans. Pero con razon fué tan grato á la tierna edad, porque verdaderamente el P. Canton era un ángel, y todas sus acciones, todas sus palabras, y áun sus mismas miradas manifestaban la candidez, la inocencia y simplicidad de un niño. Su humildad era tan profunda, que nunca dijo la menor cosa de que le pudiera redundar alabanza; jamás se supo la brillante carrera de sus estudios, y la lucida funcion literaria que habia tenido para recibir el grado de doctor hasta despues de su muerte, que se encontró el diploma con otros varios documentos de esta clase entre muchos papeles que tenia en una petaca como inútiles é inservibles. Cualquiera que hubiera oido sus preguntas, lo habria juzgado un simple ó ignorante, y con todo, era un sábio moralista, un excelente director de conciencias y muy versado en las Santas Escrituras. Su devocion predilecta era el divino Sacrificio de la Misa: desde su tierna edad y todo el resto de su larga vida tuvo la loable costumbre de

asistir á cuantas podia: el que esto escribe, supo de su misma boca que habia oido muy cerca de medio millon de misas: á proporcion era la devota atencion con que rezaba el oficio divino y otra multitud de oraciones vocales: generalmente traia el rosario en la mano, y recorria sus cuentas en tiernas jaculatorias á Jesus y María. El tiempo que duraron los Jesuitas en comunidad, fué el modelo de los más fervorosos novicios: el primero en todas las observancias regulares, en todas las mortificaciones, en todas las humillaciones y privaciones de la vida religiosa. No pudiendo por su avanzada edad desempeñar sin auxilio ajeno algunos actos religiosos, se apoyaba en algun jóven y así servia la mesa, y besaba los piés á los Padres en el refectorio. Sobre todo, su paciencia y conformidad con la voluntad de Dios fueron admirables; jamás se le oyó la menor expresion ni contra los perseguidores de la Compañía, ni los que la habian tan despóticamente destruido. Si alguno le movia conversacion en el particular, ó no contestaba, ó solo respondia: "Así es como lo quiere Dios;" y si era Jesuita añadia: "Por la cruz se vá al cielo, y no entró en él de otra manera nuestro capitan." En 1821 y 1822, cuando la prensa liberal se desató en improperios contra la Compañía, cuyo restablecimiento se solicitaba por todos los pueblos del Imperio, el P. Canton no quiso, y áun lo mandó expresamente, que ninguno de sus súbditos escribiese en su defensa. Y al sábio P. Sartorio y á otros amigos que la defendian en sus escritos, solia decirles: "Recuerden Vs. cuanto se dijo de Jesucristo, y como á todo calló, siéndole tan facil confundir á sus enemigos: no perdamos el mérito de la paciencia, que algun dia la Compañía recibirá el galardon: á las obras de Dios nadie es capaz de oponerse, y hasta este momento, sin necesidad de humano auxilio, todas han quedado cumplidas." Este fué el P. Canton, digno hijo de S. Ignacio en todas las épocas de su vida, y verdadero modelo de sacerdotes y religiosos. Así llegó á la edad de 88 años, 7 meses y 27 dias, muriendo en el hospital de S. Pedro el 16 de Octubre de 1833. Su última enfermedad fué tan edificante como los demás de sus dias. Atacado de una fiebre pútrida, perdió enteramente la cabeza; pero todo su delirio era hacer actos de contricion, como si se los sugiriese á los niños, con tal fervor, que hacia derramar lágrimas á cuantos le escuchaban. Perdió enteramente el conocimiento áun de los que trataba más familiarmente, y solo reconocia á los que habian sido Jesuitas, á los que respondia por sus nombres, contestando sus preguntas. La venerable congregacion de S. Pedro, lo honró sepultándolo en la bóveda de sus difuntos, y haciéndole en cuerpo la exequias; pero la Providencia lo quiso honrar de una manera más distinguida. Sin que nadie los llamase, asistieron á su entierro en prodigioso número los niños de la capital, y sus clamores y lágrimas interrumpieron

repetidas veces el oficio, y hacian llorar á todos los concurrentes, al ver aquellas muestras del inocente y sincero dolor de los que lamentaban la pérdida de su buen padre. ¡Qué bien puede decirse de este venerable Jesuita y de tantos otros de que hemos hecho memoria y que aún nos faltan que historiar, lo que Mr. Perrin escribia en su viaje al Indostan (pág. 177): ¡"No pueden olvidarse tales hombres, ni dejar de creerse en sus virtudes!"

El cadáver del P. Pedro Canton fué sepultado con el siguiente elogio latino compuesto por el P. Arrillaga y traducido al castellano por el P. Francisco Mendizabal, impreso en vitela en ambos idiomas, y encerrado en un tubo de vidrio, y otros cuatro alternados de hoja de lata y plomo.

Hic iacet—P. Petrus Canton, patria Guadalaxarensis—Qui—Pristinam Societ. Jesu in Mexic. Prov. ingressus—XV Julii MDCCLXI—Et ad instauratam regressus—XIX Maii MDCCCXVI—Quatuor solemnia vota emissit—XV Augusti ejusdem anni,—Et toti demum Provinciae praefuit—Regulari observantia, animarum salutis praecipuo studio, et in Societatem ardentissimo amore, sociorum; morum vero comitate mitissimo ingenio, animi demissione, et in omni fortuna aequanimitate, propularium suorum animos sibi mirifice devinxit.—Societate rursus suppressa, sibi et Christo in Eucharistia delitescenti, (quem vnum in deliciis habebat) unice vacavit—Magnum sui desiderium ordinibus vniversis,—Clero praesertim,—Reliquit die XVII Octobris ann. MDCCCXXXIII—Ann. natus LXXXVIII mens. VII dies XXVII.

Aquí descansa—El P. Pedro Canton—Natural de Guadalajara—Tomó la sotana de la Compañía de Jesus—En la antigua Provincia Mexicana—Dia 15 de Julio de 1761—Volvió á ella despues de su restablecimiento—El 19 de Mayo de 1816—Hízo la solemne profesion de cuatro votos—El dia 15 de Agosto del mismo año—Y desde el 24 de Noviembre inmediato en adelante—Sirvió el cargo de Provincial.

Por su observancia religiosa, y por su celo así de la salvacion de las almas, como del bien y prosperidad de la Compañía, se ganó el amor de todos los hijos de esta su comun Madre. Por la suavidad de su trato, por su humildad profundísima, por su natural mansedumbre, por la igualdad de su ánimo en los sucesos prósperos ó adversos. se hizo dueño de los corazones de todos.

Suprimida de nuevo la Compañía, no habia tiempo que le dejasen libre sus ministerios, que no empleara en el cultivo de su espíritu, y en acompañar á Jesucristo Señor nuestro Sacramentado, que hizo siempre todas sus delicias.

Con sentimiento el más vivo de toda clase de personas,—Pero muy principalmente del Clero,—Falleció el dia 16 de Octubre de 1833,—A los 88 años, 7 meses, 27 dias de edad.

CAPITULO IX.

Restablecimientos parciales de la Provincia Mexicana.

Entre tanto la Compañía de Jesus permaneció dispersa en su Provincia mexicana, limitada á servicios particulares del ministerio eclesiástico y algunos trabajos literarios propios de las circunstancias del país, pero muy apreciada y respetada en sus miembros, de los que á ninguno pudo tacharse en lo más mínimo durante los veinte años trascurridos de su dispersion. En Europa y los Estados Unidos del Norte hacia los más considerables progresos; así es que al principio del año de 1841, segun el prospecto que tenemos á la vista, contaba con cuatro asistencias: la de Italia, la de España, la de Francia y Alemania, con catorce provincias en las que existian doscientos once establecimientos con un total de tres mil quinientos sesenta y cinco individuos entre sacerdotes, estudiantes y coadjutores. Las provincias de España, y la mexicana dispersas, solamente contaban la primera con tres casas y el número de ambas era el de ciento setenta y ocho sugetos ocupados en los oficios sacerdotales. De las otras Américas españolas, solo se sabe que existia una mision particular en Buenos-Aires, que en 23 de Mayo de 1839, habia sido elevada por ley á Colegio, la cual se empleaba con fruto en la enseñanza de la juventud que habia ocurrido en gran número á sus aulas, de lo que se vió una muestra en los exámenes públicos, que por cuatro dias consecutivos de 4 á 8 de Diciembre del mismo año sostuvieron sus alumnos, manifestando una educacion no inferior á la del más afamado Colegio europeo, cuyo acto se publicó por la prensa de México en 1841. Además de ese importantísimo ministerio, otros Jesuitas se repartieron por la república Argentina, donde dieron en varios pueblos fructuosísimas misiones, aumentándose cada dia más con aplauso sus establecimientos, entre otros el de Córdova de Tucuman y el de la provincia de Cajamarca, cuya Asamblea dió en 13 de Agosto de 1844 un honorífico decreto á su favor. Cierto es que en todas esas naciones en que residian los Jesuitas, ya por autorizacion especial de los gobiernos, y ya tambien en virtud de la tolerancia proclamada en algunas de ellas, sufrian alternativas de amor y ódio, de proteccion y persecucion, de aplausos en su llamamiento y de tropelías en su expulsion; pero tambien es un hecho

que á pesar de todas ellas, lejos de disminuir ni el número de las casas, ni el de los individuos, y lo que es más, ni el de las provincias; la Compañía restablecida en 1814, cada dia crecia y se aumentaba de una manera prodigiosa, como se admiró en los siguientes años y lo confesaban hasta sus más ardientes y constantes adversarios, entre ellos el famoso periódico de Mr. Guizot "El Constitucional," que constantemente le hacia la guerra.

Este fenómeno tan portentoso y extraordinario en el presente siglo, de tendencias tan irreligiosas heredadas de los principios impíos y anti-sociales del anterior, no podia ocultarse á los mexicanos, que ya tenian mayores comunicaciones con la Europa, ora por sus viajes y ya tambien por la circulacion de los periódicos. Así es, que á vista de esos sucesos, la multitud de los que desde 1822 habian solicitado tan empeñosamente la vuelta de los Jesuitas á su pátria, y no pocos, que curados ya de sus antiguas preocupaciones, aleccionados con la experiencia de los males que sufria el país por la falta de educacion religiosa de la juventud, la inmoralidad de los pueblos y las devastaciones de las fronteras por las incursiones de las tribus bárbaras, antes reducidas á vida cristiana y social en las Misiones, considerando que el remedio de todos ellos podia y debia ser el restablecimiento de la Compañía de Jesus, tomaron á pechos muy eficazmente el que este se verificase. Y como por otra parte se agregaba el ejemplo de los otros países, donde se palpaba que la presencia de esos Padres lejos de ser un motivo de alarma para las libertades públicas, como lo vociferaban sus adversarios, era al contrario la más segura garantía de órden, progreso y tranquilidad; todo esto estimulaba cada dia más y más sus deseos de poseerlos.

Era Provincial entonces el P. Francisco Mendizabal, que habia sucedido, por nombramiento del R. P. General, al P. Pedro Canton desde principios del año de 1834. En su gobierno nada particular habia ocurrido, pero los Jesuitas secularizados, permaneciendo constantes en sus mismos trabajos, y disfrutando como siempre de la pública estimacion y respeto que inspiraban su laboriosidad en servir á la Iglesia y al Estado, así como sus prendas personales, hacian conservar la memoria de lo que por cuatro años habian presenciado los mexicanos, en el cuerpo reunido, de la importancia y utilidad del Instituto de S. Ignacio. Tan recomendables cualidades que no podian negar sus mismos adversarios, confirmaba diariamente la opinion favorable á su reposicion legal; y no era otra la voz que se escuchaba por todos los ángulos de la República, fatigada tanto tiempo por la inmoralidad y revolucion. Las circunstancias sin embargo de la época, no parecian hasta cierto punto muy oportunas para tratar del restablecimiento de la Provincia, y así se habia contestado á algunas insinuaciones venidas de Roma por conducto del P.

Ignacio Lerdo para que se hiciese un esfuerzo con el fin de conseguirlo. Los amantes de la Compañía que son todos los que piensan con sensatez y no están alucinados con los escritos publicados en su contra, no habian juzgado conveniente practicar ninguna diligencia para conseguir su reposicion en México por las contínuas vicisitudes del gobierno que mudándose frecuentemente á consecnencia de las repetidas revueltas, ya en lo sustancial y ya en cuanto á las personas, no presentaba seguridad alguna. El P. Provincial Mendizabal habia preguntado su parecer á los Padres, y unánimes le habian contestado que no juzgaban aún llegado el tiempo de promover aquel negocio. Mas en el año de 1841 el Sr. Lic. D. Cárlos Mª de Bustamante, sugeto muy conocido por su intervencion en los esfuerzos que para lograr la independencia se hicieron antes del año de 1821, por su elocuencia en varios congresos en que habia sido Diputado ó Senador, por sus escritos en que con infatigable diligencia procuró recojer cuanto pertenece á la historia nacional, y por sus excelentes cualidades personales; este Sr. escribió é hizo se presentase al Congreso una exposicion suscrita por tres Sres. Obispos y crecido número de personas de la primera distincion, pidiendo el restablecimiento de la Compañía. Esta exposicion fecha 22 de Mayo, no fué considerada por el Congreso que estaba en los últimos dias del periodo de sesiones ordinarias. Sobrevinieron despues algunas agitaciones políticas y no hubo quien se atreviese á hablar sobre el asunto á los legisladores ni al gobierno. Cuando se trabajaba en reunir las firmas para esta exposicion, el P. Mendizabal se hallaba postrado en el lecho de la muerte, y creyendo que no cumpliria con sus deberes religiosos y patrióticos, si antes de morir no hacia algun esfuerzo por el restablecimiento de su madre la Compañía de Jesus en su pátria, firmó la víspera de su fallecimiento una patética y elocuente representacion acerca de este asunto que tenia preparada para dirigirla al Congreso, sellando con este honorífico testamento el grande amor que habia profesado á su Instituto y dando una prueba de la conviccion que siempre lo habia acompañado de su santidad, utilidad y necesidad de su existencia en todos los países del mundo; pero muy especialmente en la América Septentrional. Tales fueron las últimas palabras del respetable sacerdote al exhalar el útimo suspiro.

Pero antes de referir el resultado de esta exposicion que hizo derramar más de una lágrima, áun en el mismo Congreso en que se le dió lectura, por los tiernos y sensibles recuerdos que evocaba á los mexicanos, y que ha merecido no solo el aprecio entre ellos, sino áun en Europa, donde ha sido traducida en varios idiomas, digamos dos palabras de lo que fué este ejemplar y literato Jesuita, cuya carta edificante se escribió por la bien cortada pluma del P. Corral.

Nació el P. Francisco Mendizabal en S. Luis Potosí el 16 de Agos-

to de 1785, de una familia principal y muy conocida por su piedad cristiana. Su virtuoso padre dió á sus hijos una educacion muy esmerada, y bien se vieron los frutos de su diligencia en la estimacion que se merecieron y cargos que desempeñaron los Sres. Dr. D. Pedro, que fué el mayor, sugeto bien conocido en México; el Dr. D. Luis, canónigo doctoral que fué de Puebla, y nuestro P. Francisco, el menor de todos. De edad muy corta pasó á México, en cuyo Seminario conciliar estudió con bastante aprovechamiento gramática y filosofía, y despues jurisprudencia en el de S. Ildefonso. Concluidos sus estudios, recibió el grado de Lic. en la Universidad y en el Colegio de abogados, habiéndose hecho muy distinguido en el foro en las pocas causas que defendió. Dedicóse, de preferencia al estudio de la teología moral y de los cánones que enseñó algunos años en S. Ildefonso, con tal exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones, que llegó á ser proverbial entre los alumnos del Colegio, y que puede decirse que constituyó su caracter distintivo en todas las cosas. Aunque de unas costumbres muy austeras, no era nada tétrico ni afectado en sus maneras. Su génio era festivo, su conversacion amena, grande su instruccion en las bellas letras y de una suma aficion á la música, que aunque no aprendió por principios, su oido finísimo le facilitaba tomar de memoria áun los pasajes más complicados, de modo que cantando con inteligentes, nadie podia conocer que ignoraba el arte. Tan luego como se restableció la Compañía, fué uno de los primeros que abrazaron el Instituto, y que más se amoldaron á su espíritu, tanto que no solo mereció el puesto de Superior de la primera fundacion que se hizo, segun hemos visto, si no que por más particular dispensa del General de la Orden, se le concedió hacer la profesion solemne de cuarto voto el dia 8 de Diciembre de 1820. Suprimida nuevamente la Compañía en el siguiente, volvió á esta México, donde en el empleo de capellan de las religiosas capuchinas, siempre constante en el espíritu de su vocacion, fué objeto de la edificacion pública y del aprecio de cuantos lo trataron. Murió con general sentimiento á los 56 años, 8 meses y 24 dias de edad el 20 de Mayo de 1841, dia de la Ascencion del Señor, en punto de las tres de la tarde, despues de haber impreso una elocuente y respetuosa representacion á las Cámaras en favor de su religion.

La consecuencia de la publicacion de ambas exposiciones, fué el desenfreno de los enemigos de la Compañía. Se produjeron por la prensa en toda clase de escritos, áun concebidos algunos en el estilo más soez, [especialmente en uno que se tituló: "Documentos y obras importantes sobre Jesuitas,"] cuantos papeles pudieron hallarse por desautorizados y ridículos que fuesen, renovando las antiguas calumnias inventadas contra el Instituto, doctrinas y costumbres de los Jesuitas, sobre todo las sabidas cartas del Illmo. Palafox,

obispo de Puebla y despues de Osuna, acerca de los sucesos ocurridos dos siglos antes, y que hasta el fastidio han sido refutados. Vióse entonces en México lo que constantemente ha presenciado todo el mundo en esta polémica: respetándose siempre las personas de los Jesuitas, llegando el caso hasta de colmarlos de elogios, recomendando muy especialmente la santidad y austeridad de sus costumbres, su sabiduría y literatura, reconociendo sus servicios á la Iglesia Católica y á los Estados todos, los golpes se han dirijido enteramente ó al Instituto, aprobado por la Sede Apostólica, ó á las faltas de algunos particulares y casualmente de los muy antiguos y que han habitado en regiones lejanas, cuya averiguacion, por ambas razones, no es muy fácil, alegando siempre por pruebas, testigos desautorizados y notoriamente enemigos de la Orden ó imputaciones publicadas en libelos, muchos condenados como infamatorios por las legítimas autoridades y que en su tiempo ó en los posteriores han sido victoriosamente refutados, y en su mayoría caidos en el más profundo olvido. ¡Tal es el arsenal de las armas vedadas y enmohecidas de todos los enemigos de la Compañía, titulados hombres de progreso, de raciocinio y de luces!

A estos malignos compiladores de papeles apolillados de los pasados siglos, se agregaron muy pronto los periódicos titulados *liberales*, que pusieron el grito en el cielo, invocando en contra de los Jesuitas con la mayor inconsecuencia aquellos mismos principios que ellos sostenian como dogmas, para hacerlos aborrecibles y sospechosos á los pueblos crédulos é incautos. Sobre el plan de guerra que estos proteos escritores hicieron entonces y áun continúan siempre que se presenta la ocasion, á la Compañía de Jesus, bastará decir lo que en un caso igual escribia el Conde de Peyronnet, antiguo ministro de justicia y del interior en Francia. Sus palabras, á la vez que manifiestan la calidad y táctica de esos opositores, son la mejor respuesta á todas sus vociferadas objeciones. Escuchemos:

"Se ha dicho que los Jesuitas son perniciosos á la religion, ¿y por quienes? Por aquellos que no aspiran sino á arruinarla. Se clama que son enemigos de los reyes, ¿y de dónde emana ese grito? De los que solo intentan destronarlos á todos. Se les acusa de adversarios de la constitucion, ¿y de qué parte viene la denuncia? De la de aquellos que la violan abiertamente. Se grita que ejercen un influjo perjudicial en el Estado, ¿y de dónde sale ese clamor? De las filas revolucionarias, cuya funesta influencia produce muchos años ha, todas las desgracias sociales.—Se les echa en cara que no son tolerantes, ¿y quiénes los inculpan? Hombres animados hácia ellos de la más cruel intolerancia que existió jamás, la de los que nada creen.—Se vocifera que son enemigos de la libertad, ¿y cuáles son sus denun-

ciantes? Los que los lanzan de sus iglesias, de sus escuelas y de su país; los que atacan á la vez en sus personas la libertad religiosa, la libertad política y la libertad civil.—Es cierto que la necedad de tales acusaciones y el descaro de los acusadores, bastan para justificar á sus víctimas; pero cuando se deseaba ser engañado y se queria serlo, ¿qué hacer en este caso?—Por mí lo digo: aunque temiera á los Jesuitas tanto como el más fanático de sus enemigos, siempre creeria, que la conservacion de la libertad de conciencia es de más precio que su expulsion (1)."

Los afectos á los Jesuitas, á vista de aquella tempestad, considerando por una parte, que el silencio en esas circunstancias era ya un mal, pues corrompida una vez la opinion, seria más dificil conseguir el restablecimiento que se solicitaba; y por otra, que existiendo ya los Jesuitas en varias provincias de América, como el Rio de la Plata, Nueva Granada, y sobre todo en Buenos Aires, donde ya se habia dado una ley á su favor, era indispensable hacer frente á la oposicion, para neutralizar tanto en la nuestra como en las demás Américas, el pernicioso efecto de aquellos escritos; juzgaron que no debian callar por más tiempo, y que seria hasta cierto punto una falta, no volver por la verdad y el honor de la Iglesia comprometido hasta lo sumo en aquellos ataques. Esto dió orígen á la publicacion de la "Defensa de la Compañía de Jesus", de que ya se ha hecho mencion; obra voluminosa, pero en la que no solamente se contestaron todas las calumnias y acusaciones de los periodistas y demás propagadores de libelos, sino que se dió á conocer muy á fondo el Instituto de S. Ignacio, fueron desvanecidos los cargos dirijidos á su doctrina, descubiertas todas las cábalas de su expulsion en el siglo pasado, probándose, en fin, con auténticos documentos su legítima existencia, como Orden religiosa, en la Iglesia de Dios y su rehabilitacion por los gobiernos europeos de más nota por su cultura é ilustracion. Tal fué el objeto de la impresion de esa obra y de otros varios opúsculos á que dieron lugar algunos sucesos posteriores, la que fué costeada por el religioso y patriota D. Luis Abadiano y Valdés á quien por ese título debe un grato y perpetuo recuerdo nuestra Provincia mexicana. A los que quieran ocuparse de su lectura, reservamos el juicio de si el asunto queda ó no perfectamente desempeñado. Por lo que respecta á lo ocurrido entonces, aunque la titulada prensa liberal y todo el partido que representa, ni en esa vez, ni ahora, ni acaso nunca se dará por vencida, guardó el más profundo silencio, y no osó impugnar directamente ni una sola de sus páginas, á pesar de habérsele desafiado á sostener públicamente la polémica. Lo mismo se ha verificado posteriormen-

---

[1] Bosquejos políticos. París 1829.

te, cuando se ha presentado la ocasion: los sábios de la época se conforman con repetir siempre unas mismas cosas, y siempre tambien han esquivado toda discusion y raciocinio en esta materia.

La pérdida del P. Mendizabal fué sobre manera dolorosa para la pobre y desolada Provincia mexicana, quedando sin un solo profeso de cuarto voto. Pero su representacion volvió á encender el fuego en los corazones de los amantes de la Compañía, y de los meses de Mayo y Agosto, á la solicitud de los vecinos de México se reunió otra de la ciudad de Leon y villa de Silao, y una tercera de la de Orizaba, promovida por el Señor Lic. D. José Julian Tornel, afectísimo siempre y muy decidido amigo de la Compañía de Jesus. Los adversarios tuvieron igualmente un refuerzo: la Junta departamental de Chihuahua se declaró contra los Jesuitas y dirijió al Congreso una representacion oponiéndose al restablecimiento. En ella como en todos los papeles de esa época, segun dijimos ya, se reprodujeron las antiquísimas injurias y atrocísimas calumnias contra la Compañía, vomitadas por los herejes é incrédulos de los tres últimos siglos. Pero debe notarse como muy honorífico á la Provincia de México, que nada, absolutamente nada, se dijo ni escribió contra los individuos que la compusieron, ni en los tiempos anteriores, ni en el periodo de su restablecimiento, de los que todavia quedaban algunos vivos.

La revolucion que sobrevino durante ese tiempo, no dió lugar á otras nuevas representaciones, y ni áun llegó á manos del Presidente, que lo era en esa vez el Exmo. Sr. D. Anastasio Bustamante, la que le dirijió sobre la misma materia el Illmo. Sr. D. José Antonio Zubiría, obispo de Durango, afectísimo siempre al Instituto. Pero tan luego como terminó esa revuelta, quedando en virtud de sus bases proclamadas en Tacubaya, autorizado su jefe D. Antonio López de Santa Ana, para establecer las mejoras que creyese convenientes al país, por influjo del citado D. Cárlos Mª de Bustamante, se expidió á 21 de Junio de 1843 por el ministerio de justicia é instruccion pública el siguiente decreto, de que ha hecho mérito en la repetida historia, Cretineau-Joly, y lo ha insertado íntegro el abate Andrés en su docto "Diccionario de derecho canónico," publicado en Madrid en 1847, "entre las varias disposiciones [son sus palabras] que en este siglo calamitoso dan muchos consuelos á la Iglesia y nos presagian tiempos muy felices." He aquí el tenor de este primer decreto dado en México á favor de los Jesuitas:

"Considerando que los medios de fuerza y de conquista no han sido suficientes en más de trescientos años para introducir los usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habita todavia algunos de nuestros Departamentos fronterizos, y que los talan y destruyen, haciendo una guerra salvaje y sin cuartel "que la religion de la Comdañía de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la re-

duccion de los indios bárbaros" predicándoles una religion, dulce, humana y eminentemente civilizadora "que varias autoridades de aquellos Departamentos, y muchos ciudadanos de los más se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida" como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y "que esa institucion es admitida en los Estados Unidos y en otras repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de la forma de gobierno republicana, ni de las libertades que tanta sangre ha costado establecer en América," en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y sancionadas por voluntad de la Nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en el artículo siguiente:—Podrán establecerse Misiones de la Compañía de Jesus en los Departamentos de California, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahna, Coahuila y Tejas, con el exclusivo objeto de que se dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bárbaras por medio de la predicacion del Evangelio, para que de este modo se asegure más la integridad de nuestro territorio."

Para explicar mejor dicho decreto se expidió á 4 del siguiente Julio por el mismo ministerio el que pasamos á copiar:

"Deseando el Exmo. Sr. Presidente provisional de la República que no se ofrezca duda ó inconveniencia alguna para la debida observancia y ejecucion del supremo decreto del 21 de Junio próximo pasado, por el que dispone que puedan establecerse misiones de religiosos de la Compañía de Jesus en los Departamentos que refiere y para los objetos que expresa; y teniendo en consideracion primeramente, que en consecuencia de la variacion que sufrieron por la extincion de los Jesuitas, las misiones que estaban á cargo de estos religiosos, algunas de ellas se han convertido en pueblos sujetos inmediatamente en lo espiritual á la autoridad de sus prelados diocesanos respectivos, y otras se hallan bajo el gobierno y direccion de misioneros de comunidades religiosas de diferente instituto; considerando tambien que no es justo que los bienes correspondientes á las antiguas misiones convertidas en pueblos, y que ellos mismos se proporcionaron para la conservacion del culto cristiano y el socorro de las más precisas necesidades de los fieles, se inviertan en diferentes objetos, ni tampoco hay razon para que dejen de darse los auxilios necesarios á los misioneros de distinto instituto religioso del de los Jesuitas que están destinados en la conversion de los indígenas á la religion cristiana y en su civilizacion; y teniendo presente por último, que el Supremo Gobierno convencido íntimamente de la necesidad del establecimiento de las misiones de los religiosos de la Compañía de Jesus en los Departamentos referidos, y de la utilidad y ventajas que deben acarrear á la nacion, está resuelto á tomarlas ba-

jo su proteccion y prestarles todos los auxilios que permita la situacion del erario nacional, sin perjuicio de las preferentes indispensables atenciones del Estado, se ha servido S. E. el Presidente disponer, que para el puntual exacto cumplimiento del citado decreto de 21 de Junio anterior, se observen las prevenciones y reglas siguientes:—1ª La casa capital ó matriz de las Misiones de religiosos de la Compañía de Jesus, á la que han de conocer como centro todas las demás, se establecerá en la ciudad de Durango, capital del Departamento de su nombre, y allí tendrá su residencia ordinaria el Padre Prefecto de todas las Misiones.—2ª Este prelado ha de ser elegido á la mayor posible brevedad en la forma correspondiente por los religiosos de su órden, y luego que tome posesion de su empleo, se encargará de formar un proyecto de reglamento para el gobierno interior de los mismos religiosos y el arreglo de las misiones, y lo pasará al Supremo Gobierno para su exámen y aprobacion. —3ª El P. Prefecto de las misiones de la Compañía de Jesus designará el número de las que han de establecerse y los puntos en que deban situarse, prévio el acuerdo y aprobacion del Supremo Gobierno.—4ª Los arbitrios para el establecimiento y subsistencia de estas Misiones, son los que les proporcionen á este fin las limosnas voluntarias de los fieles, y se les aplican tambien con el propio objeto los templos, casas y otros cualesquiera edificios, con los terrenos y demás bienes de toda clase que pertenecian á la Compañía de Jesus en tiempo del gobierno español, y no están destinados por la autoridad competente á objetos y usos determinados, ó no se hallan ocupados legítimamente por algunas corporaciones ó personas.—5ª Las misiones de la Compañía de Jesus que se establezcan en el departamento de California, serán auxiliadas por el fondo piadoso que lleva este nombre, con las cantidades necesarias para los indispensables gastos de la manutencion de los misioneros y del sostenimiento de las mismas misiones.—6ª Los Gobernadores, Comandantes generales y demás autoridades superiores é inferiores de cualquiera clase de los Departamentos que expresa el supremo decreto de la materia, quedan encargados de cuidar con el mayor empeño y eficacia del establecimiento, conservacion y progreso de las Misiones de los religiosos de la Compañía de Jesus, con arreglo á los artículos anteriores; y se les previene bajo su más estrecha responsabilidad, que no dejen de dar á los misioneros los auxilios que les pidan, en el caso de que sus establecimientos fueren hostilizados por los bárbaros."—Este decreto se publicó en México á 23 de Agosto del mismo año de 1843.

Desde luego se vé, que estos decretos no eran suficientes para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la República, y que si tal los creyó el general Santa Ana, ó lo engañaron ó se alteró su

espíritu en la redaccion, sobre todo del primero. Este no solamente ponia á los Jesuitas en una situacion muy precaria, en razon en que ni podian abrir el noviciado en un punto de la frontera, ni se les señalaban fondos ciertos para su manutencion y viáticos de los misioneros, que pudieran venir de fuera de la República, sino de tal suerte limitaba las funciones de un Instituto el más ámplio de todos, con la expresion de que solo habian de tener "el exclusivo objeto" de civilizar á las tribus bárbaras, lo que los ponia á merced de sus contrarios, que no les habrian permitido ejercer ni áun los ordinarios ministerios sacerdotales en los pueblos y ciudades civilizadas. El segundo, sobre establecer capítulos para la eleccion de Superiores, lo que es muy ageno del Instituto de la Compañía de Jesus, iba á hacer odiosos á sus miembros con aquella distincion de bienes que les habian antes pertenecido y ya administraban ó poseian los párrocos del clero secular ó misioneros de otras órdenes. Por otra parte querer solo misioneros entre infieles, sin proporcionar los medios para su formacion, su mansion entre los bárbaros, su venida de otras provincias, y sin que en la República encontrasen casas de su órden donde hospedarse, desde donde ser asistidos, ó retirarse á concluir sus dias tranquilamente en caso de inutilizarse en ese laboriosísimo ministerio, era una cosa que no podia facilmente conseguirse, y hasta cierto punto ridículo proponer. Los misioneros Jesuitas entre bárbaros y gentiles no se improvisan, como Napoleon improvisaba legiones: los que se dedicaban á este laboriosísimo ministerio eran, digámoslo así, la flor y nata de las provincias: sugetos muy probados en virtud, experimentados en todos los ministerios del sacerdocio, muy instruidos en las ciencias y en cuyo profesorado se hubieran ejercitado por no pocos años: en una palabra, los profesos de cuarto voto, que forman la clase más elevada de la Compañía de Jesus. Enviarlos sin esos dotes, ni los Superiores generales lo habrian consentido, ni tampoco hubieran sido de ninguna utilidad, como no lo fueron, segun lo acreditó la experiencia, los religiosos de otras comunidades, que les sucedieron despues de 1767.

Estas reflexiones tan óbvias para los que conocen el Instituto de S. Ignacio, y otras que desde luego se presentaban, atendiendo á las particulares circunstancias de un país en contínua revolucion, hicieron ver á los Jesuitas ambos decretos, cuando ménos con indiferencia; y por tal motivo, por el de no haber entre ellos ningun profeso de cuarto voto, y la adelantada edad de los pocos de que ya se componia la Provincia en aquella vez, no dieron paso alguno, ni hicieron la menor diligencia para verificar su restablecimiento.

No faltó, sin embargo, quienes lo llevasen á mal y áun condenaron, ó por celo indiscreto ó por interés particular, ó tal vez malignamente á los Jesuitas, y el que no se hubieran aprovechado de aquel

llamamiento, y hubiesen volado en el acto á Durango á restablecer su Compañía. Pero los Jesuitas en este negocio como en los demás que se han ofrecido, obraron con la mayor cordura; y ha llegado el tiempo de vindicarlos de esa acusacion que no dejó de hacer mella, áun en algunos de sus amigos, poco pensadores y reflexivos. Escuchémos lo que sobre el particular dejó escrito el ya citado P. Corral.

"Ya en este tiempo (cuando el primer decreto) habia dispuesto nuestro Padre General, que en lugar del P. Arrillaga que se excusó, porque los cargos públicos de Diputado y Senador le habian suscitado enemigos, hiciese las veces de superior el P. Corral, á fin de que pudiese representar por la Compañía sin oposicion que pudiere temerse por el P. Arrillaga, y al efecto más adelante se le remitió una patente de Vice-provincial [por no ser profeso de cuarto voto] en la debida forma. Con esta representacion del Superior que no dejaba de saberse por muchas personas, esperaba que el Gobierno le pasase el decreto; pero ni á él, ni á ningun otro de los nuestros, se le dijo palabra. Solo sí se supo que el Sr. Presidente Santa Ana se habia quejado con una persona de que los Jesuitas no se le hubieren presentado á darle las gracias por su decreto. Claro es, que no estaban obligados á hacerlo, supuesto que ni se les habia dirijido el decreto, ni en él se contenia más que un permiso, que con razon podia considerarse depresivo hasta cierto punto del honor de la Compañía, pues que se le llamaba á las misiones, excluyendo sus demás ministerios. Sin embargo, se avisó á nuestro P. General, por si era posible que viniese de Europa alguno para estas misiones. El Sr. Lic. Bustamante escribió al P. Corral, dándole el parabien por el decreto, é insinuándole que para aprovechar lo concedido á la Compañía, aunque era poco, seria conveniente que alguno de los Jesuitas ó el Superior mismo, fuese á Durango ó Chihuahua para dar principio á una casa en donde pudiese comenzar la Compañía. Se le contestó exponiéndole que mientras el Gobierno no concediese expresamente permiso para que la Compañía se restableciese, no podia darse paso alguno seguro, y que entre los sugetos con que contaba la Provincia, no habia los suficientes para emprender hacerse cargo de las misiones. Otras razones se le dieron, y se tuvieron presentes para no hacer diligencia ninguna relativa al decreto, y la principal aunque no se dijo al citado Sr. Bustamante, fué que habiéndose dado el decreto en virtud de las facultades omnímodas que el Sr. Sta. Ana ejercia por la séptima base de Tacubaya, y teniendo este Señor muchísimos enemigos, era muy de temerse que si llegaban á derrocarlo y á reveer sus actos segun la base sesta del mismo plan de Tacubaya, se destruyese todo lo hecho por la Compañía, y quedase de peor condicion. Estos temores se confirmaron poco despues, cuando

en Agosto del mismo año se publicó el otro decreto. . . ." es decir, el segundo que hemos copiado arriba.

La prudencia con que en el particular obró la Provincia mexicana, debe reconocerse desde luego, si se atiende á lo que la Compañía en lo general ha sufrido desde que volvió á tener existencia canónica y legal en 1814 así en Europa como en las Américas. En España habia sido restablecida por decretos reales derogatorios de los del siglo pasado, y á solicitud de todo lo más florido de la monarquía, especialmente del episcopado; y con todo, ya hemos visto, que apenas instaladas allí las Cortes, se destruyeron las provincias españolas y tambien la nuestra. Inútil es por sabido, referir las alternativas de llamamiento y expulsion que los Jesuitas han sufrido, además de España, de Francia, de Portugal, de los Cantones Suizos, de Italia y áun de la misma Roma; pues segun el partido que triunfaba, así era su llamamiento ó tolerancia ó su repulsa ó destruccion. El mismo fenómeno se ha observado en las Américas. En Buenos-Aires por una ley expresa fueron restablecidos en 1839, y expulsados despues en el triunfo del dictador Rosas, y llamados de nuevo en su caida, condecorando á su religion con el título de "benemérita de la pátria." En Nueva Granada otra ley los llamó en 1842 y por un simple decreto del presidente López, fueron proscritos en 1850. Las mismas vicisitudes han sufrido en Chile, en el Ecuador y otros lugares en que han seguido la suerte de los países: en el reinado de órden, los servicios de la Compañía de Jesus son invocados por los gobiernos. Pero en el triunfo de la revolucion el primer paso ha sido la proscripcion de un cuerpo de los más gloriosos antecedentes en todo el mundo, y el que más garantía presta para la restauracion del estado religioso, social y literario en las naciones.

Dos cosas se han notado siempre en los decretos de proscripcion y en los dictámenes en que se han basado: que siempre se invocan contra los Jesuitas las antiguas leyes de su expulsion y destruccion en el siglo pasado, sin reflexionar que han sido todas derogadas ó expresamente, ó por decretos posteriores de Autoridades legítimas y soberanas como lo fueron las que dictaron aquellas disposiciones, ni advertir tampoco las diversas modificaciones, principios y bases de los actuales gobiernos, comparados con los de ahora cien años. Esto es respecto de los considerandos de esas leyes proscriptoras. Y por lo que mira á los flamantes y progresistas argumentos con que se ha pretendido, engañando á los ignorantes, justificar esa persecucion incesante hecha á la Compañía de Jesus desde su nacimiento hasta la fecha; de todas ellas se puede decir lo que un sábio Jesuita del imperio ruso, replicaba á fines del siglo pasado á un periodista, que habia publicado como una noticia muy nueva, interesante é instructiva el absurdo libelo de la *Monita privata*, ó Instrucciones

secretas, impresa más de dos siglos antes, refutada, y sobre todo condenada desde entonces por calumniosa y falsaria por las autoridades de Polonia. "La actividad de nuestros enemigos, escribia, ha sido tal, que durante dos siglos, no han cesado de producir nuevas obras en nuestra contra. Todas estas, es verdad, caian sucesivamente en el olvido; mas cuando una ya no tenia uso, aparecia otra nueva, que ocupaba la atencion por algun tiempo. ¿Nuestros actuales adversarios tendrán ménos talento, ó rehusarán más el trabajo? ¿Por ventura, desconfiando de sus propias fuerzas, prefieren reproducir lo que ya se haya olvidado, en lugar de ofrecer sus producciones? ¿No les seria más honorífico saltar valientemente á la arena, que ocuparse en levantar del polvo á contrarios ya vencidos y desacreditados? Un libelo solo se recomienda por el atractivo de la novedad; y al reproducirlo, no puede lisonjearse de obtener los aplausos que tuvo en su nacimiento. Vuestra traduccion de 1668, no ha producido sino una sensacion muy pequeña, y me atrevo á pronosticarlo; las reimpresiones que pueden hacerse el dia de hoy, aunque tienen cierta apariencia de novedad y el mérito de oportunas, no tendrán más que una voga de corta duracion. La verdad, á la larga, triunfa de todas las calumnias y de todos los errores, que en vano se suceden para combatirla; los mira agitarse entre sí, y desaparecer mientras ella permanece inmoble. *Durando saecula vincit* [1]."

Como un ejemplo de esta clase puede citarse el decreto del Congreso constituyente del Estado de Guatemala de 6 de Mayo de 1845. En esa República se habia expedido un decreto á 3 de Julio de 1843 por la Asamblea constituyente, sancionado por el presidente del Estado, restableciendo en él á la Compañía de Jesus; pero habiendo allí triunfado antes de la llegada de los Jesuitas el partido revolucionario, fué derogado prévio un dictámen, en que se reproducian acusaciones y calumnias dirigidas á los Jesuitas, nada ménos que desde la cuna de este cuerpo; en cuya virtud, é invocando la pragmática de 1767 y el breve de 1773, no se les dejó entrar, y quedó ilusoria la ley dada á su favor [2]. Pero al mismo tiempo que estas piezas son un modelo de la manera con que se hace la guerra á los Jesuitas; segun los principios de Mazzini, Gabazzi, Giobertti y demás corifeos del antijesuitismo, su resultado ha venido á confirmar lo que en Nueva Granada decia entonces Mr. Faurel sobre su destruccion en esa República: "No, la Compañía no está reducida al estado de cadáver, muerta y sepultada, como vociferan sus adversa-

(1) Documentos históricos, críticos y apologéticos concernientes á la Compañía de Jesus. París 1827.

[2] Este dictámen fué refutado victoriosamente en México en un opúsculo intitulado. "Observaciones á dicho dictámen etc.," impreso en 1846.

rios. Como el ave Fénix muere á la vista de algunos, pero á la de todos renace de sus propias cenizas. . . .El libro maestro de la Compañía del siglo XVI al XIX lleno está de estos prodigios: por una puerta que la impiedad humana les cierra, la Providencia divina acude y les abre de un solo golpe otras tres. . . ." Restablecido el órden social en Guatemala, los Jesuitas existen en esa República, y existen con aprecio, veneracion y respeto áun de sus mismos contrarios.

Tal era el estado que guardaba la Compañía en las Américas, cuando vino la muerte á arrebatar á la Provincia mexicana á uno de sus más ilustres miembros, el P. Luis Gutierrez del Corral.

Nació en la ciudad de México el 23 de Enero de 1799, y fué hijo de D. Juan Gutierrez del Corral y Dª Mª de la Luz Cortés. Desde muy niño tuvo la desgracia de perder á su padre; pero la excelente educacion que recibió de la madre, sus virtuosas inclinaciones y claros talentos, lo libertaron de las muy frecuentes y tristes consecuencias de la orfandad. A la edad de nueve años ya se ocupaba en formar algunos piadosos discursos, que recitaba al pueblo en los vespertinos que acostumbran los Padres del Oratorio de S. Felipe Neri, y á los once comenzó sus estudios en el Colegio de S. Ildefonso donde con lucimiento hizo sus cursos de latinidad, filosofía y teología, obteniendo los primeros lugares, sustentando los ejercicios literarios públicos más honoríficos, y mereciendo las más decorosas calificaciones. De dicho Colegio pasó en 20 de Mayo de 1818 á la Compañía de Jesus, recien restablecida en México, y desde entonces, que era muy jóven, manifestó sus raros talentos para la predicacion, catequismo y composicion de rezos piadosos, ya originales y ya traducidos, que despues le dieron tanta nombradía. Suprimidos los Jesuitas en 1821, se volvió á su Colegio, donde permaneció con el cargo de la presidencia, primero de filosofía y luego de teología, hasta 1822, que ordenado de sacerdote, salió de aquel distinguido seminario, para dedicarse á las sagradas funciones de su ministerio. Dió principio á ellas por la parroquia de Amecameca, como simple particular, dedicándose al confesonario y predicacion, y encargado además de una santa escuela y de las pláticas doctrinales semanarias, por espacio de cuatro años, y por otros cinco en calidad de párroco en los pueblos de Ozumba, Ameca, Tecpaltzinco y Ecatzingo, predicando ya en ambas, y confesando en idioma mexicano. En Diciembre de 1831, el Illmo. Sr. Obispo D. Francisco Pablo Vazquez, informado de su mucho mérito, lo llamó á la ciudad de Puebla para servir la cátedra de lengua griega en el seminario conciliar y el curato del Santo Angel: fué nombrado además censor de libros y traductor de letras apostólicas, y suprimida la cátedra de griego, enseñó retórica y luego teología polémica, en que manifestó

sus profundos conocimientos, así en esta ciencia como en los idiomas griego y latino: en esta ocupacion duró hasta 1834, en que una de las muchas persecuciones de nuestros partidos políticos lo obligó á salir de Puebla. Tanto por esto como por su quebrantada salud, que no se hallaba bien sino con los aires puros del campo, se trasladó el P. Corral á Sta. Inés Zacatelco, donde permaneció como juez eclesiástico y vicario foráneo otros tres años, hasta febrero de 1839, que volvió á Puebla á servir la parroquia de Sr. S. José, de la que pasó en Marzo de 1840 á la del Sagrario de la misma Santa Iglesia, desempeñando además el cargo de catedrático de teología, el de Secretario de la venerable junta diocesana de censura y diversas comisiones de confianza, hasta el 5 de Diciembre de 1845, en que prévia una lucida oposicion y haber optado el grado de licenciado en teología con aplauso no comun, tomó posesion de la canongía penitenciaria de la repetida Santa Iglesia, en cuya sede vacante fué electo Secretario del gobierno eclesiástico de esa diócesis, postrer cargo que desempeñó con la exactitud y acierto que le fueron característicos. Obtuvo tambien varios empleos políticos y literarios, en los que manifestó igualmente su alto saber, suma probidad y el justo concepto que merecia su persona. Dos veces fué electo vocal de la asamblea departamental de aquel Estado en 1840 y 1843, y en ambas se manejó como un hombre ilustrado y nada partidario; y México habria escuchado sus excelentes discursos parlamentarios, si su modestia y otras justas consideraciones no lo hubieran impulsado á renunciar en 1842 el nombramiento de miembro de la junta nacional legislativa, y en 1845 el de Senador. El gobierno de Puebla le nombró rector del Colegio del Espíritu Santo, en cuyo cargo permaneció dos años. En diversas ocasiones fué comisionado para visitar los colegios y establecimientos literarios de dicha ciudad: la junta lancasteriana de la misma lo hizo su socio, y la general de estudios de México le dió lugar en la subdireccion de aquel Estado. Esta diversidad de ocupaciones fué cumplidamente desempeñada por el P. Corral, pues reunia á una instruccion no vulgar en las ciencias eclesiásticas, no pocos conocimientos en humanidades, historia profana y otros ramos de las físicas y naturales, especialmente en los idiomas, poseyendo con perfeccion el patrio, el latino con que frecuentemente se comunicaba por escrito con sus amigos, el griego, el mexicano, francés é italiano; y por último, en los postreros tiempos de su vida, se dedicó al inglés, para poder instruir á los norte americanos, ya á los católicos, generalmente muy ignorantes, y ya á los que deseasen abrazar el catolicismo. Así es como este digno Jesuita, íntimamente penetrado del espíritu del Instituto, con cuyos principios se habia nutrido desde su juventud, se hizo todo para salvarlos á todos; y sin abandonar su propia perfeccion, trabajó incansable-

mente por la salvacion de las almas. En el púlpito hablaba al pueblo con claridad para ser comprendido de los ignorantes; con nobleza de expresion digna de la doctrina que predicaba, y con una libertad apostólica, que sin ofender á ninguno, inculcaba las máximas religiosas más puras. La coleccion de sus sermones, que segun entendemos se intenta publicar, hará conocer la verdad que decimos. En el confesonario era incansable, prudente, no aceptador de personas, y acertado en sus consejos: sugetos de todas clases y condiciones, desde la religiosa contemplativa hasta los hombres de mayores negocios, ocurrian á su direccion para el remedio de sus necesidades espirituales; y asombra considerar el número de almas que dirijia, sin que por esto le faltase tiempo para desempeñar sus muchos cargos eclesiásticos y civiles. Para fomentar la piedad de los fieles, publicó tambien como indicamos arriba, no pocas prácticas piadosas originales, ó traducidas con bastante propiedad. Ultimamente amigo del verdadero progreso, amó las mejoras materiales del país, aunque sin mezclarse en ninguna revuelta, ni en preferir este al otro sistema de gobierno, y solamente se mostró acérrimo siempre en la defensa de los fueros de la Iglesia, así en razon de su estado, como por la íntima conviccion en que estaba, de ser conveniente á la organizacion de la sociedad civil el conservarlos. De persona de tamañas prendas, harto esperaba la iglesia mexicana; y si consideramos lo que hubiera hecho colocado en esfera de accion más vasta, podemos llamar su muerte prematura, y lamentar tanto más la pérdida de quien ofrecia mayores servicios que los que hasta allí habia prestado, aunque de tanta magnitud. Pero el Señor quiso premiárselos llamándolo para sí, como de su misericordia lo esperamos, el 22 de Marzo de 1848 (1).

---

(1) Queremos agregar algunos rasgos que completen los apuntes biográficos de este esclarecido varon cuya grata memoria se conserva aún en Puebla, entre varias personas que le conocieron.

Cuando ingresó al Cabildo de esa Santa Iglesia Catedral, alguna persona de su familia le aconsejaba que usase medias de seda como las que acostumbraban los Sres. Capitulares, con lo que alarmándose la humildad del P. Corral contestaba "que eso no estaba bien para él que era un pobre Jesuita," y esa modestia en sus vestidos y su porte exterior la conservó hasta la muerte. Fué notable la diligencia y exactitud con que llenó los deberes de los diversos cargos que desempeñó, al grado de que á su muerte se encontraron perfectamente arreglados los libros y papeles de la Secretaría de la Sede Vacante, sin que hubiese ningun apunte por hacer, y áun en sus papeles particulares se vió que lo último escrito dias antes de su muerte, fué la última misa que aplicó, sin que quedase á deber ninguna otra. Segun parece, se pensó muy formalmente en presentarlo para que fuese nombrado Obispo de Puebla, y con el objeto de que se instruyese en los asuntos de la Diócesis, se le encargó la Secretaría de la Sede Vacante. Habiendo llegado á entender esto el P. Corral, tuvo grandísima pesadumbre y procuró que el R. P. General lo impidiese en Roma. El P. Gil, Asistente del R. P. General, escribió que se trataria de que ese nombramiento no llegase á hacerse, pero que si á pesar de todo el Papa se manifestase inflexible, tendria el P. Corral que inclinar la cabeza y obedecer. Dios Nuestro Señor no le impuso este duro sacrificio, pues le llamó al eterno descanso, antes de que la carta del P. Gil llegase á México. Hemos recojido estos datos de persona respetable, constituida actualmente en dignidad, en el Clero de Puebla, y que como médico asistió al P. Corral en su última enfermedad, y como sacerdote le impartió los postreros auxilios espirituales. *(N. del E).*

De ese año, al de 1849, nada ocurrió de notable para la historia de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesus. De vez en cuando. sus enemigos la atacaban publicando por via de *Variedades* en los periódicos, artículos antiguos ó modernos en su contra; si alguna de las provincias, que ya en ese tiempo contaba en Europa y en las Américas, sufria alguna persecucion, al momento se publicaba la noticia, tomándola de los papeles de sus adversarios; si algun maligno libelo, infamándola, veia la luz pública fuera de nuestro país, se anunciaba con los mayores encomios, y áun se hacian reimpresiones, como sucedió con el "Judío Errante" y otros del mismo jaez; en fin, no se perdia ocasion de zaherir á los Jesuitas, oportuna é importunamente, con tal de hacerlos odiosos y corromper la opinion de los mexicanos en este particular. Pero á la vez igualmente la Compañía contaba con apologistas y defensores: los periódicos religiosos y de órden. no perdian tampoco ocasion, ni de dar nuevas favorables á su causa, ni de impugnar valientemente esas calumniosas producciones, triunfando siempre de sus no ménos tenaces que ignorantes adversarios.

En estas circunstancias, y cuando ménos se esperaba, en aquel mismo Estado de Chihuahua, cuya junta departamental se habia opuesto al restablecimiento en 1841, ocho años despues expidió su legislatura el siguiente decreto; primero y más ámplio que se ha dado á favor de los Jesuitas.

"El congreso constitucional del Estado de Chihuahua, considerando que si actualmente el clero por estar reducido á un escacísimo número de individuos no puede ya cumplir á pesar de su dedicacion, con la alta y penosa mision que le ha sido confiada, más dificilmente podrá en lo de adelante satisfacer á todas las exigencias religiosas, cuando los Padres del órden Seráfico verifiquen, como se ha anunciado ya, su próxima retirada.—Considerando que es necesario desde luego atraer nuevos ministros, y que como es notorio, los Padres de la Compañía de Jesus, son los que entre las naciones civilizadas han tenido mayor influencia en la conservacion y defensa de las sanas doctrinas; y los que más aptitud, paciencia y valor han ostentado para conquistar á la fé pueblos bárbaros y organizarlos definitivamente, ha tenido á bien decretar lo que sigue:—1º Se faculta á los individuos que componen actualmente las comisiones de negocios eclesiásticos y de gobernacion nombrados en su seno para que muevan todos los resortes que crean conducentes á realizar en el Estado, no solo el establecimiento de misiones de la Compañía de Jesus, como lo previene el decreto expedido por el Gobierno general en 21 de Junio de 1843, sino la ámplia reposicion de la mencionada Compañía, para que desarrollándose conforme á sus estatutos, pueda ejercer libremente toda su benéfica influencia.—2º Los indivi-

duos que forman las comisiones señaladas, darán cuenta al Congreso en la primera sesion ordinaria del entrante periodo, de lo que hayan hecho hasta aquella fecha en obsequio de este asunto y en cumplimiento del artículo anterior.—Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento. Chihuahua, Mayo 25 de 1849."

Este decreto lo pasó en silencio, como era de esperarse, la prensa titulada *liberal*, y nada dijo en su contra, á pesar de haberlo hecho público en los periódicos de diverso color político. Acaso seria porque creyeron, como en efecto sucedió, que no tendria su verificativo. Pero no pasó mucho tiempo sin que volviera á la carga con motivo del proyecto de ley consultado el 29 de Agosto del mismo año á la legislatura de Querétaro, por el diputado de la misma, D. Antonio Dávalos para entregar el Colegio á los Padres paulinos ó Jesuitas, que dió por resultado segun el dictámen de la comision y la aprobacion del congreso, el siguiente decreto marcado con el númer 8, que fué aprobado definitivamente el 26 de Septiembre, en estos términos:

"Artículo 1º Se establece en el Estado el Instituto de la Compañía de Jesus en toda su plenitud, y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que explica el art. 8º de la Constitucion.

"Artículo 2º El gobierno entregará con las seguridades legales los Colegios de S. Ignacio y S. Francisco Javier, y los bienes y derechos que les son anexos al Instituto de que habla el artículo anterior, para que los dirija y administre conforme á sus reglas."

"Artículo 3º El Gobierno del Estado será patrono de los colegios, y á virtud del patronato solo tiene derecho de protejerlos, haciendo efectivas las garantías que expresa el artículo 1º

Desde luego se conoció la grande conquista, que por desgracia de nuestro país, ha hecho en él el espíritu filosófico del siglo pasado, qne con sus escandalosas intrigas destruyó la Compañía de Jesus. Si ese decreto se hubiera dado en 1822, inconcusamente habria sido recibido con el mayor aplauso y puesto en ejecucion al momento. Pero los tiempos varian, y aunque en aquel año ya se notaba alguna contradiccion al restablecimiento como lo hacia notar el mismo vecindario de Querétaro en su representacion; veintiseis años despues, la grita del partido fué tan espantosa, que llegó hasta hacer olvidar sus deberes á las mismas autoridades.

Remitido este decreto al Gobierno del Estado para que lo publicase, lo devolvió con observaciones á los seis dias de recibido y de haber oido el dictámen de su junta consultiva, la que escudándose con un artículo de la Constitucion general opinó, que á solo el Congreso de la Union correspondia el establecer religiones en la República; y ya con este apoyo con el que declaraba anticonstitucional

el decreto, recurrió á las antiguas calumnias vomitadas contra la Compañía en Europa en el siglo anterior, insistiendo sobre la volubilidad que se atribuia á los Jesuitas en sus Constituciones, y los peligros que su presencia, segun se dice en los libelos, produce en la paz y tranquilidad de los Estados. Si solo se hubiese tocado el primer punto, podria pasar por una equivocacion ó extremado celo en sostener las leyes generales, y apartar al Congreso de una falsa senda, por la que marchaba excediéndose de sus atribuciones. Pero las acusaciones que sin venir al caso se dirijian contra los Jesuitas, con tanta mayor injusticia, cuanto que de ambas habian sido absueltos ya por los Papas Clemente XIII y Pio VII, sobre ser un desacato al poder legislativo, como enseñándole lo que ignoraba, y con una ignorancia supina, manifestó desde luego cual era el espíritu que dirijia ese dictámen.

Devuelto el decreto á la legislatura, esta oyó á las comisiones de instruccion pública y gobernacion, las cuales contestaron satisfactoriamente los argumentos que hizo la junta consultiva por conducto del Gobierno á quien probaron, "que no solo el Congreso de la Union, ó la Nacion representada en cortes puede restablecer la Compañía de Jesus: que el Instituto de la Compañía no pugna con el sistema republicano, ni es necesario corregirlo: que la libertad que tienen los Jesuitas para variar sus instituciones, es falsa, y de consiguiente no trae consigo mil abusos que los llevará á su ruina, y que la venida de los Jesuitas no producirá mayor division entre los mexicanos." En consecuencia, por su dictámen de 9 de Octubre consultaron otras comisiones la reproduccion del decreto, la que se hizo efectivamente; pero en esta vez tres gobernadores presentaron á la nacion entera el escandaloso ejemplo de infringir la constitucion del Estado de Querétaro, con toda firmeza, con aquella energía, que hubiera sido su más completo elogio, si se hubieran opuesto resueltamente á contrarestar una injusticia; pero el Congreso, decidido defensor de sus determinaciones, erigiéndose en gran jurado, declaró haber lugar á la formacion de causa contra esos tres funcionarios.

Desde luego debe conocerse que esa oposicion á los Jesuitas, fundada en imputaciones y calumnias, debia hallar eco en toda la prensa que se titula *progresista.* Así fué; pero olvidada esta como siempre, de esos títulos de adelanto y progreso de que tanto blasona, y que no puede aplicársele sino por antífrasis, volvió á presentarse en la arena en toda la República con sus viejísimos atletas, Cano, Palafox, Pascal, etc., y los apolillados y nauseabundos folletos del "Teatro jesuítico," "Inocenciana," "Mónita secreta," y semejantes chocheces, corroborando sus dislates y estupideces con los derogados y combatidos decretos de Cárlos III, Parlamentos de Francia, Cle-

mente XIV, y demás memorables piezas. ¡Pobres hombres! presumen y se jactan de marchar con su siglo, y de ver con desdén lo de los anteriores; y cuando se trata de Jesuitas nada saben de lo que ha pasado, se ha escrito y se ha demostrado en cerca de cien años: y toda su instruccion en esta materia, se reduce á una docena de libelos y de piezas, la más moderna de 1773. Si esto es progresar, es como lo ha dicho ya un crítico. . . . "el progreso de los cangrejos."

La prensa religiosa y sensata, como debe suponerse, salió al frente, y confundiendo victoriosamente á los modernos exhumadores de libelos como lo habia hecho en 1841. Entre las piezas que se publicaron fueron muy notables tres: la titulada "Los Jesuitas y La Constitucion," por el Lic. D. Tranquilino de la Vega en que se demostró la constitucionalidad del decreto: "El dictámen del fiscal del consejo de Castilla en 1815, sobre restablecimiento de los Jesuitas," documento oficial muy propio para sacar de errores á las personas de buen juicio: "El diálogo del barbero y su marchante," lleno de sal ática y testimonios curiosísimos y muy modernos, en un estilo sencillo y familiar, y por lo mismo muy al alcance del pueblo y de los poco instruidos (1).

Volviendo al decreto de Querétaro, al fin se publicó el 18 de Diciembre de ese año de 1849, por el Sr. Lic. D. Juan Manuel Fernandez de Jáuregui, y fué recibido con un entusiasmo tal y regocijo, que desmintió enteramente á cuantos habian asegurado que el restablecimiento de la Compañía de Jesus, no era el voto general ni de la aprobacion de los pueblos.

Todo esto, sin embargo, fué inútil. El Congreso general, cuya mayoría participaba de las opiniones de la junta consultiva de Querétaro y de sus tenaces gobernadores, infractores del artículo 127 de la Constitucion que habian jurado observar, declaró anticonstitucional ese decreto y el de Chihuahua, y con lugar á formacion de causa al gobernador que lo habia publicado en Querétaro.

Aquí damos punto á este ruidoso negocio en consideracion á varios personajes que áun viven, y á los que no queremos ruborizar con la revelacion de ciertas poridades, intrigas y chicanas que en él intervinieron. Por nuestra parte los dejamos abandonados á las reflexiones, que en vista de las desgracias posteriores del país deben haber hecho en el fondo de sus conciencias, por sus procedimientos en oponerse á un bien tan suspirado por la nacion durante tantos años,

---

[1] El primero y tercero de estos opúsculos se agregaron al Apéndice á la "Defensa de la Compañía de Jesus," de que hablamos arriba, juntamente con otros tres titulados: "Importancia del restablecimiento de los Jesuitas;" "De los Jesuitas y de su Instituto, pequeño escrito del P. Ravignan;" y "Observaciones al dictámen de la comision del Congreso de Guatemala," citado anteriormente. El dictámen del fiscal de Castilla se publicó en el "Observador Católico."

y que inconcusamente habria producido los más brillantes resultados como todas las obras de Dios. Tiempo llegará en que sin los presentes inconvenientes, lleguen á manifestarse los hilos todos de esta trama y las causas de la constante y no interrumpida guerra á la Compañía de Jesus, por cierto partido, cuya historia nada tendrá de lisonjero para la justa y severa posteridad.

CAPITULO X.

Restablecimiento definitivo de la Provincia mexicana en 1853 y sucesos posteriores, con que se dá fin á esta continuacion.

Hasta 1853 todas las diligencias practicadas para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en México, habian sido, segun se ha visto, enteramente infructuosas. Pero en ese año, con menor esfuerzo, se consiguió al fin ese decreto, tan deseado por los mexicanos, y con toda la amplitud necesaria para que tuviese su total verificativo. Hallábase ejerciendo el poder con las facultades más extraordinarias que hasta entonces se habian dado á ningun otro presidente, el General D. Antonio López de Santa Ana, el mismo que habia expedido el primer decreto de 1843, y esta circunstancia y la particular de que durante su mansion en Nueva Granada, habia conocido á los Jesuitas, presenciado su expulsion y reflexionado sobre sus causas y efectos, hizo esperar que atenderia con agrado la voluntad general de la nacion, tantas veces y tan expresamente manifestada por tantos años, y que al fin restableceria, sin trabas ni barreras un Instituto de que tantos bienes debian resultar á la Nacion. Se le habló en el particular por varios personajes muy distinguidos de la capital, y muy especialmente por el Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, Obispo de Michoacan, que residia en México como presidente del Consejo; y se mostró ammente á la solicitud, expresando tan solo, que para que esta providencia tuviese en todo tiempo la legalidad y firmeza necesarias, convendria se dictara de una manera que nunca pudiese dudarse que habia emanado del expontáneo y libre deseo de los pueblos.

Esto pasaba en el gabinete cuando sin tener ninguna noticia de ello, el presbítero D. Antonio Patricio Fevidal, en union de otros sugetos, hizo una proposicion á fines de Junio de ese año, en la "Sociedad de mejoras materiales y morales," de que eran miembros, para que se pidiese al gobierno ese restablecimiento; y dándose la segunda lectura en 5 de Julio, se nombró una comision que abriese dictámen en la materia. Como ella, compuesta de tres personas, considerando lo delicado del asunto, pidiera se aumentase su número, se accedió á su solicitud, y agregándosele otros cuatro individuos, extendió su dictámen á favor del restablecimiento, que pre-

sentado á toda la Junta, al efecto citada, fué aprobado por todos los presentes, excepto uno que votó en sentido contrario.

La publicacion de este acuerdo por los periódicos, sirvió de difundir generalmente la opinion ó persuacion de que la peticion no quedaria sin efecto. Abrióse tambien la discusion en el mismo gabinete, donde solo encontró oposicion en el ministro de la Guerra D. José María Tornel, quien aunque celebraba mucho á la Compañía, y ofrecia su cooperacion llegado el caso, á los individuos de ella, en esta vez, ignoramos por qué motivo, opinó no ser aún tiempo de reponerla en México (1). Los otros cinco ministros dieron al negocio un sesgo, que á la vez que asegurase sus votos presentes, en todo tiempo diese á conocer que en la resolucion que se diera, se habia obrado con la mayor circunspeccion, y jamás pudiera acusarse al gobierno de capricho, preocupacion ó ligereza. Consultóse en efecto al Illmo. Sr. Arzobispo de México y á su venerable Cabildo, quienes en 15 de Septiembre, contestaron enteramente de acuerdo á favor de dicho negocio, en dos diversos informes ó representaciones. En ellas se notan dos cosas: en la primera, la particular recomendacion que hace la Santidad del Sr. Pio VII en su bula de 7 de Agosto de 1814, á los Arzobispos y Obispos para que cuiden con mucha especialidad de la órden restablecida: en la segunda, se forma una reseña de las diversas solicitudes dirijidas en todas épocas por este restablecimiento; de manera que no deja la menor duda de ser esta la voluntad nacional. Además de estos votos de tanta importancia en la materia, se tuvieron presentes otras representaciones, como la de 22 de Julio, del Sr. Obispo de Durango; la de 17 de Marzo de 1845, del de Yucatan; la del Sr. Vicario capitular de Guadalajara, Dr. D. Pedro Espinosa, del 10 de Septiembre, y la del Cabildo eclesiástico de la misma del 13 del propio mes, en la que firma el Sr. Colina, Obispo despues de Chiapas y posteriormente de Puebla; del Illmo. de Michoacan; del Abad y cabildo de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe del 12 de Septiembre; del Ayuntamiento, clero secular y regular de Orizaba, del 29 de Junio; de los Ayuntamientos de la repetida ciudad de Guadalajara, de Puebla, Tepeaca, Acatzingo, etc. etc., y otras particulares de personas de autoridad y viso en la República. En fin, el negocio se trató con toda la seriedad, delicadeza y circunspeccion indispensables, para que en ningun tiempo hubiera que tacharse lo más mínimo, conferenciando el ministro de Justicia repetidas veces con los mismos Jesuitas, para que no se pudiese tampoco poner en duda que habia faltado requisito alguno, ni de parte del Gobierno que restablecia, ni de los

---

[1] El General Tornel murió repentinamente en Tacubaya el 11 de Septiembre de ese mismo año.

Ordinarios, cuya intervencion es necesaria, ni tampoco de la comunidad, á quien se daba una nueva existencia canónica y civil. El decreto se expidió á 19 de Septiembre de 1853, y es del tenor siguiente.

"Artículo 1º Se restablece en la República la órden religiosa de la Compañía de Jesus, conforme á su Instituto y reglas aprobadas por la Iglesia y con entera sujecion á las leyes nacionales.

"Artículo 2º Serán, en consecuencia, admitidos en la República cualesquiera individuos de la Compañía de Jesus, y mientras residan en el territorio nacional, se considerarán como mexicanos, sin poder alegar derecho alguno de extranjería, pudiendo erigirse en comunidades, establecer colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias, misiones y congregaciones, en los lugares donde antes estuvieron establecidos, ó en los que juzgaren á propósito: con aprobacion del Gobierno y noticia del Ordinario respectivo, quedando así los individuos como las comunidades, sujetas en todo á las leyes civiles y eclesiásticas de la República.

"Artículo 3º Se les devolverán sus antiguas casas, colegios, templos, y bienes que existan en poder del Gobierno, á excepcion del Colegio de S. Ildefonso y bienes que le pertenecen, y los que estén destinados al servicio militar.

"Artículo 4º Se les devolverán igualmente todas las fincas rústicas y urbanas, rentas, pertenencias, derechos y acciones que les fueron ocupadas y se conserven sin destino ó aplicacion particular.

"Artículo 5º La devolucion se hará siempre sin perjuicio de tercero, y por lo mismo quedan exceptuados de ella:

"1º Todos los bienes, derechos y acciones que se hayan vendido ó de otro modo enajenado á favor de corporaciones ó particulares.

"2º Los aplicados á establecimientos ú objetos diversos que no dependan del Gobierno, bien se conserven en poder de los primeros poseedores, ó bien hayan pasado por disposicion legal de aquellos á quienes se adjudicaron, á terceros interesados.

"3º Los templos que hayan sido convertidos en parroquias ó aplicados á otros institutos ó corporaciones religiosas, sino es de consentimiento del Ordinario diocesano ó prelados respectivos.

"Artículo 6º Los bienes que la piedad de los fieles donase para algun establecimiento de la Compañía de Jesus en la República, durante el primer año despues de restablecida, solo pagarán el diez por ciento del derecho de amortizacion, y si fuese por testamento, satisfarán de la pension sobre herencias, únicamente la parte que corresponda al fondo judicial."

El decreto se publicó el 23 del mismo Septiembre con grande solemnidad, prevenida por el general Santa Ana, quien pidió al Sr. Arzobispo se repicara en todas las iglesias como en efecto se hizo.

El regocijo del pueblo de todas clases de personas fué extremado en la capital: sin número de casas particulares fueron adornadas en el dia con cortinas y gallardetes, colocándose en los balcones al Santo fundador de la Compañía, é iluminándolos por la noche como en las fiestas nacionales. Los religiosos de la Merced, que celebraban al dia siguiente la principal festividad de su órden, colocaron á S. Ignacio al otro lado de su Santísima Patrona, y tanto en ese dia como en el de la octava, las sacaron en sus solemnes procesiones, en que por el tramo de ambas estaciones que son bien largas, se arrojaron millares de hermosas poesías, ya alusivas á la fiesta, y ya tambien en honor de S. Ignacio y aplauso de la Compañía de Jesus y de su tan deseado restablecimiento. No fueron estas las únicas demostraciones públicas de gozo y entusiasmo: en 30 de Septiembre dirijieron al general Santa Ana un voto de gracias por ese restablecimiento, un muy considerable número de los más notables vecinos de México; y en el mismo dia otro, en los términos más afectuosos á la recien restablecida Compañía, todos los prelados superiores de las órdenes religiosas, que existian en la capital, desde la de predicadores, la más antigua de todas, hasta la moderna congregacion de S. Vicente de Paul.

Los restablecidos Jesuitas que eran cuatro, dirijieron tambien una exposicion y accion de gracias al general Santa Ana por el restablecimiento de su órden, presentándosela personalmente el mismo dia 23; y ellos por su parte recibieron los parabienes del Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Lázaro de la Garza, del Sr. Delegado Apostólico Arzobispo de Damasco, Monseñor Luis Clementi, y de otros muy notables personajes que se sirvieron visitarlos con ese fin: el Illmo. Sr. Arzobispo además, dirijió una carta gratulatoria á Su Santidad, dándole noticia del restablecimiento y haciendo grandes elogios de la Compañía. De fuera de la capital recibieron igualmente no corto número de congratulaciones, de corporaciones eclesiásticas y seculares de las más distinguidas del país. La celebridad del restablecimiento no se limitó á México, sino que se hizo extensiva á otras grandes ciudades y áun pueblos, dándose así á conocer esa opinion general á su favor, que en vano pretenden negar sus adversarios. En Puebla, en Guanajuato, Querétaro, Morelia, Durango, Guadalajara, Orizaba, Tulancingo, Tepeaca y otros muchos lugares se festejó con demostraciones extraordinarias de regocijo; y de casi todos ellos se dirijieron tambien votos de gracias al general Santa Ana, por aquel decreto deseado de la Nacion por tantos años. En algunos fué asunto de hermosos discursos públicos y de muy buenas composiciones poéticas, de las que varias fueron publicadas en los periódicos del tiempo.

El dia 4 de Noviembre, bajo el patrocinio del grande y celoso Ar-

zobispo de Milan, S. Cárlos Borromeo, tiernísimo amante de la Compañía de Jesus, y á cuyas recomendaciones eficaces, se debió la aprobacion laudatoria de su Instituto en el Concilio de Trento, se instaló privadamente la Provincia reuniéndose en el Colegio de S. Gregorio los cuatro Jesuitas antiguos que formaban la comunidad, y dos coadjutores novicios recien admitidos, bajo la obediencia del P. Arrillaga, nombrado con anterioridad Provincial, y que desde el dia 15 de Agosto de 1851 habia hecho la profesion de cuarto voto; con cuyo caracter de Superior de la Provincia habia sido llamado de Roma para asistir á la última Congregacion general, áun no habiendo sido nunca costumbre convocar á los Provinciales de las Américas. El acto de la instalacion se hizo con mucha sencillez: reunida la comunidad en el oratorio privado que la tarde antes habia ido á bendecir el Illmo. Sr. Arzobispo, se rezó el *Te-Deum*, despues de la Misa renovaron sus votos, segun la práctica de la Compañía los individuos que los habian ya hecho, comulgando estos en seguida de mano del superior, como igualmente los novicios, dándose principio desde ese momento á la observancia religiosa, prévia la reparticion de los respectivos oficios. Pero antes de referir los trabajos de la nueva Provincia, no debemos omitir dos puntos esenciales para la mejor inteligencia de los sucesos que posteriormente ocurrieron: el primero respecto del Colegio, y el segundo que hace relacion á los restablecidos miembros del Instituto.

El Colegio de S. Gregorio, segun escribe el P. Alegre, se fundó por los Jesuitas, desde el año de 1586, en el lugar que mediaba entre el Máximo y la primera iglesia, con el objeto de atender al bien espiritual de los indios. Como cosa perteneciente á su destino, se admitieron á vivir en él algunos niños indígenas, á quienes se enseñaba la doctrina cristiana, las primeras letras, el canto llano, algunos instrumentos músicos, y á veces ciertas danzas. Estos niños ya se mencionan en la historia por los años de 1591 á 1593, y su sustento y el de los Padres corria á cargo del Colegio Máximo, hácia el que tenia puerta de comunicacion el pequeño edificio que habitaban.

Al principio no tuvo este Colegio iglesia propia; pero el año de 1603 en que se concluyó la de bóvedas, que hoy existe bajo el nombre de S. Pedro y S. Pablo, se le adjudicó la primera que tuvo la Compañía, edificada por los indios de Tacuba, llamada *Xacalteopan*, por su techo de zacate, y despues le pertenecieron las otras dos que sucesivamente se edificaron allí mismo, antes de la actual de Ntra. Sra. de Loreto. En este estado de Colegio de Jesuitas dedicados á ejercer sus ministerios con los indios, y con una escuela de primeras letras para los pupilos ó alumnos internos, permaneció hasta la expulsion de 1767. Antes de esta habia adquirido la hacienda de S. José Acolman, por un legado del capitan D. Juan Echeverría, y con

ella pudo fabricarse un edificio acomodado, aunque no muy grande, que ocupaba el sitio en que hoy se observa una tápia baja, inmediata á la nueva iglesia de Loreto, que con el desplome que tuvo recien edificada, lo arruinó. Extinguida la antigua Compañía, se nombraron comisionados para revisar los libros, documentos y papeles de cada casa, y los referentes á S. Gregorio se encomendaron al oidor mexicano D. Francisco Javier Gamboa, quien deseando salvar esos bienes de la confiscacion general, extendió su informe, fijándose diestramente más en el objeto que se habia propuesto Echeverría, que en la persona moral á cuyo favor habia legado, alterando con este fin la cláusula testamentaria, con cuya diligencia y su influjo, logró que la junta de aplicaciones declarase no pertenecer aquel á las temporalidades, y se mandara abrir un establecimiento análogo al anterior, compuesto de un rector y seis sacerdotes, dedicados á los ministerios espirituales en favor de los indígenas, y conservando la escuela de niños para la enseñanza de primeras letras y la música. Dicho establecimiento duró bajo este pié hasta fines del año de 1816, en que volvió á ponerse á cargo de la Compañía de Jesus, cesando las funciones de aquellos sacerdotes, á excepcion de uno que se conservó para que con título de vice-rector, tuviera el cuidado inmediato de los niños, y poniéndose la escuela bajo la direccion de un hermano coadjutor de la Compañía. Esta los trasladó de una casa que por la ruina del edificio propio, se habia arrendado en la calle del Hospicio de S. Nicolás, á lo que fué antes Colegio Máximo y actualmente se llama de S. Gregorio, del que la Compañía habia vuelto á ocupar una parte, pues aunque se le mandó entregar todo, no se pudo verificar oportunamente la traslacion del Montepio, que ocupaba la otra. Vuelta á suprimir la Compañía á principios de 1821, volvió á tomar el Colegio la forma que le habia dado el Sr. Gamboa, aunque no bien organizada. En 1826 fué erigido un colegio literario, al que se admitió toda clase de alumnos pensionistas, concediéndose á los indígenas ciertos lugares de gracia; despues tuvo aumento en sus cátedras y en sus fondos, con la agregacion de los que habian sido del Hospital Real ó de naturales; y logró mayor extension en el edificio, ocupando todo el antiguo Colegio Máximo y su huerta, de la que posteriormente vendió el Gobierno una parte con otro edificio que en ella habian comenzado á fabricar los antiguos Jesuitas. Este último estado ó forma dada al Colegio de S. Gregorio, cesó á virtud del decreto del general Santa Ana de 17 de Agosto de 1853, que lo convirtió en otro de agricultura y veterinaria, establecido en el antiguo hospicio de S. Jacinto.

Resulta de lo dicho que lo devuelto á los Jesuitas en consecuencia de este decreto, fué únicamente lo que antes habia pertenecido al Colegio de S. Gregorio, instituido no para la educacion literaria de

los indios, sino para misioneros de la Compañía que los asistiesen espiritualmente; cuanto se le habia adjudicado despues de 1821, pasó á formar el Colegio de agricultura y veterinaria. Y ni aún de aquellos bienes tomó entera y libre posesion la Provincia mexicana: se le dejó el gravámen de la mitad de los pensionistas, es decir diez y seis, que existian antes, cuya manutencion importaba más de la cuarta parte de los productos de la hacienda de Acolman, y además una pension impuesta á favor del hijo del Lic. D. Juan Rodriguez Puebla, rector que habia sido de ese establecimiento. Se les dejó tambien una deuda pasiva de cerca de cincuenta mil pesos, llevándose al Colegio de agricultura los fondos del hospital de naturales, que formaban la mayor parte de los antiguos, netos, limpios y floridos, siendo así que por haber formado una masa comun ó compañía bajo cuya base se decretaban los gastos, debió haber entrado á la parte de las deudas y gravámenes; pero lejos de eso, algunas pocas que habia pendientes las pagó la Compañía; y al Colegio de S. Jacinto se le adjudicó tambien casi todo lo que habia útil ó valioso, como sillas finas, un clave, mesas, bancas, libros, pinturas, instrumentos, muestras de dibujo y escritura, y otras cosas más menudas que les hicieron falta, y que se les habian entregado ya en su mayor parte por dos veces á virtud de órdenes escritas, y se quitaron por otras verbales. Por último, se mandó tambien que para la fábrica material del Colegio de agricultura, se entregaran los quinientos pesos, que el de S. Gregorio habia de haber gastado en sus premios, lastando la Compañía en habilitar otro colegio, al tiempo que recibia el suyo sin cocina ni servicio para ella, sin vidrieras etc., etc. Omitimos otras condiciones onerosas que se impusieron á los Jesuitas, y que hicieron tan poco ó nada ventajoso el restablecimiento, contra lo que vulgarmente se creyó, al grado de que puede asegurarse que en ninguna parte se ha hecho una fundacion como esta, así en los tiempos antiguos como despues del restablecimiento de la Compañía en 1814.

Sin embargo, y esta es la segunda consideracion, que no debemos pasar en silencio en honor de los Jesuitas restablecidos en 1853 en México. Bien conocian ellos estas desventajas; no se les ocultaba tampoco lo precario de su existencia en las circunstancias políticas de ese tiempo; ni tampoco estaban tan ciegos que no viesen que si contaban con la opinion pública y con un crecido número de admiradores y amigos, lo tenian igualmente bien grande de tenaces y poderosos adversarios, que no dejarian pasar la menor ocasion de molestarlos y áun de volverlos á destruir. No obstante, fieles á su vocacion y á sus deberes religiosos, apenas vieron que la autoridad les abria las puertas de su antigua casa y los convidaba á ejercer sus loables y útiles ministerios, sin vacilar un momento, sin

atender á su edad, en la mayor parte de ellos avanzada, sin consideracion alguna á la brillante posicion de que disfrutaban en la sociedad, todo lo sacrificaron y pusieron á sus piés para volver á abrazar la cruz de la religion; cruz doblemente pesada, así por la rígida observancia de que en todas partes dá ejemplo la Compañía de Jesus, como por la nueva carga que imponian sobre sus hombros de formar de nuevo una órden tan perfecta como contrariada, y las tribulaciones y persecuciones que muy de cerca veian les aguardaban.

Todo México fué testigo de este heroico sacrificio, y nos creemos obligados en justicia á conservar á la posteridad estos rasgos tan edificantes de los Jesuitas mexicanos y tan honoríficos á toda la Compañía de Jesus. Los Jesuitas restablecidos fueron á más del P. Arrillaga, los Padres Juan Ignacio Lyon y José Guadalupe Rivas, que habian tomado la sotana en la primera época del restablecimiento, y el P. Manuel María Icaza admitido algunos años despues por el P. Provincial Mendizabal: los tres primeros pasaban de sesenta años, y el último de cuarenta: todos tenian empleos públicos productivos y capellanías, que renunciaron á su vuelta al claustro y disfrutaban de la comun estimacion y aprecio: de manera que de ellos puede decirse lo que de los Apóstoles: *todo lo hemos abandonado por seguir á Jesucristo.* A estos Padres se agregaron despues otros dos de la antigua Provincia, el P. José Ildefonso de la Peña, que llegó á México el 9 de Mayo de 1854 y habia hecho la profesion solemne de cuarto voto en Roma, y el P. Ignacio María Lerdo, que regresó de la misma santa ciudad á 14 de Diciembre del mismo año en union de un sacerdote francés y un Hermano coadjutor español, cuando ya habian llegado á la capital los Jesuitas remitidos de Guatemala, de órden del R. P. General, de los que hablaremos despues. Hasta la llegada de estos últimos, los Jesuitas solo se ocuparon en los ministerios sacerdotales en el templo de Loreto, porque habiendo permanecido hasta fines de Febrero del repetido año de 1854 el antiguo rector de S. Gregorio, se juzgó conveniente dejarle el cuidado y gobierno de los colegiales que allí habian quedado.

Los Jesuitas remitidos de Guatemala, Colegio que perteneció antiguamente á la Provincia, que venian á esta capital á plantear y encargarse de la educacion, emprendieron su camino por tierra el 31 de Marzo del año de 1854, en número de ocho individuos, tres sacerdotes, otros tantos escolares y dos Hermanos coadjutores, trayendo por superior al P. Francisco Sauri. En la larga travesía de aquella ciudad hasta la de México, murió el P. Tomás Piquer al salir del pueblo de Jalapa; y en la ciudad de Oaxaca se hizo por los restantes Padres una mision por ocho dias, que no solo produjo fruto espiritual en los habitantes de esa ciudad, y sirvió de dar á cono-

cer los ministerios de la Compañía en la República, sino que fué muy útil para tranquilizar los ánimos por haber corrido la voz de que no la queria permitir la autoridad eclesiástica, lo que indispuso á la civil y al pueblo que la deseaban, y esto hizo que los Padres no se pudieran excusar por no dejar comprometida á aquella, confirmando con su negativa la sospecha. En su viaje fueron muy obsequiados en Tehuacan, Tepeaca y otros pueblos del departamento de Puebla, y mucho más en la ciudad de este nombre, cuyo Ayuntamiento salió á recibirlos, y en la que se cantó el *Te-Deum* en la iglesia de la Compañía, para el que convidó con anticipacion á todas las autoridades y personas notables el Exmo. Sr. Gobernador y comandante general, obligando á los Padres á detenerse allí tres dias, que se redujeron á dos por haberse presentado la oportunidad de tomar entera la diligencia el dia 16 de Junio, en cuya tarde llegaron sin novedad á México. La siguiente noticia del P. Tomás Piquer, cuya memoria debemos conservar entre los demás de la Provincia, completará la de este penoso viaje de Guatemala á nuestra capital, por la primera mision, si puede llamarse así, venida á auxiliar á los nuevamente restablecidos Jesuitas mexicanos.

El P. Tomás Piquer nació en la diócesis de Vich en Cataluña, provincia de España, el 29 de Noviembre de 1813. Hizo sus estudios en aquel seminario y fué condiscípulo del famoso Dr. Balmes: habiendo recibido las órdenes sagradas, sirvió de vicario en algunas parroquias campestres. Deseoso de mayor perfeccion solicitó entrar en la Compañía de Jesus, y fué admitido el 3 de Marzo de 1844 en Nivelles de Bélgica, noviciado perteneciente á la provincia Española entonces dispersa. Siendo aún novicio fué mandado por los superiores á la mision de la Nueva Granada, que entonces estaba bajo la obediencia del R. P. Provincial de España. Permaneció por algun tiempo en la ciudad de Medellin, dedicándose al ministerio de confesar y predicar no solo en aquella poblacion, sino tambien en varios pueblos vecinos. Fué destinado juntamente con el P. José Laynez á las misiones de los indios de Putumayo cuyo número no se sabe de cierto, pero se cree que llegaron á ochenta mil, diseminados en las primeras vertientes de la cordillera oriental de los Andes, en un terreno de más de 500 leguas de largo y 300 de ancho, y cuyas aguas van á enriquecer el Orinoco. Estos indios aunque no tienen toda la fiereza de nuestros antiguos mexicanos, y conservan todavia alguna débil memoria de la fé católica que en otro tiempo se predicó en sus bosques, han estado abandonados por muchos años desde la expulsion de los Jesuitas en 1767; son por la mayor parte errantes y viven de la caza y pesca, y por tanto se hallan casi en el mismo estado de barbárie, que antes de la conquista, aunque suelen mostrar alguna docilidad á los pocos sacerdotes que de vez en cuando los vi-

sitan. Habiendo fallecido en aquella mision el P. José Laynez, su compañero y superior, quedó abandonado y sin más compañía que un hermano coadjutor; y no teniendo los superiores sugeto alguno que fuera á suplir la falta del difunto, mandaron al P. Piquer se retirase á la ciudad de Pasto, donde se abria entonces una residencia con tres sacerdotes y un hermano. En esta poblacion estaba, cuando se dió el decreto de 18 de Mayo de 1850, por el cual todos los Jesuitas extranjeros debian salir de la Nueva Granada. Dirijióse entonces á la ciudad de Ibarra en la República del Ecuador, y allí permaneció por dos años, dedicándose con gran celo al sagrado ministerio. El gobierno de la Nueva Granada manifestó tal ódio y encono contra la Compañía, que no contento con haberla expulsado de su territorio, hizo todos sus esfuerzos y áun promovió una revolucion en el Ecuador con el objeto de que los Jesuitas fueran tambien arrojados de esta República, lo que por fin consiguieron. Salió, pues, de Ibarra el P. Piquer con los otros Padres y Hermanos que vivian en la misma casa, y habiendo llegado á un puerto de la Nueva Granada tomaron una embarcacion que en breve los condujo á Punta de Arenas en la república de Costa Rica, y siguiendo su viaje por tierra llegaron á Guatemala hácia el mes de Mayo de 1853. Estuvo en esta república cerca de un año recorriendo varios pueblos y dando en ellos misiones, y en Marzo de 1854 fué destinado á México con otros siete compañeros. Llegado á Tonalá, poblacion la más notable del Soconusco, sintió los primeros síntomas de su última enfermedad, y cuando áun no habia indicio alguno de gravedad, se ofreció á Dios como víctima por el bien de la renaciente Provincia á que iba destinado. A pesar de los dolores que habia comenzado á sentir, no manifestó lo que padecia y se animó á continuar el viaje. Desprovisto de médico y medicinas, sus padecimientos se agravaron hasta llegar á Tehuantepec, y el Padre superior de la expedicion resolvió no salir de aquel punto, hasta que el P. Piquer estuviera completamente restablecido. Con el cuidado de un médico que allí se encontró y las medicinas que le ministraron, ya el Padre habia mejorado mucho y casi estaba convaleciente; y con parecer del mismo profesor que pensaba que al llegar á un clima más templado se curaria completamente, salieron todos, dirijiéndose para Oaxaca. La salida de Tehuantepec estaba dispuesta para media noche, con el objeto de caminar solo con la luz de la luna, y evitar los calores del sol, pero una lluvia que sobrevino precisamente á la hora de partir, impidió la marcha hasta las tres de la madrugada. Los demás llegaron á un pueblecito llamado Jalapa á siete leguas de Tehuantepec, á las ocho de la mañana; más como el P. Piquer iba en camilla y en hombros de indios, no pudo llegar hasta las once quedando así expuesto á los ardores del sol, á pesar de un velo blanco que lo cubria.

En todo aquel dia, la enfermedad no dió síntomas de haber empeorado; pero cuando al dia siguiente estaban todos para partir á las dos de la madrugada, observaron que se habia agravado mucho, aunque no parecia tanto que debiera impedir la marcha. Pero apenas habia salido de la casa donde habian estado hospedados, se advirtió que ya estaba en agonía. Vuelto adentro, recibió la absolucion y la Extrema-Uncion, y leida la recomendacion del alma, espiró plácidamente en el Señor á las cuatro de la madrugada del 16 de Mayo de 1854, rodeado de sus compañeros, que aunque con lágrimas lamentaban su pérdida, se consolaban al pensar, que aquella víctima ofrecida á Dios con una caridad tan ardiente, habia sido acepta á su Divina Magestad, y que con su intercesion en el cielo, podria tal vez ayudarles más de lo que pudiera haber hecho con sus ministerios en la tierra. El Sr. cura le celebró una Misa solemne de *Requiem*, acompañada de la música del pueblo, y por la tarde despues de cantado un nocturno del oficio de difuntos, el cadáver fué llevado en procesion por todo el pueblo y por fin enterrado con toda la solemnidad que permitian las circunstancias, junto á la puerta principal de la iglesia. Al dia siguiente, despues de haber celebrado los dos sacerdotes por su alma, y comulgado los que no lo eran, continuaron su viaje, con el pesar de haber dejado en el camino á uno de sus más apreciables compañeros. Esta mision que tanto trabajó en la educacion de la juventud en el Colegio de S. Gregorio, llegó á México el 16 de Junio de 1854, y á pocos meses despues perdió otro individuo, muy apreciable en su estado de laico ó coadjutor, el Hermano Juan Cenarruzabeitia, que murió á 11 de Enero de 1855.

En 11 de Julio del mismo año, comenzaron sus estudios algunos de los colegiales indígenas, y varios niños, cuyos padres se habian empeñado en que fuesen recibidos aún antes que llegasen los Padres de Guatemala. De estos fué nombrado rector el P. Sauri, el otro sacerdote maestro de aposentos, y tanto el nuevo superior, como los tres escolares recien llegados, se repartieron algunas de las principales cátedras.

En 31 del dicho mes de Julio, celebró la Provincia mexicana, despues de treinta y cuatro años de interrupcion, la funcion titular de su esclarecido fundador y patriarca S. Ignacio de Loyola. Se esmeraron en solemnizarla las autoridades eclesiásticas, seculares y todo el pueblo: el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lázaro de la Garza, celebró de pontifical, ministrándole el Sr. Provisor y otro prebendado: el Ayuntamiento, bajo de mazas y con su presidente á la cabeza, aunque de mucho tiempo atrás ya no asiste á las funciones de los Stos. Patriarcas, lo hizo á esta por ser la primera despues del restablecimiento; asistiendo igualmente el Ministro de Justicia y un numeroso pueblo de todas clases y condiciones. La Compañía, por su

parte, se esmeró en la solemnidad; y además de la costumbre antigua de la Provincia de colocar á los lados del Santo fundador, las imágenes de los Stos. Domingo y S. Francisco, justamente llamados apóstoles del Nuevo Mundo, distribuyó por el crucero de la iglesia á los demás fundadores de las comunidades existentes entonces en la capital, haciéndolos participantes de la fiesta, y para dar una prueba manifiesta de la estrecha union que guardaba con las demás sagradas familias religiosas, contándose ella, segun la mente del Santo Loyola, como la mínima de todas ellas.

Por la tarde con una concurrencia no ménos lucida, y á que asistió el dicho Sr. Arzobispo, se hizo una funcion literaria, muy lucida, á proporcion del poco tiempo que contaban de enseñanza los alumnos; funcion que se repitió ya en su mayor escala de materias, el 19 de Noviembre del mismo año, en el acto público de la reparticion de los premios, segun lo establecido en los demás colegios de la capital, y lo que no llamó ménos la atencion por el considerable número de discípulos que ya habian ocurrido á sus aulas. Para el siguiente curso del año de 1855, se publicó y repartió entonces un programa de estudios, acomodado á las circunstancias del Colegio; pero no inferior á lo que se practica en las naciones más cultas, sin olvidar los ramos de adorno, como música, dibujo y los ejercicios gimnásticos tan provechosos á la salud, admitidos el dia de hoy en todos los establecimientos de educacion pública.

"Si los Padres de la Compañía cumplieron ó no con ese programa, se escribia en 1856; si se han captado la confianza de los padres de familia; si su establecimiento ha sobrepujado en adelantos literarios y moralidad de sus alumnos á los restantes de la República; si sus maestros son ó no los más apropiados para la educacion de la niñez, fácil es conocerlo por sus efectos. Cada mes, desde el de Enero de 1855 hasta el de Agosto de 1856, en el dia último de él se ha presenciado por concursos generalmente numerosos, el acto que se titula "Proclamacion," en que sufrian exámen los más aplicados discípulos de cada clase, se promulgaban las calificaciones honoríficas de que hablaba el programa, y se palpaban los constantes adelantos de cada ramo de los que allí se enseñaban. Los sugetos más notables de todas creencias y comuniones políticas hacian los mayores esfuerzos por que se recibiera á sus hijos; y no solo se veia este empeño en los de México, sino que áun se enviaron niños de puntos muy distantes de la capital. En el exámen público y funcion de premios de Noviembre del año de 1855, así como en los dias de S. Luis Gonzaga, en que tuvieron una recreacion literario-religiosa, se observó el progreso en todos ramos de los alumnos, la soltura decente con que se presentaron al público y la cortesanía que presidió en todas sus acciones. Y si en estos actos encantó esta

bien educada niñez, mucho más cuando se la veia asistir en el templo en las principales fiestas religiosas, cuando se les miraba acercarse á la Sagrada mesa, distinguiéndose entre todos ellos, por su compostura y devocion, los que pertenecian á la congregacion de la "Anunciata," establecida en este Colegio como en todos los de la Compañía. En fin, por lo que respecta á sus directores y maestros, la franca aunque respetuosa cordialidad con que los veian tratar por sus discípulos los que frecuentaban este establecimiento, las maneras corteses y modestas de los mismos, y no pocas composiciones literarias que se escucharon compuestas por ellos, los acreditaron, áun entre los más preocupados, de unos maestros prudentes, vigilantes, instruidos, amables y sobre todo muy virtuosos, dotes que no son comunes en los tiempos en que vivimos. La prueba más demostrativa de que no hay la menor exageracion en estos elogios, es el gran número de colegiales que contaba S. Gregorio, que se acercaba al de doscientos, la suma complacencia con que los padres miraban allí á sus hijos y el placer que se veia pintado en los semblantes de estos, á pesar de la rígida disciplina á que están tan sujetos, superior en un todo á la que se observa en los demás establecimientos de educacion."

Una solemnidad extraordinaria, y como no volverá á verse en nuestro país, vino por ese tiempo á realzar el mérito de los Jesuitas restablecidos, y á conciliarles mayor afecto de las personas piadosas. Hablamos de las solemnes funciones celebradas en nuestra capital por todas las comunidades de ambos sexos existentes entonces, en accion de gracias por la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de la Sma. Vírgen María. La Provincia Mexicana la celebró, como casi todas en un triduo, que principió el 22 de Julio de 1855. Este acto religioso, en opinion comun, fué una de las funciones más brillantes de la capital por el adorno exquisito de la iglesia, la música y las oraciones que en los tres dias se pronunciaron: la del P. Ignacio Lerdo que predicó el primero, fué elocuentísima y de las muy pocas de las acomodadas á las circunstancias propias del objeto de aquellas fiestas; pocos dias despues se imprimió y fué recibida con igual aprecio que siempre se habian merecido las obras todas de ese docto y justamente aplaudido Jesuita. Toda la poblacion vió con singular placer, que á pesar del poco tiempo que llevaba de restablecida la Provincia, y en medio de la penuría de sus fondos, se esmeraban los Jesuitas, como sus antepasados, en todo lo que concierne al brillo y explendor del culto divino: todo el adorno del altar de exquisita calamina, el curioso tabernáculo, jarrones, candelería, etc., etc., todo se extrenó en esta vez, así como un precioso ornamento entero de tela de oro, de gusto moderno. A vista de ese esmero en el adorno del templo, de la dedicacion á los ministerios,

de la buena educacion que se daba á los niños, de la caridad para con los necesitados así vergonzantes como de solemnidad, á quienes en gran número se socorria diariamente con comida en la portería; de la literatura, modestia, circunspeccion y amabilidad de los restablecidos miembros de la Compañía; á voz en cuello se decia en la capital que habian sabido conservar la honorífica tradicion de nuestros mayores á su favor, y que en tan corto espacio de tiempo habian manifestado de todo lo que era capaz esta órden religiosa, cuando como todos lo esperaban, llegara á difundirse como en el siglo anterior por toda la República.

Con la autorizacion legal del restablecimiento, se presentaron en México el 4 de Octubre de 1855 dos individuos de los pertenecientes á la Provincia, que habian tomado la sotana en Europa; de los cuales era uno natural de Guadalajara, y ambos sugetos de muchas esperanzas. Al noviciado ocurria uno que otro, porque no se confiaba mucho en la permanencia de la Compañía, atendido el actual estado del país: solo uno de los pocos que tomaron la sotana perseveró en su vocacion, y fué el P. Tiburcio Morales. De los antiguos dispersos en 1821, uno hizo la profesion solemne de coadjutor espiritual en 15 de Agosto del mismo año, y el 1º de Mayo del siguiente de 1856 hizo la de cuarto voto el P. Lyon. Total de los sugetos que componian entonces la Provincia, 17: diez sacerdotes, cuatro escolares y tres coadjutores, de los cuales uno era novicio.

En estas circunstancias se ausentó de la capital el general D. Antonio López de Santa Ana en 9 de Agosto de 1855, y el nuevo gobierno que le sucedió en virtud del plan proclamado en Ayutla, restableciendo la libertad de imprenta, desde luego dió lugar á que comenzaran á ser atacadas con más ó ménos fundamentos las diversas providencias del ex-dictador: al momento fué fácil preveer que la Compañía de Jesus, que por diferentes y bien conocidas causas, ha sido en todo todo tiempo objeto y blanco de contradiccion, no dejaria de serlo entonces por la circunstancia especial, agregada á las comunes porque se le hace oposicion, de haber sido restablecida por la administracion acabada de caer. En efecto lo fué, ya considerándola como institucion religiosa, ya por la circunstancia de que su reposicion se hizo en el edificio, y con una parte, aunque la menor, de los bienes que habia estado disfrutando el Colegio de S. Gregorio, poco antes suprimido y convertido en el de agricultura por la ley de 17 de Agosto de 1853. Estos ataques se dieron al principio por indicaciones vagas y generales, á las que no se creyó oportuno contestar con la extension debida, y únicamente algunos amigos de los Jesuitas publicaron un folleto intitulado: "Sencillas observaciones acerca del Colegio de S. Gregorio, que ocupan los Padres de la Compañía de Jesus." Posteriormente en la "Revolucion," periódico ro-

jo como lo indica su título, envueltos entre muchas y muy graves injurias, se alegaron ciertas razones ó aparentes fundamentos contra el derecho de la Compañía á dichos bienes; y contra la posesion de los mismos y del edificio, se publicó poco despues en otro papel del mismo jaez una representacion dirijida al Supremo gobierno por algunos individuos, fundándose en hechos históricos referentes á la fundacion de aquel Colegio, la que se imprimió por separado y se repartió profusamente por todas partes.

La prensa religiosa y de órden, al momento tambien se ocupó de rechazar esas imputaciones, de destruir aquellos débiles argumentos y de presentar la cuestion en su verdadero punto de vista. Vergüenza dá decirlo; pero preciso es no pasarlo en silencio: los ataques comenzaron en el periódico más preciado de juicioso y verdadero republicano de la capital; y la primera contestacion la dió otro, extranjero, demasiadamente liberal, con tales razones, tomadas de la misma esencia del sistema de gobierno que se proponia introducir en la República, que el campo quedó evidentemente por suyo y nada pudo replicársele en contra. Pero no era decente ni patriótico dejar á un papel extraño á nuestros intereses, sostener una cuestion tan vital á la República. Así es que la prensa juiciosa del país, tomó á su cargo la defensa y no fué ménos brillante su triunfo.

Efectivamente, á las graves y muchísimas injurias vomitadas por los periódicos se contestó satisfactoriamente; demostrando hasta la evidencia la malignidad é ignorancia con que se reproducian calumnias vulgares, nécias imputaciones y absurdos libelos mil veces declarados falsarios é injuriosos, y reducidos no ménos ocasiones á polvo, por brillantes y solidísimos escritos, publicados áun en la misma república en todas épocas, pero muy especialmente en 1822 y 1841. A la representacion se opusieron auténticos testimonios, que demostraban más claro que la luz sus torpes equivocaciones, la falsedad de sus asertos, la injusticia de las comparaciones, y los crasos errores en la narracion de los hechos. Se atacó ese papel tan desconceptuado, que salvo tres ó cuatro nombres conocidos, los restantes que lo suscribian era gente oscura ó de no muy recomendables antecedentes, y aún no faltó quien públicamente hubiera denunciado la suplantacion de su firma, y esto sin contar algunas otras travesurillas muy ordinarias en esta clase de papeles. Se atacó, repetimos, esa pieza con todo género de armas permitidas, áun las de la sátira é ironía: en la "Verdad" se hizo una muy sólida y difusa refutacion que nada dejaba que desear á los que de buena fé, y sin preocupacion ni ódio, quisieron imponerse en la materia. Pero las dos mejores piezas con que quedaron victoriosamente contestados, tanto los arrebatos de pasion y de impiedad de los periodistas, como las arbitrarias é infundadas acusaciones de la representacion, fueron la que

con el mismo título dirijieron al Presidente de la República á favor de los Jesuitas los padres de familia que tenian á sus hijos en S. Gregorio en 31 de Octubre del mismo año, y la exposicion que en 30 del mes siguiente el P. Provincial Basilio Arrillaga dirijió al público sobre el incuestionable derecho que asistia á su religion á los bienes antiguos de aquel colegio en el estado en que habia sido devuelto á la Provincia: papeles ambos de tanto mérito, que puede asegurarse, que si ese negocio se hubiera definido judicialmente, por parte de la posesion, en un tribunal, ó respectivamente al restablecimiento en un congreso sensato, ilustrado y patriota, indudablemente ni los Jesuitas habrian sido destruidos, ni se hubiera tocado en lo más mínimo de aquellos bienes á que tenian y tienen ellos un derecho tan fundado y legítimo como el mejor y más reconocido que pueda alegar á su favor cualquier particular ó corporacion.

Nada de importancia se replicó á esos papeles: la prensa liberal, parte enmudeció, y parte solamente se ocupó de dar á luz sus añejos ó modernos libelos de costumbre: el negocio parecia entregado á un profundo sueño, áun despues de haberse señalado el decreto de restablecimiento, entre los principales del general Santa Ana que debian sujetarse á revision. Entonces los periódicos de órden volvieron á ocuparse de la cuestion, y presentándola ya bajo el punto de la pública utilidad, ya por el de la voz general á su favor, ora por el de los principios que se preconizaban de tolerancia y libertad de enseñanza, ora en fin por el del ejemplo que en esta materia daban los países más cultos y libres del antiguo y nuevo mundo, y con mucha especialidad la república del Norte, cuyos pasos pretendian seguirse; probaban victoriosamente que el decreto de que iba á tratarse no debia sufrir alteracion, sino antes bien corroborarse con la aprobacion del Congreso, intérprete fiel de la voluntad de los pueblos. Todo esto se escribia y publicaba en Abril y Mayo de 1856. La prensa liberal á nada contestaba, y solo repetia sus acostumbrados insultos. . . .ya se vé: estaba segura del triunfo.

El 31 de Mayo se presentó en el Congreso extraordinario constituyente al dictámen de la mayoría de la comision de negocios eclesiásticos, que concluia pidiendo la derogacion del decreto de 19 de Septiembre de 1853, por el que D. Antonio López de Santa Ana habia restablecido en la República á la Compañía de Jesus, habiendo precedido antes un acuerdo por el que se determinaba que el negocio se tratase en sesion secreta. El dictámen desde luego daba á conocer que no eran motivos de bien público, ni consideraciones justas y honestas sobre las que se fundaba para someterse á la deliberacion del Congreso el proyecto de ley con que terminaba. De principio á fin fué un continuado insulto á esta órden religiosa, á la

que se privaba del título de Compañía de Jesus, con que ha sido conocida oficialmente por más de tres siglos, y que la Iglesia ha mandado por repetidas veces se le conserve sin alteracion: llamábasele constantemente "la compañía de los Jesuitas," como fué denominada por los libelistas del siglo pasado. Bajo este principio no debe extrañarse que todo el dictámen fuese, no una racional exposicion de las razones, por las cuales la Compañía no podia haber sido restablecida por el ex-dictador, sino un tejido monstruoso de los cargos más absurdos y ridículos que se le han dirijido á esta corporacion, así como de declamaciones injuriosas é infundadas con que se ha denigrado sin intermision en estos últimos tiempos á todo el clero católico. El dictámen fué combatido con bastante tino y maestría, en opinion de la gente sensata y pensadora, en un difuso artículo que se publicó en varios números del periódico religioso "La Cruz," que se imprimia en la capital. Fué sostenido el dictámen por un diputado, en un discurso que leyó en la sesion, tan lleno de defectos literarios y crasas equivocaciones; tan plagado de anacronismos y asertos falsos; tan indigesto, injurioso y descomedido, que la única contestacion á que se hizo digno fué la que se dió en el periódico "La Sociedad," tan irónico, tan sarcástico y tan fino en su crítica, que fué generalmente aplaudido por cuantos le leyeron.

Sin embargo de estos ataques á la Compañía de Jesus, de que ya no hay en el dia ninguno medianamente instruido que no se burle, y que habrian sido recibidos con general rechifla, si se hubiesen dirijido en sesion pública á una órden religiosa cuya utilidad é inocencia es generalmente reconocida en el dia, y que se encuentra rehabilitada en su honor en todos los países cultos, sin diferencia de monarquías ó repúblicas, se hizo escuchar la voz de la verdad, de la bien entendida libertad y de la recta justicia, en medio de aquellos ánimos que tan tenazmente le cerraban sus oidos. Dos diputados liberales abogaron en esta causa, con tal tino y acierto, que sobre haber tratado la cuestion bajo su verdadero punto de vista social y enteramente de acuerdo con los principios políticos hoy en voga, cubrieron de confusion á los que á falta de razones acudieron solo á rancias, desacreditadas y risibles argumentaciones. El Lic. D. Manuel Buenrostro, como individuo de la misma comision, formuló voto particular en oposicion al de sus colegas; y su parecer, tan juicioso como fundado, es digno de conservarse á la posteridad, especialmente por las importantes revelaciones que en él se hacen y abrazan la historia entera de lo ocurrido en este negocio. Dice así:

"Señor.—Para cumplir con el acuerdo de la Cámara, que previene que la comision de negocios eclesiásticos presente dictámen en esta semana sobre el decreto que restableció en la República la Compañía de Jesus, los individuos que componemos hoy la comision he-

mos tratado el asunto; y como la mayoría de ella es de opinion que se declare insubsistente el decreto citado, tengo el sentimiento de separarme del parecer de los señores diputados que hacen mayoría en la comision, y me encuentro en la necesidad de formar voto particular en tan grave negocio.

"Desde que la comision vió que tenia que presentar dictámen sobre el decreto de 19 de Septiembre de 1853, que restableció la mencionada Compañía, previniéndose le devolviesen todos sus bienes con las excepciones que expresa, y sobre la comunicacion dirijida en 8 de Noviembre del citado año al Sr. D. Miguel Cervantes, presidente de la junta directiva del Colegio de S. Gregorio para que entregase á la misma Compañía todos los bienes que le perteneciesen, acordó, para tener pleno conocimiento del asunto, se pidiesen al ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública, y al de Fomento, los datos y noticias correspondientes.

"Así es que desde el 21 de Abril próximo pasado, pidió al ministerio de Justicia noticia exacta de los bienes de la misma Compañía que existian en poder del Gobierno al expedirse el indicado decreto; igual noticia de los pertenecientes al Colegio de S. Gregorio, constancia de los bienes que se han devuelto á la Compañía, cópia autorizada de la citada comunicacion dirijida al Sr. Cervantes y de las demás comunicaciones y órdenes que se libraron con motivo del asunto, y noticia de la enseñanza que los Padres Jesuitas dan en el Colegio que han establecido, y la opinion que el Exmo. Sr. ministro del ramo hubiese formado acerca de ella. En la propia fecha de 21 de Abril, se dirijió oficio al Exmo. Sr. ministro de Fomento, pidiendo una instruccion de los bienes que forman actualmente los fondos del Colegio nacional de agricultura, constancia del estado que guarden, y que se sirviese manifestar su opinion sobre la subsistencia ó supresion de ese Colegio.

"El ministerio de Fomento contestó, remitiendo una noticia de los bienes que pertenecen á la Escuela nacional de agricultura, cuyos bienes son los del Hospital que fué de Naturales, y que se aplicaron al Colegio de S. Gregorio; siendo de advertir que en la noticia expresada se cuenta además con el importe de las colegiaturas de los alumnos que no son de gracia; y que el deficiente que siempre resulta en los fondos, se cubre por los generales del ministerio de Fomento. Manifestó este ministerio que está por la subsistencia de la Escuela nacional de agricultura; que cree se le debia dar el mayor impulso para propagar ese importante género de instruccion en la República, y que habia comenzado á hacerlo por el decreto de 4 de Enero último, expidiendo despues otro decreto que crea una nueva escuela de artes y oficios unida á la de agricultura.

"El ministerio de Justicia con fecha 15 del actual, contestó que

el Exmo. Sr. Presidente sustituto habia determinado con anterioridad que todo lo relativo á la Compañía de Jesus se despachase por el de Fomento, adonde remitió algunos datos; que le habia ordenado debia entenderse directamente con la comision, y que luego que se facilitasen los datos que faltan, se los remitiese á la comision. El ministerio de Fomento activa el despacho de las noticias pedidas; *pero hasta ahora no ha podido remitirlas.*

"Nada era más natural y conveniente, como que la comision procurase adquirir y presentar á la Cámara las instrucciones y noticias relativas al asunto, para que al revisarse el decreto de 19 de Septiembre de 1853 y la comunicacion de 8 de Noviembre del mismo, expedida á consecuencia del citado decreto, la resolucion del soberano Congreso sea la más justa y acertada. Más la proposicion del Sr. Garcia Granados para que se derogase el decreto de que se trata, la cual fué admitida á discusion, y la otra de los Sres. Garcia Anaya, Aguado, Montañez y Lémus, para que en el particular se presentara dictámen esta semana, cuya proposicion fué aprobada, *han acelerado el curso del asunto, de manera que la comision se encuentra estrechada á despacharlo, sin los datos y noticias interesantes que ha pedido al Gobierno.*

"En tales circunstancias, de mi deber es manifestar los fundamentos que me han obligado á separarme del parecer de la mayoría de la comision. Opino porque no se suprima en la República la Compañía de Jesus. Esa órden religiosa, además de estar dedicada al culto divino, sirve para instruir á los ignorantes y propagar con la razon y persuacion la religion cristiana. Al reflexionar atentamente sobre esos objetos de su institucion, se tiene el convencimiento de que no es perjudicial. En la discusion de la comision, la mayoría manifestó que debe suprimirse la Compañía, por ser esa medida una reforma indispensable; pero yo, lejos de juzgar tal medida benéfica, entiendo que ella privará á la Nacion de la utilidad que pueden proporcionarle los Jesuitas.

"Ellos educan á los niños con esmero, empeño y cariño; y están reputados los mejores instructores de la juventud. Su enseñanza tiene por bases la moral y la religion cristiana, y sacan muy aprovechados discípulos, tanto en la instruccion primaria como en la secundaria. Esta verdad es reconocida; en Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania y en los Estados Unidos del Norte, hay colegios dirijidos por los Jesuitas, de donde salen hombres muy ilustrados y liberales; y últimamente, en la Alta California se han puesto varios establecimientos de ellos para moralizar al pueblo é instruir á la juventud. En México se aprecia tanto la enseñanza que dan los Jesuitas, que cuando han estado expulsos de la República, muchas personas han mandado á sus hijos á alguno de los colegios que tie-

nen esos religiosos en Europa ó en los Estados Unidos, para que allí se eduquen. En el Colegio que actualmente tienen aquí, hay alumnos hijos de personas muy liberales y de distintas comuniones políticas; y han venido á él varios jóvenes de algunos Estados. La buena enseñanza que dan sirve de una poderosa emulacion á los profesores de primeras letras y á los demás colegios, para que estos se dediquen á la instruccion y se empeñen en sacar alumnos aprovechados, lo que produce una mejora positiva en la Nacion.

"Los Jesuitas pueden tambien prestar importantes servicios yendo de misioneros á los Estados invadidos por las tribus bárbaras. Allí con su celo apostólico propagaran el cristianismo, sacarán á los salvajes del triste estado en que se encuentran, les enseñaran la moral y la religion sagrada, y los deberes que tiene el hombre para consigo mismo y para con los demás. El fruto que obtendrá la República con esas misiones será verdadero; y por medio de ellas se lograrán resultados más benéficos y ménos costosos, que los que producirá la guerra sangrienta que se haga á los bárbaros.

"La filantropía de la Nacion y los principios liberales que profesa, repugnan se extinga la Compañía de Jesus. Una nacion verdaderamente liberal, no debe temer á unos religiosos que están bajo la disposicion de las leyes.

"Si ha habido personas desafectas á los Jesuitas, si estos han sido perseguidos y han sufrido destierros por las inculpaciones que se les han hecho, hoy se les juzga con imparcialidad. La prueba más evidente de que no son perjudiciales ni malos, es que á pesar de la furiosa tempestad que se levantó contra ellos, se ha conservado la Compañía; y sus religiosos se hallan en varias naciones civilizadas del antiguo continente, en los Estados Unidos del Norte y en otras partes de la América. Si fueran perniciosos, no los permitirian esas naciones, ni los padres de familia les encargarian, con la entera confianza con que lo hacen, la educacion de sus hijos. No es de presumirse que la de la Compañía de Jesus sea perjudicial, y ménos en la República, cuando en el artículo primero del decreto por el que se restableció aquella órden religiosa *se le sujeta terminantemente á las leyes nacionales.*

"No debiendo ser suprimida la Compañía mencionada, preciso es quede con sus bienes que se le han devuelto por el decreto de que se viene hablando. Hubiera yo deseado que ya estuvieran remitidas por el Gobierno las instrucciones y noticias que le pidió la comision con respecto á esos bienes. Entonces se podria hacer un exámen particular de ellos; mas como *faltan los datos necesarios* para proceder á él, la revision solo puede hacerse en lo general, quedando la Compañía con los que se le han devuelto, y ratificadas todas las excepciones que expresa el citado decreto.

"La comunicacion dirijida al Sr. D. Miguel Cervantes, como presidente de la junta del Colegio de S. Gregorio en 8 de Noviembre de 1853, para que entregase á la Compañía los bienes que le pertenecen, es consiguiente del decreto de su restablecimiento, y está enlazado con él; pero tampoco puede ser examinada particularmente por la misma razon de *falta de datos*, y no saberse cuales son los bienes que en virtud de ella recibió la Compañía.

"Hay una consideracion que debe tenerse presente al resolver este delicado asunto, y es que algunas personas agitan la extincion de la Compañía de Jesus, en el concepto de que por consecuencia se restablecerá el Colegio de S. Gregorio, tal cual estaba en el tiempo que fué su rector el Sr. D. Juan Rodriguez Puebla; pero semejante intento es imposible realizarlo. El Colegio de S. Gregorio contaba entre sus fondos los bienes del Hospital que fué de Naturales, que se le agregaron por una ley del Congreso general para la educacion de jóvenes de los llamados indios. Dichos bienes son fondos en la actualidad de la Escuela nacional de agricultura, por prevenirlo así la segunda determinacion del artículo 18 del decreto de 4 de Enero último. Esos bienes producen anualmente diez y seis mil seiscientos dos pesos y seis medio reales, segun consta de la noticia que obra en el expediente, dada por el ministerio de Fomento, y no son suficientes para los gastos de la Escuela de agricultura, pues la misma noticia acredita que en los fondos de ella *hay siempre un deficiente* que se cubre por los generales del ministerio de Fomento.

"Quitar esos fondos á la Escuela de agricultura, seria extinguirla completamente, y el gobierno que tiene por ahora el ejercicio de la potestad legislativa, ha manifestado por el ministerio de Fomento que no está porque se suprima dicha Escuela, y que antes bien, debe dársele el mayor impulso. Además, el ser verdaderamente útil y necesario el referido establecimiento hace que no puedan distraerse de sus fondos los bienes que se le han adjudicado y que pertenecian al Colegio de S. Gregorio, y ménos cuando aquella Escuela vá tomando tanto incremento en utilidad pública, que se le ha unido otra de artes y oficios, que es muy provechosa para los proletarios.

"El Colegio de S. Gregorio, sin los productos de los bienes que antes eran del Hospital de los Naturales, no puede restablecerse ni conservarse. Así es, que suprimida la Compañía, no podrá volver á plantearse el Colegio de S. Gregorio; y se habria conseguido privar á los padres de familia de la satisfaccion que tienen en que se eduquen sus hijos por los Jesuitas; se habria dado un golpe á la libertad de la enseñanza.

"Por todo lo expuesto, no se debe suprimir la Compañía de Jesus; y en consecuencia, someto á la sábia deliberacion de la Cámara a siguiente proposicion:

l

"Se ratifica el decreto de 19 de Septiembre de 1853, que restableció en la República la Compañía de Jesus, y mandó devolver sus bienes, con las prevenciones y excepciones que expresa."

"Sala de comisiones del soberano Congreso constituyente. México, Mayo 31 de 1856.—*Manuel Buenrostro.*"

Este dictámen tuvo tambien, como el de la mayoría de la comision, quien lo apoyase, y de una manera tan honorífica á la Compañía de Jesus, como apropiado á los principios de ese sistema liberal, tan preconizado por todos y tan mal seguido por muchos cuando así conviene á ciertos intereses particulares. El Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda, trató la cuestion con igual acierto aunque por diversos medios, no ménos filosóficos que acomodados á las circunstancias presentes. Hizo una reseña, ó más claro, un análisis del admirable plan de estudios de la Compañía de Jesus, tan aplaudido por los sábios de todos los siglos y naciones, de todas las comuniones religiosas y principios políticos, sin excluir á los mismos adversarios de los Jesuitas, desde el imparcial Bacon de Verulamio, hasta los preocupados De Pradt y Giobertti, que nada dejó que desear en la materia. Hizo una pintura la más brillante y verdadera de la sabiduría del sistema de educacion de los Jesuitas, llamado *Ratio Studiorum*, de la calidad de sus maestros, de su conducta para con sus discípulos y de los medios por donde los jóvenes son conducidos así en lo literario como en lo moral y religioso, en que sin poner nada de su parte, sino casi copiando textualmente esas admirables no ménos que aplaudidas prescripciones, demostró no solo la utilidad de la conservacion de los Jesuitas en México, sino lo que es más, la extrema necesidad que de esa enseñanza tienen todas las naciones, y muy particularmente la nuestra. En seguida, haciéndose cargo de aquellos argumentos que hasta el dia se dirijen contra esta Compañía tan famosa y de los especiales motivos sobre que debia apoyarse su conservacion en la República, subsanando la falta de legalidad que pudiera alegarse en contra del decreto expedido por Santa Ana, en virtud de sus facultades omnímodas, concluye en estos términos, los más liberales y tolerantes:

"En cuanto á las naciones, sabido es que su faz ha cambiado completamente despues de la revolucion francesa, de esa revolucion asombrosa por el contraste de grandes crímenes y de grandes virtudes, y porque destruyó hasta sus cimientos la antigua sociedad, para edificar sobre sus ruinas una nueva en que habian de luchar constantemente la impiedad y la religion, la anarquía y el órden, el espíritu de innovacion con la marcha reposada de la sociedad. Natural era que inoculados tales elementos en las naciones, acabara ó se disminuyera notablemente la influencia del clero, que habia sido no

solo vencido, sino completamente aniquilado por esa revolucion asoladora.

"La Compañía de Jesus en México, recien establecida, compuesta todavia de diez ó doce individuos, y vacilante desde el principio de su existencia, por sola la circunstancia de haberla restablecido D. Antonio López de Santa Ana, no puede inspirar sospechas ni temores, ni disfrutar de esa influencia que tanto alarma á sus contrarios; ¿qué podrian hacer de funesto y perjudicial seis ancianos mexicanos y otros tantos jóvenes extranjeros, que son los que hoy forman la Compañía de Jesus? Poco satisfactoria debia ser la situacion de México, si esos hombres pudieran comprometerla y trastornarla. Era necesario que fuésemos muy pigmeos para ver como gigantes á doce religiosos viejos y valetudinarios unos, jóvenes otros, sin relaciones ni conocimiento del país.

"Ahora, señores, ¿no es el partido liberal y sus principios los que rigen los destinos de nuestra pátria? ¿Cómo ese partido tan robusto, tan exhuberante, tan lozano, ha de temer á esos pobres religiosos, reducidos hoy en México á la humilde condicion de maestros de escuela? ¡Ah, señor! Tal temor seria una mancha, una deshonra para el partido liberal, y una cobardía indigna de los representantes del pueblo mexicano.

"Sancionada como está la extincion del fuero eclesiástico y la libertad de la enseñanza, desaparecen los motivos que hicieron temible, áun en la primera época, á la Compañía de Jesus.

"Además, los principios que rigen al país, ¿no son de una completa libertad? ¿No es el programa del partido liberal, la absoluta libertad de conciencia, la tolerancia de todos los cultos, y la extincion de todo monopolio en la enseñanza pública? ¿Estos principios no están en vísperas de sancionarse en la Constitucion de la República?

"No sé entonces con qué razon ni con qué justicia se pueda prohibir la existencia de la Compañía de Jesus, ni prohibírseles tampoco á sus individuos que sirvan á Dios como más conveniente les parezca, ni que se dediquen á la educacion de la juventud como pueden hacerlo el protestante, el mahometano y el judío. ¿Todos estos son libres para servir á Dios segun el dictámen de su conciencia, ménos la Compañía de Jesus? ¿El protestante puede erigir un templo, el mahometano una mezquita, y el israelita una sinagoga, y solo la Compañía de Jesus no puede tributar un culto público á la Divinidad? ¿Todos pueden abrir sus establecimientos de enseñanza, y solo se le prohibe á la Compañía de Jesus? ¿Todos pueden reunirse para vivir juntos y dedicarse á la ocupacion honesta que elijan, y esto no ha de ser dado á la Compañía de Jesus? ¿Qué especie de libertad es esta? preguntará con razon un americano, un inglés, un ale-

mán, un francés y hasta un turco. . . .¡Todo es sarcasmo en México! dirán con amarga sonrisa los hombres verdaderamente liberales, los hombres verdaderamente tolerantes. . . .Señor, por honor del país, dejemos de estar poniéndonos en evidencia ante las naciones civilizadas!

"Por último, señores, ¿cuáles son las facultades de la autoridad pública, y más aún, de un gobierno liberal, para atacar el derecho que tienen tantos padres respetables de familia para confiar, como lo han hecho, la educacion de sus hijos á la Compañía de Jesus? Dejemos, señor, á esos ciudadanos recomendables en libertad para que dispongan á su arbitrio de un objeto tan tierno, tan sagrado, como es la educacion de sus hijos: no los hostilicemos en un punto tan delicado y que tanto afecta la tierna solicitud paternal: no los incomodemos sin fin alguno: no hagamos un mal que no tiene siquiera un solo aspecto ventajoso.

"Esos jóvenes, cuya educacion está encargada á la Compañía de Jesus, ¿no merecen una mirada protectora del Congreso? Sabed, señores, que los vais á separar de un tierno y diligente padre, que les dedica más atencion y cuidado que los mismos autores de su existencia. Si os acercarais á este plantel palpariais el inmenso perjuicio que resentirán esos jóvenes al arrancarlos de tan dignos y diligentes preceptores, veriais á los niños ocupados en todo el dia, y áun en las horas de distraccion, vigilados por sus directores, veriais á estos tomar parte en sus juegos juveniles, confundirse con ellos, acariciarlos como lo haria la madre más tierna: los veriais tambien al lado de sus jóvenes amigos áun en las horas en que estos se hallan entregados al sueño, para vigilarlos y cuidarlos aún, cuando ellos duermen. ¡Señores! esto no lo hacen los padres naturales: esto no lo hace ni la ternura maternal para alimentar á los hijos.

"Y todas aquellas tareas no molestan ni cansan al Jesuita: las de un dia lo preparan para las del siguiente; le dan más esfuerzo y entusiasmo para emprender nuevos trabajos, y así es como el Jesuita, animado de un celo verdaderamente admirable, jamás retrocede ni decae.

"Hagamos, señor, justicia á esos hombres, ó por lo ménos haga justicia el soberano Congreso á los principios que forman el programa del partido liberal: déjeseles intacta su libertad para servir á Dios como les parezca, y no se les ataque el derecho que tienen de vivir juntos y dedicarse á una ocupacion honesta: no se ataquen los derechos de tantos padres de familia respetables: no se les incomode ni moleste sin objeto alguno. Esto exijen, señor, la razon y la conciencia: esto el honor y la justificacion del soberano Congreso. Le ruego, pues, se sirva desechar el dictámen que se ha sometido á su ilustrada deliberacion."

Ni estas solidísimas y liberales reflexiones, ni los clamores de los padres de familia, ni los argumentos de la prensa periódica sensata, que hasta la evidencia volvió á demostrar en esos mismos dias que el decreto de restablecimiento de los Jesuitas, aunque dictado por el General Santa Ana, habia sido emanado de la voluntad libre y general de los pueblos, expresada no una sino diversas ocasiones y de cuantas maneras podia serlo por espacio de más de cuarenta años; ni los cargos que dirijia al Congreso otro periódico, aunque extrangero, muy liberal, echándole en cara la inconsecuencia de sus principios, ni el ejemplo de las naciones cultas y republicanas; ni el buen nombre, en fin, de la Nacion, comprometido en ese decreto á la faz de todo el mundo, lleno por todas partes de establecimientos de la Compañía de Jesus, estimados, protegidos y solicitados por todo género de personas y toda clase de gobiernos, nada de eso decimos fué suficiente para convencer á los llamados padres del pueblo; á los apóstoles de la tolerancia civil y religiosa; á los predicadores de la libertad de conciencia y de enseñanza, nada sirvió para hacerles meditar algo más sobre el golpe que preparaban y que echaba por tierra prácticamente todos esos exagerados principios de adelanto y progreso. El soberano Congreso constituyente mexicano en sesion secreta, el dia 6 de Junio de 1856, *sin todos los datos necesarios* y contra tantos y tan repetidos votos de la Nacion entera, reprobó por 64 votos contra 14 el decreto del General Santa Ana, que restablecia á los Jesuitas en la República, verificándose por segunda vez en este negocio de Jesuitas lo que el Emo. y V. Cardenal Quevedo, Obispo que fué de Orense, habia dicho respecto de casi todos los que se tratan en esos cuerpos legisladores: "que la voluntad de los diputados en cortes, no es la voluntad de la nacion." Aun hizo más. Para que en ningun tiempo pudiera dudarse del espíritu que habia presidido á ese decreto, en su redaccion se sirvió no de los términos oficiales y reconocidos en todo el mundo siempre que se habla en documentos públicos, de esta órden religiosa; sino de los usados por los libelistas más despreciados y miserables. Por parte del Gobierno no se omitió tampoco poner el sello á todas esas irregularidades, haciendo firmar el decreto, no por el ministro del ramo que actualmente ejercia sus funciones, suscribiendo todas las leyes y decretos, sino por el oficial mayor del ministerio, como si estuviese este vacante. He aquí el decreto, tal cual se publicó en México por el gobernador del Distrito el 10 de Junio de 1856.

"Ministerio de Justicia.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirijirme el decreto que sigue:—*Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:* Que el Congreso *extraordinario constituyente*, ha decretado lo que sigue:—El Congreso constituyente, en uso de las facultades que

tiene para revisar los actos del Ejecutivo, decreta:—No subsiste el decreto de 29 de Septiembre de 1853, en que D. Antonio López de Santa Ana, mandó restablecer la Compañía de los Jesuitas.—Dado en México á 6 de Junio de 1855.—*Antonio Aguado*, diputado presidente.—*Leon Guzman*, diputado secretario.—*José M. Cortés Esparza*, diputado secretario.—Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional del Gobierno en México, á 7 de Junio de 1856.—*Ignacio Comonfort*—Al C. Ramon I. Alcaraz, oficial mayor del ministerio de Justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos.—Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. México Junio 7 de 1856.—*Ramon I. Alcaraz.*"

Para concluir esta historia, debemos agregar, que el decreto no se comunicó oficialmente á los Jesuitas hasta muchos dias despues, prorogándoles el término de su salida del Colegio y de su entrega hasta concluir el curso escolar el 15 de Noviembre de ese mismo año; gracia que concedió el Gobierno á los padres de familia que tenian á sus hijos en el establecimiento: que los fondos del mismo les fueron retirados desde el 21 de Junio, en que se mandó cortar la cuenta, dejando á los Padres sin ningun recurso para subsistir: pero á pesar de esta falta de arbitrios, muy grave en una comunidad dedicada á la asistencia de un Colegio, y á cuyos individuos, (á lo ménos á once, que por haber venido de fuera de la República en virtud de una ley expedida á su favor, y á los otros tres, dispersos en 1821, á quienes se concedió cóngrua por el decreto de las cortes españolas), debia proveerse á su subsistencia; ni disminuyeron en nada los ministerios, y las pensiones de los alumnos continuaron sin novedad alguna, como si no la hubiese habido en las rentas de que subsistian los profesores.

El 15 de Noviembre, pues, en cumplimiento del decreto anterior, y terminando ese dia el plazo concedido por el Gobierno, salieron del Colegio de S. Gregorio todos los Jesuitas: el Padre Sauri primero y despues el P. Lerdo; los PP. Soler y Morales con los escolares llegados de Guatemala, pasaron á morar al convento de S. Fernando en el local que les franqueó generosamente su guardian, el R. P. Fr. José Mariano Covarrubias: los restantes, unos fueron al Santuario de los Angeles, dos á S. Ildefonso, y otros á una casa particular con el P. Provincial: exceptuando, pues, la capellanía del Colegio de las niñas, que por las multiplicadas y eficaces instancias de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, volvió á servir en 1857 el Jesuita que la obtenia, ninguno de los otros empleos les fueron devueltos á los tres restantes que los desempeñaban cuando el restablecimiento.

En 19 de Mayo falleció en el Santuario de Nuestra Señora de los

Angeles el P. Francisco Sauri, despues de más de un año de enfermedad. Era natural de un pueblo de Cataluña, y en 1825 tomó la sotana de la Compañía, siendo destinado á enseñar la lengua griega y las matemáticas en el Colegio imperial de Madrid: allí estaba cuando la revolucion contra los religiosos, de los dias 16 y 17 de Julio de 1834, en la que fué vilmente asesinado un tio suyo del mismo nombre y apellido, que era procurador del Colegio: nuestro Jesuita aprehendido igualmente por el populacho, recibió nueve bayonetazos; pero escapando de la muerte por Providencia de Dios, fué conducido, para salvarlo, por algunos soldados nacionales á la cárcel pública, de la que salió concluida aquella asonada: de resulta de aquellas heridas quedó enfermizo y en un estado de contínuos estremecimientos, y sin duda á ellas se debió el habérsele abreviado la vida. En el año de 1845 ó 1846 pasó al Seminario de Nueva Granada, donde fué prefecto de clases, y por algun tiempo superior. Expulsado el año de 1850 se trasladó á Jamaica y allí, en Kingston enseñó idioma inglés y matemáticas. En 1851 caminó á Guatemala, en cuyo Colegio fué tambien nombrado prefecto de estudios y maestro de idiomas. Mandado por los superiores á la Provincia de México en calidad de superior, á pesar de la fatiga de un camino tan largo por tierra, como el que emprendió con sus súbditos, hizo dos tandas de misiones, una de diez dias en Tehuantepec, mientras se curaba el P. Piquer, que al fin falleció en la caminata, segun hemos dicho en otro lugar, y otra en Oaxaca en que se fatigó de tal manera en la predicacion, que no le fué posible pronunciar el último sermon de perseverancia, de que tuvo que encargarse el sacerdote su compañero. En ese viaje dió muchos ejemplos de virtudes, y sobre todo de pobreza evangélica, no consintiendo más ropa en los que venian bajo su obediencia, que la que habian sacado de Guatemala. En el Colegio de S. Gregorio, sirvió el cargo de rector, dando además lecciones de inglés y de francés á los alumnos, y desempeñando los ministerios de púlpito y confesonario, sin embargo de muchos achaques. Como remedio de ellos se le ordenó por los médicos la mudanza de temperamento al pueblo de S. Joaquin al convento de los carmelitas, donde dió unos fervorosos ejercicios á sus religiosos, instruyéndolos muy eficazmente en las máximas que debian seguir para conservar en lo posible el espíritu de su vocacion en el siglo. llegado el caso de su exclaustracion, que ya se preveia con mucho fundamento. Su muerte fué muy edificante, como esperada y religiosamente prevenida durante el dilatado tiempo de su enfermedad.

En 31 de Octubre del mismo año, salieron de México para España los escolares que residian en S. Fernando junto con el P. Soler que habia sido su profesor en esa casa, y se embarcaron á principios de Noviembre, quedando únicamente el H. Gaspar Rodriguez,

que posteriormente, el 1º de Diciembre del mismo año, pasó á la Habana á auxiliar los trabajos de aquel Colegio en union del P. Barragan y del P. Tiburcio Morales que habia entrado de novicio en México. De estos tres Jesuitas, el primero, (jóven que habia sido muy ejemplar en el noviciado que tuvo en Popayan, de donde fué desterrado al Ecuador, pasando de allí tambien expulso á Guatemala, y despues á México en 1854), atacado del vómito prieto, murió ejemplarmente á 2 de Enero de 1858, habiéndose ofrecido con el mayor fervor en holocausto al Señor por su pátria la Nueva Granada; con la circunstancia particular, de que siendo muy raro el que en esa enfermedad se reciba el Sagrado Viático, le concedió Dios esta gracia la víspera de su fallecimiento. En el Colegio de S. Gregorio fué maestro de música, en la que era muy inteligente, y se atrajo el amor de los alumnos por sus virtudes y humanísimo trato. El P. Tiburcio Morales sirvió tres años y fué muy útil á aquel Colegio; pero habiéndose agravado sus enfermedades, (siempre habia sido delicado), para su curacion fué mandado á Cádiz en Mayo de 1861, y y murió en el mar.

De los expresados años de 1858 á 1861 lo único digno de referirse es la venida á México del P. Juan Cambiazo, rector del Colegio de Nueva Orleans, mandado de visitador por el R. P. General; la continuacion de los ministerios sacerdotales por los Padres dispersos; las fructuosas misiones y ejercicios espirituales dados por uno de ellos, en diversos lugares y haciendas del Valle de Toluca, en esa ciudad y en la de Cuernavaca, Iguala y otros puntos del dicho Territorio, de que hicieron mencion muy honorífica á este individuo de la Compañía los periódicos de la época.

Cerremos este año de 1861 con la funesta noticia de la muerte del P. Ignacio María Lerdo, de quien hemos hablado largamente en otros lugares, y que aún merece una más extensa biografía por sus virtudes, trabajos literarios y servicios especiales á la Provincia mexicana y tambien á otras europeas de la Compañía de Jesus. Fué el P. Lerdo natural de Muro, pueblo de la Rioja, y nació el 29 de Julio de 1786, de padres decentes y acomodados: su niñez fué señalada por una desgracia, en que pudo haber perecido, ó quedar notablemente estropeado; pues jugando con otros de su edad en la Noche Buena mientras la misa llamada vulgarmente de gallo á que asistian sus padres, en la plaza de su pueblo cayó en compañía de otro sobre una grande luminaria, de la que fué sacado con la ropa quemada aunque sin ninguna lesion. Habiendo estudiado en su casa gramática latina con bastante aprovechamiento, lo mandó su padre á Cádiz para que se dedicase al comercio, y en ese puerto aprendió el francés que le enseñó un canónigo emigrado de su pátria por la revolucion, y además la lengua italiana por consejo del P. Can-

ton, que regresando á su país natal en aquel tiempo, por la licencia concedida á los ex-jesuitas por Cárlos IV, tuvo oportunidad de conocerle, manifestándole desde entonces mucho cariño. No teniendo ninguna aficion al comercio, con aprobacion de su padre se dedicó á la carrera literaria, estudiando filosofía en la dicha ciudad, teniendo por maestro al célebre capuchino P. Velez, tan famoso por sus escritos y que murió despues de Arzobispo de Santiago. En seguida fué á Granada á estudiar teologia y cánones, recibiendo concluidos los cursos, el grado de Doctor en la primera facultad: deseoso de mayores adelantos, fué á Madrid donde aprendió por dos años la lengua griega, á la que siempre tuvo mucha aficion. Habiendo regresado á Cádiz con muchos trabajos y peligros á causa de la ocupacion de la Península por el ejército francés, se embarcó para Veracruz á donde llegó el año de 1811, pasando de allí á la capital, hospedándose en la casa del Sr. Moret, oidor entonces de la Real Audiencia: en México recibió los sagrados órdenes mayores, pues ya vino ordenado de los menores de España; y en 1813 en que cantó su primera Misa, fué nombrado rector del Colegio de la Minería, de donde pasó á mediados de 1816 al oratorio de S. Felipe Neri, del que se apartó con sentimiento de aquellos Padres entrando en la Compañía de Jesus el 5 de Enero del siguiente año, conducido por la Providencia para bien de la Provincia, como lo hemos referido en el Capítulo VII. Sus ejemplares virtudes, su literatura y sobre todo su don de gobierno, fueron de un grande auxilio á la Provincia restablecida. Ayudó al P. Canton en el cuidado de los novicios y en el gobierno del Colegio de S. Pedro y S. Pablo hasta la llegada del P. Márquez, en que fué nombrado socio de este y ministro: en 8 de Diciembre de 1819 fué agraciado con la profesion solemne de cuarto voto, y en 18 del mismo mes y año hizo la fundacion de Puebla, en cuyo Colegio dió lecciones de teología, y sin perjuicio de su gobierno, como rector, desempeñó todos los ministerios del Instituto. Por fallecimiento del P. Márquez, volvió á S. Pedro y S. Pablo á servir de rector y maestro de novicios, y allí permaneció con ambos cargos, que supo desempeñar perfectamente, hasta la dispersion de la Provincia en 1821; retirándose á vivir al convento de S. Camilo donde permaneció poco tiempo por haber sido nombrado capellan del Colegio de las niñas. Sus tareas en ese nuevo empleo no se limitaron á la acertada direccion que dió á las alumnas de ese establecimiento, ni á los demás ministerios del púlpito y confesonario, á que fué siempre muy dedicado; sino que era el consultor general en los asuntos más árduos de la mitra y de los tribunales seculares, en que se adquirió tal nombradía, que como se expresaba uno de los más sábios y respetables magistrados de la época, el Sr. Lic. D. Juan Flores Alatorre, en cualquier negocio por difícil que fuese, era

decisivo el voto del P. Lerdo. Por el mismo tiempo hizo frente con sapientísimos escritos teológicos al impío y por desgracia afamado libelista, conocido con el seudónimo de "Pensador Mexicano," á quien confundió victoriosamente, y despues á otro que se atrevió á publicar varios papeles repletos de los errores y blasfemias de Voltaire contra la religion, al que hizo enmudecer en una hoja periódica, titulada "El Quebranta Huesos," con la particularidad de que en ese combate religioso-literario, las doctrinas todas de que se sirvió en su afamada refutacion, las tomó de los enciclopedistas y filósofos franceses, de que hizo un estudio especial; manejándose en esa lid con tal desinterés, que rehusó admitir algunos pingües beneficios eclesiásticos conque la mitra pretendia recompensar sus trabajos. Tales fueron sus útiles ocupaciones en México hasta 1829, en que habiéndose dado el decreto de expulsion de españoles, á pesar de que sus amigos y parientes habian logrado excepcion á su favor, no quiso admitirla, sino que marchó á Europa, entre otras razones para volver á seguir su vocacion, reuniéndose de nuevo á la Compañía: su navegacion fué muy peligrosa, viéndose en riesgo próximo de naufragar, del que se libró por un voto hecho á Nuestra Señora de Guadalupe, cuya devocion nunca olvidó, llegando salvo á uno de los puertos de la baja Bretaña. Atravesando desde allí la Francia llegó á Roma, deteniéndose algunos dias en Florencia con el Illmo. Sr. Vasquez enviado de la República y despues Obispo de Puebla. Llegado á la Santa Ciudad y recibido con grande aplauso por el R. Padre General, fué enviado al Colegio de Espoleto á enseñar teología moral, siendo en ese tiempo Arzobispo de aquella ciudad, el actual Papa el Sr. Pio IX, y por el año de 1831 se hallaba en uno de los colegios de la órden inmediato á Cortona, con el mismo empleo. Al año siguiente, segun parece, fué mandado á España por sócio del P. Morey, provincial de Castilla y en el Colegio imperial de Madrid estaba cuando le ocurrieron los desgraciados sucesos del 16 y 17 de Julio de 1834, en que logró escapar de la muerte que los insurreccionados dieron á varios Jesuitas, escondido en una guardilla en compañía de otro de los Padres del mismo Colegio. Sobre esa horrorosa catástrofe escribió una memoria, que se reputa como de las más verídicas y exactas: además hizo una exposicion muy fundada, demostrando la inocencia de los religiosos asesinados por el populacho, y especialmente de los Jesuitas residentes en Madrid, que presentó al Gobierno, de cuyas resultas, tal vez por las revelaciones hechas por él de la culpabilidad de algunos personajes en aquel horroroso atentado, se le desterró de la Corte á Valdepeñas; en cuyo retiro, como hombre siempre laborioso, se ocupó en santas obras y en leer completamente los escritos de San Bernardo, como siendo rector de la Minería, en su juventud, habia hecho la de los de S. Juan

Crisóstomo en su idioma griego. De ese destierro fué llamado á Roma á servir el empleo de asistente de España, uno de los cargos más importantes de la Compañía, y que desempeñó cumplidamente hasta 1853. En 1854, como ya se dijo en su lugar, regresó á México teniendo el gusto, tanto sus hermanos, como la multitud de sus amigos de volverlo á ver en su ancianidad, pero siempre con su cabeza firme y sin haber sufrido la ménos alteracion en sus costumbres cortesanas y afables, su conversacion amena y erudita, y sus virtudes que le atraian el respeto y veneracion general. En la iglesia de Loreto predicando el 31 de Julio de 1855 el sermon de S. Ignacio que era escuchado con el aplauso que lo habia sido pocos dias antes el de la festividad de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, fué atacado de apoplegía, bajándolo del púlpito casi sin movimiento. Convalecido de aquel terrible accidente, y habiéndose retirado despues de la nueva dispersion de la Provincia al Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, falleció allí despues de algunos meses el 11 de Agosto de 1861, dejando las más tiernas memorias de sus virtudes, literatura y demás apreciables prendas á todos cuantos tuvieron la dicha de conocerlo.

Durante la persecucion religiosa de los años siguientes, los Jesuitas se limitaron á los ministerios de confesar y predicar en la Capital; interrumpiéndose las misiones hechas en los anteriores: únicamente uno de los Padres, el P. Peña, fué arrestado y puesto en la cárcel pública, en la que permaneció algunas horas, por la denuncia hecha al Gobierno de ciertas proposiciones proferidas en un sermon; pero desvanecida la calumnia con la explicacion que hizo de ellas, fué puesto en libertad.

El año de 1863 el P. Provincial Basilio Arrillaga fué nombrado por el Gobierno civil, rector del Colegio de S. Ildefonso. Fueron llamados para ayudarle primero los dos Padres de esta Provincia, Soler como Vice Rector, y Barragan como Prefecto, que trabajaban en la Habana y llegaron á México á primero de Septiembre del mismo año. A primero de Octubre llegó el P. Mario Cavalieri, Napolitano, destinado á esta Provincia por el P. General. Al año siguiente llegaron tambien los PP. Teran, Espinosa y Velasco de esta Provincia, que habian terminado sus estudios en España, hacia ya tiempo. Todos fueron ocupados en el Colegio de S. Ildefonso, en donde á más de las clases de Latin, Filosofia y Jurisprudencia que habia, se abrieron otras dos, una de tercer año de Latin y Literatura, y otra de Teología dogmática, que de muchos años atrás no se daba ya en aquel establecimiento.

Por este tiempo ofrecieron al P. Provincial, que aceptarian gustosos en su diócesis los servicios de la Compañía los Illmos. Arzo-

bispos de México y de Guadalajara, á los Obispos de Querétaro, S. Luis, Zacatecas y el Vicario apostólico de Tamaulipas.

El dia 3 de Abril de 1864, falleció en la ciudad de México el P. Juan Ignacio Lyon, Jesuita conocidísimo y muy apreciado en toda ella sobre todo por su asídua dedicacion al confesonario: nació en Campeche, departamento de Yucatán en 27 de Marzo de 1788, y fueron sus padres el Sr. D. Santos Lyon, originario de la ciudad de Marsella, y la Srª Dª Mª Josefa Barberi, segun se dice ligada por parentesco á la casa del Papa Urbano VIII, de la que áun existe el cardenal Barberini ó Barberi: desde niño manifestó muy buenas cualidades, tanto en lo doméstico como en las aulas que comenzó á frecuentar desde 1800 en el seminario de su pátria donde estudió latinidad, filosofía y teología, distinguiéndose desde entonces por su madurez, modestia, juicio y aplicacion. En 20 de Julio de 1807 habiendo recibido el grado de Bachiller en la Universidad de México, entró al Colegio de S. Ildefonso optando una de las becas del Sr. Llergo, y allí siguió los cursos de jurisprudencia hasta el año de 1809, logrando las mejores calificaciones y especiales notas honoríficas, y sustentando los actos públicos de estatuto. Restablecida la Compañía en 1816, fué uno de los primeros que entraron al noviciado el 2 de Junio del mismo año; recibiendo los sagrados órdenes en ese tiempo, y emitiendo sus primeros votos en 1818, con la aprobacion de todos sus superiores y hermanos, que veian en él el modelo de un verdadero Jesuita. En 1819 partió para Durango á la fundacion de aquel Colegio, con el P. Mendizabal que iba de rector, y un Hermano coadjutor novicio; y en esa ciudad dejó los más gratos recuerdos de sus virtudes y celo de la salvacion de las almas, que siempre lo distinguieron. En 1821, suprimida la Compañía, regresó á México y fué nombrado segundo capellan, ó *Peregrino*, del convento de las religiosas Capuchinas, sucediendo al P. Mendizabal despues de su muerte, en el empleo de primero. Desde esa época hasta la de su fallecimiento, (aún despues de restablecida la Provincia en 1855, en cuyo tiempo hizo la profesion solemne de cuarto voto): su principal y casi exclusiva ocupacion fué la del confesonario, siendo el director de la mayor parte de las Señoras de las primeras familias de la capital, acudiendo igualmente y con mucha frecuencia á las casas de los enfermos que invocaban su auxilio en sus últimos dias, y sobre todo, ciertas personas que por sus particulares negocios ú opiniones deseaban un confesor de la paciencia, dulzura y experimentado conocimiento de las materias morales que tanto brillaron en el P. Lyon. Su nombre fué generalmente respetado, áun entre los titulados progresistas y periódicos de la oposicion á las antiguas máximas: varios de estos últimos lo propusieron

con desmedidos elogios para Obispo en las vacantes de algunas diócesis, y áun el mismo Gobierno solicitó se le nombrara *in partibus* en Roma. Ultimamente despues de una vida tan laboriosa y ejemplar, en la cual recibió las mayores muestras de confianza, veneracion y respeto de todo género de personas, murió edificantemente el dia que hemos dicho, con sentimiento universal de toda la poblacion, especialmente de los pobres, de quienes fué siempre un insigne benefactor: su cadáver descansa en el presbiterio de la Capilla del Señor de Sta. Teresa.

En el año siguiente de 1865, publicó en México el Abate Testory capellan mayor del ejército francés, un folleto intitulado: "El Imperio y el Clero Mexicano," en el cual se proponia probar la justicia y legalidad de las leyes de reforma relativas á la ocupacion de los bienes eclesiásticos, desatándose en graves injurias contra el clero mexicano. Por encargo del Sr. Arzobispo y en defensa de los dichos bienes y del clero, publicó el P. Arrillaga una sólida impugnacion con el título de "Algunas Observaciones etc." sobre el mencionado opúsculo, á que nada replicó el citado Abate, cuyo escrito ha sido colocado en Roma en el "Indice de los libros prohibidos;" por decreto de 13 de Marzo del mismo año.

En 17 de agosto para dar principio al nuevo plan de estudios propuesto por el ministerio liberal al Emperador, se exhoneró al repetido P. Arrillaga del cargo de rector del Colegio de S. Ildefonso, con sentimiento general de todos los padres de familia. Dicho proyecto, como punto capital secularizaba la direccion de los colegios imperiales, y como por ese motivo y otras innovaciones esenciales que se proponian, previera el ministro, que habia de sufrir grave contradiccion en el consejo, principió á ponerlo en práctica por disposiciones especiales, siendo la referida la primera que se puso en ejecucion en todos los establecimientos pertenecientes al Imperio. Respecto del de S. Ildefonso parece que habia una más marcada prevencion; pues desde Mayo del mismo año no habia permitido el ministerio que dos Jesuitas llegados de Europa á auxiliar los trabajos de la educacion, residieran en el repetido colegio: lo cierto es, que al mes siguiente el Emperador, como para dar satisfaccion á dicho P. Arrillaga lo nombró consejero honorario y lo convidó á su mesa, lo que indica el aprecio que le conservaba, y que su destitucion fué obra exclusiva del ministerio. En consecuencia renunciaron los demás Padres que desempeñaban allí los empleos de superiores subalternos, y llegada la época de las vacaciones se separaron todos los que servian las cátedras.

CONCLUSION.

Hemos llegado al término de nuestros trabajos, que como se ha visto, abrazan un espacio de más de siglo y medio. Para formar esta relacion como al principio indicamos, ha sido indispensable por la falta de documentos originales, especialmente de los relativos á los años de 1759 á 1773, suplir con lo que los historiadores modernos, especialmente los de más nombradía entre los protestantes, filósofos y verdaderamente despreocupados nos han dejado consignados en sus Obras, despues de haber aparecido en toda su claridad los sucesos tan largo tiempo envueltos en tinieblas. Sin falsa modestia no estamos satisfechos de esta narracion: la vemos con ménos interés del que pudiera dársele, teniendo mucho no solo de la sequedad de la crónica que produce cansancio, sino de la diversidad de estilo y redaccion de los testimonios que hemos alegado y generalmente traducido, absteniéndonos del lenguaje pintoresco que dá á los cuadros de esta clase animacion y vida. Gran parte de estos defectos no la hemos evitado de propósito: preferimos ser exactos, á amontonar palabras que dieran una falsa luz á nuestros personajes; no quisimos inventar situaciones verosímiles que hubieran hecho romanceseo nuestro trabajo, ni nos aventuramos á adivinar pensamientos que le hubieran dado variedad, por no forjar un cuento y apartarnos del respeto que se debe á la historia. Habiendo comenzado por el estado floreciente que la universal Compañía de Jesus tenia en todo el orbe en 1740 y dado una idea de las persecuciones que acarrearon la ruina de este célebre cuerpo, nos parece conveniente describir cuál ha sido el resultado de su rehabilitacion de 1814 hasta el dia; pues nada hará formar un juicio más exacto del que la posteridad ha fallado de ese asombroso suceso, (que se procuró justificar con las más atroces calumnias de que ninguna otra corporacion religiosa ha sido objeto), que el práctico desprecio con que se ha visto esa multitud de libelos, que por todas partes y bajo todos los caracteres posibles, áun los legales inundaron al mundo, para hacer odioso hasta el nombre solo de Jesuita. Lo cierto es, que no solamente en la historia representa hoy la Compañía de Jesus un papel brillantísimo, que en vano se esforzarán en oscurecer sus encarnizados enemigos, apasionados émulos y malignos adversarios del catolicismo, sino que en este siglo, en que se ha declamado y se declama hasta el dia contra las órdenes religiosas, no hay nacion ni lugar alguno en los pueblos civilizados, donde sin temor á esa ardiente contradiccion, y cerrando los oidos á todos los sofismas

de los que proclamando como un dogma social el derecho de asociacion, hacen guerra á las únicas reuniones útiles á la religion, á la moral y á la sólida instruccion de las inteligencias, no hay país alguno de los cultos, repetimos, donde no ocurran multitud de jóvenes de todas clases y condiciones á engrosar las filas, de los que abrazando la perfeccion evangélica, se constituyen al mismo tiempo atlantes de la sociedad desquiciada y celosos defensores de los principios que únicamente pueden traer á los Estados el órden, la paz y tranquilidad que ha desaparecido del universo.

La Compañía de Jesus que apenas cuenta poco más de medio siglo de su glorioso restablecimiento, y en medio de las más terribles tempestades que por todas partes amenazan su existencia, toca á un grado de explendor, tal vez mayor que en los primeros tiempos de su fundacion. Ochenta y cinco fueron los ancianos Jesuitas que se reunieron en Roma al solemne acto de su restablecimiento en 1814, sin contar con más establecimientos que algunos de los de la Santa ciudad; pues los de la Rusia Blanca, seis años despues desaparecieron. Y con todo, á los cincuenta y dos años aquel reducido número de individuos ha crecido prodigiosamente: por todo el mundo es conocido el dia de hoy, respetado y aplaudido el nombre de Jesuita; y sus casas y moradas solicitadas con empeño; existiendo en las naciones que antes habian sido testigos de sus apostólicos y literarios servicios, y en las que nunca llegaron á poner su planta. La Compañía de Jesus numera en la actualidad veintiuna provincias, repartidas en cinco asistencias; y si tres de las europeas han sido dispersas por la revolucion, ellas sin embargo se encuentran organizadas en otras, y sus individuos, unos empleándose en las que les han dado asilo en los ministerios sacerdotales y de la enseñanza: y otros, atravesando los mares continúan la obra regeneradora de su Instituto, llevando la luz del Evangelio á los países bárbaros, junto con la antórcha de la civilizacion. Mal ha sido, y muy grave para la Italia la dispersion de esas provincias; pero de él ha resultado mayor honra á los perseguidos, nuevo lustre á todo el cuerpo, y un bien inapreciable para los pueblos que les han dado hospitalidad. Por lo respectivo á la Provincia mexicana, aunque tambien dispersa y la única de que siempre se ha hecho mencion en los Catálogos, de las seis que pertenecieron antes á los dominios ultramarinos de la corona de España, ha continuado siempre á pesar de su casi nulidad, ocupando ese rango, tanto por sus gloriosos antecedentes, cuanto por haber sido una de las primeras repuestas solemne y auténticamente en virtud de la bula del restablecimiento.

Todas estas provincias, pues, forman actualmente un cuerpo de 8155 miembros, distribuidos en 366 casas, inclusas 49 fundaciones de misiones. Estas en su mayoría han producido tantas otras resi-

dencias, colegios y áun seminarios formales, que el número de sugetos que se emplean en tan importantísimo ministerio, ascendia en 1864 á 1532: es á saber, en Europa 28; en Asia 296; en Africa 213; en la América Septentrional 726; en la Meridional 199; en la Oceanía 55, y en camino á ellas 15. Puede decirse en consecuencia, que los establecimientos jesuíticos hoy circundan al universo, y aplicarse á la China, Japon, Indias inglesas, Maduré, Hurones, Cabezas Chatas, Montañas Pedregosas, Californias etc., etc., etc., lo que del Perú escribia pocos años ha la "Enciclopedia Católica:" "Antes de terminar, decia, este rápido bosquejo del Nuevo Mundo, diremos una palabra más con respecto á los estados constituidos de América, que diariamente van agrandándose por las conquistas sucesivas de la industria y la civilizacion. ¿No podria decirse que la Europa se ha trasplantado á estos lejanos países? Nuestras artes, nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras razas mismas se encuentran allí, se mudan y se multiplican: la santa religion de Jesucristo reina triunfante y pacífica en la pátria de los Incas: esparce sus divinos fulgores sobre estos inmensos países no ha mucho envueltos en las tinieblas de la idolatría. ¡Dios proteje al mundo!"

Sí: Dios proteje al mundo, devolviéndole por medio de las pruebas más dolorosas, al seno de su Iglesia, única columna de la verdad y el solo baluarte de la paz y tranquilidad pública. Sí: Dios proteje al mundo por el ministerio del sacerdocio católico, del que la Compañía de Jesus forma una gran parte, y como lo ha declarado la Sede Apostólica y lo repite cada año en la fiesta de S. Ignacio de Loyola su fundador, fué mandada de lo alto para servir de un nuevo auxilio á la Iglesia Militante. Por esta conviccion y atendiendo á este único y verdadero oráculo, el Episcopado católico ha tomado y toma todo empeño en solicitar, fomentar y protejer con todas sus fuerzas un Instituto, del que espera los más fecundos frutos para el beneficio espiritual de sus diócesis, con tanto mayor esfuerzo, cuanto que lo mira por todas partes hecho el blanco del ódio, de la persecucion y malevolencia de los herejes y protestantes, de los revolucionarios y falsos políticos, de los impíos é irreligiosos, de los preocupados y no enteramente católicos. La proteccion, por una parte, de los Pastores, y por otra la docilidad de las ovejas fieles: los utilísimos servicios por donde quiera prestados por los modernos Jesuitas y sus edificantes y religiosas costumbres, auguran, con la gracia del Señor los elevados fines con que la Iglesia santa los ha llamado en estos últimos y calamitosos tiempos, para la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Y por esto la misma Iglesia no omite medio alguno para que esta órden perseguida y sin cesar calumniada, progrese en sus establecimientos y aparezca en sus constituciones, prácticas y ministe-

rios, libre de toda mancha y resplandeciente como la luz del dia: porque es necesario confesar que el honor, el bienestar y la reputacion de la Compañía de Jesus son de toda la Iglesia católica. Y sin hablar de los demás establecimientos promovidos por el pontificado, bastará recordar el últimamente fundado en Roma para los escritores Jesuitas, que con tanta gloria sostienen los principios ortodoxos y sociales en su aplaudido periódico "La Civilizacion Católica:" este es un suceso de que no hay muchos ejemplos.

Y volviendo á la proteccion general concedida á todo el cuerpo, basta solo observar, que al mismo tiempo que el Vaticano está llenando los altares de Jesuitas, ó de personajes muy distinguidos de sus afectos y amigos, con estas infalibles declaraciones parece que ha tenido la mira de volver por la honra de la órden calumniada. Nueve eran los Jesuitas inscritos en el catálogo de los santos y bienaventurados en 1773, y en el año presente (1) su número ha llegado á cincuenta y seis; todos los nuevos muy dignos de atencion. En 1806, áun no disipada enteramente la tempestad contra la Compañía, el inmortal Pio VII declaraba bienaventurado á S. Francisco de Jerónimo, á quien en 1839 canonizó el Sr. Gregorio XVI, como un modelo de misioneros en los pueblos católicos. En 1825 recibe el honor de la beatificacion por decreto de Leon XII, el mismo dia 31 de Julio, Alonso Rodriguez, coadjutor temporal y espejo de los religiosos de su estado de laicos. El actual V. Pontífice Pio IX ha seguido las huellas de sus antecesores en estas mismas declaraciones: ha elevado al rango de Santos á los que solo tenian el de bienaventurados, Pablo Miki, Juan de Gotto y Diego Kisay, proto-mártires del Japon, con que ha desmentido las calumniosas imputaciones de los que atribuyeron la persecucion en ese reino á los Jesuitas y demás misioneros: la beatificacion de Pedro Claver, apóstol y padre de los negros, á cuyo servicio se dedicó incansablemente toda su vida en Nueva Granada, es un argumento de más, á favor de los que tanto predican hoy contra la esclavitud de esa miserable raza: la de Juan de Brito, mártir del Maduré, en que intervino con su favorable voto, siendo promotor de la Fé, el gran Benedicto XIV, es una apología de las rectas intenciones con que los misioneros de la Compañía y otros, procedieron en la ruidosa cuestion de los ritos chinos y malabares, antes de la decision contraria de la Iglesia: la de los cuarenta mártires del Brasil, justifica el celo apostólico con que eran emprendidas las misiones entre infieles: en la de Andrés Bobola sacrificado por los herejes en Polonia, entre martirios solo comparables á los de Decio y Diocleciano, ha puesto un ejemplo del modo de resistir áun á costa de la vida á los errores, ame-

---

[1] 1866.

nazas y sangrienta tiranía de los predicantes de las disolventes doctrinas religiosas y sociales: en las dos últimas del apóstol y provincial de la Alemania y Cantones Suizos, Pedro Canisio, doctísimo y piadoso escritor: y del jóven estudiante belga, Juan Berchmans, se reconoce, en la primera, la santidad con que por su Instituto procedian los superiores de la Compañía, y en la segunda la perfeccion de unas Constituciones, cuya entera observancia hacia santos á los más tiernos jóvenes. Tales son los efectos que deben resultar al proponer á la imitacion de los fieles esos héroes cristianos, ante quienes nuevamente doblan las rodillas, é invocan por intercesores en el divino acatamiento.

Otras modernas canonizaciones y beatificaciones, no son de ménos gloria para la Compañía restablecida. La de S. Alfonso Mª de Ligorio, comentador de la teología moral del infamado Jesuita Busembaum, confirma lo sano y recto de los principios morales profesados por los Jesuitas y enseñados en sus escuelas, que nada tienen de agenos de los de la Iglesia católica. La beatificacion de Mariana de Jesus, llamada "Azucena de Quito," y de Margarita Mª Alacoque, ambas dan honor á la direccion espiritual de los Jesuitas; y la última es además una novísima prueba de la solidéz y santidad de la devocion al Sacratísimo Corazon de Jesus, confirmada con varios decretos de la Santa Sede, y que tanto ha sido combatida por los secuaces del jansenismo, cuanto defendida y propagada por la universal Compañía de Jesus. En fin, las dos canonizaciones próximamente anunciadas de los BB. Josafat, Arzobispo de Polotsk glorioso mártir de la fé ortodoxa en Rusia, y Leonardo de Porto-Mauricio, celoso misionero franciscano en Italia, tocan muy de cerca á la Compañía: el segundo por haber sido su discípulo en sus aulas; y el primero por su ardiente empeño en defenderla de sus adversarios, al grado de asegurar "que no reputaba por predestinado á quien la hiciese guerra."

Lo dicho mira á la justificacion de los Jesuitas en su persecucion del siglo pasado. Por lo que respecta á lo que tenemos escrito de la Provincia mexicana antes de 1767, relativamente á sus ministerios, costumbres, prácticas y al elevado concepto que disfrutaban en la Nueva España por sus trabajos apostólicos, sus virtudes y literatura, anunciamos desde la Introduccion que esas noticias las habiamos tomado de los escritores de esa época, así de dentro como de fuera del cuerpo, valiéndonos además de la tradicion de nuestros mayores para confirmar esa justa y merecida reputacion de que generalmente disfrutaban. De esa manera, nos parece, en nuestro humilde juicio, haber desempeñado debidamente el papel de verídicos é imparciales escritores, presentando bajo su verdadero punto de vista á los Jesuitas de unos tiempos muy diversos de los presentes, y siguien-

do la historia de su funesta catástrofe en todas sus peripecias. Los Geólogos, dice un biógrafo mexicano, refiriendo los pormenores de un antiguo y ruidoso suceso de nuestro país, de que habia casi la misma carencia de documentos, escollo en que nosotros hemos tropezado en nuestra continuacion: "Los Geólogos con los fragmentos de los huesos que se encuentran en las capas profundas de la tierra, reconstruyen las razas perdidas de los animales de otros tiempos, y fiados en los principios de las ciencias, nos relatan sus costumbres y sus inclinaciones: tarea análoga compete al historiador. Con los restos de las relaciones escapadas de la destruccion de los años, con la tradicion incompleta perpetuada por los hombres en sus libros, es necesario evocar las figuras de otros dias, vestir de carne y ropa los descarnados y desnudos esqueletos, y hacerlos mover y hablar como cuando estaban vivos: empero, la ventaja está de parte del Geólogo; una especie de cuadrúpedos es toda igual; conocido uno se conocen todos, pero si el corazon humano es siempre el mismo en el combate de sus afectos, se modifica, se diferencía en cada individuo, y el estudio del hombre sirve para distinguir el pensamiento dominante en una época, para hacernos cargo del impulso que movia á la humanidad en determinada circunstancia, para pintar en conjunto y por mayorías, digamos así, mas nunca para retratar á cada persona cuando no la tuvimos á la vista." Lo mismo hemos intentado hacer con los envejecidos papeles que han caido en nuestras manos, quisimos animar la relacion de estos sucesos, poner á los ojos los tiempos que pasaron, sin decir de los que entonces vivieron otra cosa de lo que sabiamos.

Concluyamos. Nuestra continuacion, muy inferior en mérito bajo todos aspectos á la del sábio historiador y juicioso veracruzano, P. Francisco Javier Alegre, abraza tres diversas secciones de hechos. En la primera hemos descrito á la Provincia mexicana en el apogeo de su gloria. En la siguiente la hemos acompañado en la dolorosa série de sus amargos sufrimientos hasta su total destruccion. En la última, en fin, hemos referido, como testigos de vista sus diversas vicisitudes, pocas de prosperidad, muchas de padecimientos y de ineficaces medidas para hacerla reaparecer en nuestra pátria, y todas últimamente muy diversas á las que debió su orígen y que han acompañado en todo el orbe á su honorífico renacimiento, y esperanzas que de él concibieron la Religion y los pueblos. El inesperado progreso, sin embargo, que la universal Compañía de Jesus disfruta actualmente en todo el mundo, nos hace fundadamente esperar que llegará tambien á verse en la Provincia mexicana, participando ella con el auxilio divino de la realizacion, del vaticinio que el real Profeta ha hecho de los varones apostólicos. *Nimis honorati sunt amici tui Deus: nimis confortátus est principatus eorum.*

APÉNDICES.

NUMERO I.

NOTA sobre los bienes atribuidos á la Provincia de la Compañía de Jesus de Nueva España, por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, de que los procuradores de la misma Provincia en su Memorial al Rey, de 1645, impreso en México el mismo año, para demostrar el abultamiento que de ellos se hacia por su Illma., le hacian entera cesion y donacion absoluta.

I. Donacion de dos ingenios en el Obispado de Puebla.....	$	160,000.00.
II. Item de tres colegios.....	,,	150,000.00.
III. De dotes de monjas en réditos cada año.....	,,	65,000.00.
IV. De patrimonio de religiosos.....	,,	270,000.00.
V. De dos haciendas en Atlixco.....	,,	30,000.00.
VI. De sesenta mil arrobas de azúcar cada año, á cuatro pesos.	,,	240,000.00.
VII. De carneros del año de 1644.....	,,	30,000.00.
VIII. Item cada año de quince mil carneros.....	,,	30,000.00.
IX. De renta del Colegio de México.....	,,	50,000.00.
X. Item de otras haciendas del mismo.....	,,	50,000.00.
XI. De esclavos de seis ingenios (entonces todos los tenian) mil doscientos, que á trescientos pesos montan.....	,,	360,000.00.
XII. De ochocientas carretas que á veinte pesos montan....	,,	16,000.00.
XIII. Item diez mil ochocientos bueyes mansos.....	,,	86,400.00.
XIV. De nueve leguas de sembradura.....	,,	360,000.00.
XV. De trescientas mulas de recua, á veinticinco pesos.....	,,	7,500.00.
XVI. Item de un ingenio grandísimo en Guatemala.....	,,	400,000.00.
XVII. De Tepotzotlan y sus haciendas.....	,,	200,000.00.
XVIII. Del Colegio del Espíritu Santo, cada año.....	,,	15,000.00.
Total del capital y renta anual que se donaba.....	,,	2,519,900.00.
Item de renta anual.....	,,	400,000.00.

NUMERO II.

Entre los diversos papeles que se publicaron de 1762 á 1765 á favor de la Compañía de Jesus, llamó mucho la atencion el siguiente soneto, de un ingenio (como se decia entonces) angelopolitano, cuyo mérito no recomendamos; pero sí el pensamiento como el más propio para juzgar á un cuerpo irreprensible en su conducta y utilísimo por sus servicios, lo que confesaban sus propios enemigos; y que sin embargo lo perseguian de muerte con las vedadas armas de injurias, embustes y las más horribles imputaciones. Decia así:

"SONETO.

¡Valgaos Dios por Jesuitas! ¡Qué intervalo
La virtud tuvo de mortal veneno!
Si cuanto en ellos miro todo es bueno!
¿Por qué de ellos se dice tanto malo?
Con ambos ojos su virtud señalo:
Con ambos oidos su maldad condeno:
¿Qué es esto, cielos? ¿Tanto me enageno?
Compañía, ¿qué es esto que en tí igualo?
Pero si es ley del cielo venerarte;
Aunque esgrima el infierno mil enojos,
No oiré tus cargos, no; vuelvo á mirarte:
Brame la envidia: el mundo diga arrojos;
Que el modo más seguro de juzgarte,
Cerrar los oidos es, y abrir los ojos."

Este mismo pensamiento hemos visto desenvuelto en un moderno apologista de la Compañía de Jesus, y todavia más, en un periódico español, que hablando del libelo del abate Giobertti contra los Jesuitas restablecidos en 1814, donde renueva las antiguas imputaciones hechas á la Compañía (haciendo sin embargo ciertas honrosas excepciones para salvar lo que pasaba entre lo que se veia con los ojos y se escuchaba por los oidos), se expresaba de esta suerte:—"Escribiendo (Silvio Pellico) á un amigo suyo, fuertemente preocupado contra los Jesuitas, decia estas notables palabras.—No participo de las opiniones de Giobertti sobre los Jesuitas. Ha creido pintarlos con verdad, y no ha hecho más que un *infiel y abominable cuadro.* Para atenuarle, repite que hay honrosas excepciones; pero es tal el vituperio que derrama sobre la Compañía entera, que hasta los individuos exceptuados tienen culpa, segun él, por haberse decidido á servir á una sociedad que ha llegado á ser maléfica. Acerca de este punto declaro que teniendo intimo conocimiento de mi hermano *(el P. Francisco)* y de porcion de sus colegas, me consta que no son *espíritus débiles, arrastrados por la ilusion, sino hombres fuertes, de discernimiento y virtud.*"

Y describiendo, en seguida, los progresos verdaderos y sólidos que en lo moral, científico, literario y material han hecho en el siglo actual las naciones, agrega el siguiente testimonio de un protestante contra lo que el repetido abate escribia, y lo que en realidad es el cuerpo denigrado:

"La parte que en todas estas mejoras tienen los actuales Jesuitas y los servicios que prestan á la Religion y al Estado son tan generalmente reconocidos, que el diputado inglés Mr. Scheil no ha vacilado en recomendarlos en el mismo santuario de las leyes en la sesion del 9 de Julio de 1844 en estas

formales palabras:—"Por lo avanzado de la hora decia, no entraré á discutir los méritos de la Compañía de Jesus: creo sin embargo, que sus servicios en la causa de la civilizacion hace mucho tiempo están reconocidos. *Quae regio in terris nostri non plena laboris?*—He ahí su divisa"....—Revista Católica: Barcelona 1846, tomo VIII pág. 321.

¿Y de los Jesuitas mexicanos cuál es la fama que se conserva despues de tantos libelos con que se ha procurado deturparlos por espacio de un siglo? ¿Cuál el juicio que se forma entre esos calumniosos escritos, y lo que eran en realidad en nuestro país? Véamoslo en unas cuantas líneas de un autor nada preocupado, describiendo los vicios de las clases bajas de nuestra sociedad: "La expulsion de los Jesuitas, dice, fué para ellas tan perjudicial como para las más elevadas, pues si para estas habian fundado estudios en las ciudades, daban á todas instruccion religiosa y formaban la moral del pueblo con frecuentes ejercicios de piedad."—Diccionario Universal, tomo VIII, palabra *cartas*.—México 1855.

NUMERO III.

CATALOGO

DE LOS COLEGIOS Y SUGETOS QUE LOS FORMABAN

EL DIA DE LA EXPATRIACION,

25 DE JUNIO DE 1767.

CASA PROFESA DE MEXICO.

R. P. Salvador Gándara, Provincial.
P. José Sanchez, Secretario.
H. Manuel Vargas, Compañero.

P. José Utrera, Prepósito.
P. Francisco Iragorri, Ministro, Prefecto de Salud, Procurador y Confesor de los NN.
P. Ignacio Calderon, Consultor de Provincia.
P. José Paredes, Admonitor, Prefecto de Moral y confesor de los NN.
P. Agustin Carta, Consultor de Provincia.
P. Antonio Ruiz, Prefecto de la Congregacion del Salvador y Confesor de los NN.
P. Juan Villavicencio, Consultor de Provincia, Prefecto de España y Confesor de los NN.
P. Felipe Lugo, Prefecto de la Buena muerte.
P. José Mariano Iturriaga, Catequista de los Coadjutores y Confesor de los NN.
P. José Restan, Doctrinero.
P. Juan Ignacio Gonzalez, Prefecto de Iglesia y Cárceles.

PADRES OPERARIOS.

P. Francisco Perez.
P. Agustin Castro.
P. Benito Velasco.
P. Benito Patiño.
P. Atanasio Frejomil.
P. Vicente Zuazu.
P. José Gondra.
P. Juan Llantada.
P. José Antonio Eguia.

HERMANOS COADJUTORES.

H. Miguel Boz, Limosnero en la Ciudad.
H. Juan Llorente, Limosnero en la Ciudad.

H. Melchor Ruelas, Limosnero en el Campo.
H. Agustin Borrote, Ropero.
H. Manuel Miranda, Despensero.
H. José Olabarrieta, Portero.
H. Pedro Torres, Manteista.
H. Angel Carta. Manteista.
H. Agustin Quijano, Manteista.
H. Manuel Montalvan, Manteista.
H. Agustin Real, Manteista.

Sacerdotes 22, Coadjutores 12. Todos 34

COLEGIO MAXIMO DE MEXICO.

P. Pedro Reales, Rector y Consultor de Provincia.
P. Dionisio Perez, Ministro, Consultor de Casa y confesor de los NN.
P. Juan José Nava, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
P. Miguel Gonzalez, Prefecto de España, Doctrinero y Confesor de los NN.
P. Miguel Castillo, Prefecto de la Anunciacion, Catequista y Confesor de los NN.
P. José Vallarta. Doctor de la cátedra de Suarez, Prefecto de la Purísima y Confesor de los NN.
P. Pedro Caro, Prefecto de Dolores y Catequista.
P. Ignacio Tagle, Prefecto de Iglesia, Misionero y Catequista.
P. Joaquin Calado, Admonitor, Prefecto de Estudios mayores, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
P. Pablo Robledo, Maestro de Prima, Corrector de libros, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Ildefonso Fernandez, Maestro de Vísperas, Prefecto de Estudios menores y Corrector de libros.
P. Javier Contreras, Maestro de Moral.
P. Javier Rodriguez, Maestro de Escritura, Prefecto de caso moral y tonos.
P. Antonio Jugo, Maestro de Física.
P. Miguel Jerónimo Gonzalez, Maestro de Lógica.
P. Atanasio Portillo, Previniente de Filosofía.
P. Francisco Calderon, Maestro de Retórica.
Escolar Juan Maneiro, Maestro de Poesía.
,, Antonio Muñoz, Maestro de tercera clase de Gramática.
,, José Luis Sierra, Maestro de segunda clase de Gramática.
,, Juan Belmont, Maestro de primera clase de Gramática.
P. Tomás Sandoval, Capellan.
P. Sancho Reinoso, Capellan.
P. Manuel Villalta. Capellan.
P. Javier Rivero, Capellan.
P. Juan Nepomuceno Flores, Capellan.
P. José Och, Inválido.

TEÓLOGOS DE CUARTO AÑO.

P. Hilario Ugarte, Actuante de Prima.
P. Juan Serrano, Actuante de Vísperas.
P. Manuel Muñoz Cote.
P. Juan Urrutia.
P. Tomás Arruti.
P. Manuel Arenas.
P. Miguel Castro.
P. Tomás Esparza.

TEÓLOGOS DE TERCER AÑO.

Escolar Gabriel Viedma.
,, Juan Ravanillo
,, Tomás Basquas, Soto Maestro.
,, Juan Arrieta.
,, Andrés Gonzalez.
,, Estéban Franyuti.
Escolar Juan Almont.
,, Pedro Vaquera.
,, Felipe Franyuti.
,, José Muñoz.
,, José Encinas.
,, Javier Reina.

TEÓLOGOS DE SEGUNDO AÑO.

Escolar Javier Castillo.
,, José Borda.
,, Tomás Gonzalo.
,, Pedro Arenas.
,, Mariano Velasco.
,, Andrés Garcia.
Escolar Antonio Noriega.
,, Ignacio Noriega.
,, Juan Rodriguez.
,, José Castilla.
,, José Castañiza.
,, Nicolás Lomana.
Escolar Rafael Rivera.

TEÓLOGOS DE PRIMER AÑO.

Escolar Antonio Casanova.
,, Juan Serrano.
,, Andrés Rosso.
,, Francisco Timoteo Cosío.
,, Manuel Mendoza.
,, Francisco Vidal.
,, Pedro Márquez.
Escolar Benito Urbina.
,, Fern? Calderon.
,, José Goicoechea.
,, Ignacio Clavijero
,, Juan Martinez.
,, Miguel Lozano.
,, José Quintanilla.

ESCOLARES INVÁLIDOS.

Escolar Antonio Lezaun.
Escolar Ramon Tarros.

COADJUTORES.

H. Juan Eguzquiza, Sobrestante de la fábrica.
H. Pedro Minguez, Sastre y Ropero.
H. Ginés Martinez, Ropero Segundo.
H. Gabriel Carabantes, Sacristan.
H. Martin Montejano, Procurador.
H. Miguel Abaurrea, Soto Procurador.
H. Miguel Sabel, Administrador.
H. Domingo Rivero, Administrador.
H. Miguel Coca, Administrador.
H. Manuel López, Administrador.
H. Santiago Coronel, Administrador.
H. Vicente Vera, Manteista.
H. Diego Rancurel Manteista.
H. George Schultz, Enfermero.
H. Francisco Barreda, Despensero.
H. Vicente Tobar, Portero.

Sacerdotes 31, Escolares 43, Coadjutores 16, Todos 90.

COLEGIO DE S. ANDRES DE MEXICO.

P. Francisco Cevallos, Rector, Consultor de Provincia y Prefecto de Salud.
P. Antonio Paredes, Admonitor, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. José Carrillo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Javier Carranza, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. José Berrio, Confesor de los NN.
P. Agustin Márquez, Director de la casa de Ejercicios.
P. Manuel Sanchez, Misionero en idioma mexicano.
P. Gregorio Vargas, Procurador de Provincia.
P. Juan Armesto, Procurador de California.
P. José Hidalgo, Procurador de las misiones.
P. José Lúcas Anaya, inválido.
P. Antonio Corro, Capellan de hacienda,
P. Matías Souza, Capellan de hacienda.
P. Víctor Brotons, Administrador.

COADJUTORES.

H. Francisco Serrano, Administrador.
H. Cayetano Cao, Administrador.
H. José Arriaga, Administrador.
H. Bernardo Sarmiento, Administrador.
H. Diego Cárcamo, Administrador.
H. Juan Ventura, Soto Procurador.
H. Manuel Oyarzun, Soto Procurador, destinado á la futura.
H. Toribio Garcia, compañero del Procurador de California.
H. Mariano Moctezuma, compañero del Procurador de misiones.
H. Tomás Arsdekin, compañero del Director de Ejercicios.
H. Bernardo Valdés, Despensero.
H. Juan Lautner, Azucarero.
H. Juan Antonio Cosío, Manteista.
H. Ramon Peralta, Manteista.

Sacerdotes 14, Coadjutores 14. Todos 28.

COLEGIO DE S. GREGORIO DE MEXICO.

P. Ignacio Lizoazoain, Rector y Prefecto de Salud.
P. Martin Alcocer, Admonitor, Prefecto de la Congregacion de S. José y Confesor de los NN.
P. Gaspar Miralla, Consultor de casa, Prefecto de la Buena muerte y Cárceles.
P. José Soldevilla, Confesor de casa, Procurador y Confesor de los NN.
P. Vicente Diaz, Catequista.
P. Nicolás Vasquez, Operario.
P. Cristiano Malek, Operario.
P. José Zamorano, Confesor, de los NN.
P. José Elvillar, Inválido en la hacienda.
P. Manuel Cartagena, Administrador.
H. Juan Esparza, Maestro de escuela.
H. Estanislao Fondevilla, Sacristan.

Sacerdotes 10, Coadjutores 2. Todos 12.

SEMINARIO DE S. ILDEFONSO DE MEXICO.

P. José Julian Parreño, Rector.
P. Juan Miguel Quintanilla, Vice-Rector y Prefecto de Teología Escolástica.
P. Javier Alegre, Prefecto de las letras humanas é Historiador de la Provincia.
P. Miguel Ibarburu, Prefecto de espíritu y de la Congregacion del S. Corazon de Jesus.
P. Manuel Cosío, Prefecto de Cánones.
Escolar Tomás Gonzalo, Maestro de aposentos de Filósofos.
,, José Encinas, Maestro de aposentos de Gramáticos.
H. José Palacios, Despensero.

Sacerdotes 5, Escolares 2, Coadjutores 1. Todos 8.

COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO DE PUEBLA.

P. José Castillo, Rector.
P. José Silva, Ministro, Consultor de casa, Prefecto de salud y estudios menores.
P. Pedro Cesati, Instructor de tercera probacion, Consultor de casa, y Confesor de los NN.
P. Juan Arriola, Confesor de los NN.
P. Juan Francisco López, Admonitor, Consultor de casa, Director de Ejercicios, y Confesor de los NN.
P. Francisco Arámburu, Prefecto de espíritu, y Confesor de los NN.
P. Agustin Arriola, Confesor de los NN.
P. Enrique Alvarez, Confesor de los NN.
P. Eugenio Ramirez, Prefecto de caso moral.
P. Miguel Benjumea, Prefecto de la Visitacion y Confesor de los NN.
P. Javier Bonilla, Prefecto de la Congregacion de los Dolores.
P. Antonio Cid, Prefecto de cárceles y Congregacion de los mulatos.
P. Joaquin Trujillo, Prefecto del catequismo.
P. José Ignacio Calderon, Prefecto de Iglesia y Bibliotecario.
P. Ignacio Monzarabe, Procurador.
P. Isidro Gonzalez Administrador.

PADRES OPERARIOS.

P. Alberto Zarzosa.
P. Ignacio Ronderos.
P. José Santelices.
P. Juan Antonio Torrija.
P. Manuel Dominguez.
P. Laureano Bravo.
P. José Bueno.
P. Manuel Sotelo.
P. José Mañan.
P. Joaquin Tapia.
P. Maximiliano Gil.
P. Martin Vallarta.
P. Bernardino Ortiz.
P. Ignacio Gisbert.
P. José Ortega, Capellan.

PADRES DE TERCERA PROBACION.

P. Pedro Ganuza.
P. Narciso Gonzalez.
P. Eligio Fernandez.
P. Miguel Vaquera.

MAESTROS DE GRAMÁTICA.

P. Juan Chaves, Maestro de Mayores, Retórica y Poesía, y Prefecto de la Anunciacion.
Escolar Manuel Velasco, Maestro de Medianos.
P. José Alegria, Maestro de Mínimos.
Escolar Magdaleno Ocio, Maestro de Remínimos.

PADRES INVÁLIDOS.

P. José Calderon. P. Diego Vargas. P. Pedro Gallardo.

COADJUTORES.

H. Javier Yarza, Administrador.
H. Baltasar Porras, Manteista.
H. Pedro Inchaurrandieta, Soto Procurador.
H. Juan Antonio Aguirre, Soto Procurador.
H. Francisco Ponce, Maestro de escuela de leer.
H. Antonio Ramirez, Maestro de escuela de escribir.
H. Basilio Blanco, Sacristan.
H. Mariano Coca, Ropero.
H. Manuel Ciorraga, Despensero.
H. Javier Gerardi, Portero.
H. Salvador Rodriguez, Portero.
H. Francisco Coz, Manteista.
H. José Aguirre, Manteista.
H. Bernabé Pozo, Manteista.

SUGETOS DEMENTES.

P. Juan Ramirez. H. Francisco Puisac.
Escolar Joaquin Castro. H. Tomás Miranda.
H. Antonio Lozano.

Sacerdotes 41, Escolares 3, Coadjutores 17. Todos 61.

COLEGIO DE S. ILDEFONSO DE PUEBLA.

P. Joaquin Insaustî, Rector.
P. Domingo Diez, Ministro y Prefecto de Salud.
P. José Bellido, Admonitor, Prefecto de estudios mayores, Consultor de Casa y Confesor de los NN.
P. Ignacio Arámburu, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
P. Juan Castañeda, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
P. Tomás Zayas, Prefecto del Catequismo.
P. Vicente Rotea, Procurador.
P. Juan Antonio Nava, Operario.
P. Antonio Salas, Inválido.
P. Miguel Gutierrez, Maestro de Prima y Confesor de los NN.
P. Ignacio Cova, Maestro de Vísperas y Consultor de Casa.
P. Manuel Iturriaga, Maestro de Moral.

P. Juan Muñoz, Maestro de Escritura y Prefecto de Tonos.
P. Juan de Dios Cisneros, Maestro de Física.
P. José Ignacio Doporto, Maestro de Lógica.
P. Simon Arroyo, Maestro Previniente de Filosofía.
P. Ignacio Maldonado, Actuante de Prima.
P. Ramon Poggio, Actuante de Vísperas.

REPASANTES DE FILOSOFIA.

Escolar José Cincúnegui.
,, José Toledo.
,, José Manuel Castillo.
,, José Gonzalez Cruz.
,, José Adonaegui.
Escolar Francisco Bernardez.
,, José Miguel Sierra.
,, José Rodriguez.
,, Agustin Muñoz.
,, Bernardo Zarzosa.
Escolar Pedro Aguirre.

METAFÍSICOS.

Escolar Ignacio Fano.
Escolar Gabriel Echeverria.
Escolar Juan Bautista Jaba, Soto Ministro.

LÓGICOS.

Escolar Víctor Martinez.

COADJUTORES.

H. Eugenio Zambeli, Manteista.
H. Adriano Garcia, Manteista.
H. Juan Hinterger, Boticario y Manteista.
H. Santiago Palacios, Soto Procurador.
H. Fernando Serio, Administrador.
H. Miguel Oncia, Despensero.
H. Francisco Pardo, inválido.

Sacerdotes 18, Escolares 15, Coadjutores 7. Todos 40.

COLEGIO DE S. JAVIER DE PUEBLA.

P. Vicente Gómez, Rector y Prefecto de salud.
P. José Rincon, Consultor de casa, Misionero, Corrector de libros y Confesor de los NN.
P. Pedro Zazurca, Admonitor, Consultor de casa, Misionero y Corrector de libros.
P. José Yañez, Consultor de casa, Misionero y Confesor de los NN.
P. Antonio Priego, Consultor de casa, Catequista, y Maestro de idioma mexicano.
P. José Mariano Velasco, Misionero.
P. Pedro Astegui, Misionero.
P. Andrés Soriano, Misionero.
P. Tomás Cabañas, Misionero.
P. José Estrada, inválido.
P. Blas Arriaga, Administrador.
H. Diego Baron, Administrador.
H. José Jordan, Ropero y Despensero.
H. Juan Morlete, Sacristan y Maestro de escuela de indios.

Sacerdotes 11, Coadjutores 3. Todos. 14.

SEMINARIO DE S IGNACIO DE PUEBLA.

P. Salvador Dávila, Rector.
P. Manuel Rodriguez, Maestro de aposentos.

Sacerdotes 2. Todos 2.

SEMINARIO DE S. GERONIMO DE PUEBLA.

P. Cayetano Cortés, Rector.
Escolar, José Lava, Maestro de aposentos y de menores.

Sacerdote 1, Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO Y NOVICIADO DE TEPOTZOTLAN.

P. José Urbiola, Rector y Maestro de Novicios.
P. José Anguas, Ministro y Prefecto de salud.
P. Miguel Baver, Prefecto de España y Maestro de lengua mexicana.
P. Manuel Colazo, Prefecto de Iglesia y de la Congregacion, y Confesor de los NN.
P. Miguel López, Rector del Seminario de indios, Admonitor, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Antonio Villaamil, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Manuel Fabri, Maestro de nuestros Escolares en letras humanas, y Consultor de casa.

COADJUTORES.

H. Pedro Sobrino, Procurador.
H. Santiago Castaño, Procurador.
H. Juan Ruiz Diaz, Administrador.
H. Juan Berens, Sacristan, Sastre y ropero.
H. Lorenzo Arriola, Médico.
H. José Turpin, Soto Procurador.

Juvenado.

ESCOLARES HUMANISTAS.

Esc. Juan Bonelo.
,, Domingo Rodriguez.
,, José Arsdekin.
,, Mariano Quintana.
,, Juan Serrato.
P. Policarpo Ramirez.
Esc. José Mariano Guerrero, Bedel.
,, José Arrucha.
,, Andrés Basoazabal, Soto Bedel.
Esc. Pedro Rivas.
,, José Peñalver.
,, Manuel Martin Arrivas.
,, Pedro Perez Acal.
Esc. Francisco Fornés.
,, Blas Flores.
,, Antonio Prendis, S. Mtro.
,, José Amaya.
,, Javier Rendon.
,, Rafael Zelis.
,, José Redona.
,, Antonio Franyuti.
P. Eduardo Cuevas.
Esc. Juan Zapata.
,, Dámaso Preen.
,, Ignacio Ortiz.
,, Pedro Navarrete.

Escolar José Barragan.

Noviciado.

ESCOLARES NOVICIOS.

Esc. José Mariano Calderon.
,, Miguel Anaya.
,, Matías Maestri.
,, Ignacio Saldivar.
P. Pedro Perez Murias
Esc. Pablo Garcia.
,, José Fábrega.
,, Márcos Escobar.
,, Francisco Alva.
,, José Núñez.
,, Pascual Ceballos, S. de Ndo.
,, Juan Vazquez.
Esc. José Vega.
,, Juan Guerra.
,, José Zamorano.
,, Simon Achica.
P. José Cataño.
Esc. Juan Fuente.
,, Antonio Morales.
,, Juan Campos, Prefecto.
,, Miguel Avilés.
,, José Arébalo, Soto Prefecto.
,, José Ronderos.
,, Mariano Gómez.
Escolar Antonio Echeverría.

COADJUTORES NOVICIOS.

H. Alonso Piñeiro.
H. José Castañeda.
H. José Bárcena.
H. Ramon Cardenal.
H. Pedro Perez Morales.
H. Lorenzo Garnica.
H. José Garfias.
H. Domingo Rivera.
H. Andrés Alvarez.
H. Manuel Sumiano.
H. José Lanfranco.

Sacerdotes 10, Escolares 49, Coadjutores 17. Todos 76.

SEMINARIO DE INDIOS EN TEPOTZOTLAN.

P. Miguel López, Rector.

COLEGIO DE GUADALAJARA.

P. Juan Ignacio Mota, Rector, Prefecto de Estudios mayores y salud.
P. Antonio Frenero, Admonitor, Prefecto de Espíritu y cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
P. Javier Clavijero, Prefecto de la Buena muerte y Confesor de los NN.
P. Juan Guralla, Prefecto de Iglesia, Misionero, y Confesor de los NN.
P. José Félix Diez, Maestro de Teología Escolástica, y Prefecto de Estudios menores.
P. Francisco Vívar, Maestro de Filosofía.
Escolar Juan Jugo, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
H. Tadeo Rosales, Administrador, Manteista.
H. José Cedano, Administrador.
H. Francisco López, Manteista.

Sacerdotes 6, Escolares 1, Coadjutores 3, Todos 10.

SEMINARIO DE GUADALAJARA.

P. Pedro Bolado, Rector y Maestro de Teología Moral.
Escolar José Garcia Diego, Maestro de aposentos, Mayores y Retórica.

Sacerdote 1, Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO DE GUATEMALA.

P. Manuel Alva, Visitador.
P. José Zepeda, Rector, Prefecto de Estudios mayores y salud.
P. José Vallejo, Admonitor, Prefecto de espíritu, Maestro de Teología Escolástica y Confesor de los NN.
P. Juan Sacrameña, Prefecto de la Anunciacion y Confesor de los NN.
P. Manuel Muñoz, Procurador.
P. Javier Martinez, Prefecto de cárceles.
P. Luis Santoyo, Prefecto de Iglesia.
P. José Aguirre, Maestro de Mayores y Retórica.
P. José Acosta, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
H. Antonio Pons, Maestro de escuela y Despensero.
H. Martin Barroso, Administrador.
H. José Vazquez, inválido.

Sacerdotes 9, Coadjutores 3. Todos 12.

SEMINARIO DE GUATEMALA.

P. Rafael Landivar, Rector, Maestro de Teología Moral, y Prefecto de Estudios menores.
P. Manuel Gonzalez Cantabrana, Maestro de Filosofía, y de aposentos.

Sacerdotes 2. Todos 2.

COLEGIO DE VALLADOLID.

P. Diego Verdugo, Rector, Prefecto de salud y estudios.
P. Roque Andonaegui, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. José Caro, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Javier Yañez, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Nicolás Peza, Admonitor. Prefecto de espíritu y cárceles, Director de Ejercicios y Consultor de casa.
P. Ignacio Ibárburu, Prefecto de caso moral.
P. Manuel Herrera, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
P. José Izquierdo, Prefecto del Catequismo.
P. Domingo Cosío, Operario.
P. Juan Bermeo, Operario.
P. José Tejedor, Capellan.

P. Antonio Rios, Capellan.
P. Pablo Malo, Maestro de Filosofía.
Escolar José Callejo, Maestro de Medianos y Mayores.
Escolar Domingo Gonzalez, Maestro de Mínimos y Menores.
H. Diego Barreiro, Administrador.
H. Juan Marint, Manteista.

Sacerdotes 13, Escolares 2, Coadjutores 2. Todos 17.

COLEGIO DE LA HABANA.

P. Andrés Prudencio Fuente, Rector y Prefecto de Salud.
P. Juan Roset, Prefecto de Dolores y Buena muerte.
P. Tomás Bulter, Operario y Confesor de los NN.
P. Francisco Villaurrutia, Prefecto de Cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
P. Juan Antonio Araoz, Prefecto de Estudios y Confesor de los NN.
P. Miguel Ruiz, Operario.
P. Pedro Palacios, Operario.
P. Hilario Palacios, Operario y Procurador.
P. Lorenzo Echave, Maestro de Teología Escolástica y Prefecto de Iglesia.
P. Bartolomé Cañas, Maestro de Teología Moral.
P. José Romero, Maestro de Filosofía.
P. Simon Larrazabal, Admonitor y Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
P. José Gregorio Cosío, Maestro de Menores, Poesía y Retórica.
Escolar Joaquin Zayas inválido.
H. Juan Coveaga Manteista.
H. Juan Frenkenhieser, Despensero.

Sacerdotes 13, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 16.

COLEGIO DE QUERETARO.

P. Andrés Lucena, Rector, Pref. de Salud y Estudios, y Corrector de libros.
P. Francisco Chávez, Admonitor, Consultor de casa, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
P. Regis Salazar, Prefecto de la Buena muerte é iglesia y Conf. de los NN.
P. Francisco Ganancia, Prefecto del Catequismo.
P. Felipe Latas, Prefecto de Cárceles y Misionero.
P. Pedro Blanco, Consultor de casa, Procurador y Confesor de los NN.
P. Juan Antonio Doporto, Maestro de Teología y Prefecto de caso moral.
P. Enrique Malo, Maestro de Filosofía.
P. Ignacio Amorin, Misionero.
P. Andrés Fuente, Capellan de Hacienda.
P. Luis Pimentel, Administrador.
P. Pedro Lucena, inválido.
Escolar José Cimiano, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
H. Mariano Márquez, Maestro de escuela.
H. Joaquin Uría, Despensero.

Sacerdotes 12, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 15.

SEMINARIO DE QUERETARO.

P. Diego Abad, Rector y Maestro de Teología Escolástica.
Escolar Manuel Colon, Maestro de aposentos, Mayores y Rotórica.

Sacerdotes, 1 Escolar 1. Todos 2.

COLEGIO DE ZACATECAS.

P. Ildefonso Tello, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. Pedro Malo, Admonitor, Prefecto de espíritu, Dolores y caso moral y Confesor de los NN.
P. Manuel Teran, Prefecto del Catequismo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Juan de Dios Noriega, Maestro de Filosofía.
P. Isidro Saavedra, Operario.
P. Manuel Bravo, Operario.
P. José Guerrero, Prefecto de Iglesia.
Escolar Francisco Domenec, Maestro de Gramática.
H. Sebastian Vergara, Administrador.
H. Joaquin Sia, Soto Administrador.
H. Francisco Villars, Manteista.
H. Salvador López, Manteista.
H. Manuel Sanchez, Despensero.

Sacerdotes 7, Escolar 1, Coadjutores 5. Todos 13.

SEMINARIO DE ZACATECAS.

P. Francisco Sales Pineda, Superior, Cons. del Colegio y Conf. de los NN.
P. Mariano Fontecha, Maestro de aposentos.

Sacerdotes 2. Todos 2.

COLEGIO DE OAXACA.

P. Nicolás Calatayud, Rector, Prefecto de Salud y Estudios Mayores y Procurador.
P. Pedro Castañeda, Consultor de casa, Pref. de Dolores y Conf. de los NN.
P. José Quintana, Maestro de Teología, Prefecto de Estudios Menores y caso moral, y Confesor de los NN.
P. Domingo Esparza, Maestro de Filosofía.
P. Juan Tembra, Maestro previniente de Filosofía.
P. Juan Malo, Misionero.
P. José Basilio Solar, Procurador de Obras pías.
P. Rodrigo Brito, Maestro de Mínimos y Menores.
Escolar Pedro Canton, Maestro de Medianos y Mayores.
H. José Miranda, Maestro de escuela.
H. Felipe Galar, Manteista.

Sacerdotes 8; Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 11.

COLEGIO DE LEON.

P. Julian Solano, Vice-Rector y Prefecto de Salud.
P. Javier Alcocer, Prefecto del Catequismo y Confesor de los NN.
P. Joaquin Leguinazabal, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
P. Francisco Morales, Operario y Confesor de los NN.
P. Juan de Dios Ruiz, Operario.
Escolar Antonio Barroso, Maestro de Gramática.
H. Pedro Mier, Administrador.

Sacerdotes 5, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 7.

COLEGIO DE DURANGO.

P. Miguel Sola, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. Antonio Fuente, Prefecto de Dolores.
P. Ramon Rivero, Prefecto del Catequismo.
P. Domingo Ascarza, Prefecto de Iglesia.
P. Miguel Valdés, Admonitor, Maestro de Teología Escolástica, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
P. Juan Lartundo, Maestro de Teología moral y Confesor de los NN.
P. José Antonio Hidalgo, Maestro de Filosofía y Gramática.
H. Mateo Carmona, Maestro de escuela.
H. Antonio Urroz, Despensero.

Sacerdotes 7, Coadjutores 2. Todos 9.

SEMINARIO DE DURANGO.

P. Miguel Sola (dicho), Rector.
P. José Espadas, Maestro de aposentos.

Sacerdotes 2.

COLEGIO DE GUANAJUATO.

P. José Luis Aguirre, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. Juan Villaamil, Admonitor, Prefecto de espíritu y moral, y Confesor de los NN.
P. Ignacio Tejada, Prefecto del Catequismo y Cárceles, y Conf. de los NN.
P. George Vidaurre, Prefecto de Misiones y Confesor de los NN.
P. Nicolás Noroña, Prefecto de Misiones.
P. Pedro Marti, Misionero circular.
P. Martin Irizar, Misionero circular.
P. Antonio Lozano, Maestro previniente de Filosofía.
H. Juan Esparza, Maestro de Gramática.
H. Ramon Ascencio, Maestro de Escuela y Despensero.

Sacerdotes 8, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 10.

COLEGIO DE S. LUIS POTOSI.

P. José Padilla, Rector y Prefecto de Salud.
P. Cristóbal Hierro, Admonitor, Prefecto de espíritu y Confesor de los NN.
P. Bernardo Zumpciel, Misionero y Confesor de los NN.
P. Antonio Jimenez, Consultor de casa, Pref. de Dolores y Conf. de los NN
P. Faustino Vega, Prefecto de Iglesia y caso moral.
P. José Salazar, Consultor de casa, Prefecto de Cárceles, Misionero y Confesor de los NN.
Escolar José Maldonado, Maestro de Gramática.
H. Manuel Ibañez, Despensero y Maestro de escritura.
H. José Pichardo, Manteista.

Sacerdotes 6, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 9.

COLEGIO DE VERACRUZ.

P. Ignacio Blanco, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. Estanislao Ruanova, Admonitor, Prefecto de espíritu y caso moral, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Antonio Romero, Prefecto de la Congregacion de Negros, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. José Campoi, Prefecto de Dolores, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Tomás Perez, Prefecto de Iglesia y Cárceles.
P. Francisco Illanes, Operario.
Escolar Matías Callejo, Maestro de Gramática.
H. José Camino, Maestro de Escuela.
H. Domingo Ugarte, Despensero.

DE CAMINO PARA MÉRIDA.

P. José Legaspi, Prefecto de la Anunciacion y Buena muerte.
P. José Pozo, Maestro de Gramática.

DE CAMINO PARA LA HABANA.

P. Gabriel Santa Cruz, Misionero.

Sacerdotes 9, Escolar 1, Coadjutores 2. Todos 12.

COLEGIO DE CELAYA.

P. Ignacio Gradillas, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. José Bernardo Muñoz, Consultor de casa y Conf. de los NN.
P. Mariano Gonzalez, Admonitor, Prefecto de espíritu y Cárceles, y Confesor de los NN.
P. José Zamora, Consultor de casa, Prefecto de Dolores y caso moral, y Confesor de los NN.
P. Pedro Llanes, Operario.
P. Francisco Urizar, Operario.
P. Francisco Alegria, Prefecto del Catequismo.
Escolar José Valoes, Maestro de Gramática.
H. José Borrote, Maestro de escuela.

Sacerdotes 7, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 9.

COLEGIO DE PAZTCUARO.

P. José Melendez, Rector, Prefecto de Estudios y Salud.
P. Salvador Bustamante, Admonitor, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
P. José Piedra, Consultor de casa, Prefecto de Dolores y Conf. de los NN.
P. José Pazin, Consultor de casa y Prefecto del Catequismo.
P. José Nájera, Maestro de Filosofía.
Escolar Ignacio Perez, Maestro de Gramática.
H. Juan Sacher, Despensero.

Sacerdotes 5, Escolar 1, Coadjutor 1. Todos 7.

SEMINARIO DE PAZTCUARO.

P. Manuel Guralla, Rector y Maestro de Teología.

Sacerdote 1

COLEGIO DE MERIDA.

P. Pedro Rotea, Rector, y tambien de la Universidad, y Prefecto de Salud.
P. Javier Gómez, Consultor de casa, Misionero y Confesor de los NN.
P. José Palomo, Admonitor, Maestro de Teología Moral y Confesor de los NN.
P. José Dominguez, Maestro de Cánones y Confesor de los NN.
P. Miguel Carranza, Maestro de Mínimos, Menores y Medianos.
H. Tomás Martinez, Maestro de escuela.

Sacerdotes, 5, Coadjutor 1. Todos 6.

SEMINARIO DE MERIDA.

P. Pedro Iturriaga, Rector y Maestro de Teología Escolástica.
P. Antonio Poveda, Maestro de aposentos, Mayores y Retórica.

Sacerdotes 2.

COLEGIO DE CIUDAD REAL, O CHIAPAS.

P. Miguel Urizar, Rector, Prefecto de Salud y de la Congregacion.
P. Martin Olague, Maestro de Teología Moral y Confesor de los NN.
P. José Iturriaga, Maestro de Gramática.
P. Francisco Igueategui, Procurador.
P. Gil Rodriguez, Capellan.
H. José Blanco, Maestro de Escuela.

Sacerdotes 5, Coadjutor 1. Todos 6.

COLEGIO DE S. LUIS DE LA PAZ.

P. Manuel Arce, Vice-Rector.
P. Antonio Agreda, Admonitor, Prefecto de espíritu y Dolores y Confesor de los NN.
P. Francisco Miranda, Confesor de los NN.
P. Márcos Gonzalez, Prefecto de caso moral, y Confesor de los NN.
P. Nicolás Oceguera, Consultor de casa, Pref. de Iglesia, y Conf. de los NN
P. Vicente Sandoval, Operario.
P. Antonio Calvino, Operario.

Sacerdotes 7.

RESIDENCIAS.

RESIDENCIA DEL PUERTO DEL PRINCIPE.

P. Miguel Gadea, Superior y Prefecto de Salud.
P. Joaquin Munave, Admonitor, Prefecto de espíritu y Catequismo, Consultor de casa y Confesor de los NN.
P. Miguel Ortiz, Maestro de Gramática, Pref. de la Anunciacion y cárceles
P. Manuel Brito, Confesor de los NN.
H. Rafael Buitron, Despensero.

Sacerdotes 4, Coadjutor 1. Todos 5.

RESIDENCIA DE PARRAS.

P. Javier Gonzalez, Superior y Prefecto de Salud.
P. Juan Isidro Avee, Confesor de los NN.
P. Javier Lozano, Prefecto de Dolores y Confesor de los NN.
P. José Urtasum, Operario.

Sacerdotes 4.

RESIDENCIA DE CHIHUAHUA.

P. Salvador Peña, Superior y Prefecto de salud.
P. José Pereira, Prefecto de Dolores y Maestro de Gramática.
P. Manuel Flores, Operario.

Sacerdotes 3.

RESIDENCIA DEL PARRAL.

P. José Pastrana, Superior y Prefecto de salud.
P. Vicente Guerra, Maestro de Gramática.

Sacerdotes 2.

RESIDENCIA DE CAMPECHE.

P. Agustin Palomino, Superior y Prefecto de Catequismo.
P. José Frejomil, Maestro de Gramática.

Sacerdotes 2.

PROVINCIAS DE MISIONES.

P. Manuel Aguirre, Visitador general, en Baca de Guachi.

COLEGIO DE SINALOA.

P. José Garfias, Rector,

PROVINCIA DE SINALOA.

P. Juan Lorenzo Salgado.	Mision del Virivis.
P. José Ronderos.	,, de Caamoa.
P. Francisco Hlava.	,, de Mocorito.
P. Ignacio Gonzalez.	,, de Nio.
P. José Palomino.	,, de Guazave
P. Juan Antonio Cedano.	,, de Chicorato.
P. Antonio Ventura.	,, de Mochicave.
P. Sebastian Cava.	,, de Vacca.
P. Juan Francisco Acuña.	,, de Toro.
P. Lorenzo Garcia.	,, de Torin.
P. Julian Salazar.	,, de Bachun.
P. Juan Blanco.	,, de Rahun.
P. George Fraideneg.	,, de Santa Cruz.
P. Francisco Ita.	,, de Bataeosa.
P. Vicente Rubio.	,, de Conicari.
P. Lúcas Merino.	,, de Nabojoa.
P. Javier Anaya.	,, de Tehueco.
P. Maximiliano Le Roi.	,, de Belen.
P. Miguel Fernandez Somera.	,, de Ocoroni.
P. Fernando Berra.	,, de Bacubinito.

Sacerdotes 20.

PROVINCIA DE CALIFORNIA.

P. Lamberto Hostel, *Rector*.	Mision de la Pasion.
P. Miguel Barco.	,, de S. Javier.
P. Benno Ducrue, Visitador.	,, de Guadalupe.
P. Santiago Begert.	,, de S. Luis.

P. Javier Bischoff.	Mision de Santa Rosa.
P. Ignacio Tirs.	,, de Santiago,
P. Francisco Inaama.	,, de S. José.
P. Juan Diez.	,, de la Purísima.
P. Francisco Escalante. *Rector.*	,, de Santa Rosalía.
P. José Rotea.	,, de S. Ignacio.
P. George Retz.	,, de Sta. Gertrudis.
P. Wenceslao Linck.	,, de S. Borja.
P. Victoriano Arnés.	,, de Sta. María.
P. Lúcas Ventura.	Fortaleza de Loreto.
P. Javier Franco.	,, de Loreto.
H. Juan Villavieja.	,, de Loreto.

Sacerdotes 15, Coadjutor 1. Todos 16.

PROVINCIA DE CHINIPAS.

P. Pedro Pablo Macida.	Mision de Guasrrapes.
P. Manuel Klever, *Rector.*	,, de Santa Ana.
P. José Wazet.	,, de Secora.
P. Juan Steb.	,, de Moris.
P. Francisco Slesac.	,, de Barbaroco.
P. Juan Cubedu, *Visitador.*	,, de Santa Inés.
P. Nicolás Sachi.	,, de Serocagui.
P. José Félix Sebastian.	,, de Tubares.
P. Wenceslao Kolub.	,, de Satebó.
P. Javier Weis.	,, de Baburigame.
P. Blas Miner.	,, de Nabogame.
P. Luis Martin.	,, de San Andrés.

Sacerdotes 12.

PROVINCIA DE NAYARITH.

P. Antonio Polo, *Rector.*	Mision de Santa Rita.
P. Bartolomé Wolff, *Visitador.*	,, de Santa Teresa.
P. Ignacio Gómez.	,, de Iscatan.
P. Lorenzo Cabo.	,, de Jesus María.
P. Andrés Cabo.	,, de la Santísima Trinidad
P. Pedro Oliveros.	,, de Guainamota.
P. Ignacio Zamorano.	,, del Rosario.

Sacerdotes 7.

PROVINCIA DE SONORA.

P. Juan Nentuig.	Mision de Guazavas.
P. Nicolás Perera.	,, de Aconche.
P. Santiago Sedelmayer.	,, de Matape.
P. José Garrucho.	,, de Oposura.
P. Bernardo Middendorf.	,, de Movas.
P. Javier Paver.	,, de S. Ignacio.
P. Cárlos Rojas.	,, de Aripe.
P. José Roldan.	,, de Aribechi.
P. Alejandro Rapicani.	,, de Batuco.

P. Enrique Kirtzel.	Mision de Onavas.
P. Ignacio Pfeffercon.	,, de Cucurupe.
P. Benito Romeo.	,, de Cumuripa.
P. Bartolomé Saenz.	,, de Saguaripa.
P. Diego Barrera.	,, de Santa María Sonoca.
P. Luis Vivas.	,, de Tubutama.
P. Miguel Almela.	,, de Odope.
P. Alfonso Espinosa.	,, de San Javier del Bac.
P. Miguel Getzner.	,, de Saric.
P. Javier Gonzalez.	,, de Tecoripa.
P. Andrés Michel.	,, de Ures.
P. Custodio Jimeno.	,, de Caborca.
P. Pio Laguna.	,, de Santa María Basaraca.
P. Javier Pascua.	,, de Babispe.
P. José Liebana.	,, de Baca de Guachi.
P. José Neve.	,, de Cuquiarachi.
P. Pedro Diez.	,, de Guebabi.
P. Antonio Castro.	,, de Onapa.
P. Francisco Villarroya.	,, de Banamichi.
P. Ramon Sanchez.	,, de Guazavas.

Sacerdotes 29.

PROVINCIA DE TARAHUMARA.

P. Felipe Ruanova, *Visitador*.	Mision de Matachio.
P. Bartolomé Braun, *Rector*.	,, de Temotzachic.
P. Rafael Palacios.	,, de Santo Tomás.
P. José Vega.	,, de Papigochic.
P. Manuel Vivanco.	,, de Papigochic.
P. Juan Nortier.	,, de Tutuaca.
P. Juan Manuel Gonzalez.	,, de Tomachi.
P. Ildefonso Corro.	,, de Sisoguichi.
P. Luis Yañez.	,, de Kakichi.
P. Juan Francisco Kauga.	,, de Kakichi.
P. Mateo Steffel.	,, de San Borja.
P. Francisco Vadillo.	,, de Coyeachic.
P. Antonio Kiylt,	,, de Temeaichi.
P. Antonio Sterkianowski.	,, de Norogachi.
P. Pedro Cuervo.	,, de Nonoava.
P. Santiago Mateu.	,, de Tonachi.
P. Claudio Gonzalez.	,, de Chinarras.
P. José Iranzo.	,, de Gueguechic.
P. Cosme Diaz.	,, Nararachi.

Sacerdotes 19.

EN ESPAÑA.

P. Martin Goenaga, Procurador. Puerto de Santa María.
H. José Guebel, de retorno á su Provincia de Alemania.

INDICE

DE LOS COLEGIOS, RESIDENCIAS Y MISIONES.

	SUGETOS.
Casa Profesa de México	34.
Colegio Máximo de México	90.
Colegio de S. Andrés de México	28.
Colegio de San Gregorio de México	12.
Seminario de San Ildefonso de México	8.
Colegio del Espíritu Santo de Puebla	61.
Colegio de San Ildefonso de Puebla	40.
Colegio de San Javier de Puebla	14.
Seminario de San Ignacio de Puebla	2.
Seminario de S. Jerónimo de Puebla	2.
Colegio y Noviciado de Tepotzotlan	76.
Seminario de indios en Tepotzotlan	1.
Colegio de Guadalajara	10.
Seminario de Guadalajara	2.
Colegio de Guatemala	12.
Seminario de Guatemala	2.
Colegio de Valladolid	17.
Colegio de la Habana	16.
Colegio de Querétaro	15.
Seminario de Querétaro	2.
Colegio de Zacatecas	13.
Seminario de Zacatecas	2.
Colegio de Oaxaca	11.
Colegio de Leon	7.
Colegio de Durango	9.
Seminario de Durango	2.
Colegio de Guanajuato	10.
Colegio de San Luis Potosí	9.
Colegio de Veracruz	12.
Colegio de Zelaya	9.
Colegio de Pátzcuaro	7.
Seminario de Pátzcuaro	1.
Colegio de Mérida	6.
Suma á la vuelta.	542.

Suma de la vuelta.	542.
Seminario de Mérida	2.
Colegio de ciudad real, ó Chiapas	6.
Colegio de San Luis de la Paz	7.
RESIDENCIAS.—Residencia del Puerto del Príncipe	5.
Residencia de Parras	4.
Residencia de Chihuahua	3.
Residencia del Parral	2.
Residencia de Campeche	2.
PROVINCIAS DE MISIONES	1.
Colegio de Sinaloa	1.
Provincia de Sinaloa	20.
Provincia de California	16.
Provincia de Chinipas	12.
Provincia de Nayarith	7.
Provincia de Sonora	29.
Provincia de Tarahumara	19.
En España	2.
Total.	680.

Ponemos en seguida el número de fincas de campo, de donde la Provincia sacaba el mantenimiento de sus individuos, los gastos de fábrica, conservacion y reparacion de sus casas y templos, culto divino, misiones, limosnas y auxilios que prestaba á los necesitados. Estas erogaciones, especialmente las últimas, eran sumamente considerables, segun la tradicion de nuestros mayores, y para su desempeño, habian sido impuestos sobre sus fincas crecidos capitales. Y no eran menores las que cansaba el número de misioneros españoles y de otras provincias de Europa, que pasaban á nuestra América para las tribus bárbaras, cuyos idiomas tenian más anología en su pronunciacion con las naciones de Alemania y las provincias vascongadas: viáticos que eran muy considerables en aquella época, en que la subsistencia de todos ellos corria de cuenta de la Provincia mexicana, desde la salida de sus respectivos colegios, por tierra ó por mar, hasta el puerto de Santa María, donde existia el gran Colegio en que se iban reuniendo hasta que por las flotas generalmente, ó por los pocos buques mercantes que llegaban á Veracruz, eran conducidos allí, y en seguida á México para su remision á las fronteras: el número de estos individuos que venian á prestar tan importantes y útiles servicios, ascendia casi á la tercera parte de la Provincia, como fácilmente puede verse, recorriendo los apellidos de los sugetos, con especialidad sacerdotes, que constan en el catálogo. Cierto es que el Gobierno español tenia, además de los viáticos para cierto número de misioneros, asignada cóngrua á todos los de las expresadas tribus; pero ni aquellos viáticos, ni esa asignacion eran suficientes para los gastos de los viajes y sustento de los ministros y demás gastos de las misiones; ni se pagaban con la debida puntualidad; ni de esa pension alimenticia podian sufragarse los costos de la formacion de los nuevos pueblos, edificacion de los templos y otras muchas obras, de que aún existen monumentos, y de que hemos hablado en diversos lugares de

nuestra Continuacion. Tampoco debe olvidarse que, como hemos hecho notar en el capítulo VII del Tomo 1º no contando los Jesuitas para su subsistencia, aunque muy frugal, y demás necesidades, con los recursos de otras comunidades, se requerian fondos bastantes para que un cuerpo que por más de siglo y medio nunca bajó de 500 individuos, y áun tuvo época de 700, poseyese bienes que sufragasen los indispensables gastos que exigía una comunidad semejante.

Esto supuesto y recordando que la casa Profesa de México, subsistia únicamente de la caridad gratuita de los fieles, y que en ella no se aceptaban limosnas para Misas, sermones, ni áun derecho de Sacristía, pasemos á enumerar las fincas rústicas con que contaba la Provincia para satisfacer sus precisos e indispensables gastos. Segun entendemos, dichas fincas eran las únicas, salvo una ú otra de poca importancia que administraba algun secular, que formaban el fondo dotal de la Provincia, en todas las cuales habia administradores Jesuitas expresados en los catálogos con el título de *Administrator Praedit.* Las urbanas con que contaban algunos colegios ó residencias, nos son desconocidas; ni es fácil enumerarlas, especialmente así por el mucho tiempo trascurrido desde el dia de la expatriacion á la fecha, cuanto por el extravio de los papeles de los archivos públicos, y sobre todo el abandono de los pertenecientes á temporalidades, y mezcla que se hizo en esa Oficina de todos los manuscritos ocupados á los Jesuitas, en los que hemos visto por los años de 1816 y 1817, arreglando los correspondientes á S. Pedro y S. Pablo y S. Gregorio, entre fragmentos de escrituras, fundaciones de obras pías y otros importantes, sermones, cursos de artes, correspondencias particulares, apuntes científicos é históricos y hasta confesiones generales; de manera que aun cuando tuviésemos á nuestra disposicion todos esos papeles, rayaria en lo imposible su clasificacion con las correspondientes notas de los relativos á cada establecimiento cargas que soportaban capitales que reconocian etc. lo que solo puede asegurarse es, que atendiendo al corto número de sugetos que moraban en varias casas ó residencias donde no consta la existencia de algun predio, (hacienda ó rancho), sus fondos, es de creerse serian bastante insignificantes. Respecto de los expresados gravámenes anexos á las fincas de campo y demás fundaciones de cada clase, tampoco es posible enumerarlos por los motivos indicados, aunque es de suponer no serian muy pocos ni de cortas cantidades, atendiendo á la piedad de aquella época y á la suma confianza que se tenia en la honradez y fidelidad de los Jesuitas, y á lo remoto que era temer la caida de un cuerpo tan útil y respetable.

De las fincas de campo su enumeracion es la que sigue:

Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo de México	5.
Idem. de S. Andrés en idem. residencia de los procuradores de Provincia, de las misiones y otros y casa de ejercicios	6.
Colegio de S. Gregorio en idem	1.
Colegio del Espíritu Santo en Puebla y casa de ejercicios	2.
Id. de San Ildefonso y S. Ignacio en id.	2.
Id. de San Javier en id. y Seminario de indios	2.
Id. de Leon	1.
Id. en Guadalajara	1.
Id. de Valladolid y casa de ejercicios	2.
Id. de Guanajuato	1.
Id. de Querétaro	1.
Id. de Tepotzotlan	1.
Id. de Zacatecas	1.
Id. de la Habana	1.
Total.	27.

A la finca de campo del Colegio de Leon, fundado con el título de residencia en 1731, abandonado algunos años despues por justísimos motivos y restaurado por el de 1743 ó 1744, segun escribe el P. Alegre, se dá en el catálogo el nombre latino de *Argentifodina*, que en ese idioma significa *mina de plata*, y puede hacerse extensivo su significado al lugar destinado para fundir ó beneficiar los metales ya extraidos, cuyo uso tuvo antes de la donacion. Esta finca estaba situada en el mineral de Comanja, de tan mala calidad en sus frutos, que sus habitantes se vieron precisados á abandonar su laborio y dedicarse á la agricultura como hasta en la actualidad se vé. Los Jesuitas, sin duda, al recibirla siguieron su ejemplo y conservaron no sabemos por que razon su antiguo nombre de "Hacienda de fundicion ó beneficio," pues no consta que en país alguno, áun de los muy abundantes de minerales, poseyesen una sola mina; contestacion que con los más fehacientes testimonios se dió en 1750 á las imputaciones que en el particular se hicieron á los misioneros del Paraguay, y que no se habria dado, si con el catálogo de Nueva España se hubiera podido probar que tenian allí una mina de plata.

NUMERO IV.

SOBRE LOS BIENES DEVUELTOS Á LA PROVINCIA MEXICANA EN SU RESTABLECIMIENTO EN 1816.

Al decretar Fernando VII en 10 de Septiembre de 1815 el restablecimiento de los Jesuitas en los reinos de Indias é Islas Filipinas, antiguos dominios de España en Ultramar, cuya cédula hemos insertado en el capítulo VII de este 2º tomo de nuestra Continuacion, no solo derogó, casó y anuló todas las disposiciones en contra, de sus inmediatos antecesores, sino que previno á todas las autoridades eclesiásticas y seculares, que aquel restablecimiento se hiciese con *la brevedad posible*, á cuyo fin tan luego como se presentasen los Jesuitas en esos reinos fuesen admitidos y hospedados en sus antiguas casas y colegios no destinados ni aplicados, así como se suspendiese toda enagenacion de sus temporalidades que existiesen, para devolvérselas á su debido tiempo.

Semejante disposicion hacia esperar que dicho restablecimiento se hiciera en efecto, como lo prevenia el Rey; y que á vista de tan terminante determinacion, ni se pondrian obstáculos para la devolucion de aquellos bienes que debian existir, aunque en muy corta cantidad, ni tampoco se ofrecerian dificultades para nuevos establecimientos y mucho ménos para que ese acto de justicia á favor de la inocencia de la Compañía de Jesus dejase de tener todo su complemento, en honor de los individuos calumniados, beneficio de la Iglesia y provecho de la sociedad.

Sin embargo, como por una parte el espíritu anti-Jesuita, propagado á las Américas de las Cortes borbóuicas en el siglo anterior, áun no estaba extinguido, y por otra la venta, enagenacion y aplicacion que de los bienes de la Compañía se habia hecho fuera de aquel órden que hasta entonces habia sido proverbial en las oficinas españolas: ambos motivos causaron las dificultades que desde luego se opusieron á las nobles y religiosas miras del Soberano, y en vez de que aquella su tan acertada medida tuviese entera realizacion tanto en España como en México, surgieron en el gabinete tales obstáculos, que aunque á los ojos de la multitud ese negocio aparecia como el más óbvio y sencillo, no lo fué ciertamente para los hombres pensadores y que estaban al alcance de las intrigas de ciertos personajes y aún corporaciones, á quienes por sus opiniones particulares ó privados intereses, no convenia que la Real

cédula tuviese todo su debido cumplimiento. Así es que, cuando en 1767 todo fué actividad de parte de las autoridades para destruir á la Compañía de Jesus, cuya pérdida lloraban los pueblos; en 1816, cuando estos mismos aplaudian el acto de justicia en aquella rehabilitacion, se vió con dolor, que en vez de facilitar esa vuelta por la que tanto se anhelaba, la conducta de los encargados de efectuarla no correspondia ni al voto público muy pronunciado á su favor, ni mucho ménos á los mandatos tan explícitos y terminantes para su total y perfecto verificativo.

Alguna cosa hemos dicho en el citado capítulo de esta obra; pero tanto para dar una prueba de lo asentado, cuanto porque en los años posteriores no ha dejado de suscitarse este punto, siempre por supuesto en contra de los Jesuitas de la Provincia mexicana, pretendiendo hacerlos pasar como codiciosos, y tal vez dilapidadores de los crecidos bienes, que se dice recibieron en su restablecimiento, hemos juzgado oportuno añadir á lo que en el particular se ha escrito, la correspondencia privada del R. P. Pedro Canton, especialmente á la Corte de España, para desvanecer tales asertos y dar á conocer toda la verdad en el punto de la devolucion de las temporalidades, hecha á la Provincia en virtud de la antedicha Real cédula, durante el tiempo de su existencia.

Los únicos establecimientos con sus fincas, devueltos en México á la Provincia durante los cuatro años, ocho meses y cuatro dias que existió, es decir, de 19 de Mayo de 1816 á 23 de Enero de 1821, fueron, el Colegio llamado real y más antiguo de S. Ildefonso, y el de S. Gregorio al que se habia dado, despues de su organizacion por el Sr. oidor D. Francisco Javier de Gamboa, el título de Real seminario Indios: del primero tomó posesion el mismo dia del restablecimiento el primer Provincial P. José Mª Castañiza, y del segundo el 26 de Agosto del mismo año de 1816 el expresado Padre, á quien igualmente se entregó la nueva iglesia de Ntra. Señora de Loreto, edificada sobre las ruinas de la antigua por el Sr. D. Antonio de Bassoco, conde de ese título y esposo que habia sido de la Sra. Dª Mª Teresa de Castañiza, hermana del repetido P. Provincial. En la misma fecha se mandó entregar por la oficina de temporalidades el edificio bastante maltratado del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, ocupado una parte por un cuartel, y la principal por la oficina del Monte de Piedad de Animas, fundacion del difunto conde de Regla, y la huerta que ya estaba unida á dicho Colegio y del arruinado de S. Gregorio, la que no se entregó hasta el 8 de Febrero de 1817: todo lo cual queda ya referido en su lugar. Del expresado Colegio Máximo, aunque existian todavia varias fincas, entre ellas la Hacienda de S. José Chalco (ó la Compañía), nunca recibió cosa alguna la Provincia.

Resulta pues, que lo entregado á la Compañía en México fuera de los edificios materiales del Colegio de San Ildefonso en perfecto estado, el Máximo muy maltratado, y el de S. Gregorio en completa ruina; en cuanto á sus rentas y fincas, únicamente se redujo á las de S. Ildefonso y S. Gregorio, en los que ya no tenia intervencion alguna desde muchos años atrás la llamada oficina de temporalidades: por lo tanto únicamente hablaremos de estas segun los informes dados á Madrid y Roma por el R. P. Pedro Canton, inmediato sucesor del P. Castañiza, que habia fallecido en 24 de Noviembre de 1816, y el solo que gobernó la Provincia hasta el de 1821.

Que lo único entregado á la Provincia fué lo expresado, se lee en la siguiente carta [1]: "Cuanto me alegro de la propagacion de nuestra Compa-

---

[1] Para evitar repeticiones, advertiremos, que las notas que lleven A son cartas dirigidas al R. P. Comisario general de España que residia en Madrid, y al que estaba sujeta inmediatamente esta Provincia: las de B, al Secretario de la Real Junta del restablecimiento de Jesuitas, establecida en la dicha Corte: las marcadas con C, al P. Juan de Arrieta y otros Padres de la Provincia que moraban en Roma.

ñía en la Península. Aquí no salimos de la Capital, ni se nos ha dado un palmo de tierra de más, de lo que nos dió el Sr. Calleja [la Hacienda y Ranchos de S. Gregorio], á pesar de haber fondos no enagenados (1)." De las rentas de S. Ildefonso, se escribia: "Incluyo á V. S. la noticia puntual y exacta de las rentas y bienes que se han puesto á la disposicion de la Compañía. No hablo nada de las rentas del Seminario de S. Ildefonso, porque estas, que la mayor parte son de la pension que pagan los pensionistas, no son de la Compañía, y por esta razon por mandado del Sr. D. Cárlos III, que de Dios goce, no debian ser comprendidas en la ocupacion de las temporalidades. En el dia son tan escasas que no bastan para la paga de los catedráticos (2)."

¿Pero cómo sin rentas se restableció la Compañía el año de 1816? Esto se refiere en la siguiente carta: "Entre tanto doy á V. S. una sucinta noticia de lo acaecido en el no esperado restablecimiento de la Compañía en esta Capital. El deseo vehemente que los tres ex-Jesuitas José Mª Castañiza, Antonio Barroso y yo, teniamos de obedecer al Rey N. S. que tanto empeño manifiesta del restablecimiento de la Compañía en sus dominios; el deseo que tambien teniamos de morir Jesuitas, nos impelió á empeñar el ardor de los Señores Virey y Arzobispo al mejor servicio de S. M., y á vencer los obstáculos al parecer insuperables, que se presentaban á la pronta restauracion de la Compañía. No habia ni casa ni rentas para restablecerla. El Marqués de Castañiza, Obispo de Durango, Rector entonces del Seminario ó Convictorio de S. Ildefonso, los catedráticos y los colegiales nos cedieron parte del Seminario para que en él se reegendrara la Compañía. El Seminario no nos pudo dar rentas: lo primero porque las que tiene no le alcanzan para pagar á los catedráticos: lo segundo, porque nunca las rentas de los Seminarios que estaban á nuestro cargo, pertenecian á la Compañía, y por esta razon el Sr. D. Cárlos III, que de Dios goce, mandó que no fuesen comprendidos en la ocupacion de temporalidades. El Sr. Obispo de Durango, su hermana la Condesa de Bassoco y el P. Castañíza, suplieron la falta de rentas, contribuyendo á los indispensables gastos para acomodar la vivienda del Seminario á uso de noviciado, para la ropa de ocho novicios y para su manutencion, hasta que el Sr. Virey nos diese fondos para ello; y así el dia 19 de Mayo de 1816, se restableció solemnemente la Compañía, con toda la autenticidad y solemnidad posible....."(3)

Por lo relativo al Colegio de S. Gregorio, hay las siguientes constancias: "Sobre el Colegio de S. Gregorio no se puede contar, está destechado y la mayor parte de las paredes echadas á tierra, porque amenazaban ruina. Se necesitan cuarenta mil pesos para reedificarlo, y aunque los hubiera no meteria mano á la obra hasta que el templo de Ntra. Sra. de Loreto no acabe de asentar. Por la parte de las Inditas se ha sumido más de media vara é inclinado dos pulgadas. Muchos temen que caiga; pero hasta ahora ni los arcos ni las bóvedas tienen un pelo de rasgadura (4)."—"El dia 2 de Septiembre (de 1816) entregó el dicho Sr. Ministro (D. Felipe Martinez) al P. Castañiza la Hacienda de S. José Acolman. El Sr. D. Cárlos III, que en paz descanse, aplicó esta Hacienda y las fincas urbanas del Colegio de S. Gregorio para la manutencion de los Padres Capellanes, que deben saber la lengua mexicana ú otomite, y de los colegiales que deben ser indios y aprenden á leer y á escribir el canto llano. Muchos tambien aprenden á leer la lengua latina y las facultades mayores, y van á las aulas de S. Ildefonso. El Illmo. Sr. Arzobispo adoptó un proyecto que le propuse de traer jóvenes de los pueblos de aire mal sano, y en los que á poco tiempo de estar en ellos los eclesiásticos nacidos

[1] A. Junio 24 de 1818.
[2] B. 4 de Abril de 1818.
[3] B. Abril 15 de 1818.
[4] C. 7 de Enero de 1818.

en otros pueblos se enferman, para que en este Colegio aprendan la lengua latina y la teología moral, y despues de ordenados vuelvan á sus pátrias á instruir á sus paisanos en la doctrina cristiana y á administrar los Santos Sacramentos"—En la misma carta se dice: "S. Ildefonso y S. Gregorio, seminarios de seglares no pertenecian á temporalidades, y en vez de encomendarlos á clérigos seculares, como estaban antes, los han encomendado á la Compañía (1)".—Respecto del estado en que se encontraba la Hacienda de S. Jose Acolman, perteneciente al Colegio de S. Gregorio, se escribia lo que sigue: "Las rentas con que nos mantenemos son las del Colegio de S. Gregorio. El P. N. vendió una escritura de diez mil pesos, (herencia del P. Castañiza), con los réditos vencidos desde el año de 1813, por dos mil pesos para aviar la Hacienda.....—En la misma carta se propone entre otras cosas la resolucion de Roma para que "Solamente sean doce ó quince los indios colegiales, y que en cumpliendo diez y seis años de edad se despedirian del Colegio. Esto, [añade] en el dia es impracticable, porque el señor regente Gamboa, dió á entender que las rentas de S. Gregorio no eran para los Jesuitas, sino para los colegiales, y en esta creencia las rentas de S. Gregorio no fueron comprendidas en la ocupacion de temporalidades, y el Colegio de S. Gregorio es considerado como un Seminario Real de indios (2)". Esta consulta se hacia por no ser posible contar con los productos de la Hacienda, que hasta más de un año despues no pudieron mantener á la comunidad y á los colegiales de San Gregorio. Nada se resolvió, y todo permaneció en el mismo estado hasta el 23 de Enero de 1821 que fué la dispersion de la Provincia. Igual solicitud sobre venta de otra escritura de veinte mil pesos del referido P. Castañiza, se hizo en Agosto de 1819 para aliviar las escaceses que sufria la Provincia, de la que tampoco consta hubiese resolucion.

Acerca del Colegio de S. Pedro y S. Pablo y sus rentas, hay las siguientes constancias: "Este mismo dia 2 (de Septiembre de 1816) entregó á la Compañía el mencionado Sr. Ministro (D. Felipe Martinez) la mitad del que fue Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo. Este servia de cuartel á las partidas sueltas. Fué necesario para que estas pasasen á otro cuartel, que el P. Castañiza diera mil doscientos pesos fuertes para componer el cuartel á que pasaron. Dejaron tan sucio y maltratado el Colegio y tan lleno de chinches, que la difunta condesa de Bassoco gastó más de seis mil duros en ascarlo y reducirlo á habitacion de religiosos. La iglesia de este Colegio está desproveida enteramente de ornamentos y vasos sagrados, las ventanas sin vidrieras, sin vigas en el pavimento, que en este suelo de México casi cenagoso es indispensable, y mucho más habiendo servido de Campo Santo.—La otra mitad la tiene el Montepio....Cerca de dos años ha que se restableció la Compañía y de bienes de temporalidades no se nos ha dado sino la mitad de este Colegio sin ninguna de las rentas que tenia al tiempo de la expatriacion (3)."

Sobre la parte ocupada por el Montepio se lee lo que sigue: "A pesar del empeño de este Exmo. Sr. Virey, (Apodaca) todavia no se nos ha dado la mitad de este Colegio (S. Pedro y S. Pablo) que ocupa el Montepio, ni sé cuando se nos dará: el director de él se resiste á dejarlo (4)."—En otra se dice "La 2ª, (pretension) que se nos dé la mitad de este Colegio de S. Pedro y S. Pablo que ocupa el Montepio. El Rey N. S. manda en su decreto de 30 de Septiembre de 1817 que se devuelvan á la Compañía los bienes aplicados á obras pías, cuando se puedan volver sin menoscabo de ellas. Muy poco re-

---

[1] B. 15 de Abril de 1818.
[2] C. 14 de Septiembre de 1818.
[3] B. Abril 15 de 1818.
[4] A. 30 Julio de 1819.

sultaria al Montepio de esta devolucion. El Montepio, segun me dijo el director de él, gasta más de cuatrocientos duros anuales en reparar los daños del edificio; con doscientos, ó á lo sumo, con cuatrocientos más, encontrará en el centro de la ciudad, que es donde debe estar para la comodidad de los empeños y desempeños, una habitacion cómoda para las necesarias oficinas del Montepio. El desembolso de cuatrocientos pesos fuertes no causará gran menoscabo al Monte, si gana cada año once mil duros como ganó el año pasado." Esta proposicion era tan justa, que algun tiempo despues de suprimida la Provincia, se llevó á efecto trasladándose el establecimiento á sitio más apropiado para su instituto.

Este negocio del Montepio, tuvo dos diversos aspectos. El que era director cuando la entrega del edificio de órden del Virey, se manifestó dispuesto á entregarlo, y áun hizo á los Jesuitas, para facilitar su entrega, la siguiente revelacion: "Que le parecia que la aplicacion de la mitad de este Colegio (S. Pedro y S. Pablo) al Montepio, no estaba aprobada por el Rey; que la tenia en virtud de habérsela aplicado la Junta de enagenaciones y aplicaciones que se formó en esta ciudad despues de nuestra expatriacion. Si esto es así, es más facil que se le quite, porque está mandado que las aplicaciones ó enagenaciones no tengan valor si no están aprobadas por S. M. (1)." No así su sucesor en el empleo. Este fué quien no solo opuso la resistencia para la entrega mencionada arriba, sino que se propuso hostilizar á los Jesuitas que ya vivian en la mitad del Colegio que era cuartel, en los términos que expresa el siguiente trozo: "El segundo caso es, que la junta del Montepio me pide las bodegas que están debajo del noviciado, probablemente para alquilarlas, como las alquilaba antes; lo que traeria turbacion, principalmente si se alquilan á oficiales, cuyas manufacturas no se pueden hacer sin ruido: lo 2º que no tengo lugar en otra parte para el dormitorio de los niños indios que están bajo nuestra direccion: lo 3º porque no necesitando las bodegas el Montepio para sus oficinas, no se le sigue menoscabo alguno á la Obra pía, que es el único caso, en que S. M. prohibe que se apliquen á los Jesuitas, los bienes aplicados á las obras pías: finalmente pediré á la junta del Montepio, que aguarde sobre este punto la determinacion de la Real junta del restablecimiento de Jesuitas, á la que suplico á V. R., dé parte de esta peticion del Montepio. Cuando este necesitó las mencionadas bodegas para sus oficinas, el Tribunal de temporalidades se las franqueó perdiendo la utilidad que hubiera tenido alquilándolas, como las alquiló el Montepio despues de que subió las oficinas á la vivienda alta, en que hoy las tiene. En aquel tiempo, esto es, antes de la insurreccion sacaba el Monte un alquiler considerable; y ahora que el Rey N. S. sustituyó á nuestra Compañía en vez de las temporalidades, el Montepio se las quiere quitar para tener una pequeña ganancia, pues en el dia no hay quien alquile bodegas, sea por falta de dinero, ó sea porque con la falta de comercio no las necesitan (2)".

Con respecto á los dos hornos que quedaron en la huerta de S. Pedro y S. Pablo, y que de órden del Virey se dejaron en pié para la fundicion de cañones, se expresaba asi el P. Canton: "La tercera: que la Real Junta nos quite la insoportable servidumbre de dos hornos para fundir cañones, que fabricaron en medio de la que fué huerta de este Colegio. Si solo sirvieran para fundir cañones, habiendo dejado tantos el Exmo. Sr. Calleja, no seria tan insoportable esta servidumbre; mas ahora se están sirviendo para fundir pailas, y en lo de adelante se servirán de ellos para otra cosa (3)." Y en otra dice: "Suplico tambien á V. R. se empeñe en conseguir que se quiten de nuestra

---

[1] A. Junio 24 de 1818.
[2] A. Julio 7 de 1818.
[3] B. 15 de Abril de 1818.

huerta los hornos de fundicion, porque es una servidumbre intolerable y muy perjudicial. Ahora están trabajando hasta las diez de la noche. V. R. conocerá qué turbacion causará en una casa religiosa, que á las oraciones debe tener todas las puertas cerradas, tenerlas abiertas hasta las diez de la noche, aunque sea la puerta falsa ó de la huerta (1).

Pasemos á los colegios de fuera de la capital."

El Colegio de Durango recibió varias escrituras, segun la siguiente nota: "A 8 de Octubre avisé á V. R. y á N. P. Vicario General, que D. Vicente Fierro, Presbítero, entregó al P. Francisco Mendizabal una escritura de ochenta y cinco mil pesos que dejó á nuestra Compañía el Sr. Arcediano de Durango, D. José Esquivél. Item que dicho D. Vicente Fierro para seguridad de los cincuenta mil pesos que él de su caudal ha dado para la fundacion del Colegio de Durango, hipotecó una escritura de sesenta y nueve mil pesos, su Hacienda de Durango llamada Menores, y generalmente todos sus bienes habidos y por haber (2)." Esas escrituras fueron devueltas á los interesados, cuando se disolvió el Colegio en 1821. De temporalidades nada recibió áun despues de haber llegado á fundarse formalmente el Colegio.

Respecto al Colegio de Puebla fundado á fines de 1819, todo lo que consta es el siguiente párrafo: "Tambien dí facultad al P. Ignacio Mª Lerdo rector de Puebla, para tomar prestados ó á réditos la suma de pesos, que segun el estado de las fincas que le entregaren juzgue poder pagar (3)." Esta facultad indica que á esa fecha nada se habia entregado á los Jesuitas restablecidos en Puebla de las rentas de ese Colegio perteneciente á las temporalidades, y que se concedia para que los nuevos fundadores tuvieran de donde subsistir. Si algo recibieron, se devolvió sin duda en el año siguiente de 1821 cuando la dispersion de la Provincia.

Aunque al postularse las fundaciones de Querétaro, Guadalajara, Chihuahua, S. Luis Potosí, Villa de Lagos, Leon y Guatemala, se ofrecieron en casi todas estas solicitudes, bienes efectivos, y donde habian existido colegios antes de la expatriacion, se aseguraba la existencia de algunas temporalidades, como no llegaron á realizarse esas fundaciones, todo quedó en ofertas y nada recibieron los Jesuitas. La única ciudad que remitió á Europa directamente seis mil pesos para viático de los que vinieran de allá; fué Guadalajara, (4) cuyo resultado ne se supo, pues no vinieron ningunos Jesuitas; y el mismo éxito tuvo la remesa de dos mil, que en dos partidas mandó la Provincia. (5).

Acerca de algunas herencias á favor de la Provincia durante el tiempo que estuvo restablecida, hablaremos despues.

¿Pero cómo es que despues de las órdenes tan terminantes de España, del apoyo que á los Jesuitas de México prestaron el Sr. Arzobispo Fonte y los dos Vireyes de esa época, Calleja y Apodaca, especialmente el último, y sobre todo el empeño público por ese restablecimiento, nada se avanzaba ni en la devolucion de las temporalidades, ni en el establecimiento de las casas que con tanto empeño se solicitaban? La causa fué, los obstáculos que tanto en México como en Madrid se ponian á la restauracion de la Orden, por ciertas manos ocultas, que valiéndose alguna de ellas de la práctica establecida en la América para los negocios de Real Hacienda, y otra ú otras de la redaccion de ciertas órdenes del Soberano ó de los reglamentos de las juntas protectoras del restablecimiento, que se criaron por esos años para promo-

---

[1] A. Ultimamente citada.
[2] C. 25 de Septiembre de 1819.
[3] C. 4 de Enero de 1820.
[4] A. 4 de Mayo de 1819.
[5] C. 3 de Mayo de 1819.

ver el pronto restablecimiento de la Compañía, como lo deseaba el Rey, de aquella práctica y de la organizacion que se daba á las nuevas juntas se sirvieron de armas poderosas para hacer una guerra sorda y en apariencia legal, para que las benéficas y religiosas miras de Fernando VII, se hicieran ilusorias y embrollaran el negocio, tal vez, como sucedió, en espera de mejores tiempos para los adversarios de la Compañía de Jesus, que áun los habia en no corto número. Esto es lo que vamos á revelar por las comunicaciones del R. P. Canton; y por ellas veremos, tanto la astucia con que se impedia el restablecimiento, cuanto la humildad, desinterés y simplicidad de dicho Padre, que hablaba á sus superiores "con la confianza (son sus palabras) de un hijo para con su padre (1)."

Las disposiciones del P. Canton para recibir los bienes no enagenados, que antes de la instalacion de la Junta protectora en México se mandaron entregar á la Compañía por el Virey Apodaca, se manifiestan en la carta que sigue: "El Exmo. Sr. Virey conformándose con el parecer de los Sres. Fiscales de lo civil y Real hacienda, me habilitó para pedir los depósitos de una lista que le dió el que corre con las temporalidades, y dice, que en caso de resistencia de los depositarios, recurra á S. E. para que oidas las razones de los resistentes, decrete lo justo. La mayor parte de los depósitos están en Parroquias de Indios. Son, excepto un sagrario de plata y el viso, retablos antiguos de madera que costaria más traerlos á nuestra iglesia, que lo que en sí valen; mas áun cuando fuesen de oro, no los pediria por no perturbar la tranquilidad pública, dando motivo á los Indios para que viniendo de tropel, se presentasen ante al Sr. Virey quejándose de los Jesuitas, porque los querian despojar de los altares que el Rey N. S. les habia dado. La imágen de Ntra. Sra. de la Luz, que está en el Sagrario de la Iglesia Catedral, con sus alhajas, la pediré con la urbanidad posible á los Sres. Curas del Sagrario; pero si no me la quieren dar, no pongo pleito, siguiendo las máximas de Jesucristo y las de N. S. P. Ignacio (2)." Y despues de establecida la Junta protectora en México decia: "Cuánto me alegro de que V. R. apruebe mi modo de pensar sobre rentas y depósitos, y tambien los Sres vocales de la junta, que el 21 del mes pasado se instaló en esta capital, á quienes he protestado que recibiria con accion de gracias lo que me entregasen, sin que jamás intentara mover pleito alguno para pedir en juicio contencioso lo que la Real junta de proteccion no me adjudicare (3)."

Volviendo ahora á las trabas y obstáculos puestos para impedir el restablecimiento de los Jesuitas, á lo que tenemos dicho en el Capítulo VII sobre la práctica que se seguia entonces de que todos los negocios de Real hacienda, no se resolvieran sino prévios los trámites del voto del fiscal de la misma y parecer consultivo del asesor del vireinato, lo que hacia demorar todos los de esta clase, agregaremos que en el presente se vió tan palpablemente no solo esa general demora, sino que se descubrió desde un principio el espíritu poco conforme á los deseos del Rey, especialmente en lo respectivo al expresado fiscal, quien además de dilatar demasiado el despacho de cuanto era concerniente á los Jesuitas, sus pareceres, cuando llegaba á darlos, eran notoriamente opuestos á las disposiciones públicas de la Corte, con tales chicanas ó trampas legales que no podian ocultarse al ménos avisado. Prescindiendo de lo que habia dictamirado en 1816 para que la Provincia no pudiera libremente propagarse, y que no es del caso referir en razon á que no se llevó á efecto lo pedido en su voto, nos limitaremos únicamente á decir cual fué la conducta que observó, antes y áun despues de establecida la primera

(1) A. 7 de Julio de 1818.
(2) A. 7 de Julio de 1818.
(3) A. 4 de Mayo de 1819.

Junta de proteccion del restablecimiento, instalada en México en 27 de Abril de 1819, aunque despachada en Madrid desde el 6 de Septiembre del año anterior, sobre lo que debe llamarse la atencion.

Esa Junta aunque se creyó remediaria los males que resultaban de la demora de los negocios sobre restablecimiento, desgraciadamente produjo efectos contrarios por la cavilosidad, por no decir otra cosa, del fiscal de Real hacienda, cuyas facultades quedaron expeditas segun la práctica ya establecida. Por tal motivo, aunque el Virey Apodaca deseaba intimamente el restablecimiento de la Compañía, aquella cédula desde Madrid trajo varios inconvenientes, que sirvieron de armas en lo sucesivo al repetido Sr. fiscal para oponerse en lo posible á que la Provincia jesuítica pudiera propagarse: "Es cierto, escribia el P. Canton, que el poder de V. R. está amplísimo; pero con las restricciones que pone la Real junta en la certificacion anexa al poder, he quedado en la inaccion que antes estaba, esto es, sin poder hacer nada hasta que el director de temporalidades dé á la Real junta las noticias de todos los bienes que tenia la Compañía, de sus destinos, y de los que no están enagenados. Estando á estas restricciones, es necesario, lo 1º para cualquier paso correr los trámites de los tribunales, que son bien morosos: lo 2º dar cuenta á la Junta de la decision de los tribunales: lo 3º aguardar la resolucion de la Real junta, y si esta no está clarísima, será necesario comenzar de nuevo á correr los mismos trámites.....Este Sr. Virey en los asuntos de la Compañía no ha hecho sino conformarse con el parecer del Sr. Fiscal y asesor, que le han dado para sus determinaciones [1]."—A la dicha comunicacion se agregó otra nota del secretario de la junta de Madrid, nueva traba puesta al restablecimiento, segun aparece de la siguiente contestacion: "A 4 del mes corriente recibí el oficio que de acuerdo de la Real junta del restablecimiento de Jesuitas, se sirvió V. S. dirijirme con fecha de 25 de Noviembre del año pasado. Junto con él recibí la cópia del oficio dirijido al Sr. Virey, en el que hace mencion del oficio con que el Sr. Virey me acompañó la cópia certificada de la Real órden de 11 de Junio de 1816, mandándome que la entrega de las temporalidades que se me habia hecho, debia considerarse como precaria y con sujecion á lo que la Real junta dispusiera llevando una cuenta y razon puntual de los productos y gastos de los bienes y efectos que habia recibido la Compañía. Se hace tambien mencion en este oficio de mi respuesta de que en todo me conformaba con lo mandado por S. E., y con todo lo que N. Augusto Soberano (Q. D. G.) se dignase mandarme (2)."

A esta nueva traba, se agregó la de haber sido nombrado secretario de la Junta el director de la oficina de temporalidades; es decir, el responsable hasta cierto punto del desórden en que se hallaban todos los papeles, ocupados á los Jesuitas en sus colegios, con especialidad en los de fuera de la capital, y por consiguiente interesado en que semejante desconcierto no apareciera. Decimos los papeles especialmente de los Colegios de fuera de la capital, porque habiéndose encomendado esa operacion á manos poco diestras, mezclaron las escrituras importantes que encontraron en las procuradurías con cuantos manuscritos habia en las bibliotecas, archivos de las casas y aposentos de los particulares, de lo que resultó tal confusion, que era obra de romanos el separar los papeles útiles de la multitud de indiferentes é inservibles; pues todos se mandaron ocupar sin excepcion alguna. Añadiéndose á esto el desglose de los cuadernos, originado en la conduccion de todos los mencionados papeles que se remitieron encajonados, y el haber quedado archivados por cerca de cincuenta años, sin que nadie cuidara de su arreglo,

---

[1] A. 14 de Abril de 1818.
(2) B. 14 de Abril de 1818.

sino cuando más al tratarse de la venta de algunas fincas, particularmente de campo, dió el resultado de que todo era confusion y desórden para poner en limpio cuales eran las temporalidades no enagenadas ni aplicadas, salvo los edificios y ciertas fincas muy notables. De esto se tuvo una experiencia muy palmaria, áun de los papeles secuestrados en México cuando la entrega de los pertenecientes al Colegio de S. Gregorio. No podia pues, en consecuencia hallarse en peores manos la junta para llegar á conocer cuales eran los antiguos bienes de la Compañia que existian sin aplicacion y no habian sido enagenados.

Sin embargo se formó una lista de los bienes que se creia existentes; y cuya devolucion presentaba los inconvenientes que hemos referido arriba, y que en su mayor parte era peligroso su cobro en aquellas circunstancias. Acerca de las fincas de alguna importancia, excepto la Hacienda de Acolman que pertenecia á S. Gregorio, no se habló de otras sino de la de Otumba y la titulada S. José Chalco ó la Compañía. Sobre ambas se lee lo siguiente: "El Exmo. Sr. Virey, (Apodaca) mandó un decreto al director de temporalidades, ordenándole entregue á la Compañía los fondos no enagenados. Entre estos está la Hacienda de Otumba, de que Isidro Gonzalez fué administrador, avaluada en ciento treinta mil pesos; mas en el dia no hay quien la quiera tomar en arrendamiento en más de mil pesos. No tiene sino la casa y las tierras (1)". En Enero de 1818 se divulgó en México, la noticia de que la Hacienda de la Compañía que tenia arrendada la oficina de temporalidades, iba á ser devuelta á los Jesuitas, lo que dió orígen á la comunicacion siguiente: "Un caballero quiere comprar la Hacienda llamada *la Compañía* junto á Chalco..... Esta Hacienda se dió á nuestra Compañía con la condicion, de que si la Compañía quisiera enagenarla, pasase á los Padres de Sto. Domingo, y si estos quisieran enagenarla, pasase á los Padres Carmelitas. En el tiempo de nuestro extrañamiento los Padres Dominicos representaron sus derechos. Esta Real Audiencia y el Supremo Consejo de Indias los reconoció: mas nuestro Soberano el Sr. D. Cárlos III declaró que la dicha Hacienda no estaba enagenada, porque en la Real persona habian recaido los bienes y derechos de los expatriados Jesuitas. Mandó el Rey, que de los productos de esta Hacienda se pagasen los Sínodos ó pensiones de los misioneros de Californias. El comprador pretendia que en caso que él la comprase, yo aprobase la venta: yo respondí, que habiendo mandado la Suprema Junta jesuítica que los bienes de temporalidades se conservasen á su disposicion no podia prevenir sus disposiciones. Item, que yo sin licencia de mis superiores no podia enagenar ninguna finca (2)".

Ni una ni otra llegaron á entregarse á la Provincia á pesar del empeño del Virey Apodaca y de la Junta protectora de México, con la particular circunstancia de que á vista de los ministerios de los Jesuitas en México se trataba de aprovecharlos para pacificar los puntos insurreccionados como se vé en el siguiente párrafo: "El Exmo. Sr. Virey, á peticion del Sr. Armijo, comandante del rumbo del Sur, escribió á S. E., que para la perfecta pacificacion de aquellas provincias, convendria que fuesen algunos Jesuitas á predicar, á catequizar y á confesar aquellas gentes [3]". Así escribia el P. Canton y pedia la remision de algunos Padres alemanes ó italianos que se encargasen de esa y otras importantes misiones; ¿pero cómo podria aquello verificarse con los obstáculos que cada dia se presentaban en el mismo Gobierno? La Real Junta de proteccion, (decia el Provincial) pidió á la de temporalidades el estado de los bienes no enagenados. El Sr. Fiscal opinó, que solamente se debia entender la órden de entregar á la Compañía los bienes no enagenados desde la órden

(1) C. 20 de Agosto de 1818.
(2 C. 3 de Febrero de 1818.
[3] A. 10 de Febrero de 1819

de 11 de Junio de 1816, porque el de 1796 S. M. mandó que se aplicasen las temporalidades á la Real Hacienda, y así se deben reputar por enagenadas. Es regular que se mande á la Real Junta Jesuítica el expediente, y veremos si la Real Junta llama enagenar lo que el Rey manda de un tribunal á otro de su dominio, siendo y quedando dueño S. M. de lo que trasfiere de uno á otro de sus tribunales, lo mismo que un particular pasa su tesoro de una á otra caja ó casa. Yo juzgo que enagenar es pasar el dominio de una cosa á otra persona, y que no se puede llamar enagenado lo que queda en el dominio del que antes la tenia, aunque lo aplique á diferente destino del que antes tenia. En fin, como la entrega de las temporalidades pende únicamente de la voluntad del Soberano, S. M. declarará desde cuando y cuales bienes quiere su liberalidad que se nos vuelvan.....En este correo, creo que el Sr. Virey dará cuenta á la Real Junta Jesuítica de todo lo que aquí S. E. y la Junta de proteccion han hecho; y tambien del pedimento del Sr. fiscal de que no se nos devuelva el derecho de patronato para los nombramientos de capellanías que antes teniamos, por que esto es contra las regalías de S. M. (1)."

Estas interpretaciones eran resultado de la inteligencia que el fiscal de Real hacienda daba á las disposiciones de la Corte de Madrid lo que dió lugar á la comunicacion que sigue: "Deseo con ánsia saber si V. R. ha promovido en la Suprema Junta Jesuítica mis encargos, conviene á saber, que las órdenes que enviare sean claras y no expuestas á dudas. Ya avisé á V. R. que por sola la cédula de la creacion de la Junta Suprema de Madrid me quitaron el dominio de las fincas, que con todas las formalidades, y autenticidades me habian entregado, y de que estaba en posesion y me las redujeron á precaria. En el segundo lugar han dado una interpretacion al Decreto en que S. M. manda se entreguen á los Jesuitas los bienes no aplicados, que segun ella nada se nos debe dar, porque por bienes no aplicados, entienden bienes *pro derelicto*. En tercer lugar dicen los oficiales de temporalidades, que hasta que se dé á la Suprema Junta la razon del estado de los bienes Jesuíticos al tiempo del extrañamiento, de los productos de ellos en todo el tiempo del extrañamiento, de la aplicacion de estos frutos etc. Para esto se requieren cien años, luego hasta pasado un siglo nada se nos puede dar ó entregar [2]."

Tantas dificultades y embarazos, ya por parte del Fiscal de Real Hacienda, ya por la de la oficina de temporalidades, ora por la organizacion de la Real Junta Suprema de Madrid, para el restablecimiento de los Jesuitas, ora por la del mismo título establecida en México, originaron, que cuando en España, como ya hemos visto, progresaba la Compañía restablecida, la Provincia mexicana permaneció estacionaria áun habiéndose logrado establecer otras dos casas, una en Durango y otra en Puebla. La razon de esto se lee en la siguiente carta: "El Sr. Obispo de Durango, el Sr. Intendente de aquella Provincia, el Ayuntamiento de la Ciudad, con fecha de 16 de Abril de este año escribieron al Exmo. Sr. Virey pidiéndole Jesuitas, ofreciendo ciento treinta mil pesos fuertes que entre dos eclesiásticos dejaron para este fin, á más de lo que se podia volvernos de los bienes de temporalidades. Antes de ayer fuí á visitar al Sr. Fiscal de lo civil, en cuyo poder está esta solicitud de Durango y supliqué el pronto despacho de ella; á lo que me respondió: que habia órden de la Real Junta, para que sin su permiso no se abrieran nuevas Casas. Segun esto se necesitan por lo ménos dos años para abrir una casa, pues el expediente ha de pasar aquí sus largos trámites. Desde Mayo está aquí la peticion de Durango; todavia no la ha despachado el Sr. Fiscal, y acaso no la despachará en algunos meses. Si su respuesta es negacion, no

(1) A. 6 de Julio de 1819.
(2) A. 11 de Enero de 1819.

solamente para que no se entregue á nuestra Compañía el Colegio Tridentino en lo que tiene razon, ni yo tampoco quiero que nuestra Compañía se haga cargo de los Seminarios Conciliares, sino tambien de que se admita la fundacion de Durango, ya es asunto concluido: pero si responde que se admita la fundacion sin la direccion del Seminario Conciliar, hemos de aguardar la aprobacion y consentimiento de la Real Junta. Para esto se necesita un año [1]. Venido el consentimiento de la Real Junta, nuevos trámites; y así se pasa el tiempo, sin que yo pueda aumentar el número de obreros por falta de habilitacion y de rentas. V. R. vea que arbitrio toma para vencer estos obstáculos sin tomar mi nombre, porque si aquí se presumen que á solicitud mia vienen las providencias, me haré odioso y acaso nada se conseguirá [2]."

De esta clase de contestaciones podiamos citar otras muchas que omitimos por no causar fastidio, y porque todas ellas son otras tantas revelaciones de los embarazos que surgian en cada una de las disposiciones que tomaban al principio los Vireyes y despues la Junta protectora de México para el restablecimiento y propagacion de la Provincia, cuyas casas se solicitaban empeñosamente, como ya hemos visto, de las principales poblaciones de Nueva España, en muchas de las cuales se ofrecian fondos competentes, efectivos y sin ninguna relacion con las antiguas temporalidades para su establecimiento, áun remitiéndose, como ya se dijo de Guadalajara, cantidades á Europa para viáticos de los misioneros Jesuitas. Pero como nada se avanzaba, y para cualquier pretension del P. Provincial mexicano, se hacian tantos reparos y se daban tantas moratorias, repetidas veces pedia el angélico P. Canton á la Corte, ya facultades para hacer por sí propio y con solo el consentimiento de los Ordinarios las fundaciones, que sin auxilio de los antiguos bienes de temporalidades se promoviesen; y ya tambien que se comisionase para todos esos negocios, bien al Illmo. Sr. Fonte, Arzobispo metropolitano, o bien algunos sugetos de representacion que proponia para dar facilmente impulsos á los tan explícitos y terminantes deseos del Rey. Todavía más, repetidas ocasiones solicitó, así del Comisario General de España é Indias como del Vicario General de la Compañía, que se le exhonerase del cargo de Provincial, remitiéndose en su lugar otro de Europa, especialmente de los sugetos de más relaciones y prestigio en la Corte de Madrid, creyendo y con razon, que de esta manera se ocurria á salvar todos los inconvenientes que á él parecian insuperables, y que realmente lo eran por su posicion particular, su edad y absoluta carencia de arbitrios para sobreponerse á la guerra sorda que se le hacia. De ambas pretensiones, tenemos entre otras, las siguientes pruebas: "Repito á V. R. que informe á la Suprema Junta Jesuítica, que el único medio, y no hay otro, para que en este reino se ejecuten sus órdenes, es que la Suprema Junta dé comision á un sugeto íntegro y no contrario á nuestra Compañía con ámplias facultades, y con independencia de todo otro tribunal, para que por sí, sin los morosos pasos de expedientes y consultar á los Sres. Fiscales, mande y disponga lo que la Suprema Junta le ordenare y para que despache los recursos que aquí, ó los Jesuitas, ó las ciudades que piden Jesuitas, le presentasen ó pretendiesen. Vuelvo á decir que no hay otro medio, que dar comision á un sugeto sin dependencia de otro que de la Suprema Junta Jesuítica.....Suplico á V. R. que en mi nombre pida á la Suprema Junta Jesuítica, me autorice para aceptar las fundaciones de Colegios en los lugares que lo pidan, dando fondos para ellas de sus propios caudales sin contar con los bienes de temporalidades.....En la Península se multiplican las casas, y aquí no adelantamos un paso. El Sr. Fiscal á todo pone mil trabas, y mientras la Suprema Junta no disponga otra cosa, no ade

(1) En efecto, hasta el año de 1819, no se aprobó esta fundacion. C. 2 de Agosto de 1810.
[2] A. 21 de Julio de 1818.

lantaremos nada; porque el Sr. Fiscal siempre encontrará dificultades y será de dictámen que se consulte de nuevo á la Suprema Junta, y á su respuesta opondrá otras contras, y pedirá que de nuevo se consulte, y así irá entorpeciendo todo progreso.....El silencio de la Suprema Junta sobre el restablecimiento de nuestra Compañía, así como me hace temer, así dá alas á nuestros contrarios [1]". En otra repetia sobre su exhoneracion lo siguiente: "Suplico á V. R. que envie de Provincial á esta Provincia al P. José Fernando Silva, porque será de mucha representacion un Provincial venido de la Corte, conocido del Soberano y estimado de los Sres. de la Junta Jesuítica. Por San Ignacio que se desprendió de S. Francisco Javier, ruego á V. R. que haga este doloroso sacrificio [2]". Y al mismo P. Silva, en igual fecha, escribia así: "Me dijo el P. Márquez que V. R. estaba inclinado á venir á esta Provincia. Ojalá Padre mio esto se verificara. El P. Comisario lo tiene sobre su corazon, pero no será dificil que permita que V. R. venga, y venga á gobernarla. Los Sres. de la Junta conocen á V. R. y darán crédito á sus recursos que á los mios que no me conocen. Aquí para los Tribunales, tendrá mucha más representacion un Provincial venido de Madrid, conocido de los Sres. de la Junta y Secretario del Comisario General, que no un cualquiera como yo, que por no haber habido otro profeso, fué Provincial, y ahora por el qué diran me han continuado en el cargo. Por amor de Dios venga V. R." La misma solicitud hizo á Roma, y casi al disolverse la Provincia, escribia á uno de los Padres de Roma: "¿Se hubiera jamás imaginado V. R. que yo podria ser Provincial? Lo veo y no lo creo y mucho ménos lo quiero. Más Dios lo ha dispuesto así: hágase su santísima voluntad.....Supongo que á esta hora se habrá hecho la eleccion de N. P. General: V. R. en mi nombre protéstele la más rendida obediencia, y pídale envie, si se puede otro Provincial, ó nombre á alguno de los tres etc.....[3]."

La nueva Real Orden de 11 de Marzo de 1819, en que se remitian las instrucciones de la Junta Suprema de restablecimiento de los Jesuitas en Madrid, á la que quedaban enteramente subordinadas todas las demás establecidas ó que se estableciesen en las Américas, inserta en el Capítulo VII ya citado, además de describir algunas otras órdenes secretas de la Corte, dirijidas, tal vez sin mala intencion, á entorpecer la entrega de las temporalidades, acabó de dar el golpe en sus diez y seis artículos, especialmente en los 13, 14 y 15, á la propagacion de la Provincia Mexicana. Cierto es que en ella se quitaba toda inhibicion á los Tribunales, pero en contra se oponian nuevos y más insuperables embarazos, de ellos se habla así en una comunicacion: "Ya avisé á V. R. de la Real Junta establecida aquí, la que desde luego mandó se me entreguen los bienes no enagenados. No quiera Dios que con las nuevas cédulas en que nada se habla del restablecimiento de la Compañía en esta Capital, se enreden ó revoquen las resoluciones de esta junta, con daño de esta Provincia y perjuicio de las de España; pues ciertamente yo enviaria á la Real Junta todo lo que no sea necesario para los Jesuitas de esta Provincia: y aunque no pudiera enviar sino lo que se ahorra de renta de empleados, en administradores reales, no seria poco lo que se podria enviar.....Las órdenes de establecimiento de nuevas juntas en todos los gobiernos para que ellos corran con las temporalidades es nuevo embarazo.... Este blanco lo dejo para decir á V. R. lo que esta Junta de proteccion determinaba en virtud de la última órden, y del método que en diez y seis artículos prescribe la Real Junta, para instruirse del estado de las fincas á tiempo

[1] A. 9 de Marzo de 1818.
[2] A. 25 de Mayo de 1818.
[3] C. 5 de Septiembre de 1820.

del extrañamiento, de la enagenacion de ellas, y los títulos porque se enagenaron si por ventas ó donacion. Esto es un laberinto, principalmente en los precios de las fincas vendidas, y de la administracion de ellas antes de su venta. Para investigar esto, será necesario otra oficina y muchos empleados, que deberán ser pagados á proporcion de su trabajo. Mas el secretario no llevó la instruccion, y así nada se resolvió (1)." En otra se escribe: "La última órden de la Suprema Junta, conviene á saber. de que todos los caudales se recojan en una caja y se envie á la Península, me ha puesto en gran confusion, pues si todas las rentas se han de enviar, ¿con qué nos hemos de mantener y con qué se han de mantener los Jesuitas que vinieren de Europa? Siempre esta Provincia ha cuidado de traer Jesuitas de Europa, y de pagar los gastos de su trasporte. Lo mismo procuró el P. Castañiza, lo mismo en cuanto he podido, he solicitado yo, como que conozco que si no vienen Jesuitas de Europa, no se mantendrá la observancia. En cuanto yo pudiere, enviaré todo lo que me sobrare de gasto de mi comunidad, la cual aunque poco á poco, vá en aumento. No obstante este aumento, si todas las fincas no enagenadas se me hubieran entregado, podria enviar alguna cosa más de lo que podria enviar la Junta de proteccion, pues esta tiene que pagar sueldos al secretario y á los otros oficiales necesarios para cumplir las órdenes de la Suprema Junta que vinieron últimamente (2)."

En conclusion; cuanto la Provincia mexicana recibió de 1816 hasta su dispersion, fueron únicamente los Seminarios de S. Ildefonso, cuyas rentas no alcanzaban ni para el sueldo de los catedráticos que permanecieron en el establecimiento; el de S. Gregorio con sus fincas y rentas, y además la carga que le habia impuesto el Sr. Gamboa en su posterior fundacion y que no tuvo en tiempo de la primera; los edificios de S. Pedro y S. Pablo, cuya reposicion hizo de su cuenta y del que no recibió fondo alguno, el Montepio, que nunca se le entregó y el de S. Gregorio en total ruina. Así es que su devolucion al Gobierno Real en 1821 fué una cosa muy sencilla: lo mismo sucedió con los Colegios de Durango y de Puebla; como fué público y notorio sin que se suscitara la menor dificultad ni cuestion, cuando la Compañía fué dispersada por las Cortes Españolas. Los únicos Jesuitas que vinieron de Europa, fueron dos de los antiguos expatriados, y otro mexicano con un coadjutor italiano que habian tomado la sotana, pasado su noviciado en Madrid y hecho allí los votos por el año de 1817: todos los cuales regresaron á cuenta de la Provincia ó de sus bienes propios. En esto vino á parar todo lo ofrecido y hecho por el Rey de España para el restablecimiento de la Compañía de Jesus en México. Qué se dirá de esto, diremos con un periodista español que en el año de 1855, reclamaba la inobservancia de los decretos reales á favor de las religiosas despojadas de sus bienes por el partido liberal: "Qué se dirá de esto, repetimos, cuando se recuerden las ejecutivas y fulminantes disposiciones de 1835? Se dirá ciertamente que el siglo presente, si es reparador, lo es de muy mala voluntad."

A lo que llevamos dicho sobre los bienes devueltos á la Provincia de las antiguas temporalidades, objeto principal de este apéndice, debemos agregar, aunque extraña á nuestro aumento, una relacion de los que se le donaron á la misma, ó que adquirió por herencia, por juzgarlo oportuno con el mismo fin de desvanecer las imputaciones hechas á los Jesuitas.

Sobre donacion, sin contar con aquellas limosnas hechas por la piedad de los fieles en México para auxiliar las necesidades de los Jesuitas restablecidos, la única que consta es la que hizo á la Provincia el P. Francisco Calderon, uno de los expatriados. Sobre ella se lee lo siguiente: "Con fechas 6, 7 y

---

(1) A. 3 de Agosto de 1819.
(2) A. 29 de Agosto de 1819

8 de Diciembre de 1819, escribí al P. Arrieta sobre la donacion de veinte mil pesos á esta Provincia, diciéndole que es necesario que la haga por instrumento jurídico y si puede ser, autorizado por el enviado del Rey N. S. en Roma: bien creo que no tendrá efecto porque creo que en la quiebra del Marquéz de Ulnapa fueron envueltos los bienes del donante D. Francisco Calderon á quien le digo lo mismo, y le añado que acepto la donacion." Hasta aquí el P. Canton, que ya no volvió á mencionar más este negocio.

Nos resta hablar de la ruidosa cuestion de la titulada herencia de la Srª Dª Mª Teresa de Castañiza, condesa viuda de Bassoco, de que hemos dicho lo suficiente para volver por el honor de la Compañía deturpado en ese negocio, exhibiendo varios documentos oficiales en el Capítulo VII al tratar de la muerte de la dicha Señora. Pero para corroborar más lo que tenemos asentado, copiaremos algunos trozos de las cartas dirijidas por el P. Canton sobre el particular: "El Sr. Juez de inventarios habiendo leido en la memoria adjunta al testamento de la condesa de Bassoco, que nada hagan los Albaceas, sin la aprobacion del Provincial de nuestra Compañía, me mandó el testamento y la memoria para que yo interviniese á los inventarios: respondí al Sr. Juez, que yo sin licencia de mis Superiores no podia intervenir á los inventarios: que la intervencion me impediria atender á la formacion de la juventud, y á las otras ocupaciones de mi Instituto: á esto se añadia mi avanzada edad: que el encargo de la Sra. Condesa se debia restringir á la Obra pia que manda en su testamento, y así que pagadas las deudas y cumplidos los legados (para lo que se necesitan trescientos mil pesos fuertes), para la fundacion del templo de la Casa profesa ó noviciado y seminario de doce niños bajo la direccion de la Compañía, se tomase el parecer y aprobacion del Provincial, pero no para liquidar cuentas con los comerciantes de Manila, Cádiz y Veracruz; con los legatarios de Gordejuela en Vizcaya y México y con los otros acreedores. Ninguno de estos admitirá las escrituras y papel de créditos que dejaron el Conde y Condesa de Bassoco contra el Tribunal de Minería, contra las Cajas Reales y contra el derecho del peaje en los caminos. Para esto se necesita un sugeto que no tenga otra cosa á que atender: que tenga práctica en el comercio, y que goce salud: todo esto me falta; y así suplicaba se hiciesen los inventarios con sola la asistencia de los albaceas, de cuya probidad y honradez estoy tan satisfecho, que si se necesita mi aprobacion, desde luego apruebo cuanto ellos hicieren. Espero que V. R. aprobará mi respuesta (1)." En otra de 2 de Septiembre del mismo año, dice: "No juzgué necesario decir á V. R. los nombres de los Albaceas de la difunta Condesa; pero ahora que sé que V. R. desea saberlos se los digo; y son el Sr. Dean D. Andrés Madrid, el Sr. Canónigo D. Matias Monteagudo, Don José Ruiz de la Bárcena, y el Dr. D. José Vicente Sanchez. Antes de ayer hubo junta de los Albaceas para el reconocimiento de los inventarios. Convinieron en que se diera en calidad de depósito á la Compañía todo lo concerniente al Oratorio, como lo mandó la Condesa, hasta que se paguen las deudas. Se determinó que se vendan las casas y si no basta esto para pagar las deudas, se venda tambien la hacienda; y pagadas las deudas y cumplidos los legados, se entregue lo restante á la Compañía para la fundacion del templo dedicado á la Expectacion de Ntra. Sra., el Noviciado ó Casa profesa de la Compañía, y el seminario de doce alumnos para que sirvan en el templo y aprendan la gramática latina. Ya he dicho otras veces á V. R. que la mayor parte de este gran caudal está impuesto en el Tribunal de Minería y en el ramo de tabaco. Desde el año de 1813 no paga el tabaco réditos; de suerte que el valor de estas escrituras es uno por cinco." En 30 de Diciembre se explica el estado de los fondos más pormenorizado. "Las escrituras de los ca-

[1] C. 3 de Febrero de 1818.

pitales impuestos en el ramo de tabaco, en donde estaba impuesto el caudal de nuestro comun amigo y favorecedor P. José Mª Castañiza están en sumo abatimiento: para reducirla á moneda es necesario perder cinco por uno, y los réditos vencidos desde de 1812. Las del Tribunal de Minería no están en tanto abatimiento, porque ahora han pagado los réditos de 1812 pero no juntos, sino por tércios. En este Tribunal dejó impuestos el Conde de Bassoco setecientos mil pesos, á que agregados los réditos vencidos, asciende cuasi al millon. En el peaje tenia tambien este, de cuando en cuando parte de los réditos caidos. En el Real Consulado dejó sesenta mil pesos. En las Cajas Reales doscientos mil pesos. Con las casas, muebles, y una hacienda que le costó ciento veinticuatro mil pesos, se cubren las deudas. Los legados son trescientos mil pesos. El resto es para nuestra Compañía. Yo desearia que concluyese este dificil testamento para saber con lo que puedo contar para la fundacion de la Obra pía, que dejó la Condesa á direccion de nuestra Compañía." Posteriormente se volvió á hablar de ese asunto, agregando: "El caudal del conde y condesa de Bassoco, es de millon y medio de pesos fuertes las deudas y legados subirán á cuatro cientos mil pesos y pagados los gastos y gratificaciones, quedarán un millon para la fábrica del templo, casa de Noviciado ó Profesa, para la de un seminario de niños, todo bajo la direccion de nuestra Compañía. Mas como este gran caudal está en escrituras sobre varios ramos que por la desoladora insurreccion no pagan réditos para satisfacer á los acreedores, será necesario vender las casas y haciendas, y hasta que estén pagadas las deudas, no sé con lo que podremos contar (1)".

Sobre la herencia del P. Castañiza, que su hermana Dª Mª Teresa cedió a la Compañía, se escribia así tratando de una obra de piedad que se impetraba de Roma de su caridad: "Es cierto que la Sra. Condesa quedó de heredera del difunto P. Castañiza, y con los ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos que dejó á la Compañía si estuvieran en numerario ni V. R. ni nosotros padeceriamos escaceses; pero como todo quedó en papel quién sabe si se podrá reducir á contante. Si la Condesa de Bassoco viviera, sin duda aceptaba ser madrina de esas dos niñas huérfanas Napolitanas. Bastaba para la Condesa la menor insinuacion de N. P. Vicario General y la del P. Serrato, para hacer cuanto conociera ser del agrado de SS. RR. En su vida no pensaba más que en promover la devocion á la Divina Maternidad y en propagar nuestra Compañía, y á estos dos objetos dejó un gran caudal: más como tambien la mayor parte de él está en papel, nada podemos hacer (2)." En otra se decia hablando de un legado del P. Castañiza, á los Jesuitas de Roma lo siguiente: "De nuevo propongo á VV. RR. que si quieren que se reduzcan a efectivo los ocho mil pesos que dejó á VV. RR. el P. Castañiza, ha de ser con la pérdida de cinco por uno, perdiendo los réditos caidos desde 1812 que tanto ha que no se pagan de los capitales sobre el tabaco en que está impuesto el caudal del P. Castañiza (3)". En fin, en la siguiente se escribia: "Deseo saber el parecer de N. P. Vicario General sobre el legado de N. P. Castañiza. Ahora me han requerido que si queria vender una escritura de veinte mil pesos por cuatro mil en moneda contante. Quitados del legado del P. Castañiza diez mil pesos de una escritura que vendí por dos mil, quedan á nuestra Compañía ciento cuarenta mil en escrituras, sobre el ramo del tabaco. Si N. P. Vicario quiere que las venda con la pérdida de cinco por uno, podremos realizar diez y ocho mil pesos los cuales podrán servir para fondos de la Procuraduria en Roma, y para enviar algunos sugetos útiles á esta Provincia Tambien dejó el P. Castañiza seis mil pesos que el Conde del Peñasco le de-

(1) A. 25 de Mayo de 1818.
(2 C. 7 de Enero de 1818.
[3] C. 30 de Diciembre de 1818.

bia de réditos, pero sobre estos no podemos contar, porque esta fallido.... No espere V. R. ver en nuestros dias corrientes los réditos de los capitales impuestos sobre el ramo del tabaco, ni que se den los capitales á sus dueños (1)."

No consta la resolucion de esta consulta, en los papeles que tenemos á la vista. Pero áun suponiendo que fuesen de acuerdo con lo pedido por el P. Canton, tanto este dinero, como cualquier otra cantidad que recibiese la Provincia de algunos bienhechores en el corto tiempo que duró restablecida, todo debió haberse empleado en los gastos del culto divino, subsistencia de los Jesuitas y otros necesarísimos, que no podia sufragar la sola hacienda y fincas de S. Gregorio, con los gravámenes que reportaba; únicas entregadas á la Compañía y devueltas en su dispersion por las Cortes españolas; pues los de S. Ildefonso y Colegio de Puebla, apenas cubrian los sueldos de los catedráticos. Estos hechos y la aquiescencia de los que recibieron los bienes en 1821, acredita que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesus de México, fuera de los colegios que ya no dependian de la Junta de temporalidades, ningunos recibió de ella de los que estaban á su cargo; y por consiguiente que ni hubo codicia en los Jesuitas para solicitar sus antiguos bienes, ni tampoco dilapidaron cosa alguna de los que les fueron devueltos.

---

[1] C. Julio de 1819.

INDICE.

Capítulo I.—Sucesos de la navegacion de los Jesuitas de Veracruz á Italia. 3
Capítulo II.—La Provincia Mexicana en Italia 34
Capítulo III.—Los Jesuitas de México dispersos por el Breve de extincion. 69
Capítulo IV.—Noticia de varios Jesuitas mexicanos ilustres por su piedad y letras, muertos durante el tiempo de su extincion 85
Capítulo V.—Sucesos posteriores á la extincion de la Compañía de Jesus en 1773, *hasta su glorioso restablecimiento en el orbe católico* 128
Capítulo VI.—Restablecimiento de la Compañía de Jesus por el Sr. Pio VII, y primeras providencias para el de la Provincia de México 156
Capítulo VII.—Restablecimiento solemne de la Provincia Mexicana, sus ministerios y sucesos, durante los cuatro años de su existencia 180
Capítulo VIII.—Dispersion de la Provincia Mexicana en 1821 *y sucesos posteriores hasta el de* 1841 228
Capítulo IX.— Restablecimientos parciales de la Provincia Mexicana 269
Capítulo X.— Restablecimiento definitivo de la Provincia Mexicana en 1853, *y sucesos posteriores, con que se dá fin á esta continuacion* 290
Conclusion 323
Apéndices 329

HSp
D2597c
vol.1-2

Davila y Arrillaga, José Mariano
Continuacion de la historia de la Compañia de Jesus en Nueva España del P.Francisco Javier Alegre

413088-9

DATE.	NAME OF BORROWER.
June 29/43	Bandeira Bapt. (J.M.)

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

BINDING LIST AUG 1 1943